



TESIS DOCTORAL

**HACER ARQUEOLOGÍA EN LA EXTREMADURA CONTEMPORÁNEA.
LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y
ARTÍSTICOS DE CÁCERES (1844-1982)**

Carlos Marín Hernández

Conformidad del Director

Fdo.: Dr. Don Enrique Cerrillo Martín de Cáceres

**PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO EN PATRIMONIO
(INVESTIGACIÓN HISTÓRICA Y PATRIMONIAL)**

2017

INTRODUCCIÓN	11
FUENTES Y METODOLOGÍA	23
I. ARQUEOLOGÍA, INSTITUCIONALIZACIÓN Y COMISIONES DE MONUMENTOS EN EL PROYECTO PROTECCIONISTA DE ESPAÑA (SIGLOS XVIII-XX)	37
1. Las primeras manifestaciones conservacionistas: Reales Academias, desamortizaciones y nacionalismo liberal	39
2. Las Comisiones Provinciales de Monumentos y sus instrucciones reguladoras de 1844	44
2.1 Reajustes: el Real Decreto de 1854 y la Ley de Instrucción Pública de 1857	52
3. El Reglamento de 1865 y la revitalización de las Comisiones de Monumentos	54
3.1 Vigencia y revisiones del marco legal de 1865 en el proceso de internacionalización de la Arqueología española	61
4. El fracasado Reglamento de 1918	68
5. Las Comisiones de Monumentos durante la II República y la Guerra Civil: en camino del desmantelamiento	72
6. La disolución de las Comisiones de Monumentos en el Franquismo y su “no final”	76
II. LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES Y LA ARQUEOLOGÍA DE EXTREMADURA (1844-1982)	81
LA LARGA ETAPA FUNDACIONAL (1844-1898)	83
1. Los precedentes: la Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de los Conventos Suprimidos y la Comisión Científica y Artística de Cáceres	83
2. La Comisión de Monumentos de Cáceres	88
2.1 Instalación, refundaciones y biografías	88
2.2 La acción institucional	100
2.3 La Biblioteca Provincial y el Museo de Pinturas	104
2.4 Los fallidos inventarios del Patrimonio monumental	111
2.5 Los celos conservacionistas: la torre de la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo	117
2.6 La Arqueología	132
2.6.1 El Gabinete Arqueológico y Numismático del Instituto de Cáceres	133
2.6.2 Alejandro Millán y Sociats: ingeniería, restauración monumental y Arqueología en Extremadura	140
- La rehabilitación del puente de Alcántara: proyecto, ensayo y celebración	146
- La Arqueología de la Vía de la Plata	162
2.6.3 Los contornos de la institucionalización	181
2.7 La lánguida actividad institucional de la Comisión de Monumentos en el último trance de siglo declive	196

CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1898-1936)	205
1. Primera etapa (1898-1924): refundación e inicial dinamismo	205
1.1 Contextualización histórica. La eclosión de una pujante generación cultural extremeña a finales del siglo XIX	205
1.2 Los integrantes de la Comisión de Monumentos	213
1.2.1 La Presidencia	213
1.2.2 La Vicepresidencia	217
1.2.3 La Secretaría	224
1.2.4 Los vocales	236
1.2.5 En la órbita de la Comisión de Monumentos: Vicente Paredes Guillén, Mario Roso de Luna y Antonio C. Floriano Cumbreño	252
1.2.6 Los corresponsales	259
1.3 La articulación institucional	265
1.3.1 Sesiones y presupuestos	265
1.3.2 Refundación y primeras ocupaciones	271
1.3.3 Los intentos de recuperación de la esfera provincial	285
1.3.4 Acomodo y relación corporativa con otras instituciones de la capital provincial	296
1.3.5 Familiaridad con otras Comisiones de Monumentos. La <i>Revista de Extremadura</i>	311
1.4 Inventarios y catalogaciones patrimoniales	327
1.4.1 El interrogatorio de 1899	328
1.4.2 El catálogo de arquitectura fortificada de Adolfo Fernández Casanova	337
1.4.3 José Ramón Mérida y el <i>Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres</i>	343
1.5 La política proteccionista: disposiciones y declaraciones monumentales	351
1.5.1 Primeras propuestas, entre el entusiasmo y la desatención. El castillo de Trujillo y el puente de Alcántara	351
1.5.2 Derribos en la muralla de Cáceres. El lienzo del Adarve de Santa Ana	359
1.5.3 El <i>Catálogo Monumental</i> de Mérida como revulsivo conservacionista	371
1.6 El Museo Provincial de Cáceres: anhelos, frustraciones y honores en su historia fundacional	375
1.6.1 El Museo Arqueológico Escolar <i>del</i> Instituto	377
1.6.2 El Museo <i>de</i> la Comisión de Monumentos	389
1.6.3 El Museo Provincial de Bellas Artes y la Junta de Patronato	397
1.6.4 Provisión, gestión y musealización de las piezas y colecciones	407
- Las colecciones arqueológicas. Epigrafía y numismática	427
- Otras colecciones no arqueológicas	442
1.6.5 Sobre la vertiente instructiva e investigadora del Museo	446
1.7 Las colecciones privadas: identificación y adquisiciones	453
1.7.1 El <i>Legado Vicente Paredes Guillén</i>	456
- La discutida concesión y el traslado a Cáceres	458
- Condición y reseña de la serie numismática y “arqueológica”	485

1.7.2 La fluctuante colección de Mario Roso de Luna	498
1.7.3 La ecléctica y perdida colección de antigüedades de Miguel Jalón y Larragoiti	502
1.7.4 Las colecciones del seminario diocesano y José Benavides Checa en Plasencia. La serie de arqueología romana del Palacio de los Marqueses de Mirabel	511
1.7.5 La colección numismática de Joaquín Durán y Mendoza en Almaraz	517
1.7.6 La colección artístico-arqueológica de Tirso Lozano Rubio en Montánchez	520
1.8 Actuaciones arqueológicas formales: intermediación y burocracia	524
1.8.1 La operación desde la distancia como concreción de la acción institucional	524
1.8.2 La recuperación de los epígrafes de Ibahernando (1899-1904)	531
1.8.3 Hallazgo, traslado a Madrid y parcial recuperación de un depósito de hachas de la Edad del Bronce de Torreorgaz (1912-1913)	539
1.8.4 <i>Augustobriga</i> o el estatismo de la Comisión de Monumentos (1915-1919)	545
1.8.5 El Tesoro de Aliseda: la Comisión entre el reconocimiento y la postergación (1920-1926)	551
- La aparición del tesoro: ocultaciones, ventas y requisas	554
- La intervención de Mérida y la incorporación del tesoro al Museo Arqueológico Nacional	566
- Las excavaciones de Juan Cabré, la tasación del tesoro y las indemnizaciones a los descubridores	575
- Corolario: la repercusión en el espacio institucional y personal de la Comisión de Monumentos	582
1.9 Las exploraciones/excursiones arqueológicas	585
1.10 Las excavaciones arqueológicas	629
1.10.1 Fracaso en la excavación de una necrópolis en Almaraz (1901-1902)	631
1.10.2 Primeras excavaciones de Schulten en el campamento romano de Cáceres el Viejo (Cáceres) (1910)	634
1.10.3 Excavaciones en la villa romana de las Eras de San Blas (Cáceres) (1922-1923)	646
1.11 Dos perfiles singulares: Vicente Paredes Guillén y Mario Roso de Luna, su lugar en la Arqueología extremeña	650
1.11.1 La labor arqueológica de Vicente Paredes Guillén	650
- Hacia una concepción de “Prehistoria” en/de Extremadura	656
- La Vía de la Plata. La restitución de un camino romano	678
- Cáparra y Mérida	692
1.11.2 La labor arqueológica de Mario Roso de Luna	705
- La exploración de la Arqueología altoextremeña	708
- Las excavaciones ocasionales	725
1.12 La Arqueología profesional en Extremadura. Intervenciones ajenas a la Comisión de Monumentos	734
1.12.1 Excavación de Mérida en la dehesa Valdíos de Portezuelo (1907)	735
1.12.2 Henri Breuil y las pinturas rupestres del valle de Las Batuecas (1910-1918)	737
1.12.3 Pedro García Fària en la cueva de Boquique de Plasencia (1916)	741
1.12.4 Ismael del Pan en la cueva de El Conejar de Cáceres (1917)	744
1.12.5 Antonio Blázquez y la finca del Borbollón (Navalmoral de la Mata) (1920)	747

2. Segunda etapa (1924-1936): hacia el repliegue localista	749
2.1 Síntomas evaluadores de la regresión. Vocales, sesiones y presupuestos	758
2.2 Conservación y defensa del Patrimonio Arqueológico provincial	766
2.2.1 El (falso) desmonte del puente de Alconétar (1925-1926)	767
2.2.2 Uso y abuso de la muralla cacereña: el mercado (1929-1931)	770
2.2.3 La actualización de las declaraciones monumentales: el Decreto republicano de 1931	781
2.3 La mermada Arqueología	784
2.3.1 La Comisión y el patrocinio museístico	785
2.3.2 Las excavaciones arqueológicas de la etapa	794
- Denuncias de excavaciones clandestinas	798
- Reanudación de las excavaciones de Schulten en Cáceres el Viejo (1927, 1928 y 1930)	800
- Las excavaciones de Floriano en Cáparra (1929-1930)	809
 EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. REGRESIÓN Y DISOLUCIÓN (1936-1982)	 819
1. El <i>impasse</i> de la Guerra Civil y la búsqueda de acomodo en el nuevo régimen	819
2. El ordenamiento y la iniciativa institucional	832
2.1 Miembros de la Comisión de Monumentos. Nombramientos y cargos	832
2.2 Los corresponsales (1954, 1960)	840
2.3 Reuniones de trabajo y presupuestos	846
3. La Arqueología de gestión primaria en la periferia de la institucionalización	853
4. Epílogo. La disolución de la Comisión de Monumentos de Cáceres	877
 CONCLUSIONES	 889
BIBLIOGRAFÍA	913

INTRODUCCIÓN

La tarea de narrar la historia de la Arqueología española ha sido un campo abonado tanto para historiadores como para arqueólogos, aunque hayan sido realmente los profesionales de la última disciplina quienes con mayor frecuencia y mejores resultados hayan afrontado este reto¹. Hoy la historiografía de la Arqueología es una corriente de la investigación arqueológica que cuenta su longevidad por décadas. Efervescente y consolidada. Una rama de la disciplina que sobre unos cimientos en un primer momento inconsistentes y titubeantes, propios de la inexperiencia de una disciplina que no se había parado a pensarse y repensarse, ha construido un discurso sólido, con una pujanza y un dinamismo de recorrido. Este afianzamiento de la historiografía de la Arqueología ha sido posible cuando la disciplina, envuelta durante los siglos XIX y XX en un incesante cambio, ha adquirido la madurez suficiente como para ser analizada desde una perspectiva crítica por los mismos profesionales que la practican y que se han detenido a deliberar.

En cierto modo, esta historiografía de la Arqueología fue considerada durante un tiempo y por algunos sectores de la disciplina como una corriente de la investigación intrascendente, autocomplaciente incluso, o marginal si se quiere. Durante la década 1980, la irrupción de las teorías postmodernistas y de las Arqueologías críticas y relativistas espolearon los estudios historiográficos bajo nuevos parámetros. Como suele ser habitual, el contexto internacional, con Gran Bretaña y Estados Unidos al frente, hizo de avanzadilla². El panorama hoy y tras treinta años de bibliografía arqueológica ha virado hacia un escenario en el que la investigación y la creciente profesionalización de la Arqueología constituyen en su plenitud la base de una historia crítica sobre la disciplina y la teoría arqueológica³. No es ya que se hayan multiplicado los trabajos de investigación sobre esta temática (libros, artículos, tesis doctorales...), sino que han sido muchas las publicaciones seriadas que han venido a llenar un vacío al respecto, o las reuniones consagradas a los mismos fines, o (lo que es más importante) que hayan cristalizado proyectos de corte internacional dedicados a establecer ambiciosas redes de contacto y de trabajo sobre la historia de la Arqueología en los diferentes continentes⁴. De este modo, esta corriente de la investigación arqueológica ha logrado convencer, en todo el globo, a quienes se mostraban aún reticentes de la importancia de asumir el necesario debate disciplinario sobre el pensamiento y el trabajo arqueológico.

¹ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Introducción [sobre cómo y porqué escribir sobre Historia de la Arqueología]*, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Historia de la Arqueología. Estudios*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2002, pp. 25-31.

² Magistral y muy citado para conocer los detalles sobre este proceso es el trabajo de TRIGGER, B. G.: *A History Of Archaeology Thought (Second Edition)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

³ MORO ABADÍA, O.: “La nueva historia de la Arqueología: un balance crítico”, *Complutum*, 23 (2), 2012, pp. 177-190.

⁴ *AREA Project (ARchives of European Archaeology)*, cuyos objetivos y fines pueden consultarse en <http://www.area-archives.org> (web consultada en diciembre de 2016).

España, hasta bien avanzada la década de 1980, se mantuvo al margen de este interés por conocer los factores que habían configurado la disciplina y su práctica. Sin ser nuestro ánimo el de discrepar en el uso de la terminología más precisa y adecuada, hasta entonces raramente podían rastrearse en la bibliografía española trabajos que se salieran de un marco que podríamos tildar de “protohistoriográfico”. La expresión determina la intencionalidad restringida de estas investigaciones, eminentemente rememorativas y recapituladoras, cuya publicación promovía aumentar el conocimiento de un yacimiento arqueológico, un hallazgo o una intervención concreta, cuando no servir de mera introducción o repaso a la historia de la investigación de cualquiera de estos aspectos del trabajo arqueológico. Del mismo lado habían caído los pocos estudios biográficos abordados por la investigación sobre las figuras protagonista de la disciplina en España, asociados sus trabajos a un género histórico marginado desde mediados de siglo por el academicismo universitario.

Las décadas siguientes sincretizaron una renovación de temas, planteamientos y contenidos. En 1988 se celebraba el congreso *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX)*, coordinado por Arce Martínez y Olmos Romera, una reunión que marca un antes y un después al poner las bases de una nueva forma de hacer historiografía en España⁵. Los horizontes abiertos en 1988 para la historiografía de la Arqueología se asientan en 1995 con la convocatoria de una segunda reunión, el *II Congreso Internacional de la Historiografía de la Arqueología (siglos XVIII al XX)*, impulsado por el Departamento de Historia Antigua y Arqueología del Centro de Estudios Históricos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas y enfocado esencialmente a la institucionalización de la Arqueología en España (museos, Comisiones Provinciales de Monumentos, Academias, sociedades arqueológicas)⁶. Clave fue también el estudio que realizaron casi al mismo tiempo Mora Rodríguez y Tortosa Rocamora sobre la Real Academia de la Historia de Madrid y su capital papel en la institucionalización para la gestión del Patrimonio Arqueológico en España⁷.

Desde Madrid, este análisis se ha ido proyectando con el correr de los años hacia la periferia, abarcando Comisiones de Monumentos, personalidades destacadas, museos

⁵ ARCE MARTÍNEZ, J. y OLMOS ROMERA, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX). Congreso Internacional, Madrid, 13-16 de diciembre de 1988*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991.

⁶ Las actas fueron publicadas por MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997.

⁷ MORA RODRÍGUEZ, G. y TORTOSA ROCAMORA, T.: “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades”, *Archivo Español de Arqueología* (en adelante, *AEspA*), 69, 1996, pp. 191-217. El concepto de Patrimonio Arqueológico no tiene cabida en la legislación española hasta la década de 1960, y cuando lo tiene es como producto de la Arqueología y de la introducción de las normativas internacionales. QUEROL FERNÁNDEZ, M^a. A. y MARTÍNEZ DÍAZ, B.: *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, Alianza, 1996, pp. 69 y ss.

provinciales, sociedades arqueológicas y otras vertientes vinculadas a la historia de la Arqueología. No en vano, en la actualidad, las reuniones científicas, los proyectos de investigación, las tesis doctorales y las publicaciones de temática historiográfica se han multiplicado de manera exponencial, constituyendo hoy una seria línea de investigación en las Universidades y demás centros de conocimiento españoles; para algunos autores, la historiografía arqueológica ha merecido incluso el rango de materia dentro de los planes de estudio universitarios⁸. De esta forma, de ese carácter genérico de las primeras aproximaciones, casi sin límites temáticos ni cronológicos, que imperaban en esas dos primeras reuniones de 1988 y 1995, se ha profundizado en los horizontes de estudio y en los cauces de trabajo hasta conformar una “Nueva Historiografía”. En ella han cristalizado trabajos más críticos y de sistematización, de naturaleza omnicomprensiva por agregar a su estudio analítico el contexto histórico (social, económico, político, ideológico, cultural...) de la época correspondiente. Si se quiere, en la historia de la investigación historiográfica se ha pasado, con la renovación de los enfoques y los planteamientos, de una historia de la Arqueología española a una historiografía de la Arqueología española.

Al mismo tiempo, no debe parecernos extraño que las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos hayan gozado de tan poca atención por parte de la historiografía española hasta fechas relativamente recientes. La historia crítica de estas instituciones consagradas a la administración del Patrimonio (sin apellidos) en España se enmarca precisamente en esta misma trayectoria de la historiografía citada. Salvando casos significativos, durante mucho tiempo estas instituciones han sido relegadas de su capital papel jugado en la administración del Patrimonio nacional durante la Edad Contemporánea. Quizá el hecho de su enorme longevidad, con una dilatadísima historia institucional que abarca desde su génesis en 1844 hasta finales del siglo pasado, con La Transición y la renovación jurídica de la Ley de Patrimonio Histórico español de 1985 como fechas límite de referencia, como también la proximidad de nuestro tiempo con el curso histórico que atraviesan ciertas Comisiones de Monumentos, cuando apenas han transcurrido dos décadas desde la disolución final de algunas de ellas, ha tenido mucho que ver en la postergación a la que han sido sometidas por la investigación académica.

⁸ BELTRÁN FORTES, J.: “Historia de la arqueología en España: precedentes y líneas actuales de investigación”, *Revista de Historiografía*, 1, 2004, pp. 38-59, quien hace ya más de una década mencionaba cómo se habían multiplicado los horizontes y las expectativas. MORA RODRÍGUEZ, G.: “Historiografía de la arqueología y de la historia antigua: en defensa de la implantación de una nueva disciplina universitaria”, en GONZÁLEZ REYERO, S. *et alii* (coords.): *Una nueva mirada sobre el Patrimonio Histórico. Líneas de investigación arqueológica en la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Universidad Autónoma, 2007, pp. 143-150, donde defiende la implantación de la historiografía de la Arqueología en la Universidad bajo presupuestos de estándares profesionales. También Gonzalo Ruiz, teorizando sobre el lugar y el sentido de la Arqueología en los tiempos recientes, se ha preguntado sobre cuestiones interesantes en este campo, RUIZ ZAPATERO, G.: “¿Qué arqueología enseñar en la universidad del siglo XXI?”, *Complutum*, 20 (2), 2009, pp. 225-238.

No en vano, hasta finales del siglo pasado apenas un reducido número de estas juntas gozaban de una definición precisa en lo que se refiere a las personalidades y cargos asociados que trabajaron para ellas, a los condicionantes y factores históricos en los que desempeñaron sus competencias o, lo que es más importante, a las líneas de actuación que sobre el Patrimonio que debían gestionar pudieron (o no) desplegar.

En todo caso, el interés de la historiografía por las Comisiones de Monumentos ha dado un vuelco en la última década. Ciertamente, esta desconsideración historiográfica ha sido subsanada a buen ritmo con crecientes y renovados trabajos de investigación sobre la significación que estos organismos proteccionistas llegaron a alcanzar en las políticas de gestión del Patrimonio en España. Ya se hayan orientado estos estudios en una u otra dirección de cuanto abarca la historia de las Comisiones Provinciales de Monumentos y su labor competencial en la gestión del Patrimonio español durante la Contemporaneidad, han trabajado sobre estas juntas Calvo Mosquera (A Coruña), Ortiz Romero (Badajoz), Cantarellas Camps y Morata Socias (Las Baleares), Palencia Cerezo (Córdoba), Rodríguez Domingo y Villafranca Jiménez (Granada), López Trujillo (Guadalajara), Rodríguez Simón (Huesca), Jimeno Guerra y Lucas del Ser (León), Berlabé Jové (Lleida), Balseiro García (Lugo), Berlanga Palomo (Málaga), García Pérez y Martínez Pino (Murcia), Huici Goñi, Lavín Berdonces y Quintanilla Martínez (Navarra), Fariña Busto (Ourense), Adán Álvarez y Argüelles Crespo (Oviedo), Sancho Campo (Palencia), Velasco Sánchez (Salamanca), Beltrán Fortes, Lara Escoz, López Rodríguez y Rodríguez Temiño (Sevilla), Senent Díez y Terés Navarro (Soria), García Martín (Toledo), Delicado Martínez (Valencia, Castellón y Alicante), Wattenberg García (Valladolid), Teijeira Pablos (Zamora) y Garris Fernández (Zaragoza)⁹. La predilección o la inclinación de estos autores citados por un conjunto determinado y no generalista de bienes patrimoniales (Patrimonio Histórico, Artístico, Arqueológico, Científico-Técnico, Documental, Bibliográfico...) ha hecho que el conocimiento de cada Comisión se haya traducido en una bibliografía versada en objetivos, análisis y conclusiones variopintas. En concreto, el crédito de las Comisiones de Monumentos para narrar las acciones rehabilitadoras sobre inmuebles y monumentos en la historia de la restauración monumental española ha polarizado la atracción de la investigación sobre estas juntas y sus intervenciones sobre el Patrimonio. Muy pocos autores, sin embargo, han tenido a las Comisiones como paradigmas de la institucionalización de la Arqueología española durante los siglos XIX y XX, cuando estos organismos habían capitalizado enormes atribuciones en esta materia.

Y es que la proyección de la historiografía de la Arqueología sobre las Comisiones Provinciales de Monumentos es una de las vías que más y mejores réditos proporciona a

⁹ Véase la bibliografía al final.

esta corriente de la investigación arqueológica. Bajo este prisma, las Comisiones de Monumentos brindan una magnífica oportunidad para sistematizar el devenir y el afianzamiento de la Arqueología en España así como su institucionalización y profesionalización, como disciplina científica reconocida, durante los siglos XIX y XX, habiendo ostentado las Comisiones ampliamente y bajo el paraguas del Estado las mayores atribuciones proteccionistas sobre todos los contextos arqueológicos del país. En ese lapso de tiempo, pese a las tendencias decrecientes, las Comisiones Provinciales de Monumentos fueron el pilar institucional sobre el que el Estado hizo reposar la codificación jurídica creciente para la administración del Patrimonio Arqueológico en su integridad. Desde una perspectiva netamente arqueológica, sólo entonces se entiende que las Comisiones de Monumentos se revelen a ojos de la historiografía de la Arqueología como un justo escenario de estudio para quienes deseen acercarse a los orígenes de la Arqueología en España y a su institucionalización; esto es, considerar el tránsito histórico de la Arqueología desde su génesis como una disciplina de raigambre anticuarista, complementaria en mucho de las Bellas Artes, y ejercida a través de empresas individuales o comúnmente privadas, disfrutaran o no del apoyo público interesado, hasta su cristalización moderna y profesionalizada, guiada por órganos de gestión institucionales dependientes (de un modo u otro) del Estado o de sus más directos tentáculos, el que coordina y canaliza en la actualidad toda la política de gestión del Patrimonio Arqueológico del país.

El estudio doctoral que presentamos se integra dentro de esta línea de trabajo de la historiografía arqueológica. Los objetivos confluyen en abordar la naturaleza de la Arqueología practicada en la provincia de Cáceres e identificar los avatares por los que atraviesa el Patrimonio Arqueológico cacereño a través de la perspectiva institucional que ofrece su Comisión de Monumentos durante los dos últimos siglos, enmarcando siempre al organismo extremeño en la coyuntura histórica cambiante (nacional, regional y local) que lo cobija y le da cobertura. En otras palabras, todos los objetivos pasan por enfrentarse a las indudables conexiones que en la Edad Contemporánea se manifestaron entre la Arqueología de Extremadura, como una disciplina en proceso de maduración y configuración científica dentro de la esfera regional, y la Comisión de Monumentos de Cáceres, como el organismo apoderado del buen gobierno del Patrimonio Arqueológico de la Alta Extremadura. Adentrarse en las imbricaciones entre ambos fundamentos es lo mismo que precisar los derroteros históricos por los que la Arqueología extremeña y su institucionalización han transitado durante los dos últimos siglos y hasta el día presente. En Badajoz, sin ir más lejos, las concomitancias entre Arqueología y Comisiones de Monumentos fueron estructuradas en toda su extensión cronológica hace unos años por

medio de una tesis doctoral con satisfactorios resultados¹⁰. Así, la investigación que a continuación ofrecemos viene a ocupar un vacío para la provincia de Cáceres que pretendemos que apuntale la crónica honrada de la Arqueología extremeña durante el largo tiempo de la Contemporaneidad.

De la concepción de unos objetivos concisos con los que afrontar esta empresa doctoral depende el grado de éxito de la investigación. En el mismo sentido, postular estos objetivos preliminares es un ejercicio de obligado cumplimiento para todo trabajo académico que se precie. Cuando fueron ideados, en los orígenes de la investigación, todos ellos pasaban por reconocer las líneas maestras que han definido (o mejor dicho, condicionado) a la Arqueología de la Alta Extremadura. Considerando a la Comisión de Monumentos de Cáceres como el marco institucional ideado por el Estado para el seguimiento y el control de los bienes arqueológicos de la provincia, y sin perder nunca de vista los agentes de índole socioeconómica, política, ideológica y cultural que intervienen en el proceso, se estaría en disposición de vislumbrar hasta qué punto la prorrogación de ciertas directrices legislativas y la perpetuación de similares hábitos y procedimientos de gestión para los que no se ha encontrado alternativa continúan abrazados hoy a la Arqueología regional y a la administración de los bienes que integran su Patrimonio Arqueológico.

Con nuestro trabajo doctoral buscamos, ante todo, trazar una panorámica de la evolución de la Arqueología en Extremadura durante los siglos XIX y XX apoyándonos en las actuaciones que la Comisión de Monumentos practicó o pretendió poner en práctica, aunque fracasara, en la Alta Extremadura en el mismo lapso de tiempo. Todas sus intervenciones, mayores, menores, frustradas o acaso simplemente concebidas, independientemente de su dimensión o del grado de ejecución que tuvieran, nos acercan a la percepción de la Arqueología en la Extremadura contemporánea y a los múltiples factores que intervienen e influyen decisivamente en este proceso dual, con un impacto crucial en las políticas patrimoniales de la Extremadura más reciente. A su vez, se contextualizaría a la Comisión cacereña en la historia común de todas las de su clase en España, cobijadas por el mismo armazón jurídico e institucional que las ha concebido como pilar de la política conservacionista institucionalizada, pero en el que se atisban evidentes particularidades regionales que median en su devenir histórico.

Esta aproximación revelaría cómo la Comisión de Monumentos fue o no capaz de reservarse un espacio institucional privativo entre el común de instituciones locales,

¹⁰ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura: Comisión de Monumentos de Badajoz, Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Mérida, Dirección General de Patrimonio, 2007. El mismo autor había publicado antes una síntesis sobre los orígenes de la Arqueología en Extremadura, *Introducción a una historia de la Arqueología en Extremadura*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, 1986.

provinciales y nacionales de la coyuntura histórica cambiante, independientemente de la orientación de las atribuciones de estas últimas y de la jurisdicción sobre la que debían aplicarlas. Ayuntamiento, Diputación Provincial y Estado se reservan competencias en amplísimas materias, por mucho que la Comisión de Monumentos de Cáceres centralice las políticas culturales de su feudo provincial, por lo que el terreno ganado, sostenido o perdido en estos círculos orgánicos por la institución conservacionista de Cáceres se erige en un factor esencial para comprender el grado de afianzamiento o decaimiento del que puede hacer gala a lo largo del tiempo.

De manera colateral, creemos que el estudio doctoral concede pulir el perfil de todos los extremeños que, oportunamente integrados en la Comisión de Monumentos de Cáceres, independientemente de sus fases, fueron copartícipes de los diseños de uno de los órganos culturales más importantes de la Contemporaneidad española. El rescate de sus propuestas, de sus intervenciones o de su conducta en el seno de la institución proteccionista, es una tarea fundamental por la destacadísima labor que realizaron no ya en el campo de la Arqueología y en la gestión del Patrimonio Arqueológico regional, sino en la historia general de la cultura extremeña de la Edad Contemporánea. Una intención similar guardamos para reconocer las nociones que la población extremeña tuvo en su relación diaria o puntual con la Arqueología regional, a fin de calcular el impacto de las políticas culturales de la Comisión de Monumentos entre la ciudadanía que convivía con yacimientos y hallazgos arqueológicos.

Toda vez que la investigación concluya y el bagaje sea el suficiente como para establecer el catálogo más completo posible de intervenciones (de nuevo, practicadas o frustradas) sobre el Patrimonio Arqueológico altoextremeño, se promocionaría un conocimiento más profundo de la Arqueología de Extremadura a fin de que sirva de base tanto a nosotros como a otros profesionales en futuros proyectos de investigación o de intervención en suelo regional. En atención a los resultados obtenidos, se estaría también en condiciones de promover otras investigaciones y diligencias administrativas (identificaciones y mejoras en las catalogaciones archivísticas, localización de piezas arqueológicas extraviadas o ignotas...) que puedan redundar en la consolidación de una perfeccionada línea de investigación en torno a la historiografía de la Arqueología extremeña y siempre en beneficio de su Patrimonio Arqueológico mueble e inmueble.

La investigación doctoral que presentamos articula sus páginas por medio de dos grandes bloques o apartados, en los que se desglosan los capítulos principales que han sido objeto de estudio. El primero de ellos ha sido consagrado al marco jurídico que, habiendo cristalizado en la institucionalización, ampara a las Comisiones Provinciales de Monumentos. El análisis riguroso y el comentario detallado de las normativas legales en materia patrimonial, tremendamente tornadizas a lo largo del tiempo en función de

los empujes e intereses del contexto histórico contemporáneo, es la fuente primaria sobre la que hemos trabajado para edificar con garantías el discurso historiográfico. La pretensión, en todo caso, ha sido la de calcular los modos y los medios con los que se institucionaliza a la Arqueología en el organigrama proteccionista y al lugar que el Estado confiere a las Comisiones en esa institucionalización. Su definición general ha sido básica para comprender el edificio legislador e institucional en el que se mueven las Comisiones Provinciales de Monumentos del país tras su instauración en 1844 y las circunstancias que explican su anquilosamiento progresivo mientras otros organismos usurpan sus atribuciones y ganan su terreno perdido¹¹.

En el segundo gran bloque, el cuerpo del estudio doctoral en sí, se pormenoriza con detalle la organización, refundaciones, etapas, integrantes y trabajos de la Comisión de Monumentos de Cáceres durante su casi siglo y medio de existencia, entre 1844, data de su creación, y 1982, fecha tomada como referencia para su disolución institucional. Para otras Comisiones de Monumentos es factible trazar la crónica de su existencia acotando sus fases o etapas a las clásicas periodizaciones del abanico cronológico de la Historia de España. Sin embargo, la de Cáceres no se ajusta bien a esta tendencia y no podemos encajar su periodización conforme a la historia política habitual. De este modo, en este bloque se desglosan tres apartados que corresponden a cada una de las tres etapas por las que atraviesa la Comisión de Cáceres en función de sus condicionantes internos, que no obstante en algunos casos vienen a coincidir con la temporalización histórica citada. Una periodización tripartita que responde a una primera y larga etapa fundacional, que acontece durante toda la segunda mitad del siglo XIX, sin que la institución sea capaz de consolidar una estabilidad de largo recorrido; una segunda etapa más uniforme, que apuntala la eclosión de una generación cultural señera en la Historia Contemporánea de Extremadura, la protagonista del florecimiento corporativo de la Comisión de Cáceres durante los primeros decenios del siglo XX, asistida por la variedad de asuntos y tareas que la junta administra; y una tercera etapa, empantanada por la Dictadura franquista, en la que la Comisión cacereña apenas logra sobrevivir como una Comisión de Ornato municipal oficiosa que se encomienda a la defensa del conjunto histórico-artístico de la ciudad de Cáceres, perdida ya por completo toda pujanza y lugar en el organigrama proteccionista del Estado.

Para finalizar las líneas de esta introducción al estudio doctoral, nos cercioramos de que sería muy injusto, a la par que inapropiado, olvidarnos de todas aquellas personas e instituciones que antes o después, ya en un momento o en otro del lustro largo que ha corrido desde que iniciáramos las primeras catas de la investigación, nos han ayudado a

¹¹ La narración de este apartado se complementa con los apuntes de otro estudio reciente de nuestra autoría, MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “Las Comisiones de Monumentos en la institucionalización de la Arqueología española contemporánea (siglos XIX-XX)”, *Revista Arkeogazte*, 3, 2013, pp. 323-339.

llegar hasta aquí y a sacar adelante este estudio sobre la Comisión de Monumentos de Cáceres y el lugar que le corresponde en la institucionalización y la profesionalización de la Arqueología en Extremadura. La investigación que abordamos en forma de tesis doctoral ha sido personal e intransferible en su concepción y elaboración, conforme a los preceptos académicos fundamentales, pero su terminación no habría sido nunca posible sin la buena predisposición y colaboración de todos los organismos (archivos, bibliotecas, museos...), públicos o privados, y particulares que en todo este tiempo han atendido nuestras consultas, nuestras dudas y nuestros requerimientos, con unánime reconocimiento. Los agradecimientos que cabe ofrecerles han sido convenientemente citados en los momentos precisos de la redacción de estas páginas, por lo que eludimos hacer una relación fidedigna y referirnos a todos sus nombres y a todas sus procedencias a fin de descargar de texto a este preámbulo introductorio. Todos, menos dos sustentos, que descuellan por encima de las amabilidades y atenciones recibidas por el resto. En primer término, apreciamos enormemente la paciencia y la entrega profesional de Enrique Cerrillo Martín de Cáceres, director del proyecto de investigación a quien hace ya años le planteáramos en su despacho universitario las líneas maestras de nuestros propósitos académicos. Sobre las opiniones, modificaciones y correcciones del mismo, muchas se han extendido con frecuencia a su domicilio particular, en el que también hemos encontrado siempre la cordialidad que cabe agradecer a quien empezó siendo director de una investigación doctoral y ha acabado siendo compañero y amigo. Nos resta mencionar a mi familia, a mis padres Francisca y Fermín (“Marín”) y a mis hermanas Cecilia y Carolina, así como a quien me acompaña en este viaje fugaz, María José Rodríguez Trejo. Sus aportes a este trabajo no se atienen tanto al auxilio académico como al vital y al afectivo, quizá sin que pueda jamás hacerles llegar a entender cuánto de este sustento nos ha servido para finalizar este reto después de tanto, tantísimo tiempo. Os prometo que ha merecido la pena.

FUENTES Y METODOLOGÍA

Si las Comisiones Provinciales de Monumentos, en lo que se refiere a la globalidad de sus aportes al proyecto proteccionista contemporáneo en España, apenas habían recibido las atenciones merecidas por la historiografía hasta fechas relativamente recientes, menos páginas aun ha ocupado en la bibliografía extremeña la Comisión de Monumentos de Cáceres. La omisión cobra todo el sentido si se contextualiza en la predilección de la historiografía extremeña por otros temas y aspectos de la historia regional, concentrados en el atraso secular de Extremadura y en los factores políticos y socioeconómicos que lo han condicionado. Sánchez Marroyo advertía en 2009 que no había sido precisamente la cultura extremeña un campo abonado para la producción historiográfica regional, sino “un terreno tradicionalmente olvidado” por la profesión, y que cuanto se había avanzado se debía al esfuerzo de la investigación extrauniversitaria. En fechas más recientes, ha sido García Pérez quien ha incidido en que las inclinaciones de la historiografía extremeña han tomado en repetidas ocasiones el camino de las decisiones y los impulsos episódicos vinculados a las conmemoraciones, los centenarios y las efemérides de hechos no siempre de una justificada relevancia; la tendencia ha inclinado la balanza del lado de la dispersión, donde raramente se pueden hallar trabajos de temática cultural, relegados por los de corte político y socioeconómico citados¹². De este modo, apenas unas pocas instituciones extremeñas, así como movimientos y revistas de carácter educativo e intelectual de ámbito regional (Institución Libre de Enseñanza, Krausismo, *Revista de Extremadura*) y las figuras extremeñas más señeras u olvidadas por la tradición, han logrado escapar de esta orientación un tanto monolítica de la producción historiográfica regional.

En efecto, cuando nos planteamos abordar el devenir institucional de la Comisión de Monumentos y sus actuaciones en la Arqueología de la Alta Extremadura durante los dos siglos precedentes, era un hecho que sólo unos pocos estudios sobre esta institución podían reconocerse en la producción bibliográfica de la región, y generalmente con un escaso discurso analítico que relegaba las variables históricas cambiantes que habían condicionado sus iniciativas. Los estudios multidisciplinares compilados por Cortijo Parralejo con motivo del primer centenario de la *Revista de Extremadura*, publicados en 2001, se erigían en la primera aproximación atinada a las opiniones y los trabajos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, cuyos integrantes tuvieron a la *Revista* como plataforma de expresión habitual, aunque los autores invitados a la colaboración apenas pudieran acotar sus interpretaciones a la primera década del siglo XX, el tiempo que

¹² SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Un cuarto de siglo de análisis de la Historia Contemporánea desde la Universidad de Extremadura”, *Norba (Historia)*, 22, 2009, pp. 107-141 (la cita, en pp. 121 y ss.), quien ya anteriormente (“Historiografía de la Extremadura contemporánea”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 147-176) había reflexionado sobre la historia cultural y el mayor predicamento que esta corriente había tenido más fuera que dentro de la Universidad de Extremadura. *Vid.* también la opinión de GARCÍA PÉREZ, J.: “La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI”, *Revista de Estudios Extremeños* (en adelante, *REE*), LXVIII (I), 2012, pp. 277-314.

duró la tirada de esta publicación¹³. Los trabajos académicos más recientes de María Jesús Teixidó Domínguez, acotados *ex profeso* o tangencialmente a las actuaciones de la Comisión de Monumentos de Cáceres en materia de conservación y restauración monumental, han resuelto también la incomunicación a la que la historiografía regional había postergado a la institución conservacionista¹⁴. En el marco del reciente proyecto de investigación *El Tiempo del Tesoro de Aliseda*, coordinado por Rodríguez Díaz, en 2014 se editaba una magnífica monografía sobre la historia del hallazgo y su contexto arqueológico, clave por el impacto que causaría en la Comisión de Monumentos de Cáceres y en las personalidades de su seno, cuyas páginas ilustran no sólo sobre esta coyuntura, sino también sobre los antecedentes y la historia misma de este organismo proteccionista¹⁵.

Unos y otros estudios, más o menos abiertos a amplias o restringidas cronologías o a determinados aspectos de la historia y los trabajos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, han revelado por igual las mismas dificultades para abordar su elaboración: el trance que supone narrar los avatares de una institución de la que no se conserva su repositorio archivístico original, completo y cerrado, entendido a la manera de unidad que preserve la documentación generada por los vocales de la junta en el desarrollo de sus funciones. Más bien al contrario, lo que en su momento fuera el archivo de la corporación de Cáceres, administrado por los Secretarios, reviste de certeza a su azaroso transitar por los largos siglos XIX y XX, desperdigado hoy entre instituciones y manos de particulares. La dispersión, el extravío y la catalogación pendiente han roto esta unidad de que un día disfrutara hasta el punto de que su localización se convirtió en un principio en un objetivo de la investigación en sí mismo, pieza clave de un estudio como el presente, con un muy alto grado de trabajo de archivo. Así, se entiende que el primero de los requisitos para afrontar la investigación pasara de manera inexcusable por la búsqueda y la recopilación de las fuentes documentales que, en un principio, habían constituido el perdido archivo institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres, una tarea más que laboriosa.

Sirva de muestra el infructuoso intento que a lo largo de todo el tiempo que hemos desarrollado el presente proyecto de investigación hemos instruido para localizar el legado documental de la institución correspondiente al aventurado siglo XIX. Todo su archivo institucional del Ochocientos, concerniente a una fase de la Comisión de la que

¹³ CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001.

¹⁴ TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: *La Comisión de Monumentos de Cáceres: seno de debate de conservación arquitectónica*, Trabajo de Grado (inédito), 2011 y *Conservación, intervenciones y práctica restauradora en el centro histórico de Cáceres (1850-1975)*, Tesis Doctoral (inédita), 2014.

¹⁵ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. et alii: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I, Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres, Tagus, 2014. El estudio se complementa con la edición de un segundo volumen, *El Tiempo del Tesoro de Aliseda, II. Aproximación a su contexto arqueológico*, Cáceres, Tagus, 2015.

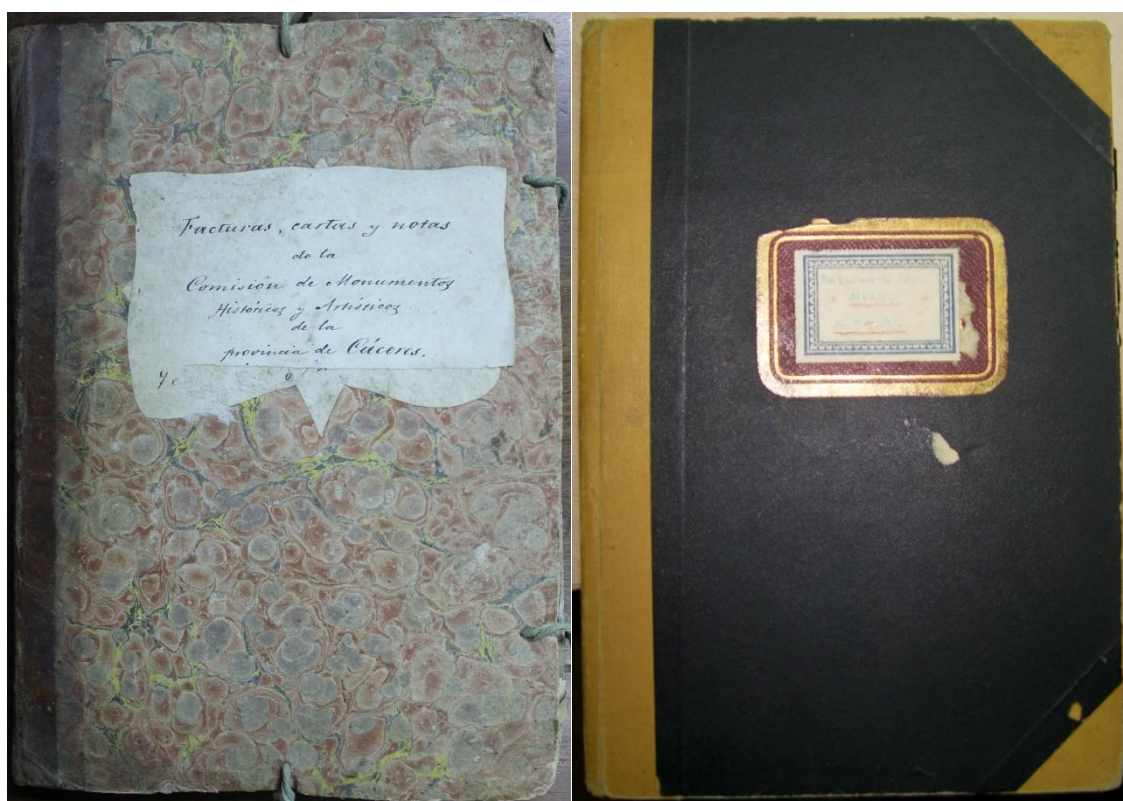
por referencias directas poco se sabe, más allá de los miembros que estuvieron adscritos a las vocalías y de actuaciones concretas que llevaron a efecto en favor del Patrimonio regional, es tremendamente escaso y fragmentario. En vano insistimos en las diligencias para conocer su paradero. Según constatamos por medio de indagaciones particulares, el archivo de la Comisión de Cáceres se atesoraba en la Sección de Fomento provincial de la ciudad hasta que un Real Decreto gubernamental de 1893 suprime las secciones del país y reestructura gran parte de la administración periférica del Estado¹⁶. Su articulado decreta que los antiguos funcionarios del departamento suprimido formarán inventario de todos los efectos y los entregarán a sus correspondientes divisiones administrativas, momento en el que los expedientes de la Comisión de Monumentos de Cáceres debieron de diluirse entre la enrevesada madeja de la burocracia estatal. No es hasta 1898 cuando la Comisión de Cáceres ultima su enésima reorganización y las fuentes y testimonios indirectos se tornan más numerosos, complejos y diversificados.

El Museo de Cáceres, una institución impulsada en su génesis por la Comisión de Monumentos y heredera directa de sus actuaciones durante décadas, conserva una parte de los expedientes que pertenecieran al repositorio archivístico de la junta durante el siglo XX, que se complementa con los generados por el propio centro museístico. Un libro de actas de la Comisión de Cáceres (hilos conductores de la narración, cuando ha sido posible identificarlos), que abarca las sesiones convocadas entre 1897 y 1935, así como los de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes (organizada por la Comisión de Monumentos a su imagen y semejanza), siendo el más interesante el que recoge las reuniones comprendidas entre 1917 y 1951, más el libro de inventario de objetos del Museo, cuyas anotaciones contextualizan muchos trabajos arqueológicos y la adquisición de ciertas piezas de importancia, trazan la trayectoria de la institución conservacionista por el siglo pasado¹⁷. Claves son también los legajos consultados en ciertas cajas pendientes de inventario, con facturas, recibos de pagos, correspondencia, anotaciones y borradores varios y demás asuntos relativos a la administración diaria de la Comisión de Monumentos y del Museo Provincial, datados en el mismo abanico de tiempo que transcurre entre principios del siglo XX y la última etapa de la institución en la Dictadura franquista. Gracias a la amabilidad de la Dirección del Museo de Cáceres, encarnada por Juan Manuel Valadés Sierra, hemos trabajado con esta documentación inédita, no catalogada ni nunca antes consultada. Aconsejados por el personal técnico, hemos sondeado el fondo de piezas del *Legado Vicente Paredes Guillén*, una parte de la

¹⁶ Real Decreto de 14 de agosto de 1893, publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 17.

¹⁷ El Museo de Cáceres guarda dos libros de inventario de objetos. El primero recoge los registros de las piezas de la más variada clasificación que fueron engrosando los almacenes del Museo (que tuvo carácter provincial desde 1917) entre 1900 y 1961; el segundo, que respeta la numeración del anterior salvando algunos cambios realizados en los últimos registros, anota los asientos de entrada de nuevas colecciones desde el año 1962 hasta la década de los setenta, cuando se produce la mudanza de su titularidad a la gestión estatal, prácticamente en los límites de este estudio.

voluminosa herencia material del arquitecto de Plasencia y antiguo colaborador de la Comisión de Monumentos que entre 1919 y 1920 llegaba a la capital de provincia tras amargos tiras y aflojas burocráticos. En el mismo Museo de Cáceres se ha manejado también el catálogo fotográfico antiguo y puntualmente el fondo más actual, el que se gestiona hoy para la administración usual de las colecciones. El más antiguo, aunque muy mermado, consta de casi 1.800 fotografías (todas digitalizadas) de entre finales del siglo XIX y mediados del pasado, en buen estado de conservación y, en algunos casos, inéditas para la comunidad arqueológica por la descontextualización geográfica, temporal y sobre su autoría que han arrastrado.



Figuras 1 y 2. Carpeta con expedientes administrativos de la Comisión de Monumentos de Cáceres y primer libro de actas de la Junta de Patronato del Museo Provincial (MCC).

Por méritos propios, en un párrafo distinto nos referimos a los dos cuadernos manuscritos que Juan Sanguino Michel, el más destacado integrante de la Comisión de Cáceres en su siglo y medio de existencia, tituló *Notas referentes a Cáceres*. Tomando sus palabras, “una especie de memorándum para mi uso particular, en el que voy apuntando con el desaliño consiguiente cuanto la ocasión me depara sobre especie oída; observación que recojo; dato que otros no consignaron, no sólo sobre Cáceres, sino también de su provincia - ó de fuera de sus lindes, que acaso á veces anoto -”. En efecto, observaciones y apuntes sobre multitud de aspectos históricos-artísticos, arqueológicos o etimológicos, amén de otros anecdóticos y curiosos, que el laborioso vocal de la Comisión se ocupó de desentrañar durante un cuarto de siglo sobre la ciudad de Cáceres

y su entorno más inmediato, escritos conforme se fueron sucediendo a lo largo de los años y casi hasta el día de su fallecimiento en 1921. El primero de los dos cuadernos fue publicado, con magníficas anotaciones, por Mercedes Pulido Cordero, mientras que el segundo (“continuación de las escritas en un cuaderno”) se mantiene inédito entre los legajos y volúmenes de la antigua biblioteca de la Comisión de Monumentos en el Museo de Cáceres¹⁸.

En el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se ha hallado un segundo libro de actas de la Comisión (una continuación del anterior), un libro de cuentas que abarca toda la primera mitad del siglo XX, copias de los Reglamentos de las Comisiones de Monumentos de 1865 y 1918, el registro de salida de comunicaciones, correspondencia diversa con otros organismos y particulares, nombramientos de corresponsales y demás documentos burocráticos similares. Crucial para la investigación doctoral ha sido el acercamiento al *Legado Vicente Paredes Guillén*. Inventariado dentro de la sección de archivos privados, no se ofrece una relación con el grado de detalle que se deseara de las 132 cajas que componen el legado del arquitecto y ha sido necesario volcarse en él de manera exhaustiva¹⁹. De una envergadura cuyo análisis minucioso sobrepasa los objetivos de este estudio y cuyo análisis constituiría un trabajo de investigación en sí, el legado documental de Vicente Paredes custodia una interesante correspondencia (127 cartas inventariadas) entre el legatario y diversas personalidades de su tiempo, libretas y cuadernos de notas en materias arqueológicas, artísticas e históricas, así como en lo tocante a la arquitectura, la ingeniería y las obras públicas, al igual que un amplio catálogo de materiales gráficos como planos, ilustraciones, calcos y fotografías. Los otros cuerpos documentales consultados han sido los protocolos notariales y las ramas de Bellas Artes y Obras Públicas del Gobierno Civil, circunscritos cronológicamente a la Dictadura de Primo de Rivera.

En la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres “A. Rodríguez-Moñino / M. Brey” se depositó en su momento la biblioteca de la Comisión de Monumentos (salvo los ejemplares que custodia el Museo de Cáceres) así como documentación perteneciente al archivo institucional de la Comisión de Monumentos. El organismo conservacionista tuvo en la Biblioteca Pública, durante su postrada etapa franquista, su despacho de reuniones y el repositorio para su archivo, y a la fecha de su disolución estos efectos y

¹⁸ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres (facsimile del manuscrito autógrafo)*, Badajoz, Ediciones Norba, 1996, cuya publicación introduce Pulido Cordero. La cita anterior, en SANGUINO, J.: “Notas referentes a Cáceres”, *Revista de Extremadura* (en adelante, *RE*), XI, 1909, p. 380.

¹⁹ Vid. MARTÍNEZ QUESADA, J.: *Catálogo de los manuscritos del legado de Don Vicente Paredes Guillén (1840-1916)*. Biblioteca Pública de Cáceres, Plasencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1962, el inventario de la colección documental del legado (carente de estudio introductorio u otras anotaciones aclaratorias), que se ha mantenido hasta hoy con pequeñas modificaciones. Cuando esta catalogación se realiza, los materiales se encontraban todavía en la Biblioteca Pública de Cáceres, poco antes de ser cedidos y trasladados al Archivo Histórico Provincial.

expedientes quedaron allí confiados. El libro de actas de la institución con las reuniones convocadas durante la segunda mitad del siglo XX ha sido fundamental para calibrar el perdido lugar de la Comisión de Monumentos en el organigrama proteccionista. La Biblioteca Pública detenta por igual los fondos bibliográficos, hemerográficos y algo de los documentales que pertenecieran a Vicente Paredes Guillén, a los que hemos podido tener libre y total acceso. También protege los abundantísimos materiales gráficos que se guardan en sus fondos (planimetrías, cartografías, dibujos...), de una riqueza enorme por haberse mantenido inéditos hasta fechas muy recientes.

Muy escasos son los expedientes generados por la Comisión que se custodian en el Archivo Histórico de la Diputación Provincial de Cáceres. Las Comisiones Provinciales de Monumentos del país dependen administrativamente del Estado y económicamente de su respectiva Diputación Provincial, razón por la que la mayoría de los asuntos tratados entre su documentación se refieren a presupuestos y subvenciones. Auxiliado por las actas de plenos de la Diputación también es posible indagar en ciertos trabajos de la Comisión de los que no se conocían todos sus detalles, cuando no su misma existencia. Otros fondos del archivo, como los referidos a las obras y el urbanismo, la educación, la cultura o el turismo, convenientemente sondeados, no han ofrecido la misma relevancia. Dependiente de la Diputación Provincial es también el Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla”. Los recursos exhibidos en su exposición permanente se valen de objetos cotidianos, manuscritos, publicaciones, cartas y demás elementos particulares de relevantes personalidades históricas locales, en importantes casos integrados o vinculados de un modo u otro a la Comisión de Monumentos de Cáceres, cuyos descendientes los cedieron para formar las colecciones.

La Comisión de Monumentos de Cáceres, como órgano subordinado del Estado que es, no mantiene en ninguna de sus etapas una relación de dependencia institucional con el Ayuntamiento cacereño, aunque sí una constante filiación en torno a las cuestiones municipales en materia cultural que se suscitan y requieren su mediación, ya por deseo expreso del consistorio o por el voluntarismo particular de la Comisión. En el mismo sentido, son también de enorme interés los libros de acuerdos del Ayuntamiento y los expedientes de obras concernientes al Patrimonio cacereño que se sometieron a la aprobación de la Comisión, así como los relacionados con las reparaciones y las demoliciones de la muralla almohade en diferentes tramos de la cerca, asuntos que centraron las atenciones de la junta y que en algunos casos trajeron a sus vocales de cabeza durante gran parte del siglo XX. Los sondeos de la investigación se ampliaron también a las colecciones fotográficas reunidas en este Archivo Municipal, en especial el fondo de instantáneas que perteneciera a Juan Marchena, y a la sección digitalizada que correspondiera a Gabriel Llabrés, integrada por fotografías, antiguos escritos y

dibujos del conocido historiador mallorquín, vocal de la Comisión de Monumentos durante sus años de residencia en la localidad.

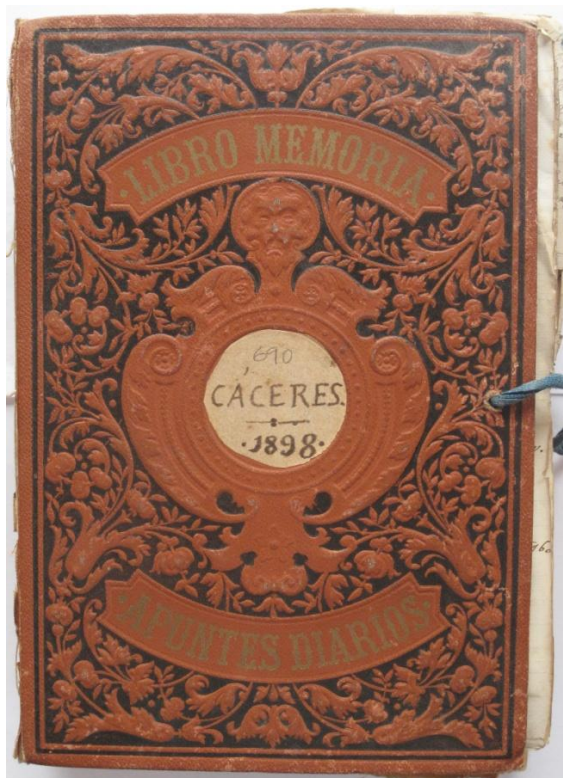


Figura 3. Digitalización del volumen “Cáceres Miscelánea 1898-1900 (I)”, del fondo documental de Gabriel Llabrés y Quintana (AHMCC).

Notable para avanzar en el estudio fue la aproximación que tuvimos la suerte de hacer al Archivo del Instituto “El Brocense” de Cáceres. En sus orígenes, funcionó primero como Colegio de Humanidades de la ciudad y más tarde como Instituto de Segunda Enseñanza, crisálida de multitud de miembros de la Comisión de Monumentos y establecimiento de las prístinas colecciones del Museo Provincial. Un espacio, en definitiva, donde se gestaron multitud de actividades y que estuvo vinculado durante largo tiempo a la historia de la Comisión de Monumentos. Los fondos inventariados a los que se ha accedido han sido los correspondientes a las comunicaciones y oficios cruzados con otras instituciones y particulares (básico para comprender los años más conflictivos entre Comisión e Instituto a causa del establecimiento del Museo Provincial en el edificio docente), los libros de actas de claustro de los primeros decenios del siglo pasado, las memorias académicas (es difícil encontrar su catálogo completo, ni siquiera en este repositorio del centro) y algunos expedientes personales de su profesorado durante el curso de la Contemporaneidad.

De episódicas y de una menor entidad, pero no por ello de menor calado, se pueden calificar las consultas realizadas en el Archivo Histórico Diocesano de Coria-Cáceres, en el que siempre hemos trabajado cómodamente asesorados por su responsable, Carmen Fuentes Nogales. En concreto, en los libros de nacimiento, matrimonio y defunción de

este repositorio diocesano, generalmente para recoger datos biográficos concretos sobre determinados vocales o referencias puntuales con las que localizar sus testamentos, propiedades, cartas y otra documentación anexa relativa a su peripecia vital.

En fechas más que recientes, poco antes de cerrar este proyecto de investigación, hemos tenido acceso al archivo de la Unidad de Carreteras de Cáceres, dependiente de la Demarcación de Carreteras de Extremadura, sujeta a su vez al Ministerio de Fomento, donde se han hallado importantes antecedentes de la ingeniería y de las obras públicas extremeñas. En su archivo se conservan los proyectos, presupuestos, planos, pliegos de condiciones, liquidaciones y demás pruebas documentales que ponen en relación el progreso urbanístico y de las vías de comunicación de la región con determinados hallazgos e intervenciones arqueológicas de la Extremadura contemporánea. Con un alcance notable, los expedientes que conducen la construcción de las carreteras y vías férreas de la provincia de Cáceres, concebidos durante el tiempo que Alejandro Millán y Sociats ocupa el cargo de Ingeniero Jefe provincial y toma la Arqueología extremeña y su correspondencia académica con un cumplido compromiso.

En la misma región extremeña, en los contornos de la capital de provincia de la Alta Extremadura, sondeamos los posibles registros y reconocimientos que pudieran servir de apoyo y complemento al proyecto de investigación. En la Biblioteca de Extremadura, ubicada en Badajoz, ingresaron hace no mucho legajos de documentación, fotografías y demás efectos pertenecientes al investigador Antonio Sánchez Paredes. Gracias a contadas visitas realizadas a este archivo pacense hemos tenido acceso a expedientes de su antiguo propietario, que en honor a la verdad no ha recibido su más adecuado inventario. No obstante, de él hemos extraído apuntes interesantes para confirmar algunos puntos oscuros de la biografía de Vicente Paredes Guillén, familiar del anterior, e historiar la recepción de su legado en Cáceres. La inspección en otras localidades extremeñas, como las visitas giradas a los Archivos Municipales de Trujillo y Plasencia, donde la Comisión de Monumentos de Cáceres consiguió extender sus intereses conservacionistas en momentos determinados, depararon la amable atención de sus responsables para consultar libros de acuerdos municipales, expedientes de obras y otra documentación histórica relacionada con el Patrimonio extremeño.

Más allá de las fronteras geográficas que señalan los límites de la región extremeña se afincan otras instituciones y archivos del Estado en Madrid, cuyos repositorios encierran testimonios de la más variada consideración a tenor de la relación que la Comisión de Monumentos de la Alta Extremadura entabló con la superioridad y los órganos gubernamentales, de los que dependían todas sus iniciativas. De acuerdo con los mencionados problemas que aquejan a la crónica que pueda hacerse de determinadas etapas o fases de la Comisión de Monumentos de Cáceres, los fondos archivísticos de

las Reales Academias de las Bellas Artes de San Fernando y de la Historia de Madrid vienen a solucionar buena parte de esos imponderables. En gran medida no son sino una repetición de los asuntos administrados por la Comisión de Monumentos, o el negativo de sus iniciativas y de los requerimientos que le son demandados, pero son un utilísimo complemento para sugerir nuevas valoraciones y puntos de vista sobre los mismos; en otros casos, sus expedientes constituyen la única prueba documental de innumerables aportaciones de la Comisión de Cáceres al proyecto conservacionista en Extremadura.

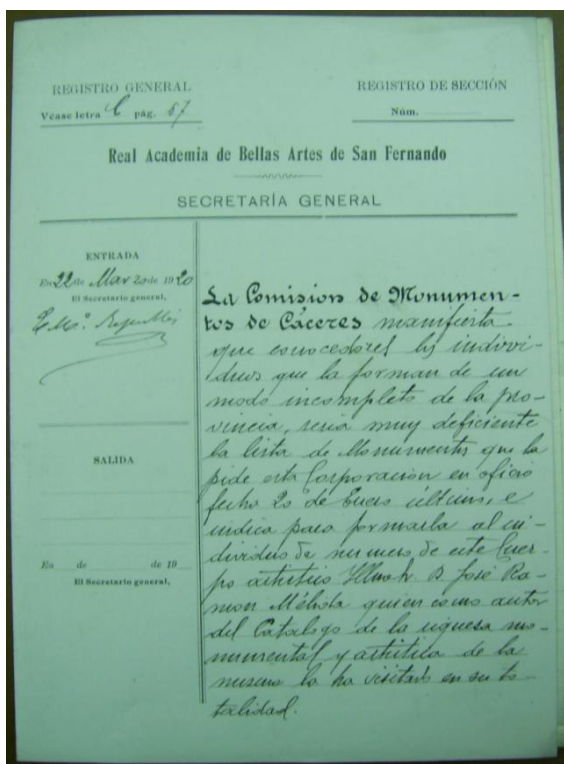


Figura 4. Respuesta de la Comisión de Monumentos a la Real Academia de San Fernando en 1920 para que sea José Ramón Mélida quien informe de los bienes inmuebles extremeños que merecen la declaración de Monumento Nacional o Histórico-Artístico (RABASF).

En el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando se atesora toda la documentación que desde mediados del siglo XIX recibiera la Comisión Central de Monumentos por parte de sus subordinadas comisarías provinciales. Anteriormente, la institución académica había recibido ya también los antecedentes de la depredación desatada sobre el Patrimonio nacional a raíz de las desamortizaciones. En su Archivo-Biblioteca hallamos cuatro legajos correspondientes a la provincia de Cáceres y a su Comisión de Monumentos con las fechas límite 1835-1866, 1842-1908, 1891-1905 y 1901-1935, al igual que otros fondos de documentación histórica aneja. Con un especial interés nos detuvimos en los expedientes del siglo XIX, los únicos que pueden arrojar luz a las personalidades que trabajaron para la Comisión de Cáceres y a toda la historia del organismo durante su tortuoso discurrir por el Ochocientos. Otros de sus registros nos llevaron a nombramientos de correspondientes académicos y a diversas

copias de actas de la junta pertenecientes a sus últimos años de actividad, cuando parecía que ésta se encontraba ya disgregada²⁰.

En lo que respecta al Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia de Madrid, la ordenación de sus fondos durante las últimas dos décadas ha permitido localizar y catalogar una valiosa documentación histórica, cuya publicación sistemática se ha dilatado en el tiempo por la paciente labor que requiere. El legado documental de Extremadura conservado en la Comisión de Antigüedades (integrada en el Gabinete de la Academia) lo constituyen dos colecciones individualizadas correspondientes a las provincias de Cáceres y Badajoz, disponibles para su consulta libre después de haberse publicado sus catálogos²¹. La compilación de la provincia de Cáceres consta de 76 expedientes, cuyos legajos se relacionan en gran medida con los empeños arqueológicos de la Comisión de Monumentos, ya versados en la que hasta la fecha era su inexplorada etapa decimonónica (excepcionales son los que detallan la rehabilitación del puente romano de Alcántara y magníficas, por ser inéditas, las planimetrías sobre la Vía de la Plata que diseñara Alejandro Millán y Sociats) o en los que se atribuyen a los años de mayor dinamismo de la institución en los primeros decenios del siglo XX.

En el Archivo General de la Administración en Alcalá de Henares, esencial en lo que se refiere a las políticas culturales implementadas por el Estado central durante la Edad Contemporánea, se ha trabajado en las secciones correspondientes a lo que hoy tenemos por el Ministerio de Cultura (Dirección General de Bellas Artes y Archivos, de Patrimonio y de Museos Estatales) y del Ministerio de Educación (Dirección General de Bellas Artes). El colosal volumen de expedientes guardados por esta institución pública alberga entre sus fondos legajos sobre las Comisiones de Monumentos, los Museos Provinciales y las intervenciones sobre el Patrimonio Arquitectónico y Arqueológico de Extremadura. En todo caso, los registros más interesantes son los que se generan a partir de 1911 por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, la que durante gran parte del siglo XX capitalizó la gestión diaria de los bienes y contextos arqueológicos del país, en detrimento de la Real Academia de la Historia. Asesorados por el personal de este instituto, por ser la aproximación a este extraordinario repositorio un reto para

²⁰ Vid. LUZÓN NOGUÉ, J. M^a.: “Documentación arqueológica en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007 (Monografía SPAL, X), pp. 239-256.

²¹ Las colecciones han sido recopiladas y estudiadas por CELESTINO, J. y CELESTINO, S.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Extremadura: catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000. Vid. también CELESTINO, S.: “Extremadura”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 159-173.

los investigadores, se ha arrojado luz sobre cuestiones puntuales de la investigación que de otro modo se habrían escapado a nuestro entendimiento.

Que la historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres transcurre por cauces azarosos y con ritmos de altibajos lo revelan los ingentes testimonios (correspondencia, oficios, recibos...) que nunca acabaron integrando su archivo institucional y sí los “archivos privados” de quienes ocupaban la Secretaría o de los más diligentes vocales. No es nuestro afán el de malinterpretar las intenciones de los vocales de la Comisión, que si confundieron la administración de la junta con la de sus archivos personales fue debido a la confusión devenida de sus cargos con la del empeño que pusieron en sacar adelante las iniciativas a las que se prestaron. En el personalismo que determinados agregados a la de Cáceres despliegan en su seno (Publio Hurtado Pérez, Juan Sanguino Michel, Gabriel Llabrés y Quintana, Miguel Ángel Ortí Belmonte...) debemos buscar las verdaderas razones por las que diversos particulares, generalmente sus descendientes directos, administran estos repositorios de carácter personal. En este sentido, con el más verdadero agradecimiento citamos a Alfonso Callejo Carbajo, Miguel Hurtado Urrutia, Mercedes Pulido Cordero y María Jesús Vaquero Martín, que cordialmente nos han abierto las puertas de la antigua correspondencia particular de estos integrantes de la Comisión, así como de sus colecciones fotográficas y de otras series y efectos que les pertenecieron. De igual forma, con todos ellos hemos mantenido entrevistas de las que han resultado informaciones y datos muy provechosos (siempre de calado científico, aunque en principio pudieran parecer anecdóticos), como fuentes orales de primer orden.

En lo que atañe a las fuentes bibliográficas (monografías, publicaciones seriadas...), hemos efectuado una profusa recopilación del material disponible y al alcance. La biblioteca central universitaria, las públicas extremeñas y la Biblioteca Nacional de Madrid han concedido acceder a la mayor parte del material bibliográfico demandado. En el capítulo introductorio incidíamos en que la historiografía de la Arqueología se ha multiplicado sobre manera en los últimos años, como también los estudios sobre las Comisiones Provinciales de Monumentos y su valía para historiar la institucionalización para la gestión del Patrimonio en España. El acceso a esta bibliografía de temática historiográfica y versada en las Comisiones de Monumentos nos ha permitido poner en contexto quién y cómo se ha trabajado sobre historiografía arqueológica y encuadrar el estudio en la senda académica correcta, así como situar la historia de la institución proteccionista en el contexto común de todas las de su condición. Otros materiales bibliográficos coetáneos a los hechos narrados y durante los que las Comisiones de Monumentos desenvuelven sus prerrogativas proteccionistas encuadran la visión que sus contemporáneos tuvieron de su tiempo y su espacio. De hecho, las experiencias de varias Comisiones de Monumentos fueron historiadas por sus integrantes en el tiempo y

el espacio en el que aún estaban vigentes y activas, desde sus orígenes hasta la fecha de su redacción, como es el caso de Antonio del Solar y Taboada para Badajoz o de José Juan Bautista Merino Urrutia para La Rioja.

Entre las fuentes hemerográficas más sobresalientes del vasto periodo que abarca la Contemporaneidad, esto es, las publicaciones de diversa consideración halladas en periódicos, revistas o cualquier otro medio impreso y seriado, hemos de destacar la lectura, la crítica y el vaciado que hemos realizado del *Boletín* de la Real Academia de la Historia y de la *Revista de Extremadura*. El *Boletín* académico canaliza desde 1877 y hasta la actualidad la difusión de las iniciativas científicas de ese instituto y de sus correspondientes, con una evidente inclinación por la Arqueología. La asimilación de sus contribuciones, las que se editan al abrigo de los hallazgos y trabajos arqueológicos que tienen lugar durante los siglos XIX y XX, advierte sobre artículos y noticias varias tocantes al Patrimonio Arqueológico extremeño que de otro modo no hubieran tenido la canalización científica pretendida. Por su parte, la lectura de la *Revista de Extremadura*, que apenas sostiene su tirada durante la primera década del siglo XX, es un ejercicio imprescindible para acercarse a las motivaciones de los autores que colaboran en las ediciones (casi todos sus suscriptores, agregados por igual a la Comisión de Cáceres) y a las realidades que espolean su publicación, conjugando la revista con su aportación a la historia general de la cultura extremeña.

Imprescindible se nos revela la consulta de los boletines oficiales, tanto del Estado como de la provincia, para conocer las disposiciones y normativas que el Gobierno central y el Gobierno Civil de Cáceres procuran asentar y dar a conocer para su debido cumplimiento. Los diferentes boletines oficiales del Estado (*Gaceta de Madrid*, *Gaceta de la República*, BOE...), así como los ministeriales, plasman en sus páginas todas las disposiciones gubernamentales en materia de Patrimonio para su correcta observancia, modificadas y sustituidas a lo largo del tiempo. En el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres aparecen con frecuencia circulares, acuerdos y anuncios de la Comisión de Monumentos y de otros organismos de su entorno sobre asuntos tocantes al Patrimonio mueble e inmueble de Extremadura, con el fin de que redunden en la preservación de los caudales históricos, artísticos y arqueológicos de la región. Para su consulta, son extraordinarias las oportunidades que han puesto al alcance de todos los investigadores los repositorios digitales para la difusión cultural²².

Con similares palabras a las expuestas con anterioridad nos expresamos sobre los fondos periodísticos de la Contemporaneidad local, regional y nacional. La prensa de la

²² La colección histórica precedente al BOE, plenamente digitalizada, está disponible para su consulta telemática en <https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>. Amplios números, aunque no en su globalidad, del Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres están digitalizados en la dirección web de la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica <http://prensahistorica.mcu.es>.

época es una fuente secundaria, pero de un enorme atractivo para la historiografía por haber constituido en su momento un canal de difusión habitual de opiniones, denuncias y proclamas de la Comisión de Monumentos, de sus vocales y de otras instituciones y particulares ligados a su espacio corporativo. También como plataforma de expresión y divulgación de verdaderos artículos de investigación, que no siempre eran canalizados en las publicaciones seriadas de carácter científico. Para su lectura e interpretación son también claves los recursos digitalizados de webs y portales especializados en materias de promoción y divulgación de la cultura²³.

Otras direcciones de repositorios digitales y para el aprendizaje se han convertido en tendencia para la investigación académica por las facilidades que ofrecen como proveedores de contenidos y para la consulta de recursos y colecciones incluidas en los catálogos del Patrimonio Bibliográfico y Documental de España²⁴.

²³ Algunos de estos recursos, abiertos a la consulta, son la citada Biblioteca Virtual de Prensa Histórica (<http://prensahistorica.mcu.es>) y la Hemeroteca Digital Hispánica de la Biblioteca Nacional de España (<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital>).

²⁴ Véase la webgrafía al final.

**I. ARQUEOLOGÍA, INSTITUCIONALIZACIÓN Y
COMISIONES DE MONUMENTOS EN EL PROYECTO
PROTECCIONISTA DE ESPAÑA (SIGLOS XVIII-XX)**

1. Las primeras manifestaciones conservacionistas: Reales Academias, desamortizaciones y nacionalismo liberal

Las políticas públicas de protección y conservación de antigüedades no tienen peso real en España hasta mediados del siglo XVIII, cuando los planteamientos ilustrados borbónicos comienzan a dictar disposiciones bajo el patronazgo de unas flamantes Academias de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando. Desde su fundación en 1738, a semejanza de los impulsos culturales ilustrados que muestran otros Estados europeos, con Francia o Italia como principales referentes, la Real Academia de la Historia promueve lo que se dio en llamar viajes literarios, esto es, verdaderas misiones de inspección de la geografía peninsular en busca de las antigüedades patrias más sobresalientes, entre cuyas empresas cabe destacar el muy citado viaje del Marqués de Valdeflores²⁵. Ninguna de estas empresas logran esconder las ávidas intenciones de una recién instaurada Monarquía borbónica que, en una firme política de mecenazgo, ofrece su protección real a la Academia para que las antigüedades descubiertas y por descubrir (notoriamente instrumentalizadas) contribuyan a forjar una historia nacional que legitime su propia dinastía y la posición recién tomada. El descubrimiento de Pompeya y Herculano y las excavaciones de sus ricas ruinas arqueológicas, al amparo del reformismo ilustrado, contribuyen por igual a la narración legitimadora de la Monarquía borbónica²⁶.

En este contexto el factor arqueológico viene a corroborar un pasado histórico entendido como el relato de las gestas y las hazañas de la Monarquía borbónica. Sin embargo, de forma colateral, y aun desarrollando una iniciativa de eminente signo político, con graves riesgos de manipulación, las pretensiones monárquicas contribuyen decisivamente a reconsiderar la primitiva práctica arqueológica, desposándola de su matriz coleccionista tradicional y ligándola a la Historia como una fuente auxiliar para verificar la autenticidad de los documentos escritos y los desaciertos y artificios de los falsos cronicos²⁷. Una vez interiorizada esta novedosa reconsideración en función de

²⁵ ALMAGRO GORBEA, M.: “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”, en QUERO CASTRO, S. y PÉREZ NAVARRO, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española: las instituciones*, Madrid, Museo de San Isidro, 2002, pp. 47 y ss. ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “La Arqueología en los ‘viajes literarios’ de la Ilustración”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (coords.): *De Pompeya al Nuevo Mundo: la Corona española y la Arqueología en el siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, pp. 53-70. SALAS ÁLVAREZ, J. de la A.: “El Viaje de España del Marqués de Valdeflores. Un intento fallido de catalogación de los monumentos y antigüedades de España”, *SPAL*, XIX, 2010, pp. 9-34.

²⁶ MORA RODRÍGUEZ, G.: “El descubrimiento de Pompeya y Herculano y la construcción de la imagen clásica de un rey ilustrado (Arqueología y propaganda del poder)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J.; CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (coord.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Ed. Polifemo, 2013, Vol. 3, pp. 1573-1597.

²⁷ MORA RODRÍGUEZ, G. y TORTOSA ROCAMORA, T.: “La actuación de la Real Academia de la Historia...”, *op. cit.*, p. 195. Otros apuntes similares (de las mismas autoras) se exponen en “La Real

sus potenciales réditos, sólo era cuestión de tiempo que las medidas proteccionistas en materia patrimonial comenzaran a ser promulgadas.



Figura 5. Dibujo de la “Diosa Ceres” de Cáceres, perteneciente al viaje del Marqués de Valdeflores a Extremadura (ARAH).

Existe un amplio consenso en la historiografía española para situar a la Ley 3ª, Título XX, del Libro VIII de la Novísima Recopilación de 1805, que recogía la importantísima Real Cédula del 6 de julio de 1803, como la primera piedra fundacional de la política proteccionista estatal²⁸. La específica alusión a lo que en su título califica de “monumentos antiguos” señala el camino de la reglamentación proteccionista del Estado, a pesar de su notoria carencia de criterios homogéneos y de la palpable

Academia de la Historia: *In Patriam, Populumque fluit*”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *La cristalización del pasado...*, op. cit., pp. 187-196.

²⁸ *Real Cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la qual se aprueba y manda observar la Instrucción formada por la Real Academia de la Historia sobre el modo de recoger y conservar los monumentos antiguos descubiertos ó que se descubran en el Reyno. Año 1803. Madrid en la Imprenta Real.* Una reproducción facsímil de la Real Cédula en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio...*, op. cit., pp. 225-235. Todos los pormenores del proceso de redacción de la Real Cédula en MAIER ALLENDE, J.: “II Centenario de la Real Cédula de 1803. La Real Academia de la Historia y el inicio de la legislación sobre el Patrimonio Arqueológico y Monumental en España”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* (en adelante, BRAH), CC, 2003, pp. 439-473.

imprecisión terminológica, signo inequívoco de la falta de conceptos sintéticos para identificar lo que hoy llamamos Patrimonio Arqueológico. La Real Academia de la Historia, sobre la que ha recaído la elaboración de la Real Cédula, adquiere al instante y hasta principios del siglo XX un papel protagonista al confiársele la gestión integral de todos los fundamentos que conforman el Patrimonio Arqueológico nacional. Por el camino sufrirá una progresiva pérdida de competencias, hasta la década de 1930 como fecha límite, con la cristalización de nuevos organismos encargados específicamente del control del Patrimonio del país.

Las inestabilidades políticas de los primeros decenios del siglo XIX, que anuncian el desmoronamiento imparable del Antiguo Régimen, arrastran a las corporaciones académicas citadas y al mismo Estado a una inactividad paralizante y al abandono momentáneo de la gestión de los caudales patrimoniales de España²⁹. El dinamismo legislador sólo encuentra su óptimo caldo de cultivo durante la desamortización de Mendizábal y con motivo de los principios uniformadores del nacionalismo liberal, auténticos agentes aceleradores del proteccionismo estatal.

Como en tantos y tantos otros ámbitos de la legislación, no es sino la lamentable depredación patrimonial resultante del proceso desamortizador, únicamente comparable con los desastres sufridos durante la Guerra de la Independencia y la Guerra Civil española, la que da el impulso definitivo a los necesarios programas conservacionistas³⁰. En esencia, una ingente cantidad de bienes eclesiásticos salen al mercado producto de la expropiación forzosa y al instante se genera una gran preocupación por la más que posible dispersión de innumerables objetos de valor histórico-artístico y la incierta suerte que podrían correr edificios y monumentos análogos. Por no hablar de su temida enajenación al extranjero, cuyas connotaciones materiales no eran comparables con las desprendidas del saqueo intelectual devenido, tal y como puede constatarse en 1847 con el famoso episodio del descubrimiento fortuito del Disco de Teodosio y su adquisición, por compra y cuando la pieza había corrido serio peligro de pérdida, a través de la Real Academia de la Historia³¹.

²⁹ Se salvan las resoluciones de las Reales Órdenes de 10 de septiembre de 1818 y 18 de agosto de 1827, donde se expresa la necesidad de velar por el cumplimiento de las leyes, ineficaces ante el desinterés que muestran las autoridades competentes y las feroces destrucciones del Patrimonio desencadenadas durante la Guerra de la Independencia.

³⁰ Sobre el curso histórico y legislador de la desamortización en materia patrimonial, *vid.* ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995, pp. 23 y ss. El estudio de Ordieres Díez es fundamental para reconocer las líneas maestras de la historia de la legislación patrimonial en España. Entre otros trabajos de la autora, es también fundamental *La formación de la conciencia patrimonial: legislación e instituciones en la historia de la restauración arquitectónica en España*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 1998.

³¹ TORTOSA ROCAMORA, T. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “La actuación de la Real Academia de la Historia...”, *op. cit.*, pp. 200-201.

Bienes de inherente relevancia histórico-artística que tiempo después alcanzarán las mayores garantías de protección y conservación por parte del Estado son exceptuados de las supresiones, pero sin saberse muy bien qué hacer con ellos. En los años siguientes se suceden una tras otra las normativas encaminadas a resolver su delicada situación, donde apreciamos una evidente disparidad de criterios en función de si se trata de bienes muebles o inmuebles³². Para los segundos, dado que no serán objeto de análisis riguroso en este capítulo y en vista de sus particularidades (los bienes arqueológicos inmuebles gozan de una entidad diferente a la que detentan las edificaciones desamortizadas), sólo anunciamos que durante la década de 1830 no parece existir un mínimo proyecto legislativo de inventario y clasificación. Además, la imposibilidad de poner en venta los edificios o de efectuar sus derribos para el aprovechamiento de sus materiales y solares restringirá las posibilidades de acción a dos: la reutilización pública, primero, y su extensión a la particular, posteriormente.

Con respecto a los bienes muebles, las políticas desarrolladas por el Estado cristalizan en los postulados museísticos, mediante los que se llevan a cabo labores de recopilación e inventario de los objetos de mérito procedentes de las edificaciones desamortizadas, a fin de evaluar su destino último. Blandiendo la Real Orden de 27 de mayo de 1837 el Gobierno dicta a todas las provincias del país los cauces jurídicos para instaurar las Comisiones Científicas y Artísticas, que podemos considerar, sin temor a equivocarnos, como las precursoras de las Comisiones de Monumentos³³. En cada municipio que cuente con un convento suprimido se nombran “comisiones de sugetos de inteligencia, integridad y celo por el bien público”, a las que se encarga la elaboración de inventarios que deben remitir a la capital de provincia; en cada una de ellas se formaría una Comisión Científica y Artística, “presidida por un individuo de la diputación provincial ó del ayuntamiento, y compuesta de cinco personas nombradas por el gefe político é inteligentes en literatura, ciencias y artes”, encargadas de reunir los inventarios para elaborar uno general sobre el que dilucidar los objetos que merecerían, a su juicio, ser conservados. Los seleccionados serían colocados en edificios designados *ex profeso* para servir al mismo tiempo como biblioteca y museo, mientras que los desechados pasarían a las subastas públicas y su renta, destinada a los gastos de formación de inventarios, traslados de objetos y establecimiento de bibliotecas³⁴.

³² Quirosa García ha reflexionado, con abundante bibliografía, sobre la asociación y la disociación de los conceptos de bienes muebles e inmuebles en los últimos siglos. El concepto de “monumento” (*monere*) era asimilable al actual de Patrimonio, donde tenían cabida tanto los bienes muebles e inmuebles, aunque hoy se haya perdido esta dualidad. QUIROSA GARCÍA, M^a. V.: *Evolución de la tutela de los bienes culturales muebles en España: s. XVIII – s. XXI*, Granada, Universidad de Granada, 2008, pp. 77-79.

³³ Publicada en la *Gaceta de Madrid* de 28 de mayo de 1837.

³⁴ Ante la demora de su cumplimiento, una Real Orden de 8 de marzo de 1838 (*Gaceta de Madrid* del día 16) reiteraría a los Jefes Políticos su deber de apremiar, sin mayor dilación, “la recolección, clasificación

De ningún modo, las Reales Academias no se mantienen al margen de la marea de supresiones y enajenaciones desatada. Una vez tomadas las primeras disposiciones desamortizadoras, la carencia de un patrón guía con el que llevar a cabo el proyecto y la palpable arbitrariedad que denota la selección de objetos y edificaciones susceptibles de ser exceptuados de las enajenaciones, que se realiza sin tener siquiera un esbozo general del inventario monumental del país, centran sus primeras críticas. La Real Academia de San Fernando se afana en enviar diversas circulares al Gobierno central en las que da la voz de alarma ante el desastre que se cierne sobre el desprevenido Patrimonio nacional, difícilmente atendibles por unas autoridades gubernativas que vacilan alrededor de un pesaroso dilema, latente en todo momento: encontrar un punto exacto de equilibrio entre el desencanto manifiesto de las Academias y la necesaria continuación de la urgente política desamortizadora³⁵.

Las medidas legislativas promulgadas durante el reinado isabelino denotan una mayor implicación del nacionalismo liberal en todo el discurso proteccionista antedicho. Una realidad que no está marginada del contexto europeo, sino plenamente integrada en el mismo, donde las revoluciones liberales espolean y extienden por todo el continente los mismos principios e influencias y donde el “hecho histórico” se manifiesta como un extraordinario avalista de la configuración identitaria del “hecho nacional”³⁶. A causa del hundimiento del Antiguo Régimen el poder ha pasado de estar en manos, o mejor, al servicio de la soberanía popular, regida por un Gobierno que se asienta sobre las bases jurídicas del Estado constitucional. Éste, respaldado por las emergentes clases medias burguesas, trata entonces de absorber todos los elementos culturales definitorios del solar peninsular que, como ya hicieran las Monarquías Absolutas del Antiguo Régimen, le permitan legitimar y afirmar su incipiente toma de posiciones, donde juegan un rol primordial todas aquellas disciplinas susceptibles de moldear una identidad cultural-nacional que se busca en el pasado más remoto; entre estas disciplinas, por supuesto, sobresale la Arqueología. Y es que si en el pasado se encontraba la raíz de la nación, el estudio del pasado es el que podía revelar los caracteres “fundacionales” de la misma, convertida desde entonces y por largo tiempo en el objeto de estudio de la historiografía española³⁷.

y destino de las pinturas, esculturas y demás objetos artísticos que pertenecieron á dichos suprimidos conventos”.

³⁵ ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental...*, *op. cit.*, p. 27.

³⁶ Vid. la compilación de estudios de DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y CHAMPION, T. (eds.): *Nationalism and Archaeology in Europe*, Londres, UCL Press, 1996.

³⁷ RIVIÈRE GÓMEZ, A.: “Arqueólogos y Arqueología en el proceso de construcción del Estado-nacional español (1834-1868)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 133 y ss. Sobre el surgimiento de la tradición historiográfica nacional, de capital importancia para el devenir de la Arqueología, PEIRÓ MARTÍN, I. y PASAMAR ALZURIA, G.: “La ‘vía española’ hacia la profesionalización historiográfica”, *Studium*, 3, 1991, pp. 135-162.

Estos principios uniformadores propios del ideario nacionalista liberal, que se manifiestan en el occidente del continente europeo, son esenciales para comprender el afianzamiento de la Arqueología, su institucionalización y la toma de conciencia conservacionista. Las clases medias son las que recogen el testigo proteccionista: bebiendo de las actuaciones ilustradas de la época precedente, sus representantes allanan el terreno de su derecho gracias a lo que se ha dado en llamar la erudición profesional, una actividad de corte intelectual de la que se apropian tanto los tradicionales detentadores de la cultura (políticos, religiosos, militares...) como los integrantes de las nuevas profesiones liberales (ingenieros, abogados, médicos...). En esta erudición se concentran y conjugan los empeños románticos individuales más clásicos y la colección de saberes más amplia con una ostensible carencia de definición precisa³⁸. La gran proliferación de sociedades arqueológicas en estos momentos debe situarse dentro de esta dinámica, en una situación de cierto vacío de especialistas versados en materias arqueológicas y afines que ni la Universidad ni la Real Academia de la Historia pueden llenar por falta de efectivos³⁹.

2. Las Comisiones Provinciales de Monumentos y sus instrucciones reguladoras de 1844

Las Comisiones de Monumentos serán las encargadas de gestionar este Patrimonio Arqueológico nacional instrumentalizado. Su creación está íntimamente relacionada con otras instituciones de corte similar en Europa y con las dinámicas históricas que atraviesa el continente durante las políticas desamortizadoras y sus efectos sobre el Patrimonio, con Francia como auténtico referente imprescindible. En cualquier caso, pendiente están todavía de confrontarse también estas realidades de España con las de Portugal, país vecino regado de circunstancias similares y con el que se detectan muchos paralelismos⁴⁰. Especialmente, las semejanzas existentes entre el paradigma proteccionista francés y el español no son casualidad: el primero es prácticamente adaptado a las realidades del país peninsular, en estos momentos bajo el Gobierno del moderantismo centralizador dirigido por Narváez, que tanta influencia tiene en el

³⁸ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “Arqueología y política: el desarrollo de la arqueología española en su contexto histórico”, *Trabajos de Prehistoria*, 52 (1), 1995, p. 28.

³⁹ MEDEROS MARTÍN, A.: “Análisis de una decadencia. La Arqueología española del siglo XIX. El impulso isabelino (1830-1867)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 36, 2010, pp. 195-196.

⁴⁰ Sobre las dinámicas desamortizadoras en Portugal, MARTINS DA SILVA, A.: “A desamortização”, en MATTOSO, J. (dir.): *História de Portugal. Quinto volumen, O Liberalismo (1807-1890)*, Círculo de Leitores, 1993. En lo que respecta a la creación de instituciones proteccionistas y a la fundación de museos en el mismo país vecino, véase el trabajo doctoral de DE OLIVEIRA FERREIRA, M. E.: *História dos Museus Públicos de Arte no Portugal de Oitocentos: 1833-1884*, Tesis de Maestría, Universidade Nova de Lisboa, 2001 (<https://run.unl.pt/handle/10362/15678>).

ideario de las Comisiones de Monumentos. Casi a imagen y semejanza del modelo francés que arranca en 1830 de la mano de la conocida como Ley Guizot y la figura del *Inspecteur Général des Monuments Historiques*, según Alegre Ávila, al que se agrega el andamiaje de la institucionalización, con la *Société Française pour la conservation et la description des Monuments Historiques* (1834) y la *Commission des Monuments Historiques* (1837) como referentes elementales de la conservación y el proteccionismo monumental⁴¹.



Figura 6. *Gaceta de Madrid* de 21 de junio de 1844, que publica la Real Orden fundadora de las Comisiones de Monumentos (*Gaceta de Madrid*).

Como precedente inmediato de su instauración, el 2 de abril de 1844 el Ministerio de la Gobernación emite una Real Orden en la que se anuncia a los Jefes Políticos que en el término de un mes están obligados a remitir al citado departamento

⁴¹ ALEGRE ÁVILA, J. M.: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1994, Tomo I, p. 41. La posición hegemónica del moderantismo y su amplia presencia en las instituciones de la España del XIX, en SANTANA MOLINA, M.: *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989, pp. 120-129. Los territorios coloniales no quedan cubiertos por las Comisiones Provinciales de Monumentos por no gozar de los mismos fundamentos ideológicos y nacionalizadores que implementa el Estado liberal español. Para que se desarrolle una legislación patrimonial específica, habrá que esperar al siglo XX (cuando pocos territorios coloniales quedaban ya que administrar) que ha estudiado Gonzalves Cravioto, Verdugo Santos y Parodi Álvarez.

una nota de todos los edificios, monumentos y objetos artísticos, de cualquiera especie que sean, que se hallen en este caso, y que bien por la belleza de su construcción, bien por su antigüedad, por su origen, el destino que han tenido ó los recuerdos históricos que ofrecen, merezcan ser conservados, á fin de que en su vista se adopten las medidas convenientes⁴².

Lo inabarcable del requerimiento, el reducido plazo de tiempo otorgado y la falta de personal adecuado en cada provincia provoca que las respuestas sean arrojadas con mucha precipitación e inexactitudes. Aun así, resultan suficientes para cerciorarse de las urgentes providencias que de inmediato han de adoptarse. De esta forma, mediante una Real Orden de 13 de junio de 1844 el Estado postula la creación de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos, una disposición pionera que para Alegre Ávila mereció en su momento la consideración de “primera gran regulación orgánica” del Patrimonio Histórico español⁴³.

Mediante la Real Orden de 1844, se crea en cada provincia peninsular e insular una Comisión de Monumentos compuesta de cinco personas “inteligentes y celosas por la conservación de nuestras antigüedades” (el articulado no propone ningún requisito profesional específico), tres de ellas nombradas por el Jefe Político y las otras dos por la Diputación Provincial, que podía elegir una de su seno. La Presidencia correspondería en todo caso al Jefe Político o al vocal que éste designara. La naturaleza de los nombramientos se preceptúa como patriótica y honorífica, lo que equivaldrá a acoger personalidades no del todo vinculadas a tales empresas culturales, desde representantes de la aristocracia, del estamento eclesiástico y de la política regional, hasta individuos extraídos de las nuevas profesiones liberales, cuando no eruditos o simples aficionados a las Bellas Artes, sin una formación técnica adecuada. El artículo 3º del decreto concreta las atribuciones de las Comisiones de Monumentos:

- Adquirir noticia de todos los edificios, monumentos y antigüedades que existan en las respectivas provincias y que merezcan conservarse.
- Reunir los libros, códices, documentos, cuadros, estatuas, medallas y demás objetos literarios y artísticos de valor pertenecientes al Estado y que se encuentren diseminados, reclamando los sustraídos que puedan recuperarse.
- Rehabilitar los panteones de reyes, personajes célebres y familias ilustres, o bien trasladar sus restos a otro lugar donde tengan el decoro correspondiente.
- Cuidar de los museos y bibliotecas provinciales y aumentar, ordenar y formar catálogos de sus fondos.

⁴² *Gaceta de Madrid* de 14 de abril de 1844.

⁴³ ALEGRE ÁVILA, J. M.: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, op. cit., p. 46, opinión que secunda casi en bloque la historiografía española. La Real Orden fundadora de las Comisiones es publicada en la *Gaceta de Madrid* de 21 de junio de 1844.

- Crear archivos con los manuscritos, códices y documentos que se recojan para clasificarlos e inventariarlos.
- Formar catálogos, descripciones y dibujos de las antigüedades y monumentos que no sean susceptibles de traslado o que deban perdurar donde estén afincados, así como de los elementos artísticos que por hallarse en edificios enajenables o que no puedan conservarse merezcan el mismo tratamiento.
- Proponer al Gobierno cuanto crean conveniente para los fines de su instituto y suministrarle las noticias que éste les solicite.

El adelanto, capital, para la tutela del Patrimonio en general y del Arqueológico en particular por medio de la instauración de las Comisiones Provinciales de Monumentos venía a añadir más leña al fuego de una discordia jurídica que podemos retrotraer al Antiguo Régimen y a la Monarquía borbónica, como es el juego de equilibrios para conciliar la naturaleza jurídica del derecho a la propiedad privada y el interés universal que despiertan en la identidad cultural los bienes arqueológicos, cuyo camino para ser reconocidos como de dominio público será largo y no precisamente con reconocimiento unánime⁴⁴.

Las vías de financiación, auténtico caballo de batalla durante toda la historia de las Comisiones de Monumentos, se establecen en todo momento por conducto de las Diputaciones Provinciales. Estos órganos políticos inmediatos se encargarían de los gastos que ocasionaran las Comisiones de Monumentos, sin que la legislación pese a especificar más detalles en torno a importantes aspectos presupuestarios, como la periodicidad o la fijación de las asignaciones.

El protagonismo desmesurado que despliega el Jefe Político en las Comisiones de Monumentos queda fijado en los artículos 6º y 7º de la Real Orden de 1844. Las juntas no pueden tratar con el Gobierno, oficinas, corporaciones o particulares sino por conducto de su Presidente, el Jefe Político, que además tiene que firmar todas las comunicaciones para otorgarle su venia y validez; cuando se dirijan al Gobierno, el Jefe Político debe añadir además un dictamen individual libre e independiente del acuerdo adoptado. Las mismas Comisiones no procederían a intervenir en operación alguna ni a realizar gastos de cualquier tipo sin la expresa autorización de su Presidente, que se guarda también la facultad de consultar al Gobierno siempre que el asunto lo merezca en función de su relevancia. El Jefe Político actúa, por tanto, como supremo pivote de todas las tareas de las Comisiones, claramente politizadas, conforme al férreo control

⁴⁴ GABARDÓN DE LA BANDA, J. F.: “La configuración del patrimonio Arqueológico como Bien de Dominio Público en el ordenamiento jurídico español”, *SPAL*, XVII, 2008, pp. 32 y ss.

que las autoridades gubernamentales ya habían extendido sobre todas las esferas institucionales de la malla provincial⁴⁵.

Cada tres meses, las Comisiones de Monumentos deben pasar al Ministerio de la Gobernación un resumen de sus trabajos y proyectos incoados. Huelga decir que si en un principio dichos informes son regularmente remitidos, a la larga serán totalmente olvidados, un descuido atribuible a todas las comisarías provinciales que operan sobre el país, por mucho que los inicios sean ilusionantes.

La jerarquización institucional imprime al programa conservacionista una imagen de muy clara subordinación. Se crea en Madrid una Comisión Central de Monumentos, presidida por el Ministro de la Gobernación y compuesta por un Vicepresidente y cuatro vocales nombrados por la dignidad real. También se reseñan sus atribuciones, aunque algo difusas e imprecisas: dar impulso a los trabajos de las Comisiones de provincia y regularizarlos; proponer al Gobierno cuanto crea conveniente para tal fin y para el logro de sus facultades; evacuar todos los informes y ejecutar cuantos trabajos le reclame el Gobierno; y finalmente, redactar una memoria anual para dar cuenta de los resultados obtenidos, que sería publicada. Paradójicamente, y aunque podía entablar todo tipo de contactos con las comisarías provinciales, la Comisión Central no tendría autoridad sobre ellas. El éxito de sus cometidos estaría determinado por la capacidad que mostrara para compatibilizar todos estos trabajos con la confusión y el desinterés reinante en las Comisiones de Monumentos para asumir sus competencias.

Bajo la propuesta de la Comisión Central de Monumentos, el 24 de julio de 1844 se promulgan mediante Real Orden las Instrucciones que han de regir los destinos de las provinciales⁴⁶. El contenido de las Instrucciones, un reglamento en sí mismo, se pormenoriza en tres capítulos: el primero, destinado a la organización interna de las Comisiones de Monumentos; el segundo, a los trabajos asignados a cada una de las secciones en que se compartirían; un tercer capítulo detalla las obligaciones contraídas por los consistorios municipales.

El Capítulo I establece una división tripartita en la organización interna de las Comisiones a fin de facilitar la ejecución de sus trabajos: Bibliotecas y Archivos, Esculturas y Pinturas, Arqueología y Arquitectura. Los trabajos de cada sección son privativos, pero no así la toma de decisiones, que deben adoptarse por el conjunto de sus miembros. La primera sección se encargaría de la formación de archivos y bibliotecas,

⁴⁵ CAJAL VALERO, A.: *El Gobernador Civil y el Estado centralizado del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1999, pp. 25 y ss., que estudia el poder casi omnímodo de los Jefes Políticos – Gobernadores Civiles en la España del momento, como ariete para la unificación política del territorio nacional. De la misma opinión es SANTANA MOLINA, M.: *La Diputación Provincial...*, op. cit., pp. 221-222.

⁴⁶ *Gaceta de Madrid* del día 28.

cuidando de aumentar los fondos con la adquisición de manuscritos y obras bibliográficas. La segunda tendría a su cargo la inspección de los museos de pintura y escultura y el seguimiento de las posibles mejoras. La tercera sección, la más interesante para los fines de este estudio doctoral, cuidaría de

promover excavaciones en los sitios en donde hayan existido famosas poblaciones de la antigüedad, excitando el celo y patriotismo de los eruditos y anticuarios; recogerá cuantas monedas, medallas, noticias y otros objetos antiguos puedan encontrarse; los clasificará oportunamente, y atenderá en fin á la conservación de aquellos edificios, cuyo mérito los haga acreedores á semejante distinción.

Si se analizan detenidamente los trabajos asignados a esta tercera sección de las Comisiones de Monumentos, contenidos a partir del artículo 23º del Capítulo II, se aprecia la centralización plenipotenciaria de competencias que el Estado pretende ofrecer a estas instituciones:

- Mantener correspondencia continua con las Reales Academias y particulares que realicen o hayan realizado excavaciones para estimularles a continuarlas.
- Nombrar individuos (también de su seno) que puedan encargarse de la dirección de excavaciones y de la intervención de los objetos descubiertos, poniéndolos siempre en manos de la Comisión.
- Recoger todo tipo de objetos de estimada antigüedad para reunirlos, clasificarlos por etapas históricas (“fenicia, época céltica, época griega, época romana, púnica, época bárbara, época árabe y época del renacimiento”) y salvaguardarlos en los nacientes Museos Provinciales.
- Elaborar el correspondiente catálogo.
- Informar sobre los monetarios y gabinetes arqueológicos (colecciones) que existan en la provincia, dando parte al Gobierno para formar estadísticas.

Se recuerda que es tarea de esta tercera sección de las Comisiones la protección y conservación de los monumentos arquitectónicos, con plena potestad para proponer a la totalidad de vocales que componen la misma los medios de restauración más apropiados, que en bloque elevarían a su vez al Gobierno por conducto del Jefe Político. Para esas obras de restauración, la tercera sección contaría con la ayuda de un “profesor de arquitectura”, si no la única, una de las poquísimas referencias directas de la norma a la profesionalización de los integrantes del organismo proteccionista.

La regularización de la celebración de sesiones se establece con criterios dispares según versen sobre las secciones o sobre la Comisión de Monumentos en pleno. Para las primeras únicamente se indica que pueden celebrar reuniones siempre que lo exija el buen desempeño de los trabajos a su cargo. No así las Comisiones, a las que se imponen

unas condiciones inflexibles: celebrarían sus sesiones semanalmente, presididas por el Jefe Político o por la persona en la que delegara, y también en los casos en los que alguna sección lo reclamara por razones extraordinarias.

De irrealizable, cuanto menos, calificamos al artículo 30º de las Instrucciones de 1844. En él se afirma que un vocal de la Comisión de Monumentos debe visitar anualmente todos los municipios de la provincia para vigilar la conservación de los monumentos y formular el dictamen conveniente. Las juntas señalarían sus honorarios correspondientes para el tiempo de ausencia de su localidad de residencia, lo que no deja de ser en demasía impreciso. Por si fuera poco, si tenemos en cuenta que los vocales trabajan en sus respectivas actividades profesionales, es evidente que un único comisionado tardaría meses en completar el itinerario íntegro de la provincia al serle casi imposible compatibilizar ambas tareas; por no hablar de los pobres medios de transporte y el irregular estado de las vías de comunicación en la España de mediados del siglo XIX.

En conclusión, las atribuciones que el Estado confiere a las flamantes Comisiones de Monumentos en su Real Orden fundadora de 1844 son, más que amplias, inabarcables. A ello hay que unirle la nula profesionalización requerida por el articulado para la selección de los candidatos de estas juntas (cargos honoríficos, no remunerados), lo que sin duda favorece la incompetencia y el desinterés de sus vocales o que los resultados generales se resientan. Los responsables de la Real Orden, concedores de estas dificultades, concluyen los últimos artículos apelando a un espíritu patriótico en la ejecución de los trabajos que sería recompensado con ulteriores menciones honoríficas, convenientemente enmarcadas en los postulados político-ideológicos del nacionalismo liberal del momento.

El Capítulo III es de gran interés por las significativas facultades que cede a los Alcaldes y curas párrocos de los municipios con respecto a la Comisión provincial de la que dependen. Si los Jefes Políticos son una extensión del Gobierno de turno, los consistorios lo son a su vez de los citados. La normativa acude a su ardor patriótico para que se distingan en el cumplimiento de las disposiciones, haciéndoles acreedores de recompensas honoríficas similares a las anteriores. De este modo, la institucionalización concebida por el Estado a través de las Comisiones de Monumentos queda desde entonces estructurada en base a una organización piramidal armonizada desde Madrid a la periferia: una junta centralizadora (Comisión Central de Monumentos), una red satélite de comisarías (Comisiones Provinciales) y las autoridades locales como último eslabón de la cadena patrimonial (consistorios municipales). Una lástima, sin embargo, que su escasa cualificación e indiferencia en el terreno de lo cultural impidiera la consolidación de este primer nivel local en el organigrama jerárquico estipulado.

La Real Academia de la Historia y la de San Fernando, las instituciones culturales de referencia desde mediados del siglo XVIII, no son agregadas inicialmente a esta novedosa estructura de gestión del Estado constitucional. Tan sólo mantendrán la prerrogativa de instituciones supervisoras bajo la fórmula de órganos consultivos y asesores, por otra parte no muy definidos en el organigrama. Su problemático papel como caducas instituciones legitimadoras de la Monarquía borbónica seguramente pesaba demasiado como para incorporarlas *ab initio* a un proyecto impulsado por su opuesto, el Estado liberal⁴⁷. De cualquier modo, la segregación sólo afecta a las Reales Academias como instituciones, no a los académicos: todos los individuos que forman la Comisión Central de Monumentos y que redactan las Instrucciones de 1844 son correspondientes numerarios de ambas, como no podía ser de otra manera.

En estas dos Reales Órdenes de 13 de junio y 24 de julio de 1844 que crean y reglamentan las Comisiones de Monumentos se pueden intuir ya las primeras luces y sombras (sobre todo estas últimas) del proyecto proteccionista gubernamental. Los principales logros tienen relación con la definitiva toma de conciencia estatal para salvar el Patrimonio nacional de la desaparición, la enajenación o el olvido. Por otro lado, muchas de esas sombras, a pesar de las modificaciones introducidas en los futuros Reglamentos de 1865 y 1918, serán desgraciadamente señas de identidad casi permanentes de las Comisiones de Monumentos. La conclusión más importante es que pronto se convierten en un departamento más del complejo aparato burocrático del Estado. Son muy pocas las Comisiones de Monumentos que consiguen escapar de la depresión institucional, arrastrando con ellas en cada provincia a todo el programa conservacionista institucionalizado. La Comisión de Monumentos de Cáceres, sin ir más lejos, no será una excepción a la regla y secundará la tendencia decadente general. Constituida y funcionando desde mediados de 1844, como otras, su gestión del Patrimonio extremeño desamortizado puede tildarse de desastrosa. Los objetos artísticos y los volúmenes bibliográficos procedentes de los conventos suprimidos se prestarán a un expolio incontrolado que da al traste con la constitución del Museo y la Biblioteca Provinciales, dos centros que no alcanzarán declaración oficial y uso práctico hasta décadas más tarde. De la misma forma, su desatención de los inventarios de los bienes monumentales de la provincia será objeto de una abierta censura por parte de una

⁴⁷ Vid. ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis de la Arqueología...*, *op. cit.*, pp. 30-31. Esta antigua vinculación, unida a la sangría económica que había provocado la Primera Guerra Carlista, hizo que la Real Academia de la Historia viera menguar forzosamente su financiación asignada por el Estado, con la consecuente reducción de sus actividades. Conocedora de este descrédito, se conservan algunas reclamaciones que la Academia elevó a Isabel II para recordarle su mérito y valía, recogidas por MAIER ALLENDE, J.: "La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia", en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio...*, *op. cit.*, pp. 38-40.

Comisión Central de Monumentos que procura encontrar explicación, llegar a hacerlo, a la esterilidad de sus trabajos y ocupaciones.

Así, a poco que realicemos una lectura detenida de las Reales Órdenes que crean y reglamentan las Comisiones de Monumentos se aprecia lo que podríamos denominar el “voluntarismo utópico” de la Administración estatal, pues fundamenta sus previsiones más en los deseos y afanes que en las posibilidades reales de cumplimiento; más si cabe con la ausencia de un auténtico *corpus* legislativo que dé sentido general al proyecto conservacionista, del que carecerá el Derecho español durante todo el siglo XIX⁴⁸. Así mismo, la falta de un mínimo catálogo que permita conocer en extensión y con rigurosidad la riqueza patrimonial del país, una de las principales atribuciones conferidas a las Comisiones de Monumentos, será un error imperdonable. Es más, será una secular asignatura pendiente, nunca suficientemente abordada, que se arrastrará penosamente hasta las primeras décadas del siglo XX.

2.1. Reajustes: el Real Decreto de 1854 y la Ley de Instrucción Pública de 1857

El hundimiento de las Comisiones de Monumentos en el pozo de la inoperatividad suscita al poco de su fundación que se formulen ciertas reformas al marco legal establecido. Habiendo transcurrido unos pocos años, las Comisiones de Monumentos se revelan paralizadas e inactivas, con lo que arrastran a la inoperatividad a todo el andamiaje proteccionista institucionalizado, cuando apenas había sido ensayado. Es precisamente aquí donde viene a promulgarse el Real Decreto de 15 de noviembre de 1854, con disposiciones que van a mejorar tanto la organización de la Comisión Central afincada en Madrid como de las provinciales y que van a facilitar la ejecución de sus trabajos⁴⁹.

En lo concerniente a la Comisión Central de Monumentos, se refuerza su posición en clave centralizadora, como un órgano que estrecha aún más sus lazos con el Estado y al que se le conceden mayores atribuciones que las ofrecidas a diez años vista. Ya en el preámbulo que antecede al articulado se recuerda que hasta ahora sus trabajos se han enfocado a una primera fase con vistas a la consecución de la segunda: en primer lugar, salvaguardar de la pérdida objetos y monumentos; seguidamente, velar por su correcta conservación y protección permanente; es decir, proceder a su gestión.

⁴⁸ Vid. ALEGRE ÁVILA, J. M.: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, op. cit., p. 47. En la misma línea, GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: “Consideraciones sobre una nueva legislación del patrimonio artístico, histórico y cultural”, *Civitas: Revista Española de Derecho Administrativo*, 39, 1983, p. 577.

⁴⁹ Publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 17.

En las Comisiones Provinciales de Monumentos, los cambios se vuelcan en la deseada mejora de su funcionalidad interna más que en sus facultades conferidas, diseñadas similarmente a las originales. Pasan a componer las Comisiones cinco vocales con “reconocida afición á las bellas artes y á los estudios arqueológicos”, imbuidos del mismo celo honorífico de 1844, que sería galardonado con el reconocimiento público. La Presidencia correspondería a los Gobernadores Civiles (figura que sucede, a grandes rasgos, a los Jefes Políticos), que se reserva la facultad de designar de entre los vocales un Vicepresidente y un Secretario. Siempre a propuesta en terna de los Gobernadores, la Comisión Central elegiría sus vocales, siendo uno de ellos necesariamente el arquitecto provincial o, en su defecto, el de la misma capital. Las sesiones tienen que convocarse como mínimo una vez por semana y siempre que el desempeño de sus cargos o cuestiones extraordinarias lo exijan; el local al que concurrir para tal fin es también una prebenda reservada al Gobernador Civil, donde también se establecería la Secretaría y el archivo de la Comisión.

El espinoso tema de la financiación continúa sin detallarse. Apenas se establece que en los presupuestos provinciales debe consignarse la cantidad suficiente como para cubrir sus gastos puramente precisos. En los artículos 31º y 32º se indica que las Comisiones no pueden destinar sus fondos presupuestarios a empresas arqueológicas, debiendo emplearse exclusivamente en la conservación y restauración de edificios monumentales y en el sostenimiento de museos, bibliotecas y archivos establecidos y por establecer. Sólo cuando estas atenciones primarias se hayan satisfecho están las Comisiones de Monumentos autorizadas para emplear “las sumas sobrantes” en intervenciones arqueológicas; eso sí, sujetas también a la expresa aprobación previa del Gobierno⁵⁰.

El articulado referente al establecimiento de los Museos Provinciales, piedra de toque de la Comisión de Monumentos de Cáceres hasta bien entrado el siglo XX, señala que donde no se hubiesen ya establecido, se tratase de promocionar ahora. Si por la escasez de objetos reunidos fuera imposible su fundación, todos pasarían a disposición de la Real Academia de la Historia por conducto de la Comisión Central de Madrid con el fin de abastecer de piezas de exposición al futuro Museo Arqueológico Nacional⁵¹.

⁵⁰ Ordieres Díez ha querido ver en estas disposiciones una predilección por la salvaguarda de lo ya conocido y en peligro de inminente destrucción frente a objetos y estructuras arqueológicas protegidas en el subsuelo, cuando aún no habían comenzado los arrasamientos provocados por los ensanches urbanísticos de la segunda mitad del siglo XIX. ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental...*, op. cit., p. 49.

⁵¹ MARCOS POUS, A.: “Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional”, en *Museo Arqueológico Nacional, de gabinete a museo, tres siglos de historia* (catálogo de la exposición), Ministerio de Cultura, Madrid, 1993, pp. 21-99.

La otra modificación al marco jurídico de 1844 se acomete a través de la Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857, la *Ley Moyano*, que pone al cuidado de la Real Academia de San Fernando

la conservación de los monumentos artísticos del reino y la inspección superior del Museo nacional de Pintura y Escultura, así como la de los que debe haber en las provincias; para lo cual estarán bajo su dependencia las Comisiones provinciales de Monumentos, suprimiéndose la central⁵².

Tras la promulgación de esta ley, la Real Academia de San Fernando sale del ostracismo que como institución ha sufrido en 1844, y lo hace tomando una cuota de poder enorme en el organigrama proteccionista materializado a través de las Comisiones de Monumentos. De ella dependerán en lo venidero las iniciativas tomadas por las Comisiones provinciales en su día a día, acogiendo además las prerrogativas de la suprimida Central. En el mismo año de 1844 había sufrido también un severo golpe con la creación de la Escuela Especial de Arquitectura, un terreno reservado hasta entonces a su espacio institucional, corregido ahora. La absorción de estas facultades para coordinar a las Comisiones de Monumentos se hace realidad gracias a las continuas reivindicaciones proferidas por la mayoría de los académicos, deseosos de que la corporación recuperara el protagonismo institucional perdido ante el empuje de la Escuela Especial de Arquitectura y las Comisiones de Monumentos.

3. El Reglamento de 1865 y la revitalización de las Comisiones de Monumentos

Conforme a la propuesta de las Reales Academias, un Real Decreto de 24 de noviembre de 1865 va a insuflar de vitalidad a las Comisiones de Monumentos por medio de un nuevo reglamento⁵³. La coyuntura histórica y cultural ha cambiado, con diferentes influencias y empujes movilizados, lo que amplía las miras del Estado más allá de los agentes desamortizadores y nacionalistas de los años treinta y cuarenta. Por este reglamento, cuya promulgación establece el organigrama conservacionista que habrá de perdurar hasta la década de 1910, se regirá la Comisión de Monumentos de Cáceres tras su refundación de 1898, cuando inicia su etapa más dinámica; para entonces, una de las muchas reorganizaciones que sufre un organismo que apenas cuenta con medio siglo de existencia.

El decreto insiste en el entramado organizativo (férrea politización a través del Gobierno Civil) y financiero (supeditación presupuestaria con respecto de la Diputación Provincial) vigente, envuelto de la misma idiosincrasia patriótica y honorífica de 1844.

⁵² *Gaceta de Madrid* de 10 de septiembre de 1857 (artículo 161°).

⁵³ *Gaceta de Madrid* de 11 de diciembre de 1865.

Los cambios se observan en los intentos del Estado por igualar la balanza de poder entre el peso de las fuerzas políticas y el de las académicas. Este Reglamento de 1865 desglosa las disposiciones en cuatro capítulos de carácter específico, al que se le añade uno más con disposiciones generales, que comentamos.

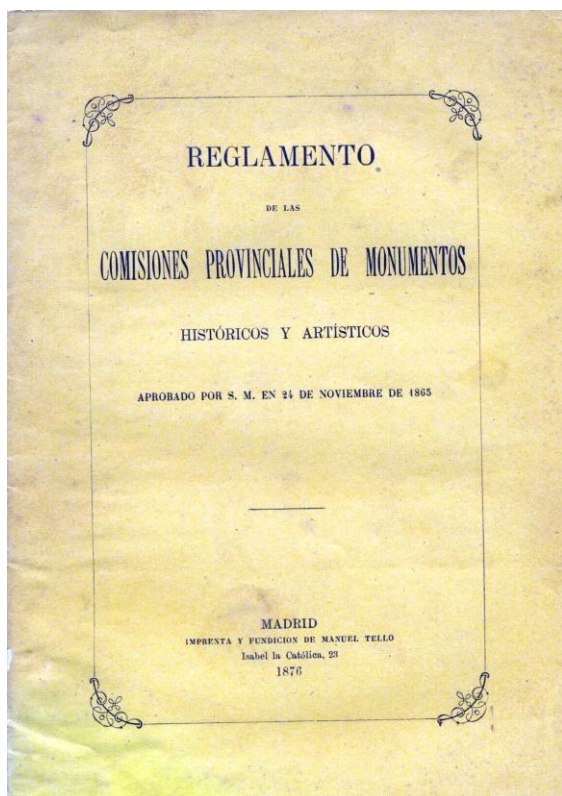


Figura 7. Reglamento de las Comisiones de Monumentos de 1865 (cortesía de Miguel Hurtado Urrutia).

El Capítulo I, sobre la organización, los objetivos y las atribuciones de las Comisiones de Monumentos, decreta que estarán compuestas por individuos extraídos de tres ámbitos (artículos 1º, 2º y 3º). En primer lugar, los académicos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando. En el caso de que el número de académicos de la capital de provincia exceda de seis se elegiría a los cinco más antiguos; en cuanto a los académicos no residentes en las capitales de provincia (artículo 14º), pueden concurrir con voz y voto a las sesiones, obligados a dar cuenta de los descubrimientos verificados en sus respectivas localidades y a proporcionar a la Comisión cuanto se juzgue conveniente, como un corresponsal al uso. Son también vocales natos los Inspectores de Antigüedades, los arquitectos provinciales y el Jefe de la Sección de Fomento⁵⁴. En último caso, en las provincias donde existieran Academias

⁵⁴ El cargo de Inspector de Antigüedades estuvo vigente desde 1838 hasta su definitiva supresión en 1876. Los Inspectores nacieron estrechamente vinculados a la Real Academia de la Historia, encargados de la protección de antigüedades en zonas geográficas muy concretas, fundamentalmente Andalucía y el Levante, ejerciendo como intermediarios entre la Academia y las autoridades provinciales y municipales. El desempeño de sus nombramientos pasa de ser remunerado en un primer momento a honorífico según el Reglamento de las Comisiones de 1865, principal motivo de su desaparición en la década siguiente. Cfr. MAIER ALLENDE, J. y SALAS ÁLVAREZ, J.: “Los inspectores de antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las*

de Bellas Artes, estaban autorizadas a proponer tres ternas de candidatos, una por cada sección, que serían estudiadas por la Real Academia de San Fernando. Se aprecia, por tanto, un significativo cambio en la política de selección de los vocales bajo la asunción de una categoría mínima de especialización acorde con las tareas encomendadas.

La Presidencia de las Comisiones de Monumentos continúa asignada en todo momento a los Gobernadores Civiles, manteniendo esa politización que tanto ha perjudicado su día a día. La Vicepresidencia se confiere al académico más antiguo de cualquiera de las dos Academias (incluidos los de mérito), salvo que un individuo numerario fije su residencia en la capital de provincia, quien acogería el cargo. En la práctica, los Vicepresidentes serán quienes verdaderamente ejerzan la Presidencia ante la constante abstención, pasividad y desinterés de los Gobernadores Civiles, que resolverán con un insustancial visto bueno la práctica totalidad de los asuntos manejados por la junta proteccionista. Las funciones de Secretario serían desempeñadas por el académico más moderno.

La periodicidad para la celebración de sesiones se estipula como semanal, en día determinado para las juntas ordinarias y siempre que el desempeño de sus obligaciones o motivos especiales lo exijan para las extraordinarias. Para conferir validez a las reuniones es indispensable la asistencia de al menos cinco individuos, entre los que deben contarse dos correspondientes de cada Academia; una cláusula que será reiteradamente violada por la Comisión de Monumentos de Cáceres durante largo tiempo, como tendremos ocasión de comprobar, con los derivados problemas que se contraerán para tomar acuerdos con validez reglamentaria. Las juntas se celebrarían en el local destinado para Secretaría y archivo, a no ser que singulares circunstancias obligaran a hacerlo en el despacho del Gobernador Civil, en cuyo caso tendrían carácter de extraordinarias.

Importantes cambios se promueven en la reconsideración del lugar de las Reales Academias en este organigrama proteccionista. Las Comisiones de Monumentos, así reorganizadas, “son inmediatas representantes de las expresadas Reales Academias de San Fernando y de la Historia en cuanto se refiere á los fines de su respectivo instituto, conforme á las leyes y disposiciones vigentes”. Las mismas sensaciones desprende el artículo 47º, que decreta la derogación de cuantas Reales Órdenes se opongan a todas las disposiciones del nuevo reglamento, “no pudiendo ser alterado ni modificado sin oír previamente á las Reales Academias de la Historia y de San Fernando”. Ambas, como nuevas patrocinadoras del proyecto proteccionista, formarían lo que se denomina en un principio Comisión Mixta (intitulada así al estar compuesta por miembros de las dos

instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007, pp. 175-238 (Monografía SPAL, X).

Academias) y más tarde Organizadora de las Provinciales de Monumentos. Para el caso de la Real Academia de la Historia, se concretaban al fin las propuestas de la década de 1840 en las que reclamara insistentemente recuperar su patronazgo con la disimulada intención de no perder sus antiguas competencias.

Las atribuciones de las Comisiones de Monumentos son parejas a las contenidas en las originales Instrucciones de 1844 y en el Real Decreto de 1854, pero su desglose gana en profundidad y detalle. Quedan tipificadas en el artículo 17º:

- Conservar y restaurar los monumentos histórico-artísticos de propiedad estatal.
- La creación, cuidado y mejora de los Museos Provinciales de Bellas Artes.
- La dirección de excavaciones arqueológicas (“necesarias para la ilustración de la historia nacional”).
- La fundación y el fomento de los Museos de Antigüedades (Arqueológicos, se entiende).
- Adquisición de todos los objetos que por su mérito y relevancia histórica o artística vengan a aumentar los fondos de los Museos Provinciales.
- La investigación, adquisición y en su caso compra de códices, diplomas, manuscritos y demás documentos de interés histórico.
- El examen de los documentos existentes en los archivos de las oficinas de la Hacienda pública, ya para señalar los que deban pasar al Archivo Histórico Nacional, ya para indicar los más interesantes en torno a la historia de los monumentos artísticos confiados a su custodia.
- El reconocimiento facultativo y arqueológico de los monumentos públicos para precaver su ruina y evitar las restauraciones impropias de su carácter o que menoscaben su mérito.
- La custodia y conservación de los sepulcros y enterramientos de reyes, príncipes y hombres ilustres. De ser necesario, la traslación o restauración de cuantos lo exigiesen, bien por haberse enajenado los edificios donde se encuentran, bien por su mal estado de conservación.
- La intervención en las obras públicas que se hagan “en despoblados antiguos [yacimientos arqueológicos], en las inmediaciones de las grandes vías romanas ó en otro cualquier lugar que ofrezca indicio de construcciones respetables”, para evitar la pérdida y/o sustracción de los objetos descubiertos.

Entre las obligaciones de las Comisiones de Monumentos, estipuladas en el Capítulo II, se explicita que son “cuerpos consultivos” de los Gobernadores Civiles, por lo que continúan sin despojarse de su autoridad y con su iniciativa propia capada. Sus deberes son los siguientes:

- Evacuar los informes que el Gobernador les reclame sobre el mérito y la relevancia de los monumentos dignos de conservación o restauración.
- Hacer propuestas e informar sobre las posibilidades para excavar yacimientos arqueológicos cuando algún descubrimiento u otras conveniencias lo aconsejen.
- Ilustrarle sobre la adquisición de los objetos que sin ser propiedad del Estado ni de los municipios sean meritorios (por su antigüedad o atractivo) de pasar a las colecciones de los Museos Provinciales.
- Suministrarle datos y noticias para la mejor resolución de los expedientes relativos “á las bellas artes y antigüedades” y formar anualmente los presupuestos de las obras de conservación de imperiosa necesidad en los monumentos, así como de las mejoras que debieran introducirse en los Museos Provinciales.

Mediante los artículos 20º y 21º se cede un cierto margen de actuación a las Comisiones de Monumentos y las Reales Academias: los Gobernadores no pueden dictar resolución definitiva en sus asuntos sin la previa consulta a las Comisiones y sin conocimiento de la respectiva Academia, a menos que la empresa resulte de máxima urgencia. Esas iniciativas se perfilan mediante ocho supuestos:

- Reclamar contra las restauraciones o modificaciones proyectadas en los edificios públicos que adulteren su carácter histórico o artístico.
- Presentar contra la inmediata enajenación, demolición o destrucción de los monumentos cualquier pretexto.
- Proponer la pronta reparación de las construcciones de mérito que siendo propiedad de la provincia o de los municipios no tengan garantizada su perdurabilidad.
- Evitar el hurto de documentos útiles para la Historia nacional existentes en los archivos de la Hacienda pública.
- Impedir que los objetos artísticos pertenecientes al Estado (y por ende al común de la ciudadanía) sean enajenados al extranjero.
- Proponer la adquisición de cualquier objeto digno de conservación para evitar su enajenación, eludiendo en lo posible el conflicto con la propiedad privada.
- Atender a la adquisición por permuta u otros medios de los objetos que siendo propiedad de las iglesias y de interés histórico o artístico no tengan ya aplicación en el culto.
- Proponer cuanto juzguen conveniente para el mejor desempeño de sus facultades.

En tanto que las Comisiones de Monumentos quedan supeditadas a las Reales Academias como sus “inmediatas representantes”, el Reglamento de 1865 distingue entre los deberes contraídos con una y otra. Frente a una Academia fernandina sobre la que han recaído todas las atribuciones coordinativas de la extinta Comisión Central, la Real Academia de la Historia es la gran protagonista de la normativa. Investida como

“inspectora de todas las antigüedades descubiertas y que se descubrieren en el reino”, será la encargada de conducir a las Comisiones en sus deberes de investigación, adquisición, custodia y gestión del Patrimonio Arqueológico, que se traducen en diferentes supuestos:

- Proponer excavaciones en “despoblados” y demás lugares donde hubieran existido “importantes construcciones antiguas”, con planos demostrativos.
- Elevar para su conocimiento notas de los objetos que se descubran durante las excavaciones, acompañándolas de las observaciones y dibujos pertinentes.
- Dar cuenta de todo descubrimiento fortuito en la provincia, con nota y descripción si fuera posible de los objetos encontrados, manifestando la viabilidad de su adquisición.
- Remitir las oportunas notas de cuantos objetos arqueológicos se hallen al llevar a cabo una obra pública.
- Procurar copias exactas, facsímiles o vaciados de lápidas e inscripciones de cualquier periodo histórico.
- Proporcionar noticia de los códices, diplomas u otros manuscritos cuya adquisición sirva para esclarecer la Historia nacional.
- Comunicar el resultado de sus indagaciones en los archivos de las oficinas de la Hacienda pública.

Se dispone que ninguna Comisión de Monumentos proceda a realizar excavaciones sin la aprobación previa de la Real Academia de la Historia, siempre y cuando “circunstancias muy especiales” no las validen de por sí; en ese caso, se daría inmediatamente cuenta de las razones y del resultado de sus trabajos. Es palpable la situación de extrema urgencia que debe darse para apelar a la toma de decisiones y a la intervención unilateral de las juntas proteccionistas, así como la imprecisión mostrada por la normativa, delegando en demasía en la subjetividad de los vocales, quizá una fórmula legal destinada a englobar todos los casos que requiriesen una cierta celeridad.

Según el Capítulo III, las Comisiones de Monumentos tienen la consideración de corporaciones “artístico-científicas”, estando sus individuos obligados a contribuir a los trabajos que impulsen y propongan las Reales Academias. Consagrarían sus tareas a cuatro objetivos académicos, un tanto difusos:

- La formación de un catálogo de edificios de mérito histórico-artístico dignos de figurar en la *Estadística Monumental* proyectada por la Comisión Central, el listado patrimonial en el que recoger los bienes monumentales declarados y protegidos.
- Configurar otro catálogo de los yacimientos arqueológicos (“despoblados”) existentes en la provincia y redactar memorias o monografías sobre los objetos

artísticos y arqueológicos que preserven los museos, procurando clasificarlos y describirlos científicamente acompañando ilustraciones o fotografías⁵⁵.

- La investigación y el esclarecimiento de dudosos puntos históricos o geográficos de las regiones del país, adjuntando los planos y demostraciones gráficas convenientes.
- La elaboración de biografías de pintores, escultores, arquitectos, orfebres y entalladores distinguidos por sus obras.

La misma naturaleza honorífica y patriótica que impregnaba desde 1844 el desempeño de las vocalías se extiende igualmente ahora al de las tareas académicas. Tras someter a examen estos trabajos, las Academias procurarían recompensarlos con menciones honoríficas para sus más dignos acreedores, acordando su publicación o señalándoles retribuciones pecuniarias, sin olvidarse de las distinciones y premios que pudiera ofrecer el Gobierno.

Como última obligación de las Comisiones de Monumentos, destacamos el precepto que establece la visita anual que un vocal de su seno debe efectuar a todas las localidades de su provincia respectiva donde existan monumentos artísticos y objetos arqueológicos que no puedan ser trasladados a la capital; las mismas juntas señalarían las dietas para satisfacer los gastos y la manutención de dicho vocal. Un ejercicio inabordable, semejante al que ya establecieron las Instrucciones de 1844 y que se perpetúa ahora con la misma inconsciencia.

El Capítulo IV se destina exclusivamente a los Museos Provinciales, que hasta el momento no han recibido la atención merecida. Se ponen al cuidado de un individuo de la Comisión de Monumentos, el Conservador, cuyo nombramiento validarían, a propuesta previa del Gobernador Civil, las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, debiendo recaer el Museo Provincial de Antigüedades en un académico de la primera y el de Bellas Artes en otro de la segunda. Sus obligaciones se vinculan a la ordenación científica y la formación de catálogos de cuantos objetos constituyan sus fondos, con una meridiana influencia anticuarista. Podrían gozar de gratificación anual si las Comisiones y la respectiva Academia así lo exigiesen a tenor de la relevancia de sus trabajos. Estas colecciones se formarían con:

⁵⁵ Los trabajos académicos referidos a la catalogación de “despoblados” venían determinados por la propuesta de la Dirección General de Instrucción Pública, en julio de 1868, de emprender las excavaciones de los yacimientos arqueológicos que solicitaran las Comisiones de Monumentos. La disposición iba acompañada de un Plan General de Excavaciones que fue suspendido ante el repentino advenimiento de La Gloriosa en septiembre. La suspensión afectó también a la Comisión de Monumentos de Cáceres, obligada a abandonar interesantes iniciativas sobre la Arqueología extremeña. *Vid. MEDEROS MARTÍN, A.: “Análisis de una decadencia...”, op. cit., p. 167 y MAIER ALLENDE, J.: Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874), Madrid, Real Academia de la Historia, 2008, p. 309.*

- Objetos artísticos procedentes de las órdenes religiosas y corporaciones suprimidas que ahora pertenecieran al Estado.
- Objetos arqueológicos de interés histórico procedentes ya del derribo de edificios enajenados, ya de excavaciones cuyos solares fueran propiedad del Estado.
- Adquisiciones de obras artísticas y piezas arqueológicas, hechas a expensas de las provincias.
- Donaciones de piezas procedentes de otras corporaciones o particulares.

En las disposiciones generales del Capítulo V destaca el artículo que incide en el precepto (heredado también de las Instrucciones de 1844) sobre el apoyo inexcusable que los Gobernadores Civiles y Alcaldes proporcionarían en todo momento a las Comisiones de Monumentos para solventar los obstáculos en la consecución de sus fines, insistiendo en la política de distinciones patrióticas y honoríficas para quienes se hicieran acreedores de ello. En lo que respecta al descuidado asunto financiero, las Diputaciones Provinciales proseguirían incluyendo en sus presupuestos (si es que lo venían haciendo) las partidas necesarias para atender a los gastos ordinarios de las Comisiones, incluyendo las que se conceptuasen anualmente indispensables para ejecutar las restauraciones más urgentes. Lo mismo harían los consistorios locales con aquellos que les hubiesen sido confiados para utilidad pública. Nuevamente, estas intenciones no encuentran aplicación: las Diputaciones Provinciales se preocupan muy poco de consignar tales partidas en sus presupuestos, y cuando las incluyen alcanzan cantidades insignificantes.

3.1. Vigencia y revisiones del marco legal de 1865 en el proceso de internacionalización de la Arqueología española

Especialmente importantes por la oleada de atentados contra el Patrimonio son los sucesos ocurridos durante el estallido de La Gloriosa y el Sexenio Revolucionario entre 1868 y 1873. Las revueltas se ensañan especialmente con monasterios, conventos e iglesias, mientras las autoridades municipales se afanan en promover numerosas demoliciones apelando al progreso urbanístico, que hacen estragos entre las murallas históricas de las ciudades. Desde las Academias se vierten continuas críticas y denuncias al Estado para detener las destrucciones, que el Gobierno se encarga de trasladar a las Comisiones de Monumentos. La inacción de las corporaciones es la actitud casi generalizada. Incluso en algunas provincias (Segovia, Tarragona, Toledo) las Juntas Revolucionarias llegan a disolverlas y a reorganizarlas bajo renovadas bases y purgas de sus agregados, de acuerdo con los nuevos designios políticos. Una vez finiquitado el periodo revolucionario, las aguas vuelven a su cauce y las Comisiones

pueden retomar su relativa normalidad⁵⁶. Las escasas medidas legislativas promulgadas durante el Sexenio no afectan al ordenamiento establecido al ser derogadas con posterioridad, pero ya se ha puesto de relieve que las Reales Academias, especialmente la de Bellas Artes de San Fernando, no pueden asumir la coordinación del proyecto conservacionista con las competencias y capacidades que se les presuponen⁵⁷.

La llegada de la Restauración, con la subida al trono de Alfonso XII, no trae consigo la introducción de disposiciones jurídicas destacables tendentes a modificar el modelo proteccionista imperante. El organigrama ideado en los últimos años del reinado isabelino se consolida reforzando el rol asignado a las Reales Academias en una decisión en la que se ha querido ver el triunfo inapelable del academicismo en España. Se sucederán las disposiciones enfocadas a dotar a las Comisiones de Monumentos de mayores horizontes de competencias (por extensión, también de espacio y margen de maniobra) que les permitan afianzarse como órganos garantes del proteccionismo institucionalizado. Estas normativas incidirán en la autoridad otorgada a las juntas para velar por la conservación de los edificios públicos de mérito histórico-artístico y de los diferentes objetos de propiedad eclesiástica a fin de evitar sus destrucciones o enajenaciones incontroladas.

Atendiendo a la propuesta de las Reales Academias de reformar dos artículos del Reglamento de 1865 se promulga la Real Orden de 30 de diciembre de 1881⁵⁸. El artículo 1º, el que afecta a la composición de las Comisiones, expresa que pasan a formar parte de ellas los cinco correspondientes más antiguos de cada Academia. Cambia de nuevo, por tanto, la composición de las juntas, formadas a partir de este momento por los cinco individuos que cada Academia designara, prescribiendo que podrían reorganizar las Comisiones siempre que lo estimaran oportuno.

Frente a los remiendos que el Estado trata de aplicar una y otra vez, sin resultados operativos claros, a este organigrama conservacionista, la última década de siglo se

⁵⁶ Cfr. ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental...*, op. cit., pp. 87 y ss., que recoge parcialmente los hechos narrados por CÁMARA, E. de la: *Resumen de las actas y tareas de la Academia Nacional de Nobles Artes de San Fernando, durante el año académico de 1868 á 1869, escrito por su Secretario General el Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1869. Vid. también MEDEROS MARTÍN, A.: “Análisis de una decadencia. La Arqueología española del siglo XIX. II. La crisis de la restauración (1868-1885)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 39, 2013, pp. 201-243 y “Análisis de una decadencia. La Arqueología española del siglo XIX. II (2), La crisis de la restauración (1868-1885)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 40, 2014, pp. 149-191, que pauta los hitos de la institucionalización de la Arqueología para este tiempo.

⁵⁷ Vid. el sugestivo estudio de ORTIZ ROMERO, P.: “El guardián abnegado. La Real Academia de San Fernando en la crisis de las Comisiones de Monumentos durante el Sexenio Revolucionario”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCAZÍBAR, F. J. (coords.): *Arte, poder y sociedad: y otros estudios sobre Extremadura (Actas de las VII Jornadas de Historia en Llerena, 27 y 28 de octubre de 2006)*, Llerena (Badajoz), Sociedad Extremeña de Historia, 2007, pp. 119-135.

⁵⁸ *Gaceta de Madrid* de 18 de febrero de 1882.

erige un periodo fundamental para la Arqueología española y su institucionalización. La coyuntura histórica de entresiglos trae mucho más que simples retoques formales al programa jurídico e institucional vigente. El año de 1898 es el año del Desastre y de la liquidación de los últimos enclaves coloniales, circunstancias que desencadenan en España una crisis finisecular de alta significación ideológica. El replanteamiento de la decadente posición de España desemboca en las políticas reformistas patrocinadas por el Regeneracionismo, el ecléctico movimiento intelectual que aglutina en torno a sí todas las propuestas sociopolíticas y culturales encargadas de forjar una nueva idea de España. La Arqueología no es una disciplina ajena a los cambios propugnados desde la idiosincrasia regeneracionista, de la que se va a impregnar hasta el punto de padecer una profunda modernización, pareja a la que van a sufrir los programas institucionalizados para la gestión del Patrimonio (Arqueológico o no). Esta renovación viene determinada por una nueva ordenación jurídica, una remodelación de los métodos educativos y unas instituciones creadas *ex profeso* para encauzar su profesionalización.

Es en este contexto regeneracionista en el que viene a promulgarse el Real Decreto de 25 de octubre de 1901⁵⁹. Aunque aborda casi exclusivamente la condición de los Museos Arqueológicos, reforma por enésima vez desde 1844 la composición de las Comisiones de Monumentos. Los artículos 1º y 2º anuncian que en adelante formarían parte de estas instituciones, como vocales natos, los Presidentes de la Diputación y Alcaldes de las capitales de provincia, en representación de sus corporaciones; serían considerados también vocales natos de las Comisiones de Monumentos “los Rectores de las Universidades, los Directores de los Institutos Generales y Técnicos y los Jefes de los Museos arqueológicos provinciales regidos por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos”. Estas iniciativas debemos apreciarlas como la expresión de unos ideales aperturistas que el Estado pretende arrimar a las Comisiones en contraposición a su concepción anterior como entes meramente administrativos del aparato burocrático del Estado.

En lo que se refiere a su contenido sobre los Museos Arqueológicos, el Real Decreto de 1901 es de sumo interés porque introduce visionarias propuestas para la concreción teórica actual de la Arqueología y su fin social. En estos momentos, los estudios arqueológicos gozan de una creciente vitalidad y sus profesionales demandan la atención de los Gobiernos de turno. Al mismo tiempo, las modernas corrientes pedagógicas (instigadas con ahínco por la Institución Libre de Enseñanza) inciden en las posibilidades de los museos para contrastar *in situ* los contenidos teóricos inculcados, razón por la que reciben importantes impulsos⁶⁰. Por otro lado, se recuerda que la

⁵⁹ Publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 26.

⁶⁰ Sobre la reconsideración museística en el nuevo organigrama educativo, *vid.* BOLAÑOS, M^a.: *Historia de los museos en España*, Gijón, Trea, 1997, pp. 322-325. También HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. y

empresa museística, aunque ciertamente corresponde al Estado, puede complementarse con las valiosas y desconocidas colecciones que administran cabildos catedralicios, sociedades económicas, consistorios municipales, diputaciones y Academias, haciendo un llamamiento a la colaboración de estas corporaciones para su exhibición pública.

Según reza en su preámbulo, se fomentarían así las excavaciones y las donaciones desprendidas, conceptuando “una desamortización intelectual de la Arqueología española, asaz conocida sólo de unos cuantos eruditos”. Esta referencia directa a los “eruditos” refleja la posición institucional de la Arqueología y su práctica en un tiempo en el que las burguesías provinciales, movidas más por la curiosidad y la afición, siguen siendo las detentadoras de su ejercicio ante la falta de unos presupuestos metodológicos estables y una estructura institucional que la canalice profesional y científicamente. Además, esa carencia perpetúa la definición de la Arqueología como una actividad propia de la erudición artística decimonónica y tradicional. En este proceso de renovación cabe destacar la influencia que tuvo la figura de José Ramón Mélida, principal promotor de la modernización de la Arqueología en España⁶¹.

En la misma línea debe valorarse el Real Decreto de 29 de noviembre de 1901, mediante el que se aprueba el Reglamento de los Museos Arqueológicos del Estado regidos por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, que ofrece un pequeño cambio terminológico, pero de gran calado modernizador, al variar la denominación de “Anticuuario” por la de “Arqueólogo” y ofrecer nuevos impulsos renovadores en la regulación y la gestión de los mismos museos⁶².

Esas nuevas perspectivas en la enseñanza dejan también entreverse en la toma de posiciones de la Arqueología en un marco institucional distinto, el universitario. La Escuela Superior de Diplomática, fundada en 1856 a imagen y semejanza de *L'École des Chartes* de París, era hasta el momento el centro formativo de referencia de los profesionales de la disciplina. De sus enseñanzas surgía el funcionariado especializado e instruido profesionalmente para la custodia del Patrimonio nacional, integrado en el citado Cuerpo Facultativo. En su programa erudito la Arqueología se había introducido como una asignatura anticuarista, un complemento de las Bellas Artes, consagrada a la conservación monumental y a la gestión museística del Patrimonio Arqueológico

FRUTOS GONZÁLEZ, E. de: “Arqueología y museología: la génesis de los museos arqueológicos”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 141-147, que disertan sobre la relación entre Comisiones Provinciales de Monumentos y Museos Arqueológicos.

⁶¹ Cfr. ALMELA BOIX, M^a. A.: “La aportación de José Ramón Mélida a la consolidación de la Arqueología como disciplina científica en España”, en ARCE, J. y OLMOS, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología...*, *op. cit.*, pp. 131-134; CASADO RIGALT, D.: “José Ramón Mélida, un arqueólogo entre dos estilos”, *Gerión*, 24 (1), 2006, pp. 371-404. Sobre su figura y obra nos extendemos en las páginas correspondientes a su hacer en la Arqueología de Extremadura.

⁶² *Gaceta de Madrid* de 3 de diciembre.

mueble⁶³. Caduca, la Escuela es suprimida en 1900 y sus enseñanzas se incorporan a la Universidad, donde comienzan a crearse las primeras cátedras de Arqueología, elevando su categoría a la de disciplina científica reconocida.

En 1907 se instituye la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (precursora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España) y la dotación de sus becas para estudios en el extranjero, principalmente Alemania y Francia, de las que se benefician no pocos investigadores que alcanzan tiempo más tarde un gran protagonismo en la Arqueología peninsular (Bosch Gimpera, Pericot...)⁶⁴. A su vuelta, estos incipientes profesionales tratarían de equiparar la disciplina arqueológica autóctona a la del resto de Estados europeos, un salto que ha recibido el muy acertado calificativo de internacionalización de nuestra Arqueología por parte de Díaz-Andreu⁶⁵.

Los aires renovadores acabarán por concienciar al Estado de remodelar la red administrativa española para la tutela del Patrimonio y de efectuar la anhelada profesionalización de la Arqueología. Las aspiraciones fraguan en la publicación de una norma trascendental, la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, vigente durante más de setenta años (salvo modificaciones puntuales en algunos puntos de su articulado), hasta la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985⁶⁶. La promulgación de esta norma constituye la primera gran regulación legislativa del Patrimonio Arqueológico español: de un lado, se termina con la dispersión de la normativa en materias arqueológicas y se pone coto a la destrucción y enajenación de bienes arqueológicos, tan real como temida; del otro, al tipificarse las intervenciones

⁶³ Vid. PEIRÓ MARTÍN, I. y PASAMAR ALZURIA, G.: “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y profesionalización, 1856-1936)”, *Kalathos*, 9-10, 1989-1990, pp. 11 y ss. y MAIER ALLENDE, J.: “La enseñanza de la Arqueología y sus maestros en la escuela superior de diplomática”, *Revista general de información y documentación*, 18 (1), 2008, pp. 173-189, que cita que la finalidad de la Escuela había sido formar “futuros conservadores de museos” (p. 189). Sobre los neblinosos límites existentes entre los conceptos de Arte y Arqueología hasta el siglo XIX, DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arte y Arqueología: la larga historia de una separación”, *VII Jornadas de Arte. Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX (Madrid, 22-25 de noviembre de 1994)*, Madrid, CSIC, 1995, pp. 151-160 y BERLANGA PALOMO, M^a. J.: “Algunas referencias sobre el concepto de Arqueología en España en el siglo XIX”, *Gerión*, 21 (1), 2003, pp. 379-394.

⁶⁴ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios: Bosch Gimpera”, *Madrider Mitteilungen*, 36, 1995, pp. 79-89 y “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”, *Madrider Mitteilungen*, 37, 1996, pp. 205-224. Con motivo de su primer centenario, la Junta celebró en la década pasada una reunión, cuyas conclusiones fueron publicadas por SÁNCHEZ RON, J. M. y GARCÍA-VELASCO, J. (eds.): *100 JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*, Madrid, Fundación F. Giner de los Ríos – Residencia de Estudiantes, 2008, 2 volúmenes.

⁶⁵ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Nación e internacionalización. La Arqueología en España en las tres primeras décadas del siglo XX”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 403-416.

⁶⁶ Publicada en la *Gaceta de Madrid* de 8 de julio de 1911. Los orígenes de la normativa se retrotraen a un proyecto de ley que ya se planteara en el seno de la Real Academia de la Historia en las décadas de los cincuenta y sesenta del siglo XIX, según TORTOSA ROCAMORA, T. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “La actuación de la Real Academia de la Historia...”, *op. cit.*, pp. 204-205.

arqueológicas, “deliberadas y metódicas”, se camina hacia una consideración de la Arqueología y del arqueólogo (ya nunca anticuario) plenamente científica⁶⁷. Pese a sus innegables avances, no todas las disposiciones del articulado son acertadas: el vínculo entre Arqueología e individuos no profesionales se mantiene al prolongar la concesión de permisos de excavación a particulares, corporaciones oficiales y sociedades científicas nacionales y extranjeras, con la contradicción de relegar expresamente a los miembros de la Junta “de la dirección ó de la inspección de las excavaciones, ni tomar parte como Vocales en las Comisiones de aprecio ó de premios”⁶⁸. Sea como fuere, el cumplimiento de la ley y su reglamento de aplicación se encomienda a una Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades que proporciona un duro revés tanto a la Real Academia de la Historia como a las Comisiones de Monumentos, privándolas de un plumazo de buena parte de sus facultades arqueológicas.

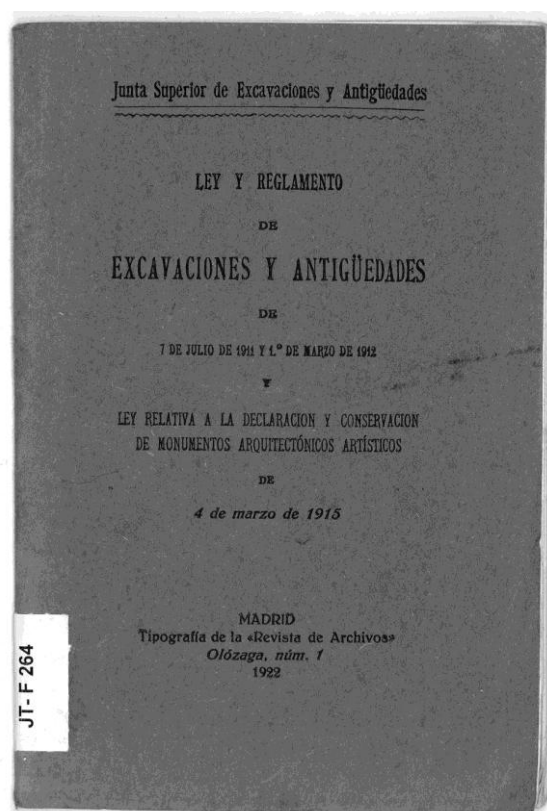


Figura 8. Ley y Reglamento de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y 1912 (Biblioteca Digital de Castilla y León).

⁶⁷ Vid. YÁÑEZ VEGA, A.: “Estudio sobre la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y el Reglamento para su aplicación de 1912”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, op. cit., pp. 423-429 y GABARDÓN DE LA BANDA, J. F.: “La regulación del patrimonio Arqueológico como dominio público a raíz de la promulgación de la ley de 1911: un antecedente a la Ley 16/1985”, *Anuario jurídico y económico escorialense*, 47, 2014, pp. 263-284, que exponen los detalles sobre los debates parlamentarios para su aprobación y de la autorización administrativa que el Estado se reserva.

⁶⁸ Con esta polémica medida “se privaba de intervenir en los trabajos de campo a las personas más relevantes en el estudio de la antigüedad –académicos, catedráticos de Universidad o Directores de Museos– en quienes recaía siempre la responsabilidad de la Junta”. LUCAS PELLICER, M^a. R.: “La arqueología no profesional: antecedentes y panorama actual”, en ARCE, J. y OLMOS, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología...*, op. cit., p. 237.

De la Junta para la Ampliación de Estudios también dependerían instituciones de nuevo cuño como el Centro de Estudios Históricos (fundado en 1910), con su sección de Arqueología capitaneada por Manuel Gómez-Moreno, o la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas (creada en 1912), dirigida en un primer momento por Enrique de Aguilera y Gamboa y más tarde por el extremeño Eduardo Hernández-Pacheco, cuya labor investigadora (con Hugo Obermaier a la cabeza) implica para la Arqueología Prehistórica su salida definitiva del ostracismo al que había estado sometida de los ambientes académicos y universitarios⁶⁹.

Todo este curso de renovación jurídica, educativa e institucional convive en España con la proliferación de las primeras excavaciones sistemáticas en yacimientos arqueológicos cruciales para la consecución de los idearios e imaginarios nacionales, como Numancia (1906-1922) o Mérida (1910-1936)⁷⁰. Coexisten igualmente con las reivindicaciones nacionalistas de las regiones con fuertes tendencias autonomistas (Cataluña, País Vasco y en menor medida Galicia), que encuentran en este periodo el óptimo caldo de cultivo en el que dinamizar sus propios proyectos institucionalizadores, como ha adelantado Díaz-Andreu en diversos trabajos. La situación de descontento parece entonces plegarse a los intereses nacionalistas, especialmente a los del catalanismo, con Gobiernos esforzados en sostener organismos de investigación bajo los parámetros identitarios que reafirmen su singularidad. El proceso alcanza su esplendor en el favorable marco legal de la II República y su ocaso durante el Franquismo, cuando quedan convertidos en meros institutos regionales⁷¹.

Toda la reordenación antedicha deja pocos aspectos de la institucionalización sin tocar, con instituciones damnificadas. Tanto la Real Academia de la Historia como las Comisiones de Monumentos salen enormemente maltrechas. A la Academia se le priva de sus tradicionales competencias sobre la gestión del Patrimonio Arqueológico, con una Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades que en aplicación de la Ley de 1911 capitaliza toda la administración en estas materias. Para las Comisiones de

⁶⁹ PEIRÓ MARTÍN, I. y PASAMAR ALZURIA, G.: “El nacimiento en España...”, *op. cit.*, pp. 24 y ss. Sobre la recepción y la lenta configuración científica de la Prehistoria como ciencia en España, descuellan los trabajos de AYARZAGÜENA SANZ, M.: *La arqueología prehistórica y protohistórica española en el siglo XIX*, Madrid, UNED, 1992 y JIMÉNEZ DÍEZ, J. A.: *Historiografía de la pre y protohistoria de la Península Ibérica en el siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 2001. La profesionalización de la disciplina y su toma de posiciones en la institucionalización, RASILLA VIVES, M. de la y SANTAMARÍA ÁLVAREZ, D.: “La institucionalización de la arqueología prehistórica en España durante el primer tercio del siglo XX”, *Revista de historiografía*, 5, 2006, pp. 112-133.

⁷⁰ Sobre el caso de Numancia, durante largo tiempo todo un símbolo del espíritu regeneracionista más que un yacimiento arqueológico, *vid.* JIMENO, A. y TORRE, J. I. de la: “Numancia y Regeneración”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 471-483. Sobre Mérida, nos remitimos a los apartados correspondientes de este trabajo de investigación.

⁷¹ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Nación e internacionalización...”, *op. cit.*, pp. 405 y ss. También, de la misma autora, “El pasado en el presente: la búsqueda de las raíces en los nacionalismos culturales en España”, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Historia de la Arqueología. Estudios*, *op. cit.*, pp. 121-134.

Monumentos, la absorción de múltiples atribuciones arqueológicas por parte de la Junta Superior de Excavaciones mina extraordinariamente su lugar en el organigrama institucional. Tanto que pocos años más tarde sería de forzosa necesidad establecer para ellas un nuevo reglamento.

4. El fracasado Reglamento de 1918

La creciente pérdida de atribuciones de las Comisiones de Monumentos urge la reforma del Reglamento de 1865, que se ha revelado trasnochado a propios y extraños. El apremio es patente cuando ya en 1913 se inician las conversaciones e informes en pos de su reforma por parte de la Comisión Mixta. El nuevo reglamento se promulga mediante un Real Decreto de 11 de agosto de 1918, cuyo articulado determina el último ordenamiento de las Comisiones de Monumentos y el que va a permanecer vigente durante su paulatino proceso de desintegración⁷². El mismo preámbulo califica de “anticuada” la normativa existente y recuerda la exigencia de reformar el marco legal “á fin de que las expresadas Comisiones funcionen al unísono de los organismos con que tienen una estrecha relación”. Las modificaciones introducidas denotan nuevamente los esfuerzos para separar las esferas política y cultural, dando prioridad (siempre que sea posible) a las autoridades académicas sobre el viciado entramado político de la Restauración, pero todo llegaba tarde.

El Capítulo I vuelve a estipular cambios en la composición organizativa de las juntas. El protagonismo de las Academias se afianza al consolidar su primacía sobre las Comisiones de Monumentos, que pasan a estar formadas por todos los correspondientes de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando que residan en la respectiva provincia. Además, serían vocales natos el Presidente de la Diputación Provincial; el Alcalde de la capital; el Rector de la Universidad o en su defecto el Director del Instituto General y Técnico; el Prelado de la Diócesis correspondiente a la capital o la persona en quien delegara; los Directores de las Academias de Bellas Artes existentes en las capitales provinciales más dos individuos de su seno; los arquitectos provincial, municipal y diocesano respectivos; y los Jefes de los museos dependientes del Estado o la provincia. Así, el articulado no hace más que suscribir oficialmente mediante una disposición reglamentaria lo que ya había sido legislado en torno a las vocalías en el Real Decreto de 1901, con suma tardanza.

⁷² Publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 14. Los trámites precedentes a su promulgación los refiere MAIER ALLENDE, J.: “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”, *op. cit.*, pp. 50-51.

Cada Comisión de Monumentos elegiría un Presidente, un Vicepresidente, un Conservador y un Secretario. La Presidencia estaría regida provisionalmente por el académico más antiguo, mientras que la Secretaría se pondría a cargo del más moderno. Aparece una nueva dignidad, la Presidencia honoraria. Simbólica, desprovista de capacidad ejecutiva, correspondería en todo caso a los Gobernadores Civiles, cuya figura protagonista como elemento pivotante de estas instituciones es definitivamente relevada, a pesar de ser los Vicepresidentes quienes vienen ejerciendo sus funciones casi con total plenitud. Aun así, su vitola política se inmiscuirá recurrentemente en la vida de las Comisiones de Monumentos, quizá de manera simbólica, pero dejando entrever que algo quedaba de su antigua nombradía⁷³. Una vez constituidas, procederían por sufragio a la elección de nombramientos entre los correspondientes agregados, siendo condición ineludible que Presidente y Vicepresidente pertenecieran a distintas Academias, en un intento de equilibrar la balanza de poder entre ambas, particularidad también aplicable a los cargos de Conservador y Secretario. Los nombramientos se preceptúan trienales, sujetos a reelección, dando siempre cuenta de la renovación y de cuantas alteraciones ocurran a la Comisión Mixta.

La periodicidad en la celebración de sesiones se suaviza considerablemente: las reuniones se pueden convocar siempre que el desempeño de sus obligaciones lo exija, precisando su emplazamiento al menos una vez por trimestre. Frente a la estricta normativa anterior (sesiones semanales) se estipula una temporalidad más acorde con la categoría no remunerada y honorífica de las vocalías, que aportan bien poco al sustento de los vocales, más preocupados por sus quehaceres profesionales. La normativa también se temple a la hora de designar el número de individuos mínimo para la convocatoria de sesiones. En caso de urgencia y previa citación, se celebrarían asambleas rehuendo el número mínimo de académicos concurrentes, con acuerdos totalmente firmes. Para las sesiones ordinarias es precisa la asistencia de la mitad más uno de los correspondientes con residencia en las capitales de provincia. Como veremos, para el caso concreto de la Comisión de Cáceres estas últimas medidas acelerarán en gran parte su creciente reclusión en el término geográfico de la localidad.

Las Comisiones de Monumentos que no cuenten con locales propios celebrarían sus juntas en los de Universidades, Institutos o establecimientos oficiales “que designen las Autoridades académicas correspondientes”. La disposición trata de olvidar la posible

⁷³ En 1918, Pascual Testor, Gobernador Civil de Palencia (previamente lo había sido en Cáceres), reunía en su despacho a los miembros de la Comisión de Monumentos para acomodar a la institución y a sus miembros a los cambios introducidos por el nuevo reglamento, cuando podían haberlo hecho en otro espacio. SANCHO CAMPO, A.: “La Comisión Provincial de Monumentos (1918-1961)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 69, 1998, pp. 9 y ss. Para entonces, es cierto que su figura para la uniformidad nacional se había demostrado de una “utilidad limitada” ante la precariedad permanente de la administración central, lo que había reducido enormemente su grado de intervención, en palabras de CAJAL VALERO, A.: *El Gobernador Civil...*, op. cit., p. 31.

instrumentalización y corroborar su independencia cortando preventivamente la posible vinculación que pudiera forjarse entre las Comisiones y el control gubernamental.

El Capítulo II, sobre las atribuciones, deberes y obligaciones de las Comisiones de Monumentos, sigue siendo prácticamente igual en su redacción y perpetúa la desmesurada ambición de la legislación anterior. Son atribuciones de las Comisiones:

- El reconocimiento y la asidua vigilancia de los monumentos histórico-artísticos de la provincia.
- La intervención en excavaciones promovidas por particulares, ateniéndose a lo dispuesto por la Ley de Excavaciones de 1911 y su Reglamento de aplicación.
- La creación y organización de nuevos Museos Arqueológicos y de Bellas Artes y el fomento de los ya existentes aún no incorporados al Estado.
- Proponer al Estado, por conducto de las Academias, la adquisición de objetos, documentos, etc. que merezcan figurar en museos, archivos y bibliotecas.
- La custodia y conservación de los sepulcros y enterramientos de reyes, príncipes y hombres ilustres, así como su traslado a tenor de la enajenación del edificio que los alberga o de su mal estado de conservación.
- Recurrir y asesorar a los Gobernadores, Alcaldes y demás autoridades competentes en todo lo relacionado con sus fines.

En cuanto a los deberes de las Comisiones de Monumentos, también muy parecidos en su redacción a los preexistentes, se mencionan los siguientes:

- Evacuar los informes que el Gobierno o las Academias les pidan sobre aquellos monumentos de la provincia que merezcan su conservación y restauración.
- Proponer e informar a las Academias acerca de las exploraciones que deban efectuarse en los yacimientos arqueológicos, conforme a la Ley de 1911.
- Ilustrar sobre la adquisición de objetos arqueológicos y artísticos que sin ser propiedad estatal ni municipal sean dignos de engrosar los fondos museísticos.
- Suministrar cuantos datos y noticias sean necesarios para la mejor resolución de los expedientes sobre Bellas Artes y Antigüedades.
- Conformar anualmente los presupuestos de las obras de conservación a ejecutar en los monumentos (con fondos provinciales o municipales).
- Dar cuenta dentro de cada semestre de los descubrimientos arqueológicos verificados en la provincia, de las publicaciones de interés que vean la luz en la misma y de cuantos datos sean de interés para ambas Academias.
- Incorporar a sus archivos, por compra o donación, los libros, códices, obras musicales y demás documentos útiles para la difusión de la cultura.

- Auxiliar y facilitar la labor de los comisionados oficiales nombrados para los trabajos arqueológicos o artísticos.

En las poblaciones cuya relevancia monumental o artística así lo requiera, la Comisión Mixta podía proponer a las Academias la creación de Subcomisiones de Monumentos de carácter local, cuya organización y funcionamiento serían análogos a los de las Comisiones provinciales. La posibilidad de crearlas ya existía de antemano, pero es ahora cuando se tipifica preceptivamente. Un caso paradigmático es Mérida, que funciona desde 1867 como Subcomisión independiente de la de Badajoz. Su homóloga cacereña también tanteará la misma posibilidad en 1900 para erigir una Subcomisión en Plasencia, aunque la proposición no llegara a fraguar nunca.

Las Comisiones se comunicarían directamente con los Gobernadores Civiles, dando cuenta de ello a las Academias, en determinadas situaciones. No se ha roto, por tanto, el hilo conductor con el poder político, tarea por otro lado imposible en el conservador armazón restauracionista. Sólo se les ha despojado del enorme protagonismo que anteriormente ostentaban. Se adjuntan los siguientes supuestos:

- Reclamar contra toda obra no autorizada en los edificios públicos de carácter histórico y artístico, requiriendo de las autoridades la suspensión temporal hasta la toma del acuerdo definitivo.
- Presentar contra la inmediata enajenación, demolición o destrucción de los monumentos de mérito cualquier pretexto que pueda alegarse para evitar su ruina.
- Proponer la pronta reparación de las construcciones de mérito que, siendo propiedad provincial o municipal, no ofrezcan garantías de perdurar.
- Procurar que los objetos artísticos cuya posesión interesa “á la Historia de la civilización española” no sean vendidos al extranjero.
- Proponer cuanto juzguen conveniente a los fines de su instituto y esté contenido entre sus atribuciones.

Las disposiciones generales, establecidas en el Capítulo III, continúan destinadas al enaltecimiento de los Alcaldes como primeros garantes de la gestión patrimonial y a la descripción del modelo de financiación decretado para las Comisiones de Monumentos. Los Gobernadores y Alcaldes municipales continuarían proporcionando los apoyos y medios necesarios a las Comisiones para el correcto cumplimiento de sus cometidos como verdaderos corresponsales, retirando los obstáculos que pudieran oponerse al ejercicio de sus atribuciones. La perenne cuestión presupuestaria continua igual, sin detallarse, lo que impide acabar con los incumplimientos y abusos de las Diputaciones. El articulado se limita a exponer que las corporaciones provinciales

seguirán incluyendo en su presupuesto las partidas necesarias para atender á los gastos ordinarios de las Comisiones de Monumentos, satisfacer las dietas que exigieren precisas expediciones, y las sumas que se conceptuaren anualmente indispensables para llevar á cabo las reparaciones y restauraciones que hayan de hacerse en los edificios monumentales que fueren de la pertenencia de la provincia.

Como colofón al análisis del Reglamento de 1918, podemos decir que son loables las reformas de tipo organizativo en torno a la pluralización de las vocalías y la mayor desvinculación del poder político, pero incomprensiblemente siguen sin atenderse problemas estructurales de gran calado, como los referentes a la Administración honoraria y no profesionalizada o los desprecios presupuestarios que aquejan a estas juntas conservacionistas. Así se explica que el fallido Reglamento de 1918 represente la última intentona estatal para insuflar vitalidad a unas Comisiones de Monumentos resignadas a la usurpación de sus competencias culturales y a la endémica desatención institucional.

5. Las Comisiones de Monumentos durante la II República y la Guerra Civil: en camino del desmantelamiento

Para comprender el discurrir histórico de las Comisiones de Monumentos del país en el nuevo marco legal resuelto durante la II República es inexcusable mencionar dos normativas publicadas durante la Dictadura de Primo de Rivera, como son el Real Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926 y el Real Decreto de 19 de noviembre siguiente, sobre los que apoyarán sus reformas los gobiernos republicanos a partir de 1931⁷⁴. El primero establece las bases del Tesoro Artístico Arqueológico Nacional, conocido a secas comúnmente como Tesoro Artístico Nacional, constituido por “el conjunto de bienes muebles e inmuebles dignos de ser conservados para la Nación por razones de Arte y cultura”, bajo la tutela y protección directa del Estado. Su promulgación supone un meritorio salto cualitativo con respecto a toda la legislación proteccionista anterior en tanto que aglutina la totalidad de la riqueza patrimonial del país y no unos pocos bienes seleccionados, declarados y protegidos. Mediante el Real Decreto siguiente de noviembre de 1926, se aprueban y detallan los miembros adjuntos al comité ejecutivo permanente encargado de instaurar una Junta Central de Patronato para la protección, conservación y acrecentamiento del Tesoro Artístico Nacional.

⁷⁴ *Gaceta de Madrid* de 15 de agosto y 20 de noviembre de 1926 respectivamente.

DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 23, entrancado.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional.—Páginas 1393 a 1399.

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto implantando los acuerdos sobre adaptación de servicios de Sanidad Interior que pasan a la Generalidad de Cataluña, consignados en el anexo que se inserta.—Páginas 1399 y 1400.

Otro disponiendo que por los Centros que se indican se proceda al nombramiento de los funcionarios respectivos que han de constituir la Comisión de Técnicos para los efectos que se mencionan.—Página 1400.

Otro ídem que durante la ausencia del señor Ministro de Estado quede encargado de la cartera de este Departamento el señor Presidente del Consejo de Ministros.—Página 1400.

Otro nombrando Presidente de la Delegación de España en la Conferencia Económica Mundial, que ha de celebrarse en Londres, a D. Luis Nicolás Póster, ex Ministro de Economía y Hacienda.—Página 1400.

Orden resolviendo instancia presentada por D. Carlos Casquena Díaz.—Página 1400.

Ministerio de Justicia.

Orden fijando las dietas que le corresponde percibir a Eusebio Manero Rago, Abogado del Tribunal Industrial de Vizcaya.—Página 1401.

Otro concediendo los beneficios de libertad condicional a los reclusos que figuran en la relación que se inserta.—Página 1401.

Ministerio de la Guerra.

Ordenes circulares disponiendo se devuelvan a los individuos que figuran en las relaciones que se insertan las

cantidades que se indican, las cuales ingresaron para reducir el tiempo de su servicio en filas.—Páginas 1402 a 1404.

Ministerio de la Gobernación

Orden nombrando a D. José Luis Serret López Almirante Profesor de la Escuela de Aviación del Aero Popular.—Página 1404.

Otra fijando las plantillas de Porteros correspondientes a Comunicaciones.—Páginas 1404 y 1405.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden resolviendo expediente incoado por los vecinos de Villavieja, Ayuntamiento de Aragon (Coruña), sobre modificación del Arreglo escolar.—Página 1405.

Otra ídem peticiones formuladas por D. Pedro Paloma Torres y el niño Gerardo González.—Páginas 1405 y 1406.

Otras resolviendo expedientes sobre modificación de Escuelas.—Página 1406.

Otra aprobando la convocatoria de concurso para la provisión de tres plazas de Profesores de la Escuela de Capacidades Facultativas de Minas, de Merca.—Página 1406.

Otra concediendo la acreditación de 2.500 pesetas a D. Adolfo J. Teóphan Martínón, Ayudante de Tagantografía, Mecanografía, Caligrafía y Dibujo del Instituto local de Segunda enseñanza de Arceñe de Lanzarote.—Página 1406.

Otra resolviendo expediente promovido por el Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada.—Páginas 1405 y 1407.

Otra disponiendo que la plaza de Profesor de Modelado y Vitrinas y Composición decorativa (Escultura), de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Valencia, sea adjudicada en la forma que se indica.—Página 1407.

Otra ídem se devuelvan a D. Juan Cruz Bona la fianza que constituyó para

garantía de su cargo de Pagador de obras de la provincia de Gerona.—Página 1407.

Otra nombrando con carácter definitivo Vocales del Patronato local de Formación Profesional de Cáceres a los señores que se mencionan.—Página 1407.

Otra disponiendo que rija el Reglamento que se inserta, para funcionamiento de los Consejos asesores de las Escuelas de Ingenieros Industriales.—Páginas 1407 y 1408.

Ministerio de Trabajo y Previsión.

Ordenes declarando beneficiarios del Régimen de protección social a la familia a los señores que se indican.—Páginas 1408 a 1410.

Otra relativa a los depósitos previos a que se refieren los artículos que se mencionan del Estatuto especial para entidades particulares de seguro de jubilación y similares.—Página 1410.

Otra disponiendo sean inscritas las Sociedades que se mencionan en el Registro especial de las autorizadas para sustituir el patrono en las obligaciones que a éste le impone la legislación vigente sobre accidentes del trabajo.—Páginas 1410 y 1411.

Otra nombrando las Delegaciones del Gobierno y de las organizaciones patronal y obrera que han de asistir a la XVII Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo.—Página 1411.

Otra disponiendo que la Sección de Contratos ferroviarios del Jurado mixto de Transportes terrestres de Barcelona quede constituida en la forma que se expresa.—Páginas 1411 y 1412.

Otra aceptando a D. José Juárez Capilla la dimisión del cargo de Presidente del Jurado mixto de Trabajo rural de Alcalá de Henares.—Página 1412.

Otra nombrando Vicepresidente de la Agrupación de los Interés mixtos que se indican a D. Ricardo Morán Ruiz.—Página 1412.

Otra dictando sin efecto la Orden de

Figura 9. *Gaceta de Madrid* de 25 de mayo de 1933, que publica la Ley relativa al Patrimonio Artístico Nacional (*Gaceta de Madrid*).

En tiempos de la II República, estos preceptos elementales son heredados por la Ley de 13 de mayo de 1933 relativa al Patrimonio Artístico Nacional, que gozará de una enorme vigencia: dejando al margen modificaciones de pequeña entidad y a pesar de haber sido una ley republicana que convive con la Dictadura franquista, estuvo en vigor hasta la publicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985⁷⁵. Destacan el presente estudio doctoral los artículos que versan sobre la transformación de las Comisiones de Monumentos, en camino del desmantelamiento. La Ley de 1933 sustituye la Junta Central de Patronato creada en 1926 e instaura una Junta Superior del Tesoro Artístico dependiente de la Dirección General de Bellas Artes; de ella se ramificarían sus dependientes Juntas locales, con una diáfana pretensión sustitutiva: “Las Juntas locales del Tesoro Artístico, a medida que se creen, sustituirán a las Comisiones provinciales de Monumentos, haciéndose cargo de sus archivos,

⁷⁵ Publicada en la *Gaceta de Madrid* de 25 de mayo de 1933. Según predisponía la ley en su Título Preliminar, estaban sujetos a ella “cuantos inmuebles y objetos muebles de interés artístico, arqueológico, paleontológico o histórico haya en España de antigüedad no menor de un siglo; también aquellos que sin esta antigüedad tengan un valor artístico o histórico indiscutible, exceptuando, naturalmente, las obras de autores contemporáneos”. Todos estos bienes constituían el Patrimonio Histórico-Artístico Nacional. GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: “La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)”, *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 1, 2007, pp. 1-46.

colecciones, etcétera.” (artículo 12º); en las provincias donde no se crearan las Juntas locales, subsistirían “provisionalmente” las Comisiones de Monumentos, con el Delegado Provincial de Bellas Artes adjunto en calidad de vocal nato⁷⁶.

Los aires convulsos que se respiran en España durante la II República impiden constatar la eficacia de la Ley de 1933 y de su reglamento de aplicación, cuya promulgación se demora durante tres años⁷⁷. El inicio de la Guerra Civil apenas unos meses después trunca definitivamente todas las intenciones republicanas para sacar adelante su proyecto institucionalizador. De esta forma, el reglamento concebido nunca llega a aplicarse y las Comisiones de Monumentos no son suprimidas en la práctica. Sin embargo, destacamos que con apoyo legal se había puesto la primera piedra en su paulatino proceso de desintegración.

La Guerra Civil desconcierta la institucionalización del proyecto conservacionista en su globalidad. Desde el inicio de la contienda fratricida en julio de 1936 hasta su término en abril de 1939, se asistirá al principal factor de destrucción patrimonial de todo el siglo pasado. Los mayores daños se producen en inmuebles y monumentos, damnificados todos por la desatención, su uso para fines bélicos y los bombardeos de ambos bandos. El Patrimonio Arqueológico sufre males de menor entidad, siempre según qué casos, gracias a su escasa relevancia como enclaves estratégicos y a su aislamiento de las zonas de conflicto protagonistas.

Durante los primeros días del golpe de Estado, el Gobierno republicano apuesta por el continuismo de la institucionalización proteccionista mediante la aplicación de la Ley de 1933. Pero obligado por las excepcionales circunstancias, la estrategia de salvación patrimonial pronto da un giro hacia lo que con mucho acierto ha definido Ortiz Romero como “institucionalización de emergencia”⁷⁸. Comienza entonces una carrera de constantes disposiciones legales sumamente farragosas que son el exponente perfecto de la confusión y el caos reinante, ya en las zonas bajo control republicano o insurrecto. Su promulgación, en el mismo sentido, acelera la victimización de unas Comisiones de Monumentos heridas de muerte. En esta línea debemos situar los Decretos de 23 de julio y 1 de agosto de 1936 para la creación de la Junta de Incautación y Protección del

⁷⁶ El cargo de Delegado Regio Provincial de Bellas Artes se creó por Real Decreto de 10 de octubre de 1919 (*Gaceta de Madrid* del día 11), siendo Daniel Berzana el primer Delegado Regio que tuvo la provincia de Cáceres. El cargo fue promovido por el Estado ante la necesidad de ser auxiliado por personalidades de prestigio sobradamente versadas en materias históricas, artísticas y arqueológicas, de ahí las amplísimas competencias que disfrutaban. Cfr. ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental...*, op. cit., pp. 56-57.

⁷⁷ Decreto de 16 de abril de 1936 (*Gaceta de Madrid* del día 17).

⁷⁸ ORTIZ ROMERO, P.: “La Junta del Tesoro Artístico de Extremadura y la Comisión de Monumentos de Badajoz durante la Guerra Civil. De la institucionalización de emergencia a la doctrina Covarsí”, en *Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil Española*, s. l., Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, sin paginar.

Patrimonio Artístico y también su estructura, funcionamiento y objetivos⁷⁹. Su misión era proceder a la incautación y conservación de todos los bienes “que en razón de las anormales circunstancias presentes ofrezcan, a su juicio, peligro de ruina, pérdida o deterioro”.

A principios de 1937 se crean el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico y su subordinada Junta Central del Tesoro Artístico⁸⁰. Disueltas todas las Reales Academias para evitar cualquier atisbo de desobediencia en la política cultural oficialista, ambos órganos pasan a depender de una Dirección General de Bellas Artes ninguneada ideológicamente, con lo que se consigue reforzar su figura como ente centralizador encargado de la defensa del Patrimonio. Por su parte, la Orden Ministerial que crea la Junta Central del Tesoro Artístico, dependiente en todo caso del Consejo Central, la capacita para (artículo 4º)

la propuesta de ratificación o reorganización de las Juntas Delegadas actualmente existentes y la creación de nuevas Juntas en las provincias en que todavía no existan, así como la de aquellas Subjuntas que a juicio de la Central sea conveniente establecer excepcionalmente en algunas localidades.

Tanto la Junta Central como sus Delegadas tendrían carácter ejecutivo, atendiendo siempre las últimas a la orientación que estipulara la primera. La filiación con el poder político, omnipresente, se concreta dictaminando que las Juntas Delegadas estarán presididas por el Consejero de Cultura de los Consejos Provinciales, quien actuaría de enlace entre éstas y la Central, mientras que las posibles Subjuntas estarán presididas por el Consejero Municipal de Cultura. Al margen de la eficacia del nuevo marco ideado por la República para la tutela del Patrimonio, lo verdaderamente relevante es ver cómo se recupera y potencia la figura jurídica de las Juntas locales creadas por la Ley republicana de 1933 y se relega del organigrama institucional a unas Comisiones de Monumentos abocadas sin remedio a la desaparición.

Los poderes sublevados, por su parte, más preocupados por las cuestiones que atañen al esfuerzo bélico, no se prodigan en la promulgación de medidas proteccionistas hasta el ascenso de Franco a la Jefatura del Estado y la instauración del Gobierno de Burgos en enero de 1938. Como no podía ser de otro modo, sus actuaciones socavan los cimientos de la institucionalización republicana en los territorios ocupados, en un contexto eminentemente militar y adecuado a las circunstancias de la guerra. Si bien la

⁷⁹ *Gaceta de Madrid* de 25 de julio y 2 de agosto de 1936. Sobre la labor de la Junta del Tesoro Artístico en la Guerra Civil española, ARGERICH, I. y ARA, J.: *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, Madrid, Instituto del Patrimonio Cultural de España y Museo Nacional del Prado, 2009 (2ª ed. corregida).

⁸⁰ Decreto de 16 de febrero de 1937 y Orden Ministerial de 5 de abril de 1937 (*Gaceta de la República* de los días 17 de febrero y 19 de abril respectivamente).

gran mayoría de sus decretos tienen un muy marcado carácter transitorio, muchos permanecerán vigentes hasta bien entrada la Dictadura franquista.

El privativo marco legal en materias de Patrimonio de los territorios insurrectos queda originalmente asentado con la promulgación del Decreto de 22 de abril de 1938 y la creación del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional⁸¹. Tanto su organigrama como sus funciones se impregnan de un halo fuertemente militar y político, que relega por completo del proyecto a las Comisiones de Monumentos y a sus agregados. El Servicio, dependiente de la Jefatura Nacional de Bellas Artes, asumiría todas las atribuciones y comprendería órganos “ejecutivos” (Comisaría Central, nueve Comisarías de Zona, mandos militares y Agentes de Vanguardia de Recuperación del Tesoro Artístico) y “consultivos” (las corporaciones académicas y todos los organismos que con existencia legal tuvieran funciones relacionadas con la defensa y conservación del Patrimonio). Nada se dice de las Comisiones de Monumentos, a las que ni siquiera se les concede colaborar con un representante.

En concreto, son delimitadas siete Comisarías de Zona más dos con localización mudable, pese a que tanto la distribución como su composición y límites pueden ser modificados en función de los acontecimientos⁸². La estructura constitutiva del Servicio queda definitivamente fijada en la circular de 2 de julio de 1938, mediante la que se anuncia la distribución de las siete Comisarías de Zona y su Comisario respectivo⁸³. Las provincias de Cáceres y Badajoz quedan englobadas en la Segunda Zona Central junto a las manchegas de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, comisionadas por el arquitecto Luis de Villanueva, cuya falta de homogeneidad debe entenderse siempre en la coyuntura del esfuerzo bélico.

6. La desintegración de las Comisiones de Monumentos en el Franquismo y su “no final”

Acabada la guerra, durante todo el Franquismo se produce una regresión legislativa, una auténtica involución en torno a la custodia del Patrimonio Histórico y al lugar de la Arqueología en el entramado institucional. El repliegue se fundamenta en dos factores que se mantenían soterrados, pero latentes: la centralización completa de la gestión del

⁸¹ BOE de 23 de abril de 1938. *Vid.* DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. E.: “La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955): la administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista”, *Complutum*, 12, 2001, pp. 326 y ss.

⁸² Se delimitan las zonas “occidental, con centro en León; Cantábrica, con centro en San Sebastián; primera zona central, con centro en Sigüenza; segunda zona central, con centro en Toledo; Levante, con centro en Zaragoza; Andalucía baja, con centro en Sevilla; Andalucía alta, con centro en Granada”.

⁸³ BOE de 10 de julio de 1938.

Patrimonio nacional y la instrumentalización interesada del mismo. Desde el punto de vista organizativo, las disposiciones son claramente centralizadoras y en detrimento de ciertas ramificaciones autonomistas proyectadas durante la II República para las regiones de calado nacionalista. En el caso de su manipulación, el régimen político naciente se encarga desde muy pronto de que todo se identifique plenamente y sin fisuras con el nuevo orden político-ideológico⁸⁴. La Arqueología española y el proyecto proteccionista se pliegan entonces sobre sí mismos.

El 13 de octubre de 1938, abierta todavía la guerra, se promulga el Decreto que, parafraseando la terminología del texto legislador, promueve la constitución de los Patronatos Provinciales para el fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos⁸⁵. En apelación explícita a su inmediata filiación con los insurrectos y el régimen futuro, la normativa pretende a las claras potenciar el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para convertirlo en uno de los pilares fundamentales sobre los que edificar la futura institucionalización de la gestión del Patrimonio español. A partir de entonces se asiste a la exaltación de los Patronatos en detrimento de las Comisiones de Monumentos, que apenas van a participar en la nueva estructura proteccionista aportando un representante de su seno a las vocalías de los Patronatos, mientras los citados absorben sus ya de por sí mermadas competencias y el ámbito geográfico provincial sobre el que ejercerlas.

La Dirección General de Bellas Artes y la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas sumen el control (en el doble sentido del término) del Patrimonio Arqueológico nacional, especialmente la última, creada mediante la Orden de 9 de marzo de 1939⁸⁶. Su instauración no debe ya enmarcarse dentro de la premura o la urgencia de la guerra. Al contrario, la Comisaría General será durante el Primer Franquismo el órgano de categoría científica más importante en el desarrollo de la investigación arqueológica y en la formación de sus profesionales⁸⁷. Su labor se extenderá hasta 1955, cuando los cambios en la política internacional generan otros empujes políticos y las mismas dinámicas políticas internas hacen aconsejable virar el rumbo de la institucionalización. La Comisaría General es entonces suprimida para

⁸⁴ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “Arqueología y política...”, *op. cit.*, p. 34. GRACIA ALONSO, F.: *La arqueología durante el primer franquismo (1939-1956)*, Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2009, publicó hace unos años este ejemplar estudio sobre Franquismo y Arqueología. Para el caso concreto catalán, es fundamental la lectura de GRACIA ALONSO, F. y CORTADELLA I MORRAL, J.: “La institucionalización de la arqueología en Cataluña: el Servei d’Investigacions Arqueològiques del Institut d’Estudis Catalans”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen...*, *op. cit.*, pp. 288 y ss.

⁸⁵ BOE del día 22.

⁸⁶ BOE de 14 de marzo de 1939.

⁸⁷ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. E.: “La Comisaría General...”, *op. cit.* GRACIA ALONSO, F.: *La arqueología durante el primer franquismo...*, *op. cit.*, que traba la historia de la Comisaría General con la profunda transformación legislativa e institucional implementada por la Dictadura.

reorganizar la práctica de la Arqueología y la gestión del Patrimonio Arqueológico, que se traduce en la instauración de un Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas dependiente de la omnipresente Dirección General de Bellas Artes.

Con la práctica totalidad de sus competencias erosionadas, muchas Comisiones de Monumentos desaparecen durante la posguerra. Otras muchas quedan reducidas a órganos informativos, asesores y consultivos que esperan con languidez la definitiva disposición legislativa que señale su disolución. Sin embargo, su demora se extenderá hasta tal punto que nunca llegará a decretarse jurídicamente su desaparición formal, un vacío legal que muy posiblemente se deba a la marginalidad en la que ya habían caído de por sí tras años de arrinconamiento. La historiografía, en este sentido, no se pone de acuerdo sobre dónde poner los límites temporales, por lo que aportamos nuestra opinión al debate⁸⁸.

El 8 de mayo de 1961 se promulga un Decreto de la Presidencia de Gobierno mediante el que se regulan las Comisiones Delegadas de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos⁸⁹. En su artículo 9º.4 se estipula que

conservarán su autonomía las Comisiones Provinciales de Monumentos y los Patronatos Provinciales para el fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos, que quedarán refundidos en un Patronato de Fomento de Archivo, Bibliotecas y Museos y de Conservación de Monumentos.

El artículo de la normativa, quizá inadvertido por muchas administraciones gubernamentales, no es asumido plenamente por todas las Comisiones de Monumentos y muchas de ellas, como tales, continúan en el ejercicio de sus decrecidas funciones. De esta forma, el Decreto de 22 de octubre de 1970 sobre la protección de Monumentos y Conjuntos Histórico-Artísticos se ha propuesto como orden de referencia a la que acudir para fechar la disolución de la Comisión de Monumentos de Oviedo y, a la postre, de todas las restantes, sustituidas por las nuevas Comisiones de Patrimonio Histórico-Artístico que comienzan a organizarse⁹⁰. No obstante, y pese a ser cierto que estas Comisiones de Patrimonio asumen su espacio y competencias (algunos investigadores las sitúan como sus directas sucesoras), no existe en esta normativa mención ni expresa ni tangencial a las Comisiones de Monumentos, ni tampoco todas ellas se dejan avasallar por la nueva institucionalización y continúan presentando batalla.

⁸⁸ QUIROSA GARCÍA, M^a. V.: *Evolución de la tutela...*, *op. cit.*, pp. 92 y ss., que califica de “aluvión normativo” la reformulación jurídica en materia patrimonial de la segunda mitad del siglo XX.

⁸⁹ BOE de 13 de mayo de 1961.

⁹⁰ PÉREZ-CAMPOAMOR, E.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo. Su papel en la consolidación de la arqueología asturiana”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 256-257. El Decreto es publicado en el BOE de 9 de noviembre siguiente.

Véase el caso del organismo de Cáceres, que durante los años setenta goza de una continuidad institucional envuelta de una aparente normalidad. Las reuniones de trabajo ordinarias y la remisión de comunicaciones tienen continuación avanzada la década de 1980, según las copias de sus actas de sesiones que se conservan en la Real Academia de San Fernando. Por tanto, sin contar con la toma de acuerdos posteriores, que podrían no haber tenido reflejo en su acta de sesiones correspondiente, la Comisión de Monumentos de Cáceres no habría cerrado al menos hasta la década de 1980 su historia institucional, y como ella también un puñado de Comisiones igualmente postradas como organismos caducos.

Apelando a los pormenores citados, únicamente queda tomar como norma de referencia a la Ley de Patrimonio Histórico Español de 25 de junio de 1985, que reformula todo el andamiaje legislativo e institucionalizado y lo adapta al signo de la Democracia⁹¹. En contra de este argumento tenemos que en su articulado tampoco se menta a las trasnochadas Comisiones y que incluso alguna de ellas llega a sobrevivir hasta los años noventa del pasado siglo, como las de León y Sevilla, según Lucas del Ser y López Rodríguez; aunque no con tal longevidad, también la de Las Baleares había resistido el envite del desmantelamiento, cuya pervivencia ha situado Morata Sociats avanzada la década de 1980⁹². Así, la casuística y los avatares históricos de cada Comisión de Monumentos son diferentes, según los casos y las particularidades. En cambio, a favor del argumento que sitúa a la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985 como barrera cronológica para datar el final de las Comisiones Provinciales de Monumentos, nos cercioramos de que el contexto histórico que se abre en La Transición y que cristaliza en la década de 1980 en la Democracia constitucional marca un verdadero punto de inflexión en la política proteccionista estatal implementada en la Contemporaneidad, ahora modernizada y profesionalizada. Muy alejada, por tanto, de aquel fallido edificio legislativo e institucional que se anunciara en 1844 a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos Históricos y Artísticos.

⁹¹ Publicada en el BOE de 29 de junio.

⁹² LUCAS DEL SER, C. de: *Élites y patrimonio: la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos (1839-1991)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012. LÓPEZ RODRÍGUEZ, R. M.: *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 2011, p. 220, donde cita que en 1990 la Comisión sevillana nombra tres nuevos vocales, a pesar de que no toman posesión de sus cargos hasta el año siguiente. MORATA SOCIAS, J.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de las Baleares (1844-1987)”, *Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español: Granada, 31 de octubre – 3 de noviembre de 2000: XIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Granada, Universidad de Granada, 2000, Vol. 2, pp. 1143-1146.

II. LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES Y LA ARQUEOLOGÍA DE EXTREMADURA (1844-1982)

La larga etapa fundacional (1844-1898)

LA LARGA ETAPA FUNDACIONAL (1844-1898)

1. Los precedentes: la Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de los Conventos Suprimidos y la Comisión Científica y Artística de Cáceres

El 4 de julio de 1836 se publicaba un suplemento del Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres con un amargo alegato, firmado con las ignotas iniciales de “F. B.” y con fecha de 10 de abril anterior, sobre el abandono al que estaba sometido el Patrimonio eclesiástico desamortizado en Extremadura. En particular, debido precisamente a los decretos desamortizadores firmados por Álvaro Gómez Becerra, natural de Cáceres, que ejerce entonces de Ministro de Gracia y Justicia de los gobiernos progresistas que los implementan. Según el relator de esas líneas, el extravío y la enajenación habían causado ya estragos en los conventos de San Benito de Alcántara, en el de Guadalupe y en el de los dominicos de Plasencia, por citar los más reseñables. Una desatención digna de lamentar en atención a los “preciosos monumentos de bellas artes” que albergaban, y que suponía el autor

se recojerán, ó habrán sido ya recojidos para con ellos formar un pequeño *Museo*, junto con un gabinete de *Historia natural de esta Provincia*, y una *Biblioteca pública*; todo ello en un mismo local, que será el *Colegio* [de Humanidades], donde se educarán las generaciones presente y futuras para que no nos acusen de haberles dejado en herencia la ignorancia que á nosotros nos dejaron nuestros ascendientes. [...] ⁹³.

La opinión del ignoto articulista reflejaba bien el estado de los bienes patrimoniales muebles e inmuebles de la Extremadura del momento y el trabajo que esperaba a la Junta de Enajenación de Edificios y Efectos de los Conventos Suprimidos y a la Comisión Científica y Artística de Cáceres. Dependientes ambas instituciones de la Diputación Provincial de Cáceres, el curso histórico de estos organismos (cualquiera que fuese) se encuentra todavía hoy pendiente de un profundo estudio monográfico en lo tocante a sus integrantes y a su labor institucional en pro del Patrimonio Histórico extremeño. Sabemos que estas dos instituciones mimetizaron en la Alta Extremadura el lánguido tono de inactividad e ineficacia que singularizó al resto de juntas homólogas del país, lastradas por la improvisada política emanada del Estado en relación a los bienes culturales desamortizados y por las particularidades históricas de las diferentes regiones en las que se implementaron ⁹⁴. En Extremadura, por descontado, ni una ni otra

⁹³ Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres (en adelante, BOPCC) de 4 de julio de 1836. La cursiva es del original.

⁹⁴ SÁNCHEZ GARCÍA, J. A.: “Una década trágica para el patrimonio gallego. De la desamortización a las Comisiones de Monumentos (1835-1844)”, *Quintana: Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, 3, 2004, pp. 123-152, que detalla el proceso de ruina y expolio en las provincias gallegas, o TEIJEIRA PABLOS, M^a. D.: “Las Comisiones de Desamortización y la conservación del patrimonio histórico en el siglo XIX: la Comisión Civil y la Comisión Científica y Artística de Zamora (aspectos documentales)”, en MORÁN SUÁREZ, M^a. A. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, M^a. del C. (coords.):

institución, precedentes directos de la Comisión Provincial de Monumentos de Cáceres, tuvieron el afianzamiento y el recorrido que en algún momento pensaron las autoridades gubernamentales que tendrían en el programa conservacionista institucionalizado para salvaguarda del Patrimonio desamortizado⁹⁵.



Figura 10. Estado ruinoso del convento de San Benito de Alcántara, fotografiado por Jean Laurent (Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España).

La documentación para la investigación: homenaje a José Antonio Martín Fuentes, León, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002, pp. 539-552, que se centra en el Patrimonio zamorano. Concentrado en toda la geografía castellana, destacamos el muy reciente trabajo doctoral de MARTÍNEZ LOMBÓ, E.: *La desamortización y la génesis de la red de Museos provinciales*, Tesis Doctoral (inérita), 2016 (<http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/5272>).

⁹⁵ Vid. LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, J. M. *et alii*: *La librería del convento de San Benito de la Orden de Alcántara. Librerías, lectores y libros de un tesoro bibliográfico descompuesto*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2013, pp. 100 y ss. Con motivo del trato ofrecido al Patrimonio Bibliográfico de la Orden de Alcántara durante los procesos desamortizadores de los años treinta y cuarenta, los autores trazan una panorámica de la acción institucional de estos dos organismos y del grado de descoordinación reinante con el que se llevó a cabo, el único acercamiento que hasta la fecha se haya preocupado de historiar alguna de sus iniciativas. Todo su transitar por esas dos décadas del siglo XIX permanece inédito en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de las Bellas Artes de San Fernando (en adelante, RABASF), 2-46-5 y 2-46-6. Sobre el curso y los efectos de las desamortizaciones en Extremadura, GARCÍA PÉREZ, J.: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994 y ROSO DÍAZ, M.: *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1900)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2006.

Muy poco se sabe de la actividad de la Junta de Enajenación de Cáceres y de la labor de gestión patrimonial que realizaron sus integrantes, que apenas puede narrarse con los destellos sobre su personal y su iniciativa corporativa registrados entre la vastísima documentación histórica del Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres⁹⁶. El 6 de septiembre de 1837 celebra esta Junta de Enajenación la primera de sus reuniones, sin que conozcamos siquiera el nombre de todos sus agregados. A lo sumo, es un hecho constatado que por conducto de la Diputación Provincial se nombran vocales de la misma a Manuel Sandianés (que tendrá un largo recorrido en la institucionalización para la gestión del Patrimonio Histórico, también vocal de la Comisión Científica y Artística y de la Comisión de Monumentos) y Francisco Javier Andrada (procurador síndico en la localidad). Nada más se conoce del resto de integrantes ni (lo que es más importante) de las líneas de actuación que desarrollaron en el ejercicio de sus funciones. Marcelino Valhondo (“de oficio hojalatero”, dijo de él Publio Hurtado, que participa también en la “baraúnda política”), por un lado, y José Martínez y Antonio Montoya (facultativos en cirugía y medicina), por otro, consta también que se ofrecieron por las mismas fechas a la Diputación Provincial para custodiar los inmuebles de los conventos desamortizados y las bibliotecas suprimidas y procedentes de los mismos, pero no existe constancia documental alguna de que llegaran a ejercer su ofrecimiento más allá de los informes que manejara la Comisión de Amortización, la encargada del inventario de los bienes desamortizados⁹⁷. Una tarea titánica, por otro lado, imposible de asumir por impulsos personales de episódicos mecenas que tampoco habría resuelto un problema que requería afrontar la gestión integral y coordinada de lo desamortizado. Esto es, una planificación orquestada legal e institucionalmente y no desde las gratuitas voluntades individuales, que apenas habrían solucionado temporalmente una situación de agudas dificultades organizativas.

Poco margen de tiempo se tendría para dirimir la cuestión presente, antes de que se constituyera la Comisión Científica y Artística de Cáceres. Una vez publicada la Real Orden fundacional para todas las de su género casi medio año antes (el 28 de mayo se insertaba en la *Gaceta*), la Diputación Provincial nombraba con el habitual retraso, el 6 de octubre de 1837, a quienes habrían de hacerse cargo del “uso y aplicación dado ó que

⁹⁶ Cuanto se expone a continuación se ha extraído de las actas de pleno de la Diputación Provincial de Cáceres de septiembre y octubre de 1837, sin que el resto de indagaciones particulares y con el auxilio del personal de este archivo hayan tenido resultado. Constatamos que en su Archivo-Biblioteca se conserva un volumen para el registro documental, iniciado en 1926, que da cuenta de la existencia de un legajo sobre la “Supresión de conventos y excomunión y conservación de monumentos históricos: años 1826-1838”, sin que nos haya sido posible dar con su paradero, perdido o expurgado en algún momento.

⁹⁷ Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial de Cáceres (en adelante, AHDPPC), Actas de Pleno, sesiones de 5, 13 y 16 de septiembre de 1937. Los breves apuntes biográficos de Marcelino Valhondo, en HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Luciano Jiménez Merino, 1918, p. 848. De Antonio Montoya dice también que fue “Médico de grandes aciertos en nuestra villa y Regidor de su Ayuntamiento en 1830 y su Alcalde en 1840” (p. 545).

haya darse a los libros, pinturas, laminas, estatuas, mapas, globos, esferas, y demas efectos científicos y artísticos procedentes de los Comventos suprimidos”. Los nombramientos recayeron sobre el Presidente y el Intendente del órgano provincial, sus diputados Cándido Osuna, Manuel Sandián y Juan Mateos, secundados por los párrocos de San Mateo (no se adjunta su nombre, pero podría tratarse de Pedro Chaves) y Santa María (Antonio Vives). Este último, muy mermado de salud, fue al poco sustituido por Felipe Calzado Pedrilla (quien volverá también a ser integrado en la institucionalización concebida a través de las Comisiones de Monumentos)⁹⁸.

La desastrosa gestión del Patrimonio Histórico mueble e inmueble provincial por esta Comisión Científica y Artística de Cáceres a raíz del proceso desamortizador le granjeó todas las críticas del Gobierno central. El expolio incontrolado y las omisiones en la administración de sus facultades son la tónica dominante, lo que provoca la desaparición irremediable de constantes efectos de mérito así como de los volúmenes bibliográficos procedentes de los conventos suprimidos, aquellos con los que las normas patrimoniales han proyectado instaurar el Museo y la Biblioteca provinciales. Dos establecimientos que no alcanzan en Cáceres existencia oficial y uso practicable hasta las décadas venideras. La crónica de la tortuosa instalación de la Biblioteca Provincial y del inventario de las colecciones bibliográficas trasladadas a ella ejemplifica el fracaso de esta primigenia institucionalización en la región extremeña, que no tiene en la Comisión Científica y Artística de Cáceres el dinamismo deseado. En octubre de 1838, Ramón Ceruti, un recién llegado a la Jefatura Política de Cáceres, se ve en el brete de informar al Ministerio de la Gobernación de las decisiones que ha tomado, por su estricta iniciativa particular, para dar cumplimiento a las diligencias requeridas, no habiendo sabido nada de la Comisión Científica y Artística ni de sus actuaciones:

Tan luego como recibí la Circular que V.E. se sirvió comunicarme con fecha 22 de proximo pasado relativa á lo ultimamente dispuesto por S.M. para la reunion, colocacion y arreglo de los libros procedentes de los suprimidos conventos, procuré informarme si en esta provincia existía alguna Comision Artistica de las que anteriormente se mandaron crear con este objeto; y resultando que si bien fue nombrada á su tiempo, quedó empero disuelta de hecho á consecuencia de los trastornos politicos ocurridos á la invasion de Gomez en el pais, sucediendola en este encargo diferentes particulares que respectivamente se han ocupado mas ó menos de él; he dispuesto que el Director del Colegio de Humanidades de esta Capital en union con los Catedraticos se encarguen del cumplimiento de la Soberana resolucion, mandando al efecto les sean entregados desde luego cuantos libros se hubiesen recogido de aquellos establecimientos, y dando el conocimiento debido á

⁹⁸ AHDPPCC, Actas de Pleno, sesiones de 6 y 10 de octubre de 1937.

la Excma. Diputación y al Ayuntamiento constitucional de esta Capital para los efectos que allí se espresan⁹⁹.

En efecto, la Comisión Científica y Artística de Cáceres, tras haber sido instalada en octubre de 1837, se constata que se haya desorganizada en fecha temprana, y que es en su defecto el Colegio de Humanidades, por medio de la coordinación del Director y los Catedráticos de ese centro, el que se hace y se va a hacer cargo de organizarla. Este Colegio de Humanidades de Cáceres a que se refiere, que atiende a la instrucción de las enseñanzas medias, se haya constituido en la ciudad desde 1829 y funcionando conforme a lo prescrito por el Reglamento General de Escuelas de Latinidad y Colegios de Humanidades de 1825¹⁰⁰. Sus enseñanzas se implementan en el edificio del antiguo noviciado de la congregación jesuítica de Cáceres. Convertido en el centro pivotante de los grados medios de la enseñanza en la Alta Extremadura, sin contar con los sectores tradicionales de la educación eclesiástica, el Colegio de Humanidades funcionaba a la par como centro cultural de referencia de la provincia, de ahí que su profesorado se erija en factible garante de la aplicación de estas políticas patrimoniales. Una década más tarde, el Boletín Oficial de la Provincia publicaba el Real Decreto que sustituía el Colegio de Humanidades por un Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, dependiente del Ministerio de Fomento. Para entonces, el renombrado centro educativo heredaba las mismas enseñanzas, profesorado y demás circunstancias que las de su inmediato precedente¹⁰¹.

El Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando custodia los expedientes de registro interno sobre el desarrollo de los acontecimientos y las gestiones realizadas. Mediante su lectura, se asiste con pasmo a la ineficacia del Colegio de Humanidades para asumir la tarea, imposibilitado por falta de recursos humanos, materiales y económicos, y a las disensiones que los estériles requerimientos para constituir la Biblioteca Provincial generan entre Cáceres y Madrid. Los ecos del desbarajuste alcanzarán la fecha de 1844 y el espacio institucional de su Comisión de Monumentos, con Juan Muñoz Guerra, Jefe Político y Presidente del organismo, tratando de dar respuesta a la esterilidad de los cometidos¹⁰².

⁹⁹ RABASF, 2-46-5, Museo / Biblioteca. El despacho de Ramón Ceruti tiene fecha de 13 de octubre de 1838. Sobre la circular, se trataba de nuevas instrucciones para la constitución y administración de estos establecimientos, publicada en la *Gaceta de Madrid* de 23 de septiembre de 1838.

¹⁰⁰ Implantado por Real Cédula de 29 de noviembre de 1925 del Ministerio de Gracia y Justicia.

¹⁰¹ Los orígenes y avatares históricos del Colegio de Humanidades de Cáceres y su transformación académica posterior, en DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *Cáceres y la enseñanza secundaria*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1991, pp. 45 y ss. y CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza: ciento cincuenta años de historia educativa (1839-1989)*, Cáceres, Instituto de Bachillerato "El Brocense", 1997, pp. 17 y ss. La fundación del Instituto de Segunda Enseñanza se publica en el BOPCC de 3 de octubre de 1839.

¹⁰² RABASF, 2-46-5, Museo / Biblioteca.

El acomodo de un Museo de Pinturas en Cáceres transita por los mismos designios que el de la Biblioteca Provincial, o peor. A la altura de febrero de 1844, es el mismo Muñoz Guerra quien declara al Ministerio de la Gobernación que según las fuentes que maneja “no se halla establecido en esta provincia Museo de pinturas”. La Comisión Central madrileña examina y reexamina sus expedientes y se cerciora de que los primeros traslados de los efectos desamortizados se remontan a 1836, desconociéndose por tanto a dónde han ido a parar, sin que las reclamaciones que se hacen al Jefe Político de Cáceres (que batalla en paralelo con Madrid por la malograda Biblioteca Provincial) devengan en la exposición de las causas que han impedido su establecimiento¹⁰³. El asunto tiene también largo recorrido y las comunicaciones cruzadas entre el Gobierno y la delegación política de Cáceres que administra Muñoz Guerra se extienden hasta el segundo semestre de 1844, organizada ya la Comisión de Monumentos, que hereda los trámites burocráticos y las reprimendas de las jerarquías superiores.

2. La Comisión de Monumentos de Cáceres

2.1 Instalación, refundaciones y biografías

La Comisión de Monumentos de Cáceres inicia su longeva andadura institucional un 26 de agosto de 1844. Dos meses antes, la Real Orden fundadora de 13 de junio pasado, la que ha decretado la constitución de todas las de su clase en cada una de las provincias del país, acaba de ser publicada en la *Gaceta de Madrid* por mandato del Ministerio de la Gobernación, pero sin que muchas de ellas se hayan dado por aludidas. Entre otras, la de Cáceres, que cuando quiere tomar cuerpo corporativo lo hace con el factor retraso corriendo en su contra, como será una tónica habitual en ella. Su instalación se debe precisamente a la urgencia con la que el Jefe Político se comunica con la Diputación Provincial para tal fin (“puesto que el Gobierno de S. M. apremia extraordinariamente”). El órgano provincial de Cáceres, nada más tener constancia del requerimiento, decide nombrar a Luis Sergio Sánchez y Antonio Suárez Tovar vocales electos de la Comisión de Monumentos de Cáceres¹⁰⁴. Tal es la arbitrariedad con la que se actúa desde un principio que el organismo conservacionista extremeño queda formalmente instalado sin llegar a formularse otros acuerdos afines e importantes, como el presupuesto del que dotarles para ejercer las prerrogativas que tienen transferidas u ofrecerles un local para las reuniones de trabajo¹⁰⁵.

¹⁰³ *Ibidem*.

¹⁰⁴ AHDPPC, Actas de Pleno, sesión de 26 de agosto de 1844.

¹⁰⁵ Según el Reglamento valedero de 1844 (artículo 2), dos de los cinco comisionados que se prescribe que deben integrar las Comisiones Provinciales de Monumentos deben ser nombrados por la Diputación

Es concretamente esta precipitación la que marca el paso de la inconsistencia institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres, seña de identidad de su frágil estructura y de la permanente vacilación de la que adolece durante todo el siglo XIX. La corporación se verá envuelta durante las décadas venideras, como si de una costumbre se tratara, en reiteradas etapas de disolución y reorganización. Al no encontrar nunca el más imprescindible afianzamiento institucional, sujeta a los condicionantes de su tiempo y espacio privativo, desde que confirme esta primigenia instalación de 1844 sufrirá actos de refundación en 1855, 1860, 1867 y 1898. No será la única Comisión de Monumentos, en todo caso, que secunde esta misma tendencia, que afecta por igual al acomodo de otros organismos conservacionistas del país¹⁰⁶.

De hecho, muy temprano se ve el Jefe Político de Cáceres, Juan Muñoz Guerra, expuesto ante las esferas de Madrid a causa de esta descoordinación. Con fecha de 3 de mayo de 1845, responde a la demanda de la Comisión Central para conocer el estado de la constitución de la Comisión, cuando extiende una nota sobre la carrera profesional y las aptitudes para el cargo de cada uno de los individuos elegidos (Matías Guillén Flores, Luis Sergio Sánchez, Manuel Sandianés, Antonio Suárez Tovar y José Francisco de Paula Arce, más conocido por su título nobiliario de Marqués del Reino) y comunica a sus interlocutores jerárquicos que ante la falta de individuos versados en materias artísticas, quienes más podrían ayudar a los trabajos de la Comisión, las expectativas no eran muy halagüeñas:

Nada puede decirse a V.E. de los mas distinguidos artistas de esta Provincia. No se sabe que los haya, ó por mejor decir, se sabe que no los hay, y no es de estrañar cuando hasta hace poco no há habido mas establecimientos de enseñanza que dos Seminarios Conciliares. Llega á tanto la falta de Artistas en este pais, que siendo el arte de arquitectura el de mas uso y de no pequeñas ganancias, hasta para las obras de alguna importancia y no despreciable costo se valen, por no haber en esta Provincia mas que un Arquitecto, de meros albañiles que por lo que ejecutan sin mas instrucción que la practica, se conoce de lo que serian capaces con otros conocimientos¹⁰⁷.

Provincial y los otros tres por el Jefe Político, de los que no se sabe cómo llegan a ser designados por la superioridad.

¹⁰⁶ A la Comisión de Monumentos de Cáceres apenas se le cita entre el resumen de trabajos que todas las de su clase llevaron a cabo entre 1844 y el fin de siglo que compendia ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental...*, *op. cit.*, pp. 393 y ss. Sobre las disoluciones, letargos y reinstalaciones de otras Comisiones de Monumentos, nos hacemos eco de los trabajos de MARTÍNEZ PINO, J.: “La Comisión Provincial de Monumentos de Murcia: precedentes y actuaciones (1835-1865)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII (Historia del Arte), 18-19, 2005-2006, pp. 135-162 y FARIÑA BUSTO, F.: *Comisión de Monumentos Históricos e Artísticos de Ourense (1844-1967): aproximación histórica*, Ourense, Museo Arqueológico Provincial, 2013, pp. 103 y ss., que se refieren a los problemas constantes que las aquejan en apenas 30 años de existencia.

¹⁰⁷ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión. El nombre de los citados se lista en la *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos del Reino, desde 1º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845, presentada por la Comisión*

Por las razones que convierten al Jefe Político/Gobernador Civil de Cáceres en el centro pivotante de todas las acciones corporativas que se emprenden (en la correspondencia, en la discusión de los asuntos...), expuestas con detenimiento más adelante, nos es muy difícil decir algo sobre la caracterización de los vocales de Cáceres que no sea la relación de sus trazos biográficos y la de su vinculación con el plano cultural extremeño. Casi todas las opiniones y decisiones que pudieron haber aportado en su momento quedaron diluidas por la corpulenta presencia de quien encarnaba, al mismo tiempo, la autoridad gubernamental en la provincia y en la estructura de poder interna de la Comisión de Monumentos.

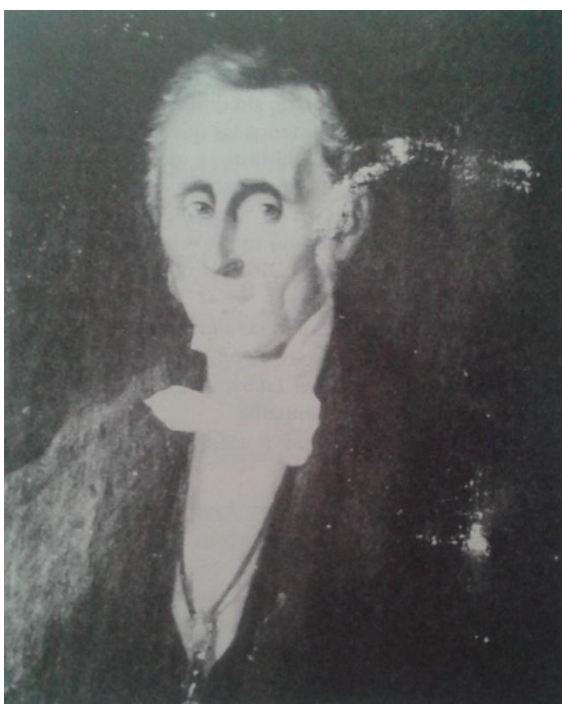


Figura 11. Luis Sergio Sánchez y González
(Cardalliaguet Quirant, 1995).

Una breve ojeada a la extracción socio-profesional de estos primeros vocales del organismo de Cáceres en 1844 basta para reconocer lo ajenos y extraños que debieron de sentirse a los asuntos tramitados durante las asambleas. Mediante las credenciales de **Matías Guillén Flores** y **Luis Sergio Sánchez y González** que el Jefe Político ha adjuntado a la nota de sus nombramientos, se les describe como “abogado de este Ilustre Colegio, y Catedrático de ideología, filosofía moral y fundamentos de religión del Instituto de 2ª enseñanza de esta Capital”, el primero, y como “Catedrático de Latinidad y literatura en el referido instituto”, uniendo a “sus conocimientos nada comunes en su profesion, [...] otros muy dignos de estima en las ciencias exactas”, el segundo¹⁰⁸. De Matías Guillén dijo Publio Hurtado que fue también Decano del Colegio de Abogados, magistrado de la Real Audiencia y Vicedirector del Instituto; una más notable posición

Central de los mismos al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península, Madrid, Imprenta Nacional, 1845, anexo.

¹⁰⁸ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión.

social detentaba en la ciudad Luis Sergio Sánchez, que además de Catedrático del Instituto fue también Director del centro, Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y hombre cultivado en materias literarias¹⁰⁹.

Manuel Sandianés, que viene ya trabajando para las instituciones situadas como inmediatas precedentes de la Comisión de Monumentos (había sido miembro de la Junta de Enajenación y de la Comisión Científica y Artística), es referido por el Jefe Político de Cáceres como “Abogado de este Iltre. Colegio, é individuo de la Sociedad de Amigos del País establecida en esta Capital [...], sugeto de muy estensos y profundos conocimientos en su profesion, y sumamente versado en la historia”. Descolló también como Rector de la efímera experiencia universitaria de 1840-1841, Decano del Colegio de Abogados, diputado provincial y a Cortes, así como regidor del Ayuntamiento cacereño¹¹⁰. **Antonio Suárez Tovar**, calificado como “Abogado del referido Colegio se há dedicado con mucho aprovechamiento al estudio de la historia y señaladamente de la de España”, alcanzó como los anteriores el título de Decano y fue posteriormente Gobernador Civil de Cáceres y magistrado de las Audiencias de Burgos y Albacete¹¹¹.

La última de las personalidades adscritas a la Comisión de Monumentos en este tiempo es **José Francisco de Paula Arce Colón de Larreategui, Marqués del Reino**: “La esmerada educacion que há recibido tanto en España como en el Estrangero, le há adornado de muy brillantes conocimientos asi en las ciencias como en las Bellas Artes, y es estremada su aficion á la arqueologia, y á la numismatica”; sobre esta última consideración dijo Publio Hurtado: “Era persona culta y aficionado a la numismática, habiendo logrado reunir un buen monetario”¹¹². Sin haberse adjuntado nunca su nombre a las ternas de los nombramientos, nos hacemos eco también del de **Pedro García Aguilera**, a la sazón Bibliotecario Provincial y Catedrático Auxiliar de Matemáticas en

¹⁰⁹ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., pp. 414 y 760-763 y “Tribunales y Abogados Cacerenses. Memoria histórica por D. Publio Hurtado, C. de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando. Dedicada al Ilustre Colegio de Abogados de Cáceres, en homenaje á sus gloriosas tradiciones”, *RE*, XII, 1910, p. 146. La vida, profesión docente y aficiones literarias del segundo fueron biografiadas por CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *Don Luis Sergio Sánchez. Profesor y poeta extremeño del siglo XIX (Estudio Biográfico)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1995.

¹¹⁰ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión. HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., p. 775 y “Tribunales y Abogados Cacerenses...”, op. cit., p. 141. Según el Índice Histórico de Diputados del Congreso, acudió a Cortes por la circunscripción de Cáceres en las legislaturas de 1851-1852 y 1852, <http://www.congreso.es> (dirección web consultada en agosto de 2016).

¹¹¹ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión. HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., p. 806 y “Tribunales y Abogados Cacerenses...”, op. cit., p. 141.

¹¹² RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión. HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., p. 140. Su proyección política, en <http://www.congreso.es> (dirección web consultada en agosto de 2016).

el Instituto, de quien se anota en la bibliografía manejada que fue Secretario de la Comisión de Monumentos en este tiempo¹¹³.

Así, todos los agregados provienen de una misma crisálida, la de la burguesía adscrita al Instituto de Segunda Enseñanza (el más importante núcleo de irradiación cultural de la ciudad, si no el único) y a los entornos de la jurisprudencia, junto con la representación de la aristocracia cacereña. Influyentes y notables personalidades de la capital provincial que, además, se singularizan por nutrir el sistema político local y provincial, e incluso en algunos casos de expandir estas credenciales a la órbita nacional. Se explica así que como únicas personas dotadas de los mínimos resortes intelectuales, en una región poco propicia para empresas de este tipo, los actos de la más diversa índole cultural que tienen lugar en la localidad lleven aparejada su más directa intervención. Esa es su única relación con los fines y trabajos que desarrollan como vocales para la Comisión de Monumentos de Cáceres (el Marqués del Reino es, por sus afición numismática, el más indicado de todos), adjuntos a una institución a la que raramente habrían sentido pertenecer más allá de las formalidades impuestas por reglamento.

Poco tiempo transcurre y la Comisión de Monumentos de Cáceres desaparece del panorama conservacionista extremeño. El Presidente de la institución, un 12 de junio de 1849, indicaba ya al de la Comisión Central que en contestación a una de sus peticiones “[...] tiene el honor de decir á V.E. que no hallandose reunida aquella corporacion, no la es posible satisfacer por ahora los deseos de la Central, pero lo verificara tan luego como se reuna”¹¹⁴. Diluida o no en el pozo de la inoperancia, quedaba claro que la Comisión de Monumentos de Cáceres se había adentrado en una de sus muchas fases de desorganización progresiva.

En efecto, los años pasan y la institución altoextremeña no parece dar síntomas de constantes vitales. En marzo de 1855, Antonio Suárez Tovar expone ante la Comisión Central que en cumplimiento de lo prevenido por el Real Decreto de 15 de noviembre de 1854, que reformulaba la organización y funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Monumentos y su relación con la Central a fin de dotarlas de mayor operatividad (cuando ya muchas se encontraban desorganizadas), remitía las propuestas en terna adjuntas para la elección de las personas que en la provincia habrían de formar la junta¹¹⁵. En un principio, el trasunto del escrito denota que por entonces la Comisión

¹¹³ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, *op. cit.*, p. 362.

¹¹⁴ RABASF, 2-46-5, Antigüedades.

¹¹⁵ RABASF, 2-54-8, Exp. 13. El despacho de la Comisión Central, dirigido a casi una treintena de provincias un 17 de febrero de 1855, revelaba la parálisis de las Comisiones de Monumentos: “No habiendo cumplido V.S. hasta ahora con lo prevenido en el artº. 23 del Real decreto de 15 de Nove. ultimo, esta Comision Central ha acordado oficiar á V.S. para que lo verifique á la mayor brevedad, á fin de que puedan hallarse cuanto antes constituidas todas las Comisiones provinciales”.

de Cáceres estaba ya disuelta. Sin embargo, Suárez Tovar no cree demás manifestar que la corporación se había instalado en 1844, al compás de otras de su clase, y que hasta la fecha la constituían las mismas personas que las designadas en la década anterior, sin otra alteración que la del Gobernador Civil de la provincia, por razones obvias de la movilidad inherente al desempeño de estos cargos, y una vacante en las vocalías. De este modo, pese a la terna de candidatos que se remiten a la Comisión Central, esta superioridad comunica que no existe motivo alguno para que cesen en sus respectivos cargos quienes hasta ahora los habían desempeñado, debiendo continuar ejerciéndolos y desterrando toda modificación. La única disposición de Madrid es la de que se ocupe la vacante, para la que es designado **Juan Daza Malato**, Bibliotecario Provincial, “por constarle las recomendables circunstancias que le adornan”¹¹⁶.

La relación institucional de la Comisión de Monumentos con la Central de Madrid después de esta breve comunicación es efímera y delata que la reorganización de 1855 no causa tampoco los efectos esperados. En mayo de 1855, junto con las provincias de Albacete y León, el Gobernador Civil de Cáceres se comunica de nuevo con ella para consultarle ciertas incertidumbres sobre los presupuestos del organismo con cargo a los fondos provinciales. El asunto está íntimamente relacionado con las notas que por entonces debían pasarse a la Comisión Central sobre los monumentos que necesitaran urgentes obras de reparación. Después de que una circular de la Comisión Central haya renovado su interés por esta cuestión, en septiembre de 1856 se cita a la de Cáceres como una de las provincias que todavía no habían respondido a lo demandado, cosa que nunca haría, cuando seguramente había tomado ya el camino del estancamiento y la desconexión institucional¹¹⁷.

En 1860, Francisco Belmonte y Vilches, un recién llegado al Gobierno Civil de Cáceres, tratará de dar explicaciones a la superioridad de la nueva desorganización de la Comisión. Se nos dice que “dedicado á buscar cuantos antecedentes sean precisos á su instalacion para que en lo sucesivo pueda prestar los importantes servicios á que está llamada en esta provincia que tiene tantos monumentos importantes”¹¹⁸. La falta de referentes precisos sobre la instauración de la junta en 1844 y los trabajos que hubiera desarrollado en el ejercicio de sus funciones es tal que el Gobierno Civil de Cáceres desconoce los propios individuos que la habían formado. Cita como titulares de las vocalías al Marqués del Reino, Alonso Sánchez, José de Viu, Pedro Aguilera, Ruperto

¹¹⁶ El biografiado era natural de Valencia de Alcántara y se desempeñaba desde 1852 en Cáceres como apoderado de la Biblioteca Provincial y promotor del diario *El Regenerador Extremeño*. Dejó escrita una interesante *Descripción geográfica-estadística de la provincia de Cáceres*, que se utilizó como libro de texto para uso docente. HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, op. cit., p. 300.

¹¹⁷ RABASF, 2-54-8, Exp. 21, 49 y 62.

¹¹⁸ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión. El despacho tiene fecha de 7 de marzo de 1860.

García Cañas, Manuel Sandianés y Pedro Chaves, cuando muchos de ellos, a lo sumo, han participado de los destinos de la Comisión cacereña como colaboradores ocasionales, no como integrantes. En cualquier caso, lo importante es que el Gobierno Civil tiene por seguro que habiéndose constituido la Comisión en su momento, “trabajó algo en sus primeros tiempos, pero desde 1848 puede decirse que no tiene existencia”, fallecidos unos, ausentes por traslado otros y faltos incluso de salud e interés el resto¹¹⁹. Adjunta entonces su propuesta en terna de los individuos que pueden constituir la Comisión con arreglo al Real Decreto de 15 de noviembre de 1854. La Comisión Central, el 11 de abril siguiente, nombra a quienes ocupan el primer lugar de las ternas (sin que se adjunte ningún criterio de méritos): Manuel Aponte y Ortega (Marqués de Torreorgaz), Gonzalo de Ulloa Ortega-Montañés (Conde de Adanero), Juan Miguel Sánchez de la Campa, Tomás Leandro de Lanuza y León de Mora. Instalada al instante, ocupan la Vicepresidencia de la institución Manuel Aponte y la Secretaría Juan Miguel Sánchez de la Campa.

Como ya ocurriera en los periodos precedentes, la extracción socio-profesional de los indicados no puede ser más que la de los entornos de la burguesía y la aristocracia del hermético municipio cacereño. **Manuel Aponte y Ortega**, que fue un “espíritu aventurero y extravagante” con tiempo para ser diputado en Cortes y coquetear con la poesía, y **Gonzalo de Ulloa Ortega-Montañés**, cuyo título nobiliario compaginó con los cargos de regidor del Ayuntamiento y diputado en Cortes, así como con una afanosa faceta coleccionista, pertenecen a las más reputadas familias de las casas aristocráticas de Cáceres¹²⁰. Para el nombramiento de **Juan Miguel Sánchez de la Campa**, Inspector General de Caminos y Catedrático de Aritmética, Álgebra, Geometría y Trigonometría en el Instituto de Cáceres, debió de ser determinante su autoría de la *Solemne inauguración del puente monumental de Alcántara*, pequeña obrita de 1860 donde narra los fastos inaugurales del puente tras su restauración de finales de los años cincuenta¹²¹. **Tomás Leandro de Lanuza y Molinero** fue jefe del partido moderado en

¹¹⁹ No se cita en ningún momento, pero la comunicación es la respuesta del Gobernador Civil a la circular que la Real Academia de San Fernando ha remitido en diciembre de 1859 a todos los de su condición, como Presidentes de las Comisiones de Monumentos, para tener noticias sobre su personal, el estado de inmuebles y monumentos de mérito de la provincia y las partidas presupuestarias con que cuentan, buscando reavivar unos organismos que desde hacía años y a pesar de su corta existencia apenas daban signos de vigor institucional. La circular la recoge ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración...*, *op. cit.*, p. 254.

¹²⁰ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, *op. cit.*, pp. 134 y ss. (que narra la curiosa personalidad de Manuel Aponte y los desenfrenos de su marquesado) y 839 (donde expone la faceta coleccionista de Gonzalo de Ulloa: “artista de corazón y un si es o no es misántropo, se retiró de la política y dedicó sus días a la contemplación del arte, logrando hacer su casa un verdadero museo, donde acumuló obras de los más afamados pintores, las que fueron tasadas a su muerte en dos millones de pesetas”). Sus elecciones a Cortes, en <http://www.congreso.es> (dirección web consultada en agosto de 2016).

¹²¹ *Anuario de la Universidad de Salamanca para el curso de 1859 á 1860, publicado de orden de la superioridad*, Salamanca, Imp. y Lite. de D. Telesforo Oliva, 1860, p. 49.

la provincia y destacó como Presidente de su Diputación, diputado a Cortes y senador¹²². Sobre **León de Mora y Román**, fue miembro del cuerpo de arquitectos provinciales adscritos a la Diputación Provincial y de los municipales del consistorio local¹²³.

La confusión reinante a la hora de constituir una Comisión de Monumentos de la que no se tienen certeros antecedentes se calibra a la perfección cuando se adopta una denominación errónea, “Junta de Monumentos Históricos, Artísticos y Literarios de la Provincia de Cáceres” (que reza en los membretes de sus comunicaciones), una imprecisión terminológica por otro lado muy extendida entre el resto de Comisiones de Monumentos del país. Además, a esta reorganización apenas pueden adscribirse un puñado de proyectos. De manera sintomática, promovidos todos por el Gobernador Civil, dando cuenta de que toda iniciativa institucional depende en exceso de lo que quieran o no quieran hacer los Presidentes de las Comisiones de Monumentos. Reseñamos la que se eleva un 10 de marzo de 1860, que se tramita inmediatamente después de certificar la reorganización del mismo año, sobre el conventual de San Benito de Alcántara, que acaba de ser visitado por el Gobernador Civil durante su estancia temporal para la inauguración de las obras de rehabilitación del puente romano¹²⁴. Del mismo modo, las ausencias muy pronto hacen mella en el normal funcionamiento de la corporación. En el mes de noviembre de 1861 se confirma a la Real Academia de San Fernando que el Secretario Sánchez de la Campa ha trasladado su residencia a otra provincia, siendo suplido en la vacante por Luis Sergio Sánchez, que ya había formado parte de la institucionalización en los orígenes de la corporación. En 1864, son Manuel Aponte y Ortega y Luis Sergio Sánchez, recientemente fallecidos, quienes son suplidos por **Miguel Jalón y Larragoiti** e **Indalecio Gómez de Santana**. Sobre el primero, Marqués de Torreorgaz (cuñado del anterior), habrá ocasión de extenderse cuando llegue el tiempo de la reorganización de 1898. En cuanto al segundo, fue Catedrático de Física y Química, Historia Natural y Mecánica en el Instituto, del que

¹²² HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., pp. 467-468. Su representación en Cortes, en <http://www.congreso.es> (dirección web consultada en agosto de 2016).

¹²³ Los arquitectos provinciales son funcionarios de las Diputaciones Provinciales agregados como vocales natos a las Comisiones de Monumentos desde la publicación del citado Real Decreto de 1854, también recogido por el reglamento de organización de los arquitectos provinciales de 1860.

¹²⁴ El dignatario de Cáceres informa de que la Comisión de Monumentos “secundará con todos sus esfuerzos á esa Comision principal en cuanto disponga, para la buena conservacion de este y otros de interes, y propondrá, una vez funcionando, cuanto crea oportuno á su mejora. Si no está en el círculo de las atribuciones hacerlo por si”. La Academia, para secundar sus loables propósitos, le solicita un presupuesto completo sobre las obras más indispensables, que al no ser formulado y remitido a Madrid deja en suspenso toda iniciativa, algo que perseguirá al monumento hasta bien entrado el siglo XX. RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Convento de San Benito (Alcántara).

es también nombrado Director en sustitución del fallecido Luis Sergio Sánchez, y Alcalde de Cáceres¹²⁵.

Llegado el verano de 1867, tiene lugar el enésimo acto de refundación de la Comisión de Monumentos. Habiendo transcurrido dos años de la publicación del Reglamento de 1865, muchas provincias ni siquiera se han dado por aludidas para volver organizar, en su caso, sus disueltas instituciones. El mutismo generalizado origina un envío masivo de comunicaciones de la Dirección General de Instrucción Pública a los Gobiernos Civiles para que sus dirigentes procedan a constituir las inmediatamente y den parte de haberlo realizado a la mayor brevedad. Nada se sabe de la Comisión de Cáceres, lastrada por su fragilidad institucional. Pasado el tiempo, la misma Dirección General trata de saber en enero de 1867 en qué estado se encuentran el puente y el templete romanos de Alcántara, a años vista de la rehabilitación practicada y celebrada con boato. La Comisión Central manifiesta que le es imposible informar de nada “a causa de no existir aun Comisión de monumentos en Cáceres á cuya provincia corresponde”, limitándose a recordarle el expediente que sobre este asunto se formara en su momento y que debía de obrar en sus archivos. Desde entonces, no había vuelto a tener noticias del puente “á causa de que la antigua Comisión de monumentos de Cáceres era una de las que apenas daban señales de existencia”¹²⁶.

En julio de 1867 conocemos que “mandada constituir con toda urgencia por la Dirección general de Instrucción Pública”, el Gobierno Civil de Cáceres atiende como debe el requerimiento¹²⁷. A estas alturas, según se ponía en conocimiento de la Real Academia de San Fernando, sólo Gonzalo de Liñán y Garnica y el ya citado León de Mora formaban parte de la Comisión de Cáceres, y este último para más señas “suspense en el ejercicio de su cargo” por su controvertida dirección de obras para la reparación del puente cacereño de San Blas¹²⁸. El acto de reinstalación se acompaña de

¹²⁵ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., p. 396.

¹²⁶ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Puente de Alcántara. SIETE IGLESIAS, M. de: “La provincia de Cáceres en la Real Academia de la Historia”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, Diputación Provincial, 1979, pp. 468-469, que apuntaba ya al Reglamento de 1865 como factor de impulso para la reconstitución de la Comisión de Monumentos de Cáceres.

¹²⁷ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión. Comunicación con fecha de 16 de julio de 1867, confirmada por la Academia en 16 de septiembre siguiente. Los trámites administrativos de la reorganización se complementan con los apuntes del Archivo de la Real Academia de la Historia (en adelante, ARAH), CACC/9/7948/6(1-2).

¹²⁸ El expediente sancionador se encuentra en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres (en adelante, AHPCC), Administración Central Periférica, Obras Públicas y Transportes, Junta Provincial de Carreteras, 819. Es incoado con arreglo a lo propuesto por la Real Academia de San Fernando para conocer la responsabilidad del arquitecto provincial en el excesivo sobrecoste de la obra con respecto a los presupuestos originales y en la ruina del propio puente, a causa de unas lluvias torrenciales, además de por la escasa atención y vigilancia que al parecer había prestado a las obras durante su seguimiento. El expediente contiene una extensa memoria manuscrita, la emanada de los sujetos de la comisión nombrada al efecto por la Jefatura de Obras Públicas provincial (entre ellos Alejandro Millán y Sociats, como máximo representante del cuerpo), en la que se declara al interesado no responsable, lo que produce su

una primera sesión constitutiva en el despacho del Gobernador Civil, donde se reúnen los siguientes integrantes: Alejandro Millán y Sociats, Manuel Sandianés, Felipe Calzado Pedrilla, Anselmo Sánchez de León, Martín Álvarez y Gonzalo de Liñán y Garnica. Para la Vicepresidencia se designa a Alejandro Millán (como correspondiente más antiguo) y para la Secretaría, a Felipe Calzado (como más moderno).



Figura 12. Retrato de Alejandro Millán y Sociats (cortesía de Miguel Hurtado Urrutia).

Si otros correspondientes que hubieran podido participar en la Comisión tras esta reinstalación encarnaban también las vocalías y no comparecieron en la cita, lo desconocemos, puesto que supone la única sesión probada documentalmente de la corporación en toda la etapa. Si nos atenemos a sus biografías, poco han cambiado los espectros sociales y profesionales desde los que los concurrentes, encuadrados todos en la burguesía local, han sido proyectados hasta las vocalías del organismo proteccionista. Apenas el ingeniero **Alejandro Millán y Sociats**, ya entonces reconocido como el renombrado artífice de la reconstrucción del puente de Alcántara, puede estimarse merecedor de la correspondencia académica con la que se condecora a los individuos para ser preceptivamente agregados a la corporación¹²⁹. El núcleo central lo forman

reincorporación al servicio, aunque no es hasta 1870 cuando finalmente vuelva a retomar el cargo. *Vid.* también AHDPC, Servicios, Tutela y control de los municipios, Control de Servicios municipales, Vías y Obras públicas municipales, Puentes, 3503, que conserva hasta cuatro expedientes de obras de León de Mora relativos a la reparación del puente, con interesantes planimetrías.

¹²⁹ *Vid.* NAVARRO VERA, J. R.: “Los ingenieros de caminos y el patrimonio de la ingeniería: de Alejandro Millán a José A. Fernández Ordóñez”, *Ingeniería y Territorio*, 92, 2011, pp. 12-19 y SÁENZ RIDRUEJO, F.: “Ingeniería e Historia”, *Ingeniería y Territorio*, 78, 2007, pp. 38-48, que adjunta un retrato de Alejandro Millán. El mismo que reproducimos por cortesía de Miguel Hurtado Urrutia, a quien

Manuel Sandianés (ya presentado), **Felipe Calzado Pedrilla** (Decano del Colegio de Abogados y Rector de la Universidad Libre de Enseñanza establecida en 1869, que tuvo una corta vida), **Anselmo Sánchez de León** (miembro del Colegio de Abogados de la ciudad, en la que fue concejal y procurador síndico, así como diputado provincial y en Cortes) y **Martín Álvarez** (de orígenes humildes, gracias a un matrimonio de conveniencia alcanzó gran prestigio como regidor, síndico teniente de Alcalde y diputado provincial), procedentes todos ellos de los entornos de la jurisprudencia cacereña y la política¹³⁰. El 10 de julio de 1867, el mismo día en el que se refunda el organismo, los cuatro últimos señalados han sido nombrados por la Diputación Provincial para la comisión que, presidida por el Gobernador Civil, debe elaborar un dictamen para la construcción del tendido ferroviario provincial. Transcurridos los meses, la Diputación Provincial publica el folleto emanado de esta comisión y en él figuran todos los designados para la misma, coincidentes en su mayoría con quienes habían sido llamados a reconstituir la Comisión de Monumentos¹³¹. Así pues, la reinstalación de la Comisión se efectúa conforme a los dictados del poder político en el progreso socioeconómico de la región, aspectos tangencialmente relacionados con el cuidado del Patrimonio Histórico provincial. En último caso, **Gonzalo Liñán y Garnica**, Jefe de la Sección de Fomento de la Diputación Provincial, completaba la moderna nómina de vocales de la institución de Cáceres¹³².

La de 1867 es la penúltima reinstalación que sufre el organismo extremeño desde el no tan lejano año de 1844, cuando apenas ha cumplimentado algo más de dos décadas de vida institucional. El año de 1898 es la siguiente fecha marcada en su porvenir y la que le ofrece el afianzamiento y el dinamismo de largo recorrido que se le regatea

agradecemos su cesión y los detalles sobre su autoría, el pintor Salvador Viniegra.

¹³⁰ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., pp. 143-144, 763-764 y 129; del mismo autor (sobre Martín Álvarez), “Tribunales y Abogados Cacerenses...”, op. cit., p. 150. Sobre Sánchez de León y su representación en Cortes, <http://www.congreso.es> (dirección web consultada en agosto de 2016).

¹³¹ SÁNCHEZ MARROYO, F. y CHAVES PALACIOS, J.: *Dinamismo corporativo y desarrollo mercantil: la Cámara de Comercio e Industria de Cáceres*, Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 2000, pp. 154 y ss. El folleto elaborado por la comisión es el *Dictamen sobre la construcción de una línea férrea en esta provincia, y acuerdo que en su vista ha tomado la expresada corporación*, Cáceres, Imprenta de Nicolás M. Jimenez, 1867. Hemos consultado el ejemplar que custodia el AHDPPC, Gobierno, Pleno, Expedientes de normas provinciales, Normas administrativas, 6653, Exp. 17. La línea férrea era el respaldo al progreso económico de la provincia en un momento en el que la inversión en infraestructuras ferroviarias estaba siendo también sistemáticamente implantada en el territorio pacense. Todas las fases de la proyección y construcción del tendido ferroviario extremeño las narra ESTEVE GARCÍA, J. P.: “La implantación del ferrocarril en Extremadura (1863-2012)”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2014, pp. 267-288.

¹³² ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental...*, op. cit., p. 407 cita una memoria que Fernando Yarza y Treviño, arquitecto provincial, redacta en torno a 1867-1868 sobre el monasterio de Guadalupe, que mereció elogios y fue elevada al Gobierno. La autora sostiene que como arquitecto provincial era miembro de la Comisión de Monumentos, pero al no tener constancia documental de su paso por la institución (como tampoco de su integración) hemos preferido no computarlo como tal.

durante el siglo XIX. Si bien nunca acaba de diluirse, a tenor de los aislados destellos de actividad que refleja la escasísima documentación conservada para ese tiempo, hasta entonces apenas emitirá señales de no haber consolidado nunca una indispensable trayectoria de solvencia sostenida.

De las personalidades que figuran en las propuestas en terna y demás solicitudes que desde los orígenes de la institución y hasta el año de 1867 se han remitido a la Comisión Central, es interesante entresacar algunas conclusiones. Casi todos sus nombres salen a colación más de una vez, ya en cabeza para su nombramiento o como suplentes, lo que indica que los círculos de extracción de personal nunca variaron. De hecho, más de un candidato de entre los que en algún momento se sugieren a Madrid ha sido ya propuesto en terna con anterioridad. De manera aislada, se llega incluso en alguna ocasión a que un mismo nombre figure en dos ternas distintas de la misma propuesta anunciada, a fin de forzar su elección. Otra peculiaridad constatada es que la designación no determina una agregación definitiva al organismo. Es el caso de Matías Guillén Flores, que habiendo sido nombrado vocal en 1845, su nombre aparece también en la terna (sin llegar a resultar elegido) de 1864; o el de Luis Sergio Sánchez, que es adscrito a la institución en dos momentos diferentes, en 1845 y 1861; como también el de Manuel Sandianés, que es nombrado vocal en dos eventualidades, la de 1845 y la de 1867, y candidato en otras tantas.

En el tintero se quedaron las propuestas de otros muchos candidatos que alguna vez pudieron tomar partido de la institucionalización, entre la instalación de 1844 y la última reinstalación de 1867, incluidos sus nombres en las correspondientes ternas, pero sin que fuera seleccionado en ningún momento por la Comisión Central. Son los casos de los juristas Antonio Pérez Fariña (1855), Antonio Concha y Cano (1860), Joaquín Muñoz Bueno (1860), Luis Bermúdez de Castro (1860), Andrés Castellano y Fresneda (1864) y Julián Sandianés y Avalet (1864, hijo de Manuel Sandianés); otros profesores del Instituto de Cáceres, como Andrés Paredes y Paredes (1855) o Rafael Lucenqui y Martínez (1855); socios de otras profesiones liberales, como el farmacéutico Florencio Martín Castro (1855) o los médicos Santos Criado (1855) y Venancio Muñoz Blasco (1860); e incluso grandes terratenientes y comerciantes, como Manuel María Muro y González (1855), y militares, como Santos Muñoz y Carles (1860)¹³³. Hemos rescatado sus nombres a modo de muestreo de los sectores socioprofesionales en los que los Jefes

¹³³ La peripecia vital y profesional de todos ellos la inmortaliza HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit. y “Tribunales y Abogados Cacerenses...”, op. cit. De entre el elenco, extraemos el nombre de Rafael Lucenqui, hijo del pintor afincado en Badajoz Antonio Luchensky, que desempeña en Cáceres su misma carrera artística, como profesor de Dibujo del Instituto y fotógrafo. Credenciales muy afines a las competencias de la Comisión de Monumentos. PIZARRO GÓMEZ, F. J.: “Pintura extremeña del siglo XIX: los Lucenqui”, *Norba (Arte)*, 9, 1989, pp. 175-190 y MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura, 1847-1951*, Badajoz, MEIAC, 2000, p. 289.

Políticos / Gobernadores Civiles y los propios miembros de la Comisión sondean estas otras candidaturas nunca electas, pero circunscritas siempre al mismo núcleo burgués y aristocrático local, que se retroalimenta igualmente prodigándose con gran hábito en la política. Todo con el fin de proyectar su imagen y el prestigio social que les ampara, la misma consideración en la que tienen a la Comisión de Monumentos de Cáceres, que fue tomada por unos y otros como contingente organismo en el que hacer visible su vitola particular entre el común de familias y clases de la ciudad.

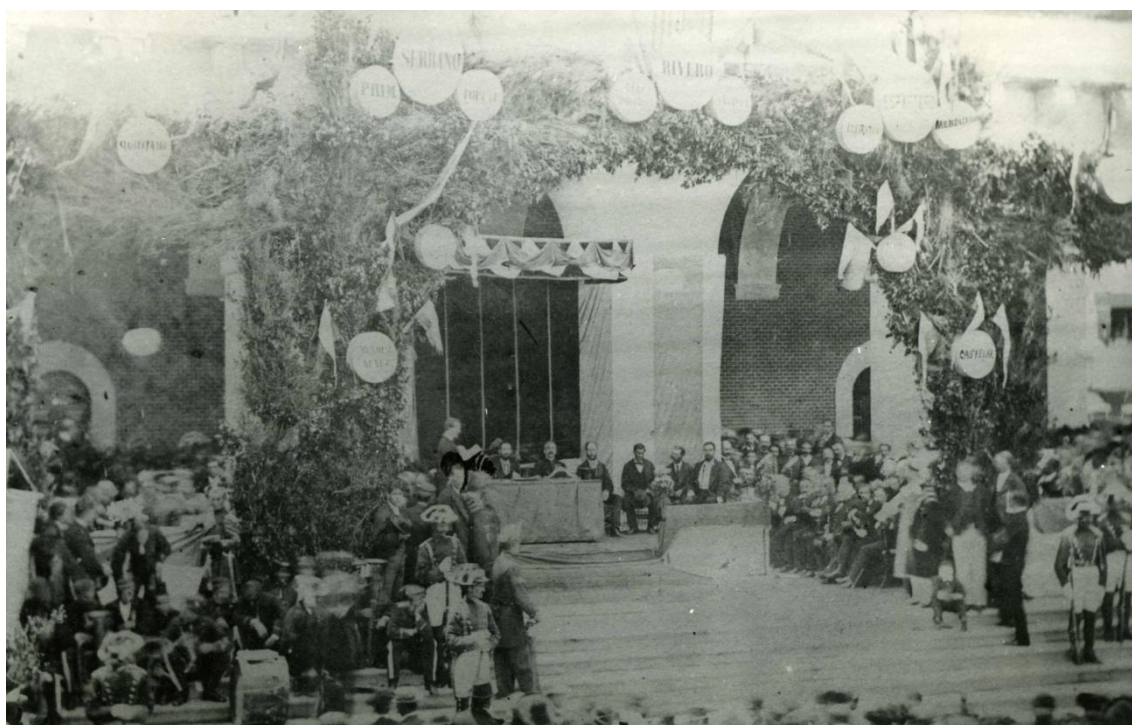


Figura 13. Acto celebrado en los portales del Ayuntamiento de Cáceres en 1870 (AHMCC).

2.2 La acción institucional

La dilatada etapa fundacional de la Comisión de Monumentos de Cáceres, que se extiende a saltos de actividad e inactividad durante medio siglo, está condicionada por la coyuntura histórica que atraviesa Extremadura, la provincia de Cáceres y su capital provincial en todo este tiempo. Factores endógenos y exógenos anuncian y determinan las circunstancias que mediatizan su desarrollo institucional y que se tornan diferentes según los contextos sociales y políticos por los que transita, pero que se manifiestan de manera estructural a lo largo de toda la centuria. En síntesis, las realidades por las que se camina en el siglo XIX topan una vez tras otra con duros obstáculos que impiden normalizar el funcionamiento de las instituciones políticas y económicas de la región, a

fin de extender entre las capas de la sociedad extremeña el modelo de vida burgués propugnado por el régimen liberal, que transita con paso lento por Extremadura¹³⁴.

El Colegio de Humanidades de Cáceres, rebautizado en 1839 como Instituto Provincial de Segunda Enseñanza, centraliza la irradiación de las políticas académicas y culturales de la ciudad. Otros establecimientos de enseñanzas superiores resultaron prontamente frustrados: la Universidad fundada por la Junta Superior Gubernativa de la provincia cacereña se crea en 1840 y es suprimida al año siguiente, mientras que la Universidad Libre de Cáceres, instalada en 1869, es abolida dos años después. La educación secundaria se implementa en la localidad en un tiempo de consolidación de estos grados educativos, con un sesgo además marcadamente centralista. Dotado el Instituto de Cáceres de los recursos que cabría esperar del principal agente de la instrucción educativa, sin desmerecer los furibundos ataques que estas instituciones reciben al socaire de las turbulencias políticas, las enseñanzas universitarias son orilladas y no encuentran acomodo en Cáceres hasta muy entrado el siglo XX¹³⁵. Así, los profesores y alumnos asociados al centro de enseñanzas medias se constituyen en el más factible colectivo de la localidad en comprometerse con las materias culturales y patrimoniales que atañen a la Comisión de Monumentos.

Las disoluciones y reinstalaciones están a la orden del día de acuerdo a la pronta inactividad en la que incurren los integrantes de la Comisión una vez ha pasado el acto de refundación correspondiente, lo que no les asienta tampoco a ninguno de ellos en la estructura de cargos interna. Esto es, la Presidencia, la Vicepresidencia, la Secretaría y los vocales. Los interesados entran a ocupar las dignidades con la misma facilidad con la que salen. Cáceres era una ciudad de paso a un destino mejor para las élites intelectuales y funcionariales, quienes estaban adscritos al Colegio de Humanidades, al Instituto de Segunda Enseñanza o a la Real Audiencia de Extremadura. De esto modo, no es coincidente la población coyuntural que estos representan con la población estructural del común de su ciudadanía. Por la naturaleza del sistema funcional de la época y las condiciones históricas de Extremadura, estos profesionales de la docencia y de la judicatura ocupan sus cargos de forma transitoria, en espera de que surja un destino mejor lejos de una Extremadura retirada de los círculos de mayor prosperidad. Apenas unos pocos años bastaban para que un recién llegado dejara vacante la plaza para marchar a otro destino mejor. No es fácil, así, contar con una plantilla que eche

¹³⁴ GARCÍA PÉREZ, J. *et alii*: *Historia de Extremadura (Tomo IV, Los tiempos actuales)*, Badajoz, Universitat, 1985, pp. 836 y ss., que compendian los males estructurales que aquejan a la Extremadura de este tiempo.

¹³⁵ Cfr. DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *La Universidad de Extremadura: sus antecedentes históricos en el siglo XIX*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 1987 y *Cáceres y la enseñanza secundaria*, *op. cit.*, donde la autora redonda en la implantación de las enseñanzas medias y en las tempranas experiencias universitarias.

raíces en la capital provincial, que se consolide en los cargos, que administre las competencias concedidas a cada uno y que asegure el empuje sostenido de la Comisión de Monumentos a medio y largo plazo.

La prácticamente nula formación de los vocales en los terrenos de la Historia, el Arte o la Arqueología (en definitiva, la cultura) se deja notar también en los escasos esfuerzos que pueden aportar a los fines del organismo. Se entiende entonces el funcionamiento mortecino de que adolece la de Cáceres, cuyos agregados no tienen por asunto cotidiano las políticas de conservación y promoción de los bienes muebles e inmuebles de su feudo provincial. Más preocupados, en definitiva, por sus labores profesionales que por unas prerrogativas proteccionistas de las que ningún rédito económico extraen, dejando a un lado la consideración patriótica y honorífica adjunta a las vocalías, que tanto predicamento tiene para la Administración decimonónica. El resorte social o político devenido de su desempeño es para los agregados el mayor de los provechos.

Es imposible computar con certeza cuántas asambleas celebra la Comisión de Monumentos en este tiempo y con qué periodicidad. Su repositorio archivístico original se haya desperdigado y parcialmente perdido. Entre la más valiosa documentación, los libros de actas de sesiones. El acercamiento a su número aproximado puede hacerse a través de las alusiones que los informes, comunicaciones y otra documentación similar hacen de sus reuniones. Su lectura permite aseverar que el ritmo de la convocatoria de sesiones se medía por la obligatoria necesidad de tomar acuerdos en firme en cuestiones que requerían su opinión, y que su celebración no se debía ni mucho menos al cumplimiento de la periodicidad estatutaria de los reglamentos de las Comisiones de Monumentos, ni al prolongado seguimiento de cuantos asuntos gestionaba esta institución, sino a la pura necesidad de enfocar sus dictámenes sobre las cuestiones que iban suscitándose y en las que era indispensable escuchar su voz autorizada¹³⁶.

Una posición preeminente en la jerarquía de factores que hacen funcionar a toda Comisión de Monumentos lo representan los presupuestos. Los recursos humanos son vitales para expandir las competencias transferidas, pero nada puede hacerse sin los medios económicos más elementales. En el marco preliminar nos referimos a que la cuestión presupuestaria nunca acaba de atacarse con la debida atención por los rectores del programa conservacionista institucionalizado, lo que explica la parálisis del mismo.

¹³⁶ La copia del acta de la sesión de 10 de julio de 1867 que se conserva en la Real Academia de San Fernando es la única que se ha podido localizar. En ella se indica que “[...] habiendo acordado empezar en el acto á organizar sus trabajos”, se proponían acometer como más inmediatos asuntos la elaboración de un plano de la Vía de la Plata iniciado por Alejandro Millán, la puesta en marcha de campañas de excavaciones arqueológicas en Cáparra y la traslación a Madrid del fanal de Lepanto, arrebatado a los turcos y enviado a Guadalupe por Felipe II en 1577. RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión.

No hemos podido rescatar nada de la documentación financiera de la Comisión de Cáceres en su larga etapa (re)fundacional, pero existen suficientes indicios como para asegurar que su autonomía económica corrió la misma suerte que la de otras de sus homólogas: los gastos de su básico funcionamiento son los únicos que garantiza la Diputación Provincial. Los extraordinarios no están a la orden del día y son los abonos más elementales de la burocracia, su actividad corriente, los que dominan el panorama financiero. En todo caso, este ritmo débil que pautan los gastos no es siempre una consecuencia directa de la precariedad pecuniaria, sino todo lo contrario. Al ser instituciones carentes del dinamismo que sí podrían haberle otorgado otros agregados más idóneos, como individuos profesionalizados, los gastos cotidianos son los que se consideran más que suficientes para su sostenimiento.

Para ilustrar lo enunciado, referimos las apreciaciones que Antonio Suárez Tovar, Secretario de la Comisión de Monumentos, comunicaba en 1855 a la Comisión Central a tenor de los presupuestos provinciales “con destino al Museo, Biblioteca y demas atenciones de esta comisión”. Es precisamente el departamento conservacionista de Madrid el que le ha transmitido la orden a la que Suárez Tovar da curso oficial. Según el Secretario de la corporación de Cáceres, manifiesta (“en mi opinión”, lo que indica que en ningún momento consulta nada al resto de individuos) que al no estar constituido el centro museístico indicado la Comisión de Monumentos “tiene muy escasas ocasiones de necesitar fondos”. Ya que las únicas partidas de gastos corrientes son las que atienden al sostenimiento de la Biblioteca Provincial, cree suficiente “los mil reales para gastos de la comision y los cuatro mil para conservación, limpieza y mejora de la Biblioteca, que esta Diputacion presupone”¹³⁷. Así, conviene hacer hincapié en hasta qué punto la inactividad de estas instituciones no se debió tanto (o no sólo) a las desfavorables coyunturas financieras atravesadas como al desinterés e inexperiencia que predisponían sus integrantes por las facultades de sus cargos.

Nada parece indicar que la Comisión de Monumentos tuviera local propio en el que reunirse y trabajar para el desempeño de sus funciones. El Reglamento de 1844 prescribe que el despacho del Jefe Político es un lugar idóneo en el que convocar las asambleas, conforme al férreo control político del ideario moderado que instala las Comisiones Provinciales de Monumentos, y así se intuye que obedece la de Cáceres, siempre por alusiones indirectas. Más adelante, para cuando se publica el Reglamento de 1865 y se decreta que la sede particular es un derecho de las Comisiones de Monumentos, en tiempos de nuevo signo político, no existe prueba documental que destaque el asunto de local propio como un tema de importancia para las vocalías. Por

¹³⁷ RABASF, 2-46-5, Museo / Biblioteca. Suárez Tovar apostilla que el bibliotecario no contaba con sueldo, siendo ésta su única demanda, “supuesto que existe este funcionario, nombrado de Real orden y reconocido por la Diputacion”.

otro lado, un indicador de las bajas constantes vitales de la institución, que si no necesita sede es porque sus mismos integrantes no ofrecen a la corporación la relevancia que merece.

Los Gobernadores Civiles, representantes del Gobierno de turno en la demarcación provincial, son los principales agentes de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Así se deja sentir también en la demarcación extremeña. Tras los cambios introducidos por el Real Decreto de 1854, con disposiciones que tratan de mejorar la organización interna de las Comisiones y facilitar la operatividad de sus trabajos, la Presidencia continúa siendo un cargo reservado en todo caso a los Jefes Políticos, renombrados ahora Gobernadores Civiles. De este modo, las Comisiones se desenvuelven en medio de una inflexible supeditación respecto del poder gubernamental ejercido por estos. En el caso de la Comisión de Monumentos de Cáceres, es palpable que uno y otro acaparan un protagonismo desmesurado en su seno, se podría decir que plenamente politizada. La rígida autoridad que impone el Gobernador Civil la quiere suavizar el Estado por medio del Reglamento de 1865, en un intento por igualar la balanza de poder entre las fuerzas políticas y las académicas. Aun así, entendemos que la Comisión de Monumentos de Cáceres raramente habría escapado de la instrumentalización como cuerpo consultivo de los Gobernadores Civiles, despojadas de gran parte de su iniciativa.

Al estar imposibilitada la institución para despachar cualquier procedimiento administrativo si no es por conducto del delegado gubernamental en la provincia, la burocracia es la parcela dominante de la actividad cotidiana de la Comisión de Monumentos. Estas vías eminentemente administrativas por las que se canaliza cualquier iniciativa generan una gigantesca burocratización para cualquier asunto, que no en pocas ocasiones acaban disolviéndose porque el destinatario no recibe lo enviado, porque el despacho remitido se traspapela o porque las tremendas demoras acaban por dejarlo inconcluso. Sumamente curiosas son algunas situaciones a las que esta práctica institucionalizada da lugar, como que el Presidente de la Comisión de Monumentos se vea en la obligación administrativa de dar parte de sus decisiones al Gobernador Civil, máximo dignatario político provincial, que no es nadie más que su misma persona.

2.3 La Biblioteca Provincial y el Museo de Pinturas

Como se adelantaba al narrar la evolución institucional de la Junta de Enajenación y la Comisión Científica y Artística de Cáceres, las voces que desde Madrid claman por una explicación al desconcierto que supone no haberse instalado de manera oficial la Biblioteca Provincial y el Museo de Pinturas, corrida ya una década de la exclaustración de conventos y de la recepción paulatina de sus bibliotecas y efectos de valor

patrimonial, llegan al otoño de 1844 con la misma intensidad. El acomodo de uno y otro centro queda algo al margen de los fines de este estudio doctoral, pero la exposición del curso que toman los acontecimientos en esta materia contribuye a calibrar la índole de la vacilante etapa fundacional que atraviesa la Comisión de Monumentos y el contexto en el que se desenvuelve la administración de las tareas puramente arqueológicas.

Retomada la cuestión por la Comisión Central en 1844, no le hace al Jefe Político de Cáceres, Juan Muñoz Guerra, “en manera alguna responsable de este abandono”, habida cuenta del descuido mostrado por sus antecesores, pero reconoce que es “harto lamentable” encontrarse con pretextos y justificaciones que nunca acaban de satisfacer sus ajustadas demandas. Muñoz Guerra, acosado por un dilema que afecta enormemente a su escalafón y carrera política, cuando todavía la Comisión de Monumentos no se encuentra plenamente operativa, trataría de nuevo de argumentar las diligencias que había puesto en práctica para solucionar los contratiempos que traban los propósitos:

Formados sin duda alguna á este tenor los correspondientes á los demas Conventos, los Gobernadores Civiles comisionaron diferentes personas para que hicieran cargo y cuidaran de trasladar á esta Capital todo lo que resultase de los inbentarios. La falta de datos me há imposibilitado orientarme de si estos individuos llenaron en el todo ó en parte su cometido, y los diferentes pasos que diera con las diversas gestiones que practicara han sido hasta el dia infructuosas.

En este conflicto y deseoso de satisfacer cumplidamente el informe que en 14 de Octubre ultimo se sirve V.E. pedirme, hé recurrido á algunos sujetos de esta Capital y mis continuas escitaciones no han dado otro resultado que conbencerme mas y mas que por la apatia de los unos y malicia de otros han desaparecido los Objetos Artisticos y Literarios que debieran haber formado el Museo y Biblioteca¹³⁸.

No obstante, Muñoz Guerra confirmaba que la Comisión de Monumentos de Cáceres, de flamante creación y echando a andar, se encontraba inmersa en estas cuestiones, y que en cuanto concluyera su trabajo se lo haría saber para cumplir debidamente lo solicitado. Otros despachos de la superioridad le son remitidos a Muñoz Guerra durante todo el año de 1845, con solicitudes similares (en materia e intensidad), y el representante gubernamental se afana en contestar a todas redundando en las causas que han impedido hacer oficial la instalación de la Biblioteca Provincial y el Museo de Pinturas en Cáceres, sin que los resultados colmen para nada las expectativas de la Comisión Central. La comunicación que Muñoz Guerra, ya sí como Presidente de la Comisión de Monumentos de Cáceres, remite a la Central en septiembre de 1845 revela el caos en el que estaban tratando de ejercer sus funciones:

¹³⁸ *Ibidem*. Su contestación tiene fecha de 20 de diciembre de 1844.

Cuando se condugeron á esta Capital los libros procedentes de los suprimidos conventos se hizo con tal premura, efecto de las circunstancias en que se hallaba entonces la Nacion, que ningun metodo, ningun orden se observó en su recogido, traslacion y colocacion despues en esta. Solo se pensó en traerlos de cualquier manera, y en depositarlos del mismo modo en el local destinado al intento. Hubo mas: este local servia de fuerte; sirvió tambien de cuartel, de almacen de viveres, y de almacen de polvora; y los libros amontonados en diferentes abitaciones pasaron por las mismas vicisitudes que el edificio en que estaban. Se trasladaban de unos sitios á otros, se confundian, se aglomeraban en terminos de que en algunas abitaciones los montones llegaban hasta la techumbre. De aqui debia resultar, y ha resultado la gran dificultad en su arreglo. Figurese V.E. siete ú ocho mil volúmenes, que no seran menos, en que las diversas materias de que tratan, los idiomas en que estan escritos, los tamaños, las cubiertas, todo en fin, se halla mezclado, y confundido de modo que para hallar dos tomos de una misma obra se necesita a veces pasar revista á seiscientos, ó setecientos volúmenes: agréguese á esto que la mayor parte de ellos no tiene en lo que se llama su canto ó lomo, el titulo de la obra, ó el nombre del autor, y que ademas son muchos los que carecen de portada, pues con todo lo dicho y aun mas que pudiera decirse, cree esta Comision que no puede formarse cabal idea del estado en que se hallaba esta biblioteca. Cierta es que se ha trabajado, y adelantado mucho en su arreglo, pero es muchísimo mas lo que resta que hacer: es obra de suma proligidad, y de largo tiempo, y aunque la Comision se propone aprovecharle todo lo posible, ve todavia distante el termino de sus deseos¹³⁹.

Los meses pasan y la Comisión de Monumentos no avanza mucho en la organización de las colecciones bibliográficas desamortizadas. En junio y agosto de 1846 Muñoz Guerra se ve en la necesidad de dar un pequeño parte de los “progresos” con el envío de “una sucinta nota de la mayor parte de las obras de que hasta lo de ahora se lleba tomada razon” y de otras aclaraciones, antes de que las admoniciones por el silencio que se ofrece a las circulares dirigidas a las Comisiones Provinciales de Monumentos hagan tambalear más si cabe su escaño político:

Si se tratara solo de dos ó tres mil volúmenes, no habria por que molestar la atencion de V.E.: estarian ya arreglados, y formados, y remitidos los indices; pero se trata de doce ó catorce mil que se hallaban, y en parte se hallan aun, confusamente amontonados, en distintas localidades, y en terminos de que es una casualidad hallar reunidos dos tomos de una misma obra aunque conste de vastantes. Esta es la razon porque en las notas, ó apuntaciones que de ellos se van tomando, se ven pocas obras completas que pasen de mas de un tomo. [...] El local en que se hallan colocados, es indudablemente el mejor, el unico de que aqui puede ventajosamente disponerse; pero está muy lejos de tener toda la estension que se requiere para facilitar con desenbarazo, sin confusion, con prontitud y

¹³⁹ *Ibidem.*

metodo el arreglo de un tan gran numero de volumenes, que si de intento se hubieran mezclado, rebuelto y confundido no se pudiera haber hecho mejor¹⁴⁰.

A fin de buscar la salida más ventajosa, Muñoz Guerra llega a sugerir a la Comisión Central unos “medios” con los que acelerar la catalogación de la Biblioteca Provincial. “Consisten en no gastar tiempo, ni tomar apuntes, ni ocupar lugar con mas de uno ó dos ejemplares de aquellas obras en que ninguna clase de merito se reconoce”, sin desechar ninguna en virtud de su utilidad para el avance del conocimiento, “pero para formarle cree suficientes uno ó dos egemplares de cada una de las obras que se hallen en el caso de poder servir al intento”. La Comisión de Monumentos, que sabe de la índole de sus palabras, por boca de su Presidente remarca que

no ha sido ni es su animo desechar ninguna clase de obras por despreciables que sean; pero de esto, á conservar, formar indices, ocupar lugar y hacer dispendios con una multitud de egemplares de una misma obra que no puede proporcionar ninguna utilidad, ni tener otra salida que para emboltorios en las tiendas y boticas, hay una inmensa diferencia¹⁴¹.

La respuesta de la Comisión Central no se hace esperar y a principios de septiembre de 1846 desestima la propuesta de la Comisión de Cáceres. En concreto, sin llegar a rechazar enteramente sus argumentos sobre el mal estado de conservación de los volúmenes y la falta de un conveniente acomodo, “bien que en el espacio de mas de dos años, tiempo suficiente ha habido para arreglarlos y clasificarlos”, califica el juicio de la Comisión sobre el mérito de las obras en proceso de inventario “poco exacto, algun tanto aventurado”. Desciende a desmontar punto por punto la propuesta de la junta de Cáceres, en atención a que las tareas de catalogación “aparecerán meritorias é ilustradas” como un buen servicio al Estado, frente a las obras que no hubieran podido salvarse de la “borrasca revolucionaria”. Así, “disipadas las prevenciones de esa Junta”, la Comisión de Monumentos es aleccionada (por enésima vez) a actuar con diligencia para organizar y poder en uso práctico la Biblioteca Provincial¹⁴².

Mientras tanto, las atenciones al Museo cacereño han pasado a un segundo plano. Sus colecciones se han intentado instalar con los efectos religiosos y los cuadros de los conventos desamortizados. Especialmente, con los procedentes del convento de Guadalupe, con una gran predilección por las meritorias pinturas de Zurbarán del siglo XVII¹⁴³. Pero ni los traslados de sus cuadros ni del resto de objetos prosperan. La localidad de las Villuercas queda muy lejos de la capital provincial, no tanto en función

¹⁴⁰ *Ibidem*. Comunicaciones enviadas a Madrid con fecha de 25 de junio y 27 de agosto de 1846.

¹⁴¹ *Ibidem*.

¹⁴² *Ibidem*. La contestación de la Comisión Central de Monumentos tiene fecha de 3 de septiembre de 1846.

¹⁴³ *Vid.* MATEO GÓMEZ, I. *et alii*: *El Arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*, Madrid, Iberdrola, 1999, pp. 135 y ss., que complementan estos apuntes.

de los kilómetros como de lo abrupto de la geografía y de las comunicaciones, y la Comisión de Monumentos no puede dirigir el asunto con la regularidad que requiere. En diciembre de 1844 y enero de 1845 ha expedido los inventarios, tan elementales que le han merecido la crítica abierta de la Comisión Central: “La nota que remite el Gefe político de dha porvincia de los cuadros ecsistentes en el monasterio de Guadalupe no llena ninguna de las condiciones que ecsige un catálogo medianamente formado”. Lo mismo para el resto de efectos (“las sillerías, sepulcros, púlpitos, facistoles, ventanas y puertas de entalle, verjas de hierro labradas, etc.”), que también deberían haber sido objeto de la catalogación. En la misma línea, la Comisión de Cáceres se había enfrentado a la oposición del Ayuntamiento de Guadalupe, con la excusa interpuesta de ser los cuadros propiedad eclesiástica, por lo que todas las gestiones habían quedado paralizadas hasta la resolución que habría de dirimir el Gobierno central. Hasta el mes de junio de 1846 no se retoma la cuestión, y cuando se hace es para cerciorarse de que una Real Orden ha resuelto que los cuadros del monasterio permanezcan en su lugar. Según Muñoz Guerra, “siendo estos los únicos de toda la provincia”, le sería difícil formar el catálogo detallado correspondiente, pero se disponía a verificarlo a la mayor brevedad¹⁴⁴.

En realidad, el pretendido Museo de Pinturas de Cáceres nunca alcanzará el acomodo buscado por las instancias superiores. Los años transcurren y el Jefe Político se afana en excusar la inacción con explicaciones que redundan en la falta de personal cualificado y de confianza que pueda trasladarse para verificar las adquisiciones y el acopio de los efectos, cuando no en la obstaculizadora titularidad de todos ellos¹⁴⁵. Como en tantas otras provincias del país, los efectos históricos y artísticos se prestan al expolio, al extravío y a la dispersión y jamás pasan a integrar las colecciones públicas de un centro museístico en la Extremadura de mediados del siglo XIX. Para verlo constituido habrá que esperar medio siglo, cuando la reconstituida Comisión inicie la que será su etapa más activa y longeva, entre cuyas acciones destacaremos la instalación del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres.

Los trabajos de inventario de la Biblioteca Provincial continúan su curso durante 1846 sin que “los índices sean tan completos como se apetece”. Muñoz Guerra se muestra sincero y confiesa a la Comisión Central que la de Monumentos de Cáceres no llegará tal vez a remitir su catalogación antes de que se presente la memoria anual de los

¹⁴⁴ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Santuario de Guadalupe, que conserva la nota de los cuadros, con fecha de 20 de diciembre de 1844. RABASF, 2-46-5, Museo / Biblioteca, que guarda la notificación de la Comisión Central, de 22 de enero de 1845. Las de la Comisión de Monumentos, sobre el conflicto abierto con el Ayuntamiento de Guadalupe, son de 31 de mayo y 26 de junio de 1845. *Vid. también Memoria comprensiva de los trabajos...*, *op. cit.*, pp. 48-49.

¹⁴⁵ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Santuario de Guadalupe, cuya documentación traza una panorámica sobre la discutida propiedad de los inmuebles y efectos desamortizados.

trabajos de las Comisiones Provinciales de Monumentos, “para la que se necesita mas tiempo de lo que se habia creido, y tanto mas cuanto que esta Comision há procurado siempre la mayor economia en sus gastos”. Las instancias de Madrid no dan tregua y sin menospreciar lo penoso de los trabajos de catalogación, espera que la laboriosidad de los individuos de la Comisión no les haga levantar la mano de la tarea¹⁴⁶. Unas instancias que contraviniendo lo adoptado con respecto de la enajenación de obras bibliográficas duplicadas, se retracta a mediados de 1847. En estas fechas, la Comisión Central tramita con el Ministerio de la Gobernación un informe sobre la solicitud que oficialmente les ha sido entregada por la corporación de Cáceres, en su convicción de que a la vista de los catálogos que vayan siendo entregados, la Comisión Central determine qué se debe hacer con las obras duplicadas. En efecto, el 1 de octubre de 1847, el Ministerio de Instrucción Pública comunicaba que se había servido resolver que “por regla general”

se autoricen tanto á la comision de Cáceres, como á todas las demas del Reino para que puedan enagenar todos los duplicados de una misma edicion de las obras que ecsistan en sus Bibliotecas, dando en cada caso cuenta circunstanciada; y que para enagenar cualquiera otra obra ó volumen, deban pedir, y obtener una autorizacion especial¹⁴⁷.

De la misma manera, también una segunda propuesta de la Comisión de Monumentos para acelerar los trámites de registro y puesta a punto de la Biblioteca Provincial es tomada en consideración por la Comisión Central. La sugerencia llega en el otoño de 1847 por partida doble a ese departamento, con sendas comunicaciones remitidas por Muñoz Guerra, Presidente de la Comisión de Monumentos, y por Pedro García Aguilera, apoderado de las colecciones bibliográficas. Esta vez, se busca que sea esta instancia superior de Madrid la que señale cuáles deben ser las obras que de todas las materias hayan de componer la Biblioteca, a la luz del catálogo abreviado por materias y con la expresión de los títulos, autores, número de volúmenes y de ejemplares que sea registrado y enviado a Madrid. La Comisión Central sólo tendría que devolver a la de Monumentos de Cáceres este catálogo con la señalización al margen de cada obra del número de ejemplares precisos, como una preselección de lo que habría finalmente de inventariarse, cumpliendo el objetivo prioritario (la más pronta instalación del establecimiento) y la optimización de recursos y tiempo. Tal es el acierto de la Comisión de Monumentos de Cáceres que apenas unas semanas después, creyendo “plausibles las razones, en que se funda” la sugerencia, la Comisión Central la aprueba

¹⁴⁶ RABASF, 2-46-5, Museo / Biblioteca, comunicación de la Comisión de Monumentos de Cáceres con fecha de 16 de octubre de 1846.

¹⁴⁷ *Ibidem*, según el borrador del despacho enviado con fecha de 14 de julio de 1847 y la confirmación remitida a la Comisión Central por el Ministerio en 1 de octubre de 1847.

para la catalogación sistemática y el más breve acomodo de los volúmenes bibliográficos¹⁴⁸.

Finalmente, entre finales de 1847 y a lo largo de 1848 se remiten a Madrid los índices ampliamente solicitados, durante cuatro años, a la Comisión de Monumentos de Cáceres. Se han cumplimentado conforme a la plantilla anexada a la *Memoria comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Historicos y Artísticos del Reino* de 1845, registrados los volúmenes por las materias teológica, filosófica y predicable, según se custodian en el Archivo-Biblioteca de la Real Academia de San Fernando en Madrid¹⁴⁹.

Comision de Monumentos, historicos y artisticos de la Provincia de Cáceres.
Seccion primera

Índice de las obras completas de materia predicable inventariadas (RABASF).

Nombre y apellido del autor	Titulo	Volumen	Año	Localidad	Estado	Observaciones
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	1	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	2	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	3	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	4	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	5	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	6	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	7	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	8	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	9	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	10	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	11	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	12	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	13	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	14	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	15	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	16	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	17	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	18	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	19	1578	Madrid	fol.	completo
San Juan de la Cruz	Tratado de la vida interior	20	1578	Madrid	fol.	completo

Figura 14. Índice de las obras completas de materia predicable inventariadas (RABASF).

Ni mucho menos, no cesarán aquí los cruces de comunicaciones y reproches. A la altura de mediados de 1848, sabemos que no todas las bibliotecas desamortizadas han sido trasladadas al establecimiento de la Biblioteca Provincial en Cáceres. La del

¹⁴⁸ *Ibidem*, la solicitud de la Comisión de Monumentos y del bibliotecario García Aguilera tienen fecha de 25 de noviembre de 1847. La resolución de la Central (de la que se conserva su borrador) es de 11 de diciembre de 1847.

¹⁴⁹ RABASF, 2-46-5, Objetos procedentes de conventos suprimidos, que conserva los índices bibliográficos citados, con la plantilla que recoge la *Memoria comprensiva de los trabajos...*, op. cit., anexo. En RABASF, 2-46-5, Antigüedades, se guarda una carta de Pedro García Aguilera con indicaciones sobre determinados índices.

monasterio de Guadalupe, precisamente la más voluminosa de cuantas radicaban en la región, todavía se encontraba en esa localidad “por falta de local apropiado”, sin visos de que el problema pudiera solucionarse con aparente facilidad¹⁵⁰. Realmente, la Biblioteca Provincial nunca sale del antiguo seminario de los jesuitas y los volúmenes que acoge el local deben organizarse conforme a las estrecheces e impedimentos del mismo. Aun así, subrayamos que con el correr de los años la Comisión Central afloja en sus reiterados requerimientos a la de Cáceres, lo que indica que la situación se estabiliza. El nombre de la Comisión de Monumentos de Cáceres prácticamente desaparece entonces de todos los trámites de la madeja burocrática estatal. Más adelante, tan sólo hemos identificado una escueta mención a su labor de acomodo y organización de la Biblioteca Provincial cuando Luis Sergio Sánchez, en la memoria de la inauguración del curso escolar del Instituto de 1859-1860, refiere que la Comisión “mandó subastar y realizó la obra de estantería, que allí aparece” con la que se facilita el acomodo de los volúmenes bibliográficos y la funcionalidad del establecimiento, indicio de que, al menos, se encontraba en uso practicable¹⁵¹.

2.4 Los fallidos inventarios del Patrimonio monumental

Los primeros anhelos gubernamentales para acometer el catálogo razonado del Patrimonio monumental español se remontan a las leyes desamortizadoras de mediados de los años treinta, que traen consigo la incuria y el abandono para cientos de inmuebles de significación histórico y artística. Su defensa cobra sentido legal, tras las tímidas tentativas de las Juntas Literarias y Artísticas y de las Científicas y Artísticas, que no solucionan el agudo desamparo patrimonial, con la promulgación de la Real Orden fundadora de las Comisiones Provinciales de Monumentos, que recoge ya en los diversos puntos en que se divide su artículo 3º las más estructuradas consideraciones para la sistematización del Patrimonio Histórico vistas hasta la fecha. Sin embargo, tampoco estos nacientes inventarios de bienes monumentales tuvieron el desenlace esperado en algún momento por las instancias de Madrid. El desinterés de la Comisión de Monumentos de Cáceres o de quienes ejercieron sus prerrogativas en medio de la desorganización y descoordinación reinante, cuyos despreocupados informes y excusas sólo les revierten las merecidas admoniciones de la superioridad, nunca desembocaron

¹⁵⁰ RABASF, 2-46-5, Objetos procedentes de conventos suprimidos.

¹⁵¹ *Memoria leída el día 16 de septiembre en la inauguración del curso de 1859 a 1860, en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Cáceres, por Don Luis Sergio Sánchez, Catedrático de Retórica y Poética, y Director del mismo establecimiento*, Cáceres, Imp. de Don Antonio Concha, 1859, pp. 19-20, que se publica también en el BOPCC, en dos entregas, los días 7 y 9 de diciembre de 1859. En torno a las mismas fechas, la Biblioteca Provincial se ha trasladado a otra estancia más adecuada para su organización, DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *Cáceres y la enseñanza secundaria*, op. cit., pp. 246-249. CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, op. cit., pp. 52-53, que lista la distribución de los volúmenes bibliográficos, por secciones, en 1864.

en la protección y conservación de tantos y tantos contextos y efectos patrimoniales extremeños abandonados a su suerte.

Conforme a esas tempranas voluntades del Estado para realizar una catalogación de los bienes inmuebles nacionales, ya en el mes de julio de 1840 el Jefe Político de Cáceres, José Rodríguez de Vera, había facilitado a Madrid una “Relación de los Sepulcros de personajes celebres y de otros monumentos artísticos que existen en esta Provincia dignos de conservarse por su belleza y merito”. El listado servía de respuesta oficial a una circular de la Real Orden de 3 de mayo anterior en la que el Ministerio de la Gobernación había instado a los Jefes Políticos a dar

noticia de los templos de su respectiva provincia en que existan sepulcros que, por serlo de Reyes ó personajes célebres, ó por la belleza y mérito de su construcción, merezcan conservarse cuidadosamente; entendiéndose lo mismo respecto de cualquier otro monumento no cinerario que sea digno de mencionarse¹⁵².

Con el envío de la relación, Rodríguez de Vera daba cumplimiento a la petición gubernamental, sin que nada se sepa sobre la/s persona/s encargadas de elaborar el listado, cuando ya la Comisión Científica y Artística de Cáceres se hallaba posiblemente desorganizada. La fuente más recurrentemente citada es la de Antonio Ponz y su obra (en 18 tomos) del siglo XVIII *Viage de España*, que se lee a saltos entre la redacción¹⁵³. En el mismo sentido, los edificios, monumentos y demás contextos inmuebles de su extenso listado revelan cuál era el conocimiento profundo del acervo patrimonial extremeño por parte de su ignoto redactor y bajo qué supuestos se interpretaba lo que hoy denominamos Patrimonio Histórico. A la relación se adjuntan los nombres y las descripciones, más o menos extensas, del puente de Alcántara (“tal vez la obra mas perfecta y mas celebre que en su linea nos ha legado la antigüedad”) y del conventual de San Benito; el convento de San Francisco de Arroyo de la Luz; los diferentes sepulcros de familias y prelados de las iglesias de la ciudad de Cáceres, de la catedral de Coria y de los conventos de San Antonio de Padua en Garrovillas de Alconétar y del Palancar en Pedroso de Acim, así como los propios inmuebles que los albergan; el monasterio de Yuste (“celebre por haberse retirado y muerto en él el Emperador Carlos 5^o”); “el suntuoso y magnífico” monasterio de Guadalupe, con sus sepulcros de reyes y prelados eclesiásticos que “escita la admiracion de los peritos en arquitectura”; la Casa de Santa

¹⁵² La Real Orden se publica en la *Gaceta de Madrid* de 10 de mayo de 1840, que se emite haciendo mención expresa de los expolios que ha provocado la desamortización en el panteón de los reyes de la Corona de Aragón, en el Real Monasterio de Santa María de Poblet (Tarragona). El informe del Jefe Político de Cáceres, con fecha de 11 de julio de 1840, se custodia en la RABASF, 2-46-5, Antigüedades. En el mismo expediente y con la misma fecha se conserva también un segundo listado, muy similar al que examinamos a continuación.

¹⁵³ Sobre la visión de Ponz de los monumentos extremeños se ha ocupado recientemente CRESPO DELGADO, D.: “Las obras públicas de Extremadura en ‘El viaje de España’ de Antonio Ponz”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública...*, *op. cit.*, pp. 157-166.

María en Madrigalejo, donde se creía enterrado “el Corazon y entrañas” de Fernando el Católico; los sepulcros y la catedral e iglesias de San Ildefonso y San Vicente de Plasencia; y finalmente la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo.

Las descripciones más interesantes para nuestro estudio son las que ofrece de los yacimientos arqueológicos altoextremeños, incluidos también por la Jefatura Política de Cáceres en la relación de 1840, entremezclados con las construcciones eclesiásticas. De las ruinas de Cáparra, confundida con “la antigua Ambracia”, se adjunta que poco podía añadirse a lo ya enunciado por Ponz en su *Viage de España*, “sino que seria muy util emprender la escabacion por la riqueza de monumentos que á poca cosa y casi á flor de tierra debe hallarse”. Del pueblo de Segura de Toro señala la escultura zoomorfa de época protohistórica, labrada en piedra, hallada y ubicada en la misma localidad (cuya descripción colma de las leyendas que sobre ella pululaban), al igual que una peña “que contiene muchos sepulcros hechos á pico y segun tradicion son de tiempo de los Arabes”. En las ruinas arqueológicas de *Augustobriga* (Talavera la Vieja) declara que “existen algunos fragmentos de antigüedades, siendo las mas visibles, y mejor conservadas, seis columnas”, pertenecientes al pórtico de la curia de la ciudad romana. En último caso, se recogen también “las soberbias ruinas” del puente de Alconétar, “que sirvan de admiracion en todos los siglos”¹⁵⁴.

Independientemente del éxito de la empresa con la que el Jefe Político de Cáceres había dado curso a esta demanda de 1840, lo cierto es que tuvo su correspondiente eco en los primeros compases de la historia institucional de la Comisión de Monumentos. No a raíz de su iniciativa corporativa, sino por el requerimiento que a este tenor le hace llegar la Comisión Central. En agosto de 1844, cuando hace apenas unas semanas que el organismo de Cáceres ha echado a andar, se recibe en las oficinas de su Jefatura Política (dirigida al Presidente de la Comisión de Monumentos, lo que era lo mismo) un despacho por el que se solicita más información del “apreciable informe” que Rodríguez de Vera remitiera cuatro años antes¹⁵⁵. La Comisión Central insta al inquilino de la Jefatura Política, Juan Muñoz Guerra, a que se busque en la Secretaría de esa delegación política de Cáceres el documento “que indispensablemente obrará” en ella y que ampliara noticias sobre algunos contextos patrimoniales determinados, habiendo carecido desde entonces de noticias sobre el estado de conservación, la titularidad y otros avatares de todos ellos. Por las mismas fechas, la Comisión Central se lamenta de la inoperancia que Muñoz Guerra parece disponer a todos sus requerimientos,

¹⁵⁴ El escrito de Rodríguez de Vera era demasiado pretencioso, tiempo antes de que las obras del embalse de Alcántara, ultimadas en 1969, a punto estuvieran de sepultar al viaducto bajo las aguas: “Ninguna obra seria tan difícil como la de redificar este puente, pues imposible parece que hoy pudiese darse movimiento a las inmensas moles que allí se ven, y que deberian volver á formar parte del edificio”.

¹⁵⁵ Hemos sabido de esta comunicación por el borrador de la misma que se conserva en la RABASF, 2-46-5, Antigüedades.

lamentando la salida del cargo de Rodríguez de Vera, “que hubiera sido un excelente colaborador para los interesantes trabajos de nuestra comisión”, lo que dejaba en muy mal lugar a su sucesor en la Jefatura Política de Cáceres, que se muestra claramente incapaz de coordinar a la Comisión de Monumentos que preside en esta y en todas las otras acciones institucionales¹⁵⁶. Tanto, que en agosto de 1845 y mayo y junio de 1846 la Comisión Central le reitera sus demandas, cuando nada hace pensar que ni Muñoz Guerra ni la Comisión de Monumentos estén atendiendo debidamente lo tantas veces solicitado.

Con fecha de 25 de junio de 1846, al fin, el Jefe Político envía la relación evacuada por la Comisión de Monumentos. Tan escueta, que apenas refiere los nombres y unas breves líneas sobre los monasterios de Yuste y el Palancar, de la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo, de la Casa de Santa María de Madrigalejo y del monasterio de Guadalupe; de la ciudad de Cáceres se anota que existían muchos sepulcros de familias ilustres, “pero carecen enteramente de merito artistico, y tan lejos estan de tenerle que no sabe esta Comision porque se hizo caudal de ellos en la comunicacion de 11 de Julio de 1840”¹⁵⁷. La Comisión Central dispone que el listado pase a informe y, con la plena conformidad de varios de los académicos que la forman, se emite el dictamen conveniente, que determina “que convendría elevar al Gobierno de S. M. una segunda queja sobre la increíble y constante apatía del Gefe político de Cáceres [...], que se contenta con hacer muy ligeras indicaciones para *salir del paso*”, desentendido por completo de las principales preguntas que se le dirigen. El Ministerio de la Gobernación es avisado inmediatamente de las omisiones en las que una y otra vez incurren Muñoz Guerra y la Comisión de Monumentos que preside. El informe es calificado ante el Ministerio de “tan incompleto y desaliño que parece escrito para contestar de cualquier modo ni curarse en nada de cumplir medianamente siquiera los deseos de esta central y los del Gobierno”, y se pide que se interponga su autoridad a fin de que la Comisión de Cáceres suministre datos útiles y abundantes sobre lo que repetidamente se le ha oficiado¹⁵⁸.

De hecho, constatamos que Muñoz Guerra debió de defenderse de las acusaciones trasladadas por la Comisión Central al Gobierno de la nación. En febrero de 1847, el Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas envía un escrito al Vicepresidente de la Comisión Central de Monumentos mediante el que le informa que la de Cáceres, con fecha de 20 de febrero, se ha dirigido a ese departamento gubernamental para

¹⁵⁶ *Ibidem*, según un borrador de correspondencia interna. La *Memoria comprensiva de los trabajos...*, op. cit., pp. 87-88, se hace eco de las diligencias.

¹⁵⁷ RABASF, 2-46-5, Antigüedades y 2-46-6, Asuntos de carácter general.

¹⁵⁸ RABASF, 2-46-5, Antigüedades, que guarda el informe de contestación de la Comisión Central, con fecha de 15 de diciembre de 1846. RABASF, 2-46-6, Asuntos de carácter general, donde se conserva el borrador que sirvió de base para el despacho remitido al Ministerio.

aclarar las posturas sobre el “informe tan extenso y detallado como apetecía sobre los monumentos notables de esta provincia”:

Mucho siente la Comisión que haya podido creerse de ella que solo por cumplir de cualquier modo haya dado un informe diminuto y desaliñado pudiendo darle muy extenso, y lleno de adornos; pero ni es culpa de la Comisión el no haber encontrado asunto sobre que extenderse mas, ni el creer tampoco que la verdad no necesita de alifios para ser estimada en lo que debe¹⁵⁹.

Sin quedar muy claro dónde acaba la responsabilidad de la Comisión de Monumentos y dónde empieza la del Jefe Político en la causa, organismo y particular tratan en su escrito de defenderse desmontando punto por punto el escaso detallismo de la relación de que se les acusa: el poco mérito artístico (que no histórico) de unos inmuebles, el deterioro que habían sufrido durante la excomunión otros (cuando no le quedaba a la Comisión otra cosa “que lamentar los males irreparables que traen consigo los tiempos de turbulencias”), e incluso la falta de datos fidedignos de muchos otros sobre los que extenderse. Para ganarse el favor de la Comisión Central, Muñoz Guerra cerraba el escrito exculpatorio anunciando que tan pronto como le fuera posible remitiría un ejemplar de la obra *Colección de Inscripciones y Antigüedades de Extremadura* de José de Viu, que acababa de imprimirse, “en todo caso una prueba de los buenos deseos con que la de esta provincia se presta á secundar sus loables fines”.

Nada más se ha podido determinar sobre el curso de los acontecimientos en este asunto. Todas las indagaciones que se han planteado han sido infructuosas para cerciorarnos de hasta qué punto el escalafón político de Muñoz Guerra se vio afectado por su irregular dirección de la Comisión de Monumentos de Cáceres y en qué medida heredó esta institución la incómoda situación. En todo caso, la inminente inoperancia que aflige a la Comisión de Cáceres cuando se alcanzan los años cincuenta debió de dejar en suspenso toda comunicación entre la corporación proteccionista extremeña y la rectora de Madrid, y con ella, la cumplimentación de esta fallida iniciativa.

La desestructuración permanente en la que se mueve la Comisión de Monumentos de Cáceres la imposibilita para hacer frente también a otros proyectos de catalogación similares promovidos por el Estado. En el temprano mes de agosto de 1844, apenas organizadas unas pocas Comisiones Provinciales de Monumentos, se expide desde Madrid a las provincias una circular para que cada organismo cumplimente lo que se dio en llamar *Interrogatorio sobre Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia*. El *Interrogatorio* es en realidad un cuestionario muy clásico con una heterogeneidad de preguntas sobre los bienes monumentales y los efectos de valía histórica, artística y arqueológica perjudicados por las políticas desamortizadoras. La idea de la Comisión

¹⁵⁹ RABASF, 2-46-6, Asuntos de carácter general.

Central es que las Comisiones Provinciales confeccionen un primigenio catálogo de los contextos patrimoniales bajo su custodia y que una vez cumplimentado les sirva de inventario sobre el que aplicar las medidas de intervención y conservación más convenientes. Sin embargo, los condicionantes fundacionales aferrados a las flamantes Comisiones de Monumentos dieron al traste con los elogiosas ilusiones puestas en ellas para tal fin, que si bien algunas todavía no contaban con el rodaje necesario para desenvolverse en tamaña obra de catalogación, otras muchas ni siquiera habían confirmado su instalación a la altura de agosto de 1844, ni lo harían en breve espacio de tiempo. De hecho, hasta donde sabemos, el *Interrogatorio* de 1844 apenas ha recibido atención por parte de la historiografía española, más allá de los estudios que Garris Fernández, López Trujillo y Ortiz Romero han publicado sobre las respuestas de Zaragoza, Guadalajara y Badajoz¹⁶⁰. Si muchos cuestionarios permanecen ocultos en los archivos expurgados de otras Comisiones, se desconoce. Con franqueza, no en el caso de la de Cáceres, de la que no figura constancia directa o tangencial de que emitiera sus contestaciones, y ni siquiera de que el *Interrogatorio* llegara a recibirse en algún momento en su Secretaría.

Las intenciones de 1844 para elaborar este inventario o catalogación de la riqueza patrimonial del país constituyen el inicio de un asunto siempre pendiente para el programa institucionalizado. Otras proposiciones similares de los años cincuenta y sesenta no salen tampoco adelante por culpa de la descoordinación reinante y el frágil hilo que une a la Comisión Central de Monumentos con sus Provinciales periféricas. Según avancen las décadas se hará patente que la prioridad del Estado y de las Comisiones Provinciales de Monumentos para orquestar una lógica gestión de los caudales patrimoniales de España tiene que pasar por esta labor de sistematización, aunque no será hasta el último tercio del siglo XIX cuando la idea tome cuerpo en lo que se llamará la *Estadística Monumental de España* y algo más tarde en el proyecto *Catálogo Monumental de España*¹⁶¹. Hasta entonces, mucho tiempo habrá de transcurrir y de esperar.

¹⁶⁰ LÓPEZ TRUJILLO, M. Á.: “Un inventario arqueológico y artístico inédito. La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1844-1845)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 231-237. ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 91 y ss. GARRIS FERNÁNDEZ, A.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y artístico de Zaragoza: primeras noticias acerca de la ciudad romana de Los Bañales”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 23, 2015, p. 36.

¹⁶¹ MUÑOZ COSME, A.: “Catálogos e inventarios del Patrimonio en España”, en LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A. *et alii* (coords.): *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2010, pp. 15-37.

2.5 Los celos conservacionistas: la torre de la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo

A mediados del siglo XIX, la torre campanario de la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo, posiblemente el más importante monumento tardorrománico de Extremadura, presenta un aspecto deplorable. La torre adolece de un tremendo desplome que amenaza con su ruina, después de sufrir las consecuencias de dos terremotos y de siglos y siglos de negligencia y abandono. Quebradiza, entre peticiones de demolición y quejas sobre su inquietante estado ruinoso, la torre llega a 1861. La rehabilitación no es una opción para el Ayuntamiento de Trujillo, que ante la premura de un posible derrumbe repentino opta por iniciar los trámites burocráticos precisos para solicitar su demolición. El derribo proyectado originará un extenso contencioso a cuatro bandas entre la Real Academia de San Fernando, la Comisión de Monumentos, el Gobierno Civil y el mismo Ayuntamiento trujillano, donde cada institución va a tratar de imponer su criterio (rehabilitación/demolición) de acuerdo a sus intereses y posibilidades de intervención¹⁶².

La narración de los acontecimientos fue referida en 1987 por Pizarro Gómez en su estudio sobre el estado, el uso y el trato de la arquitectura y el urbanismo de Trujillo durante los siglos XVIII y XIX. Nosotros mismos nos extendimos sobre el episodio en un trabajo monográfico hace unos años¹⁶³. Del mismo modo que para comprender la evolución institucional de la Comisión de Cáceres en esta etapa nos hemos aproximado a su controvertida gestión de la Biblioteca Provincial y el Museo de Pinturas, el litigio que se desata en 1861 es crucial para contextualizar dos panorámicas: la de la indefinición conceptual y la indefensión jurídica en la que se encuentra el Patrimonio Histórico extremeño de mediados del siglo XIX, mientras se está regularizando toda la legislación proteccionista contemporánea en materia patrimonial, y las tensiones y enfrentamientos que entre las diferentes instituciones implicadas suscita la conservación o demolición de un monumento emblemático. En el mismo sentido, este asunto, que se extiende en el tiempo durante una década, hasta 1871, es el que mejor constata el dificultoso transitar de la institución proteccionista de Cáceres por el siglo XIX.

¹⁶² La iglesia y sus dos torres, la tardorrománica y la llamada Torre Nueva, han sido estudiadas por RAMOS RUBIO, J. A.: *Estudio histórico artístico de la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Trujillo*, Cáceres, ed. del autor, 1990 y *La Iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo*, León, Ed. Lancia, 2001. Sobre la dilatada construcción de la Torre Nueva (que no se remató hasta el siglo XVIII), entre otros trabajos del autor en torno a la arquitectura y el urbanismo renacentista de Trujillo, *vid.* SANZ FERNÁNDEZ, F.: “Que sea a imitación de la torre principal de las Casas Reales de Madrid”. La torre Nueva de la iglesia de Santa María La Mayor de Trujillo”, *Liño: Revista Anual de Historia del Arte*, 17, 2011, pp. 39-51.

¹⁶³ PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Arquitectura y urbanismo en Trujillo (Siglos XVIII y XIX)*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1987, pp. 182 y ss. MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “Especulación y quebranto de un programa conservacionista contemporáneo: el derribo de la Torre Julia de Trujillo (1861-1871)”, *REE*, LXIX (I), 2013, pp. 645-684.

Esta voluntad del Ayuntamiento de Trujillo para demoler la torre se retrotrae a primeros de 1861, cuando el monumento no es el único amenazado por la ruina y el desplome. Toda su arquitectura ha sufrido durante los siglos XVIII y XIX un profundo deterioro, agravado por la ocupación francesa de la localidad en la Guerra de la Independencia y por las desamortizaciones de Mendizábal y Madoz. La coyuntura había desembocado en una política municipal regulada por los principios de la utilidad pública y debidamente plasmada en las ordenanzas municipales, que en lo tocante a las obras públicas y el ornato arquitectónico disponían la necesidad de reconstruir o derribar “en breve término” los inmuebles declarados en ruina¹⁶⁴. En atención a que las obras de rehabilitación suponen un gasto inasumible para el erario municipal, su Ayuntamiento se decanta generalmente por los derribos y las edificaciones de nueva planta, entre cuyos casos cabe ubicar a la torre tardorrománica. Se instruye entonces un expediente mediante el que se valora la torre como un bien “mostrenco” y “de algún merito artístico y monumental”, factores que liberan al municipio de costear las obras de derribo y que las hacen recaer sobre el erario del Gobierno central, tal y como se lo hace saber al Gobierno Civil de Cáceres¹⁶⁵. El Ayuntamiento declara que el único reconocimiento de la estructura ha sido verificado por un maestro alarife local, por no contar con personal más cualificado, en cuya evaluación no se tiene una absoluta confianza, razón por la que solicita la inspección de un arquitecto provincial. En julio de 1861 León de Mora, miembro del cuerpo de arquitectos provinciales y desde 1860 vocal de la Comisión de Monumentos, reconoce el monumento por orden del Gobernador Civil con el encargo de proponer su posible demolición “y la forma que en su caso podrá darse á la nueva”, lo que reconocía unas pretensiones de reedificación que nunca llegarán a buen puerto.

Conforme al mérito artístico y monumental de la construcción, el Gobierno Civil agrega rápidamente a las diligencias a la Real Academia de San Fernando. El Gobernador se hace eco del apelativo histórico que recibe el monumento en la localidad, Torre Julia o de Julio César, así como de sus virtudes artísticas, circunstancias que despiertan sus recelos para aprobar el derribo y ganarse la comprometida desaprobación de la Academia¹⁶⁶. En octubre de 1861, con sumo retraso, la Real Academia de San

¹⁶⁴ PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Arquitectura y urbanismo en Trujillo...*, op. cit., pp. 147 y ss.

¹⁶⁵ Archivo Histórico Municipal de Trujillo (en adelante, AHMT), Leg. 463, Libro de Acuerdos de 1861, 29 de abril y Leg. 946, Libro 19, “Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la demolición de la Torre de S^{ta}. María en Trujillo”. El oficio remitido al Gobierno Civil tiene fecha de 1 de mayo de 1861.

¹⁶⁶ Todos los cronicones y estudios históricos locales que desde el siglo XVI se ocupaban del pasado trujillano citaban una épica composición sobre la mítica edificación hercúlea de la torre y la reconstrucción que había hecho de ella Julio César, de donde procedía la denominación histórica de Torre Julia, Juliana, de Julio César e incluso de Trajano. La composición, muy repetida en otras ciudades españolas con las oportunas variantes, fue recogida originalmente por PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, D. Joachin Ibarra (Imp. de Cámara de S. M.), 1784, Tomo Séptimo, p. 167. Otros testimonios legendarios similares

Fernando responde a la consulta. Dicta que la Comisión de Monumentos de Cáceres averigüe si la torre se encuentra abierta al culto (en cuyo caso las obras de rehabilitación deben recaer sobre el Ministerio de Gracia y Justicia) o no. De no estarlo, que se ocupe de la redacción de un informe sobre su antigüedad, su mérito artístico y los medios de repararla. Al tiempo, recomienda el “celo ilustrado” del Gobierno Civil en todas las gestiones, pues contaba con antecedentes sobre su antigüedad y excepcionalidad, que hacían a la torre digna de conservación, así como comunicarse con el Alcalde de Trujillo para agregarle al férreo hilo jerárquico (Madrid, Cáceres, Trujillo) que mueve a la burocracia¹⁶⁷.

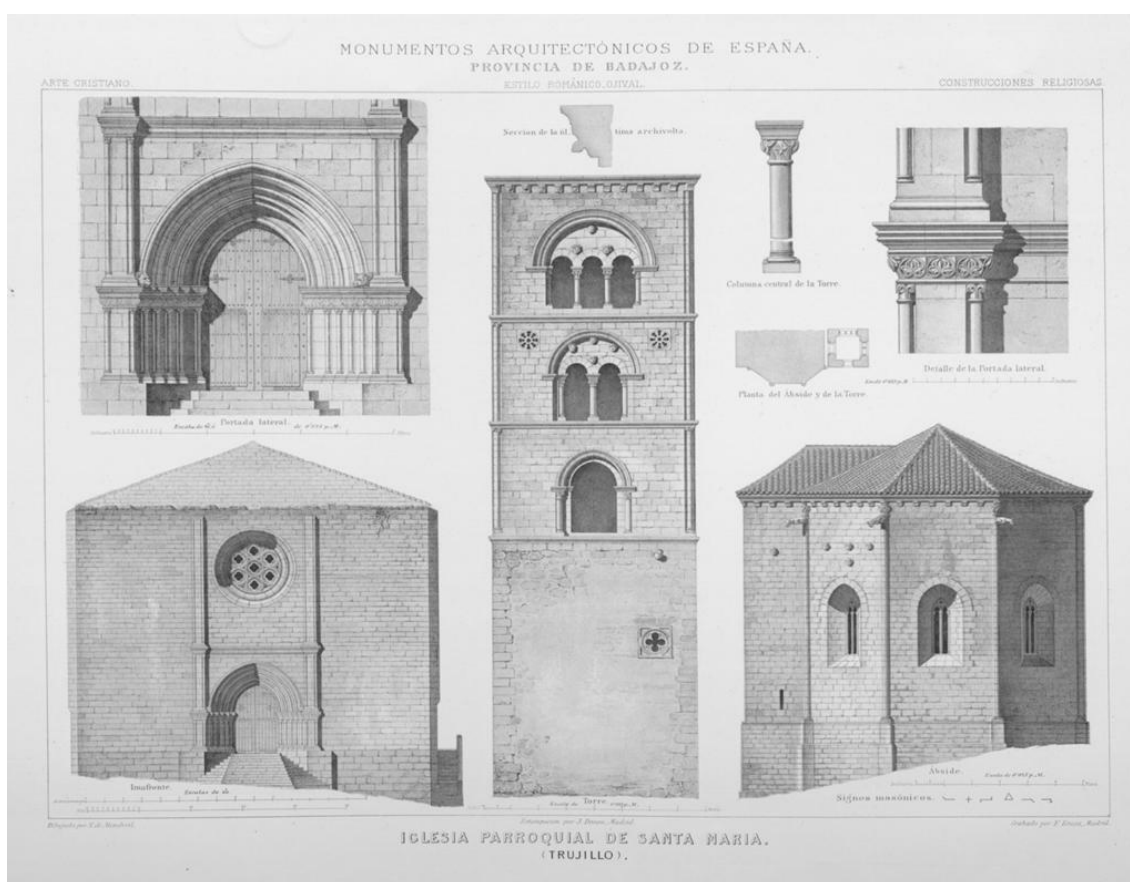


Figura 15. Grabado de la torre y otros elementos arquitectónicos de la iglesia de Santa María la Mayor (*Monumentos Arquitectónicos de España. Provincia de Badajoz, 1877*).

La Comisión de Monumentos va a emitir el dictamen conveniente a tenor de su criterio particular y de las respuestas que le sean remitidas por el Ayuntamiento de Trujillo y el arquitecto provincial León de Mora. Subrayamos que el Gobernador Civil se dirige a ambos como autoridad provincial y no como Presidente de la Comisión, quizá en un acto de potestad conminatoria. El municipio trujillano declara que la torre

los recoge VIOLA NEVADO, J. E.: “Turrís Julia: la legendaria romanidad de Trujillo”, en *Congreso Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado: Pervivencia y Desarrollo. Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997, Tomo I, pp. 93-95.

¹⁶⁷ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Torre de Santa María de Trujillo.

se encuentra ruinosa y cerrada al culto; sobre su antigüedad, tras búsquedas infructuosas en el archivo municipal y la consulta “a personas ancianas é instruidas en historia y antigüedades”, le es completamente desconocida, aunque es sabido entre el vecindario que es una obra “de carácter misto entre arabe y gotico”, cuando la historia de la torre se perdía entre la leyenda y el mito. Por su parte, según la opinión de León de Mora, la torre fue construida entre los siglos X y XI, “pero de reconocido merito en su clase”. Una apreciación, dice, comprobada por una comisión artística que había tomado de ella datos y mediciones. Desconocemos la comisión artística a la que se hace referencia en su escrito, pero tal vez se tratara del proyecto *Monumentos Arquitectónicos de España*, una de tantas empresas de catalogación monumental que desde los años cuarenta vienen abordándose a iniciativa estatal. En el catálogo de la provincia de Badajoz fue donde erróneamente apareció un grabado con los detalles arquitectónicos de la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo, entre ellos un alzado de la torre.

El dictamen final de la Comisión de Monumentos (expedido en febrero de 1862) es más extenso y resolutivo, pero a todas luces impropio de un organismo de su clase. Con gran desconcierto, se alejaba holgadamente de los postulados y fines conservacionistas que le habían sido conferidos como organismo responsable de la política proteccionista en su demarcación provincial:

La Torre de Trujillo denominada de Julio Cesar no es la que exclusivamente dá nombre á aquella Ciudad, siendo así que en ella se encuentran muchos respetables vestigios, que acreditan su origen; y tal vez mas genuinos, puesto que el Arquitecto provincial califica de errónea su tradición fundandose en que es del genero Bizantino. Esta circunstancia disminuye no poco el merito de su antigüedad, aunque no se entre en la apreciacion de primores artisticos, determinados con vaguedad excesiva. A mas de esto, la Torre en cuestion, aunque contigua á la Parroquia de Sta. Maria, no forma parte de ella, ni de ningun otro edificio, que se halle destinado á uso de utilidad reconocida, y esto hace, que su interes artistico, no definido y sin recuerdos determinados y fijos no merezca los dispendiosos gastos de su restauracion. Por otra parte esta Junta ha visto que las manifestaciones todas de aquella localidad presentan como inminente su ruina, y que el Arquitecto de la provincia no duda en decir que su derribo es indispensable, y estas poderosas razones la han decidido por ultimo á contestar á V.S. que se adhiere á esta opinion, y que conviene tener muy presente las lamentables desgracias, que mas pronto ó mas tarde pudiera ocasionar su conservacion, no bastantemente justificada¹⁶⁸.

El dictamen de la Comisión es demoledor, en el doble sentido del término. El estado de ruina general de la torre es sobredimensionado y se desecha cualquier atisbo de rehabilitación. La corporación altoextremeña no ha recabado las informaciones solicitadas sobre su antigüedad y primores artísticos, que desconoce en absoluto, como

¹⁶⁸ *Ibidem*. El dictamen de la Comisión tiene fecha de 21 de febrero de 1862.

tampoco ha hecho desplazar a un miembro de su seno a Trujillo para examinar la torre y decidir en consecuencia. Por el contrario, ha hecho suyas las opiniones del arquitecto provincial sobre el lugar de la torre en la historia de la arquitectura y ha decretado que su derribo es “indispensable”. No dejamos pasar por alto que el dictamen se ha emitido con la venia y la firma del Gobernador Civil, bajo su dignidad de Presidente de la Comisión de Monumentos, dirigido a él mismo como máxima autoridad provincial y como respuesta oficial a su propio requerimiento. Cabe entonces preguntarse en qué grado se entiende la resolución emanada de la Comisión como el fruto de un discernimiento entregado a su voluntad. Un Gobernador Civil más preocupado por despachar cuanto antes un asunto delicado, expuesto y comprometedor, que presagiaba dilatarse penosamente en el tiempo, que por responsabilizarse de la rehabilitación y conservación de un monumento ruinoso. Por ahí se habría cortado tajantemente toda iniciativa personal de los vocales. De este modo, el plano político que los Gobernadores representan por un lado y el conservacionista que asumen por el otro han acabado confundándose.

El 27 de febrero de 1862 se remiten a la Real Academia de San Fernando las copias de los dos informes emitidos por el Ayuntamiento de Trujillo y León de Mora junto con el exigido a la Comisión de Monumentos, recalcando el Gobernador Civil su expresa conformidad al mismo (!). La Academia, con el dictamen de la Comisión en su poder, tiene la última palabra. Pero las semanas, los meses y hasta los años pasan y del informe académico nada se sabe. La continuación de las formalidades, en espera de que la Academia se pronuncie sobre la posible conservación de la torre, solo consigue dejar en suspenso todo el proceso administrativo por tres años.

Las quejas y reclamaciones del vecindario de Trujillo ante su Ayuntamiento se reactivan en 1864 y con ellas, también la maquinaria burocrática. El municipio solicita del Gobierno Civil que se adopten medidas preventivas para evitar los percances que la torre, cuya fábrica “cada día adquiere mayor desplome”, puede ocasionar entre los edificios contiguos en caso de venirse abajo, recordándole el expediente de derribo incoado (y olvidado)¹⁶⁹. El Gobierno Civil intenta aplacar la urgente situación desde los parámetros estrictos de la precaución: hasta conocerse el veredicto de la Academia, el Ayuntamiento adoptaría las medidas que estimara oportunas para evitar hacederos infortunios. El Gobierno Civil repite también con la fecha presente las comunicaciones remitidas a la Academia años atrás, con el fin de sortear los “conflictos” que el tiempo de los trámites burocráticos pudieran causarle ante las protestas de la población de Trujillo. No en vano, el Gobernador Civil había empezado a sufrir cierta irritación por

¹⁶⁹ AHMT, Leg. 946, Libro 19.

los enojosos aplazamientos¹⁷⁰. Por su parte, las determinaciones del Ayuntamiento de Trujillo para obrar en consecuencia no se hacen esperar y se dirige con sendas comunicaciones al párroco de la iglesia de Santa María la Mayor y a la abadesa del convento de religiosas de Santa María, en las que les anuncia un acuerdo municipal para el cierre provisional del templo a los fieles y el desalojo tanto del convento como de sus edificios anexos. Al mismo tiempo, ordena que se publiquen bandos municipales que prohíban el tránsito en las inmediaciones del monumento.

Al fin, en el mes de abril, concluidas “las muchas ocupaciones que tenía”, la Real Academia de San Fernando encarga al Gobernador Civil que apremie a la Comisión de Monumentos para formar el presupuesto de los gastos de rehabilitación más necesarios y urgentes, conforme a los cuales la Academia se pronunciaría¹⁷¹. El mandato académico debió de generar sorpresa en el ánimo de la Comisión de Monumentos y estupor en el del Gobierno Civil. La resolución categórica a favor de la demolición que le había sido comunicada a la Academia hacía ya dos años quedaba trastocada. Siendo requerida para un cometido que considera improcedente (“[...] no admitiendo por lo tanto reparacion alguna la gran descomposicion en que se encuentra toda su fabrica, y muy particularmente el angulo del Norte donde el desnivel es considerable [...]”), la Comisión de Monumentos de Cáceres no va a obedecer su dictamen. En un ejercicio absolutamente contrario a los fines conservacionistas inherentes a la Academia, el organismo extremeño va a reconvertir deliberadamente el solicitado presupuesto de rehabilitación en uno de derribo con cargo a los fondos que el Estado ofrece a la misma institución académica¹⁷². Oído el parecer del arquitecto provincial y en base a un cálculo aproximado, se creen suficientes unos 10.000 reales para ejecutar las obras de demolición y colocar todo el material constructivo en lugar apropiado; eso sin contar con la futurible reedificación del monumento, en cuyo caso sería precisa la construcción de un andamiaje con el que desmontar los materiales sin dañarlos, lo que elevaría los gastos presupuestados.

Sin rubor, el Gobernador Civil cerraba la petición urgiendo a la Academia a acelerar las tramitaciones burocráticas para la demolición. De nuevo, la sombra del Gobierno Civil de Cáceres es alargada e impregna toda el escrito oficial de la Comisión de Monumentos. Una comunicación que, pese a ostentar el membrete institucional del organismo, está redactada según las acostumbradas comunicaciones expedidas desde el

¹⁷⁰ El 12 de marzo de 1864 aduce ante la Real Academia de San Fernando que “[...] como por otra parte la autoridad local no deja de llamar mi atencion sobre las desgracias que su undimiento puede ocasionar, no puede menos de suplicar a V.S., á fin de que se decida sobre la histórica Torre, puesto que cada día se aumenta el deterioro y estado amenazante de la misma por su desplome”. RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Torre de Santa María de Trujillo.

¹⁷¹ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Torre de Santa María de Trujillo.

¹⁷² *Ibidem*.

Gobierno Civil. En definitiva, Comisión y Gobernador figuran como relatores de un mismo discurso que transgrede las prerrogativas proteccionistas de la institución.

Mayor asombro si cabe causa la respuesta que una semana después anuncia la Real Academia de San Fernando. Lamenta que no se le haya enviado el presupuesto de las obras de restauración y consolidación más urgentes, “en la suposición de que la torre podría salvarse aun mediante la ejecución de dichas obras”. No obstante, “atendiendo la gravedad del caso y que las obras de reparación no pueden ya ejecutarse”, la Academia fernandina, la encargada de coordinar la institucionalización para la salvaguarda del Patrimonio Histórico nacional (junto con la de la Historia), va a aceptar tanto la demolición de un monumento del siglo XIII como asumir los gastos presupuestados para sus obras de derribo, que acordaría bien con el Ministerio de Fomento. Ciertas irregularidades del dictamen (debido a la urgencia con la que se ha tomado el acuerdo) y la extrema contradicción en la que se incurre no son ajenas a los académicos responsables de la decisión. Apenas han transcurrido unas semanas cuando la Academia se retracta “por ser tal la indole de este negocio que hasta cierto punto puede decirse que se opone á los fines naturales de su instituto”:

[...] la Academia en efecto como Comision Central de monumentos del Reyno tiene la misión de reparar, de conservar, de restaurar, no de demoler; los fondos consignados en el presupuesto del Ministerio de Fomento, con cargo á los cuales pide esta Academia el importe de los presupuestos que revisa y aprueba, tienen aquel mismo destino y nunca se han aplicado á otro; de modo que esta corporacion, despues que con profundo sentimiento ha accedido á que se demuela la Torre de Trujillo, creeria incurrir en un contrasentido y hasta en una responsabilidad, si destinase á demoler y destruir unos fondos que estan destinados á conservar y reparar, mucho mas cuando la cantidad á que asciende el presupuesto que se remite, y que no está formado por facultativo competente, es casi triple de la que se anunció como suficiente para aquel objeto, y cree que si la Torre amenaza ruina, su demolicion es cuestion de policia urbana y de seguridad pública pero no de ningun modo de la Comisión de Monumentos¹⁷³.

En una suerte de paradoja, con la sensata rectificación la Real Academia de San Fernando pone punto y final a todos sus empeños para restaurar la torre. Que se retracte de su decisión no implica necesariamente que vaya a recuperar sus principios conservacionistas innatos. Frustrados sus originales deseos para rehabilitar la dañada estructura y habiéndose negado posteriormente a inculparse en su demolición, la Academia se va a desentender por completo de toda responsabilidad en los aciagos destinos del monumento, por el que sólo mostrará una leve preocupación futura.

¹⁷³ *Ibidem*. El presupuesto elaborado por la Comisión de Monumentos le fue devuelto al Gobierno Civil sin que nos haya sido posible dar con su paradero. La rectificación le fue comunicada por éste al Ayuntamiento de Trujillo el 1 de abril de 1865, AHMT, Leg. 946, Libro 19.

A las mismas fechas corresponde el entusiasta activismo de un vecino de Trujillo, Gonzalo Cabello (aficionado a la historia extremeña, que publica opiniones en la forma de pequeños artículos y noticias periodísticas), que con la divulgación de columnas periodísticas en la prensa local y nacional posicionándose en contra del derribo airea la cuestión más allá de los límites geográficos de la región. Una de las pocas que ha llegado hasta nosotros es la que recoge parcialmente Vicente Barrantes en su *Aparato Bibliográfico*, publicado originalmente en *El Eco de Extremadura* de 15 de mayo de 1865, donde anunciaba una *Memoria* en proceso de redacción sobre las vicisitudes históricas de la torre, hoy perdida¹⁷⁴. Cuando escribe su artículo, Cabello no tenía noticia de la rectificación de la Academia. En él vierte duras críticas sobre ésta y la Comisión de Monumentos, a las que acusa de no haber apreciado la torre más que por su estado ruinoso y no por su antigüedad y mítica edificación, en la que cree fervientemente. Sobre ella había recaído el “anatema de la denuncia, *por ruinosa*, porque la incompetencia ó el egoísta interés individual dan aliento para estos casos”:

¿Por qué no manda una persona competente ó una comision que investigue lo que la corporacion *no sabe*, porque no lo ve; y que si es digno de conservarse se proceda á su reparacion y seguridad, antes de destruir tan antiguo monumento? Suya, y no del profano que denuncia, será en todo caso la responsabilidad de la pérdida de tan precioso objeto arqueológico, cuyo abandono, por no saber apreciar su posesion, ha dado margen á la denuncia [...].

Con el camino expedito para la demolición de la torre, la ejecución de las obras es todavía una realidad lejana en el horizonte. Las tortuosas sendas burocráticas desembocan ahora en un obstáculo que siempre se ha mantenido latente: con cargo a qué fondos se debe financiar el derribo. Entramos entonces en un complejo escenario, el de la pugna entre la Alcaldía de Trujillo y el Gobernador Civil (representante directo del Gobierno central en la provincia) para burlar su responsabilidad y evitar costear las obras.

En mayo de 1865, el consistorio de Trujillo estudia un mandato renovado del Gobierno Civil sobre el “inmediato derribo” de la torre. A pesar de que su resolución desprende una comprometida entonación acusatoria, el Ayuntamiento retrasará con sutiles excusas el inicio de las obras. Según su parecer, la demolición no podía

¹⁷⁴ BARRANTES MORENO, V.: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, Madrid, Est. Tip. de P. Núñez, 1877, Tomo III, pp. 92-94, enorme obra de compilación bibliográfica y documental de Vicente Barrantes Moreno (1829-1898). Fue uno de los mayores representantes de la erudición extremeña del siglo XIX. Su formación autodidacta no le impide dedicarse al periodismo, la literatura, la historia y la bibliofilia, siendo estos dos últimos campos por los que el biografiado es más recordado. Obtuvo la correspondencia académica por la de la Historia y tuvo una relación de altibajos con la Comisión de Monumentos de Badajoz. Se prodigó también en la política nacional como diputado a Cortes y senador. Vid. PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002, pp. 111-113.

ejecutarse sin la presencia del arquitecto provincial encargado de supervisar las obras, “para que se observen todas las reglas del arte”. De mayor trascendencia es ganar el mayor tiempo posible hasta que la Comisión de Obras Públicas y Ornato municipales informe sobre los fondos que han de sufragar los trabajos de derribo, si los estatales o los de propios de la localidad¹⁷⁵. Mientras tanto, el párroco de la iglesia de Santa María la Mayor, que se ha negado a suspender los oficios aduciendo que no está entre sus atribuciones y según las órdenes del prelado. Su pertinaz obstinación termina por despertar los temores del Ayuntamiento de que se avive una indeseable polémica entre las autoridades civiles y las eclesiásticas, hasta ahora soterradas. De tal manera lo pone en conocimiento del Gobernador Civil de Cáceres, a quien pretende además cargarle las responsabilidades en el caso de que se produzca una desgracia:

[...] no siendo mi ánimo sostener una cuestion con la sola idea de producir un conflicto entre las atribuciones gubernativas y eclesiásticas, por razon de este particular, ni tampoco dejar de cumplir en manera alguna cuanto V.S. me tiene ordenado, lo pongo todo en su superior conocimiento para que si lo tiene a bien se sirva marcarme el camino que haya de adoptar, y esquivar de esta suerte mi responsabilidad si por acaso ocurriese un desplome del edificio citado¹⁷⁶.

Llegado el mes de noviembre de 1865, se expiden por parte de la Sección de Policía y Ornato del Gobierno Civil los planos, memoria y presupuestos elaborados por el arquitecto provincial Francisco López para la demolición de la torre con el fin de que el Ayuntamiento de Trujillo instruya el oportuno expediente de subasta de las obras. Sobre el posible conflicto que podía despertarse entre la Alcaldía y la jerarquía eclesiástica, el Gobierno Civil resuelve que los trabajos, al dar comienzo, se pongan en conocimiento tanto del párroco de la iglesia como de la abadesa del convento, para que adopten las prevenciones necesarias y lo comuniquen a su vez a sus superiores. Para el final dejaba el Gobierno Civil la cuestión más peliaguda, la financiación de las obras de demolición, cuyo monte total ascendía nada menos que a la cantidad de 27.390,70 reales: “Recomiendo á V. la actividad en el expediente indicado teniendo en cuenta que el coste del derribo ha de ser consignado en el presupuesto municipal”.

La mitad superior de la torre en su integridad sería derruida. Para efectuar las obras se construiría una estructura de andamios que salvaría la exposición al peligro de los operarios encargados de desmontar la torre piedra por piedra, en función de la citada posibilidad de que el monumento se reedificara. El andamiaje también aseguraría toda la fábrica durante el meticuloso proceso de desmonte, ya que había serio peligro de que

¹⁷⁵ AHMT, Leg. 946, Libro 19 y Leg. 467, Libro de Acuerdos de 1865, 15 de mayo.

¹⁷⁶ AHMT, Leg. 946, Libro 19.

la caída incontrolada de los materiales afectara a la base de la torre y provocara su derrumbe repentino¹⁷⁷.

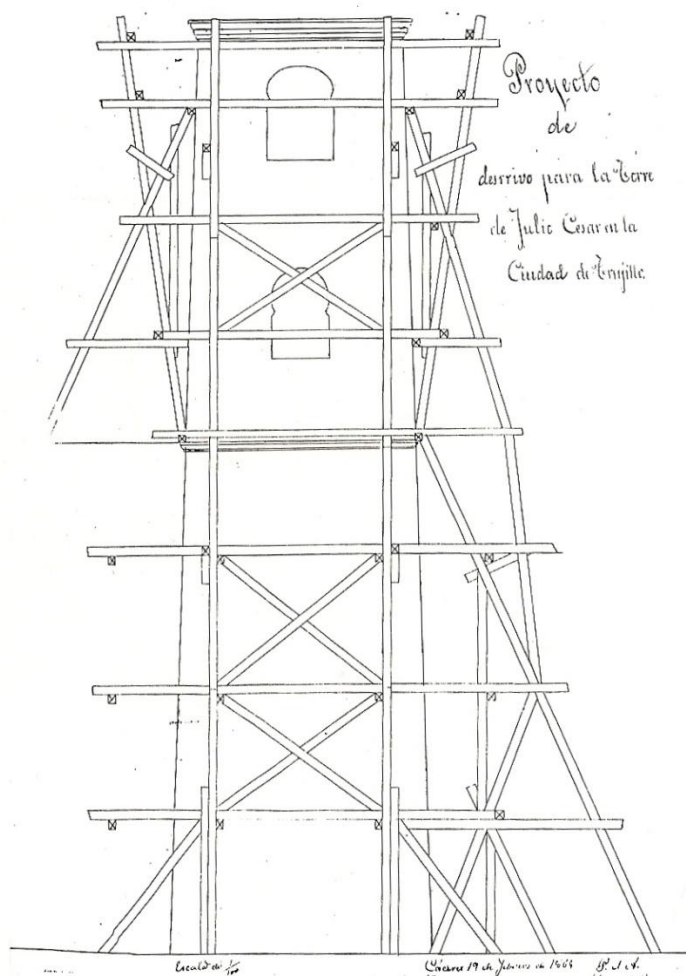


Figura 16. Alzado del proyecto de demolición de Francisco López (AHMT).

La Alcaldía, siempre reacia a sufragar los gastos con cargo al erario municipal, se opondrá (“de la manera respetuosa que puede hacerlo”) y solicitará del Gobernador Civil una vía alternativa de financiación, la de los presupuestos generales del Estado, en presunción de que el monumento está bajo las atenciones directas de las instituciones que componen el organigrama proteccionista, dependiente en todo caso del Gobierno central. Sus razonamientos no serán correspondidos por un Gobierno Civil que continúa dando grandes muestras de omisión y descuido. Hasta en tres ocasiones (en noviembre de 1865 y enero y febrero de 1867) se dirige el municipio a su oficina para comunicarle su criterio y en las tres no encuentra respuesta¹⁷⁸.

En marzo de 1869, precisamente cuando la torre parece condenada a derrumbarse con un vergonzoso estrépito y poco antes de que Gonzalo Cabello vuelva a criticar la actuación de la Comisión de Monumentos al grito de “¿Hay en Cáceres Comisión de

¹⁷⁷ AHMT, Leg. 946, Libro 19, “Memoria descriptiva”.

¹⁷⁸ AHMT, Leg. 467, Libro de Acuerdos de 1865, 16 de noviembre. AHMT, Leg. 946, Libro 19.

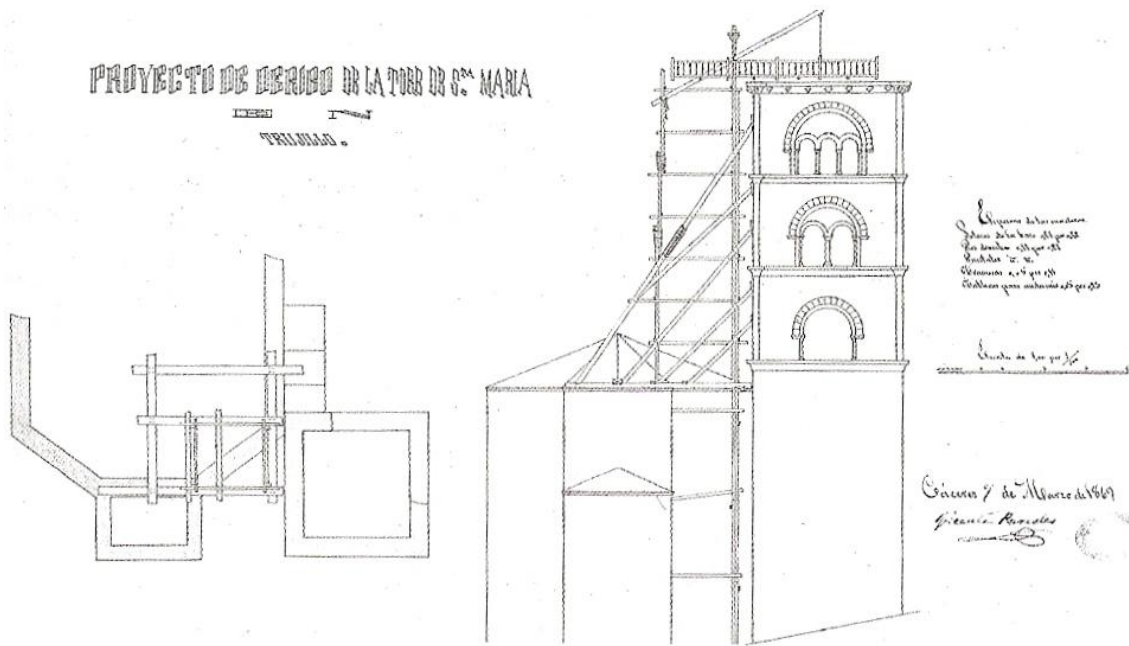
monumentos antiguos y modernos?”, el Gobierno Civil manifiesta a Alejandro Millán (como Vicepresidente de la misma) que el mes pasado la torre ha sufrido un nuevo desplome¹⁷⁹. La autoridad provincial, que es nueva en el cargo y no conoce nada de los antecedentes, entiende “que esa Comisión tenía á su cuidado la conservación del citado edificio” y que por tanto es el organismo el que tiene que prevenir el siniestro con su “demolición ó reedificación”. El ingeniero no esconde las enormes dificultades que atraviesa la Comisión de Monumentos, sin que se pueda hacer frente a la rehabilitación o a la continuación de las obras de demolición, por lo que declara a la junta incapacitada para tomar acuerdo alguno y devuelve la comprometida decisión. Ni una semana ha pasado cuando el Gobernador Civil le atosiga con su estado de ruina. Le insta a que responda con concisión a si el monumento pertenece “en propiedad y posesión” a la Real Academia de la Historia (poco tino demostraba en este punto) o qué otro propietario es su titular. Pero Millán, que ha despachado hasta ahora unipersonalmente la correspondencia institucional de la Comisión con el Gobierno Civil, no quiere dar ningún paso en falso sin la toma de acuerdo en asamblea. La situación se torna delirante cuando quien debe llamar a sesión es el propio Gobernador Civil de Cáceres en calidad de Presidente de la institución. Sin que se haya podido determinar si acude o no a la cita, lo cierto es que en la reunión los nuevos integrantes del organismo (recordemos que en 1867 la Comisión ha sufrido uno de sus actos de refundación) se afanan en reexaminar los antecedentes del penoso litigio. Apuestan por que el municipio de Trujillo retire o apunte los frentes de la hundida construcción, al tiempo que se ponga su acuerdo en conocimiento de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando para que sean ellas las que adopten las medidas precisas. La certeza de ganar tiempo y eludir la responsabilidad se imponía¹⁸⁰.

Con el asunto en vías de paralización, el Ayuntamiento de Trujillo se reitera en el gravísimo estado de conservación de la torre y reactiva las diligencias. La Sección de Policía Urbana del Gobierno Civil, en mayo de 1869, comunica que instruido un nuevo expediente al respecto y toda vez que “ni la Academia de nobles artes se interesa en su conservación” se ha procedido a elaborar una memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones para el derribo a cargo del arquitecto provincial Vicente Paredes Guillén¹⁸¹. En la conclusión, el Gobierno Civil se exime otra vez de sufragar los gastos de la demolición, por corresponder la torre “á los Propios ó común de vecinos de ese pueblo, ó bien á la parroquial de Santa María...”.

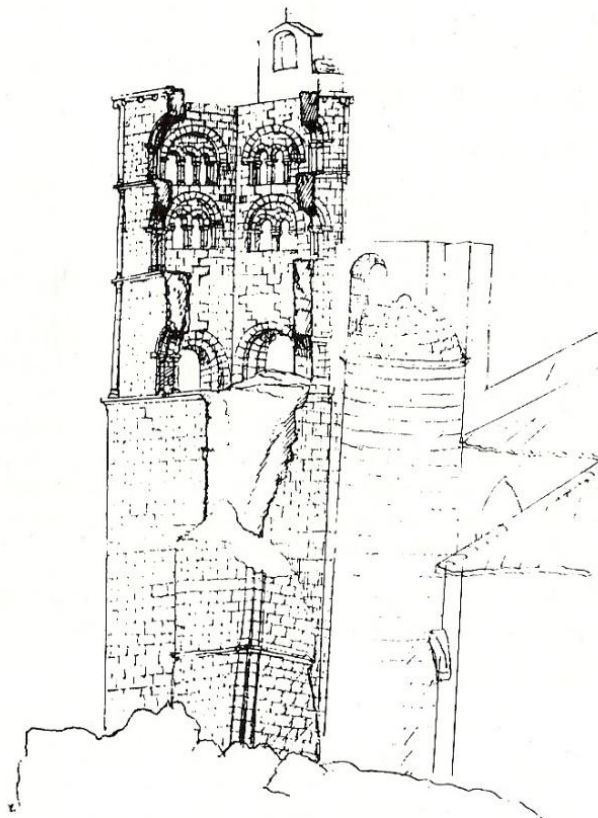
¹⁷⁹ La columna de Gonzalo Cabello se publica en *El Averiguador* de 19 de abril de 1868.

¹⁸⁰ AHPCC, Administración Central Periférica, Obras Públicas y Transportes, Junta Provincial de Carreteras, 819, “Gobierno Civil”.

¹⁸¹ AHMT, Leg. 946, Libro 19.



Estado actual de la Torre de S.^{ta} Maria
en
Almujillo



Caceres 7 de Marzo de 1669
Vicente Paredes

Figuras 17 y 18. Arriba, planta y alzado del proyecto de demolición de Vicente Paredes. A la izquierda, dibujo de su autoría (AHMT).

Muy sugestivas son las palabras con las que Vicente Paredes inicia la memoria de su proyecto, con una crítica contenida, sin señalar culpables, sobre la pérdida irreparable de la riqueza patrimonial legada por las generaciones precedentes¹⁸². En su opinión, la torre tardorrománica era uno de los bienes afectados por esa incuria, “pues aunque la tradición miente atribuyéndola un origen que no tiene, no por ello era menos digna por su mérito artístico de las reparaciones necesarias”. Viniendo de quien las pronuncia, sus palabras no causan ninguna extrañeza. Vicente Paredes ejerce temporalmente como arquitecto provincial, pero pronto se afincará en Plasencia como arquitecto municipal y diocesano. Figura clave en la historia de la cultura extremeña de entresiglos, consagrará su tiempo no profesional a la preservación e indagación en el Patrimonio Arqueológico extremeño, en cuya promoción trabajará secundado por los ánimos de la Comisión de Monumentos de Cáceres tras la refundación de 1898.

Con o sin su agrado, lo cierto es que las obligaciones profesionales exigen disponer el proyecto de derribo. Según éste, se construiría un castillejo vertical apuntalado que, sostenido en el ábside del templo, facilitaría su elevación a una altura mayor que la de la dañada torre. Un sistema de poleas haría el resto para desmontar piedra por piedra los tres cuerpos de vanos afectados. El plazo de ejecución era de tres meses a contar desde el día de la subasta de las obras y las cifras del gasto presupuestado, condicionales: sin contar con la subasta de los materiales empleados, los gastos ascendían hasta los 2.127 escudos; en el caso subastarlos, quedarían reducidos a 1.555 escudos; en un último caso, el presupuesto podría sufrir importantes variaciones al alza si se produjera un derrumbe antes de verificarse la citada subasta de las obras. Como de costumbre, las estrecheces económicas del Ayuntamiento de Trujillo impiden ejecutar el proyecto de Paredes. El apuntalamiento de la torre se realiza de acuerdo al plan de obras previsto, pero no así la demolición, según expone el consistorio por carecerse de recursos suficientes y ser el inmueble una propiedad ajena al municipio.

La Comisión de Monumentos que ha renacido de la reinstalación de 1867 sólo puede comprometerse con sus atribuciones conservacionistas desde la indolencia y la resignación. La petición que en 1870 dirige a la Diputación Provincial para honrar el recuerdo de una torre al filo del desplome ayuda a ponderar esta incapacitación¹⁸³. El organismo le recuerda a la Diputación las obligaciones contraídas por el Reglamento de 1865 para incluir en sus presupuestos provinciales las cantidades anuales indispensables con las que atender a los gastos ordinarios de las Comisiones de Monumentos. Asegura

¹⁸² “Al cumplir la misión que se nos ha encomendado, no podemos dejar de lamentarnos de la incuria y abandono que nuestros predecesores han tenido en la conservación de los monumentos artísticos que otras generaciones nos legaron, y que uno á uno van desapareciendo, causando á las artes y a la historia pérdidas irreparables, cuya importancia no podemos menos de reconocer. *Idem*, “Memoria facultativa”.

¹⁸³ AHDPPC, Intervención, Subvenciones, 3851, Exp. 1. La comunicación de la junta de Cáceres tiene fecha de 15 de febrero de 1870.

que al no haberse recibido cantidad alguna en la presente anualidad, no había sido posible cumplir con una de sus principales obligaciones: que un vocal comisionado visite los municipios provinciales y compruebe la conservación de sus monumentos y efectos de valor patrimonial que no puedan trasladarse a la capital. En ningún momento se cita a la maltrecha torre de Trujillo, pero cabe situarla entre los contingentes destinos. Seguidamente, pone en su conocimiento un acuerdo para solicitar que en el presupuesto provincial se incluya una partida de 200 escudos con los que sufragar una colección de 50 vistas fotográficas de la torre, destinadas éstas a distribuirse entre Academias e instituciones, interesadas en conservar, al menos, el testimonio gráfico de lo que un día había sido un monumento histórico:

La Comisión hubiera deseado que oportunamente se egecutaran las obras mas indispensables de apeo y restauracion, para evitar la perdida de este precioso monumento del siglo 13, como la de tantos otros que cuenta la Provincia, pero impidiendolo por desgracia el estado de penuria del Erario y de la localidad, aspira solo á conservar la imagen o fiel trasunto de tan caprichosa como esbelta construccion.



Figuras 19 y 20. Fotografías de la torre, tomadas por Laurent en 1870
(Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España).

Aprovechando el reciente paso por la provincia de Laurent, uno de los vocales de la Comisión de Monumentos había encargado y costado ya de su patrimonio particular dos pruebas fotográficas por valor de 100 escudos. Las dos pruebas le eran remitidas ahora a la Diputación para que costeara las 50 reproducciones abonando la cantidad restante¹⁸⁴. La reclamación presupuestaria y las reproducciones son estimadas con su favor por la contaduría del órgano provincial y al poco se distribuyen entre las distintas instituciones y organismos convenidos, que responden agradeciendo el gesto¹⁸⁵. Las remitidas a la Real Academia de San Fernando son correspondidas con una amable contestación en junio de 1870, en la que acusa el recibo y manifiesta, con pasmo, “que se procure por la Comisión de Monumentos la conservación de la parte que aun existe en pie del edificio mencionado limpiando los escombros que le rodean”¹⁸⁶. Con la aquiescencia de una Comisión de Monumentos yacente y la desidia de la Academia, que se preocupa por la consolidación de la ruina y el desescombros que deslucen la torre pero no por su rehabilitación, el derribo ha entrado en la recta final.

En febrero de 1871 el Ayuntamiento de Trujillo acepta una propuesta de dos de sus vecinos para que se les adjudiquen las obras de derribo con un presupuesto de 5.000 reales. Pronto acuerda cursar la petición extrayendo las cantidades del capítulo de calamidades públicas, “quedando arrimada a la pared la piedra y escombros, de modo que no impidan el paso” y “que se recojan las Columnas y molduras como recuerdo histórico, depositandolos en la Casa Comedias”, en el edificio de la alhóndiga. El resto de los materiales, en tanto que no tuvieran otra aplicación, se reutilizarían para la reparación del empedrado urbano. El desmonte de la fábrica se lleva a cabo en poco tiempo, pero no por completo: sólo desaparecen los dos cuerpos de vanos superiores, según el Ayuntamiento por no ser necesaria la caída del tercer cuerpo restante¹⁸⁷.

En la memoria que Federico de Madrazo elabora para historiar el estado y los trabajos de la Real Academia de San Fernando durante el periodo 1868-1871 no aparece mención al desmoche de la torre. En un principio, es posible que la Academia no llegara a tener constancia de la ejecución de las obras de derribo hasta fechas tardías. Por otro lado, tampoco suponía una novedad. Si ninguna otra memoria anterior recogía alusión alguna a la torre, tampoco iba a figurar ahora en esta obra u otras obras similares como

¹⁸⁴ Vid. PARDO FERNÁNDEZ, M. A.: “La compañía Laurent y su visión del patrimonio arquitectónico extremeño”, en *VIII Congreso de Estudios Extremeños. Libro de actas*, Badajoz, Diputación Provincial, 2007, pp. 506-519, que profundiza en las interpretaciones fotográficas que inmortalizan los arruinados inmuebles extremeños.

¹⁸⁵ Seis para la Diputación Provincial, la Comisión de Monumentos y la Real Academia de San Fernando; cuatro para la de la Historia, la Escuela de Agricultura, la Biblioteca Nacional y el Ayuntamiento de Trujillo; dos para la Real Audiencia, la Universidad Libre, el Instituto y el Ayuntamiento; ocho más para la Biblioteca Provincial.

¹⁸⁶ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Torre Juliana.

¹⁸⁷ AHMT, Leg. 473, Libro de Acuerdos de 1871 (13 de febrero, 20 de marzo y 3 de julio).

un monumento demolido¹⁸⁸. En este lastimoso estado se mantiene hasta 1971, cumplido el primer centenario de su desmoche, cuando la torre es sometida a una reconstrucción historicista auspiciada por la Dirección General de Bellas Artes dentro del marco de un ambicioso proyecto de restauración de los principales inmuebles trujillanos. Las obras se ejecutaron teniendo presentes los dibujos, grabados, alzados y fotografías que a lo largo del tiempo habían inmortalizado su secular fisonomía arquitectónica. Estimada, ahora sí, digna de preservación¹⁸⁹.



Figuras 21 y 22. Tarjetas postales de principios del siglo XX con la torre desmochada en primer y segundo plano (colección particular).

2.6 La Arqueología

Las materias arqueológicas son un asunto que merece para la Comisión de Monumentos de Cáceres la misma atención que el resto de competencias de gestión que le han sido transferidas. Lo que es lo mismo que decir que la Arqueología es una disciplina que no goza para la Comisión altoextremeña de mucha predilección. Todas

¹⁸⁸ MADRAZO Y KUNTZ, F. de: *Memoria sobre el estado y trabajos de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, durante el trienio de 1868 á 1871, por su Director el Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo, leída en la sesión pública de 21 de abril de 1872*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1872.

¹⁸⁹ Vid. SANZ FERNÁNDEZ, F.: “El paisaje urbano trujillano en el siglo XX (1940-1980). Intervenciones en el Patrimonio Histórico-Artístico”, *Mérida: Ciudad y Patrimonio*, 6, 2002, pp. 367-383.

sus actuaciones corporativas, como se ha mencionado, sean cuales sean, se atienden para cubrir el expediente institucional al que está obligada. Su perfil de corporación muy burocratizada, dependiente del encorsetado modelo administrativo y del control político que ejerce sobre ella el Gobernador Civil, nunca incita a las vocalías a salir de la comodidad cotidiana que las paraliza. Del mismo modo, el propio perfil de los individuos agregados a la junta no se ajusta para nada a las condiciones que se requieren para desenvolverse con soltura en las materias arqueológicas, ya sea en el trabajo de gabinete o de campo. Una disciplina en vías de configuración, como es la Arqueología, que hasta el momento se debate entre seguir aferrada a su tradicional concepción artística o cristalizar como saber autónomo, tampoco ayuda a que los vocales aborden este desempeño con comodidad. Otros factores, como los exiguos presupuestos, que si apenas llegan para mantener en funcionamiento la Secretaría de la institución, no digamos para afrontar asuntos de mayor logística, ponen coto a muchas intervenciones. Como siempre, la situación no es privativa de la Comisión de Cáceres, sino ampliable a la práctica totalidad de sus homólogas del país, que adolecen también de las mismas deficiencias estructurales (exógenas y endógenas) para ejercer las prerrogativas arqueológicas¹⁹⁰. Aun con todo, la Arqueología se abrirá camino en la Extremadura del siglo XIX, aunque sea entre el desconcierto que produce la constante desorganización y reinstalación de la Comisión de Monumentos de Cáceres.

2.6.1 El Gabinete Arqueológico y Numismático del Instituto de Cáceres

Multitud de empeños y proyectos arqueológicos de la Extremadura decimonónica nunca encuentran por dónde prosperar precisamente porque la institución altoextremeña no encuentra tampoco su hueco. Las iniciativas de corte arqueológico afloran aquí y allá en la geografía provincial, pero no pueden tener continuidad si la Comisión, organismo apoderado de la administración del Patrimonio Arqueológico en Cáceres por delegación del programa centralizado en Madrid, no encuentra sitio entre el común de organismos radicados en la capital provincial. De este modo, son otras instituciones y particulares de la Alta Extremadura los que llenan el vacío dejado por la Comisión de Monumentos, aunque sus actuaciones se desarrollen de manera episódica y sin perspectiva real de continuidad.

¹⁹⁰ ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “Intervenciones arqueológicas de la comisión de monumentos históricos artísticos de Oviedo (1844-1978)”, *Lancia*, 2, 1997, pp. 207-233 y “La Comisión de Monumentos de Oviedo (1844-1978): génesis y desarrollo”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado, op. cit.*, pp. 249-258, que periodiza los zigzagueantes ritmos de su relación con la Arqueología asturiana en atención a estos condicionantes.

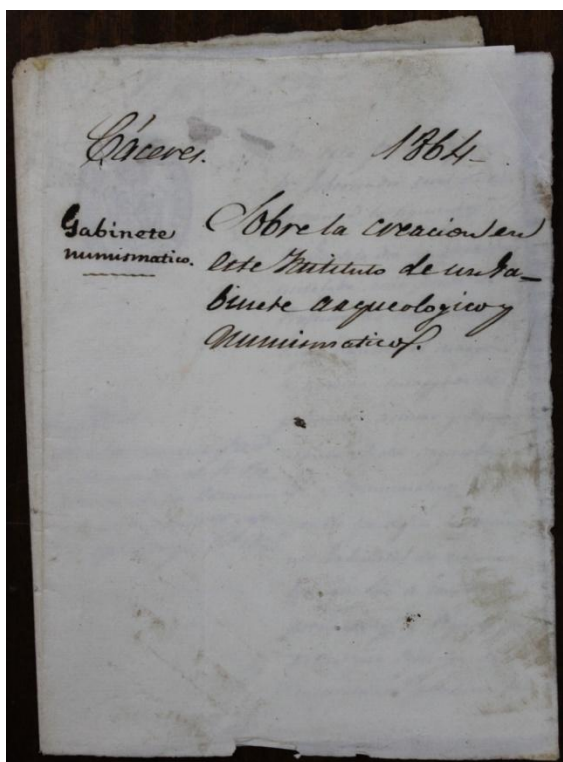


Figura 23. Expediente de creación del Gabinete Arqueológico y Numismático (AIEB).

La fundación de un Gabinete Arqueológico y Numismático en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres en 1864 responde a estas expectativas con las que sus promotores emprenden iniciativas y a las que determinan su pronta prescripción. Apenas hay constancia documental de su formación y avatares, ni siquiera un acta de instalación oficial. Tampoco la historiografía extremeña se ha preocupado por ubicarlo en el contexto de la implantación y afianzamiento de las materias arqueológicas en Extremadura¹⁹¹. Cuanto conserva el IES “El Brocense” de Cáceres (renombre con el que se bautizó a este antiguo centro educativo) entre su archivo de papeles del siglo XIX es un manuscrito con el rótulo *Sobre la creacion en este Instituto de un Gabinete arqueologico y numismatico*, con fecha de 23 de abril de 1864, firmado por la Dirección del centro y rubricado por la Rectoría de la Universidad de Salamanca. La redacción de este expediente es la que sirve de confirmación burocrática interna de haberse notificado la constitución del gabinete a Serafín Derqui, Gobernador Civil de la provincia. Cumpliendo los deseos de sus promotores, Derqui ha autorizado unos días después que el Boletín Oficial de la Provincia sirva de vehículo de difusión pública del acuerdo y del nombramiento y la misión de la Junta de Profesores encargada de su custodia, parafraseando (casi literalmente) su exposición mediante circular:

Habiendo quedado instalada en esta Capital y por el Sr. rector de la Universidad de Salamanca, un[a] Junta de Profesores del Instituto cuyos nombres se expresan á continuacion, encargada de promover, activar y reunir cuantos objetos arqueológicos y

¹⁹¹ Los apuntes de DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *Cáceres y la enseñanza secundaria*, op. cit., p. 226, apenas han dado fe de su existencia.

numismáticos le sea posible, con el fin de formar un Gabinete de este nombre, que dé á conocer las preciosidades y riqueza artística que encierra esta importante provincia dominada tanto tiempo por los Romanos y los Árabes y con objeto de que los esfuerzos de la misma sean fecundos en el resultado que se proponen, he dispuesto que por los señores Alcaldes é individuos de las Municipalidades se auxilie y faciliten á la misma los antecedentes y noticias que conceptúen pueden serle útiles, y contribuir á la adquisicion de los objetos de que ha hecho referencia para dar á conocer la importancia histórica de este país privilegiado¹⁹².

Los orígenes del anuncio a medio camino entre lo numismático y lo arqueológico se retrotraen a los primeros días de 1864. Mediante una Real Orden de 25 de febrero Claudio Moyano, retornado al Ministerio de Fomento, ha aprobado que circulen entre las Rectorías de las Universidades españolas unas recomendaciones para mejorar el concierto entre la teoría y la práctica educativa. Las sugerencias cobran sentido en el marco de las nuevas concepciones pedagógicas devenidas de la *Ley Moyano* de 1857, pilar en el que se sostiene esta circular de 1864, donde para alcanzar el éxito de la instrucción pública se reclama el concurso de materiales auxiliares que complementen las enseñanzas del profesorado y la recepción de conocimientos en el alumnado. “Entre las escuelas profesionales”, dice la Real Orden, “merecen especial atencion las de Bellas Artes, que no tanto existen para educar el corto número de privilegiados ingenios capaces de producir la belleza artística, como para difundir el buen gusto, señal inequívoca de la cultura de un pueblo”. De este modo, ya que por ley y singularidad de estos centros de enseñanzas medias les cabe a ellos contribuir a estos fines, son llamados a secundar la tarea de la Real Academia de San Fernando, de las Comisiones de Monumentos y de las Diputaciones Provinciales. La reunión y conservación de las “reliquias de las pasadas generaciones” cristaliza con un objetivo meridiano:

Procure V.S. inculcar en los ánimos esta patriótica idea; recomiende con empeño la investigacion de cuantos objetos puedan contribuir al esclarecimiento de los hechos notables ó al estudio de las costumbres de nuestros mayores, y facilite por este medio la realizacion del proyectado Museo histórico español, que tanto ha de enaltecer á nuestra pátria en concepto de propios y estraños¹⁹³.

En atención a la circular, el Rector de la Universidad de Salamanca ha estimado que la mejor manera de secundar los propósitos de la misma

¹⁹² Archivo del Instituto “El Brocense” (en adelante, AIEB), Legajo 146, Comunicaciones, años 1863-1869, que conserva el expediente de creación del gabinete. Agradecemos a María de los Ángeles Sánchez Rubio las facilidades que nos ha ofrecido para consultar el repositorio documental antiguo del Instituto, en todo momento muy bien asesorado. Este mismo documento es reproducido en *CL aniversario del Instituto de Bachillerato “El Brocense” (1839-1989)*, Cáceres, Cáceres, IES El Brocense, 2000, pp. 111-116. El extracto es divulgado por medio del BOPCC de 12 de mayo de 1864.

¹⁹³ Hemos sabido de la circular por medio de *El Monitor de primera enseñanza* de 12 de marzo de 1864, que la reproduce.

era crear en cada capital de las que componen la demarcacion universitaria, un gabinete arqueológico numismático, confiando su fomento y desarrollo á una comision de profesores del Instituto, que por su aficion á estos estudios, y que por su amor al trabajo pudieran consagrarse á este servicio en las horas, que otras necesarias ocupaciones se lo permitiesen¹⁹⁴.

Una visita de inspección ha comprobado ya en agosto de 1864 que los Institutos de Ávila, Cáceres, Salamanca y Zamora han constituido su correspondiente Junta de Profesores para dotar de personal y medios a estos gabinetes, sobre quienes no se delega en exclusiva. El Rector salmantino pretende que los catedráticos y demás personas ilustradas de estas capitales de provincia reciban el auxilio de los maestros de instrucción primaria, a fin de que ejerciendo cada uno su actividad docente en su localidad respectiva,

se sirvan facilitar á la comision de la provincia las medallas, inscripciones, monedas y cuantos objetos puedan adquirir, y que por su mérito y antigüedad den á conocer la historia de generaciones que pasaron y la dominacion que sufrió nuestro pais en los diferentes períodos de su vida social¹⁹⁵.

La Junta de Profesores consagrada a la custodia del Gabinete Arqueológico y Numismático del Instituto de Cáceres ha quedado instituida con un básico organigrama de cargos, como todas las de su clase: la Presidencia es ocupada por Matías Guillén Flores (ya biografiado en páginas anteriores), entonces Vicedirector del Instituto; para tres vocalías se nombra a Agustín Cervantes del Castillo-Valero (Catedrático de Retórica y Poética y Latín y Castellano, aunque también se prodiga en la abogacía), Joaquín M^a. Torres García (Catedrático de Matemáticas del Instituto, en el que llega a ocupar la Dirección con posterioridad) y Rafael Lucenqui (que también ha sido presentado); finalmente, la Secretaría recae sobre Cándido Sánchez de Bustamante (Catedrático y Director de la Escuela Normal de Maestros de Cáceres, que ocupa también cargos análogos en el Instituto)¹⁹⁶. Nada del espacio institucional de la Comisión de Monumentos se deja sentir en el escrito de constitución de este gabinete. Matías Guillén Flores, agregado a las vocalías de la Comisión de Monumentos de

¹⁹⁴ BOPCC de 6 de septiembre de 1864. La circular tiene fecha de 27 de agosto.

¹⁹⁵ En el caso de compras, las circunstancias de las piezas, las cantidades de la adquisición y el particular que las poseyera no serían términos eludidos por la Junta de Profesores encargada de la custodia de los gabinetes, fomentando así la voluntad de los más interesados y aparcando la “codicia extranjera”.

¹⁹⁶ Sus trazos biográficos los describe HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, op. cit., p. 267, 823 y 763. Manuel Castillo, Director del Instituto durante los primeros compases del siglo XX, dice de Luis Sergio Sánchez que como entusiasta de la Historia “fué el iniciador de un Museo Arqueológico provincial que empezó á formarse posteriormente”, *Discurso leído en el solemne acto de apertura del curso académico de 1902 á 1903 en el Instituto General y Técnico de Cáceres, por Don Manuel Castillo, Catedrático y Director del mismo*, Cáceres, Imp., Enc. y Lib. de Jiménez, 1902, p. 9. Desconocemos si Castillo se refiere al gabinete o al malogrado Museo de Pinturas, pero su cita indica que algo de los ecos de uno y otro llegan a rebasar el cambio de siglo.

Cáceres en su instalación de los años cuarenta, es el único que en algún momento ha formado parte de la institucionalización programada por ésta en la provincia, pero tras sus repetidas disoluciones no figura adscrito a la misma a la altura de 1864. Nada hace indicar, por tanto, que la instalación del gabinete o su sostenimiento sean asuntos de la incumbencia de la Comisión. La Junta de Profesores nombrada al efecto constriñe la iniciativa de este proyecto y su gobierno a los muros del centro de enseñanza de Cáceres, por mucho que la junta proteccionista de la ciudad sea nutrida recurrentemente de miembros de su profesorado.

Por medio de las lecturas de las memorias resumen que el Instituto de Cáceres y la Universidad de Salamanca publican en torno a estos años es posible seguirle la pista al estado inicial del gabinete y a los nutrientes numismáticos y arqueológicos que ensanchan sus colecciones crecientes. El discurso de inauguración del curso escolar 1864-1865, pronunciado por el Director del Instituto Indalecio Gómez de Santana, se hace eco de la vocación con la que nacía la iniciativa en este preciso momento. La voluntad de la Junta de Profesores del Instituto, con la habitual retórica de la época, es la de administrar un gabinete

donde se reúnan todas las monedas antiguas, obras de arte y otros objetos análogos, que puedan contribuir al esclarecimiento de la historia de esta provincia, que ocupada mucho tiempo por los Fenicios, los Romanos y los Arabes, conserva todavía restos, que son como la huella impresa por estos pueblos en el camino del tiempo. Esta comisión ha inaugurado ya sus trabajos, y es de esperar del patriotismo é inteligencia de los profesores que la componen un feliz resultado para esta empresa. Por mi parte también he dado algunos pasos á este fin, y en su consecuencia los Sres. Don Manuel Muñoz Bello y D. Vicente Ortiz, de esta vecindad, con una generosidad digna de todo elogio, me han entregado, con destino al gabinete, unas cuatrocientas monedas de plata y cobre, en su mayor parte romanas, y pertenecientes á las tres épocas de la Monarquía, la República y el Imperio. No dudo que en adelante otras personas imitarán también éste acto de patriótico desprendimiento, contribuyendo por su parte á la realización de un pensamiento de tan grande importancia para las glorias del país¹⁹⁷.

También la *Memoria* de la Universidad de Salamanca del curso 1864-1865, a la que se encuentra agregado el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, expone que en 31 de enero de 1865 el mismo Director del centro educativo había acudido al Gobierno de la nación por conducto del Rectorado salmantino

pidiendo autorización para adquirir una colección de monedas de oro y plata, de los municipios, y colonias celtíberas, y fenicias, con destino á los Gabinetes arqueológicos y

¹⁹⁷ *Memoria leída el día 16 de setiembre en la inauguración del curso de 1864 a 1865, en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, por el Dr. D. Indalecio Gomez de Santana, Director y Catedrático del mismo establecimiento, Cáceres, Imp. de El Eco de Extremadura, 1864, pp. 16-17.*

numismáticos de dicha Ciudad, y obtenida aquella en virtud de orden de la Dirección general de 10 de Febrero de 1865, se hallan colocadas en dichos Gabinetes: el número y clase de monedas se expresan a continuación:¹⁹⁸

DE ORO.	
Romanas.	3
Góticas.	4
Arabes.	2
Del tiempo de la restauracion.	1
<i>Total.</i>	10
DE PLATA.	
De la República romana.	100
Del Imperio romano.	20
Arabes.	10
De la restauracion.	10
Aclamaciones.	4
Españolas y extranjeras.	42
<i>Total.</i>	186
DE COBRE, BRONCE Y PLOMO.	
De municipios y colonias.	80
Celtiberas y Fenicias.	60
Del imperio romano.	540
Arabes.	24
Españolas y extranjeras posteriores al siglo XV.	154
Pontificias.	3
Un Plumbo de Gregorio XIII.	1
De Felipe II.	1
Aclamaciones.	3
<i>Total.</i>	846
<i>De oro.</i>	10
<i>De plata.</i>	186
TOTAL GENERAL.	1042

Figura 24. Inventario de la colección numismática del gabinete
(*Memoria acerca del estado...*, 1866, composición de nuestra autoría).

Este gabinete del Instituto de Cáceres es más “Numismático” que “Arqueológico”, y no sólo porque la primera denominación prevalezca sobre la segunda. El listado que adjunta la memoria universitaria no sigue los mismos patrones de la nota que el Instituto de Cáceres, con fecha de 27 de enero de 1865, ha remitido ya a la Real Academia de la Historia para dar parte de sus más recientes adquisiciones. Entre ellas figura un lote de objetos arqueológicos, de gran relevancia, pero silenciado por la sobredimensión que se concede a las piezas numismáticas. El Instituto de Cáceres ha adquirido las monedas por un valor de 5.500 reales a Jerónimo de Sande y Calderón, clérigo de Garrovillas de Alconétar con resueltas inquietudes arqueológicas, que practica sus aficiones sin la coordinación eficiente de una Comisión de Monumentos estancada. Regalados al Instituto, el clérigo garrovillano ha donado al gabinete un conjunto de 23 materiales

¹⁹⁸ *Memoria acerca del estado de la enseñanza en la Universidad Literaria de Salamanca y demás establecimientos de instrucción pública del distrito, en el curso de 1864 á 1865, y anuario de la misma de 1865 á 1866*, Salamanca, Imp. y Lib. de Diego Vázquez, 1866, pp. 31-32.

arqueológicos de época prehistórica (“Monumentos celtas”, entendiéndose asociados al megalitismo, conforme a la terminología de la época)¹⁹⁹.

Universidad de Salamanca - Instituto provincial de la
 Encarnación de Cáceres - Presentación de las medallas y
 otros objetos arqueológicos que se han recibido para este
 Instituto comprados a D. Jerónimo de Sande y Calderón.
 Memoria de Canchillas en S. 1800.

De oro.

Romana	1	"	"	"	3.
Arabs	1	"	"	"	4.
Arabs	"	"	"	"	2.
Del tiempo de la restauración	"	"	"	"	1.
<u>Total</u>					<u>10</u>

De plata.

De la República Romana	1	"	"	"	100
Del Imperio Romano	"	"	"	"	20
Arabs	"	"	"	"	10
De la restauración	"	"	"	"	10
Espanola y extranjera pertenecientes al siglo XV	"	"	"	"	10
Adelantamientos	"	"	"	"	4.
<u>Total</u>					<u>146</u>

De cobre, bronce y plomo.

De municipios y colonias	"	"	"	"	80
Arabs y fenicias	"	"	"	"	60
Del Imperio Romano	"	"	"	"	840
Arabs	"	"	"	"	24
Espanola y extranjera pertenecientes al siglo XV	"	"	"	"	124
Antifias	"	"	"	"	0
Del Principado de Asturias XIII	"	"	"	"	1
De Saloya Segoviana	"	"	"	"	1
Adelantamientos	"	"	"	"	3.
<u>Total</u>					<u>946</u>

Figura 25. Lote de piezas numismáticas y arqueológicas adquiridas a Jerónimo de Sande (ARAH).

La estela que deja el Gabinete Arqueológico y Numismático en la historia (o mejor dicho, la que no deja) atestigua que tras verificarse su instalación pronto se desmantela y deja de ser exhibido. Ni los anuarios o memorias de la Universidad de Salamanca del siglo XIX (rastreadas en su totalidad las ediciones de los años sesenta en adelante) ni los del Instituto, más allá de la instalación y las compras que han sido pormenorizadas, hacen alusión del mismo. En un principio, cabe pensar que las omisiones no son determinantes para afirmar que en un momento temprano el gabinete no se encuentra ya en funcionamiento, pero cuando las memorias sí dan cuenta de las novedades y mejoras implementadas en otros similares del centro docente, como los de Física o Agricultura,

¹⁹⁹ ARAH, CACC/9/7948/05(2). Entre las piezas arqueológicas había una lanza, cuchillos y flechas de pedernal, pendientes, material cerámico y hachas de piedra. El interesado es indudablemente Jerónimo de Sande y Calderón, aunque la lectura de su nombre (“Landa”) no haya sido bien precisado por la Academia. Con esta nomenclatura errónea aparece también en CELESTINO, J. y CELESTINO, S.: *Comisión de Antigüedades...*, op. cit., pp. 77-78.

la hipótesis cobra mucha fuerza²⁰⁰. Bien es cierto que los anuarios de la Universidad de Salamanca se sustituyen entre los años 1865 y 1876 por la edición de los simples discursos de apertura y datos estadísticos. Pero el archivo del IES “El Brocense” no conserva tampoco referencia alguna a este gabinete al margen de lo que se deja escrito en el manuscrito de instalación oficial, un hecho en sí mismo probatorio de cuanto decimos. Una explicación plausible del pronto abandono que se hace del gabinete la constituyen los continuos traslados del profesorado, que habrían dejado sin vocales a la Junta de Profesores designada en 1864. Los profesores ocupan también en ocasiones las cátedras de forma interina, en espera de sus ocupantes autorizados, e incluso se dan igualmente traslados repentinos aunque sean titulares de las mismas. Rescatamos el ejemplo de Agustín Cervantes, que en 1864 y 1865 cesa de dos cátedras (de Retórica y Poética y Latín y Castellano), habiendo ocupado de forma efímera la primera en concepto de sustituto y la segunda, por méritos²⁰¹.

Gabriel Llabrés, otro ilustre miembro del cuerpo de Catedráticos de Instituto que pertenecerá también a la Comisión de Monumentos de Cáceres, cuando ésta alcance su refundación de 1898, tratará de indagar sobre los destinos del Gabinete Arqueológico y Numismático del centro. Como veremos, en 1898 promueve la fundación de un Museo Arqueológico Escolar en el Instituto y la gran mayoría de las piezas con las que queda instalado son precisamente las que alguna vez habían pertenecido al gabinete. Sin embargo, Llabrés buscó infructuosamente todos los antecedentes y no pudo nunca determinar en qué grado las colecciones del Museo Arqueológico Escolar eran las que una vez habían formado el gabinete de 1864, el cual ha sido desarmado tan pronto como han desaparecido los iniciales alicientes²⁰².

2.6.2 Alejandro Millán y Sociats: ingeniería, restauración monumental y Arqueología en Extremadura

Las inquietudes arqueológicas a las que Alejandro Millán y Sociats da rienda suelta a mediados de siglo, con la permanente supervisión de la Real Academia de la Historia, son las que marcan el paso de las actuaciones y empeños arqueológicos auspiciados por la Comisión de Monumentos en la Alta Extremadura. El que fuera Vicepresidente del organismo de Cáceres desplegará estas iniciativas en la Arqueología de Extremadura con un afán inédito para la historiografía arqueológica. La propia semblanza biográfica

²⁰⁰ Cfr. el trabajo de HERNÁNDEZ NIEVES, M^a. P.: “El Gabinete de Historia Natural del I.E.S. ‘El Brocense’ de Cáceres. Reflejo de los avatares de la política educativa española”, *Alcántara*, 77, 2013, pp. 145-155, que traza la historia de sus colecciones, magníficamente conservadas hoy en ese centro.

²⁰¹ *Memoria acerca del estado...*, *op. cit.*, p. 27.

²⁰² Archivo Histórico Municipal de Cáceres (en adelante, AHMCC), Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1900 (I)” y “Cáceres Miscelánea 1898-1902 (II)”.

de Alejandro Millán y Sociats y la de sus quehaceres profesionales en España ha pasado bastante desapercibida para la historiografía. Sáenz Ridruejo y Navarro Vera, hasta donde hemos podido saber, han sido los principales autores que se han acercado a su figura para contextualizarla en la configuración de la ingeniería española del siglo XIX, donde ocupa un lugar destacado. En cualquier caso, dos aproximaciones que apenas han redundado en generalidades y no en la labor de conjunto que practicó en el ramo de las obras públicas, que le merecieron las altas dignidades de su tiempo²⁰³.



Figura 26. Retrato de Alejandro Millán y Sociats, ca. 1857 (*El Museo Universal*).

Alejandro Millán y Sociats había nacido en Barcelona en 1824, hijo de Juan Millán (natural de Málaga) y de María de los Dolores Sociats (oriunda de Guisona, Lérida). En 1846 termina los estudios en la Escuela de Ingenieros de Caminos de Madrid y es nombrado miembro del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, pasando a prestar sus servicios al distrito de Valencia. En adelante, pese a su juventud, asciende rápidamente y cumplimenta una reputada carrera profesional en la joven ingeniería civil, trabajando en la obra pública hidráulica más relevante de su tiempo, el Canal de Isabel II. En 1856 es designado para la Jefatura de Obras Públicas en la provincia de Cáceres, mientras se hace cargo de la dirección de las obras de rehabilitación del puente

²⁰³ SÁENZ RIDRUEJO, F.: “Ingeniería e Historia”, *op. cit.* y NAVARRO VERA, J. R.: “Los ingenieros de caminos...”, *op. cit.* La peripecia vital y profesional de Millán personifica la implantación y el curso histórico de los cuerpos estatales de ingenieros en España, así como la especialización de sus ramas. SÁENZ RIDRUEJO, F.: *Ingenieros de Caminos del siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990 y *Los Ingenieros de Caminos*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1996. Vid. también la obra coral de SILVA SUÁREZ, M. (ed.): *Técnica e ingeniería en España, IV, El Ochocientos. Pensamiento, profesiones y sociedad* y V, *El Ochocientos. Profesiones e instituciones civiles*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería - Institución Fernando el Católico - Prensas Universitarias, 2007.

alcantarino. En la capital de la Alta Extremadura conoce también a María Asunción Petit y Ulloa, nieta de los Condes de Adanero, con quien se une en matrimonio en la parroquia Santos Justo y Pastor de Madrid en marzo de 1860. En 1879 se le concede el ascenso a Inspector General de segunda clase y se traslada a Madrid, donde recibe sus últimas promociones, a Inspector General de Caminos de primera clase en 1887 y la condición de supernumerario en 1889. Para entonces ha recibido ya distintos honores y condecoraciones, como la correspondencia en Cáceres de la Real Academia de la Historia, la Encomienda de la Orden de Carlos III o la Gran Cruz de Isabel la Católica. Después de su jubilación vuelve a tierras extremeñas y en Arroyo de la Luz, donde tenía una de sus residencias familiares, fallece un 20 de abril de 1889, víctima de un “Absceso del hígado abierto en la cavidad Pulmonar”, según prescripción facultativa. Las mandas testamentarias para sus funerales prescribían que se hicieran “lo más modestos y humildes posibles, y sin ostentación alguna”. Con este sencillo ceremonial, el cuerpo del ingeniero era enterrado en el cementerio municipal de Arroyo de la Luz, donde todavía reposa, en el panteón de la familia Silos-Millán²⁰⁴.



Figura 27. Panteón de la familia Silos-Millán en el cementerio de Arroyo de la Luz (colección particular).

²⁰⁴ Nuestras indagaciones particulares para recuperar la biografía de Alejandro Millán deben mucho a diferentes personas. Es menester transmitir nuestro agradecimiento a Francisco (Paco) Vecino, del Juzgado de Paz - Registro Civil de Arroyo de la Luz, que atendió amablemente nuestra consulta para conseguir la partida de defunción de Alejandro Millán. También a José Miguel de Mayoralgo y Lodo que nos haya cedido muchas de las notas genealógicas de su obra en prensa *Viejos y nuevos linajes de Cáceres*, así como a Antonio Bueno Flores sus informaciones sobre la residencia de Millán en Cáceres. Del mismo modo, hemos contraído una deuda enorme con Alejandro Piris Duro, que ha compartido con nosotros de manera completamente desinteresada sus apuntes biográficos sobre el ingeniero barcelonés, con quien he disfrutado además de paseos y amenas conversaciones.

En lo que atañe a su estricto tiempo como Ingeniero Jefe de la provincia de Cáceres entre 1858 y 1879, hay que decir que la bibliografía regional se ha ocupado mucho de su intervención restauradora en el puente romano de Alcántara, la que dio forma a la fisonomía arquitectónica que del viaducto ha llegado hasta nuestros días, pero no a la dirección de obra pública que al frente del este servicio hizo durante más de dos décadas en la región. Es posible realizar un bosquejo de estos años de desempeño profesional en Extremadura a través del expediente personal del ingeniero que se conserva en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres²⁰⁵. En efecto, su primera toma de contacto con la región se debe al encargo para la dirección de obras de rehabilitación del viaducto alcantarino, siendo todavía Ingeniero Jefe de segunda clase, que fue el principio de su larga carrera en Extremadura. En el mes de marzo de 1858, inmerso en las reparaciones, la Dirección General de Obras Públicas le comunica que a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto de 24 de diciembre de 1857, que establece en la península y en las islas tantas demarcaciones del servicio de Obras Públicas como provincias, el Ministerio de Fomento le había nombrado Ingeniero Jefe de la de Cáceres. Poco tiempo transcurre y Alejandro Millán figura ya adscrito a su puesto y trabajando con el personal del servicio (ayudantes, auxiliares, sobrestantes, escribientes, guardas, ordenanzas y pagadores) adjunto al cuerpo de ingenieros provincial. En su calidad, ejecuta en Cáceres los Planes Generales de Carreteras de 1860, 1864 y 1877, los que guían la construcción de la malla de comunicaciones terrestres del Estado durante la segunda mitad del siglo XIX²⁰⁶.

²⁰⁵ AHPCC, Administración Central Periférica, Obras Públicas y Transportes, Junta Provincial de Carreteras, 193, Expediente personal de Alejandro Millán y Sociats. Otras fuentes del mismo archivo complementan su trayectoria vital en Extremadura, *Idem*, 194 (“Documentación relativa a ingenieros”), 195 (“Atribuciones y facultades de los Ingenieros Jefes y demás personal facultativo de Obras públicas”) y “1877. Relación general del Personal de la provincia de Cáceres”) y 819.

²⁰⁶ Sobre el impulso gubernamental para la reforma de las obras públicas de transportes y comunicaciones de este tiempo, *vid.* (entre otros trabajos del autor) CUÉLLAR VILLAR, D.: “Política de obras públicas y políticas liberales: el Ministerio de Fomento (1851-1874)” y “Las obras públicas y el marco institucional durante la Restauración. El Ministerio de Fomento (1875-1913), *Tst: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 2, 2002, pp. 43-69 y 71-95. Sin próspero resultado iniciamos la búsqueda de los efectos y materiales de la oficina provincial que Alejandro Millán dirigía como Ingeniero Jefe en Cáceres. En AHPCC, Administración Central Periférica, Obras Públicas y Transportes, Junta Provincial de Carreteras, 781, se conservan inventarios de documentos, libros, planos y otros enseres de oficina de la Jefatura Provincial de Obras Públicas entre 1858 y 1916. La lectura de los diferentes inventarios de bienes y materiales que se alojaban en esta oficina en las décadas de 1850, 1860 y 1870 nos cercioran de que todavía en estas fechas allí se encontraba la amplísima documentación ordinaria relativa a las obras de la ingeniería civil provincial (entre ellas, tres ejemplares del proyecto de construcción del puente en el vado de Alconétar y una memoria, presupuesto y pliego de condiciones de la carretera de primer orden de Mérida a Salamanca, o el expediente administrativo generado por la comisión extraordinaria para la navegación del Tajo y la restauración del puente de Alcántara), pero nos fue imposible dar con su paradero entre todo el repositorio archivístico del ramo de Obras Públicas de este archivo. En fechas recientes, hemos podido acceder al archivo de la Unidad de Carreteras de Cáceres, dependiente de la Demarcación de Carreteras de Extremadura, sujeta a su vez al Ministerio de Fomento, donde se han hallado todos estos antecedentes de la ingeniería viaria extremeña. En tal sentido, agradecemos todas las facilidades que Elena Candela, responsable del archivo, nos ha ofrecido para acceder y consultar los expedientes de este instituto. Al igual, no nos olvidamos de Emilio Arévalo Hernández, quien casi al término de esta investigación doctoral nos puso tras la pista de estos expedientes.

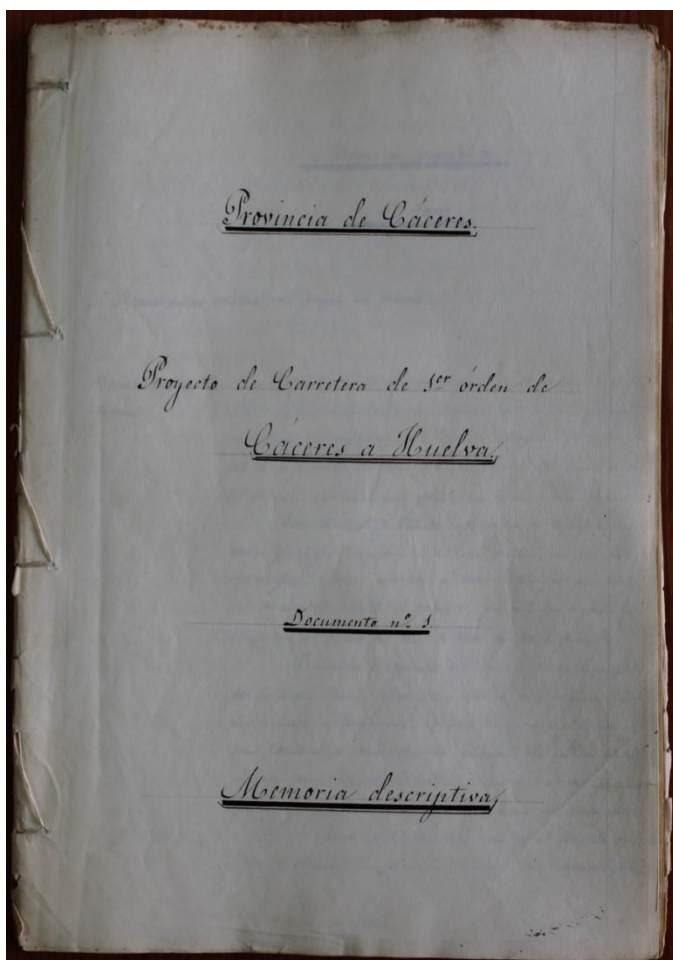


Figura 28. Memoria descriptiva del proyecto de carretera de 1^{er} orden de Cáceres a Huelva (UCCC).

A lo largo de su estancia en la Alta Extremadura solicita y le son concedidas numerosas licencias para ausentarse temporalmente. Muchas sueltas, por motivos de salud, aunque las más interesantes se deben a sus estancias temporales en Madrid, donde “asuntos perentorios de familia” le obligaban a acudir periódicamente. También se han constatado algunas estancias accidentales en Arroyo de la Luz, donde tenía otra residencia, seguramente por los vínculos familiares con los Condes de Adanero. Justo antes de ser destinado a Madrid, en 1877, el ingeniero de Barcelona percibía un sueldo de 6.000 ptas. anuales, una cantidad nada desdeñable y que le habría granjeado una acomodada posición socioprofesional. La misma que le hace ser agregado a otras instituciones de ámbito local y provincial, desde la propia Comisión de Monumentos de Cáceres hasta la Junta Provincial de Sanidad, la Comisión Provincial de Estadística o la Junta de Propietarios para estimular la ejecución y funcionamiento del tendido ferroviario provincial. Una gran proyección le ofrece su adscripción a la Comisión Provincial delegada para la Exposición Universal de Viena de 1873, en la que participa como vocal de la sección de Bellas Artes (la otra era la de Industria), la encargada de

surtir y facilitar la concurrencia de efectos de la región a este gran acontecimiento internacional²⁰⁷.

En abril de 1879, cumpliendo con las disposiciones superiores del cuerpo y tras haber ascendido a Inspector General de segunda clase en Madrid, Millán hacía entrega de la Jefatura de Cáceres a Juan Castellano, el adjunto de mayor graduación de cuantos se hallaban destinados al servicio en la provincia, así como de todos los inventarios correspondientes de la oficina para examinarlos y confrontarlos. Esta despedida de Millán del cuerpo de ingenieros de Cáceres se produce, con precisión, el 30 de abril de 1879. Con esa fecha traslada una carta de despedida desde las oficinas del cuerpo al Gobernador Civil en la que le expone las causas de su marcha y las impresiones que tantos años de ejercicio profesional en la provincia le habían producido²⁰⁸. Millán saca pecho de su trabajo y no duda en exponer su satisfacción “de ver desarrolladas, bajo nuestro inmediato cuidado, las principales vias de comunicacion que á cargo del Estado cruzan actualmente el pais, y alcanzan ya la respetable longitud, total, de unos 600 Kilómetros, incluso las empezadas por los dignos Ingenieros que nos precedieron”. Tanto es así que durante su gobierno al frente de la Jefatura provincial de Cáceres la red viaria había sido plasmada en su totalidad según lo proyectado por los Planes Generales de Carreteras de 1860 y 1864, y seguiría en construcción hasta que no se ejecutaran los trazados prevenidos en el de 1877, en obras a su marcha. Haciendo gala de una actitud muy agradecida, no excusaba sus alusiones a las autoridades y representantes políticos provinciales, ni a la cooperación de todos los integrantes del cuerpo de ingenieros de Cáceres, tanto tiempo bajo su cargo, a cuya respectiva parcela de poder o profesional debía agradecer el pueblo cacereño todos los progresos habidos en la red provincial de carreteras. Una provincia que “no será fácil echemos en olvido [...], que consideramos, hace ya tiempo, como adoptiva”, él que la había conocida casi un cuarto de siglo antes “tan atrasada en todo lo concerniente al importante ramo de Obras públicas, llamadas á fomentar los gérmenes de prosperidad con que cuenta”. El contenido de esta misiva, por deseo expreso del ingeniero, era reproducido poco tiempo después en el Boletín Oficial de la Provincia para que encontrara su buscado entendimiento público²⁰⁹.

En lo que concierne a su perfil de académico de la Historia y de promotor de la investigación arqueológica de Extremadura, en cierto modo, ha sido precisamente la importante obra de restauración del viaducto de Alcántara la que ha relegado a un

²⁰⁷ Una crónica contemporánea de los hechos, NAVARRO REVERTER, J.: *Del Turia al Danubio: memorias de la Exposición Universal de Viena por Juan Navarro Reverter, con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Emilio de Santos*, Valencia, Imp. de J. Domenech, 1875.

²⁰⁸ AHPCC, Administración Central Periférica, Obras Públicas y Transportes, Junta Provincial de Carreteras, 196, que conserva la comunicación enviada al Gobierno Civil de Cáceres. Un borrador manuscrito de Millán de este escrito se guarda en la caja 193 de esta misma sección.

²⁰⁹ BOPCC de 3 de mayo de 1879.

segundo plano el trabajo de Millán en el campo de la Arqueología extremeña, a la que consagró parte de su tiempo compaginándola con su desempeño profesional de Ingeniero Jefe en la provincia. El cómputo de las iniciativas arqueológicas en las que interviene e incluso en las que se deja notar su mano, por unos indicios u otros, no han gozado de la misma atención por parte de la historiografía, pese a las citas y referencias que habitualmente se rastrean en la bibliografía (extremeña y nacional) sobre la Vía de la Plata, en cuyo estudio Millán se va a revelar como un precursor. Una injusticia histórica que se encontraba hasta la fecha presente pendiente de revisión, y a cuyo fin consagramos las páginas siguientes, con las que pretendemos ubicar a Millán en el lugar que debe ocupar en la historia de la Arqueología española, como uno más de los muchos ingenieros que fueron pioneros de la disciplina y que contribuyeron en la Extremadura de mediados del Ochocientos al estudio y al conocimiento del Patrimonio Arqueológico regional.

La rehabilitación del puente de Alcántara: proyecto, ensayo y celebración

Con gran paradoja, la restauración y el acondicionamiento no ya del puente de Alcántara, sino de todo el conjunto monumental romano alcantarino (puente, arco central y *sacellum* contiguo), no han tenido tampoco hasta la fecha su correspondiente estudio historiográfico. Los pormenores de la reconstrucción de parte de sus fábricas, la rehabilitación de las otras y el estilo en el que se ejecuta la obra pueden encontrarse en la abundante bibliografía existente, publicaciones que se cuentan por decenas²¹⁰. Sin embargo, menor interés ha despertado esta intervención de Millán en otras corrientes o parcelas de la investigación arqueológica, caso del examen historiográfico. Un enfoque que si no obviado por los estudios publicados hasta la fecha, no cuenta todavía con una adecuada reflexión²¹¹.

Las obras de reparación del puente de Alcántara se realizan en el reinado de Isabel II, que no es, ni mucho menos, la primera monarca en preocuparse por el mal estado de conservación del viaducto, ni en plasmar su huella regia en sus fábricas, dañadas repetidamente en el devenir de los siglos. Durante el reinado de Carlos V se reformaba en todo su recorrido, se reponía la arquería de aguas arriba abatida en 1213 y se

²¹⁰ Sobre la restauración realizada por Alejandro Millán, el más completo trabajo es el de RODRÍGUEZ PULGAR, M^a. del C.: *El puente romano de Alcántara: reconstrucción en el siglo XIX*, Salamanca, Institución Cultural “El Brocense”, 1992. El definitivo estudio arquitectónico del viaducto lo realizó LIZ GUIRAL, J.: *El puente de Alcántara: arqueología e historia*, Madrid, Fundación San Benito de Alcántara, 1988.

²¹¹ Tenemos en prensa un estudio monográfico sobre estos extremos, MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “La rehabilitación del conjunto romano de Alcántara (1856-1859/60). Lecturas y perspectivas historiográficas de una apropiación”, en AGUILERA DURÁN, T. *et alii* (eds.): *Discursos alternativos en historiografía y legado de la Antigüedad*, Serie Actas CD, UAM, Madrid, 2016 (en prensa).

reparaba el arco central. El puente sufre nuevos daños recién iniciada la Guerra de Restauración, como eje de las estrategias militares de época moderna entre las dos monarquías ibéricas, y durante la Guerra de Sucesión, que trae consigo la destrucción de otro arco de poniente, el cual no se recompone hasta el reinado de Carlos III. Misma suerte corre el segundo arco de la ribera derecha durante la Guerra de la Independencia, demolido por los aliados británicos en ayuda contra las tropas napoleónicas. El puente recuperara su cometido temporalmente gracias a un puente de cordaje levantado mediante una innovadora estructura de maderas y cuerdas, y más tarde con un puente estable de madera, que será incendiado intencionadamente en 1836, en el acontecer de la Primera Guerra Carlista. Ante su ruina, los habitantes de la villa y demás transeúntes tenían que conformarse con atravesar el caudaloso río Tajo por medio de un precario paso de barcas²¹².

El puente de Alcántara alcanza los años cincuenta del siglo XIX en un incierto estado de conservación e inutilizado como enlace de comunicaciones terrestres. Pero para entonces la coyuntura histórica ha cambiado. Atrás han quedado los conflictos bélicos acostumbrados, sustituidos por un contexto de cierta estabilidad que pasa por el afianzamiento de la Monarquía isabelina como figura avalista de la consolidación del Estado-Nación español. Su reinado atraviesa un proceso de modernización, lento e inorgánico, pero efectivo, en una voluntad de equiparación al de una Europa occidental en la que proliferan los influjos de la Revolución Industrial y la liberal burguesa. La creación y mejora de la malla de comunicaciones terrestres y fluviales se enmarca aquí, en el momento de la puesta en marcha y en pleno rendimiento de un mercado nacional mejor intercomunicado y más especializado. Nos encontramos al Estado favoreciendo la

²¹² CORRALIZA, J. V.: “El puente de Alcántara (dos manuscritos del siglo XVI)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXX, (1), 1974, pp. 153-169. SÁNCHEZ LOMBA, F. M.: “Observaciones sobre reformas en el puente romano de Alcántara”, *Norba (Arte)*, 4, 1984, pp. 312-316. MARTÍN NIETO, D. *et alii*: *Noticias de Alcántara, (I) Pedro Barrantes Maldonado y sus Antigüedades de la villa de Alcántara*, Cáceres, Diputación Provincial, 2010, pp. 202-203. Muy sugestiva es también la hipótesis sobre la fisonomía original del puente y las torres de CARBONELL, J. *et alii*: “*Pons Traiani, Qantara Es-Saif*, puente de Alcántara. Problemas de epigrafía, filología e historia”, en MAYER, M. *et alii* (coords.): *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona, 3-8 de septiembre de 2002)*, Barcelona, Monografies de la Secció Històrico-Arqueològica, X, 2007, pp. 247-258. Sobre las reformas de los siglos modernos, CRUZ VILLALÓN, M^a.: “El puente de Alcántara en los siglos XVII y XVIII. Noticias sobre su estado y planteamiento de restauración”, *Norba (Arte)*, 22-23, 2002-2003, pp. 89-99 y CHIAS, P. y ABAD, T.: “El arte de describir el territorio: mapas y planos históricos en torno al puente de Alcántara (Cáceres, España)”, *Informes de la Construcción*, 64/extra, 2012, pp. 121-134, con una relación de ilustraciones sobre el puente y de la cartografía histórica de Alcántara. Otros intentos de reconstrucción más recientes y el proyecto de cordaje, CRESPO DELGADO, D. y GRAU FERNÁNDEZ, M.: “Restaurar una obra pública en la época de la Ilustración: el puente de Alcántara”, en ARENILLAS PARRA, M. *et alii* (eds.): *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Burgos, 7-9 de junio de 2007*, Madrid, Instituto Juan de Herrera - CEDEX, 2007, I, pp. 243-252, LÓPEZ GARCÍA, M.: “Criterios de actuación en la reparación del puente de Alcántara: respeto y economía. El informe del ingeniero Pelilla (1841)”, *Ingeniería y Territorio*, 56, 2001, pp. 76-81 y CRUZ VILLALÓN, M^a. y CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Un ingenio de guerra: el puente de cordaje que los ingleses tendieron sobre el puente de Alcántara en 1812”, *Norba (Arte)*, 32-32, 2012-2013, pp. 317-324.

(re)construcción y operatividad de muchas obras públicas, plenamente inexistentes en determinados puntos geográficos, muy dañadas e inutilizadas en otros²¹³.

El viaducto de Alcántara, perdida su noción geoestratégica militar, recupera ahora su primigenio cometido, el de formar parte del mapa de comunicaciones radiales y operativas de la Península Ibérica. El río Tajo y toda su cuenca constituyen en estos momentos un factor geográfico esencial para el conjunto de tierras peninsulares que atraviesa su curso. Los dos Estados, España y Portugal, tratan de tejer una red de comunicaciones entre las dos orillas del río hasta su misma desembocadura en el Atlántico, configurando una imagen del Tajo semejante a la de un espacio fluvial particular, antropizado, en el que las comarcas que atraviesa ya no se encuentran inarticuladas por una barrera natural, que fractura el norte y el sur geográfico. Mucho tenía que decir en la cuestión del tendido de vías de comunicación terrestres entre ambas márgenes del río, dentro del plan acometido para el desarrollo modernizador del país, el paso alcantarino. Dispuesto sobre el Tajo en un enclave geográfico estratégico, conectando la Meseta castellana con el mediodía peninsular y los territorios fronterizos de España y Portugal, la canalización y navegación del río y la reconstrucción del puente de Alcántara serán dos de los más importantes proyectos de la ingeniería civil.

La iniciativa restauradora, no obstante, no cabe atribuirle a Isabel II o a su gabinete político de turno. El parecer es fruto del impulso liderado por la Real Academia de la Historia. Uno y otro, organismo académico y Estado, van a acabar convergiendo en sus posicionamientos para caminar de la mano por la senda de la manipulación propagandística de una obra civil de la Antigüedad²¹⁴. La Real Academia de la Historia solicita al Gobierno de Isabel II que, de cuenta y gasto de las arcas del Estado, se costeen las obras de reconstrucción más necesarias y urgentes para poner en valor lo que un día había sido una meritoria obra pública de la Antigüedad y que ahora apenas se sostenía como una construcción arruinada. Las autoridades se muestran solícitas y, al

²¹³ Las retóricas palabras del ingeniero y político Arturo de Marcoartu, a propósito del ambicioso proyecto de ferrocarril Madrid-Lisboa, dan buena cuenta de su convencimiento: “Felicitámonos como españoles, porque el sol que se eleva sobre nuestro horizonte es de paz, ventura y libertad; como ingenieros, porque con el progreso de las ideas se engendra el vapor y nace la electricidad; como soldados del *ejército de la paz y de la civilización*, porque llevaremos nuestros carriles de hierro hasta las playas de Lisboa para unir países que bañan los mismos ríos y tienen las mismas costas. Quede la España sin más límites que los Pirineos y los mares; asegure y fomente sus provincia de Ultramar; ilustre su pueblo que solo á sufrir se le enseñó y que merece recoger sazonados frutos del árbol de la libertad; regenere el entusiasmo de la patria, fecundo estímulo en todos los ramos del saber humano, y la península habrá recobrado entonces de una manera mas estable su antiguo puesto en el congreso de las naciones”. MARCOARTU, A. de: “La revolución y las obras públicas”, *Revista de Obras Públicas*, 5/16, 1854, pp. 206. *Vid.* MERCHÁN GABALDÓN, F.: “El Canal de Isabel II y la contribución de los ingenieros a la modernidad en España”, *Revista de Obras Públicas*, 3440, 2004, pp. 53-69.

²¹⁴ En la Real Academia de la Historia se custodian individualizados todos los expedientes de la restauración, catalogados por CELESTINO, J. y CELESTINO, S.: *Comisión de Antigüedades...*, *op. cit.*, 70-78. Disponibles para su lectura en el portal <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc4q9f4> (web consultada en agosto de 2016).

poco, decretan que se elabore el presupuesto de obras. Aprobado el proyecto, queda pendiente dirimir una cuestión trascendental: qué nombre y, ante todo, extraído de qué ámbito profesional, debe hacerse cargo de la dirección técnica de las obras. Muy pronto el Gobierno isabelino la hace recaer en la figura de Alejandro Millán, miembro del cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que ha demostrado ya en las obras del Canal de Isabel II su pericia.

La predilección por un ingeniero civil y no (como habría sido en principio lo normal) por un correspondiente de las Reales Academias de la Historia o de las Bellas Artes de San Fernando, presumiblemente más instruido en los saberes arquitectónicos clásicos, no es sorprendente. Desde los años cuarenta, la configuración de la ingeniería como una disciplina civil, ya no vinculada en exclusiva con la dimensión militar, junto a esa carrera para la reestructuración de las comunicaciones, hace que sus profesionales reciban el encargo de diseñar muchas obras públicas de la amplia geografía peninsular, proyectos que comúnmente vienen a coincidir con el trazado de itinerarios, puentes y demás construcciones que en el pasado habían salvado distancias y accidentes topográficos. Y es que la impronta dejada por Roma en la península tenía aún notables ejemplos en el campo de la ingeniería civil. Se entiende así que sus profesionales, entre ellos Alejandro Millán, no tuvieran por problema el factible reacondicionamiento de una o varias de estas obras públicas preexistentes, adecuándolas, eso sí, a las nuevas condiciones y necesidades; o que muchos de sus representantes (como el mismo Millán) sean considerados hoy pioneros de la Arqueología española, en base a los primeros estudios que realizan sobre el itinerario romano peninsular y de los restos arqueológicos que jalonaban sus trazados; o que sean ellos (de nuevo, Millán) quienes a fuerza de tropezarse con estas ruinas y construcciones allá donde emprenden sus proyectos, reconozcan personalmente más vestigios de la Antigüedad que muchos de los correspondientes académicos más avezados²¹⁵.

La misma Real Academia de la Historia, instigadora de la rehabilitación, no habría visto tampoco mal la elección de Alejandro Millán, dada la estrecha relación existente entre los cometidos profesionales del ingeniero civil y los culturales inherentes a la corporación académica. La ingeniería del momento, como tantas otras disciplinas, es una ingeniería con claros tintes románticos, atraída por la monumentalidad de la obra antigua, que se trata incluso de imitar. Los ingenieros civiles consideran su profesión como una disciplina artística, o al menos a caballo entre la Ciencia y el Arte. La suya es también una profesión con responsabilidad histórica, puesto que proyectan sus obras con el afán de que perduren en el tiempo. En última instancia, los ingenieros disfrutaban

²¹⁵ AGUILAR CIVERA, I.: *El discurso del ingeniero en el siglo XIX. Aportaciones a la Historia de las Obras Públicas*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano - Generalitat Valenciana, 2012, pp. 229 y ss., que incide en la relación entre Patrimonio, ingenieros y reflexión histórica.

de importantes ventajas frente al erudito cuerpo de académicos, que desempeñaba un trabajo eminentemente de gabinete y no de campo, como eran el mejor conocimiento del terreno o de los avances en la peritación arquitectónica. La reconstrucción de José Agustín de Larramendi del puente romano de Andújar (Jaén) o la proyectada (que no ejecutada) de Francisco Javier Barra en el viaducto renacentista de Almaraz (Cáceres), al margen de la que nos ocupa, dan buena cuenta de lo expuesto.

Una vez asignado el presupuesto y diseñado el proyecto de obras, Alejandro Millán comienza los trabajos de rehabilitación a finales de 1856. No es nuestra intención relatar con profusión de detalles su ejecución, por no caber en los fines del presente estudio y por figurar bien narrado en la bibliografía extremeña²¹⁶. Sobre las reformas acometidas estrictamente en el puente, sabemos que se desarrollan de acuerdo a un programa de obras planificado, cuyo más importante objetivo es la restitución de la arquería cortada y la reestructuración de las pilas, lo que se remata con la apertura de dos explanadas en ambos accesos²¹⁷. En cuanto al arco honorífico, apenas se respetan de él sus trazas romanas originales: es desmontado casi por completo y realzado por orden de Millán al encontrarse medio desplomado, debiendo reponer el almenado y sustituir incluso con materiales contemporáneos algunos de sus sectores más afectados²¹⁸. De inmediato se desata una campaña en la prensa contra el ingeniero, acallada por la Dirección General de Obras Públicas y la Real Academia de la Historia, que comisiona rápido al arquitecto Agustín Felipe Però para indagar sobre la veracidad de la operación, y quien acabará apostando por el visto bueno a la actuación de Millán en función de su deterioro y de los perjuicios que estaba causando a la estructura central del puente. El buen hacer del ingeniero es secundado por las Academias mediante dos comunicaciones, publicadas en la *Gaceta de Madrid*, con las que tratan de desmentir que no hubieran hecho nada por detener la demolición y de salvaguardar al director de las obras de las críticas²¹⁹. A la sombra de la monumentalidad del viaducto quedaba el *sacellum*, el templo situado en la prolongación de su acceso meridional. La construcción había sido cristianizada en algún

²¹⁶ El curso de las obras puede seguirse en la monografía de RODRÍGUEZ PULGAR, M^a. del C.: *El puente romano de Alcántara...*, op. cit., 101 y ss., que publica planos y dibujos. También LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: *Arquitectura, urbanismo e ingeniería sobre papel. Cáceres, siglos XV al XX*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 1992, pp. 54-63.

²¹⁷ El cierre de la bóveda del arco cortado, un 24 de diciembre de 1858, se celebra con un solemne acto en Alcántara para conmemorar el reciente nacimiento del Príncipe de Asturias, el futuro Alfonso XII. Narrado por MONTERDE, A.: “Noticias varias”, *Revista de Obras Públicas*, 6/3, 1858, p. 36.

²¹⁸ El desmontaje de la construcción provoca el descubrimiento casual de numerosos grafitos árabes, estudiados por GILOTTE, S.: “Al-Mu’tadd et le pont d’Alcántara (Cáceres)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 36/2, 2006, pp. 211-232.

²¹⁹ *Gaceta de Madrid* de 14 de agosto de 1859. Vid. BLANCO FREIJEIRO, A.: *El puente de Alcántara en su contexto histórico. Discurso de ingreso leído en sesión solemne celebrada el 23 de enero de 1977 por el Excelentísimo Señor Don Antonio Blanco Freijeiro, y contestación del Excelentísimo Señor Don Diego Angulo Iñiguez*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1977, pp. 61-67, que adjunta una transcripción del informe manuscrito de Felipe Però que se conserva en la Real Academia de la Historia. Otra copia del informe la custodia la RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Puente de Alcántara.

momento de la época medieval y la intervención de Millán se acomete con vistas a devolverle su presumible aspecto inicial.

Las obras ejecutadas por Alejandro Millán se ajustan al criterio restaurador de la Real Academia de la Historia, que ha logrado capitalizar la dirección de los aspectos históricos y estéticos de los trabajos con el fin de velar por el respeto a la fisonomía clásica del viaducto, dentro de los parámetros artísticos que señalaba el historicismo en las teorías imperantes para la restauración monumental. También atesorar los parabienes del Gobierno isabelino por su abnegada colaboración en la causa. Es patente que la Academia defiende en todo momento la obligación de conservar el puente no sólo como obra pública de mérito, sino también como vestigio emblemático de la “pervivencia” de la Antigüedad en suelo peninsular, con la intención de promover una rehabilitación que no se dejara llevar por postulados que desfiguraran su apariencia original. En tal caso, la restauración se realiza con el esmero del respeto, de la fidelidad y de la imitación del lenguaje primitivo del clasicismo romano. Una imitación que, en cierto modo, inventaba una propia realidad histórica.



Figuras 29 y 30. Arriba, dibujo de la inscripción romana monumental dedicada a Trajano, ubicada en el cuerpo superior del arco. A la izquierda, escarpia de las inscripciones romanas (ARAH; *Tesoros de la...*, 2001).

Mayor trascendencia simbólica desprenden las reformas realizadas estrictamente en el arco honorífico. Desmontadas sus fábricas y con ellas también todas las inscripciones que hasta el momento cobijaba (las originales romanas y las de época de Carlos V), el realizado casi total de la construcción trae consigo una reubicación de todas ellas, en un acto de respeto del director de las obras y de la Real Academia de la Historia hacia los distintivos conocidos. El motivo es la labra de dos lápidas conmemorativas más, una decisión tomada por la comisión interna de la Real Academia de la Historia que hace el seguimiento de la rehabilitación. El diseño de las inscripciones y la redacción de su

texto se ciñen exactamente a los esquemas de las inscripciones clásicas, imitadas al uso de los epígrafes romanos. Así lo había expresado la Academia, desvelada por que “el carácter de las nuevas inscripciones sea romano, y en todo se respete al estilo, forma y condiciones propias de aquel pueblo”²²⁰. Una de ellas contiene una relación de los *populi* que sufragaron la edificación del puente (copia de la original, en muy mal estado de conservación); la otra, una breve descripción de los trabajos de reconstrucción. Todas las inscripciones (las precedentes, “como reliquias dignas de conservación y respeto”, y las contemporáneas) son reinstaladas en las distintas caras del arco a finales de 1859, al término de las obras²²¹.

En paralelo, la comisión interna de la Real Academia de la Historia vela por la fabricación de un escudo heráldico de Isabel II, labrado por los reputados hermanos Bellver y Collazos. Esculpen la insignia heráldica “haciendo juego” con la imperial de Carlos V, asumiendo la ligazón estilística pero también simbólica con el emblema precedente. La mimetización llega a tal punto que el escudo isabelino se coloca en el mismo lugar del arco ocupado por el imperial, en su cara opuesta, el de mayor prestigio de la restaurada construcción. La obra escultórica había merecido, según las palabras de Millán (que remite a la Academia dos fotografías), considerables elogios por quienes ya la habían contemplado, “considerandola como un fiel testigo para los siglos venideros del estado de adelanto que han alcanzado en nuestra época las bellas artes de la nación y digno accesorio del renombrado monumento á que está destinada”²²².

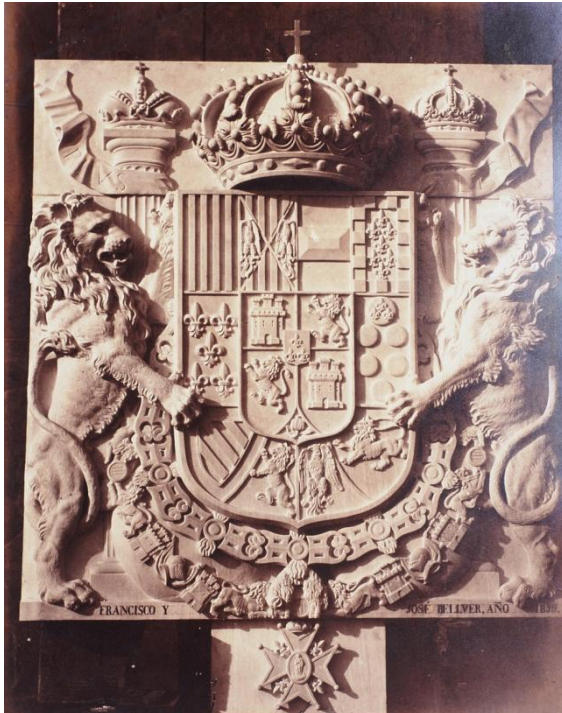
El discurso impuesto por la Real Academia de la Historia en ambos asuntos rompe en apariencia el marcado por la misma corporación para las obras de rehabilitación, guiadas por el firme respeto al clasicismo romano. Pero su hacer está dentro del más calculado academicismo postilustrado. La Monarquía borbónica, tradicional mecenas académico, continúa ofreciendo protección a la de la Historia a cambio de su contribución a la forja de una historia nacional que se entiende como los hechos, hazañas y bondades de cuantos soberanos integran su dinastía. De esta forma, nos encontramos ante una política calculada y compartida por Academia y Monarquía que

²²⁰ ARAH, CACC/9/7948/04(25).

²²¹ Los borradores de los textos, en ARAH, CACC/9/7948/04(18, 19 y 21). Se detienen en las inscripciones GARCÍA IGLESIAS, L.: “Autenticidad de la inscripción de municipios que sufragaron el puente de Alcántara”, *REE*, XXXII (2), 1976, pp. 263-275 y BLANCO FREIJEIRO, A.: *El puente de Alcántara...*, *op. cit.*, pp. 31 y ss. La segunda inscripción hacía una errónea referencia al paso de la Vía de la Plata por el puente de Alcántara, fruto de la equivocada ecuación *Norba* = Alcántara, que no fue subsanada hasta la publicación del estudio de HÜBNER, E.: “Situación de la antigua Norba”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* (en adelante, *BRAH*), I, 1877, pp. 88-97. Al desmontar el arco, Millán envía a la Real Academia de la Historia varias grapas de madera y plomo arrancadas de la sillería, moldes en azufre fundido de la escritura árabe incisa en el monumental de Trajano y una escarpia de bronce con forma de dedo que sujetaba las inscripciones romanas. La última pieza se reproduce en *Tesoros de la Real Academia de la Historia: Exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid. Abril-julio 2001*, Madrid, Real Academia de la Historia - Patrimonio Nacional, 2001, p. 234.

²²² ARAH, CACC/9/7948/04(34).

trata de mimetizar la habilidad propagandística practicada por Carlos V tres siglos antes. Y es que si el admirado emperador de los Austrias, encumbrado por la historiografía decimonónica, así lo había ensayado sobre tamaña obra pública de la Antigüedad, porqué no habría de imitarle la reina borbona.



Figuras 31 a 33. Arriba, inscripciones conmemorativas de la restauración de Isabel II. A la izquierda, escudo de armas isabelino, esculpido en mármol por los hermanos Bellver (colección particular; Clifford, 1860).

En ningún caso de forma gratuita, el amparo de Isabel II encierra una manipulación de signo regio: el de las interesadas exaltaciones que otorgan a la reina el cetro de figura garante de la protección de las “ruinas” y “antigüedades” patrias, especialmente las que conforman el Patrimonio monumental del país. Restauración, reafirmación política y modernización marchan ideológicamente tomadas de la mano para encajar en los planteamientos que instrumentalizan los fundamentos conservados de la Antigüedad. La estrategia seguida hace por entroncar la utilización del Patrimonio (en general) y de la rehabilitación del viaducto (en particular) con la consolidación del Estado, como una plataforma sobre la que fundamentar proyectos de corte político y en el que se intuye la proyección inclusiva de la Monarquía como divisa representante de la nación en el curso modernizador. El monumento alcantarino, como tantos otros que son objeto de una apropiación similar (el acueducto de Segovia es también sometido a reformas de consolidación), se convierte en un avalista, en una excelente herramienta de transmisión ideológica. Un testimonio residual del pasado que revela los caracteres “fundacionales” del Estado-nación²²³. Esta consideración, por otro lado, no difiere de la que estaba adquiriendo el Patrimonio monumental y su percepción en toda Europa occidental, cuyos Estados desarrollan también a la par su privativo proyecto conservacionista y de instrumentalización.

La tendencia llega a equiparar tanto la rehabilitación como (llegado el momento) la celebrada reapertura del paso con la reestructuración de comunicaciones y obras públicas en el escenario de la modernización y del progreso del país, una idea presente en el imaginario político, académico y social. La Monarquía, el Gobierno y las Reales Academias, todos exhiben entusiastas este estandarte, el de la capacidad de conciliar modernización y progreso al tiempo que respeto a sus orígenes, la acumulación de fundamentos agrupados por su pertenencia a un supuesto pasado común. La retórica del culto a la Antigüedad llega al punto de entremezclarse la rehabilitación con una consideración del tiempo histórico en la que el viaducto (ahora sí, un monumento) permite enlazar un continuo entre la Antigüedad y el tiempo presente. Tradición con modernidad y progreso, inextricablemente unidos por la obra conservada.

En 1860, rematadas las obras, la reapertura del paso se festeja en Alcántara como un memorable acontecimiento. En este sentido, las narraciones coetáneas a los hechos son un testimonio extraordinario para acercarnos a cómo percibieron la rehabilitación del puente, el respeto a sus trazas y su recuperada utilidad pública los grupos sociales, personalidades e instituciones involucrados. Ejemplares de prensa, de revistas y de otras publicaciones periódicas de la época recogen aquí y allá los fastos inaugurales que celebran la reapertura oficial, a principios de enero de 1860, pero la práctica totalidad

²²³ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “Arqueología y política...”, *op. cit.*, pp. 28 y ss.

adolecen de un carácter parcial, anecdótico y disperso. Así, es un pequeño folleto, publicado apenas unas semanas después de los actos, el que nos acerca con mejor provecho historiográfico a las realidades de la conmemoración. El folleto se edita bajo el título *Solemne inauguración del puente monumental de Alcántara, verificada el día 4 de febrero de 1860*, publicado en Cáceres por Juan Miguel Sánchez de la Campa, testigo directo de los acontecimientos como Inspector General de Caminos del distrito que era²²⁴. Nos atrevemos a señalar que la obra, de eminente naturaleza literaria, rezuma un espíritu prerregeneracionista o regeneracionista temprano, si se quiere, como heredera de los planteamientos reformistas ilustrados del siglo XVIII. En apenas una treintena de páginas el folleto recoge gran profusión de detalles, pese a que debió de ser redactado apresuradamente en atención a la inmediatez con la que se publica²²⁵.

La narración de los acontecimientos establece en todo momento un paralelismo exaltado entre dos hechos de (a su parecer) pareja relevancia histórica: la terminación de las obras del puente y la conquista de Tetuán, en el contexto de la Guerra de África que enfrenta a España contra el sultanato de Marruecos. Su narración parte de una ensoñación embelesada que le hace conectar persistentemente la Antigüedad clásica y la rehabilitación con los problemas que observa a su alrededor. Ambos acontecimientos enaltecían por igual a la victoriosa y dadivosa Monarquía isabelina²²⁶. Quizá sin saberlo, el mismo autor estaba contribuyendo a recubrir de legitimidad una guerra planificada por las autoridades políticas y militares españolas. Existe un amplio consenso entre historiografía para ponderar esta guerra como un conflicto provocado por España. En un momento de inestabilidad preocupante, la mejor oportunidad para afianzar la imagen del

²²⁴ SÁNCHEZ DE LA CAMPA, J. M.: *Solemne inauguración del puente monumental de Alcántara, verificada el día 4 de febrero de 1860*, Cáceres, Imprenta de D. Nicolás M. Jimenez, 1860. Recordamos que Sánchez de la Campa es nombrado vocal de la Comisión de Monumentos unas semanas después de la inauguración de las obras de rehabilitación en Alcántara.

²²⁵ Existe otra narración de los hechos que tienen lugar en estos días, del alcantarino Pedro Claver. Juan Sanguino, muy recordado integrante de la Comisión de Monumentos de Cáceres, relatará en 1904 cómo durante una excursión a Alcántara ha contactado con Antonio M^a. Claver, fiscal municipal e hijo del citado, de quien conservaba en herencia una memoria con el rótulo "*Puente y San Benito*". Una copia había sido dirigida en 1872 al Gobierno de Amadeo de Saboya para apoyar una demanda de rehabilitación integral del conventual alcantarino. Sanguino tiene acceso a esta memoria original, que junto "con otras noticias" contenía un "dibujo en tela" con mediciones del puente durante su fase de reconstrucción, "que le facilitó su amigo el Sr. Millán". SANGUINO, J.: "Por Alcántara y Brozas: excursión artística", *RE*, IV, 1902, pp. 184-185. A Juana Santano Díaz, bibliotecaria de Alcántara, le agradecemos su amabilidad para guiarnos en esta cuestión y por habernos cedido referencias documentales y bibliográficas relacionadas con la reconstrucción y con este testigo de las reparaciones.

²²⁶ "El día cuatro de este mes, mientras el Ejército de Africa alcanzaba una victoria tan completa, que le poseionaba de Tetuan; en la provincia de Cáceres y sobre el caudaloso Tajo, se victoreaba á la Reina, á la Pátria y á la Ciencia, por la feliz terminación del puente de Alcántara. Dos importantes laureles vinieron en tan señalado día á coronar á nuestra Reina; el uno regado con la sangre de los leales y arrancado de africana tierra, el otro, obtenido por la ciencia que reconstruye y dá nueva vida á uno de los monumentos que, de la manera mas explícita, atestiguan el poderío y la inteligencia que alcanzó el pueblo romano". SÁNCHEZ DE LA CAMPA, J. M.: *Solemne inauguración...*, *op. cit.*, p. 5.

país en el exterior y para aunar fuerzas a nivel interno por una causa común²²⁷. Sea como fuere, lo cierto es que Sánchez de la Campa no se guarda esta comparativa para el resto de su relato (“allí, en Africa, el valor y la constancia española reconquistará con sangre de héroes un puesto para la patria de Trajano en el congreso de las grandes naciones”), una reflexión sobre la que reincide machaconamente.

El riguroso invierno y los desapacibles días no impiden que las autoridades provinciales, invitadas protocolariamente al acto por el Gobernador Civil Francisco Belmonte, así como otros que asisten por la excepcionalidad del día, acudan “á una solemnidad que encarna en cierto modo la regeneracion de un pueblo”. El relato se sirve de toda una retórica romántica que trasmite una imagen de entusiasmo colectivo, donde el sosiego habitual de las calles y plazas de la villa ha sido sustituido, al menos unos días, por un hervidero de personas (“por todas partes el movimiento y la animación”). Entendemos su apunte como un recurso literario. El Gobierno Civil de Cáceres se ha encargado de coordinar los llamamientos de concurrencia a las más altas esferas sociales, pero difícilmente lo más granado de esta élite puede coincidir en Alcántara, más si cabe cuando los despachos con los llamamientos han sido remitidos apenas unos días antes de que tenga lugar la celebración²²⁸. De hecho, la nómina de asistentes al acto no es del todo lo que se pudiera esperar: a Alejandro Millán y Francisco Belmonte les acompañan los representantes de las instituciones provinciales, de la política y la jurisprudencia de Cáceres así como “otras muchas personas notables”. Es cierto que la provincia está bien representada por un variado elenco de individuos, pero no así la región extremeña, y ni mucho menos el Gobierno de Isabel II. Ni un sólo representante de la provincia hermana, ni del gabinete madrileño de turno, ni siquiera algún digno miembro de las Reales Academias de la Historia o de San Fernando, deja caerse por Alcántara en aquellos días. Sánchez de la Campa se lamenta expresamente en su folleto de la total ausencia de los diputados a Cortes y de la de Cipriano Segundo Montesinos, eminente ingeniero y político nacido en Valencia de Alcántara (Badajoz), que por entonces se desempeña como Director General de Obras Públicas. En principio, quien más había hecho para que se aprobara el proyecto de restauración.

²²⁷ RIEGO AMÉZAGA, B.: “La campaña de África de 1859, la primera guerra mediática española”, en SÁINZ DE ROZAS, M^a. P. *et alii* (eds.): *Comunicación, historia y sociedad: homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Editorial Universidad, 2001, pp. 563-576.

²²⁸ Contamos con el caso del Instituto de Cáceres, cuyo Director, tras haber sido invitado (“por si gusta concurrir á la espresada inauguracion dando asi mayor lustre y esplendor á aquel acto”) y habiendo rehusado justificadamente su imposibilidad para acudir, es requerido por el Gobierno Civil para que mediante su iniciativa personal comisione a dos profesores del centro educativo para que se encuentre al menos representado en el acto. AIEB, Legajo 144, Comunicaciones, años 1851-1862. Oficios con fecha de 26 y 31 de enero de 1860.

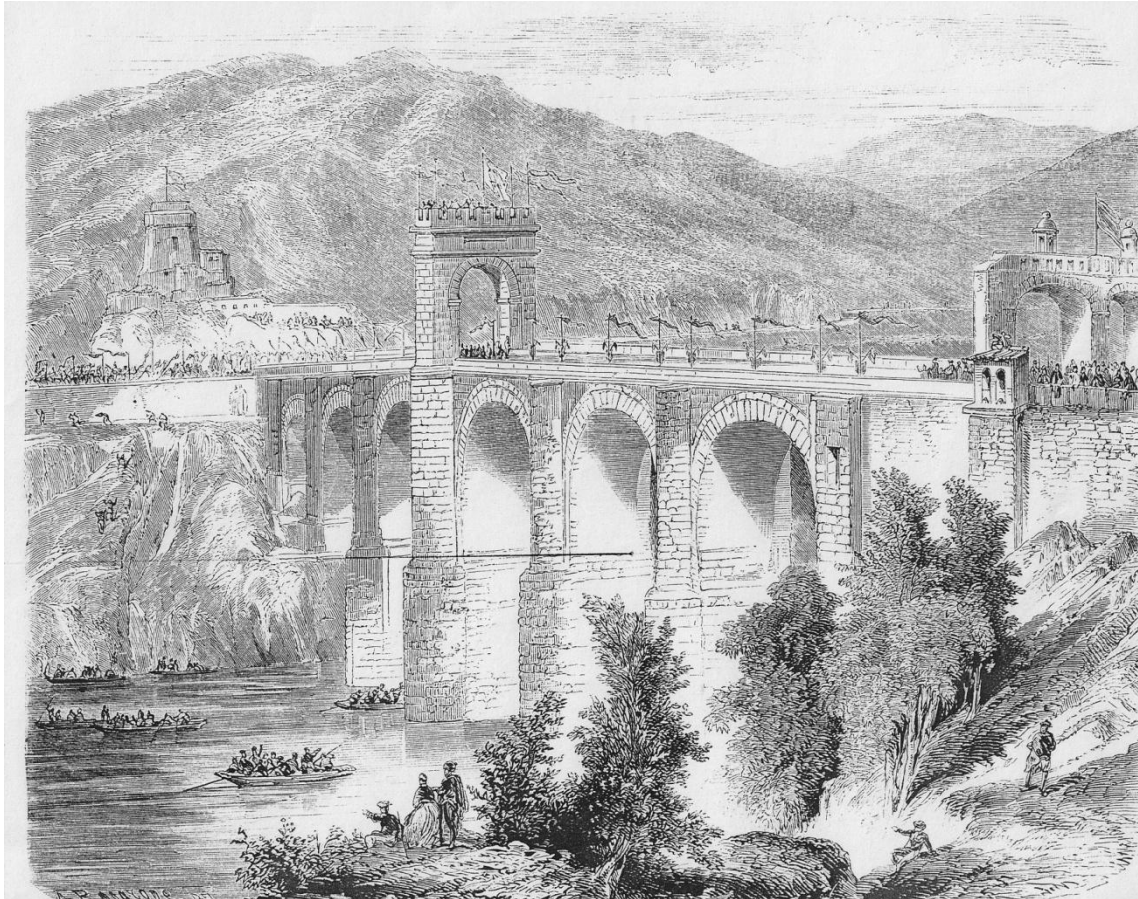


Figura 34. El puente de Alcántara durante los festejos (*L'Illustration Journal Universel*, 1860).

El viaducto había sido engalanado para la ocasión con “profusión de gallardetes de los colores nacionales unos, y azules y blancos otros”, “escudos y banderas”, “leones y castillos”, una guirnalda de laurel que enmarcaba el escudo isabelino y en la coronación del arco, el asta para la bandera española²²⁹. Las fiestas comienzan la noche del día 3 de enero, con una orquesta que brinda a los concurrentes una serenata y, entre otras piezas musicales, “las bélicas armonías de un himno de Africa”. El día siguiente se abre con una misa ante más de doscientas personas (“todo lo más distinguido y que mas genuinamente representa al pais”) en la iglesia del conventual de San Benito. Una vez finalizada, la distinguida comitiva, escoltada por la Guardia Civil, se dirige al puente para inaugurar su reapertura. En el mismo, y tras las pertinentes bendiciones al viaducto del cortejo eclesial, el Gobernador Civil Francisco Belmonte pronuncia a viva voz un emotivo discurso ante “las oleadas de la multitud, y los miles de espectadores colocados en las vertientes de la montaña”. Reconocidas las obras por los peritos competentes, el Gobernador declaraba el puente abierto al tránsito público en nombre de Isabel II. Entre vivas a la reina, al Gobernador Civil y a Millán (cuyos ecos fueron “llevados en alas de los vientos quizá á confundirse con los que nuestros hermanos de Africa lanzaban en

²²⁹ Se desconoce con qué fuentes, pero la prensa francesa publica también una crónica de los actos (*L'Illustration Journal Universel*, t. XXXV, 1860, 121-122), en la que se incluye una idílica ilustración del puente, engalanado, posiblemente realizada a partir de otro dibujo anterior.

aquel momento al apoderarse de los campamentos enemigos”), se descorre la cortina que esconde el escudo de armas de España del arco y se pasa a recitar composiciones poéticas. Dignas de mención son las palabras que el Marqués de Torreorgaz (también venidero vocal de la Comisión de Monumentos) pronuncia con posterioridad, en el alojamiento preparado al Gobernador Civil, ante lo más selecto de los concurrentes. Lamentada la decreciente importancia de la villa alcantarina, el aristócrata reconforta a los presentes:

Señores: ¿qué filósofo, qué historiador, qué poeta, trazar podría verídico, los óptimos frutos que acontecimiento tal en el porvenir para nuestra provincia encierra?

La Extremadura, señores, falta de comunicaciones, moria de plétora; de hoy mas el Tajo, ese rio beneficioso para nuestro país cual el Nilo á Egipto, nos abre las puertas del Occéano y nos da comunicacion con el comercio del mundo”²³⁰.

Desprenden todos los discursos (y toda la obra) un deseo de cambio, de modernidad para una generación que ve en la rehabilitación orquestada la oportunidad para instalar a la región en la senda de la modernidad. Ya durante su relato de la misa, recordaba Sánchez de la Campa cómo se vieron “verter lágrimas de gozo al recordar algunos los tiempos pasados y compararlos con los tiempos presentes”. Un discurso unánime de exaltación, de confianza en un siglo de progresos para la nación que ahora Extremadura y el pueblo de Alcántara pueden conquistar una vez rehabilitado el paso sobre el Tajo.

Se acude después al banquete preparado para la ocasión, decorado el salón con planos y dibujos de la obra y una maqueta del puente. Todo él se ameniza con brindis y halagos a Alejandro Millán, a la rehabilitación del puente (“que desde hoy deberán llamar los españoles de Lacer y Millan”) y a la soberana Isabel II, sobre cuya figura no cesan los parabienes que la estiman continuadora de la obra de Trajano y de Carlos V. Durante el banquete se saca también a colación el tendido ferroviario proyectado para la provincia de Cáceres, el que habría de sumarse, como más importante vehículo de modernización, a la reapertura del paso de Alcántara, que según Pedro Claver era uno más de los éxitos atribuibles a la audacia de España:

¿No veis esa escuela infatigable de Ingenieros, nacida ayer, derramarse por la Nacion, y por do quier proporcionar á la adormecida industria fomento y desarrollo? ¿No encontráis en sus obras un pensamiento humanitario-económico y el brillo de las artes con la aplicacion de los modernos conocimientos? ¿no veis las vias telegráficas y férreas, canales y acueductos llevar á los pueblos la vida y la abundancia con la celeridad del rayo? ¿No mirais ese Puente rehecho de sus seculares corrosiones y levantado un arco, con el de triunfo, cual si el mismo Cayo Julio Lacer lo reparara?²³¹

²³⁰ SÁNCHEZ DE LA CAMPA, J. M.: *Solemne inauguracion...*, *op. cit.*, p. 16.

²³¹ *Idem*, pp. 21-22.

Los festejos se alargan durante la noche con un baile al que acude el selecto grupo de personalidades indicado. Para el disfrute de las gentes del común, que por supuesto han tenido un acceso restringido a según qué actos, el Ayuntamiento de la villa ofrece al día siguiente corridas de novilladas. Lejos habían quedado para ellas las cortesanas celebraciones que las autoridades provinciales, con mayor o menor acierto, habían protocolado para los primeros días de enero de 1860.

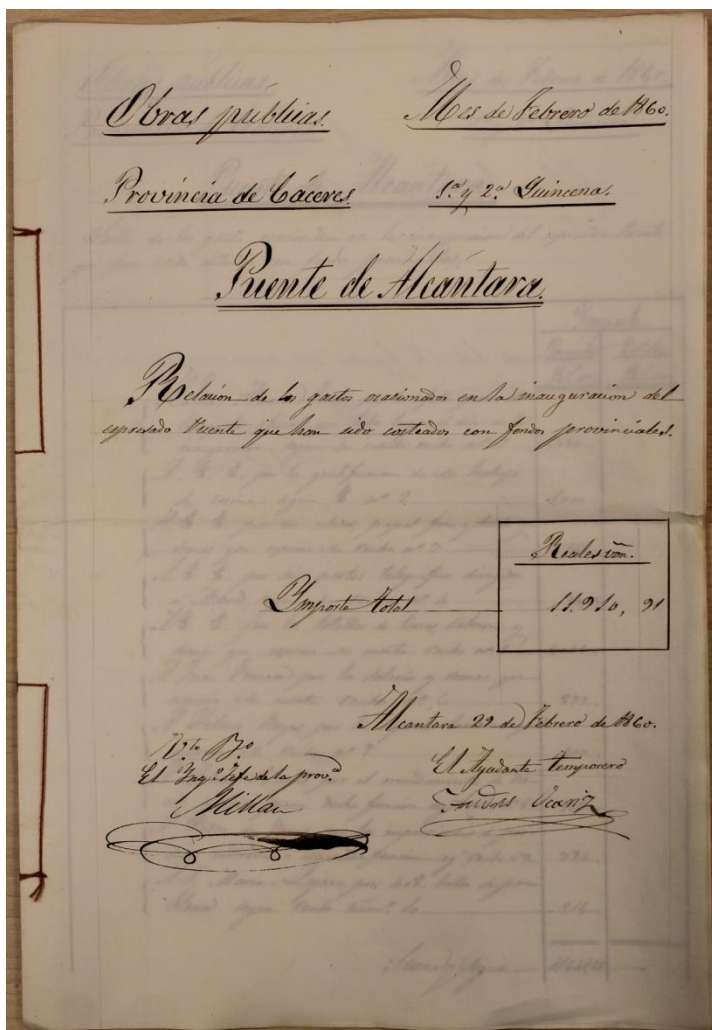


Figura 35. Cuenta de gastos de la inauguración del puente en 1860 (AHDPPC).

Las tramitaciones burocráticas de los gastos ocasionados por la inauguración no están exentas de vaivenes y malentendidos²³². El Gobernador Civil había manifestado a la Dirección General de Obras Públicas la conveniencia de que a la recepción de las obras y a la celebración por su término “se dé la importancia que merece llevando á ellas todas las personas que por su posición oficial ó su elevado rango puedan contribuir á dar al ácto la pompa y solemnidad que requiere la restauración de uno de los primeros monumentos de España”. Careciéndose de recursos económicos para hacerlo posible y

²³² AHDPPC, Servicios, Tutela y control de los municipios, Control de Servicios municipales, Vías y Obras públicas municipales, Puentes, 3503, Exp. 2, “Relación de gastos ocasionados por la inauguración del mismo. Año 1860”.

en vista de que la provincia no ha aportado nada, cuando su beneficio es evidente, es conminada por esa Dirección General a sufragar los gastos de la inauguración. Con cargo al sobrante de sus presupuestos provinciales, se precisa una suma de 10.000 a 12.000 reales estimativos. Verificada la inauguración, en marzo de 1860 Diputación Provincial y Gobierno Civil tramitan con el Gobierno central esta suma con cargo a un capítulo de imprevistos del presupuesto provincial corriente. El problema se suscita a la hora de acreditar los gastos, que según la cuenta justificada que ha aprobado Alejandro Millán, han excedido lo pactado, hasta los 18.892,13 reales. Para justificar la cantidad, Millán la divide en dos partidas, una que no excede de 12.000 reales y otra que completa la cantidad restante²³³. Pero la administración no cede y le solicita que las sumas queden reducidas a lo convenido. El tiempo transcurre y a finales de 1860, con elocuente aspereza, el Gobierno Civil continúa en su negativa de no acreditar más gastos que los 12.000 reales adjudicados en un principio, recordándole al ingeniero que si le extrañaba la resolución “mayor extrañeza me causa el que V. insista en la admisión de unas cantidades que no he autorizado, y acerca de las que personalmente le tengo repetido en reiteración que no las satisfaré por exceder de lo que tiene autorizado el Gobierno de S.M.”.

Ningún representante de la Monarquía o del Gobierno se ha dejado ver por Alcántara para los fastos de la reinauguración Pero no es aquí donde el poder isabelino ha dicho su última palabra, ni donde posaría su mano legitimadora. Esta vez, el cometido se delega en la persona de Charles Clifford, fotógrafo profesional de origen británico afincado en España, que realiza una interesante serie fotográfica de todo el conjunto monumental de Alcántara nada más finalizarse las obras de restauración. Clifford destaca como asiduo colaborador de la Monarquía en asuntos y hechos que requirieran su servicio: recoger testimonios fotográficos de toda la parafernalia mediática que acompaña a Isabel II durante sus habituales viajes propagandísticos por España, a través de los cuales procura darse baños de masas para la estimación popular²³⁴. Los encargos reales de propaganda política encomendados a Clifford (los más interesantes para este estudio) se relacionan con la demanda de series fotográficas que immortalizan una imagen de la soberana como impulsora de notables empresas de obras públicas que protegen el bienestar de la nación. Otras Cortes europeas, sin ir más

²³³ Los 11.910,91 reales facturados para la primera de las cuentas figuran, desglosados, en una “Relación de los gastos ocasionados en la inauguración del espresado Puente que han sido costeados con fondos provinciales”.

²³⁴ Tal es la frecuencia con la que se suceden sus viajes que dan pie a un género literario laudatorio muy característico, las crónicas de las visitas y estancias reales en España. Vid. HERRERO DE COLLANTES, I.: *Viajes oficiales por España de Isabel II (Discursos leídos en su recepción pública el 15 de enero de 1950)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1950. Sobre la exaltación de la figura de la monarca y del nacionalismo iberista en esta materia, destacamos también el estudio de ORTUETA HILBERATH, E. de: “Viajes reales: propaganda, identidad, arte y progreso de los medios de comunicación”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública...*, op. cit., pp. 237-266.

lejos, siguen también estas prácticas como un favorable vehículo de representación pública de sus dinastías.



Figura 36. Panorámica del puente de Alcántara (Clifford, 1860).

Entre estos encargos fotográficos cabe señalar el de la construcción del puente de los Franceses en las cercanías de Madrid, el de la magna obra del Canal de Isabel II o el de la reconstrucción del viaducto de Alcántara. Para esta colección, Clifford documenta la rehabilitación de Millán con un reportaje fotográfico de una obra que ha merecido la mayor consideración de las instituciones políticas y culturales de su tiempo. El resultado es el *Album de vistas fotográficas del puente de Alcántara, 1860*. Su catálogo de fotografías es, ante todo, un álbum de prestigio, un soporte de propaganda política. En él recoge su autor once positivos sobre papel con vistas generales del puente, de las pilastras y arquerías, del realzado arco central, del templo reformado, de detalle del escudo isabelino y, por último, una vista del exterior del convento de San Benito de Alcántara. Así, el *Album* de Clifford es un reportaje intencionadamente selectivo del conjunto monumental de Alcántara, rehabilitado bajo el paraguas del Gobierno regido por su soberana, Isabel II²³⁵.

²³⁵ El ejemplar consultado es el que guarda la Real Academia de San Fernando, dedicado y firmado por Alejandro Millán a ese instituto, que se encuentra disponible para su examen en la dirección web de la Academia, <http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca> (consultada en octubre de 2016). Un estudio sobre Clifford y sus vistas fotográficas de Alcántara, SUÁREZ GARMENDIA, J. M.: “Vistas fotográficas del puente de Alcántara realizadas por Charles Clifford en

Disuelta hace años, la Comisión de Monumentos de Cáceres se ha mantenido completamente al margen de las obras de reconstrucción y de todos los festejos inaugurales. De la misma manera que para otras muchas, nunca han llegado a fraguar las insistencias de los departamentos gubernamentales y académicos para insuflar vida a una institución que el Estado considera clave en la conservación del legado de la Antigüedad, pero que se resiste a consolidar una trayectoria institucional de largo recorrido. En la misma línea, subrayamos que en ningún momento ni las Academias, ni el Gobierno ni las principales personalidades regionales, se han referido a la contingente posibilidad de incoar un expediente para la declaración monumental del puente de Alcántara. Las tres construcciones que se ubican en el lugar (puente, arco y templo) adquieren la categoría oficiosa de conjunto monumental con la restauración de Millán, aunque ninguna iniciativa para decretarlo con sustrato legal parezca surgir de entre las voluntades locales, regionales o nacionales. En tal caso, como conjunto monumental lo considerará Antonio Blázquez y Delgado Aguilera en 1924, en su plena dimensión histórica, cuando sea comisionado por la Real Academia de la Historia para decidir sobre su declaración de Monumento Nacional, a la que no objetará nada. Tiempo atrás, finiquitadas las obras de reconstrucción del puente y celebrados los fastos por su reapertura, la Monarquía y el Gobierno isabelinos, las Reales Academias de la Historia y de San Fernando y el esperanzado pueblo extremeño y alcantarino, habían dado por hecho la recuperada utilidad de un “monumento-obra pública” que, una vez pasada su apropiación idealista e idealizada, volvía a su acostumbrada desatención.

La Arqueología de la Vía de la Plata

Siete años después de haberse celebrado la reapertura del paso en Alcántara, en 1867, la Dirección General de Instrucción Pública informa a las Reales Academias de que no es posible contactar con la Comisión de Monumentos. Por las informaciones que se manejan, por hallarse desorganizada. La cuestión no es de pequeña importancia. A las Academias (más a la de San Fernando que a la de la Historia) les corresponde coordinar a las Comisiones Provinciales de Monumentos en sus trabajos, entre ellos, hacerse cargo de la supervisión de los bienes monumentales de su demarcación. De no atender éstas a su tutela, también las Reales Academias incurrían en la falta. Pero la Comisión de Monumentos de Cáceres atravesaba entonces, como ya era costumbre en

1860”, *Laboratorio de Arte*, 10, 1997, pp. 337-354. Vid. también AGUILAR CIVERA, I.: “La mirada fotográfica de la Ingeniería Civil”, *Ingeniería y Territorio*, 78, 2007, pp. 82-93, que se extiende sobre esta función propagandística de la fotografía. El mejor estudio sobre Arqueología y fotografía (usos e incidencias en la materia), entre otros trabajos de la autora, es el de GONZÁLEZ REYERO, S.: *La fotografía en la Arqueología española (1860-1960): 100 años de discurso arqueológico a través de la imagen*, Madrid, Real Academia de la Historia y Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

ella, una de sus muchas etapas de disolución. El mismo Alejandro Millán va a tomar parte en el acto de reorganización de la Comisión de Cáceres de 1867, requerido con urgencia por la superioridad, en cuyo acta (más bien en la copia que conserva la Real Academia de San Fernando) figura como Vicepresidente de la institución. Millán es agregado a la Comisión de Monumentos en virtud de su correspondencia académica por la de la Historia, que a su vez le ha sido otorgada como reconocimiento a la magnífica dirección de obras que ha realizado para la reconstrucción del puente.

Cuando esto ocurre, el ingeniero ha tomado ya conciencia de que sus desempeños profesionales son perfectamente compatibles con el estudio de la Arqueología cacereña, siempre en estrecha colaboración con la Real Academia de la Historia e identificado con las inclinaciones arqueológicas que este instituto académico tiene en la región. En concreto, sobre la Arqueología de la Vía de la Plata, tanto en lo que concierne al trazado de este antiguo itinerario romano como a las localizaciones y hallazgos arqueológicos que jalonaban su recorrido, viene prestando atentos servicios a esa Academia nada más haber ultimado las obras de reconstrucción del puente de Alcántara. De hecho, es tentador preguntarse cuánto de la rehabilitación del conjunto monumental alcantarino ha servido de acicate a Alejandro Millán para contribuir de manera activa al estudio de la Arqueología. Claro está que su dirección de los trabajos de rehabilitación, cuando ha actuado de correa de transmisión permanente de cuanto acontece en Alcántara, le han servido para afianzar con la Real Academia de la Historia una cordial afinidad. También, por extensión natural, con los académicos más laboriosos y solícitos. Con ellos ha entablado una relación que ha empujado a Millán a compartir sus esfuerzos en la ingeniería civil de la provincia con la investigación arqueológica de la misma y éstos con los objetivos y fines de la Real Academia de la Historia en Extremadura. De 1860 en adelante, es en este marco descrito donde se contextualizan y donde cobra sentido la contribución de Millán a la Arqueología altoextremeña, que tiene en el ingeniero y en sus trabajos para la restitución del trazado de la Vía de la Plata por la provincia un hito historiográfico²³⁶.

De estas inquietudes por la Arqueología de la Vía de la Plata tenemos los destellos de las circunstancias en las que las desenvuelve y los testimonios documentales y gráficos que acreditan que contribuyó a la investigación arqueológica con una aplicada iniciativa. En 1861, a Alejandro Millán le honra recibir en Cáceres a Emil Hübner, entregado en esos momentos a la elaboración del segundo tomo de la obra coral *Corpus Inscriptionum Latinarum*, el correspondiente al acervo epigráfico de la península. El

²³⁶ Sobre la historiografía de la Vía de la Plata, *vid.* los múltiples enfoques coordinados por PEDRAZO POLO, M. (coord.): *La Vía de la Plata. Una calzada y mil caminos (Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 21 de febrero al 13 de abril de 2008)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008 y CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública..., op. cit.*

alemán ha sido comisionado por el Estado prusiano para confeccionar este trabajo y a partir del año 1860 emprende prolongados viajes y estancias que le llevan a deambular por la geografía española y portuguesa recopilando las inscripciones que bien las tradiciones epigráficas vienen copiando en libros impresos o manuscritos, bien consigue localizar durante sus comprobaciones de campo. La lectura de las publicaciones que el autor alemán hace en 1877 y 1899 sobre las impresiones que le ha producido su viaje por Extremadura en ese tiempo es crucial para reconocer la relación que el ingeniero sostiene con la Real Academia de la Historia y el contexto en el que está desarrollando sus inclinaciones para la identificación de la calzada romana²³⁷.

El encuentro entre Millán y Hübner acontece en enero de 1861, pocos días después del reconocimiento que el epigrafista ha hecho del puente de Alcántara, para contrastar la veracidad de los apuntes que ha podido consultar durante una estancia prolongada en Madrid, en diferentes bibliotecas públicas y de particulares, con las localizaciones y lecturas que ofrece la tradición histórica del acervo epigráfico de la capital extremeña y de sus proximidades. Habiéndose instalado en la única posada que existía entonces (“por cierto no una de las peores de Extremadura que había experimentado”), Hübner se presenta ante el “restaurador del gran puente [...] é investigador de los caminos romanos de aquella provincia”, siguiendo las recomendaciones de Antonio Delgado y Aureliano Fernández-Guerra. Por los consejos que recibe, es evidente que uno y otro, miembros preclaros de la Real Academia de la Historia, conocen de antemano los trabajos que Millán, en paralelo a sus desempeños profesionales, viene desarrollando en la provincia de Cáceres para identificar el trazado de la Vía de la Plata a su paso por Extremadura²³⁸.

²³⁷ HÜBNER, E.: “Situación de la antigua Norba”, *op. cit.* y “Cáceres en tiempo de los romanos”, *RE*, I, 1899, pp. 146 y ss., en el que redunda sobre las opiniones que vertiera en su primer trabajo del *Boletín académico*, a cuya contribución corresponden las citas siguientes. Hübner se extiende también con algunas notas sobre Millán en “Il ponte d’Alcantara”, *Annali dell’Istituto di Corrispondenza Archaeologica*, 35, 1863, pp. 173-194 y en la obra *Corpus Inscriptionum Latinarum II. Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, 1869, pp. 80-82. De la misma manera, la correspondencia entre Hübner y Aureliano Fernández-Guerra ilustra algo sobre los contactos que mantienen el epigrafista alemán, el académico de la Historia y el ingeniero, MIRANDA VALDÉS, J. *et alii: Emil Hübner, Aureliano Fernández-Guerra y la epigrafía de Hispania: correspondencia 1860-1894*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011, p. 52-53 y 73.

²³⁸ Antonio Delgado y Hernández (1805-1879). Anticuario del Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia y miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla, participa con reconocimiento en la institucionalización de la Arqueología en España (Escuela Superior de Diplomática, Sociedad Arqueológica Tarraconense...). Tuvo también una destacada participación en las instituciones políticas de su tiempo (auxiliar del Consejo Real, Secretario interino del Consejo de Estado, diputado en Cortes). Por su parte, Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1816-1894) tuvo una similar condición de pionero en la Arqueología en proceso de institucionalización. Vinculado por tradición familiar al estudio de la Historia y de las antigüedades, sucede al anterior en el cargo de Anticuario. Fue también correspondiente de los institutos académicos de Sevilla y Barcelona y de sociedades arqueológicas, amén de individuo de número y bibliotecario de la Real Academia Española. Sobre el primero, *vid.* PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores...*, *op. cit.*, pp. 213-214 y MORA SERRANO, B.: “Antonio Delgado y Hernández”, en AYARZAGÜENA SANZ, M. y MORA RODRÍGUEZ, G. (coords.): *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, Alcalá de Henares - Museo Arqueológico Regional, 2004 (*Zona Arqueológica*, 3), pp. 283-288. De Aureliano

De hecho, con el segundo de los académicos sostiene el ingeniero una relación fluida. De Millán recibe constante asesoramiento para determinar la ubicación exacta de la colonia *Norba Caesarina* en la geografía urbana de Cáceres y el trazado que tomaba la calzada romana a su entrada, paso y salida de la ciudad. En 1871, con motivo de la aparición de unos hallazgos arqueológicos de la misma vía en Alconétar, Millán llega a declarar que el plano se lo ha remitido “á mi venerado amigo D. Aureliano Fernandez Guerra”, una apreciación que nos aproxima a la afinidad del ingeniero con el académico de Madrid²³⁹. Cobran aquí sentido las informaciones que remontan los trabajos de Millán para la restitución de la Vía de la Plata al interés de la Academia, aunque no parezca que se deba atribuir su germen a un encargo tácito de la misma.



Figuras 37 a 39. Emil Hübner, Antonio Delgado y Hernández y Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (Miranda Valdés, 2005; <https://www.ucm.es/>).

Hübner, en su obra de compilación epigráfica de la Hispania romana, refiere que después de manifestar a la Real Academia de la Historia estas opiniones sobre la identificación de la colonia romana *Norba* con la contemporánea Cáceres, la Academia había requerido de Millán, como su correspondiente en la provincia, que indagara sobre estas certidumbres, ya en el interior del recinto amurallado o en los contornos de su perímetro, así como sobre las inscripciones romanas conservadas o que se descubrieran. Del mismo modo, alude a que hacía tiempo habían aflorado restos arqueológicos de un camino romano (sin llegar a identificarlo con la Vía de la Plata) en las cercanías de la ciudad, habiendo sido también el ingeniero el correspondiente ocupado en dar parte a Madrid de los hallazgos. Del reconocimiento que pudiera haber hecho para cerciorarse él y cerciorar a Fernández-Guerra de la correlación *Norba*-Cáceres así como de la constatación de los epígrafes (que vendrían a confirmar o refutar la equiparación), dice el alemán que ignoraba si había verificado alguno de estos extremos, lo que revela qué

Fernández-Guerra existe monografía, MIRANDA VALDÉS, J.: *Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1816-1894): un romántico escritor y anticuario*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005.

²³⁹ ARAH, CACC/9/7948/09.

clase de vínculo se ha establecido entre Hübner y Millán: el reducido a la visita de aquél en 1861, sin continuación, ni epistolar, ni personal, ni a través de intermediarios. No en vano, nunca Millán pudo serle de mucha ayuda. En esas fechas el ingeniero acababa de fijar su residencia en la ciudad de Cáceres. En ningún momento supo guiar a Hübner en su indagación sistemática sobre el catálogo de inscripciones de la localidad y de sus proximidades, ya que “como forastero, no sabía mucho acerca de lo que en Cáceres entonces existía en materia de antigüedades”. La misma razón por la que Millán le había derivado a otras instancias locales, que tampoco le prestaron toda la ayuda que cabía esperar²⁴⁰.

La sesión constitutiva de la Comisión de Monumentos de Cáceres de 1867 denota cuál era el estado de la investigación arqueológica emprendida por Alejandro Millán. El primero de los acuerdos que se toman en esta reunión reorganizadora de la Comisión de Cáceres es: “Que se concluya un plano, que se halla ya comenzado de la Calzada Romana, que atraviesa gran parte de la Península y pasa por este territorio, conocida con el nombre de la Vía de la Plata”²⁴¹. Alejandro Millán se había mostrado diligente con su compromiso y llevaba ya muy avanzado el estudio de este viario romano, que en efecto estaba cobrando la forma de un plano detallado del trazado de la vía y de los restos arqueológicos que atravesaba.

Gracias al trabajo de Millán para sacar adelante el plano, la Comisión de Monumentos de Cáceres puede cumplir también con otros compromisos devenidos de su delineación, que se circunscriben siempre a la Arqueología de la Vía de la Plata. El 10 de junio de 1868, la institución de Cáceres hace saber a la Real Academia de la Historia en qué estado se encuentran sus tareas arqueológicas en la materia, con dos solicitudes concernientes a la identificación de la Vía de la Plata a su paso por la provincia y a la excavación de los yacimientos arqueológicos que hitan ese recorrido²⁴². Estas propuestas de la Comisión de Monumentos se encuadran en los aires renovadores con los que el Estado, por medio del Reglamento de 1865, quiere implementar el

²⁴⁰ Alejandro Millán le deriva a José de la Riva, prócer de la aristocracia cacereña al que Hübner, a su vez, no deja en muy buen lugar: “una especie de cacique de la población, pomposo y serio. Me recibió con mucha dignación y complacencia, pero no le parecía necesario dedicar su tiempo precioso á un joven viajero alemán, cuyos objetos de investigación é intereses científicos le eran completamente indiferentes”. De la mano de uno de sus criados, visita las diferentes casas señoriales que pueblan el paisaje urbano de la ciudad, en busca de las localizaciones en las que la tradición epigráfica sitúa las inscripciones que son objeto de catalogación. Su paseo epigráfico no le resulta muy provechoso: en “todos estos sitios para mí hubo muy poco”. Tanto, que de las 26 inscripciones romanas que llega a documentar en 1869 en el CIL, sólo seis puede ver personalmente en 1861, “sepulcrales todas y bastante insignificantes”. Con semejantes palabras de decepción se pronuncia sobre la treintena de epígrafes de las localidades y propiedades limítrofes de Cáceres, de la que se marcha sin saber si se conservaban aún en las mismas localizaciones que indicaban sus apuntes. HÜBNER, E.: *Corpus Inscriptionum Latinarum...*, *op. cit.*, pp. 81 y ss.

²⁴¹ RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión.

²⁴² Los despacho remitidos por la Comisión de Monumentos de Cáceres, en ARAH, CACC/9/7948/07(1) y 08(1).

normal funcionamiento de todas las de su condición. Tres años después, a fin de dotar de una coordinación hasta el momento inexistente a los permisos de excavaciones arqueológicas (las Comisiones no pueden emprender este tipo de intervenciones sin la venia académica) y regular las dotaciones presupuestarias para llevarlas a la práctica, una Real Orden de 15 de abril de 1868 dictada por el Ministerio de Fomento requiere de la Real Academia de la Historia que diseñe lo que ya entonces se conoció como Plan General de Excavaciones. El informe es evacuado en mayo siguiente por una comisión de académicos y origina una circular que se remite a los Gobernadores Civiles para que en un plazo de tres meses ofrezcan a esa Academia, tras ponerlo en conocimiento de las Comisiones de Monumentos que presiden, el catálogo de contingentes yacimientos arqueológicos sobre los que emprender las excavaciones. Es precisamente entonces, en junio de 1868, cuando la Comisión de Cáceres ofrece su respuesta a la Academia²⁴³.

Por medio de su primera instancia, se rubrica que la voluntad de la Comisión de Monumentos de Cáceres es la de cumplir con lo estipulado por el artículo 24 del Reglamento de 1865, referente a las obligaciones contraídas por las Comisiones de Monumentos con respecto de la Real Academia de la Historia. Nada se dice del Plan General de Excavaciones de 1868, pero la alusión a la obediencia académica no deja margen para dudar de que este proyecto nacional estaba detrás de su comunicación con la Academia. A Madrid hace llegar la Comisión extremeña

los dos adjuntos presupuestos relativos á los gastos que podrá originar el levantamiento del plano de la Calzada Romana, conocida con el nombre de “Vía de la Plata”, y las excavaciones que pudieran hacerse en las ruinas del despoblado de Caparra, en esta provincia, con el fin de procurar descubrir los objetos arqueológicos y artísticos que es de suponer existan en el citado sitio.

La Comisión de Monumentos hace mención expresa de que ha sido Alejandro Millán el promotor de una y otra iniciativa. En realidad, el proyecto de excavaciones en Cáparra ha salido ya a colación también en la sesión de reorganización de la Comisión de 1867, que revela que es el ingeniero quien ha tomado tempranamente, con mano eficiente, las riendas de las acciones de la institución, aunque el informe mediante el que se da curso oficial al Plan General de Excavaciones sea el que acabe precipitando los acontecimientos²⁴⁴. Al remitir los dos presupuestos, el oficio de la Comisión apunta a que Millán “hace observar que, están hechos en el supuesto de que sea indispensable adquirir todos los instrumentos, útiles y herramientas que se designan”, los cuales cree que sería conveniente que los poseyera la Comisión, “ya para ejecutar los trabajos de

²⁴³ MAIER ALLENDE, J.: *Noticias de Antigüedades...*, op. cit., pp. 79-80. ARAH, CAG/9/7980/43/2, que conserva el informe original para la formación del Plan General elaborado por la Academia.

²⁴⁴ Uno de los acuerdos había sido “que se practiquen en Cáparra grandes excavaciones con el fin de descubrir, si es posible, los muchos objetos, que de suponer existen en aquellos lugares”. RABASF, 2-46-6, Personal y Organización de la Comisión.

que ahora se trata, ya para aplicarlos á los análogos, que se ofrezcan en lo sucesivo”. En el caso de que no todos los efectos anotados se de tuvieran por indispensables y “se facilitasen por la provincia, ó por el Estado, así como si se coadyubase á las obras por prestación personal”, creía la Comisión de Cáceres que la suma total del presupuesto podría reducirse.

Comision de Monumentos
Históricos y Artísticos
De la
Provincia de Cáceres.

Presupuesto

de los gastos que podrá originar la continuacion del levantamiento del plano de la calzada romana, denominada "Via de la Plata" y rectificacion de la parte ya empezada, en todo el trayecto comprendido en la provincia de Cáceres.

Clase de gastos	Conceptos.	Importes	
		Partidas	Totales
		Reales	Esc. mit.
Instrumentos útiles y efectos de dibujo.	Una brújula con caja de madera	50,000	
	Un alfiler con anteojo y brújula	150,000	
	2. unidas de tablilla de 2. metros	40,000	
	2. cadenas metálicas de 20. metros	20,000	
	2. cintos de brasa metálicos de 20. metros	8,000	
	6. banderolas de 3. metros	24,000	
	6. idem de 2. metros	18,000	
	1. caja de compases y tiralucas	12,000	
	1. transportador de alfiler, círculo entero	2,500	
	2. reglas de madera de pino de un metro	2,000	
	2. juegos de plantillas rectas de idem	2,000	
	Una pieza de papel tela	20,000	416,400
	24. pliegos de papel de hornosantos	12,000	
	24. idem Whatman	5,000	
	12. idem de papel cuadrado	8,000	
	2. mazos de lapiceros num. 2 y 4	6,000	
	6. lapiceros-gomas para borrar	1,600	
	2. botes de cola líquida	9,800	
	1. caja de alfileres	3,000	
	12. botes de tinta-carmin	9,000	
12. idem de tinta-china líquida	9,000		
6. idem de tinta azul	5,000		
6. punzales de diferentes tamaños	4,000		
4. pesos de plomo para sujetar papeles	4,000		
12. tacillas	2,000		
	Suma y sigue		416,400

Figura 40. Primer folio del presupuesto remitido a Madrid para el levantamiento del plano de la Vía de la Plata (ARAH).

Los dos presupuestos de la junta se conservan en la Real Academia de la Historia, encabezados por el membrete de la Comisión de Monumentos de Cáceres y firmados por Alejandro Millán con fecha de 8 de junio de 1868²⁴⁵. El primero es el “Presupuesto de los gastos que podrá originar la continuacion del levantamiento del plano de la calzada romana denominada ‘Via de la Plata’ y rectificacion de la parte ya empezada, en todo el trayecto comprendido en la provincia de Cáceres”. Pormenoriza con gran detallismo la clase de los gastos (instrumentos técnicos y materiales para el dibujo, los

²⁴⁵ ARAH, 9/7389/16.

sueldos del personal facultativo y las peonadas y otros gastos varios), que alcanzan un monte total de 1.494 escudos. Del presupuesto destacamos los honorarios “de un facultativo, durante tres meses” y el abono “de gastos de viaje del mismo durante dos meses de trabajos en el campo”, lo que reconocía la voluntad de la Comisión de emprender la exploración *in situ* de los tramos de la vía. El segundo es el “Presupuesto de los gastos que podran originar las excavaciones en las ruinas del antiguo municipio romano de Cáparra, encaminadas á descubrir los objetos arqueológicos ó artísticos que encierren, y séa conveniente extraer y conservar”. Con una relación de gastos semejante a la del presupuesto anterior (jornales, herramientas e indemnizaciones al particular propietario de los terrenos), la cantidad presupuestada es de 4.546 escudos. Como es lógico, los honorarios de la cuadrilla de trabajo (3.332 escudos) son los que disparan el presupuesto de las excavaciones.

Comision De Monumentos
Históricos y Artísticos
de la
Provincia de Cáceres.

Presupuesto

de los gastos que podran originar las excavaciones en las ruinas del antiguo municipio romano de Cáparra, encaminadas á descubrir los objetos arqueológicos ó artísticos que encierren, y séa conveniente extraer y conservar.

Clase de gastos	Conceptos	Importes.	
		Particulares Escudos	Totales Escudos
Jornales	10. jornales de Sobrestante á 1,200	108,000	3,332,000
	10. idem de Capataces á 1,400	140,000	
	2,000. idem de Obreros á 1,500	2,000,000	
	1,000. idem de idem menores á 1,500	600,000	
	800. idem de acémilas menores á 1,500	480,000	
Herramientas y útiles.	20. azadas	50,000	416,000
	20. azopiques	40,000	
	6. mazas de cañonera	26,000	
	12. palancas inglesas	25,000	
	10. palancas	30,000	
	200. espaldas de hierro	40,000	
	12. carretillas	100,000	
	6. cuñas	6,000	
	12. picavividos	26,000	
	6. cantaros para agua	1,000	
Escudos de caucho y espato	10,000		
Compostura de útiles y herramientas	40,000		
Indemnizaciones de terrenos	Por los daños y perjuicios causados con las obras en terrenos de propiedad particular	800,000	800,000
<i>Total.</i>			4,546,000

Re-

Figura 41. Primer folio del presupuesto remitido a Madrid para las excavaciones en Cáparra (ARAH).

La segunda de las solicitudes que adjunta la Comisión de Monumentos de Cáceres en su comunicación de 10 de junio es “un catálogo de los despoblados de esta provincia, donde pudieran hacerse con fruto las excavaciones á que se refiere el artículo 24 del Reglamento de 24 de Noviembre de 1865”²⁴⁶. Los “despoblados” a que hace alusión la Comisión extremeña son los que nosotros equiparamos hoy con los yacimientos arqueológicos, mientras que la concepción del catálogo se asimila a lo hoy tenemos por carta arqueológica, aunque no del todo. La “Vía argentina, ó de la Plata”, en proceso de identificación por el diligente Ingeniero Jefe de la provincia, es la que modula el catálogo que aporta la Comisión de Monumentos a la Academia (“inmediatos á la calzada Romana [...], que la atraviesa toda de Norte á Sur”). De estos “despoblados”, el anhelo expresado por el organismo conservacionista es rescatar los “objetos de arte y de importancia histórica” que “es de suponer” que encierren en su suelo. Una perspectiva, por tanto, que encaja a la perfección en los patrones de intervención arqueológica de la época: más allá de la recuperación de piezas, no existe Arqueología.

El 12 de junio de 1868 la Real Academia de la Historia insta a la Comisión de Antigüedades de su seno a que elabore los dos informes convenientes para dar curso oficial a las solicitudes de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Tres días después se expide a José Amador de los Ríos (“de la cual es V.S., como mas antiguo, digno presidente”) los oficios, presupuestos y catálogo enviados por la institución extremeña, a fin de que el académico emita su dictamen sobre el particular²⁴⁷. Pero las turbulencias históricas detonadas por los acontecimientos revolucionarios de 1868, muy poco propicios para desarrollar un proyecto de excavaciones debidamente orquestado como el que se planteara con el Plan General de Excavaciones, malogran las ocupaciones de Alejandro Millán y rompen el hilo de trabajo de la Comisión de Monumentos con la Real Academia de la Historia. Tal es el desconcierto que nada se sabe sobre qué se hace con el catálogo enviado por la corporación de Cáceres, que en vano hemos tratado de localizar en la Academia. Quedan así en el aire muchos interrogantes como qué número de yacimientos arqueológicos fueron relacionados en su listado o cuáles, de entre todos los identificados hasta el momento, acaparaban las atenciones del organismo.

²⁴⁶ No expresado, el punto primero de los siete que lista el artículo en cuestión es al que apela la Comisión de Monumentos de Cáceres: “Proponerle las excavaciones que deban hacerse en los despoblados y sitios donde hayan existido importantes construcciones antiguas, acompañando siempre al proyecto de exploracion los planos demostrativos de las obras que al intento hayan de verificarse”.

²⁴⁷ La tramitación, en ARAH, CACC/9/7948/07(2) y 08(2). José Amador de los Ríos y Serrano (1816-1878) desarrolló una dilatada carrera en las Letras y en las disciplinas histórica y arqueológica. Humanista y romántico a partes iguales, además de Académico de Número de la Real Academia de la Historia, fue miembro también de la Real Academia de San Fernando. Dirigió efímeramente el Museo Arqueológico Nacional, coordinó las excavaciones arqueológicas de Itálica y tuvo una actuación clave en el retorno a España del Tesoro de Guarrazar. Una biografía, BALMASEDA MUNCHARAZ, L. J.: “José Amador de los Ríos y Serrano”, en AYARZAGÜENA SANZ, M. y MORA RODRÍGUEZ, G. (coords.): *Pioneros de la Arqueología...*, *op. cit.*, pp. 275-282.



Figura 42. José Amador de los Ríos y Serrano (RABASF).

Así, la caída en desgracia de la reina Isabel II daba al traste con un Plan General de Excavaciones invocado en mayo de 1868 que apenas cuatro meses después quedaba paralizado, y con él, las detalladas indicaciones de tantas Comisiones de Monumentos que alguna vez se plantearan promover la investigación arqueológica de su provincia respectiva. Sin ir más lejos, Maier Allende cita que además de la de Cáceres, sólo contestaron a la circular con la petición del catálogo de “despoblados” las Comisiones de Monumentos de Badajoz, Burgos, Castellón, Cuenca, Gerona, Granada, Huesca, Islas Baleares, Lérida, Orense, Salamanca y Zaragoza²⁴⁸. Para algunas de ellas llegaron a ofrecerse sumas presupuestarias con las que emprender los trabajos arqueológicos solicitados, pero nos cercioramos de que el Plan General hubo de ser relegado a un segundo plano nada más ver la luz debido a las desfavorables circunstancias y de que nunca se retomó. Entre las Comisiones de Monumentos perjudicadas, la de Cáceres, que parece siempre lastimada en su dilatada etapa fundacional, si no por causas de su privativo entorno, por otras superiores y ajenas a su particular voluntarismo.

En todo caso, el plano de la Vía de la Plata en el que se ocupa Alejandro Millán acabaría siendo confeccionado y remitido a Madrid para su aprobación, sin que se conozcan a ciencia cierta sus avatares exactos ni los medios técnicos, materiales y

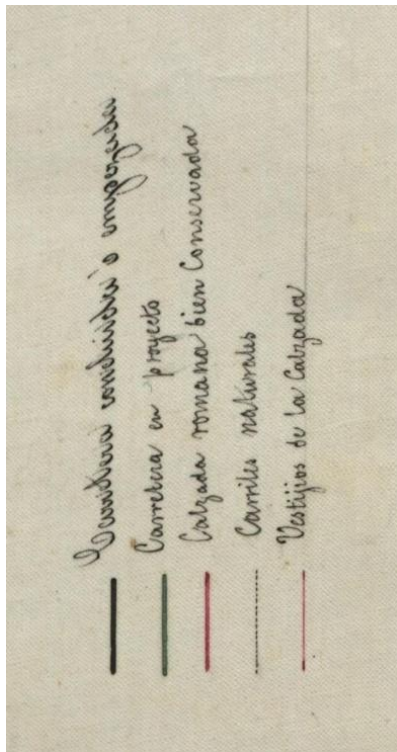
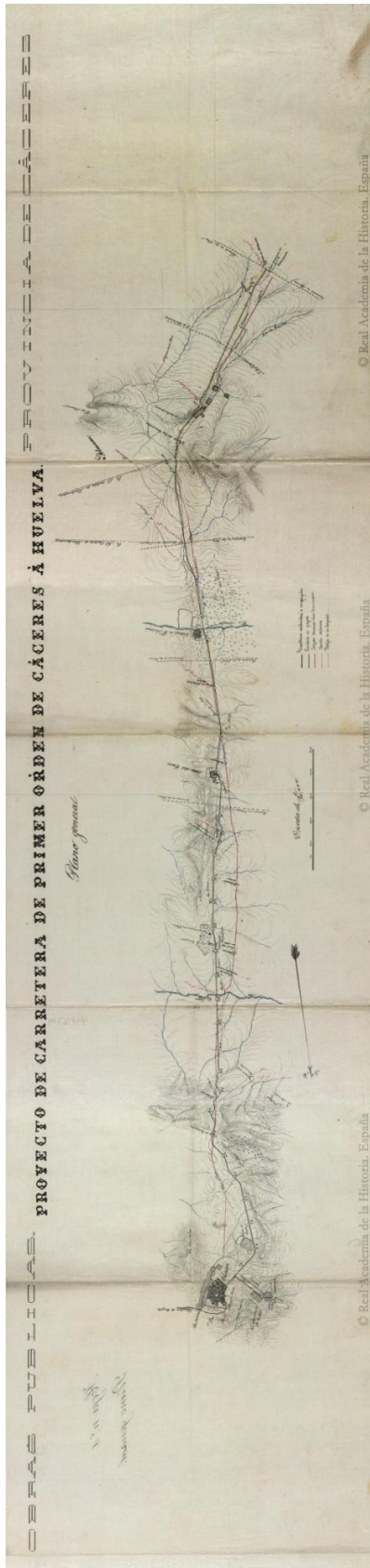
²⁴⁸ MAIER ALLENDE, J.: *Noticias de Antigüedades...*, *op. cit.*, p. 80, que señalaba ya los mismos extremos en un estudio precedente, “La Real Academia de la Historia y la arqueología española en el siglo XIX”, *Eres: Arqueología-Bioantropología*, 12, 2004, pp. 111-112. Vid. LARA ESCOZ, J. I.: “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla en el siglo XIX. Una perspectiva arqueológica”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen...*, *op. cit.*, pp. 81-83 y LAVÍN BERDONCES, A. C.: “La labor arqueológica de la Comisión de Monumentos de Navarra”, *Príncipe de Viana*, Año n^o58, 211, 1997, pp. 408 y ss., que se refieren a las circunstancias particulares por las que atraviesan estas Comisiones para dar cumplimiento al encargo.

económicos con los que el ingeniero lo termina. En algún momento impreciso, pero que cabe encuadrar en estos momentos (quizá en el mismo año de 1868), Millán ultima su diseño y lo envía, como anunciamos, a Aureliano Fernández-Guerra para su examen. Su trabajo es archivado entonces en la Real Academia de la Historia, de donde lo hemos recuperado por conservarse inédito y ser completamente desconocido para la comunidad arqueológica²⁴⁹. El plano de Millán, que no está firmado, es en realidad el del “Proyecto de carretera de primer orden de Cáceres á Huelva”, tal y como reza el rótulo que lo encabeza, delineado conforme a las clásicas planimetrías de obras públicas que se elaboran y expiden en las oficinas de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Cáceres. Con el auxilio de los ayudantes de este departamento debió de diseñarlo el ingeniero, puesto que calca los patrones de trabajo y las técnicas de estas oficinas²⁵⁰. Sobre el mismo, en relación a la topografía y los cauces de agua, como elementos naturales del terreno, las localidades, las propiedades rústicas y los inmuebles, como factores más contemporáneos, se enmarca espacialmente la carretera en proceso de construcción. En su conjunto, sirve de referencia para trazar con la ayuda de tonalidades y símbolos el trayecto que sigue el camino de la Plata entre la ciudad de Cáceres y los límites provinciales de Badajoz, casi en paralelo a la misma, ya bien conservada o por indicios, como también los hallazgos arqueológicos que hitan su recorrido (miliarios). Como bien intuye Millán, los 44 kilómetros que cubre el trazado de la carretera en construcción y los aproximados por los que discurre la Vía de la Plata se entrecruzan en muchos momentos entre un punto y otro, como así resulta.

En medio de los vaivenes revolucionarios y de las inestabilidades políticas de 1868, el programa proteccionista no puede recuperar como quisiera su laboriosidad, y las Comisiones Provinciales de Monumentos, las Academias y el Estado, la coordinación de los cometidos arqueológicos. Sin embargo, en la región extremeña Millán continúa dando muestras de gran dinamismo y compromiso en sus cometidos profesionales y arqueológicos compartidos, a pesar de que no sea el contexto histórico más propicio en el que sacar adelante otras intervenciones de mayor envergadura. Nos referimos a las decisiones que toma ante ciertos hallazgos arqueológicos que afloran en Alconétar en 1871, que empujan a Millán a actuar con el mismo compromiso que demostrara años atrás, pero cuyas determinaciones han pasado también hasta la fecha prácticamente desapercibidas para la historiografía y la bibliografía españolas.

²⁴⁹ ARAH, 9/7363/44. La obra de ABASCAL PALAZÓN, J. M. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006, p. 75, indica la autoría anónima del plano, que pertenece sin género de duda a la dirección de Alejandro Millán.

²⁵⁰ El plano original de la carretera en construcción de Cáceres a Huelva, que sirve de base para el que refleja las modificaciones y añadidos arqueológicos y que se remite a la Real Academia de la Historia, se conserva en el archivo de la Unidad de Carreteras de Cáceres (en adelante, UCCC), Proyecto de carretera de 1^{er} orden, N-630 y de 7 casillas de peones camineros, año 1859.



Figuras 43 y 44. Plano de la Vía de la Plata remitido a la Academia por Alejandro Millán, con ampliación de la leyenda (ARAH).

Los restos arqueológicos de Alconétar, convenientemente señalados a la Real Academia de la Historia nada más tener constancia de su hallazgo, los relaciona con pericia Millán a la Vía de la Plata y a la *mansio* y puente romano del mismo nombre que allí se ubicaba. El paisaje de Alconétar ha sufrido desde entonces una profunda antropización y del puente, sin ir más lejos, sólo conocemos hoy uno de sus tramos, puesto que fue desmontado piedra por piedra y reubicado en otro emplazamiento cercano durante las obras de construcción de la presa de Alcántara, en los años sesenta del siglo pasado. No en vano, en ninguna época (pasada o presente) ha sido fácil salvar el caudaloso paso del río Tajo en Alconétar. El puente era, junto con el de Alcántara, una de las obras de ingeniería de la Antigüedad de mayor extensión y consistencia precisamente por estos motivos, construido para dar continuación al trayecto de la Vía de la Plata en este punto. En la Edad Media figura ya en las crónicas arruinado, y desde tiempo inmemorial funcionaba en su sustitución un elemental sistema de barcas de una orilla a otra. Desde entonces, muchos proyectos trataron de reconstruirlo. Sólo en la Época Contemporánea, casi una decena, entre ellos el que ocupa a Alejandro Millán como Ingeniero Jefe de la provincia, que se encuadra en los ambiciosos proyectos de obras públicas que a lo largo del siglo XIX bregan con las particulares circunstancias de Extremadura para hacer práctico el sistema de las comunicaciones terrestres. Desde la década de 1850, el Cuerpo de Ingenieros de provincia dirigido por Millán trata de construir una carretera sobre el Tajo que tienda a comunicar las tierras salmantinas con las extremeñas, algo imposible de hacer si no es por el vado de Alconétar, facilitando al mismo tiempo las conexiones con Portugal²⁵¹.

Para unos años antes, mientras se halla en proyección el tendido del puente en las inmediaciones del romano, existen noticias sobre el hallazgo de una “caja de metal, y dentro de ella, una moneda” descubierta en uno de los arcos del antiguo viaducto, según las informaciones que Ignacio María de Michelena comunica en diciembre de 1866 a la Real Academia de San Fernando. Anteriormente, en el mes de noviembre, Michelena ha escrito ya a la Real Academia de la Historia para comunicarle los mismos detalles sobre

²⁵¹ Fueron muchos los proyectos documentados para reconstruir el viaducto, como narran CRUZ VILLALÓN, M^a.: “Un proyecto de restauración del puente romano de Alconétar en el siglo XVIII”, *Norba (Arte)*, IX, 1989, pp. 159-174 y DURÁN FUENTES, M.: *La construcción de puentes romano en Hispania*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2004, pp. 181 y ss. Sobre la dirección de proyectos de Alejandro Millán en Cáceres para la construcción de la carretera y puente en el paso de Alconétar, *vid.* CRUZ VILLALÓN, M^a.: “Proyectos para un nuevo puente sobre el Tajo en el paso de Alconétar (1874-1921)”, en HUERTA, S. y LÓPEZ ULLOA, F. (eds.): *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción (Madrid, 9-12 de octubre de 2013)*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2013, pp. 223-231, en cuya reunión se trató también de otros empeños profesionales del ingeniero en Cáceres, MORÁIS MORÁN, J. A.: “El puente del Cardenal (Cáceres) y su historia arquitectónica”, en HUERTA, S. y LÓPEZ ULLOA, F. (eds.): *Actas del Octavo Congreso Nacional...*, *op. cit.*, pp. 707-716. Un resumen del estado de las infraestructuras de comunicación, en GARCÍA PÉREZ, J. *et alii*: *Historia de Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 876.

el hallazgo²⁵². Por sus escritos, se ha producido tras haber derribado un rayo uno de los arcos del puente. Cuando los barqueros hacen el servicio de conexiones entre una y otra orilla del río Tajo dan con él y se lo entregan al contratista del paso de las barcas, Domingo Díez, vecino de Cáceres²⁵³. Del destino de la pretendida caja metálica y la moneda (de cuyas circunstancias en las que habían aparecido cabe dudar), nada se sabe. Como tantos otros hallazgos casuales, de la suposición no pasa que se portearan de mano en mano hasta perderse toda pista para determinar su paradero actual.

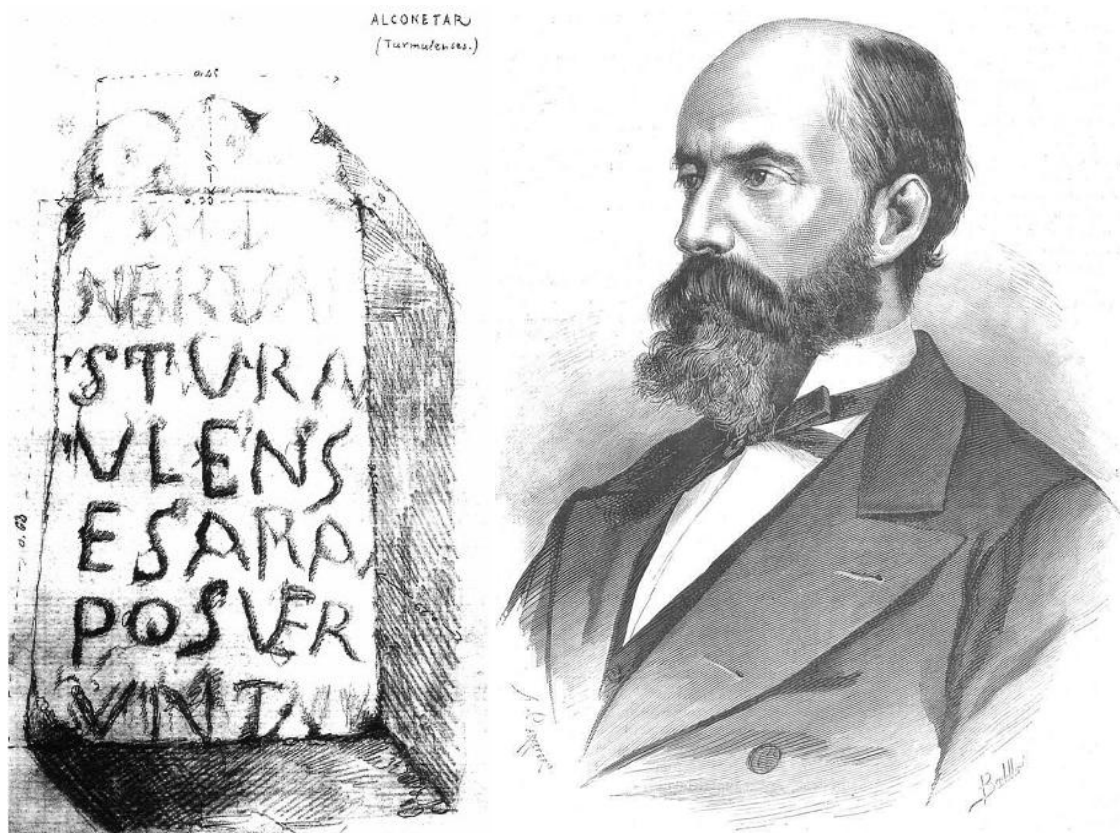
Independientemente de este hallazgo arqueológico, es durante la construcción del puente contemporáneo sobre el vado de Alconétar, en 1871, cuando Millán reaviva su (momentáneamente) detenida ligazón con la Real Academia de la Historia, a causa de unos interesantes descubrimientos arqueológicos²⁵⁴. Al parecer, “se trataba de utilizar por un vecino de la inmediata villa de Garrovillas algunos materiales esparcidos por el terreno, ya ocultos por este, ya al descubierto, con objeto de construir un nuevo parador”, ubicado en la margen derecha del Tajo. Alejandro Millán, “revestido del doble carácter de Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia y de Correspondiente de esa Academia”, notifica a los peones camineros de esa localidad que sobre las citadas extracciones de material recaiga la más “esquisita vigilancia”, quienes deberían dar inmediato aviso “de cualquiera piedra, sillar ú objeto de arte que se extrajera, con alguna inscripcion, números, signos, ó que ofreciera cualquier particularidad por su forma y labra”. Las atenciones de Millán causan efecto y “á escasa profundidad del terreno” supervisado se notifica la aparición de “un *cippo* de piedra [de] granito tosco y algún tanto descompuesto”. Dado que el epígrafe “puede alcanzar, en nuestro humilde juicio, cierta importancia para el adelanto de la ciencia”, el ingeniero decide plasmar en un dibujo a lápiz el texto de la inscripción romana y remitirlo, junto con la propia pieza, a la Real Academia de la Historia. A esta inscripción es a la que se refirieron hace una década Abascal Palazón y Cebrián Fernández, identificada erróneamente desde antiguo como procedente de la muralla de Uclés (Cuenca) y no de Alconétar. La verdadera procedencia geográfica de la pieza lograron desentrañarla ambos autores gracias al dibujo de Millán conservado en la Academia, aunque no llegaron a pronunciarse sobre

²⁵² RABASF, 2-46-5, Antigüedades. El escrito posee fecha de 30 de noviembre de 1866. ARAH, GN/1866/7(1-2), que ha remitido la comunicación a la Academia el 9 de noviembre anterior. Ignacio María de Michelena, titulado en Arquitectura por la Real Academia de San Fernando, fue arquitecto municipal de Cáceres, ciudad para la que construyó algunos edificios emblemáticos, como el Ayuntamiento entre 1867 y 1869. Vid. TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: “Las antiguas casas consistoriales de Cáceres y su desaparición”, *Norba (Arte)*, XXVII, 2007, pp. 169-189.

²⁵³ De él dice Publio Hurtado que era “Abogado competentísimo, que a pesar de sus dotes como tal, acabó miserable y oscuramente por su especial modo de ser y sus parentescos de última hora”. HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, op. cit., p. 306.

²⁵⁴ Seguimos la narración que Alejandro Millán expone por carta a la Real Academia de la Historia, en ARAH, CACC/9/7948/09. Su misiva tiene fecha de 30 de mayo de 1871.

su autoría ni a relacionarla con las inclinaciones arqueológicas del Ingeniero Jefe de la provincia en Cáceres²⁵⁵.



Figuras 45 y 46. Dibujo de Alejandro Millán de la inscripción descubierta en Alconétar y retrato de Eduardo Saavedra y Moragas (ARAH; *La Ilustración Española y Americana*).

Cuando Millán remite la inscripción y el dibujo, suscribe que su intención es la de concurrir a los premios por descubrimientos de antigüedades que la Real Academia de la Historia convoca desde 1858, lo que indica que a Millán no se le escapaba tampoco el rédito honorífico que pudiera obtener con su implicación personal en la causa. Estos premios, promovidos por el académico Salustiano de Olózaga y apoyados por la Real Academia de la Historia y el Estado, fueron pioneros en el campo de la Arqueología española por la intención de conciliar el progreso de las obras públicas con el ejercicio de la disciplina arqueológica. El programa de los premios tuvo una amplia difusión en la *Gaceta de Madrid* y en boletines ministeriales y provinciales, y así debió de conocerlo Alejandro Millán. Las primeras convocatorias tuvieron una gran concurrencia, pero pronto decayeron, hasta que en 1873 se dejaron de ofrecer. Eduardo Saavedra, con quien Millán tiene muchos paralelismos, ha recibido el premio en 1862 por su ejemplar

²⁵⁵ ABASCAL PALAZÓN, J. M. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: “Inscripciones de Guadalajara, Ávila, Alconétar, Segobriga y Sevilla en manuscritos de la Real Academia de la Historia”, *Lucentum*, XXIII-XXIV, 2004-2005, pp. 202-203. El dibujo de la pieza se conserva en ARAH, 9/7363/78.

estudio de la vía romana de *Uxama* a *Augustobriga*, y fue, por descontado, el más merecido de cuantos ofreciera la Academia²⁵⁶.

Para apoyar lo enunciado e ilustrar cartográficamente el lugar del hallazgo y su contexto arqueológico, Alejandro Millán remite también un plano de las inmediaciones, diseñado a escala 1:10.000, que firma con fecha de 30 de mayo de 1871²⁵⁷. Representa con gran precisión la topografía del terreno, los cauces de agua del río Tajo y su afluente, el Almonte, otras construcciones en planta e incluso la nueva carretera de Cáceres a Salamanca, a fin de ofrecer a la Academia la mejor perspectiva espacial de la zona. Sobre el plano, en rojo y apoyándose en la simbología, ha señalado los restos arqueológicos del puente, del trazado de la Vía de la Plata, de un asentamiento y de la inscripción. “Vestigios de población romana”, son las palabras con las que se refiere a lo que identifica con la *mansio Turmulus* de esta calzada, en virtud de los cálculos que estipula por medio de la equivalencia aproximada entre los kilómetros y la milla romana. “Es, pues, casi seguro que *Turmulus* ocupó la situación que hoy día ofrecen los ligeros vestigios indicados en el plano adjunto”, como afirma también que la *mansio Ad Sorores* no se corresponde con la actual Montánchez, contraviniendo la opinión clásica, sino con las proximidades del Puerto de las Herrerías, “hallándose así comprobado por otro plano que formé en años anteriores”²⁵⁸. Las palabras con las que cierra su escrito remitido a la Academia, más allá de la cortesía implícita a la correspondencia, son toda una declaración de las intenciones y de los planteamientos con los que el ingeniero había cumplimentado sus quehaceres en la Arqueología de Extremadura:

Si del exámen mas competente y detenido que por la Academia se haga de estos datos resultaren ser de algun interés para el esclarecimiento de puntos dudosos en el itinerario de la antigua via citada, se considerará el que suscribe muy dichoso y satisfecho en haber

²⁵⁶ Vid. MAIER ALLENDE, J.: “La Real Academia de la Historia...”, *op. cit.*, pp. 109 y ss. El impreso de la convocatoria, *Premios que la Real Academia de la Historia adjudicará por descubrimientos de antigüedades*, Madrid, Imp. de José Rodríguez, 1858. Eduardo Saavedra y Moragas (1829-1912), con una reconocida sensibilidad a medio camino entre lo arqueológico y lo técnico, es considerado uno de los más importantes historiadores de la rama de la ingeniería civil de la España del siglo XIX. Sus trabajos en Numancia y en el viario romano peninsular le valieron las correspondencias de la Real Academia de la Historia, de las Ciencias y la Española, y fue también miembro fundador y Presidente de la Real Sociedad Geográfica. MAÑAS MARTÍNEZ, J.: *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1983. BAQUEDANO PÉREZ, E. y CABALLERO CASADO, C. J.: “Eduardo Saavedra: un espíritu renacentista. Estudio introductorio”, en SAAVEDRA, E.: *Descripción de la Vía Romana entre Uxama y Augustobriga* (ed. de E. Baquedano y C. J. Caballero), Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2000, pp. 13-46.

²⁵⁷ Antecedentes y planos de Alconétar que sirven de base para el remitido a la Real Academia de la Historia se conservan en la UCCC, Carretera de Salamanca a Cáceres, proyecto de puente de fábrica para el paso del río Tajo en Alconétar, año 1874.

²⁵⁸ Millán ubica la *mansio Turmulus* en un emplazamiento distinto del que lo harán la mayoría de los investigadores posteriores, aunque debemos destacar que su identificación es todavía hoy objeto de debate, más si cabe por la fuerte transformación del paisaje de Alconétar. Sobre ambas, *Turmulus* y *Ad Sorores*, y la abundante bibliografía que se ha pronunciado sobre sus ubicaciones, *vid.* CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Las mansiones en el tramo extremeño de la Vía de la Plata”, *Anas*, 18, 2005, pp. 105-106 y 108-109.

contribuido con su pequeña cooperacion á uno de los fines que figuran en los Estatutos de aquella é imponen los mismos el deber de cumplir á cuantos nos honramos, siquiera sea inmerecidamente, con pertenecer á su seno.

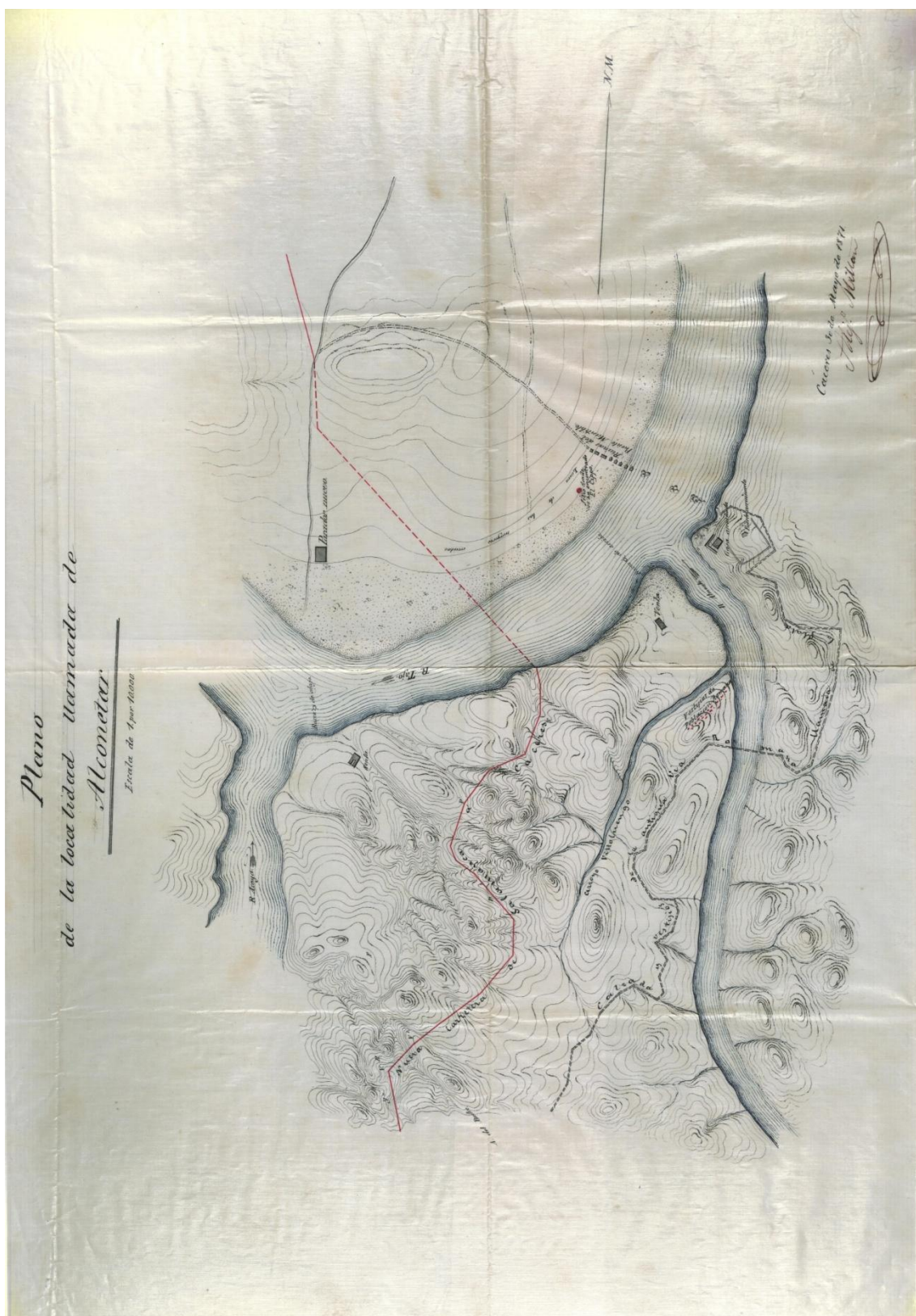


Figura 47. Plano de los contornos de Alconétar remitido a la Real Academia de la Historia por Alejandro Millán, con delineación del trazado de la Vía de la Plata y de otros restos arqueológicos (ARAH).

Por unos y otros motivos, el plano de la Vía de la Plata delineado por Alejandro Millán al compás de los avances en la construcción de la red de carreteras provincial no tiene el recorrido que merece en la Arqueología española. Tampoco el catálogo de “despoblados” que de forma contingente podría haber servido de primigenia carta arqueológica de la Alta Extremadura, ni los presupuestos de excavación en Cáparra o el reconocimiento de los restos arqueológicos de Alconétar. Todo ha sido enviado a Madrid para que sea la Academia la que de curso oficial a las diligencias y apoye la acción institucional de la Comisión de Cáceres, pero los condicionantes del tiempo y el espacio hacen que todo quede archivado entre el cúmulo de papeles y proyectos de la misma sin que se le preste apenas atención. La junta de Cáceres, al poco, vuelve a su clásico letargo institucional y de ninguna manera contribuye a que la Academia recupere los estímulos para reavivar lo empezado. De tal modo, sobre la elaboración del plano y su existencia en la Academia, así como sobre el resto de ocupaciones de la Comisión de Monumentos en el reconocimiento de la Arqueología de la Vía de la Plata, se corre en lo venidero un velo de distracción que los hace pasar inadvertidos para la Academia y para la Arqueología profesional.

La cartografía de la calzada delineada por Millán sólo cobrará relevancia pasado el tiempo, en el contexto de la restitución ordenada de la red caminera hispana a la que se lanza la Arqueología española a principios del siglo XX. Los trabajos sobre este y otros viarios romanos toman entonces un enorme impulso y la investigación arqueológica de la malla de itinerarios romanos se erige en uno de los principales objetos de estudio para una Arqueología española consagrada a la descripción e inventario de sus trazados. La cuestión no era de menor importancia: inspeccionada la caminería hispana mediante la exploración sistemática de campo, numerosos asentamientos y hallazgos arqueológicos hasta el momento erróneamente ubicados o descontextualizados son ahora bien identificados en las calzadas, con lo que se perfecciona sobremanera la cartografía de la Arqueología peninsular²⁵⁹.

En el caso que nos ocupa, los trabajos cartográficos de Alejandro Millán adquieren ahora la significación que nunca habían tenido y los diversos autores que llegan hasta ellos se plantean completarlos en sus extremos norte-sur, por haberlo dejado inacabado el ingeniero entre la ciudad de Cáceres y los límites de la provincia de Badajoz y en el punto de Alconétar. Fidel Fita y Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, en virtud de su vinculación con la Real Academia de la Historia y de sus particulares investigaciones

²⁵⁹ SALINAS DE FRÍAS, M.: “La historiografía sobre la Vía de la Plata”, en GILLANI, G. y SANTONJA, M. (eds.): *Arqueología de la Vía de la Plata (Salamanca)*, Béjar, Fundación Premysa, 2007, pp. 26 y ss.

arqueológicas, mencionan el plano de la Vía de la Plata y la autoría de Millán en la correspondencia privada y en algunos de sus trabajos publicados²⁶⁰.



Figuras 48 y 49. Fidel Fita y Colomé y Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera
(Abascal Palazón, 1999; www.age.ieg.csic.es).

Fita lo hace mientras se cartea en 1911 con Vicente Paredes para que el arquitecto placentino publique en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia su cartografía y estudio descriptivo de la Vía de la Plata, un trabajo que viene ocupando sus esfuerzos durante años. El epigrafista de Madrid le anuncia que es algo buscado por la Academia con la intención de que sirva de complemento del diseñado por Millán, síntoma de que el nombre del ingeniero había empezado a ser invocado entre los círculos académicos y profesionales de la disciplina. Por su parte, Antonio Blázquez, que revitaliza los estudios sobre la cartografía y la topografía españolas, con una especial incidencia en la investigación de los viarios peninsulares, conoce igualmente el empaque del plano de

²⁶⁰ Fidel Fita y Colomé (1835-1918), agregado de la Compañía de Jesús, fue uno de los más destacados epigrafistas de la España contemporánea, autor de una abundantísima producción científica en este campo, en beneficio de la Historia y la Arqueología españolas. Académico de Número de la Real Academia de la Historia, tomó parte en la práctica totalidad de proyectos de este instituto y colaboró activamente con los historiadores, arqueólogos y paleógrafos de su tiempo. Vid. ABASCAL PALAZÓN, J. M.: *Fidel Fita (1835-1918). Su legado documental en la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999 (su biografía sucinta, en pp. 15 y ss.). Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera (1859-1950) desarrolló una dilatada carrera profesional como geógrafo e historiador, que le granjearon sus distinciones como miembro de la Real Sociedad Geográfica y de la Real Academia de la Historia. Agregado a esa sociedad de Madrid y a la Escuela Superior de Guerra, introdujo nuevas corrientes para la modernización del pensamiento y el conocimiento geográficos, con una decisiva aportación a la cartografía, la topografía y los itinerarios de la Península Ibérica. Ha sido recientemente biografiado por ALMOGUERA SALLEN, P.: “Buscando los orígenes: D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera”, *Espacio y Tiempo*, 25, 2011, pp. 61-74.

Millán para avanzar en esta materia, y así se infiere de las citas que hace del mismo²⁶¹. También Vicencio Álvarez, en el trato epistolar que sostiene con Vicente Paredes a lo largo de 1913 para rematar los detalles de su monografía sobre el puente de Alconétar, le mostraría de pasada su interés por viajar a Mérida para disipar sus dudas sobre el trazado de la vía y los restos arqueológicos asociados que modulara algo más al norte Alejandro Millán. Igualmente, de soslayo, le habla del plano de Alconétar suscrito por el mismo ingeniero, lo que demuestra que la cartografía de su autoría de este paso histórico era también un hecho conocido por él, a buen seguro secundado por las recomendaciones de los superiores de la Real Academia de la Historia²⁶².

En el ámbito regional extremeño, aparte de Vicente Paredes, también algunas personalidades sabían de la existencia de los trabajos de Millán, aunque es seguro que nunca llegaron a contemplarlos personalmente. Entre ellos, Juan Sanguino, vocal y Secretario que será de la Comisión de Monumentos de Cáceres tras la reorganización de 1898, que llega hasta el plano de la Vía de la Plata por las citas que hacen de él Hübner (en sus trabajos citados) y Paredes (en la correspondencia epistolar), pero que no muestra nunca un aparente interés para solicitar de la Real Academia de la Historia (por medio de Fidel Fita, Antonio Blázquez...) información al respecto o incluso una copia del trabajo cartográfico de Millán. Por otro lado, una inacción nada extraña. Si ni siquiera podemos aseverar que la Vicepresidencia que el ingeniero ocupa en la Comisión de Monumentos de Cáceres fuera un hecho conocido por los continuadores de sus quehaceres en la institución, qué decir del entendimiento que tuvieron de los estudios que Millán había desarrollado a mediados del siglo XIX en beneficio de la Arqueología de la Alta Extremadura.

2.6.3 Los contornos de la institucionalización

La Arqueología se abre paso en Extremadura a fuerza de que individuos y empresas personales suplanten a la endeble Comisión de Monumentos de Cáceres. Como se ha demostrado sobradamente, la institución proteccionista nunca logra allanar el terreno extremeño sobre el que poder cimentar su ya de por sí raquítica estructura corporativa y se muestra incapacitada para coordinar muchas de las iniciativas arqueológicas que se efectúan o se pretenden efectuar en la Alta Extremadura. La Comisión de Cáceres es ineficiente en todas sus vertientes organizativas, formal y prácticamente, haciendo que la provincia quede desposeída del más importante eslabón de la cadena patrimonial institucionalizada. Por tanto, son las iniciativas locales las que marcan el paso de una

²⁶¹ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Fidel Fita. Carta con fecha de 11 de noviembre de 1911.

²⁶² *Idem*, Correspondencia con Vicencio Álvarez. Carta con fecha de 10 de noviembre de 1913.

Arqueología que se desenvuelve en muchos casos dejada en manos de particulares, lo que no permite canalizar un discurso coherente que cale en la región y conforme una Arqueología en función del ideario pregonado por el Estado y las Reales Academias desde las lejanas instancias de Madrid.

El entramado de las relaciones personales es el que viene en muchos casos a ocupar el vacío que deja, en su mismo detrimento, la Comisión de Monumentos de Cáceres, con la que los interesados sostienen, si acaso, un trato episódico. En su generalidad, quienes se cuentan entre los representantes de la erudición localista extremeña, cuyo acercamiento a las materias arqueológicas se traduce en un interés que podríamos calificar de pseudoarqueológico. Se erigen en un soporte débil, pero pragmático, del concepto de hacer Arqueología en la región y en actores de la evolución y práctica de la disciplina en la Extremadura de la segunda mitad del Ochocientos. En matices, más allá incluso del cambio de siglo, como lo demuestra la gran influencia que sus opiniones y trabajos tendrán en los protagonistas de ese tiempo. Sus perfiles biográficos nos remiten a individuos que se mueven en una realidad social despreocupada por las cuestiones que atañen a sus aficiones, una realidad social que modula también la práctica arqueológica que efectúan en suelo regional. Esto es, una praxis alejada de los círculos académicos e institucionales, por mucho que desde Madrid se intente coordinar sus trabajos o de invitarles a continuarlos con el premio de la correspondencia académica, y a los que se emplean más bien con un carácter práctico y persiguiendo anhelos y voluntades particulares. Aun así, algunos de estos nombres hitan la historia de la Arqueología regional y así los relatamos a continuación.

El nombre de **José de Viu** se proyecta en la Arqueología de Extremadura de mediados de siglo XIX como el de uno de tantos aficionados a las materias epigráfica, numismática y afines (englobadas entonces en el confuso concepto de antigüedades) que desarrollan sus inquietudes empujados por esa curiosidad y gusto individuales. Su nombre ha salido a colación en el listado de 1860 mediante el que se ha informado a los superiores de Madrid sobre los antiguos integrantes de la Comisión de Monumentos, pero su inclusión se debe a las habituales omisiones que cabe achacar a una institución que no tiene certeros precedentes de su historia corporativa. Viu nunca es agregado a las tareas y trabajos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, y si se manifiesta en los ambientes de la misma es sencillamente por las ilusiones que pone en que la Comisión se involucre en uno de sus empeños particulares.

Es un hecho que el transitar de la figura de Viu por la bibliografía extremeña ha sido evaluado en función de sus logros historiográficos, cuando sus trabajos y opiniones tuvieron verdaderamente la naturaleza de introducción a la maltrecha situación de la Extremadura que le tocó vivir y a las soluciones que, a su juicio, podrían devolver a la

región a un supuesto esplendoroso pasado. Del mismo modo que la obra de Sánchez de la Campa sobre la *Solemne inauguración del puente monumental de Alcántara* merece el calificativo regeneracionista temprana, también los estudios de José de Viu sobre la Arqueología de Extremadura se elaboran con los mismos mimbres, los que postulan la enmienda y el resarcimiento de la apartada región, a medio camino entre el reformismo de la Ilustración y el del incipiente Estado liberal. Hasta fechas muy recientes, ha sido aquélla y no esta consideración la que ha primado en la historiografía, una contradicción desdicha, con acierto, para ofrecerle el renovado y verdadero lugar que merece en la historia de Extremadura²⁶³.

Oriundo de la provincia de Huesca, Viu cumplimenta los estudios de Leyes (en los que se doctora) y en 1820 se traslada a Extremadura, donde va a ejercer como juez de primera instancia en la localidad cacereña de Valencia de Alcántara. Afincado en la provincia tras contraer matrimonio, fue también Alcalde de su vecindario y llegó a trabajar para la Real Audiencia de Extremadura en Cáceres. Si tiene cabida entre las figuras más destacadas de los contornos de la Comisión de Monumentos de Cáceres y de la disciplina arqueológica del momento es sin duda por la obra *Colección de Inscripciones y Antigüedades de Extremadura* que publica en 1846²⁶⁴. Una obra de compilación de la epigrafía romana de la región, que estudia y comenta bebiendo de fuentes precedentes, aderezada con hallazgos numismáticos, de los viarios históricos y de otros restos arqueológicos, protohistóricos o romanos, que poblaban la Extremadura que conoció²⁶⁵. Su trabajo se asienta en la bibliografía con una condición pionera en la historia de la disciplina en Extremadura, por supuesto, apuntalada con los parámetros interpretativos de la erudición más típica de este tiempo y del espacio regional. La publicación le es ofrecida en un principio a la Comisión de Monumentos de Badajoz, pero será la de Cáceres la que finalmente asuma la edición del manuscrito, que se publica (como reza en su cubierta) “bajo los auspicios de la Sociedad de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres”. Lamentablemente, los desdichados extravíos del

²⁶³ ORTIZ ROMERO, P.: “José de Viu. De la epigrafía a la restauración del país extremeño”, en IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. (coords.): *España. Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura (Actas de las XII Jornadas de Historia en Llerena, 21 y 22 de octubre de 2011)*, Llerena (Badajoz), Sociedad Extremeña de Historia, 2012, pp. 305-319. El mismo autor expuso ya las primeras consideraciones sobre Viu y su concepción de regeneracionista temprano hace tiempo, en *Introducción a una historia...*, op. cit., pp. 34 y ss., y más recientemente en *La quimera del libro. La Comisión de Monumentos de Badajoz y el Patrimonio Bibliográfico* (Colección CEEEx, 6, 2ª época), Badajoz, Centro de Estudios Extremeños - Diputación de Badajoz, 2013, pp. 113 y ss. Vid. también la crítica a la que fue sometido por SÁNCHEZ PAREDES, A.: “Un descubrimiento arqueológico (plagio sin asesinato)”, *Alcántara*, 188, 1977, pp. 37-39.

²⁶⁴ VIU, J. de: *Colección de Inscripciones y Antigüedades de Extremadura*, Cáceres, Imp. de Concha y Compañía, 1846. La Editorial Maxtor publicó en 2003 una edición facsímil.

²⁶⁵ Su preocupación por la Arqueología regional se ha concretado ya entonces en otros monumentos de la Antigüedad. De su autoría es el manuscrito que conserva la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres *Descripción del Puente de Alcántara*. Firmado por él, sin fecha, se trata de una loa a la monumental obra civil de la Arqueología romana. Otra retórica narración del puente puede leerse en el BOPCC de 6 de abril de 1835.

archivo de la Comisión de Monumentos de Cáceres hace que nada pueda decirse sobre las circunstancias que ponen en contacto a Viu con la institución conservacionista y las que acaban fructificando en esta edición de 1846. De la obra circularon 1.400 ejemplares, que a decir verdad no fueron precisamente objeto de un éxito de ventas²⁶⁶.

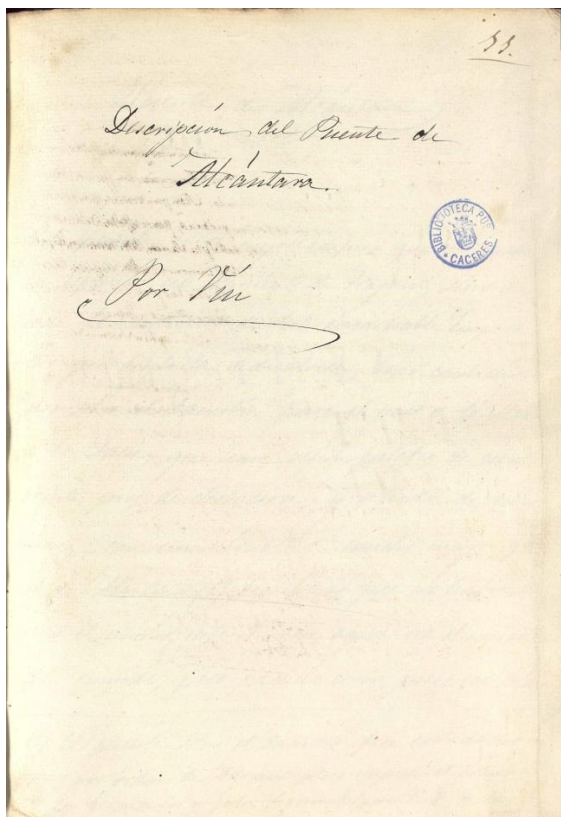


Figura 50. *Descripción del Puente de Alcántara* de José de Viu (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

En 1852 sale de la imprenta una segunda edición: *Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias*, que queda ya lejos del amparo de la Comisión de Cáceres²⁶⁷. El primer estudio se complementaba ahora con un segundo tomo, que aparece con el rótulo “Restauración del país” y dividido en cinco apartados sobre el idealizado recuerdo del pasado regional y las decisiones para corregir el rumbo que había llevado a Extremadura hasta allí. Esto es, una ampliación de la edición anterior que redunda en los males socioeconómicos que quebrantan la Extremadura de su época y en las contingentes políticas que podrían, tal vez, revertir la situación. En la “Advertencia”, su primera nota introductoria, Viu dice que no había quedado satisfecho con poner al servicio de la Comisión de Monumentos de Cáceres “aquel compendio entresacado con premura de nuestros apuntes”, lo que califica de aproximación a un “proyecto, sin duda temerario, que habíamos ya formado”. La epigrafía y el resto de

²⁶⁶ ORTIZ ROMERO, P.: *La quimera del libro...*, op. cit., pp. 121-122.

²⁶⁷ VIU, J. de: *Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias*, Madrid, Imp. de D. Pedro Montero, 1852 (dos volúmenes).

cuestiones arqueológicas que había pormenorizado en 1846 son relegadas ahora a un segundo plano, subrayando que no había sido su primera obra el fin sino el medio para aproximarse a sus sinceras pretensiones: que la reedición de 1852 contribuyera a la reflexión de la historia de Extremadura (enmarcada en la instrumentalizada historia nacional de España, al uso de la época) y a ubicar a la región en la senda del progreso implorado. Ahí, mucho tenían que decir las antigüedades y monumentos del manipulado pasado extremeño, que conectaban la Antigüedad de la región con su presente, unidos ambos lapsos de tiempo por los testimonios arqueológicos.

Los dos volúmenes de esta segunda edición, sobre la Arqueología extremeña y la regeneración de su solar, se imprimen en 1852 habiendo tomado Viu la decisión de no asumir la impresión de un tercer tomo más, el que correspondía a un *Prontuario Numismático antiguo español*. En su concepción, un *Manual* (así es denominado en origen en la correspondencia que sostiene con la Comisión de Monumentos de Badajoz) que habría de servir de guía y perfección del conocimiento numismático español en el siglo XIX. Viu, en el último momento, no cree conveniente unirlo a la reedición por no ajustarse bien a la temática y la concepción global de la obra y queda inédito. En concreto, de este trabajo se conservan dos manuscritos, con fecha de 1849 y 1851, en el Archivo Histórico Provincial y en el de la Diputación Provincial de Cáceres²⁶⁸. La lectura de sus manuscritos deja entrever el mismo discurso que pautara ya en su anterior obra: el que instrumentaliza la numismática para discutir sobre el pasado y el presente extremeño, necesitado de la regeneración en la que tanto incidiera.

En 1848 ha ofrecido el *Prontuario Numismático* a la Comisión de Monumentos de Badajoz, si no para imprimirlo bajo su paraguas institucional, para lo que estime disponer al respecto. Pero las circunstancias particulares que atañen a la corporación proteccionista de la provincia hermana malogran la operación y Viu se ve obligado a buscar otra vía alternativa. En 1854 hace lo propio con la Real Academia de la Historia, cuando recibe una dura desautorización por parte de Antonio Delgado, el académico comisionado para informar sobre la obra, que la desestima por su dudosa metodología y abundantes errores, con cierta displicencia. El manuscrito se le devuelve de inmediato con la excusa de no ser posible a la Real Academia de la Historia imprimir una edición

²⁶⁸ El manuscrito de 1849 se conserva (sin respetar su unidad) en el AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 94, Exp. 9 y (de la misma sección) 94 bis. La otra copia de 1851 se conserva en el AHDPC, Legado Eugenio Escobar Prieto, 952. Este segundo manuscrito es casi exacto al anterior, con los añadidos que merece toda revisión posterior, aunque tampoco figuran en él los apéndices que sí aparecían en el de 1849. Algunas notas sobre las circunstancias que imposibilitan editar el *Prontuario Numismático* las narra ORTIZ ROMERO, P.: *La quimera del libro...*, *op. cit.*, pp. 141 y ss. Además, ha sido estudiado por un trabajo de muy reciente aparición de CONEJO DELGADO, N.: “El *Prontuario Numismático Antiguo Español* (1849) de José de Viu. Notas para la historiografía numismática española del siglo XIX”, *Revista General de Información y Documentación*, 25-1, 2015, pp. 157-173. El mismo autor tiene en prensa, de próxima publicación, un trabajo monográfico al respecto.

a su costa y Viu no recupera su interés para lograr encauzar el *Prontuario Numismático* en la bibliografía extremeña²⁶⁹.



Figuras 51 y 52. Manuscritos de 1849 y 1851 del *Prontuario Numismático* de José de Viu (AHPCC; AHPDCC).

Conejo Delgado ha hecho hincapié en la recopilación documental que realizó Viu, fruto de su activa indagación sobre noticias y hallazgos arqueológicos para la redacción de la obra *Colección de Inscripciones y Antigüedades de Extremadura*. En estas mismas fechas debió de comenzar también Viu a formar una colección numismática, de inclasificable entidad, de la que se tiene constancia por las referencias que hace de ella en el *Prontuario* y por los apuntes que citan otros investigadores posteriores. Al parecer, tras la muerte de Viu su colección numismática se vende a un anticuario barcelonés. Pero no toda, pues algunas voces sugieren que parte del monetario pasó, por compra, a manos de Vicente Paredes²⁷⁰. Es más que posible que así fuera y que un conjunto del monetario de éste estuviera nutrido (fusionado y “confundido”) por el que una vez tuviera Viu. Con bastante certeza, esta opinión casa con una explicación histórica sobre

²⁶⁹ ARAH, GN/1854/5(1), con la respuesta de Antonio Delgado, con fecha de 22 de diciembre de 1854. En el AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 94, Exp. 9, se custodia la carta de contestación de la Academia que le confirma la devolución del manuscrito, bajo pretextos menos severos que los admitidos por Antonio Delgado: habiéndolo examinado la Academia “y aplaudiendo el celo y laboriosidad de V.S. y dándole muy expresivas gracias por su deferencia á este Cuerpo literario, ha dispuesto que se devuelva á V.S. el espresado ms. por no ser posible á la Academia hacerlo imprimir por cuenta suya”.

²⁷⁰ CONEJO DELGADO, N.: “El *Prontuario Numismático...*”, *op. cit.*, p. 159. Biblioteca de Extremadura, Archivo de Antonio Sánchez Paredes, según las notas extraídas de su correspondencia privada.

por qué el manuscrito del *Prontuario Numismático* de 1849 acaba en manos de Paredes y, con posterioridad, a estar custodiado entre los materiales de su legado en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Tanto el manuscrito como una parte de su monetario, en un momento difícil de precisar, son adquiridos por Paredes y pasan a constituirse en parte integrante de su colección documental y numismática privada.

En las postrimerías de su vida, Viu recibió ya las primeras críticas a su obra sobre las inscripciones y monumentos de Extremadura, que centraron su examen más incisivo en el escaso crédito científico de que adolecía. Desde Madrid, las enunciadas por la Real Academia de la Historia sobre la *Colección de Inscripciones y Antigüedades* y el *Prontuario Numismático*, que nunca trascendieron de la tramitación burocrática, donde quedaron silenciadas para la posteridad²⁷¹. En el ámbito regional, Vicente Barrantes, azote de la erudición localista extremeña del momento, le dedicó también una crítica (esta vez sí publicitada en su *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*) en la que embestía contra las faltas y omisiones de su desmerecido estudio.

Mayor singularidad alcanza la contestación (o contestaciones) que le brinda **Felipe-León Guerra Cumbreño**, otro de los curiosos y aficionados investigadores de las antigüedades extremeñas que habiendo recibido la correspondencia de la Real Academia de la Historia en la Alta Extremadura, no encuentra cómo integrarse en la institucionalización programada por el Estado a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Nacido en Sierra de Fuentes (Cáceres) en 1807, recibe sus primeras enseñanzas en el monasterio de Guadalupe, donde aprende latín, una materia clave para sus estudios posteriores sobre la epigrafía extremeña. Amplía estudios de Gramática y Filosofía en el Colegio de Humanidades de Cáceres y cursa Leyes en la Universidad de Salamanca y Medicina en la de Sevilla. De vuelta a la región, ejerce la medicina y la docencia en diferentes localidades de la provincia de Cáceres hasta que se retira a Gata, donde había contraído matrimonio, para fallecer en 1890²⁷².

²⁷¹ ARAH, CACC/9/7948/02(1-4), donde se constata que Antonio Delgado, designado también por la Academia para informar sobre la obra, había sido crítico con el trabajo de Viu, por mucho que dictara que “merece el autor alguna recompensa por sus tareas, a fin de excitar su celo a mayores y más detenidos trabajos”.

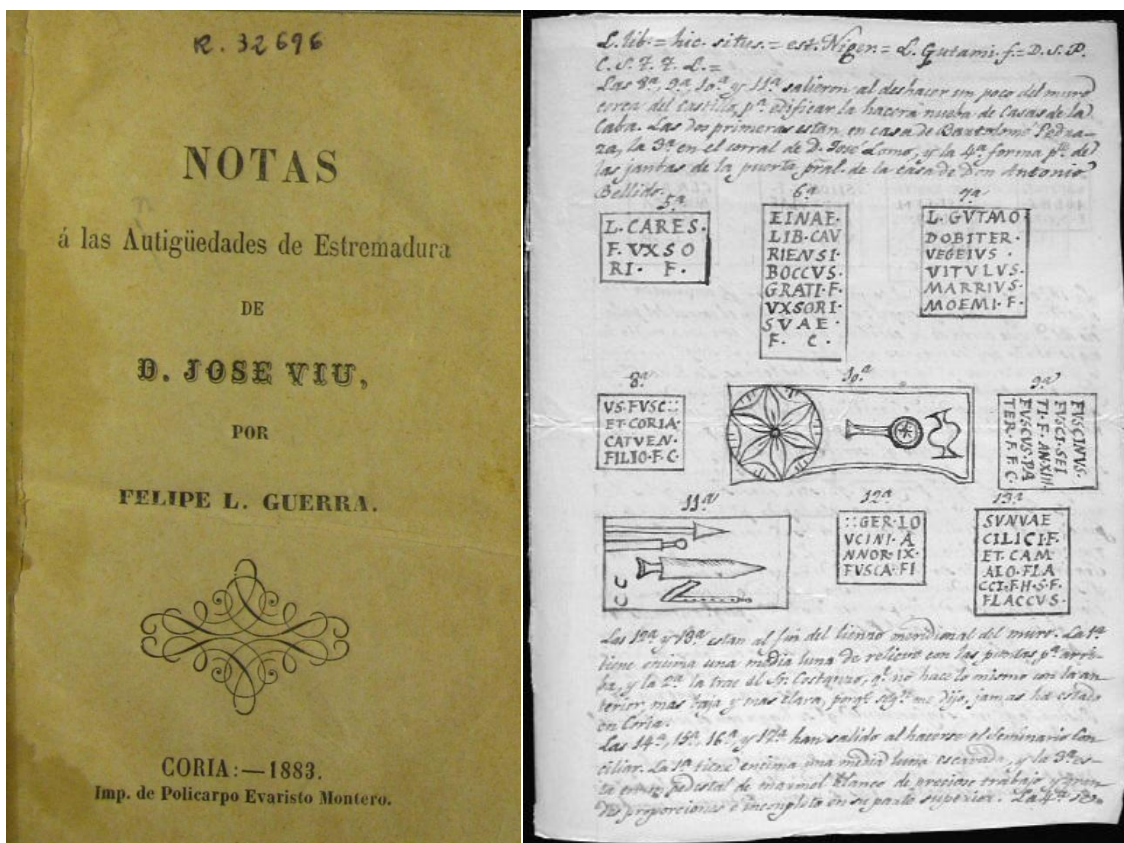
²⁷² Los datos biográficos pertenecen a la semblanza que le dedica BERJANO, D.: “Notas bibliográficas”, *RE*, II, 1900, pp. 430-431, vocal de la Comisión de Monumentos de Cáceres en el cambio de siglo, quien había tenido ocasión de conocerle personalmente en las postrimerías de su vida, cuando todavía encerraba “en su humilde envoltura un espíritu cultísimo y un corazón recto, siempre preparado al cumplimiento de sus morales obligaciones; era en verdad un sabio y un hombre de bien”. Otras biografías del autor, más recientes, FERNÁNDEZ SERRANO, F.: *El médico don Felipe Guerra y Cumbreño (1807-1890): escritor guadalupense*, Madrid, s.e., 1958 y “Poetas preteridos en Extremadura: Felipe León Guerra y Cumbreño (1807-1890)”, *Alcántara*, 194, 1979, pp. 30-32, que señala como hitos de su producción bibliográfica una traducción al castellano de *La Eneida* de Virgilio y sus trabajos sobre la Virgen de Guadalupe y esta villa. Enrique Cerrillo Martín de Cáceres mantiene también en prensa un estudio sobre Guerra, cuya amable cesión para este trabajo doctoral agradecemos.

No exageraba mucho Daniel Berjano, autor de la sucinta semblanza de Guerra de 1900, cuando indicaba que el biografiado era en esas fechas “más conocido de los eruditos extranjeros que de sus conterráneos”, digno “de que su imagen figure algún día en la *iconografía regional*”. El siglo largo que ha corrido desde entonces le ha dado la razón, ya que la figura y la obra de Felipe-León Guerra han sobrevolado siempre la historiografía arqueológica regional, pero no con la atención monográfica que merece en base al relevante papel que tuvo en la tradición y la transmisión epigráfica de Extremadura. El médico tuvo una gran vocación al estudio y la conservación de las antigüedades de los contornos de sus localidades de residencia, trabajando con manuscritos epigráficos de los siglos precedentes que le son ofrecidos y otros que busca también denodadamente para copiarlos, algunos de ellos, hoy, perdidos. Del mismo modo, sus inquietudes le facilitaron conocer y mantener una cordial relación con otros egregios representantes de la erudición extremeña, en especial la epistolar con Vicente Barrantes, recíproca y amistosa²⁷³.

Guerra ha sido recurrentemente citado en la bibliografía extremeña por la cruda réplica que realizó a la obra de Viu, cuyo título, revelador por su intencionalidad, no reparaba en circunloquios: *Notas á las Antigüedades de Extremadura, de D. José Viu*, un clásico trabajo del eruditismo regional del que aparecieron (hasta dónde sabemos) cuatro ediciones, lo que confirma en el tiempo su concienzudo interés por las antigüedades de Extremadura y el conocimiento arqueológico²⁷⁴. Que su obra es una contestación directa a la de Viu lo remarca también en su advertencia introductoria: “No debe leerse este libro sino teniendo el del señor Viu á la vista”. Guerra leyó atentamente la obra de Viu para corregir sus errores en la transcripción de los epígrafes y los referidos a su ubicación. Tomando prestadas otras fuentes y la bibliografía precedente (Claudio Constanzo, Ceán Bermúdez), Guerra comprueba sobre el terreno, paso a paso, cuanto Viu señalara y pormenoriza estas correcciones, para lo que sigue una estructura un tanto farragosa, en base a la paginación de la obra de Viu y a sus localizaciones aportadas, desechando el índice propio. Entre unas inexactitudes y otras, al menos, aportó de paso la identificación y lectura de algunas inscripciones inéditas y de otros hallazgos. Una obra que esconde detrás un intenso y largo trabajo de recopilación, consultas y correcciones.

²⁷³ BARRANTES MORENO, V.: *Aparato bibliográfico...*, *op. cit.*, II, pp. 80-81, a quien le unía con Guerra una “finísima amistad” por la ayuda prestada en sus investigaciones históricas.

²⁷⁴ GUERRA, F.-L.: *Notas á las Antigüedades de Extremadura, de D. José Viu, por F. L. G.*, Cáceres, Imp. de la Viuda de Burgos é Hijos, 1854. Las otras ediciones, impresas en Coria con leves variantes en su título, aparecieron en 1865, 1872 y 1883. Según algunas fuentes, estas *Notas*, al ser remitidas a la Real Academia de la Historia, son las que le merecen la concesión de la correspondencia académica.



Figuras 53 y 54. Notas de Guerra a la obra de Viu (ed. de 1883) e inscripciones de Coria, según el autor (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey; Cebrián Fernández, 2002).

El interés de Guerra por la epigrafía extremeña venía de lejos. Algunos apuntes que publica en el *Seminario Pintoresco Español* así como en la prensa regional de su época dan cuenta de ello. Ya al término de la primera edición de su obra citada, en 1854, refería que cuanto había descrito lo había puesto en conveniente conocimiento de la Real Academia de la Historia hacía tiempo. En concreto, se refería a un escueto informe de 1840 sobre la epigrafía de Coria, muy agradecido por la Academia debido a la escasez de investigaciones epigráficas en curso en la región. Un año después, la Academia recibía otro manuscrito de su autoría, que conserva también en su archivo, con la ampliación de los resultados a otras localizaciones de la geografía provincial²⁷⁵. Firmado en Gata a 8 de marzo de 1841, este segundo manuscrito de Guerra consta de dos pliegos, en el que refiere sucintamente las inscripciones romanas que ha podido identificar en Cáceres, su término municipal y otras localidades de la provincia. Con nota aclaratoria, despedía su escrito informando a la Academia de que “Mas cosas romanas (lápidas no) he visto, y las tengo apuntadas”, un indicador de que en esta fecha

²⁷⁵ El primer manuscrito se encuentra en el ARAH, CAI-CC/9/3931/4(2), que fue la principal fuente de Hübner sobre la epigrafía cauriense, y al que llegó a citar en alguno de sus estudios, HÜBNER, E.: “Inscription latine de Rome conservée en Espagne”, *Bulletin Hispanique*, II (3), 1900, p. 167. Hemos sabido de la existencia de este manuscrito de Guerra por la cita que hace de él CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones, 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002, p. 213. El segundo manuscrito, en ARAH, 11/8520/2.

temprana había iniciado ya su interés por la Arqueología regional, punto de arranque de la contestación que otorgaría a la obra de Viu en las décadas venideras. Del mismo modo, no dejaba pasar la ocasión de anunciar a la Academia que tenía en su poder también “algunas medallas romanas y celtibéricas”, un apunte similar al que dejara correr en su oficio anterior, sin que se conozca muy bien qué fue de esta colección numismática²⁷⁶. Del mismo modo, este manuscrito, otros apuntes históricos y sus *Notas* a la obra de Viu continúan también hoy pendientes de su correspondiente estudio historiográfico.

Lo mismo que con Vicente Barrantes, sabemos que el círculo de amistades de Guerra se abría a otros eruditos y aficionados a la historia y a las antigüedades de Extremadura. En 1884 donaba a la Real Academia de la Historia el manuscrito “Las Jurdes”, elaborado por **Romualdo Martín Santibáñez** en 1866. El manuscrito versa sobre esta desfavorecida comarca del norte de Extremadura, las causas que la aquejan y los medios para incorporarla al progreso socioeconómico contemporáneo (“lo que estas fueron, lo que son, y lo que pueden ser”). El autor, notario de Casar de Palomero (en Las Hurdes), llegaría a publicar alguna que otra obra sobre la historia de esta comarca extremeña, tratando de retrotraerse a los orígenes de la presencia del Hombre en Extremadura, siempre como fiel trasunto del espíritu de la Ilustración tardía o del Regeneracionismo temprano que se desarrolla en la región²⁷⁷.

Del mismo modo, el nombre de Felipe-León Guerra se asocia también al de otras figuras de la Extremadura del siglo XIX muy vinculadas al conocimiento histórico y al coleccionismo arqueológico. Entre estos nombres de la Arqueología afines a los anteriores y que se mueven en las proximidades de la institucionalización, destacamos al clérigo garrovillano **Jerónimo de Sande y Olivares**. Ya presentado, con ocasión del Gabinete Arqueológico y Numismático del Instituto de Cáceres instalado en 1864, a cuya instauración contribuyó con un más que estimable lote de piezas arqueológicas y numismáticas, su nombre se cuenta entre los más destacados de la historia de la

²⁷⁶ En 1840, cuando había notificado por primera vez a la Academia estar inmerso en su trabajo de recopilación epigráfica, le había hablado también de otros descubrimientos arqueológicos, así como de “tener reunidas muchas medallas romanas de varios módulos”. *Discurso leído a la Real Academia de la Historia por su Director el Excmo. Señor D. Martín Fernández de Navarrete, en junta de 27 de noviembre de 1840, al terminar el trienio de su dirección, en cumplimiento de lo mandado en los Estatutos*, Madrid, Imp. de Eusebio Aguado, 1841, p. 17. Su relación con Vicente Paredes fue cercana y es muy posible, sin poder aseverarlo, que algo de su monetario acabara engrosando el del arquitecto de Plasencia, como ocurrió con uno de sus manuscritos epigráficos.

²⁷⁷ CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: *Cuevas para la eternidad: sepulcros prehistóricos de la provincia de Cáceres*, Mérida, IAM, 2007, pp. 37, que destacan su obra *Un mundo desconocido en la Provincia de Extremadura: Las Hurdes* (1876). Vid. también HERVÁS, M. de: “La invención de la tradición: leyendas apócrifas de los judíos de Las Hurdes y Las Batuecas”, *REE*, LIX (2), 2003, pp. 519-545. Sobre el manuscrito entregado por Guerra, la Academia lo remitió a Vicente de La Fuente (célebre historiador y jurisconsulto español) para que informara sobre el mismo, ARAH, CASA/9/7968/14(1-2).

Arqueología extremeña, estrechamente ligado a la historiografía del megalitismo, aunque su desdibujado perfil no haya sido corregido y sistematizado hasta fechas muy recientes²⁷⁸.

Natural de Garrovillas de Alconétar, marchó pronto a Salamanca para cursar los estudios de Teología. De vuelta a su localidad natal y tras haber sido ordenado sacerdote, escaló en los diferentes grados eclesiásticos (presbítero, capellán, arcipreste) en Garrovillas, que ejercía entonces de cabeza de partido y en torno a la que se mantuvo vinculado hasta el fin de sus días, tras su paso por la parroquia de Santa María en Cáceres. A su fallecimiento, acaecido en 1891, donaba una colección de arte y piezas litúrgicas a las instancias eclesiásticas locales, pero nada referente a los materiales arqueológicos acopiados durante décadas, de los que se había desprendido tiempo antes. Al desposarse de ellos en vida, también sus ocupaciones arqueológicas quedaron desposeídas del mérito y lugar que cabe atribuirles en la Arqueología extremeña. En efecto, Jerónimo de Sande encarna, en una perspectiva historiográfica, una forma de practicar la Arqueología en la Alta Extremadura decimonónica y, al mismo tiempo, el proceso mismo de institucionalización de la Arqueología, siempre tambaleante, que se desenvuelve al margen de las Reales Academias y organismos consagrados a encauzar la disciplina, formalizar su práctica y dar sentido a las tareas arqueológicas del solar peninsular. Conectado con este hecho, el clérigo no dejó nada publicado sobre sus iniciativas arqueológicas, por lo que todas sus inquietudes en este ramo sólo se pueden documentar a través de la lectura de sus manuscritos y de las referencias indirectas que narraron o citaron quienes le conocieron (Felipe-León Guerra, Vicente Paredes) y de las instituciones que trataron con él (Real Academia de la Historia, Museo Arqueológico Nacional).

Se desconoce cómo se despierta en Sande el interés por las antigüedades. Se ha sugerido que tal vez ocurriera durante su temprana estancia en el seminario salmantino, estudiando los gabinetes formados por estas instituciones en beneficio de la cultura y la instrucción. Lo cierto es que estas inclinaciones por las antigüedades brotan en él en un momento muy temprano. En la década de 1830, cuando apenas acaba de concluir sus estudios universitarios, consta ya que había empezado a formar un monetario privado,

²⁷⁸ CERRILLO CUENCA, E. y VELAZ PASCUAL, J. M^a.: “Jerónimo de Sande (Garrovillas de Alconétar, 1812-1891): una figura crucial en la Arqueología temprana de la provincia de Cáceres”, *REE*, LXXI (2), 2015, pp. 757-778, que han enmarcado su biografía en el contexto de la Arqueología regional y nacional de su tiempo así como su influencia posterior. Episódicamente, Cerrillo Cuenca ha tratado también la figura de Sande en otros de sus muchos trabajos sobre el paisaje antropizado de Alconétar (véase la bibliografía al final). El nombre de Sande se cuela también en trabajos de recopilación bibliográfica sobre el megalitismo extremeño, ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: “Notas para una historiografía de los dólmenes de Extremadura” y BUENO RAMÍREZ, P. *et alii*: “Bibliografía del megalitismo en Extremadura”, en JIMÉNEZ ÁVILA, F. J. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (eds.): *El megalitismo en Extremadura (homenaje a Elías Diéguez Luengo)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2000 (*Extremadura Arqueológica*, VIII), pp. 19-34 y 465-501.

punto de arranque de su vocación aficionada y de la predilección futura que mostrará. Así lo pone de manifiesto un manuscrito de su autoría, con fecha de 1838, que conserva la Real Academia de la Historia, nunca remitido por él a Madrid, sino entregado a principios del siglo XX por un tercero, un omnipresente Vicente Paredes²⁷⁹. En abril de 1910, el arquitecto de Plasencia remite a la Academia siete manuscritos que mantenía en su poder y que tal vez interesaran a ese instituto. Entre ellos estaban uno de Felipe León Guerra sobre la epigrafía extremeña más otros dos de Jerónimo de Sande sobre inscripciones y su colección de monedas, el que nos ocupa. Por la correspondencia que Vicente Paredes mantiene con Fidel Fita, instigador de la propuesta de cesión de los manuscritos, conocemos que la intención de la Academia era cumplir las ventajas requeridas por el donante para ejecutar la entrega y, en lo que respecta a los dos manuscritos epigráficos de Sande y Guerra (no se cita el catálogo de monedas de Sande), proceder a su publicación (“en todo, ó en parte”). En todo caso, los manuscritos nunca se publicarán, ni serán estudiados, permaneciendo en el archivo de la Academia, inéditos, hasta hoy²⁸⁰.

El manuscrito de 1838 revela que Sande había reunido casi medio centenar de monedas y, más importante aún, que había logrado identificarlas y describirlas siguiendo un criterio de clasificación riguroso y apoyándose en cierta bibliografía. La entidad de esta colección numismática de Sande, creciente con el tiempo, se calibra en función del aporte que supondrán para la constitución de los depósitos numismáticos institucionalizados en la región tiempo después. Primero, en el Instituto de Cáceres, en cuyo Gabinete Arqueológico y Numismático quedaron instaladas en 1865 el millar de monedas compradas al clérigo de Garrovillas. Posteriormente, cuando este mismo lote de monedas que una vez le perteneciera pasó en engrosar la colección numismática del

²⁷⁹ CERRILLO CUENCA, E. y VELAZ PASCUAL, J. M^a: “Jerónimo de Sande...”, *op. cit.*, pp. 761 y 764-765. ARAH, 11/8518, “Descripcion brebe de las monedas Romano ispanas qe tengo en mi Monetario i de las qe baya adqiriendo en adelante”. AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 96, Exp. 25 (libreta de 1910). Otros datos pueden consultarse en PAREDES GUILLÉN, V.: “Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico”, *BRAH*, XXXIV, 1899, pp. 289-303. Aparte de Paredes, o quizá precisamente por las conversaciones mantenidas con éste, Publio Hurtado se refirió también muy escuetamente a las inclinaciones arqueológicas de Sande: “persona muy competente en antigüedades, sobre lo que escribió varios trabajos”, HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacerenses*, *op. cit.*, p. 775.

²⁸⁰ Casi al mismo tiempo de producirse la donación, era Juan Catalina, Secretario de la Real Academia de la Historia, quien le transmitía su agradecimiento en nombre de la Academia por haber efectuado la donación. AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Fidel Fita (carta con fecha de 8 de abril de 1910) y Correspondencia con Juan Catalina García (carta con fecha de 23 de abril siguiente). Juan Catalina García y López (1845-1911), formado en la Escuela Superior de Diplomática, se prodigó con gran crédito en los estudios históricos y bibliográficos españoles. Además de Anticuuario y Secretario de la Real Academia de la Historia, simultaneó sus cátedras universitarias en Madrid con el desempeño de Director del Museo Arqueológico Nacional. MEDEROS MARTÍN, A.: “A la sombra de Cerralbo: Catalina García y López, primer catedrático de Arqueología y director del Museo Arqueológico Nacional (1900-1911)”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 80, 2014, pp. 165-218.

Museo Arqueológico Escolar, de la Comisión de Monumentos de Cáceres y finalmente del Provincial de Bellas Artes²⁸¹.

El resto de sus afanes por el conocimiento del acervo arqueológico extremeño se circunscribe al megalitismo y a las antigüedades de Alconétar, el paisaje bañado por el río Tajo e inmediato a su localidad de residencia. Su predilección por otras ramas del saber arqueológico le hace encaminar en un principio sus pasos a la epigrafía de Extremadura, pero no parece que continuara durante mucho tiempo con este estudio. Ese naciente interés se demuestra con el manuscrito sobre inscripciones romanas de su autoría que Vicente Paredes donó a la Real Academia de la Historia en 1910, citado anteriormente²⁸². El manuscrito de Sande es en realidad una copia de un original sobre el que Sande trabajaba. En él ha transcrito numerosas inscripciones (principalmente de Extremadura, aunque también de otras regiones), al que ha acompañado otras anotaciones históricas de diversa consideración (nombres de ciudades romanas y modernos, apuntes sobre la administración territorial romana) y traducciones de obras clásicas. Las sombras que aún rodean a Sande, en algunos aspectos, impiden por el momento ahondar más en esta faceta, que en todo caso parece que quedó eclipsada por su atención a la Arqueología de Alconétar.

Es palmario que en 1865, cuando a la venta del monetario al Instituto de Cáceres adjunta el lote de “Monumentos celtas”, Sande detenta ya en su haber un conjunto de materiales arqueológicos, no bien determinado por haberse extraviado entre el desorden de fondos de la institución legataria²⁸³. En 1868 cedía otra parte de sus colecciones al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, una donación que le merece la concesión de la Cruz de la Orden de Carlos III y el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia en Cáceres. A partir de entonces, quizá sintiéndose legitimado, Sande se destapa como un activo indagador de la Arqueología prehistórica de Alconétar, por cuyas excavaciones y hallazgos es más recordado. Su intervención en un dolmen de las inmediaciones del río Guadancil (quizá también en otros cercanos) le depara un magnífico conjunto de materiales prehistóricos, con los que pretenderá

²⁸¹ Una bolsa con las iniciales de Jerónimo de Sande, en la que el clérigo debió de entregar al Gabinete Arqueológico y Numismático su colección de monedas, consta que fue entregada al Museo de la Comisión en 1906 por el Instituto de Cáceres, según se indica en Museo de Cáceres (en adelante, MCC), Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 178). Entre las anotaciones del archivo personal de Gabriel Llabrés, que como promotor del Museo Arqueológico Escolar en 1898 (a la par que miembro de la Comisión de Monumentos de Cáceres) constató de primera mano cuánto quedaba del legado arqueológico y numismático de Sande, figura que de los objetos arqueológicos no quedaba ni uno sólo (“habiéndose estos perdido”), mientras que las 1.000 monedas de su colección numismática habían quedado reducidas a 519 (“sin duda por no estar clasificadas y ordenadas”). AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1902 (II)”.

²⁸² ARAH, 11/8520/1, “Colección de Inscripciones Romanas. De Geronimo de Sande Olivares. Es copia”, sin fecha.

²⁸³ Seguimos a CERRILLO CUENCA, E. y VELAZ PASCUAL, J. M^º.: “Jerónimo de Sande...”, *op. cit.*, pp. 765 y ss.

concurrir (sin éxito) a los premios por descubrimientos de antigüedades convocados por la Real Academia de la Historia. Medio centenar de estos materiales recuperados en Alconétar serán incluso exhibidos en la Exposición Universal de París de 1878, remitidos por Sande, que al retornar a España ingresan en el catálogo de antigüedades del Museo Arqueológico Nacional en Madrid. Los materiales ingresaban en sus depósitos acompañados de una notificación de Sande en la que decía haber informado de las piezas cedidas para la muestra a la “Junta de Antigüedades de esta provincia”. Si se trataba de la Comisión de Monumentos de Cáceres supondría el único testimonio documental en probar algún tipo de relación (siquiera un intento) entre el clérigo y el organismo conservacionista²⁸⁴.

Por descontado, el mero acaparamiento de hallazgos arqueológicos es el que determina la finalidad de sus excavaciones y los objetivos con los que las emprende, más allá de cualquier otra intencionalidad asociada a la actividad arqueológica o los contextos históricos en los que tienen lugar sus intervenciones. El perfil de Sande en esta materia fue el del clásico aficionado a las antigüedades y al coleccionismo, muy similar a la de otros clérigos curiosos y esmerados de su tiempo, e incluso de las centurias precedentes²⁸⁵. En cualquier caso, es digno de mención que Sande, pese a su perfil en ningún caso profesional, promovió con una naturaleza pionera la investigación prehistórica en la región, quizá sin llegar a saberlo, e inspiró los que serán los primeros estudios sobre la Prehistoria extremeña de carácter científico.

Como ha sido puesto de manifiesto, la compra y la donación (directa o mediante terceros) de sus series arqueológica y numismática acabaron formando las primeras colecciones del Museo de Cáceres y del Museo Arqueológico Nacional de Madrid. Antes de eso, los materiales de Sande han ido y venido, han pasado de unas manos a otras en una rocambolesca historia que tiene a Felipe-Guerra (primero) y a Vicente Paredes (después) como depositarios temporales de estas colecciones mermadas, como bien han podido seguirles la pista Cerrillo Cuenca y Velaz Pascual. Todo a costa de que

²⁸⁴ [A Pedro Sabau] “Muy sor. mio: correspondiendo á la invitacion que se me ha hecho mandandome el Programa de premios por descubrimientos de antigüedades...”, en ARAH, 9/7390/35(2). GUERRA, F. L.: *Notas á las Antigüedades...*, op. cit., pp. 24-26, que narra cómo se produjo el descubrimiento y cómo se desarrolló la exploración del túmulo. CERRILLO CUENCA, E. y VELAZ PASCUAL, J. M^a.: “Jerónimo de Sande...”, op. cit., pp. 769-770, que describen el periplo de los materiales entre París y Madrid.

²⁸⁵ Sin ir más lejos, rescatamos la figura de Simón-Benito Boxoyo de finales del siglo XVIII. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (ed.): *Noticias históricas de la M. N. y L. Villa de Cáceres, provincia de Extremadura: monumentos de la antigüedad que conserva. Simón Benito Boxoyo. Seguido de un estudio sobre el autor y la vida cacereña en el siglo XVIII*, Cáceres, Cicon, 2009. En los siglos precedentes, la erudición barroca y el anticuarismo ilustrado habían sido fundamentales en las dinámicas de recuperación y estudio de las antigüedades peninsulares, como bien ha estudiado BELTRÁN FORTES, J.: “El estamento eclesiástico en la historia de la Arqueología española del Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)”, en BELTRÁN FORTES, J. y BELÉN DEAMOS, M^a. (eds.): *El clero y la Arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad – Fundación El Monte, 2003 (Monografía SPAL, IV), pp. 11-31.

su legado, y por tanto también su memoria, terminara (con)fundiéndose con la de otros particulares e instituciones. Se entiende así que la historia de la Arqueología de la Alta Extremadura de la segunda mitad del siglo XIX deba también escribirse en función de las ausencias de la Comisión de Monumentos de Cáceres, de los vacíos institucionales que ésta deja y que sólo las relaciones interpersonales de eruditos y aficionados a las antigüedades pueden llenar. Un hecho en el que Sande se destaca como un verdadero caso paradigmático.

Apenas unos apuntes biográficos se conocen sobre **Tomás García Santibáñez**, y aún menos sobre sus exploraciones de las cuevas del calerizo de Cáceres, de las que se hacen eco otros autores copiándose unos a otros. Sus inquietudes arqueológicas, imposibles de determinar con exactitud, no tienen verdadera trascendencia en la historia de la Arqueología extremeña, pero sí recorrido en la bibliografía²⁸⁶. Nacido alrededor de 1816 en la comarca de Sierra de Gata, los relatos biográficos nos remiten a una persona brillante y prometedora en su juventud como jurista. En torno a 1845 se ha trasladado a Cáceres para incorporarse al Colegio de Abogados, pero repentinamente abandona la profesión, cuando a causa de una sordera se retira de la vida laboral y pública. Sobre su retiro dice Publio Hurtado que “fué una viña que compró en la parte alta del Calerizo”, conocida por su apellido Santibáñez (el de García suele suprimirse), y que tal vez estuviera relacionada con las exploraciones que diversas fuentes dicen que realizó de las cuevas de esta zona. Paredes es uno de los que se refiere a estos lances: “elocuente abogado [...], que cuando Góngora hacía exploraciones en las cavernas andaluzas, él, personalmente, las principió y quiso formar una sociedad para hacer las de las cuevas del Calerizo de Cáceres”. De él y de su inspección de las cuevas del calerizo cacereño, tomando prestado lo indicado por Paredes, dice Mérida: “Inició una exploración de ellas hace medio siglo el abogado D. Tomás Santibáñez, sin que sepamos si se ha cuidado alguien de conservar los restos y objetos que extrajera”²⁸⁷.

Desde que inicia su retiro, vive prácticamente como un ermitaño y casi en la indigencia en su vivienda de la Casa del Águila, una de las casas señoriales del recinto intramuros de Cáceres, hasta que fallece en el año 1900. El modo de vida de Tomás Santibáñez, según el parecer de Sanguino, no impedía ver en él a un hombre de buenos hábitos, signo de haberlos adquirido en algún momento, “de ideas muy avanzadas, aunque dentro del orden”, “con una clarividencia, una expresión tan elegante, unos razonamientos y consideraciones tan acertados y científicos, que era un prodigio”, sin

²⁸⁶ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., pp. 780-781 y SANGUINO, J.: “Un hombre singular”, *RE*, II, 1900, pp. 516-522, que le dedican desenfadadas semblanzas. Uno y otro conocieron a Tomás Santibáñez personalmente, pero no profundizaron nunca sobre sus exploraciones.

²⁸⁷ PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista Extremeña, y algo de Prehistoria de Extremadura”, *RE*, XI, 1909, pp. 420-421. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, I, p. 7.

que se sepa realmente cuánto de este pensamiento tuvo un sentido práctico en la investigación arqueológica de la periferia de Cáceres.

2.7 La lánguida actividad institucional de la Comisión de Monumentos en el último trance de siglo

La Comisión de Monumentos no será tampoco en lo que resta de siglo XIX una institución con la que las élites sociales de Cáceres acaben identificándose. No es ya que la Comisión no sea capaz de echar raíces en el organigrama proteccionista estatal. Simplemente no alcanza a extenderlas ni al panorama de instituciones locales que modulan la vida y el espacio cotidiano de la ciudad de Cáceres. Quienes pertenecieran en alguna ocasión a ella, tanto antaño como ahora, no la tienen por una corporación indispensable en la red de sociedades (públicas o privadas) que marcan el paso del desarrollo municipal y provincial. Ni en su origen había sido así, ni tampoco así lo sería en su más inmediato transcurrir. El mandato legal emanado del Estado nunca puede encontrar, así, por donde encauzarse en una provincia que alcanza los últimos años del siglo XIX con una Comisión de Monumentos si no paralizada por completo, sin rumbo institucional.

Las lamentadas carencias de fuentes documentales han impedido calibrar con precisión los problemas de la Comisión cacereña para encontrar ese regateado afianzamiento institucional en el tumultuoso panorama sobrevenido tras el estallido de La Gloriosa²⁸⁸. Conocemos, en cambio, otras referencias que ayudan a ponderarlo en líneas generales. Como en tantas otras provincias, la normalización del proyecto proteccionista concebido a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos, que habían nacido bajo el signo político del moderantismo, se tambaleó en Extremadura en 1868. Muchas de las Juntas Revolucionarias que asaltaron los resortes del poder político llegaron a disolver las Comisiones de Monumentos o a cambiar deliberadamente su composición para adecuar sus individuos a los ideales revolucionarios. En la capital cacereña, sin ir más lejos, la Junta Revolucionaria local provocó la renuncia de su Ayuntamiento en pleno y la destitución del Director del Instituto, Indalecio Gómez, que fue sustituido por Andrés Paredes, hombre progresista e identificado con la causa. Es de suponer que también la Comisión de Monumentos, de algún modo cuyo alcance real se

²⁸⁸ ARTOLA GALLEGO, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, colección ARTOLA GALLEGO, M. (dir.): *Historia de España*, Madrid, Alianza, Vol. 5, 1997, pp. 335 y ss., que profundiza en las contradicciones del régimen isabelino y en el estallido y desarrollo de la revolución.

ignora, tuvo también que plegarse a la fuerza a los hechos acontecidos y a los ideales pregonados²⁸⁹.

En el sentir de la sacudida se entienda quizá su contestación a la circular que la Real Academia de San Fernando remite a los Vicepresidentes de las Comisiones de Monumentos en diciembre de 1868, reiterada en febrero de 1869 a la vista de la casi nula respuesta obtenida por casi todas las de su condición. La Academia solicita un listado de los monumentos que a tenor de la ola revolucionaria corran serio riesgo de enajenación, venta o demolición. Sorprendentemente, por parte de la Comisión de Monumentos de Cáceres se anunciaría que no había ningún inmueble amenazado de ruina²⁹⁰. Otras Comisiones de Monumentos de diferentes puntos del país, como las de Ávila, Murcia, Navarra o Zaragoza, ofrecieron una contestación similar a la de Cáceres. Tal vez, todas ellas remitieron sus respuestas apresuradamente, mimetizando la desidia que ya habían mostrado en ocasiones anteriores. Cabe pensar también que pudo deberse a las clásicas sentencias despachadas por los Gobiernos Civiles, más interesados por los asuntos estrictamente políticos que atañían a su cargo que por cuestiones patrimoniales no muy bien definidas en el orden de sus prioridades, máxime durante el mismo curso de los hechos revolucionarios. Independientemente de una u otra consideración, señalamos que la contestación de la Comisión altoextremeña cierra casi en su totalidad su acción institucional durante un espacio de treinta años.

Ni siquiera durante la pugna que se sostiene a raíz de la disputada titularidad del monasterio de Guadalupe y de sus célebres colecciones artísticas, así como sobre sus obras de reparación más urgentes, figura mención alguna sobre la Comisión de Monumentos; como tampoco en los expedientes de declaración de Monumento Nacional que se tramitan durante los años setenta y que acaban decretando la promoción jurídica del conjunto monástico en 1879²⁹¹. La parálisis de la Comisión en este tiempo se calibra igualmente con su inacción en el derribo del Arco del Socorro de Cáceres en 1880 y en el expediente abierto *ad hoc* por la Real Academia de San Fernando contra el

²⁸⁹ CÁMARA, E. de la: *Resumen de las actas y tareas...*, *op. cit.*, crónica contemporánea a los hechos. El desarrollo de los acontecimientos locales es narrado por la peculiar pluma de HURTADO PÉREZ, P.: *Recuerdos cacereños del siglo XIX*, Sevilla, ed. de A. Artero Hurtado, 2000, pp. 314 y ss.

²⁹⁰ Las destrucciones del Patrimonio Histórico durante el Sexenio Revolucionario, la circular citada y la respuesta oficial de la Comisión de Cáceres, en ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración...*, *op. cit.*, pp. 87-90, 259-260 y 409. La respuesta del Gobernador Civil, en RABASF, 2-46-6, Asuntos de carácter general, donde expresaba que “me cabe la satisfacción de manifestar que por fortuna no hay ninguno en el sensible caso á que la Circular se refiere; y que si en los sucesivo ocurriese, no perderé tiempo alguno en ponerlo en conocimiento de la Academia á fin de conseguir los patrióticos deseos que á todos nos anima”.

²⁹¹ RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Santuario de Guadalupe. En ese mismo año la Comisión de Fomento de la Diputación Provincial deniega una propuesta para erigir un monumento al destacado industrial, economista y político Joan Güell y Ferrer, fallecido unos años antes, a petición de una “Comisión de Monumentos”, aunque desconocemos si se trataba de una junta nombrada al efecto o por el contrario fue una proposición particular de la Comisión de Monumentos de Cáceres. AHDPC, Actas de Pleno, sesión de 4 de mayo de 1879.

Ayuntamiento²⁹². La Academia madrileña se hace eco del derribo del vano (del cual sabía por informaciones recientes publicadas por la prensa) y le exige responsabilidades. Tanto la Comisión de Ornato del Ayuntamiento como el arquitecto municipal (Emilio M^a. Rodríguez, venidero vocal de la Comisión) salvarían el escollo en su apelación al escaso mérito arquitectónico de la construcción así como a su incierto estado de conservación, que entorpecía además la serie de reformas urbanas que en pro de las modernas soluciones higienistas de la época se estaban trazando en la localidad. Como ha sido puesto de manifiesto, bien por omisión, bien intencionalmente, la Comisión de Monumentos es completamente ajena al expediente de demolición y al abierto contra el consistorio de Cáceres. Es más, la Academia no se expresa sobre la Comisión de Monumentos en todo el proceso administrativo, como organismo conservacionista de referencia que habría dejado correr el cumplimiento de sus atribuciones proteccionistas.

A la Real Academia de San Fernando sí que remite la Comisión en 1885 una instancia, firmada por Martín Álvarez y Anselmo Sánchez de León, solicitando que se declare Monumento Nacional el templo de San Benito de Alcántara y que se atienda a su reparación²⁹³. De ningún otro proyecto o trabajo puesto en marcha por la Comisión de Monumentos se sabe algo en estas fechas, como tampoco sobre la composición de las vocalías que por entonces integraban la corporación, para la que tal vez sólo Martín Álvarez, Anselmo Sánchez de León y algún otro se encontraban ejerciendo las prerrogativas de sus cargos. La última prueba documental del arrastrado transitar de la institución de Cáceres por los últimos decenios de la España restauracionista.

En su inactividad, la Arqueología sigue su curso y otros investigadores ocupan el vacío dejado por la Comisión de Monumentos de Cáceres. En 1885, un singular conjunto de orfebrería castreña es ofrecido y entregado al Museo del Louvre de París. Aunque recientemente se ha demostrado la procedencia asturiana del grupo, perteneciente a la II Edad del Hierro, en un principio el hallazgo se sitúa en la provincia de Cáceres, en un lugar indeterminado junto a la frontera con Portugal, y diferentes autores se lanzan a publicar sus interpretaciones e hipótesis²⁹⁴. Apenas un reducidísimo

²⁹² RABASF, 2-46-6, Monumentos Especiales, Murallas de Cáceres. Este expediente archivístico puede cruzarse con el del AHMCC, Obras, 20/39, Exp. 26.

²⁹³ RABASF, 2-46-6, Monumentos, que elevan la petición con fecha de 6 de junio de 1885, sobre la que se indica que “espuesto á ruina aún facilmente reparable, se sirva estudiarlo como templo digno de ser declarado monumentos historico Nacional, atendiendo á sus condicionantes de obra de arte y como una pagina valiosa de la historia”. La Real Academia de San Fernando manifiesta que era preciso dirigirse al Ministerio de Fomento exponiendo el propósito y acompañándolo de dibujos o fotografías para ilustrar sobre el mérito del templo. Huelga decir que el asunto no tiene tampoco continuidad y que las peticiones para indagar sobre la apertura al culto, su titularidad y el estado de conservación caen en saco roto.

²⁹⁴ Dieron crédito a la falsa procedencia cacereña de las piezas SCHLUMBERGER, G.: “Bandeaux d’or estampés d’époque archaique”, *Gazette Archéologique*, X, 1885, pp. 4-10 y CARTAILHAC, E.: *Les ages préhistoriques de L’Espagne et du Portugal*, Ch. Reinwald Libraire, París, 1886, pp. 334 y ss., a cuya publicación pertenece la ilustración de la página (también reproducida por Schlumberger). También otros autores posteriores, como Pierre Paris, reinciden en su procedencia extremeña. Sobre su origen del norte

círculo de la Comisión cacereña, llegada ya la reorganización de 1898, se preocupará mínimamente por conocer los detalles sobre el origen del conjunto, del que nunca llegaron a saber nada sus predecesores. Como tampoco debieron de tener nunca constancia de la inspección de Juan Vilanova y Piera de los dólmenes de Valencia de Alcántara, en 1889²⁹⁵. El prehistoriador valenciano realizó una exploración superficial de varios de los conjuntos dolménicos, la suficiente para extraer algunos materiales interesantes y mostrarlos a la Real Academia de la Historia durante una de sus sesiones, sin que la iniciativa del autor deviniera en la voluntad de la Academia para incitar a la Comisión de Monumentos a tomar el control de las actuaciones. Lo mismo que en Baños de Montemayor, municipio de orígenes romanos del tercio norte de la región. Las famosas termas conservadas en la localidad, convertidas ya en balneario, habían sido objeto de varios descubrimientos a lo largo del tiempo. Muy significativos los hallados en 1845 (que recopilaran José de Viu y Hübner en sus obras citadas) y en 1894, que acrecentaban con creces los *corpora* epigráficos de la zona. La falta de control y supervisión por parte de la Comisión de Monumentos provocaron que algunas de las inscripciones y otros hallazgos se perdieran, desconociéndose su paradero²⁹⁶. Otros muchos hallazgos casuales de la Alta Extremadura, como unos interesantes mosaicos

peninsular y el análisis reciente del conjunto, *vid.* el estudio de GARCÍA VUELTA, O. y PEREA, A.: “Las diademas-cinturón castreñas: el conjunto con decoración figurada de Moñes (Villamayor, Piloña, Asturias)”, *Archivo Español de Arqueología* (en adelante, *AEspA*), 74, 2001, pp. 3-23.

²⁹⁵ Juan Vilanova y Piera (1821-1893), fue un referente de las disciplinas geológica, paleontológica y prehistórica en España. Sus continuos viajes por Europa, tras obtener las debidas cátedras universitarias vinculadas a la Historia Natural y como miembro de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (en sus últimos años lo fue también de la de la Historia), contribuyeron a incorporar a España a los más avanzados ritmos de la ciencia del siglo XIX. En Prehistoria, destaca su obra *Origen, Naturaleza y Antigüedad del hombre* (1872). AYARZAGÜENA SANZ, M. y MORA RODRÍGUEZ, G. (coords.): *Pioneros de la Arqueología...*, *op. cit.*, pp. 121-130. Su exploración en tierras extremeñas, VILANOVA Y PIERA, J.: “Valencia de Alcántara en el concepto protohistórico”, *BRAH*, XV, 1889, pp. 192-193.

²⁹⁶ PESADO BLANCO, S.: “Termas de Montemayor”, *RE*, IV, 1902, pp. 263-270, que describe algo de los descubrimientos narrados: “Que el edificio *termas* debió ser soberbio, lo prueban los restos que de él se han visto en las varias excavaciones que para edificar el actual Balneario se han hecho. Allí se descubrieron fuertes y anchos muros, vestigios de amplias escaleras, cañerías diversas, etc. etc., y no se ha visto más porque estas excavaciones han sido relativamente limitadas. Si se hubiesen efectuado con más amplitud y fines arqueológicos, fácilmente se hubieran encontrado los departamentos destinados á desnudarse ó *apoditerio*; al baño frío, *frigidario*; al de vapor, *lacónico*, y tantos otros como constituían aquellas célebres y tantas veces nombradas *termas*” (la cursiva es del original). Un conjunto de diez inscripciones fue publicado por FITA, F. “Excursiones epigráficas”, *BRAH*, XXV, 1894, pp. 146 y ss., y a mediados de siglo pasado por ROLDÁN HERVÁS, J. M.: “Las lápidas votivas de Baños de Montemayor”, *Zephyrus*, XVI, 1965, pp. 5-38. Un lote de monedas apareció también en 1894, de las que en 1902 no restaban ya más que unas pocas. Mérida las vio e inventarió en su trabajo de catalogación de la provincia de Cáceres: “Diez y nueve monedas de bronce, romanas e imperiales, descubiertas en 1894 en un manantial que estaba oculto. Se conservan en un cuadro en la Administración del balneario y no ofrecen particularidad numismática digna de ser notada”. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 157. Más recientemente, este monetario ha sido estudiado por ABAD VARELA, M.: “La moneda como ofrenda en los manantiales”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II (Historia Antigua), 5, 1992, pp. 160 y ss.

puestos al descubierto en las cercanías de Madrigalejo, corrieron la misma suerte ante la inoperancia de la Comisión de Monumentos²⁹⁷.



Figuras 55 a 57. Arriba, conjunto de orfebrería de Moñes (Asturias). Abajo, ilustración de Juan Vilanova y Piera y epígrafes del balneario de Baños de Montemayor (Cartailhac, 1886; www.uv.es; AHPCC).

²⁹⁷ FITA, F.: “Noticias”, *BRAH*, X, 1887, pp. 165 y ss. y “Noticias”, *BRAH*, XXVII, p. 416; MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 178 y ss.

En nada quedarán los intentos del programa conservacionista estatal para insuflar vida a una Comisión de Monumentos que se nos revela prácticamente desorganizada en la última década de siglo. Un tiempo antes, Ramón Rubio Juncosa, magistrado que se desempeña en Valencia de Alcántara, ha remitido en 1880 un lote de monedas romanas a la Real Academia de la Historia. Si buscaba que se le premiara por tal acto, lo cierto es que en 1882 se le nombraba correspondiente académico en la provincia. Así figura en los anuarios de la Academia, pero sin que se haya podido determinar ninguna actuación programada por su parte, ya a título personal o corporativo, una vez encontrado su correspondiente premio²⁹⁸. Los años avanzan y a mediados de 1891 la Comisión Organizadora de las de Monumentos se cerciora de la necesidad de agregar a un nuevo vocal por “no existir en la provincia de Cáceres mas que cuatro correspondientes de la Academia de la Historia, residiendo uno de ellos fuera de la capital”. El candidato es Enrique Rouget y Loscos, descrito como “persona competente y autorizada” e “inteligente arqueólogo”, que por entonces se dice que se desempeñaba como Secretario de la Sociedad General de Fosfatos de las minas de Aldea Moret, en los contornos de la localidad cacereña²⁹⁹. En 1880, Rouget ha fundado la *Revista de Arqueología Española. Colección de artículos relativos á esta ciencia, con la colaboración de los arqueólogos más distinguidos de España*, de periodicidad mensual, pero de la que apenas se publicaron tres números³⁰⁰. La revista, de un esfuerzo insostenible, venía a llenar un vacío de publicaciones seriadas en esta materia, dando cabida a artículos que no podían formar parte de las colecciones de estudios monográficos (como el *Museo Español de Antigüedades*), y que tenían que refugiarse por entonces en columnas de periódicos o revistas de miscelánea. Se indica en las páginas de su primer número que contaban incluso con el concurso de Laurent para introducir reproducciones fotográficas e ilustraciones. A pesar de que murió de éxito, antes de alcanzar nombradía, fue una iniciativa pionera en el ramo de las publicaciones arqueológicas seriadas en España.

El acuerdo tomado por la Academia para nombrar a Rouget correspondiente en Cáceres se le transmite al interesado y al Gobernador Civil para que cause los efectos

²⁹⁸ RODRÍGUEZ-MOÑINO, A.: “La erudición extremeña y la Academia de la Historia (1877-1945)”, *REE*, II (2), 1946, p. 198.

²⁹⁹ RABASF, 4-48-1, Personal, según el borrador que conserva en su archivo, que tiene fecha de 25 de julio de 1891.

³⁰⁰ Los datos que se exponen a continuación han sido extraídos de su primera entrega, *Revista de Arqueología Española*, Núm. I (Enero), Madrid, Est. Tip. de M. Minuesa de los Ríos, 1880, en la que Rouget figura como Director. La revista se dividiría en varias secciones: “La *primera* y más importante, la parte *doctrinal* que podemos decir, la compondrán varios artículos, debidos á los arqueólogos más eminentes de España, que tratarán de cuestiones referentes á la *numismática*, á la *epigrafía*, á la *glíptica*, á la *indumentaria*, á la *panoplia*, á la *arquitectura*, á la *escultura*, en una palabra: á la *arqueología* en todas sus partes” (la cursiva es del original). Él mismo firma un artículo, “Sobre la arquitectura bizantina y la arquitectura románica” (pp. 45-62), en el que traza una historia comparada del Arte bizantino y el románico. Anteriormente, había publicado una *Crítica de las obras más notables que figuran en la Exposición Nacional de Bellas Artes de 1876 por E. Rouget*, Madrid, Imprenta de Víctor Saiz, 1876.

correspondientes. Se entiende que para que cuente con él y forme parte de la Comisión de Monumentos que preside. Nunca Rouget pudo ejercer las prerrogativas de su correspondencia académica. En el mes de agosto siguiente la Dirección de la Sociedad General de Fosfatos de Cáceres devolvía a la Real Academia de la Historia la carta que se le había dirigido, añadiendo que Rouget había dejado de pertenecer a ella desde el 1 de enero de 1891 y que no residía desde entonces ni en Cáceres ni en la provincia. A Rouget, de hecho, se le ha perdido la pista en la ciudad y el instituto académico de Madrid no redobla su interés para reactivar las diligencias y nombrar a otro correspondiente que pueda heredar esa designación y funciones, contribuyendo a la orfandad de la corporación hasta su reorganización de 1898, que marca el inicio de una nueva etapa³⁰¹.

³⁰¹ RABASF, 4-48-1, Personal.

II. LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES Y LA ARQUEOLOGÍA DE EXTREMADURA (1844-1982)

**Consolidación y declive en el primer tercio del siglo XX
(1898-1936)**

CONSOLIDACIÓN Y DECLIVE EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX (1898-1936)

1. Primera etapa (1898-1924): refundación e inicial dinamismo

La reorganización de la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1898 inaugura una etapa histórica de la junta caracterizada, por encima de cualquier otra consideración, por la afirmación institucional y la continuidad de largo recorrido. La homogeneidad que abarcan los años de 1898 a 1936 se deja sentir por encima de los altibajos que cabe achacar a toda junta que es observada desde el prisma de la historia de las instituciones españolas de la Edad Contemporánea, tan dada a los vaivenes políticos. Más si cabe en la historia común de las Comisiones Provinciales de Monumentos, que se prestan con suma frecuencia a los altibajos en los ritmos de su responsabilidad privativa con el proyecto conservacionista institucionalizado. No obstante, la uniformidad con la que afrontamos el estudio de este capítulo histórico de la Comisión de Monumentos no ha impedido distinguir una periodización bipartita de su trayectoria en el primer tercio de siglo, que hemos desglosado en atención a los años 1898-1924 y 1924-1936. En cada uno de estos apartados, por separado, se computa y valora la articulación institucional del organismo conservacionista, los vocales de su seno y la multitud de ocupaciones que se emprenden.

1.1 Contextualización histórica. La eclosión de una pujante generación cultural extremeña a finales del siglo XIX

Si por algo se singulariza la realidad histórica española a las puertas del cambio de siglo es por los agentes estructurales de índole negativa que la Restauración borbónica encierra en su interior. La crisis desatada en España tras el Desastre del 98 es el inicio de la larga crisis del régimen canovista, impuesto en 1876 y que durante un tiempo parece otorgar al Gobierno y al país de la sensación de apaciguamiento y organización social que se le regatea tras la convulsas experiencias sufridas desde los primeros compases del siglo XIX. Las propias contradicciones internas del sistema político, aceleradas por la desestabilización de la antigua dinámica del “turnismo” de partidos y las crecientes agitaciones sociales por lo que empezaba a ser una agónica situación económica en el medio rural, empiezan a dar los primeros síntomas graves de agotamiento de un sistema político que ha entrado en una coyuntura crítica para seguir

dando respuesta a los acuciantes problemas orgánicos del país, cuando no para seguir ocultándolos en el viejo pacto de oligarquías tejido por Cánovas del Castillo³⁰².

En este tembloroso escenario finisecular de La Restauración, Extremadura se presenta como una región estancada y precaria que sufre además el lastre de ser un territorio periférico de los poderes centrales y el hecho de estar marcada por los desajustes del secular modelo latifundista empleado en su suelo. Así ha sido narrado comúnmente el relato histórico de la Extremadura contemporánea, habiéndose caído tal vez en ciertos tópicos que han desfigurado la imagen real de una región no tan desvalida como la que se ha querido historiar (en virtud del discurso regionalista coetáneo a los hechos, calcado en mucho por la historiografía posterior), aunque sean verdaderamente más las sombras de la necesidad que las luces de la prosperidad las que articulen el alegato regional. Encuadrada Extremadura, por tanto, en unas coordenadas de tiempo y espacio que condicionan sobremanera la acción institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres durante toda esta etapa³⁰³.

Territorialmente, Extremadura continúa arrastrando una muy baja densidad de población y una gran dispersión de sus habitantes, que pueblan una región carente de cohesión territorial. La estadística revela que las tasas de crecimiento medio anual despegan a finales del siglo XIX y durante las dos primeras décadas del pasado, pero haciendo rebrotar en paralelo la conflictividad social y política. Las raquíticas redes de comunicaciones terrestres entre los principales núcleos urbanos y aun los rurales de más extensa población no compensan las prácticamente inexistentes con localidades menores o con sus provincias periféricas. Cuando están garantizadas, se basan en irregulares caminos y carreteras, toda vez que la finalización de la red ferroviaria, precaria y escasamente operativa, es todavía más un anhelo que una factible realidad³⁰⁴. Incidimos también en la enorme extensión territorial de la provincia: casi 20.000 km², la mayor de España por detrás de la provincia de Badajoz. A mayor superficie territorial, mayores son las distancias (en kilómetros y en duración de los viajes) que se tienen que cubrir para armonizar la política conservacionista y los desplazamientos. Desechamos incurrir en el determinismo geográfico como factor principal de las irregularidades que aquejan a la institucionalización de las políticas conservacionistas, pero no relegar a un segundo plano estas cuestiones de la administración territorial.

³⁰² TORTELLA CASARES, G. *et alii*: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, colección TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Labor, Vol. VIII, 1988, pp. 363 y ss., sobre el acrecentamiento de las frustraciones y contradicciones del régimen y la crisis de fin de siglo.

³⁰³ Sobre los condicionantes históricos de la Extremadura de entresiglos, ver los estudios publicados con motivo del centenario del Desastre del 98 en la *Revista de Estudios Extremeños*, LIV, (1, 2, 3), 1998.

³⁰⁴ BARRIENTOS ALFAGEME, G.: "Transportes y comunicaciones en la Extremadura del Novecientos", *REE*, LIV (1), 1998, pp. 207-220.



Figura 58. Feria de ganado de Cáceres, principios del siglo XX (AHMCC).

Un modelo económico orientado casi exclusivamente al sector agroganadero latifundista hace inviable e incoherente todo desarrollo socioeconómico regional, con una desproporcionada concentración de la propiedad en manos de la oligarquía terrateniente conservadora de La Restauración. El hundimiento de la frágil manufactura artesanal, heredera de la era preindustrial, no encuentra su réplica en la apuesta por una industrialización jamás concebida, ni siquiera cuando algunas comarcas pueden concentrarla. Carece, en consecuencia, de una clase media burguesa emprendedora y de una obrera cualificada, algo propio de las sociedades ruralizadas, con abismales desajustes entre población y medios de subsistencia. La introducción de mejoras socioeconómicas apenas consigue maquillar una situación de agudo desamparo, de la que emergen con insistencia la polarización y la conflictividad social. Con estos precedentes era imposible que proliferara un estilo de vida burgués, urbano y liberal frente al campesino tradicional, conforme al que se estaba produciendo ya en otras regiones españolas de mayor prosperidad³⁰⁵.

Apenas se vislumbra un sentimiento de conciencia regional, más bien una neblinosa homogeneidad en torno a la identidad común cacereña y pacense y a la singularidad de Extremadura, frente a otros envidiados ámbitos que, si no habían alcanzado ya un alto grado de cohesión en su búsqueda del sentimiento identitario, estarían próximos a obtenerlo. De tal manera lo propugnan los grandes popes del regionalismo extremeño de este tiempo, con Juan Luis Cordero Gómez, Antonio Elviro Berdeguer y José López

³⁰⁵ GARCÍA PÉREZ, J.: “La economía extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Los avatares de un tiempo de crisis”, *REE*, LIV (1), 1998, pp. 287-339.

Prudencio a la cabeza de las acciones reivindicativas. Por descontado, estas iniciativas regionalistas se encuentran comúnmente asociadas a un ideario de marginación y aislamiento ante el que se mantiene una actitud habitualmente conformista, que no puede canalizarse más allá del estadio de la queja y la protesta desorganizada, sin capacidad real de trascendencia. El clientelismo político, muy característico de su sociedad conservadora caciquil, así como el escaso apoyo mutuo y coordinador entre las dos provincias extremeñas, imposibilitan la conformación de un auténtico credo regionalista con suficiencia reivindicativa hasta bien entrado el siglo XX³⁰⁶.



Figuras 59 a 61. Retratos de Juan Luis Cordero Gómez (de pie, a la derecha), Antonio Elviro Berdeguer y José López Prudencio (Sánchez Marroyo, 1998; Sánchez González, 2001).

El espacio cultural se asemeja más que cualquier otro al experimentado medio siglo antes. Para la sociedad rural extremeña, la contemporaneidad no es precisamente sinónimo de modernidad. Un irritante grado de analfabetismo y la carencia de unas infraestructuras escolares sensibles impiden o dificultan, según los casos, la penetración de nuevas ideas e iniciativas instigadas desde la Institución Libre de Enseñanza y los minoritarios sectores intelectuales, siendo Extremadura una de las pocas regiones del país que se presentan en el siglo XX sin centro universitario³⁰⁷. Para la selecta clase urbana e intelectual, exclusivamente a raíz del Desastre del 98 y bajo los postulados del Regeneracionismo es cuando se rastrea un mayor dinamismo cultural en la región, paralelo al que se estaba produciendo en toda España tras la derrota en la guerra hispano-americana y la pérdida de las últimas posesiones de ultramar, plataformas de

³⁰⁶ Sobre el regionalismo extremeño y la cuestión social, *vid.* GARCÍA PÉREZ, J.: *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*, Mérida, Asamblea de Extremadura y Ayuntamiento, 1991. SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Política y sociedad en la Extremadura de fin de siglo”, *REE*, LIV (1), 1998, pp. 341-400.

³⁰⁷ SÁNCHEZ PASCUA, F.: “La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo”, *REE*, LIV (2), 1998, pp. 557-587.

expresión que, congregadas, ofrecen sentido a lo que se ha dado en llamar la Edad de Plata de la cultura nacional. Los ateneos, círculos y otras sociedades culturales de similar naturaleza, como el Ateneo Científico-Literario de Badajoz (creado en 1901), o publicaciones y revistas de nuevo cuño como la *Revista de Extremadura* (1899-1911) y el *Archivo Extremeño* (1908-1911), son algunas de las expresiones ligadas a individuos del 98 regional (miembros de las élites ilustradas de provincias) que les permiten dar salida, al menos, a sus inquietudes y aficiones más cercanas de su tiempo y espacio, en medio de una profunda “atonía social”³⁰⁸.

Todos estos rasgos estructurales de claro signo adverso que definen a la Extremadura finisecular son en su gran mayoría extrapolables a la ciudad de Cáceres, que pese a disfrutar del estatus de capital provincial decretado en las primeras décadas del siglo XIX y de las consiguientes virtudes de nudo de las comunicaciones radiales y de la administraciones propias de su condición, alborea casi en el nuevo siglo habiendo despegado apenas con un vuelo de mediana altura.

En 1898, a pesar de constituir la segunda localidad más populosa de la región, presenta una población de poco más de 15.000 habitantes, una cifra muy baja si la comparamos con otros núcleos que no cuentan con el estatus de capitalidad y con los aproximadamente 350.000 habitantes que moran en la provincia altoextremeña en las mismas fechas³⁰⁹. Los desequilibrios poblacionales están en directa relación con los desajustes en las comunicaciones y en los modelos de desarrollo socioeconómico de la localidad, que no permiten encauzar las políticas de bienestar y crecimiento. La llegada del ferrocarril a la ciudad en 1880 había diseñado una red de comunicaciones moderna y alternativa a la tradicional dispuesta por los abruptos caminos, facilitando las conexiones con su dependiente área provincial y las regiones limítrofes. De hecho, al finalizar el último decenio del siglo XIX Cáceres se comunica ferroviariamente con Madrid, Salamanca y Sevilla, cubriendo las mínimas rutas interprovinciales por este medio de transporte. Sin embargo, el pretendido revulsivo económico que debía traer el ferrocarril nunca llega a proporcionar a la ciudad los beneficios deseados, lo cual hubiera necesitado de un proyecto económico y de rentabilidad planificado. La explotación sistemática de las minas de fosfatos de Aldea Moret es la única industria de mediana entidad que alberga la ciudad, como débil complemento a un modelo económico local fundamentado casi exclusivamente en el sector primario, al que se adscribe buena parte de su población urbana. Para conocer el auge del sector servicios,

³⁰⁸ GARCÍA DOMÍNGUEZ, L. M.: “Cultura burguesa y cultura obrera en la Extremadura de entre siglos. Contribución al estudio de un proceso de dinámica cultural”, *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 579-604. MONTAÑÉS PEREIRA, R. C.: “Entre el idealismo intelectual y la atonía social: la conmemoración del tercer centenario de ‘El Quijote’ en Extremadura (1905)”, *REE*, LXI (2), 2005, pp. 449-484.

³⁰⁹ Cfr. CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J.: *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*, Cáceres, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1982, pp. 146 y 216.

en concreto del turístico que define hoy de manera eminente a Cáceres, habrá que esperar al despunte promovido por las instancias políticas a partir de los años veinte y treinta. A estos factores de la red de comunicaciones y de la sectorización económica hay que sumar la situación de precariedad crónica de las arcas municipales, que dificulta enormemente el progreso sostenido de la ciudad y el diseño de modernas obras y edificaciones públicas que lo promuevan y/o secunden³¹⁰.



Figura 62. Vista general de Cáceres de principios del siglo XX (AHMCC).

El Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres continúa siendo al borde del nuevo siglo el centro educativo de referencia y quizá el único foco de irradiación cultural de la ciudad, despojada de las efímeras experiencias de corte universitario que se disfrutaron durante el Sexenio Revolucionario. La introducción de las nuevas corrientes científicas y filosóficas en la localidad, como el evolucionismo o el krausismo, discurre a ritmos rezagados con respecto a otros núcleos extremeños en los que los debates, las conferencias y los artículos periodísticos están más extendidos, con la ciudad de Badajoz como máximo exponente. Pérez González ya señaló que el silencio advertido dentro de la opinión pública cacereña sobre estas temáticas no debe interpretarse como un síntoma de ignorancia, sino de cautela por parte de sus contingentes seguidores ante conflictos ideológicos, seguramente por miedo a la falta de apoyos y a la respuesta de su

³¹⁰ Vid. SÁNCHEZ MARROYO, F. y CHAVES PALACIOS, J.: *Dinamismo corporativo y desarrollo mercantil: la Cámara de Comercio e Industria de Cáceres*, Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 2000, pp. 49 y ss.

sociedad mayoritariamente conservadora³¹¹. De un modo u otro, lo evidente es que las precauciones tomadas retrasaron la difusión de las nuevas corrientes pedagógicas y culturales hasta fechas bastante tardías. Como también el cambio de las mentalidades para el progreso de las condiciones educativas y, en definitiva, sociales de un desarmado sector de su ciudadanía. De “pueblo de sonámbulos” calificó a Cáceres el que fuera Vicepresidente y Presidente de su Comisión de Monumentos, Publio Hurtado, mientras que Manuel Castillo, Director del Instituto y vocal también de la misma, definió así el ambiente y las circunstancias de que adolecía la ciudad en este tiempo:

Aquella vida durmiente, monótona, rutinaria y, desde luego, inútil, en la que los hombres vegetaban y la juventud, inteligente y despierta se consumía en agobiante abulia, sin más ilusión que la del Casino, la caza y las tertulias, a las que, indolente, se entregaba matando caza y, también, matando tiempo³¹².



SOCIEDAD ARTÍSTICO-FOTOGRAFICA - CÁCERES

OCTUBRE 1921

Figura 63. Claustro del Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, octubre de 1921
(cortesía de Mercedes Pulido).

En este negativo panorama del Cáceres finisecular, poco propicio para aventuras culturales, es precisamente donde surgen simultáneamente determinadas empresas intelectuales que van a originar un cierto renacimiento cultural en la capital provincial,

³¹¹ PÉREZ GONZÁLEZ, F. T.: “El pensamiento en Extremadura durante el tránsito del siglo XIX al XX”, *REE*, LIV (1), 1998, pp. 153 y 170-171.

³¹² CASTILLO QUIJADA, M.: “La Revista de Extremadura”, *Alcántara*, Año XV, 138 (I Época), 1960, p. 53, que contrapone este recuerdo, en las postrimerías de su vida en el exilio mexicano, al que le dejó la *Revista de Extremadura* y la generación que la acogió.

clave para comprender el contexto histórico en el que se produce la reorganización de la Comisión de Monumentos de Cáceres y su dinamismo subsiguiente en el cambio de siglo. Las inquietudes surgen en un principio deslavazadas entre un heterogéneo grupo de distinguida posición de la burguesía cacereña y en menor medida de su aristocracia local (profesores, abogados, escritores, políticos, industriales, periodistas y sacerdotes), habiéndose formado muchos de ellos bajo el patrocinio de las reformas y libertades educativas del Sexenio Revolucionario. Pese a su diversa procedencia socioprofesional, los anhelos y objetivos comunes que albergan para el progreso de Extremadura y de la ciudad de Cáceres, entidades a las que profesan un fuerte sentido de dignidad y pertenencia, les hacen confluír en un mismo colectivo que se constituye en la élite sociocultural de la población. Les liga también a algunos de ellos un sentimiento vinculante de gusto y afición personal por las Artes y las Ciencias en sus más vastas acepciones e independientemente de sus quehaceres profesionales, con una inadecuada formación técnica que solventan oportunamente con el ánimo de la curiosidad y el esfuerzo individual autodidacta. Tanto es así que algunos alcanzan con el tiempo y tras un reconocimiento acreditado el grado de correspondientes provinciales de las Reales Academias de la Historia y/o de las Bellas Artes de San Fernando. En sintonía, cualquier celebración, efeméride o acto público de corte cultural que acontece lleva aparejada la agregación de su parecer e incluso su más directa participación. La primacía que ocupan en la cúspide de la pirámide social se complementa con los nexos que tienden entre su persona y los círculos de poder local, provincial e incluso nacional, ajustándose al modelo clásico del *cursus honorum* político. Élités de provincias que se sirven de sus credenciales profesionales y honoríficas para retroalimentar una y otra vez su distinguida posición e influencia social.

Esta conjunción entre preeminencia en la pirámide social, saberes e inquietudes polifacéticas y afanes emprendedores es precisamente la cimentación sobre la que una facción de ese heterogéneo grupo de Cáceres edifica la reorganización de la Comisión de Monumentos en 1898 y la que determina así mismo su original grupo director. Otras muchas empresas colectivas nacen y son arropadas igualmente por cuenta grupal de esta élite social e intelectual de la ciudad, confiriendo a algunas de ellas un gran significado histórico, debidamente reconocido por la historiografía extremeña. De entre todas ellas, la publicación sostenida durante un decenio de la trascendental *Revista de Extremadura*, que acapara y protagoniza sin dudarle el panorama cultural y literario de la década inaugural del siglo pasado. De este modo, la eclosión y organización de esa inquieta generación local es absolutamente capital para comprender el propicio contexto en el que se refunda la Comisión de Monumentos de Cáceres y las cotas de afianzamiento institucional que el organismo, en contraposición a los vaivenes y desorganizaciones permanentes de que adolece desde 1844, alcanza durante los primeros compases del

siglo XX. Con una paradójica singularidad, cuando otras Comisiones Provinciales de Monumentos parecen abocadas al aletargamiento y la inacción a causa de su desplazamiento paulatino, es precisamente cuando a la de Cáceres le llega su momento relevante en la historia colectiva de estas instituciones conservacionistas.

1.2 Los integrantes de la Comisión de Monumentos

La biografía, el estudio de la vida y la obra de los individuos contextualizado en su respectiva coyuntura histórica, no ha sido un género muy prodigado en la investigación historiográfica de la Arqueología española. Si salvamos las de las más grandes e influyentes personalidades, principalmente quienes trabajaron para o en contacto directo con las Reales Academias, las Universidades y los órganos de gestión conservacionista del Estado central, actualmente existen numerosos individuos postergados del reconocimiento a su destacadísima labor en los siempre difíciles ámbitos regionales más alejados, donde la fallida estructura administrativa concebida por las políticas gubernamentales, que rara vez encuentran la aplicación y funcionamiento deseado, es suplida con desiguales resultados gracias a su nunca debidamente correspondida perseverancia individual, aun habiendo coordinado todas sus actividades mediante su integración en la respectiva Comisión Provincial de Monumentos³¹³. Repartidos por la amplia geografía de la Extremadura de entresiglos encontramos a un grupo de personalidades que responde a esta caracterización.

El estudio del perfil biográfico particular de cada integrante, que relacionamos a continuación con la debida extensión, se ha planteado con el doble fin de estipular sus trazos biográficos más elementales y con el de conjugar sus innatas características socio-profesionales e ideológicas con las de sus homólogos en la corporación. Esto es, determinar el porqué de sus actuaciones, cuyos efectos indudablemente tuvieron un gran peso en los derroteros que tomó la institución a lo largo de esta etapa.

1.2.1 La Presidencia

Corresponde a los Gobernadores Civiles desde 1865 por regulación reglamentaria y hasta que se introduzcan los cambios en las instrucciones de 1918, cuando su figura

³¹³ En boga durante las décadas del siglo XXI y bajo el estímulo de la Real Academia de la Historia, se han publicado las biografías de Fidel Fita, Jorge Bonsor, Aureliano Fernández-Guerra, Theodor Mommsen, Adolfo Herrera Chiesanova o José Ramón Mélida, entre otros (ver la bibliografía al final). En lo que respecta a las iniciativas enciclopédicas sobre las grandes figuras de la Historia de la Arqueología española, ya hemos destacado las obras de PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores...*, *op. cit.* y AYARZAGÜENA SANZ, M. y MORA RODRÍGUEZ, G. (coords.): *Pioneros de la Arqueología...*, *op. cit.*

presidencial queda reducida a la de honorífica. Mantienen habitualmente una actitud inmóvil y desinteresada: habiendo estabilizado su actividad la Comisión de Cáceres, actúan cuando las circunstancias requieren de su directa intervención o por la exclusiva demanda de los vocales. A buen seguro, continúan advirtiendo el ejercicio del cargo como un grado en el que lo más importante es saber conciliar los objetivos de la institución conservacionista con los personales para no desgastar su imagen ante la opinión pública y gubernamental, expuestos en muchas ocasiones a situaciones comprometedoras en las que no les resulta fácil decidirse entre el cumplimiento de sus atribuciones político-administrativas y las emanadas de su titularidad en Comisión de Monumentos. No serán pocas las ocasiones en las que la junta de Cáceres, habiendo sometido a la voluntad de su persona un asunto, encuentre una coacción a su libertad de acción que devenga en la oposición, la omisión o la distracción (subterráneamente o no) de quien actúa según la conveniencia del propósito bien como Gobernador Civil, bien como Presidente de la Comisión de Monumentos. De ahí también que sus frecuentes traslados al Gobierno Civil de otras provincias dejen en suspenso cualquier asunto del que la junta haya reclamado su mediación, debiendo reiniciarlas con su nuevo ocupante³¹⁴.

Es extensible a todos los Gobernadores Civiles-Presidentes que en la primera sesión a la que acuden y tras conocer a los individuos se muestren serviciales y abiertos a la colaboración, mencionando la meritoria labor de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Pero tras esta predisposición caen usualmente en el más categórico absentismo, sabedores de lo ajenos que resultan a los temas tratados en las reuniones y, por tanto, de su falta de pertenencia a una institución en la que debieron sentirse innegablemente extraños³¹⁵. Tener citados para el mismo día y hora a miembros de otra junta o declinar su concurrencia por ocupaciones extraordinarias con motivo de huelgas y elecciones provinciales son acostumbrados pretextos que aducen para exculpar su no concurrencia a multitud de asambleas. No obstante todo lo antedicho, en el caso de la Comisión de Cáceres, a pesar de que desde 1865 no se preceptúa ya como obligatoria su asistencia a las juntas convocadas, durante la primera década de siglo apreciamos una firme supeditación a su persona que el organismo nunca se sacude, hasta el punto de

³¹⁴ CAJAL VALERO, A.: *El Gobernador Civil...*, *op. cit.*, p. 133, quien, siguiendo los cálculos de Bernard Richard para el siglo XIX, señala que el 21% de los Gobernadores Civiles no llegaba a ocupar el mismo puesto seis meses y que sólo el 23% alcanzaba o rebasaba los tres años de ejercicio en una misma provincia.

³¹⁵ Al iniciarse la sesión en la que intervenía como Gobernador Civil entrante Joaquín Santos y Ecay, manifiesta “que le era muy grato el deber que tenía, por razón del cargo que había venido a desempeñar en la Provincia, de presidir a los individuos de esta Comisión de Monumentos que hallarían en él todo el apoyo que pudiera prestarles; encareció los fines elevados por que trabajan estas Comisiones y dijo sentía ser tan sólo un aficionado al Arte y las antigüedades, por lo que no podría cooperar sino con buenos deseos a los trabajos en que se ocupaba la Comisión”. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 3 de abril de 1900.

transcurrir meses y meses sin citar a sesión por sus constantes impedimentos para presidirlas, un factor que los vocales consideran ineludible para tratar asuntos y acuerdos en asamblea.



Figura 64. José Muñoz del Castillo, Gobernador Civil y Presidente de la Comisión de Monumentos (<https://lacatedradepapel.wordpress.com>).

Las Presidencias de José Muñoz del Castillo (1897-1899 y 1901-1902), Manuel de Velasco y Jaraquemada, IV Marqués de Riocabado (1899), José Díaz de la Pedraja (1899-1900) y Joaquín Santos y Ecay (1900) descuellan como las más importantes del periodo en vista de su destacada implicación para el acomodo de la Comisión de Monumentos y en los primeros trabajos y ocupaciones emprendidos. El más digno recuerdo lo deja José Muñoz del Castillo, Presidente de la Comisión de Cáceres durante las dos ocasiones discontinuas que ocupa el Gobierno Civil de Cáceres, 1897-1899 y 1901-1902. Fue Catedrático de Mecánica Química de la Universidad Central de Madrid y un hombre comprometido con el Regeneracionismo político y cultural de su tiempo, del que llegaron a alabar los vocales sus entusiastas y continuadas acciones desde la Presidencia para promocionar la labor cultural de la Comisión de Monumentos en la región³¹⁶. Su extracción socio-profesional y, por qué no, las redes de influencia políticas

³¹⁶ Así se lo expresan tanto en la privacidad de las reuniones como en la resonancia que concede la *Revista de Extremadura*, que sirve habitualmente de vehículo de reconocimiento público a su labor, como sucede en 1901, habiendo obtenido un sillón académico en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en JOSUÉ, T.: “Notas bibliográficas”, *RE*, III, 1901, pp. 95-96. A instancia de Sanguino, que con motivo de su retorno al Gobierno Civil en 1901 le anima a colaborar en la revista (“Crónica regional”, III, 1901, p. 136), publicaría también algún que otro trabajo, MUÑOZ DEL CASTILLO, J.: “Cipriano Segundo Montesino”, *RE*, V, 1903, pp. 289-298. De su lugar en la ciencia española se ha ocupado HERRÁN CORBACHO, N.: *Aguas, semillas y radiaciones: el laboratorio de radiactividad de la Universidad de Madrid, 1904-1929*, Madrid, CSIC, 2008, pp. 49 y ss. y (específicamente sobre su persona) “‘Una maravilla grícola’. José Muñoz del Castillo y las primeras investigaciones sobre

y corporativas vinculadas a Muñoz del Castillo con el resto de instancias regionales y estatales, fueron fundamentales para el despegue institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Durante las asambleas interviene, opina y conduce a los integrantes de la junta en las decisiones como un vocal más, independientemente de la tarea de la que se trate. No conviene, por tanto, minusvalorar su papel en el sillón presidencial de la institución pese al escaso tiempo que en él se mantuvo, más si cabe cuando su simple figura había pasado hasta el momento bastante desapercibida para la historiografía regional, no ya su protagonismo, un factor que tal vez pueda asimilarse también al inexplorado rol que jugó en la *Revista de Extremadura*.

Por detrás de Muñoz del Castillo, como principales valedores de la Presidencia de la corporación, se sitúan sus sucesores José Díaz de la Pedraja, entre 1899 y 1900, y Joaquín Santos y Eca, en 1900. El primero, oriundo de Santander y con hondas convicciones conservadoras, hizo carrera política como Gobernador Civil en diferentes destinos y administrativa en varios ministerios; el segundo, natural de Cuba y abogado titulado por la Universidad Central madrileña, había sido diputado en Cortes por su circunscripción natal a finales de siglo. El último de los Gobernadores Civiles reseñados con anterioridad, Manuel de Velasco Jaraquemada, fue IV Marqués de Riocabado y gozó de multitud de honores y distinciones en Fregenal de la Sierra (Badajoz), donde desarrolló la mayor parte de su vida; ostenta la Presidencia también en esos primeros compases, durante 1899, pero su asistencia a dos únicos plenos celebrados por la institución en el mes de abril le imposibilita para dejar huella en su historia institucional. Más adelante, quizá bastante hubiera también podido aportar Pascual Testor y Pascual, jurista y político valenciano de tendencias liberales que ejercía de Catedrático en las Universidades de Salamanca y Valencia, además de Gobernador Civil en varias provincias; este último cargo en Cáceres apenas durante unos meses de 1916, lo que privó a la Comisión de su posible buen hacer en la Presidencia.

Los otros Gobernadores Civiles que ocupan el sillón presidencial no se extralimitan en la relación estrictamente protocolaria: concurrir a algunas de las asambleas, en ningún caso todas, y a despachar los asuntos que le son comunicados o sometidos a su persona sin mayor implicación. Presidentes e institución han mimetizado los ritmos de laboriosidad en un principio, pero no así sus sucesores, que rápidamente se aferran a un usual absentismo tras acudir a la primera sesión de reconocimiento. En los 21 años transcurridos entre 1897 y 1918, concurren en 45 ocasiones a un total de 77 juntas convocadas, debiendo remarcar las 28 que se identifican con los primeros Gobernadores

radioactividad en España”, en HERRÁN CORBACHO, N. *et alii*: *Synergia (Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia de la Ciencia, 2005, Valencia)*, CSIC, Madrid, 2007, pp. 133-158. Una síntesis de su peripecia vital, en “Muñoz del Castillo, José”, *Gran Enciclopedia Aragonesa OnLine*, <http://www.encyclopedia-aragonesa.com> (consultada en diciembre de 2016).

Civiles citados. Es más, entre 1909 y 1916 ninguno de ellos deja verse por las asambleas, lo que dice mucho de su escaso compromiso con la institución. No en vano, las Presidencias de esos primeros Gobernadores Civiles han sido coincidentes con el periodo de 1898 a 1903, de gran laboriosidad, empujados por la singularidad de la reorganización, que se enfría y estabiliza posteriormente. De la buena gestión al frente de sus cargos tenemos multitud de testimonios, que dan cuenta del estimable recuerdo que dejan entre los vocales. Caso de Sanguino, que en 1900, con la ágil publicidad que otorga a sus palabras la *Revista de Extremadura*, le dedica a Díaz de la Pedraja sus mejores deseos al recalar en el Gobierno Civil de Valladolid, “donde aplaudirán seguramente su rectitud, sus conocimientos administrativos y sus desvelos”³¹⁷. Pudiera parecer que con las mismas palabras de agradecimiento despiden a todos sus Presidentes salientes, conforme a la cordialidad y la dignidad de quien representa la superior autoridad provincial, pero el hecho confirmado de que a partir de 1903 no se expresen con semejantes términos hacia los siguientes ocupantes desestima por completo esa opinión.

En octubre de 1918, conminado por el nuevo reglamento, Publio Hurtado Pérez, el hasta entonces Vicepresidente de la corporación de Cáceres, escala hasta la más alta dignidad de la misma. En el cargo se mantendrá, con beneplácito unánime, hasta su muerte en 1929. La ostentación del cargo únicamente adquirirá tintes nominales, pues ya venía ejerciendo la Presidencia efectiva ante la referida y tradicional desidia de los Gobernadores Civiles. Su labor como Presidente, por tanto, no es más que una razonable prolongación de su extenso mandato al frente de la Vicepresidencia, en la que ha sido preferible caracterizarle.

1.2.2 La Vicepresidencia

Debe ser ejercida por el correspondiente académico de la provincia de más antigua designación, bien de la Real Academia de la Historia, bien de la de San Fernando. Tras el brevísimo desempeño del cargo por Miguel Jalón y Larragoiti, carente ya por estos años de la edad y la salud necesarias que exigen su detentación, será Publio Hurtado quien muestre la más encomiable labor reorganizadora e impulsora del organismo en su titularidad, alcanzando la Comisión durante su Vicepresidencia y posterior Presidencia su etapa más fructífera. En el horizonte se otea la figura de Emilio Herreros Estevan, cuando la institución, ante apuros de todo tipo, restrinja esa perseverancia debido a su incapacidad para mantener la pujanza de antaño.

³¹⁷ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, II, 1900, pp. 136-137.



Figura 65. Retrato de Miguel Jalón y Larragoiti, Marqués de Castrofuerte y de Torreorgaz, en 1869 (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

Miguel Jalón y Larragoiti, Marqués de Castrofuerte (1898-1901). Castellano de nacimiento y extremeño de adopción, el que fuera XII Marqués de Castrofuerte se afincó en Cáceres en 1859 tras su matrimonio con la VIII Marquesa de Torreorgaz, de la que también hereda el título nobiliario. Anteriormente había cursado estudios en el Instituto de Burgos y Leyes en la Universidad de Valladolid, donde obtuvo el título de abogado, refinado posteriormente con el de doctor por la Universidad Central de Madrid. En virtud de su sobresaliente consideración aristocrática y social, sobresale en la política local cacereña como concejal y en la nacional como diputado y senador, tanto electo como vitalicio, hasta su muerte en 1901, habiendo figurado entre los afiliados más distinguidos del Partido Liberal Progresista sagastino. Fue también Ministro Plenipotenciario en Suecia y Mayordomo Mayor del Real Palacio madrileño durante el reinado de Amadeo de Saboya, acaparando todo tipo de honores: Maestrante de Ronda y acreedor de las cruces de la Orden de la Corona de Italia, de la Estrella Polar sueca, de Carlos III o de Isabel la Católica, entre otras dignidades. Gran bibliófilo y coleccionista de “antigüedades”, eran famosas la biblioteca y la colección privada que custodiaba en su casa residencial de Cáceres³¹⁸.

Miguel Jalón es el correspondiente de la Real Academia de la Historia y de San Fernando más antiguo de la Comisión de Monumentos, lo que le hace acreedor del

³¹⁸ ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, op. cit., pp. 34-36. Cfr. también BAUTISTA, M.: *Los Diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*, Madrid, R. Labajos y Compañía, 1869, p. 218, y las notas biográficas de su necrológica, REDACCIÓN, La: “El Marqués de Castrofuerte, + el 20 de enero de 1901”, *RE*, III, 1901, pp. 1-5.

sillón de la Vicepresidencia³¹⁹. De sus escasos cuatro años en el cargo no pueden destacarse grandes actuaciones ni intervenciones que permitan caracterizar sus líneas de trabajo en el seno del organismo. Únicamente se contabiliza su testimonio en la sesión de 5 de diciembre de 1898 para requerir de la Academia fernandina el envío de los boletines atrasados que faltaban en la colección de la biblioteca. Su avanzada edad (68 años) y un lastimoso estado de salud (sus ausencias por enfermedad son reiteradas) provocan que muy pronto deje de acudir a las sesiones. En abril de 1901 la Comisión anuncia su reciente fallecimiento, aunque desde principios de 1899 había dejado de asistir por completo a las reuniones.



Figura 66. Retrato de Publio Hurtado Pérez, dibujado a carboncillo por su hijo Gustavo Hurtado, en 1929 (cortesía de Miguel Hurtado Urrutia).

Publio Hurtado Pérez (1901-1918). Nacido en Cáceres en 1850 en el seno de una familia acomodada, acaba el grado de Bachiller en Artes en el Instituto de su ciudad natal y marcha a la Universidad de Salamanca para cursar la licenciatura en Derecho Civil y Canónico. En 1875 regresa a Cáceres, de la que nunca vuelve a salir, para iniciar su andadura profesional en la Real Audiencia de Extremadura, donde trabaja durante 48 años, hasta 1922, fecha de su jubilación. Complacido por una desahogada posición económica y dotado de un gran prestigio local, participa de todos los acontecimientos de la población, entre los que reseñamos su nombramiento por el Ayuntamiento de Cáceres en 1881 de cronista de la llegada del ferrocarril a la ciudad y el de vocal de la

³¹⁹ La propuesta de correspondiente de la Real Academia de la Historia en Cáceres le llega en 1885, desconociendo las fechas de la de San Fernando.

Junta Promotora del IV Centenario del Descubrimiento de América en 1892, para cuya conmemoración presentó un trabajo de investigación sobre los extremeños en América, premiado en la Exposición Regional Extremeña celebrada en Badajoz ese mismo año³²⁰. En consonancia, tiene tiempo también de avivar unas hondas y reconocidas inquietudes por la literatura y la investigación histórica, eminentemente localistas, que le merecen el sobrenombre de “Patriarca de las Letras extremeñas”, como fue conocido en su tiempo. Con el cambio de siglo y en plena madurez intelectual, incrementa su interés por estos últimos quehaceres con obras de gran envergadura, algunas de las cuales deja inéditas a su muerte en 1929, siendo publicadas póstumamente³²¹.

Su alta consideración social y la acreditada dedicación a las Letras le habían valido los nombramientos de correspondiente de la Real Academia de San Fernando y de la Historia en Cáceres en 1885 y 1887 respectivamente, sin haber localizado prueba documental alguna de su agregación a la Comisión de Monumentos en aquel tiempo, a todas luces dormitada o desorganizada. El fallecimiento de Miguel Jalón a principios de 1901 le encumbra desde la Secretaría (que conduce con anterioridad) hasta la Vicepresidencia de la Comisión cacereña, en la que acapara un papel protagonista. Su trascendencia viene determinada por ofrecer siempre el necesario perfil ejecutivo y coordinador que el cargo de Vicepresidente requiere, con una reconocida capacidad de liderazgo asumida por todos los vocales. Máxime cuando durante su mandato se reproducen algunas de las cuestiones más problemáticas de la historia de la institución, entre las que destaca sobremanera el conflicto con el Director del Instituto de Segunda Enseñanza, Manuel Castillo Quijada, por la ubicación del local destinado a Museo en el mismo centro educativo, donde tiene que ejercer una difícil labor de mediación. Esa idónea capacidad coordinativa también es palpable cuando actúa como intermediario entre la Comisión de Monumentos y los diversos Gobernadores Civiles o por sus sugerencias a las Academias de nuevos correspondientes académicos en la provincia, sobre todo durante el primer lustro del siglo XX. Ante las constantes ausencias y traslados de los vocales, Publio Hurtado muestra una manifiesta preocupación por sugerir posibles designaciones a las Academias, susceptibles de ser incorporados sus

³²⁰ HURTADO PÉREZ, P. *Crónica de la venida á Cáceres de SS. MM. D. Alfonso XII de España y D. Luis I de Portugal, con motivo de la inauguración de la vía férrea, que cruzando esta provincia une á Madrid con Lisboa*, Cáceres, Imprenta de Agustín Figueroa, 1881 e *Indianos cacereños: notas biográficas de los hijos de la Alta Extremadura que sirvieron en América durante el primer siglo de su conquista escritas con motivo del cuarto centenario de su descubrimiento*, Barcelona, Tipolitografía de Luis Tasso, 1892.

³²¹ Destacamos para esta etapa sus obras de corte genealógico y prosopográfico, HURTADO PÉREZ, P.: *Tribunales y abogados cacereños. Memoria histórica*, Cáceres, Tip. de Luciano Jiménez, 1910, que publica también en la *Revista de Extremadura* (XII, 1910, pp. 97-172), y la ya citada *Ayuntamiento y familias cacereñas*, *op. cit.*

Sobre su peripecia vital, *vid.* el estudio biográfico introductorio de A. Artero Hurtado para la obra HURTADO PÉREZ, P.: *Supersticiones extremeñas: anotaciones psico-fisiológicas*, Huelva, ed. propia, 1989, pp. 7-21, así como el que realiza en “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 36-40.

agraciados al organismo como miembros de pleno derecho, en busca de ampliar los recursos humanos con los que se cuenta. Especial incidencia tiene también en el curso histórico de la *Revista de Extremadura*, para la que ejerce de Presidente con un beneplácito reconocido semejante al que le dirigen los comisionados en la institución conservacionista de Cáceres.

El compromiso que adquiere con la Comisión de Monumentos, ampliado en 1918 con la Presidencia que ocupa en virtud del Reglamento de 1918, es revelador cuando se analiza el número de sesiones en las que se persona desde la primera reunión extraordinaria de 1897 hasta su fallecimiento en 1929: de 126 celebradas en total, se ausenta en apenas cinco de ellas. En 1927 y 1928, cuando su avanzada edad comienza a pasarle factura, las reuniones son incluso convocadas en su domicilio particular, lo que dice mucho de su alta consideración en el seno de la junta. Fallece el 3 de enero de 1929, tal y como se certifica en la sesión celebrada ese mismo día. El pasaje que oportunamente inmortaliza el Secretario de la Comisión de Monumentos en el libro de actas da buena cuenta de su estima en la institución durante casi un tercio de siglo:

[...] como de todos era ya sabido en la madrugada del día de hoy, fallecido D. Publio Hurtado Pérez, Presidente de esta Comisión de Monumentos y Correspondiente de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de S. Fernando, cuya labor en dicha Presidencia, prolongada desde la Constitución de esta comisión había sido tan fructífera y acertada, que a ella se debe todo cuanto de provecho se ha venido realizando en trabajos históricos de nuestra provincia y en la conservación de sus monumentos. El docto publicista que con sus trabajos ha dado tanta gloria a las letras extremeñas dejaba entre nosotros un vacío muy difícil de llenar por lo que esta Comisión participando del duelo general debía hacer constar en acta sus sentimientos³²².

Publio Hurtado fue el máximo exponente de la erudición cacereña y uno de los mayores representantes de la misma a escala regional. En consecuencia, su aportación a los trabajos de la Comisión de Monumentos se sustenta en un particular acervo ilustrado sobre la historia de la ciudad de Cáceres y su provincia. Los acentuados conocimientos sobre la Antigüedad Clásica que alberga se adivinan frecuentemente en sus creaciones literarias, de gran calado antropológico y etnográfico, pero siempre bajo los parámetros que imponen los románticos relatos históricos heredados de la erudición decimonónica. Visto así, la Arqueología es para él una disciplina ajena a su formación e intereses individuales, y cuando se introduce en ella es para rendir tributo a la consideración y postulados de la misma que se arrastran desde el siglo XIX. En la práctica de la gestión diaria, sus horizontes en el campo de la Arqueología se limitan al apoyo que desde el

³²² Su fallecimiento inunda las crónicas periodísticas de la región. Entre ellas, la del diario *Nuevo Día* de 3 de enero de 1929. Entre sus legajos manuscritos quedaron inéditos multitud de apuntes y notas sobre la historia contemporánea de Cáceres y su provincia, actualmente en manos de sus herederos.

inicio de su Vicepresidencia presta a la instalación del Museo, cuya promoción interpreta como una de las prioridades de la Comisión de Monumentos, que se ve potenciada desde 1917 en su calidad de Presidente de la Junta de Patronato del entonces declarado Museo Provincial de Bellas Artes.



Figura 67. Emilio Herreros Estevan (AHDPPC).

Emilio Herreros Estevan (1918-1929). Oriundo de Madrid, se licencia en Leyes en la Universidad Central. Llega a Cáceres en 1898, donde desarrolla una fecunda carrera como letrado que le hace ser designado Decano del Colegio de Abogados. Hombre de gran prestigio social, tiene una destacada labor en la cultura y la política extremeñas de su época. Involucrado en las tendencias políticas liberal-demócratas y muy vinculado a las fuerzas canalejistas (a las que representa desde su periódico semanal *El Bloque*), fue concejal del Ayuntamiento cacereño, diputado provincial, Gobernador Civil interino por un breve espacio de tiempo y Presidente de la Diputación Provincial en dos ocasiones alternas. Proclamada la II República en 1931, tendría un importante peso en el proceso de reorganización del comité ejecutivo provincial del Partido Republicano Socialista, del que formará parte. Falleció en Cáceres en 1960³²³.

A título testimonial, aparece por primera vez en la sesión de 1 de septiembre de 1912 como vocal nato, la única a la que acude en calidad de Presidente de la Diputación Provincial de Cáceres, según las obligaciones impuestas por el Real Decreto de 25 de

³²³ “Herreros Estevan, Emilio”, *Gran Enciclopedia Extremeña*, Mérida, Ediciones Extremeñas, Tomo V, p. 276. VAZ-ROMERO NIETO, M.: *La Diputación de Cáceres y sus presidentes (1898-2003)*, Cáceres, Diputación Provincial, 2004, pp. 81-84 y 103-111. Su contribución a la fotografía extremeña, en MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura...*, op. cit., pp. 69-71.

octubre de 1901. En septiembre de 1913 es propuesto por la Comisión de Monumentos de Cáceres para correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando como “abogado, entusiasta del Arte, e identificado con las aspiraciones de esta Comisión de Monumentos, a la que viene prestando ayuda desde el puesto que ocupa”, cuya ratificación no se rubrica hasta julio de 1915³²⁴.

El indudable prestigio social del que goza Emilio Herreros en la capital cacereña es el que empuja a la Comisión a proponerle como correspondiente en la provincia para ser agregado a los trabajos de la corporación. Ésta habría visto en él un perfecto patrocinador, un hombre influyente y bien relacionado que se codea en la alta política local y regional, que puede ejercer una fructífera labor de intermediación con otros organismos y poderes públicos en beneficio de la Comisión de Monumentos de Cáceres. En definitiva, Herreros representa una gran oportunidad para reforzar la vacilante posición que la corporación mantiene en el organigrama institucional del Estado. El interesado, favorecido por un nombramiento que añade un grado más a su distintivo social, comienza entonces una trayectoria ascendente en la institución que le acaba aupando hasta la Vicepresidencia en octubre de 1918, en la vacante dejada por Publio Hurtado. El círculo se cierra por completo en febrero de 1929 con la muerte de aquél, adelantándonos a los acontecimientos, al ascender hasta la Presidencia de la Comisión de Monumentos y heredar análogo cargo en la Junta de Patronato del Museo Provincial.

Las muestras de compromiso con las asambleas que se advierten durante su mandato como Vicepresidente alcanzan una significativa cuota del 76% de asistencia, con lagunas concentradas entre los años 1923 y 1925. Las aportaciones más importantes de Herreros como Vicepresidente del organismo están siempre vinculadas a la defensa del Patrimonio Arquitectónico regional, con un interés acentuado por el conjunto histórico-artístico local de Cáceres, que empieza ahora a cobrar forma como emergente polo de atracción turística nacional³²⁵. Por su parte, la Arqueología le es una disciplina completamente ajena. Sólo muestra un tímido interés por los bienes muebles e inmuebles que integran el Patrimonio Arqueológico regional de cara a salvaguardarlos para las generaciones futuras, como una extensión más de sus deseos conservacionistas anteriormente citados. Estirando mucho su aportación a la Comisión de Monumentos, legó a la posteridad un interesante catálogo de fotografías sobre el paisaje y el Patrimonio de la región, en especial del más arruinado, del que se conservan un buen número de instantáneas en el Museo de Cáceres.

³²⁴ RABASF, 4-58-9. El escrito con la propuesta de la Comisión tiene fecha de 29 de septiembre de 1913.

³²⁵ “En la Comisión de Monumentos Históricos que presidía realizó una acertada labor, fruto de sus vastos conocimientos y experiencia para la defensa del patrimonio histórico-artístico cacereño”, se dijo de él tras conocerse su fallecimiento en 1960, GUTIÉRREZ MACÍAS, V.: “Necrológicas. Don Emilio Herreros Estevan”, *Alcántara*, Año XV, 137 (I Época), 1960, pp. 76-77.

1.2.3 La Secretaría

El cargo de Secretario en las Comisiones Provinciales de Monumentos, a las puertas del cambio de siglo, continúa siendo el más importante de cuantos albergan estas corporaciones desde su instauración en 1844, por encima de la Presidencia e incluso de la Vicepresidencia, una afirmación determinada por la formidable capacidad coordinativa que predisponen quienes lo detentan. La Comisión de Cáceres no es una excepción a esta regla. De hecho, es imposible entender el curso histórico del organismo durante el primer tercio del siglo XX sin caracterizar a su más laborioso Secretario, Juan Sanguino Michel. Antes que él y tras reorganizarse la institución en 1898, ocupan el cargo Publio Hurtado y Gabriel Llabrés y Quintana, pero tan breve es el lapso de tiempo durante el que lo ejercen que nunca pueden definir unas líneas de actuación precisas. Será Sanguino, pues, el Secretario de la corporación que mejor exprema las posibilidades que le brinda un reconocimiento que se armoniza a la perfección con su innata personalidad, mientras su sucesor, Gustavo Hurtado Muro, encarna el prototipo de Secretario ocupado en las estrictas tareas burocráticas.

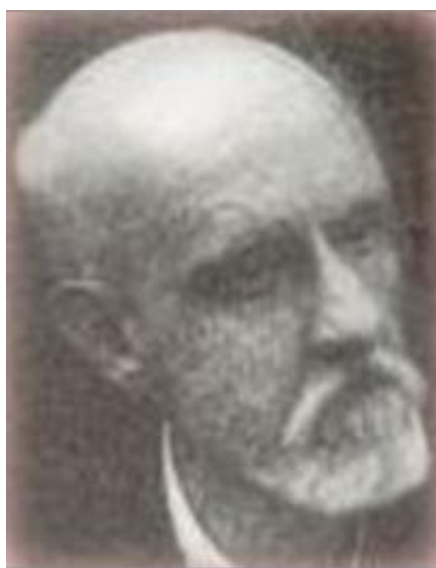


Figura 68. Juan Sanguino Michel
(Cortijo Parralejo, 2001).

Juan Sanguino Michel (1899-1908). Nace Juan Sanguino Michel en Cáceres, el 24 de septiembre de 1859, en cuyo Instituto de Segunda Enseñanza completa los estudios de Bachillerato. Entre 1878 y 1882 obtiene la Licenciatura en Ciencias Físico-Químicas por la Universidad Central de Madrid, sin dejar de hacernos eco de las palabras que Mario Roso de Luna le dedicó con motivo de su fallecimiento sobre la extrañeza de su deriva profesional por el camino de las Ciencias Experimentales, desviándose de la investigación humanística, la que será su verdadera pasión y vocación futura. Tras una década dedicada a la enseñanza entre El Ferrol y Béjar, en diciembre de 1891 retorna a Cáceres y se integra en el Instituto como auxiliar supernumerario de la sección de Ciencias. Su curiosidad e inquietudes intelectuales pronto le granjearon la amistad con

la élite ilustrada cacereña finisecular. Es así como se entiende su integración en la Comisión de Monumentos de Cáceres y su participación en cualquier proyecto cultural que acaece en la localidad, como la *Revista de Extremadura*, la Comisión Provincial del Congreso Social y Económico Hispano-Americano o la Biblioteca Regional³²⁶.

Sus repetidos intentos, fracasados todos, para obtener una Cátedra de Matemáticas en el Instituto de Cáceres le habían mantenido durante toda su vida con agudos apuros económicos que intenta solventar con un traslado a otro centro educativo de Santoña (Santander) a finales de 1906. Las perspectivas de prosperar profesionalmente allí son bastante halagüeñas, mejores que las de su Cáceres natal, aunque en poco tiempo y por diferentes condicionantes se ven mermadas. Durante los doce años que permanece en Santoña, no deja de atender sus aficiones culturales. La localidad y sus proximidades son peinadas por él en diferentes viajes, tomando fotografías de sus monumentos y arquitecturas, calcos de inscripciones, recogiendo piezas históricas de interés, etc. Tampoco cesa su gusto por los estudios históricos y arqueológicos, desarrollando investigaciones sobre diversas cuevas prehistóricas de la región cántabra. Finalmente, en 1918 retorna a Cáceres y consigue una Ayudantía de la Sección de Ciencias en el renombrado Instituto General y Técnico que complementa con los ingresos como profesor del Centro Escolar Extremeño y los que obtiene de la Dirección que ejerce del Museo Provincial (1.000 ptas. anuales, una cantidad insuficiente que era necesario compaginar con los otros desempeños), “por otra parte tan honroso”, un cargo al que estaba en realidad acostumbrado desde que en 1903, a propuesta de la Comisión de Monumentos, fuera nombrado Conservador de las colecciones del Museo de este organismo en el Instituto, con atribuciones concomitantes³²⁷. Apenas tres años después, fallecía en su domicilio de la calle Fuente Nueva número 8 de Cáceres, un 19 de febrero de 1921, víctima de “arterioesclerosis” según la certificación facultativa. Esa misma mañana, en señal de duelo, se suspendían las clases en el Instituto de Cáceres, donde

³²⁶ Véase el estudio biográfico introductorio que le dedica Mercedes Pulido Cordero para la edición de la obra SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. XXIX-XXXII. También ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 74-78, y los muchos apuntes que se recogen en CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, *op. cit.*, *passim*. El gusto por las Letras y las Artes le es inculcado por las amistades universitarias y durante las tertulias madrileñas tan típicas de La Restauración alfonsina. También durante su etapa estudiantil comenzó a colaborar mediante contribuciones literarias para la revista *La Europa*, quizá entre otras, precedentes de su hacer en la *Revista de Extremadura*.

³²⁷ Reflexiones compartidas con F. Fita en carta de 2 de diciembre de 1917, custodiada en el repositorio digital del Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares (en adelante, AHPCCJ), <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcs76w5> (consultada en noviembre de 2016).

ejercía al mismo tiempo de profesor auxiliar en la sección de Ciencias y de Director del Museo Provincial alojado en el mismo edificio³²⁸.

Sobre su personalidad, es importante reseñar su carácter modesto y reservado, con cierta tendencia a apartarse a un segundo plano de la vida pública. Como tantas otras personalidades que desarrollaron su peripecia vital en la España contemporánea, Sanguino se movía entre los ambientes políticos de su tiempo, aunque nunca con la verdadera voluntad de participación. Conocemos su predilección por discutir con sus allegados en la privacidad del trato epistolar o en las clásicas tertulias cacereñas, incluso de exponer sus ideas al gran público mediante artículos periodísticos o en las habituales ediciones de su *Crónica Regional* en la *Revista de Extremadura*, donde diserta sobre temas asociados al regionalismo extremeño, a la sangrante cuestión social o a la orfandad gubernamental de una región que se intuye como periférica del poder central, cuyos problemas sin embargo jamás se plantea corregir por medio de su integración e intervención activa en las instituciones gubernativas extremeñas o en los círculos de poder (partidos políticos) de análoga entidad. De hecho, muy al contrario, solía hacer gala de una cierta animadversión por el traicionero y caciquil juego político del país. En una ocasión expondría:

Guárdeme yo de señalar “los rumbos que los políticos deben seguir en este difícil y complejo problema” [...]; pues para trazar un rumbo se necesita del compás náutier, instrumento de que nunca me proveí, por tener repugnancia á embarcarme en la nave de la Política, cuanto más á hacer de piloto.

Las palabras de Sanguino, contextualizadas en la por entonces candente cuestión regional extremeña, suponen la elocuente respuesta que ofrece a la llamada del líder regionalista Juan Luis Cordero en la prensa de la época para involucrar en la causa y mover a entusiasmo al conjunto de ilustrados extremeños³²⁹.

En el mismo sentido, no de forma inconsciente en muchos casos, pero sí tolerada, su personalidad retraída le lleva a ser en cierto modo “utilizado” por otros nombres, más reconocidos, de la historiografía contemporánea de España. Si acaso en la soledad de

³²⁸ Nota necrológica de *El Noticiero*, 19 de febrero de 1921. Agradecemos todas las facilidades que el Registro Civil de Cáceres nos ha ofrecido para obtener una copia de su acta de defunción, a la que corresponde la cita de la causa de la muerte.

³²⁹ SANGUINO, J.: “Un cacerense, dice (El Regionalismo Extremeño)”, *El Bloque*, 31 de enero de 1919. Juan Luis Cordero, cabeza visible del movimiento regionalista en Extremadura, del que llega a liderar en Cáceres una candidatura política oficial, dejó escritas varias obras de temática política y social afines, amén de su labor en el periodismo y la literatura, materias en las que también descolló. Entre aquéllas, sobresale su *Regionalismo: problemas de la provincia de Cáceres* (Barcelona, Tip. Maucci, 1917). De entre los estudios que más recientemente se han acercado a su persona y obra, se citan los de PULIDO CORDERO, M.: *Juan Luis Cordero Gómez (1882-1955)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989 y el más reciente de GARCÍA CARRERO, F. J.: “Juan Luis Cordero Gómez: su vida y aportación al regionalismo y a la literatura en Extremadura”, *REE*, LXI (1), 2006, pp. 217-256.

sus pensamientos, plasmados en sus cuadernos manuscritos *Notas referentes a Cáceres*, y ocasionalmente en el trato epistolar con otros correspondientes académicos y amigos, se muestra tímidamente abierto a poner por escrito sus frustraciones o desencuentros con estas grandes personalidades de la España del momento o con el aparato institucional y académico que les (des)amparaba. En cierto modo, una situación de dependencia que era fomentada por su propia personalidad, muy dada a un trabajo silencioso que no se canalizaba en muchos casos a través de la publicación, sino de la recopilación de datos e informaciones que posteriormente ofrecía a otros, en su opinión, más preparados y doctos en las materias sobre las que de forma entusiasta trabajaba. Así se pronunciaría al cierre de su artículo en la *Revista de Extremadura* sobre lo que por sí mismo consideraba humildes contribuciones a la Arqueología regional, con ocasión de los hallazgos que de manera fortuita habían sido puestos al descubierto en el vado de Alconétar en 1906: “sin preocuparme de si lo hacía *superficialmente, sin criterio...* sino sólo á título de información, para que sea aprovechada por otros”³³⁰. De él dijo Mario Roso de Luna con motivo de su fallecimiento que “siempre sacrificado, no fué comprendido por la actual generación extremeña”, que “era justo y no se fué justo con él”, “un incomprendido humilde, víctima del general egoísmo”³³¹. Sus palabras hacia el fenecido no eran vanas: sin familiares directos que ejercieran de herederos, al de Logrosán fue a parar todo su enorme epistolario, tanto el particular que acumuló en vida como el que pudo compilar gracias a cargos de responsabilidad. Personalidades del más vasto espectro académico, profesional e ilustrado regional, nacional e internacional que habitualmente, en la privacidad de la relación epistolar o en sus estudios y trabajos publicados, valoraron con gratitud su afabilidad así como su paciencia y laboriosidad, pero no siempre con la trascendencia pública que en vida, y aun en muerte, hubiera merecido el biografiado. A Sanguino, por no decir a su actuación en el seno de las plataformas en las que fundamentó su labor gestora y de intermediación, quedaron ligados los de José Ramón Mélida, Antonio Blázquez, Pierre Paris, Jorge Bonsor, Adolf Schulten, José Leite de Vasconcelos o Emil Hübner, entre otros investigadores distinguidos de la disciplina arqueológica y estrechamente vinculados a las Reales Academias u otros organismos conservacionistas de parecido cuño. También los nombres de los más notables representantes de la cultura extremeña de entresiglos, como los eclesiásticos Francisco Jarrín Moro, Eugenio Escobar Prieto o José Benavides Checa, junto a Eduardo Hernández-Pacheco, Vicente Paredes Guillén, Matías Ramón Martínez o el propio Mario Roso de Luna, sin dejar caer en el olvido a la pléyade de

³³⁰ SANGUINO, J.: “Turmulus?: antigüedades descubiertas y otras ya conocidas”, *RE*, VIII, 1906, p. 383. La cursiva es del original.

³³¹ Cuatro extensas columnas necrológicas le dedica Roso de Luna en *El Noticiero* (“El cacerense Juan Sanguino”) entre los días 30 de marzo (a cuya edición pertenecen las citas anteriores) y 2 de abril de 1921, en las que repasa su trayectoria vital al tiempo que ensalza su figura y labor en pro de la cultura extremeña.

literatos formada, entre muchos, por Carolina Coronado, José María Gabriel y Galán y Rafael García-Plata de Osma.

Verdaderamente, la Comisión de Monumentos de Cáceres y la *Revista de Extremadura* fueron para Sanguino los resortes de la concedida proyección y reconocimiento que aquí le otorgamos. Sujetos al tema de la investigación, la figura de Sanguino como agregado a la Comisión de Monumentos es crucial en el devenir de esta institución. Un protagonismo que traspassa holgadamente sus años a cargo de la Secretaría de la corporación y que se extiende hasta el mismo día de su muerte. A sus decididas y continuadas gestiones sobre el Patrimonio Arqueológico provincial se debe sin la menor duda la acentuada orientación de la Comisión de Monumentos hacia las políticas arqueológicas en detrimento de otras contingentes iniciativas de intervención. La bibliografía extremeña le ha concedido un lugar preeminente en la historia de la cultura regional, como ha sido singularizado por todos los autores que se han acercado a su biografía. A pesar de todo, su figura, aportación y trascendencia en lo que concierne a su estricta labor en la historia de la Arqueología en Extremadura aún se mantienen un tanto entre brumas, convencidos de que sólo la contextualización de su persona y su obra en el seno de la Comisión de Monumentos de Cáceres ofrece una perspectiva adecuada de su encaje en la Historia Contemporánea de Extremadura.

Su sobresaliente paso por la Comisión de Monumentos se atisba desde un principio en la fidelidad con la que asiste a las reuniones del organismo: de 84 sesiones celebradas entre 1899 y 1921, Sanguino acude al 90% de su total. De hecho, la primera sesión de la que se ausenta no acontece hasta 1908, trascurrida una década desde que comenzaran las reuniones. Su compromiso es casi total incluso durante los doce años que reside en Santoña (1906-1917), cuando se abstiene de personarse únicamente en cuatro ocasiones. Durante estos años la Comisión de Monumentos celebra casi la totalidad de sus reuniones en los meses de verano, coincidiendo con las vacaciones veraniegas y estudiantiles, sin llegar a ser descabellado pensar que la junta decide convocar sus asambleas cuando la presencia de Sanguino, liberado por estas fechas de sus obligaciones docentes, puede ser una realidad.

La Comisión de Monumentos de Cáceres le propone para correspondiente de la Real Academia de la Historia en noviembre de 1898, como “conocedor entusiasta de las antigüedades extremeñas y autor de apreciables artículos sobre su historia”³³². Hasta abril de 1899 no se hace efectiva su incorporación y entrada en la Secretaría en sustitución de Gabriel Llabrés, según le correspondía por aplicación del Reglamento de 1865. Una vez acoja el cargo, su meritoria labor es tan reconocida por todos los vocales que las nuevas incorporaciones a la plantilla no conllevan su salida de la Secretaría. En

³³² RABASF, 4-48-1, Personal.

1903 su desempeño pasa fugazmente a Francisco J. Gaité y Lloves, Catedrático del Instituto recientemente vecindado en Cáceres, quien, pese a sus alegaciones para desestimar el cargo debido a múltiples quehaceres profesionales y a una próxima ausencia temporal, se ve obligado a asumirlo por dictamen inmediato de la Comisión de Monumentos. Al mes siguiente Gaité manifestaría igualmente estar en vísperas de ausentarse por unos meses así como no poder compaginar la Secretaría y sus otras ocupaciones, acudiendo la corporación a sus deseos para aceptar la precipitada dimisión y entrando en funciones de nuevo Sanguino, en una maniobra de dudosa legalidad que refleja la voluntad decidida de la Comisión de Cáceres de devolver el cargo al vocal que con tanta perseverancia y esfuerzo lo administra³³³. Es más, según prosperen los nombramientos de nuevos correspondientes académicos (más modernos, por tanto) ninguno acogerá el cargo de Secretario como le correspondería. No es un caso aislado: otras Comisiones de Monumentos del país, Reales Academias y demás corporaciones con cargos de Secretario adjuntos, una vez encontraban al individuo competente, solían mantenerlo fijo de forma vitalicia. Sin ir más lejos, nos remitimos a la figura de Tomás Romero de Castilla, el más notable integrante de ese organismo vecino del de Cáceres, que entre 1867 y 1905 desarrolla una labor tan sustancial en la historia de la Comisión de Badajoz que Ortiz Romero apellidó con su nombre (“etapa Romero de Castilla”) al periodo en el que el citado se mantuvo adscrito a esa institución³³⁴. Tales son las similitudes entre uno y otro, entre Sanguino y Romero de Castilla, que casi con los mismos argumentos se podría haber justificado una denominación semejante para el capítulo y etapa que nos ocupa.

En la paciente y tenaz labor que el cargo requiere y en el aprecio que hacia su eficiente compañero tienen los vocales debe buscarse el silencio de las actas en torno a la continuación de Sanguino en la Secretaría de la Comisión. En diciembre de 1908, en plena tormenta entre la Comisión de Monumentos y el Director del Instituto, Manuel Castillo, por la ubicación del Museo entre las dependencias del mismo edificio compartido, Sanguino será definitivamente relegado de la Secretaría, recayendo el cargo en Gustavo Hurtado. Su salida no se corresponderá con los deseos de la Comisión, sino por la expresa denuncia de Castillo, quien desde tiempo atrás atesora unas intensas desavenencias con el depuesto Sanguino, muy conocidas entre la opinión pública³³⁵. Esas tensiones por la ocupación de la Secretaría pueden rastrearse tiempo más tarde, casi dos años después de la acusación que había forzado su salida. En agosto de 1910

³³³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 20 de mayo y 20 de junio de 1903.

³³⁴ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 148 y ss., que pormenoriza sobradamente su personalidad, obra e influencia en la Arqueología de la Baja Extremadura.

³³⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 11 de diciembre de 1908. Al preguntar el Gobernador Civil, como Presidente, si se aprobaba el acta de la sesión anterior, pidió la palabra Manuel Castillo para manifestar que aparecía firmada por Sanguino como Secretario, cuando el que debía desempeñar dicho cargo, “porque le correspondía por la ley”, era Gustavo Hurtado.

Sanguino advertía que en las actas anteriores no se había dado razón alguna que justificase el trasvase de funciones a Gustavo Hurtado, y como entendía

que alguno pudiese sospechar algo que le fuese personalmente desfavorable, interesaba que se hiciese constar que tal variante obedecía a largas ausencias periódicas del propinante y a precepto reglamentario en virtud del cual debía ser Secretario de esta Corporación el Académico correspon^{te}. más moderno³³⁶.

La meticulosidad, el apego al orden y una incansable capacidad de trabajo nunca bien retribuida ni reconocida por todos los que le conocieron, se muestran diáfanas en su cuidada relación de las sesiones en el libro de actas y demás documentos relacionados con la burocracia de la institución, tales como el libro de cuentas, el primer libro de inventario de objetos del Museo o la correspondencia epistolar. Del mismo modo, sus actuaciones se complementan a la perfección con las que Publio Hurtado realiza desde su respectiva parcela de poder, un factor amparado en una amistosa relación personal entre ambos que tanto provecho revertería en el rumbo histórico de la Comisión de Monumentos.

Decíamos que el “perfil arqueológico” del Sanguino que trabaja para la Comisión de Monumentos de Cáceres es uno de los personajes más destacados de la historia de la Arqueología en Extremadura. Como Secretario y como corriente vocal, está detrás de casi todos los trabajos arqueológicos de la Comisión de Monumentos, de las gestiones para el engrandecimiento del Museo (fuera ya o no Provincial), de la adquisición de nuevos ejemplares bibliográficos y del cuidado de la biblioteca, de la obtención del más indispensable mobiliario para el Museo y el local de reuniones de la Comisión y un largo etcétera. También es el más entusiasta agregado en promover la colaboración con eruditos y otros corresponsales de la provincia, habitual u ocasionalmente, a fin de facilitar la ejecución de los trabajos emprendidos por la institución. Al igual, su profundo conocimiento de la normativa patrimonial vigente y cambiante en cada momento es un hecho perceptible en sus reiteradas intervenciones. No son pocas las ocasiones en las que anuncia ante sus compañeros la publicación de disposiciones que a la Comisión le convenía conocer y que de otro modo es seguro que le hubiesen pasado desapercibidas, como la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 o la de los Monumentos Arquitectónico-Artísticos de 1915, que encuentran aplicación en la geografía regional gracias a su denodada implicación.

La creación y promoción del Museo Provincial es la piedra angular sobre la que pivotan los trabajos acometidos por Sanguino desde la Comisión de Monumentos de Cáceres y en pro del Patrimonio Arqueológico. No en vano, alrededor de su fomento

³³⁶ *Idem*, sesión de 16 de agosto de 1910.

giran la práctica totalidad de sus inquietudes arqueológicas (y, por ende, de la propia Comisión). Tales esfuerzos son reconocidos en 1903, cuando a propuesta de la corporación es nombrado Conservador de una empresa museística que daba en estos momentos sus primeros pasos, un reconocimiento que alcanzaba su cénit en 1917 con su proclamación como Director del ya entonces declarado Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. Las 1.000 ptas. anuales que recibe de salario por este desempeño no guardan comparación con su trascendencia en el plano del reconocimiento profesional: la antigua concepción honoraria de la administración ha sido sustituida por el tímido progreso de la profesionalización que la dotación de sueldo representa, ofrecido a Sanguino con justicia.



Figura 69. Sanguino en la dehesa de Mayoralguillo de Vargas (Cáceres), en 1915 (Sanguino, 1917).

Su afición diletante por la Arqueología aparece en su biografía antes de llegar a la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1899, pero es a raíz de su incorporación cuando alcanza una plena madurez e implicación. En primer lugar, esa posición institucional le permite convertir sus precedentes inquietudes arqueológicas, acuciadas hasta entonces por el simple gusto personal, en actuaciones programadas como individuo comisionado, canalizando la simpatía estimulada por ese acercamiento particular hacia un compromiso profesionalizado a través de la plataforma que simboliza la Comisión de Monumentos. En segundo lugar, la Secretaría del organismo le garantiza una idónea posición desde la que expandir sus habilidades hacia la coordinación de todas las propuestas y tareas arqueológicas que la Comisión emprenda o que vayan suscitándose por motivos forzosos. No obstante, no debemos olvidar que Sanguino pertenecía a ese círculo de eruditos aficionados a las materias arqueológicas,

que no había cumplimentado estudios afines ni tangenciales, como la numismática o la epigrafía, escollo que solventaría con ímpetus autodidactas; no era un arqueólogo formado y experimentado, entendido a la manera científica, sino más cercano al romántico decimonónico, y curtido en los trabajos de gabinete más que en los de campo.

De este decidido intervencionismo de Sanguino en los trabajos arqueológicos de la Comisión de Monumentos da buena cuenta el declive que sufren tras su fallecimiento en 1921. Sólo Miguel Ángel Ortí Belmonte y Antonio C. Floriano Cumbreño mostrarán posteriormente en el seno de la corporación un emprendedor interés por las materias arqueológicas y el mantenimiento de la política de gestión del Museo Provincial iniciada originalmente por su más recordado integrante.

La azarosa vida profesional que tuvo que soportar, con continuas idas y venidas en diferentes centros educativos de España, le impidió trabajar cómodamente en sus estudios sobre la historia regional y sistematizar todo ese conocimiento mediante obras bibliográficas. De esta naturaleza, sólo publica en vida, que sepamos, un sucinto *Catálogo de la Biblioteca del Círculo de la Concordia de Cáceres* en 1895 y las dos primeras memorias del Museo Provincial de Cáceres relativas a sus dos primeras anualidades (1918 y 1919)³³⁷. Por el contrario, siempre se sintió más cómodo con la redacción de artículos y trabajos de investigación de menor extensión (que no de entidad), de los que dan buena cuenta la *Revista de Extremadura* y el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, así como con denuncias o noticias de interés que entregaba periódicamente a la prensa local. Estas colaboraciones periodísticas, generalmente, bajo el seudónimo *Un Cacerense*, muy interesantes todas las que firmó para la serie *Cosas extremeñas* del *Diario de Cáceres*, donde se explayaba sobre hallazgos y piezas, exploraciones de campo, excavaciones y otros pormenores de temática arqueológica de la región. Aun con todo, el Museo de Cáceres preserva su más interesante aportación a la investigación extremeña, que dejó inédita: dos cuadernos manuscritos con notas y observaciones sobre múltiples aspectos históricos, artísticos y arqueológicos de la

³³⁷ *Catálogo de la Biblioteca del Círculo de la Concordia de Cáceres* (se desconocen los datos del impresor), publicado en Cáceres en 1895, del que sabemos por la cita que hace el AIEB, Legajo 0, Expediente de personal que ha pertenecido al Instituto (1862-1901), “Expediente personal del Auxiliar supernumerario Don Juan Sanguino y Michel”. Las obras que versan sobre el Museo Provincial se titulan *Memoria referente al Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres*, impresa la primera en Cáceres por la Tip. de Santos Floriano en 1919 y la segunda en la Tip., Enc. y Lib. de Luciano Jiménez Merino en 1920. La primera de estas memorias fue también divulgada en la prensa local, en dos tiradas, SANGUINO, J.: “Museo provincial (memoria)”, *El Bloque*, 29 de mayo y 17 de junio de 1919.

localidad de Cáceres y su provincia, escritos conforme se fueron sucediendo a lo largo de los años³³⁸.

El esfuerzo desvelado de Sanguino en el fomento de la Comisión de Monumentos de Cáceres trasciende a su propio fallecimiento. En octubre de 1921, cierto es que a ocho meses del deceso, Publio Hurtado abre la sesión manifestando ante el resto de vocales concurrentes que la Comisión no había podido reunirse en lo que iba de año “por circunstancias especiales”, que no eran otras que la muerte de quien fuera su estimado congénere:

[...] creía deber empezar la presente dando cuenta a los congregados de la sensible pérdida experimentada con la muerte del que fue amigo y compañero D. Juan Sanguino y Michel, fallecido el once [el acta yerra, murió el 19] de Febrero de este año, cuya afabilidad, inteligencia y asiduidad en los trabajos que incumben a este organismo, son a todos patentes, por los que merece loa perdurable [...].

Todos los allí presentes se unieron a las condolencias en su recuerdo, coronadas con grandes muestras de gratitud por el legado que con prudencia había hecho a la Comisión “de los libros, folletos y papeles que poseía y pudieran convenir a su biblioteca”. La selección que Ortí Belmonte hace de los ejemplares más interesantes pasa entonces a engrosar la biblioteca de la Comisión de Monumentos. Por si fuera poco, en los mismos estantes en los que estos materiales se hallaban en casa de Sanguino, que también eran objeto del legado³³⁹.

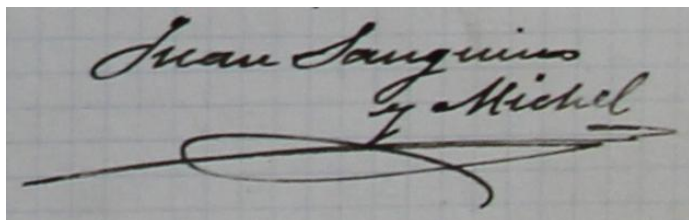


Figura 70. Firma de Sanguino en un acta de sesiones de la Comisión de Monumentos (MCC).

Gustavo Hurtado Muro (1908-1927). Hijo de Publio Hurtado, tras cursar los estudios de Bachillerato en Cáceres marcha a Madrid para ingresar en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, donde empieza a destacar como pintor y dibujante, antecedentes de su reputada carrera artística. En 1903 consigue la Cátedra de Dibujo del Instituto de Cáceres, donde ejercerá ininterrumpidamente como profesor hasta su jubilación en 1948, aunque fuera a costa de haber dejado en manos de Julián

³³⁸ El primero fue publicado en una edición facsímil en 1996, ya referida, SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, op. cit. El segundo, conservado en lo que resta de la biblioteca antigua de la Comisión de Monumentos de Cáceres en el mismo Museo, ha sido ya citado.

³³⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 21 de octubre de 1921. Con destino a las colecciones del Museo Provincial ingresaron también cuatro obras pictóricas de su propiedad, MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1921 (núm. 951-954).

Perate la sociedad fotográfica que ambos habían fundado en 1900³⁴⁰. Ejerce igualmente su ocupación docente en la Escuela de Artes Industriales, en el Centro de Enseñanza Provincial para Obreros y en las Escuelas Normales de Cáceres. Sus fecundas inquietudes culturales, heredadas de su progenitor, le hacen prodigarse en la música, como también en ciertas ramas de las Ciencias. Durante la II República tomó parte en la vida política como concejal del Ayuntamiento cacereño y diputado provincial³⁴¹.



Figura 71. Gustavo Hurtado Muro (Muro Castillo, 2000).

³⁴⁰ Julián Perate Barroeta (¿1867/9?-1931), cofundador junto con Gustavo Hurtado de la *Sociedad Artístico-Fotográfica* de Cáceres en 1900, el “mejor establecimiento fotográfico de la localidad” (según Publio Hurtado), que dirigió en solitario y con renombre tras la salida del menor de los Hurtado. Su archivo fotográfico, por desgracia, se encuentra desperdigado entre otras colecciones particulares. Es un habitual colaborador de la Comisión de Monumentos de Cáceres y especialmente de Sanguino, amigo personal, de lo que dan testimonio las decenas de instantáneas que tomó por encargo de la institución y del particular. Muy interesantes las del Tesoro de Aliseda y las realizadas durante salidas y trabajos de campo, especialmente durante las excursiones que se hacen a los diferentes rincones de la provincia de Cáceres. En el Instituto de Cáceres ejerció también de ayudante de las clases de Dibujo. FAJARDO CALDERA, M^a. A. y GÓMEZ FLORES, J. M^a.: *La tarjeta postal en Cáceres (1900-1940)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 2002, pp. 114-115, y los apuntes de MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura...*, *op. cit.*, p. 290. Las palabras de Publio Hurtado proceden de su obra *Ayuntamiento y familias cacereñas*, *op. cit.*, p. 647.

³⁴¹ LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M. (dir.): *Plástica extremeña*, Badajoz, Fundación Caja de Badajoz, 2008, pp. 474-475. “Hurtado Muro, Gustavo”, *Gran Enciclopedia Extremeña*, *op. cit.*, Tomo VI, pp. 30-31. Su lugar en la historia de la fotografía en Extremadura, en MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura...*, *op. cit.*, p. 288.



Figuras 72 y 73. Retrato de Julián Perate Barroeta junto a un anuncio periodístico de la *Sociedad Artístico-Fotográfica* de Cáceres (Muro Castillo, 2000; *El Noticiero*).

“Profesor, por oposición, de Dibujo en el Instituto y que ha cursado la Carrera de Pintura con aprovechamiento” son las credenciales que la Comisión adicional para proponerle en 1904 como correspondiente a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando en Cáceres³⁴². Como vocal de pleno derecho hace su primer acto de presencia en mayo de 1906. Acoge la Secretaría de la corporación en diciembre de 1908, a causa de la ya referida denuncia de Manuel Castillo sobre las disposiciones reglamentarias, que prolongará en 1918 cuando se reorganicen las Comisiones de Monumentos con las nuevas instrucciones³⁴³.

Entre 1906 y 1936 asiste al 83% de las juntas convocadas por la institución, una cifra considerable a tenor de los treinta años que transcurren desde su incorporación a la misma. Sus ausencias se concentran a partir de 1927, cuando abandona la Secretaría, y especialmente en 1929, algo que relacionamos con el fallecimiento de su progenitor ese mismo año. Aparte de la correcta asistencia a las sesiones, no se prodiga nunca más allá

³⁴² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de octubre de 1904. Su designación se certifica el 20 de junio de 1905.

³⁴³ Entre 1916 y 1918, Antonio C. Floriano Cumbreño asume de forma transitoria la Secretaría, pero es una incidencia tan pasajera y carente de repercusión que hemos preferido computarle exclusivamente como vocal.

del estricto ámbito burocrático de la Secretaría, esto es, vigilar por la correcta custodia y organización de los registros documentales, mantener los cauces comunicativos con otros organismos y particulares o rendir cuenta de los recursos económicos asignados a la Comisión de Monumentos y gastados por ésta. Las intervenciones de Gustavo Hurtado en las juntas brillan por su ausencia: sólo hemos constatado su participación en unas pocas cuestiones aisladas sin alcance alguno y en aquellas motivadas por votaciones o dictámenes particulares en los que era imperativo su parecer.

1.2.4 Los vocales

Tanto el Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos de 1865 como las enmiendas modificadoras que se le añaden recurrentemente en lo tocante a las vocalías que deben formar parte de ellas, distinguen entre los vocales académicos y los vocales natos. Su detentación, excluyendo honrosas excepciones, nunca llega a ser para sus ocupantes más que un honor protocolario, en muchos casos uno más de todos los que ya disfrutaban en función de su pertenencia a la élite socio-profesional y económica de Extremadura. La tónica común es que un reducido grupo de vocales académicos abandere los trabajos e iniciativas que se emprenden, auxiliados en ocasiones muy circunstanciales por algún que otro miembro, mientras todos los demás se limitan a cumplir pacientemente las tareas que éstos les encargan, cuando no sencillamente a elogiar su activismo. Señalamos que únicamente se han computado y descrito como vocales, sea cual sea su índole, a todas aquellas personalidades que asistieron al menos a una reunión del organismo. En todo caso, interpretamos que su pertenencia a la institución se desprende de haber compartido tiempo de reunión y discusión colegiada en alguna ocasión.

En el género de vocales “ausentes” se encuadran especialmente los representantes políticos provinciales y locales, los Presidentes de la Diputación Provincial y los Alcaldes municipales, conscientes de su extraña integración en un organismo ajeno a sus quehaceres cotidianos y al que raramente habrían sentido pertenecer más allá de las forzosas imposiciones reglamentarias. Los representantes de ambas instituciones políticas, tras congratularse de conocer a los miembros de la Comisión de Monumentos en su primera concurrencia, secundan el absentismo generalizado de los Gobernadores Civiles y dejan a la institución huérfana de su colaboración. Los Presidentes de la Diputación de Cáceres, salvo Emilio Herreros y Eloy Sánchez de la Rosa, únicamente acuden durante los años 1907-1908, 1924 y 1928. Los Alcaldes lo hacen en cinco ocasiones entre 1902 y 1904, tres de ellas motivadas por la primera sesión de reconocimiento y otra, obligados para mediar en torno a la polémica sobre los locales

del Museo en el edificio del Instituto. A partir de entonces sólo asisten con regularidad a su primera junta en los periodos 1918-1919 y 1927-1936.

Por su parte, la extracción social de los vocales “probados”, quienes verdaderamente capitanean el curso histórico de la Comisión de Monumentos de Cáceres en este primer tercio de siglo, confluye en una crisálida parecida a la descrita para mediados del siglo XIX. El Instituto cacereño se yergue todavía en el centro educativo y cultural de referencia en la provincia, del que la Comisión de Cáceres va a obtener el personal derivado para ocupar sus vocalías, pues cabe recordar que todo su desempeño continúa siendo (en realidad, siempre lo haría) honorífico y sin remuneración. Los profesores del Instituto más los extraídos de otras instancias educativas como la Escuela de Magisterio, provenientes todos ellos de variadas ramas de conocimiento (no siempre íntimamente relacionadas con los objetivos y fines de la institución proteccionista), y los apoderados de la Biblioteca Provincial, son quienes comparten reuniones con unos pocos miembros restantes que les secundan pobremente en sus cometidos. En un apartado diferente hemos preferido caracterizar a Vicente Paredes Guillén, Mario Roso de Luna y Antonio C. Floriano Cumbreño, que por las peculiaridades de su relación con la Comisión de Monumentos de Cáceres y de sus privativos criterios de trabajo en Extremadura merecen una presentación individual. A continuación, exponemos los individuos comisionados procedentes del Instituto y otros centros educativos cacereños, directores, profesores y bibliotecarios, para dar paso posteriormente al conjunto de vocales de diferente extracción.

Uno de los integrantes más recordados es **Gabriel Llabrés y Quintana**, ya referido y presentado para la etapa de la institución referida al siglo XIX extremeño. En atención a su obra y compromiso docente, fue uno de los hombres más representativos del panorama historiográfico español contemporáneo³⁴⁴. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad Central de Madrid, pronto opositó con éxito al Cuerpo Facultativo de Ayudantes de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. En 1895 ingresa por oposición en la comunidad de Catedráticos de Instituto por la especialidad de Geografía e Historia, materia que instruye en Cáceres desde 1898. Hombre de gran vocación investigadora, de la que hace gala en todos los lugares a los que es destinado (Teruel, Cáceres, Huesca, San Sebastián, Santander, Palma de Mallorca), fue autor de la organización de archivos

³⁴⁴ Su huella en la historiografía española ha sido ampliamente estudiada. Entre otros trabajos, *vid.* los de PEIRÓ MARTÍN, I.: *El mundo erudito de Gabriel Llabrés y Quintana*, Palma de Mallorca, Ajuntament de Palma, 1992 y CASADO RIGALT, D.: “El entorno historiográfico español entre el último cuarto del XIX y el primer tercio del XX, a través de la mirada de Gabriel Llabrés y José Ramón Mélida”, *Mayurqa*, 31, 2006, pp. 341-357. Sobre su paso por la ciudad de Cáceres, ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 46-50 y CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, *op. cit.*, pp. 81-82 y 113-114.

y de una abundante obra histórica y paleográfica, correspondidas con distintos honores a lo largo de su carrera profesional³⁴⁵.



Figura 74. Gabriel Llabrés y Quintana
(Peiró Martín, 1992).

Cuando llega a Cáceres en 1898, su aval como correspondiente de la Real Academia de la Historia le hace inmediatamente acreedor de una plaza de vocal en la Comisión de Monumentos, en la que ocupa además la Secretaría de forma muy efímera. Los graves enfrentamientos que sostiene con el Director del Instituto Manuel Castillo a causa de desavenencias laborales provocarán su pronto traslado a Huesca, en 1902, abandonando al instante su vocalía en la Comisión de Monumentos. No es precisamente el arquetipo de vocal comprometido con las asambleas: hasta noviembre de 1899 asiste con asiduidad, pero un largo periodo de convalecencia por una grave afección en la vista durante el curso académico y las usuales temporadas ausentes de la localidad le llevan a desligarse poco a poco de la corporación de Cáceres. Su más importante contribución a la Comisión de Monumentos pasa por haber sido el inicial instigador del Museo Arqueológico Escolar, auténtico embrión del futuro Museo Provincial. En otro orden de prioridades, tiene una actuación destacada en poner en orden y emplazamiento adecuado

³⁴⁵ Entre otros nombramientos, fue socio emérito de la Sociedad Económica de Amigos del País de Teruel (1882), correspondiente de la Sociedad Artístico-Arqueológica y de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona (1892), de la Real Academia de la Historia (1894), del Instituto Imperial Arqueológico Alemán (1897) y de la Real Academia de San Fernando (1902), vocal de la Comisión de Monumentos de Baleares y Presidente en la Sociedad Arqueológica Lulliana de Palma de Mallorca. Su contribución en estas últimas instituciones y a la Arqueología mallorquina, en MERINO SANTISTEBAN, J.: "Arqueología y conservación del Patrimonio Histórico en la Mallorca de la Restauración", en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 369-379 y VALLORI MÁRQUEZ, B. *et alii*: "Las excavaciones de Gabriel Llabrés, Rafael Isasi y Juan Llabrés en la ciudad romana de *Pollentia* (Alcudia, Mallorca) (1923-1946)", *AEA*, 84, 2011, pp. 285-304.

la sección histórica del archivo municipal del Ayuntamiento de Cáceres, cometido que cabe recordar que estaba asignado mediante reglamento a las Comisiones Provinciales de Monumentos.

De haber logrado retener a Llabrés en Cáceres, la Comisión habría contado con un excelente integrante para afianzar el inicial despegue institucional del organismo, que nunca fue posible por las aspiraciones del interesado en crecer profesionalmente en un destino mejor, más cerca de otros círculos de promoción y, ante todo, alejados de una región extremeña que sólo le sirvió de transición. La lectura de sus escritos nos cerciora de que nunca se sintió cómodo entre las élites ilustradas cacereñas ni con el pobre ambiente social y cultural de la provinciana capital provincial, especialmente en lo tocante al poco interés que la ciudadanía ponía en su historia y tradiciones, estudios a los que consagró también sus inquietudes en otros destinos: “acaso en país ni comarca alguna estan tan desatendidos los intereses del pasado, menos vivos los recuerdos ó cuando menos tan poco difundidos como en esta región cacereña”³⁴⁶. La desestimación que sus congéneres de la Comisión de Monumentos hicieron en 1900 de un informe de su autoría para tantear la declaración monumental del castillo de Trujillo, junto al público enfrentamiento que sostenía con Manuel Castillo, contextualizan también su efímera estancia en Extremadura. Entre medias, haciendo gala de su firme espíritu regeneracionista, sus muchos frentes culturales le llevan a aleccionar a la Comisión de Monumentos a poner en marcha diferentes acciones, ya sean de su directa incumbencia o no, como recuperar el día de San Jorge como acto festivo en la ciudad de Cáceres, prelude de los fastos que actualmente tienen lugar en la localidad. Para subsanar el vacío sobre el pasado de Cáceres, trabajó en unas *Noticias históricas, geográficas y estadísticas de la Antigua Villa de Cáceres y su provincia*, que dedicó al Ayuntamiento de Cáceres con la elocuente intención de ofrecérsela algún día para su publicación. Lamentablemente, se encuentra aún inédita en su legado mallorquín³⁴⁷. De haber salido adelante, la obra habría significado un interesante acercamiento, muy rico en fuentes, a una ciudad carente de referentes bibliográficos de carácter científico. Semejantes palabras se pueden extender a su álbum *Cáceres Miscelánea*, dos grandes volúmenes compuestos de toda clase de anotaciones personales, dibujos, recortes de prensa e impresos referentes a aspectos relacionados con la Historia, el Arte, la Arqueología, la Heráldica y otras disciplinas afines, que en este caso le servían de apuntes con los que indagar en el pasado de la localidad.

Sonada fue la enemistad de Llabrés con **Manuel Castillo Quijada**. Licenciado en Filosofía y Letras por la Universidad de Madrid, pronto ingresa en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, ocupando una plaza de Bibliotecario en la

³⁴⁶ AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Escritos a la Comisión de Monumentos.

³⁴⁷ *Idem*, Artículos de la obra “Noticias Históricas de Cáceres”.

Universidad de Salamanca. Tras aprobar la oposición pertinente, fija su residencia en Cáceres en 1897 para tomar posesión de la Cátedra de Lengua Francesa en el Instituto. En el centro ocupa la Dirección desde 1901 hasta 1918, cuando cesa por traslado voluntario a Valencia. Su identificación con la II República le obligó a exiliarse en México en 1939, donde falleció³⁴⁸.



Figura 75. Manuel Castillo Quijada
(Ramos Rubio, 2010).

Debido a su conflictivo carácter, fue un personaje controvertido del provinciano municipio cacereño. A pesar de su ideología republicana, militó en las filas de las tendencias liberales progresistas, cuyo órgano de difusión en Cáceres era precisamente *El Noticiero*, periódico del que fue miembro fundador y Director, y en el que firmaba sus artículos con el seudónimo de *Don Nadie*. Desde el cargo, desarrolló una labor periodística con la que se ganó la ferviente enemistad de otros periódicos, instituciones y personalidades de la localidad, incluyendo la Comisión de Monumentos, con cuyos integrantes mantuvo polémicas y enfrentamientos. También se dedicó a la investigación lingüística, bibliográfica y literaria, recompensada en 1917 con el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia.

Vocal nato de la Comisión de Monumentos desde los cambios ocasionados por el Real Decreto de octubre de 1901, que agrega a estos organismos a los Directores de Instituto, Castillo será recordado por sus compañeros en la corporación por obstruir la continuación del Museo en las dependencias del Instituto, en un contencioso que se extenderá hasta el mismo día de su marcha a Valencia, en 1918. En la *Revista de*

³⁴⁸ ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 50-57. CHAVES PALACIOS, J.: “Percepciones de Extremadura desde el exilio republicano”, en CHAVES PALACIOS, J. (coord.): *Política científica y exilio en la España de Franco*, Badajoz, Diputación Provincial y Servicio de Publicaciones de la UEx, 2002, pp. 202 y ss.

Extremadura, en la que comparte esfuerzos con sus semejantes de la corporación, tiene también desavenencias por la línea editorial, que motivan su salida como administrador de la publicación. En casi dos décadas de pertenencia a la junta cacereña asiste a la mitad de las sesiones, casi todas encuadradas entre 1901 y 1910 para tratar el incómodo asunto del Museo, en las que su presencia es indispensable, volviendo a reaparecer en reuniones aisladas en 1916, 1917 y 1918.



Figura 76. Personal de *El Noticiero* (AHMCC).

Procedente del Instituto de Baeza (Granada) viene **Francisco J. Gaite y Lloves**. Llega a Cáceres a finales de 1902 para ocupar la plaza vacante dejada por Gabriel Llabrés como Catedrático de Geografía e Historia del Instituto. Se mantiene en ella hasta 1916, cuando es repentinamente destinado a Huelva. Siguiendo los pasos de su padre, se decantó y destacó en los estudios geográficos, como autor de manuales³⁴⁹. Es vocal de la Comisión de Monumentos desde 1902 en condición de correspondiente de la Real Academia de la Historia. Hasta 1904 cumple con sus obligaciones asamblearias para dejar paso a un completo absentismo que sólo rompe con dos asistencias en 1908 y 1909. Es un personaje secundario y poco apreciado por el núcleo fuerte de la Comisión de Monumentos, sin intervenciones ni trabajos notables, del que no se cita ni su traslado y salida del organismo en 1916. El hecho de estar alineado con Manuel Castillo y

³⁴⁹ CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, op. cit., pp. 113 y 130. PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores...*, op. cit., p. 268.

figurar entre los habituales colaboradores de *El Noticiero*, dirigido por éste, son motivos de su manifiesta disociación.



Figura 77. Antonio Silva Núñez
(www.ayuntamientodeolivenza.com).

Antonio Silva Núñez es quien sustituye a Manuel Castillo en la Dirección del Instituto en 1918. Procedente de una acomodada familia latifundista de Olivenza, estudia Física y Química y Farmacia. Alcanza la Cátedra del Instituto de Cabra (Córdoba) en 1910, pasando a desempeñar la misma plaza en el Instituto de Cáceres al año siguiente. En el centro educativo cacereño detenta la Dirección entre 1918 y 1931, cuando cesa al proclamarse la II República, de la que no es partidario por sus convicciones religiosas y conservadoras; volvería a desempeñar el cargo durante la Guerra Civil, entre noviembre de 1936 y marzo de 1939. Alcanzó gran prestigio en medios académicos y sociales, muy implicado en la cultura y la política cacereña de la época, rigiendo el Ayuntamiento municipal en dos ocasiones, durante las legislaturas 1923-1924 y 1934-1936³⁵⁰.

Participa en los trabajos de la Comisión de Monumentos desde 1919 indistintamente como Director del Instituto y Alcalde de la ciudad. Hasta 1931, cuando cesa en la Dirección del centro docente, asiste a un escaso 36% de las reuniones. Al margen de su solícita predisposición a las peticiones habituales que le presenta la Comisión, ya como máximo representante del Instituto o del Ayuntamiento, no tiene peso alguno en los derroteros históricos del organismo.

³⁵⁰ CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, op. cit., pp. 192-193. VAZ-ROMERO NIETO, M.: *La ciudad de Cáceres y sus alcaldes, en el siglo XX*, Cáceres, Ayuntamiento, 2003, pp. 237-244 y 351-358.



Figura 78. Miguel Ángel Ortí Belmonte
(Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla” de
Cáceres).

Verdaderamente importante es la figura de **Miguel Ángel Ortí Belmonte**. Nacido en Córdoba en 1891 y tras completar en Madrid los estudios de Filosofía y Letras, obtiene por oposición en 1916 la Cátedra de Historia de la Escuela de Magisterio de Cáceres, de la que fue también Director. En 1923 se doctora en Historia con Premio Extraordinario, acogiendo el título de correspondiente de la Academia fernandina, que habría de sumar al de la Real Academia de la Historia, ya en su poder antes de afincarse en la localidad. Durante el tiempo que reside en Cáceres (en 1951 retornaría definitivamente a su Córdoba natal) desarrolla una dilatada carrera de actividades culturales. Destaca especialmente como uno de los más prolíficos investigadores de la historia local cacereña, publicando libros, guías y artículos sobre la población, una labor recompensada en 1949 con su designación de Cronista Oficial³⁵¹.

En su condición de correspondiente de la Real Academia de la Historia y residente en Cáceres, hace su primer acto de presencia en las sesiones en marzo de 1920, un momento clave en la historia del organismo, cuando se inician los debates en asamblea en torno a la relevancia del descubrimiento del Tesoro de Aliseda y a su significación en la historia de la Arqueología peninsular, en cuyo proceso tuvo una destacadísima actuación, pese a los desengaños que le tocó sufrir con Mérida, quien fuera su maestro durante su etapa formativa. Ponderado como un comprometido asistente a las asambleas

³⁵¹ Vid. el estudio biográfico introductorio de Alonso Corrales en ORTÍ BELMONTE, M. Á.: *Cáceres y su provincia*, Cáceres, s.e., 2005 (2ª edición), pp. 7-12.

(concorre al 88% de las convocadas), en la Comisión desempeña el cargo de Conservador entre 1922 y 1927, año en el que lo intercambia por el de Secretario que ocupa hasta entonces Gustavo Hurtado. Por elección de la Junta de Patronato del Museo es nombrado también en 1921 Secretario y Director interino del mismo en sustitución del fallecido Sanguino, plaza que acoge con autorizada plenitud en 1933 con el traslado de la sede al Palacio de las Veletas.

En lo que se refiere a su rol en la historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres, Ortí Belmonte sobresale por encima de sus homólogos en la corporación por las mismas cualidades que atribuimos a Sanguino: implicación personal y laboriosidad reconocida. De hecho, desde muy pronto el biografiado acapara los cargos de responsabilidad más importantes tanto de la Comisión como de la Junta de Patronato, a las que imprime la fuerza imprescindible para darles continuidad en un momento en el que, habiendo desaparecido Sanguino, estos proyectos se tambalean. La asunción de estas responsabilidades se produce con elocuente rapidez, nada más desembarcar en la ciudad, con el beneplácito del resto de compañeros con el que comparte tareas y objetivos.

Atendiendo estrictamente a su colaboración en los trabajos arqueológicos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, Ortí Belmonte es el único vocal de plena integración en la junta realmente versado en materias arqueológicas. Aunque de forma tangencial, su formación universitaria ha corrido pareja a esa toma de posiciones de la Arqueología en el propicio ámbito universitario de principios del siglo XX, en el que se ha impregnado de los nuevos aires modernizadores que transforman todo su andamiaje epistemológico y su imbricación con las demás disciplinas científicas. La Arqueología ha sido un complemento más de su formación académica, lo que le ha permitido obtener unos conocimientos teóricos y prácticos que, aun básicos, son más avanzados que los cosechados por los eclécticos vocales con los que comparte las tareas arqueológicas. En consecuencia, sus comprobadas aptitudes reactivan el interés de la Comisión de Monumentos de Cáceres por su Patrimonio Arqueológico provincial, precisamente en una coyuntura donde las capacidades y posibilidades de intervención parecen encontrarse en patente retroceso tras la muerte de Sanguino.

A los referidos, profesores de educación primaria y secundaria, hay que añadir los dos nombres anteriormente descritos e igualmente ligados a la docencia, Juan Sanguino y Gustavo Hurtado. Juntos, constituyen la cúpula de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Estrechamente vinculados con el Instituto se encuentran el conjunto de

bibliotecarios del centro educativo o provinciales³⁵². Salvando la actividad de uno de sus representantes, todos los demás raramente predisponen una actitud participativa.

Su más sobresaliente representante es **Marcelino Gutiérrez del Caño**, pese a que apenas pueda desempeñarse como bibliotecario durante tres años. En 1886, ingresaba por oposición en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios. Tras su paso por las Bibliotecas Universitarias de Sevilla y Valladolid, la Secretaría del Archivo General de Simancas y la Biblioteca Nacional, llega a Cáceres en 1903 para hacerse cargo de la Biblioteca del Instituto, localidad en la que llega a ser designado Cronista Oficial. Con el título de “Datos para la Historia de Cáceres” (sin firmar) y gracias a las facilidades que le proporciona su cargo de bibliotecario y archivero municipal, publica durante 1908 y 1909 en *El Bloque* una interesante serie de columnas divulgativas sobre la historia local en época medieval y moderna³⁵³. En los diversos centros a los que es destinado se distingue también por sus trabajos de investigación histórica y bibliográfica, que edita en la forma de monografías y artículos eruditos. Fue también un reputado numismático que colaboró activamente en la publicación *Bibliografía Numismática*, la prestigiosa obra de Juan de Dios de la Rada y Delgado. Su acreditado renombre fue galardonado con los nombramientos de correspondiente de la Real Academia de la Historia y de San Fernando en 1888 y 1905³⁵⁴.

Habiendo tomado posesión de su plaza de Bibliotecario en el Instituto cacereño, en la sesión de 10 de noviembre de 1903, la primera a la que acude en calidad de vocal nato de la Comisión de Monumentos, expresaría ésta el grato entusiasmo con el que recibe su venida al poder contar “con tan útil cooperador, cuyos trabajos literarios de investigaciones históricas han sido galardonados y aplaudidos por sus relevantes méritos”. En 1906 parte rumbo a la Biblioteca Universitaria de Valencia, por lo que muy pronto deja de pertenecer a la Comisión de Monumentos. Sus ocupaciones en ella se saldarán con una irregular concurrencia a las sesiones y, lo que es más importante, con beneficiosas colaboraciones para el engrandecimiento de las colecciones numismática y bibliográfica del Museo y de la biblioteca de la Comisión.

El resto de bibliotecarios, tanto precedentes como posteriores a Gutiérrez del Caño, que se personan en las juntas de la institución no alcanzan su significación³⁵⁵. **Julio**

³⁵² Desde 1907 la Biblioteca del Instituto pasa a ser designada como Biblioteca Pública o Provincial, aunque mantenga su instalación en el centro, de ahí que los sucesivos empleados a su cargo sean llamados indistintamente Bibliotecarios del Instituto o provinciales.

³⁵³ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 49v.-53r., que lista los números del diario en los que aparecieron las columnas y los datos, a su juicio, de mayor interés.

³⁵⁴ *Vid.* su perfil bio-bibliográfico en la Biblioteca Valenciana Digital, voz “Gutiérrez del Caño, Marcelino”, <http://bivaldi.gva.es> (consultada en diciembre de 2016). Sobre su labor en la Biblioteca de Cáceres, GARCÍA CAMINO, V.-G.: “Una biblioteca de provincia: pequeña historia de la Biblioteca Pública de Cáceres”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXV, 1958, pp. 396-397.

³⁵⁵ GARCÍA CAMINO, V.-G.: “Una biblioteca de provincia...”, *op. cit.*, pp. 396 y ss.

Amarillas y Celestino (que rige la Biblioteca del Instituto entre 1892 y 1902) no consta que intervenga en cometido alguno. De **Eustaquio Llamas Palacios** (en los periodos 1902-1903 y 1920-1928) tampoco hemos constatado ni la más mínima iniciativa por su parte. **Pedro González Magro** (bibliotecario en los años 1907-1911) apenas se reseña su compromiso como asistente a dos asambleas. Entre 1912 y 1915 acoge el cargo **Fulgencio Riesco Bravo**, otro más de los personajes secundarios de la Comisión.

Como adelantamos, el resto de individuos cuya procedencia no está sujeta a los nexos con las instituciones educativas locales tienen procedencias muy heterogéneas. Si acaso, su salto a las vocalías les viene dado por su ligazón con la cresta de la pirámide social y por los lazos de amistad estrechados con esta cúpula.

En un mismo colectivo profesional podemos agrupar a los arquitectos provinciales, que son vocales natos de la corporación de Cáceres por disposición reglamentaria vigente. El más antiguo es **Emilio María Rodríguez**, titular designado desde los años ochenta del siglo XIX. Situado en las eclécticas corrientes decimonónicas, algunos de los edificios más emblemáticos de la ciudad llevan su firma³⁵⁶. En 1905 recibe el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de San Fernando en virtud de la propuesta de la Comisión de Monumentos. En ella ejecuta corrientes trámites burocráticos relacionados con su actividad profesional, carente de iniciativa y por completo dependiente de los mandatos de la corporación de Cáceres. Muestra un regular compromiso con las reuniones hasta 1904 (presente en el 63% de ellas), cuando desaparece y no vuelve a presenciarse salvo en ocasiones aisladas entre 1912 y 1916. El otro arquitecto integrado en la Comisión es **Francisco Calvo Traspaderne**, que tampoco deja seña en su historia institucional. Trabaja en Cáceres primero como arquitecto municipal y del catastro más tarde en la Delegación de Hacienda, jubilándose en 1962³⁵⁷. Asiste únicamente a dos sesiones en septiembre de 1917 y enero de 1918 y apenas tiene peso participativo en la corporación. Después de Francisco Calvo colaboró efímeramente con la junta un arquitecto municipal apellidado Espinosa, del que no hemos podido saber nada más. Quizá desarrolló la plaza en cuestión de forma interina o sufrió un repentino traslado, pues sólo acudió a la sesión del 22 de octubre de 1921, descrito como “persona de acreditada cultura”.

³⁵⁶ Entre ellos el Hospital Provincial y el Matadero Público (derribado). LOZANO BARTOLOZZI, M^a del M. y CRUZ VILLALÓN, M^a.: *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 1995, pp. 110 y ss. Era arquitecto municipal de Cáceres cuando en 1880 se decretaba el derribo del Arco del Socorro, una resolución consistorial tomada con su informe favorable como juez y parte.

³⁵⁷ *Idem*, pp. 268 y ss.



Figura 79. Eugenio Escobar Prieto (cortesía de Miguel Hurtado Urrutia).

Poco aportaron también a los trabajos de la Comisión de Cáceres los representantes del estamento eclesiástico regional. Mucho podría haber hecho por la institución **Eugenio Escobar Prieto**, Deán de la catedral de Plasencia. Natural de Palencia, pronto es trasladado a la provincia de Cáceres, donde ocupa importantes dignidades eclesiales en los cabildos catedralicios de Coria y Plasencia. Fue autor de una profusa obra histórica y literaria, abundante la versada sobre el medievalismo extremeño y la historia eclesiástica regional, que le abre las puertas para el nombramiento de correspondiente de las Reales Academias en la provincia. Para la de la Historia, es propuesto por la Comisión de Monumentos de Cáceres en junio de 1899, como “autor de varios escritos muy apreciables y de otros inéditos, con el que sería utilísimo estrechar lazos de compañerismo”, condición que se certifica un año después³⁵⁸. En 1913 la amplía a la de correspondiente de la Real Academia de San Fernando, sin haberse formulado petición expresa. Pertenece a la institución hasta su fallecimiento en 1917, aunque apenas acudió a cuatro reuniones de la junta en 1902, 1904 y 1917. Al residir en Plasencia, ejerce más de corresponsal de la institución en la zona que como vocal de plena integración. Otro tanto puede decirse de **Francisco Perales Herrero**, párroco de la Concatedral de Santa María en Cáceres, agregado a la Comisión como vocal nato en calidad de delegado del obispado tras los cambios introducidos por el Reglamento de 1918³⁵⁹. Se muestra como un irregular concurrente a las reuniones y carece de la más categórica iniciativa. En

³⁵⁸ Notas extraídas de la necrología que le dedica ROSADO MUNILLA, J.: “D. Eugenio Escobar Prieto”, *El Noticiero*, 11 de diciembre de 1917. Los elogios de la Comisión de Cáceres, en MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 5 de junio de 1899 y 6 de junio de 1900.

³⁵⁹ La norma pluralizaba el personal de las Comisiones de Monumentos (artículo 2º, IV): “El Prelado de la Diócesis correspondiente á la capital ó la persona en quien delegue”.

diciembre de 1923 notifican que se había despedido de todos los vocales por cesar en la parroquia. Una de las pocas gestiones que lleva a cabo se produce en 1920, cuando se tiene noticia del hallazgo del Tesoro de Aliseda y se ofrece para escribir a un hermano que ejerce de orífice en Ceclavín, quien se encargaría de alertar a la Comisión sobre cualquier venta que pretendiera hacerse de las piezas del conjunto. Como efímera es también la agregación a la Comisión de Cáceres de **Isidoro Acemel Rodríguez**, religioso franciscano del convento de Guadalupe. Se le cita por primera vez en la sesión de 22 de marzo de 1919, en la que se le propone para corresponsal de la corporación de Cáceres en esa localidad, como “persona ilustrada y aficionada á estudios históricos”, y correspondiente provincial de la Academia fernandina. A partir de junio de 1919, residiendo en Cáceres, se integra en la institución. Apenas se ha personado en dos sesiones en 1919 y 1920 cuando repentinamente es trasladado al convento de San Buenaventura de Sevilla. Un hecho relacionado con su comprometida actuación en el episodio del Tesoro de Aliseda, que le deja en mal lugar ante el resto de congéneres de la Comisión de Monumentos y le hace poner tierra de por medio con la institución de Cáceres y la región. Antes, a instancia de la corporación ha redactado en 1919 un estudio erudito titulado *Villar del Pedroso: interesantes noticias arqueológicas e histórico-artísticas* (hoy perdido), su única contribución relevante a la institución³⁶⁰.

Inclasificables son otros vocales que proceden de ámbitos muy eclécticos. De la jurisprudencia encontramos a **Daniel Berjano Escobar**, abogado de origen ovetense que viene a Extremadura para servir como registrador de la propiedad en Hoyos y Plasencia. En 1897 se instala en Cáceres, donde destaca como letrado y pequeño empresario local. Fue autor de una prolífica obra histórica, artística y literaria, aunque son especialmente notables sus estudios en la jurisprudencia³⁶¹. La Comisión cacereña le propone junto con Sanguino para correspondiente de la Real Academia de la Historia a finales de 1898, aunque no se incorpora a la institución hasta abril del año siguiente. En julio de 1915 se anunciaba que dejaba de pertenecer a la Comisión de Monumentos por traslado a Colmenar de Oreja (Madrid). Hasta entonces, acude con solvencia a las sesiones que celebra la Comisión (cuota de 79% de asistencia), con un periodo irregular que se concentra a partir de 1910, algo que relacionamos con ciertos desencuentros que Berjano tiene por las mismas fechas con otros integrantes en atención a su dejadez en el cargo de Director de la *Revista de Extremadura*. Como vocal, se preocupó por los más variados quehaceres, aunque sólo con interés en el primer lustro del siglo, como fueron la protección de la riqueza artística de iglesias, conventos y otros edificios eclesiásticos;

³⁶⁰ Remitido por la Comisión de Monumentos a la Real Academia de la Historia en 1919 para su valoración, ARAH, CACC/9/7948/59, donde no consta su existencia.

³⁶¹ ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 57-63. “Berjano Escobar, Daniel”, *Gran Enciclopedia Extremeña, op. cit.*, Tomo II, pp. 126-127.

las solicitudes para trasladar a Cáceres los restos de Donoso Cortés; o la proclamación de Monumento Nacional del puente de Alcántara.



Figura 80. Daniel Berjano Escobar
(Cortijo Parralejo, 2001).

Sugestiva para la Comisión de Cáceres fue la agregación de **Alfredo Mateos y González-Alonso**, Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia. Como persona “de notoria cultura y aficiones artísticas” le describen los vocales en 1904 para apoyar su candidatura de correspondiente de la Real Academia de San Fernando³⁶². Su más que habitual asistencia a las reuniones de la Comisión (con una cuota de concurrencia del 72%) fue acompañada satisfactoriamente con su auxilio en cuestiones relacionadas con la naturaleza del terreno de algunos contextos arqueológicos supervisados por la institución, unos conocimientos profesionales que empleó en beneficio de la junta. En la sesión de 13 de marzo de 1913 dijo marchar en breve a Madrid para asumir su ascenso a Inspector General del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, dejando con verdadero sentimiento de pertenecer a ella, “rotas las continuas relaciones de compañerismo con sus dignos individuos, honrosísimas para él, y que tan buenos e instructivos ratos le habían deparado”³⁶³.

³⁶² RABASF, 4-48-1, Personal. Su título académico se certifica en la sesión de 20 de junio de 1905. Su ficha laboral como ingeniero provincial, en AHPCC, Administración Central Periférica, Obras Públicas y Transportes, Junta Provincial de Carreteras, 193, Expediente personal de Alfredo Mateos y González Alonso.

³⁶³ De su estima en el seno de la Comisión de Cáceres dan cuenta las palabras de Publio Hurtado y los restantes vocales al conocer su traslado: “le demostraron el pesar conque habian escuchado su despedida y la seguridad de que habian de notar en las sesiones sucesivas el vacio que en la Comisión dejaba su cultura, su amor al trabajo y su notoria complacencia, siendo único atenuación á tan sincero sentimiento

El caso de **Eloy Sánchez de la Rosa** es muy parecido al de Emilio Herreros, con trayectorias convergentes. Fue uno de los personajes más reputados del Cáceres de la primera mitad del siglo XX, emparentado con la poderosa oligarquía terrateniente de los Higuero y muy activo en la política regional y nacional. Tras cursar los estudios de Bachillerato en su Cáceres natal, se traslada a Madrid para matricularse en la Escuela Politécnica de Ingenieros, cuyos estudios nunca acaba por el volumen que están tomando los negocios bancarios de su familia, acrecentados por él y por sus hermanos con la fundación de la opulenta casa bancaria Hijos de Clemente Sánchez. En la localidad fue Presidente de la Cámara de Comercio e Industria entre 1918 y 1933 y representante de las fuerzas políticas demócratas y liberales, muy cercano al partido canalejista, alcanzando en la época un gran prestigio social: diputado provincial en un primer momento y Presidente de la Diputación Provincial entre 1901 y 1903, ejercerá como Senador del Reino durante las legislaturas de 1911-1914 y 1916-1917³⁶⁴.



Figura 81. Eloy Sánchez de la Rosa (AHDPPC).

Sánchez de la Rosa es agregado a la Comisión entre 1901 y 1903 como vocal nato en calidad de Presidente de la Diputación Provincial, un periodo en el que su presencia carece de toda significación. En septiembre de 1913 se le propone por la corporación

la consideración de que lo alejaba de todos un ascenso tan notable como merecido en su carrera, en la que todavía, y aunque sin el carácter de individuo de esta asociación podría prestarle eficaces auxilios”. Un elogio parecido a su desempeño profesional en la provincia, en “D. Alfredo Mateos”, *El Bloque*, 21 de abril de 1913.

³⁶⁴ SÁNCHEZ MARROYO, F. y CHAVES PALACIOS, J.: *Dinamismo corporativo y desarrollo mercantil...*, op. cit., pp. 232 y ss. VAZ-ROMERO NIETO, M.: *La Diputación de Cáceres...*, op. cit., pp. 37-42. AYALA VICENTE, F.: *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2002, p. 15.

para correspondiente de la Real Academia de San Fernando (en la misma sesión en la que se hace lo propio con Emilio Herreros) en virtud de sus activas gestiones en el Senado para declarar Monumento Nacional la iglesia del ruinoso convento de San Benito de Alcántara y para recuperar unas piezas arqueológicas halladas en la provincia de Cáceres que habían sido trasladadas al Museo Arqueológico Nacional de Madrid³⁶⁵. Sin embargo, desconocemos los motivos por los que su nombramiento se concreta finalmente en 1915 para la Real Academia de la Historia. Independientemente de una u otra designación, es notorio que las trayectorias vitales de Herreros y Sánchez de la Rosa son muy semejantes, en especial por sus comunes afinidades ideológicas. Sus candidaturas para dos nuevas vocalías no habrían respondido a la coincidencia, sino a la deliberada intencionalidad de la corporación. Su agregación esconde una inmejorable posición social de Sánchez de la Rosa, dotado de un gran poder de influencia y en permanente contacto con las altas esferas políticas, circunstancias muy sugestivas para la Comisión de Monumentos. Al mismo tiempo, Sánchez de la Rosa habría encontrado en la junta una plataforma más desde la que aumentar su ya de por sí excelente proyección social, creciente cuando acoja la Vicepresidencia de la Comisión de Monumentos en 1929, adelantando un factor determinante de la etapa siguiente.

Durante su estricto tiempo como vocal (1915-1929), ni siquiera se persona en la mitad de las sesiones. Muestra el típico perfil absentista: animado por la novedad se involucra como un fiel concurrente, pero a partir de 1918 pasa a reducir ostensiblemente su asistencia. No en vano, la banca y la política eran los fines a los que dedicaba sus energías, dudosamente vinculados a las tareas que tenía encomendadas como vocal de la Comisión. Sus cometidos no serán más que una prolongación de las gestiones precedentes que le habían granjeado su candidatura de correspondiente académico, ya que no interviene directamente en los trabajos del organismo.

Finalmente, es importante citar la figura de **Antonio Pérez-Rioja**, por cuanto su fracasada integración frustra la oportunidad que se presenta a la Comisión de Monumentos de Cáceres para trabajar con este prestigioso asistente. Natural de Soria, fue una polifacética figura de las letras españolas de la segunda mitad del siglo XIX: dramaturgo, prosista, poeta, traductor, cronista e historiador de la provincia soriana, premiado con el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia. Alcanza gran renombre en 1898 al ser comisionado por el Gobierno de España para trasladar de La Habana a Sevilla los restos de Cristóbal Colón. Aparece únicamente en la sesión de 6 de octubre de 1902 como Secretario del Gobierno Civil en Cáceres, siendo recibido por Publio Hurtado con encomiables palabras por lo útil que sería su

³⁶⁵ RABASF, 4-58-9. Otras loables proposiciones de Sánchez de la Rosa en el Senado fueron solicitar el inicio de trabajos de excavación en el campamento romano de Cáceres el Viejo y en las ruinas de Cáparra, así como atender a la reconstrucción del puente de Alconétar, que no se incluyen en la demanda.

erudición en la junta³⁶⁶. Nada más lejos de la realidad: su temprana muerte fue certificada en noviembre siguiente. Sin duda, el desgraciado suceso priva a la Comisión de Monumentos de un capacitado colaborador, tal y como se habían lamentado sus fugaces compañeros al recibir la noticia³⁶⁷.

1.2.5 En la órbita de la Comisión de Monumentos: Vicente Paredes Guillén, Mario Roso de Luna y Antonio C. Floriano Cumbreño

La segregación del bloque de integrantes de la Comisión de Monumentos de estas tres destacadas personalidades de la cultura extremeña obedece a su peculiar encaje en la institucionalización. Con rotunda certeza, el personalismo con el que se desenvuelven en la región y el que imprimen a todos sus trabajos hace que ninguno de ellos pueda ser considerado vocal al uso de la Comisión de Cáceres. Todos sus trabajos (arqueológicos o no) son el fruto de una labor individual siempre situada en los contornos de la institucionalización que el organismo de Cáceres representa en la región extremeña. Una Comisión que en ningún momento consigue ser lo que presumiblemente se espera de ella, un organismo capaz de coordinar y armonizar sus iniciativas para darles cobertura, y que se resigna a la recepción de los resultados que obtienen en su privativa dinámica investigadora en las áreas geográficas donde desarrollan sus trabajos, a lo sumo, a título de delegados de la institución. La *Revista de Extremadura*, que publica las conclusiones de sus trabajos en aparente beneficio de una orillada Comisión de Monumentos, constituye en sí misma la otra vía de colaboración que la institución y estos vocales (excluimos a Floriano, que no tiene tiempo de participar en ella antes de que desaparezca) estipulan para aparentar una laboriosidad compartida que nunca es tal.

Vicente Paredes Guillén es una de esas figuras cruciales en la historia de la cultura de la Extremadura de entresiglos. Bien es cierto que su etapa formativa y sus quehaceres profesionales son en un principio muy diferentes de los derroteros posteriores por los que discurre su peripecia en la investigación extremeña. Nacido en Gargüera (Cáceres) en 1840, marcha muy pronto a Madrid para cursar sus estudios en la Escuela Especial de Arquitectura, donde se titula en 1868. Al poco retorna a la región para desarrollar una brillante carrera como arquitecto provincial en diversas localidades extremeñas y, desde los años setenta, como arquitecto municipal y diocesano en Plasencia, ciudad en la que se afincó definitivamente y para la que realiza modernas obras públicas siguiendo las nuevas ideas higienistas y urbanistas de la época. Sin cónyuge ni hijos a los que

³⁶⁶ “[...] quien por sus trabajos literarios acerca de las antigüedades de la prov^a. de Soria y honrosas comisiones que recibió del Gobierno de S. M., como fue la traslación a España de los restos de Cristóbal Colón, no había que decir lo propicio que estaría para lo que no serían para el uno gratas ocupaciones”.

³⁶⁷ Nota necrológica de SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, IV, 1902, pp. 573-574: “Honda impresión produjo en cuantos amigos le tratamos”.

consagrar otros desvelos mundanos, Vicente Paredes compagina su desempeño profesional con una inquieta afición por las materias históricas, artísticas, arqueológicas y humanísticas afines, que explota mediante una intensa labor investigadora particular. Disfrutando de una desahogada posición social, a mediados de los años noventa abandona su plaza de arquitecto en Plasencia para dedicarse de por vida a sus estudios, de lo que da cuenta su actividad publicada e inédita, cuyo ejercicio es reconocido en 1897 con su nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia en la provincia, que prolonga hasta su muerte en 1916³⁶⁸.

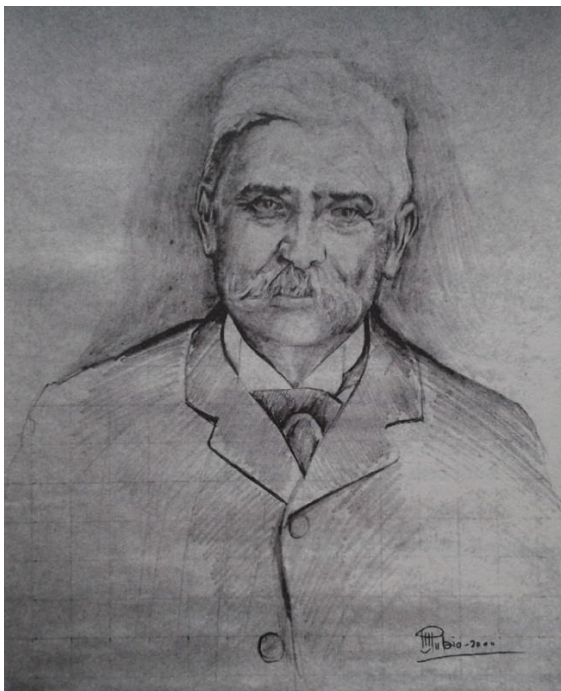


Figura 82. Vicente Paredes Guillén
(Domínguez Carrero, 2006).

Carece, pues, de una formación específica y ajena a sus quehaceres profesionales y laborales, que no obstante no le suponen ningún impedimento para indagar en el pasado histórico y arqueológico de Extremadura. Este perfil de Vicente Paredes, diletante, tampoco le traba para mantener una prolongada comunicación con lo más granado de la Arqueología nacional y europea, importantes personalidades de la disciplina que encabezan la renovación de Arqueología y que permiten propalar su nombre y su obra arqueológica más allá del preponderante ambiente regional, rebasando así sus trabajos las estrictas barreras geográficas de Extremadura para calar en los círculos de renombre

³⁶⁸ El único estudio de conjunto de Vicente Paredes lo ha realizado DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 2006, que se ocupa de su obra arquitectónica y urbana en Plasencia en las pp. 61 y ss. Anteriormente le había dedicado unas notas biográficas, DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: “Boceto biográfico de Don Vicente Paredes Guillén”, *Revista de Extremadura*, Segunda Época, XXVI (mayo-diciembre), 1998, pp. 107-123. Vid. también ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 63 y ss. y PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Vicente Paredes Guillén y el patrimonio extremeño. Discurso leído el día 31 de enero de 2004 en el acto de su recepción pública por el académico electo Excmo. Sr. D. Francisco Javier Pizarro Gómez y contestación por el Excmo. Sr. D. Francisco Tejada Vizuete*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2004, que profundiza en su dedicación al Patrimonio regional.

académico y científico. Sin embargo, este lugar que ocupa en la historia de la cultura extremeña no ha tenido su eco preciso en la historiografía regional, más preocupada por la corpulencia de su enorme legado material (conocido como *Legado Vicente Paredes*) y por el litigio en torno a su titularidad que desató en 1916 entre Cáceres y Plasencia que por el conocimiento profundo de su persona y obra, eclipsadas por un hecho del que se cumple ahora su primer centenario.

Como académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en la provincia de Cáceres, es vocal de su Comisión de Monumentos. Sin embargo, su residencia habitual en Plasencia y los continuos problemas de salud que le atenazan en las postrimerías de su vida son insalvables escollos para su plena incorporación. La totalidad de sus exploraciones, de sus iniciativas coleccionistas, de sus estudios sobre la Prehistoria y la Vía de la Plata, son empresas que corresponden a su exclusiva persona y obra en la región. En un principio comparte intereses y algunas iniciativas con los vocales, pero muy pronto reduce el contacto a la relación epistolar unipersonal con Publio Hurtado y sobre todo Sanguino³⁶⁹. Desde 1899 a 1904, asiste a una junta por año, movido quizá por el sentimiento de compromiso para mantener un mínimo contacto anual con las asambleas; más adelante sólo acude a dos sesiones en 1910 y 1913. En esas pocas reuniones hay que destacar el acusado tono laudatorio con el que la corporación se refiere a su obra investigadora en Extremadura, por la que los vocales sienten un profundo respeto y admiración. Un hecho que ponía de relieve la meritoria labor investigadora del arquitecto de Plasencia, pero también lo insustancial de su aportación asistencial a la Comisión de Monumentos.

Hablar de **Mario Roso de Luna**, el “Mago de Logrosán”, es hacerlo también de una de las figuras más relevantes de la cultura y el pensamiento español contemporáneo. Entre otras muchas facetas, es recordado por haber traducido al castellano las obras de Blevatsky, principal impulsora del pensamiento teosófico, un movimiento relacionado con las corrientes esotéricas al que Roso de Luna se vinculó hasta el final de sus días, convirtiéndose en el mayor difusor de la doctrina en nuestro país. Desde esos parámetros abarcó tantas disciplinas (entre ellas la Historia y la Arqueología) que ha sido definido acertadamente por Cortijo Parralejo, el recuperador de su obra, como polígrafo³⁷⁰. En 1932, habiendo cesado ya tiempo atrás cualquier contacto con la Comisión, honraron los vocales su fallecimiento:

³⁶⁹ En su legado de correspondencia privada se conservan un total de 42 unidades epistolares de Sanguino, entre cartas y tarjetas postales (amén de dibujos, croquis y calcos), remitidas a Vicente Paredes en calidad de Secretario y vocal de la Comisión de Monumentos o por otros intereses particulares. De Publio Hurtado son seis las cartas custodiadas.

³⁷⁰ Esteban Cortijo Parralejo ha dedicado su carrera investigadora al análisis del pensamiento y la obra rosolunianos. Entre otros estudios, *vid. Mario Roso de Luna. Teósofo y Ateniasta*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1982; *Mario Roso de Luna*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992; *Mario Roso*

[...] acordó la Comisión que conste en acta su más vivo sentimiento por la muerte de Don Mario Roso de Luna, que en su juventud prestó grandes y señalados servicios a esta Comisión, que fue uno de los miembros más activos de la Revista de Extremadura, que aportó generosamente con objetos al Museo Provincial, que con sus escritos, su nombre en la Comisión y en la Teosofía dio días de gloria a la patria que le dio el ser³⁷¹.



Figura 83. Mario Roso de Luna
(*Caras y caretas*).

Ya en la primera reunión extraordinaria de la Comisión de Monumentos, celebrada a mediados de junio de 1897, se hizo eco el Gobernador Civil José Muñoz del Castillo de su reciente nombramiento como correspondiente de la Real Academia de la Historia, proponiéndolo al instante en virtud del reconocimiento obtenido para formar parte de la junta. Citado como “célebre astrónomo”, lo que nos da una idea de su polifacética personalidad, Publio Hurtado salva el escollo legal que supone no ser residente en la capital con una laxa interpretación del reglamento: el interesado “podía estimarse como residente en ella, dada la frecuencia con que acudía á la misma, para los fines de su admisión”³⁷². En verdad, la residencia habitual de Roso de Luna en Logrosán y su pronto traslado a Madrid en 1904 no le permitieron acudir nunca con la asiduidad que se presuponía a las reuniones del organismo: tan sólo hemos confirmado su asistencia en tres ocasiones (1901, 1903 y 1907).

de Luna. Quién fue y qué dijo, Sevilla, Ed. Renacimiento, 2007. Una magnífica colección de estudios sobre Roso de Luna y su época fue también coordinada por él, *Mario Roso de Luna (estudios y opiniones)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1989, al igual que la edición de su correspondencia privada, *Cartas desde la memoria (Correspondencia extremeña de M. Roso de Luna)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

³⁷¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de febrero de 1932.

³⁷² *Idem*, sesión de 20 de junio de 1897.

Roso de Luna es, con razón, considerado por la historiografía regional como un pionero de la investigación arqueológica de Extremadura, pese al desdibujado bosquejo que de esta faceta del de Logrosán ha hecho la bibliografía contemporánea³⁷³. Tras descubrir en 1897 lo que él definió como “losa sepulcral” de Solana de Cabañas, la primera estela del Suroeste hallada en la Península Ibérica, desplegaría continuas exploraciones del acervo arqueológico extremeño contenido en el sector este de la región, que ejerció de polo de atracción de todas sus indagaciones. Al igual que Vicente Paredes, no aborda estos trabajos mediante resolución de la Comisión de Monumentos, sino impulsado por la curiosidad y episódicos empeños individuales que, eso sí, notifica detalladamente a la corporación para su conocimiento. Destacamos también su alcance como gran promotor del incipiente Museo, al que dona importantes colecciones de piezas históricas, así como por haber sido un activo colaborador de la *Revista de Extremadura*, que fue junto con el *Boletín* de la Real Academia de la Historia la principal vía de difusión de sus investigaciones³⁷⁴. A mediados de la década de 1900 descende en picado su vínculo con la corporación, un abandono que coincide con su traslado a Madrid y con su distanciamiento de los afanes arqueológicos, que sólo recupera en momentos aislados.

La propia relación personal que Vicente Paredes y Mario Roso de Luna disponen entre sí ayuda a ponderar la escasa cohesión con la que la Comisión de Monumentos de Cáceres es capaz de sellar su política conservacionista en Extremadura. Nunca se conocieron personalmente, ni llegaron a coincidir siquiera en las asambleas de la Comisión cacereña. Sí que consta una muy reducida relación epistolar entre ambos, así como el envío por parte del placentino de dos ejemplares de sus obras *Historia de los Framontanos Celtíberos* y *Origen del nombre de Extremadura* en 1903³⁷⁵. Un trato muy semejante mantuvieron a través de la prensa, en la que se rastrean opiniones y pareceres sobre determinadas cuestiones que atañían a sus trabajos o intereses mutuos, y sobre lo que ambos discutían a base de cartas remitidas a los diarios regionales para su inserción, al modo corriente de la época y como muchos otros de sus contemporáneos³⁷⁶. Pese a

³⁷³ Dejando a un lado el acercamiento de Cortijo Parralejo, *vid.* ORTIZ ROMERO, P.: *Introducción a una historia...*, *op. cit.*, pp. 59 y ss. y REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.: “Mario Roso de Luna. Una visión muy particular de la historia antigua extremeña”, *Alcántara*, 16, 1989, pp. 115-129, los únicos trabajos que hasta la fecha se hayan aproximado a las inquietudes arqueológicas de Roso de Luna.

³⁷⁴ ARTERO HURTADO, A.: “Roso de Luna y la Revista de Extremadura”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *Mario Roso de Luna (estudios y opiniones)*, *op. cit.*, pp. 375-392.

³⁷⁵ Dos cartas de Roso de Luna se conservan entre la correspondencia particular de Vicente Paredes, AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Mario Roso de Luna. Del placentino cita dos misivas CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, *op. cit.*, p. 142.

³⁷⁶ Valga de ejemplo *El Noticiero* de los días 30 de septiembre y 1 y 4 de abril de 1915, que publica tres cartas abiertas de Roso de Luna a Paredes con las impresiones que le había producido la lectura de su obra *Orígenes históricos de la leyenda “La Serrana de la Vera”* (Plasencia, Imp. y Lib. de Generoso Montero, 1915). El placentino le contesta con una amable misiva que publica también abiertamente en el mismo diario el 20 de octubre.

todo, Roso de Luna, en el secreto personal de la comunicación epistolar, consideraba a Vicente Paredes un ejemplo a seguir: “Vd. es entre nosotros de los compañeros de Comisión que trabajan más, lo que me admira en medio de los sinsabores que sé le acusa un pueblo mal intencionado. ¡Cómo ha de ser!”. De él dijo también que era “esa otra gloria á quien nadie ha sabido cantar debidamente”, con motivo del reciente y llorado fallecimiento de Sanguino³⁷⁷.

Para el final hemos dejado la figura de **Antonio C. Floriano Cumbreño**, que estipula también una similar y singular relación con la Comisión de Monumentos de Cáceres, con idas y venidas motivadas por estudios, cargos institucionales y laborales que le hacen salir y entrar repetidas veces en la corporación. Natural de la misma capital provincial, obtiene la licenciatura en Filosofía y Letras en 1912 por la Universidad Central de Madrid, en la que se doctora tres años más tarde. Por entonces ya es miembro de la sección de Arqueología e Historia del Arte del Centro de Estudios Históricos y otros prestigiosos institutos. Su carrera profesional transcurre por Escuelas Normales del país hasta que en 1944 obtiene por oposición la Cátedra de Paleografía en la Universidad de Oviedo, en la que cesa por jubilación en 1963³⁷⁸. Allá donde es destinado destaca como archivero, paleógrafo y pedagogo, legando una ingente cantidad de catalogaciones, síntesis y manuales. En paralelo, desarrolla una fecunda labor investigadora en la Historia y la Arqueología españolas.



Figura 84. Antonio Cristino Floriano Cumbreño
(*Gran Enciclopedia Extremeña*).

³⁷⁷ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Mario Roso de Luna. ROSO DE LUNA, M.: “El cacerense Juan Sanguino”, *El Noticiero*, 2 de abril de 1921.

³⁷⁸ PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores...*, *op. cit.*, pp. 256-257.

El perfil biográfico que más nos interesa de Floriano se corresponde con sus desempeños en la Arqueología española. Hasta 1940, cuando las obligaciones docentes todavía no absorben su carrera profesional, coordina intervenciones en Teruel, en el foro de Cáparra (de la que daremos cuenta a su debido tiempo) y en el teatro romano de Mérida, sustituyendo a José Ramón Mélida, su maestro, en la dirección de los trabajos arqueológicos, al que ha asistido también durante otros trabajos de campo sobre los conjuntos dolménicos de la provincia de Badajoz. Durante la Guerra Civil, a instancias del Gobierno de Burgos, ingresa en el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional en calidad de Comisario de la Quinta Zona, con capital en Madrid, la más importante de todas las demarcaciones. Hasta entonces, había gozado de multitud de dignidades y cargos, entre los que destacan sus nombramientos para la Delegación Regia de Bellas Artes de Teruel y Cáceres en 1926 y 1930 respectivamente.

Antes de su integración en el organismo, el que fuera discípulo de Mélida aparece notificando hallazgos arqueológicos, catalogando su desordenado monetario y donando varios objetos al Museo de la Comisión, algunos de ellos procedentes incluso de las campañas de excavaciones en Mérida, que entrega con actitud dadivosa. En septiembre de 1913 es propuesto por la institución para correspondiente de la Real Academia de la Historia en la provincia (en la misma sesión en la que se hace lo propio, para la de Bellas Artes de San Fernando, con Emilio Herreros y Eloy Sánchez de la Rosa), después de revelarse como un estimable colaborador en virtud de la catalogación que ha hecho de la serie numismática del Museo cacereño. De esa Academia no se recibe contestación y la petición se vuelve a remitir en julio de 1915, esta vez para ocupar la vacante de Daniel Berjano. Estimaron en esa segunda ocasión que antes que él no había “nadie más acreedor, tanto por sus títulos cuanto por su afición a las ciencias históricas y servicios que continuamente está prestando a esta Comisión”³⁷⁹. Sin embargo, mantiene siempre una irregular asistencia a las reuniones celebradas por la Comisión: entre 1916 y 1919 nos lo encontramos en sesiones aisladas, para dar paso a un prolongado periodo absentista que se extiende hasta 1928, muy ocupado en otros menesteres profesionales; desde entonces y hasta 1936, hemos computado su compromiso en un pasable 60% repleto de altibajos.

Floriano ha recibido una formación técnica adecuada para los trabajos arqueológicos que emprende, de acuerdo con las nuevas corrientes teóricas y metodológicas que modernizan la Arqueología y su práctica en los primeros compases del siglo XX. Su

³⁷⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 27 de septiembre de 1913 y 13 de julio de 1915. La solicitud de la institución de Cáceres (RABASF, 4-58-9) apostaba por Floriano en 1913 “por su celo en pro de la Arqueología, y que viene siendo colaborador de esta Comisión, puesto que se ha ocupado en la catalogación de las monedas existentes en el Museo Provincial, de que ha dado interesante Informe, que no ha sido el primero, revelando en esto y en Conferencias públicas el aprovechamiento con que siguió la carrera en cuyos estudios alcanzó distinciones honrosas”.

preparación para el desempeño de las tareas arqueológicas no guarda, por tanto, comparación posible con las capacidades de cualquier otro miembro de la junta. Por esta razón, su lugar en la Arqueología extremeña se sustenta muy poco en los trabajos que emprende como vocal, muy aislados y concretos, y más en los acometidos de manera individual. Floriano hace gala de un perfil de vocal “autónomo”: las intervenciones arqueológicas que realiza, la notificación de nuevos hallazgos que da a conocer a la junta, la tramitación de donaciones para el Museo o las denuncias que interpone ante las excavaciones clandestinas, no son ejecutadas por mandato de la Comisión de Monumentos, sino en base a los cargos institucionales que detenta y a su particular actividad profesional en el campo de la Arqueología. De este modo, sus actuaciones se encuadran en un plano muy parecido al dispuesto para Vicente Paredes y Mario Roso de Luna: el de la colaboración mutua con la Comisión de Monumentos y no en el del vocal arquetípico agregado al organismo y sujeto a los formulismos y pautas que para el cargo estipulan los reglamentos.

1.2.6 Los corresponsales

Pese a la denominación oficial de corresponsales de la Comisión de Monumentos que instaura la de Cáceres, son más colaboradores o informantes ocasionales que otra cosa, cuya caracterización precisa es difícil relacionar aquí en función de los desafortunados extravíos documentales³⁸⁰. En el mismo sentido, lo cierto es que para cuando la Comisión de Monumentos de Cáceres quiere fijar la que es su primera red de corresponsalías, sus homólogas del país han puesto ya en práctica este recurso hace tiempo. Concretamente, desde que su figura ha adquirido verdadero cuerpo legal en el Reglamento de 1865, a propuesta de las Reales Academias, para sumar su preciada colaboración a los fines de estas instituciones³⁸¹. Extrañamente, la de Cáceres no estimó oportuno agregar a estos contingentes corresponsales a sus trabajos hasta pasados veinte años de su reorganización. En nuestra opinión, la explicación hay que buscarla en la magnífica red de corresponsalías que *de facto* se sustentaba ya por medio de la *Revista de Extremadura*, como veremos llegado el momento. Rebasado el primer decenio del siglo XX y al haber consumado la publicación en 1911 su desaparición, es entonces

³⁸⁰ Los nombres de los primeros corresponsales son listados en una pequeña relación, sin cuidado alguno, de las páginas finales del primer libro de actas. Cuando éste se concluye, la Comisión no sigue computando en la lista los nuevos nombramientos, de ahí que hayamos tenido que completarla con noticias aisladas y fragmentarias.

³⁸¹ Para otras Comisiones de Monumentos, se refieren a estas redes de informantes LARA ESCOZ, J. I.: “La Comisión de Monumentos...”, *op. cit.*, p. 69, institución sevillana que nombra ya en 1847, en la localidad de Morón, al primero de sus corresponsales; LAVÍN BERDONCES, A. C.: “La labor arqueológica de las Comisiones de Monumentos. El ejemplo de la Comisión de Monumentos de Navarra”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 243-244.

cuando la Comisión de Monumentos piensa en materializar esas disposiciones referidas a los corresponsales.

Más que la Comisión, Sanguino, que es el encargado de exponer en noviembre de 1918 “lo conveniente que sería tener corresponsales en la provincia, que dieran noticia a la Comisión de cuanto interesa a ésta; y se pensó en personas de distintos pueblos, que por muestras de sus aficiones, bien podrían cooperar a los fines de nuestro Instituto [...]”³⁸². Al instante se concibe un registro de corresponsales con los nombramientos consensuados por todos de Federico Acedo Trigo en Trujillo, Gerardo Téllez Lázaro en Montánchez, Agustín Sánchez-Rodrigo en Serradilla y Víctor Mena Poblador en Robledillo de Trujillo. Ninguno de los candidatos es agregado a esta naciente ordenanza de corresponsales con unos criterios de selección pautados, ni se piensa tampoco en nombrarlos de acuerdo con los principios organizados que requiere una red geográfica operativa de auxiliares en la provincia. Estas designaciones, por el contrario, han surgido de la propuesta circunstancial de Sanguino, cuya mano se deja ver en cada uno de los nombramientos.

Sólo Federico Acedo disfruta de competencias relacionadas con las tareas asignadas a las Comisiones de Monumentos como erudito conocedor de la historia y las “antigüedades” de la localidad trujillana, sobre la que en ocasiones ha prestado ya información a la Comisión de Monumentos. Publicó en 1913 una *Guía de Trujillo* de carácter histórico, geográfico y estadístico y dejó escritas varias investigaciones sobre los linajes del municipio, amén de otras colaboraciones en la *Revista de Extremadura* y la prensa regional³⁸³. Gerardo Téllez se desempeña en Montánchez como abogado, una localidad en la que sobresale como individuo respetado y socialmente distinguido. A la Comisión de Monumentos ha prestado algunos servicios también con anterioridad, como la entrega de una fotografía de una singular cruz de boj tallada y calada e informaciones sobre su procedencia cordobesa, que estaba en posesión de un particular en Montánchez (Francisco Caballero, por si interesaba su adquisición), así como datos aislados sobre la historia de la población.

³⁸² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 30 de noviembre de 1918.

³⁸³ ACEDO TRIGO, F.: *Guía de Trujillo, histórica, descriptiva y práctica*, Madrid, Tip. Artística, 1913, que recoge parcialmente los apuntes históricos, epigráficos y bibliográficos que desde antiguo se han referido a los orígenes y el nombre de Trujillo, una concienzuda recopilación ya estudiada anteriormente por él en la *Revista de Extremadura* (“De los nombres atribuidos a Trujillo”, II, 1900, pp. 49-63). La publicación de este trabajo había recibido la contestación de Matías Ramón Martínez (“Trujillo”, II, 1900, pp. 241-253) y José Benavides Checa (“Trujillo”, II, 1900, pp. 497-499): el primero, situando a Trujillo entre las localidades extremeñas con mayor número de hallazgos epigráficos y precisando la evolución etimológica de su nombre romano (*Turgalium*); el segundo, ofreciendo a los lectores un documento trujillano inédito del siglo XIII que tenía en su poder.

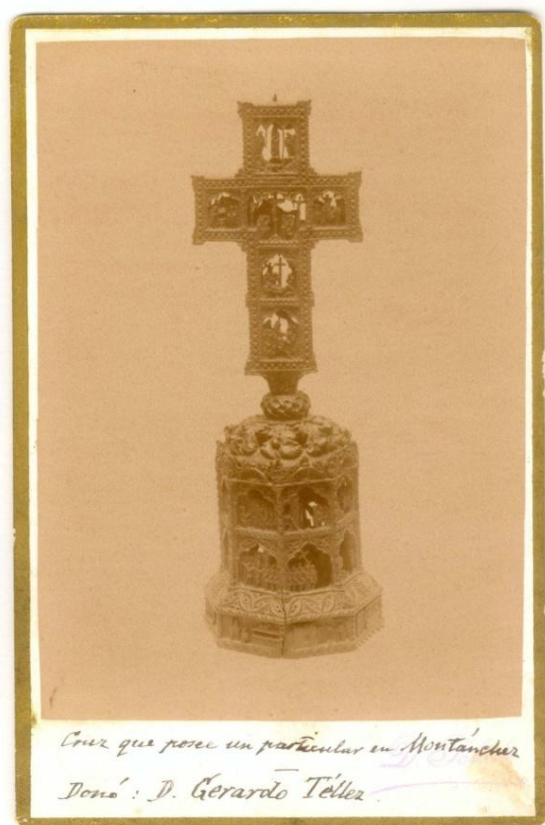


Figura 85. Fotografía de cruz litúrgica, cedida a la Comisión de Monumentos por Gerardo Téllez, corresponsal de la institución en Montánchez (MCC).

Agustín Sánchez-Rodrigo se desenvuelve en el municipio de Serradilla como promotor de proyectos educativos y culturales, y ha sido hasta fechas bastante recientes una de las muchas figuras injustamente relegadas de su cabal consideración por la historiografía española. En el desordenado archivo de la Comisión de Cáceres consta comunicación epistolar entre ésta y el inspirado serradillano, que había sido suscriptor de la *Revista de Extremadura* y que dirigía desde 1916 *El Cronista*, revista quincenal consagrada a la instrucción educativa, en la que solían publicarse también artículos y sueltos de temática muy diversa (entre otras, arqueológica) sobre su comarca. El trato epistolar intercambiado es precisamente a causa de un conjunto de media docena de piezas epigráficas que entre 1916 y 1918 son publicadas por Sánchez-Rodrigo en *El Cronista*, secundado por Fidel Fita en la lectura y transcripción de sus textos, de cuyos hallazgos se hace eco la Comisión de Monumentos a fin de agregarlos a los *corpora* epigráficos extremeños³⁸⁴.

³⁸⁴ Las cartas de Sánchez-Rodrigo a la institución de Cáceres, en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia de Cáceres. Sobre el triángulo formado por Sánchez-Rodrigo, Fidel Fita y la Comisión de Monumentos en la transmisión y publicación de las inscripciones, *vid.* SALAMANQUÉS PÉREZ, V.: “Nuevos datos para la epigrafía de la provincia de Cáceres en la correspondencia de Fidel Fita con Antonio Sánchez y Juan Sanguino y Michel”, en VENTURA, Á. y MATEOS CRUZ, P. (eds.): *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua (Homenaje al Dr. Armin U. Stylow)*, Madrid, CSIC e IAM, 2009, pp. 323-330 y MADRUGA FLORES, J.-V. y GÓMEZ PANTOJA, J. L.: “Agustín Sánchez Rodrigo y la epigrafía en Serradilla, Cáceres, y sus alrededores”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II (Historia Antigua), 25, 2012, pp. 173-190. De la autoría del corresponsal es *Apuntes para la historia de Serradilla* (Serradilla, Ed.



Figuras 86 y 87. Agustín Sánchez-Rodrigo y su obra *Apuntes para la historia de Serradilla* (*Gran Enciclopedia Extremeña*; BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

Por su parte, Víctor Mena es un joven maestro que ejerce en Robledillo de Trujillo, con entusiastas inquietudes arqueológicas a las que da rienda suelta con carácter de aficionado. Tanto para su designación como para la de los anteriores ha sido clave la colaboración que presta en octubre de 1918 al diario *El Cronista* (“acerca de una piedra de sacrificios y recinto” existente en su población, que origina comunicación epistolar entre el autor y Sanguino), ya que es en el mes de noviembre siguiente cuando la Comisión de Cáceres funda este elemental servicio provincial de corresponsalías³⁸⁵.

Los nombramientos irán en aumento durante los años siguientes. En 1919 son designados Anacleto Utrera (Casillas de Coria), el religioso Isidoro Acemel Rodríguez (Guadalupe) y el párroco Sebastián Díaz (Arroyo de la Luz); en 1920, el farmacéutico Andrés Arroyo García (Talavera la Vieja) y el médico Andrés Sesma (Galisteo); en 1922, el párroco Clodoaldo Naranjo Alonso (Trujillo)³⁸⁶; en 1924, el maestro Francisco

Sánchez Rodrigo, 1930), compilación erudita de notas históricas, geográficas y económicas de su localidad. A la corporación había remitido también con anterioridad Sánchez-Rodrigo un ejemplar de su obra *Rayas*, con un revolucionario método pedagógico para el aprendizaje lecto-escritor que goza de bastante crédito en la España de principios de siglo.

³⁸⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 22 de octubre de 1918.

³⁸⁶ Aficionado investigador de la historia local trujillana, dejó escrita una muy citada obra sobre la localidad, *Trujillo y su tierra: historia, monumentos e hijos ilustres*, Trujillo, Tip. “Sobrino de B. Peña”,

Sánchez Solís (Salvatierra de Santiago); en 1925, el abogado y antiguo diputado a Cortes Antonio Orellana y Pérez Aloe (Trujillo); y en 1927, el presbítero Marcelo López de Alba (Piedras Albas). Con él se cierra, hasta dónde sabemos, la plantilla de corresponsales de esta etapa, dejando fuera a otros simpatizantes con los que se sostienen habituales contactos y que bien podrían haberse considerado candidatos para estas corresponsalías, como el sacerdote Julio Rosado en Ceclavín³⁸⁷. De la misma forma que para los pioneros nombramientos, casi todos los nuevos son personas ya conocidas de antemano por el organismo como donantes de objetos y libros para el Museo y la biblioteca o como informantes de hallazgos fortuitos en las cercanías de sus poblaciones de residencia, lo que sin duda facilita la búsqueda de colaboradores.



Figuras 88 y 89. Clodoaldo Naranjo Alonso y su obra *Trujillo y su tierra* (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

1923. En 1924 es propuesto por la Comisión para correspondiente de la Real Academia de la Historia en la provincia. Bastante desvinculado de la institucionalización que encarna la Comisión de Monumentos en la región, sostiene aislados contactos epistolares con Fidel Fita a causa de los hallazgos epigráficos de Trujillo, que el académico madrileño publica por los cauces científicos convenientes. *Vid.* como ejemplo FITA, F.: “Inscripciones romanas inéditas de Trujillo”, *BRAH*, LXVIII, 1916, pp. 163-170, que cita a Clodoaldo Naranjo como fuente.

³⁸⁷ Nunca se sondea su candidatura, ni siquiera cuando Publio Hurtado acepta escribir el epílogo de la segunda edición de su obra *Bosquejo histórico de la villa de Ceclavín* (Cáceres, Talleres Tip. Extremadura, 1927). En realidad, una “carta-epílogo” (así reza su título) en la que Publio Hurtado no repara en calificativos negativos: considera la obra el fruto de la “precipitación”, sostenida ciertamente por los grandes nombres de la historiografía extremeña (José de Viu, Vicente Barrantes, Vicente Paredes, el mismo Publio Hurtado), pero carente de análisis particular y donde se confunden con errores de bulto contextos y cronologías arqueológicas, habiendo deseado que quedara encarpeta durante algunos años mientras era pulida por el sacerdote. Tal vez, un escaso mérito que descarta la candidatura del autor.

Abogados, sacerdotes, maestros, médicos, farmacéuticos y políticos. Son los sectores socio-profesionales en los que se mueven las propuestas de la corporación de Cáceres, dirigidas a las únicas personas influyentes y dotadas de los mínimos resortes intelectuales de la provincia a las que tantear, aunque carezcan de relación directa con las tareas encomendadas a las Comisiones de Monumentos. De ahí los calificativos del tipo “persona ilustrada y aficionada á estudios históricos” o “persona culta y aficionada a la arqueología y toda clase de antigüedades” que acompañan a Anacleto Utrera y Andrés Sesma respectivamente para apoyar su candidatura, similares a los que vierten sobre los demás corresponsales.

En la sesión de 20 de septiembre de 1924 encontramos un ejemplo que ilustra perfectamente esta política de nombramientos de la Comisión cacereña. En ella se leen dos cartas remitidas por Francisco Sánchez, uno de los pocos corresponsales con el que no se ha mantenido todavía un vínculo previo. En 1924, al estarse construyendo la carretera que conduce de Salvatierra de Santiago a Trujillo, en el lugar de “Cañada de María García”, el antedicho anuncia el hallazgo de cinco inscripciones (que ingresan en el Museo, cedidas por el contratista de la obra) y otros hallazgos arqueológicos (una lucerna y *tegulae*) pertenecientes a una necrópolis romana, añadiendo que en los alrededores de la población se encuentran con mucha frecuencia otros vestigios de la misma época³⁸⁸. En ese momento todos los presentes se felicitan por su desinteresada actuación “y dadas sus aficiones, acordaron que al comunicarle las gracias se le nombrase Corresponsal de esta corporación en el pueblo de Salvatierra de Santiago donde reside”. Es decir, una gestión con próspero resultado había sido suficiente para promover su candidatura.

Las dinámicas aspiraciones en la creación de esta nómina de corresponsales contrastan con el poco provecho que atesoraron en beneficio de la Comisión de Monumentos. Su existencia en raras ocasiones se proyectó más allá del papel en el que se listaban sus nombres. Mayor rédito se hubiera obtenido de haberse creado esta red de manera operativa en la década anterior, en desarrollo y afirmación paralelos a la *Revista de Extremadura* y a la inercia que proporciona la reorganización a la Comisión de Cáceres. Ahora, sus nombramientos no responden a la planificación ordenada de una futurible malla de corresponsalías, sino más bien a designaciones episódicas que les impiden erigirse en algo más que un referente esporádico utilizado por la junta para heterogéneas averiguaciones. El título de corresponsal tampoco está muy definido ni en

³⁸⁸ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1924 (núm. 985-1001). Los epígrafes son publicados pocos años después por ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “De epigrafía”, *Norba, Revista del Archivo Municipal de Cáceres*, Año 1, Núm. 1 (octubre-diciembre), 1928, pp. 15-19. Esta publicación seriada, dirigida por Antonio Floriano como archivero local, tiene una corta existencia, de la que Mercedes Pulido Cordero (administradora del archivo personal de Tomás Pulido) conserva algunos ejemplares.

el Reglamento de 1865 ni en el organigrama de cargos que dispone la Comisión de Cáceres, lo que da pie a ciertas confusiones entre los vocales de la Comisión, que citan ocasionalmente a sus colaboradores como “correspondientes”. Por norma general, quienes acogen las corresponsalías no se muestran muy atentos al desempeño de su facultad y muy pronto desaparece casi por completo su mención en las actas. Valgan de ejemplo los aislados y muy esporádicos contactos que se sostienen con Gerardo Téllez: tras su designación de corresponsal en 1918, nada se sabe de él hasta 1929, cuando entrega para el Museo Provincial dos armas blancas de época moderna; a mediados de los años treinta, anuncia a la Comisión los hallazgos descubiertos en el interior del castillo de Montánchez, como se describirá llegado el momento; en 1943, cede otro pequeño lote de objetos. Lo casual y lo fortuito impera también en el trato que la junta mantiene con el resto de corresponsales, que no llega siquiera a este mínimo nivel de activismo. Un adecuado rasero con el que medir las cotas de vigor y eficacia que las corresponsalías proporcionaron a la Comisión de Monumentos en respuesta a sus nombramientos. En ese rápido abandono tiene también mucho que ver el próximo fallecimiento de Sanguino en 1921, como principal instigador que había sido de esas credenciales y gestor casi unipersonal de la comunicación que administra con ellos, pese a haber sido relegado de la Secretaría años atrás. Tampoco debemos olvidar que las actuaciones de estos corresponsales locales son completamente honoríficas, casi altruistas podríamos decir, pues no son miembros de pleno derecho agregados con voz y voto a la Comisión de Monumentos. En cualquier caso, es digno de mención que durante las Presidencias de Emilio Herreros y Miguel Muñoz de San Pedro, durante el transitar de la institución en el Franquismo, se intentarán impulsar nuevamente sus designaciones para establecer una red renovada y con una extensión geográfica más práctica y ordenada.

1.3 La articulación institucional

1.3.1 Sesiones y presupuestos

El Reglamento de 1865 estipula que las Comisiones de Monumentos deben celebrar una sesión semanal en el caso de las convocatorias ordinarias y siempre que las obligaciones o urgencias lo requieran para las extraordinarias. Ahora bien, si atendemos al ritmo de reuniones que celebra la corporación de Cáceres durante este periodo y lo comparamos con la rigurosa normativa, se obtiene una realidad muy distinta. Desde que las primeras reuniones extraordinarias dan comienzo a mediados de 1897 y hasta 1923, la Comisión de Monumentos de Cáceres celebra 98 sesiones, con una periodicidad

anual variable³⁸⁹. En 1899 y 1900 la corporación completa diez reuniones anuales, espoleada por los iniciales alicientes. Una vez se apaga ese estímulo el volumen de juntas decrece rápidamente hasta estabilizarse en una periodicidad rutinaria, de modo que entre 1901 y 1923 apenas se ofician una media de cuatro reuniones al año. En cualquier caso, esta cadencia en la convocatoria de las sesiones de trabajo ofrece multitud de altibajos según las anualidades, las circunstancias y los acontecimientos. Una media de entre dos y tres sesiones anuales se celebran entre 1902 y 1918, normalizado el ritmo tranquilo de trabajo. El año de 1918 marca un cambio de tendencia, auspiciado por la publicación de las nuevas instrucciones de las Comisiones Provinciales de Monumentos, que da un cierto ímpetu a la actividad de la junta de Cáceres y a la convocatoria de asambleas por año, sostenidas hasta la Dictadura de Primo de Rivera. Anualidad por anualidad, se atisban fuertes contrastes. En 1909, 1911, 1914 y 1921 la Comisión sólo se reúne en una ocasión, entre contingencias e imposibilidades para citar a sesión. En otras ocasiones son precisamente los sucesos inesperados los que dan brío a la Comisión de Monumentos. Como es el despunte en las sesiones que provoca la irrupción del hallazgo del Tesoro de Aliseda en 1920, que lleva a la Comisión a reunirse dos veces en menos de dos semanas (días 14 y 28 de marzo) y seis en el mismo año de 1920. La estacionalidad en la convocatoria de asambleas es especialmente acusada en los meses de verano del periodo 1906-1917, una tendencia que relacionamos con la mayor disponibilidad de los vocales durante las vacaciones estivales, especialmente la de Sanguino, que aun en su desarraigo de Extremadura con motivo de las largas estancias que pasa en Santoña rebasa las expectativas depositadas en él y no cesa en el empeño de coordinar las acciones de la junta de Cáceres.

La primera consecuencia negativa que se deriva del dilatado tiempo transcurrido entre unas reuniones y otras radica en la pésima gestión de aquellos asuntos más urgentes o que requieren un seguimiento exhaustivo, un problema magnificado por los tortuosos trámites burocráticos que lleva implícito cualquier asunto. En segundo lugar, si sólo se convocan una media de cuatro veces al año, es natural que en las sesiones los vocales apenas se limiten a dar cuenta de las gestiones realizadas o en curso por los más activos. De hecho, una vez afincada la Comisión en las comodidades de la costumbre, en raras ocasiones saldrán de sus asambleas acuerdos en firme sobre asuntos que no hayan sido ya emprendidos unilateralmente por algún diligente vocal.

La falta de vocales suficientes para convocar las juntas es una constante en toda esta etapa del organismo de Cáceres. Las enfermedades, ausencias temporales de la localidad y otros imponderables están a la orden del día y limitan sobremanera la periodicidad de las reuniones, donde la ausencia de un simple individuo local no da al

³⁸⁹ Ante la falta de correspondientes académicos con los que llamar a reunión, la periodicidad de las sesiones no alcanza el grado de ordinarias ni toman una mínima regularidad hasta principios de 1899.

traste con la cita por la laxitud con la que se interpretan las disposiciones reglamentarias en torno al número mínimo de concurrentes. Por su parte, la asistencia de vocales no residentes en la capital de provincia provoca en ciertas ocasiones testimonios que nos acercan a lo anecdótico que es contar con su presencia, como ocurre en la reunión de 30 de noviembre de 1901, cuando el Gobernador Civil, al percatarse de la figura de Roso de Luna, elogia su inusual concurrencia por ser “muy grato a la Comisión verse honrada de vez en cuando con la presencia de eruditos de la provincia”. La Comisión de Cáceres conoce este problema y por eso en noviembre de 1898, cuando no ha hecho más que empezar a andar, resuelve que las futuras sesiones se celebren el primer lunes de cada mes. Durante los primeros meses la resolución se oficializa, pero muy pronto se descuida. Un mismo desenlace tiene el acuerdo de 1899 para reunirse dos veces al mes, los días 11 y 25 del calendario: unos pocos meses transcurridos bastaron para que la propuesta se abandonara³⁹⁰.

La Comisión de Monumentos ni siquiera tiene local propio o cuando menos estable en el que celebrar sus reuniones. La historia común de las de su género revela la misma contingencia, con vocales reuniéndose año tras año en provisionales dependencias³⁹¹. En un principio, las reuniones de la de Cáceres se convocan en el despacho del Gobierno Civil por no tener un espacio de su titularidad. Cuando se felicite a Gabriel Llabrés y al claustro del Instituto por su iniciativa para fundar el Museo Arqueológico Escolar en ese edificio, como de pasada y apelando al “carácter provincial” de ambas instituciones (Comisión e Instituto), “su mancomunidad de fines y la amplitud” de sus instalaciones, los vocales buscarán encajar también allí su sala de reuniones, archivo y biblioteca. Eran poderosos motivos a los que aferrarse en su afán de estabilidad organizativa³⁹². A partir de 1904 y tras los fuertes desembolsos para la compra del mobiliario más imprescindible, las reuniones se trasladan al local del Museo en el Instituto. De cualquier modo, no será raro ver que las reuniones se continúen sucediendo sin orden aparente en unas u otras dependencias citadas, incluso en el domicilio particular de Publio Hurtado. Es la instauración del Museo Provincial de Bellas Artes en el edificio del Palacio de las Veletas en 1933 la que fija definitivamente la sala de juntas de la Comisión entre sus habitaciones, precisamente cuando aquél aparecía ya desde 1917 emancipado de la dirección del organismo y funcionando con una Junta de Patronato autónoma.

³⁹⁰ LUCAS DEL SER, C. de: *Élites y patrimonio...*, *op. cit.*, pp. 70-71, que se extiende también sobre la decisión de elegir los días 1 y 15 de cada mes en 1894 para convocar sus reuniones, lo que se vuelve pronto impracticable, a pesar del impulso que ofrece a la Vicepresidencia Demetrio de los Ríos.

³⁹¹ LÓPEZ RODRÍGUEZ, R. M.: *La Comisión de Monumentos...*, *op. cit.*, p. 18, que cita una quincena de lugares de reunión para la Comisión de Monumentos de Sevilla en toda su historia, en algunas ocasiones dependiendo del objeto de la misma.

³⁹² AIEB, Legajo 161, Comunicaciones, año 1898.

Ese despacho de la Comisión cacereña es poco más que austero. A lo largo de 1902, cerrada por el momento la pugna entre Comisión e Instituto a causa del Museo, se cede al organismo el más elemental mobiliario para su sala de juntas y se avalan varios pagos para su limpieza y la adquisición y traslado allí de útiles de escritorio. La privación ha sido desatascada gracias a la intermediación del Gobierno Civil, que ha logrado la cesión del mobiliario (procedente de la suprimida Jefatura del 2º Distrito Agronómico, en buen uso) en calidad de depósito mientras otras disposiciones del Servicio Agronómico no le den un nuevo destino. Poco pudieron disfrutar de él: dos años después, en 1904, es reclamado y devuelto. La única alternativa de la Comisión será desembolsar en 1905 multitud de pagos para la adquisición de un mobiliario de su titularidad: diez sillas, un sillón y una mesa en fabricación con destino a un despacho de reuniones que por entonces no debía ser más que un amplio espacio vacío³⁹³. Al mismo tiempo, la correcta instalación del otro lugar común, el del Museo, debe espaciarse en anualidades diferentes porque los cortos presupuestos de la Comisión de Monumentos no alcanzan para tanto.

De una trayectoria declinante similar adolece la Comisión en lo que concierne a los recursos económicos de esta primera etapa, que transitan desde la inestabilidad presupuestaria hacia la precariedad pecuniaria. Los libramientos que recibe el organismo de la Diputación Provincial, único cauce presupuestario hasta 1922, adolecen de una enorme falta de rigor que merma a la institución. El procedimiento de ingreso se establece en pagos bipartitos o tripartitos: la Diputación, tras consignar las cantidades precisas, las libra a favor de la Comisión de Monumentos fraccionándolas en diferentes adjudicaciones, que no siempre acaban engrosando su erario. Los frecuentes retrasos condicionan de tal modo los presupuestos que hay ocasiones en las que los vocales sufragan con su patrimonio ciertas actuaciones esperando un reingreso que quizá nunca llegaría. Las gratificaciones anuales para gastos de material que aporte el Estado a través de la Dirección General de Bellas Artes a partir del ejercicio económico de 1922-1923 paliarán transitoriamente estas dificultades.

El estado de los presupuestos al final de cada ejercicio económico es un gran indicativo del activismo de la Comisión de Monumentos. Los que disfruta tras los primeros años de la reinstalación le resultan tan ajustados que apenas dan para los gastos corrientes, del tipo de papel timbrado, sobres, plumas y otros enseres de oficina, copias de actas y documentos varios, gastos de la correspondencia, encuadernaciones, las gratificaciones al conserje y (mientras dura su tirada) la suscripción a la *Revista de*

³⁹³ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1902 y 1905. El inventario de muebles obtenido en 1902 (una mesa y tres sillones de nogal de despacho, seis sillas de madera de pino y un sofá de madera curvada con asiento de rejilla), en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, “Relacionado con el Museo”.

*Extremadura*³⁹⁴. Para otras operaciones, como la compra de libros o mobiliario, los pagos han de racionarse en diferentes anualidades. Sobrepasadas las primeras dos décadas de siglo, los presupuestos no siempre se gastan en su plenitud y suelen darse anualidades con cantidades sobrantes, algo que se achaca a la merma del dinamismo de la Comisión pero también al escaso auxilio económico de que se dispone, que impide planificar cualquier proyecto con garantías de pago. Ese corsé presupuestario es latente en ciertos desembolsos que monopolizan los gastos anuales, caso de la anualidad de 1920, en la que se invierten la práctica totalidad de las 300 ptas. libradas en la compra de una cámara fotográfica Kodak y en el pago de la escritura notarial del legado testamentario de Vicente Paredes. En el ejercicio de 1923-1924, simplemente por la compra de efectos de higienización y la limpieza del local de su sala de juntas se abonan 127 ptas., que se llevan ese año casi la mitad del presupuesto.

La Comisión no cuenta con su primera partida presupuestaria hasta enero de 1900. Exactamente un año antes, ha sido Sanguino quien por medio de la *Revista de Extremadura* ha divulgado el acuerdo de la Diputación Provincial para consignar en sus presupuestos las 500 ptas. que a la Comisión de Cáceres le corresponden, dejándose transcurrir todo un año sin recibir nada de este libramiento. Obviamente, la falta de liquidez afecta a su normal funcionamiento. Sirva de ejemplo la simple compra del libro de cuentas de la Comisión, en ausencia del anterior perdido, cuya adquisición debe retrasarse hasta primeros de 1900, cuando la corporación llevaba funcionando más de un año. Su tramitación se habría demorado más en el tiempo si en las gestiones no hubiera mediado, a petición del organismo, el Gobernador Civil José Díaz de la Pedraja, que en diciembre de 1899 exige del mismo Presidente de la Diputación una primera concesión de 125 ptas.³⁹⁵. La precaria situación, no obstante, era en cierto modo justificable. La Diputación Provincial discute sus presupuestos anuales con anterioridad al inicio del año económico en cuestión. Las primeras tomas de contacto para refundar la desorganizada Comisión de Cáceres se inician en 1897, pero no siendo hasta finales de 1898 cuando se decreta y comunica a las autoridades la reinstalación oficial, la Diputación Provincial habría cerrado ya entonces el desglose presupuestario para el ejercicio económico de 1899, sin tiempo para discutir e introducir las partidas de la junta.

Más allá de estas consideraciones, lo cierto es que la Diputación de Cáceres a duras penas fija cantidades precisas para sufragar los gastos del organismo, maniatado por las estrecheces económicas que padece la hacienda provincial, que si dota de presupuesto a

³⁹⁴ Una gestión elemental como es el diseño de la ilustración del sello de la Comisión de Monumentos junto con dos clichés fotgrabados y su remisión a Cáceres, cuestan a la institución 62 ptas. en julio de 1901, cuando el asunto viene arrastrándose desde la refundación de 1898. AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1901.

³⁹⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 25 de enero de 1900.

la Comisión de Monumentos es a costa de retirárselo a otras entidades públicas. Objeto estas distracciones de la crítica abierta de Sanguino cuando se expresa sobre las 500 ptas. consignadas a la junta cacereña en el presupuesto provincial para 1900: “las mismas que han venido destinándose para el Observatorio Meteorológico; esto es: se desnuda á un santo para vestir á otro”³⁹⁶. Así, las cuantías decrecen paulatinamente a medida que pasan los años: entre 1901 y 1916 las partidas alcanzan las 500 ptas. anuales. En 1917 y 1918 pueden cobrarse 400 ptas. del total que tradicionalmente le sigue manteniendo asignado la Diputación. En 1919 se obtiene un primer libramiento de sólo 125 ptas. “por no haberse podido aprobar los Presupuestos por las Cortes”, lo que había obligado a prorrogar los de todos los organismos del Estado, aumentado en julio de 1919 en 300 ptas. más (total, 425 ptas.). De 1920 en adelante, los presupuestos vuelven a menguar hasta las 300 ptas., una cantidad de la que no se moverán hasta el final de la etapa. Ante los vaivenes presupuestarios que vienen sufriendo para entonces todas las Comisiones Provinciales de Monumentos del país, una Real Orden de 14 de julio de 1921 fija para ellas un presupuesto anual mínimo de 500 ptas. a consignar en las cuentas oficiales de sus respectivas Diputaciones Provinciales³⁹⁷. De su cumplimiento se van a desentender la práctica totalidad de corporaciones provinciales, sin excluir la de Cáceres, que en ningún momento podrá voltear de la Diputación altoextremeña esta tendencia menguante.

Las súplicas a la Diputación para reintegrar las gratificaciones que corresponden a la Comisión, no sólo elevadas desde el estricto ámbito institucional, sino también desde el particular, son frecuentes en el libro de actas. Los pagos se llevaban generalmente atrasados porque su retribución, si no era reclamada, no solía satisfacerse, como ocurrió en el ejercicio presupuestario de 1911, que perdió la Comisión de Monumentos “por haberla reclamado á la Diputación cuando ya había espirado el año y cerrado sus cuentas dicha Corporación”:

El Sr. Hurtado manifestó a sus compañeros la escasez de fondos de la Comisión, debida a no haber percibido de la Diputación provincial la asignación de 500 pts. que dicha Corporación incluye en sus presupuestos anualmente en favor de esta Comisión, a causa de haberla pedido ya tarde, cuando había expirado el año y tenía la Diputación cerradas sus cuentas, equivocando, el manifestante, la percepción de la cuota con la justificación de su inversión; omisión que era el primero en deplorar, si bien no había originado déficit en los

³⁹⁶ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, I, 1899, p. 203. Tras la marcha de Sanguino a Santoña, el libro de cuentas se descuida por quien retoma su tarea, Publio Hurtado, sin que exista razón alguna para que no sea el Secretario entrante (su hijo Gustavo) el que acoja el trabajo, que en todo caso no es tan preciso en el desglose de los gastos y ni siquiera se preocupa por anotar las fechas concretas en las que se produce cada asiento.

³⁹⁷ Publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 21 siguiente.

cortos recursos con que la Comisión contaba, por haber sido también escasos sus gastos [...] ³⁹⁸.

La coyuntura más crítica y la que suscita que los presupuestos de la Comisión decrezcan se vive entre 1915 y 1916. A mediados de 1915 aún no se ha efectuado siquiera un primer libramiento fraccionado debido a la difícil situación financiera del órgano provincial (“el estado de penuria de la Diputación no le permitió dar a la Comisión la asignación presupuestada”), próxima a resolverse, según ha interpretado Publio Hurtado de la conversación personal mantenida con su máximo representante ³⁹⁹. Los vocales, escarmentados por los equívocos de 1911 y a sabiendas de “lo que son las promesas de los jefes administrativos en casos tales”, acuerdan que se reclame la retribución oficialmente para formalizar la petición. En julio de 1916, con los pagos del ejercicio del año anterior todavía por percibirse, se lamentan amargamente ante el Gobernador Civil de Cáceres Pascual Testor, en la que era su primera reunión con los vocales comisionados, “de la situación económica de la Comisión a la que por falta de pago por parte de la Diputación tiene que adelantar el Sr. Hurtado las cantidades más indispensables” ⁴⁰⁰. De nuevo, la mediación directa del Gobierno Civil es crucial para desbloquear y recibir los libramientos atrasados de 1915. No así las cuentas de la anualidad vigente, que se abonan durante el tardío ejercicio económico de 1919.

1.3.2 Refundación y primeras ocupaciones

De los avatares de la institución en el siglo XIX, los nuevos individuos de la reorganizada Comisión de Cáceres conocen unos pocos y neblinosos antecedentes. Las alusiones a ciertos trabajos realizados en aquel tiempo o a algunos de sus integrantes más señalados, como Luis Sergio Sánchez, apenas suponen para la Comisión de Monumentos un referente sobre el que empezar a cimentar la recuperada operatividad de la institución. Igualmente, saben de la labor restauradora de Alejandro Millán en el puente de Alcántara, algunas notas de su obra arqueológica en la región o de su relación con la Real Academia de la Historia, pero desconocen en absoluto otros importantes factores ligados a la institución como que el ingeniero ha ocupado la Vicepresidencia de la ahora reinstalada Comisión de Monumentos. Sus actuaciones habrían quedado así descontextualizadas para esta generación, como meras iniciativas al abrigo de su desempeño de ingeniero civil y arropado por la Real Academia de la Historia en su

³⁹⁸ La cita a la reclamación, en AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1911. Sobre la exposición de motivos de Publio Hurtado, MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 1 de septiembre de 1912.

³⁹⁹ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1915 y 1916.

⁴⁰⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 13 de julio de 1915 y 27 de julio de 1916.

respeto al legado material del pasado extremeño⁴⁰¹. Lo mismo puede decirse de Miguel Sánchez de la Campa, conocido él y su libretto sobre los fastos de la rehabilitación del puente alcantarino por Sanguino y otros vocales (según sus particulares alusiones), lo que en ningún caso implica que sepan algo de su integración en la Comisión de Monumentos. Más sorprendente aún resulta que Miguel Jalón, habiendo sido nombrado vocal de la Comisión de Monumentos en 1864, no refiera nada tras la reinstalación de la junta en 1898 a sus compañeros sobre la coyuntura histórica de la misma en el tiempo en el que es nombrado. Tampoco Publio Hurtado, que ha recibido la correspondencia académica hace décadas, tiene nada que observar. Ni Hübner o Fernández-Guerra, ni otros académicos que en algún momento habían tenido contacto con la Comisión en su etapa precedente, aportan información más allá de la proporcionada por el eco de sus escritos. Todo lo cual resulta desconcertante, ya que si bien es cierto que de ella no pueden intuirse en ningún caso líneas o patrones de actuación tendentes a dejar un poso en la historia de la cultura extremeña, algunos de sus agregados y de sus cometidos tienen reverberaciones posteriores suficientes como para haber quedado tan deshilvanadas. Sintomáticamente, ninguna alusión ni directa ni tangencial hemos constatado al respecto en otros registros sondeados. Todo había quedado sepultado bajo la desorganización en un momento temprano.

En el mismo instante de su reinstalación la Comisión de Monumentos de Cáceres se cerciora de afrontar este cometido esencial, el de reavivar los trabajos que ya tuviera iniciados antes de 1898, estancados por la inactividad de la institución durante décadas y por la imposibilidad manifiesta de conocer sus antecedentes, perdidos como estaban los archivos de la Comisión. Sus propósitos fraguan en la búsqueda de los registros administrativos extraviados de la institución en su etapa anterior, una operación que acaba en fracaso. Gabriel Llabrés es quien expone ante sus congéneres la necesidad de registrar en el archivo del Gobierno Civil toda la documentación de la suprimida Sección de Fomento provincial para localizar los libros de actas y demás antecedentes sobre las tareas realizadas o abortadas, “a fin de empalmar aquellos trabajos con las tareas actuales”⁴⁰². El Gobernador Civil se muestra favorable y dispuesto a facilitar que la propuesta de Llabrés llegue a buen término, pero en la práctica pronto se renuncia a la estéril búsqueda, pues no se vuelve a citar el asunto en las siguientes sesiones de trabajo y los fondos documentales continúan perdidos. De igual modo, los libros de cuentas y

⁴⁰¹ Entre las notas manuscritas del archivo personal de Gabriel Llabrés se halla una transcripción del latín al castellano de la descripción que realiza Hübner, en su obra *Corpus Inscriptionum Latinarum*, de la ubicación y hallazgos arqueológicos pertenecientes a la colonia *Norba Caesarina*, en la que el alemán se refiere de pasada a Alejandro Millán. La transcripción se enmarca en las anotaciones usuales de Llabrés a fin de ilustrarse sobre la historia local de Cáceres, en la que se encuentra trabajando, de lo cual no parece haber mayor intención por parte del mallorquín para documentarse sobre la figura de Alejandro Millán y su obra arqueológica en Extremadura. AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1902 (II)”.

⁴⁰² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 5 de diciembre de 1898.

de la administración de los conventos suprimidos durante las desamortizaciones del siglo XIX son también objeto de búsqueda. En las fechas en las que la Comisión indaga sobre sus inciertos precedentes, toda esta documentación, que podría ser una sustanciosa fuente de información al respecto, va a ser trasladada desde el archivo de la Delegación de Hacienda provincial al Histórico Nacional en Madrid. Publio Hurtado y el Bibliotecario del Instituto Julio Amarillas son los encargados de solicitar que los expedientes más interesantes permanezcan en la localidad para su estudio. Por desgracia, cuando plantean el dictamen se les comunica que ya se han remitido antecedentes a Madrid y que para recuperarlos es necesario incoar farragosos formularios de devolución, razones esgrimidas desde el archivo para dar el asunto por zanjado⁴⁰³. Sus dos intentos de recuperación y engarce con los antiguos trabajos de la junta habían sido definitivamente frustrados.

Así, la Comisión de Monumentos reanuda su andadura institucional en 1898 sin certeros antecedentes que ayuden a los vocales a reimpulsar su operatividad. De hecho, el escrito redactado en el libro de actas sobre la situación de la Comisión de Monumentos a día de 12 de mayo de 1897 constituye una breve pero excelente nota aclaratoria para sondear el estado de abandono y desidia que impera entonces en la institución⁴⁰⁴. Según consta, ya existía un libro de actas anterior custodiado en las oficinas de la Jefatura de la Sección de Fomento provincial. Pero al suprimirse sus dependencias se extravía, pues inútilmente lo buscan entre los papeles de esa oficina. También Sanguino aclara en las primeras hojas del nuevo libro de cuentas de la Comisión no haber podido localizar el volumen precedente, cuya pérdida había sido solventada comenzando otro. Sea como sea, Publio Hurtado declaraba en su escrito que su pérdida tampoco suponía un lamentable incidente en tanto que sólo tenía registradas dos actas: una relativa a la constitución de la propia Comisión de Monumentos y otra que acordaba contestar a una comunicación remitida como directriz del Estado preguntando qué edificaciones radicadas en la provincia habían sido declaradas Monumento Nacional, de cuyo estatus únicamente disfrutaba por el momento el Monasterio de Guadalupe desde 1879. Como broche a la nota aclaratoria y en alusión al personal con el que a esas alturas cuenta la Comisión, Publio Hurtado consigna

⁴⁰³ *Idem*, sesiones de 5 de diciembre de 1898 y 6 de febrero de 1899.

⁴⁰⁴ La bibliografía extremeña se ha reiterado en el año de 1898 como data en la que el Gobernador Civil de Cáceres encarga a Publio Hurtado la revitalización de la Comisión de Monumentos (de la que es entonces su Secretario) con la ayuda de los académicos que residen en la localidad y la provincia. La referencia generalizada a 1898 alude singularmente a la instauración definitiva y regular de las sesiones de trabajo, es decir, su ultimada reorganización, tal y como le es comunicada a la Real Academia de la Historia en noviembre de 1898 para su confirmación. Sin embargo, el citado encargo hay que retrotraerlo hasta mediados de 1897, donde se encuadran estos primeros escritos de Publio Hurtado sobre el estado de la institución a mediados de 1897 y las actas de dos sesiones celebradas en junio de 1897 y noviembre de 1898, ambas todavía de carácter extraordinario.

que hoy no hay en la capital mas individuos de la Comision que el Gobernador Civil de la provincia [José Muñoz del Castillo], el Arquitecto provincial [Emilio M^a. Rodríguez] y el Jefe de la Biblioteca del Instituto de 2^a enseñanza [Julio Amarillas], como vocales natos, y el Excmo. Sr. Marqués de Castrofuerte [Miguel Jalón] y el que suscribe como Academicos correspondientes de las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de S. Fernando, doble correspondencia que ambos ostentamos.

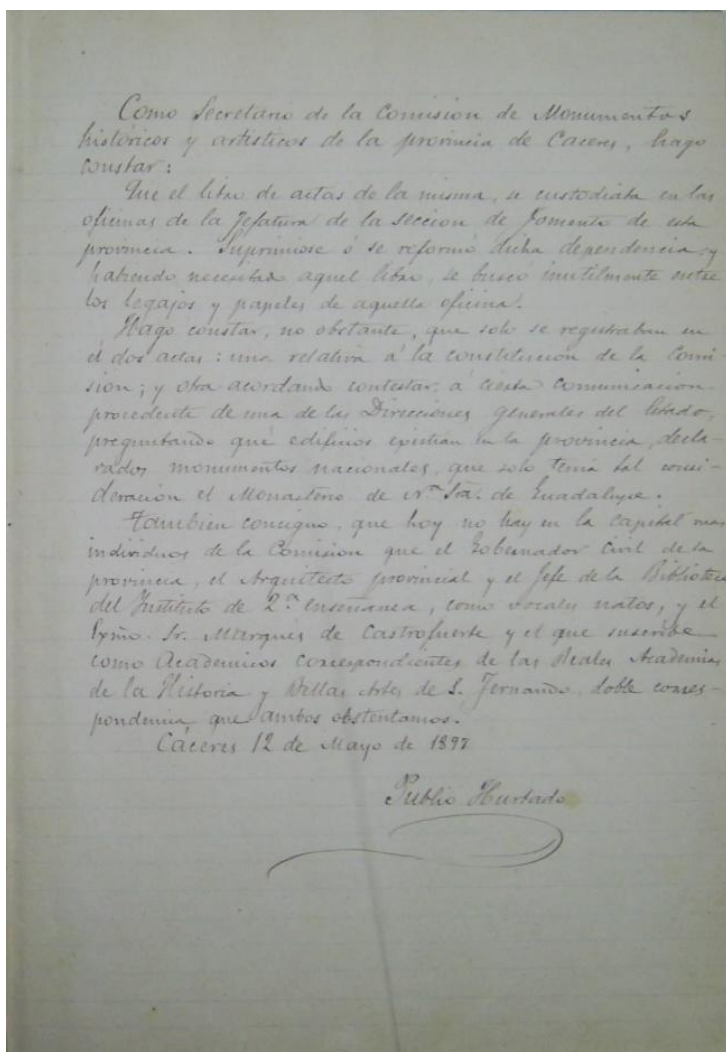


Figura 90. Antecedentes y estado de la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1897, según las anotaciones de Publio Hurtado en el libro de actas de la corporación (MCC).

Si nos atenemos a lo prescrito por el Reglamento de las Comisiones de 1865 y por las reformas añadidas en 1881 en torno a la constitución del personal de las Comisiones de Monumentos y al número mínimo de individuos necesarios para celebrar sesiones ordinarias, calibramos el estado de desatención del que adolece el organismo⁴⁰⁵. A Miguel Jalón y Publio Hurtado deben acompañar urgentemente dos correspondientes más de cualquiera de las Reales Academias. Ante esta situación, los mayores esfuerzos de la Comisión de Monumentos, con Publio Hurtado a la cabeza, se encaminan en un

⁴⁰⁵ “Para celebrar sesión ordinaria será indispensable la asistencia de cinco individuos, entre los cuales deberán contarse precisamente dos correspondientes de cada una de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia” (artículo 11º del Reglamento de 1865); “Formarán parte de la Comisión de Monumentos los cinco [académicos] que cada Academia designe” (artículo 1º de la Real Orden de 1881).

principio a solicitar el auxilio de nuevos correspondientes académicos con el fin de poder celebrar sesiones y firmar acuerdos sin violar los preceptos reglamentarios.

En noviembre de 1898 se suceden los debates sobre qué individuos presentar a las Reales Academias como posibles correspondientes de su instituto. Aprovechando la comunicación que deben dirigir a la Real Academia de la Historia para anunciar la reorganización, remiten adjunta la necesidad imperiosa de nombrar académicos a dos individuos más,

pues en la actualidad solo hay dos Académicos correspondientes de la de Bellas Artes, que lo son al propio tiempo de la de la Historia [Miguel Jalón y Publio Hurtado], y uno que solo pertenece á esta última [Gabriel Llabrés] residentes en esta Capital, puesto que los demás residen ordinariamente; en Plasencia el Sr. Paredes, el Sr. Roso en París y el Sr Cascales se ignora⁴⁰⁶.

En efecto, Gabriel Llabrés se acababa de incorporar al organismo en aquellos meses de 1898. Los otros correspondientes académicos en la región de los que tiene constancia la Comisión de Monumentos de Cáceres, Vicente Paredes Guillén, Mario Roso de Luna y José Cascales Muñoz, residen fuera de la capital provincial ya de forma permanente o temporal. De Vicente Paredes ya nos referimos a su escasísima concurrencia a las asambleas de la Comisión como vecino de Plasencia, de la que raramente salió para participar de otros proyectos o tareas con los vocales de Cáceres. Roso de Luna, contradiciendo las facilidades con las que Publio Hurtado había solventado el no ser residente en la capital provincial, había iniciado en 1897 una serie de viajes y estancias favorables para su formación que durante tres años le llevan a París, Londres y los Países Bajos⁴⁰⁷. Por su parte, de José Cascales, correspondiente de la Real Academia de la Historia en Cáceres desde ese mismo año de 1898, llega a decir la Comisión que no ha podido ser invitado a las sesiones por ser un auténtico desconocido en la ciudad. Para él y para el Ayuntamiento de Cáceres, que en 1902 le nombra Cronista Oficial de la ciudad, tiene Sanguino aguzadas palabras: “publicista, persona respetabilísima, natural de Villafranca, al cual no tenemos el gusto de conocer, porque es posible que no haya visitado nunca á Cáceres”, sacando a colación el nombre de Publio Hurtado como idóneo aspirante⁴⁰⁸.

⁴⁰⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 22 de noviembre de 1898.

⁴⁰⁷ CORTIJO PARRALEJO, E.: *Vida y obra del Dr. Mario Roso de Luna (1872-1931), científico, abogado y escritor*, Tesis Doctoral, 1991, pp. 55-60. Disponible para su consulta en la dirección web <http://eprints.ucm.es/5082> (consultada en noviembre de 2016).

⁴⁰⁸ La designación de Cascales Muñoz, en RABASF, 4-48-1, Personal. La cita pertenece a SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, IV, 1902, pp. 431. Cascales Muñoz, oriundo de Villafranca de los Barros y con residencia habitual en Madrid, mantendrá un mayor vínculo con la Comisión de Monumentos de Badajoz que con la de Cáceres. Un perfil biográfico, en CASCALES MUÑOZ, J.: *Villafranca de los Barros: romanización y otros apuntes* (reproducción facsímil), Villafranca de los Barros, Instituto



Figura 91. José Cascales Muñoz
(*Mundo Gráfico*, 28 de febrero de 1912).

En vista de las circunstancias, la Real Academia de la Historia debía proceder a certificar el nombramiento de nuevos correspondientes. Es así como se explican las diligentes proposiciones de Juan Sanguino y Daniel Berjano en 1898 y la de Eugenio Escobar en 1899, todas emprendidas en los albores de la reorganización. Las propuestas de la Comisión de Cáceres se entienden dentro de la lógica que impone su apremiante situación: la necesidad de agregar con urgencia a la institución a vocales de reconocido prestigio social y erudito y, ante todo, de confianza, que garanticen su correcto y continuado funcionamiento. Destacamos las candidaturas de Sanguino y Berjano, quienes pertenecen a ese reducido círculo que representa la heterogénea élite local cacereña, cuyos socios han establecido de antemano consolidados lazos vinculantes.

En el mismo sentido deben ponderarse las candidaturas de Emilio M^a. Rodríguez, Alfredo Mateos y Gustavo Hurtado promovidas a finales de 1904. Por entonces se notifica que la Comisión Mixta ha comunicado su intención de que se complete la Comisión de Monumentos proponiendo ésta a tres aspirantes para correspondientes de la Real Academia de San Fernando en la provincia⁴⁰⁹. La decisión de la Comisión Mixta hay que ponerla en relación con la disputa que Manuel Castillo mantiene con la institución en junio de 1904 en torno a la imperecedera polémica del Museo, cuando se pide la anulación del acta anterior por no haberse cumplido los preceptos reglamentarios y que se consideren nulos los acuerdos en ella convenidos. Pese a no constar en las actas, la decisión de crear otras tres nuevas vacantes de correspondientes tiene su origen en las pretensiones de la Comisión para esquivar el absentismo y las anulaciones de acuerdos futuros.

Meléndez Valdés, 1982, pp. IV-X. Sobre su obra arqueológica en la provincia pacense, *vid.* ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 199-200.

⁴⁰⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de octubre de 1904.

Las reflexiones y dudas de la corporación sobre la asistencia mínima de correspondientes académicos a las sesiones se reproducen a quince años vista de su reorganización. En 1913 se leen sendas comunicaciones de las Reales Academias en las que se afirma (equivocadamente) que en Cáceres no existe Comisión de Monumentos organizada, designando como correspondientes de la Historia a Publio Hurtado, Daniel Berjano, Juan Sanguino y Francisco J. Gaite, y por la de San Fernando a Emilio M^a. Rodríguez, Alfredo Mateos, Gustavo Hurtado y Eugenio Escobar. Además, se previene que siendo cuatro los individuos nombrados por cada Academia, debiendo ser cinco, proponga el propio organismo a dos candidatos más para completar el número de diez⁴¹⁰. La reconstitución de la Comisión de Monumentos de Cáceres la considera Madrid una exigencia simplemente por no existir esta corporación en la provincia. Las comunicaciones generan al instante estupefacción, ya que desde 1898 la junta de Cáceres está constituida y funcionando, “reconocida su entidad por todas las autoridades provinciales y hasta correspondiéndose oficialmente con las mismas Academias que han hecho tal afirmación”. En ningún caso esta pretendida reconstitución que propone la Comisión Mixta de las Reales Academias puede considerarse una reorganización técnica de la Comisión de Monumentos de Cáceres, sino la representación misma del desconcierto que las asiste para dirigir a todas las de su clase. Las Reales Academias quedan retratadas como organismos inoperantes que son incapaces de reconocer la existencia oficial de sus dependientes Comisiones Provinciales de Monumentos y el nombre de los individuos adscritos a sus vocalías. En cuanto a la propuesta de dos nuevos correspondientes, aprovechando la coyuntura, Publio Hurtado acuerda con los concurrentes que se consulte a las Academias, con elocuente escepticismo, las dudas siguientes:

[...] tanto él como el Sr. Escobar nombrado ahora Académico C. de la de S^{an} Fernando, pertenecen a ambas Academias. ¿Puede completar el que habla el número cinco de los correspondientes de S^{an} Fernando y el Sr. Escobar el cinco de los de la Historia, o hay que prescindir de esta doble cualidad de dichos dos señores y nombrar a otros distintos, que solo pertenezcan a una u otra? Porque la consulta si se resuelve afirmativamente en su primer extremo, facilitaría la celebración de las sesiones, como ha ocurrido hasta el presente, toda vez que para completar el número de dos académicos de la Historia y dos de la de S^{an} Fernando, que exigen los reglamentos para que haya sesión, el que habla alegaba ser de una u otra de dichas corporaciones, según que faltaba algún individuo de ellas para que hubiera siempre dos de cada cual. De lo contrario, no se hubiesen podido celebrar la mayor parte de las que se llevaron a cabo, pues acontecía con frecuencia que concurrían tres académicos de la Historia, y uno de la de S^{an} Fernando.

⁴¹⁰ *Idem*, sesión de 13 de marzo de 1913.

De una eventual contestación por parte de las Academias, nada sabemos. Si llegaron a pronunciarse, fuese cual fuese su determinación, cabe reseñar que no produjeron ningún cambio en la composición del personal de la Comisión de Monumentos de Cáceres, como tampoco suscitó incorporación alguna a las vocalías preexistentes.

Para otear las modificaciones más significativas en la constitución del personal de la Comisión de Cáceres habrá que esperar a 1918, auspiciadas por la publicación del nuevo Reglamento de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Unas nuevas instrucciones que, todo sea dicho, tampoco cambian el sino del organismo de Cáceres. De ningún modo puede hablarse tampoco en este caso de “reorganización”, en sentido estricto, sino de reajuste o encaje de la Comisión de Monumentos de Cáceres en este organigrama reglamentario de 1918. En puridad, limitado al reconocimiento de nuevos integrantes y cargos y al truque de funciones. La cita tiene lugar el 22 de octubre de 1918, en una sesión extraordinaria a la que concurren, previa convocatoria, “los Correspondientes que residen en la capital, e individuos natos que han de componer la Comisión provincial de Monumentos de Cáceres”: Publio Hurtado, Emilio Herreros, Gustavo Hurtado, Juan Sanguino, Germán Rubio (Alcalde de Cáceres), Francisco Perales (párroco de la iglesia de Santa María, como delegado del Obispo) y Manuel Castillo. A la lectura pública del Reglamento de 1918 le sucede la elección de los cargos, cuando “bastó que alguno indicara el nombre del que habría de desempeñarlo, respectivamente, para que los demás asintieran complacidos, sin discrepancia”: Publio Hurtado acoge la Presidencia; Emilio Herreros (entonces Presidente de la Diputación Provincial), la Vicepresidencia; Sanguino se mantiene en su cargo de Conservador; y Gustavo Hurtado entra de nuevo en la Secretaría. De ella es relevado Antonio Floriano (quien había acogido el nombramiento en 1916) “por sus muchas ocupaciones y ser incompatible con el que quedaba elegido Conservador”⁴¹¹. De este modo, las trayectorias individuales en la Comisión de Monumentos de Cáceres son reconocidas con unánime beneplácito por todos los asistentes, sin que se altere a grandes rasgos el *cursus honorum* que cabe atribuir a cada individuo para su escalada en el seno de la institución.

⁴¹¹ El Reglamento de 1918 estipulaba lo siguiente sobre la asignación de los cargos corporativos (artículo 3º): “Constituidas las Comisiones provisionalmente bajo la presidencia del Académico más antiguo, y actuando de Secretario el más moderno, se procederá por sufragio á la elección de cargos entre los correspondientes de ambas Reales Academias, siendo condición precisa la de que el Presidente y Vicepresidente correspondan á distinta Academia, y lo mismo el Conservador y el Secretario”. Publio Hurtado ostenta la doble correspondencia académica; Emilio Herreros, la de la Real Academia de San Fernando; Sanguino, la de la Historia; y Gustavo Hurtado, la de San Fernando. Así, el cuadro de correspondencias académicas relegaba a Antonio Floriano, nombrado en la provincia para la de la Historia, de los cargos directivos de la Comisión. Sin embargo, la referencia a “sus muchas ocupaciones” invita a pensar que otros motivos más importantes estaban detrás de su salida.

Ya antes, las Reales Academias han mostrado un gran desconcierto para dirigir el proyecto conservacionista implementado por medio de las Comisiones Provinciales de Monumentos. En 1908 Juan Catalina, Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia, escribía a Vicente Paredes para avisarle de que esta institución necesitaba restablecer su personal de correspondientes académicos provinciales (sin ser otro más que éste el motivo de su misiva), para lo cual le remite una lista con los que constan en el último de sus anuarios, con la intención de que sea el placentino y no la Comisión de Monumentos de Cáceres, como habría sido lo razonable, quien lo revise y confirme⁴¹². Valoramos la relación personal que Juan Catalina y Vicente Paredes mantienen para que sea él a quien se destine la solicitud, conforme al marco de relaciones personales en el que se fundamenta la institucionalización del proyecto proteccionista en el país y la comunicación entre centro y periferia para sacar adelante todas las aspiraciones. En este mismo sentido se entiende una confesión de Sanguino a Paredes en 1908 a tenor de la descoordinación reinante: “Acaso fuera conveniente centralizar las noticias en esta Comisión de Monumentos”. Una duda que le hace llegar por si él también ha recibido el cuestionario sobre el estado de la Arqueología en España de Juan Antonio Martínez de Castro (correspondiente de la Real Academia de la Historia en Almería y miembro de su Comisión de Monumentos), cuando ya Sanguino lleva tiempo escamado por la falta de cohesión organizativa entre los genuinos vocales y sus más allegados colaboradores, en su intento por dar formato operativo a las acciones de la Comisión de Monumentos⁴¹³.

Entre tanto, la Comisión de Monumentos ha establecido ya en junio de 1899 la especialización interna de sus vocalías, un gesto indispensable para acometer los trabajos académicos que decretan los preceptos reglamentarios como inexcusables⁴¹⁴. Los trabajos relacionados con la *Estadística Monumental* (1º), es decir, el catálogo razonado de inmuebles de mérito histórico-artístico, se encomiendan a Emilio Mª. Rodríguez y a Gabriel Llabrés; los concernientes al catálogo de “despoblados” (yacimientos arqueológicos) y a la redacción de memorias y monografías de las colecciones museísticas (2º) recaen en Publio Hurtado y Daniel Berjano; por último, los trabajos destinados a la formación de biografías de artistas de la provincia (4º) se confían a Miguel Jalón, Julio Amarillas y Sanguino. Queda desierta la adscripción de algún vocal a las tareas que señala el punto 3º, sobre la investigación de la Historia y los condicionantes geográficos de cada provincia. No se adjunta el porqué de esta

⁴¹² AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Juan Catalina García.

⁴¹³ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta con fecha de 14 de julio de 1908. Agradecemos a Enrique Cerrillo habernos permitido consultar su trabajo inédito.

⁴¹⁴ Artículo 28º y siguientes del Reglamento de 1865. Exceptuando aisladas iniciativas, esta facultad investigadora no es una herramienta muy utilizada en beneficio del Patrimonio extremeño, un hecho por otro lado extensible a la práctica totalidad de las Comisiones de Monumentos del país.

desatención. Seguramente deciden concentrarse en los trabajos que a su juicio son más asequibles, si es que la falta de vocales a los que poder adscribirse los no supone por sí mismo un factor esencial, ya que los siete indicados son a la altura de 1899 los únicos agregados a la Comisión de Monumentos. En cualquier caso, apenas se rebase el primer decenio del siglo XX todas estas adscripciones dejan de tener sentido. Los traslados de los vocales asignados a cada sección y la propia dinámica histórica de la institución, cuya laboriosidad se estabiliza en la rutina, abandonan la idea cerrada de especializar a las vocalías en determinados cometidos.

El mantenimiento de la descuidada biblioteca de la Comisión de Monumentos se nos presenta igualmente como un deber inexcusable por parte de los agregados desde los primeros compases. La utilidad de la misma traspasa la normativa reglamentaria sobre la custodia de antiguos volúmenes bibliográficos: se hace necesario su adecuado acrecentamiento con nuevas adquisiciones de boletines académicos, memorias arqueológicas, catálogos de colecciones museísticas, compilaciones legislativas o manuales varios que pongan al día a los vocales en los graduales progresos científicos. El acopio bibliográfico sirve además de repositorio de obras auxiliares de consulta con las que facilitar y fomentar el desarrollo de sus trabajos⁴¹⁵. Sanguino, como encargado de la biblioteca durante el tiempo que ocupa la Secretaría, es quien la pone en orden y uso practicable, moldeándola en cierto modo a su gusto personal: apuesta especialmente por la adquisición de ejemplares de temática histórica y arqueológica (historias nacionales, memorias de excavación, manuales de Arqueología, catálogos numismáticos y epigráficos), los más referidos en las actas como obras de consulta. Citamos las particulares referencias a las obras *Cours d'épigraphie latine* de René Cagnat, un manual de epigrafía adquirido en septiembre de 1900 ante la envergadura que estaba tomando la aparición y publicación de hallazgos epigráficos (caso del importante lote de inscripciones de Ibahernando), y *Elementos de Arqueología y Bellas Artes* de Francisco Naval y Ayerbe, uno de los pocos tratados sobre Arqueología del momento.

Antes de 1903, cuando la Comisión ha podido adecentar su sala de juntas en el edificio del Instituto, se desconoce con certeza dónde se ubica exactamente la biblioteca y cómo están catalogados sus volúmenes. En octubre de 1906 se contabiliza un pago por “traslación de Biblioteca y limpieza del local”, lo que indica que hasta el momento se

⁴¹⁵ Cfr. ORTIZ ROMERO, P.: *La quimera del libro...*, op. cit. (passim), magnífico estudio sobre la relación entre Comisiones de Monumentos, Patrimonio Bibliográfico y transmisión del saber científico. Entre otros trabajos que se hayan ocupado de los legados bibliográficos y el hacer de las Comisiones de Monumentos en estos empeños, vid. SIERRA RODRÍGUEZ, M. J.: “A Biblioteca da Comissão de Monumentos”, *Boletín auriense*, 41-42, 2011-2012, pp. 339-366 y SERRANO MORALES, R. y CABALLERO GARCÍA, A.: “Los fondos de la Comisión provincial de Monumentos y del Patronato Provincial para el fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara”, *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, 21, 1994, pp. 343-365.

ubicaba en alguna otra sala del mismo edificio⁴¹⁶. Ya con despacho de reuniones y convenientemente amueblado éste, la Comisión de Monumentos encargará al taller de carpintería de Francisco Acedo la fabricación de un armario para colocar, con su correspondiente índice, todos los ejemplares bibliográficos. Aunque el número de ejemplares que ingresan en la biblioteca va en aumento constante, no se han detectado otros pagos para la elaboración de más mobiliario de librería. Sí una cesión, la efectuada en 1921 por Sanguino mediante legado testamentario, siendo Maximiliano Tapia (conserje) quien se encarga de trasladar a la sala de juntas de la Comisión los libros y la estantería que pertenecieran al finado.

La procedencia de los volúmenes bibliográficos que reúne la Comisión de Cáceres en su biblioteca se relaciona con las diferentes vías de obtención que dispone o que le son sugeridas. Por medio de esta segunda vía de ingreso, la biblioteca se surte con los ejemplares que el organismo recibe por su circunstancial consonancia con la *Revista de Extremadura*. Ya que la gran mayoría de los miembros de la Comisión de Monumentos administran y colaboran por igual en la revista, y dado que los trueques con otras publicaciones están a la orden del día, se suelen recibir ejemplares de sus ediciones en concepto de intercambio con las que existe suscripción (incluso algunas extranjeras, como el *Bulletin Hispanique*). Todos estos ejemplares trocados o remitidos como donativo por la correlación aledaña que Comisión y *Revista* habilitan, acaban por confundirse muy pronto en la biblioteca de la primera. Otros muchos ejemplares se reciben mediante la cesión desprendida de sus organismos editores, en especial las memorias de excavación publicadas por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades o la Real Academia de la Historia y las obras de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, que tratan de arrimar (aunque sin la decisión necesaria) a las Comisiones Provinciales de Monumentos a los progresos científicos de la Arqueología de primeros de siglo. Ponemos el acento en las sensaciones que estas obras dejaron en los vocales de la corporación de Cáceres, especialmente las publicaciones arqueológicas recibidas de la Junta Superior de Excavaciones y la Junta para Ampliación de Estudios a partir de 1916, por cuanto que les permitieron familiarizarse con las nuevas corrientes de la investigación arqueológica profesional y con los principales proyectos que los grandes exponentes de la disciplina estaban poniendo en práctica⁴¹⁷. Emociones encontradas, sin duda, las que debieron de tener al

⁴¹⁶ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1906.

⁴¹⁷ En 1916, 1917 y 1918 llegan a la biblioteca de la Comisión las primeras memorias arqueológicas publicadas por la Junta Superior de Excavaciones y la Junta para Ampliación de Estudios, sobre los trabajos de José Ramón Mélida en Numancia (Soria), Ignacio Calvo en Clunia (Burgos), Pelayo Quintero en la necrópolis de la Punta de la Vaca (Cádiz), Rodrigo Amador de los Ríos en el anfiteatro de Itálica (Sevilla) y en Toledo, Ignacio Calvo y Juan Cabré en la Cueva y Collado de los Jardines (Jaén), Antonio Blázquez y Claudio Sánchez en el viario romano de La Meseta y Aragón, Antonio Vives en la necrópolis de Ibiza, Juan Serra en el dolmen de Llanera y la Cueva del Segre (Lérida), Narciso Sentenach en Bilbilis

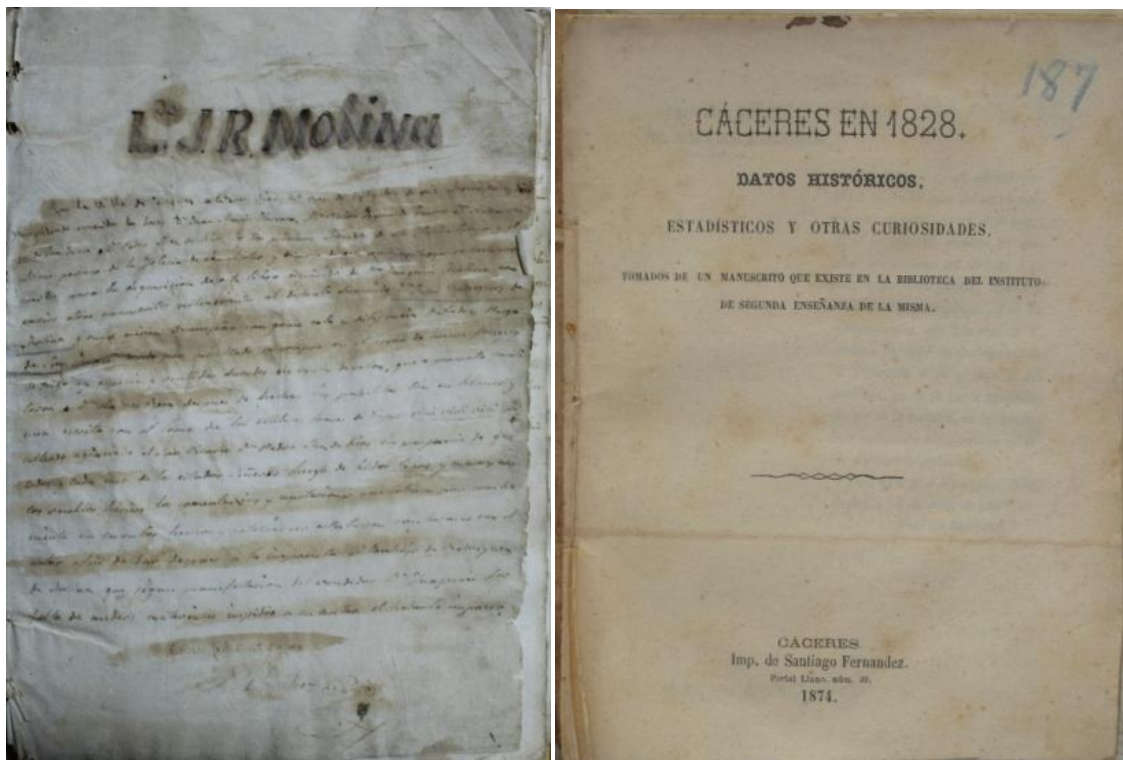
consultar esta bibliografía científica de la Arqueología moderna quienes se acercaran a sus páginas, adjuntos de una Comisión de Monumentos cuya casi única aproximación hasta el momento a cuanto la Arqueología profesional estaba implementando en la época provenía de la lectura de los boletines de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando que les eran remitidos, y no siempre con la regularidad deseable.

En el fomento de la biblioteca de la Comisión tienen especial relevancia las compras. Ya sean sueltas u holgadas, se distribuyen a cuentagotas en el libro de cuentas de la Comisión de Monumentos durante la primera década de siglo, coincidentes con el ritmo atareado de la institución. Entre las adquisiciones sueltas se cuentan no sólo libros, sino también índices, manuscritos y hasta documentación histórica. Llabrés, durante el breve tiempo que comparte tareas como vocal, Publio Hurtado y sobre todo Sanguino son los miembros de la Comisión que más dispuestos se muestran para reunir bien en la biblioteca del organismo, bien en sus archivos particulares (que con bastante frecuencia se confunden), los que desde antiguo se refieren a la historia de Cáceres y su provincia. En esta línea se enmarca el pago realizado en abril de 1900 por una copia del siglo XVIII del manuscrito inédito *Historia descriptiva de la Villa de Cáceres*, redactada un siglo antes por el Licenciado Rodríguez de Molina, por la que abonaron varios vocales del organismo 40 ptas. a su propietario, Manuel Sánchez del Pozo y Palomar. La Comisión expresa que la obra no es de mucho mérito, pero que “se trataba de un libro no conocido por los eruditos, y que con todos los defectos inherentes a la época en que fue escrito era interesante su conservación para Cáceres y su bibliografía”⁴¹⁸. El vendedor del manuscrito, Licenciado en Derecho por la Universidad Central de Madrid e integrante de una larga genealogía de juristas y políticos cacereños, ejercía la abogacía en la localidad. De él dice Publio Hurtado que “dedicado a periodista en los postreros años de su vida, murió en la indigencia” en 1912. A Sanguino irán a parar todos los apuntes y cuartillas que le habían servido para redactar una “Recopilación Histórica de la Muy Noble y Leal Villa de Cáceres y su término, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con expresión de sus más distinguidas familias y preclaros hijos”, dados a la imprenta con más pena que gloria en 1897 en dos

(Zaragoza) o Carlos Román en Cala d'Hort (Ibiza), entre otras. De la Junta Superior de Excavaciones llegan también las compilaciones de los expedientes que tramita para la concesión de intervenciones, que sirven de elemental guía del mapa de excavaciones arqueológicas nacionales.

⁴¹⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 20 de febrero y 3 de abril de 1900. El manuscrito es transcrito y comentado por SANGUINO, J.: “Libro inédito, Historia descriptiva de la Villa de Cáceres, por el Lic. Don Juan Rodríguez de Molina”, *RE*, X, 1908, pp. 324-332; 342-355; 388-405; 451-463; 519-527 y 565-572, que trata de contextualizar en la historiografía local.

entregas: algo más de una veintena de páginas totales “que fue fortuna no se extendieran a más”⁴¹⁹.



Figuras 92 y 93. Manuscrito *Historia descriptiva de la Villa de Cáceres*, de Rodríguez de Molina, y folleto *Cáceres en 1828* (MCC; AHMCC).

El manuscrito de Rodríguez de Molina y otros ejemplos similares, como el folleto titulado *Cáceres en 1828* impreso en 1874, son fuentes históricas de consulta de primer orden, principalmente sobre hallazgos arqueológicos y piezas epigráficas cubiertas o ilocalizables, cuyas páginas se leen con detenimiento por parte de los más diligentes vocales (Gabriel Llabrés, Publio Hurtado y Sanguino) para indagar en sus paraderos o cambios de emplazamiento⁴²⁰. En caso de no poder adquirirlos, se consagran a su consulta y “vaciado”. Con estos desvelos expurgan Publio Hurtado y Sanguino los expediente del Ayuntamiento cacereño o de la Real Audiencia de Extremadura. Interasantísimos debieron ser para ellos los interrogatorios de cada partido judicial de este tribunal de justicia por cuanto revelaban de la Extremadura moderna⁴²¹.

⁴¹⁹ HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., p. 685. SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 6v. y ss., donde se extiende sobre las omisiones e inexactitudes de la obra de Manuel Sánchez del Pozo.

⁴²⁰ *Cáceres en 1828. Datos históricos, estadísticos y otras curiosidades. Tomados de un manuscrito que existe en la Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza de la misma*, Cáceres, Imp. de Santiago Fernández, 1874. Existe copia digitalizada en el AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1900 (I)”.

⁴²¹ La obra genealógica citada de HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, op. cit., bebe enormemente de los expedientes administrativos de la Real Audiencia, en la que el autor ejerce de Secretario. También Sanguino publica notas recogidas en este archivo judicial y en el Archivo Municipal

Entre los desembolsos de mayor calado se cuentan los realizados por publicaciones seriadas y bibliotecas privadas, que suponen las principales partidas de gasto de los respectivos ejercicios anuales. Las compras de revistas y series de colecciones son muy requeridas, como la inversión de 163 ptas. que se realiza a mediados de 1908 por 28 tomos del *Boletín* de la Real Academia de la Historia (que unidos a los que ya poseía el organismo casi reunían la colección completa); la de 157,20 ptas. que se abona en 1909 por 43 tomos del *Memorial Histórico Español*; las 190 ptas. de 1912 por el voluminoso *Viage de España* de Antonio Ponz y la *Historia General de España* de Modesto Lafuente; o las 30 ptas. de 1917 por el *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* de Pascual Madoz⁴²².

En último caso, la Comisión de Monumentos se lanza en ocasiones a la compra de amplios lotes de libros pertenecientes a bibliotecas privadas que sus propietarios les ofrecen. Sobresalen aquí por encima del resto el desembolso destinado a la compra de varios ejemplares de la antigua biblioteca de Claudio Constanzo en 1901 y el verificado al Bibliotecario del Instituto Marcelino Gutiérrez del Caño en 1906⁴²³. A mediados de 1901, previa selección de Publio Hurtado y Sanguino de los ejemplares más interesantes y en mejor estado de conservación, la Comisión de Monumentos desembolsa 60 ptas. por la adquisición de algo más de medio centenar de volúmenes pertenecientes a los descendientes del antaño escribano cacereño Claudio Constanzo Aparicio, y que ya antes habían sido propiedad del conocido presbítero local Simón-Benito Boxoyo⁴²⁴. Como otros tantos asuntos, la compra fructifica como resultado de las gestiones particulares que Sanguino realiza en beneficio de la Comisión de Monumentos. A sus manos había llegado un manuscrito del siglo XVII sobre la historia local de Cáceres, por mediación de un conocido casado con una biznieta de Constanzo, que decía guardar en casa, descuidada, su antigua biblioteca. En vista de que otros de sus descendientes sería raro que quisieran conservarlos, sino desprenderse de ellos, le ha invitado a que se quede con todos o con los de mayor interés. Cuenta Sanguino que “las hojas de algunos

del consistorio, SANGUINO, J.: “Cáceres en 1790”, *RE*, I, 1899, pp. 213-230 y “Noticia inédita”, *RE*, VI, 1904, pp. 8-12. Los *interrogatorios* fueron compilados y estudiados hace ahora dos décadas por distintos autores con la coordinación de RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993-1996, 11 tomos.

⁴²² AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1908, 1909, 1912 y 1917.

⁴²³ En 1918 se compra a Mario Roso de Luna un lote de obras de su biblioteca particular, al que eludimos referirnos por no haber sido individualizada con más detalle en los registros archivísticos de la Comisión.

⁴²⁴ El pago se realiza a Gregorio Crehuet, según el AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1901. Son pormenorizados en la *Revista de Extremadura* por SANGUINO, J.: “Comisiones de Monumentos. De Cáceres. Catálogo de los libros adquiridos por la Comisión que fueron de D. Claudio Constanzo”, *RE*, III, 1901, pp. 565-568 y “Comisiones de Monumentos. De Cáceres. Catálogo de los libros adquiridos por la Comisión que fueron de D. Claudio Constanzo (Conclusión)”, *RE*, IV, 1902, pp. 132-134. Sobre Claudio Constanzo, que ocupa un lugar destacado en la transmisión del acervo epigráfico extremeño, *vid.* CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *Claudio Constanzo y la epigrafía extremeña del siglo XIX*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007.

volúmenes, de que se habían apoderado manos mercenarias, fueron á dar en abacerías, sirviendo como envolturas”, convirtiéndose en providencial su intermediación: la Comisión de Monumentos adquiere entonces un lote para la biblioteca; todos los restantes, “se me metieron de rondón en casa”⁴²⁵. La otra compra de relevancia, tanto por el volumen de ejemplares adquiridos como por su temática, se produce ante el inminente traslado del Bibliotecario y vocal de la Comisión Gutiérrez del Caño en 1906, cuando se obtienen por algo más de 50 ptas. que desembolsa la Comisión 18 ejemplares de entre todos los que el interesado ha ofrecido de su biblioteca particular⁴²⁶. Entre esta compra y la anterior, la Comisión de Monumentos logra recoger obras sobre Historia, Geografía, Mitología, Numismática y Epigrafía que constituyen un destacado nutriente para la biblioteca.

El hacer de la Comisión de Cáceres con la biblioteca no acaba aquí, sino que se extiende al cuidado de cuantos ejemplares y demás unidades la componen. Otros muchos pagos de sus presupuestos registrados en el libro de cuentas se derivan a la Imprenta y Librería de Nicolás Jiménez o La Minerva Extremeña en Cáceres en concepto de encuadernaciones y compilaciones en tomos, que relacionamos con el decoro de los manuscritos y de las obras bibliográficas (algunas estaban en mal estado de conservación o figuraban mejor unificadas), como es el caso de los ejemplares y papeles que componen la antigua biblioteca de Constanzo.

1.3.3 Los intentos de recuperación de la esfera provincial

Nada más certificar su reorganización, la Comisión de Monumentos de Cáceres ha tratado de unificar criterios organizativos para afianzar una elemental articulación institucional. Al unísono, el organismo va a procurar recuperar y delimitar su espacio de actuación geográfico asignado: la provincia. Los vocales de la junta, conscientes de la casi inabarcable cantidad de tareas que les han sido transferidas y de la amplísima dimensión territorial sobre la que deben ejercerlas, son muy prudentes. Saben de su incapacidad institucional para administrar esas atribuciones, labor que requiere un personal numeroso y cualificado, dedicación casi exclusiva para desarrollarlas y una infraestructura organizativa que, centralizada en la capital de su esfera provincial, permita acceder a todos los rincones. Las dificultades les empujarán a buscar distintas fórmulas para conquistar ese espacio, siempre sujetas al reglamento valedero.

⁴²⁵ SANGUINO, J.: “Noticiero de Cáceres, del siglo XVII”, *RE*, IV, 1902, pp. 497-507. Los libros de Constanzo que quedaron en posesión de Sanguino acabaron ingresando en la biblioteca de la Comisión a su muerte en 1921, por su voluntad expresa.

⁴²⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 24 de septiembre de 1906. SANGUINO, J.: “Libros comprados al Sr. Gutiérrez”, *RE*, VIII, 1906, p. 475.

Una de las primeras opciones que baraja la Comisión de Monumentos en 1900 es la creación de una Subcomisión con sede en Plasencia. Otras localidades españolas, como Mérida, Jerez de la Frontera, Cartagena o Alcalá de Henares, de relevante valía histórica, artística o arqueológica, habían constituido ya en algún momento del siglo XIX una Subcomisión local de Monumentos encargada específicamente de la conservación del Patrimonio de la ciudad. Con mayor o menor suerte, mayor o menor actividad, estas subcomisiones se habían concebido como instituciones delegadas de su respectiva Comisión Provincial de Monumentos, descargándolas de atenciones y, por tanto, de esfuerzos mayúsculos. Del mismo modo que para aquéllas, la Subcomisión de Plasencia, que a pesar de las connotaciones del término funcionaría como junta autónoma, con un personal y un funcionamiento independiente, desahogaría a la de Monumentos de Cáceres en el correcto desempeño de sus facultades conservacionistas al menos en la localidad y su geografía próxima. No en vano, Plasencia se hallaba constituida desde hacía siglos como un importante foco artístico y cultural de la región, íntimamente ligada a la Universidad de Salamanca. Llegada esta etapa de entresiglos, disfrutaba de un ambiente ilustrado pujante gracias a un colectivo heterogéneo pero convergente de representantes, en especial los círculos de la sede episcopal y de su cabildo catedralicio. La introducción de los principios regeneracionistas era un hecho consumado en la ciudad, incluyendo los ambientes eclesiales. Su categoría como nudo y eje de las comunicaciones y de las administraciones judicial, sanitaria, educativa y militar del tercio norte extremeño sumaba también apoyos a su candidatura para ser sede de una Subcomisión. Así, poco tenía que envidiar y rivalizar Plasencia con la capital provincial a principios de siglo⁴²⁷.

Pero como otros muchos asuntos tramitados en las asambleas, esta Subcomisión de Plasencia no alcanza a ser más que una sugerencia propuesta estérilmente. En efecto, el nombramiento de Eugenio Escobar de correspondiente de la Real Academia de la Historia reúne a mediados de 1900 en Plasencia a una tríada de correspondientes susceptibles de formar la Subcomisión: la formada por Vicente Paredes, José Benavides Checa y el citado Eugenio Escobar. José Benavides, erudito conocedor de la historia placentina y coleccionista de preciados objetos artísticos, había sido nombrado académico de la Historia en Roma en 1884 y Chantre de la catedral de Plasencia en 1887, cargo que ocupaba cuando la Comisión de Cáceres realiza su proposición. Personifica a la perfección el prototipo de individuo que, pese a mantener algún tipo de relación con la Comisión de Monumentos en la forma de intercambios epistolares y unos pocos requerimientos, no llega nunca a formar parte de esa institucionalización programada por el Estado a través de estos organismos. Lo mismo se puede decir de

⁴²⁷ FLORES DEL MANZANO, F.: *Plasencia en el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2014, pp. 240 y ss., en las que el autor describe el ambiente cultural placentino.

Eugenio Escobar, quien nunca contrae las responsabilidades que con su reciente nombramiento se esperaban de él. Uno y otro pertenecen además a una jerarquía eclesiástica con la que la Comisión de Monumentos de Cáceres arrastra y arrastrará ciertas desavenencias, en las que también está implicado el tercer miembro en discordia de la malograda Subcomisión, Vicente Paredes.



Figuras 94 a 96. José Benavides Checa, Francisco Jarrín Moro y José Polo Benito, académicos placentinos (www.lavozdemayorga.wordpress.com; Real y Rodríguez, 1908; Julia Martínez, 1939).

Francisco Jarrín Moro y José Polo Benito, Obispo y Deán en Plasencia en un futuro, son otros de los correspondientes académicos con residencia en la localidad placentina situados siempre en las fronteras de la institución cacereña. Francisco Jarrín, Obispo de Plasencia desde 1906, era Doctor en Teología y en Filosofía y Letras y receptor de títulos honoríficos en virtud de su extensa obra historiográfica y literaria así como por sus aficiones coleccionistas, entre ellos el de correspondiente de la Real Academia de la Historia y de la Cervantina Española. Preceptivo, el primero, para ser agregado a una vocalía en la Comisión de Monumentos de Salamanca a partir de 1888, que nunca llegó a asumir de la misma manera al recalcar en Plasencia años más tarde⁴²⁸. Por su parte, José Polo Benito, Doctor en Teología y Cánones por la Universidad de Salamanca, fue un estrecho colaborador del anterior en la catedral de Plasencia (muy comprometido con el desarrollo social y económico de la comarca extremeña de Las Hurdes), antes de marchar a la de Toledo, en la que continuó una intensa actividad pastoral y humanística⁴²⁹.

⁴²⁸ Datos biográficos obtenidos de CROTONTILO (seudónimo de José González, periodista y médico en Mirabel): “El obispo de Plasencia”, *El Adelanto. Diario político de Salamanca*, 12 de enero de 1907 y las notas necrológicas anónimas “El obispo de Plasencia”, *El Bloque*, 7 de noviembre de 1912 y “El Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco Jarrín y Moro. Obispo de Plasencia”, *La Victoria*, 9 de noviembre de 1912.

⁴²⁹ JULIÁ MARTÍNEZ, E.: “Una vida y una muerte (Necrología de D. José Polo Benito)”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 57 (enero-diciembre), 1939, pp. 14-20.

Si la propuesta de la Comisión de Monumentos cae en el olvido al instante es por estar directamente relacionada con todas estas contrariedades insalvables, las que señalaban la incapacidad de la corporación de Cáceres para agregar a su espacio institucional a estas personalidades de la Extremadura de principios del siglo XX, con quienes los vocales compartieron, si acaso, los más livianos contactos que cabe suponer a quienes encarnaban la élite socioprofesional de la región.

El restablecimiento del contacto habitual con alcaldes y párrocos de la provincia, en cierto modo corresponsales locales de carácter oficial del organismo, es la otra fórmula sondeada por la Comisión de Monumentos de Cáceres para facilitar el despliegue de sus cometidos proteccionistas en el vasto terreno provincial. La despreocupación y común resistencia a sus dictámenes, a buen seguro interpretados como una intromisión en la gestión de sus gobiernos, fue la seña generalizada, impidiendo la consolidación de este primer nivel local en el programa conservacionista institucionalizado. La simple referencia a la existencia de la Comisión de Monumentos debía ser para estas instancias políticas y jerarquías eclesiásticas un hecho completamente desconocido tras décadas de desconexión.

Con buen criterio para retomar el hilo de dependencia que les une a la Comisión de Monumentos, los agregados a la de Cáceres recurren al Boletín Oficial de la Provincia. Las facilidades para su difusión y pública notificación lo convierten en una excelente herramienta habida cuenta de los elementales medios de comunicación de la época y de la tediosa burocratización que desencadenaría una comunicación administrativa individualizada. De este modo, en mayo de 1899 se insertaban en el Boletín provincial dos circulares de la Comisión de Monumentos dirigidas a sendas instancias, por separado pero a renglón seguido. Mediante la primera se anuncia a todos los alcaldes municipales la reorganización de la Comisión cacereña, las obligaciones contraídas con ella mediante el Reglamento valedero de 1865 (por el artículo 43º, cuyos cinco puntos son desarrollados) y la inexcusable colaboración para la que son requeridos, “bien enviándole cuantos objetos antiguos se descubran, ó dándome noticia de cuantos hallazgos de antigüedades y verificados en su distrito, con lo cual prestarán un señalado servicio á la historia y á la cultural del país”⁴³⁰. El compromiso con la institución del Gobernador Civil, Manuel de Velasco (Marqués de Riocabado), es total y no se limita a facilitar la publicación de esta nota “deseando prestarle el apoyo que merecen los elevados fines que persigue”, a la que imbuje de cierta conminación para mostrarse ante las autoridades municipales de la provincia como el principal valedor de la misma y otorgarle un completo empaque autorizado a sus requerimientos.

⁴³⁰ BOPCC de 3 de mayo de 1899.

Por otro lado, en la circular dirigida a las parroquias extremeñas, habida cuenta de la delicada injerencia que por medio de ella rinde el poder estatal al eclesiástico, el Boletín Oficial publica ese mismo día y a renglón seguido un fragmento del artículo 21º del Reglamento de las Comisiones de 1865 (el referido a la vigilancia sobre las reformas y construcciones de titularidad de la Iglesia) y les recuerda a los párrocos “más bien como garantía de mejor acierto que como imposición fiscalizadora” la “conveniencia” de atenerse a sus disposiciones. En este caso, como bien sabe el Gobierno Civil-Presidente de la Comisión de Monumentos, del correcto tacto político demostrado dependen no sólo las buenas relaciones que la junta pueda o no entablar con las autoridades religiosas de la región, sino la misma reciprocidad, pactos de inviolabilidad y tirantezas competenciales que a escala nacional mantiene el Estado con la Iglesia en lo tocante a la titularidad y gestión de los bienes muebles e inmuebles que componen el Patrimonio eclesiástico⁴³¹.

Las recomendaciones y avisos de la Comisión de Monumentos no calan hondo en las actitudes de sus destinatarios, a juzgar por las recurrentes noticias que de destrucciones y enajenaciones a causa de obras de reforma o dejadez de funciones llegan a oídos de la institución y por las críticas que sus descuidadas acciones despiertan en los vocales. No es extraño que las reclamas de la Comisión de Cáceres sean percibidas como una elocuente injerencia en los asuntos ordinarios de su jurisdicción (ya civil, ya eclesiástica), los cuales vienen manejando con cotidianeidad y desde hace tiempo sin necesidad de someterlos al filtro constante de un organismo que, sin saber muy bien de dónde ha salido, se intitula ante ellos por medio del Gobernador Civil como prudente y celoso juez de cuantas manifestaciones en pro o en contra del acervo patrimonial extremeño se les hace ahora responsables.

En 1906, el debate que suscitan las informaciones remitidas por Vicente Paredes sobre la destrucción de un verraco protohistórico en Segura de Toro se saldan con un nuevo llamamiento a la atención municipal. El atropello cometido contra la figura zoomorfa ha sido a manos de “unos gallegos que soñaron con tesoros que encerrara la escultura”; para mayor daño, el Ayuntamiento del municipio ha utilizado recientemente la basa pétreo de la misma para construir una fuente de uso público⁴³². En la circular divulgada en el Boletín Oficial de la Provincia tres días después de conocerse el abuso, Pablo Plaza, “Gobernador [Civil] Presidente [de la Comisión]”, hace suyo el malestar de la institución de Cáceres, se arroga su doble condición gubernativa provincial y presidencial de la corporación y reprende con dureza la inacción de los regidores locales

⁴³¹ La Comisión de Cáceres seguía el patrón iniciado ya por otras de sus homólogas del país en el siglo XIX, como la de Sevilla, que en 1886 había apelado también mediante circular a los Ayuntamientos y a la Iglesia como principales protectores del acervo patrimonial de su incumbencia, LARA ESCOZ, J. I.: “La Comisión de Monumentos...”, *op. cit.*, pp. 87 y ss.

⁴³² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 24 de septiembre de 1906.

en la causa (perpetrada “sin que autoridad ni persona alguna les pusiera coto”) así como su imprudente proceder para edificar la fuente concejil,

hecho lamentable que no se concibe haya sido ejecutado por resolución del Ayuntamiento, aunque éste aparezca como negligente, por no haberse cuidado de restaurar el simulacro como pudo hacerse á poca cosa, cuando éste fué antes mutilado, ni saberse que fueran castigados los autores, como si al hecho no se le hubiera dado importancia en aquel pueblo [...] ⁴³³.

Apercibidos otros alcaldes (de Baños de Montemayor, Botija o Villar del Pedroso) en cuyos municipios se conservan esculturas zoomorfas análogas, se aprovecha la circular para recordar “lo obligados que están todos los Alcaldes á dar cuenta á este Gobierno de los ultrajes que se cometan contra las obras históricas ó de arte, como á dar noticia de las lápidas ú objetos antiguos” descubiertos en sus términos jurisdiccionales, conforme a sus obligaciones contraídas con las Comisiones de Monumentos mediante reglamento valedero, cuyo compromiso inexcusable se antepone bajo severas amenazas: “pues habré de exigir la responsabilidad á que haya lugar”.

Las jerarquías eclesiales de Extremadura no es que hagan caso omiso de sus obligaciones inmanentes con respecto de la Comisión de Cáceres, es sencillamente que no se avienen a colaborar con ninguna de las diligencias que les son solicitadas por los vocales. A finales de 1899 se rogaba a los obispados de Plasencia y Coria para que incitaran a los párrocos a facilitarles notas “de los documentos interesantes para la Historia que haya en sus archivos”. Del obispado placentino no se obtiene una respuesta resolutive, mientras que el de Coria repone que para llevarlo a cabo es necesario hacerse con un listado de los contingentes archivos en los que buscar. La Comisión de Monumentos, que obviamente no podía determinar dónde se hallaban exactamente los documentos “porque al fin este es el objetivo principal de su investigación”, remite en enero de 1900 la lista con los nombres de varias poblaciones, que según los comentarios apuntados se reproduce y difunde entre todas las parroquias del obispado cauriense ⁴³⁴. Se desconoce por completo el resultado de las diligencias, pero el hecho de que no se vuelva a hacer ninguna mención al respecto en los registros documentales de la Comisión de Monumentos nos induce a pensar que la sugerencia nunca es debidamente atendida.

Es así como las tradicionales disputas entre Iglesia (equiparada con las jerarquías eclesiásticas regionales) y Estado (identificado con la Comisión de Monumentos) están

⁴³³ BOPCC de 27 de septiembre de 1906.

⁴³⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 y 27 de diciembre de 1899.

presentes desde el mismo instante en el que la corporación se reorganiza⁴³⁵. Más si cabe cuando, avanzado el tiempo, en el mismo seno de la Comisión se convive con delegados eclesiásticos de los obispados. Lo que subyace en todos los conflictos es la diferente consideración sobre los neblinosos límites legales existentes en la tutela de los bienes patrimoniales, en este caso los de la Iglesia, que afectan a las obligaciones de la Comisión de Monumentos de velar por la conservación del Patrimonio provincial.

El monasterio de Guadalupe y el convento de San Benito de Alcántara focalizan estas tensiones sostenidas entre Comisión y autoridades eclesiásticas desde un principio. El primero, declarado Monumento Nacional en 1879, es objeto entre 1899 y 1902 de una agria polémica con la jurisdicción de la Iglesia a la que pertenece, el Arzobispado de Toledo, ante su taxativa oposición para emprender un inventario de sus afamadas colecciones artísticas⁴³⁶. Según el Prelado toledano, por no estar comprendida esa solicitud de la Comisión de Monumentos entre las atribuciones que señala el Reglamento de 1865 en la titularidad y gobierno del Patrimonio de la Iglesia. La causa es alimentada a dos bandas entre Comisión y Arzobispado hasta que su contumaz negativa provoca la llamada a la mediación de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y del Ministerio. La discreción de ambos institutos estatales será total, tal vez para soslayar un posible litigio con las superioridades eclesiales, y el inventario que se le exige acaba por desatenderse por tiempo indefinido.

El otro conato de conflicto, de menor entidad, lo provoca en 1907 el párroco de Alcántara y venidero vocal de la Comisión, Lorenzo López Cruz, al trasladar el preciado sepulcro de alabastro de Antonio Bravo de Jerez (Comendador de Piedrabuena de la Orden alcantarina en el siglo XVI) desde la ruinoso iglesia del convento de San Benito a la de Santa María de Almocóvar, en el mismo municipio, habiendo sido ya previamente concedido por el Estado a la Comisión de Monumentos. El sepulcro había sido ya visitado por varios vocales en 1904 durante uno de los viajes de regusto excursionista que habitualmente se emprenden por la geografía provincial, prelude sin duda de la solicitud que se hace para su concesión y traslado a Cáceres⁴³⁷. El traslado, aduce López Cruz, lo ha confirmado escogiendo “á un maestro competentísimo, y que

⁴³⁵ Las tensiones se retrotraían a la caída del Antiguo Régimen y al proceso de consolidación del Estado liberal, especialmente en las décadas de 1830 y 1840, con las exclaustraciones y las desamortizaciones como telón de fondo. Sobre los límites de ambas soberanías, CUENCA TORIBIO, J. M.: *Iglesia y burguesía en la España liberal*, Madrid, Pegaso, 1979. En cuanto al trato y los usos del Patrimonio civil y eclesiástico, es interesante la síntesis de OMECAÑA SANZ, J. M^a.: “Marco jurídico de las relaciones Iglesia-Estado en materia de patrimonio cultural”, en RIBOT GARCÍA, L. A. (coord.): *El patrimonio histórico-artístico español*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2002, pp. 75-80.

⁴³⁶ RABASF, 4-46-6, Monumentos.

⁴³⁷ SANGUINO, J.: “Por Alcántara y Brozas: excursión artística” y “Por Alcántara y Brozas: excursión artística (continuación)”, *RE*, IV, 1902, pp. 179-186 y 223-226 (la inspección del sepulcro, en p. 183). *Vid.* NAVAREÑO MATEOS, A.: “La capilla del Comendador de Piedrabuena en el convento de San Benito, Alcántara. Aportación documental”, *Norba (Arte)*, XIV-XV, 1994-1995, pp. 63-79.

cada piedra del sepulcro trasladada de San Benito á la Parroquia, llevó mi personal acompañamiento, para velar y cerciorarme por mí mismo de que no sufrían el más pequeño deterioro”, antes que dejar que el vandalismo y la ruina se cebaran con él⁴³⁸.



Figura 97. Sepulcro de Bravo de Jerez, Comendador de Piedrabuena (Mélida, 1924).

No nos interesan tanto los conflictos con el estamento eclesiástico, el principal de los motivos porque no se corresponden con los fines de este estudio doctoral, como las tensiones y desencuentros que despiertan en la matriz de la Comisión de Monumentos, donde como se ha señalado se hallan integrados miembros procedentes de distintos ámbitos y con intereses enfrentados. Los antagonismos que hacen pública aparición entre el organismo de Cáceres y el cabildo catedralicio de Plasencia en 1910 son la mejor prueba de ello. En julio de ese año Daniel Berjano divulga una información publicada recientemente por la prensa de Plasencia: la venta efectuada por el cabildo

⁴³⁸ LÓPEZ CRUZ, L.: “En obsequio a la verdad”, *RE*, XI, 1909, pp. 522-526 (la cita, en p. 524), donde sale al paso de las críticas por el expolio paulatino del conventual, habiendo rechazado multitud de ofertas de enajenación de otros preciados elementos ornamentales. Es de mencionar en su artículo la nota al pie de la redacción de la *Revista*, que recuerda a los lectores que la traslación del sepulcro había sido abortada tras ofrecer el Gobierno la concesión. Mélida redonda también posteriormente en las mismas consideraciones: “Estuvo erigido este monumento en el centro de la capilla por él fundada, según queda dicho; mas en vista de que por el abandono del templo quedaba expuesto a perderse, la Comisión de Monumentos de Cáceres, deseosa de salvarlo, hizolo desmontar para trasladarlo al Museo de la capital, y como esto no se lograse, el señor cura párroco de Alcántara don Lorenzo López Cruz, con laudable celo hizolo montar de nuevo, pero no en la desamparada capilla sino en la sacristía de la iglesia de Santa María de Almocobar, donde se encuentra en medio del recinto, de modo que puede verse como antes por todos lados”. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, op. cit., I, p. 281.

catedralicio del valioso sitial de coro denominado “Silla del Penitencionario”, labrado por Rodrigo Alemán en el siglo XV, así como la proyectada enajenación que pensaba hacerse de una biblia manuscrita del mismo tiempo regalada al cabildo por el Obispo Gonzalo de Zúñiga. La prensa placentina ha alentado que las pretensiones del cabildo serán tanteadas con ocasión de un congreso católico que habrá de celebrarse en Berlín con la asistencia de algunos miembros de la comunidad eclesiástica de Plasencia. La Comisión se propone indagar “con la debida reserva” para eludir una indeseada disputa con el cabildo si se diera el caso de que las denuncias son infundadas. Por ello, se dirige a José Benavides, Chantre de la catedral, quien habría de confirmar o desmentir la venta del sitial⁴³⁹.



Figura 98. Sillería del coro de la catedral de Plasencia, tomada por el gabinete de Laurent (Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España).

Mientras tanto, Vicente Paredes confirma a Sanguino en carta particular que ya de antemano se viene produciendo la venta de cuantiosos objetos del culto pertenecientes al cabildo, entre otros muchos no pormenorizados el citado sitial (aún no la biblia), y conocemos que el fin de sus administradores es recaudar dinero para arreglar la arruinada cubierta de madera de la catedral. El malestar de Vicente Paredes al respecto es significativo:

⁴³⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 5 de julio de 1910. En el mismo extracto de las actas que habitualmente publica la Comisión en la *Revista de Extremadura* (XII, 1910, pp. 325-330) se evita reproducir en su integridad el acuerdo para mantener la confidencialidad.

Sí, amigo Sanguino, seguramente nuestras excelentes leyes no sirven mas que para que tengan el gusto de leerlas los extranjeros, porque ni para leerlas nosotros las necesitamos y sólo pasamos por ellas la vista cuando tenemos necesidad de librarnos de que se nos apliquen.

Mientras no se consignen anualmente quince millones de pesetas para adquirir obras de arte para nuestros museos, no conseguiremos que nuestras obras antiguas y artísticas no salgan de nuestras fronteras, y quizá sigan saliendo si los quince millones se entregan a la explotación política-industrial⁴⁴⁰.

Confirmada la venta del sitial, se recibe la contestación de José Benavides, que causa una profunda irritación entre los vocales por sus evasivas para corroborarla bajo pretexto de no estar a cargo del cabildo, “cuando se le pedían como académico, esquivando de tal suerte la ayuda que en este concepto esperaba de él la Comisión para llenar sus fines”⁴⁴¹. Paralizada la opción sugerida por Berjano de recurrir a las Reales Academias, se decide requerir de Vicente Paredes un testimonio oficial y de Eugenio Escobar, Deán de la catedral, quien había compartido alguna que otra sesión de trabajo con la Comisión, la confirmación de la venta que había eludido ratificar Benavides. Habiéndose acercado Vicente Paredes a la catedral para ver los efectos religiosos, con la carta que le ha sido entregada por la Comisión de Monumentos a modo de poderes delegados, el cabildo le contesta “con terminos ambiguos é imprecisos, genuinamente eclesiásticos, pero negandose á exhibirle los objetos artísticos citados”⁴⁴². En consecuencia, Vicente Paredes da crédito a las informaciones, pero no así Escobar, que recoge el testigo de las evasivas quejándose “de que la Comisión se hubiese hecho eco, de especies echadas á volar por los periódicos, que menoreaban el prestigio del Cabildo-Catedral”⁴⁴³. Para cuando se recibe su contestación el asunto ha sido ya confirmado gracias a las prudentes averiguaciones de la Comisión de Monumentos. Un enojado Manuel Castillo propondrá que conste en acta el agradecimiento a Vicente Paredes por sus prósperas gestiones y la censura a la mala praxis del cabildo con el sitial,

que como objeto de arte, no debió haberse vendido, con arreglo á las disposiciones vigentes, y que se ponga el hecho en conocimiento del Inspector General de Monumentos Artísticos, como así mismo contestar al Sr. Deán de Plasencia, que la Comisión Provincial de Monumentos, al obrar como obró, investigando el paradero de los objetos de arte, cuya desaparición denunció un periódico de aquella localidad, cumplió con su deber, y no atentó á la honra de nadie; no siendo pertinente la petición que sobre este particular, contiene la

⁴⁴⁰ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. (carta con fecha de 8 de julio de 1910).

⁴⁴¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1898-1935), sesión de 16 de agosto de 1910.

⁴⁴² “Saqueo Artístico de nuestra Catedral”, *La Nueva Unión*, 24 de septiembre de 1910. También en sus ediciones de 22 y 29 de octubre siguiente se refiere el mismo diario a las dificultades encontradas por Vicente Paredes para acceder a los efectos. La carta de poder entregada al placentino, en AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Publio Hurtado.

⁴⁴³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1898-1935), sesión de 23 de septiembre de 1910.

comunicación de aquel Cabildo, mucho mas cuando el mismo Cabildo confiesa haber ejecutado uno de los actos que se atribuyen.

Daniel Berjano se muestra abiertamente conforme con lo dicho por Castillo, “pidiendo que la Comisión prosiguiese los trámites que la ley consiente”, volviendo a todos los asistentes de la misma opinión y haciendo también constar en acta “que la Comisión había visto con sentimiento la conducta seguida con el Sr. Paredes, por el Cabildo Placentino”, lo cual nos acerca a las tensiones que debieron de surgir entre el arquitecto y las jerarquías eclesiásticas de Plasencia a causa del asunto. En realidad, las disensiones entre el organismo de Cáceres y el cabildo placentino no fueron a más. De hecho, intuimos que la presencia de Adolf Schulten en la misma sesión de la Comisión de Monumentos, a la que ha concurrido para dar parte de los descubrimientos que acaba de realizar en el campamento romano de Cáceres el Viejo, es la que azuza a los concurrentes a mostrarse ante el alemán como dignos defensores de las tropelías cometidas contra un preciado bien de la Iglesia.



Figura 99. “Silla del Penitenciario” de la catedral de Plasencia (Museo Nacional de Escultura, Valladolid).

La “Silla del Penitenciario”, una vez enajenada, ha pasado a manos de Lionel Harris, coleccionista de arte londinense, que la vende a su vez muy pronto a la familia alemana de los Böler, propietarios de una de las colecciones de escultura gótica más importantes del momento. En el año 1992 el Gobierno de España puja por ella y la recupera, pero no la devuelve a la catedral placentina, sino que la entrega al Museo Nacional de Escultura de Valladolid, en el que permanece⁴⁴⁴.

1.3.4 Acomodo y relación corporativa con otras instituciones de la capital provincial

Los actos de recepción de visitantes insignes, la inauguración de monumentos y superficies urbanísticas reacondicionadas o la celebración de fiestas y días señalados, así como las iniciativas que tienen en la colaboración mutua entre la Comisión de Monumentos y otras corporaciones extremeñas su razón de ser, son para la de Cáceres los espacios en los que puede proyectar su vitola institucional entre el común de organismos de la localidad y hacer notorias sus competencias culturales. Es sabido que el reconocimiento social alienta, mientras que el respaldo rehuido, desmoraliza y deprime para afrontar cualquier iniciativa. También en el caso de las acciones auspiciadas por plataformas institucionales, entre ellas las Comisiones de Monumentos, muy expuestas por su naturaleza y competencias a las felicitaciones descubiertas o a la crítica frontal según las empresas en las que se embarquen, si no de la procedencia de unas u otras. Cuando se muestran a favor, tanto las ceremonias sociales en las que tiene cuota de participación, que se celebran a modo de rituales cívicos, abiertos a la concurrencia pública (no tanto a la participación, más restringida), como los proyectos colegiados entre varias corporaciones (ya sean adelantados por la Comisión o por las que los auspician), se muestran como un provechoso vector de proyección institucional de los agregados y de su labor cultural en la región entre la universalidad de organismos, familias insignes, facciones o partidos políticos y ciudadanía.

La búsqueda de apoyos para trasladar a Cáceres los restos de Donoso Cortés, I Marqués de Valdegamas y prohombre del Liberalismo moderado español, se adecúa a ese inicial afán de la Comisión de Cáceres por encontrar el reconocimiento que tanto se le va a regatear, y que no le granjea los réditos esperados. El cuerpo de Donoso Cortés, nacido en Valle de la Serena (Badajoz), es enterrado a su fallecimiento en 1853 en París, pero inmediatamente traído a España para recibir una sepultura provisional en la iglesia de San Isidro el Real de Madrid, que a la altura del cambio de siglo ha acabado por hacerse definitiva. De ahí las diferentes voces que en Extremadura y de forma

⁴⁴⁴ MATEO GÓMEZ, I.: “Sillas de coro góticas, fuera de España”, en CABAÑAS BRAVO, M. (coord.): *El arte español fuera de España*, Madrid, CSIC, 2003, pp. 180-182.

desorganizada vienen reclamando el traslado de sus restos a su región natal. A principios de 1899, Fernando Pérez Bueno (prometedor jurista, oriundo de Cáceres, que alcanzaría las Cátedras de Derecho en las Universidades de Oviedo y Madrid) hace una reclamación formal a través de la *Revista de Extremadura* para que sean depositados en una capilla de la iglesia de San Francisco Javier de Cáceres, adosada al antiguo y desamortizado conventual jesuítico del mismo nombre que hace de sede del Instituto de Segunda Enseñanza provincial, donde estudiara y ejerciera la docencia el político extremeño. El llamamiento mueve los ánimos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, que recoge el testigo para materializar el traslado del féretro⁴⁴⁵. Ese centro educativo, el Ayuntamiento de Cáceres y la *Revista de Extremadura* son según el parecer del autor las plataformas que deben dar cobertura a la operación de traslado, así como levantar una estatua en sitio conveniente para testimonio de su legado, aunque acabe siendo la Comisión de Monumentos la que centralice las diligencias.

Los registros de entrada a este respecto entre los papeles de la Comisión de Cáceres, que ofrecen las contestaciones a su actividad coordinadora, son numerosos, pero todas se despachan con buenas palabras hacia la digna iniciativa de la institución y ningún sacrificio positivo para sumar esfuerzos comunes, una realidad que está en la base de este proyecto fallido (uno de tantos) de la Comisión de Monumentos. Tanto el Ayuntamiento de Cáceres como el claustro de profesores del Instituto, pese a ver con agrado la propuesta, declaran no poder prestar a la corporación apoyo económico o material alguno. De la Diputación Provincial, en vano se esperaba su respuesta (“que al buen callar llaman Sancho; [...] pues la prudencia más exquisita ató su lengua presumiendo que pudiera meterse en un atolladero de ochavos”). El otro colectivo sondeado, los diputados cacereños en Cortes, contestan al Presidente de la institución, Manuel de Velasco (quien en calidad de Gobernador Civil lo había puesto en su conocimiento), con semejantes parabienes hacia los considerados anhelos de la Comisión, pero sin convicciones prácticas para hacer valer en Madrid su influyente posición. El entierro oficial de la iniciativa llega de la mano de la Dirección General de Instrucción Pública, que en el verano de 1899 avisa al organismo de que existiendo

acuerdo del Gobierno para que dichos restos sean sepultados en el Cementerio de la Sacramental de San Isidro de esta Corte en el panteón levantado ya al efecto, se ha servido desestimar la referida instancia, no sin reconocer los nobles, elevados y patrióticos sentimientos en que se ha inspirado la mencionada Comisión⁴⁴⁶.

⁴⁴⁵ PÉREZ BUENO, F.: “Donoso Cortés”, *RE*, I, 1899, pp. 80-91.

⁴⁴⁶ El despacho de la Dirección General y la cita anterior, en SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, I, 1899, p. 265. MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, “Sobre la solicitud de traslación de los restos de Donoso Cortés á Cáceres”, que custodia las contestaciones de los particulares sondeados.

La ocasión que se le presenta a la Comisión de Cáceres en 1904 para coordinar los actos de conmemoración del cuarto centenario del fallecimiento de Isabel la Católica se amoldan también a estas aspiraciones de prestigio y reputación públicas. Una iniciativa gestada en su seno, de enorme calado histórico y político al mismo tiempo, no exenta de todo tipo de obstáculos y contrariedades en las que se ve involucrada, y que deslucirán con mucho la exultación plena de la que la Comisión de Monumentos podría haberse beneficiado.

Daniel Berjano, en el verano de 1904, es quien propone que la Comisión de Monumentos se una a la iniciativa tomada por la *Revista de Extremadura* para conmemorar el cuarto centenario de la muerte de Isabel la Católica un 26 de noviembre de 1504. En efecto, en el número de mayo de ese año el consejo redactor de la *Revista de Extremadura* ha llamado a la colaboración activa de autoridades e instituciones para conmemorar la efeméride:

Cáceres, dentro de cuyos muros tanto tiempo habitara; Cáceres que le debe la pacificación de sus bandos y la restauración de su Código municipal, y Extremadura á quien tanto amó y que fué tan principal colaboradora de su *saudoso* reinado, no pueden permanecer inertes é insensibles en la glorificación que se proyecta; por eso la *Revista de Extremadura*, invita á todas las fuerzas vivas de la región y muy preferentemente al Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tantas veces presidido por la egregia Reina, á conmemorar el *Centenario de Isabel la Católica*, tomando la iniciativa en tan patriótica idea, y se pone desde luego á su disposición, asociándose á todo lo que se crea útil á tan noble fin⁴⁴⁷.

El Alcalde Elías Prats, presente en la sesión de la Comisión, se muestra favorable a la cooperación (tal vez sintiéndose señalado por la eventualidad) y al momento se nombra una comisión específica compuesta por el propio Alcalde, Daniel Berjano, Manuel Castillo, Eugenio Escobar y Francisco J. Gaité⁴⁴⁸. En consonancia, la organización de los fastos del centenario se trasvasa de la *Revista de Extremadura* a la Comisión de Monumentos. Esta comisión interna idea pronto la fabricación de dos inscripciones conmemorativas que han de honrar la venida y estancia de los Reyes Católicos en Cáceres así como el juramento de sus fueros, colocadas previsiblemente en el llamado Arco de la Estrella, la puerta medieval frente a la que juraron éstos, y en el Palacio de los Golfines de Abajo, en cuyo solar edificó Sancho de Paredes Golfín,

⁴⁴⁷ REDACCIÓN, La: “Centenario de Isabel la Católica”, *RE*, VI, 1904, pp. 227-228. La cursiva es del original.

⁴⁴⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 17 de junio de 1904. Son interesantes las consideraciones de SANGUINO, J: “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, p. 282, para quien el hecho de estar integrado el Alcalde en la comisión del centenario es “garantía de que no será una comisión nominal que nada haga”, movido entre la ilusión porque así sea y el oportuno acicate a Elías Prats para cumplir con los compromisos, conforme a la publicidad que otorga la revista a sus opiniones y al extracto de los acuerdos tomados por la Comisión.

camarero de la Reina, el palacio que hospedara a Isabel y Fernando durante sus estancias en la localidad.

La anárquica periodicidad asamblearia hace entonces su primer acto de presencia: a falta de un mes para la celebración del centenario todavía no se han concretado ni el texto ni el patrón estilístico de las inscripciones. Del presupuesto para su construcción, tampoco se sabe nada. En la sesión que se celebra al respecto tan sólo acuerdan someter a la Real Academia de la Historia los textos provisionales y asumir las recomendaciones de Vicente Paredes en torno a su estilo más elemental. Según las palabras del Alcalde, su construcción sería sufragada conjuntamente y “con levantado patriotismo” por el Ayuntamiento cacereño y la Diputación Provincial. Otras ciudades e incluso universidades y Reales Academias del país se afanan mientras en sus correspondientes actos de conmemoración, con parejas exequias fúnebres, creaciones literarias, discursos de inauguración de cursos escolares o académicos y demás elogios. En la localidad altoextremeña, a tenor de las circunstancias (“no disponiéndose de mucho tiempo”), el tributo rendido a los Reyes Católicos se limitaría a descubrir las dos inscripciones conmemorativas en sendos emplazamientos y a la celebración de honras fúnebres en la parroquia de Santa María, siendo abandonados otros actos en algún momento planteados, como un certamen literario, un premio al mejor trabajo histórico sobre la acción política de los Reyes Católicos en Extremadura, una exposición de arte retrospectivo o una festiva cabalgata con personajes caracterizados que representara su llegada a la ciudad en 1479. Se desestimaban así las sugerencias de Rafael García-Plata de Osma, Antonio Canales o las del influyente periodista cacereño Manuel Sánchez Asensio, que bajo el seudónimo *Kall D'Eron* firmaba una columna en la prensa local donde invitaba a los organizadores a convocar a otras autoridades regionales de municipios señeros (Badajoz, Guadalupe o Madrigalejo, donde falleciera Fernando el Católico), de todos sus cabildos catedralicios y de las Diputaciones Provinciales de las dos provincias, “para que en lo posible toda Extremadura tome la parte que debe en esta justa y razonable conmemoración”⁴⁴⁹.

La Real Academia de la Historia contesta con elogios a la Comisión de Cáceres por su loable iniciativa y con algunas enmiendas a los textos proyectados, que son aceptados y remitidos a dos marmolistas de Cáceres y Badajoz. Pero cuando la corporación quiere materializar sus anhelos las fechas del centenario se les han echado ya encima. Se confirman así los temores de todos de ver correr los meses sin que las

⁴⁴⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de octubre de 1904 y SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, p. 428. El artículo de opinión de Manuel Sánchez Asensio era “Cáceres por la Reina Católica”, publicado en el *Noticiero Extremeño* de 6 de septiembre de 1904. Sobre el columnista, muy conocido en los ambientes culturales cacereños, SÁNCHEZ PÉREZ, C. M.: “Manuel Sánchez Asensio (1860-1919) a través de los periódicos que fundó y dirigió”, *Documentación de las ciencias de la información*, 30, 2007, pp. 149-172.

reuniones y acuerdos sirvan para algo: “¿Se hará algo á la postre, aunque atropelladamente? No lo sabemos. [...] La *Revista*, para entonces, proyecta un número extraordinario. Tal vez sea lo único que dé de sí el Centenario en nuestra región”⁴⁵⁰. La región extremeña se encuentra muy próxima de recibir la visita oficial del rey Alfonso XIII, a cuyos actos intuyen también los agregados a la Comisión que está supeditando el Ayuntamiento de Cáceres los de la efeméride de Isabel la Católica.

Sanguino toma las riendas del asunto como Secretario de la Comisión y a primeros de noviembre de 1904 escribe a su contacto en Badajoz Cayetano Rodríguez (ex alcalde de la localidad) para que a no más tardar tantee a los marmolistas de la ciudad a fin de encargarles el trabajo de labra de una de las inscripciones; de la otra, ya se ocupará algún marmolista cacereño⁴⁵¹. A los pocos días se recibe la respuesta de Cayetano Rodríguez: habiendo contactado con los dos mejores, el tándem formado por Antonio Almendros y Antonio Zoido (sus talleres eran los más reputados de la capital pacense, con proyectos ejecutados y repartidos por toda la localidad), de ningún modo se llegaría a tiempo:

separadamente primero [los dos marmolistas], y juntos despues examinaron con verdadero interés los dibujos é incrispción de la lápida, manifestándome que ni aun puestos los dos de acuerdo para hacer el trabajo podían comprometerse a hacerlo para la fecha que desea V., pues de ello había que descontar el tiempo necesario para el viaje y colocacion.

En palabras de Cayetano Rodríguez, el plazo era “verdaderamente angustioso” si la fabricación de la lápida, el transporte a Cáceres y su colocación debían prosperar en unas pocas semanas. Una fecha límite en ningún momento pormenorizada, pero que cabe fijar en el próximo 25 de noviembre de 1904 como data improrrogable, día del fallecimiento de la Reina católica para el que continuaban el resto de preparativos de conmemoración. No obstante, si la colocación de la inscripción podía demorarse, ambos talleres no cerraban la puerta a realizar el trabajo de labra. La Comisión de Cáceres, aun siendo consciente del indeseado retraso que provocaría, a estas alturas no puede barajar otras opciones. La inscripción que se proyecta labrar en Badajoz es imposible de fabricar a la par en el mismo taller cacereño al que se ha remitido la primera, por lo que de cualquier manera tampoco así se verificaría la colocación al propio tiempo y en la fecha citada.

⁴⁵⁰ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, p. 330 (a cuyo texto pertenece la cita) y “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, pp. 375-376, donde azuza a la autoridad municipal: “Señor Alcalde: El tiempo vuela y nada se hace”. Señalamos que el número de noviembre de la *Revista de Extremadura* es íntegramente consagrado a la conmemoración del centenario, conforme a las conjeturas de Sanguino.

⁴⁵¹ MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, que custodia los diferentes intercambios epistolares.

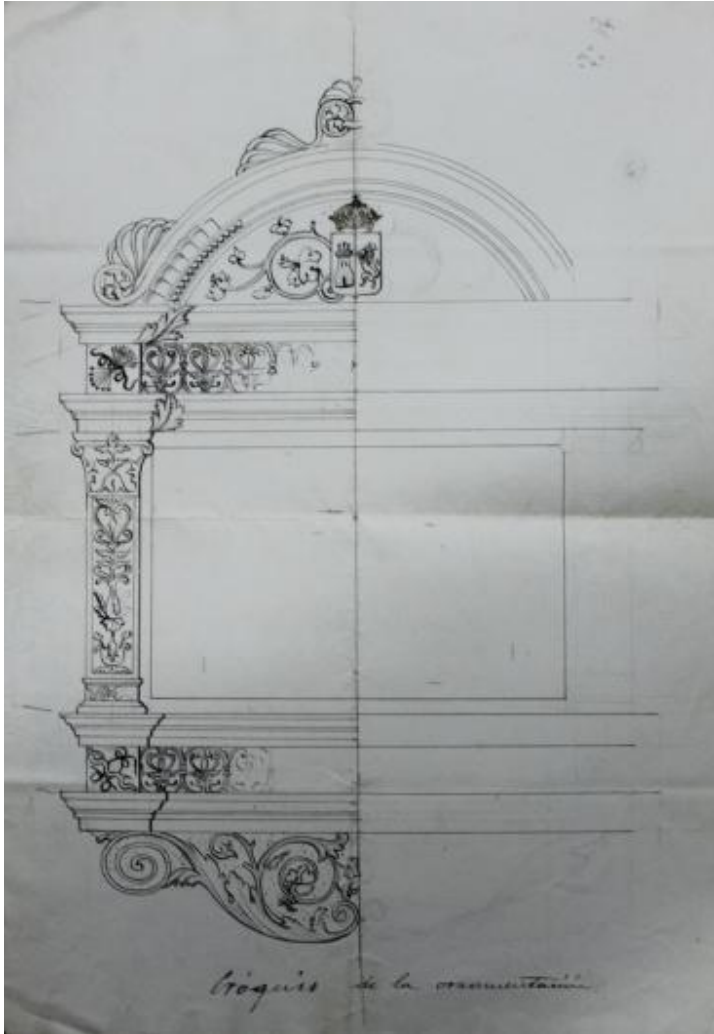


Figura 100. Esbozo para la ornamentación de las inscripciones conmemorativas (MCC).

Para que el taller pacense comience la labra de la inscripción a no más tardar, el 9 de noviembre de 1904 los textos así como los dibujos sobre su estilo y ornamentación son entregados por conducto de Cayetano Rodríguez en el taller del marmolista Almendros, que realizaría el trabajo en unión con su colega Zoido (“prometiendome que [...] pondrán la mayor actividad posible”). El factor presupuestario, que ha sobrevolado en todo momento la iniciativa sin atenderse debidamente, se entromete entonces en las premuras. Para lamento del organismo de Cáceres, las enormes dimensiones de la lápida (dos metros de altura por algo menos de metro y medio de anchura, incluyendo la ornamentación), la laboriosidad del trabajo en relación a las características de su diseño (con molduras voladas) y el tipo de mármol requerido (“de Italia blanco por no poderse hacer bien hecho este trabajo en otra clase”), más los costes de labra, sumarían un total de 2.500 ptas. aproximadamente. Las cantidades manejadas son tan desorbitadas que a los pocos días la Comisión de Monumentos trata de rebajarlas de cualquier forma. Para ello, el taller pacense acepta la sugerencia de reducir las medidas, de modo que la Comisión consigue rebajar los costes a 1.500 ptas., e incluso de suprimir también un adorno de su parte inferior, en cuyo caso la cantidad quedaría reducida a 1.350 ptas.; si

en vez de mármol italiano importado se labrara en uno procedente del país, los marmolistas lograrían rebajar algo más los costes finales, pero advierten que no se podrían ejecutar los detalles más técnicos y minuciosos con la misma pulcritud. Aun con todo, las cantidades son abusivas para las pretensiones de la Comisión si del Ayuntamiento de Cáceres y de la Diputación Provincial depende la llegada a buen puerto de su iniciativa, por ser esos organismos quienes se han comprometido a sufragar todos los gastos.

A dos semanas del centenario, la Comisión de Monumentos se encuentra con que no se han acordado siquiera con los talleres de Cáceres y Badajoz los presupuestos para su fabricación, ni de una ni de otra inscripción. Tanto es así que la conmemoración se celebra el día señalado en el calendario sin poderse verificar ni su instalación ni su descubrimiento protocolario. No se ajustan a la verdad (o no en su plenitud), por tanto, las crónicas periodísticas de la época⁴⁵². La jornada de celebración se inicia a media mañana, con la reunión en el Ayuntamiento de Cáceres de todo su equipo municipal, del Gobernador Civil (Juan Fernández Vicente), de la Comisión de Monumentos y otras autoridades invitadas al “funeral que por eterno descanso del alma de la Reina había de celebrarse”, además de la prensa. En solemne comitiva, precedidos de la banda municipal, las personalidades congregadas acuden a una iglesia de Santa María acondicionada para la ocasión, habiéndose adornado su interior con paños y velos negros, las insignias de las órdenes militares de Santiago y Alcántara y una simbólica corona real. Todos encuentran acomodo reservado entre la multitud, que asiste concurridamente al acto religioso. Tras la intervención ceremoniosa del coro de la catedral de Coria, se suceden la misa oficiada (mediante delegación) por José Fogués, Secretario del Obispo Ramón Peris Mencheta, ausente del acto por enfermedad, y un sermón del Deán de la catedral placentina Eugenio Escobar (“uno de los más discretos y amenos panegíricos que hemos oído de Isabel la Católica”), que se ha desplazado hasta Cáceres para que las dos diócesis que integra la provincia se vean representadas en los fastos⁴⁵³. Finalmente, al término del responso con acompañamiento de órgano, la prensa histórica local narra que la comitiva se dirige al Palacio de los Golfines de Abajo primero y al Arco de la Estrella después (también ambos convenientemente adornados)

⁴⁵² Seguimos a continuación la narración de “Cáceres al día. El centenario de Isabel la Católica”, *Noticiero Extremeño*, 29 de noviembre de 1904. Algunas notas complementarias, en “El centenario de Isabel la Católica en Cáceres” (anónimo), *El Norte de Extremadura*, 26 de noviembre de 1904.

⁴⁵³ ESCOBAR PRIETO, E.: *Oración fúnebre que en el IV centenario de la muerte de la Reina Católica, pronunció en la Iglesia de Santa María de Cáceres, el muy ilustre señor D. Eugenio Escobar Prieto, Deán de la Catedral de Plasencia, y Académico Correspondiente de la Historia. Tirada aparte de la “Revista de Extremadura”*, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Jiménez, 1904. De una quincena de páginas, el folleto es un recuerdo de “aquella felicísima época desaparecida acaso para no volver jamás”, en la que se recoge la más prototípica y loada biografía de Isabel la Católica, de acuerdo con los postulados historiográficos del momento. El folleto es también publicado en la *Revista de Extremadura* (VI, 1904, pp. 593-606).

para descubrir las respectivas lápidas conmemorativas de la mano del Gobernador Civil y del Secretario del Obispo, con lo que la Comisión de Monumentos “dejó escritas con estos actos, una de sus páginas más honrosas”⁴⁵⁴. En efecto, el descubrimiento se realiza, pero a buen seguro el de unas simples copias provisionales, no el de las inscripciones en mármol originales, sencillamente porque ni siquiera se hallan labradas y porque no lo serán hasta mucho tiempo después.

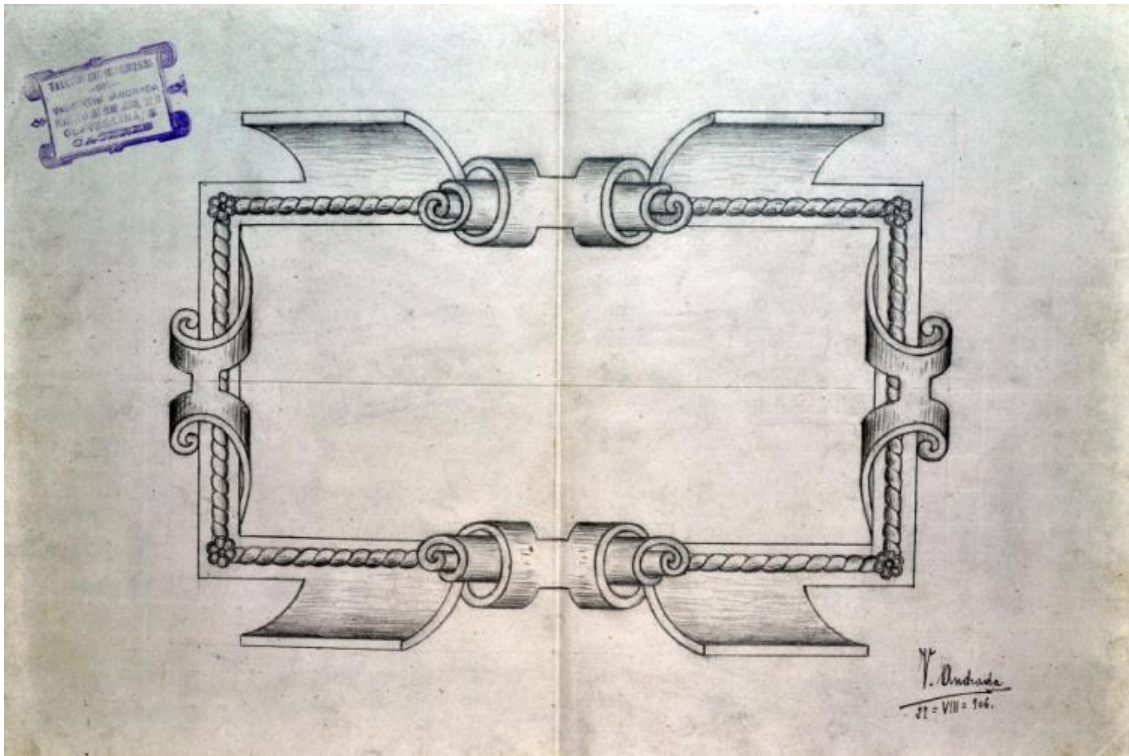
A mediados de junio de 1905 sabemos que la operación se halla estancada y que las inscripciones no han sido fabricadas por su excesivo coste. Es más, las recurrentes ausencias de los Alcaldes, que presiden la comisión de la efeméride, dilatan durante otro año más todas las gestiones al no poderse tomar acuerdos en firme sin su aprobación. Mientras tanto, la Comisión de Monumentos de Cáceres contacta con el Conde de Torre Arias, propietario del Palacio de los Golfines de Abajo, para que de forma altruista y patriótica sufrague la inscripción que se proyecta colocar en la fachada de esa vivienda, en busca de una vía alternativa de financiación que palie los desatendidos presupuestos ofrecidos en un principio por el Ayuntamiento y la Diputación⁴⁵⁵.

Al fin, tras una entrevista personal de Daniel Berjano y Sanguino con el Alcalde en septiembre de 1906, se notifica a los vocales de la Comisión de Monumentos haberse pactado el envío de una comunicación al Ayuntamiento con los presupuestos del marmolista cacereño Valentín Andrada, al que se encarga finalmente la labra de las dos inscripciones. Una vez aprobados por el consistorio municipal, los presupuestos pasarían a la Diputación Provincial con idénticos propósitos. El pliego elaborado por el taller de Valentín Andrada, con fecha de 12 de septiembre de 1906, desglosa los gastos de material y ejecución de las dos lápidas: para la del Arco de la Estrella se cuenta con el bloque de mármol blanco traído en diciembre de 1904, casi dos años atrás, que había importado 206 ptas., mientras que el cincelado del mismo y de su inscripción ascenderían a 394 ptas.; total, 600 ptas. Para la inscripción del Palacio de los Golfines de Abajo, cuyo texto se estipula con mucha menor extensión a fin de abaratar costes, se presupuestan apenas 50 ptas. destinadas a la labra de un “sencillo tablero de mármol”, cuando la demora que se arrastra hace necesario liquidar y dar término cuanto antes a las diligencias⁴⁵⁶.

⁴⁵⁴ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, pp. 632-633.

⁴⁵⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 19 de mayo de 1906.

⁴⁵⁶ AHDPPC, Obras Municipales, 3509, Exp. 15, “Presupuesto de las lápidas dedicadas a los Reyes Católicos”.



TALLER DE BUBOLES
DE
VALENTÍN ANDRADA
MAESTRO DE OBRAS DE
CLAVELLINA, 9

Presupuesto = de la lápida, con manecillas
hechas dedicadas a los Reyes Católicos D. Fernando y D.
Isabel por la Honra Diputación Provincial y Com. Ayunt.
tramitadas de Buenos.

	Pts	Ctsm
Un bloque de marmol blanco de Italia traído para este objeto el 16 de Diciembre 1906, de 1.15 de largo por 0.80 de ancho por 0.10 mts de gruesa - <i>trapezoidal</i>	306	
Reclusa de la lápida según dibujo que acompaña con inscripción de relieve fondo maquinado	314	
	Total = 600	
La lápida que se destinaria a la Casa de los Galpines = de un solo color de marmol de 1.6 X 0.85 con hebillas	50	

18 de Septiembre 1906.
Valentín Andrada

TALLER DE BUBOLES
DE
VALENTÍN ANDRADA
MAESTRO DE OBRAS DE
CLAVELLINA, 9

Figuras 101 y 102. Arriba, boceto de ornamentación delineado por Valentín Andrada para la labra de la inscripción principal. A la izquierda, presupuesto total ofrecido por el marmolista en 1906 (AHDPPC).

De cualquier modo, el acuerdo entre las partes no será posible en tanto que el consistorio municipal se enfrasca en una disputa de adeudo con el órgano provincial:

El Excmo. Ayuntamiento aprueba desde luego presupuesto y proyecto (para los que, al fin, recibió amplias facultades la Comisión, que hasta encargó materiales), pero tocando en

la parte económica recuerda, en comunicación del 2 del presente mes, que él sufragó en 1904 los gastos de funerales celebrados en el Centenario, que ascendieron á 1023´15 pesetas, de las que debió satisfacer la mitad, 511´58 pts., esa Excma. Diputación, sin que hasta ahora se haya reintegrado de ellas, y como las lápidas importarán 650 pesetas y en su presupuesto, dice, nada hay consignado para este gasto, ha acordado por unanimidad indicar á esta Comisión “que se sirva gestionar de la Excma. Diputación provincial, por ser de justicia, que en el presente caso satisfaga de sus fondos las 650 pesetas, que importa el presupuestos de referencia, rebajando al Ayuntamiento la mitad de dicha cantidad, cuyo importe se reintegrará de las 511´58 pts. que anticipó esta Corporación en el año de 1904 y aun le adeuda la Diputación provincial, única forma de que pueda realizarse lo convenido entre las dos Corporaciones y los justos deseos de esa Comisión”⁴⁵⁷.

Oficio y presupuesto son tramitados por la Diputación Provincial para buscar una salida y dar cumplimiento al acuerdo que convino en su momento, pero el penoso trámite burocrático y la pobre solvencia económica del órgano provincial malogran por tiempo indefinido la resolución de la deuda contraída, que discurre ya durante los meses de 1907. Conocida la deuda por Luis Grande Baudesson, Presidente de la Diputación, “expuso que vería la manera de realizar el pensamiento de la Comisión cuanto antes, pues si no hubiese cantidad disponible se incluiría en los próximos presupuestos”⁴⁵⁸. Es importante extraer literalmente su respuesta de las actas de la Comisión de Monumentos por la comprometida situación a la que seguidamente dará lugar.

Casi un lustro después de haberlas proyectado, las dos inscripciones son finalmente labradas a lo largo de 1908 por el taller de Valentín Andrada y colocadas en sus respectivas ubicaciones el 2 de octubre: la principal, en el frontispicio de una casa particular junto al Arco de la Estrella; la otra, más austera, en el cubo saliente de la fachada del Palacio de los Golfines de Abajo⁴⁵⁹. Andando el tiempo, la primera inscripción se deposita en el Museo de Cáceres al derribarse la casa donde se ubicaba después de una remodelación urbanística, siendo sustituida por la de granito (y de peor factura) que aún pervive. La colocada en el Palacio de los Golfines de Abajo sufre importantes desperfectos en la Guerra Civil, durante el bombardeo republicano de la ciudad en julio de 1937, que tira abajo la inscripción. Fragmentada, se ha conservado en los sótanos de este palacio, desconociéndose su paradero hasta la reforma de rehabilitación integral a la que se ha sometido la edificación en el año 2015 para su apertura al público, que la ha reubicado en el vestíbulo de la vivienda⁴⁶⁰.

⁴⁵⁷ *Ibidem*. Despacho del Ayuntamiento a la Diputación Provincial con fecha de 3 de octubre de 1906.

⁴⁵⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de julio de 1907.

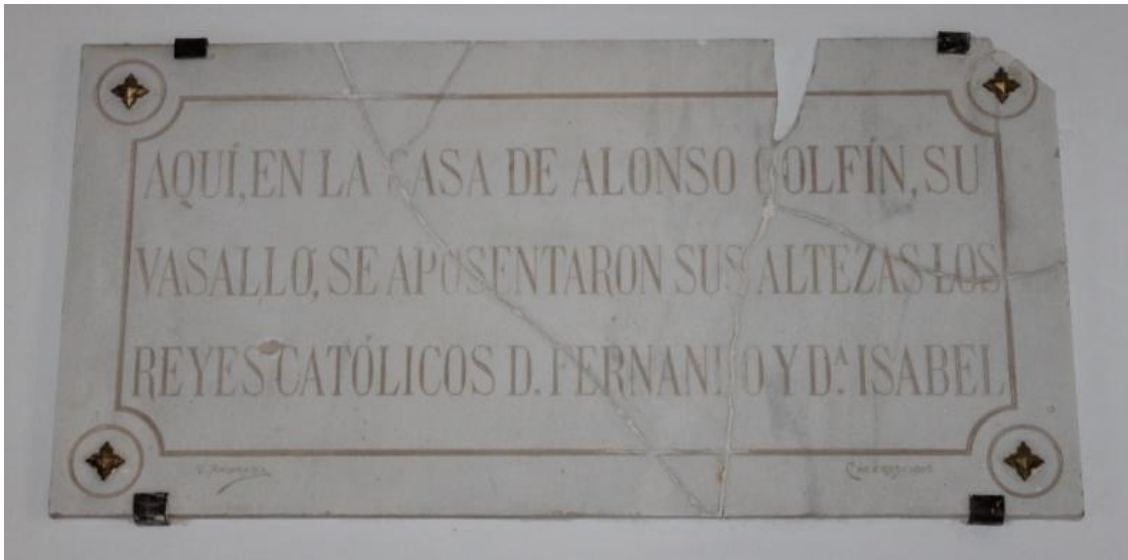
⁴⁵⁹ “Una obra de arte”, *El Norte de Extremadura*, 3 de octubre de 1908 y “Noticias”, *El Bloque*, 6 de octubre de 1908. La colocación y sujeción de las inscripciones en sendos emplazamientos portan 26,75 ptas., AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1908.

⁴⁶⁰ Agradecemos a Miguel Ángel Arroyo, representante de los bienes de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno en Cáceres (propietaria del inmueble), las aclaraciones sobre los avatares de la lápida y



Figuras 103 y 104. Inscripción original, en mármol, fotografiada en los depósitos del Museo de Cáceres. Abajo, la sustitutiva, en granito, colocada en el Arco de la Estrella en Cáceres, junto al lugar en el que se ubicó la original (MCC; colección particular).

de su reubicación. Adelantamos que en 1958 el Ayuntamiento de Cáceres se interesó por la reposición de una inscripción similar, sobre la que llegaron a recabarse dos informes de Floriano Cumbreño y Ortí Belmonte. A pesar de que la Comisión de Monumentos asumió la colocación de una de granito “en el vestíbulo o en el patio inmediato”, sus intenciones nunca prosperaron. BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 29 de octubre de 1958.



Figuras 105 y 106. Arriba, inscripción del Palacio de los Golfines de Abajo en Cáceres, en su emplazamiento actual. A la izquierda, en su ubicación original, en el cubo de la fachada (colección particular; AHMCC).

De forma satisfactoria se ultima, por tanto, la caduca conmemoración. No así el entendimiento económico con el marmolista, al cual en diciembre de 1908 todavía se le adeudan 500 ptas. por su trabajo, “pues si acudía al Ayuntamiento, este se excusaba con la Diputación, y si se llegaba á esta, se excusaba con aquel, á pretexto de cuentas

pendientes entre ambas corporaciones”⁴⁶¹. El Gobernador Civil, presente en la reunión pertinente del organismo, pide antecedentes del asunto por estimar justificada su reclamación y se leen ante los concurrentes todos los anotados en las actas de la Comisión de Monumentos. La apreciación, áspera, que a su término expone Grande Baudesson difícilmente puede desencadenar una situación más incómoda:

[...] que sin duda por equivocación, se había consignado en las actas leídas, que él se comprometió a satisfacer el importe de las lapidas por mitad con el Ayuntamiento, pues esto no podía realizarlo, mientras no lo permitiera el Presupuesto; que lo que siempre manifestó a la Comisión fué su propósito decidido de cooperar y dar facilidades, como Presidente de la Diputación, para que esta abonase la cantidad que le correspondía satisfacer del total importe de las lápidas.

La intervención del Gobernador Civil no se hace esperar, que requiere la más pronta liquidación de la deuda contraída, cuando ya la cuestión ha sido aireada por la prensa con rumores de impago que comprometen a todos los implicados, incluyendo a su persona⁴⁶². Ante la tesitura, un arrinconado Grande Baudesson propone que la Comisión de Monumentos abone al marmolista las cantidades adeudadas extrayéndolas de sus presupuestos y que una vez satisfechas reclame su importe por mitad a la Diputación y al Ayuntamiento. Francisco J. Gaité, cargado de razones, replica que con esta medida se obliga a pagar a la junta una deuda de la que no es responsable, máxime cuando no se dan las garantías suficientes para que la suma se reintegre con la facilidad que se supone. Finalmente, un deseo mutuo de consenso se impone y la propuesta manifestada por el Presidente de la Diputación para adelantar los pagos es aceptada.

De la resolución del conflicto que Comisión, Ayuntamiento y Diputación mantienen a causa de las inscripciones nada se recoge en las actas de la institución, que silencian cualquier tipo de negociación entre las partes implicadas. Es el libro de cuentas del organismo el que proporciona la clave. Con fecha de 21 de enero de 1909 se registra un pago de 500 ptas. (anticipado por la Comisión de Monumentos) al marmolista como parte del importe que habrían de abonar Ayuntamiento y Diputación. Con el herrero y el albañil encargados de la fijación de las inscripciones se salda igualmente lo debido. Finalmente, es en el mes de diciembre cuando se remite al órgano provincial la cuenta justificativa de las inversiones, que absorbe la deuda pendiente⁴⁶³. Sin duda, la experiencia atravesada fue para la Comisión de Monumentos de Cáceres una

⁴⁶¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 11 de diciembre de 1908.

⁴⁶² “Según nos dicen, parece ser que tanto la Diputación como el Ayuntamiento se niegan a pagar el importe de las lápidas que recientemente han sido colocadas en el Arco de la Estrella y Casa de los Golfines, construidas por nuestro amigo el inteligente marmolista D. Valentín Andrada. Prometemos enterarnos y hablar largo y tendido de este asunto”. Suelto de prensa publicado bajo el rótulo “¿Será verdad?”, *El Norte de Extremadura*, 28 de noviembre de 1908.

⁴⁶³ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1909.

clara advertencia, el desengaño sufrido que serviría de lección a todos sus integrantes para no volver a hacer depender una iniciativa gestada en y desde su plataforma institucionalizada de las antojadizas conveniencias y disputas políticas del momento.

* * *

Otros muchas conmemoraciones, inauguraciones y actos públicos festivos o de recepción protocolaria, así como demás eventos de cualquier índole, se intuyen por la Comisión de Monumentos de Cáceres como propicios para la proyección de su imagen. Aunque en determinados casos apreciamos que sus individuos no concurren a estos actos y eventos a título de vocales de institución, sino en virtud de su privativo reconocimiento en los círculos de consideración social, personifican en su figura el acaparamiento tanto de la dignidad de vocales de la Comisión como otros cargos y honores institucionales paralelos.

Reseñamos los homenajes que la ciudad rinde a Alfonso XIII durante su visita a la localidad en la primavera de 1905, enmarcada ésta en un viaje más holgado del monarca a Extremadura. La Comisión de Monumentos de Cáceres participa en el besalamano que el Ayuntamiento le brinda entre “las más salientes representaciones” del municipio y de la Diputación Provincial, así como en otros actos programados, reunidos los vocales asistentes entre los diferentes estamentos corporativos y particulares que les dan empaque⁴⁶⁴. Paradigmática es también la inauguración en 1919 del monumento del escultor Mateo Inurria al prócer cacereño Juan Muñoz Chaves, prestigioso abogado, líder del Partido Liberal Progresista en Cáceres y diputado en Cortes fallecido dos años antes. Entre otros eminentes concurrentes, el Alcalde, en representación del Ayuntamiento, el Gobernador Civil, como máxima autoridad provincial, o la Comisión de Monumentos, que hace lo propio con la asistencia de su Presidente, Publio Hurtado, se dan cita en el evento y el organismo de Cáceres puede al menos presentarse ante público e instituciones políticas presentes como el referente cultural de la ciudad. Otro de esos momentos se da en julio de 1916 y octubre de 1919, con motivo de las estancias en Cáceres de la Infanta Isabel de Borbón, hermana de Alfonso XII. La primera, una visita oficial de varios días durante los que acompañada por Sanguino y Floriano, delegados de la Comisión de Monumentos, recalca en diversos actos y localizaciones de la ciudad. La segunda, a título de embajadora real en la inauguración del nuevo regimiento militar constituido en Cáceres, con la asistencia de los mismos vocales de la Comisión de Monumentos en representación de ésta y de la Junta de Patronato del Museo. En una y otra visita, tanto Sanguino como Floriano concurren junto a las

⁴⁶⁴ HURTADO PÉREZ, P.: “Crónica regional”, *RE*, VII, 1905, pp. 256-264. Además de Publio Hurtado, que intuimos representante oficial de la Comisión en los actos, participan también en las recepciones Daniel Berjano y Alfredo Mateos.

delegaciones políticas locales y provinciales convocadas al efecto y entre ellas y el público concurrente pueden hacer gala de sus dignidades⁴⁶⁵.



Figuras 107 y 108. La Infanta Isabel de Borbón en Cáceres, en 1916. Fotografía del busto dedicado a Juan Muñoz Chaves, con el Hospital Provincial al fondo, a principios del siglo XX (AHMCC).

No siempre la Comisión de Monumentos o alguno de sus miembros, en su nombre, se deja caer por cuantos actos institucionales y públicos pueden suponer un espaldarazo a su reconocimiento colectivo. La solemnidad con la que se celebra en Extremadura el tercer centenario de la publicación de “El Quijote”, en 1905, corre por cuenta de las élites intelectuales de Cáceres y Badajoz, actos convenientemente pregonados por la *Revista de Extremadura* y el Ateneo de Badajoz, entre otras plataformas, pero sin que la Comisión de Monumentos de Cáceres se sume a título corporativo a los laudatorios discursos de la conmemoración⁴⁶⁶. Tampoco cuando las oportunidades más propicias parecen ponerlo todo a favor de la institución y de sus agregados. En octubre de 1925 se le otorga a Publio Hurtado la Medalla de Oro al Mérito Provincial, la más alta condecoración que ofrece la Diputación Provincial de Cáceres a los extremeños distinguidos. Con ocasión de la jornada de entrega de la medalla se han hecho coincidir otros actos festivos, como la inauguración del Ateneo cacereño (que Publio Hurtado preside hasta su muerte en 1929) y el descubrimiento de la lápida de azulejos talaveranos en la plazuela que desde entonces lleva su nombre. Los diarios de la época recogen con profusión las entrevistas, tributos y discursos que se le rinden en esos días,

⁴⁶⁵ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 53r., para la crónica de la inauguración del monumento, y 42v.-46v. y 55r.-55v., para las visitas ilustres de la Infanta Isabel. Sobre la estancia de esta última en 1916, todo un acontecimiento en la época, los ejemplares de *El Noticiero* de julio recogen los diferentes pormenores.

⁴⁶⁶ MONTAÑÉS PEREIRA, R. C.: “Entre el idealismo intelectual...”, *op. cit.*, p. 464, que cita a Publio Hurtado, Manuel Castillo, José Ibarrola Muñoz, Daniel Berjano, Diego María Crehuet y Luis Grande Baudesson como integrantes de la comisión municipal de Cáceres para la conmemoración del centenario.

pero extraña comprobar que el nombre de la Comisión de Monumentos no figura en ninguna de las narraciones más allá de la escueta referencia que el mismo Publio Hurtado, a modo de epílogo tras serle impuesta la insignia, hace en sus agradecimientos de la junta que preside⁴⁶⁷. En la búsqueda de explicación, cabe pensar en las corrientes faltas y omisiones de las crónicas periodísticas, que habrían obliterado su mención, pero lo cierto es que tampoco ninguno de sus compañeros en el seno de la institución llega a intervenir en alguno de los actos programados, que se congregan entre la multitud o en la intimidad solemne, cuando sí otras autoridades regionales habían aprovechado ya la ocasión para hacer lo propio.

Del mismo modo, la Comisión de Monumentos de Cáceres tampoco rentabiliza (o no puede o sabe rentabilizar) otros ambientes y ceremoniales considerados para la proyección de su vitola corporativa, como son las clásicas exposiciones regionales, nacionales o universales que desde mediados del siglo XIX se vienen sucediendo para manifestar los correspondientes idearios propagandísticos que implícitamente amparan. Cualquiera que fuese su naturaleza espacial y temática, la Comisión de Cáceres carece de iniciativa para participar en este tipo de acontecimientos a título institucional, cuando sí otras de sus homólogas provinciales. Todo sea dicho, generalmente porque sus respectivos vocales son empujados a participar por las autoridades políticas de las que dependen y por los comités provinciales organizadores o coordinadores que administran las cesiones. Para la de Cáceres, no se han detectado impulsos (si no presiones) por parte de quienes legitiman estos eventos político-ideológicos, lo que explica su inmovilismo en esas circunstancias⁴⁶⁸.

1.3.5 Familiaridad con otras Comisiones de Monumentos. La *Revista de Extremadura*

Para todas las de su género, los corsés que atenazan a las Comisiones Provinciales de Monumentos del país dificultan enormemente coordinarse a dos o más bandas a fin de sacar adelante cualquier tipo de iniciativa conjunta, pese a la visión de teórico hermanamiento que tanto el Estado como las Reales Academias postulan en su ideario.

⁴⁶⁷ “La inauguración del Ateneo. Imposición de la medalla del Mérito provincial a su presidente don Publio Hurtado”, *La Montaña. Diario de Cáceres*, 13 de octubre de 1925. El mismo diario, en su edición del día anterior, se hace también eco de los diferentes actos casi de forma monográfica.

⁴⁶⁸ La Comisión Provincial para la Exposición Universal de París de 1900 publica en el Boletín Oficial de la Provincia de 26 de enero de ese año una circular con los nombres de quienes van a contribuir a los expositores franceses con la entrega de determinados efectos. No figura en la relación la Comisión de Cáceres, que para cuando ha sido refundada o cuenta con el reconocimiento oficial debería haber carecido de tiempo para ser agregada al acontecimiento. Sí integrantes de la misma, como Daniel Berjano (que remite desde Cáceres determinados productos agrícolas), Mario Roso de Luna (que cede algunos minerales para uso industrial) y un “arquitecto provincial” (que suma a la dotación otros minerales de procedencia extremeña).

En ningún caso se constatan proyectos coordinados con esfuerzos humanos y económicos compartidos, que habrían requerido flexibilizar la férrea estructura organizativa de naturaleza provincial que explícitamente le ha otorgado el Estado a cada una de ellas. Unidos a esta imposición aparecen los particulares condicionantes del tiempo y del espacio en los que cada Comisión de Monumentos desenvuelve su devenir institucional, unas realidades históricas que si ya de por sí dificultan el desarrollo de sus trabajos en sus feudos provinciales, no digamos los ímprobos empeños de cualquier decisión en común. La mayoría de Comisiones Provinciales rivalizan, a lo sumo, en no igualarse entre ellas por abajo.

Si excluimos el trato de la de Cáceres con la Comisión de Monumentos de Badajoz y la Subcomisión de Mérida, que por su singularidad tratamos en detalle, la junta altoextremeña sostiene contactos y formulismos muy esporádicos con sus homólogas de Sevilla, Málaga, Toledo, Oviedo, Salamanca, Navarra, Orense y León. Por lo común, esta relación con otras Comisiones de Monumentos del país apenas se sustenta en los amables acuses de recibo para agradecer el envío periódico de sus boletines y publicaciones, como folletos o memorias de investigación de sus pertinentes vocales o referentes a los Museos Provinciales que patrocinan, si no otras cordialidades intrínsecas a la correspondencia de la época ante las comunicaciones y requerimientos que llegan a la secretaría. Las Comisiones de Monumentos de Navarra y Orense remiten de manera continuada a la de Cáceres sus boletines, con tiradas de periodicidad variable en la misma anualidad. El agrado de los individuos de Cáceres al recibirlos apenas fragua en la suscripción a los números de la Comisión de Monumentos navarra en 1921 y por unos pocos años más⁴⁶⁹. Una relación pasiva similar a la que predisponen con la corporación de Oviedo, que es de las más dinámicas del país. Con ella se cartean en 1908 para solicitar la adquisición de la colección legislativa *Leyes, Reales decretos, Reales órdenes, Circulares e Instrucciones dictadas para la conservación de los objetos y Monumentos históricos y artísticos*, compendiada a iniciativa particular de esa corporación asturiana en 1882. El buen entendimiento hace prosperar el vínculo institucional entre ambas por unos años, aunque limitado al envío usual de su boletín y de algunas otras de sus publicaciones⁴⁷⁰. Esa tendencia aislacionista bien podría haberse

⁴⁶⁹ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1921.

⁴⁷⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 17 de septiembre de 1908. En 1909 se notificaba haberse recibido dos ejemplares impresos de las disposiciones legislativas y reglamentarias referentes a la organización y funcionamiento de las Comisiones de Monumentos, que se le habían pedido. En 1915, la donación de un ejemplar del *Resumen de actas y tareas de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Oviedo, desde 1874 a 1912*, publicado ese mismo año. Sobre la Comisión ovetense, *cfr.* PÉREZ-CAMPOAMOR, E.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo. Su papel en la consolidación de la arqueología asturiana” y ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “La Comisión de Monumentos de Oviedo (1844-1978): génesis y desarrollo”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 249-258 y 259-264.

volteado en 1902 de confirmarse la propuesta de la corporación de Málaga para canjear lotes numismáticos entre los museos que administran las dos instituciones. A pesar de que el trueque facilita enormemente la operación, sin dispendios económicos de por medio, otras atenciones más perentorias de la Comisión de Cáceres posponen la transacción hasta el punto de que la oportunidad nunca se retoma⁴⁷¹. Todos estos contactos de la Comisión de Monumentos de Cáceres con sus análogas provinciales, sean de la índole que sean, se cortan a mediados de los años veinte, coincidiendo con el agotamiento histórico del sistema proteccionista estatal materializado en las Comisiones de Monumentos.

Hasta ver ese momento, nos referíamos con anterioridad a que la filiación de la de Cáceres con su homóloga Comisión de Badajoz y la Subcomisión de Mérida es la tónica discordante a esta regla. En verdad, la de Cáceres fue una de las pocas Comisiones Provinciales de Monumentos del país en participar de una iniciativa compartida con alguna otra de su género teniendo en la colaboración mutua, acaso en el marco de una mínima contribución, su razón de ser. Esta iniciativa fue la *Revista de Extremadura*, un proyecto editorial calificado de manera unánime por la historiografía regional de auténtico acontecimiento en la historia cultural de la Extremadura contemporánea. Los adjetivos utilizados por quienes se han acercado a la trascendencia histórica de la publicación no han reparado en elogios sobre un mismo criterio: la *Revista de Extremadura*, que apenas subsiste durante una década (1899-1911), supone un punto y aparte con la tradición por cuanto que sirve de gran plataforma de expresión y propaganda del Regeneracionismo extremeño de entresiglos, un movimiento cultural que habiendo cristalizado en la publicación se contempla en su globalidad como piedra de toque de la Historia Contemporánea regional. Ciertamente, el grupo de intelectuales encuadrados en la generación del 98 extremeño, responsables de un florecimiento cultural que hasta el momento brota de forma desligada en la región, son coordinados a través del filtro de la revista para cohesionarlos en una agrupación y dar sentido en común a sus determinaciones, que plasman en sus respectivos estudios y opiniones editados en la publicación. De esta visión monolítica se han desmarcado opiniones más recientes, que han matizado no su incuestionable influencia en el discurso ideológico regional, pero sí la interpretación de las Comisiones Provinciales de Monumentos de Cáceres y Badajoz como órganos resultantes de su reacción y de vocación servicial al argumentario regionalista y regeneracionista que ensalza⁴⁷².

⁴⁷¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de enero de 1902.

⁴⁷² Inciden en la disociación de ambos procesos ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, op. cit., pp. 361 y ss. y RODRÍGUEZ DÍAZ, A. et alii: *El tiempo del tesoro de Aliseda...*, op. cit. (I), pp. 35 y ss.



Figura 109. Ilustración de cubierta de la *Revista de Extremadura*, diseñada por Gustavo Hurtado con monumentos iconos de la Arqueología extremeña: en distintas perspectivas, el puente de Alcántara y el Arco de Trajano y el acueducto de Los Milagros de Mérida, con otros atributos artísticos al pie (*Revista de Extremadura*).

La *Revista de Extremadura* actúa en el primer decenio de siglo como portavoz de sus administradores y de quienes son llamados a colaborar en la forma de reproducción de artículos de opinión sobre sus inquietudes y preocupaciones, así como con trabajos de investigación científica de la más amplia consideración. Unos y otros, azuzados por un espíritu regeneracionista que se complementa con un regionalismo entusiasta y perseverado, la tienen por una caja de resonancia de sus desvelos. Así, la realidad misma que da forma y convive en el tiempo histórico de la *Revista de Extremadura*, es analizada desde las perspectivas que imponen estos ánimos de la coyuntura de entresiglos, y con ella, las variables que merecen la consideración de la nómina de colaboradores que asocian sus aportaciones a la publicación. Todos los recursos son propensos a ser convertidos en piedra angular de estas determinaciones ideológicas, independientemente de quién, cómo y desde dónde se aborden los planteamientos⁴⁷³.

Encaja aquí también, por supuesto, la Arqueología extremeña. Los programas teóricos de la disciplina arqueológica, debidamente encauzados, y el registro arqueológico, paralelamente instrumentalizado, bien hacen posible servir a los afanes que singularizan este ideario. La inclinación no es para nada novedosa sino que emerge de los esquemas de mediados del siglo XIX para contribuir a la construcción de ese ente político-ideológico que eran los incipientes Estados-nación. Una Arqueología doblegada ahora como herramienta de los postulados regionalistas que envuelven a la *Revista de Extremadura* y que bebe directamente del mismo razonamiento tamizado. Las “antigüedades” extremeñas, como se sigue llamando apasionadamente desde sus páginas al Patrimonio Arqueológico regional, representan la atávica esencia del “carácter extremeño”, de modo que en ellas radican también sus fundamentos históricos inmanentes. La afirmación hace por entroncarse con la desvalida situación de la Extremadura restauracionista, de la que sólo el discurso colectivo que apela por la reivindicación, siendo el principal el que vocea la publicación, será capaz de revertirla. De esta forma, las élites extremeñas que participan de la revista invisten a la región como su objeto de estudio prioritario, sin ser nada excepcional toparnos con textos en los que Arqueología y política (o lo que podemos traducir en claves reivindicativas frente al atraso secular) caminan intrincadas, con demandas apegadas a una retórica doliente y quejicosa muy representativa del regionalismo extremeño que enlaza en un continuo histórico el idealizado pasado regional y el tiempo presente.

⁴⁷³ La bibliografía sobre las imbricaciones históricas entre la *Revista de Extremadura* y el regionalismo extremeño de principios de siglo es abundante. Entre otras ya citadas, *vid.* CORTIJO PARRALEJO, E. y AIT BACHIR, N.: “La *Revista de Extremadura* (1899-1911). Una aventura intelectual extremeña”, *REE*, LIV (3), 1998, pp. 1109-1133; GARCÍA PÉREZ, J.: *Entre la frustración y la esperanza...*, *op. cit.*, pp. 37-53; y MARCOS ARÉVALO, J.: *La construcción de la antropología social extremeña (cronistas, interrogatorios, viajeros, regionalistas y etnógrafos)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995, pp. 453 y ss.

El origen de la *Revista de Extremadura* debe buscarse en las tradicionales tertulias de la sociedad cacereña, tan frecuentes en la España de La Restauración, donde intelectuales de su burguesía y aristocracia local discuten sus opiniones sobre la vida municipal, regional y nacional, así como sobre las eclécticas inquietudes que les asaltan. Así lo dejó escrito Manuel Castillo en 1960, en su ejercicio de rememoración sobre los orígenes y la índole de la publicación:

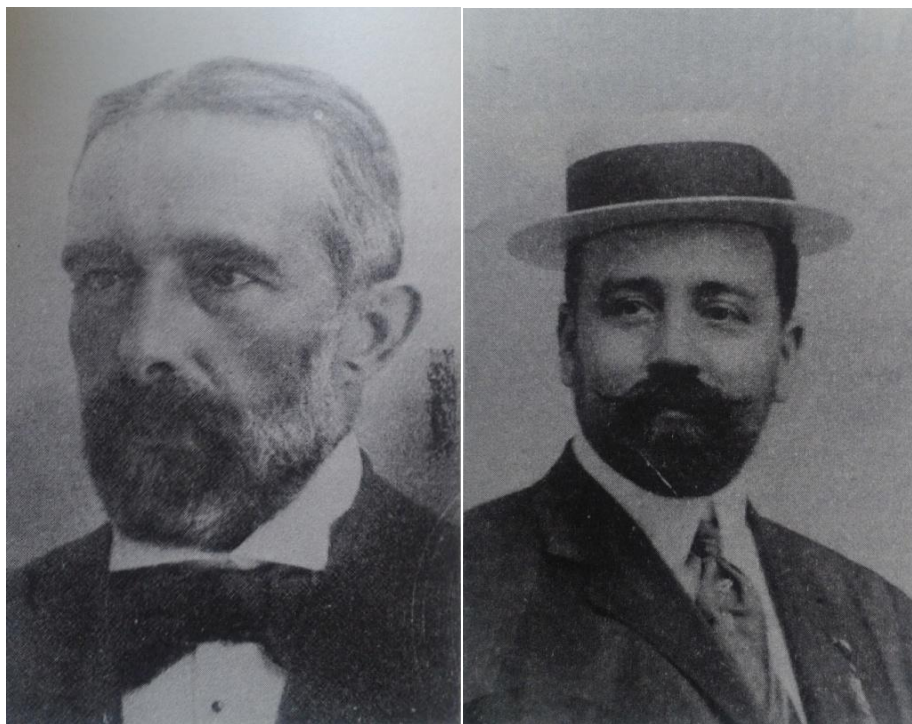
La célebre y acreditada farmacia de Don Joaquín Castell, hombre de gran cultura y ejemplo de suma voluntad para el trabajo, tenía, como todas las de su clase, una rebotica-laboratorio, a la que acudíamos, después del cotidiano paseo, algunos catedráticos, muy pocos, reducidos al mallorquín Don Gabriel Llabrés y yo y el Auxiliar del Instituto Don Juan Sanguino Michel, el cultísimo Registrador de la Propiedad, Don Daniel Berjano, que, con el amigo Castell, “matábamos” un par de horas, dedicadas a discurrir sobre distintos temas alusivos a la historia y vida cacereñas, exponiendo, cada cual sus conocimientos, acuciando nuestros estudios, efectuados, a veces, sobre el terreno de restos arcaicos, romanos, árabes o medievales, pétreos y sólidos documentos que intensificaban hechos históricos de Cáceres, como sus palacios, sus torres y sus escudos frontales, que proclaman, continuamente, nombres ilustres que, tanto en España como en América, desempeñaron los papeles más destacados y prominentes⁴⁷⁴.

Una gran parte de estos contertulios han sido agregados hace apenas un año a la Comisión de Monumentos de Cáceres, prácticamente los mismos que pretenden poner ahora en marcha esta empresa editorial. De hecho, de sus nueve promotores en 1899, hasta siete de ellos se han integrado ya o tienen colaboración directa con la Comisión de Cáceres refundada un año antes: Miguel Jalón, Publio Hurtado, Gabriel Llabrés, Manuel Castillo, Daniel Berjano, Vicente Paredes y Juan Sanguino; a ellos se suman Joaquín Castel Gabás, en cuya farmacia refería Castillo que se desarrollan las animadas tertulias, y José Luis Gómez Martínez (o Santana), abogado local con resueltas inquietudes periodísticas y literarias⁴⁷⁵. Desde la salida de su primer número en enero de 1899, la *Revista* es dirigida de forma efímera por Miguel Jalón, que fallece en enero de 1901. La

⁴⁷⁴ CASTILLO QUIJADA, M.: “La Revista de Extremadura”, *op. cit.*, p. 54.

⁴⁷⁵ Joaquín Castel Gabás (1853-1913), de origen oscense, había llegado a la ciudad en 1875 de la mano de su tío José Gabás, nombrado por el marquesado de los Ovando administrador de los bienes de esta casa, al que sucedió en el cometido. Farmacéutico de profesión, dirigió con prestigio y durante décadas el establecimiento que llevaba su nombre en la Plaza Mayor, entre cuyas paredes fraguaron también otros muchos proyectos para el progreso de la ciudad, institucionales (la Cámara de Comercio, la Caja de Ahorros...), empresariales (de su propiedad fue la primera iniciativa industrial de la ciudad) e higienistas (a él se deben los pioneros estudios hidrológicos para el abastecimiento de aguas de Cáceres). José Luis Gómez Martínez (1862-1913), hijo del Catedrático del Instituto de Cáceres Indalecio Gómez Santana. Se licenció en Derecho por la Universidad de Valladolid y desarrolló una dilatada carrera como letrado en Cáceres, de cuyo Colegio de Abogados fue Decano entre 1906 y 1908. Tras una efímera experiencia política, como concejal del Ayuntamiento cacereño (se balanceó entre las opiniones republicanas y conservadoras), es más recordado como asiduo columnista y miembro redactor de numerosos títulos de la prensa cacereña, una vocación periodística a la que dio rienda suelta bajo el pseudónimo de *Antófilo*. Sus perfiles biográficos, en ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, *op. cit.*, pp. 44-46 y 70-74.

primera intención, en una de las correspondientes tertulias, ha sido la de sugerirle a Publio Hurtado que asuma el timón de la “*non nata* Revista”, pero el citado se había disculpado “con gran energía y no menos sorpresa nuestra [...], rotundamente, a aceptar aquella cariñosa propuesta”, delegando la Dirección en Miguel Jalón. Apostillaron sus contemporáneos, cuando le auparon hasta esa facultad, que “por su edad, posición social, títulos y reputación personal, era el asociado de mayor prestigio y resalte”⁴⁷⁶. Su respuesta inicial fue la de negarse a aceptar el cargo “alegando que no podía ser Director de un periódico científico y literario, quien no había escrito jamás un solo renglón para la imprenta”, aunque al final acabara aceptando. La contestación delata que el ofrecimiento del cargo se debió más al reconocimiento de sus méritos honoríficos que a la lógica operativa de la publicación, puesto que Miguel Jalón no gozaba ya entonces ni de la salud ni de las fuerzas vitales necesarias para asumir las tareas directivas. Su respuesta le delata también como alguien pobremente preparado para ejercer los poderes que le confiere la Vicepresidencia de la Comisión de Monumentos de Cáceres, que ha acogido igualmente en virtud de su prestigioso escalafón aristocrático. A su muerte, la operatividad y correcto funcionamiento de la *Revista de Extremadura* obedecerá al encomiable trabajo que en su respectiva parcela de poder ejerzan su sucesor en la Dirección, Publio Hurtado, y el laborioso Secretario de la publicación, Juan Sanguino, auténticos pilares sostenedores de la empresa editorial que además ocupan cargos similares (si no en pureza, oficiosos) en la Comisión de Monumentos.



Figuras 110 y 111. Joaquín Castel Gabás y José Luis Gómez Martínez (Cortijo Parralejo, 2001).

⁴⁷⁶ REDACCIÓN, La: “El Marqués de Castrofuerte...”, *op. cit.*, p. 5. La referencia a la desestimación de Publio Hurtado es de CASTILLO QUIJADA, M.: “La Revista de Extremadura”, *op. cit.*, p. 54.

El grupo fundador condiciona el notorio “individualismo” que la Comisión de Cáceres ejerce en la protección de la revista, que se revela patente si analizamos algunos rasgos en su proceso de conversión a “Órgano de las Comisiones de Monumentos de las dos provincias”, tal y como rezaba el membrete bajo el título de la publicación. A principios de 1899 Miguel Jalón, en nombre de los fundadores de la revista, anuncia a sus congéneres de la Comisión de Monumentos que estaba próxima la publicación de su primer número, ofreciéndola abiertamente por si estimaban conveniente “hacerla órgano suyo oficial”⁴⁷⁷. Idéntica solicitud se haría a la Comisión de Monumentos de Badajoz y a la Subcomisión de Mérida, pero ya al momento y sin esperar a sus confirmaciones, los concurrentes (a la par vocales de la institución y administradores de la revista) acuerdan aceptar la invitación e incluir en cada número de la publicación un extracto de sus actas de sesiones, como sección específica. Al igual, los vocales cacereños tampoco esperan a la respuesta en firme de sus homólogos pacenses para anunciar a la Real Academia de la Historia la inminente publicación del número inaugural, que en su *Boletín* académico de enero de 1899 pregona para su público conocimiento tan “laudable propósito” de la Comisión de Monumentos de Cáceres “aunada con la de Badajoz”. Destacamos, en todo caso, el regocijo con el que los académicos Fidel Fita y Antonio Rodríguez Villa se hacen eco de la publicación, “que no podrá menos de ser, como las de Orense, Navarra, Baleares y Barcelona, vivísimo reflejo del movimiento histórico que en todas partes se propaga y difunde en nuestra Península”, habiéndose auspiciado ya los primeros proyectos noventayochistas ligados al Regeneracionismo⁴⁷⁸.

La agregación de la Comisión y Subcomisión pacenses se confirma cuando la *Revista de Extremadura* es ya un proyecto plenamente constituido por la generación del 98 local y ligado a la corporación de Cáceres. Es más, las solicitudes a la provincia contigua, aunque necesarias para certificar su condición de órgano de expresión de las Comisiones extremeñas, las intuimos como una concesión formal que espera encontrar fácilmente su contribución, sin reparar en otras supeditaciones. En la práctica, la iniciativa nunca llega a ser realmente el órgano del que pretende hacer gala, pues no consigue incorporar plenamente ni a la Comisión de Monumentos de Badajoz ni a la Subcomisión de Mérida a la causa. La colaboración de la junta pacense, sumida en un proceso de desorganización e inactividad creciente desde el último lustro, se reducirá al insustancial envío de los extractos de sus actas, y no precisamente de forma regular. La cooperación con la Subcomisión emeritense, que tampoco se muestra muy cumplidora a fin de extractar sus actas de sesiones en la publicación, podríamos calificarla de accidentada⁴⁷⁹. En el mismo sentido, el proyecto editorial fue el único nexo que hiló la

⁴⁷⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 23 de enero de 1899.

⁴⁷⁸ FITA, F. y RODRÍGUEZ VILLA, A.: “Noticias”, XXXIV, 1899, p. 93.

⁴⁷⁹ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, op. cit., pp. 365-368 y 512-513, que se extiende con profusión sobre los terrenos de la colaboración entre las tres instituciones extremeñas y la *Revista de*

actividad compartida de las Comisiones cacereña y pacense en pro de la cultura extremeña. Ciertamente, la *Revista de Extremadura* es una iniciativa segregada de la administración directa de las dos Comisiones Provinciales de Extremadura, pero ya han sido puestos de manifiesto las indudables ligazones que las acompañan. En ningún caso, ni antes ni después, se emprende otro proyecto común entre ambas corporaciones de Extremadura, ni siquiera cuando la publicación, potencial motor de colaboración, podría haberlas hermanado. La dinámica histórica de las dos corporaciones regionales corre así y en todo momento por separado.

En lo que concierne al estricto cuadro de relaciones que se afianza entre la Comisión de Monumentos de Cáceres y la *Revista de Extremadura*, es manifiesto que desde el mismo instante en el que ve la luz en 1899 el organismo y la publicación traban una firme relación de interdependencia, de modo que no es posible entender los azares y derroteros históricos de la Comisión sin atender a los de la publicación. Matizamos en este sentido las opiniones que dicen no ver esta sólida filiación entre ambas de acuerdo con el desigual grado de desarrollo alcanzado por una y otra durante la década en la que coexisten y con la escasa contribución de la Comisión de Cáceres a la empresa editorial, apenas testimonial como institución. Ciertamente, la *Revista de Extremadura* nace y se administra externamente, como un proyecto cultural autónomo, nunca tutelado institucionalmente desde y por la Comisión de Monumentos de Cáceres. No obstante y sin que lo enunciado sirva de impedimento, organismo y publicación despliegan unos mecanismos de gestión y discurren por cursos históricos tan coligados que sus destinos no pueden entenderse más que hermanados.

La Comisión de Cáceres no cita nunca a la *Revista de Extremadura* como una finalidad nacida de sus deliberaciones corporativas, pero sí divisamos entre ambas indudables conexiones basadas en su grupo fundador. De que sus originales promotores sean en su mayoría vocales previamente agregados a la corporación y que la propuesta de Miguel Jalón para considerar a la Comisión de Monumentos el órgano de difusión de sus actividades se haya postulado durante una de sus reuniones, nos acabamos de hacer eco. En el mismo sentido, en la exclusiva terna de nombres que en algún momento se hacen cargo de su Dirección mientras perdura la edición, encontramos a Miguel Jalón, Publio Hurtado y Daniel Berjano, sin desmerecer la encomiable labor de un Sanguino que se hace cargo de la Secretaría durante gran parte de su corta existencia. Todos agregados por igual a la Comisión de Monumentos, especialmente Publio Hurtado y

Extremadura. Véase también SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, I, 1899, pp. 69-70, que ya en el primer número se refiere a que la Comisión cacereña “ha dado señales de vida recientemente”, mientras que en Badajoz *de facto* “no existe en aquella Capital Comisión de Monumentos”, según las informaciones que le llegaban de esa ciudad. También “sin dar señales de vida”, habiendo “trascendido cinco años sin que aquellos señores nos hayan remitido ni una línea”, se pronuncia Sanguino en 1904 sobre el letargo de la Subcomisión emeritense, SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, p. 283.

Sanguino, los Vicepresidente-Presidente y Secretario más entusiastas de ésta, que ejercieron el mismo predominio desde análogos honores en la publicación.

Más importante se nos revela la capacidad innata de la *Revista de Extremadura* para sostener la comunicación estable con la vasta demarcación provincial sobre la que la Comisión de Monumentos de Cáceres extiende (o aspira a extender) sus prerrogativas proteccionistas. Los colaboradores habituales de la publicación, independientemente de su vertiente profesional o de las materias a las que dedican sus estudios remitidos, funcionan colateralmente como corresponsales al uso de la Comisión en sus lugares de residencia y áreas adyacentes, ya mediante su iniciativa particular o a través de las solicitudes que el organismo les dirige sobre los asuntos de su interés. Cuando la revista más pronto que tarde pierde fuelle y comienza a ser añorada como la plataforma cultural que ha permitido cohesionar y coordinar a ese heterogéneo grupo de personalidades, la Comisión de Monumentos lamentará lo que para ella no era sino la disolución de una más que beneficiosa red de corresponsalías oficiosas en su circunscripción provincial.

La *Revista de Extremadura* se muestra también ante la institución de Cáceres, y muy bien lo sabían los vocales a tenor de las reiteradas alusiones que hacen al respecto, como un inmejorable recurso para articular la comunicación prolongada con los más acreditados nombres de la historiografía nacional e internacional de su tiempo. Por centrar la exposición de motivos en la Arqueología moderna, ponemos el foco en el trato con las personalidades consagradas a la disciplina arqueológica y ciencias auxiliares afines. Referimos con anterioridad que en la *Revista de Extremadura* tienen una fuerte representación los estudios histórico-arqueológicos de investigación regional acometidos por las élites intelectuales autóctonas, cacereñas y pacenses, pero no son los únicos. Tienen también una presencia notoria ciertos trabajos de investigación concebidos por eminentes nombres de la Arqueología española y extranjera que hacen factible ampliar los horizontes de la publicación más allá del preponderante ambiente regional, hacia los más selectos círculos científicos y culturales del momento. De este modo, personalidades como Fidel Fita, José Ramón Mélida, Emil Hübner, Pierre Paris, Adolf Schulten o José Leite de Vasconcelos entre otros, mantienen un fluido y constante contacto con la *Revista*, ya sea mediante la remisión de artículos o a través de la correspondencia con la eficiente Secretaría administrada por Sanguino, que tramita también las dudas y los requerimientos con diligencia a fin de evitar innecesarios desplazamientos a la región para documentar contextos de su interés o atrasos en la conclusión de los trabajos que tienen entre manos y prometidos para la revista⁴⁸⁰. Otros

⁴⁸⁰ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Arqueología y Epigrafía: reflexiones en torno a la idea de Patrimonio en la *Revista de Extremadura*”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, op. cit., pp. 99-116. Sobre el trato epistolar con los distintos investigadores, vid. del mismo autor “E. Hübner, A. Schulten y Cáceres. La correspondencia con la *Revista de*

de sus estudios fructifican sin necesidad de entablar mediación alguna, caso de Eduardo Hernández-Pacheco, que compaginando su escalada en los círculos institucionales y universitarios más laureados continúa ligado a la *Revista de Extremadura* mediante contribuciones que periódicamente ofrece a la publicación⁴⁸¹. La corriente relación epistolar que se mantiene con esta Arqueología avalada y la publicación regular de sus monografías en la revista se nos presenta como un factor esencial para justificar el probado dinamismo institucional que muestra la Comisión de Cáceres durante el tiempo en el que ambas coexisten.



Figura 112. Eduardo Hernández-Pacheco y Estevan (www.age.ieg.csic.es).

Cabe señalar que son los correspondientes académicos de Cáceres y los otros agregados de su burguesía local a la *Revista de Extremadura* quienes por medio de circulares o comunicados referentes a su tirada o a los altos propósitos que se persiguen buscan y promueven activamente acercar esas personalidades extrarregionales a la empresa editorial. La acelerada popularidad e incluso renombre que alcanza la *Revista*

Extremadura (1899-1912)", *Anas*, 15-16, 2002-2003, pp. 133-154 y "José Ramón Mérida y la arqueología en Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (II)", *Anas*, 19-20, 2006-2007, pp. 61-85.

⁴⁸¹ Eduardo Hernández-Pacheco y Estevan (1872-1965), formado en la Universidad Central de Madrid en la rama de las Ciencias Naturales, se le considera uno de los padres de la Geología y de la Prehistoria españolas. Ligado siempre a los ambientes de la Institución Libre de Enseñanza, dirigió la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y presidió la Real Sociedad Española de Historia Natural. Fue también académico de la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y miembro numerario de la Academia de Ciencias, Letras y Artes de Córdoba, entre otros reconocimientos. Antes de todo ello, a finales del siglo XIX, había ejercido de profesor en el Instituto de Cáceres, origen de su toma de contacto con la élite social de la ciudad que comanda la *Revista de Extremadura*. Vid. la semblanza que le dedica ALMAGRO BASCH, M.: "Necrología. Profesor Eduardo Hernández-Pacheco", *Ampurias*, 26-27, 1964-1965, pp. 259-360.

de Extremadura en tan poco tiempo debe mucho a las notificaciones que desde muy pronto conduce su grupo rector a las Reales Academias y a los ambientes científicos de la Arqueología profesional española y europea (por centrar el examen en los objetivos de este estudio doctoral), ya sea a las personalidades ligadas a la Universidad o al resto de plataformas institucionales diseñadas para su instrucción y desempeño.

De las Reales Academias se acaban de exponer las palabras con las que Fidel Fita y Antonio Rodríguez Villa acogen la aventura editorial extremeña, cuyos fundadores no han esperado lo más mínimo para ponerlo en su conocimiento. Tanto el epigrafista de Madrid como José Ramón Mélida, Eduardo Hernández-Pacheco o Emil Hübner, figuran igualmente desde el número inaugural entre el listado de “Colaboradores” (entiéndase invariables y permanentes) que junto al de “Fundadores” se adjunta al pie del sumario en cada una de las tiradas que conforman las series mensuales de la publicación. Tempranamente ha prosperado la relación de Hübner con la *Revista de Extremadura*, en marzo de 1899, con la impresión de un artículo de su autoría sobre el origen romano de la ciudad de Cáceres. En realidad, una extensa carta dirigida por el alemán desde Berlín a Gabriel Llabrés en la que nada verdaderamente novedoso desea exponer a los potenciales destinatarios, sino agradecer por medio de esta contribución el envío que el Catedrático de Geografía e Historia del Instituto le ha hecho del primer ejemplar de la publicación: “Cuando se ha servido Ud., remitiéndome el primer número de la *Revista de Extremadura*, poner mi nombre entre los de los colaboradores de ella, en seguida me propuse mandarle cualquier escrito mío que pudiera interesar algo á sus lectores”. Una honda satisfacción invade a los fundadores “al insertar este notabilísimo artículo, con que viene á honrar nuestra modesta publicación”, cuando en él no hace más que redundar en la identificación de Cáceres con la colonia *Norba Caesarina* y en otras menudencias históricas sobre la ciudad romana que expusiera ya con todo detalle veinte años atrás (entonces de manera crucial para la historiografía extremeña) en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia⁴⁸². De este modo, la inclusión del Catedrático de la Universidad de Berlín entre el listado de redactores habituales, cuyo nombre se ha impreso en esa nómina sin mediar siquiera una consulta previa (quizá también entre muchos otros de los “Colaboradores”), da una idea de la sutilidad con la que se procede: de un lado, a fin de facilitar la incorporación a la empresa de las más eminentes figuras de la Arqueología con las que trabajar; de otro y consecuentemente, anexas a la publicación (en la medida que lo tolera su formato) al común de órganos de expresión científica del cambio de siglo.

⁴⁸² HÜBNER, E.: “Cáceres en tiempo de los romanos”, *op. cit.* (las citas pertenecen a la p. 145) y “Situación de la antigua Norba”, *op. cit.* La escasa difusión que dice ostentar el *Boletín* académico es precisamente lo que le hace volver sobre estas consideraciones. Para desdicha de los promotores de la *Revista de Extremadura* y de la Comisión cacereña, la temprana muerte del epigrafista en 1901 trunca las continuadas colaboraciones que viene prestando desde que la publicación comenzara a distribuirse.

En el mismo terreno, las páginas de la *Revista de Extremadura* reservan siempre espacio para “Notas bibliográficas” o reseñas de publicaciones recientemente editadas que versen monográfica o tangencialmente sobre Extremadura, sea cual sea la disciplina a la que se asocie el planteamiento. Una sección que aspira a dar a conocer a los contingentes lectores las novedades editoriales y a ponerlos al día en cuanto atañe a la investigación de las realidades regionales, y que potencia la imagen de la *Revista de Extremadura* como un valioso vehículo de comunicación/divulgación y, por extensión, incluso de legitimación de la Comisión de Monumentos de Cáceres.

Satisfechos del trabajo realizado, es frecuente encontrarnos en las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos y en otra documentación anexa a la misma (cartas, artículos en la *Revista de Extremadura*, otras publicaciones o prensa) diferentes muestras del orgullo que siente la institución de Cáceres de cooperar con los “primeros espadas” de la Arqueología y en el progreso de la misma disciplina. Uno de sus desvelos, la formación de los *corpora* epigráficos de Extremadura, que se encuentran en enorme crecimiento desde que la Comisión de Cáceres se reorganiza en 1898. Valga el ejemplo de la obra póstuma de Hübner *Additamenta Nova ad Inscriptiones Hispaniae Latinae*, remitida a la Comisión en 1903 por el historiador y epigrafista Hermann Dessau, su estrecho colaborador. En ella figuran casi todas las inscripciones trasladadas al Museo, junto con otras muchas que le han sido notificadas a Hübner por la Comisión de Monumentos o que aparecen publicadas en la *Revista de Extremadura*. Con un entusiasmo contenido, a los vocales les complace ver que la cooperación de la Comisión de Monumentos en la investigación epigráfica “fuese estimada por el sabio doctor alemán, que menciona las personas o trabajos de que adquirió las noticias, analiza éstas y señala los lugares donde las piedras se encuentran”⁴⁸³. También Roso de Luna, en su sentida loa necrológica a Sanguino, enfatiza “el pasmo de todos” al recibirse por las mismas fechas los estudios de Hübner sobre los orígenes de Cáceres y los del importante conjunto de inscripciones epigráficas exhumadas en Ibahernando: “¿Cómo sospechar que en la imperial corte de los *kaiseres*, el sabio autor del *Corpus inscriptionum latinarum*, (obra que cuesta unos cientos de duros), se ocupaba así de la olvidada cenicienta extremeña?”⁴⁸⁴. Una satisfacción muy parecida se publicita en 1905

⁴⁸³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de octubre de 1903. Se trata de la obra de HÜBNER, E.: *Additamenta Nova ad Inscriptiones Hispaniae Latinae*, Berlín, Ephemeridis Epigraphicae, Vol. IX, 1903. Las palabras privativas de Sanguino sobre este trabajo al recibirse el envío de Dessau, en SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, V, 1903, pp. 429-430. Ya en la nota necrológica que le dedica éste en 1901 (SANGUINO, J.: “Hübner”, *RE*, III, 1901, pp. 134-135) le ha agradecido su buen hacer “no solo mencionando á los amigos colaboradores, sino en sus actos ajustados á la caballerosidad más distinguida”, y que “lejos de venir á piratear á nuestro suelo, era un entusiasta y celoso conservador de sus antigüedades”. Hay que decir que Sanguino recibe la noticia del deceso tardíamente, corrido más de medio año, al leer la semblanza de SAAVEDRA, E.: “Necrología [Emil Hübner]”, *BRAH*, 1901, pp. 413-419.

⁴⁸⁴ ROSO DE LUNA, M.: “El cacerense Juan Sanguino”, *El Noticiero*, 1 de abril de 1921. La cursiva es del original.

al recibirse los dos tomos que compilan la obra de Pierre Paris *Essai sur l'Arte et l'Industrie de l'Espagne primitive*, publicada pocos meses antes y enviada a la Comisión por su autor. Dos volúmenes en los que “campea copiosa erudición”, cuya contribución al trabajo de Paris aparece explícitamente en la obra habiendo recogido el francés los estudios afines publicados en la *Revista de Extremadura*, a pesar de que Sanguino se supedita a sí mismo y a quienes le acompañan en la publicación a la condición de “meros aficionados”:

Los dos volúmenes los hemos leído con avidez; siéndonos gratísimos por las enseñanzas que de ellos hemos sacado, y aunque como meros aficionados, no nos toca sino aprender, no seríamos discípulos sinceros sino expusiéramos al maestro las dudas que nos asaltan, acerca de la antigüedad de algunos objetos. [...] Al fin, el Sr. Paris, tuvo estas dudas ¿qué mucho que nosotros sin su ilustrada reflexión nos quedemos en ellas?

Al enviarnos el autor esta obra, donativo tan estimable para la Comisión de Monumentos á cuya biblioteca pasará, ha tenido para la *Revista* atención especial que le agradecemos, al recordar, sin duda, que, asídulo lector de ella, ha tomado de nuestra publicación noticias que han consignado nuestros paisanos y compañeros de Redacción el Marqués de Monsalud, Roso, Paredes y Hurtado⁴⁸⁵.



Figura 113. Arthur Engel y Pierre Paris (a la derecha) (Blánquez Pérez y Roldán Gómez, 1999).

⁴⁸⁵ SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, VII, 1905, pp. 413-416 (la cita, en pp. 414-415). Pierre Paris (1859-1931) fue el más importantes hispanista francés de su tiempo. Miembro del Instituto de Francia y Director del prestigioso *Bulletin Hispanique*, en Madrid dirigió la Escuela de Altos Estudios Hispánicos y Arqueológicos y la Casa de Velázquez. Su nombre ha quedado unido a la Arqueología ibérica, a la que consagró sus más importantes investigaciones artísticas y arqueológicas. Cfr. PÉREZ, J. y ROLDÁN GÓMEZ, L. (eds.): *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*, Madrid, UAM – Real Academia de la Historia – Comunidad de Madrid – Caja de Ahorros, 1999, 2 volúmenes. Su obra remitida a la Comisión de Monumentos es PARIS, P.: *Essai sur l'Arte et l'Industrie de l'Espagne primitive*, París, Ernest Leroux, 1903 (2 volúmenes).

Así pues, la *Revista de Extremadura* es una empresa editorial que otorga aliento constante a la Comisión de Monumentos de la Alta Extremadura, que espolea su emprendimiento. El ánimo con el que se desenvuelven sus administradores (lo que es lo mismo que citar los nombres de los más comprometidos vocales de la institución) para soportar el prestigio y la continuidad de la publicación, se hace siempre teniendo presente que de su estabilidad o inconsistencia depende la propia consolidación institucional de la Comisión de Monumentos. El compromiso de su grupo director para garantizar la salida de una publicación de tirada mensual (que se mantiene estable hasta sus dos últimos años) requiere de la firme sujeción de ese vínculo con los habituales colaboradores regionales, nacionales y extranjeros, del que necesita la Comisión de Monumentos para certificar su afianzamiento como órgano garante del proteccionismo institucionalizado en la provincia. Más lejos de estas consideraciones, algo muy diferente es que el proyecto materializado en la *Revista de Extremadura*, gracias a esta nómina de colaboradores más representativos, hubiera llegado a ser en algún momento para Extremadura el nexo capaz de canalizar el tránsito de una Arqueología propia de la centuria consumida hacia una Arqueología profesional y moderna, la que comenzaba a asomar en el panorama científico español de principios de siglo. Esta progresión sólo habría sido posible si hubiera venido acompañada de un cambio profundo de las deprimidas estructuras políticas, institucionales y educativas de Extremadura, algo que estaba muy lejos de manifestarse siquiera como una futurible realidad.

La actitud personalista de Publio Hurtado y sobre todo de Sanguino en las atenciones que merece la publicación es sin duda lo que consigue mantener su pujanza y regularidad hasta 1906, cuando ambos abandonan la Dirección y la Secretaría de la misma. El primero declara abandonar el cargo no por “quejas, ni rencillas, ni rozamientos de ninguna clase”, sino que eran sus “múltiples ocupaciones, y, sobre todo, el avance decadente de mi vista” lo que le obligaban a tomar la decisión. La salida de la publicación de Sanguino estaba motivada por su inminente traslado laboral a Santoña, desde donde no podría seguir coordinando las tareas de Secretario con puntualidad, dejando un vacío difícil de ocupar por cualquier otro colaborador⁴⁸⁶. Sanguino, al despegarse de la *Revista*, la hiere de muerte, un hecho que ya supieron ver sus coetáneos en el mismo instante de su marcha. Uno de ellos Roso de Luna, quien tiempo más tarde reconocería que pese a haber sido él uno de los muchos “capitaneados por Publio Hurtado” en el seno de la publicación,

la raíz, el nudo vital, el alma de la magna empresa era Sanguino, [...] recibía la correspondencia abrumadora, corregía principalmente las pruebas, ponderaba y calibraba la masa editorial, reñía cuantas veces era preciso con el gran Luciano el impresor, se carteaba

⁴⁸⁶ Publio Hurtado abandona la Dirección exponiendo en ella los motivos, HURTADO PÉREZ, P.: “Despedida”, *RE*, VIII, 1906, p. 576. No así Sanguino, que no se pronuncia sobre la vacante.

con todos y á todos nos aguantaba las constantes impertinencias de nuestras idiosincrasias respectivas, y, en fin, era como umbral por el que todos pasábamos, colador donde se depuraba todo, en bien de la común empresa, dómine inexorable en Gramática, del que no fuí yo el que menos saludables palmetazos recibiera, yunque donde todos machacábamos y piedra de toque, en fin, que todo lo sometía al fiel contraste de su crítica...⁴⁸⁷

A partir de entonces la edición de la *Revista de Extremadura* pierde regularidad y repercusión para desaparecer a principios de 1911. Desde el mismo instante en el que se ha confirmado su salida, los nuevos rectores de la publicación (en gran medida, sus compañeros también en la Comisión de Monumentos) echan de menos la valía y capacidades de Sanguino para sostener la tirada mensual. Sus contribuciones periódicas continúan insertándose, pero en ningún caso participa de las tareas coordinativas como en el cargo de Secretario. El declive se deja notar también en el menor número de artículos de cada una de las tiradas y en el descuido de la maquetación, aunque esta última arrastraba ya carencias desde hacía tiempo⁴⁸⁸. Un año después, con motivo del fallecimiento de Marcelino Menéndez Pelayo en mayo de 1912, es Sanguino quien públicamente y con la actitud un tanto afligida que le caracteriza se lamenta por el abrupto final que ha tenido la publicación. En cierto modo, utiliza su columna en la prensa más para dedicar sus exequias a la suspendida publicación que al polígrafo asturiano:

¿Y cómo no? La *Revista* ya no existe. La que era honor de Cáceres desapareció hace un año, brusca é inopinadamente, sin lamentos públicos ni honores funerarios. Túvela amor entrañable, y fuí de los pocos en llorarla, con un anhelo vago de verla resucitar...

¡Ah, si el espíritu de Menéndez y Pelayo ahuyentara la indolencia y sopores de algunos de mi pueblo!⁴⁸⁹

El ocaso de la *Revista de Extremadura* revierte miméticamente en la Comisión de Monumentos de Cáceres. En todo caso, un desarrollo el de la Comisión que no alcanza el mínimo exigible (o deseado) para un organismo conservacionista de su naturaleza. Lo que dura la pujanza de la revista es, traducido al ámbito institucional de la junta, lo que dura su ciclo más activo y emprendedor. Con estas consideraciones, el pulso de la

⁴⁸⁷ ROSO DE LUNA, M.: “El cacerense Juan Sanguino”, *El Noticiero*, 1 de abril de 1921.

⁴⁸⁸ En mayo de 1907, pocos meses después de partir para Santoña y dejar la Secretaría, Sanguino confesaría: “Llego de apartada provincia. Me encuentro con que nuestro buen amigo el Director de la *Revista* sigue enfermo [Daniel Berjano]; que los compañeros no han podido atender á la publicación, por lo que está sin terminar la impresión del número de Mayo; y se me insta á que diga á los abonados el porqué de la tardanza y les advierta que se procurará normalizar la tirada, si fuerza mayor no lo impide”. SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, IX, 1907, p. 236. Los elevados costes de impresión de láminas y fotografías habían malogrado también recurrentemente la inserción de todo tipo de ilustraciones, restando calidad editorial a la publicación. De esto se había percatado Publio Hurtado en 1901 al recibirse con “preciosas fototipias” un nuevo número de los boletines de la Comisión de Monumentos de Orense: “¡Quién pudiera hacer otro tanto!”. HURTADO PÉREZ, P.: “Notas bibliográficas”, *RE*, III, 1901, p. 288.

⁴⁸⁹ SANGUINO, J.: “Menéndez Pelayo y la ‘Revista de Extremadura’”, *Diario de Cáceres*, 25 de mayo de 1912.

Comisión de Monumentos no puede equipararse a las constantes de la *Revista de Extremadura*, pero tampoco los mecanismos que hacen funcionar a la institución de Cáceres, con sus escasos recursos, son los mismos que los que disfrutaba la publicación, que no necesita de un aparato de medios tan enorme y ambicioso para funcionar. Así, la consonancia entre Comisión y *Revista* no puede medirse en función de las intensidades de una y otra, sino de la vida que la publicación insufla al organismo proteccionista en su coexistencia. La aparición de la *Revista de Extremadura* es, por tanto, principio fundamental de su original dinamismo; su desaparición, el factor principal al que cabe achacar el inmediato techo institucional que padece la Comisión de Monumentos de Cáceres.

1.4 Inventarios y catalogaciones patrimoniales

De acuerdo con la tradición historiográfica, el conocimiento profundo del acervo patrimonial extremeño adolece a fines del siglo XIX de importantes omisiones. La magna obra de Pascual Madoz, su *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1846), continúa siendo la publicación de referencia, cuya trascendencia es compartida en menor medida con las noticias y datos recogidos por Antonio Ponz en su *Viage de España* (1784) y Cea Bermúdez en el *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España* (1832). Entre las obras de carácter regional, encontramos las dos ediciones de la *Colección de inscripciones y antigüedades de Extremadura* de José de Viu (1846 y 1852) y el monumental *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura* de Vicente Barrantes (1877). Con mucho tino y con muy poca credibilidad podían manejarse los falsos cronicones y otras narraciones mitad religiosas, mitad fantasiosas, que pululaban en la región desde los siglos modernos sobre las antigüedades extremeñas⁴⁹⁰. Consecuentemente, para cuando la Comisión de Monumentos quiere retomar su acción institucional en 1898, siquiera un puñado de obras de carácter nacional y regional hacen referencia a unos pocos contextos patrimoniales extremeños, en esencia los de mayor relevancia o entidad monumental. Sin cabales precedentes, se entiende que uno de los primeros cometidos que se susciten durante las asambleas nada más decretarse la reorganización sea el de hacerse con un elemental inventario o catálogo patrimonial fidedigno de los bienes diseminados por su demarcación provincial.

⁴⁹⁰ Sobre la recepción de la Antigüedad en Extremadura durante los tiempos modernos, CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La invención de la Antigüedad. El caso de Extremadura durante los siglos XVI y XVII”, en GORGES, J. G. *et alii* (coords.): *Lusitânia romana: entre o mito e a realidade*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, 2009, pp. 69-95 y “La Antigüedad en la Extremadura de los siglos XVI y XVII: entre la invención y la representación”, en CHAPARRO GÓMEZ, C. *et alii* (eds.): *NVLLA dies sine linea. Humanistas extremeños: de la fama al olvido*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2009, pp. 53-72.

1.4.1 El interrogatorio de 1899

Ya en el lejano año de 1844, con la jerarquización del programa conservacionista decretado mediante la instalación de las Comisiones Provinciales de Monumentos, la Central elaboraba un cuestionario tipo sobre el estado del Patrimonio monumental del país, dirigido a sus subordinadas de provincia para que bajo su coordinación fueran cumplimentados por las autoridades y personalidades locales de competencia. En 1868, hemos visto cómo la Dirección General de Instrucción Pública ampliaba esos horizontes a la redacción de un catálogo de “despoblados” con la finalidad potencial de emprender su excavación sistemática, una tentativa frustrada por el levantamiento revolucionario. La Comisión de Monumentos de Cáceres, a la altura de 1898, no cuenta con ninguno de los resultados de esas catalogaciones por la desdichada pérdida documental y ante todo porque realmente sus antecesores en la junta tampoco habían llegado confeccionarlas con mucho tino. En función de estos precedentes, entendemos su iniciativa de 1899 para elaborar un breve interrogatorio que supliera el profundo desconocimiento del acervo patrimonial contenido en la provincia altoextremeña.

Los orígenes de la iniciativa se remontan a abril de 1899, al unísono de los intentos de recuperación de la esfera provincial, con cuyos fundamentos y fines guarda el interrogatorio una íntima relación. Se aprueba entonces una circular que se inserta en el Boletín Oficial de la Provincia dirigida a los consistorios municipales “para que en el término de dos meses contesten á las preguntas de un cuestionario que presentó el Sr. Hurtado”, cuyas respuestas estudiaría él mismo a fin de redactar un informe con las principales conclusiones⁴⁹¹.

La publicación del cuestionario en el Boletín Oficial tiene lugar por partida doble, los días 5 y 6 de mayo⁴⁹². El Gobernador Civil Manuel de Velasco hace por entroncar deliberadamente esta circular con la precedente destinada a los alcaldes municipales y referida a sus inexcusables obligaciones respecto de la Comisión de Monumentos de Cáceres, “de la que soy Presidente”. Les insta a contestar a las preguntas formuladas apoyándose en los archivos municipales o privados y “hasta recurriendo á las noticias que por tradición conservan algunos individuos que les merezcan crédito”. Sus respuestas tendrían que estar en posesión de la Comisión en el plazo máximo de dos meses. Si nos atenemos a sus enunciados, los cauces para recabar información no parecen muy fiables, en especial las alusiones a la tradición oral, si no tergiversada por la transmisión entre generaciones, plagada de mitos y leyendas locales en torno a los orígenes y hechos históricos fantaseados acaecidos en sus comunidades. No obstante, deben entenderse en la lógica del momento, donde el acceso a la bibliografía de la

⁴⁹¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 26 de abril de 1899.

⁴⁹² Desconocemos los motivos de la reiteración, cuando ambas circulares poseen un exacto contenido.

localidad, fuente de conocimiento básica para los temas demandados, no era precisamente la tónica común de la época. De ahí la referencia explícita que se hace en la circular a “los archivos municipales ó en otros particulares”, si es que existían o cuanto menos se hallaban ordenados con la mínima pulcritud como para indagar en ellos, por no hablar del enorme trabajo que esto conllevaba, y del cual ningún beneficio inmediato ni profesional obtenían sus ejecutores. El ámbito rural extremeño, marcado por el deplorable y casi plenamente extendido analfabetismo, no era tampoco un espacio propicio para este tipo de empresas, ya que a lo sumo sólo un puñado de localidades de mayor entidad contaba entre sus comunidades vecinales con individuos interesados y versados en las materias solicitadas. En las de menor entidad, apenas el personal de los consistorios municipales y del estamento eclesiástico se contaría entre los contingentes candidatos de la Comisión de Monumentos para responder al cuestionario.



Figura 114. Cuestionario de 1899 de la Comisión de Monumentos de Cáceres (BOPCC).

Veamos ahora las cuestiones que la institución extremeña plantea a las autoridades municipales en su interrogatorio:

1.^a A qué fecha se remonta la fundación del pueblo, con qué nombre fué conocido antiguamente y á quién se atribuye su fundación.

2.^a Si fue realengo ó perteneció á merindad ó señorío particular, y en este último caso de qué familia ó magnate fué feudo; determinando la razón de su concesión y fecha de la gracia, así como las distintas familias á que hubiere pertenecido, si pasó de unas á otras.

3.^a Qué extensión aproximada tenía el término municipal y en qué consistían sus Propios.

4.^a Qué Justicias había en la localidad y quiénes las nombraba.

5.^a Iglesias, conventos y ermitas que existiesen ó hubiesen existido en la población y sus contornos, determinando la jurisdicción episcopal ú orden militar ó monástico á que pertenecieron.

6.^a Castillos y casas-fuertes existentes ó que hubiesen existido en el pueblo y sus cercanías; quiénes fueron sus antiguos dueños y qué tradiciones ó consejas se conservan de ellos.

7.^a Si en el término municipal hay ruinas de antiguas poblaciones y cómo se llamaron.

8.^a Si en los contornos existe alguna gruta, dolmen ú otro objeto ó sitio digno de citarse y conservarse.

9.^a Si es patria de algún hombre notable por su ciencia, sus virtudes, su valor ó genio artístico, proporcionando, caso afirmativo, los datos biográficos que de él puedan recogerse.

10.^a Ferias ó mercados que en el pueblo se celebren ó se hayan celebrado, y de haberlos quién le otorgó tal privilegio.

Las similitudes con el esquema de preguntas clásico ya visto en los interrogatorios del Catastro de Ensenada y de la Real Audiencia de Extremadura del siglo XVIII son más que evidentes. El hecho de que el cuestionario haya sido compuesto por Publio Hurtado, funcionario de ese tribunal de justicia en aquellos momentos, tiene mucho peso en la concepción global del interrogatorio, de marcado calado histórico, y en la formulación individual de las preguntas. Las cuestiones 6^a, 7^a y 8^a concentran las consultas de índole arqueológica, que denotan también el personalismo con el que Publio Hurtado ha plasmado las motivaciones de la Comisión de Monumentos. Sólo los testimonios monumentales (castillos, casas fuertes) o de pública notoriedad (“ruinas de antiguas poblaciones”) son dignos de atención, despreciando otro tipo de contextos arqueológicos menos probados o visibles, marginados por completo del interrogatorio. Las cronologías no es que sean imprecisas, sino inexistentes, lo que impide estipular un horizonte básico en torno a las fases históricas de los potenciales bienes. Ni se cita a la Antigüedad romana, conocida y admirada por Publio Hurtado y quienes le secundan en la Comisión; la Prehistoria, por su parte, no aparece más que en las referencias a grutas

y dólmenes. Lo mismo puede decirse de la ubicación precisa del contexto arqueológico o monumental en cuestión, sobre los que no se anota ninguna pauta a seguir que permita localizarlos con exactitud.

Si analizamos el interrogatorio de la Comisión de Monumentos de Cáceres como una retahíla de preguntas pautadas por la mano de Publio Hurtado, encontraremos algunas respuestas a su orientación y deficiencias, pero en cualquier caso insuficientes para ponderarlo en su plenitud. En su conjunto, el interrogatorio es un espejo en el que vislumbrar el grado de conocimiento y aptitudes de las élites ilustradas cacereñas agregadas al organismo en los precisos momentos de su redacción.

El destino de las contestaciones municipales a este interrogatorio de la Comisión de Monumentos nunca fue el archivo de la institución. Publio Hurtado es quien diseña la miscelánea de cuestiones y quien asume la tarea de dar forma a las respuestas en un informe valorativo de conjunto, habiéndose confundido todas ellas en su archivo privado, conforme al modelo de trabajo de marcado signo personal que impregna a otras muchas empresas desarrolladas por él y por otros vocales de la Comisión de Cáceres⁴⁹³. Sin embargo, por la deriva que toman los acontecimientos en torno a los recordatorios que se van a remitir a los Ayuntamientos para darle cumplimiento y por los amargos testimonios que la Comisión de Monumentos inmortaliza en sus actas de sesiones, es posible evaluar el rédito del proyecto con bastante precisión.

En junio de 1899, durante la siguiente sesión que celebra el organismo tras la inclusión del cuestionario en el Boletín Oficial, se anuncia haber recibido de varios municipios unas pocas contestaciones, “en general deficientísimas y como escritas para salir del paso”⁴⁹⁴. La única excepción es la de Gata, desde la que se ha remitido un ejemplar de la obra *Apuntes históricos acerca de la villa de Gata* de Marcelino Guerra Hontiveros, hijo de Felipe-León Guerra, donde la Comisión de Monumentos puede encontrar una narración que glosa cuanto le interesa averiguar⁴⁹⁵. En verdad, las contestaciones debían suponer un esfuerzo titánico para los municipios, aun auxiliados por las personas más instruidas de cada localidad, de ahí la decepción inicial con la que arranca el proyecto de inventario impulsado por la institución.

⁴⁹³ Así nos lo ha confirmado Miguel Hurtado Urrutia, descendiente directo de Publio Hurtado y gestor (junto a Alfonso Artero Hurtado) de sus papeles privados, racionados entre Cáceres y Huelva. Lamentablemente, al término de la redacción de este trabajo doctoral no nos ha sido posible acceder a estas contestaciones municipales.

⁴⁹⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 5 de junio de 1899. Las contestaciones provienen de Aldehuela (de Galisteo), Casares, Fresnedoso, Galisteo, Jaraíz y Sierra de Fuentes.

⁴⁹⁵ GUERRA HONTIVEROS, M.: *Apuntes históricos acerca de la villa de Gata*, Salamanca, Est. Tip. de Oliva, 1897. En la obra, de marcado signo literario, se extendía sobre la historia y las costumbres de la población y de sus contornos. El autor cultiva otras ramas de las Letras, como el periodismo o el verso, y llega a representar a la comarca en calidad de diputado provincial por su distrito natal.

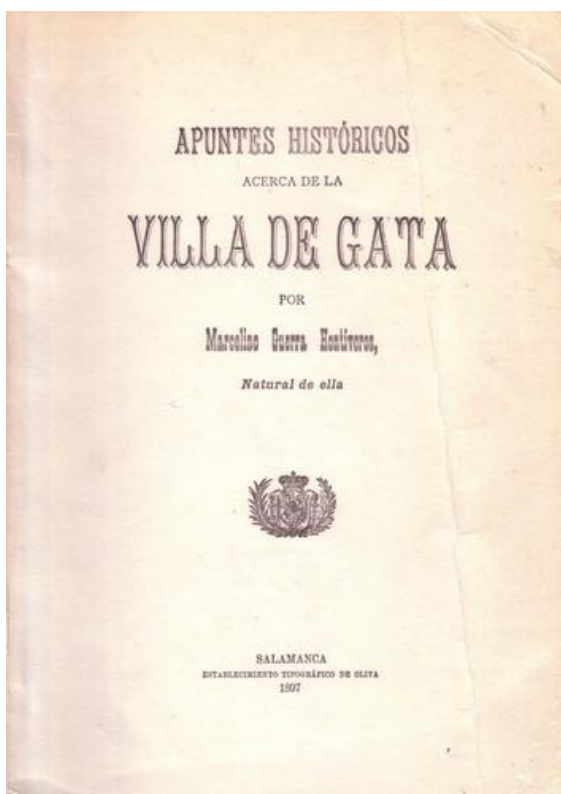


Figura 115. *Apuntes Históricos acerca de la Villa de Gata*, de Marcelino Guerra Hontiveros (www.sierradegatadigital.es).

Hasta finales del año 1899, cuando el plazo de remisión de respuestas de dos meses máximo fijado en un principio ha sido ya ampliamente rebasado, apenas ingresan nueve contestaciones más. La omisión generalizada en la que reiteradamente incurren los consistorios municipales y el hecho de que “sólo los de algunos Ayuntamientos de escaso vecindario, pueblos que carecen de antecedentes históricos, en lo general, son los que han contestado”, agita la acción de los agregados a la institución y en especial de su Presidente, un recién llegado José Díaz de la Pedraja, quien percatado de la indolencia municipal promueve insertar una segunda circular en el Boletín Oficial de la Provincia, a modo de recordatorio, donde “reclama su colaboración en obra enaltecedora”⁴⁹⁶. Como es de costumbre en los Presidentes de estas juntas, en la circular hace alarde de las armas de la sutil coacción política inferida de su paralelo desempeño en el Gobierno Civil (“la indiferencia con que parece fué leída la anterior circular, revela, entre otras cosas, olvido de las obligaciones que tienen los Alcaldes para con estas Comisiones y que se les recordó en otra circular”), una autoridad reconocida que le permite expresar la “sorpresa” de ver que “sólo los de algunos Ayuntamiento de escaso vecindario, pueblos que carecen de antecedentes históricos, en lo general, son los que han contestado”. Para todos los rezagados, se prorroga la entrega de sus contestaciones un mes más, con una subsanación antes no referida, pero de gran importancia por la carga

⁴⁹⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 24 de noviembre de 1899. La circular se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de 28 siguiente.

de trabajo que suma a los demandados: “lo conveniente que será citar los documentos escritos de donde tomen las noticias que se les pide”.

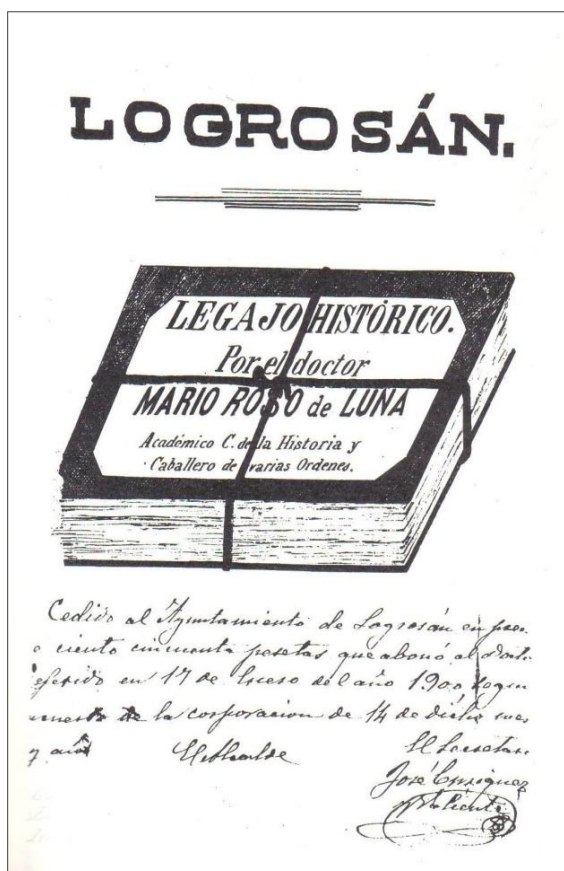


Figura 116. Cubierta del manuscrito *Logrosán. Legajo Histórico*, de Mario Roso de Luna.

En diciembre, a pocos días para que expire el mes de prórroga fijado como plazo, se presentan los insatisfactorios resultados: apenas 16 localidades son las que han remitido sus respuestas durante la moratoria⁴⁹⁷. La más extensa procede de Logrosán, firmada (como no podía ser de otra manera) por Mario Roso de Luna “en mi calidad de Correspondiente de la Historia”. El de Logrosán se erige en la excepción que confirma la regla de que sólo mediante los empeños individuales de unas pocas personalidades de mínima ilustración puede sacarse adelante y con éxito el interrogatorio. Aun así, Roso de Luna no se ha ajustado concienzudamente a los patrones del cuestionario. Parafraseando sus palabras, ha redactado su “informe contestación” como una réplica a las “historias locales” que la Comisión de Monumentos ha solicitado a los municipios de la provincia, sin prestar atención al modelo de preguntas y respuestas sucesivas que pautaba el interrogatorio. De hecho, su trabajo era un remedo de noticias y apuntes recogidos en su obra inédita “Logrosán, legajo histórico”, “un resumen de la historia

⁴⁹⁷ En otros puntos de la geografía española, la experiencia había dictado y continuaba dictando la misma tendencia. En 1869, la Comisión de Monumentos de Zaragoza fracasaba también en su intención de interrogar a los 314 municipios de su provincia sobre los “despoblados” de su jurisdicción. En total, 107 poblaciones enviaron sus respuestas, 128 contestaron no poder ofrecer datos de interés y las 79 restantes, tras el reenvío de varios requerimientos, no llegaron a responder. GARRIS FERNÁNDEZ, A.: “La Comisión Provincial de Monumentos...”, *op. cit.*, pp. 37-38.

local que debe figurar en los archivos del Municipio”. Un interés último que Roso de Luna no esconde al destinatario de la contestación, el Presidente de la Comisión y Gobernador Civil, al que solicita en dos ocasiones que interceda para recomendar su adquisición al Ayuntamiento de Logrosán, “aunque fuere por poco precio, ya que á estos buenos Sres Concejales no se les ha ocurrido, por incuria sin duda” a pesar del “latente deseo” que parecen tener, sin haberlo propuesto él personalmente y con anterioridad ante las autoridades locales “por delicadeza y por temer no diera resultado, según lo que suele pasar en las intimidades de los presupuestos concejiles”⁴⁹⁸.

La honda desidia generalizada de los consistorios municipales de la región que todavía rehúsan de sus responsabilidades acaba por encender los ánimos de la Comisión de Monumentos:

[...] varios individuos de la Comisión hicieron presente que era llegado el caso de apremiar a esos ayuntamientos de algún modo, y se acordó con la aquiescencia del Presidente, que en la próxima sesión se leyera una nueva Circular conminando con la multa de 50 pesetas a los Ayuntamientos que no hubieran respondido y no respondieren dentro de cierto plazo, advirtiéndoles que la Comisión juzgaría si las respuestas se daban tan cumplidas como se esperaban, pues ciertos pueblos de patente historia no podían dispensarse de allegar cuantos datos tuvieran sobre ella, siendo sensible que con tanta indiferencia hayan callado. Y a estos especialmente indicó el Presidente que sería bueno dirigirles una comunicación basada en la Circular, reprochándoles su silencio, pues que a toda persona medianamente ilustrada le es notoria la importancia que alcanzaran en la historia regional o de la Nación, así que de ningún modo podía dispensárseles lo que aparecía como descortesía⁴⁹⁹.

Este segundo recordatorio colmado de amenazas tiene que retrasar su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia hasta finales de enero de 1900 a causa de los periodos electorales desarrollados en la provincia⁵⁰⁰. Se publica sin que el Gobierno Civil esconda a los destinatarios los antecedentes del interrogatorio y la doble omisión en la que han incurrido con su negligente actitud, “faltando así á la Autoridad gubernativa, desdeñando los patrióticos y desinteresados fines de esta Comisión”. Como ya se pusiera de manifiesto en la reunión correspondiente de la Comisión, los ayuntamientos remisos son amonestados por su inobservancia (exceptuando los que “cortésmente”

⁴⁹⁸ MCC, Notas y dibujos enviados por Roso, cartas remitidas a la Comisión de Monumentos con fecha de 12 y 26 de diciembre de 1899. Las mismas consideraciones le son expuestas por Roso de Luna al Gobernador Civil, CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, op. cit., p. 65. La institución de Cáceres anima a Roso de Luna, sin éxito, a remitirle una copia de su “Logrosán, legajo histórico” al que tanto hace referencia en su informe. El manuscrito pasa a manos del Ayuntamiento de Logrosán en enero de 1900, a pesar de lo cual se mantiene inédito hasta 1982, cuando es publicado con motivo del cincuenta aniversario del fallecimiento de su autor, ROSO DE LUNA, M.: *Logrosán (Legajo histórico)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1982 (hay segunda edición, de 2007).

⁴⁹⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 27 de diciembre de 1899.

⁵⁰⁰ BOPCC de 30 de enero de 1900.

declararon no tener datos para ilustrarla sobre lo solicitado, que al parecer quedan exonerados), aunque se hace un especial hincapié en “las ciudades y pueblos, en general, que más noticias hubieran podido aportar”, contra los que el Gobierno Civil arremete enérgicamente por ser “los de historia más patente, los que es notorio que guardan en sus archivos documentos que la esclarezcan, los que fueron cuna de ilustres varones, y lugares”. Apercebidos todos, son conminados a un nuevo plazo de un mes para hacer la evacuación de sus contestaciones y notas documentales preceptivas. De no ser así, o incumpliendo el “modo exacto y acabado que es de esperar” (lo que la Comisión de Monumentos habría de “aquilatar”), incurrirían en la multa de 50 ptas. convenida en sesión plenaria por el organismo.

Muchos de los municipios hasta entonces despreocupados, seguro que intimidados por la advertencia de sanción, se dan por aludidos y al momento se atropellan sus respuestas, lo que no impide que las localidades más rezagadas continúen con el goteo de envíos en los meses sucesivos, expirado el plazo hace tiempo. Entre la multitud de localidades que se mantienen renuentes, señalamos la de Ibahernando. La sinceridad con la que se expresa Rufino Sánchez, Secretario de ese consistorio local, a tenor de los antecedentes fundacionales e históricos de la población para responder adecuadamente a las preguntas formuladas por la Comisión de Monumentos, cuando son precisamente estos interrogantes el móvil de su cuestionario, sirven de indicativo del escaso nivel competencial de las autoridades municipales para cumplimentarlo debidamente:

Si conociera V. [Sanguino] algunos antecedentes con respecto al origen y fundación del actual pueblo, y me los comunicara lo agradecería, porque ya tendría base para contestar al interrogatorio mandado pedir, sobre el cual hasta la fecha, no he querido contestar, por no querer partir de suposiciones.

No he contestado aún al interrogatorio de la Comisión de Monumentos, y la verdad es que no sé como hacerlo, porque ni nada me ha dicho V. de la bastardía de D. Hernando, ni nada puedo averiguar por mi cuenta; por cuya razón deseo que V. me diga, si aunque sea una barbaridad, en la contestación á la pregunta sobre la fundación del pueblo, se la cargo á D. Hernando⁵⁰¹.

Cuando la Comisión de Cáceres, conforme a lo acordado y divulgado, pretende ejecutar las sanciones, se recibe la noticia de traslado de José Díaz de la Pedraja a otro Gobierno Civil, que paraliza por largo tiempo todas las tramitaciones. No será hasta septiembre de 1900, precisamente cuando el asunto del interrogatorio parezca haberse olvidado, cuando el nuevo representante del Gobierno provincial, Joaquín Santos y Ecay, sea informado de cómo la friolera de 119 Ayuntamientos aún no han contestado

⁵⁰¹ MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.* Los textos reproducen respectivamente un fragmento de cada misiva de Rufino Sánchez a la Comisión de Monumentos, con fecha de 13 de mayo y 14 de octubre de 1900.

al cuestionario diseñado mediante acuerdo año y medio atrás. El concierto entre los vocales y el Gobernador Civil entrante fructifica con la publicación de otra circular más (tercer recordatorio) en el Boletín Oficial de la Provincia⁵⁰². “Repetidas veces” se les había dirigido la misma demanda por el mismo procedimiento, al que se adjunta ahora un listado pormenorizado de todos los ayuntamientos indisciplinados, a los que se insta por (esta vez sí) última vez a cumplimentar y remitir el cuestionario en el término de un mes bajo la pertinente amenaza de multa de 50 ptas. A la luz del listado adjunto, los resquemores de la Comisión de Monumentos con determinados ayuntamientos cabe asociarlos a los de Alcuéscar o Arroyo del Puerco (hoy de la Luz), entre otros, donde la Comisión había ejecutado ya algunos de sus trabajos con anterioridad, y sobre todo a los de Coria, Montánchez y Plasencia, poblaciones de una reconocida trascendencia histórica en Extremadura y de una riqueza artística patrimonial de palmaria entidad, pero sobre las cuales sus consistorios municipales jamás ofrecerían contestación.

En noviembre de 1900, cuando vuelve a reunirse la Comisión, se anuncia que 59 poblaciones aún no se han dado por enteradas y que, por tanto, han incurrido en la sanción estipulada⁵⁰³. Pese a todo, los problemas en la confección del desafortunado cuestionario no acaban ahí. Cuando se procede a pasar al Gobierno Civil la relación de municipios remisos para que les sea impuesta la multa (“sin perjuicio de que cumplan el servicio, al que estaban todavía obligados”) el acuerdo queda sin cumplimentarse oficialmente por un nuevo traslado del Gobernador Civil de turno y el descuido de la Comisión de Monumentos en su tramitación⁵⁰⁴. El Presidente entrante de la Comisión (José Muñoz del Castillo) y el Secretario (Sanguino) acuerdan trabajar conjuntamente

⁵⁰² BOPCC de 19 de septiembre de 1900. En el listado del Boletín Oficial se computan 123 localidades remisas y no las 119 referidas por Sanguino ante la Comisión de Monumentos: Abertura, Acebo, Aceituna, Ahigal, Albalá, Alcollarín, Alcuéscar, Aldea del Obispo, Aldeanueva del Camino, Aldeanueva de la Vera, Almoharín, Arco, Arroyomolinos de Montánchez, Arroyo del Puerco, Arroyomolinos de la Vera, Barrado, Cabañas, Cabezo, Cabrero, Cadalso, Cañamero, Calzadilla de Coria, Caminomorisco, Cañaverál, Carvajo, Carcaboso, Casar de Cáceres, Casar de Palomero, Casas de Don Gómez, Casas de Don Antonio, Casas del Puerto, Casatejada, Casillas de Coria, Castañar de Ibor, Ceclavín, Cilleros, Collado, Coria, [La] Cumbre, Descargamaría, Eljas, Escurial, Estorninos, Gargantilla, Gargüera, Granadilla, Guijo de Granadilla, Gordo, Hernán-Pérez, Herrera de Alcántara, Herrerueta, Hinojal, Holguera, Hoyos, Huélagá, Ibahernando, Jaraicejo, Jarilla, Losar de la Vera, Madrigal de la Vera, Madrigalejo, Majadas, Malpartida de Cáceres, Malpartida de Plasencia, Marchagaz, Miajadas, Miravel, Membreío, Mesas de Ibor, Mohedas, Monroy, Montánchez, Montehermoso, Moraleja, Morcillo, Navalvillar de Ibor, Pasarón [de la Vera], Pedroso [de Acim], Peraleda de San Román, Perales [del Puerto], Pescueza, Pinofranqueado, Plasencia, Plasenzuela, Portaje, Portezuelo, Pozuelo [de Zarzón], Puerto de Santa Cruz, Riobobos, Robledollano, Ruanes, Salorino, Salvatierra de Santiago, Santa Cruz de Paniagua, Santa Cruz de la Sierra, Santiago de Carvajo, Santiago del Campo, Santibáñez el Bajo, Saucedilla, Segura, Serrejón, Talaván, Tejeda [de Tiétar], Tornavacas, [El] Torno, Torrecillas de la Tiesa, Torrejón el Rubio, Torrejoncillo, Torremenga, Torre de Santa María, Torviscoso, Valdefuentes, Valdehúncar, Valdeobispo, Valverde del Fresno, Valverde de la Vera, Viandar [de la Vera], Villa del Rey, Villamesías, Villanueva de la Vera, Villar de Plasencia, Villas-Buenas [de Gata] y Zarza la Mayor.

⁵⁰³ La lista de ayuntamientos sancionados no es adjuntada en el Boletín Oficial pertinente, por lo que se desconoce cuáles de los anteriores son finalmente penados.

⁵⁰⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 15 de noviembre de 1900 y 9 de abril de 1901.

por los medios procedentes para satisfacer las intenciones de la junta, pero lo cierto es que el asunto no tiene continuidad en las actas de sesiones. Ocurridos tantos vaivenes en la elaboración del cuestionario, quizá hastiados por las negligencias que se vienen padeciendo, no parece que se volviera a recuperar el interés ni por su terminación ni por la ejecución de las sanciones. De este modo, la confección del interrogatorio promovido por la junta en 1899 acaba dos años después con aproximadamente ¼ de localidades remisas o sumidas en el más absoluto silencio informativo. Unos réditos bastante alejados de las premisas originales un día concebidas para convertirlo en su elemental inventario patrimonial.

1.4.2 El catálogo de arquitectura fortificada de Adolfo Fernández Casanova

El otro proyecto de inventario tramitado por la Comisión de Monumentos de Cáceres, a años vista de sus primeros compases refundacionales, no está asociado a sus voluntades, sino estrechamente vinculado a una iniciativa ajena a su hacer institucional: la catalogación de construcciones fortificadas impulsada por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de España y encomendada a la persona de Adolfo Fernández Casanova, reputado historiador del Arte y arquitecto de La Restauración alfonsina, que destacó especialmente en la rama de la rehabilitación de catedrales y que disfrutó de una cercana relación profesional con el Estado y las Reales Academias⁵⁰⁵. En realidad, la Dirección que asume Fernández Casanova tuvo que ver más con la armonización del proyecto de catalogación monumental que con la elaboración integral de la faena, ejerciendo labores de supervisión y coordinación sobre los trabajos que emprendieran a tal fin las Comisiones Provinciales de Monumentos y con el objetivo último de publicar una ambiciosa obra de síntesis que finalmente quedó en el tintero bajo el título *Castillos, recintos de ciudades e iglesias fortificadas de España*, truncada por su repentino fallecimiento en 1915, cuando trabajaba en su preparación.

Las aspiraciones del Gobierno central en la formación del catálogo de arquitectura fortificada se perfilan con una mezcolanza de construcciones monumentales algo confusa: “castillos, puertas de ciudades, e Iglesias fortificadas que hubiera en la provincia, con su historia y fotografías, a ser posible, así como las personas o entidades a quienes pertenecieran”, son las construcciones y requisitos anotados en la carta particular que el propio Fernández Casanova remite a la Comisión de Monumentos de Cáceres en septiembre de 1911 para abrir la serie de contactos. La misma solicitud llega

⁵⁰⁵ Sus trazos biográficos, en PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores...*, op. cit., p. 240 y LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A.: “Los autores del Catálogo Monumental de España”, en LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A. et alii (coords.): *El Catálogo Monumental de España (1900-1961)...*, op. cit., pp. 43-44.

a la Secretaría del organismo de Cáceres por medio del Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública, para darle empaque y curso oficial a las demandas del solicitante⁵⁰⁶. Otras personalidades de la región extremeña, entre ellos el Deán de la catedral de Plasencia Eugenio Escobar y el también placentino Vicente Paredes, reciben la nota a título particular del director del proyecto de catalogación. De hecho, es aconsejado por el Deán (que escurre así el requerimiento) como Fernández Casanova es derivado a Vicente Paredes para sondear su ayuda, con una intención ciertamente abrumadora, similar a la demandada a la Comisión de Monumentos: que le extraiga los apuntes históricos más desconocidos de la bibliografía regional y que le proporcione plantas y fotografías de los monumentos y fortalezas militares más importantes, cuyos originales le devolvería tras ser reproducidos en Madrid. Por si esto fuera poco, al pie de su solicitud le interroga también por el estado actual de las edificaciones que son objeto del catálogo así como sobre su titularidad respectiva. Quizá en un intento de justificar la desmesurada petición, Fernández Casanova no le esconde que los recursos económicos de que disfruta son escasos en uso de la asignación presupuestaria que le ofrece el Estado (“tengo yo q^e costear todos los gastos y aun así voy gastando ya mucho”)⁵⁰⁷.



Figura 117. Adolfo Fernández Casanova en 1912
(www.abcfoto.abc.es).

La Comisión de Monumentos, por falta de vocales con los que citar a sesión, no se reúne desde hace más de un año (23 de septiembre de 1910), pero la importancia de la

⁵⁰⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de octubre de 1911.

⁵⁰⁷ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Adolfo Fernández Casanova, carta con fecha de 4 de diciembre de 1911. Vicente Paredes, resentido de salud y ocupado en otros proyectos, esquivaría el enorme volumen de trabajo y toda implicación particular en el proyecto: “Contestada el 9 que estoy muy ocupado y que vasta el Dean”.

notificación les sirve de acicate para convocar a los pocos vocales que puedan asistir. Tras deliberar, acuerdan dirigir una circular a las poblaciones “en cuyo término existan monumentos de los mencionados”, es decir, remitirla en exclusiva a las localidades susceptibles de contener los bienes anotados y no a la totalidad de municipios. Para ello, pendiente aún de concretarse la concesión a José Ramón Mérida de la elaboración del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, el cuestionario abordado en 1899, con todas sus lagunas, debía ser el *corpus* patrimonial e ilustrativo de referencia para seleccionar unos municipios y no otros. El hacer de la Comisión de Cáceres en el proyecto de catalogación de Fernández Casanova concluiría con la erudición de sus vocales, esto es, de los más diligentes y comprometidos con las intenciones del organismo. Así, con el fin de disponer dónde comienza el compromiso de la Comisión de Monumentos con la catalogación y hasta dónde llegan sus condicionantes presupuestarios y de plantilla para hacerlo posible, la institución de Cáceres pone sobre aviso al Subsecretario gubernamental de las pobres garantías de éxito:

[...] exponiendo lo difícil que es complacerle como deseáramos, dados los escasísimos recursos con que cuenta esta Comisión para tales trabajos, ofreciéndole no obstante remitirle los que puedan proporcionarse en vista de las contestaciones que le den los Alcaldes y algún otro correspondiente de la Academia a quien se acudiría, para que facilite las noticias que tenga sobre la materia.

Una carta de Sanguino a Vicente Paredes notificándole los pormenores de la demanda, cuando ya éste se ha inhibido de prestarse a la colaboración, revela los desproporcionados esfuerzos que acarrea su elaboración para la Comisión de Monumentos, a pesar del candoroso y patriótico entusiasmo individual con el que el remitente lo afronta:

No sé si hablé a V. de la magna obra que proyecta Fernández Casanueva en que se reseñan los castillos e iglesias fuertes, con su historia y otros datos, como los de propiedad y el deseo de que se le remitan dos fotografías de cada monumento ¡una friolera! Que supone escribir centenares de cartas a alcaldes y particulares. Se dirigió él a la Comisión de Monumentos e insistió luego la Secretaría del Ministerio. No sé si al fin Publio contestaría. A haber estado yo en Cáceres hubiese tomado con calor esto, contando con la muy útil colaboración de V., pues entiendo que a ese género de obras tienen que ayudar muchos y lo deben hacer por patriotismo⁵⁰⁸.

⁵⁰⁸ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Juan Sanguino Michel (carta con fecha de 21 de diciembre de 1911, remitida desde Santoña). El placentino le contesta con una misiva en la que le expone las “excesivas pretensiones” de Fernández Casanova en relación a sus muchas ocupaciones y los problemas de salud que atraviesa, CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. (carta con fecha de 24 de diciembre de 1911).

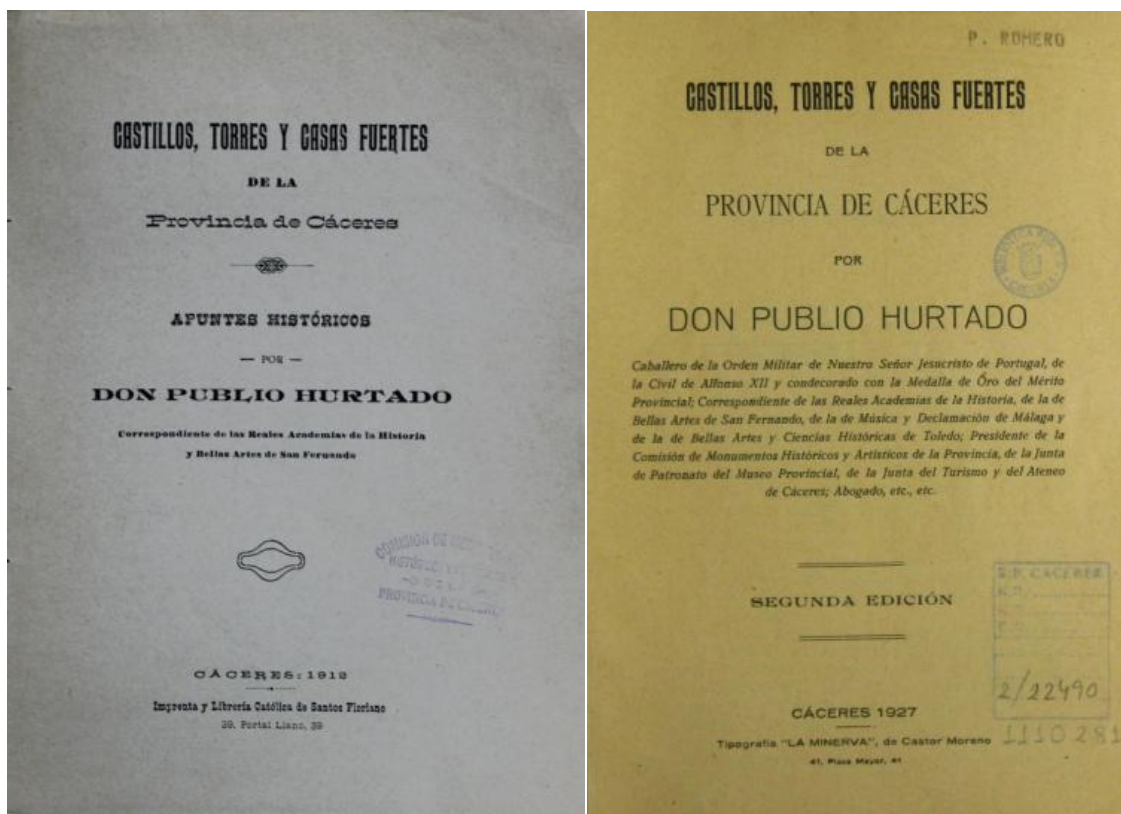
En septiembre de 1912, Publio Hurtado anuncia a sus compañeros en la Comisión que ha publicado “un trabajo histórico de los *Castillos, torres y casas fuertes de la prov.^a de Cáceres*”, que ofrece a la corporación para remitirlo a la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y saldar con ella el compromiso de la catalogación. Por si fuera poco, Publio Hurtado ha plasmado ya de antemano esta intención sobre sus apuntes históricos de la arquitectura defensiva extremeña en el preámbulo de la edición, a modo de dedicatoria: “Ofrecidos al Sr. D. Adolfo Fernández Casanova, para la obra que proyecta, comprensiva de todas las de España”⁵⁰⁹. Subrayamos que esta publicación de Publio Hurtado, antes de salir publicada como monografía en 1912, ha sido ya exactamente editada en dos tiradas de la revista *Archivo Extremeño* durante el último trimestre de 1911, en paralelo a las deliberaciones y actuaciones incoadas para reunir las respuestas de los municipios extremeños encuestados⁵¹⁰. No es, por tanto, que Publio Hurtado haya sido designado por la Comisión de Monumentos para estudiarlas y dar formato de monografía a un “informe” resumen. Es sencillamente que esta publicación del Vicepresidente de la Comisión de Monumentos de Cáceres, de la que es su único artífice, se postula por parte de la institución de contingente “informe” con el que dar fácil cumplimiento a la demanda de catalogación.

El trabajo de erudición de Publio Hurtado en su obra *Castillos, torres y casas fuertes de la Provincia de Cáceres* es encomiable y supone en su momento la primera sistematización de las fortificaciones y demás ejemplos de la arquitectura defensiva de la provincia altoextremeña. Otra cosa es que la redacción y el contenido de la obra, cribados por el tamiz literario de su autor, llegaran a colmar las expectativas del Ministerio de Instrucción Pública. Y es que el trabajo es esencialmente historicista y narrativo: Publio Hurtado muestra más interés por las vicisitudes históricas de los emplazamientos (su fundación, los acontecimientos más importantes en los que estuvieron envueltos, las familias que los detentaron) que por sus datos constructivos o arquitectónicos (oscilantes entre su carácter monumental o ruinoso), escasísimos e ignorados de la redacción pese a ser los más requeridos por Fernández Casanova. Abundan las alusiones a leyendas, tradiciones y cantos populares, fuentes de dudoso carácter científico, si no desechables. Las fotografías, planos y otras ilustraciones que debían acompañar al texto también brillan por su ausencia⁵¹¹.

⁵⁰⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 30 de septiembre de 1912. La obra, HURTADO PÉREZ, P.: *Castillos, torres y casas fuertes de la Provincia de Cáceres. Apuntes históricos*, Cáceres, Imp. y Lib. de Santos Floriano, 1912. El ejemplar que hemos consultado es el que se custodia en la antigua biblioteca de la Comisión de Monumentos depositada en el Museo de Cáceres.

⁵¹⁰ *Archivo Extremeño. Revista Mensual. Ciencia, Arte, Historia*, Año IV, números 10-11 (octubre-noviembre), pp. 387-448 y 12 (diciembre), pp. 457-476.

⁵¹¹ *Vid.* los apuntes preliminares de Manuel Garrido Santiago y Antonio Navareño Mateos en la última reedición de su obra (Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989).



Figuras 118 y 119. Primera y segunda edición (1912 y 1927) de la obra de Publio Hurtado *Castillos, torres y casas fuertes de la Provincia de Cáceres* (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

Estas omisiones serán parcialmente subsanadas en una reedición de la obra de 1927, animado por la buena acogida que se le presta, que ha agotado la primera edición, donde Publio Hurtado revisa y amplía considerablemente los textos e introduce las fotografías de las construcciones más significativas⁵¹². Aun así, el objetivo prioritario de la reedición no es tanto dar salida a una obra de catalogación patrimonial perfeccionada como propalar entre los potenciales lectores el gusto por el recreo y el esparcimiento. El editor, Castor Moreno, es el primero en anunciar el “acontecimiento literario” con palabras que sitúan a la publicación muy próxima de los fines turísticos: “La necesidad de obras como la presente es patente a todas luces hoy sobre todo, en que el desarrollo del turismo reclama por doquiera datos, noticias, referencias que satisfagan no solo la mera curiosidad, sino el deseo de saber de los amantes de tan culto sport”⁵¹³. Muy elocuentes son también por sí mismos los términos con los que Publio Hurtado se refiere a su monografía cuando solicita la ayuda de Roso de Luna para darle publicidad y recuperar, al menos, los gastos de la impresión:

Y como V. tiene vara alta en varios periódicos, escriba en cualquiera de ellos *-El Liberal o La Libertad-* cuatro renglones, suponiendo todo encomio, que en su parte

⁵¹² La reedición se imprime por la Tipografía La Minerva de Cáceres.

⁵¹³ “Las grandezas cacereñas. Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres”, *Nuevo Día*, 21 de abril de 1927.

literaria, o sea en la vestimenta que yo le he hilvanado, nada merece, pero indicando su utilidad para el turismo, que carece de una guía adecuada para caracolear por la provincia⁵¹⁴.

El destinatario responde, solícito, con una amable reseña que publica en el diario *La Libertad*, de tirada nacional. Igualmente significativa (esquivando la ampulosidad inherente a la pluma de Roso de Luna) de la valoración de conjunto eminentemente literaria y dada a la distracción que otros allegados hacen de la obra:

Literato exquisito, además, el autor, como lo prueban el centenar de sus crónicas y novelas premiadas en múltiples certámenes literarios, su exposición ilustrada de los castillos, torres y casas fuertes de Cáceres se lee con la emoción y el interés de una novela, una novela donde la salsa ática del brillantísimo cronista en nada desmerece de la de nuestros clásicos⁵¹⁵.

Más resuelto en la exposición de las impresiones que le ha causado la obra se muestra José López Prudencio, convertido ya en vida en un célebre ensayista regional de la identidad extremeñista⁵¹⁶. En torno a las mismas fechas que Roso de Luna, López Prudencia publica también su opinión sobre la reedición, a modo de reseña, es de intuir que habiendo sido requerido igualmente por Publio Hurtado para otorgarle la mayor aceptación y publicidad posible. A su entender, sin ser en cualquier caso la intención la de restarle mérito ya que ninguna otra monografía semejante se contaba entre la bibliografía de la provincia pacense, la lectura de “estas amables páginas” le evocan al mismo tiempo la emoción de “las historias, tradiciones y leyendas” y “la posición que el pasado siglo adoptaba ante la visión de la antigüedad”. No en vano, el calificativo “trasnochada” sobrevuela la velada crítica bibliográfica de López Prudencio a un trabajo que considera más propio de la erudición decimonónica que de su tiempo presente:

En el andar de estas páginas, surge, ante la vista del lector, todo aquel extraño empaque con que el pasado siglo miraba los tiempos medioevales, que aprendió a mirarlos al tenor de las petulancias dieciochescas, y no llegó a penetrar jamás en la íntima raíz de su

⁵¹⁴ CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, op. cit., p. 511. Anteriormente le había pedido apuntes y fotografías de los entornos de Logrosán (p. 489).

⁵¹⁵ ROSO DE LUNA, M.: “Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres”, *La Libertad*, 23 de junio de 1928. Otra opinión del ecléctico investigador de Logrosán, “Panoramas históricos cacereños. Una ojeada a la segunda edición del libro de Publio Hurtado Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres”, *El Noticiero*, 9 y 10 de julio de 1928.

⁵¹⁶ De José López Prudencio, ideólogo y referente del regionalismo político extremeño de principios de siglo, destacan sus obras *Extremadura y España. Conferencias familiares sobre la Raza de los conquistadores* (1903), *El genio de Extremadura* (1912) y *Notas literarias de Extremadura* (1932). Vid. los trabajos que le dedica SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: *José López Prudencio: ideal e identidad de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997 y *El ideario regionalista en Extremadura: topología discursiva de José López Prudencio*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2001. Integrado en la Comisión de Monumentos de Badajoz durante casi medio siglo, de la que llega a ser Secretario y Presidente, no tuvo trascendencia en los destinos de esa corporación, ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, op. cit., pp. 384 y 417-419.

asombrosa magnificencia. Pasó ya ese momento; hoy, una posición de esas, tan genuinamente ochocentista, como la que ofrece este libro, nos depara el encanto que decimos de una evocación más. Además de la de los hechos cuyo recuerdo sugiere, la de la interpretación que aquel siglo dió a ese momento histórico⁵¹⁷.

1.4.3 José Ramón Mélida y el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*

De trascendentales para la Arqueología extremeña han sido calificadas por la Historiografía arqueológica las idas y venidas de José Ramón Mélida en la región durante todo el primer tercio del siglo XX. Sus más importantes visitas, al margen de otros cometidos arqueológicos que emprende en diferentes puntos de la geografía de Extremadura, obedecen al cumplimiento del encargo del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para la redacción de los catálogos de Badajoz y Cáceres, dentro del proyecto estatal *Catálogo Monumental de España*, cuyas adjudicaciones se producen en 1906 y 1914 respectivamente⁵¹⁸. La relación que Mélida entabla con la región extremeña alcanza su apogeo con la dirección que el arqueólogo ejerce de las primeras excavaciones sistemáticas del entramado urbano emeritense (auxiliado por Maximiliano Macías) desde 1910 y hasta 1933, fecha de su muerte. Sus ambiciosos trabajos arqueológicos de campo en la antigua *Emerita*, fundamentados en un pionero plan de excavaciones de la antigua ciudad romana, terminaron por afianzar su ya de por sí influyente y prestigiosa figura en la historia de la Arqueología española⁵¹⁹.

Si su persona y obra en Extremadura son trascendentales para el devenir de la Arqueología regional, no menos importante lo fueron para cambiar el sino de las abortadas catalogaciones patrimoniales que hasta la fecha había tratado de sacar adelante la Comisión de Monumentos de Cáceres. Los vocales de la junta, que como ha sido puesto de manifiesto se muestra incapaces de sacar adelante todo serio inventario

⁵¹⁷ LÓPEZ PRUDENCIO, J.: “Historiografía extremeña”, *Correo Extremeño*, 22 de junio de 1928.

⁵¹⁸ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental de España. Provincia de Badajoz (1907-1910)*, Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1925 (3 volúmenes) y *Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*, *op. cit.* (3 volúmenes).

⁵¹⁹ La bibliografía arqueológica al respecto es abundante, habiéndose multiplicado en lo que se lleva de siglo XXI a raíz del centenario de las excavaciones en el solar emeritense. Entre otros estudios, *vid.* los de ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, J.: “Don José Ramón Mélida y don Maximiliano Macías. Su obra arqueológica en Extremadura”, *REE*, I (2), 1945, pp. 193-207; ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “La arqueología extremeña entre la tradición y el cambio. Algunos apuntes”, *REE*, LV (1), 1999, pp. 113 y ss.; y los de CASADO RIGALT, D.: “La aportación de José Ramón Mélida a la Arqueología emeritense (1910-1930)”, *Anas*, 17, 2004, pp. 179-220 y “José Ramón Mélida, principal impulsor de la arqueología extremeña en el primer cuarto del siglo XX”, *REE*, LXII (1), 2006, pp. 11-83. Sobre su dilatada trayectoria y consideración en la Arqueología española, *cfr.* DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Mélida: génesis, pensamiento y obra de un maestro”, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (ed.): *José Ramón Mélida y Alinari, Arqueología española*, Pamplona (Navarra), Uargoiti Editores, 2004, pp. IX-CXCIX y CASADO RIGALT, D.: *José Ramón Mélida (1856-1933) y la Arqueología española*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.

del Patrimonio provincial, ya sea arqueológico o de la más amplia consideración, serán plenamente conscientes de la gran oportunidad que representa la iniciativa del Gobierno para que Mérida confeccione el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, de ahí la ayuda que la corporación le va prestar en todo momento.



Figura 120. José Ramón Mérida y Alinari (Casado Rigalt, 2006).

En 1907, con motivo de su venida para la confección del catálogo monumental pacense, Mérida visita de paso varias localidades de la provincia (Cáceres, Plasencia, Coria) y entabla los primeros contactos personales con algunos vocales de la Comisión, Daniel Berjano, Manuel Castillo y Luis Grande Baudesson (Presidente de la Diputación Provincial), que acompañan al arqueólogo durante la jornada. Ya entonces les confirma las intenciones de volver a la región para elaborar el catálogo de la provincia cuando el Ministerio le confirme a él la redacción⁵²⁰. Los habituales imponderables que rigen el día a día de las oficinas del Gobierno hacen demorar la ratificación de su designación hasta 1914. En junio de ese año, la Comisión de Monumentos de Cáceres tiene noticia confirmada de su nombramiento, de las 800 ptas. de presupuesto que le ha dotado el

⁵²⁰ “Mérida en Cáceres”, *El Adarve*, 28 de noviembre de 1907. Unas semanas después, el mismo diario (“Viaje artístico. Cáceres”, 19 de diciembre de 1907) y *El Bloque* (“Las capitales extremeñas. Cáceres”, 21 de enero de 1908) insertaban sendas columnas de Mérida con las impresiones que le había suscitado el paseo por la ciudad. Por su parte, *El Noticiero* (“Don José Ramón Mérida”, 23 de noviembre de 1907), dice que se hallaba en Cáceres “de paso para Coria”, adonde se dirigía a inspeccionar por encargo de la Real Academia de la Historia una necrópolis de época visigoda, como habrá ocasión de describir. La comunicación con Sanguino, previa a su venida en 1907, en CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “José Ramón Mérida y la arqueología...”, *op. cit.*, pp. 74-75.

Ministerio y del plazo de siete meses de ejecución que tiene para llevarlo a cabo⁵²¹. Los registros documentales legados por la Comisión de Monumentos de Cáceres, los epistolarios, las crónicas de prensa histórica y de la *Revista de Extremadura* o la bibliografía contemporánea a los hechos, documenta el *modus operandi* con el que Mérida acomete la confección de su catálogo provincial, así como el auxilio que le presta la Comisión de Cáceres y una variada gama de informantes extremeños.

Nada más conocer los vocales la Real Orden de su designación en junio de 1914, acuerdan que la Comisión de Monumentos “prestase a dicho Sr., toda la ayuda posible”⁵²². En efecto, por conducto de la eficiente labor que desempeña Sanguino (que atiende sus demandas estando incluso en Santoña), la Comisión se muestra cumplidora y servicial a todas las solicitudes y dudas que Mérida les plantea en la gestación del catálogo. De igual modo, el arqueólogo también realiza consultas periódicas a otras personalidades de la región, como los placentinos Eugenio Escobar o Vicente Paredes, así como frecuentes visitas al Museo cacereño en el Instituto para tomar fotografías y mediciones de las colecciones que el organismo ha logrado reunir⁵²³. A tal fin se registran otras idas y venidas por la provincia de Cáceres, mediante las que recaba datos específicos sobre determinadas piezas, yacimientos arqueológicos y monumentos artísticos de los que sólo cuenta con vagas e incompletas noticias, cuando suele pedir la ayuda personal de ciertos individuos integrados en las Comisiones de Monumentos de Cáceres y Badajoz para que le guíen en las rutas y parajes.

Un exponente claro de estos desplazamientos en los que se hace valer de compañía se documenta a finales de 1916, en dos ocasiones diferentes, cuando inspecciona los contextos prehistóricos y romanos del vado de Alconétar y el entorno dolménico de Valencia de Alcántara. En ambos casos, acude en compañía de Manuel Castillo y de otros habitantes de las inmediaciones, que les resuelven problemas logísticos y les socorren en las rutas por entre las que discurren sus exploraciones. Mérida, en sus pretensiones de documentar con notas, dibujos, planos, mediciones y fotografías todo cuanto le es posible (sus viajes no exceden habitualmente la jornada), es servicialmente auxiliado en todo momento por quienes le secundan⁵²⁴. En el verano de 1915, Mérida ha

⁵²¹ La Real Orden de 18 de mayo de 1914 que certifica el nombramiento de Mérida es publicada en la *Gaceta de Instrucción Pública y Bellas Artes* de 3 de junio siguiente.

⁵²² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 21 de junio de 1914.

⁵²³ Sanguino, como correspondía a quien facilitaba los trabajos de Mérida en la región, informó a sus compañeros en septiembre de 1915 que “el académico Sr. Mérida que acababa de parar en la capital, reparó en el Museo que una fíbula, traída de Túrmulus tiene una inscripción ibérica poco visible”, MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de septiembre de 1915 (el subrayado es del original). Ésta y otras alusiones similares a las visitas de Mérida se identifican habitualmente.

⁵²⁴ NADIE, Don (seudónimo de Manuel Castillo): “Una excursión. Castillos y dólmenes” y “Mas dólmenes”, *El Noticiero*, 30 de octubre y 2 de noviembre de 1916; MÉLIDA, J. R.: “Monumentos megalíticos de la provincia de Cáceres”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XLI, 1920, pp. 56-

visitado ya el municipio de Montánchez, en el extremo sur de la provincia. Le han acompañado durante su estancia de dos días en la localidad, que por entonces se encontraba en plenas fiestas de su patrón, las autoridades locales y Tirso Lozano Rubio, montancheño de nacimiento que viene desplegando desde hace tiempo una activa carrera eclesial en Badajoz, integrado también en su Comisión de Monumentos por sus inquietudes históricas y arqueológicas. En su paso, además de documentar el castillo y su aljibe medieval, los ejemplos de arquitectura religiosa del municipio y la famosa piedra bamboleante de la sierra que lo domina, el *Cancho que se menea* (un tipo de accidente natural cuya interpretación supersticiosa y producto de la mano del Hombre todavía gozaba de crédito), Mérida tiene tiempo también de examinar la colección privada que Tirso Lozano Rubio custodia en su vivienda particular, que merecerá mayor detenimiento. Otras salidas por la geografía extremeña, como las realizadas a Alcántara, Brozas y Arroyo de la Luz en 1914, a Yuste y Mayoralguillo de Vargas (dehesa del término municipal de Cáceres) en 1915 o a Guadalupe en 1916, son comentadas por los propios vocales, insignes acompañantes o corresponsales de los diarios regionales, al término de las cuales suele recalar en Cáceres para pasar posteriormente a Mérida y proseguir con la dirección de las campañas de excavaciones arqueológicas⁵²⁵.

Comúnmente, tampoco tiene reparos para rodearse de otros y heterogéneos acompañantes. Más bien al contrario, aunque se trate de cándidos eruditos localistas aficionados a la Historia y la Arqueología de su tierra. Un patrón de colaboración puesto en práctica durante innumerables ocasiones, como en su exploración de los diferentes contextos arqueológicos de la Sierra de Santa Cruz, que realiza en compañía del presbítero Ambrosio Tejado Granados y otros aficionados. Según Mérida, el atractivo que el paraje despertaba entre el clero había dado ya entonces sus frutos en 1923, con cuatro trabajos editados en *El Cronista* de Serradilla sobre las *Antigüedades y monumentos prehistóricos de Santa Cruz de la Sierra*, obra de Francisco Cabello (antiguo sacerdote de la población), y un estudio del mismo Ambrosio Tejado, que con el título *Acrópolis ibérica de Santa Cruz* constituía un apéndice de la obra *Trujillo y su tierra*, de Clodoaldo Naranjo⁵²⁶. Ahora, el auxilio de quienes le acompañan le resulta de enorme ayuda para economizar gastos y esfuerzos.

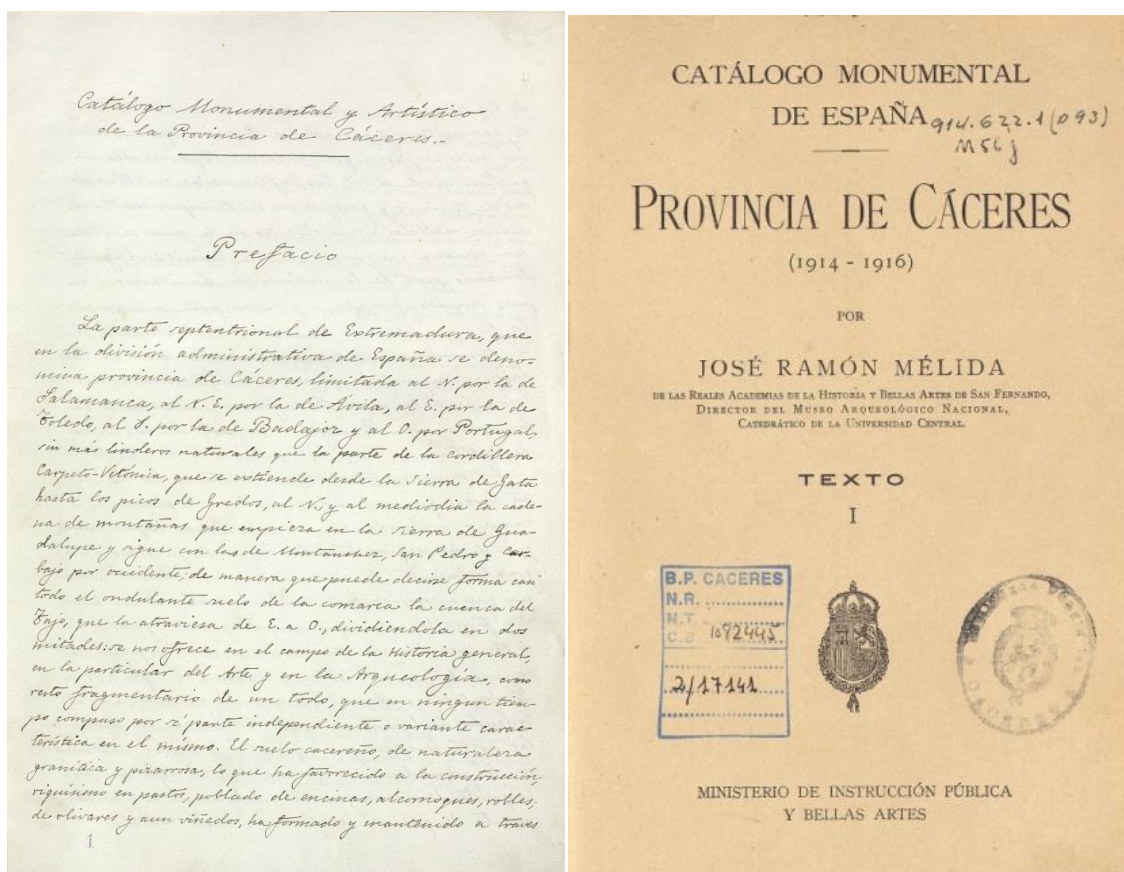
Mérida entrega el texto ultimado de su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* a la comisión gestora del Ministerio de Instrucción Pública cuatro años después de haberlo iniciado, en julio de 1918, para que pueda emitirse el informe evaluador de la

57. También MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 4 de noviembre de 1916, que cita una visita de Mérida a “los castillos de Mirabel y Mantible y varios dólmenes”.

⁵²⁵ “Don José Ramón Mérida”, *El Noticiero*, 23 de octubre de 1914; “El Sr. Mérida”, *El Noticiero*, 4 de noviembre de 1914; “Crónica montanheña. José Ramón Mérida”, *El Noticiero*, 27 de septiembre de 1915; “Don Ramón Mérida en Guadalupe”, *El Noticiero*, 13 de noviembre de 1916.

⁵²⁶ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, II, Apéndice, pp. 396-400.

obra de inventario y aceptar, en su caso, la publicación. Antes de entregar su trabajo, ha solicitado una decena de prórrogas entre los múltiples cargos oficiales que detenta, las excavaciones de Mérida y Numancia con las que simultanea su elaboración y un prolongado tiempo de enfermedad. Las demoras soportadas no influyen en ningún caso en la valoración positiva que la comisión gestora hace del catálogo, que acepta su edición, aunque no sea hasta 1924 cuando la obra se imprima⁵²⁷.



Figuras 121 y 122. Manuscrito original y cubierta de la obra de Mérida *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* (http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt; Mérida, 1924).

La estructura y la redacción del catálogo cacereño las urde Mérida con las mismas consideraciones históricas y cronológicas que había pautado para el de la provincia de Badajoz: “tiempos ante-romanos”, “época romana”, “época visigoda”, “época árabe” y “época de la Reconquista y Moderna”. En total, la edición de la obra se compila en tres volúmenes: dos de texto, el primero, consagrado a los cuatro periodos más antiguos y parcialmente al quinto, que se detalla en profundidad en el tomo segundo, más un tercero de láminas con fotografías, dibujos y planos. Las colecciones del Museo Provincial, con atención especial a las arqueológicas de Vicente Paredes recientemente

⁵²⁷ Todos los pormenores sobre la concesión y las prórrogas los detalla LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A.: *El catálogo monumental de España (1900-1961)*, Madrid, CSIC, 2010, pp. 50-51. Los tres tomos de la publicación los remite el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes a la Comisión de Monumentos en junio de 1925, quedando archivados en su biblioteca.

adquiridas, y las que detentan otros particulares identificados de la región extremeña, son extractadas e individualizadas también en el primero de los tomos⁵²⁸. Dentro de estas secuencias culturales sigue una división geográfica por localidades para documentar los monumentos que pueden ser considerados como tales, eso sí, en función de un criterio algo extemporáneo: “en el sentido amplio doctrinal sancionado universalmente por el uso y en España por real resolución dada en 1802, según dictamen de la Real Academia de la Historia (Ley 3.^a, tít. XX, libro VIII, *Novísima Recopilación*)”⁵²⁹. Aunque los bienes eclesiásticos tienen un gran peso en el catálogo, su inclinación profesional por la Arqueología le hace prestar especial atención al Patrimonio Arqueológico altoextremeño, especialmente al de época romana, una consideración común al resto de autores designados para otros catálogos monumentales y que tuvo su eco en sus respectivos trabajos. No se interesa tanto por los periodos visigodo y árabe, debido a la escasez de datos históricos y arqueológicos que aseguren la adscripción de sus vestigios y monumentos. Para las cavernas y grutas más remotas de los “tiempos ante-romanos”, calca sin ninguna reserva y con paráfrasis lo que apuntara ya Gabriel Puig y Larraz a finales del siglo XIX sobre las *Cavernas y simas de España*, mientras que de las que tuvieron una ocupación prehistórica posterior, toma lo enunciado principalmente por Vicente Paredes en otras publicaciones⁵³⁰. El periodo romano y las dos últimas épocas, que como bien ha expresado Casado Rigalt las engloba el autor en un mismo capítulo con una deliberada intencionalidad, son a juicio de Mérida las etapas más importantes de la Historia extremeña:

Los monumentos correspondientes a las distintas épocas que indicadas quedan, revelan con su escasez o su abundancia, su pobreza o su magnitud, que dicha región tuvo dos épocas de progreso y engrandecimiento: la época de la dominación romana que necesariamente había de arraigar en tierra tan favorable a la vida próspera y grata, y más estando tan cerca del gran foco emeritense; y la época comprensiva del final de la Edad Media y el siglo XVI, éste sobre todo, no solamente, como causa general, por el esplendor de España en aquel tiempo, sino en particular por el beneficio que reporta a la región extremeña la preponderancia de varios de sus hijos en la conquista de América, con el consiguiente enriquecimiento de que se benefició su suelo natal⁵³¹.

⁵²⁸ Las construcciones megalíticas son objeto de un estudio monográfico posterior a la redacción (que no publicación) del catálogo, MÉLIDA, J. R.: “Monumentos megalíticos...”, *op. cit.*

⁵²⁹ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. IX.

⁵³⁰ *Cavernas y simas de España. Descripciones recogidas, coordinadas y anotadas por D. Gabriel Puig y Larraz, ingeniero de minas, Vicepresidente de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País é individuo de la Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid*, obra publicada en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, XXI, I (segunda serie), Madrid, Est. Tip. de la viuda é hijos de M. Tello, 1896, pp. 80 y ss. De los abrigos graníticos de la dehesa de Valcorchero (en el término municipal de Plasencia), toma prestadas todas las consideraciones que publicaran con anterioridad Vicente Paredes y Pedro García Fària.

⁵³¹ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. VIII. En opinión de CASADO RIGALT, D.: “José Ramón Mérida, principal impulsor...”, *op. cit.*, p. 31, comprender en una única secuencia cultural la

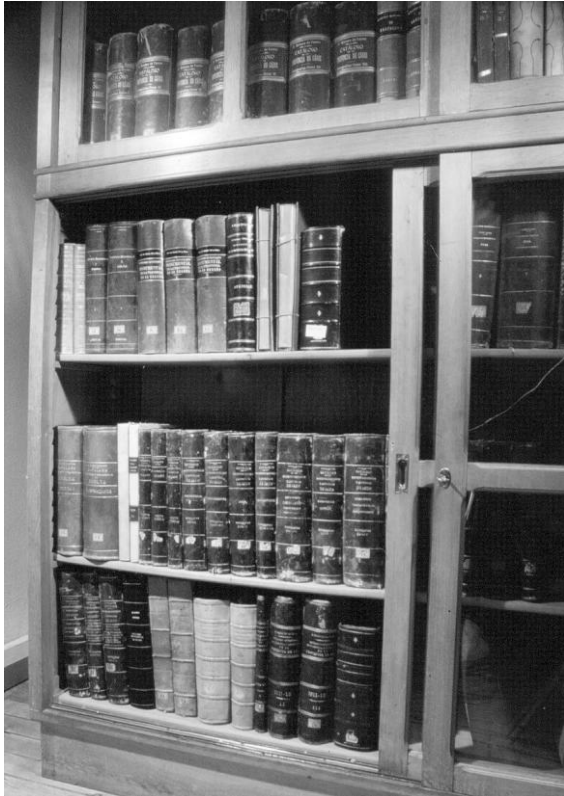


Figura 123. Manuscritos originales del proyecto *Catálogo Monumental de España*, inéditos unos, publicados los otros (González Reyero, 2007).

Toda valoración del catálogo cacereño es inseparable de una estimación de conjunto del proyecto *Catálogo Monumental de España*, definido recientemente como fallido. El mismo constituye en su concepción original una empresa inédita para la época, que tras las tentativas tímidas de catalogación patrimonial del siglo XIX aspiraba a constituirse en el principal registro de inventario sistemático de la riqueza histórica, artística y arqueológica de España, basado en criterios de recogida exhaustiva de fuentes y utilizando por primera vez la fotografía como instrumento fundamental para la documentación gráfica⁵³². El fin último era poner este bagaje en servicio de las políticas de protección y conservación monumental desarrolladas en paralelo. Contrariamente a lo que se pretendía, el inventario cabal de los monumentos histórico-artísticos y arqueológicos más significativos de las provincias españolas nunca será en la práctica lo que en algún momento fue en la mente de los ideólogos del proyecto. Los primeros resultados fueron poco satisfactorios en relación a los retos preconcebidos, con sólo doce catálogos concluidos y además pendientes todos de publicación; hasta 1913 no se edita el primero, el elaborado por Cristóbal de Castro para la provincia de Álava, que suscitó sin embargo importantes censuras por el escaso mérito de la obra. Periodista de “profundísima ignorancia y osadía”, a decir de Gaya Nuño, sobre el que recayó la labor

Edad Media cristiana y los tiempos modernos “era marcar un punto de inflexión en el concepto de patria española. Con la Reconquista se suponía que arrancaba la esencia de la nación española contemplada desde la óptica del momento en que vio la luz este catálogo: la dictadura de Primo de Rivera”.

⁵³² Sobre la importancia del *Catálogo Monumental de España* en el afianzamiento de la fotografía como método fidedigno de documentación en Arqueología, *vid.* (entre otros trabajos de la autora) GONZÁLEZ REYERO, S.: *La fotografía en la Arqueología española...*, *op. cit.*, pp. 207 y ss.

de elaborar hasta cinco catálogos provinciales más. Tanto es así que en las comparaciones entre el cómputo global de catálogos provinciales editados se perciben grandes diferencias, desde el método y los conceptos utilizados, pasando por el número de bienes catalogados, hasta la descripción que se ofrece de los mismos. Errores en gran caso achacables a la comisión encargada de ofrecer sus redacciones a según qué autores. La consecuencia fue que varias provincias no fueron jamás objeto de clasificación con cargo al proyecto y que otras muchas nunca pudieron ver publicado su inventario pese a haber sido compilado, fin éste primordial de la catalogación⁵³³.

En el caso concreto de la región extremeña, el trabajo que realizó Mérida se salió de esta tónica común y sus catálogos de Cáceres y Badajoz son considerados actualmente dos de los más logrados de todos los que llegaron a redactarse. En su detrimento, que muestre lagunas y deficiencias (no todas las poblaciones aparecen) o que no fuera producto de una labor de recopilación sistemática como tal (los informantes tienen un destacadísimo papel en su redacción) desmejora el resultado global de la obra, pero no acarrea su desestimación. Ciertamente, el inventario realizado en las localidades de menor entidad histórica o en aquellas más relegadas por la tradición historiográfica extremeña debido a su (subjetiva) escasa relevancia es muy escueto y centrado en el Patrimonio eclesiástico. La red de informadores, profesionales o no, fue clave para la recopilación de datos, fotografías y otros apuntes, aunque le llevaron a incurrir en errores que no fueron subsanados sencillamente por no haberlos corroborado debidamente con el trabajo de campo, dando crédito oportuno a sus confidentes. De otro lado, el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* debe evaluarse, junto con el de Badajoz, como las primeras obras que clasificaron el Patrimonio extremeño por medio de métodos puramente científicos. Mención especial merece la colección fotográfica que ilustra los bienes monumentales, en ocasiones testimonios únicos de su apariencia antes de que fueran afectados por restauraciones, cambios de emplazamiento, descontextualizaciones o derribos. Como importante es también la proyección que ofrece de las colecciones del “Museo provincial, arqueológico y artístico de Cáceres”, que son pormenorizadas en detalle por el autor en las diferentes relaciones cronológicas en las que divide su trabajo⁵³⁴. En último término, el catálogo favoreció igualmente un conocimiento más profundo del estado de conservación de los bienes muebles e inmuebles repartidos por el vasto territorio provincial, aunque sirviera de poco para llamar la atención de las autoridades gubernamentales.

⁵³³ MUÑOZ COSME, A.: “Catálogos e inventarios del Patrimonio en España”, *op. cit.*, pp. 29 y ss. La cita de Gaya Nuño, en LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A.: *El catálogo monumental...*, *op. cit.*, p. 68.

⁵³⁴ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 10, denominación que repite a lo largo de la obra para referirse al Museo Provincial de Cáceres.

1.5 La política proteccionista: disposiciones y declaraciones monumentales

Entre finales de 1898 y principios de 1899, nada más ratificar su reorganización, los vocales de la Comisión de Monumentos de Cáceres inician los trámites burocráticos precisos para lograr del Gobierno la protección jurídica de dos de los monumentos regionales más emblemáticos, el castillo de Trujillo y el puente de Alcántara, de acuerdo con el programa de declaraciones monumentales que aquél pone a disposición de todas las Comisiones Provinciales de Monumentos del país⁵³⁵. La inconsistencia de estas propuestas de declaración monumental a las que aspira la institución de Cáceres y la complicada administración estatal que atiende sus ruegos serán la causa de frecuentes frustraciones. Como en tantos otros de sus trabajos y proyectos, la política conservacionista de la Comisión de Monumentos no obedecerá a una hoja de ruta planificada, a un programa proteccionista metódico y coherente que pretenda rescatar de la orfandad a los desamparados bienes inmuebles extremeños. Sus reivindicaciones para otorgarles una salvaguarda legal responderán más bien a la espontaneidad y a la improvisación, siempre sujetas a las propuestas esporádicas de este o aquel vocal, de otras personalidades cercanas a la junta o a la perentoria necesidad de protegerlos ante los atropellos que puedan sufrir por parte de las desconsideradas autoridades o comunidades locales. La eclosión de una demanda de declaraciones monumentales cabal, que sólo puede ser construida sobre la base del conocimiento profundo del acervo patrimonial extremeño, queda vedada hasta que Mérida finaliza su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, la obra de catalogación que se yergue para los comisionados en referente de los fundamentos históricos y tangibles de Extremadura más dignos de preservación.

1.5.1 Primeras propuestas, entre el entusiasmo y la desatención. El castillo de Trujillo y el puente de Alcántara

El 16 de marzo de 1898, el Gobernador Civil José Muñoz del Castillo traslada a la Comisión de Monumentos una instancia procedente de la Delegación de Hacienda en la que se anuncia que el Alcalde de Trujillo pretende erigir en el castillo, ruinoso desde hacía siglos, un santuario dedicado a la patrona de la localidad, solicitando su consentimiento favorable o la conservación de la fortaleza. La corporación de Cáceres tiene noticia de la comunicación en noviembre de 1898, transcurridos más de ocho meses del traslado por encontrarse aún en trámites de restablecer su funcionamiento, lo

⁵³⁵ Conforme a su naturaleza no arqueológica, eludimos detenernos en la declaración monumental de la iglesia del convento de San Benito de Alcántara en 1914. Sobre los pormenores de la declaración, no exenta de contrariedades, nos remitimos al trabajo de TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: *La Comisión de Monumentos de Cáceres...*, *op. cit.*

que no impide que deniegue en pleno la autorización “en vista de los méritos históricos y artísticos del indicado castillo”⁵³⁶. A raíz de la resolución, Gabriel Llabrés incita a sus compañeros (y se acepta) a solicitar de las Academias la declaración de Monumento Nacional de la fortaleza medieval, en una exhortación cargada de argumentos históricos y arquitectónicos bastante profusa por su parte⁵³⁷.

Llabrés se desplaza a la Delegación de Hacienda para conocer de primera mano el expediente promovido por el Ayuntamiento de Trujillo, cuando aprecia que va más allá de la construcción de una simple capilla: del Estado, su propietario, se solicita la cesión del castillo y todos sus terrenos adyacentes a fin de facilitar esta y otras remodelaciones y obras pertinentes. De ahí la consulta que ese consistorio municipal había hecho al Delegado de Hacienda, que debía formalizar su titularidad y usufructo. La Comisión de Monumentos se reafirma entonces en su decisión, pues bajo pretexto de erigir el santuario “se trata de destruir el castillo”, acuciando a Llabrés para que personalmente, en los desplazamientos a Trujillo que considere necesarios, recabe las informaciones históricas y todos los detalles arquitectónicos favorables y necesarios para la redacción de un informe con destino a las Reales Academias que apoye la declaración monumental del conjunto fortificado⁵³⁸. Apréciase la premura con la que se desarrollan los acontecimientos para conseguir la más pronta defensa jurídica de la construcción.

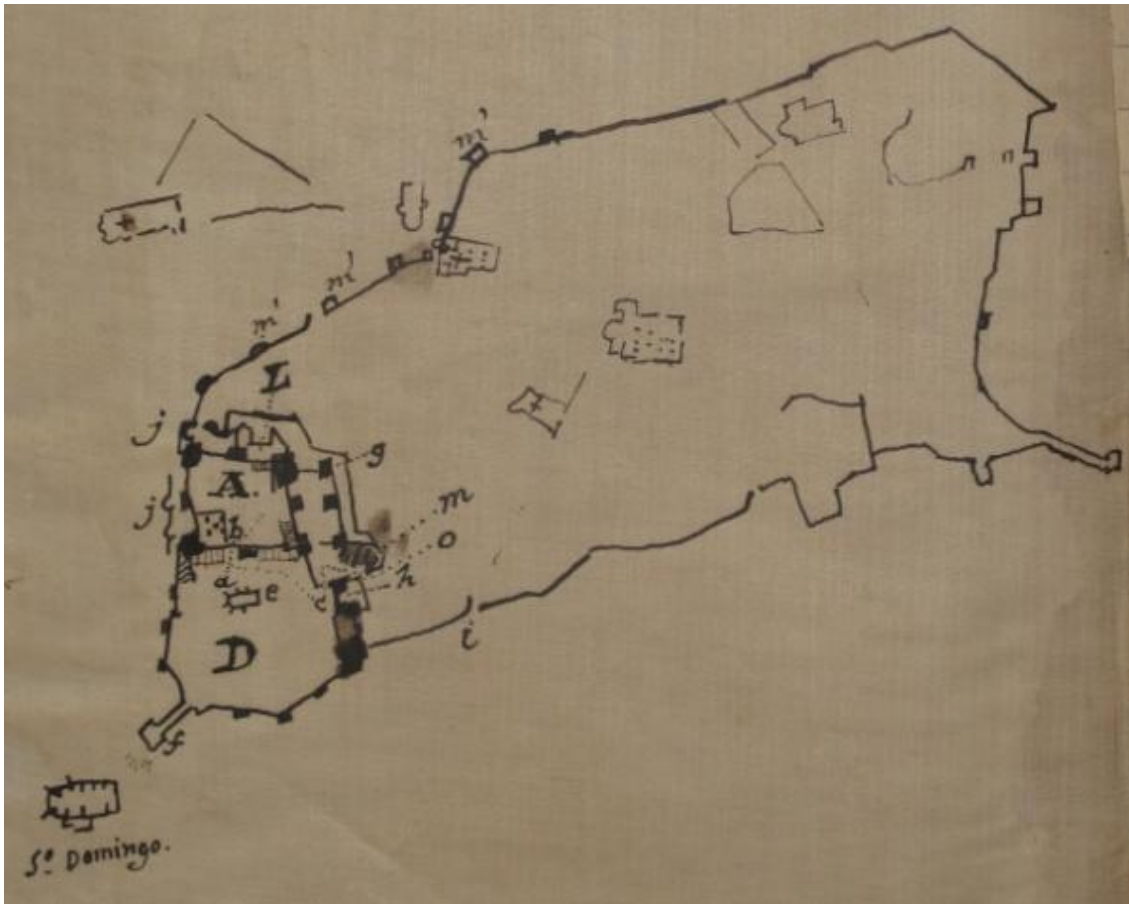
En algún momento impreciso, Llabrés realiza un viaje al municipio trujillano (a sus expensas) para reconocer en persona el estado de conservación del castillo así como para levantar planos y tomar fotografías que acompañen y justifiquen su dictamen. Al poco, no sin ciertos retrasos por un largo periodo de convalecencia y otras ausencias de la población cacereña, presenta su memoria a la Comisión de Monumentos, pero los argumentos de conjunto que encarecen para Llabrés la declaración de Monumento Nacional no parecen ser suficientes. El informe es tumbado por sus compañeros de la Comisión de Monumentos y queda depositado entre sus papeles cotidianos, hoy su archivo personal, del que lo hemos recuperado por su condición de inédito⁵³⁹.

⁵³⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 22 de noviembre de 1898. El proyecto para construir la capilla se arrastra desde 1895, FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y.: “Evolución y restauraciones sufridas en el castillo de Trujillo durante el siglo XX”, *Norba (Arte)*, XX-XXI, 2000-2001, p. 149.

⁵³⁷ “[...] grandiosa fortaleza que debieron comenzar los Romanos, á juzgar por sus cimientos, y confirma la autoridad de Caveda y Cean Bermudez, y agrandaron los Árabes y demás dominadores durante la edad media [...], nada mejor conservado ni más sólidamente construido [...], que contenía su plaza de armas una magnífico algive de boveda de ladrillo obra de los Romanos ó de los Moros [...]”.

⁵³⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 5 de diciembre de 1898.

⁵³⁹ AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1900 (I)”. Sobre el viaje que Llabrés ha cumplimentado en Trujillo para documentarse sobre el castillo, anota que lo ha realizado “á fines de Marzo del año último”, cosa improbable, pues habría tenido lugar antes de que fuera designado por la Comisión de Monumentos para elaborar el informe. Por otro lado, el depósito de fotografías digitalizadas de este mismo archivo contiene también la veintena de instantáneas que Llabrés toma tanto del castillo de Trujillo como de otros monumentos y calles del municipio.



Figuras 124 y 125. Croquis del castillo de Trujillo esbozado por Gabriel Llabrés y fotografía de la fortaleza de Trujillo, tomada por el mallorquín en 1900 (AHMCC; MCC).

En su memoria, fechada a 20 de febrero de 1900, profundiza sobre la arquitectura militar de la fortaleza, los cinturones abaluartados que la circundaron y las vicisitudes históricas más reseñables que atravesó. Aisladamente, recurre a documentación original y a algún que otro autor para sostener la declaración de Monumento Nacional y su argumentación a favor de la conservación, que apuntala a tenor de los escasísimos monumentos protegidos en Extremadura y de su expresión como construcción militar señera de época medieval. En definitiva, la memoria, analizada en perspectiva, aunque dejara entrever errores cronológicos y una elocuente precipitación en su redacción, suponía verdaderamente un buen punto de apoyo sobre el que sustentar la demanda de declaración monumental⁵⁴⁰.

No pensaron lo mismo sus compañeros de la Comisión de Monumentos, como se ha adelantado, que creyeron improcedente tramitar la solicitud: “pues aún en el supuesto de que la parte baja de algunos muros se conceptuase obra de romanos, no lo abonaba ni la certeza ni la excelencia de la fábrica, ni parecía suficiente para pedir lo que se proponía”⁵⁴¹. Dicho de otro modo, no existe “certeza” ni “excelencia” constructiva, no hay atractivo que apoye la demanda. En la desestimación, los vocales asistentes menosprecian implícitamente cualquier otro tipo de características en torno a los méritos históricos y arqueológicos de la construcción, que creen exiguos para proseguir la tramitación, y focalizan sus argumentos en el estado de ruina general de la fortificación y los profundos añadidos arquitectónicos modernos, que la desmerecen por completo. Como implícito es también el desaire en el que incurre la Comisión de Monumentos hacia su socio Llabrés, cuya turbación por la desautorización sufrida, sin llegar a conocerse su alcance real, debió de ser aparente tras escuchar las palabras que desestimaban el trabajo de documentación realizado y el tiempo invertido en la redacción de la memoria. Su concurrencia a partir de entonces a las sesiones de trabajo y la actitud que despliega en ellas nos acerca a la magnitud que tuvo el desdén ofrecido por sus compañeros: quien hasta el momento se había destacado como un resuelto vocal, ocupado en infinidad de tareas, no se personó más que en cinco de las 18 reuniones siguientes que convocó la Comisión de Monumentos, entre el 5 de marzo de 1900 y el 21 de abril de 1902, y en ninguna de ellas pronunció palabra, ni siquiera cuando en las juntas salieron a colación temas de su más directa incumbencia, como el del Museo Arqueológico Escolar. En la de 25 de febrero de 1902, ausente Llabrés, al

⁵⁴⁰ Previo a su informe, el diario *El Partido Liberal* había publicado ya el 30 de noviembre de 1898 un artículo de opinión sobre “El castillo de Trujillo” y su estado de conservación, anónimo, pero cuya autoría es sin duda atribuible a Gabriel Llabrés. La fortaleza era ya entonces asunto de debate en las sesiones plenarias de la Comisión. En la misma tirada del periódico, a varios renglones seguidos, se publicaban también unos apuntes sobre la reconstitución de la Comisión de Monumentos y la toma de los primeros nombramientos y acuerdos, siendo Llabrés en aquel momento Secretario del organismo. Además, un ejemplar de este diario se custodia providencialmente entre los papeles de su archivo privado en Mallorca.

⁵⁴¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de febrero de 1900.

borde de confirmarse su traslado a Huesca, ratificaron los vocales ya al término de la sesión un acuerdo para “escribir á este señor pidiéndole nota de los objetos que recibió para el Museo de los herederos del Marqués de Castrofuerte”, así como de otros que había reunido entre estudiantes y particulares de la ciudad. Nótese la brusquedad con la que el acta de la sesión se refiere a Llabrés, tamizada por la pluma de Sanguino, que es quien la redacta, indicio de la definitiva pérdida de sintonía que vocal y Comisión sobrellevaban desde que el informe del mallorquín fuera rechazado por la institución en febrero de 1900. En la asamblea de 21 de abril de 1902, última a la que asistió antes de marchar a Huesca, y como si hubiera acumulado todo lo callado en sesiones anteriores, se explayó durante una larga intervención con multitud de consideraciones sobre el Museo, su promoción y mejor acondicionamiento, que debía considerar (con razón) una obra personal en su génesis, aunque resaltamos que ningún reproche hacia la Comisión de Cáceres o a sus integrantes se intuye en sus palabras.

Aquí terminan, frustradas, las voluntades proteccionistas que un día se concibieran para rubricar la defensa jurídica de la fortaleza de Trujillo. La resolución, inesperada para Llabrés, se pone en conocimiento de la Delegación de Hacienda para que conste el parecer de la Comisión de Monumentos, que otorga oficiosamente vía libre a las compraventas de los solares que ocupa la obra de fortificación. De hecho, ésta y sus terrenos contiguos pasan a ser propiedad privada en 1906, quedando al instante su conservación fuera de la administración pública. El conjunto militar padece también varias obras de restauración y cambia de manos en 1917, consolidando ese estatus particular de la propiedad. La situación da un vuelco cuando algunos destacamentos militares se presentan en Trujillo efectuando unas maniobras y protestan al conocer precisamente su condición de dominio privado⁵⁴². El Ayuntamiento de Trujillo, ante la tesitura de respetar una propiedad privada legítimamente transferida o alterar esa titularidad, inicia en diciembre de 1924 los trámites burocráticos para solicitar de la Dirección General de Bellas Artes la declaración de Monumento Arquitectónico-Artístico. El empeño del consistorio trujillano surge ahora y en todo caso de manera independiente, sin necesidad de hacerlo entroncar con el que asomara casi un cuarto de siglo atrás en el seno de la Comisión de Monumentos.

Mientras la promoción jurídica de la fortificación se tramita y concede, es necesario velar por su conservación, tarea que se encarga, ahora sí, a una Comisión de Cáceres indolente y acomodada. Cuando la Dirección General comunica a la junta de Cáceres cómo se haya el curso de la declaración y cuáles son sus obligaciones contraídas, se repara en los apuros económicos para ocuparse del cuidado del castillo o para nombrar “un vigilante que directa y diariamente lo custodiase”. El contratiempo se solventa con

⁵⁴² FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y.: “Evolución y restauraciones...”, *op. cit.*, pp. 150 y ss.

el nombramiento del que fuera diputado en Cortes Antonio Orellana y Pérez Aloe, Vizconde de Amaya, “que como vecino de Trujillo y amante de las glorias de su patria, no tendrá inconveniente en desempeñar tan culta misión”⁵⁴³. La declaración de Monumento Arquitectónico-Artístico no tarda mucho en llegar: se decreta mediante Real Orden de 15 de abril de 1925⁵⁴⁴. Su articulado estipula con exactitud la finalidad de la declaración (“para que no se practiquen obras que le desfiguren”, un “importante ejemplar de la arquitectura militar de la Edad Media”) y prohíbe el menoscabo intencionado de la construcción o las reformas que no tuvieran el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, convenientemente asesorado por las Reales Academias. Acababa aquí, por tanto, el abortado expediente de declaración monumental iniciado por Llabrés para veredicto de la Comisión de Monumentos, nunca debidamente atendido por ésta, que sólo había encontrado continuidad a décadas vista y por medio de la pura iniciativa estatal.

Abortada es también a principios de siglo la promoción jurídica del puente de Alcántara, conforme al programa de declaraciones monumentales coordinado por el Estado y las Reales Academias y a disposición de las Comisiones Provinciales de Monumentos, aunque en este caso sean los avatares de la enmarañada burocracia gubernamental en la que se cursa el expediente los que malogren durante largo tiempo la tutela a la que se aspira.

Desde que el viaducto de Alcántara fuera sometido a la restauración integral de toda su estructura en la década de 1850, en las obras dirigidas por Alejandro Millán, la Comisión de Monumentos de Cáceres había perdido todo contacto con el monumento. Las maniobras propagandísticas de la monarquía isabelina para rehabilitar el puente inutilizado y reconvertirlo en uno de los emblemas alegóricos más representativos del desarrollo modernizador del país habían logrado, al mismo tiempo, reabrir el paso a las comunicaciones y preservar uno de los más importantes ejemplos de la arquitectura civil romana. No así, de manera desconcertante, despejar el camino de su declaración monumental, algo que sólo cabe entender dentro de la lógica que pauta la enésima desorganización de la Comisión de Monumentos de Cáceres y la descoordinación misma del proyecto conservacionista gubernamental, que tras la decisiva implicación que ofrece en la causa restauradora, no acaba lo empezado.

La Comisión de Monumentos de Cáceres es la que abre un resquicio para subsanar el descuido. En abril de 1899 se da cuenta de una comunicación del Ayuntamiento de Guadalupe sobre el ruinoso estado de conservación del monasterio, de cuya desatención se lamenta la Comisión por tratarse del único Monumento Nacional declarado a esas

⁵⁴³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 15 de enero de 1925.

⁵⁴⁴ *Gaceta de Madrid* del día 18. El expediente de declaración se guarda en el ARAH, CACC/9/7948/65.

alturas en toda la provincia. Al hilo de ponerse este hecho en conocimiento de la Real Academia de la Historia, Daniel Berjano propone que la corporación dé crédito a su parecer para declarar también Monumento Nacional el puente de Alcántara, “obra tan singular y hermosa y casi única en su género entre las que nos dejaron los Romanos”. De inmediato y sin discusión previa se acuerda poner en marcha la solicitud. El asunto no se retoma hasta el mes de diciembre, de manera resolutive: en sesión conveniente, Berjano presenta a sus congéneres de la Comisión de Monumentos una exposición que, con el visto bueno de todos, sería dirigida al Ministerio de Fomento para iniciar el expediente de declaración monumental. Esta vez sí, la Comisión en pleno lo estima procedente⁵⁴⁵.



Figura 126. Panorámica del puente de Alcántara tomada por Laurent a mediados del siglo XIX. El viaducto alcanza el siglo XX sin ninguna modificación (MCC).

Los pertinaces obstáculos burocráticos propios de la administración lastran al instante la sugerencia. Pasados varios meses, cuando aún no se ha recibido contestación e instigados por “algunos de Alcántara interesados en que fuese declarado Monumento Nacional”, deciden dirigirse con una comunicación recordatoria a la Real Academia de San Fernando, a la que debería de haber derivado el Ministerio de Fomento la demanda. La respuesta que remite la Academia es insólita al afirmar que no consta en su archivo comunicación alguna sobre el expediente de declaración monumental del puente de

⁵⁴⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 26 de abril, 24 de noviembre y 18 de diciembre de 1925. El Ministerio de Fomento es todavía entonces el departamento gubernamental competente en materias culturales. De él se escinde en 1900 el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que pasa a detentar estas atribuciones.

Alcántara. El desconcierto de los vocales suscita el envío de una segunda misiva de recapitulación (la tercera si contamos la solicitud de apertura del expediente) al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para que reavive el asunto dando curso a la comunicación de la Comisión “que debe de obrar en él”, pues quizá se ha descuidado entre la documentación de esa oficina. Su respuesta acaba por llenar de asombro a la Comisión de Monumentos: no aparecía en el negociado correspondiente la comunicación⁵⁴⁶. La solicitud es recordada de nuevo, reproduciendo con términos semejantes la remitida en 1899. Incluso con otra más en el tardío año de 1908. Incomprensiblemente, ya sea por los problemáticos trámites administrativos o por la nunca justificada desatención del Ministerio y las Reales Academias, lo cierto es que la propuesta del organismo para otorgar al puente de Alcántara la declaración de Monumento Nacional cae en 1908 en el olvido y nadie, ninguno de sus individuos, encuentra motivos con los que persistir en la abortada sugerencia.

Como ya ocurriera en el expediente abierto en favor del castillo de Trujillo, es la iniciativa estatal la que reactiva los procedimientos administrativos, tiempo atrás empezados. En la sesión de 13 de octubre de 1922, leen atentamente los vocales una comunicación procedente de la Dirección General de Bellas Artes (fecha a 16 de abril) en la que se requieren de la Comisión de Monumentos todas las instancias precedentes elevadas al Ministerio de Instrucción Pública, que le son remitidas. El proceso de declaración, tras penosos trámites burocráticos, toma verdadero cuerpo en mayo de 1924, cuando la Dirección General solicita que la Real Academia de la Historia medie sobre los primores del puente. Los argumentos que expone en su memoria el académico Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, nombrado por la Real Academia de la Historia para tal fin, son sin ningún género de duda favorables a la declaración, puesto que aun desprovisto de cualquier evento histórico distintivo, “tiene tantos méritos, [...] para obtener la declaración de monumento nacional, que en realidad no necesita mayores títulos”. Para otorgar más empaque a la determinación, Antonio Blázquez propone una resolución integradora, que englobe al puente, al arco que en su sección central cobija las inscripciones y al *sacellum* romano contiguo de su acceso sur, considerando los tres elementos arquitectónicos en toda su dimensión histórica, como un conjunto monumental⁵⁴⁷.

Apenas un mes de diligentes gestiones burocráticas ha sido suficiente para concluir en mayo de 1924 un proceso administrativo incoado por la Comisión de Monumentos

⁵⁴⁶ *Idem*, sesiones de 7 de mayo, 12 de julio y 7 de septiembre de 1901 (el subrayado es del original). RABASF, 2-46-6, Monumentos.

⁵⁴⁷ La demanda a la Real Academia de la Historia y el nombramiento de Antonio Blázquez están recogidos en el ARAH, CACC/9/7948/64(3-5). El informe razonado es publicado en el mismo *Boletín académico*, BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, A.: “Informe sobre declaración de monumento nacional del puente romano de Alcántara”, *BRAH*, LXXXV, 1924, pp. 70-74.

nada menos que un cuarto de siglo antes. Finalmente, la Real Orden de 13 de agosto de 1924 declara Monumento Nacional el puente de Alcántara, el arco central y el *sacellum*, de acuerdo con la propuesta globalizadora y de conjunto monumental señalada por Antonio Blázquez, todos bajo la tutela del Estado y la inmediata supervisión de la Comisión de Monumentos de Cáceres⁵⁴⁸. Cuando la junta altoextremeña conoce la noticia, sus palabras no pueden ser más sinceras: “Todos los individuos de ella se congratularon de tal resolución, que se impetró hace ya años”⁵⁴⁹.

1.5.2 Derribos en la muralla de Cáceres. El lienzo del Adarve de Santa Ana

El lento pero constante desarrollo demográfico de la ciudad de Cáceres y las incipientes transformaciones económicas vienen precipitando desde finales del siglo XIX una reorganización planificada de su espacio urbanístico. Esto supone la superación de las barreras históricas de habitabilidad, el núcleo histórico y sus ramales adyacentes, dentro de las cuales la población se ha mantenido concentrada con un agotamiento evidente del espacio habitable disponible⁵⁵⁰. Las murallas que la circundan son las más damnificadas por la expansión urbana. Demolidas en algunas partes de su trazado, como ha sido puesto de manifiesto con motivo de la demolición del Arco del Socorro en 1880, y arruinadas en casi todos los tramos restantes, la conservación o destrucción de la muralla suscita durante el primer tercio del siglo XX un controvertido debate en la localidad. La cuestión que late permanentemente tanto en este como en los siguientes procesos de derribo que veremos, nos remite a la indefinición jurídica de la muralla cacereña como Patrimonio Histórico digno de toda preservación, lo que va a impedir firmar acuerdos concertados entre las distintas corporaciones y particulares que figuran implicados a un lado o a otro de la pugna. El problema no es privativo de la localidad: desde mediados del “siglo del progreso”, otras localidades amuralladas como Alcalá de Henares, Badajoz, Cádiz, Murcia, Oviedo, Pamplona, Sevilla o Tarragona, sufren también con justificaciones análogas programas de derribos sistemáticos en sus cinturones murados. En el mismo sentido, otras construcciones que pueblan el paisaje periurbano cacereño son objeto también de las temidas demoliciones en nombre de las políticas higienistas municipales⁵⁵¹.

⁵⁴⁸ La disposición es publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 18.

⁵⁴⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de septiembre de 1924.

⁵⁵⁰ Cfr. el magnífico estudio de LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: *El desarrollo urbanístico de Cáceres...*, *op. cit.*

⁵⁵¹ En 1903 Julio González Borreguero entrega a la Comisión de Monumentos cuatro postales con vistas fotográficas de Cáceres, una de ellas de la ermita del Humilladero, “derribada hace tres meses”. El Ayuntamiento ha decretado la demolición hace semanas, al hallarse en muy mal estado de conservación arquitectónica, pero sorprende comprobar que la Comisión no haya interpuesto en ningún momento reparo alguno a su derribo. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 10 de noviembre



Figura 127. Fotografía de Gabriel Llabrés de la ermita del Humilladero de Cáceres, tomada antes de su derribo en 1903 (AHMCC).

Para el caso de la ciudad de Cáceres, esta pugna va a enfrentar a los sectores eruditos de la sociedad, conducidos por la Comisión de Monumentos y amparados en el sentimiento conservacionista, la legislación proteccionista vigente y el auxilio de las instituciones académicas; contra las autoridades municipales, que ven en las murallas de la ciudad una rémora histórica para las reformas y ensanches urbanísticos, respaldados por la exaltación de una idea de progreso más propia de la centuria anterior. Del lado de estos últimos también se posicionan los propietarios particulares de los inmuebles inmediatos a la cerca cacereña, que cuando no tratan de aumentar sus dimensiones a costa de ella pretenden horadarla con puertas y ventanas o solicitar directamente su derribo para aprovechar los materiales constructivos⁵⁵².

Las discrepancias más firmes entre el Ayuntamiento de Cáceres y la Comisión de Monumentos en torno a la conservación de la cerca comienzan en junio de 1914. El consistorio municipal acuerda demoler un tramo de muralla afectado por un fuerte temporal, situado entre el Adarve de Santa Ana y la calle del Postigo, en cuya cara

de 1903, e Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 82). Con posterioridad al derribo de la ermita se refiere a ella Sanguino en el *Diario de Cáceres* de 24 de agosto de 1903.

⁵⁵² Como para tantos otros asuntos, tenemos que agradecer las sugerencias y apuntes que ha compartido con nosotros Enrique Cerrillo Martín de Cáceres sobre los derribos, añadidos y modificaciones que la muralla de Cáceres ha sufrido en los últimos siglos, en cuya compilación se encuentra trabajando desde hace tiempo.

exterior apoyan varias casas y corrales dañados por los desprendimientos. Estos desperfectos se arrastran desde hace tiempo, pero es a causa del temporal cuando parte de la estructura muraria se ha venido abajo originando un enorme socavón en su frente extramuros⁵⁵³. Las tentativas del Ayuntamiento chocan entonces frontalmente con la opinión de Sanguino, que emprende por sí solo una enérgica campaña en contra del derribo y llega a publicar en el *Diario de Cáceres* cuatro artículos (hasta donde sabemos) repreniendo la actitud municipal⁵⁵⁴.

Las impugnaciones de Sanguino en los dos primeros artículos de prensa reproducen su estricta opinión individual, en ningún caso la resuelta en sesión plenaria por la Comisión de Monumentos, cuando por diferentes circunstancias el organismo se halla en dificultades para reunirse y dilucidar al respecto: dos vocales no se encuentran en la localidad y un tercero, al parecer indispuerto por enfermedad, con lo que no se cuenta con el número mínimo de correspondientes académicos para celebrar sesión conforme al reglamento. Sus denuncias en la prensa ahondan en la incoherencia de las ordenanzas municipales, siendo de lamentar “que se gastara, primero, en el derribo, y luego en levantar la muralla: una muralla *falsificada*”, y (lo que era más importante) en su disociación con el marco proteccionista estatal, pues “las Ordenanzas tendrán valor en tanto no se opongan á otras disposiciones de la Superioridad”. Las armas que maneja Sanguino defienden la aplicación de dos normas: el lejano Decreto republicano de 1873 y sus cláusulas para evitar la destrucción de edificios o monumentos de valor histórico-artístico, siempre que su ejecución hubiera nacido de la acción de Diputaciones o Ayuntamientos, y la más cercana Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y su reglamento de aplicación de 1912. En efecto, la apuesta pasaba por la apelación al andamiaje proteccionista del Estado, no por las bienintencionadas pero vanas arengas en torno a las excelencias históricas o artísticas de la fortificación, con las que nada se conseguiría.

Los otros vocales que secundan a Sanguino (prensa mediante) en su cruzada contra la decisión municipal son Emilio Herreros, Antonio Floriano y Mario Roso de Luna, que se muestran también abiertamente firmes en la postura “oficialista” de aquél, contraria a la demolición⁵⁵⁵. Herreros, parafraseando sus argumentos, apela a la lógica

⁵⁵³ AHMCC, Obras, 20/50, Exp. 4, “García Serván Faustino, participando el derrumbamiento de un trozo de la muralla del adarve, colindante con las traseras de la casa nº 20 de la calle Postigo”.

⁵⁵⁴ SANGUINO, J.: “Conservemos la muralla”, 27 de junio de 1914; “Insistamos. Conservemos la muralla”, 7 de julio de 1914; “La muralla. Comunicación al Ayuntamiento”, 18 de agosto de 1914; “La muralla”, 19 de agosto de 1914. Existen recortes de sus dos primeros artículos en SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 11v.-12r. y f. 13r., así como reproducciones de las mismas columnas en otros diarios locales.

⁵⁵⁵ HERREROS, E.: “Joyas históricas de Cáceres” (sin firmar), *El Bloque*, 23 de junio de 1914, y ROSO DE LUNA, M.: “Carta abierta”, *Diario de Cáceres* y *El Bloque* de 6 de octubre de 1914 (en ambos inserta la misma columna). No se ha podido acceder a la opinión de Floriano (*El Reformista*, 25 de junio

de la conservación por dos motivos: en primer lugar, que echar abajo la muralla en cualquiera de sus trazados supone mutilar un sello histórico de Cáceres, tanto para sus propios habitantes como para el turista que acude a la localidad; el segundo, no pasar por los dispendios económicos del derribo cuando la reparación y consolidación del tramo socavado sería mucho menos gravoso para las arcas municipales. Herreros llega a ilusionarse con que el Ayuntamiento diseñe un plan de ensanche de este sector de murallas “haciendo desaparecer toda aquella hilera de casuchas adosadas á la muralla en el Postigo, restableciendo la visualidad de la misma por aquel sitio á la vez que se higienizaba el barrio”. En un sentido parecido al de Herreros se pronuncia Roso de Luna en su artículo de opinión. Sus argumentos en pro de la rehabilitación los expresa el de Logrosán a través de cuatro epígrafes, que pasan por la revisión del expediente de derribo, la demolición de los tramos únicamente en estricto peligro de ruina inminente, la reparación paulina de los sectores inestables con cargo a presupuestos ministeriales y/o auxiliados por suscripción voluntaria o ceder los tramos ruinosos a los propietarios colindantes para que contraigan obligaciones de consolidación.

En verdad, y aunque son loables los argumentos esgrimidos por uno y otro (Herreros y Roso) por el pundonor conservacionista con el que defienden sus posicionamientos hacia la malparada muralla, ninguno de sus remedios asaltaba la raíz del litigio con el Ayuntamiento, pues chocaban frontalmente contra las ordenanzas municipales y sus difícilmente rebatibles cláusulas para no destinar recursos económicos de la hacienda consistorial a la rehabilitación del cinturón amurallado. Sanguino, con su profundo conocimiento de las normativas jurídicas proteccionistas y el hábil manejo e interpretación que de ellas hace, es quien mejor entiende que sólo mediante la supeditación de la política urbanística municipal a la estructura legislativa del Estado para la conservación monumental se puede conseguir la paralización de este y de otros derribos en la cerca cacereña.

Con la ciudad todavía hojeando su primera columna en la prensa, Sanguino lleva también en paralelo la causa a las esferas de Madrid. El 28 de junio de 1914, atendiendo a que la Comisión de Monumentos “no era probable que se reuniese” entre ausencias y enfermedades, toma la decisión individual de denunciar el acuerdo municipal a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades. En su escrito, Sanguino se aferra a los preceptos que amparan a las Comisiones de Monumentos, entre otros organismos y autoridades, para solicitar la mediación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en la continuación o suspensión de obras y reformas en propiedades ya públicas, ya privadas, ante casos de derribos y agresiones semejantes, momento en el que se solicitará el concurso de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando para

de 1914), de la que sabemos por citas y referencias de Sanguino. Quizá también a él se pueda adscribir un último artículo contrario al derribo de *El Correo Extremeño*.

que emitan el conveniente informe (artículos 4º y 45º del reglamento de aplicación de la Ley de Excavaciones de 1911). No están claros los motivos que le empujan a dirigirse a la Junta Superior de Excavaciones en vez de directamente a las Reales Academias, habiendo concedido quizá una singularidad arqueológica estricta a la amenazada muralla, o esperando tal vez una mayor implicación y celeridad resolutoria de la primera que de las corporaciones académicas, cuya inhibición (inesperada o no) ya se había demostrado en otras ocasiones. Quizá una cuestión más pragmática le mueve a hacerlo: es el Gobierno Civil el que eventualmente debe poner en suspenso los acuerdos y trabajos de demolición, algo difícil en ese momento, vacante como se encontraba hasta la fecha ese cargo en espera de recibir a su nuevo ocupante (“que habrá hoy tomado posesión, desconocedor por tanto del acuerdo de esta Corporación municipal”)⁵⁵⁶.

Las denuncias en la prensa más la enviada a la Junta Superior de Excavaciones no producen efectos terminantes sobre las tentativas municipales de derribo, pero sí una paralización transitoria. Y es que algunos concejales del Ayuntamiento de Cáceres han propuesto una suspensión momentánea del expediente de demolición para estudiarlo detenidamente, es de entender que a tenor de la contradicción en la que pueden estar incurriendo sus disposiciones locales y las emanadas de la legislación conservacionista superior. La Comisión de Ornato municipal, para pisar sobre seguro, dictaminaría sobre las sentencias que regulan la demolición de monumentos histórico-artísticos. En su resolución de 28 de julio de 1914, aprobada en pleno por el consistorio local, la Comisión de Ornato no encuentra otra solución que proceder a la demolición en parte o en todo de la muralla, tal y como lo establecían de manera terminante las ordenanzas municipales al prohibir toda inversión para su rehabilitación con cargo a la hacienda consistorial. Su opinión es la de que “toda élla, que tiene gran longitud, está en estado de ruina” y que la mala coyuntura del erario (en serios apuros financieros), aunque así se lo propusiera el municipio, no tolera realizar obras de conservación. También en previsión de que otros lienzos, más tarde, reclamaran por su estado de ruina progresiva nuevos dispendios⁵⁵⁷. No obstante, antes de considerar vinculante su resolución, el órgano interno del Ayuntamiento cacereño aconseja poner la cuestión en conocimiento de la Comisión de Monumentos a fin de sondear una tercera vía: que esta institución, a no más tardar, instruya y tramite con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y las Reales Academias un expediente para ceder el cinturón de murallas, proclamar su declaración de Monumento Nacional y poder acceder, en consecuencia, a una contingente política restauradora con cargo exclusivo a los presupuestos del Estado, conforme a las condiciones renovadas en 1908 para los servicios de obras denominadas

⁵⁵⁶ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 12r.-13r.

⁵⁵⁷ AHMCC, Obras, 20/50, Exp. 4.

“de Construcciones civiles”⁵⁵⁸. Señalamos que mientras la Comisión de Ornato municipal ha resuelto su dictamen, el Ayuntamiento ha apelado al principio de la seguridad pública para decretar el desalojo preventivo de las tres viviendas extramuros que se han visto afectadas por el derrumbe y que corren el peligro de sufrir nuevos desperfectos.

Puesto el dictamen en conocimiento de la Comisión de Monumentos en el mes de agosto de 1914, los vocales cuentan con quince días de plazo improrrogable para discutir el acuerdo y la tercera vía abierta por el Ayuntamiento cacereño, cuando las indisposiciones y ausencias continúan bloqueando la toma de decisiones. La premura encuentra el compromiso de Publio Hurtado y Sanguino, que a toda prisa redactan una contestación en firme en la que posicionan a la Comisión de Monumentos enfrentada a los intereses municipales. El tercero de los artículos periodísticos de Sanguino (18 de agosto de 1914) reproduce esta postura sancionadora de la Comisión de Monumentos, no ya la que se había arrogado Sanguino de manera individual mediante su proceder en la prensa y ante la Junta Superior de Excavaciones, aunque en todo caso coincidentes. La Comisión, para jugar sus bazas y legitimar las maniobras adoptadas, compila en su contestación al consistorio el torrente de disposiciones legales de corte proteccionista que desde el siglo XIX ha conferido el Estado a las Comisiones Provinciales de Monumentos, cerrando la argumentación con un alegato favorable a la salvaguarda no sólo de este lienzo de murallas, sino de cuantos las componen:

¿Pero es la muralla cacereña monumento “histórico ó artístico” de que se trata en lo legislado?

Concedamos que el muro en cuestión no es sitio histórico ni joya de arte; pero es el único lienzo de la antigua muralla que queda casi intacto, y que uniendo las torres Redonda y del Postigo, y haciendo calle con casas señoriales y santuario venerando, ofrece al turista ilustrado un aspecto tan típico y un conjunto tan atrayente, que raro ha sido el que ha dejado de fotografiarlo, para trasladarlo luego á periódicos y revistas universalmente leídas, inspirando conceptos harto favorables para nuestro pueblo.

Dado, pues, este estado de cosas sin desatender la penuria del Municipio, éste apreciará si es más patriótico y plausible ir destruyendo poco á poco esa ejecutoria de nobleza, única que podemos ofrecer á la consideración de los extraños, que hace imprimir el nombre de Cáceres en publicaciones mundiales, desconocido por todo otro concepto, ó contrariar, á costa de un pequeño sacrificio, esa suicida é irracional disposición de las Ordenanzas Municipales que, como si fuese inspirada por un espíritu vandálico, se propone no dejar de los vetustos muros piedra sobre piedra.

⁵⁵⁸ Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 (*Gaceta de Madrid* del día 8). La norma había reorganizado este servicio para la conservación, restauración e inspección de los monumentos arquitectónicos de España y demás edificios dependientes del Ministerio en clave regeneradora, para adecuarlo a las normativas proteccionistas que desde principios de siglo estaban renovando la institucionalización de la administración del Patrimonio Histórico.

proponía el Ayuntamiento. Abiertamente escéptico Sanguino, receloso del más mínimo auxilio económico del Estado en el que confiar, juzgando si la proposición no sería tal vez una “travesura inocente” de la Comisión de Ornato municipal, “pues con informes de las Academias y la tramitación consiguiente correría más de un año (como la experiencia enseña) sin prometerse buen fin”⁵⁵⁹. Como bien sabía leer entre líneas Sanguino, la propuesta aducida era tan loable como ingenua (si no maliciosa), dado que soslayaba los áridos trámites burocráticos que habrían de recorrerse para decretar por sí sola la declaración de Monumento Nacional, cuando no los presupuestos para una política sistemática de consolidación y rehabilitación, que se demorarían en el Ministerio infinitamente más tiempo del que el tramo de muralla en disputa pudiera admitir.

Llegado el mes de septiembre de 1914, la Alcaldía cambia su postura conciliadora. Una comisión interina creada al efecto elabora una nueva resolución que postula la demolición como única solución viable, siendo secundada por unanimidad por el Ayuntamiento “ante no sé qué luminosas razones”⁵⁶⁰. Esta vez, los informes manejados por el órgano municipal aducen en favor de su resolución la apelación a la seguridad pública (antes de que se produzca el repentino e incontrolado desplome del tramo de murallas afectado) y al ordenamiento jurídico consistorial (lo tajante de las ordenanzas municipales a la simple consolidación de una muralla arruinada), pero añaden un nuevo factor a la ecuación que gira en torno a la falta de valía histórico y/o artística del aciago sector amurallado. Esta última apreciación toma como textuales las palabras de la Comisión de Monumentos de Cáceres cuando había concedido un limitado mérito arquitectónico al ángulo de murallas en litigio, volviéndolas hábilmente contra la institución para buscar la contradicción y la justificación del derribo:

Por otra parte, a pesar del elevado número de disposiciones dictadas para evitar la desaparición de monumentos artísticos o históricos, ninguna de ellas puede tener aplicación al caso presente puesto que todas van encaminadas a conservar verdaderos tesoros de arquitectura o excavaciones, pero que hayan sido declaradas de interés para la Historia o para el Arte. Y ahora nos preguntamos: la muralla de que se trata ¿tiene algún valor artístico o histórico? La contestación a esta pregunta nos la da el Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres en su oficio de 16 de Agosto último, cuando dice: ‘Concedamos que el muro en cuestión no es sitio histórico ni joya de arte’.

⁵⁵⁹ Afirmaciones expuestas en su último artículo de prensa de 19 de agosto de 1914. “Dejemos estas quijotadas, puesto que no hemos de impedir que haya Sanchos”, le confiesa Vicente Paredes a Sanguino a los pocos días, tras manifestarle su apoyo en la causa frente al consistorio. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta con fecha de 24 de agosto de 1914.

⁵⁶⁰ AHMCC, Obras, 20/50, Exp. 4. La cita pertenece a SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 25 r. y v.

Esta afirmación la hace quien con arreglo a todas las disposiciones que en su oficio cita, está autorizado para éllo; las Comisiones de monumento son las encargadas de determinar la importancia de los monumentos o de las excavaciones.



Figuras 129 y 130. Fotografías del socavón provocado en la muralla por el temporal y del interior del perímetro de la cerca, tomadas por Julián Perate (MCC).

Ciertamente, en un ejercicio de perspectiva histórica con respecto de los hechos, es tan importante destacar la sutilidad (si no cinismo) de los redactores del dictamen para tergiversar en beneficio consistorial las palabras de Publio Hurtado y Sanguino, como los vacilantes planteamientos de uno y otro a la hora de exponerlos en su contestación, sin haber calculado bien su desacierto.



Figura 131. Proyecto de obras para el derribo del lienzo afectado y la construcción de un muro de contención (AHMCC).

El pliego de condiciones para la ejecución de la obra, elaborado por el arquitecto municipal Rufino Molano García en octubre de 1914 a petición del Ayuntamiento, prevé el derribo de un tramo de la muralla de 17 metros de longitud, hasta quedar completamente limpios de escombros tanto la calle como los corrales afectados. La piedra no aprovechable se transportaría al vertedero, mientras la reutilizable quedaría bajo la propiedad y el uso conveniente que le otorgara el contratista. En su sustitución, desde la cimentación hasta el coronamiento, se postula la construcción de un muro de contención que vendría a cumplir las mismas funciones, aunque con los prototípicos materiales de construcción contemporáneos (fábrica de ladrillo rematada con un

revoco), muy alejados de los del amurallamiento original y de toda pretensión de emparejar mínimamente la obra nueva con la traza del conjunto de murallas⁵⁶¹.

Aún tendrá la Comisión de Monumentos una última oportunidad para resarcirse: oportunamente, la demolición sufre el enésimo retraso ante la providencial intervención del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que paraliza la tramitación. Por descontado, ha sido nuevamente Sanguino quien en su apelación particular a Francisco Bergamín García, ocupante de esa cartera ministerial, ha logrado involucrar finalmente en el pulso al Gobierno, que concede poderes a José Ramón Mérida para inspeccionar e informar sobre la legalidad del proyecto de derribo. A estas alturas, algo aparentemente crucial en el contencioso, pero sólo aparentemente. Mérida, en efecto, se traslada a Cáceres para evaluar *in situ* la adecuación de los daños de la estructura muraria con el plan de derribo municipal. Sin embargo, las quejas de uno de los propietarios afectados en el mes de noviembre, expuesto a los repetidos desprendimientos que se producen, reactiva las tentativas demoledoras municipales y las obras de derribo salen definitivamente a subasta, sin tenerse siquiera presente el informe de Mérida. El compromiso de Sanguino continúa entonces intacto, que acude puntualmente al Ministerio y a Mérida, pero no así uno y otro, que no ofrecen respuesta.

La lentitud con la que trabajan las oficinas gubernamentales y el proceso de reordenamiento administrativo de atribuciones y competencias asignadas a los organismos conservacionistas estatales hundan las esperanzas de la Comisión. En enero de 1915 se nombra a Pedro Poggio y Álvarez titular de la recién instituida Dirección General de Bellas Artes, que comienza entonces su andadura institucional. A este departamento gubernamental se le traslada la denuncia expuesta por Sanguino a la Junta Superior de Excavaciones en el verano anterior, de modo que “el flamante Director quiso intervenir cuando ya no había remedio”. De hecho, cuando éste quiere decretar una nueva suspensión de las obras de demolición (febrero de 1915), que se mantendrían en cuarentena hasta que un delegado las inspeccionara y emitiera su informe sobre todos los extremos, estos trabajos han dado ya comienzo el mes pasado; es más, el derribo ha sido a estas alturas ya cabalmente ejecutado y el muro de contención, comenzado a levantar y cerrado a lo largo del mes de marzo. Las obras de reforma han afectado también a los sectores de muralla ubicados en ambos lados del tramo derribado, de los que “había desaparecido el coronamiento de tapial, sin duda para que, rebajada la muralla, no disonara su altura con la de la ridícula paredilla”. El pesoso desenlace

⁵⁶¹ AHMCC, Obras, 20/46, Exp. 22. La Comisión de Monumentos registra en el libro de inventario de objetos del Museo (con fecha de 2 de octubre de 1914) seis fotografías, “iguales dos a dos”, de diferentes vistas del tramo de murallas afectado, dos intramuros y una extramuros que muestra el derrumbe. Las instantáneas las ha solicitado al gabinete fotográfico de Julián Perate, siendo éstas las originales de las muchas copias que conservan otros repositorios fotográficos de instituciones de la región. MCC, Fondo Fotográfico, n.º. 1574-1577.

origina una “amarga misiva” de Sanguino a Pedro Poggio en la que se queja de la excesiva demora y la inacción:

Mas ¡ay! El daño está ya ejecutado: los concejales satisfechos y el Arte y la Cultura de duelo.

¡Qué inercia arriba y qué anómalo cuanto ha ocurrido!

[...]

La calle más típica de mi pueblo habrá quedado mancillada con horrendo boquete, pregonero de que aunque tenemos muchas leyes protectoras de antigüedades, sirven para poca cosa y que el esfuerzo particular es baldío⁵⁶².

La secuela más importante del derribo se contempla también en perspectiva de futuro, puesto que deja al consistorio municipal un camino expedito para repetir los abusos contra la cerca. De esa hipotética posibilidad es ya consciente Sanguino nada más producirse la demolición, de ahí que en la sesión inmediata de julio de 1915 y en previsión de futuros derribos difunda entre los vocales asistentes el contenido de la Ley de Monumentos Arquitectónico-Artísticos de marzo pasado, publicada hace apenas unos meses. Sus compañeros aprecian que el articulado somete el derribo de un edificio declarado o en trámites legales de declaración al permiso correspondiente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, con lo que se podría garantizar la preservación de otros muchos tramos del amenazado recinto, si es que no en su integridad en caso de lograr la declaración monumental de todo el perímetro⁵⁶³.

A tal fin, la Comisión de Monumentos tramita la conveniente solicitud oficial, que da inicio y curso a los dilatados progresos burocráticos. El expediente que origina no pasa a ser despachado por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades hasta 1917, de lo cual no tienen conocimiento los vocales a través de este organismo, sino por una de sus publicaciones que asiduamente les es remitida⁵⁶⁴. A pesar de que la demanda se recoge en esa revista, entienden los vocales que la perseguida declaración no había alcanzado el éxito esperado “por la lentitud con que se ve trabaja la citada Junta”. Para cerciorarse, escriben a la Dirección General de Bellas Artes, que sorprendentemente pregunta si se ha derribado el lienzo del Adarve de Santa Ana que menciona la

⁵⁶² Carta firmada en Santoña, con fecha de 26 de febrero de 1915, referida por el mismo SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 28v.-29v, a la que también pertenecen las citas textuales del párrafo anterior. Citada igualmente por PULIDO CORDERO, M. y CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Sobre una desaparecida torre de la muralla de Cáceres”, *Norba (Historia)*, 18, 2005, pp. 152-153. Sanguino quiso también compartir su amargura con Roso de Luna, CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, *op. cit.*, p. 320. La tramitación previa de la Dirección General y su resolución para nombrar un delegado se han recogido en el AGA, Ministerio de Educación, 21/20302, 8474, Exp. 148.

⁵⁶³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 26 de julio de 1915.

⁵⁶⁴ *Idem*, sesión de 10 de agosto de 1918. La obra en cuestión es la *Relación de las excavaciones autorizadas y de las subvencionadas por el Estado. Relación de los expedientes en que ha intervenido o informado*, Madrid, Imp. de la Rev. de Arch., Bibl. y Museos, 1917.

Comisión de Monumentos. La madeja burocrática de las administraciones públicas y el intrincado cuerpo de la estructura institucionalizada estatal lastran, como en tantas otras ocasiones, toda relación bilateral fluida entre la Comisión de Cáceres y las instancias superiores, y con ella, la solicitud misma. Cuando la Comisión de Monumentos, que debía estar ya resignada a lidiar con réplicas semejantes, devuelve la comunicación a la Dirección General para reavivar el asunto cesan, sin resolución, las gestiones para certificar la protección jurídica de la muralla. Para ver rebrotar las vigorosas actitudes conservacionistas de la Comisión de Monumentos de Cáceres para con la denostada muralla, habrá que esperar hasta el lejano año de 1929, otra vez con el telón de fondo de las renovadas intentonas municipales para derruir un amplio lienzo adyacente. Para entonces, la Comisión deberá lidiar con otros condicionantes, sumida en un contexto institucional divergente al de esta primera etapa refundacional.

1.5.3 El *Catálogo Monumental* de Mérida como revulsivo conservacionista

El inventario patrimonial artístico y arqueológico que Mérida lleva a cabo en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* se nos revela crucial para comprender hasta qué punto cabe atribuir a la personalidad del arqueólogo y no tanto a la Comisión de Monumentos las exitosas declaraciones monumentales futuras de numerosos inmuebles extremeños. El *Catálogo Monumental* va a ser, en este sentido, el inventario elemental del acervo patrimonial extremeño sobre el que la Comisión de Monumentos fundamente sus venideras propuestas proteccionistas, y Mérida, el agente que sirva de revulsivo para ensanchar las estrechas miras conservacionistas de un organismo absorto ante su figura en este punto.

En enero de 1920 una comisión interna de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando remite a todas las Comisiones de Monumentos una circular mediante la que solicita la lista “de los monumentos de la provincia que pudieran declararse como *nacionales*, o simplemente como histórico artísticos”⁵⁶⁵. Con la demanda, la Academia fernandina aspira a impulsar la política nacional de declaraciones monumentales, entendiendo que son las Comisiones Provinciales de Monumentos las instituciones conservacionistas que, en su labor de control y supervisión provincial, más fácilmente pueden aconsejarla para apuntalar el todavía exiguo volumen de bienes catalogados y protegidos del país. El listado que adjunta entonces la Comisión de Cáceres, sin mediar una mayor discusión, es muy pobre: para figurar entre los Histórico-Artísticos, el campamento romano de Cáceres el Viejo, el arco tetrápilo de Cáparra y la muralla

⁵⁶⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de marzo de 1920. La cursiva es del original.

almohade cacereña (“acerca de la que se recordaría la petición que ya se hizo”, la de 1915 que acaba de ser comentada); para los Nacionales, únicamente se acompaña la opción de las ruinas romanas de *Augustobriga* (Talavera la Vieja). Aparentemente, las cuatro propuestas del listado de la Comisión tienen algo en común: el alarmante riesgo de ruina, derribo o destrucción del que adolecen. Una lectura más reflexiva de esta reducida nómina de monumentos destapa otras posibilidades de interpretación.

No debe parecer casual que todos los enclaves demandados por la Comisión de Monumentos de Cáceres correspondan en exclusiva a contextos arqueológicos amenazados, pero especialmente que en todos ellos haya intervenido ya con anterioridad, de un modo u otro, la solícita personalidad de Mérida. De su informe sobre la conservación de un tramo de la muralla de Cáceres en 1914, derribado a pesar de su taxativa oposición, nos hemos ocupado en páginas atrás. En cuanto al yacimiento romano de Cáceres el Viejo, el área que ocupa se ha destapado a partir de 1910, tras la primera excavación arqueológica efectuada por Adolf Schulten, como una magnífica cantera de hallazgos, siempre y cuando han podido ser conservados y rescatados de entre los arrasamientos que viene provocando la construcción de las trincheras y el firme de la carretera que lo cruza. Así puede constatarlo Mérida durante la visita que realiza al yacimiento en 1915, en cuyo solar imparte ante el público asistente una instructiva disertación sobre la castramentación romana peninsular⁵⁶⁶. El mismo Mérida publica también en la prensa local cacereña sus impresiones sobre la inspección del arco de Cáparra que realiza *in situ* y con motivo de la redacción de su catálogo monumental en un momento indeterminado entre finales de 1915 y enero de 1916, con la sabia compañía de Vicente Paredes, donde denuncia su mal estado de conservación y pide a la Comisión de Cáceres aunar esfuerzos en pro de su restauración y declaración monumental⁵⁶⁷. A Talavera la Vieja, por último, ha acudido en 1916 para cerciorarse del amenazante riesgo de ruina y desmoronamiento que aqueja al célebre pórtico de la curia de la antigua *Augustobriga*, como tendremos ocasión de describir más detenidamente.

La sugerencia que concretamente hace Mérida sobre el arco de Cáparra en su artículo periodística para que la Comisión de Cáceres busque y coordine los apoyos que sean necesarios a fin de rehabilitarlo y otorgarle el ansiado estatus de monumento protegido, da origen a una situación muy comprometedor para el acomodado organismo:

⁵⁶⁶ SANGUINO, J.: “Mérida en Cáceres”, *Diario de Cáceres*, 18 de septiembre de 1915.

⁵⁶⁷ MÉLIDA, J. R.: “Cosas extremeñas. El arco de Cáparra”, *Diario de Cáceres*, 10 de enero de 1916. En la sesión de 27 de julio siguiente, Sanguino difunde el contenido del artículo sobre la conservación del citado monumento, “que podría conseguirse a poca costa y según indicaba el Sr. Mérida por suscripción popular que él encabezaría”. La Comisión acuerda dirigirse a los propietarios de la dehesa Casablanca, donde se ubica el yacimiento, para hacerles llegar el ofrecimiento, pero no consta que el asunto tenga continuación.

Al efecto, yo me atrevo á proponer un arbitrio para reunir los medios necesarios. Justamente la provincia de Cáceres cuenta con personas ilustradas, entusiastas por toda obra de cultura y entendidas en cosas de Historia y de Arte. Me dirijo, pues, al ya citado D. Eloy Sánchez de la Rosa, á quien por su carácter de representante en Cortes de aquella provincia y por haber abogado ya por ese desamparado monumento, corresponde ahora la iniciativa; me dirijo á los dignísimos individuos de la Comisión de Monumentos, sabios investigadores todos ellos y grandes estimadores de la riqueza arqueológica provincial, D. Publio Hurtado, D. Daniel Berjano, don Juan Sanguino, D. Eugenio Escobar y D. Vicente Paredes que en su calidad de arquitecto podrá dar la mejor traza para realizar esa reparación material, que lo será también histórica.

Unanse todos y aunen sus esfuerzos, y aún podrá ayudarles con juvenil entusiasmo mi discípulo D. Antonio Floriano, únanse todos y abran una suscripción popular, á la que yo deseo contribuir, y reunan por tal medio los cuatro ochavos que podrá costar la obra⁵⁶⁸.

A decir verdad, el manifiesto conservacionista de Mérida no hace sino exponer a la Comisión de Monumentos ante la opinión pública y forzarla a responsabilizarse por la delicada situación de un monumento por el que, más allá de los viajes precedentes que Vicente Paredes y algún otro vocal han realizado a Cáparra o de las fotografías que del tetrápilo se conservan en el Museo Provincial, no ha mostrado hasta el momento un verdadero interés. En el mismo sentido, la corporación de Cáceres es apremiada a poner en marcha farragosos contactos epistolares e igualmente laboriosas diligencias burocráticas que apoyen la suscripción conservacionista y la apertura del expediente de declaración monumental. La súplica de Mérida se atiende en la sesión de 27 de julio siguiente, donde Sanguino difunde el contenido de la columna periodística para dirimir el asunto. La Comisión de Monumentos acuerda dirigirse a los propietarios de la dehesa Casablanca, donde se ubica el yacimiento arqueológico, para hacerles llegar el ofrecimiento de que encabecen una abierta suscripción popular a tal fin. No existe constancia documental de que el asunto tenga continuación, dejando caer en el olvido un proyecto al que, en honor a la verdad, tampoco habrían consagrado los comisionados en pleno muchos esfuerzos.

A tal extremo llega la dependencia institucional de la Comisión de Monumentos con respecto de Mérida y de su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, aún no publicado, pero en cuya elaboración se ha volcado el organismo no hace mucho tiempo, que los vocales aconsejan a la comisión interna de la Real Academia de San Fernando “que nadie podría informarla como este ilustre académico, acerca de lo que deseaba”:

[...] concedores de un modo incompleto de esta provincia los individuos que la forman, sería muy deficiente la lista de monumentos que se pide, por lo cual debiera acudir esa Comisión [la especial de la Academia] al Ilmo. Sr. D. José R. Mérida que, como

⁵⁶⁸ MÉLIDA, J. R.: “Cosas extremeñas. El arco de Cáparra”, *Diario de Cáceres*, 10 de enero de 1916.

encargado que fué del Catálogo monumental de esta provincia la ha recorrido y sabe bien lo que contiene⁵⁶⁹.

La presencia de Mérida en la sesión inmediata de 28 de marzo de 1920 apuntala la predisposición apocada de la Comisión de Monumentos de Cáceres. La reunión es de gran importancia y cuenta con su persona en cuanto que apenas han transcurrido unas pocas semanas del descubrimiento del Tesoro de Aliseda, habiéndose desplazado a la región con la venia de la Dirección General de Bellas Artes para inspeccionar las piezas recuperadas del conjunto orientalizante y dar parte de su entidad a las Reales Academias. En ningún momento se explicita que los asistentes requieran de Mérida su opinión sobre el listado de enclaves y monumentos que susceptiblemente merecen ser incluidos en el listado demandado por la Real Academia de San Fernando, pero el enunciado que el Secretario de la Comisión de Monumentos inmortaliza de la intervención de Mérida en el acta de la sesión correspondiente así lo sugiere⁵⁷⁰:

El Monasterio e iglesia de nuestra señora de Guadalupe, rectificando de este modo la designación actual de *Santuario de Guadalupe*, que es lo que figura en los anuarios, como monumento nacional; las ruinas de Talavera la Vieja; el puente de Alcántara; arco de Cáparra; la catedral de Plasencia; el monasterio de Yuste; la catedral y las murallas de Coria; el campamento romano de Cáceres el Viejo, la parroquia de Santa Maria, casa morisca, casa de los Golfines, murallas romanoarábicas y la casa y Aljibe de las Veletas en esta capital; ruinas del puente de Alconetar; palacios de los marqueses de la Conquista y de las familias de Orellana y de Pizarro, en Trujillo; la muralla y torres defensivas, y Alcazar, de la misma población; el castillo de Montanez; a mas de esto, las murallas y castillo de Granadilla, y la muralla y castillo de Galisteo; los dólmenes de Valencia de Alcántara, y la piedra o altar de sacrificios de Mayoralguiño de Vargas, en término de esta ciudad.

Apréciase la incuestionable diferencia existente entre las propuestas que pretendía adjuntar originalmente la Comisión de Monumentos en su sesión anterior, nada más haberse recibido el requerimiento de la Academia fernandina, y la extensa nómina de bienes inmuebles que demandaba ahora Mérida durante su intervención en el pleno del organismo. El listado del arqueólogo se aleja con creces de esa perspectiva apremiante y “monumentalista” que monopoliza la limitada atención de la Comisión altoextremeña en su básica solicitud, propiciando la futura declaración de otros bienes patrimoniales no siempre amenazados y de menor impacto visual, entre los que tienen una destacada presencia los contextos arqueológicos, ya sean de carácter rural o urbano. En efecto, el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, terminado en el cercano año de 1918 (aunque no sea publicado hasta 1924), es el inventario del que Mérida extrae todas sus

⁵⁶⁹ RABASF, 5-168-5, Exp. 2.

⁵⁷⁰ “Como uno de los trabajos encomendados a la Comisión era la propuesta de los monumentos provinciales que debían alcanzar la protección del Gobierno dado su mérito histórico o artístico, el Sr. Mérida enumeró los que a su juicio debían comprenderse en la propuesta [...]”

propuestas de declaración monumental. La institución de Cáceres, sometiéndose en cierto modo a la figura autorizada del reputado arqueólogo, no hace más que plegarse por completo a la proposición enunciada y secunda que ese listado de eventuales monumentos protegidos, cancelando el inmediatamente anterior, sea remitido a las Reales Academias para su aprobación⁵⁷¹. Casi todos ellos serán declarados Monumentos Histórico-Artísticos durante la II República.

Provincia	Población	Nombre del monumento	Observaciones	
Cáceres	Guadalupe	Sanctuario de Ntra. Sra.	Declarado oficialmente monumento	
	Alcantara	Ex-convento de San Basilio		
	Alcantara	Puente de	Propuesto por el Sr. Melida	
	Caparra	Arco romano		
	Plasencia	Catedral		
	Juste	Monasterio	a	
	Coria	Catedral	a	
	"	Murallas	a	
	Cáceres	Santa María	a	Propuesto por el Sr. Formica
	"	Casa morisca	a	
	Falencia la Vieja	Ruinas	-	
	Alconetar	Puente	ar	
	Troyillo	Palacio del Duque de la Conquista	-	Propuesto por el Sr. Lamperea
	Cáceres	Palacio de los Polinos	a	
	"	Arco de las Veletas (árabe)	a	
Troyillo	Palacio de Orellana	a		
Cáceres	Murallas y Torres de Guadalupe	-	Comisión	
"	Alconetar	-		
"	Palacio de los Polinos	-		
Monzón	Cuartillo	-		
Caceres	Compañía de San Juan	-		
Guadalupe	Murallas y Torres	-		
Troyillo	Arco de las Veletas	-		
Monzón	Arco de las Veletas	-		
Alconetar	Arco de las Veletas	-		
Alconetar	Arco de las Veletas	-		

Figura 132. Relación de monumentos finalmente propuestos para su declaración proteccionista (RABASF).

1.6 El Museo Provincial de Cáceres: anhelos, frustraciones y honores en su historia fundacional

La historia fundacional del Museo de Cáceres se escribe en claves singulares. Afincado desde 1933 en el Palacio de las Veletas, ni su ubicación ni su titularidad han sido siempre las mismas. Tras las experiencias frustradas del siglo XIX, en 1898 y por resolución del claustro del Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, ubicado entonces en el antiguo noviciado de los jesuitas, un edificio levantado a mediados del

⁵⁷¹ El escrito que conserva la Real Academia de San Fernando con la relación de monumentos pendientes de declaración indica que son la Comisión de Monumentos de Cáceres, José Ramón Melida, Elías Tormo y Monzó y Vicente Lampérez y Romea quienes terminan de acordar el listado definitivo. RABASF, 5-168-5, Exp. 2.

siglo XVIII, una pequeña colección de piezas de muy variada índole queda instalada en sus dependencias en calidad de Museo Arqueológico Escolar. Muy pronto la Comisión de Monumentos aspira a patrocinarlo, según la amparan (a su parecer) las disposiciones legales del Reglamento de las Comisiones de Monumentos de 1865, que a grandes rasgos y salvando modificaciones posteriores de pequeña entidad se mantiene hasta los albores del siglo XX como la norma jurídica de referencia para la administración de los Museos Provinciales en España. La decisión del organismo de Cáceres es capital para su devenir institucional. Su voluntad de mecenazgo inicia un contencioso para el que no se encuentra solución hasta 1917, cuando se obtiene la declaración de utilidad pública del rebautizado Museo Provincial de Bellas Artes y su tutela se entrega a una Junta de Patronato autónoma encargada de su cuidado. El discurrir histórico de lo que acabaría siendo el Museo de Cáceres, la crónica de los enfrentamientos y de los desengaños, de los empeños y de las conquistas en la preservación de los caudales históricos, artísticos y arqueológicos de Extremadura, es el objeto de las páginas que siguen.



Figura 133. Fachada del Instituto de Cáceres, primer decenio del siglo XX (AHMCC).

Las tensiones y los enfrentamientos con otras instituciones públicas es un problema consustancial a la historia fundacional de muchos centros museísticos en España. En su

génesis y desarrollo, ante la imposibilidad de sus promotores para encontrar el local adecuado, por no gozar de las infraestructuras y dimensiones necesarias o no poder costear su compra o alquiler, tratan de ubicarlo en locales que han de ser compartidos con otros entes públicos, lo que ocasiona conflictos con quienes los administran y pretenden su disfrute exclusivo⁵⁷². Con el exacto problema choca la Comisión de Cáceres con su respectivo establecimiento museístico provincial en sus orígenes, unos orígenes que aún se mantienen inéditos o cuando menos no narrados con la debida extensión y análisis en la bibliografía extremeña, que se nos revelan capitales para contextualizar los derroteros históricos por los que discurre el transitar institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres en la Extremadura contemporánea⁵⁷³. Nada menos que tres décadas deberá permanecer el proyecto museístico constreñido entre unas pocas dependencias del Instituto, en una coexistencia con las funciones y actividades docentes del centro que durante largo tiempo no será precisamente pacífica.

1.6.1 El Museo Arqueológico Escolar *del Instituto*

Los hechos que precipitan los acontecimientos se retrotraen a septiembre de 1898. Reunido en claustro, el profesorado del Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres acepta la propuesta del Catedrático de Geografía e Historia Gabriel Llabrés para fundar entre sus dependencias un Museo Arqueológico Escolar. Sobre su cometido educativo, se sobrentiende que la colección arqueológica coadyuvaría a la instrucción docente

⁵⁷² Las dificultades para encontrar el mejor local y las disputas por la titularidad de las dependencias se constatan también en los orígenes de los museos de Asturias, La Rioja, León, Murcia, Zamora y casi todos los de Andalucía, entre otros. ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “La comisión de monumentos histórico y artístico de Asturias y su imbricación en los Museos Asturianos durante el siglo XIX y principios del XX (1844-1919): el Museo Arqueológico Provincial”, *Boletín de la ANABAD*, 49, 2, 1999, pp. 175-204; MERINO URRUTIA, J. J. B.: “Labor de la comisión de monumentos de La Rioja desde que fueron creadas el año 1845 hasta nuestros días”, *Berceo*, 15, 1950, pp. 327-356; GRAU LOBO, L. A.: “La Comisión de Monumentos y el Museo de León: un siglo de empeños y desasistencias (1837-1936)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 223-230; GARCÍA PÉREZ, N.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Murcia (1890-1900)”, *Imafronte*, 15, 2000-2001, pp. 71-84. TEIJEIRA PABLOS, M^a. D.: “La formación del Museo de Zamora: 1840-1911”, *Revista de Museología*, 29, 2004, pp. 69-75; LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R.: “El desarrollo de los museos arqueológicos en Andalucía durante el siglo XIX”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Arqueología fin de siglo. La Arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX (I Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad – Fundación El Monte, 2002 (Monografía SPAL, III), pp. 157-178.

⁵⁷³ El equipo técnico del Museo de Cáceres y en especial su vigente director, Juan Manuel Valadés Sierra, son quienes más veces se han acercado a esta historia fundacional. Destacamos MUSEO DE CÁCERES: *...en delicada forma...: 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Mérida, Consejería de Cultura y Turismo, 2008, pp. 11 y ss. y VALADÉS SIERRA, J. M.: “Dependencia administrativa y gestión cultural en un museo provincial. El caso del Museo de Cáceres”, *Museo: Revista de la Asociación profesional de Museólogos de España*, 12, 2007, pp. 109 y ss. La documentación inédita depositada en el archivo antiguo del Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, hoy el IES “El Brocense”, es la que ha permitido ampliar las miras de esta crónica incompleta de la historia extremeña.

reforzando los contenidos teóricos inculcados, al modo de los clásicos gabinetes decimonónicos. De hecho, la colección que forma su primigenio inventario sale del puñado de piezas numismáticas y arqueológicas pertenecientes al desarmado Gabinete Arqueológico y Numismático de 1864, adquiridas en su momento a Jerónimo de Sande. Los borradores y anotaciones del archivo personal de Llabrés, previos a la solicitud que tramita con el claustro del Instituto, contextualizan las pretensiones del promotor para instituir estas colecciones: el Museo Escolar vendría a ser un depósito de piezas interino semejante a un Museo Provincial del que se carece, pues todas sus consideraciones redundan en esta deuda histórica y en el beneficio que reportaría para la enseñanza, la educación y el conocimiento del pasado de Extremadura⁵⁷⁴.

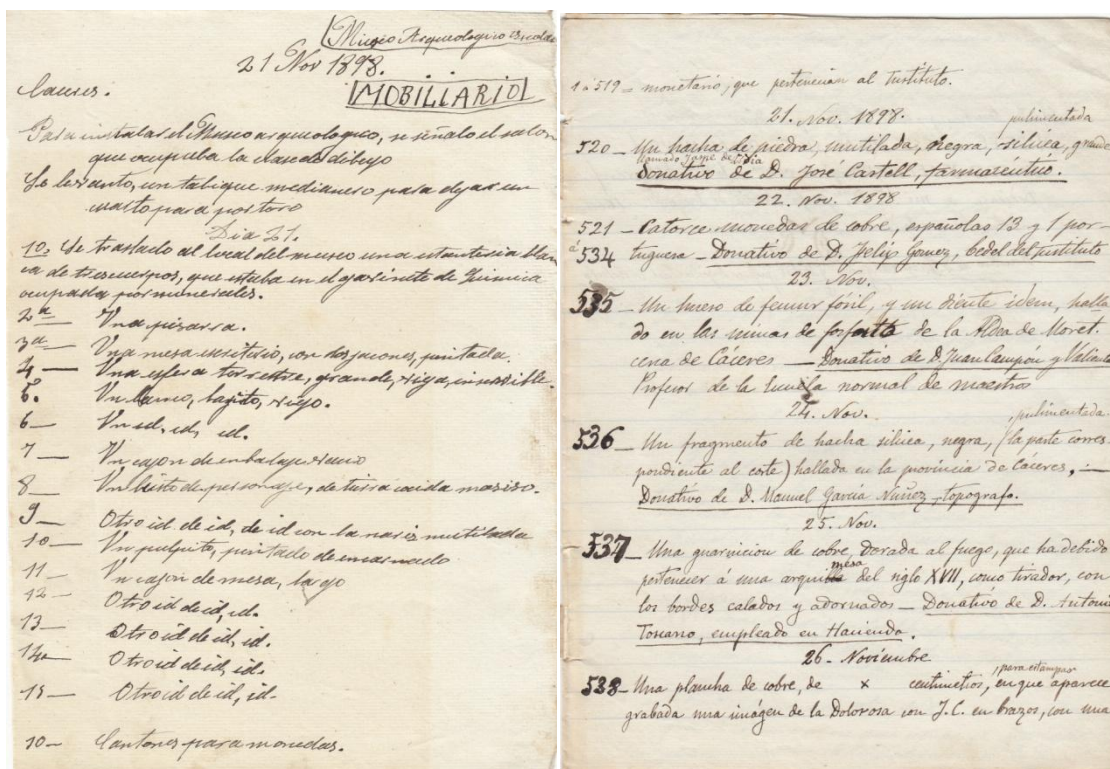


Figura 134. Primigenio registro de inventario de piezas del Museo Arqueológico Escolar. Manuscrito de Gabriel Llabrés (AHMCC).

A finales de noviembre de 1898, el flamante Museo Arqueológico Escolar del Instituto, por obra organizativa casi personal de Gabriel Llabrés (“Director del Museo de antigüedades”), está ya montado con el mobiliario más elemental y los primeros inventarios de piezas en el salón que ocupaba anteriormente la asignatura de Dibujo⁵⁷⁵. La entidad de estos primeros inventarios crece de manera paulatina y mes tras mes por

⁵⁷⁴ AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1900 (I)” y “Cáceres Miscelánea 1898-1902 (II)”. Recordamos que Llabrés se había preocupado por indagar sobre el Gabinete Arqueológico y Numismático del Instituto para conocer su procedencia y la de las colecciones que lo integraron.

⁵⁷⁵ La referencia a su cargo, en AIEB, Libro de actas de claustro, 1898-1914, sesión de 6 de noviembre de 1898. Una copia digital del naciente registro de inventario, en AHMCC, Fondo Llabrés, Museo Arqueológico Escolar.

las donaciones que recibe de parte de profesores y alumnos del Instituto, principalmente con destino a la sección numismática. No en vano, esta última colección de monedas es con diferencia la sección más sobresaliente, con más de medio millar de unidades, en su mayoría las que ya posee de antemano el Instituto. Llabrés, que también cede diversas piezas de su serie numismática particular, como principal impulsor del proyecto, es también quien más se implica en fomentar estas actitudes entre sus propios alumnos (los estudiantes de sus materias son recurrentemente citados como tales) así como entre otros colectivos del municipio. No es extraño encontrárnoslo manteniendo contactos con posibles mecenas locales, según sus pretensiones, proclives a contribuir a la causa, ya fuera en concepto de donativo o de depósito.

De todas las gestiones realizadas da parte Llabrés nada más ultimar su montaje a la Comisión de Monumentos de Cáceres, la que se ha mantenido al margen de esa instalación por haber sido reorganizada ese mismo mes. No obstante y sin que su no implicación sirva de impedimento, la Comisión en pleno acuerda patrocinar el proyecto museístico y depositar en su local cuantos objetos consiga reunir, secundando el parecer expuesto de antemano por su Presidente, el Gobernador Civil José Muñoz del Castillo. Muy significativa es la opinión de su Presidente cuando al pronosticar el enaltecimiento del naciente proyecto manifiesta que no conviene su adscripción a la categoría de “Escolar”, pues “aunque en realidad lo sea, que se prescinda de tan modesto dictado por si llega a ser algo, con el tiempo”⁵⁷⁶. Aferrados a esa propuesta de mecenazgo, los vocales del organismo notifican a Enrique Montánchez, Director del Instituto, la felicidad con la que ven la iniciativa de Llabrés, su deseo de “dispensar al Museo de antigüedades la mayor protección posible” y la consecuente decisión de acarrear hasta el mismo “en calidad de depósito” las piezas arqueológicas que vaya recuperando la corporación provincial en su privativa labor institucional. A juicio de todos, el “carácter provincial” y la “mancomunidad de fines” de ambas instituciones (Comisión e Instituto) así como las dimensiones del centro educativo, hacen posible también la cesión a la Comisión de Monumentos de un local propio en el edificio para su sala de juntas, archivo y biblioteca⁵⁷⁷.

Así tomados sus acuerdos y puestos en conocimiento de la autoridad del centro educativo, la Comisión de Monumentos de Cáceres aspira a ejercer en lo venidero un mecenazgo problemático, ya que no se trata de un Museo Arqueológico Escolar “en” sino “del” Instituto, del cual depende en exclusiva administrativa y económicamente. Una pequeña puntualización semántica, pero sustancial por las tensiones a las que dará

⁵⁷⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 22 de noviembre de 1898.

⁵⁷⁷ AIEB, Legajo 161, Comunicaciones, año 1898. La solicitud de la Comisión de Monumentos tiene fecha de 3 de diciembre de 1898.

lugar su titularidad, la de las colecciones que lo forman y la del local de reunión de la Comisión.

Al cabo de un año, la Comisión de Monumentos comienza a sentir la intromisión de competencias que acarrea mantener su mecenazgo al Museo Escolar: “convenía que procediese por su cuenta, pues si fomentaba el Museo de carácter escolar que el Instituto de 2ª enseñanza pensó establecer, llegaría un día en que en realidad pudiéndole a ella caber la mayor parte, no se supiese a quién pertenecía el Museo”. La cordialidad epistolar es la norma en el escrito que la Comisión de Monumentos hace llegar al Instituto para exponerle su decisión. El organismo se carga de razones para “obrar por sí sola” y retira *de facto* su patrocinio al Museo Arqueológico Escolar en apelación a sus atribuciones reglamentarias para fundar y promocionar Museos de Bellas Artes y de Antigüedades de su exclusiva titularidad. Como también le recuerda que de su titularidad son los objetos depositados por la junta en un Museo Escolar “aun no formado” (las quejas de Llabrés durante los claustros por su postergación son recurrentes en estas fechas), cuya devolución se solicita al Instituto bajo los mismos pretextos. Con menor tino solicita la Comisión la integridad del catálogo numismático perteneciente al centro educativo desde el siglo XIX y una colección de 187 grabados de la Calcografía Nacional que Eduardo de Hinojosa, Director General de Instrucción Pública, ha concedido al Museo Arqueológico Escolar “del” Instituto “á instancias de un individuo de esta Comisión [Gabriel Llabrés]”. La referencia implícita al Catedrático de Geografía e Historia y la explícita a una concesión que sólo él de entre todos los integrantes de la Comisión de Monumentos conoce a ciencia cierta, no pueden ser pasadas por alto: la figura del mallorquín, pese a no desempeñar ya el cargo de Secretario de la Comisión, impregna toda la redacción de la solicitud, que casi parece relatada bajo su estricto dictado. La respuesta negativa de la Dirección del Instituto a la totalidad en atención a los órdenes académicos (“por carecer de la necesaria autorización de mis Superiores jerárquicos”) marca el paso de las acciones del centro docente⁵⁷⁸.

De la disputa entre las partes deviene que el Museo Arqueológico Escolar se resienta. No es literalmente cierto que el proyecto se halle “aun no formado”, como postula la Comisión de Cáceres, sino constituido y en funcionamiento, aunque sea precariamente, de lo que da cuenta la documentación burocrática generada por su responsable (con papel sellado propio y las firmas de autorización de Llabrés) y

⁵⁷⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1898-1935), sesión de 20 de febrero de 1900, que resume el debate y acuerdo tomado. AIEB, Legajo 163, Comunicaciones, año 1900, que guarda el despacho remitido al centro y su respuesta, con fecha de 24 de febrero de 1900, así como una relación manuscrita de Llabrés de las láminas que componen la colección de grabados, reclamada en propiedad por la Dirección del Instituto, de la que el mallorquín se reserva una copia que se conserva su archivo personal, AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, “Cáceres Miscelánea 1898-1900 (I)”.

conservada en el archivo antiguo del Instituto de Cáceres. Otra cosa es que su acomodo entre los locales del centro educativo y que las atenciones que le dedican Dirección y claustro sean las merecidas. En mayo de 1900, muchas de las piezas y colecciones adquiridas, en especial el monetario y otros objetos delicados, no se exponen aún por no tener dónde colocarlos (“habiéndose lamentado el Sor. Llabrés de que aún no se hubiera comprado una estantería acristalada y hecho otros gastos”), como tampoco se cuenta con el manual de referencia más indispensable con el que clasificar la colección numismática. Ni su nombre, ni su responsable, ni el acuerdo mismo de instalación, aparecen igualmente en la memoria anual del Instituto que acaba de publicarse, como tampoco en las siguientes. El claustro, en efecto, se ratifica en el acuerdo tomado en septiembre de 1898 acerca de su instalación, pero se desentiende del debido sustento económico y material por no estar autorizado a asumir dispendios de mantenimiento sin la autorización previa y superior del Estado, más aun cuando los presupuestos consignados para esa anualidad escolar, ya en su generalidad o en el concepto de “demás gastos”, son insuficientes para “sostener á la altura debida” los gabinetes en uso y eminentemente prácticos de otras asignaturas (como los de Física o Química) y la Biblioteca Provincial⁵⁷⁹.

Mientras el Instituto se enroca en su decisión de no ceder ante lo que considera una usurpación de sus exclusivas competencias, el Gobernador Civil Joaquín Santos y Ecay ha interpelado ya ante el Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para que tanto la colección numismática del centro educativo como la de grabados concedida por la Dirección General homónima (recientemente fundida en ese Ministerio) le sean entregadas a la Comisión de Monumentos, con destino a un Museo Provincial que habría de instalarse. La maniobra del Presidente de la institución es hábil y en unos pocos meses, en junio de 1900, se concreta mediante Real Orden ministerial el trasvase de las colecciones citadas, eso sí, se indica expresamente que “en calidad de depósito”. Nada más conocerse la resolución, sin demora alguna, el Gobierno Civil de Cáceres la traslada a la Dirección del Instituto. Su desempeño como jerarca político provincial y la necesidad de darle parte de la decisión gubernamental se entremezclan con el subyacente calado coactivo que emana de su figura para que la pugna entre instituciones cese a la mayor brevedad. En el secreto que impone la comunicación epistolar, ya también a finales de mayo le había notificado la Comisión de Monumentos a Santos y Ecay su voluntad para que aprovechando su estancia temporal en Madrid y ante la

⁵⁷⁹ AIEB, Libro de actas de claustro, 1898-1914, donde se debaten las dudas sobre la financiación del Museo Arqueológico Escolar, y (del mismo archivo) Legajo 163, Comunicaciones, año 1900, que guarda el borrador de la consulta realizada al respecto al Ministerio de Instrucción Pública, con fecha de 22 de mayo de 1900.

reciente escisión del Ministerio de Fomento, interpusiera las potestades de su cargo para acelerar la entrega de lo reclamado⁵⁸⁰.

En cualquier caso, la convivencia entre Comisión e Instituto en un mismo espacio es ya enrarecida. Para la primera, la solución no pasa por acomodar sus colecciones fuera de los muros del edificio, puesto que aun acertando con el local disponible y adecuado, no es una opción viable económicamente. La alternativa que se concibe es buscar su mejor acondicionamiento posible en el mismo edificio, lo que desata la controversia, puesto que no tienen la razón de su lado para ocupar parte de él, consagrado en exclusiva como estaba a las funciones docentes. Precisamente en un momento en el que la elección como Director del centro de Manuel Castillo, que hasta entonces ejerce de Catedrático de Francés, acaba de hacerse efectiva. Aunque ya sus ocupantes precedentes, Enrique Montánchez y Nicolás Carbajal, han demostrado sobradamente su oposición a las pretensiones de la Comisión de Monumentos, la pugna entre la institución educativa y la conservacionista alcanza ahora graves cotas de tensión. En la provinciana ciudad de Cáceres, el controvertido carácter de Castillo y los encononazos que arrastra con ciertos miembros suscitarán una escalada de enfrentamientos difícil de acallar. Entre otros, las desavenencias son muy acusadas precisamente con Gabriel Llabrés. Al catedrático mallorquín nos lo encontramos persistentemente enfrentado a la autoridad del centro educativo, acusado de no justificar sus reiteradas ausencias y de no entregar nunca a tiempo los programas de las asignaturas. Más graves son las amenazas e inadecuadas formas con las que comparte tareas educativas y se relaciona con la Dirección y el claustro del Instituto, que se recrudecen constantemente. Hostilidades que acabarán por contagiarse al seno de la Comisión de Monumentos y a la tutoría del Museo Arqueológico Escolar.

Adelantándonos a los hechos, la relación entre Castillo y Llabrés se rompe a finales de 1901. La versión de la Dirección del Instituto es la de poner en conocimiento de la Rectoría de la Universidad de Salamanca, dirigida entonces por Miguel de Unamuno, y del Ministerio de Instrucción Pública lo que supone la “ligereza de sus actos” y “su falta de respeto á la autoridad del Director”, “razonando su actitud en que éste está impuesto por la Superioridad y no por el Claustro”. Esos son los motivos de las habituales disputas personales entre ambos durante las sesiones de claustro y, específicamente, durante una de ellas, de carácter extraordinario por haber sido convocada *ex profeso* para deliberar sobre la conducta de Llabrés, en la que éste había llegado a declarar “que no sufría directoritis de nadie”. A la palestra sale también el supuesto adeudo reclamado por Llabrés de un sobresueldo que la Dirección del Instituto le regatea. Los medios de conciliación académica prevalecen en un primer momento sobre el rigorismo de la

⁵⁸⁰ AIEB, Legajo 163, Comunicaciones, año 1900. MCC, carpeta Facturas, cartas y notas, *op. cit.*, “Relacionado con el Museo”.

sanción, pero como quiera que Llabrés no cesa en sus “abusivas imposiciones” y “estando rota la disciplina y amenazados los prestigios y fuerza moral que mi cargo ha de tener”, Castillo apela a sus atribuciones directivas reglamentarias y propone la formación de un expediente sancionador. Dirimido por una comisión rectoral salmantina, el posicionamiento adoptado por el Instituto de Cáceres es objeto de crítica: aun reconociendo como ciertas muchas de las faltas y omisiones, el tribunal sancionador no soslaya las inexactitudes en la instrucción de la causa ni la “falta de tacto” de Castillo, más preocupado por el prestigio de su autoridad que de hacer uso ecuánime de ella. Finalmente, a mediados de 1902 la Universidad salmantina reparte leves amonestaciones a las dos partes: una pena de apercibimiento al Catedrático de Instituto y el reproche a su Director por la veleidad de su proceder⁵⁸¹. Se contextualiza así mejor la andadura fundacional del Museo de Cáceres, con Instituto y Comisión cohabitando un entorno viciado por desmanes personales y diferencias irreconciliables.

En un primer momento, tras una primera toma de contacto con el nuevo Director, lo cierto es que Castillo se ha avenido a cederle a la Comisión de Monumentos un determinado local, sin uso, y dos integrantes de la junta de Cáceres se desplazan al centro para inspeccionarlo, el Gobernador Civil José Muñoz del Castillo y el Secretario Sanguino. Decepcionados, el reconocimiento del local no les parece adecuado por carecer de “la capacidad suficiente para poder instalar en él un Museo llamado a alcanzar gran desarrollo, si han de recogerse en él un número de objetos esparcidos en la provincia”; las habitaciones cedidas se encuentran además en el piso superior del edificio, hasta donde no iba a ser nada fácil alzar las piezas de gran peso y dimensiones. No siendo el local del agrado de la Comisión de Monumentos, el problema se enquistaba al ser el único ofrecido.

Las reformas de obras que se proyectan en el edificio del Instituto por las mismas fechas y la implicación de las autoridades gubernamentales abren un resquicio para el entendimiento mutuo. Multitud de daños y deficiencias estructurales del edificio amenazan con la ruina inminente de las cubiertas y la planta superior, objeto de denuncia durante décadas por las direcciones del centro con vistas a que se acometa una reforma integral de la construcción. Las súplicas desembocan en la instrucción de una Real Orden ministerial de 13 de junio de 1900 que decreta la aprobación de un

⁵⁸¹ AIEB, Legajos 164 y 165, Comunicaciones, años 1901 y 1902, que conservan el cruce de denuncias y la resolución a causa del expediente sancionador (el subrayado anterior es del original). Quizá también a resultas de las disensiones personales es como pueda entenderse la amonestación impuesta por la Dirección a Sanguino (como “Habilitado de este Instituto”) en torno a las mismas fechas para una suspensión de empleo y sueldo durante cuatro días por “falta grave de indisciplina cometido por V. contra un señor Catedrático, estando este en funciones delante de sus alumnos”, que en este caso no requiere de la consulta previa a la Rectoría de Salamanca, aunque desconocemos si es cumplida por el procesado. AIEB, Legajo 165, Comunicaciones, año 1902, según notas manuscritas fechadas a 10 de febrero de 1902.

ambicioso proyecto de obras de reparación, presentado por el arquitecto Antonio Bermejo y Arteaga por importe de 90.317,20 ptas. La subasta tiene lugar unos días después, siendo adjudicada al contratista de obras Rufino Molano por la cantidad de 55.093,50 ptas., que las inicia en el mes de septiembre⁵⁸². Unos meses después y gracias a la mediación de José Muñoz del Castillo, es el arquitecto Arturo Calvo el designado por orden ministerial para habilitar un local propio, amplio y funcional en el que alojar el anhelado Museo Provincial, una vez reconocida la conveniencia de ubicarlo entre las dependencias del mismo edificio. La voluntad del Gobierno será la de buscar su acomodo mediante la subvención de un presupuesto de obras adicionales, segregadas de las primeras que ejecuta el contratista Rufino Molano en el mismo edificio estrictamente para tareas de rehabilitación. En todo caso, esta última disposición, por mención expresa, no elude la responsabilidad de ejecutar el proyecto de obras conforme a la opinión concertada entre la Dirección del Instituto y la Comisión de Monumentos⁵⁸³.

Se desconoce si ambas partes implicadas dirimen la cuestión conjuntamente y bajo la mediación del arquitecto, pero el desarrollo de los hechos no parece confirmarlo. Por el contrario, sí es seguro que la parte “agraviada”, el Instituto, se adelanta a los acontecimientos. Reunido en claustro, Director y profesorado dirimen la memoria del proyecto de reformas que ha dispuesto el primero para cumplir lo dispuesto en el artículo 80º del Real Decreto de 17 de agosto de 1901, que reorganiza los Institutos de Segunda Enseñanza del país, cuya denominación pasa a ser la de Generales y Técnicos⁵⁸⁴. Una vez aprobada la memoria y el acuerdo con el que elevarlo a la superioridad para darle curso oficial, Castillo saca a colación que “sabía se intentaba colocar en el Establecimiento el Museo Arqueológico [Provincial]”, ante lo que el claustro “manifestó por unanimidad que creía imposible [...] por no ser suficiente el local”. En su articulado, el decreto regula también el aumento del número de cátedras docentes, unas reformas que según el parecer del claustro generan mayor necesidad de habitaciones para uso educativo⁵⁸⁵. Dicho de otro modo, no se podría otorgar al Museo Provincial ninguno de los locales que la Comisión de Monumentos solicitara. Destacamos que ambas contingencias son tramitadas por separado en la reunión de un claustro convocado para discutir únicamente este asunto con la asistencia de apenas seis

⁵⁸² *Memoria sobre el estado del Instituto General y Técnico de Cáceres durante el curso de 1900 á 1901*, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Jiménez, 1902, p. 11.

⁵⁸³ El traslado del encargo ministerial, que no repara en ambiciones al estimar el Museo Provincial de Cáceres “suceptible de alcanzar en muy poco tiempo la importancia de los de indole analoga que ecsisten en Leon y Tarragona”, tiene fecha de 17 de julio de 1901, en AIEB, Legajo 166, Comunicaciones, año 1903.

⁵⁸⁴ “Los Claustros de los Institutos indicarán en el plazo de un mes, desde la publicación de este decreto, las reformas de locales, material, etc. que estimen necesarias y más urgentes para la aplicación de este decreto”. La norma es publicada en la *Gaceta de Madrid* de 25 de agosto siguiente.

⁵⁸⁵ AIEB, Libro de actas de claustro, 1898-1914, sesión de 12 de septiembre de 1901.

profesores más el Director, casi de manera encubierta, y que sólo una vez tomado y cerrado el acuerdo sobre la memoria, incontestable, es cuando se despacha el segundo.

Hechos públicos estos acuerdos en el claustro siguiente, plenamente abiertos y concurridos, son Castillo y Llabrés quienes encarnan las pulsiones hostiles. Al tratar de aprobarse el acta de la sesión anterior, el mallorquín “salvaba su voto” acerca de la negativa para alojar el Museo Provincial en el edificio bajo los pretextos de no contar con espacio suficiente, cuando “en su entender la colocacion del Museo honraría más al Instituto que las habitaciones del Sr. Director y las de los dependientes”, una alusión destemplada que volverá a repetir una segunda vez durante el claustro. El Director Castillo, a cuyos argumentos se suma uno de los profesores, no tiene a bien considerar la reclamación de nombrar una comisión específica para la ocasión, ya que si fuera por las necesidades de la instrucción, estaría dispuesto a ceder los locales, pero para la instalación de un Museo Provincial es la Diputación Provincial de Cáceres la que debe proporcionar el local correspondiente⁵⁸⁶.

La estupefacción de los integrantes de la junta al conocer los hechos, reunidos en asamblea, hace que se nieguen a aceptar sus pretextos, de modo que el Presidente y dos individuos más (no citados, seguramente Publio Hurtado y Sanguino) se desplazan de nuevo al Instituto en compañía del arquitecto competente para ver si ante un examen detenido hay o no espacio para alojar en él las salas de un Museo Provincial, como así resulta. Castillo da fe de que hasta doce habitaciones del piso alto del edificio le han sido señaladas por el Gobernador Civil para alojar las colecciones museísticas, de cuyas indicaciones convienen ambos colocarlas allí, aunque sin perjuicio de utilizar las no ocupadas todavía para la práctica educativa, “en atención á que el Museo con una tenía bastante”. Pero esta vez es el claustro el que no se conforma, con juicios claramente extemporáneos (“no acatando todos las indicaciones del Jefe de la provincia”), pues lo primero era la enseñanza y lo segundo, el Museo Provincial, y si no tenía sitio donde ubicarse, la solución era llevarlo a otra parte⁵⁸⁷.

Para salvaguardar su opinión de una nueva negativa tanto del Director del Instituto como del claustro, la Comisión de Monumentos intenta reclamar su derecho al local buscando el aval del Ministro de Instrucción Pública, Álvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones, y de los senadores y diputados de la provincia. Del despacho remitido al dignatario ministerial se conserva el borrador (con fecha de 27 de octubre de 1901) que sirve para redactar el oficial⁵⁸⁸. Expresada en muy correctos términos, en la

⁵⁸⁶ *Idem*, sesión de 24 de septiembre de 1901.

⁵⁸⁷ *Idem*, sesión de 26 de septiembre de 1901.

⁵⁸⁸ MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, “Relacionado con el Museo”. Firman la carta el núcleo sólido de la Comisión de Monumentos: José Muñoz del Castillo, Publio Hurtado, Gabriel Llabrés, Daniel Berjano, Emilio M^a. Rodríguez y Juan Sanguino.

que se elude referir toda mención explícita a los estorbos y malos modos en beneficio de “la compatibilidad de la existencia del Museo é Instituto en el mismo edificio” (únicamente se dan pinceladas sobre su oposición basada en los nuevos planes de la enseñanza), la Comisión de Monumentos juzga que “el disponer de local es la cuestión primordial” a la que el Ministerio de su cargo se debe, a fin de procurar la creación y sostenimiento del Museo Provincial “con el espacio y decoro necesarios, en el edificio mencionado”. Un “edificio vasto, donde bien estaría como complemento de las enseñanzas que en él se dan”, provecho secundado de igual manera por la conveniencia puramente económica, exento como se estaría de la compra o alquiler de local propio y sin cargo a los exiguos presupuestos que se asignan a las Comisión Provinciales de Monumentos. Del mismo modo, cuando la Comisión sabe de la publicación del Real Decreto de 25 de octubre de 1901, que trae nuevos vientos para la definición constitutiva de los Museos Provinciales en España, se remite al Ministro un cumplido telegrama con el que buscan no tanto elogiar su labor al frente del departamento gubernamental como reiterarle sus preocupaciones:

La Comisión de Monumentos Históricas y Artísticas de esta provincia, en sesión celebrada al objeto, se ha enterado oficialmente del Decreto referente a Museos Arqueológicos, debido a la iniciativa de V. E., y por unanimidad ha acordado felicitarle con entusiasmo por una disposición que tanto ha de contribuir a la difusión de la cultura en el orden histórico y artístico.

Con este motivo aprovechan esta ocasión para reiterar a V. E. su propósito de cooperar activamente en la creación del Museo Arqueológico en esta ciudad⁵⁸⁹.



Figura 135. Álvaro de Figueroa y Torres, Conde de Romanones (www.archivosguardiacivil.esy.es).

⁵⁸⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1898-1935), sesión de 31 de octubre de 1901. La reunión tiene naturaleza de extraordinaria para tratar la disposición.

Paradójicamente, esos vientos renovadores para la red de museos del país devienen en aire viciado en lo tocante al normal funcionamiento de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Su articulado reforma la composición de individuos ligados a estos organismos. Entre otros colectivos, para avivar más el fuego del litigio, también los Directores de los Institutos Generales y Técnicos se integrarían a partir de entonces en las Comisiones de Monumentos. De acuerdo con esta reformulación de la plantilla, Castillo es agregado a la institución conservacionista y actúa a partir de este momento como una “quinta columna” en su seno.

Es precisamente la asunción de los postulados del citado Real Decreto de 25 de octubre de 1901 la que motiva que la Comisión de Cáceres llame a sesión el 30 de noviembre siguiente. Durante la misma, Castillo lima asperezas con la institución y da su consentimiento para almacenar en el Instituto las colecciones del futuro Museo Provincial, siempre en espera del remate de las obras de reforma del edificio, las que habrían de separar sin lugar a equívocos los límites de habitabilidad. El proyecto de obras de Arturo Calvo se aprueba en febrero de 1902, con un presupuesto de contrata a cargo del Ministerio que asciende a 8.389,10 ptas. Las obras se consideran adicionales, como adelantamos, a las que paralelamente se encuentra ya ejecutando Rufino Molano para solucionar las deficiencias estructurales del edificio⁵⁹⁰. El Ministro, los diputados y senadores de la provincia y otras autoridades y personalidades de la región son advertidos de la materialización de los deseos albergados por la Comisión de Monumentos para hacer cohabitar Museo Provincial y funciones docentes en un mismo espacio, en agradecimiento a los recursos que en su respectiva parcela de poder e influencia han manejado para desatascar el litigio mediante la vía suspirada desde un principio por los vocales, quienes se consideran legitimados en su hacer bajo la figura de sus Presidentes-Gobernadores Civiles. Por voluntad expresa de la Comisión de Monumentos, se acuerda incluso gestionar un retrato del Conde de Romanones con destino a su futura sala de juntas, que por otro lado nunca puede ser adquirido⁵⁹¹.

En todo caso, la Comisión de Monumentos sigue siendo cautelosa. En el verano de 1902 escribe a Arturo Calvo para solicitarle una copia de los planos de la parte del edificio que corresponderán a la institución por derecho, rubricados además con una certificación expresa que así lo autentifique. Para ello, el organismo le sugiere que sea el arquitecto provincial (también de la contrata de la obra) y vocal de la Comisión Emilio M^a. Rodríguez quien se encargue de la elaboración de los planos y él, de otorgarle la autorización⁵⁹². De este modo, la Comisión de Monumentos de Cáceres toma una

⁵⁹⁰ AIEB, Legajo 165, Comunicaciones, año 1902.

⁵⁹¹ Las cumplidas contestaciones y telegramas de los mencionados, en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, “Relacionado con el Museo”.

⁵⁹² *Ibidem*, que conserva el borrador del despacho.

oportuna iniciativa que, sobre la seguridad de un probado testimonio documental, la salvaguardaría para hacer valer sus derechos legítimos de tenencia mediante un presupuesto de obras adicional concedido por el Estado central tras innumerables reclamaciones y, en segundo lugar, para atestiguar la conducta que de forma contingente pudiera adoptar ante el Gobierno en caso de serle regateadas las habitaciones de su titularidad.

Finiquitadas todas las obras en septiembre de 1902, las de rehabilitación y las de segregación de espacios, una junta constituida al efecto verifica que se hallan punto por punto bien ejecutadas y con arreglo al pliego de condiciones, a falta de remates de menor importancia⁵⁹³. Los vocales se trasladan a los pocos días a sus estancias inaugurales para celebrar una sesión, muy concurrida, en la que rebrota la discordia⁵⁹⁴. Cuando se procede a leer en público la lista de objetos que Llabrés ha entregado a Sanguino, como Secretario de la Comisión, para la formación del Museo Provincial, Castillo pregunta si son los reunidos en su momento para el Museo Arqueológico Escolar, pues de ser así debe ser el claustro del Instituto el que apruebe su trasvase al que ahora se pretende instaurar. Por si fuera insuficiente, critica enérgicamente que para tal fin la Comisión de Monumentos se haya adueñado en el edificio de un espacio mayor del que cree estrictamente necesario, pues entiende que ha malinterpretado el articulado del Real Decreto de octubre de 1901⁵⁹⁵. Tal es su convencimiento que por falta de habitaciones disponibles había ordenado ya la ocupación de ciertas salas destinadas al Museo Provincial en los planos de obras; al mismo tiempo, había ordenado franquear el paso a otra de sus estancias, o levantar tabiques con puertas en las crujías que también ocupaba, a fin de instalar allí gabinetes y cátedras. Las colecciones de la Comisión de Monumentos, en definitiva, habían sido arrinconadas a las estancias más deficientes del edificio, desprovistas incluso de acceso independiente. Los malos

⁵⁹³ Acta de recepción provisional de obras de 23 de septiembre de 1902 firmada por el Presidente y un vocal de la junta (Manuel Castillo y Nicolás Garrido), el arquitecto director de las mismas (Arturo Calvo), el contratista (Rufino Molano) y el arquitecto de la contrata (Emilio M^a. Rodríguez). El local de la Biblioteca Provincial, aquejada según su apoderado Eustaquio Llamas de una “situación verdaderamente lamentable” por la ruina de los techos, ha sido también objeto de rehabilitación, aunque no con la discreción que cabría esperar de un establecimiento de su clase: las reformas se llevan a cabo sin el desalojo de los volúmenes bibliográficos ni de los armarios y estantes que los soportan, sin evitar “el escombros, cascotes, ya que no el polvo” en el local, que tampoco se somete a una limpieza general al término de las obras, según la denuncia conservada en el AIEB, Legajo 165, Comunicaciones, año 1902. *Vid.* también SANGUINO, J.: “Crónica regional”, II, 1900, p. 235 y “Crónica regional”, *RE*, III, 1901, p. 239, que años atrás ha divulgado el principio de acuerdo ministerial para evitar que en la Biblioteca Provincial “sigan mojándose los libros, por las numerosas goteras que tenía”, así como de hallarse durante las obras “á cielo descubierto, sin más protección que tejadillos de tablas colocados sobre los estantes y una lonas y estereras que defienden los libros por delante”.

⁵⁹⁴ La reunión tiene lugar el 6 de octubre de 1902. a la que acuden el Gobernador Civil Vicente Zaidín Álvarez, Publio Hurtado, Eugenio Escobar, Daniel Berjano, Antonio Pérez-Rioja, Manuel Castillo, Eustaquio Llamas y Juan Sanguino.

⁵⁹⁵ El pretexto de Castillo debía estar relacionado con su artículo 4º: “Los Museos que no tengan local propio ó adecuado, se instalarán en la Universidad ó Instituto respectivo, cuando las condiciones de los edificios de estos Centros lo permitan”. El subrayado es nuestro.

modos con los que Castillo ha enunciado su protesta y la ocupación de las estancias originan una despacible contestación de algunos vocales de la Comisión, que le reprochan no haber reclamado ante el Ministerio a su debido tiempo:

[...] [La Comisión] había gestionado la instalación del Museo Provincial en un edificio que era del Estado y para ello se había aprobado un presupuesto adicional de que la Subsecretaría dió cuenta directamente á la Comisión; el Director pudo protestar por escrito, á su tiempo, conecedor como era del proyecto, más al aprobarse este era extraño que por sí y en nombre del Claustro felicitara al Ministro que con tan buen acuerdo coadyuvaba á las iniciativas de la Comisión.

Para calmar los ánimos, se afirma no tener inconveniente en ceder parte del local al Instituto mientras no sea indispensable su disfrute, aun siendo conscientes de que “la instalación allí de gabinetes ó clases no era posible sin estorbo de la independencia mutua”. Pero Castillo se obstina y no cede. La tensa atmósfera respirada por todos aplaza la toma de todo acuerdo para la siguiente sesión, en la que las partes en liza (Comisión e Instituto) aceptan la propuesta del conciliador José Muñoz del Castillo para extender un acta de concierto entre ambas. Termina así el primero de los disputados pulsos que las dos instituciones mantienen a costa de un Museo Provincial que aún debería recorrer un largo camino para conocer su declaración oficial de utilidad pública.

1.6.2 El Museo *de* la Comisión de Monumentos

Firmada el acta de concierto que ambas corporaciones han extendido para encontrar una solución viable al conflicto, la declaración oficial del anhelado Museo Provincial es todavía una realidad remota. Se han alcanzado algunos acuerdos importantes, como la permanencia en el edificio de la colección museística en propiedad de la Comisión, que se exhibe en la mejor apariencia posible en su postergado local del edificio. Al igual, unos pocos meses después es la Real Academia de la Historia la que da su conformidad a que Sanguino acoja el título de Conservador, una designación que otorga un espaldarazo a la consolidación institucional del proyecto museístico. Sin embargo, el bloqueo y la incomunicación de las colecciones que lo constituyen por parte de la Dirección del centro educativo seguirán siendo reiterativos, por todos los cauces, públicos y privados. En noviembre de 1902, Publio Hurtado, discurrendo sobre la publicación del discurso de apertura del curso escolar 1902-1903 pronunciado por Castillo, lamenta “que por una genialidad inexplicable” hubiera obliterado toda mención de las obras de reforma del edificio para el acomodo del Museo Provincial, “que al cabo es un elemento de ilustración importante, que ha de cobijarse bajo el mismo techo que cobija las aulas”. No se ajustan a la verdad, por tanto, las afirmaciones pregonadas por la influyente *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* en torno a las mismas fechas,

que con la publicidad que le otorga su tirada nacional “lo da por instalado; más no es así, como habrá de ver”⁵⁹⁶.

Al haberse constituido como Museo de la Comisión de Monumentos, el Escolar del Instituto ha perdido su entidad, aunque sea oficiosamente, ya que no ha sido posible constatar ninguna prueba documental de su supresión o desmantelamiento. Sobre el reciente constitución, el organismo de Cáceres sabe que de su hacer depende el aciago o próspero destino de su Museo, que se nutre ahora con el catálogo de piezas que reúnen por su cuenta y riesgo los vocales en su labor privativa de recuperación del Patrimonio mueble provincial, ya que de su titularidad será hasta que el Ministerio de Instrucción Pública no se pronuncie sobre la utilidad pública y derecho provincial en 1917. Hasta ver ese momento, durante años deplorará la Comisión de Monumentos de Cáceres el vacío legal en el que se encuentran sumidas sus colecciones y las promesas incumplidas de las oficinas estatales.

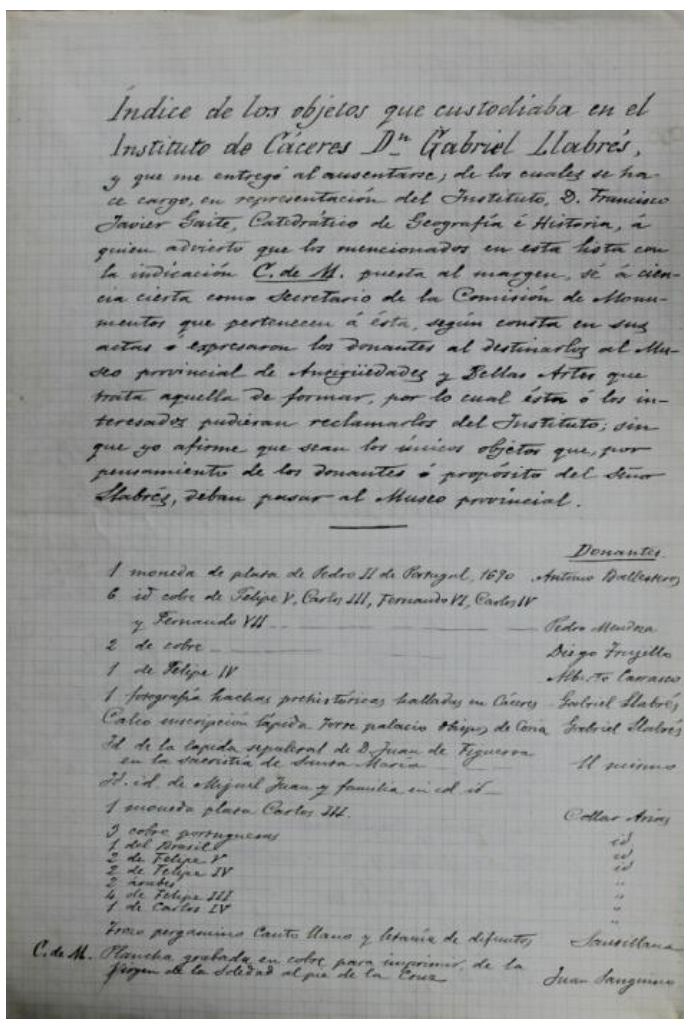


Figura 136. Listado de objetos entregados al Instituto de Cáceres por orden de su claustro, redactado por Sanguino en 1903 (MCC).

⁵⁹⁶ HURTADO PÉREZ, P.: “Notas bibliográficas”, *RE*, IV, 1902, p. 526. SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, IV, 1902, p. 432. *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Año VI, marzo de 1902, Núm. 3, p. 225 y julio de 1902, Núm. 1, p. 78.

Llabrés, malavenido con el claustro y la Dirección del Instituto desde hace tiempo y deseoso de desarrollar una carrera profesional en otros círculos que no sean los extremeños, abandona su Cátedra de Geografía e Historia en el otoño de 1902 para ocupar la misma vacante en el Instituto de Huesca. Su apresurada salida no deriva en la solución del contencioso. Recoge el testigo dejado con su plaza Francisco J. Gaité y Lloves, procedente del Instituto de Baeza, que rápidamente asume otros cargos y atribuciones internos en el de Cáceres por decisión del claustro (apoderado de la Biblioteca Provincial en noviembre de 1902, cargo que lleva aparejado el de Vicesecretario del Instituto, o Secretario en plenitud de funciones en julio de 1903) y que se posiciona al lado de Castillo y de sus líneas pautadas en el conflicto abierto con la Comisión de Monumentos. Se explica así que entre febrero y marzo de 1903 el Secretario Sanguino, por orden del claustro, haga entrega al Instituto de los objetos con los que Llabrés había acondicionado el Museo Arqueológico Escolar y que la Comisión de Monumentos ha detentado hasta el momento en concepto de depósito, al amparo de la concesión del Ministerio de Instrucción Pública de junio de 1900. La decisión ha sido revocada para que se haga su devolución (inventario detallado mediante) a Gaité y Lloves por ser al Catedrático de Geografía e Historia “á quien corresponde la custodia de los mismos”⁵⁹⁷.

Los encontronazos personales entre Castillo y otros miembros de la Comisión de Monumentos tampoco cesan. El 14 de mayo de 1903 el Director del centro educativo publica un incendiario artículo en *El Noticiero* (diario de tendencia progresista desde el que habitualmente fustiga al resto de orientaciones y facciones políticas, así como a otras instituciones y particulares), con el que hace rebrotar la polémica⁵⁹⁸. En la columna, firmada bajo el seudónimo *Un vocal de la Comisión de Monumentos*, un combativo Castillo vierte duras críticas sobre la corporación de Cáceres por no haber celebrado sesión alguna en todo lo que va de año y por su escasa laboriosidad desde la reorganización de 1898. La pública reprimenda genera una amplia difusión en la localidad y el organismo cita a sesión sin mayor demora. En la reunión, que cuenta con la presencia de Castillo, se exponen “mutuas y satisfactorias explicaciones sobre los conceptos que hubieran lastimado, y con este motivo se reseñó algo de lo que [la Comisión] había hecho con escasos recursos en los cuatro años de existencia”⁵⁹⁹. Para acallar sus críticas, la corporación decide entregar a la prensa un resumen de todos los trabajos emprendidos desde su refundación, “que sirviera a la vez de propaganda y

⁵⁹⁷ AIEB, Legajo 166, Comunicaciones, año 1903 y Libro de actas de claustro, 1898-1914. El claustro presta asentimiento para la entrega “de los que fueran propiedad del Instituto”.

⁵⁹⁸ No ha sido posible acceder al ejemplar del diario en cuestión. Hemos extraído la información de *El Norte de Extremadura* (“La Comisión de Monumentos de Cáceres”, 17 de mayo de 1903), que se hace eco de la arremetida en su columna contra la junta, “tan injusta y tan contraria al concepto en que todos la tenemos”.

⁵⁹⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de mayo de 1903.

estimación para el público”. Aprovechando su asistencia, Publio Hurtado también le recuerda las bases del convenio firmado en noviembre del pasado año, en las que se especifica el derecho de la Comisión a ocupar el local del edificio destinado a Museo, que debe someter a la decisión del claustro.

Si la Comisión de Monumentos buscaba una salida amistosa, nunca la encontraría. Al día siguiente de haberse reunido para pedir explicaciones al Director del Instituto, se amanece en Cáceres con otra columna de *El Noticiero* en la que con severas acusaciones se reclama la salida de Sanguino de la Secretaría de la Comisión de Monumentos y su concesión inmediata a Gaite y Lloves⁶⁰⁰. Más importante es la postura que adopta el Instituto en torno a la cuestión latente por la titularidad y ocupación de las estancias en el edificio. Expuestas al claustro por Castillo las bases de acuerdo para la cesión de los locales de la parte alta del edificio en su reunión de 25 de septiembre de 1903 (“un asunto muy importante, á que se refiere la convocatoria”), vulnerándose a su entender el derecho del Instituto a la posesión del todo el edificio, se confirma por unanimidad

que se mantuviese incólume y en toda su integridad el derecho indiscutible que el Instituto tiene á la posesión de todo el edificio, utilizando al efecto los locales de la parte alta que sean necesarios, y cediendo tan solo para el proyectado Museo aquellos que inmediatamente no tengan aplicación, por considerar que los intereses de la enseñanza son tan sagrados é importantes que su atención es verdadero deber para todos como consignó el Señor Secretario en su Memoria.

En vista de lo cual siendo necesaria la instalación de la clase de Caligrafía, hasta ahora en el mismo local de la de Dibujo y del Gabinete de Agricultura que ocupa provisionalmente unos estantes en el de Historia Natural, esta Dirección ha acordado ocupar para dicho objeto las habitaciones que estan en las crujías S y O del segundo piso que dá al patio grande⁶⁰¹.

La Dirección del Instituto ni siquiera se molesta en poner en conocimiento de la Comisión de Monumentos ese dictamen. A primeros de octubre, la corporación de Cáceres le pregunta cuál ha sido la resolución, pero no es hasta el día 15 del mes cuando Castillo manifiesta al profesorado haber recibido esta comunicación, que es contestada en conformidad con el acuerdo tomado hace ya varias semanas. La resolución destemplada es recibida con una respuesta semejante de la Comisión de Monumentos, que en noviembre de 1903 pone sobre aviso al Director y el claustro del Instituto de su firme decisión de apelar al Ministerio de Instrucción Pública “pidiendo amparo á su derecho” de ocupar en la parte alta del edificio sus locales habilitados por disposición y contribución estatal, arrebatados ahora a la Comisión de Monumentos “como si no

⁶⁰⁰ “Sobre el mismo tema”, *El Norte de Extremadura*, 21 de mayo de 1903.

⁶⁰¹ AIEB, Legajo 166, Comunicaciones, año 1903, borrador del despacho remitido. Otras fuentes del mismo expediente señalan que las estancias ocupadas se habían destinado a “Salas de Estudios y Espera”. El juicio previo sobre la relevancia de la reunión, en Libro de actas de claustro, 1898-1914.

hubiese otros en el edificio, y no cumpla un Museo iguales fines educadores que otro cualquier gabinete ó cátedra que haya necesidad de establecer”. De las colecciones entregadas por Sanguino nada se ha resuelto, ya que no ha sido asunto debatido en el claustro, y considera también la Comisión ante el Instituto que son poderosas sus razones para que “sea cualquiera la resolución” que recaiga sobre los objetos reunidos por Gabriel Llabrés en el Museo Escolar, que se proceda sí o sí a la devolución de los pertenecientes a la titularidad de la Comisión de Monumentos, “como ésta puede acreditar, si se estima conveniente” de acuerdo al inventario minuciosamente detallado y entregado por Sanguino⁶⁰².

Conforme al aviso notificado al Instituto, firman la reclamación al Ministerio de Instrucción Pública Publio Hurtado y Sanguino, Vicepresidente y Secretario de la institución respectivamente. En ella, ambos vocales reivindican el derecho de la Comisión de Monumentos al uso del local propio apelando a tres circunstancias que sin duda la asisten: las obras de acondicionamiento costeadas por el Estado para la segregación de espacios en el interior del edificio, habiéndose quebrantado la titularidad de las salas concedidas a la Comisión; la legitimidad de las Comisiones de Monumentos para crear y fomentar Museos Provinciales de Bellas Artes y Antigüedades, según las facultades que le confieren los reglamentos y la legislación museística vigente; y la conveniencia de instaurarlo en el edificio que hasta ahora ocupaba en exclusiva el Instituto como el entorno más práctico en el que consolidar las enseñanzas que allí se imparten y para promover la instrucción y la cultura. También Sanguino, a título particular y por conducto de su *Crónica Regional*, se atreve a exponer los motivos de la reclamación que junto con Publio Hurtado ha elevado al Gobierno:

[...] se discute si será una, si serán dos, si serán tres las salas de que disponga, y la Comisión con documentos en la mano no puede renunciar á su derecho, por lo cual, sin vanidades, mas con entereza, acude á quien debe.

No hubiéramos aludido á estos *tiquis miquis*, por no abdicar de nuestra seriedad, á no ser la *Revista* órgano de las Comisiones de Monumentos de Extremadura. Esta circunstancia nos obliga á tomarlos en consideración, sólo para protestar de ellos, así como de las frases y conceptos menospreciativos é injuriosos con que se esmaltan tales especies por el mantenedor de la obstrucción. No le envidiamos ni la labor, ni la satisfacción que pueda proporcionarle.

Cada cual como quien es.

Y punto final⁶⁰³.

⁶⁰² AIEB, Legajo 166, Comunicaciones, año 1903.

⁶⁰³ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, V, 1903, pp. 526-527 (la cursiva es del original). Destacamos la aspereza de las palabras de Sanguino, especialmente en la recta final de su crónica, hacia el Director Castillo, cuando imaginamos sumamente difícil su posición a estas alturas en el seno del claustro del Instituto, al que Sanguino pertenece. Tras los desafueros de Castillo, el Secretario de la Comisión de

La reproducción íntegra de esta exposición dirigida al Ministro por la Comisión de Monumentos se notifica igualmente a la Real Academia de la Historia para que interponga su autoridad. Es también entregada a su tiempo a la *Revista de Extremadura* y a la prensa para darle notoriedad⁶⁰⁴. La *Revista de Extremadura*, además de ver publicada entre sus páginas la denuncia al Ministerio y la exposición de motivos de Sanguino, ha confirmado hace unos meses que Castillo, pese a su carácter de miembro fundador, ha dejado de pertenecer a la redacción como administrador que era de la misma desde 1899, habiéndole sustituido Manuel Jiménez. Un hecho, sin duda, íntimamente relacionado con las tensiones sostenidas entre unos y otros, que han acabado por contagiarse a la gerencia de la revista. Antes de final del año 1903, es Publio Hurtado quien en nombre de sus compañeros de la Comisión de Monumentos le adjunta a Vicente Paredes una copia de la exposición remitida al Ministerio, tratando de ganar apoyos para la causa (tal vez también entre otras élites intelectuales de la región) y de identificarle con las aspiraciones de la corporación. Por las mismas fechas de finales de 1903, los diarios locales participan de la discusión pública posicionándose a favor del centro docente o de la Comisión de Monumentos, algo por otro lado muy habitual en la prensa histórica de principios de siglo pasado⁶⁰⁵. De este modo, las profundas desavenencias alcanzan gran eco en todas las esferas. Una hecho nada propicio para la distensión y sí para el agravamiento de las confrontaciones. No en vano, el claustro del Instituto, al saber de la “actitud inusitada” de la Comisión, se planta en su acuerdo unánime para reservarse el derecho único de disfrute del edificio y cierra filas en torno a su Director, quien expondría ese criterio al Ministerio cuando llegara la ocasión oportuna⁶⁰⁶.

Cuando vuelven a reunirse en sesión de la Comisión de Monumentos, en el verano de 1904, el desencuentro entre unos vocales y Castillo es palmario⁶⁰⁷. Vetado a la Comisión de Monumentos el acceso a su local en el Instituto, o tal vez para acercar posturas en un terreno neutral, son citados a la reunión en el despacho del nuevo Gobernador Civil, Juan Fernández Vicente. Inaugurada la asamblea, Castillo arremete contra la redacción del acta de la sesión anterior, nula a su juicio por haberse violado

Monumentos se había desahogado también ya con Vicente Paredes, aunque el placentino fuese condescendiente con la actitud del Director: “leí el artículo del Noticiero, cuyo contenido me parece hijo de una ofuscación pasajera del amigo Castillo. Luego que reflexione y le llamen la atención sus amigos, le pasará como nube de verano”. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. (sin fecha).

⁶⁰⁴ REDACCIÓN, La: “Reclamación”, *RE*, V, 1903, pp. 522-524. El *Diario de Cáceres* reproduce la comunicación enviada al Gobierno en su edición de 13 de noviembre de 1903.

⁶⁰⁵ REDACCIÓN, La: “Advertencia”, *RE*, V, 1903, p. 384. AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Publio Hurtado. LULÚ: “Para ‘El Noticiero’”, *El Norte de Extremadura*, 5 de diciembre de 1903, que se enzarza en una disputa con *El Noticiero* y otros diarios afines.

⁶⁰⁶ AIEB, Libro de actas de claustro, 1898-1914, sesión de 21 de noviembre de 1903.

⁶⁰⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1898-1935), sesión de 17 de junio de 1904.

varios preceptos reglamentarios, así como contra la exposición al Ministerio de Instrucción Pública, que se ha tramitado con defectos de procedimiento: en la sesión a la que hace referencia, no se han reunido el número mínimo de vocales estipulados por las instrucciones vigentes; la exposición ha sido firmada únicamente por el Vicepresidente y el Secretario, sin la autorización de la Presidencia; y que al saber del extravío de ésta en el departamento ministerial, que ambos la hayan reproducido y vuelto a remitir, “ignoraba con qué atribuciones”. Así mismo, solicita que se le entregue una certificación de la nulidad de todos los acuerdos para remitirla en su defensa al Ministerio. Tan sólo un concurrente, Marcelino Gutiérrez del Caño, Bibliotecario del Instituto, quiere que conste en acta su adhesión a Castillo y “que el disintió de la oportunidad en acordar lo referente a la exposición”⁶⁰⁸.

Contestando cuidadosamente a las acusaciones del Director, el resto de asistentes participa de la discusión. Especialmente Sanguino, que como Secretario se arroga el derecho de justificar su postura y la de Publio Hurtado ante la insuficiente concurrencia de vocales apelando a la más que habitual falta de corresponsales académicos en la provincia, recordando que la institución “llevaba celebradas varias sesiones con cuatro individuos sin que hasta ahora se hubiera hecho tal reparo”. Le advierte también de que el Presidente no había firmado la exposición por no existir precepto que le obligara. Con respecto a las insinuaciones de haberse tomado el acuerdo en su ausencia, expone que se había resuelto durante su marcha temporal de la ciudad.

Al término de la reunión se alcanzan reconciliadores acuerdos en firme, como la retirada de la instancia acusatoria elevada al Ministerio o el usufructo que se otorga a la Comisión de Monumentos para disponer de dos de sus salas en el Instituto mientras se trabaja en el traslado de la colección museística de la institución al edificio de la Diputación Provincial, algo que sería tanteado por una delegación interna del organismo formada por el Gobernador Civil, Daniel Berjano y Emilio M^a. Rodríguez.

Como ya ocurriera en 1901, la mudanza no prospera con la facilidad que se piensa y las colecciones reunidas por la Comisión deben continuar instaladas por tiempo indefinido en su deficiente local del centro educativo. No obstante, el mutismo del que se hace gala en la documentación sobre cualquier tipo de polémica a tenor de su ubicación, unido al goteo de piezas que pasan a engrosar sus fondos, nos induce a pensar que el conflicto entre Comisión e Instituto se relaja por unos años. Así, aunque

⁶⁰⁸ La de Gutiérrez del Caño es una postura comprensible, similar a la de Gaité y Lloves. Ya en 1902 Eustaquio Llamas, antiguo bibliotecario provincial, se había posicionado igualmente del lado de Castillo al tratar de impugnar otra acta sobre el traslado de unos sepulcros existentes en el convento cacereño de San Francisco. Ambos posicionamientos estaban encaminados a evitar las enemistades con el Director, su superior, ya que según afirmaba el Reglamento de los Institutos Generales y Técnicos los Directores tenían libre potestad para nombrar a los bibliotecarios y, por tanto, también para destituirlos.

sea con elocuente desdén, un resignado Castillo asume en 1906 que “siendo inútiles según referencia del catedrático de la asignatura de Geografía é Historia” la colección de objetos que había integrado el Museo Arqueológico Escolar, pasaran mediante donación al regido por la Comisión de Monumentos, donde encontrarían mayor aplicación. El listado de objetos es adjuntado entonces en el registro de colecciones del Museo, pero carente del detallismo con el que el Secretario de la Comisión hubiera querido asentarlos: “á la vista de la breve nota de ellos que me dejó [Gabriel Llabrés], y según las indicaciones que contenía. Las monedas me han sido entregadas en montón, perdida la indicación de los donantes”⁶⁰⁹.

Ya en 1908, cuando Sanguino retorna a la localidad desde Santoña para disfrutar de sus vacaciones veraniegas, tropieza con que una de sus dos salas en el edificio ha sido ocupada para la impartición de las clases de Dibujo de la Escuela de Artes e Industrias⁶¹⁰. Es muy ilustrativo que ninguno de los vocales con residencia permanente en Cáceres haya informado a Sanguino de esa reubicación, ya sea para evitar nuevas polémicas o porque verdaderamente no lo habían advertido, cosa que nos parece prácticamente imposible. Castillo, presente en la sesión pertinente del organismo para dirimir el asunto, tras solicitar repetidamente la impugnación del acta anterior por nuevos defectos de procedimiento (corresponderle la Secretaría a Gustavo Hurtado, como vocal de más reciente incorporación, y no a Sanguino, el redactor y firmante del acta en disputa), justifica sus acciones, como ya hiciera en tantas y tantas ocasiones, en atención al dominio exclusivo que detenta el centro educativo sobre todas las instalaciones del edificio:

[...] había procedido así por ser local apropiado, no haciendo con ello más que cumplir con órdenes de la Superioridad, que había autorizado su instalación en el Instituto, que antes que todo es centro de enseñanza; y que no se explicaba la extrañeza a que se refería el acta, pues conocido es de la Comisión, lo que sobre el particular tiene decidido el Claustro de dicho centro.

Se desconoce si la Comisión de Monumentos recupera la sala del Instituto que le pertenece, algo bastante improbable por la cerrazón del Director y el mutismo de las siguientes actas de sesiones al respecto. En cambio, sí es seguro que su Museo continuó asfixiado entre las dependencias docentes, sin que fructificaran los intentos del organismo para encontrarle un local externo más espacioso y práctico en el que arrancar

⁶⁰⁹ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 170-178). Referidos en la *Revista de Extremadura*, SANGUINO, J.: “Lista de los objetos entregados por el Instituto á la Comisión de Monumentos, que fueron reunidos por D. Gabriel Llabrés, como donativos, en la mayor parte, de sus alumnos”, *RE*, IX, 1907, pp. 327-328. Las palabras de Castillo sobre la escasa relevancia de las piezas donadas, en AIEB, Libro de actas de claustro, 1898-1914, sesión de 26 de septiembre de 1906.

⁶¹⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 24 de julio, 17 de septiembre y 11 de diciembre de 1908.

su andadura autónoma. Resignada la Comisión, será la iniciativa estatal la que abra una vía para el adecuado desenlace de un litigio que duraba ya demasiado.

1.6.3 El Museo Provincial de Bellas Artes y la Junta de Patronato

La declaración de derecho del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres y la instalación de su Junta de Patronato en 1917 marcan un punto de inflexión en la tutela que ejerce la Comisión de Monumentos sobre las primigenias colecciones. La Junta de Patronato es la institución que recoge el testigo de su cuidado y engrandecimiento. Por tanto, la deriva posterior de los acontecimientos vinculados a la historia del Museo Provincial cabe referirla ajustadamente en las páginas que siguen, pues corresponden a un ámbito institucional distinto al de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Así, en este apartado nos detendremos especialmente en aquellos aspectos más destacados en la génesis de la emancipación del órgano museístico y en algunos apuntes sobre la plantilla de la Junta de Patronato.

Para ver algo de luz al final del túnel que recorre desde 1902 como tutora de un Museo que, muy a su pesar, no goza de la debida declaración oficial como Provincial de Cáceres, la Comisión de Monumentos ha de aguardar hasta 1913. En el otoño de ese año, los vocales discurren sobre la solicitud que el Ministerio de Instrucción Pública les demanda: una nómina de los individuos que componen el organismo y una relación del catálogo de objetos reunidos que pueda respaldar la creación del Museo Provincial implorado. De forma inesperada se abre el resquicio para hacer encajar el de Cáceres en la red de Museos Provinciales del país. La notificación ministerial se sustenta en los artículos 2º y 3º del Real Decreto de 24 de julio de 1913, que reorganiza los Museos Provinciales existentes e impulsa resolutivamente la extensión de la utilidad pública a cuantos aún no la disfrutan. El requerimiento es tramitado con diligencia por la Comisión de Monumentos, pero ya sea por las clásicas desatenciones del Gobierno o por el extravío de su reclamación entre el confuso aparato burocrático estatal, lo cierto es que nada llega a saberse de la contingente contestación. “Veremos si la pretensión se me tuerce, como tantas otras”, le mencionaba providencialmente y por las mismas fechas Sanguino (con su clásica predisposición apocada) a Vicente Paredes al hilo de sus pretensiones para dar el salto desde el cargo de Conservador (que ocupa desde 1903) al de Director del Museo Provincial, con esta reformulación legislativa como telón de fondo⁶¹¹.

⁶¹¹ El Real Decreto se publica en la *Gaceta de Madrid* de 27 de julio de 1913. Su reglamento de aplicación no se aprueba hasta el 18 de octubre siguiente (*Gaceta de Madrid* del día 24). El comentario de

Fuera cual fuese su suerte entonces, desde 1912 Sanguino está en contacto con Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera y más especialmente con Fidel Fita, hombre muy influyente dentro de la Real Academia de la Historia, para ponerle sobre aviso de los determinantes deseos de la Comisión de Cáceres para instaurar el Museo Provincial en base al venidero Real Decreto de 1913. A título personal, también para darle a conocer sus aspiraciones para conseguir apoyos y acceder al puesto de Director del mismo. De hecho, en octubre de 1912 Sanguino se ha trasladado ya a Madrid para exponer de viva voz estos argumentos en la reunión que inaugura la anualidad de esa institución académica:

Asistí a la primera sesión de la temporada y se dedicaron frases de gran consideración a Benavides [José Benavides Checa, fallecido ese mismo año]. Fui invitado a dar cuenta de varios asuntos. El P. Fita, Mérida y Roso abrumaron a elogios al Conservador del Museo cacereño. Todo resultó como de preparación a lo que se pretende⁶¹².

Pero las exigencias que demanda la Comisión de Monumentos y más intensamente Sanguino hacia el Museo cacereño caen continuamente en lo que parece ser el pozo sin fondo de la burocracia, exasperadamente lenta. Las ilusiones tienen que esperar a ser atendidas mucho más tarde por conducto directo de la misma Monarquía y del Gobierno alfonsinos, cuando parecen obtener el impulso definitivo. Todo sea dicho, más por los vericuetos del Ministerio de Instrucción Pública que por los de la Casa Real. El 11 de julio de 1916, como vimos en su momento, la Infanta Isabel de Borbón recala en la ciudad y durante cuatro días de estancia tiene tiempo de asistir a múltiples actos así como visitar otras localidades de la región. Sanguino y Floriano son designados para formar parte de la comitiva de bienvenida, como representantes de la Comisión, y para acompañarla junto al resto de autoridades a diferentes casas señoriales, iglesias y otras localizaciones del paisaje urbano cacereño⁶¹³. Entre otros lugares señalados, cobra una especial relevancia el examen que realiza en el Ayuntamiento de los documentos más

Sanguino, en AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 96, Exp. 25, carta con fecha de 22 de agosto de 1913.

⁶¹² CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p., en carta con fecha de 10 de octubre de 1912. “En resumen, mi propósito ha sido que se sepa que aquí hay un Museo”, confiesa Sanguino a Fidel Fita en 1913, a quien también agradece las recomendaciones al Ministro de Instrucción Pública para interceder en su nombramiento de Director, quien le ha prometido por carta ocuparse del asunto cuando llegue la ocasión. Cartas fechadas a 10 de agosto y 8, 13 y 19 de septiembre de 1913, disponibles para su consulta telemática en la dirección web del AHPCCJ, http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcdz1r1_bmc96107_bmc5f085_y_bmc1n9j3 (consultadas en noviembre de 2016). Vid. también CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, op. cit., pp. 313, 341-342 y 371-372, que recoge los mismos y recurrentes anhelos de Sanguino transmitidos a Roso de Luna.

⁶¹³ Seguimos la narración, bastante pintoresca, de SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 42v.-46r. Ya antes de la venida de la infanta, el infortunio de cebaba con Sanguino por medio de una inoportuna indisposición, que le priva de asistir a todos los actos programados: “[...] en la velada que el Casino de la Concordia preparó en su obsequio, en la caseta de ferias que instaló en el Paseo de Cánovas, tomé un sorbete que me produjo un cólico, del que estuve postrado ocho días, con lo cual no pude asistir a la comida a que me invitó su alteza”.

importantes del Archivo Municipal (que tiene a Floriano de responsable) y ante todo de la colección museística reunida por la Comisión de Monumentos en su local del edificio del Instituto, siendo guiada en todo momento por Publio Hurtado, Emilio Herreros y el mismo Sanguino, a quien se debe la crónica de la visita:

Del Instituto sólo entró en el paraninfo, en que descansó y en la Dirección, a firmar en un álbum que se pensó estrenara su sobrino el Rey cuando vino a ésta. Subió luego, de brazo del Alcalde, al local de la Comisión de Monumentos y Museo, donde la aguardaban el Vicepresidente (Hurtado) y el vocal Herrero. Mostréle, como Conservador del Museo, los objetos más curiosos. Pidióle Hurtado, para el Museo, su protección; y como indicara que se le dirigiera por escrito lo que se deseara, resultado de todo ha sido que se nombre no ha mucho la Junta de Patronato [...].

Efectivamente, allí, ante la insistencia de sus acompañantes, la Infanta Isabel ha prometido secundar los remotos deseos de la Comisión, pero con una respuesta que cabe ubicar más en el ámbito de la cortesía que en el de una hipotética y decisiva contribución por su parte a la causa. La visita al Museo de la Comisión es un deber protocolario más, como lo es su asistencia a cualquier otro evento o lugar de la ciudad. A las diferentes muestras de agradecimiento que la Comisión de Monumentos y la Junta de Patronato del Museo Provincial se encargaron de pregonar, principalmente por boca de Publio Hurtado y Sanguino, se debe seguramente la machacona alusión que la historiografía extremeña ha hecho de la Infanta Isabel como principal protectora del Museo cacereño. Así lo inmortalizó Sanguino en la primera memoria del Museo Provincial de Cáceres, en 1919:

Y cuando era aspiración que a este centro le cupiera la protección del Estado [...] vino á Cáceres S. A. R. la Infanta D.^a Isabel, en julio de 1916, juzgó *de visu* de la obra de la Comisión, acogió benigna la petición de apoyo que se le hizo, e inauguró el Álbum, que el Reglamento recomienda, con su firma.

El Museo iba a entrar en nueva fase⁶¹⁴.

En diciembre de 1917, instituido hace unos meses el Museo Provincial de Cáceres y abiertas sus colecciones, se aprobaba por unanimidad en el seno de la Junta de Patronato elevar una “respetuosa comunicación” a la Infanta Isabel a fin de informarla de esta feliz constitución, “expresándole el agradecimiento de todos sus vocales, que estiman deber a su proteccion la creacion en Cáceres de este centro de cultura”. Dos años más tarde, gracias al ofrecimiento de Emilio Herreros, es una fotografía artística de su figura la que ingresa en el Museo Provincial, “y como por mediación de la Serenísima Señora fué declarado de utilidad pública nuestro Museo”, el retrato es cedido a las colecciones

⁶¹⁴ SANGUINO, J.: *Memoria referente al Museo Provincial...* (1919), *op. cit.*, pp. 12-13 (la cursiva es del original).

y convenientemente enmarcado, en un acto de respetuosa deferencia⁶¹⁵. La hermana de Alfonso XII acudiría nuevamente a Cáceres en octubre de 1919, en otra representación real, para hacer entrega de la bandera del Regimiento Segovia, recién organizado en la ciudad. Es recibida y acompañada durante toda la estancia por Sanguino y Floriano, que actúan en segunda ocasión como delegados de la Comisión de Monumentos y por primera vez de la Junta de Patronato del Museo Provincial. De nuevo, los agasajos que le dedican los entendemos en el sentido que predisponen los clásicos viajes reales, de muy antigua tradición, y no en la determinante influencia que hubiera podido tener en la concesión de oficialidad al Museo Provincial, delegada y gestionada ésta en las estrictas esferas gubernamentales. Las visitas de la representante de la Casa Real a las colecciones y los agasajos y peticiones que le dedican los miembros de la Comisión de Monumentos con quienes conversa, así como las otras muestras de querencia que se le homenajan, cobran entonces el sentido que les corresponde: el de la atávica voluntad de las élites de provincias de unir proyectos y realidades en la región, empeños comúnmente disociados, con las costuras legitimadoras de la Monarquía, calcando el mismo discurso de los pasados ambientes ilustrados.

Prueba de ello es la respuesta que la Comisión de Monumentos obtiene a finales del año 1916 tras remitir “a tan augusta dama” una comunicación “en prueba de agradecimiento por el honor que nos dispensó con su visita” y por haber prometido secundar los deseos del organismo. Las palabras las ha pronunciado Publio Hurtado en presencia del Gobernador Civil Pascual Testor, en la que es la primera sesión de la Comisión a la que acude el recién llegado, jurista de talante liberal y recta formación universitaria. Poderosas razones, su asistencia y credenciales (no siempre habituales en todos los ocupantes de la Presidencia), para ponerle en situación sobre los logros alcanzados en el tiempo y el estado de las cosas que atañen a la institución; piedra de toque, los zigzagueantes cauces por los que está discurriendo la conflictiva instalación oficial del Museo cacereño. La respuesta de la Infanta Isabel, como se adelantaba, no sale estrictamente de su persona. En el mes de noviembre, el nuevo Gobernador Civil, Juan José Carmona Serrano (que salió del cargo tan pronto como lo había hecho su antecesor, Pascual Testor, meses antes), notificaba haber recibido de Alonso Coello, Secretario personal de la Infanta Isabel, una carta que acompañaba a otra del Ministerio de Instrucción Pública donde se acusaba recibo de la recomendación que había hecho la hermana del monarca para que el Museo se constituyese oficialmente, lo que no eximía de la obligación para “que por parte de esta comisión se solicite del Ministerio dicha

⁶¹⁵ MCC, Libro de Actas de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres (en adelante, JPMCC) (1917-1951), sesiones de 18 de diciembre de 1917 y 5 de enero y 11 de abril de 1920. También la prensa de la época publicaba en 1917 que, en rigor, “esta mejora se debe á la mediación de la Infanta Isabel”, según la crónica titulada “Nueva Junta”, *El Bloque*, 23 de octubre de 1917.

declaración”, con una petición formal⁶¹⁶. Esto es, los caminos por los que transita la promoción del Museo de la Comisión de Monumentos están y han estado siempre a merced de las voluntades del Gobierno de turno y no de la Casa Real, que no participa en nada de la reformulada red de Museos Provinciales que el Estado impulsa en el país desde el cambio de siglo por medio de los Reales Decretos de 1901 y 1913. Lejos quedaba también el tiempo de José Muñoz del Castillo, el tiempo en el que los Gobernadores Civiles cambiaban el curso histórico de la Comisión de Monumentos de Cáceres, sin que ni Pascual Testor, ni Juan José Carmona, ni cualquier otro Presidente coetáneo de los hechos, justifiquen con su (no) implicación en la causa las atribuciones de su cargo.



Figura 137. Alfonso Pérez Gómez-Nieva (ABC).

Más importante creemos que fue la inspección de las colecciones que en torno a las mismas fechas de 1916 realizó Alfonso Pérez Gómez-Nieva, Jefe de la Sección de Fomento de las Bellas Artes del Ministerio, quien dado su cargo en esa cartera más pudo hacer por la empresa museística⁶¹⁷. No se conocen los detalles de su visita, que sorprendentemente fue descuidada entre las actas de la Comisión de Monumentos (que la despacha con unas líneas) y la Junta de Patronato del Museo Provincial, amén de en los escritos de Sanguino, aunque sin duda debió de otorgar un gran espaldarazo a la promoción de ese centro. Este entendimiento entre la Comisión de Monumentos y

⁶¹⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 27 de julio y 4 de noviembre de 1916.

⁶¹⁷ Alfonso Pérez Gómez-Nieva (1859-1931), conocido a secas como Alfonso Pérez Nieva (como firmaba sus obras), fue un reconocido escritor y político de la España del primer tercio del siglo XX. Estudió Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid y, amén de sus amplias contribuciones literarias y periodísticas, desempeñó a lo largo de su vida cargos de importancia creciente en el Ministerio de Instrucción Pública. El más importante, el grado de Ministro de esa cartera en dos ocasiones transitorias durante la Dictadura de Primo de Rivera, en 1923 y 1925.

Alfonso Pérez Nieva por mor del anhelado Museo Provincial toma cuerpo con la determinación de la institución para acudir a sus representantes políticos extremeños en Madrid, como ya hiciera anteriormente, para que cooperen en su declaración y con su ayuda “se haga oficial el Museo y se le dote del personal necesario”. Entre la larga lista de candidatos, destacamos el nombre de Eloy Sánchez de la Rosa. En julio de 1916, en la citada primera reunión a la que acudía Pascual Testor como Gobernador Civil, Sánchez de la Rosa, presente asimismo aquel día, se sintió empujado a pronunciarse sobre los pormenores de la tramitación al haber sacado el tema a colación Publio Hurtado delante de la figura presidencial. En Madrid, donde había sondeado el estado de la cuestión, consideraba “muy difícil conseguir dos cosas a un mismo tiempo”, cuando se había conseguido ya un principio de acuerdo para la rehabilitación del convento de San Benito de Alcántara, siendo necesario “esperar otra ocasión”, aunque “pudiendo adelantar que todos estaban dispuestos y que se tienen grandes esperanzas de alcanzar lo deseado”⁶¹⁸. Estimulando el cumplimiento de lo prometido, conforme a su desempeño en la política nacional, en la sesión del Senado de 13 de noviembre de 1916 transmitía a la mesa que de acuerdo con lo solicitado por la Comisión de Monumentos de Cáceres y al amparo del Real Decreto de 1913 se procediera a instalar más pronto que tarde el Museo Provincial de Bellas Artes de la ciudad y su Junta de Patronato.

En esta larga carrera en la que la Comisión de Monumentos compite por hacer del proyecto de Museo Provincial un establecimiento oficial, pendiente está todavía de ponderarse cuánto de la apropiación del *Legado Vicente Paredes* pesó en su constitución definitiva en 1917. Una “coincidencia” ésta en el tiempo, la instalación del Museo Provincial y la adquisición de las colecciones del placentino, que ha pasado casi desapercibida hasta fechas muy recientes para la bibliografía extremeña⁶¹⁹. Como habrá ocasión de narrar, la muerte de Vicente Paredes a primeros de 1916 deja en una situación incómoda a la Comisión de Monumentos de Cáceres, que trata por todos los medios de desbloquear la situación en la que sus mandas testamentarias para legar su poliédrica colección privada, de difícil cumplimiento, han incurrido por no ajustarse a la legislación museística vigente de principios de siglo XX. El organismo de Cáceres, bien conducido por Sanguino, tiene sus ojos puestos en esta herencia cultural desde hace tiempo, como contingente y excepcional nutriente que puede llegar a constituir de

⁶¹⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 25 de abril y 27 de julio de 1916. Sánchez de la Rosa había presentado en el Senado el 13 de octubre de 1912 un proyecto de ley, tomado en consideración, para la declaración de Monumento Nacional del convento, ahondando en su intervención en la historia de la edificación y en sus méritos arquitectónicos como argumentos con los que apoyar la candidatura. Registra su discurso *El Bloque* de 7 de noviembre de 1912 (“El Sr. Sanchez de la Rosa en el Senado”). MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, que guarda cartas del futuro vocal del organismo Lorenzo López Cruz y Miguel de Amarilla, propietario del edificio conventual, sobre la custodia de la iglesia.

⁶¹⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii: El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), p. 49, que apuntan a esta sincronía.

recalar en la capital provincial, pero las restrictivas cláusulas del testador para su traslado, conservación y exhibición en Cáceres, cuando el Museo Provincial no es todavía un establecimiento oficial, sino coyuntural, ponen freno a la incautación. De algún modo, en ningún caso achacable a la coincidencia, la instalación del Museo Provincial de Cáceres en 1917 fue un hecho acelerado, si no precipitado, por la adquisición del *Legado Vicente Paredes*.

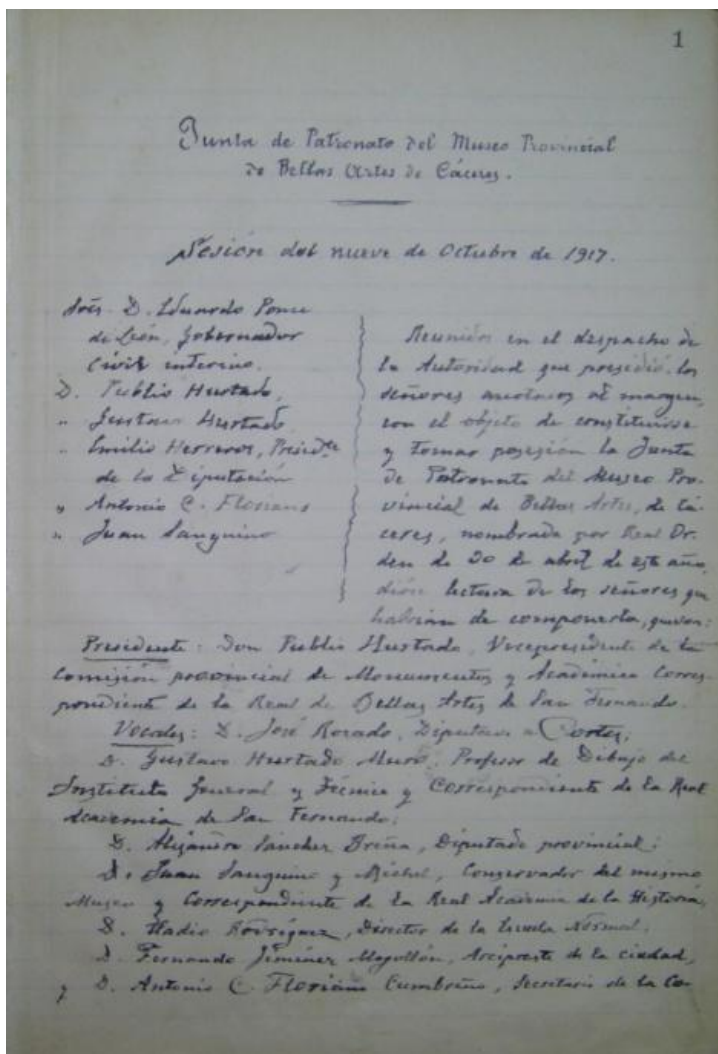


Figura 138. Acta de sesión de la Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres de 9 de octubre de 1919 (MCC).

Las insistentes reclamaciones de la Comisión de Monumentos en todos sus frentes abiertos concluyen en 1917 con próspero resultado. Mediante una Real Orden de 30 de abril de 1917 se crea la primera Junta de Patronato del naciente Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. No deja de ser sorprendente que las élites cacereñas muestren cierta dejadez para ratificar su constitución, dejando correr hasta medio año para hacerlo, en el mes de octubre, cuando tantas protestas y especulaciones habían deparado sus ruegos desatendidos para llegar hasta ese punto. Al ser instalada, como no podía ser de otra manera, la Junta de Patronato se dota de personal echando mano de la Comisión de Monumentos, con miembros copartícipes ya de antemano de su administración. El 9

de octubre de 1917, en presencia del Gobernador Civil Eduardo Ponce de León, se toma posesión de los cargos: la Presidencia recae en Publio Hurtado; las vocalías, en José Rosado Gil (abogado y diputado a Cortes), Gustavo Hurtado, Alejandro Sánchez Breña (abogado y diputado provincial), Juan Sanguino, Eladio Rodríguez (Director de la Escuela Normal de Cáceres), Fernando Jiménez Mogollón (Arcipreste de la ciudad) y Antonio Floriano Cumbreño. En la misma sesión se eleva a Sanguino hasta la Dirección del Museo en virtud de su cargo vigente como Conservador del mismo. A la Junta también pertenecen, como vocales natos, el Presidente de la Diputación Provincial y el Alcalde de Cáceres, según estipulan las instrucciones de los Museos Provinciales de 1913⁶²⁰.

Dos meses antes de que esta sesión constitutiva de la Junta de Patronato haya tenido lugar, y conocida extraoficialmente la nómina de personalidades que habrían de tomar posesión de sus cargos (pactados con el Gobernador Civil de Cáceres), la Comisión de Monumentos ha aireado ciertas censuras en torno a las vocalías designadas, lo que provocará ligeras variaciones futuras en la composición de la Junta museística, anulando la validez de la Real Orden fundacional. Sabedor de su inminente publicación, ha sido Publio Hurtado el encargado de condenar

haber visto con sorpresa y disgustos que por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes había sido nombrada la Junta de Patronato del Museo de la que formaban parte respetabilísimas personas muy dignas de figurar en dicho organismo; pero que para nombrarlas se excluyó a otras no menos dignas y de positiva utilidad y que iban en la propuesta que vocales de esta Comisión acordaron con el Sr. Gobernador que a este fin los reunió en amigable llamamiento, propone que se solicite la ampliación del número de vocales de dicha Junta, para que en ella entrasen los Srs. Sánchez de la Rosa, Herreros y Castillo.

Los referidos Eloy Sánchez de la Rosa, Emilio Herreros y Manuel Castillo han sido los agraviados por el ladino juego de la política más típico del régimen restauracionista. Sánchez de la Rosa, sin embargo, se había opuesto al instante a que se hiciera esta denuncia al no mostrar interés alguno en figurar como vocal de la Junta de Patronato, ya que si su nombre aparecía en la propuesta original era por el voto y las insistencias unánimes del resto de individuos, como premio a sus continuas demandas en las Cortes para la declaración oficial del Museo Provincial y la defensa del Patrimonio de la región. A ello había accedido al fin Sánchez de la Rosa, pero como si las adversidades fueran la tónica común, los tres ofendidos eran degradados por segunda vez a causa de las mismas rivalidades políticas caciquiles, reiteradamente habituales en la época, cuando una vez que se había tramitado la propuesta en el Ministerio, “por una maniobra

⁶²⁰ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 9 de octubre de 1917.

política altamente vituperable y de la cual expone su más enérgica protesta el Sr. Sánchez de la Rosa”, los nombres que en ella figuraban se habían alterado de nuevo. La situación se resolvería con un acuerdo para apelar al Ministerio de Instrucción Pública y solicitar de él una ampliación del número de vocalías de la Junta de Patronato, a fin de “que puedan entrar cuantos fueron propuestos”⁶²¹.

Todo el mar de vaivenes administrativos y políticos se zanja en octubre de 1917 con la publicación sucesiva de cuatro Reales Órdenes en la *Gaceta de Madrid* que disuelven y refundan definitivamente la Junta de Patronato, nombran Director del Museo Provincial a Sanguino y declaran la utilidad pública del centro. Con sutiles cambios en las vocalías: los representantes políticos José Rosado y Alejandro Sánchez son cesados y sustituidos por el agraviado Sánchez de la Rosa y el Director del Instituto, Manuel Castillo, mientras que todos los demás nombres y sus cargos respectivos en la Junta de Patronato son respetados⁶²². Pero ni así la calma pudo llegar al Museo Provincial, ni a su exacto reverso, la Comisión de Monumentos. Superados los obstáculos externos, es el fuerte carácter de Castillo el que enciende los ánimos cuando a completo destiempo se adhiere a la oposición con la que se había manifestado Sánchez de la Rosa para facilitar el ingreso de otras personalidades (incluyendo él) en la Junta de Patronato. En su negativa, con el destempe que le caracteriza, “no aceptaría el cargo [...] aunque para ello fuese nuevamente nombrado, pues tal era su resolución por creer que no existía el referido Museo” (una llamativa manera de referirse al establecimiento que con tan enconada resistencia había obstruido), “y que solamente se posesionaría del referido cargo, cuando la superioridad que sobre él tiene jurisdicción así se lo ordenara, pues en este caso se vería precisado a obedecer”⁶²³. En ningún otro momento se opondría a acoger la vocalía de la Junta de Patronato, como así ocurrió finalmente, sin sacar a relucir más desavenencias. En todo caso, poco tiempo disfrutaría de ella: en diciembre de 1918 trasladaba su actividad docente al Instituto de Valencia. Ultimada su marcha, dejaba de pertenecer a la Junta de Patronato y a la Comisión de Monumentos de

⁶²¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de agosto de 1917. Sanguino, en la discreción de sus *Notas referentes a Cáceres*, deploraría también la alteración de los nombres, “en cuya composición se ha visto la desdichada mano de la Política con cierta irregularidad en los detalles”, SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 45r.

⁶²² Reales Órdenes de 18 y 19 de octubre de 1917 (*Gaceta de Madrid* del día 22). MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), nota de 24 de octubre de 1917. La edición de *El Bloque* de 20 de octubre adelantaba ya las modificaciones. Sobre la designación de Sanguino de Director del Museo Provincial, concurrían en él según la *Gaceta de Madrid* dos de las cuatro condiciones (1ª y 3ª) que el Ministerio de Instrucción Pública, a través del Real Decreto de 24 de julio de 1913, prescribía para todo candidato al puesto (debiendo cumplir obligatoriamente al menos una): “Haber ejercido ó ejercer en la actualidad el cargo de Director ó Conservador del Museo” (Sanguino disfrutaba de esta segunda consideración desde 1903) y “Ser correspondiente de las Reales Academias de la Historia ó de la de San Fernando”. Su nombramiento, sin embargo, dejaba injustamente fuera la 4ª cláusula, que también le asistía: “Haberse distinguido en la publicación de trabajos originales de investigación, relativos á la historia y á las artes de la provincia”. *Gaceta de Madrid* de 27 de julio de 1913, artículo 6.

⁶²³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de septiembre de 1917.

Cáceres, sin que sus congéneres le mostraran atisbo de aprecio alguno: su nombre no aparece en las actas de una u otra junta ni para anunciar su traslado.

Tampoco el Instituto se pronuncia en ningún momento sobre la constitución de la Junta de Patronato ni sobre la declaración. A pesar de todo, marca la entrega definitiva de todas las colecciones en brega y adeudadas a la Comisión de Monumentos. En agosto de 1918 Sanguino, en calidad de Director del Museo Provincial, acredita haber recibido los vaciados que habían pertenecido a la suprimida Escuela de Artes e Industrias de la Diputación de Cáceres, entregados por Castillo (también Director de la citada Escuela) con autorización de la Dirección General de Bellas Artes, centro en el que habían quedado depositados los bustos, estatuas y fragmentos decorativos que formaban el conjunto. En el verano de 1919, ya con Antonio Silva al frente de la Dirección del Instituto, es el catálogo de medio millar de monedas el que pasa a engrosar la colección numismática reunida por la Comisión de Monumentos (en calidad de depósito, aunque ambas se confundieron al instante), junto con el formidable conjunto de estampas grabadas del mismo centro, a casi dos décadas vista de la entrega autorizada en 1900 mediante Real Orden ministerial⁶²⁴.

Así instalada, la Junta de Patronato desvincula de la Comisión de Monumentos sus hasta entonces atribuciones privativas sobre el Museo Provincial, lo que no implica que el organismo conservacionista de Cáceres continúe asociado a su fomento a través de la dual integración de muchos de sus integrantes en ambas instituciones. Según lo refiere Publio Hurtado, “cesaba la acción de la Comisión sobre el Museo, pero no la de varios de los individuos que la componían, vocales del Patronato, y él mismo, honrado con la Presidencia”⁶²⁵. No andaba desencaminado: de las ocho personalidades que han sido agregadas a la Junta como vocales ordinarios (excluimos los natos), seis pertenecían en aquel instante a la Comisión de Monumentos. El desvío puntual que la Comisión hace de sus presupuestos para gastos concernientes a la Junta museística es también síntoma de la consonancia entre instituciones. El muy citado Real Decreto de 1913, sobre la reorganización de los Museos Provinciales del país, reglaba que eran las respectivas Diputaciones Provinciales las responsables de dotar de presupuesto a las Juntas de Patronato, aunque debían ser éstas las que estipularan las cantidades precisas. Pero la Diputación de Cáceres mimetiza con la Junta de Patronato lo que viene haciendo sin rubor con la Comisión de Monumentos: desatenciones y atrasos, lo que la empuja a tutelarla, conforme a la opinión de Publio Hurtado: “en tanto que la Diputación no acordara la consignación oportuna parecía que a aquélla correspondía la acción tutelar

⁶²⁴ AIEB, Legajo 174, Comunicaciones, años 1917, 1918 y 1919. Los asientos de entrega del catálogo numismático y de estampas del Instituto tienen fecha de 4 y 7 de julio de 1919 respectivamente, en MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1919 (núm. 502 y 503-583).

⁶²⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 27 de diciembre de 1917.

de la que fué creadora”⁶²⁶. De la misma manera, la continuidad es patente en el libro de inventario de las colecciones, en tanto que los asientos de objetos de nuevo ingreso se suceden sin que el momento de la declaración haya supuesto una fecha digna de mención o de modificación de los protocolos de gestión. Al constituirse el Museo Provincial, apenas podemos reseñar que el título que recibe el “Inventario de objetos del Museo provincial Arqueológico y Artístico de Cáceres” es tachado y sustituido por la más unificadora denominación “de Bellas Artes de Cáceres”. La Comisión de Monumentos consideraba a su centro como Museo Provincial desde hacía mucho tiempo, aunque careciese del reconocimiento oficial. Hasta las fechas en las que la Junta de Patronato celebra sus asambleas son en gran número coincidentes con los días en los que el organismo de Cáceres convoca las suyas. En definitiva, el Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres, tras un alumbramiento dilatado penosamente en el tiempo, seguiría en lo venidero tutelado *de facto* por la institución que en 1898 había promovido su patrocinio cuando apenas se trataba de un elemental Museo Arqueológico Escolar.

1.6.4 Provisión, gestión y musealización de las piezas y colecciones

Como ha sido puesto de manifiesto, la génesis y el desarrollo de lo que llegaría a ser, andando el tiempo, el Museo Provincial de Cáceres, escribe su historia en claves de singularidad. Las disposiciones jurídicas de este tiempo tipificaban que los Museos Provinciales podrían tener una doble naturaleza: de Bellas Artes y de Antigüedades (Arqueológicos), dependientes de la Real Academia de San Fernando los primeros y de la de la Historia los segundos. Uno y otro podían acomodarse indistintamente en la misma capital provincial, segregados. En el caso que nos ocupa, su creación parte de una eventualidad peculiar, la que funde ambas concepciones en una sola. De hecho, hasta que no recibe su declaración de utilidad pública en 1917 como Museo Provincial de Bellas Artes, los mismos integrantes de la Comisión de Cáceres lo definen como “Museo Arqueológico y Artístico de la Provincia”, esto es, con secciones arqueológica y artística. Otras entidades públicas y particulares le dedican múltiples denominaciones, un hecho lógico por no hallarse constituido oficialmente ni saber a ciencia cierta qué podría llegar a ser. Es por eso que unos y otros se refieren a él indistintamente también

⁶²⁶ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 5 de julio de 1918. Casi dos años desde su constitución, hasta julio de 1919, hubo de esperar la Junta de Patronato para recibir las primeras cantidades consignadas en los presupuestos de la Diputación Provincial, mientras la Comisión de Cáceres se afana en derivar cantidades sueltas para sus gastos. Estos primeros pagos derivados a la Junta de Patronato se destinan a la adecuación de las estancias: en 1917, un pago de 120 ptas. al operario José Muriel “por el decorado de la galería a que se ha ampliado el Museo”, lo que indica de paso que el Museo gana en salas de exposición; en 1918, se costea una cerradura, una llave y la limpieza del local a cargo del conserje que vela por su mantenimiento. AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1917 y 1918. A partir de mediados de 1919 parece que los presupuestos del Museo Provincial, con una cantidad inicial de 1.500 ptas. anuales, comienzan a estabilizarse.

como “Museo Arqueológico”, “Museo Histórico Arqueológico” o “Museo Provincial Arqueológico-artístico”, entre otras nomenclaturas. Como es lógico, las dudas sobre su denominación y naturaleza oficial se extienden al mismo instante de su instalación como Museo Provincial. En agosto de 1917, plenamente ocupada la Comisión de Monumentos en los últimos flecos de la constitución de la Junta de Patronato, es Publio Hurtado quien comparte sus dudas al respecto, recelando de que si “se especificaba ser de Bellas Artes pudiera extender su acción a lo arqueológico que comprendía el fundado por la Comisión”. La intervención de Sanguino no se hizo esperar:

[...] que las gestiones de ésta [la Comisión de Monumentos] se encaminaron siempre a que alcanzaran los beneficios a nuestro Museo que se señalan en el Real Decreto de 24 de Julio de 1913, y como se enviaron informes de cuanto contenía, y se recibió visita especial de Inspección, era para él claro que el Museo era indivisible y que todo él debiera ser entregado a la Junta de Patronato cuyo nombramiento había sido hecho por el Ministerio con pleno conocimiento del carácter artístico y arqueológico del Museo⁶²⁷.

Como en tantos otros asuntos, es el parecer de Sanguino, el más interesado en la pronta instalación del Museo Provincial de Cáceres, el que se impone. Su inminente nombramiento de Director está en juego, y con él, un aporte muy significativo para su sustento vital (1.000 ptas. anuales de sueldo y estabilización en Cáceres, después de su “destierro” en Santoña) y prestigio personal (un reconocimiento con mimbres de profesionalización). De paso, zanjaba así un posible debate abierto sobre la condición del Museo Provincial (ninguna intervención le sucedió en la asamblea) y fijaba para siempre la postura disciplinaria de la Junta de Patronato sobre este centro. A su favor, Sanguino hace aún más fuerte esta apuesta en atención al “pleno conocimiento” que el Ministerio de Instrucción Pública ha tenido y tiene de todo el proceso y del “carácter artístico y arqueológico” de las colecciones, un argumento no ajustado del todo a la realidad (nada había sopesado el Gobierno sobre esto), pero que le refuerza ante sus congéneres. Todos los asistentes convienen en tomar en sentido literal sus palabras hasta la constitución de la Junta de Patronato en las próximas semanas, a la que corresponde precisar esta circunstancia. En realidad, una vez instalada, la Junta de Patronato jamás se pronunciaría. En diciembre de 1917, cuando se reconstituye y todos los presentes exhiben sus nombramientos para tomar posesión de sus cargos, Publio Hurtado, en calidad de Presidente de la misma, entrega a Sanguino “como simbolo material de posesion, la llave del Museo de Antigüedades, que hasta ahora perteneció a la Comision de Monumentos y ha sido base para la creacion del provincial de Bellas Artes, de lo que se daría cuenta a la Superioridad”⁶²⁸. En definitiva, el destino del

⁶²⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de agosto de 1917 (la cursiva es del original).

⁶²⁸ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 18 de diciembre de 1917.

Museo Provincial, en todos sus frentes, estaba ya diseñado por Sanguino desde mucho tiempo antes, al margen de toda rúbrica corporativa.

La recuperación de piezas sueltas y colecciones, los nutrientes del Museo cacereño, se enfoca fundamentalmente a la salvaguarda del Patrimonio mueble provincial de su venta, extravío o pérdida. Siempre que la raquílica estructura institucional de la Comisión y las limitadas dimensiones del local que exhibe las colecciones lo permiten, se depositan en él tanto las piezas localizadas de forma aislada y fortuita como aquellas compradas, recibidas por donación o halladas durante excavaciones y restauraciones emprendidas en la geografía provincial, sin desmerecer las procedentes de inmuebles demolidos a raíz de la expansión urbanística contemporánea.

El arranque del proyecto museístico es difícil y las comparaciones, odiosas. En enero de 1899, cuando apenas han comenzado a reunirse unas pocas piezas, la Comisión de Monumentos de Cáceres recibe de su vecina pacense el “voluminoso catálogo” de los objetos custodiados en el Museo de Badajoz, “produciendo su revisión una impresión penosa al compararlo con la pobreza del nuestro”⁶²⁹. Los problemas estructurales que aquejan a las Comisiones Provinciales de Monumentos, en general, y los coyunturales de la de Cáceres, en particular, hacen complicado su despegue. En muy pocas ocasiones el organismo efectúa un pago para apoderarse de alguna pieza de su interés, siendo las donaciones la práctica que domina casi en exclusiva el ritmo constante de ingreso de nuevas piezas. Sólo cuando el Museo Provincial obtiene la declaración de utilidad pública, momento en el que comienza a recibir fondos económicos propios, y especialmente cuando Ortí Belmonte toma el testigo de los cargos acaparados por Sanguino, es palpable el cambio en la política de adquisiciones, que certifica la compra como un medio algo más habitual con el que ensanchar las colecciones museísticas.

En un principio, en todo caso, se buscará decididamente la generosidad de la sociedad extremeña y de las más cercanas instituciones públicas, aleccionadas para la donación de todo tipo de objetos, ya en propiedad o en depósito. Sanguino, en función de la autoridad ejecutiva que le otorga la Secretaría y su cargo de Conservador-Director, es quien absorbe en torno a sí y en beneficio del Museo la comunicación y el trato constante con un heterogéneo colectivo donante.

Las gestiones para proceder a las donaciones sistemáticas las inicia Sanguino en 1901, con la epigrafía como mayor polo de atracción. Al denunciar ante la Comisión de Monumentos el blanqueo de una inscripción romana existente en la fachada de un domicilio particular, expone la conveniencia de ir reuniéndolas progresivamente en el

⁶²⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 23 de enero de 1899.

Museo, comunicando a los demás inquilinos y autoridades municipales los propósitos del organismo, “siendo de esperar que no opondrían dificultades”⁶³⁰. El acuerdo es reforzado en enero de 1902, cuando se anuncia haberse empleado en el fomento de la sección epigráfica del Museo todos los fondos restantes de la anualidad presupuestaria anterior. Los mayores éxitos se han cosechado en Ibahernando con la adquisición de un interesante conjunto de quince inscripciones recientemente descubiertas, paradigma (a entender de Sanguino) de los beneficios culturales y en bien del Museo que se pueden derivar de la colaboración mutua entre la Comisión y las entidades civiles y eclesiásticas de la provincia:

A párrocos, alcaldes y particulares nos dirigimos: Ya que el nombre de un modesto pueblecito de Cáceres, suena para bien por todas partes ¡que el de la provincia entera se pronuncie con respeto y se señale como asiento de cultura, que nunca desmienten los pueblos que respetan sus antigüedades y procuran conservarlas para enseñanza de las generaciones! ¿Quién no puede contribuir con algún objeto para el Museo?⁶³¹

Mientras tanto, en la ciudad de Cáceres las ilusiones de la Comisión para volcar a la ciudadanía en el fomento del Museo Provincial no han prosperado como se piensa: el Ayuntamiento y el Marqués de Castro Serna, poseedores de epígrafes conocidos de antemano por varios vocales, no se muestran precisamente abiertos a la colaboración y por diferentes motivos no se prestan a la cesión desinteresada de las piezas; por su parte, la Junta del Círculo de la Concordia no se considera facultada para donar la embebida en la fachada de su sede, el Palacio de Godoy⁶³².

Vista la exigua aceptación de sus propuestas personales para facilitar la actitud dadivosa de los donantes circunstanciales y toda vez que momentáneamente se ha aplacado el litigio que se mantiene con el Instituto, el Boletín Oficial de la Provincia se le antoja de nuevo a la Comisión de Monumentos como el medio de comunicación más idóneo para difundir una circular destinada a “Alcaldes, párrocos y cuantos hombres de ilustración la lean” en la que se les invita a ceder desinteresadamente una extensa mezcolanza de objetos⁶³³:

Al determinar esta Comisión de Monumentos, que presido, promover la fundación de un Museo Provincial Arqueológico-artístico en la Capital, se ha inspirado en lo provechosos que resultan, para la popularización de una porción de conocimientos, estos centros, en que el erudito encuentra, además, materia para sus estudios; siendo lugares

⁶³⁰ *Idem*, sesión de 7 de mayo de 1901.

⁶³¹ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, IV, 1902, p. 45.

⁶³² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de enero de 1902. Sobre las vicisitudes de este último e importante epígrafe, así como sobre las inscripciones descubiertas en Ibahernando, tendremos ocasión de extendernos.

⁶³³ BOPCC de 12 de febrero de 1902. También publicada en la *Revista de Extremadura*, MUÑOZ DEL CASTILLO, J.: “Circular”, *RE*, IV, 1902, pp. 85-86.

enseñados con orgullo en muchas capitales españolas, y no digamos del extranjero donde hasta modestos municipios los fundan y protejen.

Son parte fundamental del fomento de estas instituciones los frecuentes donativos de objetos que de particulares reciben; y como la Comisión de Monumentos de Cáceres cuenta ya con muestras del interés que ha merecido su pensamiento á varias personas de estudio, y á otras meritísimas de la provincia, que con desprendimiento laudable, le han hecho valiosos ofrecimientos, quiere, por la presente circular, que entiendan los Sres. Alcaldes, párrocos y cuantos hombres de ilustración la lean, la obligación moral que á todos incumbe de coadyuvar á la prosperidad del Museo.

Para ésto, debe V. divulgar entres sus convecinos que las piedras llamadas de *rayo*, los bronceos antiguos, las inscripciones, los hierros artísticos, los azulejos, pergaminos, escritos y libros raros, las pinturas y telas de notoria antigüedad, etc., podrán ser, si no son donadas con el fin dicho, compradas por la Comisión, siempre que sus recursos pecuniarios lo permitan; y que, al fin, será más patriótico ofrecerlos á ésta en venta que no á codiciosos mercaderes que se los lleven al extranjero, como viene ocurriendo en la provincia, con lamentable frecuencia.

Los Sres. Alcaldes se servirán dar cuenta á este Gobierno Civil de haber cumplido con la recomendación que se hace en la presente circular, significando su la han dado á conocer á los Sres. Párrocos y demás personas á que se hace referencia; y si han cuidado de que sean advertidos del gran interés que el levantamiento de la cultura de la provincia tiene en el asunto.

Como de costumbre, en la introducción del llamamiento donante el Gobernador Civil José Muñoz del Castillo se ha investido con la vitola de Presidente de la Comisión de Monumentos y dota de cierto carácter conminatorio a la colaboración solicitada, pues al fin y al cabo las autoridades municipales son los principales destinatarios de la circular. La instalación del Museo promovido por la Comisión se inspira en los altos principios sociales que postulan la instrucción cultural del común de la ciudadanía y en el servicio que prestan a la Arqueología, el Arte, la Historia y otras ciencias humanas, unos postulados que encajan en el espíritu regeneracionista emanado de la figura de Muñoz del Castillo y de la legislación educativa y patrimonial impulsada en estos momentos. Promovidos estos centros en multitud de capitales de provincia del país y aun en el continente europeo, el de Cáceres necesita ahora de la colaboración de los antedichos en arreglo a lo que para la Comisión de Monumentos es un deber que a todos incumbe. De otro lado, el detallismo a la hora de adjuntar el listado de objetos tendentes a engrosar las colecciones museísticas cacereñas es poco minucioso y algo confuso, entendiéndose que todo aquel objeto o pieza susceptible de ser englobado en el velado concepto de “antigüedades” interesa a la Comisión de Monumentos; bien donados por sus poseedores, bien comprados por la institución, una opción sujeta a sus coyunturales posibilidades económicas. A los alcaldes, imaginamos que con la pretensión de eludir las desagradables experiencias sufridas a tenor de su desconcertante omisión en las

respuestas al cuestionario patrimonial de 1899, se les anuncia al cierre de la circular su deber de rendir cuentas al Gobierno Civil de la correcta difusión de la misma en relación a la importancia de la demanda.



Figura 139. Rafael García-Plata de Osma
(www.regiondigital.com).

La publicación de la circular en el Boletín Oficial obtiene una muy favorable aceptación. Cuando una cincuentena de municipios de la región contestan diligentes a la circular anunciando haberle dado la mayor publicidad, los ofrecimientos más variopintos ya han comenzado a llegar. Destacan por su volumen, entre otras cesiones de diferentes particulares, los materiales que Roso de Luna facilita para las estrechas colecciones del Museo a mediados de 1902: un considerable lote de objetos (más de sesenta) “prehistóricos y romanos” y “de la reconquista y modernos”, recuperados durante sus incursiones por los alrededores de su Logrosán natal⁶³⁴. De parte del escritor y folklorista de Alcuéscar Rafael García-Plata de Osma, otro de los más activos donantes que se ofrecen a la Comisión de Monumentos, notabilísima es su entrega de dos “medallas de santos” encontradas en esa localidad, un fragmento de estatua de pizarra hallado en las minas del Alcornocal en Cazalla de la Sierra (Sevilla) y 142 monedas recogidas por él en Guadalcanal, entre las que se contaban “fenicias, túrdulas y romanas, y modernas”, muchas “de interés”⁶³⁵. El entusiasmo inicial se calibra también

⁶³⁴ MCC, Notas y dibujos enviados por Roso, “Primer donativo hecho por Mario Roso de Luna al Museo Arqueológico y Artístico de la Provincia” (sin fecha), manuscrito original de Mario Roso de Luna con la relación de objetos donados. Este inventario, con algunas modificaciones, lo consigna también Sanguino al término del acta de la sesión de 15 de noviembre de 1902, en el Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 39-72) y en la *Revista de Extremadura*, SANGUINO, J.: “Donativos de D. Mario Roso de Luna, al Museo Arqueológico y Artístico de la provincia”, *RE*, V, 1903, pp. 41-42. La transcripción de los materiales cedidos la publicó CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna, op. cit.* (1992), pp. 304-306.

⁶³⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de octubre de 1902. MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 23-25). Rafael García-Plata de Osma (1870-1918) había nacido en Guadalcanal, pero fue un extremeño de adopción. Establecido durante casi toda su

con las 250 ptas. que entrega de forma desprendida José Muñoz del Castillo para ayudar a la instalación del Museo, nada menos que la mitad del presupuesto consignado anualmente al organismo, cuyo nombre quiere mantener el Presidente de la institución en el más estricto anonimato, una reserva respetada por la Comisión en el silencio administrativo.

Con más reservas hemos de tomar los prometidos desde Plasencia: “interesantes objetos prehistóricos y miliarios y lápidas” obsequiados por Vicente Paredes, un copioso monetario que ofrece Eugenio Escobar e “interesantes pergaminos” que entregaría José Benavides, según las actas de sesiones⁶³⁶. *El Dardo*, diario de la localidad placentina, amplía detalles de las donaciones prometidas: por parte de Vicente Paredes, “una preciosísima y nunca bien ponderada colección de objetos pertenecientes a la edad prehistórica, muchas inscripciones en piedra y otras varias cosas”; de Eugenio Escobar, “varias monedas de diferentes épocas de bastante mérito numismático”; y de José Benavides, “varios documentos de innegable importancia histórica”⁶³⁷. A decir de ese diario, es el Gobernador Civil y Presidente de la Comisión José Muñoz del Castillo quien ha expuesto a su Alcaldía (mediante un cumplido telegrama) que comunique a los tres correspondientes académicos citados “que ha llegado Real orden para ejecución obras instalación Museo Arqueológico provincial en Instituto”; como respuesta (que se canaliza a través de un telegrama municipal), la tríada de correspondientes no sólo le manifiesta a Muñoz del Castillo sus parabienes y felicitaciones, sino que “con plausible entusiasmo y abnegación” se muestran abiertos a remitir esos “valiosísimos objetos que poseen”. Obviamente, es fácil entender que todos los ofrecimientos se enmarcan en la cortesía intrínseca al trato epistolar o postal hacia el entusiasta Gobernador Civil de Cáceres, como principal valedor que consideran de la instauración del Museo, razón por la que ninguno de los tres correspondientes académicos de Plasencia, una vez han corrido las semanas, acceden a desprenderse de lo en un principio sopesado.

Soslayando esta omisión de los correspondientes placentinos y animados por la buena acogida general de la circular, varios vocales de la Comisión de Cáceres se comprometen a entregar a Sanguino una lista con los nombres de aquellas personas que puedan facilitar más objetos o mediar para su adquisición, a los que se tantea por escrito. La escasa repercusión que alcanza esta fórmula para avivar el entusiasmo

vida en Alcuéscar, habiendo dejado los estudios de Farmacia y Leyes por motivos de salud, fue un activo representante del pensamiento, la crítica y la literatura regional de la Extremadura de entresiglos, principalmente por sus trabajos en el campo de la Etnografía. CANCHO SÁNCHEZ, J. M^a: *Rafael García-Plata de Osmá*, Badajoz, Diputación Provincial, 1987.

⁶³⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 25 de febrero de 1902.

⁶³⁷ GRACO: “El Museo Arqueológico Nacional”, *El Dardo*, 2 de marzo de 1902. También en su edición de 13 de abril del mismo año (“Plasencia en el Museo”, que reproduce un artículo publicado inicialmente en *El Norte de Extremadura*) incide en “la lista del importante donativo que hace el ilustrado arqueólogo D. Vicente Paredes”, cuando todavía no se había confirmado el envío.

donante causa una decepción mayúscula. A la llamada sólo contesta Marcelino Guerra Hontiveros, desde Gata, enviando un ejemplar de su libro *Apuntes históricos acerca de la villa de Gata* (que ya poseía la Comisión, remitido por el autor en 1899) y otro de una de las ediciones de las *Notas á las Antigüedades de Estremadura de D. José Viu*, firmado por su padre Felipe-León Guerra⁶³⁸.

En 1918, constituido ya el Museo Provincial con carácter oficial y gestionado por su Junta de Patronato autónoma, tratan sus administradores de repetir la primera de estas fórmulas donantes: llamamientos en la prensa de la época, similares al publicado en el Boletín Oficial de la Provincia en 1902, que rememoran lo que años atrás había sido un conveniente recurso:

El Patronato del Museo provincial de Bellas Artes, declarado de utilidad pública, acordó en la última sesión dirigirse á los amantes del Arte de toda la provincia para que remitan al director del mismo cuadros, estatuas, objetos arqueológicos, monedas, manuscritos antiguos, fotografías de monumentos, grabados, y cuantos objetos de arte quieran donar, ó entregar en mero depósito, para que formen parte de dicho Museo provincial, con lo cual realizaran una obra de cultura de interes público.

Si no tuviesen medios fáciles para enviar esos objetos de arte, pueden dirigirse al director D. Juan Sanguino Michel, en Cáceres, calle de Fuente Nueva, 8, el cual orillara las dificultades que se presenten⁶³⁹.

Otros diarios, por iniciativa propia, colaboran paralelamente en el afianzamiento del Museo Provincial instando a los emprendedores y consagrados artistas extremeños a consolidar su fundación para convertirlo “en un verdadero cofre que atesore las joyas de las producciones de los artistas regionales”. La divulgación que Sanguino hace en la prensa local de la primera memoria del Museo Provincial, exactamente la misma que publica en forma de folleto, va encaminada también a concederle publicidad y dotarle del prestigio que merece⁶⁴⁰.

De la valoración de conjunto más o menos positiva que pueda hacerse sobre la repercusión de las determinaciones donantes de la Comisión de Monumentos, son muchos los factores que apadrinan un criterio negativo del mínimo impacto social que debieron tener en la andadura fundacional del Museo. La práctica totalidad de personalidades que encierra ese círculo desprendido es muy acotada. A decir verdad, tampoco las sonadas tensiones que Comisión e Instituto mantienen a causa de la titularidad de las colecciones y de los espacios que comparten en el mismo edificio,

⁶³⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 15 de marzo y 21 de abril de 1902.

⁶³⁹ “Museo arqueológico y de Bellas Artes”, *El Bloque*, 16 de agosto y 4 de septiembre de 1918.

⁶⁴⁰ RUY-BELT: “La exposición de pinturas en la próxima feria y el Museo Provincial” (I y II), *El Noticiero*, 13 y 19 de septiembre de 1919. SANGUINO, J.: “Museo provincial, memoria”, *El Bloque*, 29 de mayo y 17 de junio de 1919.

aireadas continuamente para la comidilla local en la prensa de una ciudad pequeña y dada a las habladurías, suponen en ningún caso la mejor imagen que exhibir del proyecto museístico en ciernes. Quizá en este sentido deban entenderse las palabras recogidas por *El Norte de Extremadura* sobre las donaciones prometidas al Museo desde Plasencia en 1902, “hecho que contrasta con cierta indiferencia que aquí rodea á la Comisión de Monumentos, tan interesada en la fundación y prosperidad de aquél, pues es lo cierto que hasta ahora no ha habido ningún cacereño que ofrezca á ésta alguna cosa digna de mencionarse”. Tiempo más tarde, es una firma anónima la que denuncia que al Museo Provincial “se ha dado en llamar chifladuras”, cuando “tan positivos beneficios ha de reportar en el orden material como en el de la cultura”⁶⁴¹.

Por otro lado, en un ejercicio de interpretación acorde con el tiempo y con las restricciones tradicionales de la corporación de Cáceres, la trascendencia de la circular y de los contactos con los particulares radica en haber abierto al Museo (aún no “Provincial”) las puertas de un espacio regional que hasta el momento ignoraba su misma existencia. Y es que el modesto Museo de la Comisión de Monumentos se había mantenido desde su creación confinado en los más rigurosos límites locales de Cáceres, carente de la dimensión correspondiente y anhelada que aún tardaría más de una década en otorgársele. Las determinaciones de la Comisión de Monumentos pugnan entonces por dotar al Museo (*su* Museo) de un horizonte de influencia provincial oficioso, que aun no habiéndose reconocido mediante la concesión de la utilidad pública ministerial y pertinente, sí lo tiene para sí y para el colectivo de contingentes donantes con el que la junta ha estrechado esas redes de comunicación y de concesiones de piezas. Del potencial del Museo de la Comisión de Monumentos para centralizar unas tímidas políticas de irradiación cultural y para contribuir a la investigación científica del pasado extremeño, que se constituyen en otras significativas dedicaciones de ese centro, habrá tiempo de extenderse con detenimiento.

Los nombres de los donantes que se registran entre los papeles manejados por la Comisión se relacionan con la reducida élite social extremeña, como no podía ser de otro modo, frente a unos sectores populares que se mantienen al margen. Ante todo, integrantes del estamento aristocrático y eclesiástico, abogados, políticos, maestros y alumnos y profesores del Instituto de Cáceres (algunos verdaderamente activos), cuyas aportaciones se vinculan por lo general con los hallazgos numismáticos. El citado Rafael García-Plata de Osma es el más destacado de todos los que se ofrecen a la Comisión de Cáceres. Desde 1900 nos lo encontramos remitiendo al Museo diversos objetos procedentes de los alrededores de Alcuéscar, su lugar de residencia, desde los entregados tras los hallazgos de época romana en el cercano paraje de *Las Torrecillas*,

⁶⁴¹ “El Museo Provincial”, *El Bloque*, 17 de agosto de 1915.

hasta el importante lote cedido en 1902 con motivo de la circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, por no decir otras donaciones episódicas, pero habituales, de menor entidad. De entre los maestros más activos, destacamos las figuras de Mariano Santurino y José Campón, de Trujillo. El primero aparece recurrentemente en los registros documentales como anunciador de descubrimientos en esa localidad y de sus proximidades (que remite periódicamente a la Comisión) y como activo coleccionista numismático: 30 monedas de época moderna cede en 1903, una veintena más modernas y contemporáneas en 1904 (con las que adjuntaba otros objetos) y otras 13 de variada clasificación en 1905. El segundo, también aficionado al coleccionismo numismático, accede a remitir 65 monedas en 1905 (de época romana a contemporánea) reunidas en colaboración con sus alumnos de Trujillo⁶⁴². Destacamos también al presbítero Laurentino García Ruiz, que entre 1914 y 1917 se muestra dadivoso con la Comisión de Monumentos y cede al Museo una medalla de bronce del siglo XVI más casi medio centenar de piezas monetales de época moderna y contemporánea; y a Ramona Mateos Laporta de Aguilera, que descuella entre el colectivo donante que alguna vez se ofrecen a la institución con 141 monedas (algunas conmemorativas, otras eran medallas) que entrega en 1919⁶⁴³.

La generosidad como fórmula de promoción del Museo y de sus fondos se busca también en las instancias públicas. En verdad, se han rastreado muy pocas donaciones con este origen en el libro de registro de piezas, siempre relacionadas además con las disciplinas artísticas o directamente con objetos no siempre de valor patrimonial intrínseco. Curiosamente, de la instancia local más próxima, el Ayuntamiento cacereño, apenas se obtienen un puñado de objetos cedidos a cuentagotas a lo largo del tiempo, habiendo sido de esperar una mayor implicación por su parte. Con respecto a la Diputación Provincial, en distintos momentos de 1915 y 1918 entrega en concepto de depósito multitud de objetos sueltos, entre los más destacados, una docena de obras pictóricas y 46 grabados de época moderna, más un lote cedido en propiedad de casi medio centenar de vaciados en yeso procedentes de la suprimida Escuela de Artes e Industrias de ese mismo órgano provincial (elementos decorativos, estatuas y bustos)⁶⁴⁴. Más allá del ámbito regional resulta difícil para la Comisión atraer colecciones y piezas, como las ofrecidas en 1919 por parte del Museo Nacional de Arte Moderno de Madrid, en concepto exclusivo de depósito, de tres cuadros de su pinacoteca⁶⁴⁵.

⁶⁴² MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 28, 123-125 y 143, para Mariano Santurino) y (núm. 131, para José Campón).

⁶⁴³ *Idem*, 1914, 1915 y 1917 (núm. 327, 340 y 372, en relación a Laurentino García) y 1919 (núm. 897, sin desglosar, para la donación de Ramona Mateos).

⁶⁴⁴ *Idem*, 1915 y 1918 (núm. 344-349, 390-442, 452-453 y 456-482). En 1919 y 1920 se detectan otras cesiones sueltas, como la de un sillón antiguo, una pieza de loza talaverana o cinco cuadros al óleo y unos dibujos.

⁶⁴⁵ *Idem*, 1919 (núm. 872-874).

En ocasiones se constatan entre las colecciones del Museo algunas piezas procedentes de Badajoz e incluso de otras regiones periféricas, que imaginamos acaban engrosando los fondos cacereños mediante algún tipo de relación personal entre los vocales de la Comisión y el correspondiente donante. Véase el caso de la cesión ofrecida por Emeterio Álvarez en 1914: una treintena de piezas de ajedrez procedentes del Castillo de Trigueros del Valle (Valladolid) y una saeta de hierro encontrada en su interior, sin haber podido corroborar el origen ni conocer el motivo de su entrega. Como también se desconoce el contexto en el que se enmarca la cesión en 1918 de Manuel Galindo y Alcedo, quien fuera Director del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, de un lote de objetos artísticos y arqueológicos procedentes de diversos puntos de esa provincia andaluza. Del mismo modo, en 1919 se recibían de manos de Ramón y Piedad Martínez de Pinillos varios objetos arqueológicos de diferentes épocas (prehistórica, romana, medieval) y hallados según sus otorgantes en los enclaves y localidades pacenses de la Vega del Harnina de Almendralejo, Villafranca de los Barros y Mérida⁶⁴⁶.

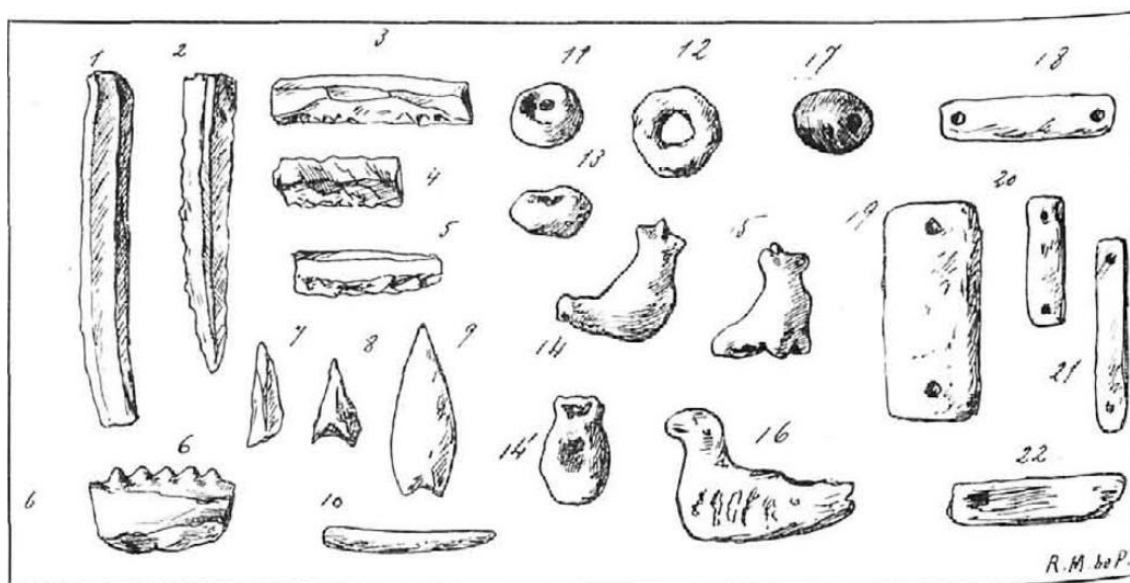


Figura 140. Piezas arqueológicas recuperadas de la Vega del Harnina en Almendralejo (Martínez de Pinillos, 1913).

⁶⁴⁶ *Idem*, 1914 (núm. 333 y 334 para Emeterio Álvarez), 1918 (núm. 443-447 para Manuel Galindo) y 1919 (núm. 492-497 para la familia Martínez de Pinillos). Ramón Martínez de Pinillos dejó escrito en 1913 un estudio sobre la Arqueología de la Vega del Harnina, en las proximidades de su Almendralejo natal, MARTÍNEZ DE PINILLOS, R.: “Una estación prehistórica cerca de Almendralejo, provincia de Badajoz”, *La Ilustración Española y Americana*, XXXIII, 8 de septiembre de 1913, pp. 150-151, entre los que se serían quizá algunos de los materiales que entrega al Museo de la Comisión en Cáceres. *Vid.* ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, p. 329, que estudia la colección arqueológica privada de Antonio Martínez Pinillos (¿familiar de los anteriores?), farmacéutico de Almendralejo que se distinguió por la entrega de lotes de objetos al Museo Provincial de Badajoz a finales del siglo XIX.

En último caso, los agregados a la Comisión de Monumentos de Cáceres y sus colaboradores más afines también predicán con el ejemplo. Del compromiso del Gobernador Civil y Presidente a la sazón de la junta José Muñoz del Castillo, basta referirse a su labor de intermediación continuada para desatascar el conflicto entre Comisión e Instituto y a la cantidad de 250 ptas. ofrecida en 1902 de su patrimonio privativo para facilitar esta primera andadura del Museo. De entre otros vocales y colaboradores más estrechos, sobresalen las figuras de Vicente Paredes, Mario Roso de Luna, Daniel Berjano y, cómo no, el omnipresente Sanguino. Las distintas piezas que ceden periódicamente al Museo, ya sueltas o mediante lotes, proceden invariablemente de las áreas de influencia de los municipios en los que residen o de aquellos en los que pasan algunas temporadas. Vicente Paredes las recoge durante sus frecuentes incursiones en el antiguo trazado de la Vía de la Plata a su paso por la región y por las comarcas del término norte de la provincia, con Plasencia como lugar de partida y centro pivotante de sus exploraciones, aunque es cierto que no fue nunca muy propenso a desprenderse de ellas, al menos en vida, a tenor de sus disposiciones testamentarias de 1916 para posibilitar la cesión de todas sus colecciones al Museo Provincial de Cáceres. Las salidas que emprende Roso de Luna tienen como eje de acción el área perimetral de su localidad natal de Logrosán, en el sector geográfico más oriental de la provincia altoextremeña (lo que él llamó *Región Norbense*), en cuyos términos municipales indaga sobre el acervo arqueológico para recuperar usualmente piezas que engrosan su colección privada y que dona llegado el momento al Museo de la Comisión. En 1901 pretende hacer ya entrega de algunos objetos, pero la iniciativa no prospera por causas que se desconocen. Sí en 1902, momento en el que responde a la circular para la contribución desprendida publicada en el Boletín Oficial y cede una extensa colección de piezas de época prehistórica, romana, medieval y moderna, más algunas fotografías y dibujos, incluyendo los hallazgos recientemente recuperados de sus excavaciones arqueológicas en Santa Cruz de la Sierra. El inventario de piezas del Museo da buena cuenta durante otras ocasiones del primer lustro del siglo XX de su actitud desprendida. Al relevante papel jugado por ambos, Vicente Paredes y Mario Roso de Luna, en la historia de la Arqueología extremeña y en la formación del catálogo arqueológico mueble del Museo de Cáceres, les dedicamos epígrafes individuales en las páginas siguientes.

Las propiedades que Daniel Berjano posee en la pedanía de Trevejo, dentro del término de Villamiel, y toda la geografía aledaña polarizan la procedencia de sus donaciones, más menesterosas. Muy interesantes son las referencias que en más de una ocasión se hace de los hallazgos arqueológicos existentes en una de sus parcelas rústicas, en lo que parece ser una villa romana, donde realiza remociones de tierras que

eventualmente surten algunos objetos para las colecciones del Museo⁶⁴⁷. Entre otros vocales de la Comisión de Monumentos, son mucho menos usuales las contribuciones desprendidas de Gustavo Hurtado (en 1919 y 1920 donaba dos pequeños óleos de su autoría y fotografías sueltas del paisaje urbano cacereño), su padre Publio Hurtado y Emilio Herreros. La extracción geográfica y procedencia de las cesiones de estos últimos rara vez sale de los límites urbanos de la capital provincial.

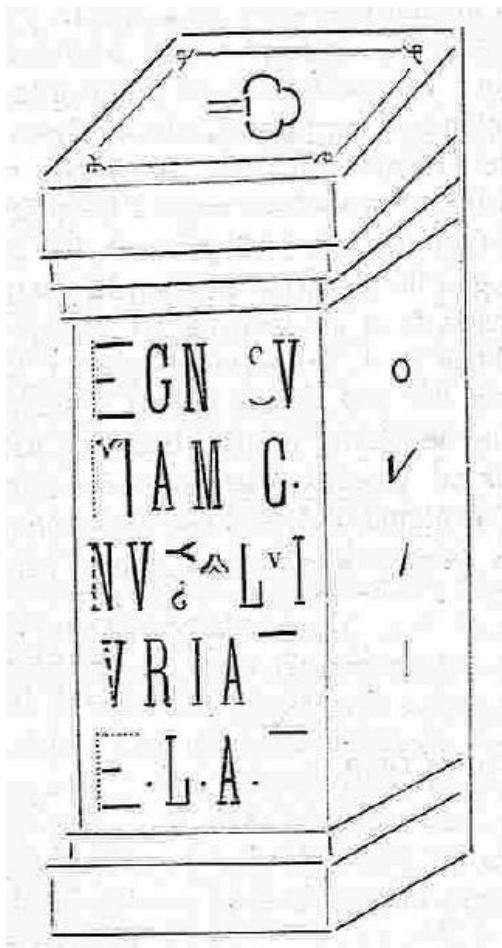


Figura 141. Inscripción romana descubierta en 1899 por Daniel Berjano en una de sus propiedades rústicas del término de Villamiel (Berjano Escobar, 1899).

Para el final hemos dejado la meritoria labor de Sanguino, que merece mayor detenimiento. En virtud de esta caracterización, es frecuente encontrarse a Sanguino cediendo al Museo multitud de objetos pertenecientes a una colección particular, cuyo volumen debió de ser oscilante según iba siendo ofrecida a ese centro. Conforme a la sectorización geográfica que se asocia a cada vocal, de donde proceden habitualmente

⁶⁴⁷ De una de esas propiedades rústicas de Villamiel, denominada Nava del Rey, dice en 1899 que procede una de las tres inscripciones (donada entonces) que estudia y transcribe para la *Revista de Extremadura*, “donde se han descubierto fustes de columna, multitud de *tigolas* [teguas], grandes trozos de pavimento (*stractus*) formado por cal y pedazos pequeños de ladrillo, y sillares; ruinas sin duda de alguno de los *pagus* ó *vicos* que formaban el municipio de los *Interannienses*; cuyas ruinas tenemos el propósito de explorar”, en BERJANO, D.: “Nota epigráfica”, *RE*, I, 1899, p. 122 (la cursiva es del original). Las inscripciones se habían puesto al descubierto “en excavaciones practicadas por D. Daniel Berjano”, según LLABRÉS, G.: “Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial de Monumentos de Cáceres”, *RE*, I, 1899, p. 126. De un terreno inmediato al anterior surgen otras inscripciones que publica años después, BERJANO, D.: “Notas epigráficas”, *RE*, XI, 1909, pp. 574-575.

las piezas que ceden a las colecciones museísticas, es difícil de sistematizar en el caso de Sanguino en virtud de su cantidad y heterogeneidad, ya que van desde objetos de valía histórica, artística y arqueológica hasta otros cotidianos y curiosos, intercalados todos ellos recurrentemente en los asientos del libro de inventario de objetos desde que comienza a utilizarse y hasta el mismo día de su muerte, en 1921. Sus incursiones por las proximidades de la ciudad de Cáceres y el buen trato que sostiene con los contingentes donantes le convierten en el pivote de frecuentes cesiones de colecciones y piezas que, llegado un determinado momento, siempre acaban por ensanchar los fondos del proyecto museístico.

También de sus prolongadas estancias laborales en Santoña se derivan otras muchas entregas al Museo cacereño de objetos hallados o recabados en la región cántabra. Dando cuenta de su afición particular por la numismática, sobre todo lotes de monedas españolas y extranjeras pertenecientes fundamentalmente a época moderna y contemporánea, solicitados en forma de donativo entre sus alumnos de Santoña. También procura traer a Cáceres una colección de fotografías de la arquitectura eclesial de la localidad, que se conservan en el repositorio de fotografías del Museo cacereño⁶⁴⁸. Aparte de estas cesiones, que se derivan comúnmente de su labor docente, Sanguino también tiene tiempo de hacer incursiones en la Arqueología cántabra, incursiones que le proporcionan interesantes conjuntos de piezas arqueológicas que terminan por enriquecer igualmente las colecciones cacereñas. Varias donaciones son reseñables por el momento en el que tienen lugar, por los lugares de procedencia y por las personalidades con las que el esforzado Sanguino tiene trato. En un primer momento, entre 1906 y 1907 entrega para las colecciones de Cáceres varios fragmentos estalagmíticos de la cueva de La Doncella del término de Montehano, dependiente del municipio de Escalante (muy cerca de Santoña), y que según Sanguino contenían “huesos humanos, conchas, carbón, cenizas etc.”⁶⁴⁹. En la primavera de 1910 visita la cueva de Altamira, de cuyo suelo recoge “a hurtadillas” algunos elementos: “una *patella* (lapa), un extraño molar, una gran taba y un sílex”. El viaje a Altamira le permite conocer a Hermilio Alcalde del Río, arqueólogo y Director de la Escuela de Artes y Oficios de Torrelavega y depositario de una importante colección de útiles prehistóricos procedentes de las cuevas de la cornisa cantábrica. De sus manos recibe “varios sílex y puntas de asta de ciervo” (en concreto, diez piezas de sílex y ocho fragmentos de asta de ciervo) originarios según el donante de la misma cavidad de Altamira, que van a parar igualmente a los fondos del Museo de la Comisión de Cáceres⁶⁵⁰. En torno a esas

⁶⁴⁸ MCC, Fondo Fotográfico, nº. 1650-1667.

⁶⁴⁹ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 180).

⁶⁵⁰ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Juan Sanguino Michel (carta con fecha de 25 de abril de 1910, firmada en Santoña). MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 226-228), que detalla el utillaje recibido.

mismas fechas, en algún momento de 1910, consta igualmente que la ciudad altoextremeña recibe varios “útiles prehistóricos” de Cantabria, entregados según el asiento del libro de objetos por el padre Lorenzo Sierra Rubio, pero intuimos que por conducto de Sanguino: buriles, raspadores, puntas de lasca y otros restos de cultura material procedentes de las cavidades de Altamira, del Mirón (Ramales de la Victoria), del Otero (Secadura), de El Salitre (Ajanedo, Miera) y del Valle (Rasines), exploradas éstas y sus manifestaciones de arte rupestre paleolítico por el donante⁶⁵¹.



Figuras 142 y 143. Hermilio Alcalde del Río y Lorenzo Sierra Rubio, pioneros de la Arqueología cántabra (www.arqueomania.es; www.somos.vicencianos.org).

Nada más puede decirse por el momento sobre esta familiaridad con la que Sanguino se desenvuelve en los entornos precursores de la investigación arqueológica de Cantabria, de la que el extremeño no deja registrado otros apuntes que ayuden a contextualizarla en ninguno de sus escritos, ya sean publicados o inéditos. Toda valoración de la relación que entablan unos y otros queda reducida al trato episódico y a la cesión de esos materiales arqueológicos. En cualquier caso, subrayamos la relevancia de estos contactos que ha mantenido Sanguino, siquiera de forma efímera, con Alcalde del Río, Sierra y tal vez otros nombres de la Arqueología cantábrica, pioneros de la investigación prehistórica de esa región que desarrollaron sus investigaciones sobre el

⁶⁵¹ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 220-224). Los objetos, “de los que nada había en el Museo”, son descritos por Gustavo Hurtado para la *Revista de Extremadura* (XII, 1910, pp. 328-329). De estos y los anteriores entregados por Sanguino se hace eco MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 14-15: “A la diligencia del celoso individuo de la Comisión de Monumentos de Cáceres don Juan Sanguino, debe el Museo los objetos que vamos a reseñar, paleolíticos todos, y verdaderamente típicos, procedentes de las regiones cantábrica y vasca, donde tanto interés ofrece la Prehistoria y que en la colección que nos ocupa pueden servir como piezas de comparación”.

arte mobiliario y parietal en colaboración y con el reconocimiento de Émile Cartailhac, Henri Breuil o Hugo Obermaier entre otros exponentes de la Prehistoria europea, y que hasta el momento habían recibido una nula atención por parte de la Historiografía arqueológica extremeña⁶⁵².

Con anterioridad nos referíamos al Real Decreto de 25 de octubre de 1901, que abordaba la condición de los Museos Provinciales (Arqueológicos, para más señas) y su lugar en el organigrama museístico de España. El Museo de la Comisión de Cáceres se inaugura en 1902, al poco de concretarse su promulgación, debiendo por tanto atenerse a sus disposiciones. No serán nunca fáciles de asumir por la junta, especialmente en lo tocante a las instalaciones expositivas y a sus tendencias museográficas. Los años de desencuentros y las estrecheces económicas y de espacio atravesadas no se lo pusieron fácil ni a Llabrés ni a ningún otro miembro de la Comisión de Monumentos y del Museo Provincial para organizar una muestra adecuada de las colecciones reunidas. La precariedad con la que se trabajaba era tal que en algunas ocasiones los objetos sufrían desperfectos durante su transporte o colocación, cuando no por otros imponderables ajenos a su voluntad. En especial los más delicados, como ocurre en 1918 al recibirse la colección de vaciados en yeso de la Escuela de Artes e Industrias de la Diputación Provincial de Cáceres, de entre los cuales hasta tres bustos se rompen al tratar simplemente de encontrarles espacio para ubicarlos; o el deterioro sufrido por varias instantáneas de la colección fotográfica en 1912 a consecuencia de importantes goteras en el local del Museo, que obligan a hacer nuevos dispendios para renovarlas.

Sanguino es verdaderamente quien pone en pié y en orden la empresa museística. Su actividad febril le hace trascender muy por encima de su mencionada caracterización como excelente donante. En su ejercicio como vocal y Secretario de la Comisión de Monumentos de Cáceres y Conservador-Director del Museo, resulta ser un excelente gestor. Con mano paciente redacta en el libro de actas de la institución, en el de cuentas y en el de inventario del Museo todas y cada una de las colecciones y objetos sueltos que se ingresan, así como notas informativas de los hallazgos verificados en la región. Con pareja eficacia administra los gastos derivados al y del Museo, como el transporte

⁶⁵² El investigador de Torrelavega sistematiza sus investigaciones en ALCALDE DEL RÍO, H.: *Las pinturas y grabados de las cavernas prehistóricas de la Provincia de Santander. Altamira, Covalanas, Hornos de la Peña, Castillo*, Santander, Imp., Lit. y Enc. de Blanchard y Arce, 1906 y la capital obra (en colaboración con Henri Breuil y Lorenzo Sierra) *Les Cavernes de la Région Cantabrique (Espagne). Peintures et Gravures Murales des Cavernes Paléolithiques*, Mónaco, A. Chene, 1911. Dos estudios sobre su vida, obra y lugar en el campo de la Prehistoria cantábrica, BARANDIARÁN MAESTU, I.: “El reconocimiento del arte mobiliario cantábrico: la aportación de H. Alcalde del Río”, *Espacio, Tiempo y Forma (Prehistoria y Arqueología)*, 1, 2008, pp. 167-180 y RIPOLL PERELLÓ, E.: “Algunas cartas de don Hermilio Alcalde del Río al abate Henri Breuil”, en LASHERAS CORRUCHAGA, J. A. (coord.): *Homenaje al Dr. Joaquín González Echeagaray*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1994, pp. 199-204. Sobre Lorenzo Sierra Rubio, *vid.* el trabajo que le dedica FERNÁNDEZ PALACIOS, F.: “Lorenzo Sierra (1872-1947) y los inicios de la investigación prehistórica en Cantabria”, en *Archäia*, 2, 2, 2002, pp. 22-32.

de los objetos a la capital provincial o la compra del mobiliario indispensable para su exhibición. El diseño del programa expositivo de las colecciones, aunque muy elemental, es también una empresa unipersonal del recordado Sanguino. Y es que alrededor del fomento del Museo giran sus principales inquietudes como vocal y rector del proyecto a partir de 1917, convertido aquél en su genuina obra personal.

Su fallecimiento en febrero de 1921 trunca esta enorme y personalista labor con la que se ha desempeñado al frente de ese centro. En su sustitución se designa inmediatamente a Miguel Ángel Ortí Belmonte, un recién llegado a Cáceres, lo cual no es óbice para que rápidamente acoja importantes honores en el seno de la Comisión de Monumentos y del Museo Provincial, donde destacaría también por su laboriosidad e implicación. Como Director del mismo (cargo que llevaba aparejado el de Secretario de su Junta de Patronato), Ortí Belmonte se embarca en una revisión de los inventarios de su antecesor cotejándolos con los objetos conservados (“los que salvo casos contados no discrepaban entre sí”) y en una profunda reorganización de la exhibición que se hace de las colecciones generales. De su trabajo y de los avatares del Museo Provincial en ese tiempo sale una memoria resumen correspondiente a las anualidades de 1923 y 1924, donde describe con detalle la tarea de catalogación y de renovación expositiva realizada, la que ha fijado a su vez la política directiva de ese centro hasta el traslado de su sede al Palacio de las Veletas en 1933⁶⁵³.

Poco o nada puede decirse sobre la musealización del inmediato precedente del Museo de la Comisión de Monumentos, el Arqueológico Escolar. Mediante escuetas e indirectas referencias a la ubicación de los objetos (siempre en fechas tardías) y a sus estados de conservación se pueden inferir algunas ideas sobre determinadas colecciones. Como la numismática de medio millar de monedas, que al ser entregada por el Instituto al Museo Provincial en julio de 1919 estaba “compuesta de catorce cartones con treinta y cinco monedas cada uno, siendo las de dos de ellos de plata, al parecer, y de cobre las restantes”, elementales soportes diseñados por Gabriel Llabrés⁶⁵⁴. Otros expositores pertenecientes a su instalación, como el más indispensable mobiliario, es de suponer que fue cedido por el Instituto para su exhibición, aunque no existe referencia expresa ni tangencial a esta contingencia en los libros de actas de claustro, comunicaciones u otra documentación burocrática semejante.

⁶⁵³ Conocemos esta reorganización por el acta de sesión de 31 de marzo de 1924 de la Junta de Patronato del Museo Provincial, que apenas señala someramente el trabajo que realiza. La memoria fue aprobada por unanimidad “con manifestaciones de alabanzas a trabajo tan pesado” y publicada en esos días. Un ejemplar se remite a la Dirección General de Bellas Artes y otro se deposita en el archivo del Museo Provincial, sin que hayamos podido identificarlo y consultarlo. La cita anterior, en MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 6 de julio de 1921.

⁶⁵⁴ AIEB, Legajo 174, Comunicaciones, año 1919. La misma descripción se hace en el libro de inventario de las colecciones del Museo.

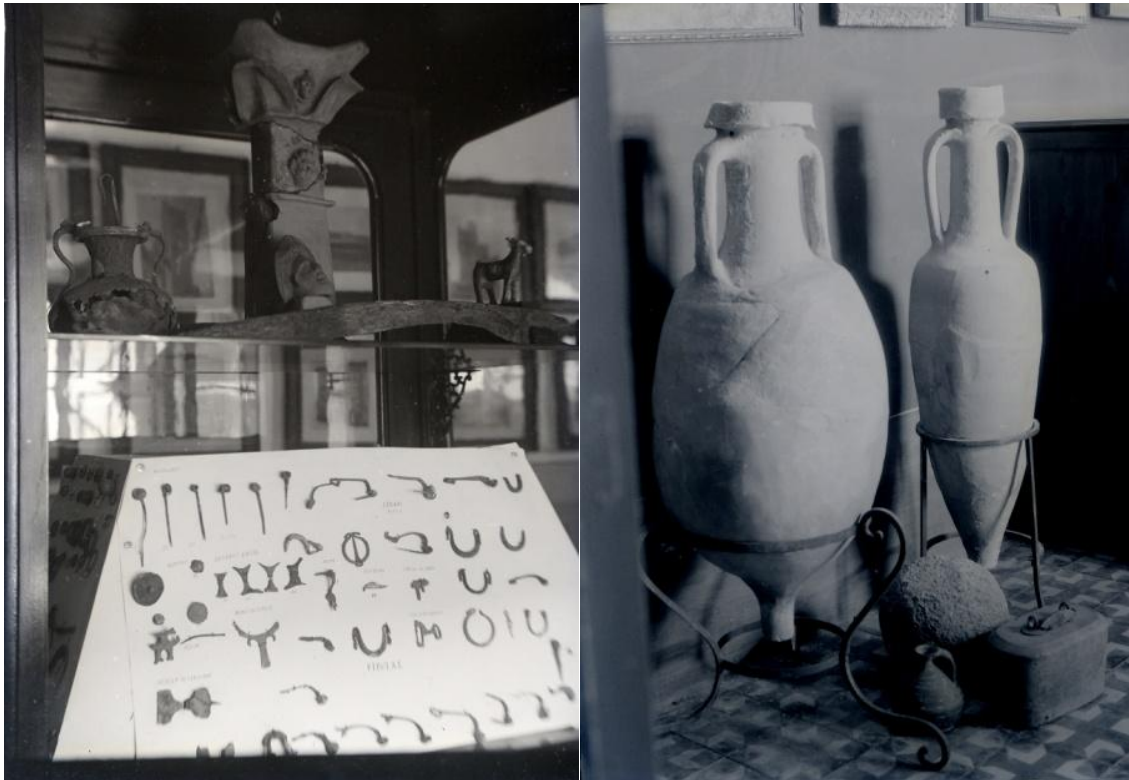
Andando el tiempo, se desconoce también con exactitud dónde se ubicaban y cómo se realizaba la exhibición de los objetos que formaban las colecciones museísticas del Museo de la Comisión en el Instituto entre 1902 y 1917. A finales de 1902 se realiza un pago con cargo a los presupuestos de la Comisión de Monumentos para fabricar y adquirir unas vitrinas acristaladas, lo que supone el primer desembolso para montar y exponer con el debido decoro las colecciones, cuando el Instituto habría vetado ya todo derecho a utilizar el mobiliario escolar del edificio. Ciertamente, las partidas de gastos de las anualidades de 1902, 1903 y 1904, cuando todo está aún por hacer, están monopolizadas por las atenciones que la Comisión de Monumentos de Cáceres destina para acondicionar el mayor de sus proyectos institucionales: *su* Museo. Véanse los pagos de 230,40 ptas. en diciembre de 1902, de 224,53 ptas. en diciembre de 1903, más un tercero de 166,45 ptas. en mayo de 1904, que se hacen al taller de carpintería de Segundo García para la construcción y montaje de dos vitrinas; las 250 ptas. que en total, de entre diferentes desembolsos del verano de 1904, se abonan para sufragar los materiales y trabajos de otra vitrina más en la carpintería de Ignacio Arjona; o los pagos de las mismas fechas sobre traslados de objetos y portes para la colocación de algunas inscripciones epigráficas⁶⁵⁵. Durante el resto de la década, fuertes cantidades de los ejercicios económicos anuales de la Comisión de Cáceres, que a duras penas se sostiene con las 500 ptas. que le ofrece en periodicidad irregular la Diputación Provincial, se consagran por igual a su arreglo y mantenimiento. En esta línea prosperan los encargos al taller de Francisco Acedo en 1906 y 1907 para la fabricación y el encristalado de estanterías y cuadros por importes semejantes a los anteriormente citados, o las compras de plumas y cartulinas para rotulaciones, que habrían de servir de sencillas cartelas de las piezas exhibidas. Lo mismo puede decirse de las atenciones presupuestarias que se prestan a determinadas colecciones, como el inventario de fotografías, que se expondrían con el decoro conveniente gracias a los marcos de cuadros y tableros encristalados de diferentes tamaños que la Comisión, por valor de casi 200 ptas., costea en abril de 1906. Sobrepasada esta primera década de siglo, cuando las colecciones han alcanzado un mínimo nivel de decencia expositiva, y antes de que se confirme la emancipación de la tutoría directa y oficial de la Comisión sobre el naciente Museo Provincial, sólo hemos detectado el pago de una nueva vitrina expositiva en 1915 y un último por “muebles para el Museo” en 1918.

Ya para el flamante Museo Provincial de Cáceres, es a través de las descripciones que José Blázquez Marcos realiza del local y de sus colecciones en la obra *Por la vieja Extremadura* como se puede plantear un esbozo de sus planteamientos museográficos a finales de años veinte, poco antes del traslado de ese centro al Palacio de las Veletas en 1933. El único auxilio lo proporciona la documentación gráfica, las fotografías con las

⁶⁵⁵ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1902, 1903 y 1904.

que Tomás Martín Gil ilustraba esta publicación más algunas otras, inéditas hasta el momento, que conservan actualmente en Madrid los herederos de su espléndido legado fotográfico⁶⁵⁶. Según la reseña de Blázquez Marcos, la planta alta del edificio acogía las tres salas de exposición. En la primera se habían acomodado las colecciones pictórica y escultórica moderna y contemporánea, que compartían espacio con el nutrido monetario del legado testamentario de Vicente Paredes. En la segunda sala, expuestos en cinco vitrinas acristaladas, se exhibían los “restos y objetos” arqueológicos, en su mayoría los que venían aflorando del campamento romano de Cáceres el Viejo, dejando las paredes para fotografías de monumentos de la provincia, vaciados de esculturas clásicas en yeso y variadas piezas cerámicas. Las demás reproducciones en yeso y todas las piezas arqueológicas restantes del legado del placentino Vicente Paredes quedaron instaladas en la tercera sala, expuestas en una vitrina particular. De este modo, sabemos que en todas las salas había vitrinas y estanterías en las que se colocaban algunos objetos con su respectiva cartela (los de mayor facilidad de manipulación por sus dimensiones y peso y), mientras que otros eran fijados en las paredes (la colección pictórica) o incluso apoyados directamente en el suelo (caso de las inscripciones epigráficas, aunque algunas eran también sustentadas en las paredes con elementales soportes). En resumen, a la altura de la década de 1920 el Museo Provincial de Bellas Artes afincado en el edificio del Instituto no debía ser muy diferente de un espacio provisionalmente acondicionado, un almacén a medio camino entre la sala de exposiciones y las galerías de objetos de variada tipología, cronología y estima que se exhiben abigarrados por las estrecheces del local en el que se reúnen.

⁶⁵⁶ BLÁZQUEZ MARCOS, J.: *Por la vieja Extremadura. Guía artística de la provincia de Cáceres*, Cáceres, Tip. Extremadura, 1929, pp. 76 y ss. El autor, profesor en el Instituto, y Tomás Martín Gil, destacado representante del ambiente cultural cacereño, serán nombrados vocales de la Junta de Patronato en 1922 y 1935 respectivamente. Algunos apuntes complementarios de la museografía, en RUIZ, S.: “Reliquias extremeñas. Visitando el Museo Provincial”, *La Montaña*, 27 de marzo de 1925, que relata la inspección que el periodista hace al local acompañado de su benefactor, Ortí Belmonte. Sobre la colección fotográfica privada de Tomás Martín Gil, agradecemos a María Jesús Vaquero Martín, nieta y administradora de su catálogo de instantáneas, haber puesto a nuestra disposición el inventario completo, así como las diferentes conversaciones que a fin de contextualizar la peripecia vital de su abuelo mantuvimos con ella en la primavera de 2015.



Figuras 144 a 146. Panorámica de la colección artística y detalle de las arqueológicas del Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres en los años veinte, con objetos procedentes del campamento romano de Cáceres el Viejo (colección Tomás Martín Gil).

Las colecciones arqueológicas. Epigrafía y numismática

Si a Sanguino, como Conservador del Museo que es desde 1903 y Director del mismo desde 1917, le cabe la mayor parte en su correcta administración, no menos protagonismo detenta en las directrices netamente arqueológicas que al mismo le confiere. Desde una perspectiva historiográfica, a sus decididas y continuadas gestiones para indagar en el Patrimonio Arqueológico extremeño, al que consagra sus inquietudes e investigaciones, se debe sin lugar a dudas la acentuada orientación arqueológica del Museo que rige, en detrimento de otros objetos y colecciones de diferente naturaleza que forman también parte del Patrimonio mueble provincial, pero que cuentan con una atención y presencia menor en el conjunto de fondos museísticos. La incidencia de su predilección por la Arqueología regional y por los bienes que integran su Patrimonio Arqueológico se deja notar muy especialmente en el peso específico que las secciones de epigrafía y numismática ocupan en el cómputo de la colección museística. No es que su exhibición se realice de forma individualizada, segregadas del resto de colecciones como series cerradas o en locales diferentes (aunque en virtud de la documentación gráfica sí que se aprecie una cierta intención para identificarlas en la ordenación de un mismo espacio), pero su volumen de conjunto tolera aislarlas del cómputo de fondos. En cualquier caso, una y otra sólo guardan comparación entre sí, un fiel reflejo del gusto personal de Sanguino por este tipo de hallazgos.

En sintonía con la afición de Sanguino por la lectura, traducción e interpretación de hallazgos epigráficos, confluyen a estas alturas otras circunstancias que facilitan la formación de la magnífica sección epigráfica que alcanza a reunir pronto la Comisión de Monumentos. Como ha sido puesto de manifiesto, la tradición epigráfica de la Alta Extremadura contaba entonces con importantes antecedentes, trabajos que habían ido copiándose y ampliándose hasta formar un *corpus* bastante completo de la transmisión y el acervo del conocimiento epigráfico extremeño, que en este caso empuja también al organismo de Cáceres a hacerse con las inscripciones documentadas y diseminadas por la provincia. Las lecturas minuciosas que Publio Hurtado, Gabriel Llabrés y el laborioso Sanguino hacen de los manuscritos e impresos históricos que se refieren a la epigrafía cacereña les hace conocer asimismo la ubicación de esas piezas e intentar trasladarlas al depósito epigráfico de su Museo en el edificio del Instituto. Los primeros años del siglo XX son en realidad bastante prolíficos en hallazgos de esta clase, no achacables sólo a la casualidad, sino de alguna manera a la propia dinámica de trabajo de la Comisión en su labor conservacionista. En este sentido, en las cartas que cruzan los mismos Llabrés y Sanguino con Fidel Fita, un triángulo que trabaja activamente por la recuperación de la epigrafía extremeña, el de Madrid les insta en repetidas ocasiones a que la Comisión de Monumentos inicie una recuperación sistemática de todas las inscripciones conocidas

de antemano y diseminadas por la región así como a no cejar en su empeño para recoger las de reciente aparición⁶⁵⁷.



M · I · A /// I V
 S C I I L S V S A
 R A M Q V A ///
 D O N A V I T
 D V L O V I O
 (toro)
 /// O S · A N I M ///



Figuras 147 a 149. Arriba, inscripción del jardín de la residencia del Marqués de Castro Serna fotografiada por Gabriel Llabrés, con la transcripción sugerida por Fidel Fita. Abajo, dos epígrafes empotrados en la fachada de la misma vivienda (AHMCC; Fita, 1900; colección particular).

La recopilación de inscripciones epigráficas aparece ya cuando el Museo es aún Arqueológico Escolar del Instituto, con solicitudes que el Catedrático de Geografía e Historia y gestor del proyecto Gabriel Llabrés realiza a ciertos propietarios locales, a fin

⁶⁵⁷ Otras Comisiones de Monumentos mostraron también una especial predilección por las inscripciones y los textos epigráficos, como la historiadada por QUINTANILLA MARTÍNEZ, E.: “Las estelas funerarias recogidas por la Comisión Provincial de Monumentos Históricas y Artísticas de Navarra”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, Año 27, 66, 1995, pp. 581-585.

de que cedan las lápidas que custodian en sus viviendas y otras localizaciones de su titularidad. Este círculo social externo al Instituto, que apenas conoce los avatares del recién creado Museo Escolar, se muestra en un principio bastante reacio a colaborar con la facilidad que se había supuesto. Es el caso del Marqués de Castro Serna, quien ante la invitación que el mallorquín hace para que ceda dos de las seis inscripciones romanas que conserva en el jardín de su residencia particular de Cáceres, la rehúsa de mala manera apostillando que ya se enteraría “de lo que eso sea y de ver lo que se puede y deba hacerse”. Ninguna de ellas es nuevamente requerida y sufren algunos cambios de emplazamiento: dos se mantienen en el jardín, otras dos se colocan en la fachada exterior de la casa y las dos restantes se embuten en “la puerta de entrada de la ‘Huerta del Conde’, extramuros de la ciudad”⁶⁵⁸.

Como es de costumbre, será el apasionado Sanguino el que capitaneé los modos y medios que habrán de ponerse en marcha para llevar a cabo con éxito la empresa. Amparado en su cargo de Secretario de la Comisión de Monumentos de Cáceres y más especialmente en el que análogamente ejerce en la *Revista de Extremadura*, que le otorga enormes poderes coordinativos, sostiene una red de “corresponsales epigráficos” repartidos entre distintas localidades de la provincia, un procedimiento que permite a la corporación ser informada de la aparición de las inscripciones que afloran en la amplia geografía extremeña y posteriormente distribuir los calcos y las copias de los textos entre los más avezados epigrafistas (Emil Hübner, Fidel Fita, el Marqués de Monsalud), que son los que se encargan de publicarlos en la *Revista de Extremadura* y/o el *Boletín de la Real Academia de la Historia*⁶⁵⁹. Se promueve consecuentemente que la Comisión de Monumentos ponga en marcha la maquinaria legal y burocrática de apropiación de las piezas, la que la ampara para hacer prevalecer su derecho a reunir las en el Museo. Es también Sanguino quien esgrimiendo con habilidad la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 recupera muchas de las inscripciones que desde 1794 se hallan ocultas bajo capas de revoco por la normativa de la Real Audiencia de Extremadura de cubrir todos los paramentos exteriores de las edificaciones, o quien tiene la iniciativa de

⁶⁵⁸ AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Fundación Museo Arqueológico e Inventario Mapas y Grabados, que conserva la petición y respuesta cruzadas con el Marqués de Castro Serna. La inscripción más interesante es publicada entonces por FITA, F: “Lápidas inéditas de Marchamalo, Cáceres, Palencia y Lugo”, *BRAH*, XXXVI, 1900, pp. 505-506, gracias a los calcos remitidos por Llabrés, quien obtiene también la instantánea que de la misma inscripción se guarda en su catálogo fotográfico (AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Fotografías). Los cambios de emplazamiento de los epígrafes, en SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, II, 1900, pp. 282-283.

⁶⁵⁹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Arqueología y Epigrafía...”, *op. cit.*, pp. 107 y ss. La ilustrativa relación epistolar con Hübner ha sido publicada por el mismo autor, *Idem*: “E. Hübner, A. Schulten y Cáceres...”, *op. cit.*, pp. 135 y ss. Para la que mantiene con el Marqués de Monsalud, *vid.* el trabajo de GARCÍA IGLESIAS, L.: *El noble estudioso de Almendralejo. Autógrafos del Marqués de Monsalud en el Archivo del P. Fidel Fita*, Badajoz, Diputación Provincial, 1997. Las cartas de un nutrido grupo de epigrafistas a Fidel Fita, entre ellos Sanguino, hemos señalado que se conservan en el Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús en Alcalá de Henares.

fijar unas directrices tipo destinadas a los “corresponsales epigráficos” para evitar los errores y omisiones (muy habituales) en la reproducción de las inscripciones que se remiten a la Comisión de Monumentos y a la *Revista de Extremadura*. Con el fin de subsanarlos y apelando a los avances del conocimiento de la epigrafía extremeña desde que la Comisión de Monumentos resurgiera en el año 1898, les expone los sencillos procedimientos que deben seguir para realizar los calcos con fidelidad⁶⁶⁰. Para algunas inscripciones concretas, se constata que Sanguino concebía trasladarlas a su vivienda particular, donde las conservaba temporalmente en espera de poder entregarlas al Museo, pues tal es el personalismo con el que aborda la afortunada tarea de recopilación epigráfica.

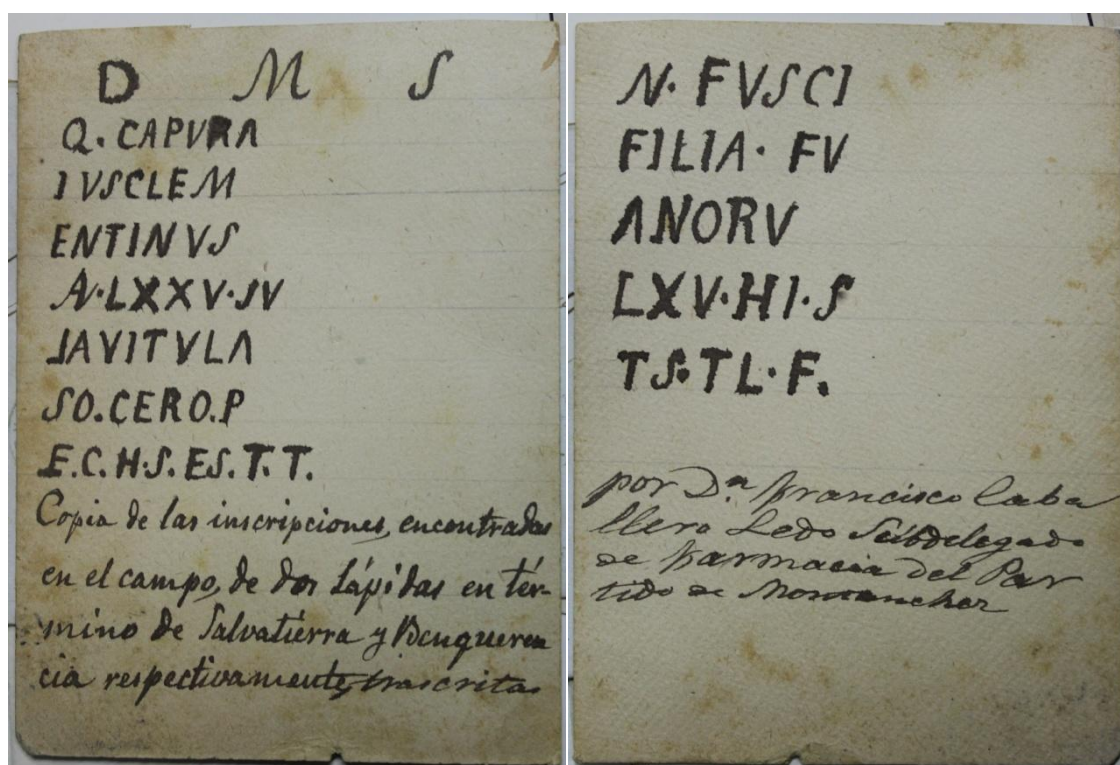


Figura 150. Transcripción de dos epígrafes remitida a la Comisión de Monumentos de Cáceres por Francisco Caballero Ledo (MCC).

Entre los mayores éxitos en la recopilación sistemática de epígrafes que acomete la Comisión de Monumentos se cuenta el cosechado en Ibahernando entre 1899 y 1904, un significativo conjunto de 17 inscripciones romanas aparecidas casualmente y detentadas en su mayoría por varios vecinos de la población. Más adelante nos detendremos sobre este asunto, pero como antecedentes cabe señalar que es gracias a la competente labor del organismo (capitaneado por la figura de Sanguino) y con la intermediación de las autoridades locales como los procedimientos de adquisición fructifican con próspero

⁶⁶⁰ SANGUINO, J.: “Instrucciones sobre lápidas”, *RE*, VII, 1905, pp. 357-359.

desenlace, el del traslado de casi la totalidad del conjunto al depósito epigráfico del Museo cacereño.

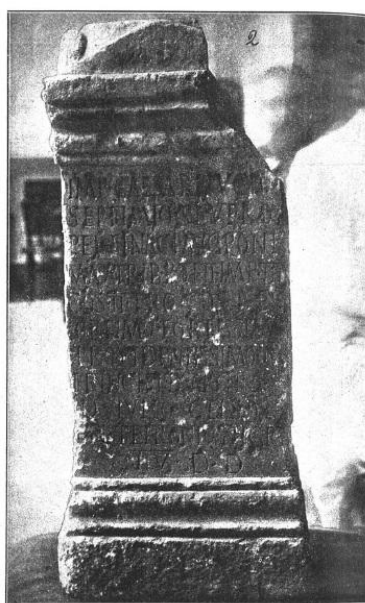
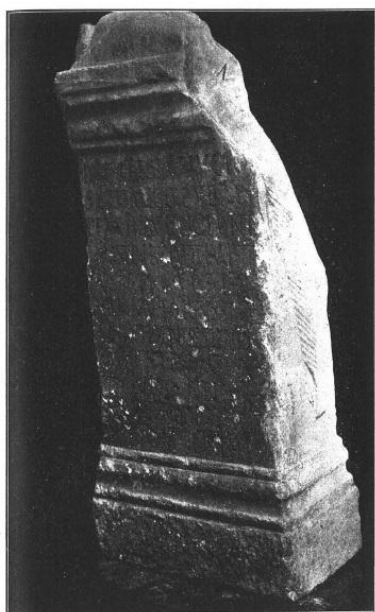
Por lo que respecta a piezas sueltas, de entre todas las que Sanguino logra salvar de la pérdida en su labor de recopilación epigráfica casi unipersonal, sobresale una magnífica inscripción honorífica dedicada a Septimio Severo, grabada sobre pedestal marmóreo, que según ha apuntado la bibliografía arqueológica sirvió de soporte a una estatua del emperador⁶⁶¹. El epígrafe, conocido en distintos emplazamientos de la localidad desde el siglo XVI, se encuentra ubicado a la altura de 1913 en la fachada principal del Palacio de Francisco de Godoy de Cáceres, sede por entonces del Círculo de la Concordia. Descubierta del revoco con el que tradicionalmente se han enjalbegado las inscripciones que guardan las fachadas de la ciudad y con el fin de protegerla de los repetidos actos vandálicos que viene sufriendo, es trasladada por orden del Presidente del Círculo a las bodegas del edificio, donde Sanguino puede fotografiarla y estudiarla antes de que sea fijada en algún lugar aún indeterminado en el interior de esa sede⁶⁶². La reclamación de la inscripción para la colección epigráfica del Museo llega por medio de dos comunicaciones oficiales que, impulsadas por Sanguino, remite la Comisión al Círculo de la Concordia, cuando ya en 1914 ha querido examinarla el arqueólogo francés Raymond Lantier, sin éxito, “por tenerla arrumbada bajo un montón de leña”⁶⁶³. Finalmente, en febrero de 1920 el pedestal ingresa en el Museo cacereño por donación de algunos miembros de la junta del Círculo. La inscripción constituye hoy una de las

⁶⁶¹ Se han ocupado de su lectura e interpretación ESTEBAN ORTEGA, J. y SALAS MARTÍN, J.: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*, Mérida, Consejería de Cultura, 2003, pp. 49-50. Sobre la historia del hallazgo, *vid.* CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Historiografía de la Arqueología en Cáceres. Una ‘Arqueología de papel’”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *Arqueología urbana en Cáceres. Investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno*, Cáceres, Museo de Cáceres, 2008, pp. 17 y ss.

⁶⁶² SANGUINO, J.: “Inscripción romana, insigne, de Cáceres”, *BRAH*, LXIII, 1913, pp. 422-427, que incluye las fotografías y la interpretación del epígrafe. Hasta cuatro instantáneas de éste (dos de frente y dos de perfil) figuran en el registro de entrada de objetos del Museo, compradas a Julián Perate, aunque ninguna de ellas se ha podido identificar entre el catálogo fotográfico antiguo del Museo de Cáceres. Señalamos que este trabajo se publica en el *Boletín* con la “sorpresa y disgusto” de leer “cosas que yo no había escrito”, lo que da lugar a un pequeño malentendido con Fidel Fita, que no llega a desencuentro entre ambos. Según Sanguino, el epigrafista ha alterado sin mediar consulta previa algunos fragmentos de su trabajo de cara a la publicación, cayendo así en inexactitudes, como que la inscripción se encontraba oculta bajo capas de revoco, sin que Hübner hubiera podido dar con su ubicación, o que se tenía la intención de fijar el pedestal en la bodega del casino, “cuando lo que escribí es que en ella estaba provisionalmente hasta que se colocara dentro del edificio”. Esta puntualización es corregida mediante una fe de erratas, pero no así la anterior adición, pues el artículo de Sanguino persiste en la existencia del enjalbegado de cal que supuestamente cubre la inscripción. SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 21r.

⁶⁶³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 21 de junio de 1914. Mérida vio la pieza después “en la Biblioteca de la asociación”, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 72. Raymond Lantier (1886-1980) cumplimentó una dilatada carrera en el campo de la Arqueología prehistórica, aunque es más recordado por haber sido Conservador del *Musée des Antiquités Nationales* de Saint-Germain-en-Laye (en las proximidades de París), fundado en 1867 por Napoleón III. *Vid.* la nota necrológica de LEROI-GOURHAN, A.: “Raymond Lantier (1886-1980)”, *Gallia préhistoire*, 24 (2), 1981, pp. 269.

más importantes de cuantas se hayan documentado en la epigrafía cacereña, que factiblemente se habría perdido para la Arqueología de no ser por los recordatorios de Sanguino a la Comisión para trasladarla al Museo.



Figuras 151 a 154. Arriba, fotografía de Gabriel Llabrés de la fachada del Palacio de Godoy, sede del Círculo de la Concordia de Cáceres, con la ubicación del epígrafe indicada. Abajo, dos vistas fotográficas de la pieza tomadas por Julián Perate y una tercera de su estado actual (AHMCC; Sanguino, 1913; MCC).



Figuras 155 y 156. Dos perspectivas fotográficas (antigua y actual) de la inscripción romana de la Plaza de Santa Clara (AHPCCJ; colección particular).

En un extremo opuesto, Sanguino no siempre cuenta con la colaboración y el buen hacer institucional y ciudadano, ineludible para satisfacer sus postreras intenciones: trasladar y exponer las inscripciones en el Museo. Ya hemos visto cómo sus primeras medidas de 1901 para involucrar a unos y a otros en su promoción no han tenido el desenlace esperado, frustradas por la escasa aceptación de la propuesta de reunir progresivamente estas piezas epigráficas en el Museo (cuando sus propietarios, si es que habían contestado, se negaban a cederlas por diferentes motivos), pero existen más ejemplos posteriores. En 1906 tramita sin éxito la adquisición de dos epígrafes situados en la fachada de una casa de la Plaza del Aire, en proceso de derribo, pues “una de las lápidas [...] había sido partida en trozos por mala inteligencia de un obrero, y [...] la otra quería colocarla la dueña en la nueva casa en construcción”⁶⁶⁴. En otra ocasión, en 1914, insta al propietario de una vivienda de la Plaza de Santa Clara a retirar el revoco que oculta la inscripción empotrada en su fachada, lo que no parece procedente al inquilino: “aquél se había encastillado en que, aunque nada le costara le parecía un pegote (!) en la fachada y no quiso acceder”. No será hasta octubre de 1917 cuando la viuda del propietario, Marcela Cepeda, atienda la solicitud de Sanguino, que soluciona

⁶⁶⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 19 de mayo y 24 de septiembre de 1906.

con coste a los presupuestos de la Comisión de Monumentos tanto el desembozo de la inscripción por el albañil competente como la primera instantánea de la misma de la que se tiene constancia, encargada al gabinete fotográfico de Julián Perate. Los calcos y la fotografía fueron remitidos por Sanguino a Fidel Fita desde Santoña, que fue quien se encargó de publicar la transcripción e interpretación del epígrafe⁶⁶⁵.

Durante sus periódicas estancias estivales en la ciudad a su vuelta de Santoña, Sanguino puede también comprobar cómo las rehabilitaciones en múltiples inmuebles hacen desaparecer, deteriorar o cubrir bajo capas de revoco y sin ningún control los epígrafes que desde hace siglos figuran en muchas de sus fachadas (cinco contabiliza en 1907 y hasta ocho en 1914), pérdidas que dejan en muy mal lugar a sus descuidados colegas de la Comisión. Sobre ésta y otras desidias se pronuncia en algunas ocasiones en sus publicaciones y crónicas periodísticas, arrogándose la facultad, innegable, de principal valedor en la vigilancia de cuanto interesa proteger o trasladar al Museo. Como ocurre en 1912, tras haberse entregado a la Dirección General de Obras Públicas los hallazgos descubiertos en Cáceres el Viejo con motivo de la construcción de la carretera que lo cruza, cuando se lamenta de haber dejado escapar “objetos y datos de interés que habrían de haber merecido vigilante atención por nuestra parte, á estar aquí, para que no se perdieran y quedaran ignorados en manos de los obreros”⁶⁶⁶.

Otras veces es la apatía e irresponsabilidad en pleno de la Comisión de Cáceres hacia sus obligaciones la que provoca su pérdida o destrucción. En septiembre de 1913 lee Sanguino ante el resto de vocales concurrentes un informe remitido por Antonio Floriano sobre una formidable inscripción votiva descubierta junto a otros hallazgos en las cercanías de Talaván, mientras se realizan los trabajos de cimentación de la carretera de Torrejón el Rubio. Descubierta en el mes de julio, Floriano se había trasladado personalmente al lugar de aparición para comprobar su naturaleza, de gran relevancia, según las informaciones que le habían sido comunicadas. En verdad, la pieza detentaba (y detenta) un interés especial para la Arqueología extremeña por su peculiar relieve esculpido en el frontal, con arco y hornacina, y para la epigrafía regional por los extraños topónimo y deidad (*Eberobriga* y *Munis*) cincelados en su superficie⁶⁶⁷. La iniciativa de la Comisión de Monumentos de Cáceres, espoleada por Sanguino, es la de contactar con su poseedor para adquirir la pieza en apelación a la Ley de Excavaciones

⁶⁶⁵ *Idem*, sesiones de 18 de julio y 26 de septiembre de 1907 (el subrayado y la singular exclamación son del original). La nota e instantánea de Julián Perate remitida a Fidel Fita, que acompaña a una carta de Sanguino con fecha de 14 de octubre de 1917, la hemos examinado en el repositorio web del AHPCCJ, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcww8x6> (consultado en noviembre de 2016). La publicación del diestro epigrafista es FITA, F.: “Epigrafía romana y griega de la provincia de Cáceres”, *BRAH*, LXXI, 1917, pp. 431-437, que reproduce la carta que le ha enviado el comisionado extremeño.

⁶⁶⁶ SANGUINO, J.: “Cosas extremeñas. Hallazgos en Cáceres el Viejo donados al Museo Provincial”, *Diario de Cáceres*, 8 de julio de 1912.

⁶⁶⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 27 de septiembre de 1913.

y Antigüedades de 1911. Mientras estas tramitaciones (que se intuyen sencillas) acaban de rematarse, le son remitidos a Fita notas y calcos de los textos y una transcripción de la carta con la que Floriano ha notificado el hallazgo a la Comisión de Cáceres. No así una fotografía que le auxilie en la transcripción de los textos por no haber quedado satisfecho Floriano del cliché que ha obtenido de la pieza. El epigrafista, gracias al concurso de José de Liñán y Eguizábal, Conde de Doña Marina, que le proporciona la deseada fotografía, da cuenta de la singularidad de la inscripción y en 1913 ofrece a la comunidad arqueológica su interpretación y lectura⁶⁶⁸.



Figura 157. Epígrafe con bajo relieve de Talaván, perdido (Fita, 1914).

⁶⁶⁸ FITA, F.: “Nuevas inscripciones romana y visigótica de Talaván y Mérida”, *BRAH*, LXIV, 1914, pp. 304-313, que al transcribir la comunicación de Floriano narra cómo la pieza había sido ocultada para evitar su hurto: “el día 21 [de julio] salí para dicho punto; y al llegar, con el concurso de D. Natalio Sena, desenterramos la piedra del lugar en donde, para mayor seguridad, la había enterrado dicho señor”. Es Sanguino quien le ha proporcionado a Fita todas las informaciones y los calcos de la inscripción, a la que se refiere en su carta con fecha de 19 de septiembre de 1913 y conservada en el repositorio web del AHPCCJ, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc1n9j3> (consultada en noviembre de 2016), redundando él también a su vez sobre la pieza y las opiniones de Fita en la prensa local, SANGUINO, J.: “Cosas extremeñas. Eberobriga (Talaván) y su diosa tutelar”, *Diario de Cáceres*, 31 de marzo de 1914. Una instantánea del epígrafe fue cedida en el verano de 1916 al Museo cacereño por Casemiro Camarero, según el Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1916 (núm. 362), sin haberla podido identificar hoy entre su catálogo fotográfico antiguo.

En lo que respecta al hacer de la Comisión de Cáceres, para cuando Fidel Fita publica su estudio, las gestiones para la adquisición de la pieza se hallan paralizadas. Con Sanguino en Santoña, la gestión no puede pasar por sus manos aligeradamente y los demás vocales se desentienden. Hasta tal punto que el asunto se olvida durante años sin que los registros documentales de la Comisión ofrezcan información alguna del estado de las diligencias de requisa. En 1916, Floriano encarece su recuperación del particular que la conserva en Talaván por haber aparecido en una obra pública del Estado, sin que se alcance tampoco el próspero desenlace. El investigador local Tomás Martín Gil la ve a principios de los años cuarenta desdeñada en una propiedad de ese municipio, habiendo siendo el último investigador en proporcionar datos sobre su paradero actual⁶⁶⁹.

La colección numismática que reúne el Museo durante su etapa fundacional es también de gran relevancia, con un volumen tal que impide a sus gestores diseñar su exposición completa. El monetario del Museo se nutre en sus orígenes con las aproximadamente 500 piezas numismáticas que en su día perteneciera n al Instituto y al Museo Arqueológico Escolar del mismo, y que se incrementa con creces en las décadas siguientes. La envergadura de esta serie numismática es actualmente de las mayores de España, con un monte total que sobrepasaría las siete mil unidades, en buena parte, gracias a la gran labor de acopio llevada a cabo por la Comisión de Monumentos de Cáceres y la Junta de Patronato del Museo Provincial⁶⁷⁰.

Desde que Gabriel Llabrés instala a finales de 1898 el monetario del Museo Escolar con ayuda de profesorado y alumnos, son las donaciones altruistas las que dominan por lo general el acopio del monetario. Las crónicas dificultades económicas que atraviesa la Comisión de Monumentos y los condicionantes aferrados a su endeble estructura y funcionamiento corporativo hacen muy difícil emprender otros protocolos. Entre los colectivos donantes, nos hicimos eco de sus valedores: las figuras vinculadas a la élite social e ilustrada de la región y los mismos integrantes de la Comisión de Monumentos. Sobresale la figura del profesor y maestro rural, que anima a sus alumnos tanto al coleccionismo numismático como a la remisión de piezas y lotes de monedas al Museo cacereño. Las personalidades vinculadas a la vida y los ambientes intelectuales y culturales de la región, como Rafael García-Plata de Osma, destacan también por su despreocupada generosidad, bien como donantes directos, bien como intermediarios. El

⁶⁶⁹ MARTÍN GIL, T.: “El material prehistórico y protohistórico en Extremadura”, *RCEE*, XVII (1), 1943, p. 5. Antes de él, Mérida había situado el “curioso monumento epigráfico” en Arroyo de la Luz, en propiedad de Fidel Flores, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 149.

⁶⁷⁰ GONZÁLEZ BORNAY, J. M.: “Las colecciones numismáticas en los museos provinciales de Extremadura”, *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos (Madrid, 28-30 de octubre de 2014)*, Madrid, RCM-FNMT, 2016, pp. 235 y ss., que se detiene en el proceso de acopio e catalogación de los primeros monetarios del Museo cacereño.

catálogo de donaciones se nutre finalmente con las piezas aportadas de forma gradual por los vocales, especialmente por Marcelino Gutiérrez del Caño y un incombustible Sanguino⁶⁷¹. Todas las donaciones particulares chocan frontalmente con las procedentes de las instancias institucionales, que apenas tienen presencia entre el conjunto de fondos numismáticos fundacionales del Museo.

De otro lado, las compras de monedas sueltas o colecciones numismáticas son tentativas muy limitadas hasta la declaración oficial del Museo Provincial de Bellas Artes en 1917. Hasta entonces, se carece de presupuesto propio y depende de los ajustados recursos económicos de la Comisión de Monumentos de Cáceres. La compra del monetario no es tampoco un negocio asequible para la Comisión, causa de muchas operaciones frustradas. Adelantamos el caso de la colección de monedas que Joaquín Durán y Mendoza, vecino del municipio de Almaraz, ofrece en venta al organismo en 1903. El archivo de la institución conserva el catálogo remitido por el expresado, pero otras atenciones más perentorias de la Comisión la obligan a aparcar los trámites de compraventa por tiempo indefinido; pasado el tiempo, ni Comisión ni ofertante recuperan el interés y el asunto se malogra. En sí mismo, el comercio numismático no es precisamente una alternativa módica: por la compra de cuatro monedas de oro (dos árabes y dos castellanas) se abonan 152 ptas. en 1914, una cantidad significativa en atención a las 500 ptas. que la Diputación Provincial consigna entonces a la institución para sus presupuestos anuales⁶⁷².

El canje de monetario se inscribe también en el cúmulo de operaciones abortadas de la historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres, de ningún modo una práctica habitual. La ocasión se le presenta a los vocales en 1902 por medio de la sugerencia que les hace llegar Narciso Díaz de Escovar, Secretario de la Comisión de Monumentos de Málaga, padre de ese Museo Provincial y asiduo colaborador de la *Revista de Extremadura*, para hacer un canje de los monetarios repetidos entre las colecciones malagueñas y las de la Comisión de Cáceres⁶⁷³. La oferta cautiva a la corporación para cuando se aborde la catalogación de su serie numismática, pero nunca se concreta, pues

⁶⁷¹ En el otoño de 1904 se reciben de Gutiérrez del Caño, como donación para el Museo, 80 monedas inventariadas de distintas épocas (desde ibérica a contemporánea, aunque fundamentalmente unidades romanas) y clasificaciones (extranjeras, conmemorativas). Sanguino entregaba periódicamente monedas de su colección particular, como interesante fue la donación de catorce monedas en 1910, en su mayoría extranjeras que no constaban en el Museo. MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 116 y 209), que desglosa los monetarios entregados por uno y otro.

⁶⁷² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935, sesión de 21 de junio de 1914.

⁶⁷³ *Idem*, sesión de 18 de enero de 1902. Narciso Díaz de Escovar, “ese bardo andaluz” para Antonio del Solar y Taboada, fue una polifacética figura de la Málaga de entresiglos que destacó en múltiples ramas de las Letras, cuyas composiciones poéticas aparecían frecuentemente publicadas en la revista. *Vid.* SOLAR Y TABOADA, A. del: *Don Narciso Díaz de Escovar (apuntes de su vida)*, Badajoz, Imp. La Constancia, 1915 y BERLANGA PALOMO, M^a. J.: “Una colección arqueológica en Málaga a principios del siglo XX: el Museo de la Academia de Declamación”, *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, 21, 1999, pp. 217-224.

cuando el inventario general quiere ser una realidad han corrido ya los años y ni una ni otra institución se plantean reactivar las diligencias.



Figura 158. Narciso Díaz de Escovar, Secretario de la Comisión de Monumentos de Málaga (*Mundo Gráfico*).

La última y singular vía de ingreso del monetario se canaliza a través de los legados testamentarios de laboriosos coleccionistas privados. En este sentido, alcanzará proporciones colosales el fondo numismático que procedente del depósito testamentario de Vicente Paredes reciba la Comisión de Monumentos en 1919, con más de tres mil piezas entregadas al Museo Provincial de Cáceres. Aún hoy suponen más de un tercio del total de su monetario.

La obligación de catalogar los fondos del Museo es una de las atribuciones conferidas por reglamento a los Conservadores de los Museos Provinciales desde 1865. La reorganización de la red museística española que estipulan los sucesivos decretos gubernamentales incide por igual en la necesidad de atender a estos cuidados. Su importancia es especialmente acusada en lo tocante a las colecciones numismáticas, propensas al extravío de piezas sueltas o al hurto. De las catalogaciones también resultaba en ocasiones la identificación de piezas falsificadas, según las anotaciones que figuran en el libro de inventario de objetos a su ingreso, lo que no implicaba su desestimación, no obstante, ya que aun habiendo sido detectadas como tales acababan engrosando esta serie. Siendo el inventario una potestad conferida a sus rectores, no será Sanguino el que catalogue la colección monetaria. El primer inventario, o al menos el

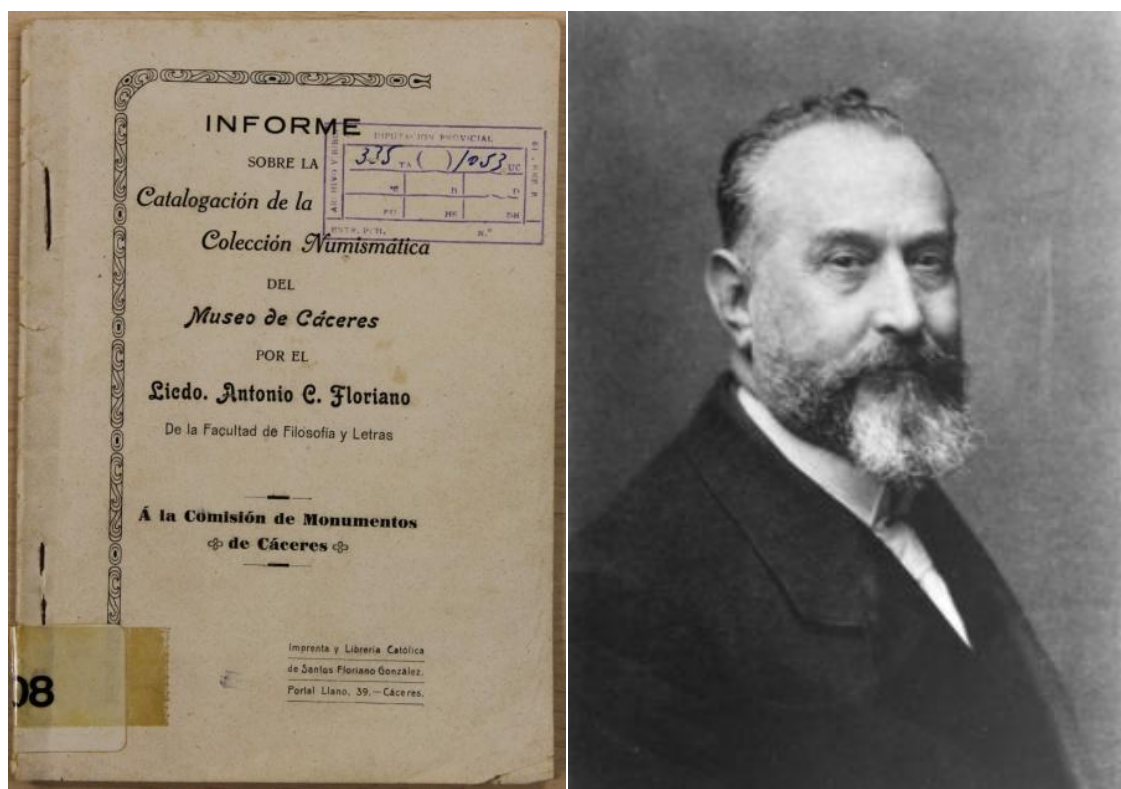
primero de los que se tiene constancia en ser ofrecido, se lo encomienda la Comisión de Monumentos a Marcelino Gutiérrez del Caño en 1905, cuando la serie numismática se compone tan sólo de unas pocas piezas. El apoderado de la Biblioteca Provincial de Cáceres puede desenvolverse con facilidad y experiencia en este cometido tras su paso por la Escuela Superior de Diplomática en la década precedente, donde ha ejercido como auxiliar y se ha encargado de la clasificación del monetario de ese instituto. Lo cierto es que no se ha podido cotejar su designación con el correspondiente desempeño de la tarea, quizá por encontrarse expectante y a la espera de un nuevo destino lejos de Cáceres, que se confirma al poco, en 1906.

Sí es segura la clasificación y valoración genérica que realiza un joven Antonio Floriano en julio de 1913, recién egresado de la Universidad Central de Madrid, que publica meses después por medio de un pequeño folleto editado en el establecimiento de su padre, la Imprenta y Librería Católica de Santos Floriano González⁶⁷⁴. El aplicado trabajo de clasificación y la publicación que hace del mismo corren por cuenta propia, sin que haya mediado resolución plenaria alguna de la Comisión de Monumentos de Cáceres (aunque vea la luz con una dedicatoria expresa a ésta), cuando el autor no ha recibido todavía la correspondencia académica en Extremadura ni pertenece por tanto a esa corporación. Para acometer ese trabajo de catalogación, Floriano se guía por un sistema “novísimo y hasta ahora desconocido y que debo á las enseñanzas de mi buen maestro D. Antonio Vives y Escudero, sistema, que es el mismo que sigue en su obra en preparación, ‘Numismática Antigua Española’, en la cual tengo el honor de ayudarle, como simple auxiliar y discípulo”⁶⁷⁵. Con este sistema de clasificación “puramente cronológico y mucho más científico, por ser más experimental, que el del Sr. Delgado”,

⁶⁷⁴ FLORIANO CUMBREÑO, A.: *Informe sobre la Catalogación de la Colección Numismática del Museo de Cáceres por el Licdo. Antonio C. Floriano, De la Facultad de Filosofía y Letras, Á la Comisión de Monumentos de Cáceres*, Cáceres, Imp. y Lib. Cat. de Santos Floriano González, 1913. La fecha que cierra sus conclusiones es la de 15 de agosto de 1913.

⁶⁷⁵ Antonio Vives y Escudero (1859-1925), definido frecuentemente como arabista, arqueólogo y numismático, es recordado especialmente por sus contribuciones a esta última disciplina. Tras graduarse en la Escuela Superior de Diplomática y participar en la revisión de los monetarios del Museo Arqueológico Nacional, en 1899 es admitido en la Real Academia de la Historia y en 1911 accede a la Cátedra de Numismática de la Universidad Central de Madrid. Legó a la posteridad dos obras de gran recorrido en la historiografía española, como son *Monedas de las dinastías árabe-españolas* (Madrid, Est. Tip. de Fortanetm 1893) y la monumental *La Moneda Hispánica* (Madrid, Real Academia de la Historia, 1926, 4 volúmenes.). En aquellos meses de 1913 entregaba para la biblioteca de la Comisión de Cáceres (por conducto de su discípulo) dos opúsculos de su autoría, un ejemplar de *El arte egeo en España* (sin poderse precisar de qué publicación concreta se trata, puesto que tituló muchas con el mismo rótulo, sin que las actas de la institución de Cáceres detallen más que su nombre) y otro de la *Reforma monetaria de los Reyes Católicos* (Madrid, Est. Tip. de San Francisco de Sales, 1897). Cfr. MEDEROS MARTÍN, A.: “Antonio Vives y Escudero, coleccionista, arqueólogo y primer catedrático de numismática de la Universidad de Madrid”, *Treballs del Museu Arqueològic d’Eivissa e Formentera*, 72, 2014, pp. 417-431 y CELESTINO PÉREZ, S.: “El coleccionismo español de principios del siglo XX. Antonio Vives Escudero”, en BENDALA GALÁN, M. et alii (coords.): *El tesoro arqueológico de la Hispanic Society of America. Exposición: Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares, Madrid, diciembre 2008 - abril 2009*, Madrid, Comunidad Autónoma, 2009, pp. 88-107.

Floriano cataloga 312 monedas pertenecientes a la “Edad Antigua”, “Romana” “Media” y “Moderna”. Habiendo dejado por inventariar “casi otras tantas” (entre ellas, todas las extranjeras) por falta de papeletas “de las que me dió graciosamente D. Antonio Vives”, por tener “sistemas, tipos y valores” que le son desconocidos y otras sobre las que “tenía dudas y que he consultado á mi maestro respecto á su atribución”. Del monetario había separado también otras muchas inclasificables, “verdaderas miserias, que á más de dar idea de pobreza en todo Museo, es no poca la audacia el clasificarlas”. Sobre algunas series concretas, como la romana, recomienda a la Comisión de Monumentos hacerse con ciertas unidades (“cuyas piezas son de fácil adquisición”) a fin de completar su compilación y muestra en el Museo. Para el final deja los elogios a los desprendidos donantes, que cita pormenorizadamente, de acuerdo con el peso que tienen en la formación inicial de esta serie numismática.



Figuras 159 y 160. Cubierta del *Informe* de Floriano y retrato de Antonio Vives y Escudero (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey; González Reyero, 2007).

Una vez terminada la tarea, Floriano entrega a Sanguino, como Conservador del Museo de la Comisión, una caja índice con la catalogación de las piezas y dos pirámides que él mismo ha construido, una para monedas y otra para medallas, que también han sido objeto de inventario. El informe es evaluado en las sesiones de la Comisión de Monumentos de Cáceres como un “trabajo meritorio”; su autor, como digno acreedor de los agradecimientos de todos los vocales, tanto por el trabajo realizado como por el obsequio de las vitrinas. De hecho, es precisamente este reconocimiento el que empuja a

la corporación de Cáceres a solicitar de la Real Academia de la Historia su designación de correspondiente académico en la región extremeña⁶⁷⁶.



Figura 161. Pirámides para la exhibición de la colección numismática en el interior de una vitrina del Museo Provincial (colección Tomás Martín Gil).

Posteriormente, Ortí Belmonte, cuando nada más tomar posesión de su cargo de Director del Museo Provincial en 1921 se embarca en la reorganización de las colecciones generales, realiza también en paralelo una revisión de todos los inventarios, muy importante el de la sección numismática y en especial de la enorme serie del legado monetar de Vicente Paredes recibido en 1919. Desgraciadamente, la memoria del Museo Provincial de las anualidades de 1923 y 1924, en la que profundiza sobre los detalles de esta nueva catalogación, se publica en Cáceres con contados ejemplares, a

⁶⁷⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 6 de julio y 27 de septiembre de 1913. El folleto se remite el 29 de septiembre a la Real Academia de la Historia para su conocimiento y evaluación, que en el mes de octubre siguiente designa a José Ramón Mélida para que examine la obra, cuyo informe no consta que llegara a expedirlo, ARAH, CACC/9/7948/41(1-4). Bien Floriano, bien el organismo, ambos envían también ejemplares del folleto a otras instituciones y entidades de la región (Biblioteca Provincial, prensa...) para dar a conocer el trabajo de catalogación. Asimismo, a particulares como Vicente Paredes, al que perteneció (según el *ex libris*) el ejemplar firmado por el autor que hemos podido consultar en la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres, en el fondo bibliográfico del legado testamentario del placentino; el otro ejemplar al que se ha tenido acceso es el que guarda el Archivo-Biblioteca de la Diputación Provincial.

ninguno de los cuales hemos podido tener acceso. Varias décadas habrá que esperar para constatar una nueva actualización de esta sección numismática, la que lleva a cabo en los años cincuenta Carlos Callejo Serrano, venidero abanderado de la Comisión de Monumentos de Cáceres y del Museo Provincial, que recoge el testigo legado por los anteriores en un trabajo de inventario que publica también a modo de folleto⁶⁷⁷.

* * *

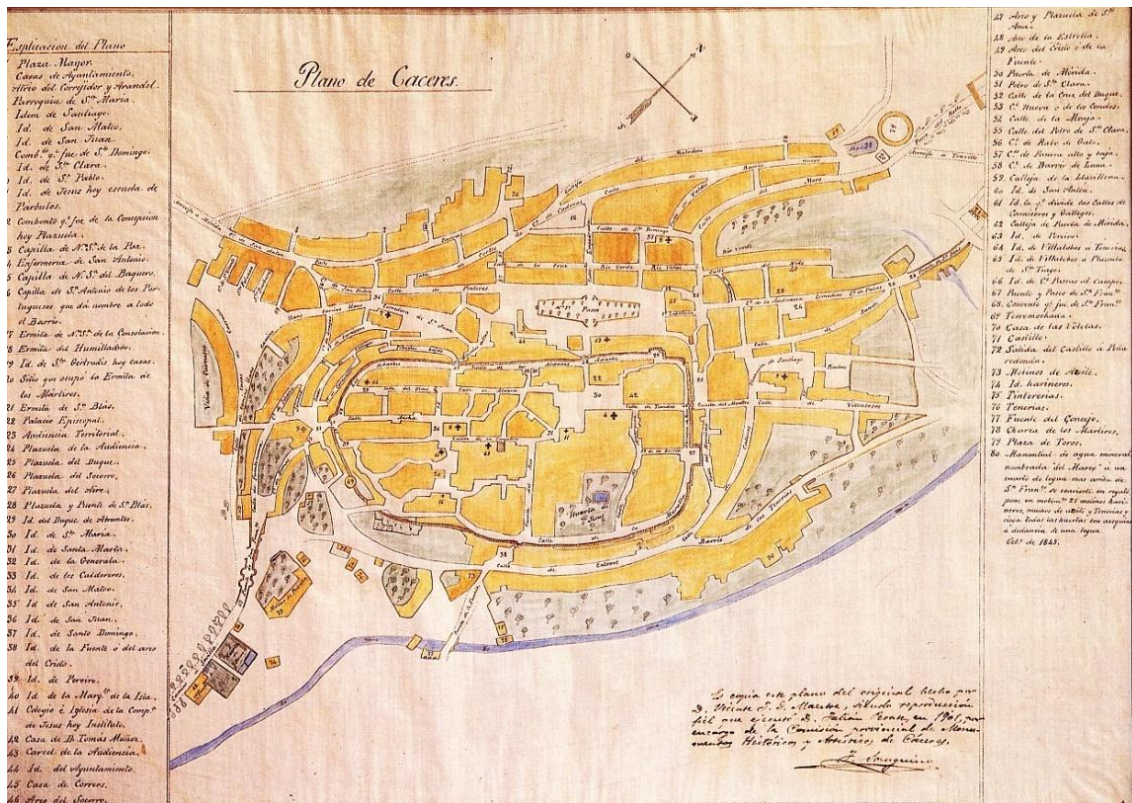
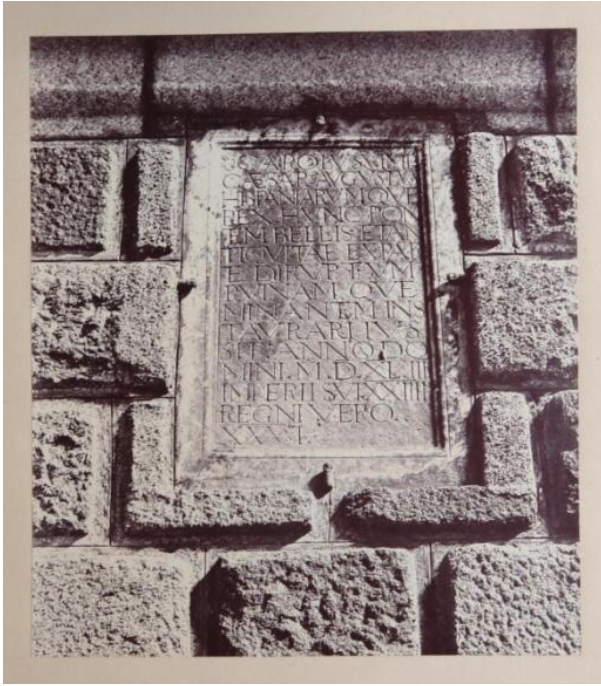
El resto de piezas arqueológicas que no guardan carácter epigráfico ni numismático, acrecientan también rítmicamente las colecciones arqueológicas del Museo cacereño. Las circunstancias que rodean a su procedencia y acopio son obviamente múltiples. Los hallazgos casuales durante obras de remodelación públicas y privadas o labores agrícolas en el medio rural son muy frecuentes. Por otra lado, las salidas excursionistas y de reconocimiento de hallazgos, durante las que se visitan yacimientos o contextos arqueológicos asociados y donde se recoge colateralmente material arqueológico diverso, suponen una cierta intencionalidad para inspeccionar y recuperar piezas para el Museo. Al ser casi nulas las excavaciones arqueológicas abordadas por la Comisión de Monumentos con carácter institucional, el modelo de intervención más proclive para la exhumación de objetos arqueológicos, es casi nula también su extracción con este origen. Sí impera una actitud permisiva con “arqueólogos” aficionados y otras gentes atraídas a la Arqueología por su curiosa actividad diletante, una postura acomodada para ensanchar usualmente las colecciones del Museo sin necesidad de grandes inversiones logísticas siempre y cuando acaban remitiendo las piezas que rescatan y no las incautan para sí o para el tráfico de antigüedades.

Otras colecciones no arqueológicas

Las colecciones no arqueológicas del Museo cacereño no guardan comparación posible con las anteriormente descritas. Apreciamos, no en vano, que no existen los mismos ímpetus organizados para su acopio sistemático, como sí se desprende del enaltecimiento de las secciones epigráfica y numismática y del resto de objetos que constituyen la serie puramente arqueológica. El ingreso paulatino de objetos no arqueológicos se reconoce en el libro antiguo de inventario de objetos del Museo, pero con una frecuencia menor y ensombrecidos por el esmero con el que se procura la recolección de piezas arqueológicas. La plena utilidad pública que obtiene el Museo en 1917, convertido en Provincial de Bellas Artes, es la que abre esta consideración y rompe esa inequívoca identificación del Museo de la Comisión con la Arqueología

⁶⁷⁷ CALLEJO SERRANO, C.: *La colección monetaria del Museo de Cáceres: catálogo y estudio crítico, notas y equivalencias numismáticas, relación de donantes*, Cáceres, Tip. El Noticiero, 1957.

extremeña. En verdad, las colecciones no arqueológicas presumen de una amalgama de objetos tal en la disparidad de su tipología, cronología y procedencia, que resulta una tarea más que ardua realizar aquí su exposición detallada, que abordamos como síntesis.



Figuras 162 a 164. Arriba, una de las vistas arquitectónicas de Cáceres (la Casa del Sol) cedidas por Gabriel Llabrés junto a otra de las compradas a la casa Laurent, perteneciente a una de las inscripciones del puente de Alcántara. Abajo, copia del plano de Vicente Mestre realizada por Julián Perate.

Entre las colecciones no arqueológicas primigenias del Museo de Cáceres, se procura reunir el catálogo fotográfico más completo posible con la intención de (parafraseando sus impresiones) ilustrar a los vocales en los monumentos y conjuntos histórico-artísticos más notables de la provincia. Centenares de fotografías alcanza a reunir muy pronto la institución de Cáceres para tal fin. Los catálogos de las casas fotográficas más importantes del momento son sondeados para solicitar precios y ejemplares que inmortalicen palacios, iglesias y demás edificios de entidad monumental de Cáceres, Alcántara, Plasencia, Trujillo o Guadalupe, como las 46 de vistas y monumentos adquiridas a finales de 1901 por 134, 50 ptas. al sucesor de la prestigiosa casa fotográfica de Laurent⁶⁷⁸. Otros estudios fotográficos locales y regionales son requeridos por la Comisión de Monumentos en determinados momentos y casos. El gabinete de Julián Perate, amigo personal de Sanguino, es uno de los principales surtidores de instantáneas. A Perate se le compran series de fotografías en 1901, 1902, 1906 y 1913 más otras muchas sueltas en diferentes años por encargo de la Comisión de Cáceres, a fin de documentar excursiones, hallazgos significativos (como el Tesoro de Aliseda) o piezas que serán publicadas en revistas científicas y divulgativas. Al gabinete de Perate se le encargan también otros trabajos, como la copia que por decisión de la Comisión (a iniciativa particular de Sanguino) realiza del plano de Cáceres diseñado en 1845 por Vicente Maestre⁶⁷⁹.

De otros estudios fotográficos, destacamos la compra en 1912 de una colección de 45 fotografías de la sillería del coro de la catedral de Plasencia. Las cedidas mediante donación por particulares e instituciones constituyen también conjuntos de instantáneas de interés para el archivo fotográfico de la Comisión de Monumentos. Notable fue la ofrecida por Llabrés en 1910: casi medio centenar sobre monumentos, arquitectura de la ciudad de Cáceres y otras construcciones rurales de sus alrededores; o la remitida en 1905 por Elías Tormo y Monzó, Comisario General de Bellas Artes y Monumentos: 49 instantáneas del monasterio de Guadalupe tomadas durante una visita reciente, cuyas copias interesaban a la Comisión de Monumentos⁶⁸⁰. En último caso, el inventario de

⁶⁷⁸ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1901. El intercambio epistolar con esta casa para la compraventa, en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*

⁶⁷⁹ Entre las más destacadas, 20 instantáneas de la ciudad de Cáceres por 35 ptas. en 1901, más otras 72 fotografías por 126 ptas. en 1902 que ha realizado durante la excursión a Alcántara y Brozas y un tercer pago de 65,90 ptas. en 1906 por otro grupo de reproducciones fotográficas. Los pormenores de algunos de estos lotes de fotografías de Perate comprados por la Comisión de Monumentos, en FAJARDO CALDERA, M^a. A. y GÓMEZ FLORES, J. M^a.: *La tarjeta postal en Cáceres...*, *op. cit.*, p. 15.

⁶⁸⁰ AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Fotografías, que conserva el listado mecanografiado de las 43 instantáneas “que regalé a la Comisión de Monumentos de Cáceres llevándoselas Juan Sanguino el 11 de Junio de 1910”, aprovechando las estancias laborales coincidentes de ambos en Cantabria. MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 141 y 204), que registra la entrega de Elías Tormo. El citado (1869-1957), Doctor en Derecho y Filosofía y Letras, fue Catedrático de diferentes disciplinas en la Universidad de Santiago de Compostela, la de Salamanca y la Central de Madrid. Miembro de las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, publicó una abundante obra literaria, histórica, artística y jurídica. Militante del Partido Conservador, asumió la cartera de Instrucción

fotografías era complementario de la sección de postales, que en muchos casos no eran más que copias de instantáneas adaptadas a ese uso, de entre las que destacamos la veintena que de Trujillo y en fototipia entrega Antonio Durán en 1913, vecino de esa población. Fotografías y postales que se cotizan alto en la actualidad entre el cómputo de catálogos de la región extremeña al haber inmortalizado entornos perdidos o desfigurados.



Figura 165. Elías Tormo y Monzó
(www.residencia.csic.es).

Otras colecciones no arqueológicas que pasan a engrosar los fondos fundacionales del Museo cacereño son vajillas de porcelana, azulejos y lozas talaveranas y puenteñas; obras pictóricas, entregadas en depósito por las instituciones públicas generalmente; elementos religiosos, del tipo de tallas, crucifijos, rejerías y pequeños retablos, o de ornato arquitectónico y decorativo, como artesonados; mobiliario antiguo, semejante a sillones, armarios o baúles; armas blancas y de fuego clásicas, como cuchillos, pistolas y cañones; objetos de uso cotidiano antiguos, tales como abanicos, llaves o llamadores; medallas conmemorativas, aunque éstas figuran siempre catalogadas en la colección numismática; o la magnífica colección de estampas y grabados de época moderna y contemporánea⁶⁸¹. Entre las operaciones frustradas que nunca acabaron enriqueciendo las colecciones, pese a los propósitos para llevarlo a cabo, hemos de señalar el fracasado traslado de los sepulcros de alabastro de los Peña, ilustre casa aristocrática cacereña, ubicados en la capilla del mismo nombre en el desamortizado y abandonado convento

Pública y Bellas Artes entre 1930 y 1931. *Vid.* su perfil biográfico en la dirección web del Centenario de la Creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, voz “Tormo y Monzó, Elías”, <http://www.residencia.csic.es/jae/protagonistas/49.htm> (consultada en septiembre de 2016).

⁶⁸¹ VALADÉS SIERRA, J. M.: “La formación de la colección de estampas del Museo de Cáceres”, en CARRETE PARRONDO, J.: *La colección de estampas del Museo de Cáceres*, Mérida, Consejería de Cultura, 2005, pp. 9-13. En el estudio introductorio, el primero se extiende sobre los orígenes de esta colección (sin dejar de lado la pugna entre la Comisión de Monumentos y el Instituto por la titularidad de la serie de la Calcografía Nacional), al que sigue el catálogo pormenorizado.

de San Francisco en Cáceres⁶⁸². Así como una serie de sellos, usados o en curso, de los distintos ayuntamientos de la provincia, que se postula en 1902 sin llegar a efectuarse su recopilación sistemática.



Figuras 166 a 168. Sello, azulejo talaverano y estampa de las colecciones no arqueológicas (MCC).

1.6.5 Sobre la vertiente instructiva e investigadora del Museo

El concepto de utilidad pública aplicado a los Museos Provinciales sufre aceleradas reconsideraciones en España desde mediados del siglo XIX y hasta los primeros compases del siglo XX. En el Capítulo IV del Reglamento de 1865, consagrado al lugar de los Museos Provinciales en la institucionalización de la gestión del Patrimonio mueble del país, esta noción de utilidad pública adolece de un doble rasero en función del colectivo que quiera asomarse a sus colecciones, distinguiendo entre el común de la ciudadanía, cuyo acercamiento se presupone por puro atractivo o curiosidad, y los estudiantes e investigadores profesionales, para quienes las piezas custodiadas suponen un razonable objeto de estudio⁶⁸³. Con gran determinación, el Real Decreto de 20 de marzo de 1867 que funda el Museo Arqueológico Nacional admite tangencialmente la intención estatal de establecer Museos Provinciales de la misma naturaleza en todas

⁶⁸² Sin éxito, la Comisión de Monumentos llega a utilizar el Boletín Oficial de la Provincia (21 de mayo de 1902) para divulgar su acuerdo y la autorización preceptiva de traslado por parte de la Diputación Provincial.

⁶⁸³ “Siendo los Museos provinciales establecimientos del Estado, estarán abiertos al público todos los domingos del año en la forma y durante las horas que determinaren los reglamentos especiales de los mismos, cuya formación corresponde á las Comisiones respectivas” (artículo 38º); “Tanto los alumnos de las Escuelas de Bellas Artes, donde estas existieren, como las demás personas que lo solicitaren de los Conservadores, podrán concurrir á los Museos provinciales en los demás días de la semana para obtener copias ó diseños de los cuadros, estatuas, lápidas, ánforas, medallas y demás objetos históricos y artísticos que en los indicados establecimientos custodiaren” (artículo 39º).

estas capitales periféricas, así como bibliotecas públicas y archivos históricos que repercutan en la instrucción y la cultura⁶⁸⁴.

Décadas más tarde, el Real Decreto de 25 de octubre de 1901 replantea este sesgado programa al introducir cambios en la legislación que redundan en la reconsideración de los centros museísticos como potenciales espacios pedagógicos en los que concertar teoría y práctica. El Museo no trataría ya sólo de mostrar, sino de enseñar y educar a través de la muestra, canalizando un enlace directo con universidades e institutos para profesorado y aprendices, con el fin de que sus colecciones (“depósitos de antigüedades”) sirvieran para su ilustración y estudio (artículo 2º). Con la misma finalidad, su articulado planteaba también, aunque de forma un tanto quimérica, la obligación de los responsables de los Museos Provinciales de impartir como mínimo dos conferencias de carácter práctico al mes en presencia de sus colecciones (artículo 3º)⁶⁸⁵.

Pese a lo enunciado, la Comisión de Monumentos de Cáceres apenas esboza unas pinceladas sobre estos aspectos en favor del Museo durante su etapa fundacional, aunque, todo sea dicho, más por falta de recursos que de predisposición. El preámbulo de la circular publicada en febrero de 1902 en el Boletín Oficial de la Provincia para excluir al Museo de sus estrecheces localistas y fomentar la promoción que se le regateaba redundaba ya, por boca del Gobernador Civil y Presidente de la institución José Muñoz del Castillo, en esta utilidad social e investigadora:

Al determinar esta Comisión de Monumentos, que presido, promover la fundación de un Museo Provincial Arqueológico-artístico en la Capital, se ha inspirado en lo provechosos que resultan, para la popularización de una porción de conocimientos, estos centros, en que el erudito encuentra, además, materia para sus estudios; siendo lugares enseñados con orgullo en muchas capitales españolas, y no digamos del extranjero donde hasta modestos municipios los fundan y protegen.

La celebración de conferencias y exposiciones, proyectos generalmente ideados y casi nunca ejecutados, podrían coadyuvar a que el amplio espectro social fuera conocedor y copartícipe de la utilidad del Museo cacereño. Haciendo uso de esta premisa, en la primera reunión ordinaria que oficia la Comisión de Monumentos tras la

⁶⁸⁴ El Real Decreto es publicado en la *Gaceta de Madrid* de 21 de marzo.

⁶⁸⁵ El preámbulo del Real Decreto de 1901 es revelador: “Considerando el asunto desde otro punto de vista, es incuestionable que la falta de relación entre los Museos Arqueológicos provinciales y los Centros docentes, viene siendo causa de que la enseñanza de las Artes, Industrias y Ciencias históricas tenga un carácter exclusivamente empírico, y de que se ignore casi en absoluto por la juventud escolar la riqueza que en aquéllos se guarda y la utilidad de su estudio, motivándose que hasta por personas de reconocida ilustración se conozcan más los Museos Borbónico de Nápoles, el del Louvre de París, el de Florencia, el Británico, el de Viena y tantos otros extranjeros, que los que, sin salir de España, son también dignos de especial mención”.

promulgación del ambicioso Real Decreto de 1901, expuso Manuel Castillo su parecer respecto a la conveniencia de oficiar conferencias sobre Arqueología abiertas al gran público, “como propaganda que redundara en provecho del fomento del Museo”⁶⁸⁶. Su propuesta se juzga prematura en tanto que el Museo de la Comisión no constituye aún un ente institucionalizado, un órgano museístico de carácter oficial, sino más bien un provisional emplazamiento donde reunir y exponer en la mejor apariencia posible la extensa mezcolanza de piezas que van conformándolo, escasamente apropiado para presentarlo a la opinión pública como un útil recurso educativo. De momento, Roso de Luna, presente en la sesión, acepta la invitación de la Comisión de Monumentos para inaugurar esas conferencias cuando se estime oportuno, lo cual no ha sido posible corroborar documentalmente. El escueto ofrecimiento de Daniel Berjano en 1908 para dar alguna conferencia a las clases populares acerca del Patrimonio Histórico y Artístico de la provincia desconocemos si llega también a buen puerto. Mediante referencias indirectas sabemos que Sanguino, en el ejercicio compartido de Conservador del Museo y profesor del Instituto una vez retornado de Santoña, supo entender igualmente el potencial educativo que encerraban las colecciones al promover que el profesorado impartiera delante de ellas muchas de sus lecciones de Historia.

De algunas Comisiones Provinciales de Monumentos, como es el caso de la muy resuelta corporación de Navarra, conocemos su labor en la organización de actos y exposiciones de “arte retrospectivo”, donde se diseña para el público asistente la exhibición de una infinidad de piezas históricas representativas, seleccionando como tales aquellas que tienen una antigüedad mayor al siglo XX⁶⁸⁷. Estas exhibiciones se entienden también como inmejorables escaparates institucionales de las Comisiones de Monumentos que las conciben y organizan en su búsqueda de acomodo entre el común de corporaciones de su respectiva capital provincial. En Extremadura, las reiteradas propuestas de ciertos vocales de la Comisión cacereña para celebrar este tipo de eventos fracasarían sistemáticamente por la negativa general que provocaba su simple propuesta en el seno de la institución. Las previsiones apuntaban a las escasas posibilidades de éxito, bien por la pobre implicación de las personalidades que más ayuda pudieran prestar, bien por los exiguos recursos presupuestarios con los que se contaba para coordinar su instalación. Estos pretextos son los que se aducen en 1913 ante la opinión de Daniel Berjano para que al Ayuntamiento celebre una de estas exposiciones en la ciudad “como aliciente para la próxima feria y con motivo de la venida de los turistas a la misma”, abortada al instante “por lo poco asequibles que para esas cosas, son las

⁶⁸⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 30 de noviembre de 1901.

⁶⁸⁷ QUINTANILLA MARTÍNEZ, E.: “La exposición de Arte Retrospectivo de 1920 en el claustro de la catedral de Pamplona”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 1, 2006, pp. 353-372. LAVÍN BERDONCES, A. C.: “La labor arqueológica...”, *op. cit.*, que expone también otras acciones consagradas a esta vertiente social implementadas por la Comisión navarra.

personas que pueden poseer objetos propios para tal fin, como ya lo han demostrado en otras ocasiones análogas”. Un renovado intento se produce por las mismas festividades locales de 1921, ya instalada la Junta de Patronato del Museo Provincial de Cáceres, con la que “ir despertando en la localidad y la comarca la curiosidad y la afición a estas manifestaciones artísticas”. Conformes en un principio varios vocales, no se tarda en subordinarla a los recursos económicos, “cuya carencia había malogrado más de una vez tan laudables iniciativas”, y el proyecto es nuevamente desestimado⁶⁸⁸.

Paralelamente a esta aperturista función social que el Estado ofrece a los Museos Provinciales con la promulgación del Real Decreto de 1901, el Museo cacereño se perfila bien pronto como un espacio abierto a investigadores, profesores universitarios y demás profesionales (incipientes o consagrados) interesados en estudiar las colecciones que cobija, ya sea para sus trabajos particulares o para otros que les han sido encargados, como catálogos o inventarios patrimoniales. Las colecciones arqueológicas que aloja tienen entonces una especial incidencia sobre las motivaciones de los autores y personalidades más cercanos a la investigación arqueológica en España. Al igual, los trabajos que las élites eruditas de la región extremeña editan por las mismas fechas en las publicaciones de más abierto alcance y proyección (la *Revista de Extremadura* y el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, principalmente) promueve que estos nombres de la Arqueología nacional y europea se desplacen al terreno en el que se encuentran afincados sus objetos de estudio o, como es el caso, que acudan al Museo ubicado en la capital provincial, en el que examinan personalmente las piezas de su interés. Sanguino, en calidad de anfitrión local y de acuerdo con el modelo de relaciones personales que sujeta a la Arqueología practicada en Extremadura (y aun en otras regiones del país), es quien generalmente les sirve de apoyo para concertar sus visitas y guiarles en el reconocimiento de las colecciones del Museo y en otros enclaves del paisaje urbano o de los contornos de la ciudad de Cáceres.

En un intervalo de pocos días entre junio y julio de 1906, se suceden las visitas de Narciso Díaz de Escovar y Adolf Schulten a Cáceres, ambos “preguntando por el Museo, ese Museo de gestación tan laboriosa”. Del primero, Secretario de la Comisión de Monumentos de Málaga, con el que ya había mantenido contactos la junta cacereña en 1902 para canjear (sin éxito) ciertas piezas numismáticas (también desde 1899 proporciona asiduas contribuciones literarias a la *Revista de Extremadura*), se sabe que llega a la ciudad interesado por el Museo de la Comisión y que visita sus instalaciones y colecciones en el edificio del Instituto, sin poderse determinar el cometido exacto que desarrolla. Por su parte, Schulten se interesa por la reproducción de los epígrafes romanos y por ciertas piezas arqueológicas halladas por Roso de Luna durante sus

⁶⁸⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 13 de marzo de 1913 y 22 de octubre de 1921.

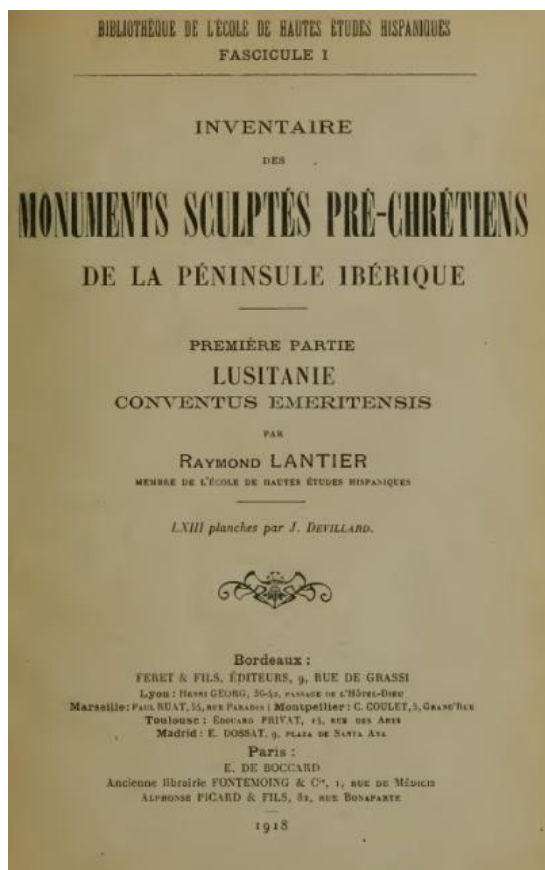
excavaciones en el sector oriental de la provincia altoextremeña. No deja pasar la oportunidad de visitar también la arquitectura civil y religiosa de la ciudad intramuros, los pretendidos restos romanos de su muralla y, ante todo, el campamento de Cáceres el Viejo, que tendrá ocasión de excavar en un futuro no muy lejano, cuando ya el alemán se encontraba trabajando en sus hipótesis sobre este ejemplo de la castramentación romana de las proximidades de Cáceres en relación a los del famoso cerco de Numancia. De todo ello procura hacer fotografías, dibujos y medidas, acompañado por varios vocales de la Comisión de Monumentos⁶⁸⁹.

En julio de 1904, el francés Pierre Paris visita Cáceres de regreso de una viaje arqueológico por Andalucía y pasea personalmente con Sanguino por diferentes lugares de su interés: “en las pocas horas que aquí se detuvo recorrió la ciudad tomando fotografías, examinó los objetos reunidos por la Comisión de Monumentos, nos aclaró acerca de alguno ciertas dudas, y en su cartera llevóse alguna nota más que en algún día pudiera interesarle”. Por el primero de los cuadernos manuscritos de Sanguino se sabe que juntos han compartido opiniones sobre la escultura femenina existente en el Palacio de Mayoralgo (hoy en el Museo de Cáceres) y un deteriorado fragmento escultórico procedente de *Las Torrecillas* de Alcuéscar, habiendo consagrado todo el trabajo a la publicación de su obra *Essai sur l'Arte et l'Industrie de l'Espagne primitive*⁶⁹⁰. Su compatriota Raymond Lantier se detiene también en la ciudad en el verano de 1914 y acompañado en todo momento por Sanguino inspecciona varios lienzos de muralla, incluido el aún por entonces semiderruido en el Adarve de Santa Ana, y diversas piezas arqueológicas del Museo, de las que toma apuntes y fotografías para el catálogo de escultura romana en el que trabaja junto con otros pensionados franceses, el *Inventaire des monuments sculptés pré-chrétiens de la Péninsule Ibérique*⁶⁹¹.

⁶⁸⁹ La visita de Schulten al Museo da lugar a un malentendido entre, por un lado, la Comisión de Monumentos y la *Revista de Extremadura*, frente a “un alto funcionario español (¡si dijéramos las funciones administrativas á cuyo frente había estado!)”, que no era otro que Martín Rosales y Martel (Gobernador Civil de Madrid), habiendo dado crédito a “ciertas sonrisas y dichetes despectivos” con los que el burócrata se había referido a las exiguas colecciones museísticas de Cáceres. En realidad, una “broma amistosa” de alguien cercano, que no quiso callar Sanguino por ser “tan verosímil en España” y “por honor á la verdad”, sin que el equívoco conllevara una total retractación: “Ahí está Granada, visitada por Ministros, que tiene su Museo en una cuadra donde los pesebres sirven de vitrinas”. SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, VIII, 1906, p. 333 y “Crónica regional”, *RE*, VIII, 1906, p. 384. La rectificación le ha sido exigida por Manuel Castillo, según le anuncia el Director del Instituto a Roso de Luna, CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, *op. cit.*, pp. 163-164.

⁶⁹⁰ SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, VII, 1905, pp. 413-416, donde se extiende sobre la obra del francés (PARIS, P.: *Essai sur l'Arte et l'Industrie de l'Espagne primitive*, *op. cit.*), y *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 37-38. De entre todas las piezas altoextremeñas, el catálogo de Paris se refiere al exvoto de Adaegina que estuvo en la colección privada de Miguel Jalón y al conjunto de orfebrería castreña cuya procedencia fue atribuida erróneamente a Extremadura por Schlumberger.

⁶⁹¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 21 de junio de 1914. La obra del investigador francés, LANTIER, R.: *Inventaire des monuments sculptés pré-chrétiens de la Péninsule Ibérique. Première partie. Lusitanie, conventus emeritensis*, Burdeos, Feret & Fils, 1918. Atesora un completo catálogo de las esculturas, inscripciones, fragmentos arquitectónicos y otras piezas procedentes



Figuras 169 y 170. Obras de catalogación de Pierre Paris (1903) y Raymond Lantier (1918).

Las comprobaciones de José Ramón Mélida, que hace lo propio en las instalaciones del Museo, se rastrean abundantemente en el archivo de la Comisión de Monumentos y en la prensa local, sobre todo durante la redacción prolongada de su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* entre los años 1914 y 1918. Aunque no existe constancia fehaciente, también Eduardo Hernández-Pacheco debió dejarse caer por el Museo de la Comisión a tenor de la cita que hace en sus escritos de la recopilación de útiles prehistóricos existente tanto entre sus colecciones como en la del Marqués de Castrofuerte⁶⁹².

Sobre otras consideraciones de la reconsiderada funcionalidad que los tiempos imponen a los Museos Provinciales en atención a su proyección social, nos es muy difícil extendernos con el detallismo que deseáramos. La muy citada merma que ha sufrido el repositorio documental original de la Comisión de Monumentos, como también el del Museo de Cáceres, imposibilita por el momento realizar una mayor aproximación al servicio que este centro prestó desde los primeros decenios del siglo

de la región, ya reunidas en el Museo cacereño (como los epígrafes de Ibahernando, La Aldehuela y Santa Cruz de la Sierra) o en otras colecciones (como la estela de guerrero de Solana de Cabañas descubierta por Roso de Luna, en el Museo Arqueológico Nacional), con dibujos y abundantes fotografías.

⁶⁹² “La Comisión de Monumentos de Cáceres ha comenzado á reunirlos y también poseía algunos el difunto Sr. Marqués de Castrofuerte”, en HERNÁNDEZ-PACHECO, E.: “Apuntes de geología extremeña. Extremadura en la época glaciaria. El diluvio extremeño (Continuación)”, *RE*, III, 1901, p. 108.

XX a la instrucción, a la investigación científica o a fines más peregrinos, como el turismo o el recreo. Todas estas teselas darían forma al mosaico de la noción con la que el Museo cacereño se proyectaba hacia el exterior, más allá de los estrechos muros que encerraban sus eclécticas colecciones y alejada también de las visitas oficiales e inspecciones técnicas que recibía. Esto es, qué proporciones alcanzaba el número de visitantes, cuál era su procedencia (socioprofesional y geográfica), cómo influyeron en la pedagogía del Instituto y de otros centros educativos o qué imagen ofrecía la exposición de las colecciones a quienes las contemplaban.

A tal fin, es de lamentar la pérdida del álbum o libro de visitas que la Comisión de Monumentos de Cáceres abrió en su Museo en torno a 1917, cuya lectura y análisis sistemático permitiría haber ahondado en este trasfondo social y otros aspectos estadísticos del establecimiento. Los registros de abonos del libro de cuentas revelan que en aquellos años se adquirió por 30 ptas. un volumen para que los primeros visitantes del Museo cacereño pudieran plasmar sus firmas y dedicatorias, pero el ejemplar no se ha conservado. Cuando la Infanta Isabel de Borbón para en Cáceres en 1916, se sabe que mientras visita el edificio del Instituto se detiene “a firmar en un álbum que se pensó estrenara su sobrino el Rey cuando vino a ésta”⁶⁹³. Esta visita de Alfonso XIII ha tenido lugar en 1905, sin que se sepa tampoco a ciencia cierta qué fue de este ejemplar, si es que su uso como libro de registro de visitas tuvo el recorrido que se le presupone. Pese a las indagaciones practicadas, nada hemos podido saber sobre el paradero de los citados volúmenes, especialmente sobre el que adquiere la Comisión de Monumentos en 1917, que cierra la puerta a la radiografía social de la irrupción del Museo en la Extremadura de principios de siglo pasado⁶⁹⁴.

⁶⁹³ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 42v.-46r. El pago del segundo volumen, en AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1917.

⁶⁹⁴ Los libros de visitas vienen siendo utilizados en los últimos años como una magnífica herramienta documental y estadística para valorar el impacto social que los museos, monumentos y yacimientos arqueológicos nacionales han tenido en las distintas épocas históricas. El Museo de Cáceres sí conserva el abierto en 1933 con motivo de la inauguración del mismo en el Palacio de Las Veletas, del que se habla en MUSEO DE CÁCERES: *...en delicada forma...*, *op. cit.*, p. 33. De entre otros contextos y lugares, destacamos el muy reciente estudio de RODRÍGUEZ TEMIÑO, I. *et alii*: “Análisis de la visita pública a la Necrópolis Romana de Carmona entre 1885 y 1985”, *AEA*, 88, 2015, pp. 263-282. Geográficamente más próximo, nos hacemos también eco del trabajo de MORÁN SÁNCHEZ, C. J.: *Memoria arqueológica y social de dos escenarios romanos: el teatro y el anfiteatro de Mérida (1910-1936)*, Tesis Doctoral (inédita), 2016, que afronta estos objetivos con un estudio paradigmático (pp. 351 y ss.), disponible para su lectura en la dirección web <http://dehesa.unex.es/handle/10662/3903> (consultada en noviembre de 2016), del que ha publicado algunos avances, MORÁN SÁNCHEZ, C. J.: “El reflejo de la prensa nacional sobre la recuperación del teatro de Mérida (1910-1936)”, en JIMÉNEZ ÁVILA, J. *et alii* (eds.): *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular (Villafranca de los Barros, 4-6 de octubre de 2012)*, Villafranca de los Barros, Ayuntamiento, 2013, pp. 2183-2232.

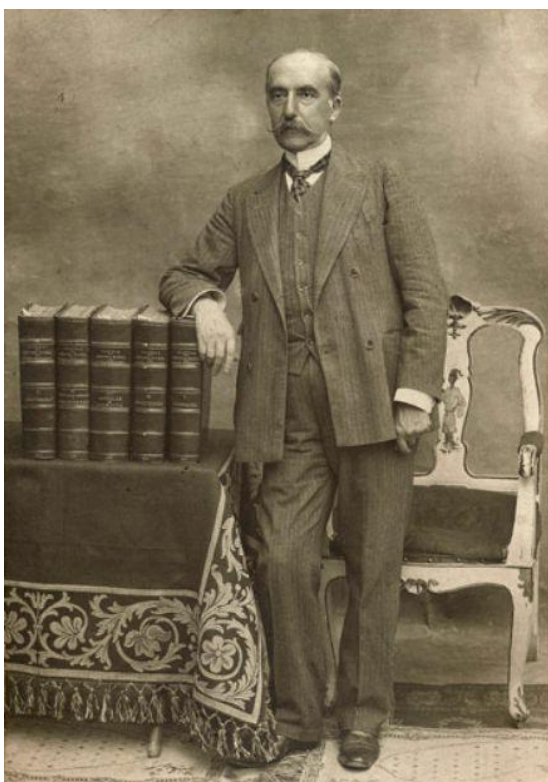
1.7 Las colecciones privadas: identificación y adquisiciones

El coleccionismo privado es, por trayectoria, la rama temática de la Historiografía de la Arqueología española a la que más trabajos de investigación se han dedicado. Esta realidad no es más que una extensión de las dinámicas investigadoras del contexto historiográfico europeo, en el que los análisis de los factores políticos, socioeconómicos y culturales que mediatizaron la expansión del coleccionismo privado en el viejo continente, así como los modos y medios por los que se canalizó su consolidación, cuentan con una amplia y arraigada tradición. En España, no hace mucho que los planteamientos y objetivos de cuantos trabajos se acercaban a estos interrogantes lo hacían modulando una corriente de estudio ocupada en la biografía o semblanza del erudito, anticuario o aficionados a las antigüedades en cuestión, si no de una academia o sociedad, en el relato del proceso de “acumulación” y en la descripción de las piezas que componían esas colecciones. Más recientemente, los análisis historiográficos del coleccionismo han ampliado las miras. De larga tradición son los estudios consagrados a la figura de Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo, aristócrata de un más que notable perfil coleccionista, sobre cuya persona y ocupación de acopio de antigüedades se ha escrito mucho, pero sobre la que se continúa trabajando bajo nuevos postulados historiográficos⁶⁹⁵.

Desafortunadamente, de otras importantes colecciones de antigüedades no se tienen tantos detalles, que no obstante están siendo suplidos con mano paciente y con el correr de los años a través de la escasa información que epistolarios particulares, memorias personales, artículos de prensa y noticias de viajeros proporcionan a la historiografía reciente. A esta galería de coleccionistas privados se añaden también iniciativas de carácter asociativo e institucional que canalizan el discurso del coleccionismo en la España de este tiempo, como la Sociedad Española de Amigos del Arte o la Asociación Española de Coleccionistas, que tuvo en la revista *Coleccionismo* un importante órgano

⁶⁹⁵ Enrique de Aguilera y Gamboa (1845-1922), XVII Marqués de Cerralbo, se destacó como historiador y arqueólogo sufragando a sus expensas muchas excavaciones, entre las que descuellan las de los yacimientos paleontológicos y arqueológicos de Torralba y Ambrona (Soria). Miembro de la Real Academia de la Historia, alcanzó prestigio internacional apoyando las investigaciones de la Arqueología europea de su tiempo. De su profunda afición a las antigüedades y el coleccionismo dan cuenta los más de 37.000 efectos museográficos (del más variado eclecticismo) que forman los depósitos de su legado, conservado en el Museo Cerralbo de Madrid, así como otras muchas piezas que donó al Museo Arqueológico Nacional y al Museo Nacional de Ciencias Naturales. FERNÁNDEZ ESCUDERO, A.: *El Marqués de Cerralbo: una vida entre el carlismo y la arqueología*, Madrid, La Ergástula, 2015, que enmarca su biografía. De entre la multitud de estudios que se han ocupado de su faceta dual en el campo de la Arqueología y el coleccionismo arqueológico, *vid.* ALVAR EZQUERRA, J.: “El marqués de Cerralbo, la Arqueología y el coleccionismo”, en BELTRÁN FORTES, J. *et alii*: *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007, pp. 23-36 y RECIO MARTÍN, R. C.: “La colección arqueológica del Marqués de Cerralbo: datos sobre su procedencia”, en RECIO MARTÍN, R. C. (ed.): *Museos y Antigüedades. El coleccionismo europeo a finales del siglo XIX. Actas del Encuentro Internacional en el Museo Cerralbo, 26 de septiembre de 2013*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, pp. 74-100.

de expresión, y que son una fuente de estudio de primer orden para las mismas metas de la investigación histórica.



Figuras 171 y 172. Arriba, emblema de la publicación periódica *Coleccionismo*, órgano de expresión de la Asociación Española de Coleccionistas. Abajo, retrato de Enrique de Aguilera y Gamboa, Marqués de Cerralbo (*Coleccionismo*; www.mecd.gob.es/mcerralbo).

En la actualidad, los proyectos de investigación que concentran el examen del coleccionismo de específica naturaleza arqueológica han ampliado las miras para poner el foco en la cuestión latente: qué articula el coleccionismo privado en cada tiempo, esto es, cómo se produce el tránsito desde las eminentes motivaciones renacentistas por los saberes y manifestaciones clásicos que encierra esta práctica hacia las que cristalizan en el Ochocientos para la forja de los Estados-nación europeos. La institucionalización de la Arqueología comienza a mediados de esa centuria a cerrar el paso a lo que hasta el

momento era una práctica en manos privadas, que se concede ahora a la supraestructura jurídica (mediante una creciente legislación) e institucional (universidades, centros de investigación) del Estado. Constatando hasta qué punto la Arqueología que se practica en España durante gran parte de los siglos XIX y XX es en gran parte armonizada por las concepciones teóricas y metodológicas inherentes al coleccionismo privado, se reivindica el alcance que tuvo esta praxis en la configuración de la disciplina española durante su contemporáneo proceso de reconversión a materia científica reconocida⁶⁹⁶.

Si descendemos al ámbito extremeño, el establecimiento de estrechos vínculos entre los coleccionistas privados de la región y la Comisión de Monumentos de Cáceres es un factor de vital importancia para comprender muchos de los éxitos y fracasos atribuidos al organismo en la gestión del Patrimonio Arqueológico mueble de Extremadura. No en vano, la provisión cadenciosa que nutre los fondos museísticos, ya los de la Comisión o los del Provincial de Bellas Artes, se complementa en ocasiones con las colecciones arqueológicas privadas que bien en parte o en su integridad adquiere la corporación de Cáceres para su acrecentamiento. De su entidad tienen los vocales, por lo general, las más vagas impresiones, carentes de un conocimiento fidedigno del volumen cualitativo y cuantitativo de las piezas que las componen, puesto que no existe para la de Cáceres otra vía de entendimiento que no sea la de los contactos episódicos que sus propietarios estipulan (sobre todo para ofrecer piezas en compraventa) o la lectura de las escasas obras de catalogación patrimonial que se refieren y describen aquéllas. Al mismo tiempo, la presencia que estas colecciones privadas tienen entre los primeros catálogos de bienes muebles e inmuebles que ven la luz en esas primeras décadas del siglo XX (punto y aparte, el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* realizado por Mérida), al abrigo de la profesionalización de la Arqueología y de la renovación de la estructura institucionalizada para la gestión del Patrimonio Arqueológico, nos remite a los métodos de trabajo con los que sus principiantes operan con estos coleccionistas privados y al encuadre de las relaciones personales que con ellos entablan.

Las alusiones a estas colecciones privadas de la provincia, independientemente de quiénes o qué instituciones sean sus propietarios, son generalmente indirectas en los mermados y dispersos registros documentales que se conservan de la Comisión de Cáceres. Este problema de fuentes ha hecho necesario recurrir a la escasa bibliografía disponible que con el correr de las décadas se ha referido a sus colecciones (en exceso

⁶⁹⁶ La trascendencia del coleccionismo privado en esta materia no ha sido todavía plenamente reivindicada por medio de un estudio cabal y de conjunto sobre el cómputo de colecciones privadas del país. Los más importantes acercamientos a estas realidades los ha afrontado MORA RODRÍGUEZ, G.: "Arqueología y coleccionismo en la España de finales del siglo XIX y principios del XX", en RECIO MARTÍN, R. C. (ed.): *Museos y Antigüedades...*, op. cit., pp. 8-28, que postulaba ya sus primeras opiniones al respecto en "Les col·leccions arqueològiques i la figura del col·leccionista", *Cota Zero*, 14, 1998, pp. 118-124.

imprecisas) y especialmente a las indagaciones particulares en los museos, academias y otras sedes que eventualmente ejercieron de instituciones legatarias, tantearon su adquisición o ejercieron de intermediarias. La excepción que confirma esta regla la constituye el legado testamentario de Vicente Paredes Guillén, que atesora referencias archivísticas, hemerográficas y bibliográficas suficientes para ponderar su formidable naturaleza, la cual explica por sí misma los tenaces esfuerzos con los que se van a emplear los correspondientes académicos de la capital provincial, agregados tanto a la Comisión de Monumentos de Cáceres como a la Junta de Patronato del Museo Provincial, por hacer acreedora a la ciudad de una fantástica herencia cultural.

1.7.1 El Legado Vicente Paredes Guillén

La colección privada que en su origen perteneciera al placentino Vicente Paredes Guillén fue el resultado de un incesante acopio de piezas históricas, artísticas y arqueológicas de diversa consideración, como también raras y curiosas, amén de una pareja recopilación bibliográfica y documental, que el propietario logró reunir tras décadas de trabajos de gabinete y de campo por la geografía de Extremadura en su vivienda particular de Plasencia, en la calle Alfonso VIII, número uno. Retornado a la región en los años sesenta del siglo XIX, tras cursar los estudios de arquitectura en Madrid, le toca bregar en todas las localidades y destinos en los que desenvuelve su actividad profesional con la ignorancia, el descuido y la descapitalización de la sociedad rural y de las instituciones públicas por el Patrimonio extremeño mueble e inmueble, abandonado en importantes casos a la suerte de los efectos de las desamortizaciones y de la incuria cultural. Así lo constata nada más regresar a Extremadura, en 1869, cuando en calidad de arquitecto provincial se ve obligado a redactar el proyecto de derribo de la torre campanario de Santa María la Mayor de Trujillo, transgrediendo la sensibilidad que siempre demostró por los testimonios físicos del pasado⁶⁹⁷. La respuesta de Paredes a la situación de desidia generalizada fue la más coherente: el rescate de cuantos efectos pudiera arrancar de la negligencia y el traslado de todos ellos a su casa de Plasencia, donde encontrarían la preservación que se les regateaba.

La singularidad que un día tuvo esta colección privada, determinada por la unidad que le proporcionaba la circunscrita residencia de Plasencia donde Vicente Paredes custodiaba todos estos materiales, al uso de museo particular, se halla hoy rota y administrada en Cáceres por diferentes organismos públicos del Estado. Después de fallecer en 1916, sin herederos, y gracias a los determinantes y hábiles empeños

⁶⁹⁷ PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Vicente Paredes Guillén y el patrimonio extremeño*, op. cit., pp. 17-18, que califica de “aldabonazo” el impacto que la ruina de la torre y de otros monumentos extremeños debieron de causar en él.

tramitados a manos compartidas por la Comisión de Monumentos y la Junta de Patronato del Museo Provincial, que aprovechan la indecisión reiterada del consistorio municipal de Plasencia para satisfacer las mandas del finado en su testamento, entre 1919 y 1920 toda la colección es trasladada hasta Cáceres y pierde la distintiva concepción cerrada que le otorgara su propietario. Contraviniendo en parte las cláusulas testamentarias del arquitecto de Plasencia, fueron varias las sentencias jurídicas ministeriales que en su afán de arreglar el desatino de Vicente Paredes (que expone en sus mandas testamentarias unas disposiciones no sujetas a la legalidad vigente) y la disputa entre la capital provincial y la del norte de Extremadura (que interpretan a su modo y bajo sus intereses esas disposiciones) acabaron por desvirtuar los deseos de su poseedor. En 1919 el Museo Provincial de Cáceres se hacía con la serie numismática y de piezas históricas, artísticas y arqueológicas; la Biblioteca Provincial, en 1920, con el fondo bibliográfico y documental. Años después, estos últimos expedientes documentales se cedían (en depósito) por el renombrado Patronato de la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres al Archivo Histórico Provincial de la ciudad.

Tanto su salida de la localidad placentina como esta triple partición de la que adolece la colección fueron objeto de un público y polémico debate en la región extremeña que aún hoy es causa de controversia. Los dos hechos han convergido en una histórica reclamación por parte de Plasencia: la devolución íntegra de los materiales que armaban la colección, por estimar que se violaron y que se continúan violando los preceptos elementales que ratificase el testador en esas voluntades para confirmar la cesión. Una reivindicación con altibajos en el tiempo que a decir verdad tampoco ha sido encauzada en ningún momento por el asalto de la legalidad, pero que en todo caso se conceptúa inacabable, creemos que por no haberse abordado el muy necesario análisis historiográfico del litigio, a cuya correcta interpretación aspiramos en las páginas que siguen. Y es que entre los muchos trabajos de investigación que de manera proverbial tiene pendientes la Historiografía extremeña se halla precisamente el mencionado, el de la formación y contextualización de estas series y su aquilatamiento en la trama histórica de la España de principios del siglo XX⁶⁹⁸.

⁶⁹⁸ La única aproximación atinada a este histórico pleito, aunque sin haber tenido presentes las fuentes documentales referidas a la vital discreción de la Comisión de Monumentos de Cáceres, la ha realizado DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía, op. cit.*, pp. 139 y ss. Enrique Cerrillo Cuenca tiene en preparación un estudio proporcionado sobre los extremos concernientes a la colección de piezas arqueológicas y a su crédito para la sistematización de la Prehistoria extremeña, del que ha publicado las primeras conclusiones en otros trabajos. CERRILLO CUENCA, E.: “Planteamientos y nuevos datos para la interpretación de los paisajes prehistóricos del sector extremeño del Tajo: el área de Alconétar”, *Zephyrus*, LXVIII, 2011, pp. 139-161 y (con LICERAS GARRIDO, R.; NARANJO MENA, J.; PRADA GALLARDO, A. y SANTOS, I.) “Tiempo y paisaje en la necrópolis megalítica de Guadancil (Cáceres)”, en ROCHA, L. *et alii* (eds.): *Death as Archaeology of Transition: Thoughts and Materials (Papers from the II International Conference of Transition Archaeology: Death Archaeology, 29th April – 1st May 2013)*, Oxford, Archaeopress, 2015, pp. 71-81.

La discutida concesión y el traslado a Cáceres

Por lo que respecta a la serie de la colección privada de Vicente Paredes entregada al Museo Provincial de Cáceres, la que concierne al estricto ámbito de nuestro estudio doctoral, no es exagerado pronunciarse sobre su entidad con términos que la hacen sobresalir entre muchas de las colecciones privadas de toda España. Su depositario había logrado reunir en su casa de Plasencia alrededor de 200 objetos y un monetario de más de 3.000 piezas, una herencia cultural que abarcaba abundantes tipologías y el más amplio arco temporal, desde la Prehistoria hasta la Edad Contemporánea. De esa magnitud sabe la Comisión de Monumentos de Cáceres por la lectura de sus trabajos de investigación publicados, en los que tangencial o explícitamente se refiere a las piezas que son objeto de su estudio, y por las alusiones que su benefactor le transmite a Sanguino en diferentes contactos epistolares, que éste traslada a su vez al resto de vocales. Durante las pocas reuniones del organismo a las que asiste (ocho desde que la junta se reinstala en 1898) comparte también quizá algunas opiniones y datos al respecto con los concurrentes. En cualquier caso, el conocimiento de su volumen cabal por parte de la Comisión de Cáceres, en número y carácter, es muy ligero. Con certeza, la cesión íntegra de esta serie al Museo Provincial en 1919 se produce sin que ningún integrante de la Comisión de Monumentos la haya reconocido personalmente con anterioridad, habiéndose dejado caer por su residencia de Plasencia para verificar las piezas que la forman o para emprender cualquier otra operación similar de entre sus atribuciones proteccionistas. Una extraña situación habida cuenta de que el propietario hacía gala de ofrecer las mayores facilidades para que así fuera, como demostrara en multitud de ocasiones al recibir la visita de ilustres nombres de la Arqueología del momento y guiarles en su ilustración, como José Ramón Mélida, Henri Breuil o Juan Cabré y Aguiló. Con una extrañeza semejante, el pleito de la concesión y traslado a la capital provincial de la Alta Extremadura del *Legado Vicente Paredes* entre 1916 y 1919, por un lado, y la recta final en la que el Museo de la Comisión de Monumentos entra durante las mismas fechas para obtener su oficial declaración pública, por otro, han sido dos temas tratados de manera absolutamente dissociada por la historiografía extremeña, cuando el largo proceso para la adquisición del legado, de algún modo todavía por narrar, debió de servir de práctico agente acelerador para la constitución del Museo Provincial.

Hasta ver ese momento, el que afirma en 1919 el traslado de todas las colecciones a la capital provincial, la Comisión de Monumentos se muestra exclusivamente interesada por las colecciones que guarda en Plasencia en atención a las piezas que de manera contingente pueden recalar en el Museo que ampara, si es que su propietario se aviene a cederlas con la actitud despreñada que se le presupone. Ya con anterioridad, el arquitecto había donado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid y al Museo

Nacional de Arqueología de Lisboa lotes de piezas halladas en cuevas extremeñas, pero no sería Cáceres a estas alturas un destino de su mismo gusto⁶⁹⁹. En noviembre de 1901 la Comisión de Monumentos de Cáceres intentaba acceder a la compra de una parte de su espléndido monetario ante las intenciones del propietario, según antecede el Gobernador Civil José Muñoz del Castillo, de venderlo:

El Presidente dio noticia de cómo D. Vicente Paredes pensaba vender su monetario, estimado como uno de los mejores que de particulares pueda existir en España, pues las seis mil o más monedas que lo componen las ha reunido con el discernimiento que su saber en la Numismática le hace distinguir lo raro de lo común, poseyendo ejemplares rarísimos que han sido estudiados por sabios numismáticos.

No sin pensar oyó la Comisión esta nueva, y como el mercado del extranjero solicitaría tan rico monetario se acordó pedir al interesado, y amigo, noticia concreta sobre los ejemplares o colecciones más estimables que tuviese y llamar la atención del Gobierno por si conviniera su adquisición para los Museos nacionales.

Nada más saber de la futurible enajenación y ante el peligro acechante del tráfico de antigüedades, persuadida también por el subyacente apremio con el que se ha pronunciado el Gobernador Civil, la institución de Cáceres se ha mostrado dispuesta a indagar sobre las pretensiones de Vicente Paredes con una reflexión que nos acerca al interés que la colección privada despierta ya en su seno de consumarse un convenio de compraventa que satisfaga a las dos partes, el propietario y el Estado (y por extensión, tal vez el Museo Provincial de Cáceres), pero también del escaso discernimiento de los vocales sobre la índole global de la misma. Poco tiempo tardaron en persuadirse de paralizar todas las gestiones: dos meses después se confirma que Vicente Paredes se ha echado para atrás y que desiste de efectuar la enajenación⁷⁰⁰.

En su momento expusimos también el entusiasmo con el que el placentino había acogido el bando publicado por la Comisión de Monumentos en el Boletín Oficial de la Provincia para promocionar la política de donaciones desprendidas a su Museo, en febrero de 1902. Paredes trata por vía epistolar con Sanguino sobre la posibilidad de remitir las diferentes piezas arqueológicas prometidas (nunca pormenorizadas), en una

⁶⁹⁹ CATALINA GARCÍA, J.: “Inventario de las antigüedades y objetos de arte que posee la Real Academia de la Historia (Continuación) (I)”, *BRAH*, XLIII, 1903, pp. 325 y 361, que refiere algunas piezas arqueológicas donadas por Paredes al Museo madrileño. DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a de la M.: “Arqueología transfronteriza. La relación epistolar entre José Leite de Vasconcelos y Vicente Paredes”, *Revista de la Sociedad Arqueológica de Extremadura*, 1, 2001, pp. 21-28, que pone en contexto la donación al Museo lisboeta.

⁷⁰⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 30 de noviembre de 1901 y 18 de enero de 1902. En el extracto de la sesión que se publica en la *Revista de Extremadura* (IV, 1902, pp. 41-42), la Comisión de Monumentos ha evitado detallar nada sobre la operación, saltando hasta el inmediato asunto que ha sido motivo de discusión en la asamblea. La inclusión de cualquier referencia a la compraventa habría desencadenado un inoportuno efecto llamada para el mercado de antigüedades o incluso para otros coleccionistas privados.

clara actitud dadivosa: “los objetos son pequeños y en el caso de que resultara grande [la vitrina de exposición], mandaré más cosas para llenarla”. Como en tantas otras ocasiones, el asunto se eterniza y en el verano de 1904 aún no ha remitido el lote de piezas ofrecido. La vitrina exclusiva en la que Vicente Paredes exige que sean exhibidas ya está preparada, pero sus deseos de trasladarse a Cáceres personalmente para pasar unos días “ordenándolos y clasificándolos” junto con otros vocales de la Comisión no acaban de concretarse por el cariz que está tomando en esos momentos la causa abierta de Valdeobispo⁷⁰¹. Dos años después, Sanguino continúa invitándole a perseverar en la donación de lo prometido (“lo que seguimos esperando”), cuando recibe como una elocuente reprimenda: “De la remisión al museo provincial de lo ofrecido, no me hable mientras no vea que ofrezca la estabilidad y respetabilidad que merece; de no, preferiré mandarlo a otra parte”. De la aspereza con la que Vicente Paredes se refiere al Museo de la Comisión, que no cree todavía digno de acoger las piezas con la consideración que merecen, no se infiere la rendición de Sanguino en su anhelo de que la cesión fructifique, que vuelve a insistirle una vez más. Todo sin resultado, puesto que el envío no llega a concretarse nunca⁷⁰².

Así como la entrega del lote de objetos prometidos se mantiene en suspenso por tiempo indefinido, la Comisión de Monumentos de Cáceres se ha cerciorado de la importancia de mantener sus miras firmemente fijadas en la colección privada que detenta. Los años transcurren y nada asegura que el propietario y el organismo reaviven las diligencias, pero tampoco que ni uno ni otro renieguen de hacer valer sus soterradas intenciones, que con el correr de los años toman fuerza por un objetivo concluyente: que la colección, siempre que se reúnan todas las condiciones, no salga de Extremadura ni que sea desintegrada entre manos particulares y ajenas a la región. De esta contingencia se ha convencido por completo Vicente Paredes a las puertas de su fallecimiento. En

⁷⁰¹ “La cuestión de Valdeobispo” es el término que la bibliografía regional ha dado a uno de los más simbólicos pleitos sobre la conflictividad social y campesina en el medio rural extremeño, en el que la familia de Vicente Paredes ocupa un papel protagonista. Las tensiones se originan con la enajenación de una finca de titularidad concejil desamortizada por las reformas de Madoz en 1855 y su posterior venta a Diego Julián de Paredes, Secretario del Ayuntamiento de Valdeobispo y padre del antedicho, cuya propiedad nunca es reconocida por los habitantes de la localidad. El desencuentro desemboca en 1869 en el asesinato de Diego Julián, en un suceso rodeado de sombras donde los culpables son ocultados y jamás delatados por el vecindario a los tribunales encargados de instruir el caso, como tampoco renuncian a la reivindicación de sus derechos de aprovechamiento. La versión de los vecinos es expuesta en el folleto de SÁNCHEZ, C.: *La cuestión de Valdeobispo*, Plasencia, Imp. y Lib. de Gregorio Hontiveros, 1901, que se publica en medio de un caos de asaltos y ocupaciones a las fincas del término local, cuyo recrudescimiento no se detiene hasta 1903. MONTAÑÉS PEREIRA, R. C.: “‘Abajo los cercados’. Disputas comunales y movimientos campesinos en la provincia de Cáceres durante La Restauración. La cuestión de Valdeobispo”, *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 605-624.

⁷⁰² CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Cartas fechadas a 24 de marzo de 1902, 24 de agosto de 1904 y 12 y 16 de agosto de 1906. El libro de inventario de objetos del Museo y las actas de sesiones de la Comisión sí recogen que Vicente Paredes entrega en octubre de 1904 varias fotografías del arco de Cáparra y alguna otra sobre piezas sueltas de su colección arqueológica. La entrega ha prosperado como muestra de cortesía, con motivo de una sesión de la institución de Cáceres a la que Vicente Paredes ha concurrido.

septiembre de 1915, le manifiesta a Sanguino su voluntad de que parte de la colección privada, convertida a su muerte en legado testamentario, recale en Cáceres:

Me dice Vd. que en el Museo está faltando un simple recuerdo mío; muy valioso le tendrán si a Vd. le nombran Conservador de él y con sueldo, y la Diputación se comprometiera a tener siempre uno bien dotado, pues allá iría mi colección numismática, arqueológica, como irá con el tiempo a la Provincial mi biblioteca en vista de que parece que esta ciudad no hace diligencias por tenerla⁷⁰³.

Ya entonces el agravamiento del estado de salud de Vicente Paredes es severo, según se infiere del pulso con el que escribe la carta, tal y como él mismo le reconoce al destinatario. Su poca fortaleza empeora gravemente cuando el 12 de enero de 1916, día de su 76º cumpleaños, sufre “un principio de parálisis en una pierna, que le imposibilita para andar [...], postrado sin movimiento”. Ese mismo día los síntomas que le aquejan se agravan y el facultativo que le atiende le diagnostica una hemorragia cerebral, de la que nunca se recuperaría. El 31 de enero de 1916 fallecía en su casa de Plasencia, siendo enterrado en el cementerio de la localidad⁷⁰⁴.

El fallecimiento coge a contrapié a la Comisión de Monumentos de Cáceres, pero no a Sanguino. El mismo día de producirse el deceso, recibe la primicia de parte de Juan Martínez Lorenzo, Director del Instituto del Salvador de Plasencia, quien le pone también sobre aviso escuetamente, por ser del máximo interés, de las dificultades con las que se habrá de encontrar el consistorio municipal de esa localidad para cumplir ciertas mandas del testador en el destino de los materiales de su colección particular⁷⁰⁵. Sorprende que Sanguino no alerte entonces a la Comisión de Monumentos para llamar a sesión y tratar la situación con premura, ni que realice cualquier diligencia con carácter unipersonal, tan típica en su ejercicio habitual, tal vez por desconocer con detalle los pormenores del testamento. En el tardío mes de julio de 1916, seis meses después del fallecimiento de Vicente Paredes, es cuando la Comisión de Monumentos cita a sesión. Los vocales asistentes son informados sucintamente de los hechos y disposiciones del testamento (sin que sea citado, por Sanguino, con certeza), cuando las informaciones en torno a los problemas del Ayuntamiento de Plasencia y a su incómoda posición para satisfacer las voluntades del finado corren ya por esa población y por algunos diarios de la región, aunque ninguno de los concurrentes conozca a ciencia cierta en qué consisten sus inconvenientes por no tener delante esas últimas voluntades. Acuerdan al instante dirigirse al Deán de Plasencia, Eugenio Escobar, para que “amistosamente” consiga una copia del testamento. La nota es al poco facilitada por el Deán, con la que el organismo

⁷⁰³ *Idem*, según carta con fecha de 3 de septiembre de 1915.

⁷⁰⁴ La información previa sobre la afección, en “Don Vicente Paredes” (anónimo), *El Bloque*, 19 de enero de 1916.

⁷⁰⁵ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta con fecha de 31 de enero de 1916.

de Cáceres puede confirmar que los obstáculos insalvables del Ayuntamiento de Plasencia para otorgar cumplimiento a sus cláusulas pueden devenir en el beneficio institucional de la Comisión de Monumentos y del Museo Provincial y en el cultural de la capital provincial⁷⁰⁶.

La nota aportada por Eugenio Escobar se copia en el libro de actas de la institución por el Secretario, Antonio Floriano, pero ya sea por el laconismo de aquella o por la simplificación de la misma, lo cierto es que esta transcripción apenas se refiere a determinadas cláusulas del testamento y no a su contenido íntegro. La lectura y el análisis pormenorizado del testamento de Vicente Paredes, tanto de las disposiciones como de lo que subyace en lo que éstas yerran o camuflan, confiere una visión panorámica y de conjunto a lo que habrá de ser el transcurso de la donación⁷⁰⁷.

El 15 de enero de 1916, dos semanas antes de su muerte e impedido de toda recuperación, Vicente Paredes ha solicitado la comparecencia en su domicilio del notario de Plasencia Pío Torres Fernández para redactar, mediante las instrucciones verbales convenientes, un testamento abierto. Como testigos instrumentales, lo firman los individuos presentes ese día: Joaquín Sánchez Castillo, Joaquín Rosado Munilla y Francisco Luengo Amado. Vicente Paredes estipula que su entierro sea el de un funeral de segunda clase, con una sepultura sencilla en el suelo del cementerio de Plasencia: “en una Caja de ladrillo que cubrirá una piedra de granito que no levante más de cuarenta centímetros por cima del piso, y en ella se gravará su nombre y fecha del fallecimiento, bajo la señal de la Cruz”. De mayor magnitud histórica son sus siguientes disposiciones, principalmente la tercera, la cuarta y la sexta, como bien adivinara la Comisión de Monumentos. Las series que forman la colección privada pasan a constituirse mediante ellas en un espléndido legado testamentario. Sin cónyuge ni herederos naturales o forzosos, pudiendo disponer con libertad, determina para estas series dos potenciales destinos:

Tercera: Lega en propiedad a la Biblioteca provincial (Cáceres) la que él posee, compuesta de unos quinientos volúmenes aproximadamente y legajos con apuntes suyos necesarios para la historia de Plasencia; imponiendo a la entidad legataria la condición de que se instale en sección separada a la que se titulará de su nombre.

Cuarta: Lega al Museo Arqueológico de Cáceres, la colección numismática de su propiedad, que contiene entre otros, objetos prehistóricos de las edades de piedra y bronce, y monedas de todas clases desde las fenicias a las modernas, a condición de que se nombre un conservador de él, procedente del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, por oposición.

⁷⁰⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 27 de julio y 29 de septiembre de 1916.

⁷⁰⁷ Hemos consultado la transcripción notarial mecanografiada y librada por Martín-Alfonso Palomino Márquez que se conserva en el Archivo Histórico Municipal de Plasencia (en adelante, AHMP), Educación y Cultural, “Legados de D. Vicente Paredes, 1916-1918”, expedida en 1990 a petición del Ayuntamiento de Plasencia.

No obstante lo dispuesto en esta cláusula y la anterior, si (aunque no es probable) a la fecha de su fallecimiento, tuviera esta ciudad de Plasencia, local adecuado y propio para Biblioteca y Museos con sus Directores y Conservadores del Cuerpo, por oposición, los dos legados, de la Biblioteca y Colección numismática del testador, los recibirán estas Entidades de Plasencia preferentemente y también en propiedad, quedando entonces las de Cáceres a la sustitución si hubiera lugar.

Mediante la quinta cláusula, declara que tiene a su servicio a Irene Pérez Salúa, vecina de Plasencia, ya viuda, la que habría de señalar al fallecimiento del testador los muebles de su propiedad, pues no figuraban determinados unos y otros. A su sirvienta la instituye además “heredera en usufructo vitalicio del remanente de sus bienes, derechos y acciones presentes y futuros, a excepción de los muebles, ropas, alhajas, demás objetos de ajuar de casa y metálico y valores, que los recibirá en pleno dominio”. Por lo que respecta a la sexta disposición, ahondaba en la suerte de las colecciones en el caso de que ni una ni otra institución legataria se hicieran con ellas:

Sexta: Al fallecimiento de la usufructuaria, la casa número primero de la calle de Alfonso Octavo extramuros de esta Ciudad, que es su actual domicilio, juntamente con su Biblioteca y Colección numismática, si los legados de que han sido objeto, no tuvieran efecto, por no aceptar las entidades legatarias las condiciones impuestas para su percibo, o alguno de estos legados, si el otro fuera aceptado, con la casa en todo caso, serán vendidos en pública subasta por sus albaceas, y si no existiera ya ninguno, por quien designe el Juez de Primera instancia, a los que confiere esta comisión expresa, y el producto de la venta, después de satisfechos los gastos que ocasione la comisión, se depositará en un establecimiento público de seguridad, en que actualmente se vayan acumulando los intereses o rentas que quedarán a la disposición de la Academia de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, de Madrid, para que esta entidad lo adjudique íntegramente como premio, a la persona que descubra la cura y preservación de la enfermedad de los Castañares, definida en el tomo décimo, página doscientos sesenta y uno de la Revista de Extremadura del año de mil novecientos ocho, artículo titulado “Los castañares de la Ciudad y tierra de Plasencia” de que es autor el señor otorgante [...] ⁷⁰⁸.

Como aclaración de la facultad conferida a los albaceas para la venta de los bienes antes expresados, podrán aquellos verificar las ventas sucesivamente o en conjunto, según las circunstancias que concurran.

Por la séptima cláusula, el testador cede una propiedad rústica del término municipal de Plasencia, por partes iguales, a sus cuatro hermanos: Emilia, Dionisio,

⁷⁰⁸ El programa del premio apareció publicado en la *Gaceta de Madrid* de 7 de enero 1926. Quedó desierto para siempre tras ser anunciado su concurso durante varios años, como señala TORROJA MIRET, J. M^a.: “Reseña histórica de la fundación de la Academia y de los hechos más importantes con ella relacionados, en el primer siglo de su existencia, tomada de las actas de sus sesiones”, *Memorias de la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid*, Serie 2^a, 10 (Publicaciones del centenario), 1949, p. 21.

Elisa y Marcial Paredes Guillén. La octava designa los albaceas de sus bienes y, a la par, ejecutores de todas sus voluntades: de un lado, su primo Dionisio Paredes Gallego, del otro, Joaquín Sánchez Castillo Rodríguez y Marcial Matías Moreno (todos vecinos de Plasencia). Por la novena y última cláusula revocaba el testamento cerrado que había otorgado ante el también notario placentino Atanasio Sánchez Castillo y el resto de resoluciones sucesorias anteriores al presente⁷⁰⁹.

Los vocales asistentes a la sesión en la que se lee la nota de Escobar deploran “que el testador hubiera ignorado la forma en que se reorganizaban los Museos provinciales”. Ciertamente, sus cláusulas contravienen las resoluciones del muy reciente Real Decreto de julio de 1913, que reafirmaba la titularidad y potestad centralizadora de los Museos Provinciales en todo lo referente a otras iniciativas que escaparan a esta fórmula monopolista concedida por el Estado a las capitales de provincia. Con conocimiento de causa, es Sanguino quien más debió deplorar las incorrecciones de Vicente Paredes, puesto que ya en el mismo momento de la publicación de este Real Decreto le había hablado al finado de sus modernas resoluciones así como de sus aspiraciones para dar el salto a la Dirección del Museo cacereño en el caso de declararse de utilidad pública, sin que el destinatario hubiera hojeado al parecer el articulado preciso de la norma para proceder en consecuencia⁷¹⁰.

Sin que sus omisiones sirvan de impedimento, a estas alturas la inoperancia de las autoridades municipales de Plasencia, sobre las que ha recaído el primer “derecho de tanteo” para recibir la donación, mantienen la cuestión en un punto muerto. En mayo de 1916 los testamentarios de Vicente Paredes se han dirigido a esa corporación municipal para referirle de primera mano los requisitos más problemáticos y conocer así su actitud ante la donación. El consistorio atiende la demanda y nombra una comisión interna formada por tres miembros (Manuel León, Daniel Domínguez y Julián Serrano) para dilucidar sobre cuanto sea procedente. Pero los meses van a transcurrir sin que esta comisión informativa delibere ni resuelva nada. Los testamentarios, acuciados por la necesidad de obedecer las voluntades a las que se deben, formulan un 26 de noviembre de 1916 una nueva comunicación en la que presionan al consistorio bajo la amenaza de que si en ocho días no reciben contestación, todo el legado será ofrecido a la Diputación

⁷⁰⁹ Nos ha sido imposible acceder a esta última voluntad precedente de Vicente Paredes otorgada por Atanasio Sánchez Castillo, de la que no se adjunta fecha que ayude a localizarla. DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía, op. cit.*, p. 145, cita que se otorgó el 27 de agosto de 1897, según las informaciones que en su momento le ofreció el Registro General de Actos de Última Voluntad de Madrid. Así también nos fue confirmado por la autora en fechas recientes. Sin embargo, ningún acto de última voluntad se conserva con esa fecha entre los protocolos notariales expedidos por este escribano. Se desconoce, por tanto, en qué grado Vicente Paredes había modificado, mantenido o principiado sus determinaciones sobre las instituciones legatarias de su colección privada en este testamento de 1916 concedido por Pío Torres Fernández.

⁷¹⁰ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 96, Exp. 25, carta con fecha de 22 de agosto de 1913.

Provincial de Cáceres; reclaman además la devolución inmediata del inventario de las series que componen la cesión, que ha sido entregado a los responsables municipales para facilitar su decisión, cualquiera que fuese la que recayera. El silencio reproduce la inacción con la que procediera meses atrás⁷¹¹. El Ayuntamiento de Plasencia se mueve en un espinoso dilema: no reúne ni cree que pueda reunir las exigentes condiciones de derecho que señalara Vicente Paredes para hacerse prudente corporación legataria de las colecciones, pero tampoco está dispuesto a certificar su renuncia expresa para que sea la capital de la provincia, en su sustitución, la que absorba la cesión. Ganar el máximo tiempo posible, sin saber muy bien para qué, marca sus pasos.

Dos de los albaceas testamentarios, Marcial Matías Moreno y Joaquín Sánchez Castillo, son quienes capitalizan las gestiones burocráticas con las contingentes instituciones legatarias, ya placentinas o cacereñas. Más el primero que el segundo, por ser quien atiende y redacta los despachos e inventarios tramitados con éstas. El tercero en cuestión, Dionisio Paredes Gallego, familiar del finado, no consta que participara activamente y a título personal en ninguna de estas diligencias, entendiéndose que delegó en todo momento en la conducta de los anteriores. Ambos, Marcial Matías y Joaquín Sánchez, son quienes acuden en septiembre de 1917 a la Diputación Provincial de Cáceres por si reúne los requisitos expresados en el testamento y está dispuesta a asumir la cesión con garantías. La juzgan (equivocadamente) como razonable y única corporación legataria de la colección privada en sustitución del consistorio de la localidad norteña, “toda vez que nos consta particularmente que el Ayuntamiento de Plasencia ni ha estado ni está en las Condiciones que exige el testador para hacerse cargo de ellos”⁷¹².

La nota que Marcial Matías remite a la Diputación Provincial con el desglose de los inventarios que los testamentarios han realizado del cómputo del legado nos acerca a la consideración en la que lo tienen. La nota respeta la segmentación en diferentes series que Vicente Paredes ofreciera a su colección privada en el testamento, pero la sensación que desprende su lectura es la de estar ante una carta de dote, como si de un simple inventario de bienes se tratara, donde la entidad cultural de esa importante herencia material queda eclipsada por la escueta relación nominal y numérica de cuantos objetos y unidades la componen. Esta impresión es manifiesta ante las fórmulas con las que se resuelve la cita y evaluación de la colección de monedas (siempre figura en primer lugar en los inventarios), similar a la que se hace en otros listados remitidos a las demás instituciones, un claro indicativo de la tasación más económica que cultural o científica

⁷¹¹ AHMP, Educación y Cultural, “Legados de D. Vicente Paredes, 1916-1918”. Pese a las urgencias, el inventario no les será devuelto a los testamentarios hasta junio de 1918.

⁷¹² AHDPC, Servicios, Cultura, Cultura (General), Donaciones, 2995, Exp. 4, “Resumen del Inventario ó Catálogo general del Monetario, Piedras prehistoricas y otros objetos, Biblioteca y Archivo de Dⁿ Vicente Paredes Guillen”.

que el monetario encerraba llegado el caso de proceder a su venta. Su caso no es único, puesto que el coleccionismo numismático es por volumen y tráfico el más común en la España de principios de siglo, donde la sociedad burguesa y aristocrática continúa aferrada a esta práctica secular al margen de las políticas para la institucionalización de la gestión del Patrimonio mueble e inmueble del país. En cuanto al inventario en sí, encabeza la nota la serie monetar, con 3.343 unidades. En segundo lugar, “las Piedras Prehistoricas y otros objetos antiguos”, que alcanzan las 206 piezas. En tercer lugar, las obras bibliográficas, concretamente 1.343 divididas en un número de 1.881 volúmenes, a las que habría que sumar los 568 tomos de obras incompletas. En cuarto lugar, la relación de planos, mapas y dibujos, cuadernos de apuntes, legajos históricos, folletos y recortes de prensa que conformaban la serie que se ha dado en llamar posteriormente documental, con la intención de englobarlos en una sola categoría. Referido en un último apunte, sí otorgan la consideración que merece al plano de la Vía de la Plata delineado por el placentino durante décadas de incansable trabajo, cuyos detalles se encontraba ultimando, de cara a una contingente publicación del mismo, antes de que le sobreviniera la muerte⁷¹³.

Resumen del Inventario o Catálogo general del Monetario, Piedras prehistóricas y otros objetos, Biblioteca y Archivos de D.^{to} Vicente Paredes Guillen.

Contiene la Colección Numismática

<i>Monedas de Oro</i>	<i>26</i>	
<i>Plano de Plata</i>	<i>1,128</i>	<i>3,343</i>
<i>Plano de Cobre</i>	<i>2,159</i>	
<i>Suman las Piedras prehistóricas y otros objetos antiguos</i>		<i>206</i>
<i>Plano, las Obras completas inventariadas 1,343. Volúmenes</i>		<i>1,881</i>
<i>Plano, para escribir la historia de Plasencia y su tierra, libros, cajas que contienen cuastillas con apuntes, de D.^{to} Vicente Paredes Guillen, y legajos</i>		<i>46</i>
<i>Plano, los legajos que contienen documentos referentes a Plasencia y su tierra</i>		<i>60</i>
<i>Plano, los Boletines de Plasencia (Plasencia)</i>		<i>60</i>
<i>Plano, los de Planos</i>		<i>20</i>
<i>Plano, las Obras incompletas</i>	<i>568</i>	
<i>Plano, los legajos de folletos</i>		<i>33</i>
<i>Plano, los de Periódicos</i>		<i>32</i>
<i>Plano, la colección de papel sellado, sellos, sellos y Cartas Legajos</i>		<i>14</i>
<i>Total de Monedas, Piedras, Objetos, Libros y Documentos inventariados</i>		<i>6,259</i>

Ademas de lo anteriormente expresado hay un trabajo hecho por el testador y Donante D.^{to} Vicente Paredes Guillen que es de gran

Figura 173. Desglose del inventario del legado remitido a la Diputación Provincial de Cáceres (AHDPPC).

⁷¹³ “Ademas de lo anteriormente expresado hay un trabajo hecho por el testador y Donante D. Vicente Paredes Guillen que es de gran importancia; y es el trazado ó plano de la via ó Calzada Romana desde Badajoz [en realidad, Mérida] á Salamanca, detallada y minuciosamente hecho, con los signos de los Miliarios, Mansiones, pueblos por donde pasaba, vías, caminos, etc.”.

La omisión en la respuesta es también cuanto obtienen los testamentarios de la Diputación Provincial de Cáceres. Llegado el mes de mayo de 1918, pasado casi año y medio de la muerte de Vicente Paredes, toda su herencia material continúa depositada en la vivienda donde la reuniera, sin conocer destino, ante el mutismo del que hacen gala el Ayuntamiento de Plasencia y la Diputación Provincial. Los albaceas rememoran el procedimiento despachado con el consistorio placentino y remiten a la Diputación de Cáceres una segunda comunicación recordatoria en la que advierten de que están dispuestos a vender inmediatamente toda la colección privada, según había previsto el testador, si no se alcanzaba una pronta decisión. A pesar de que los testamentarios dan a la Diputación de Cáceres el plazo máximo de un mes para expedir la contestación definitiva, no es hasta junio de 1918 cuando ofrece síntomas de haberse ocupado en la tarea, aunque no con la implicación deseada. La amonestada Diputación de Cáceres se desentiende con excusas vagas, escudándose en que la Biblioteca Provincial a la que se hace referencia en las cláusulas testamentarias es la existente en el Instituto General y Técnico de la capital provincial, a cuyo centro les remite para continuar los trámites de la donación. Sobre la serie numismática y de piezas diversas que constituye la otra parte de la colección privada, no se pronuncia.

Mientras tanto, la Comisión de Monumentos de Cáceres ha tanteado ya las posibles vías de actuación que amparan a las instituciones públicas de la capital provincial a fin de que todos los materiales del antiguo colaborador pasen a engrosar sus depósitos de instrucción y cultura. Desde la Junta de Patronato del Museo Provincial, se llega a plantear la renuncia a la dotación presupuestaria anual correspondiente a la Comisión de Monumentos, aún no ingresada, para que la adquisición prospere:

Tratóse del legado de la biblioteca y museo de D- Vicente Paredes, que parece no quedarían en Plasencia; de las dificultades que se le ofrecían a la Diputación para aceptarlo, ya que habiendo hecho los testamentarios la tasación de la biblioteca habría de pagar la corporación por derechos reales cierta cantidad de consideración; e indicó oportunamente el Sr. Castillo, que si la Comisión de Monumentos renunciaba a las cantidades anuales, no percibidas, con ello habría para pagar esos derechos.

De gran importancia se consideró este asunto, por la posibilidad de que lo perteneciente a museo pasara, como depósito al Provincial, con lo cual, al fin, se cumplirá el pensamiento que tuvo D. Vicente, si este nuestro Museo ofrecía garantías de duración, por el apoyo de la provincia o del Estado, y se daba sueldo al Conservador que venía siendo el infrascrito Secretario, hoy Director, según carta que le escribió cuatro meses antes de su testamento y muerte, a la que dió lectura⁷¹⁴.

La transcripción del asunto debatido en la sesión y la manera en la que Sanguino (Director del Museo Provincial, Secretario de la Junta de Patronato y relator de esas

⁷¹⁴ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 27 de diciembre de 1917.

líneas) expone los antecedentes de los hechos, nos aproxima a la involucración personal con la que pretende orientar la conducta y las negociaciones a las que tanto la Comisión de Monumentos como la Junta de Patronato tengan acceso. El compromiso de Sanguino será correspondido con el mismo hacer de Publio Hurtado en su calidad de Vicepresidente-Presidente de la Comisión de Cáceres y principal avalista de la Junta de Patronato del Museo Provincial. A partir de entonces, la implicación decisiva de los dos correspondientes cacereños, distinguidos valedores de estas dos instituciones en tantas ocasiones, será la de no cejar en el empeño de ver entregada e instalada en la capital de la Alta Extremadura la herencia cultural de Vicente Paredes.

En julio de 1918 se recibe en la Secretaría del Museo Provincial la primera de la decena de cartas que el albacea Marcial Matías va a intercambiar con estos dos correspondientes académicos de Cáceres. Sin lugar a dudas, una relación epistolar exclusivamente bidireccional entre este testamentario, por un lado, y Sanguino y Publio Hurtado, por otro, sobre los que pivotan todos los procedimientos requeridos para que la cesión fructifique⁷¹⁵. No en vano, esta primera carta de Marcial Matías es en realidad una contestación a una comunicación que previamente le ha sido remitida por Sanguino, en la que le ha expresado el interés de que sea el Museo Provincial de Cáceres el receptor de las colecciones así como las dudas en torno a las condiciones que se exigen para la entrega. A la altura de las circunstancias, las sensaciones de Marcial Matías giran alrededor del hastío de los testamentarios por lo penoso que les estaba resultando el proceso administrativo, “deseando hacer entrega de dichos legados ó venderlos como prebiene el testamento, si no aceptan las entidades legatarias, como hasta aquí ha sucedido, pues dichas Entidades han tenido la Callada por respuesta y hemos tenido que emplazarlas p^a. quedar desligados de ellas”. Que hasta Plasencia se ha desplazado el mes pasado el apoderado de la Biblioteca Provincial, al que se le ha notificado el ofrecimiento para que sea ese instituto el heredero de pleno de derecho de la integridad del legado, sin distinguir entre unas colecciones y otras, como “Director Oficial de la Biblioteca y Museo Arqueológico”. Al ofrecimiento le ha acompañado una copia detallada de los inventarios sobre las diferentes series que constituyen el legado, sin que hasta la fecha se hubiera recibido respuesta por su parte⁷¹⁶.

⁷¹⁵ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). La carta tiene fecha de 14 de julio de 1918. La documentación de este legajo custodiado en el Museo de Cáceres, sin clasificar, ha permanecido hasta hoy inédita a la investigación histórica de Extremadura, habiendo sido de crucial importancia para narrar la concesión del Estado a las instituciones legatarias de la capital provincial de Cáceres.

⁷¹⁶ Las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos esclarecen que el responsable de la Biblioteca Provincial, en el viaje a Plasencia para indagar sobre la adquisición de los legados, había “tropezado con dificultades para verificarlo”. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 5 de julio de 1918.

Con tan elocuente testimonio, queda probado que tanto Marcial Matías como los otros dos testamentarios desconocen (o se desentienden de conocer) las instituciones virtualmente legatarias afincadas en Cáceres, Biblioteca y Museo Provinciales, que creen poder fundir en un único establecimiento beneficiario. La equivocación les impide sostener una dialéctica burocrática coherente con esas corporaciones de la ciudad de Cáceres. Tal es el desconcierto que al ignorarse la entidad destinataria no se podían precisar los pormenores de la adjudicación definitiva, siendo por el momento condicionales todos los gastos de la cesión y el traslado a Cáceres del legado del placentino. De cualquier modo, Marcial Matías asevera que tanto él como el adscrito testamentario Joaquín Sánchez (nada se dice del tercero en discordia, que parece delegar por completo en la conducta de ambos) continúan “dispuestos á dar cuántas facilidades podamos, salvando siempre nuestra responsabilidad como Testamentarios”, para trabajar conjuntamente con el Museo y la Biblioteca Provinciales como eventuales organismos legatarios. Para ello es preceptivo que esas dos instituciones acaten dos requisitos inexcusables: que el apoderado respectivo acredite oficialmente su cargo y que llegado el momento se satisfagan todos los gastos resultantes de la donación así como los derivados de la entrega. De no consumarse con prontitud la cesión, las presiones y malentendidos incitados por ciertos sectores de la sociedad y la élite intelectual placentina contra los testamentarios irían a mayores, según la confesión de Marcial Matías:

He observado que los amigos de D. Vicente interesados en la testamentaria por sus aficiones á las antigüedades, estan mal informados y mal prevenidos p^a con los Testamentarios y es preciso q^e sepan q^e si ellos tenían gran amistad con D. Vicente, no debía ser menor la nuestra, toda vez que nos encomendó Cargo de tanta confianza, y q^e al hacerlo seria porque se la inspiravamos, y que si dichos Sres. tienen gran interes en esta cuestion, nosotros tanto ó mas que ellos, ya por que se cumpla su última voluntad ya por salvar nuestra responsabilidad moral y material.

Así, desde el mismo instante en el que toman contacto, los tres interesados (Marcial Matías, Publio Hurtado y Sanguino) entablan una relación epistolar cordial y sincera, pero que no rehúye las contradicciones y las trabas que están malogrando la liquidación de las mandas del testador y alargando en exceso los procedimientos de donación, para lamento y escarnio de los albaceas. Sus continuas insinuaciones de subastar las colecciones si no se alcanza un acuerdo a la mayor brevedad son sin duda un poderoso acicate para acelerar los trámites, aunque no creemos que fueran terminantes. La enajenación de la colección privada del antaño benefactor no es una opción verdaderamente a tener en cuenta por los testamentarios, que tratan de estirar lo máximo el tiempo de que disponen para que la disgregación y salida de los materiales de Extremadura no prevalezca sobre la preservación. Por lo que respecta en exclusiva a

Sanguino, el Director del Museo Provincial vendrá a sumar un nuevo éxito a su ya de por sí magnífico currículum al frente de ese centro y, aún más, a su extensa nómina de proyectos eficientemente conducidos casi unipersonalmente como abanderado de la Comisión de Monumentos de Cáceres.

Como ha sido referido, aunque el desenlace final de los acontecimientos satisfaga a estas partes implicadas en la donación, el nudo del proceso es lento y arduo. A finales de 1918 un enojado Marcial Matías es sondeado por Sanguino para agilizar las diligencias, que se encuentran completamente estancadas. Aquél, más que satisfecho “de trabajar sin resultados practicos en ningun sentido”, se muestra dispuesto a sacar adelante la donación a Cáceres, pero sin ocultar su irritación, toda vez que la cesión “despues de todo no es ni mucho menos, ningún Arco de Iglesia, pues no pende mas que de unas miserables pesetas que hasta da vergüenza hablar de ellas”, “mas bastante ha hecho uno ya con lo que ha trabajado en esta cuestion y no bamos á poner dinero encima”. En lo que concierne a estas contingencias económicas, nada estaría más lejos de la opinión de Marcial Matías. Además, el curso de la donación, ya de por sí tortuoso desde el punto de vista de su tramitación y resolución burocrática, se riza con la actitud de Irene Pérez Salúa, sirvienta de Vicente Paredes y heredera bien en usufructo vitalicio o en propiedad de sus dominios y posesiones, no muy inclinada a la cooperación. Con ella vienen manteniendo los testamentarios muchas desavenencias que Marcial Matías transmite a la Comisión de Monumentos con expresiva displicencia: “esta mujer es tan salvage, cre[e] que todo el que interviene en estos asuntos no trata mas q^e de explotarla y no se puede tratar con ella”⁷¹⁷.

Contraviniendo el optimismo de Marcial Matías, ni los gastos totales ni los medios con los que hacer prosperar la adjudicación y entrega a Cáceres de las colecciones parecen poca cosa. El primero de los pagos al que se debe hacer frente es el abono de la escritura notarial. Una sola en la que Marcial Matías, con bastante ligereza, cree que se pueden registrar por igual todas las series de la antigua colección privada del testador. El segundo desembolso, de mayor envergadura, debe atender al alquiler de la casa y las habitaciones en las que las series que componen los legados se hallan depositadas, por el valor de los casi tres años transcurridos desde el fallecimiento de Vicente Paredes. El tercer y final pago subvendría los trabajos invertidos durante tres meses en inventariar la serie documental, los volúmenes bibliográficos, el catálogo monetario y la colección de objetos diversos, como también los portes de embalaje, los de su traslado al ferrocarril de Plasencia y los de su acomodo en Cáceres. Con toda firmeza, el imponente monte de las operaciones suponía por sí solo un obstáculo sobradamente infranqueable como para hacer tambalear el convenio de la concesión. La irreflexión de Marcial Matías a la hora

⁷¹⁷ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Carta con fecha de 30 de noviembre de 1918.

de valorar los costes de la operación se contradice con las alternativas que propone a la Junta de Patronato para afrontarlos. Abiertamente, deja al margen recurrir a escarceos con el Estado, “del que nada se saca en limpio”. Para rebajar en algo la suma completa, confía en conseguirla de algún modo con la renuncia de Irene Pérez a toda reclamación que por derecho le corresponda, “puesto que ella y no los parientes ha sido la única beneficiada por D. Vicente”. Condonación que hasta el momento los testamentarios no han podido arrancarle ante su taxativa oposición. De “mas breves y positivos”, frente a las dos anteriores alternativas, califica la que cree ser la opción más procedente: escrutar la cooperación del Ayuntamiento de Cáceres o de la Diputación Provincial, si no de ambas, “toda vez que el beneficio ó legados son p^a esa Capital”, en la forma de 400 ó 500 ptas. con las que atender a la suma total de gastos, sin dejar de lado otras entidades “como los centros de instrucción y recreo”, que también podrían unirse a la empresa.

Por descontado, la Junta de Patronato del Museo Provincial de Cáceres no se pronuncia nunca sobre esta tentativa, que habría supuesto involucrar al Ayuntamiento de Cáceres, a la Diputación Provincial y a otros organismos públicos de la región en una causa común condenada al fracaso, sabedores como eran los agregados de la escasa implicación económica de estas instancias en cualquier derrama que se postulara y al abrigo de las sufridas experiencias atravesadas junto con aquéllas en determinados proyectos, como era aún vívido el recuerdo de los actos de conmemoración por la efeméride del cuarto centenario de Isabel la Católica. Ingenua, la sugerencia de Marcial Matías fue una vía muerta desde su exposición.



Figura 174. José Esteban Isaac Muñoz Llorente, bibliotecario provincial de Cáceres (*Mundo Gráfico*).

Mediante el carteo continuado, Sanguino y el desengañado albacea comparten a dos bandas las dudas y soluciones en torno a la recepción de los legados, los gastos aparejados y la cláusula para colocar y exhibir en sección separada y con el nombre del benefactor las colecciones que serán objeto de la cesión. El Ayuntamiento de Plasencia

“está desligado de esta cuestión hace mucho tiempo”, al igual que “los Ministerios y Direcciones”, entiende Marcial Matías, siendo preciso en su opinión “arreglarla aquí entre los de casa, los de la tierra que es lo más fácil y sencillo”. Marcial Matías insiste en que la escritura de entrega “tiene que hacerse en una sola y no se puede prescindir ni desligar un legado de otro” en atención a las expresas disposiciones testamentarias para que las entidades favorecidas, ya placentinas o cacereñas, estén representadas por conservadores titulados del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Dado que en la ciudad de Cáceres no existe entonces otro miembro por oposición de ese colectivo funcional que el apoderado de la Biblioteca Provincial, Isaac Muñoz, tal es el nombre y título que como requisito indispensable debe hacerse constar en la escritura notarial⁷¹⁸. Se aprueban de este modo las demandas para que las series bibliográfica y documental pasen a la Biblioteca Provincial, pero no así las correspondientes a las otras, la numismática y la de objetos históricos varios, por no estar el Museo Provincial regido por un miembro de ese cuerpo, sino por una mera Junta de Patronato. Sin embargo, Marcial Matías no excluye una interpretación laxa de esta cláusula en la que el Museo Provincial de Cáceres puede concebirse como legítimo destinatario de esas series: basta con que Sanguino, como Director del mismo, acredite este título con documentos del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes para justificar su capacitación y la legalidad de la operación de custodia y conservación en sus depósitos⁷¹⁹.

Firmado de palabra el convenio de cesión, la Junta de Patronato informa sin mayor demora al Ayuntamiento de Plasencia de haber llegado a un principio de acuerdo con los testamentarios de Paredes para que todo su legado sea concedido y trasladado a Cáceres. De inmediato se recibe su contestación, en la que opone resistencia a su salida de Plasencia argumentando que “este Ayuntamiento no ha hecho renuncia en forma ninguna del legado que á favor de este municipio se dignó hacer el Ilustre Don Vicente Paredes Guillen”. Contra su voluntad, porque la suerte de la concesión estatal a Cáceres estaba ya echada⁷²⁰. Aunque tardaría unos años en concretarse, la Dirección General de

⁷¹⁸ José Esteban Isaac Muñoz Llorente (1881-1925) fue un escritor que gozó de cierto renombre en la España de entresiglos, perteneciente a la corriente literaria modernista. Sus quehaceres profesionales desde 1915 en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos le hicieron rotar por diferentes bibliotecas del país, entre ellas la de Cáceres. Amelina Correa Ramón ha sistematizado su obra literaria en diferentes trabajos, el principal, CORREA RAMÓN, A.: *Isaac Muñoz (1881-1925): recuperación de un escritor finisecular*, Granada, Universidad de Granada, 1996. GARCÍA CAMINO, V.-G.: “Una biblioteca de provincia...”, *op. cit.*, pp. 397 y 405, lo incluye en su relación cronológica de bibliotecarios provinciales de Cáceres, sin reseñar más datos sobre su paso por ella.

⁷¹⁹ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Cartas fechadas a 9 y 12 de diciembre de 1918.

⁷²⁰ *Idem*. El despacho del consistorio tiene fecha de 26 de diciembre de 1918. La corporación placentina muestra una actitud inflexible en lo que concierne al legado con la Junta de Patronato, pero no así con la Comisión de Monumentos en otros asuntos. En una sesión municipal de 1 de octubre de 1917 había decidido comunicar a los familiares del fallecido la conveniencia de modificar el epitafio de la sepultura de Vicente Paredes en el cementerio de Plasencia, según la recomendación del Presidente de la Comisión

Bellas Artes ha abierto ya un expediente para el definitivo acomodo en la capital provincial de toda la donación y la cuestión parece próxima a resolverse. La apertura del expediente se ha promovido en agosto de 1918 desde el seno de la Junta de Patronato del Museo Provincial, que ha dirimido el tono y los términos en los que se debe redactar la demanda a esa Dirección General:

Notóse cierta inexactitud al decir que Plasencia había renunciado el legado – aunque de hecho así es – y ya que el Jefe de la Biblioteca provincial proseguía con ahínco que se le entregue el legado que a ésta corresponde, se esperaríase su vuelta para obrar conforme al resultado que fueran dando las gestiones que hacía.

La Dirección General de Bellas Artes concede abrir el proceso administrativo de apropiación oportuno y solicita una copia del testamento de Vicente Paredes y una relación autorizada por los testamentarios de los desembolsos realizados hasta el momento que especifique el concepto en el que han sido ejecutados, a fin de valorar el reintegro de lo que se estimara procedente. La Junta de Patronato accede a medias a enviar lo solicitado por la Dirección General: “Quedóse, acerca de esto, en que bastaría enviar copia de la cláusula o cláusulas que importan del testamento, y que se escribiría a los testamentarios para lo demás”. Escritos por la mano de Marcial Matías, se remiten a la oficina gubernamental los datos requeridos y el expediente de cesión aligera la apropiación del legado⁷²¹.

Aun así, el consistorio de Plasencia tendrá todavía una última oportunidad para retener en esa localidad las colecciones de Vicente Paredes. Unos días antes de que la Junta de Patronato del Museo Provincial le haya confirmado los extremos del concierto entre las partes, ha recibido una exposición de Joaquín Rosado Munilla (testigo instrumental y firmante en el acto testamentario de Vicente Paredes) en la que incita a las autoridades municipales a no dejar correr más el tiempo y reclamar para la ciudad de Plasencia los legados del fallecido. La buena relación que Joaquín Rosado había mantenido en vida con el finado, su conocimiento más o menos profundo de la magnitud de la colección privada reunida en su residencia, el carácter de testigo firmante del testamento y su identificación con los intereses culturales de Plasencia, suponían sin duda poderosos motivos para enunciar esta exposición al consistorio local⁷²².

de Cáceres, de cuyos añadidos resueltos eran invitados también a informar a esta junta de la capital de provincia. BOPCC de 23 de marzo de 1918, que publica los acuerdos tomados por el consistorio.

⁷²¹ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesiones de 10 de agosto, 29 de noviembre y 28 de diciembre de 1918.

⁷²² AHMP, Educación y Cultural, “Legados de D. Vicente Paredes, 1916-1918”. El expediente en el que se custodia lleva por título “Sobre los legados de biblioteca y colección numismática hechos por Don Vicente Paredes”. Joaquín Rosado Munilla, amigo personal de Vicente Paredes, era natural de Plasencia y Doctor en Farmacia por la Universidad Central de Madrid. Tras cursas estos estudios había retornado a su

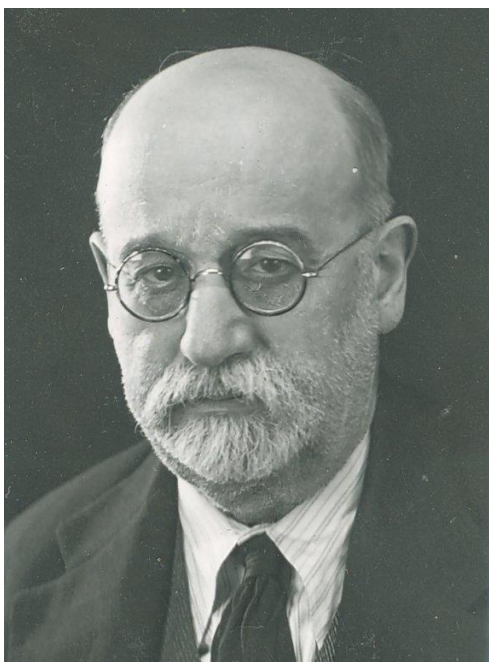


Figura 175. Joaquín Rosado Munilla
(www.bibliotecavirtual.ranf.com).

Firmada en Plasencia a 24 de diciembre de 1918, Joaquín Rosado remarca que en el intervalo de pocos años han sido tres los fallecimientos de ilustres placentinos que han dejado huérfana a la localidad: los de José Benavides Checa (1912), Vicente Paredes Guillén (1916) y Eugenio Escobar Prieto (1917). El relator de esas líneas no hace más que exponer al consistorio lo que meses atrás y con ocasión de la muerte de este último había dejado escrito en la prensa local: que los tres intelectuales habían formado “una trinidad de hombres laboriosos, acuciosos de saber, investigadores inteligentísimos de nuestra historia local y regional; y con su muerte, queda Plasencia huérfana de historiadores [...]”⁷²³. Para paliar siquiera someramente el vacío dejado por aquéllos, Joaquín Rosado propone ahora al Ayuntamiento de Plasencia que en cualquiera de los locales dependientes de la administración municipal se promueva la creación de un Museo Arqueológico local en el que almacenar las más notables pero desperdigadas piezas de la historia placentina, así como destinar anualmente una partida presupuestaria a la adquisición de objetos arqueológicos existentes en la localidad, “que no deben salir de la ciudad y que saldrán si el Ayuntamiento no lo evita”⁷²⁴. Esta última opinión le sirve a Joaquín Rosado para introducir la verdadera cuestión latente de su exposición, como era el destino que habría de otorgarse al legado testamentario de Vicente Paredes.

localidad natal para desempeñarse como farmacéutico de profesión y como editor de revistas y periódicos locales por afición, llegando a firmar colaboraciones en la prensa nacional, al uso de corresponsal. De Vicente Paredes y sus trabajos de investigación regional dejó escritas algunas crónicas, como la que puede leerse en *El Noticiero* de 14 de enero de 1914 (“Don Vicente Paredes”). Otras columnas de su autoría sobre diferentes figuras de la intelectualidad placentina se rastrean también habitualmente en este y otros diarios de la prensa extremeña.

⁷²³ ROSADO MUNILLA, J.: “D. Eugenio Escobar Prieto”, *El Noticiero*, 11 de diciembre de 1917.

⁷²⁴ No todas las piezas sugeridas por el interesado se pueden adscribir a la categoría de “arqueológicas”, puesto que también sepulcros u ornamentaciones de época moderna cree Joaquín Rosado que pueden ser depositadas en él.

Con la intención de escudriñar algún remedio que de no encontrarse conllevaría la entrega a la ciudad de Cáceres de todo el legado o (lo que era aún peor) la enajenación y disgregación de unas jugosas colecciones a no se sabía muy bien qué manos, sugiere que el consistorio municipal concierte con los albaceas la instalación de un “Museo-Biblioteca” local con la base de esta herencia testamentaria, a cuyo acrecentamiento contribuirían el obispado placentino, su cabildo catedralicio y otros particulares si fuera necesario. De su administración (“adquisición, recojida y conservación de todos los objetos arqueológicos, documentos, monedas y de cuanto deba enriquecer el Museo-Biblioteca placentino”) se encargaría una comisión histórico-arqueológica constituida por el integrante de la Comisión de Monumentos de Cáceres que en esos momentos tuviera su residencia en Plasencia, a modo de vocal delegado.

En un intento a la desesperada para evitar el inminente exilio de las colecciones, Joaquín Rosado había concebido una solución que pasaba por salirse completamente de los estrictos márgenes legales que señalara el testador en sus últimas voluntades. Por si fuera poco, entre los correspondientes académicos con residencia en Plasencia que, conforme a la opinión de Joaquín Rosado, pueden actuar como vocales derivados de la Comisión de Monumentos, se cuentan los nombres de Francisco Jarrín Moro y José Polo Benito, cuya relación con la de Cáceres, prácticamente nula, fue ya puesta de relieve con la fallida proposición interna de la junta para fundar una Subcomisión con sede en esa localidad del norte de la provincia. La propuesta de Joaquín Rosado, en definitiva, no goza de sustento legal ni conveniente, como da cuenta la desestimación que el consistorio de Plasencia hace officiosamente de ella. Su respuesta a la invitación del interesado no pasa nuevamente de la constitución de una comisión interna de tres miembros, de cuya determinación final, cualquiera que fuese, no se tiene la menor prueba documental que confirme su enunciación.

Finalmente, una Real Orden ministerial de 4 de febrero de 1919 aprueba entregar al Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres las secciones numismática y de objetos de diversa estima que reuniera en vida Vicente Paredes. Lo hace “resolviendo la cuestión que hace tanto tiempo se viene debatiendo entre la Comisión de Monumentos (a la que ha sucedido en su gestión esta Junta), el Ayuntamiento de Plasencia y los albaceas testamentarios”, conforme a las siguientes disposiciones⁷²⁵:

1º Se autoriza a la Junta de patronato de Museo provincial de Bellas Artes de Cáceres y a la Biblioteca provincial de la misma población para aceptar y recibir los respectivos

⁷²⁵ El despacho gubernamental, remitido por la Dirección General de Bellas Artes con la misma fecha, se conserva en el MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Las disposiciones se reproducen también, resumidas, en el acta de la sesión de la Junta de Patronato del Museo Provincial de 22 de marzo de 1919, a la que pertenece la cita textual anterior.

legados hechos a estas entidades por don Vicente Paredes y Guillen, sin que sea obstáculo para la entrega de la colección numismática la falta del Conservador a que el testador se refiere.

2º Estos gastos realizados hasta la fecha por los testamentarios, en relación con estos legados, así como los de escritura, tienen la condición de precisos para la entrega y serán de cuenta de la herencia.

Y 3º los jefes de las entidades legatarias solicitarán de la correspondiente oficina la exención en el pago de derechos reales, haciendo constar el carácter oficial de estos Centros.

La transcripción literal de esta resolución ministerial merece un detallado comentario, puesto que es en ella donde cobran sentido algunas de las reclamaciones que a día de hoy continúan haciendo del legado testamentario ciertos sectores de Plasencia y los hábiles procedimientos incoados por los correspondientes cacereños para que Cáceres absorbiera su donación. En primer lugar, se asume que a la altura de 1919 Plasencia no dispone de locales adecuados en los que acoger la importante herencia material de Vicente Paredes, de acuerdo con las preferencias del testador; en atención a las mismas mandas previstas, el Museo Provincial de Cáceres era en sustitución y en su calidad de establecimiento oficial del Estado el oportuno receptor, previa aprobación del Gobierno⁷²⁶. La equivocación en la que se ha reincidido persistentemente durante todo el proceso de donación y entre todas las partes implicadas a la hora de definir cada una de las series de la colección, se arrastra también ahora en la propia disposición de febrero de 1919, que sólo se refiere al destino de la sección numismática y omite toda referencia expresa a las doscientas piezas de variada clasificación que comprende el resto de la entrega; las cuales, no obstante, se entiende que son otorgadas al Museo Provincial de Cáceres como sección integrante de la numismática. De manera incontestable sí que se estipula la cesión a ese centro de Cáceres, ya que por la misma circunstancia de provincial amparada en el Real Decreto de julio de 1913 y por su declaración de utilidad pública de 1917 abarcaba todos los argumentos a favor de su condición de institución legataria. Redundando sobre los mismos razonamientos, la Dirección General de Bellas Artes reconoce que el testador ha errado al imponer como condición inexcusable para hacer la donación a Cáceres el nombramiento de un conservador procedente del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, un cargo que no existía ya en los Museos Provinciales, sólo en los Municipales. Incluso en ese supuesto, su titular requería ser designado mediando estrictas cláusulas, ninguna de las cuales era la que el testador señalaba⁷²⁷. De este modo, las tesis gubernamentales

⁷²⁶ El Código Civil de 1889 (publicado en la *Gaceta de Madrid* de 25 de julio) así lo precisaba en su artículo 994º: “Los establecimientos públicos oficiales no podrán aceptar ni repudiar herencia sin la aprobación del Gobierno”.

⁷²⁷ El Real Decreto de 1913, sobre la reorganización de estos centros en el mapa museístico de España, determinaba el nombramiento de un Director para los Museos Provinciales y el de un Conservador para

anteponían la legislación en materia museística a las demandas testamentarias de Vicente Paredes, sin que las cláusulas esenciales expuestas en sus últimas voluntades, inexactas por el desconocimiento de la norma que reformulaba la red de museos del país, pudieran ser un obstáculo para legitimar la entrega.

Sobre la segunda y tercera disposición de esa Real Orden de febrero de 1919, la resolución ministerial indica que de no haberse condonado el impuesto del 18% en concepto de derechos reales, siendo el Estado el destinatario de la adjudicación, el pago habría alcanzado una altísima suma. La tasación de los legados se estipula en 5.000 ptas., las 3.000 ptas. en las que se estima la biblioteca (donde se incluye la sección documental) y las 2.000 ptas. restantes que justiprecian la serie numismática y de objetos dispares, según la nota aportada por los testamentarios, habiéndose condonado un monte de hasta 900 ptas. De los gastos necesarios para la entrega, pendientes de abono, se estipula que habrían de correr por cuenta de la herencia los trabajos de inventario del cómputo total del legado (realizados por los testamentarios), la elaboración de dos copias exactas en limpio de esos listados (una labor valorada en 532 ptas.) y la escritura de adjudicación (todavía no redactada)⁷²⁸. Se precisan también como gastos complementarios el traslado de los legados a Cáceres y los alquileres de la casa en la que se custodiaban desde hacía tres años, se añade “si no los condona la heredera usufructuaria”, Irene Pérez Salúa. La cita explícita de la Real Orden a la posible condonación por parte de la heredera de los alquileres adeudados (una premisa difícil de formalizar, retomando las palabras de Marcial Matías sobre la intransigencia de la mencionada) deja entrever el problema de fondo que siempre ha sobrevolado los ánimos de los suscriptores del convenio de cesión: cómo coordinar los múltiples y enormes pagos de la suma total de gastos que la entrega lleva aparejada. Concernientes los unos a Irene Pérez Salúa, pero pendientes de adjudicación los otros, puesto que la resolución oblitera toda mención a las entidades y responsables jurídicos sobre los que han de recaer los cometidos y desembolsos correlativos, como son el traslado a Cáceres de los legados y los arrendamientos atrasados y no sufragados.

A Marcial Matías se le remite una copia literal de esta Real Orden en el mes de marzo siguiente, quien nada más recibirla la remite a su vez a Irene Pérez para su notificación⁷²⁹. Al testamentario le agrada “lo bien planteada y resuelta que está”, quizá en un acto de excesivo entusiasmo de ver cerca la terminación de las diligencias. Tal es

los Museo Municipales, designados los primeros por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes y los segundos, por el mismo departamento bajo la propuesta de una Junta de Patronato (artículo 6º).

⁷²⁸ Se siguen también las taxativas disposiciones del Código Civil de 1889 en su artículo 886º (*Gaceta de Madrid* de 25 de julio, párrafo tercero del artículo): “Los gastos necesarios para la entrega de la cosa legada serán á cargo de la herencia, pero sin perjuicio de la legítima”.

⁷²⁹ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 22 de marzo de 1919, que la traslada “para su conocimiento y efectos consiguientes”.

su deseo de dar término a la entrega que *motu proprio* y con “medios amistosos” le ha propuesto al mismo tiempo a la interesada una reducción de las 532 ptas. que le corresponden legalmente a cuenta de sus trabajos de inventario, que consiente rebajar hasta las 300 ptas. Aun con todo, cree Marcial Matías que persistiría en su negativa, por lo que solicita el auxilio de Publio Hurtado para hacer de intermediario: “aconsejandola para que no de lugar á que tenga mas que valernos de medios coercitivos llevandola á los Tribunales”, no sea que “cuando llegue el caso habrá que sacarselo á viva fuerza”⁷³⁰. La intervención del Presidente de la Junta de Patronato del Museo Provincial, empujado por los acontecimientos, termina dos meses después (mayo de 1919) con el final de la ofuscación en la que se ha refugiado la heredera, quien “aunque con trabajo y retintín me abonó las trescientas pesetas en que habíamos quedado”.

Solventado esto, todavía restaban varios impedimentos. Los ya sabidos, de igual manera encadenados a la voluntad de la mencionada. Si bien en un principio las costas de elaboración de la escritura de adjudicación y los honorarios del notario Pío Torres Fernández se habían tasado en 100 ptas., estos cálculos, medio improvisados, rondaban ya las 500 ptas. habida cuenta de los treinta pliegos sellados en los que el notario tenía que redactar la Real Orden, los inventarios de los legados y otras disposiciones notariales pertinentes. A estas costas había que sumar, cómo no, el perseverado reparo de Irene Pérez para sufragar más en concepto de heredera. Significativa, por inesperada, es también la objeción que Marcial Matías pone a la legalidad de la maniobra resuelta por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que parece no atenerse a las mandas del testador:

Tambien he consultado con Dⁿ Valeriano Mateos, Liquidador de D. R. [registrador de la propiedad] y este me manifesto, que si el legado se hacia al Estado no habia que pagar derechos á la Hacienda, mas si se hace á la Biblioteca ó Museo Provincial que ¿ente? Caso pagaba, mas claro está, si se hace la Escritura á nombre del Estado queda sin cumplir la voluntad del Testador, mas para esto me ha dado formula facil y sencilla. Pero respecto al monetario y demas objetos antiguos me dice que apesar de la R.O. no habiendo al frente del Museo Conservadores del Cuerpo por oposicion que lo que procede es venderlo y su importe destinarlo al premio que deja en otra clausula del testamento p^a el que descubra la enfermedad y curacion de los Castaños que esto unicamente se podria variar por medio de una sentencia firme no por la R. O. [...].

Yo creo que esto podria arreglarse consiguiendo otra R.O p^a que el Archivero y bibliotecario se hiciera cargo tambien del Museo. V. verá⁷³¹.

⁷³⁰ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Carta de Marcial Matías con fecha de 31 de marzo de 1919.

⁷³¹ *Idem*, en carta con fecha de 17 de abril de 1919. La anterior referencia de Marcial Matías al pago de las 300 ptas. figura en su carta de 18 de mayo siguiente.

Estas contrariedades jurídicas emanadas de la Real Orden de febrero de 1919, ciertamente poco resolutive en determinados puntos, fructifican con la publicación de una segunda con fecha de 12 de mayo siguiente. Las suspicacias que han levantado las inexactitudes citadas han sido expuestas por Marcial Matías (28 de abril) y tramitadas al Ministerio de Instrucción Pública por el Presidente de la Junta de Patronato, Publio Hurtado (29 de abril). Conocidas éstas por la Dirección General de Bellas Artes, se constata que el departamento ministerial no dedica muchos esfuerzos a discutir la rectitud de sus dictámenes. Con una respuesta sobria y algo severa, insta a los dubitativos recurrentes a atenerse a lo dispuesto en la resolución de febrero porque “los extremos contenidos en el mencionado escrito se refieren concreta y taxativamente a puntos dilucidados y resueltos”. Con la misma rigurosidad, resuelve “que se esté a lo dispuesto en la citada Real orden, sobre todos y cada uno de los extremos a que el escrito del albacea Sr. Martínez [Marcial, la comunicación yerra] Moreno se refiere”⁷³². Concluyente, lo cierto es que la celeridad de la respuesta ministerial espolea con la misma presteza apenas una semana después el convenio definitivo de entrega suscrito con los testamentarios (“pues no vamos a interponer un recurso oponiéndonos”). Para hacerla prosperar, Marcial Matías requiere por segunda vez la solícita concurrencia de Publio Hurtado, quien es llamado para reclamar de Irene Pérez sus obligaciones contraídas como heredera, bien solicitando de ella el depósito en la cuenta bancaria conveniente de las 500 ptas. que portea la escritura de entrega y los emolumentos del notario Pío Torres, bien sonsacándole el nombramiento de una persona de confianza que las deposite, “pues yo sin este requisito no encargo el documento al Notario, pues esta mujer no me ofrece confianza ninguna y no quiero verme chasqueado”⁷³³.

En consonancia con el interés de Marcial Matías para que se arreglen estos flecos del pago con Irene Pérez, los correspondientes cacereños Publio Hurtado y Sanguino, parapetados en su condición de miembros de la Junta de Patronato del Museo Provincial y la Comisión de Monumentos, buscan reducir hasta la mínima expresión los costes de redacción de la escritura notarial de adjudicación. Por dos veces, en abril y junio de 1919, se dirige Publio Hurtado al notario Pío Torres para hacerle llegar dos peticiones: abreviar ese acta de entrega (a mayor concisión, menores serían los pliegos en papel y también los dispendios) y solicitarle el cálculo aproximado de la escritura y su copia, con la pretensión, tal vez, de que sean el Museo Provincial o la Comisión de Cáceres las instituciones a las que puedan cargarse los abonos, cuando ya todos los interesados se han cerciorado del empecinamiento de la heredera en su impago. En ningún caso vería

⁷³² La determinación de la Dirección General, remitida ese mismo día, se conserva también entre los mismos papeles sin clasificar del Museo de Cáceres.

⁷³³ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar), en carta con fecha de 18 de mayo de 1919. MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 21 de junio de 1919, que corrobora el perfil autónomo con el que Publio Hurtado ha procedido para acelerar las diligencias, sin mediar resolución asamblearia.

fácil Pío Torres cumplir estos anhelos del Presidente de la Junta de Patronato, “porque están ya en el inventario extractados tanto los conceptos en cuanto a libros, monedas y demas objetos, que difícilmente podrían serlo mas, si la escria. ha de reunir las circunstancias y requisitos esenciales”. Tampoco en lo que concernía a la tasación anticipada de la escritura notarial y su copia, que no podía bajar de las 250 ó 300 ptas., hundiendo las ilusiones de abaratar las liquidaciones. Y lo que era más, la necesidad de sufragar el viaje de los representantes de las entidades legatarias a la ciudad de Plasencia, donde debían personarse para ratificar la recepción de manos de Irene Pérez, siempre sujeta a la fórmula descrita en la escritura. De sus emolumentos por los derechos notariales, dice Pío Torres que pasaría la cuenta a la heredera, marcando distancias con la Junta de Patronato en el caso de que Irene Pérez persistiera en su obstinación: “si se niega, no he de entablar contienda con ella porque estamos a mucha distancia, y eso queda a la resolución de Vds.”⁷³⁴.

Los fundamentados presagios de Pío Torres con respecto a la negativa de la heredera discurren sin solución por los últimos días del verano de 1919, hallándose en suspenso la entrega de las colecciones a seis meses vista de su concesión por el Gobierno. Marcial Matías continúa confiando en que tanto Publio Hurtado como Sanguino no desistirán y “sabrán tratar esta cuestión y que conseguirán que la Irene lo pague voluntariamente”, reafirmando en su convicción para “demandarla si no viene á un acuerdo y paga todos los gastos para q^e se cumpla la última voluntad de él”. Uno y otro, notario y testamentario, tienen bien presentes las importantes rentas vitalicias que las últimas voluntades de Vicente Paredes generan a la heredera, y que sacan a relucir a la par ante los esmerados correspondientes académicos de Cáceres:

Es lamentable que se trate este asunto para mi violento cuando la heredera Irene Pérez tiene la obligación de costear los gastos de la entrega del legado, consiguiendo con sus mentiras evadirse de ello, teniendo hartos recursos, pues además de lo que D. Vicente la dejó en su test^o. goza de una pensión vitalicia de 4.000 pts. que puntualmente cobra, no siendo acreedora, al menos por mi parte, para favor alguno⁷³⁵.

La heredera debió de acceder finalmente en el transcurso de aquellos días a abonar los gastos de la escritura de entrega, sin conocerse muy bien los modos con los que transige. No la copia expedida también por el notario de Plasencia Pío Torres, que conserva el Museo de Cáceres, y por la que desembolsó la Comisión de Monumentos y no la Junta de Patronato de ese centro la cantidad de 115,05 ptas., con cargo a sus

⁷³⁴ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Cartas del notario Pío Torres Fernández con fecha de 3 de mayo y 12 y 20 de junio de 1919.

⁷³⁵ *Idem*. Reflexiones de Pío Torres en carta con fecha de 29 de agosto de 1919. La cita del párrafo anterior es de Marcial Matías, en su misiva de 25 de agosto de 1919.

presupuestos anuales⁷³⁶. A finales de septiembre de 1919 es cuando Sanguino, en calidad de Director del Museo Provincial, se traslada a la localidad norteña para confrontar esta escritura con la de inventario que poseen los albaceas Marcial Matías y Joaquín Sánchez, compareciendo en sus respectivas titularidades ante el notario Pío Torres, que comprueba los documentos que les acreditan como tales, los extensos antecedentes del hecho y, en definitiva, que es el Estado (encarnado corporativamente en la Biblioteca y el Museo Provinciales de Cáceres) el autorizado heredero de los legados testamentarios. Durante la comprobación de los inventarios apenas reparan en varios objetos y monedas que por descuido no han sido computados y catalogados adecuadamente, subsanando al instante y sin mayores inconvenientes la omisión.

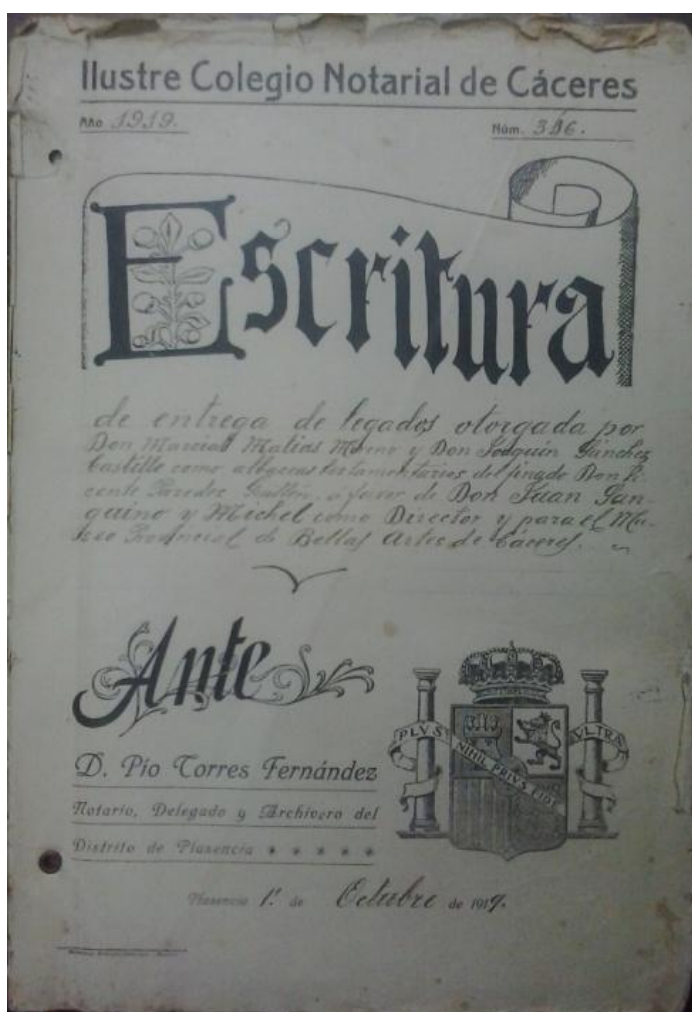


Figura 176. Escritura notarial de entrega del Legado Vicente Paredes, elaborada por Pío Torres Fernández (MCC).

⁷³⁶ *Escritura de entrega de legados otorgada por Don Marcial Matías Moreno y Don Joaquín Sánchez Castillo como albaceas testamentarios del finado Don Vicente Paredes Guillén, á favor de Don Juan Sanguino y Michel como Director y para el Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. Ante, D. Pío Torres Fernández, Notario, Delegado y Archivero del Distrito de Plasencia.* La escritura, de diez pliegos, está con fecha de 1 de octubre de 1919, aunque fuera expedida el 14 de octubre siguiente como primera copia de la original a petición de Sanguino. El traslado de éste a Plasencia se narra por igual en las actas de sesiones de 6 de octubre de 1919 de la Comisión de Monumentos y de la Junta de Patronato del Museo Provincial, que tienen lugar el mismo día. El abono de la copia se registra en AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1920.

Plenamente acordado el envío de los materiales por vía férrea, en apelación a la mayor reducción de gastos de transporte posible (“en pequeña velocidad [...] p^a que saliera mas económico”), fue de lamentar lo penoso de las condiciones del trayecto. En especial para Sanguino, que recibió en Cáceres las panoplias en las que Vicente Paredes había fijado decenas de útiles prehistóricos habiéndose desprendido varios de ellos de sus sostenes, cuando era su deseo conservar en el Museo Provincial estos escudos intactos, como los diseñara el finado. Según carta recibida de Marcial Matías (23 de octubre de 1919), hasta cuatro fotografías de cada panoplia más otra de un Cristo de marfil fueron remitidas por este albacea al Museo Provincial de Cáceres con la intención de guiar a Sanguino en la reubicación de esas piezas arqueológicas⁷³⁷. Una decena más de objetos de diferente tipología, en ningún caso arqueológica (medallas, sello, marcos...), los dona también en aquellos días Irene Pérez Salúa, una cesión que ha debido de gestionar Sanguino con la heredera⁷³⁸.

Marcial Matías, más apacible (se infiere del reposado tono de la correspondencia epistolar), se muestra agradecido por el desenlace del pleito sostenido durante tanto tiempo. Apenas se detecta por su parte una sutil exigencia al tesón de Sanguino para que no deje correr la más pronta instalación de las colecciones “en la forma que manda en su testamento p^a evitarnos críticas y censuras de mala índole”, se sobreentiende que del municipio de Plasencia, de su consistorio, élites intelectuales y otros miembros de su ciudadanía, una vez rematada lo que desde ese momento de finales de 1919 y hasta el día presente han considerado la expatriación de un legado que nunca debería haber salido de la localidad⁷³⁹.

Sanguino encontró nada más recibir el legado que atañe al Museo Provincial las primeras dificultades para organizar su muestra, conforme a las mandas testamentarias de exponer esta herencia en sección específica: “El legado de D. Vicente se exhibirá en sección aparte, en la pieza de la izquierda de la primera galería, así que haya el moblaje necesario”. Pero en octubre de 1920, cumplido el año de la recepción, al ir a compartir Sanguino con los asistentes algunos de los gastos empleados para la correcta exhibición de las colecciones generales del Museo Provincial, anuncia de paso el “lamentable retraso en la construcción de vitrinas, en que se habrá de instalar el legado de Paredes;

⁷³⁷ Cinco instantáneas, presumiblemente exactas, son compradas por la Comisión de Monumentos en enero de 1920 a M. Díez, fotógrafo placentino. MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1920 (núm. 903). Ninguna de estas instantáneas se conserva en el Museo de Cáceres, donde hemos indagado sin resultado para constatar si se tratan de las mismas fotografías que reproduce Mérida en su *Catálogo Monumental de Cáceres* o tal vez las custodiadas en el legado fotográfico de Vicente Paredes que posee el Archivo Histórico Provincial de Cáceres.

⁷³⁸ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1919 (núm. 690-699). Descritos también en el acta de sesión de 6 de octubre de 1919 de la Junta de Patronato del Museo Provincial, cuya fecha es coincidente con la del asiento de la donación en el libro de inventario de piezas.

⁷³⁹ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Carta de Marcial Matías de 13 de octubre de 1919.

retraso debido a larga enfermedad del carpintero y a las dificultades con que en la actualidad se realiza el trabajo en los talleres”. A los pocos meses se constata que la vitrina se encuentra ya construida y almacenando los materiales de su antiguo benefactor, justo antes de producirse el fallecimiento de Sanguino en febrero de 1921, que al menos ha tenido tiempo para ver el término del curso de la apropiación, entrega y muestra de las colecciones, que tanto anhelara⁷⁴⁰.

La Junta de Patronato del Museo Provincial había concluido con éxito las tediosas tramitaciones burocráticas a fin de hacer un hueco a la serie correspondiente entre sus colecciones generales de Cáceres. En cambio, no está tan clara su participación en el traslado de las restantes secciones. En octubre de 1919, pocos días después de haberse verificado el ingreso de la asignada al Museo Provincial, la Junta de Patronato era advertida por la Dirección General de Bellas Artes de las disposiciones de las Reales Órdenes de 4 de febrero y 12 de mayo del año en curso tocantes al nombramiento del rector de la Biblioteca Provincial (que también lo era del Archivo de Hacienda) para apoderarse de las secciones documental y bibliográfica del legado. Publio Hurtado, a título de Presidente de la Junta de Patronato, y los albaceas del testador eran requeridos por ese despacho estatal para ayudar al bibliotecario en esta tarea si fuera preciso, pero no ha podido probarse que ni aquella ni la calcada Comisión de Monumentos tuvieran algo que ver en este remanente de la donación⁷⁴¹.

En efecto, a principios de octubre todas las colecciones cedidas al Museo Provincial de Cáceres figuraban ya atesoradas en sus depósitos a la espera de ser exhibidas en la sección específica exigida por su antiguo propietario. Nada reseñan las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos o de su reverso, la Junta de Patronato del centro museístico, sobre la exultación de sus integrantes por la complaciente terminación de la causa, de la que bien podían alardear. Para más señas, quienes pasivamente habían asistido al rosario de formalidades emprendidas por Publio Hurtado y Sanguino para cerrar la adquisición de un legado formidable que ensanchaba las dimensiones del Museo Provincial y la proyección institucional de ambas corporaciones altoextremeñas.

⁷⁴⁰ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesiones de 6 de octubre de 1919 y 1 de octubre de 1920. Desgraciadamente, no se ha conservado ningún material gráfico que nos ayude a comprender cómo se realizaba esta exposición particular de la donación de Vicente Paredes en el Museo Provincial. El archivo fotográfico antiguo de Tomás Martín Gil que administra María Jesús Vaquero en Madrid custodia la serie de instantáneas ya referidas sobre la sede en el antiguo edificio del Instituto de Cáceres, pero ninguna de ellas inmortalizó la vitrina en cuestión.

⁷⁴¹ MCC, Junta de Patronato del Museo Provincial de Bellas Artes, Comunicaciones recibidas (documentación sin inventariar). Estando recientes las malas experiencias habidas con Irene Pérez, Marcial Matías (carta de 13 de octubre de 1919) sopesó esa unión de esfuerzos con el concurso de Sanguino, de quien requirió “en esa el sesgo que hay que dar al asunto” para llevarla a cabo de la manera “mas fácil y realizable, pues todo lo demas que se haga con la Irene es andar por las ramas y no conseguir nada pues ya debe V. haberla conocido y saber lo que da de si”. Ninguna prueba documental sostiene por el momento cualquier argumento a favor de la implicación de los correspondientes cacereños en la recepción de los legados bibliográfico y documental, acaecida en 1920.

A las instancias gubernamentales que han certificado la rectitud jurídica de la entrega sí que les notifica Sanguino en 17 de octubre “habernos hecho cargo del legado referente al Museo”, parafraseando las palabras registradas por el aplicado Director del Museo Provincial, cuyos términos tan bien evidencian la confidencialidad con la que su Junta de Patronato y la Comisión de Monumentos, auténticas corporaciones artífices de la venida a Cáceres de la herencia material de Vicente Paredes, habían trabajado para evitar el extravío de una magnífica colección privada⁷⁴².

En el curso del estricto contexto de Extremadura, hasta donde ha podido ser documentado, nada escribió Sanguino en la prensa regional sobre el desenlace de los acontecimientos o de la excepcionalidad de la cesión. Ni detalles sobre la naturaleza de las colecciones, ni de su concesión por el Estado y el traslado consecuente a Cáceres, ni de encontrarse inmerso en su catalogación e instalación en el Museo Provincial. Sí en la memoria de este centro publicada por él en 1920, que en cualquier caso, dado el reducidísimo círculo erudito al que iba potencialmente destinada y a las escasas tiradas que se hicieron de su edición, no encuentra eco en la sociedad extremeña⁷⁴³. Tampoco el Museo Provincial, con su sello institucional, o la Comisión de Monumentos, valedora también de su traída a Cáceres, ni cualquier otro organismo de la ciudad o individuo de la misma consta que se pronunciaran públicamente al respecto en los diarios regionales. Las opiniones sobre el hecho de la donación tuvieron que volar desde la irritada Plasencia al diario cacereño *El Noticiero*, que en su edición de 14 de octubre de 1919, dos semanas después de consumarse la concesión, publica el único testimonio identificado relativo al traslado del legado testamentario. La columna viene firmada, cómo no, por Joaquín Rosado Munilla⁷⁴⁴. “Se ha cumplido la ley, que es la voluntad del señor Paredes”, reconoce en su columna, al haberse aplicado una de las cláusulas de su testamento, pero lamentando que Plasencia hubiera visto “indiferente” salir de la ciudad unos caudales que venían “á enriquecer el Museo arqueológico provincial que dirige el notable escritor y arqueólogo don Juan Sanguino y Michel”. Lo mismo piensa sobre las otras secciones del legado, la bibliográfica y la documental, cuando llegado el caso de ver ultimada la donación “volveremos á lanzar otro lamento estéril los placentinos amantes de nuestro progreso cultural, que vemos el desdén con que miran los hombre representativos, cuanto atañe á la vida de la inteligencia y del arte”. De igual forma que

⁷⁴² MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesiones de 6 de octubre y 20 de diciembre de 1919, a la que pertenece la cita textual.

⁷⁴³ SANGUINO, J.: *Memoria referente al Museo Provincial...* (1920), *op. cit.*, pp. 5 y ss., cuya descripción monopoliza la decena de páginas que contiene el folleto. Un ejemplar no de ésta, sino de la primera memoria del Museo Provincial de Cáceres, la de 1919, remite Sanguino a Marcial Matías al poco de recibirse los legados en la capital provincial. También un artículo periodístico de su autoría, sin haberse determinado cuál, aunque es seguro que no concierne a la herencia material de Vicente Paredes.

⁷⁴⁴ ROSADO MUNILLA, J.: “Desde Plasencia. Nuestro caudal espiritual y artístico”, *El Noticiero*, 14 de octubre de 1919.

para Cáceres, es difícil reconocer el estado de otras conciencias de Plasencia sin referencias periodísticas contemporáneas a los hechos. Con el silencio y las lagunas de los registros de prensa, de la suposición no pasa el que Joaquín Rosado también hubiera proyectado su crítica contra el consistorio de Plasencia, en un juicio semejante al anterior.

Sea como fuere, por sorprendente que parezca, lo cierto es que la recepción del primer cuerpo del legado testamentario de Vicente Paredes en el Museo Provincial de Cáceres se había consumado dejando un mínimo impacto en la sociedad y las instancias cacereñas y regionales de 1919. Quizá simplemente por el puro desconocimiento de la entidad de las colecciones donadas e incluso por la ignorancia misma de los dilatados procedimientos que los correspondientes académicos de la ciudad, desde sus dos órganos culturales de referencia (Junta de Patronato del Museo Provincial y Comisión de Monumentos), habían purgado durante los últimos años para recibirlas. En el mismo sentido, un ilustrativo indicador de la indiferencia que por unos y otros exteriorizaba la abúlica sociedad extremeña de principios del siglo XX.

Condición y reseña de la serie numismática y “arqueológica”

El incansable trabajo de gabinete y de campo que Vicente Paredes lleva a cabo en la geografía extremeña durante décadas, mediante el que logra reunir tanto las series que se han dado en llamar numismática y “arqueológica” (mejor de piezas históricas de diferente consideración) como las que componen las denominadas bibliográfica y documental, dan forma a la colección privada que el propietario agrupa en su residencia habitual de Plasencia. Oteada en una perspectiva histórica, la vivienda de Vicente Paredes es la que proporciona a su herencia material acopiada ese sentido unitario que le confiriera el placentino mientras perduró su provisión. Los muros de la casa son los que encierran esta colección particular, distribuidas las series en las diferentes habitaciones de que se compone, convertidas en una suerte de repositorios accidentales donde se almacena toda la herencia material. Las limitaciones físicas, en todo caso, no le impiden desarrollar un mínimo programa de muestra de una parte de las series reunidas, ya para sí o para quienes se acerquen a contemplarlas. La fabricación de los mencionados tableros que, al uso de modestos expositores, exhiben la panoplia de útiles prehistóricos, denota la intención de Vicente Paredes de acondicionar un mínimo sentido expositivo para estas piezas, y que sirven a la par de sustento de la catalogación que de ellos ha hecho para esa presentación. Lo mismo se deduce del más de medio centenar de cartones en los que ha organizado y expuesto lo más selecto de su serie numismática, como también algunos de los trazados que diseña en su estudio sobre el camino romano de la Vía de la Plata. Para ciertas piezas arqueológicas sabemos que siempre que le fue

posible se preocupó de su restitución, como es el caso de los hallazgos cerámicos, que reconstituía mediante la identificación de los fragmentos conservados y su elemental trabazón.



Figura 177. Trazado de la Vía de la Plata entre Cáceres y los límites provinciales de Salamanca, delineado sobre cartón, con sujeción para ser suspendido (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

Más allá de esas esenciales prescripciones, lo cierto es que la gran mayoría de los materiales de su colección no brillaban precisamente ni por su clasificación ni por su presentación, carentes de una catalogación metódica. La herencia reunida se asemejaba a la de un inventario desordenado y depositado sin orden en un emplazamiento provisional. Un desbarajuste que se explica por el afán del placentino de recuperar todo cuanto tuviera algo de valor cultural o patrimonial y no tanto por una pretendida despreocupación por el trato que merecían. Además, se ha de ser consciente de que fue

durante los últimos años de su vida cuando aceleró por dar una total rienda suelta a estas inquietudes coleccionistas, un momento en el que toda labor consecuente de inventario sobrepasaba ya los esfuerzos y problemas salud que le achacaban.

Antes de que la muerte le sobrevenga el 31 de enero de 1916, en su domicilio de Plasencia se dejan caer los primeros espadas de la Arqueología española e internacional de su tiempo para constatar y estudiar de primera mano la sección puramente arqueológica de la colección que custodia. De las piezas toman anotaciones, dibujos e instantáneas que les sirven para sus privativos trabajos de investigación e inventario de piezas muebles, que publican dosificados y llegado el momento a fin de darlas a conocer a la comunidad arqueológica. Ya sea en su integridad o sobre piezas concretas y de una datación determinada. Entre las primeras, es inmejorable el escaparate publicitado que José Ramón Mélida ofrece de esta colección privada en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, que glosa en los diferentes capítulos en los que divide su obra de catalogación el inventario completo de las piezas arqueológicas que se registran en la vivienda, cuando aún no han sido entregadas al Museo Provincial de Cáceres. Entre quienes se acercan a estudiar algunos útiles específicos de esta serie en Plasencia se encuentran los nombres (sólo los documentados, seguramente también otros) de José Ramón Mélida, Henri Breuil, Juan Cabré, José Leite de Vasconcelos o Pierre Paris, que se detienen en su residencia para reconocer en persona los materiales de su interés.

Raramente exhibió Vicente Paredes efectos pertenecientes a esta colección privada fuera de su lugar habitual, las habitaciones de la vivienda en la que residía. De la misma forma que siempre se había mostrado reacio a desprenderse de lotes o piezas concretas, como deplorara Sanguino, son contadas las ocasiones en las que concedió apartarlas de la clausura de su domicilio para exhibirlas a otros públicos. Una de estas escasas situaciones, seguramente clave en el ofrecimiento de la correspondencia que le hace la Real Academia de la Historia poco tiempo después, se le presenta con motivo de la conmemoración del IV Centenario del Descubrimiento de América. La efeméride se celebra con el debido boato, entre otros actos, a través del montaje de dos exposiciones en Madrid: la Exposición Histórico-Europea y la Exposición Histórico-Americana. Complementarias ambas, en un intento propagandístico de comparar el estado evolutivo de “conquistadores” y “conquistados” en los albores del descubrimiento⁷⁴⁵. Ideada por

⁷⁴⁵ El preámbulo del Real Decreto de 9 de enero de 1891 que conceptualiza la muestra (publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 10) no deja lugar a dudas sobre la voluntad con la que se promueve la Exposición Histórico-Europea: “Trátase de reunir la mayor suma que dado sea de producciones debidas al trabajo ibérico [de España y Portugal] anterior al descubrimiento de América, desde que se empezaron á formar las nuevas naciones de la Península, hasta que definitivamente triunfantes dentro de ella buscaron y hallaron territorios inmensos por donde extenderse á través de los mares”. Vid. BERNABEU ALBERT, S.: *1892: el IV Centenario del Descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*, Madrid, CSIC, 1987, pp. 97 y ss.

Antonio Cánovas del Castillo y con un Fidel Fita que ha sido nombrado Comisario de la misma, la exposición se inaugura un 11 de noviembre de 1892 en el Palacio de Museos y Bibliotecas de Madrid y permanece instalada hasta el 30 de junio de 1893 tras las continuas peticiones que llegan para que sea prorrogada. Si bien no fue precisamente un éxito de público, según las crónicas del evento, la muestra generó un profundo interés entre los investigadores del momento ante el número y la cantidad de piezas exhibidas y el carácter inédito de su reunión.



Figura 178. Exposición Histórico-Europea de 1892. Sala XXII, en la que se exhibía el monetario cedido por Vicente Paredes (MAN).

Conforme a la planificación, la Exposición Histórico-Europea se dividía en dos secciones, una dedicada a las Bellas Artes y otra a las industrias artísticas. En la segunda, concretamente en la sala XXII y en dos expositores diferentes, era donde se exhibía, según unas fuentes, “una colección de monedas de la época á que el certamen se refiere”, presentadas por Vicente Paredes; otros testimonios coetáneos e igualmente vinculados a la exposición fechan la serie de monedas prestada: “Monetario hispano-árabe”, en alusión al Reino Nazarí de Granada de finales del siglo XV, que era el representado en la sala⁷⁴⁶. Sea cual sea la cronología exacta y la envergadura del lote de monedas presentado por el arquitecto de Plasencia, imposibles de determinar hoy, la

⁷⁴⁶ *Bosquejo de la Exposición Histórico-Europea en el día de su apertura*, Madrid, R. Velasco, 1892, pp. 92-93. *Exposición Histórico-Europea. 1892 a 1893. Catálogo general*, Madrid, Est. Tip. de Fontanet, 1893 (expositores 422 y 423). La joya de la sala era una vitrina ocupada por las armas y el traje de Boabdil, último rey de Granada, prestados para la exposición por el marquesado de Viana.

cesión le hizo partícipe de una exhibición en la que colaboraron las instituciones españolas (activamente, el Museo Arqueológico Nacional), otros países europeos e incluso de la órbita no continental, al igual que los más reputados coleccionistas privados. Ambientes de la considerada institucionalización entre los que el biografiado había logrado hacerse ya un hueco. Como muestra de agradecimiento y consideración, la organización del IV Centenario del Descubrimiento de América concedería a Vicente Paredes en agosto de 1893 un diploma honorífico⁷⁴⁷. Sin duda, la antesala de la correspondencia que la Real Academia de la Historia le reconocería en 1897.



Figura 179. Diploma de mención honorífica otorgado a Vicente Paredes por la organización del IV Centenario del Descubrimiento de América (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

Similares testimonios tenemos del Congreso de Hurdanófilos de junio de 1908, cuyo curso en la Extremadura de la época sobrepasa sus fronteras y alcanza gran eco en la España del Regeneracionismo⁷⁴⁸. El evento tiene lugar en Plasencia a iniciativa del

⁷⁴⁷ BPCC, Planero, 7.37. El diploma está firmado por el Presidente y el Secretario del jurado (Cánovas y Mérida) y por el Comisario de la muestra (Fidel Fita).

⁷⁴⁸ *Crónica del Congreso Nacional de Hurdanófilos celebrado en Plasencia, en los días 14 y 15 de Junio de 1908*, Plasencia, Talleres de Imp. y Enc. M. Ramos, 1908, en cuyas páginas se compilan los discursos y propuestas de las personalidades asistentes a la reunión. El ejemplar consultado ha sido el que custodia la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres, que perteneció anteriormente a la particular de Vicente Paredes. Vid. el reportaje contemporáneo a los hechos de REAL Y RODRÍGUEZ, C.: "Las Jurdes y el Congreso Jurdanófilo", *La Ilustración Española y Americana*, Año LII, Núm. XXIV, 30 de junio de 1908, pp. 390-393, con interesantes fotgrabados, que mereció el comentario de SANGUINO, J.: "Notas

Obispo de esa diócesis, Francisco Jarrín, hombre comprometido con la exclusión de Las Hurdes, castigada región del norte de Extremadura que pertenece a su jurisdicción eclesiástica y para cuyos fines de progreso encabeza una sociedad filantrópica conocida con el nombre de *La Esperanza de las Hurdes*. Este Congreso de Hurdanófilos de 1908 es coordinado por una Comisión Organizadora de la que José Polo Benito, también asociado a esa catedral, es Secretario General, cumplidor con un proyecto de clara vocación regeneradora de la desvalida comarca extremeña en el que también colabora desde la Dirección que ejerce en la revista *Las Hurdes* y el diario placentino *Regional*. Paredes no pertenece a esta Comisión Organizadora, pero se le invita a comisariar una “Exposición local de arte retrospectivo”, abierta a todos los participantes en la reunión, con ciertos materiales de su colección privada, a lo que acepta al instante. La exhibición es inaugurada el 10 de junio por el Obispo Jarrín, con Vicente Paredes presente, habiendo sido instalada en el salón de actos del seminario de Plasencia⁷⁴⁹. Con muy ligera precisión, apenas se conoce cuáles fueron los efectos que Vicente Paredes cedió para la muestra de entre sus materiales arqueológicos y piezas numismáticas: la prensa habla de “piedras y armas de periodos lejanos” junto a multitud de enseres para el culto, siendo los primeros los que acaso pertenecieran exclusivamente a su serie privada, si no acompañando a otros materiales extraídos de la colección del seminario de Plasencia⁷⁵⁰.

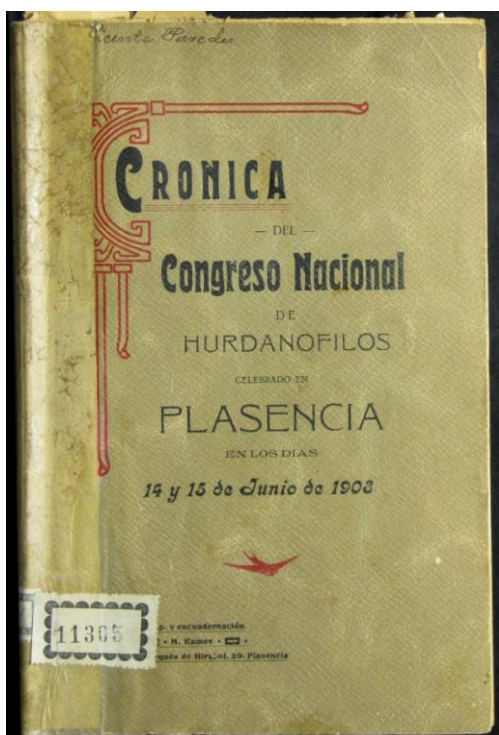


Figura 180. *Crónica del Congreso Nacional de Hurdanófilos celebrado en Plasencia en 1908* (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

bibliográficas”, *RE*, X, 1908, p. 383. Una aproximación al reto por el desarrollo social de la comarca hurdana, en MARCOS ARÉVALO, J.: *La construcción de la antropología...*, *op. cit.*, pp. 500 y ss.

⁷⁴⁹ Algunos detalles sobre el ofrecimiento del seminario y los preparativos de la exposición, en AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con José Polo Benito. Un pase privado para el evento con su nombre se conserva también entre los legajos del archivo.

⁷⁵⁰ “El Congreso nacional de hurdanófilos”, *El Lábaro*, 16 de junio de 1908.

Una vez depositada en Cáceres la serie numismática y de piezas diversas que alcanzara a coleccionar Vicente Paredes en su residencia particular tras décadas de trabajo incansable y no debidamente reconocido, la administración de estos materiales legados fue una labor descargada en la persona y la ocupación aplicada del muy recurrido Sanguino. Habiendo sido recibida en el Museo Provincial a primeros de octubre de 1919, el ingente catálogo monetario y el nada desdeñable inventario de objetos varios fueron sometidos a una cabal revisión por parte del Director del Museo Provincial para reconocer en la forma debida la entrega de cada pieza y su correcta identificación, habida cuenta de ciertas omisiones constatadas en la escritura notarial (“se añade noticia de objetos que por olvido no se incluyeron”) y su parquedad descriptiva (“se enmienda lo que con poca exactitud se dice de algunos”). Una verificación que Sanguino pormenorizó con mano paciente en el libro de inventario de objetos de ese centro, lo que en paralelo refleja la cualitativa eficacia con la que el citado ejerce su título⁷⁵¹. Actualmente, contamos con esta relación verificadora de Sanguino, la elaborada unos pocos meses antes por el notario de Plasencia Pío Torres Fernández en la escritura de adjudicación y la reseña que de sus “antigüedades” y monetario realiza Mérida en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* para reconocer la distinción y naturaleza de estas colecciones entregadas al Museo Provincial de Cáceres. Esto es, las fuentes documentales y bibliográficas esenciales sobre las que cimentar el estudio de la identidad original que un día tuvo esta parcela de la colección privada del placentino en el horizonte en el que la Arqueología española se desenvuelve, antes de erigirse en *Legado Vicente Paredes* y ser troceado y repartido entre las tres instituciones públicas que hoy lo administran: el Museo Provincial, el Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres⁷⁵².

En lo que concierne al Museo Provincial de Cáceres, es sabido que las colecciones de este legado están disimuladas en el catálogo general de sus fondos, que no “perdidas” entre el conjunto de sus depósitos. La mudanza de 1933 de la antigua sede en el edificio del Instituto a la actual, en el Palacio de Las Veletas, se remató sin respetar el carácter cerrado de ciertas colecciones, entre las que se cuenta la de la herencia material que nos ocupa, habiéndose descontextualizado por tanto la identidad unitaria que tuviera entre el

⁷⁵¹ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1919 (“Legado de Dⁿ. Vicente Paredes y Guillén, de que se hizo entrega en Plasencia al Director del Museo el 1 de Octubre de 1919, según Escritura, cuya copia es del 14 del mismo mes”). La relación del legado adquirido para el Museo Provincial de Cáceres figura en el asiento número 702 en adelante. Sanguino realiza también posteriormente dos adiciones referidas a la catalogación de la serie monetario, que corresponden a la numeración 875-893 y 894-895.

⁷⁵² Por lo que respecta a las otras secciones del legado, la documental que administra el Archivo Histórico Provincial de Cáceres se sometió a una catalogación en 1961 a su ingreso en este repositorio, MARTÍNEZ QUESADA, J.: *Catálogo de los manuscritos...*, op. cit. La colección de fotografías fue también cedida a ese repositorio documental, AHPCC, Fondo Fotográfico, Cajas 9 y 14. La serie bibliográfica se conserva en la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres, recogida en el fondo *Legado Vicente Paredes Guillén*.

cómputo global de piezas. En los últimos años el equipo técnico del Museo de Cáceres ha finalizado una exhaustiva labor de identificación de cada pieza integrante del *Legado Vicente Paredes*, hasta el punto de que prácticamente la totalidad del conjunto de materiales del placentino se encuentra plenamente clasificado. Para el desarrollo de este trabajo no conviene menospreciar la relevancia que han tenido la relación de la escritura notarial de entrega, la verificación que Sanguino immortalizara en el registro de objetos del Museo Provincial y la publicación que Mélida hizo de ellas en el catálogo monumental, concernientes estas fuentes documentales y la última bibliográfica al tiempo histórico en el que se confirma la entrega y cuando aún la colección privada de Vicente Paredes todavía conservaba su genuina percepción. Por descontado, estos registros sólo se refieren al detalle de las series que han ingresado en ese centro, nada sobre el resto de la herencia legada, la bibliográfica y documental destinada a la Biblioteca Provincial de Cáceres, cuya tramitación corre segregada en una segunda escritura de adjudicación que se gestiona externamente al ámbito institucional que perfilan Comisión de Monumentos y Junta de Patronato del Museo Provincial.



Figura 181. Triente de oro visigodo del *Legado Vicente Paredes* (MCC).

La escritura notarial de adjudicación de Pío Torres sobre el legado entregado al Museo Provincial de Cáceres distingue entre dos series: la “Colección numismática” y un “Inventario general de los objetos ó piedras prehistóricas: de las edades de Piedra y Hierro”. En cuanto al monetario, la escritura divide esta subserie en “clasificadas” y “sueltas o sin clasificar”. Sobre las primeras, siempre según el inventario realizado por los albaceas y las anotaciones identificadas del finado Vicente Paredes, en más de cincuenta cartones se exponía un completo monetario de la Antigüedad (visigodas, suevas), medievales (árabes y cristianas) y modernas (tal vez también algunas contemporáneas), incluyendo extranjeras, con un monte total de 712 monedas (689 de cobre, 6 de plata y 17 de oro). Las segundas se guardaban a centenares pendientes de clasificación, y representaban una amalgama de unidades monetales de muy distintas

épocas, guardadas en ocho inapropiados soportes (“frasco de cristal”, “bote de lata”, “caja de lata”, “bolsita” y “talego”, este último con casi 1.500 monedas de distintos tamaños y edades), separadas al menos por el material de acuñación, que sumaban un total de 2.631 unidades (1.470 de cobre, 1.142 de plata y 19 de oro). Así, el monte absoluto del monetario de Vicente Paredes ascendía a 3.343 piezas (2.159 de cobre, 1.148 de plata y 36 de oro)⁷⁵³.

Por su parte, los materiales de la otra serie conferida al Museo Provincial sumaban una cantidad total de 206 piezas. El grueso de esta colección lo constituían los cuatro elementales soportes (“plancha ó escudo de corcho”) sobre los que estaban sujetas y expuestas 84 piezas arqueológicas. Sólo en una de las planchas aparecía grabada la numeración respectiva de cada objeto para facilitar su identificación, por lo que únicamente en ella se detiene con mayor especificidad la escritura notarial a la hora de describir cada una de las piezas arqueológicas que contenían, en su conjunto (según las palabras de Vicente Paredes recogidas por el notario Pío Torres) de “tal importancia por su antigüedad que [...] podría escribirse un volumen acerca de cada una de ellas sobre su aplicación y uso en aquellos tiempos”. En verdad, sobre los tableros de corcho se exhibía una singular colección de instrumentales líticos (sílex, pedernal), cerámicos y metalúrgicos de época prehistórica y protohistórica: cuchillos, sierras, puntas de flecha, hachas pulimentadas, cuentas de collar, hojas de lanza y diferentes piezas cerámicas, entre otros materiales arqueológicos. De entre el centenar largo de objetos que completaban esta subserie concedida al Museo Provincial, no todos pueden adscribirse a la categoría de “arqueológicos”, aunque así figuren en la nomenclatura notarial: el conjunto suelto de objetos lo componían hallazgos de ajuar y adorno personal (pendientes, hebillas), cerámicos de uso doméstico (cuencos, vasijas, candiles), referentes al armamento (cuchillos) y suntuarios y rituales (placas de pizarra decoradas, amuleto) de carácter histórico, datados todos entre las épocas prehistórica y la medieval o moderna, pero también piezas y útiles cotidianos de múltiples funcionalidades (abrojo, espuelas, crucifijos, quicieras, morillos de hogar) que alargaban su uso hasta la contemporaneidad. Al mismo tiempo, no es raro encontrarse entre todos los materiales con algunas falsificaciones de piezas arqueológicas, bien compradas directamente por Vicente Paredes, bien depositadas por otros motivos en su colección⁷⁵⁴.

⁷⁵³ Un posible tesoro de moneda bajomedieval del legado ha sido recientemente estudiado por NEGRO CORTÉS, A. E.: “Un posible tesoro de moneda de vellón de Alfonso XI y Fernando IV en los fondos del Museo de Cáceres”, *Actas XV Congreso Nacional de Numismática...*, *op. cit.*, pp. 529-542.

⁷⁵⁴ ROTHENHÖFER, P.: “Falsificaciones en metal: las placas con inscripciones griegas de España”, en CARBONELL MANILS, J. *et alii* (eds.): *El monumento epigráfico en contextos secundarios. Procesos de reutilización, interpretación y falsificación*, Bellaterra (Barcelona), UAB, 2011, pp. 191-200, que disecciona la falsificación de una pesa de plomo del legado.

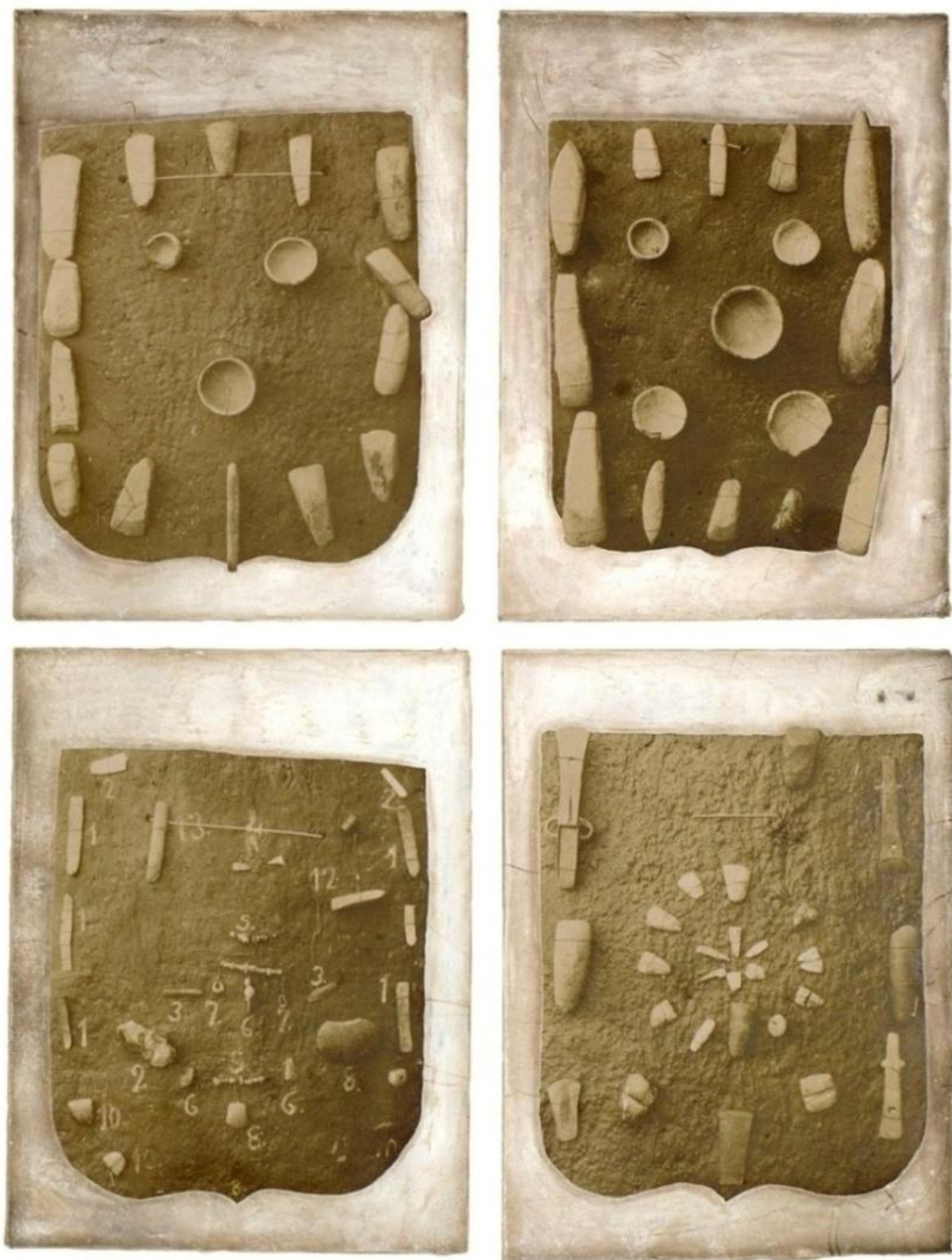


Figura 182. Tableros con objetos arqueológicos procedentes del vado de Alconétar, según figuraban en la colección arqueológica privada de Vicente Paredes (Mélida, 1924).

De la revisión de estos materiales por Sanguino, su catalogación unipersonal y la pormenorización de todas las piezas en el libro de objetos del Museo Provincial, nos cercioramos de las proporciones de este ejercicio de tesón, paciencia y dedicación de quien fuera rector de ese centro. En honor a la verdad, esta revisión es prácticamente coincidente en sus conclusiones con la descripción realizada por el notario Pío Torres en la coetánea escritura de entrega. En un primer momento, el monte total del monetario

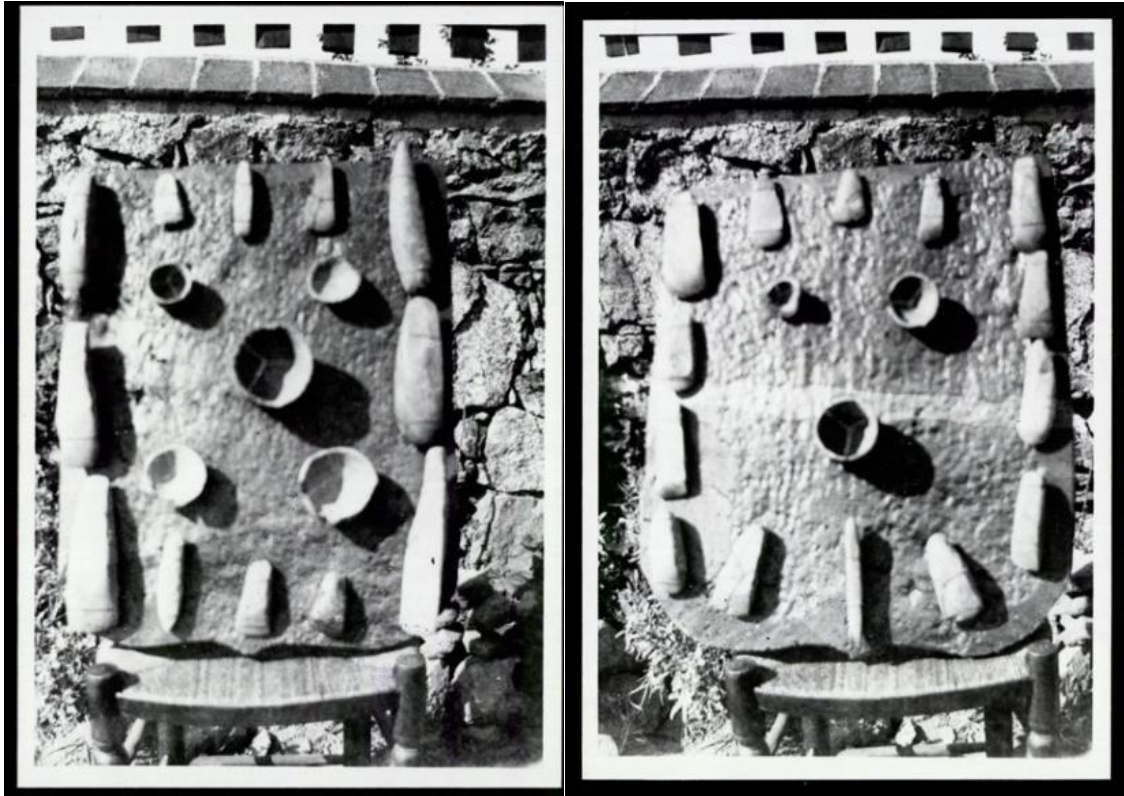
del malogrado Vicente Paredes ascendía efectivamente a 3.343 piezas, con una ínfima apreciación: una de las monedas de plata la contabiliza entre las de metal áureo. Sin embargo, poco tiempo después Sanguino realiza dos adiciones al percatarse de que el “talego” de monedas anteriormente citado contenía 40 unidades de plata más de las que en principio habían sido inventariadas (pertenecientes en su mayoría a la Edad Media) así como casi una veintena de unidades de otra consideración (medallas, discos metálicos). En su reformulada catalogación, que se completa con la retirada de más de 200 monedas (“inútiles por borrosas”), Sanguino asienta que el monetario de la serie numismática depositada en el Museo Provincial quedaba finalmente reducido a 3.095 unidades, distribuidas en 1.871 de cobre, 1.187 de plata y 37 de oro.



Figuras 183 a 185. Azuela, collar de cuentas y hacha de talón y anillas del *Legado Vicente Paredes* (MCC).

Sobre el conjunto de doscientas piezas legadas, el Director del Museo Provincial respeta a grandes rasgos el sistema de catalogación empleado por la escritura de adjudicación, aunque sí amplía la descripción anotando algunos apuntes interesantes sobre la procedencia de determinadas piezas. Todas las expuestas en los tres primeros escudos procedían “de unos dólmenes explorados en la Vega del Garrote, orillas del Guadancil, término de Garrovillas”; no así la cuarta de las panoplias, que contenía múltiples “instrumentos hallados en distintos lugares”, imprecisos a tenor de las parcas anotaciones de Vicente Paredes: de indeterminados parajes los unos (“distintos lugares de la comarca de Plasencia”) y de una mínima contextualización los otros restantes, como eran la dehesa de Valcorchero de Plasencia (“en las cuevas que rodean a la llamada de Boquique”), en un ignoto “yacimiento prehistórico” y en la cueva de Castañar de Ibor, que tuvo también ocupación histórica. Estas últimas palabras son las

que pueden extenderse al grueso de objetos “de distintas épocas” que cerraban el legado de objetos sueltos, donde piezas de una entidad y cronología múltiple se entremezclan sin organización aparente, unidas si acaso por su procedencia geográfica común al tercio norte de la región extremeña.



Figuras 186 a 188. Fotografías de Vicente Paredes de las panoplias de su serie arqueológica privada (AHPCC).



Figura 189. Fotografía de Vicente Paredes de otros efectos reunidos en su colección (AHPCC).

El *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* elaborado por Mérida pormenoriza también en detalle las “antigüedades” y el monetario acopiado por Vicente Paredes. Lo hace cuando el inventario ha sido publicado en 1924, aunque las descripciones correspondan al tiempo en el que el legado acaba de ingresar en el Museo Provincial, habiendo transcurrido algunos años hasta que el catálogo finalmente se edita. Así, las cuatro panoplias que contienen los múltiples útiles prehistóricos las ubica entre las colecciones pertenecientes a la “Edad de la Piedra”, salvo algunas piezas sueltas de la última de estas planchas, que corresponderían a la Edad del Bronce, más otros lotes de diverso número que cataloga de la Edad del Hierro y de las épocas romana, visigoda e islámica⁷⁵⁵. Sólo la nota de los tableros de piezas prehistóricas y la de algunos lotes figuran en un apartado rotulado *Legado Vicente Paredes* dentro de cada división cronológica y en relación a su lugar entre las colecciones generales del Museo Provincial. De no todos ellos adjunta la procedencia, conforme al ignoto origen del que ya se lamentaran otros.

Publio Hurtado y Sanguino, al alimón, son quienes se proponen solventar este desconocimiento de la institución legataria sobre la procedencia de muchos de esos lotes y objetos sueltos. En 1917 han contactado ya con Marcial Paredes Guillén, hermano del fallecido que ejerce de farmacéutico en Malpartida de Plasencia, una población

⁷⁵⁵ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 15-18 (“Objetos procedentes de los dólmenes descubiertos y excavados por don Jerónimo Sande y Olivares, en las Eras del Garrote, en término de Garrovillas, al S. O.”), 30-31, 46, 189-190, 211-212, 220 y 240.

inmediata a la residencial del testador, cuando le notifican que están tratando de cumplir las últimas voluntades de Vicente Paredes en lo tocante al destino de sus colecciones. El expresado les había agradecido su interés y ofrecido a la par para el Museo Provincial “los miliarios y otras piedras” que existían en un terreno de su propiedad, adquirida por compra al difunto. Una vez la serie ha sido entregada a ese centro, los correspondientes cacereños escriben de nuevo a Marcial Paredes en un tibio empeño de averiguar la procedencia y contextualización de determinadas piezas. El familiar de Vicente Paredes apenas puede aclararles que en su mayoría se habían encontrado “en distintos puntos de esta región y que el que los encontraba se lo llevaba a él”, amén de los que antes habían sido de Jerónimo de Sande. La descripción a vuela pluma de unas pocas piezas y de su inexacto origen, basándose únicamente en conversaciones que había mantenido con su hermano en diversos momentos, fue la única pista que Marcial Paredes pudo ofrecer a los vocales de Cáceres en su pretensión de ubicar cronológica y geográficamente los objetos inclasificables de su colección privada⁷⁵⁶.

En sustitución de Sanguino, al designarse a Ortí Belmonte flamante Director del Museo Provincial en 1921 (cargo que llevaba aparejado el de Secretario de su Junta de Patronato), el mencionado, un recién llegado a Cáceres, iniciaba una revisión de los inventarios hechos por su antecesor y una reorganización del programa expositivo heredado de las colecciones generales. Entre ellas la de la vitrina privativa que exhibía el *Legado Vicente Paredes Guillén*. De ésta se acuerda retirar hasta 46 objetos por “no tener valor artístico ni arqueológico ninguno, pero conservandolo[s] no obstante, sin destruirlos”, así como siete objetos de entre la decena donada por la heredera Irene Pérez, que también se conservarían entre los fondos no expuestos del Museo⁷⁵⁷. De este modo, la elemental vitrina que desde 1920 había servido de expositor sellado de una excelente colección privada fue perdiendo identidad y sentido propios poco a poco y con el tiempo para terminar confundándose entre las que exhibían los inventarios globales del Museo Provincial de Cáceres, y con ella, la uniformidad de una de las más importantes series de la Extremadura de siglo pasado.

1.7.2 La fluctuante colección de Mario Roso de Luna

La extraordinaria vertiente coleccionista que caracteriza a Vicente Paredes en Plasencia complementa también la polifacética personalidad de Mario Roso de Luna en

⁷⁵⁶ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Cartas fechadas a 18 de octubre de 1917 y 29 de septiembre de 1920.

⁷⁵⁷ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesiones de 6 de julio de 1921 y 7 de marzo de 1922. En esta última sesión dice también Ortí Belmonte que del inventario general de piezas faltaba una de la antigua colección de Vicente Paredes, “una espuela, aunque de este último quizá fuera error al hacer la entrega por el Notario haciendo pasar por espuela un pincho o clavo aguzado que no lo es”.

su Logrosán natal. En la residencia particular de esa localidad, de manera similar a como lo hiciera el placentino, Roso de Luna reúne desde finales del siglo XIX y durante los primeros compases del siglo XX una gran cantidad de materiales de heterogénea consideración y cronología, producto de una intensa actividad inspectora de la geografía oriental de Extremadura. En especial, Logrosán y sus contornos se revelan al teósofo extremeño como una magnífica cantera de hallazgos arqueológicos, un área que la historiografía regional ha denominado tradicionalmente *Región Norbense* precisamente desde que Roso de Luna se refiriese así a ella en sus primeros trabajos publicados. En cualquier caso, todos estos materiales arqueológicos, ya recogidos de ese suelo durante exploraciones superficiales sobre el terreno o con motivo de episódicas excavaciones, nunca terminan de constituir una serie privada estable y duradera, sino más bien una colección temporal e interina que llegado el momento, una vez ha adquirido la suficiente corpulencia, va siendo entregada en lotes más tarde o más temprano al Museo de la Comisión de Monumentos. Otras piezas sueltas son objeto de donaciones aisladas a la Comisión de Cáceres en diferentes momentos de su peripecia arqueológica en Extremadura, si no a otras instituciones conservacionistas o museísticas de la época. Algunas de ellas son de una excepcional relevancia, como es el caso de la estela protohistórica de Solana de Cabañas que descubre en 1897 y que cede para las colecciones del Museo Arqueológico Nacional de Madrid un año después, la primera en recuperarse para la Arqueología en la Península Ibérica, cuando las manifestaciones figurativas con estas cronologías se limitaban aún a los escasos ejemplos de escultura zoomorfa conservados y localizados en el mismo solar peninsular.

El descubrimiento de esta estela de guerrero del Suroeste es justamente el que da origen a sus concienzudas aspiraciones arqueológicas en los inicios del siglo XX, que le granjean los primeros conjuntos arqueológicos de su serie privada. De ésta sabe la Comisión de Monumentos por las donaciones que desde un primer momento, después de haber exhumado algunos inventarios de objetos interesantes durante sus trabajos arqueológicos en ese eje de acción de Logrosán, ofrece el propio Roso de Luna a la junta de Cáceres. En el temprano año de 1901, cuando sus incursiones apenas han dado comienzo, promete ya hacer entrega de algunos objetos, cuya oportunidad no prospera por causas no pormenorizadas. Algo más tarde, cuando la Comisión publica en el Boletín Oficial de la Provincia de febrero de 1902 su circular para fomentar la contribución desprendida de los contingentes donantes regionales, Roso de Luna cedía el primero de sus muy estimables catálogos de piezas arqueológicas pertenecientes a su colección privada: más de sesenta objetos “prehistóricos y romanos” y “de la reconquista y modernos”, según el inventario redactado por el polígrafo de Logrosán que hemos localizado en el Museo de Cáceres, a los que se deben sumar los que entregaba poco tiempo después de emprender unas excavaciones arqueológicas en la

Sierra de Santa Cruz⁷⁵⁸. Los más antiguos, procedentes de la citada *Región Norbense*, más concretamente, de las inmediaciones del río Rucas y de las localidades de Miajadas, Cañamero, Logrosán, Berzocana y Guadalupe. Entre los “prehistóricos”, un hacha de diorita, varias puntas de flecha y ejemplares de orden instrumental (bruñidor, alisador); entre los “romanos”, monedas de diferentes acuñaciones, cerámicas halladas en contextos funerarios y dos epígrafes.

Primer donativo hecho por Mario Roso de Luna al Museo Arqueológico y Estadístico de la Provincia

Objeto prehistórico y romanos. n.º 1. Hermosa hacha neolítica de diorita, de los alborigues del Rucas = n.º 2. Tres puntas de flecha, un bruñidor y un alisador, 5. = n.º 3. Piedra hallada por aquellos, en forma de corazón = n.º 4. Fotografía de la clásica losa sepulcral, lus. ibera, de Plana de Labañes, que fue donada por el mismo al Museo Nacional como ejemplar casi único en su clase. = n.º 5. Diez monedas romanas, 6 hispano-romanas, de cobre y otras tres de plata, 13 = n.º 6. Tres barros funerarios del cementerio romano de Lanchales (Miajadas), dos de ellos con una sola asa y otro sin ninguna, 3. = n.º 7. Otra romana rotiva de la debesa del Berro, junto al Sudrial (Llanuero) = n.º 8. Otra idem de la derribada torre del Palacio, en Logrosán = n.º 9. Inscripción en pizarra, procedente de Berzocana = n.º 10. Coronamiento de portada, o acaso piedra simbólica en pizarra, de Guadalupe. = n.º 11. Fotografía de inscripción romana de cerro Luceta de Logrosán.

Objeto de la reconquista y modernos. n.º 12. Dos grandes tejás de las llamadas romanas = n.º 13. Hacha de hierro y una larga llave = n.º 14. Diez y nueve monedas

Figura 190. Relación de Roso de Luna de los materiales entregados en 1902 al Museo de la Comisión de Monumentos (MCC).

El segundo listado de objetos, de época medieval y moderna, lo integraban una amalgama de objetos de similar procedencia pero de muy variada tipología y clasificación, donde destacaban casi medio centenar de piezas numismáticas. Entre todos estos materiales se detecta también la entrega de dibujos y fotografías de otros objetos sueltos que había recuperado durante sus incursiones y que ya no custodiaba por haberse desprendido de ellos o de algunos otros que, debido a su ubicación o por

⁷⁵⁸ MCC, Notas y dibujos enviados por Roso, “Primer donativo...”, *op. cit.* SANGUINO, J.: “Donativos de D. Mario Roso de Luna...”, *op. cit.*, que recoge ya la serie de objetos de la Sierra de Santa Cruz y algunas modificaciones al listado descrito y remitido por Roso de Luna.

dificultades de transporte, no había podido adquirir, como una instantánea de la estela de Solana de Cabañas entregada años antes al Museo Arqueológico Nacional o la de una inscripción romana conservada en los contornos de Logrosán. A modo de apéndice a esta relación, Roso de Luna listaba también los casi doscientos ejemplares minerales originarios del cerro de San Cristóbal de Logrosán y de los terrenos anejos al río Ruecas, junto a otros diversos, que donaba al mismo tiempo al Gabinete Geológico y Mineralógico del Instituto de Cáceres por estimarlo una “continuación del Arqueológico y Artístico”, y que sin duda había recogido durante sus exploraciones por los mismos parajes⁷⁵⁹.

El libro de inventario de piezas del Museo de la Comisión de Monumentos revela que la actitud desprendida de Roso de Luna fue constante en los años siguientes y muy activa hasta que se sobrepasa la primera década del siglo XX, cuando sus inquietudes arqueológicas decrecen y un definitivo traslado de residencia a Madrid le aleja de su Extremadura natal. Cuando el cambio de domicilio es una realidad, Roso de Luna se ha debido deshacer ya de todos esos materiales, o cuanto menos de la gran mayoría de ellos. Hasta ver ese momento, las habituales exploraciones que ha efectuado le han revelado recurrentemente hallazgos arqueológicos que, primero, han acabado engrosando siempre esa colección privada y, después, los fondos del Museo cacereño. De todas ellas se encarga de dar relación Sanguino al resto de vocales de la Comisión de Cáceres en las correspondientes sesiones de trabajo conjuntas así como en los asientos que recogen las piezas de nuevo ingreso. Del mismo modo, cuando Mérida acomete la tarea de redacción del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, una vez que Roso de Luna ha dejado en el recuerdo esa intensa labor arqueológica en Extremadura, todos sus inventarios de piezas conservados en el Museo son estudiados y seriados por el autor de esa obra de catalogación en los diferentes capítulos de orden cronológico en los que estima situarlos. Por parte de Mérida, se han detectado algunas críticas a las interpretaciones y cronologías que propusiera el investigador de Logrosán para determinadas piezas, equivocaciones determinadas por las aventuradas lecturas que ofrecía Roso de Luna de los yacimientos arqueológicos que exploraba y de los que extraía esos conjuntos, como habrá ocasión de relatar. Las apreciaciones de Mérida, no obstante, no invalidan la mayúscula labor de exploración arqueológica y de acopio de materiales que Roso de Luna llevó a cabo cuando la Arqueología extremeña se movía aún en ese tránsito entre la tradición y el cambio en la España de entresiglos.

⁷⁵⁹ Vid. SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, IV, 1902, pp. 231-232, que apunta que la donación de Roso la componían “una interesante colección de ejemplares de rocas: las unas correspondientes al ‘Alzamiento granítico de San Cristóbal (Logrosán) y fosforita con él relacionada’; otras del ‘Terrero siluriano del Ruecas’, con diversos fósiles y minerales procedentes de distintos yacimientos”.

1.7.3 La ecléctica y perdida colección de antigüedades de Miguel Jalón y Larragoiti

El aristócrata Miguel Jalón y Larragoiti, XII Marqués de Castrofuerte, encaja a la perfección en el arquetipo de coleccionista privado que ejerce esta praxis asumiendo plenamente los postulados de matriz anticuarista más clásicos y heredados de la tradición decimonónica. La fracasada institucionalización para la gestión del Patrimonio que el Estado propugna desde mediados del siglo XIX para una Extremadura que se sitúa en la periferia de la política centralista coordinada desde Madrid ha dejado el camino expedito al coleccionismo privado así como a otras prácticas de orden reservado similares, a las que se dedican sus poseedores y ejecutantes llenando el vacío que deja tras de sí una inconsistente Comisión de Monumentos de Cáceres. Miguel Jalón, cacereño de adopción desde 1859 (era originario de Burgos), representa a una parte de esa sociedad aristocrática y burguesa que sigue alardeando de un coleccionismo que se reproduce secularmente y todavía a la altura del cambio de siglo en paralelo al mal gobierno del Patrimonio mueble de España. Producto de una afición particular por las “antigüedades” en sus más vastas expresiones, en el hoy llamado Palacio de los Marqueses de Torreorgaz de la calle Ancha de Cáceres, donde residía, había logrado reunir a lo largo de su dilatada vida en la capital provincial una importante colección privada dotada de objetos histórico-arqueológicos, obras de arte, fotografías y multitud de efectos raros y curiosos, así como una magnífica biblioteca. En puridad, un gabinete de antigüedades al más clásico estilo anticuarista. Lamentablemente, cuando su fallecimiento se constata en enero de 1901, la institución tarda en reaccionar y naufraga en sus pretensiones para ser la destinataria de esta herencia cultural de su poseedor, de gran entidad pero de proporciones desconocidas con exactitud, puesto que toda ella pasó a sus hermanos y sufrió un proceso de disgregación entre manos públicas y privadas que desvirtuó por completo lo que un día fuera su colección. Por medio de los escasos registros documentales que en algún momento se refirieron directa o indirectamente a los destinos de la colección, en archivos e instituciones museísticas, y de las igualmente parcas referencias bibliográficas que la historiografía española le ha dedicado, apenas hemos podido concluir una aproximación al desmembrado legado cultural de Miguel Jalón.

El fallecimiento del prócer de Cáceres se produce el 20 de enero de 1901, víctima de “una pulmonía”, sin haberse cumplido un año desde que haya otorgado testamento ante el notario de la misma capital provincial José Castellano Fernández, un 5 de marzo de 1900⁷⁶⁰. Ya viudo y gozando de libre voluntad, otorgaba testamento bajo once

⁷⁶⁰ AHPCC, Protocolos Notariales de Cáceres, José Castellano Fernández, año 1900, 5573, I, f. 354r.-359r. Esta última voluntad revocaba la anterior de 7 de junio de 1899. Agradecemos al Registro Civil de Cáceres las facilidades ofrecidas para consultar y obtener una copia del acta de defunción de Miguel

cláusulas, sin que ninguna de ellas especifique qué debe hacerse con sus colecciones. A lo sumo, se entresacan alusiones tangenciales a ciertas piezas sueltas entre medias de otras propiedades y bienes. Sin sucesión directa a la que legar sus bienes, repartidos entre las actuales regiones de Extremadura, Castilla y León y País Vasco, dispone que a su fallecimiento se entregue a Manuel Velasco y Ulloa, entonces Deán de la catedral de Ciudad Rodrigo, el retrato pintado al óleo de Don Álvaro de Ulloa (antepasado común) que Miguel Jalón poseía; a sus tres sobrinas, unas alhajas que pertenecieron a su esposa; a un dependiente y a su mujer, las dos viviendas que detentaba (en las calles Ancha y Olmo) más una cantidad en metálico; y a cada uno de sus criados, otras sumas de dinero⁷⁶¹. Más significativa por la deriva que tomará la cesión de la colección privada (en relación a la de las propiedades), Miguel Jalón estipula en su testamento que “del remanente que quedase de todos sus bienes, derechos, acciones y futuras sucesiones, instituye y nombra por sus únicos y universales herederos en pleno dominio y por partes iguales, á sus hermanos carnales Doña María del Carmen, Don Eduardo y Don Eliodoro Jalón y Larragoiti [...]”. Su hermano Eduardo, entre una retahíla de albaceas, ejercería también como testamentario a su muerte. Extraemos exclusivamente el nombre de Eduardo Jalón y Larragoiti por el protagonismo que tendrá en la herencia de este legado patrimonial.

El notario expide una primera copia de las disposiciones testamentarias a todos los herederos el 19 de febrero de 1901, habiendo transcurrido más de un mes del fallecimiento de Miguel Jalón, para hacer cumplir sus últimas voluntades. Mucho más tiempo se ha de esperar hasta que la Comisión de Monumentos de Cáceres se decida a retener alguno de los efectos de su colección privada, antes de que los albaceas se apropien del inmueble en el que el finado las custodia. De hecho, no es hasta el mes de octubre cuando la corporación manifiesta sus deseos de escribir a sus hermanos, como herederos del difunto, para preguntar por “algún objeto de los que tuvo en su estimable Museo para el que la provincia ha de tener, con el fin de que figure en él como memoria del caballeroso individuo que perteneció á esta Comisión de Monumentos”⁷⁶². Es extraño que los vocales tarden tanto en formular la petición, cuando ya Sanguino y Berjano, si es que no otros más, conocían de primera mano la existencia de la colección. Ya en el preciso mes de su fallecimiento y desde la redacción de la *Revista de Extremadura* (la noticia se había recibido al estarse maquetando el número de enero) se le había dedicado al aristócrata una sentida semblanza necrológica. Precisamente en la

Jalón, la que nos ha permitido localizar su testamento de 1900, y a la que corresponde la cita sobre la causa de la muerte.

⁷⁶¹ Mediante la cláusula 3ª declaraba que no tenía sucesión, pero que su ya fallecida esposa había quedado viuda antes de casarse con él en segundas nupcias, de José Arce y Colón, Marqués de Camarena, habiendo dejado de este matrimonio un hijo, García Arce y Aponte, que había fallecido también en Oporto en septiembre de 1897.

⁷⁶² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 26 de octubre de 1901.

misma glosa donde se han hecho públicos también los temores por la más que posible pérdida o disgregación de su colección privada, que reúne y exhibe a los visitantes en su residencia:

Tenía aficiones artísticas que le abrieron las puertas de las Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando en calidad de *Correspondiente*, y cultivándolas como hombre de posibles, logró formar, amén de una caudalosa biblioteca, un precioso *museo* en su palacio, donde la pintura, la escultura, la fotografía, la numismática, el grabado, la balística, el arte de la relojería y otros, están heterogénea y dignamente representados; destacándose entre los mil curiosos objetos que contiene, dos cabritas de bronce dedicadas á la diosa Adegina y un mortero árabe, que han sido motivos de estudios especiales para las Academias y se han dado á conocimiento de las personas cultas por medio de los periódicos ilustrados.

Dicho museo pudiera haber sido la base, base sólida é inapreciable, de un *Museo provincial*. Mas ¿á dónde irán á parar sus hoy reunidos elementos el tiempo andando?⁷⁶³

Desde la distancia que interponía el tiempo, en 1960, y los kilómetros, en el exilio republicano en México, Manuel Castillo recordó también la dispar condición de los objetos atesorados por el aristócrata. En su conjunto, una colección privada de acentuado signo anticuarista donde no faltaban los objetos raros, curiosos y, algunos, un tanto escatológicos:

[...] prócer cultísimo que vivía en su palacio, acompañado de su servidumbre, a la que estimaba y protegía, bondadosamente, recreándose en su biblioteca y en la contemplación de sus bien nutridas colecciones, de relojes antiguos, tabaqueras de oro y plata, pinturas de famosas firmas, alhajas, y, hasta cabellos rubios, en sus variados tonos, que recogió de señoras y señores de Estocolmo, cuando estuvo en aquella capital representando, como Embajador, a España, en tiempos de Amadeo [...] ⁷⁶⁴.

Como vaticinara Sanguino, la colección de objetos y la biblioteca que reuniera Miguel Jalón pasa a sus hermanos y sufre un proceso de disgregación que segrega la unidad que le diera el finado en su residencia, y cuyas circunstancias actuales, salvando las de unas pocas piezas, se desconocen. Antes de que esa desintegración comience a dispersar toda la herencia cultural, la Comisión de Monumentos puede salvar para su Museo ciertos objetos que los herederos entregan en mano a Gabriel Llabrés, pero que por desgracia no fueron debidamente inventariados en los registros de piezas, por lo que no es posible identificarlos uno a uno y con certeza. Algunas otras piezas hemos constatado que nunca fueron entregadas por Llabrés a la Comisión de Monumentos de Cáceres, habiéndolas mantenido el que fuera Catedrático del Instituto en su poder, desconociéndose a ciencia cierta su destino último. La institución de Cáceres, en febrero

⁷⁶³ REDACCIÓN, La: "El Marqués de Castrofuerte...", *op. cit.*, p. 4.

⁷⁶⁴ CASTILLO QUIJADA, M.: "La Revista de Extremadura", *op. cit.*, pp. 54-55.

de 1902, rubricaba un acuerdo para “escribir á este señor [Llabrés] pidiéndole nota de los objetos que recibió para el Museo de los herederos del Marqués de Castrofuerte, como de estudiantes y particulares, que con dicho fin tiene recogidos”⁷⁶⁵. La lista de objetos le es entregada a Sanguino y en la sesión de 6 de octubre siguiente el Secretario la lee ante todos los concurrentes, pero no hemos podido identificarla en el Museo de Cáceres. Entre los papeles de su archivo antiguo sí se conserva un índice (fechado a 6 de marzo de 1903) con la relación de piezas que se custodiaban en el Instituto y que Sanguino, por orden expresa de su claustro, que solicitaba su devolución, entregaba al centro educativo, pero no desglosa cuáles pertenecieron a Miguel Jalón. El registro de objetos de nuevo ingreso del Museo (números 170 en adelante) reseña la misma lista de piezas a su ingreso definitivo en 1907, una vez le son devueltas a la Comisión de Monumentos, pero están mezcladas también con las de otros donantes, por lo que no se puede discernir ni cuántas ni cuáles exactamente eran parte integrante de la colección privada de Miguel Jalón, confundidas todas ellas entre las colecciones generales del Museo Provincial de Cáceres. Fuera del interés de la Comisión de Monumentos queda la biblioteca del Marqués, por la que no parece preocuparse el organismo de Cáceres, y cuyo destino es también parte integrante del mismo enigma.

De este modo, sólo unas pocas piezas pueden identificarse claramente como conjunto del todo más amplio que era la serie del “gabinete de antigüedades” de Miguel Jalón. Algunas de una extraordinaria relevancia histórica. Es el caso del mortero mozárabe de bronce procedente del castillo de Monzón de Campos (Palencia), fechado en el siglo XII. Excepcional en el género de la metalurgia medieval por su utilidad en farmacia y por la simbología y escritura cúfica que lo decora. El mortero ha sido hallado en el interior del castillo en 1849 junto a otra obra maestra de la metalurgia medieval, un aguamanil en forma de león bronceado salido del mismo taller de fabricación, adquirido éste por el pintor y coleccionista Mariano Fortuny, poseedor de una de las colecciones de Arte islámico más importantes del siglo XIX⁷⁶⁶. El primero en publicar unas notas y un dibujo sobre el mortero medieval es Pascual de Gayangos, en 1865, con el permiso del marquesado, el que detenta la titularidad de la fortaleza y, por tanto, también de los hallazgos arqueológicos que encierra en su interior. Concretamente, con la venia de Miguel Jalón, quien pasa a ser el primer propietario de la pieza para sumarla a su colección privada de Cáceres⁷⁶⁷.

⁷⁶⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 25 de febrero de 1902.

⁷⁶⁶ Este aguamanil de bronce ingresaría posteriormente en el Museo del Louvre de París, ANEDDA, D.: “Bronces zoomorfos islámicos en Italia”, *Anales de Historia del Arte*, 22, Núm. Especial (II), 2012, p. 43 (junto con las notas al pie).

⁷⁶⁷ GAYANGOS, P. de: “Almirez árabe hallado en Monzón”, *El Arte en España*, 1865, Tomo III, pp. 101-102. En nota a pie de página indica: “La casualidad de hallarse domiciliado en esta córte un heredero del marqués de Castrofuerte, que fué el que le adquirió, nos ha servido para sacar de él, con anuencia y



Figura 191. Mortero mozárabe, realizado en bronce, hallado en el castillo de Monzón de Campos, Palencia (Biblioteca-Museu Víctor Balaguer; www.arqueologiamedieval.com).

Mediante la irresoluta herencia que el finado dispone en sus mandas testamentarias, esta pieza (quizá también muchas otras de su colección) pasa a manos de Eduardo Jalón, flamante XIII Marqués de Castrofuerte a la muerte de su hermano en 1901, que también se muestra muy interesado en el coleccionismo privado a juzgar por las referencias bibliográficas que se refieren a esta afición. Habiendo ingresado muy joven en la Academia del Arma de Caballería de Valladolid, el heredero del marquesado ocupa distintos escalafones militares en varios destinos hasta que finalmente se afinsa en Vilanova i la Geltrú (Barcelona) con el título de coronel de caballería⁷⁶⁸. En 1910 entra en la Junta de Patronato de la Biblioteca-Museu Víctor Balaguer, institución fundada en 1884 por el ensayista y político Víctor Balaguer Cirera, figura clave de la *Renaixença*, y concebida con el diseño clásico de la época de compendiar en un mismo edificio saberes y colecciones para fomentar la cultura y la instrucción de la ciudadanía. Muy pronto esta institución nombra Vicepresidente a Eduardo Jalón, que en concepto de agradecimiento y dando cuenta de una actitud comprometida con sus valores realiza importantes donaciones de las pertenencias personales y la colección privada que ha reunido a lo largo de toda su vida. Entre ellas, en 1911, la del mortero medieval que figurara en la residencia de Miguel Jalón en la ciudad de Cáceres, la pieza más relevante

permiso de su dueño, el dibujo que acompaña”. Pascual de Gayangos aclara también que ya entonces no ha podido acceder al león de bronce.

⁷⁶⁸ Vid. la semblanza biográfica que le dedica DELTELL I MILÀ, B.: *Eduardo Jalón i Larragoiti (Marquès de Castrofuerte)*, Vilanova i la Geltrú, Ajuntament, 2003 (colección *Retrats*, 24).

de cuantas habían pertenecido a éste y que acabaron nutriendo los fondos de ese centro barcelonés⁷⁶⁹.

Los avatares por los que discurre la donación de este singular mortero medieval a la Biblioteca-Museu Víctor Balaguer en 1911 son parejos a los de la cesión de los dos exvotos de Adaegina que en su momento pertenecieron al Marqués de Castrofuerte en Cáceres. Se trata de dos figuras votivas zoomorfas, de muy similares características entre sí, con un plinto cilíndrico que alberga el texto epigráfico y sobre el que reposa la cabra con la que se asocia a la deidad lusitana Adaegina, cuyo culto proliferó enormemente en tierras extremeñas. Sobre las circunstancias en las que se produjo el hallazgo, Fidel Fita fue el primero en publicar que habían sido descubiertas a mediados de 1885 en la dehesa “La Zafrilla”, una propiedad de los contornos de Malpartida de Cáceres que perteneció al marquesado de Castrofuerte. Como ocurriera con el mortero de Monzón de Campos, tras haber ingresado en la colección privada de Miguel Jalón, una de las dos piezas es donada a la Biblioteca-Museu de Vilanova i la Geltrú en 1918, esta vez por María del Carmen Jalón, hermana del finado, que la custodia; el segundo exvoto era adquirido por el Museo Arqueológico Nacional en 1943 a una sobrina nieta de Miguel Jalón. Del paso de los exvotos por Cáceres apenas han quedado testimonios fotográficos en el Museo de Cáceres, posiblemente copias de las instantáneas que solicitara Fita para su publicación⁷⁷⁰.

⁷⁶⁹ Vid. FIGUEROLA PUJOL, I. y SORNÍ ESTEVA, X.: “El morter mossàrab de Vilanova i la Geltrú”, *Reembres*, 16, 1998, pp. 3-8, que estudian la pieza y exponen una sucinta crónica del proceso de donación de la misma. El *Diario de Villanueva y Geltrú* de 8 de enero de 1911 publicaba que Eduardo Jalón había regalado “al Instituto Balaguer, con destino al Museo, un objeto de gran valor artístico y arqueológico, digno de figurar en el Museo arqueológico Nacional” (citado en p. 6).

⁷⁷⁰ FITA, F.: “Inscripciones romanas inéditas de Cáceres, Brandomil, Naranco y Lérida”, *BRAH*, VI, 1885, pp. 430 y ss. e “Inscripciones romanas de Cáceres, Úbeda y Alcalá de Henares”, *BRAH*, VII, 1885, pp. 45-46. Los exvotos “los encontró un bracero de Malpartida de Cáceres en la dehesa Zafrilla, á unos 3 km. de aquel pueblo hacia el SE., y junto á la vera del camino que guía á la Aldigüela y Santa Olalla, sitio fecundo en inscripciones romanas”. La fotografía que publica en su primer trabajo es la que le ha proporcionado “D. Dióscoro Puebla, aventajado artista que reside en Madrid”, habiéndole prometido una copia del otro exvoto, cuya fotografía nunca publica. Dióscoro Teófilo Puebla Tolín (1831-1901) fue un pintor y académico español de la corriente del eclecticismo, maestro de otros artistas por la influencia que tuvieron sus composiciones en su periodo de madurez. Sus fotografías de las dos piezas deben de ser las que conserva el MCC, Fondo Fotográfico, nº. 1613. Autores de su tiempo, como José Leite de Vasconcelos o Pierre Paris, recogieron también los novedosos exvotos en sus trabajos de investigación y catalogación. ESTEBAN ORTEGA, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. I. Norba*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2007, pp. 162-163, que recopila la abundante bibliografía; ACEDO, F.: *El santuario de Adaegina en Malpartida de Cáceres*, Malpartida de Cáceres, Ayuntamiento, 2006, pp. 106 y ss., que se refiere a otros hallazgos de las inmediaciones, comunicados por el Marqués de Castrofuerte a Fita en 1896; ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania”, *AEspA*, 68, 1995, pp. 31-106, que pone en relación los exvotos con su culto en la península.



Figura 192. Fotocomposición de los exvotos de Adaegina que pertenecieron a Miguel Jalón (MCC).

Otras propiedades que Miguel Jalón detenta en las inmediaciones de Cáceres surten también de piezas arqueológicas la serie de su residencia cacereña, como el epígrafe de monumentales dimensiones que se conserva todavía en el Palacio de los Marqueses de Torreorgaz, la que fuera su vivienda, reconvertida hoy en Parador Nacional de Turismo. Hübner la documentó en el *Supplementum del Corpus Inscriptionum Latinarum* cuando se hallaba todavía en las escaleras de un granero de su titularidad en Torreorgaz, antes

de que fuera trasladada a Cáceres por Alfonso Díaz de Bustamante, Alcalde de Cáceres. En un excelente estado de conservación, se trata de la única pieza de toda la colección privada de Miguel Jalón que aguantó el envite de la disgregación⁷⁷¹.



Figura 193. Inscripción romana conservada en su antigua residencia de Cáceres (colección particular).

Se desconoce casi todo, por el contrario, sobre el origen y el destino de la plancha con la colección de hachas prehistóricas (elaboradas en diferentes materiales pétreos) que el aristócrata de Cáceres exhibía también en su palacio residencial. De su existencia y acopio así como del elemental soporte en el que figuraban apenas tenemos constancia por destellos de información. Cabe entenderse que las “hachas de piedra” a las que se refiere el mismo Miguel Jalón, en 1896, en una carta que le remite a Fidel Fita para darle cuenta de la aparición de ciertos hallazgos arqueológicos encontrados en una de

⁷⁷¹ ESTEBAN ORTEGA, J.: *Corpus de inscripciones...* (Norba), *op. cit.*, pp. 237-238, que destaca la ejecución de la rosa hexapétala de su cabecera semicircular y la considera obra de un apto taller especializado.

sus propiedades (según parece, relacionados con los exvotos citados) sean los artefactos en cuestión⁷⁷². Sanguino y Eduardo Hernández-Pacheco se refirieron posteriormente a las piezas en sus escritos. En 1902, durante una excursión a Arroyo de la Luz, el primero recordaba “vagas noticias de si unas hachas de piedra que poseía nuestro amigo el Marqués de Castrofuerte, fueron allí encontradas” (junto a “la dilatada laguna del Arroyo [Arroyo de la Luz], *mar sin orillas*”), proponiendo entonces “que se efectuase un dragado que removiese limos seculares que podrían ilustrar la historia de todos los tiempos. Más no recayó acuerdo alguno”. Eduardo Hernández-Pacheco, sobre estos y otros útiles prehistóricos del solar extremeño, nada más que aludió a que “La Comisión de Monumentos de Cáceres ha comenzado á reunirlos y también poseía algunos el difunto Sr. Marqués de Castrofuerte”⁷⁷³.

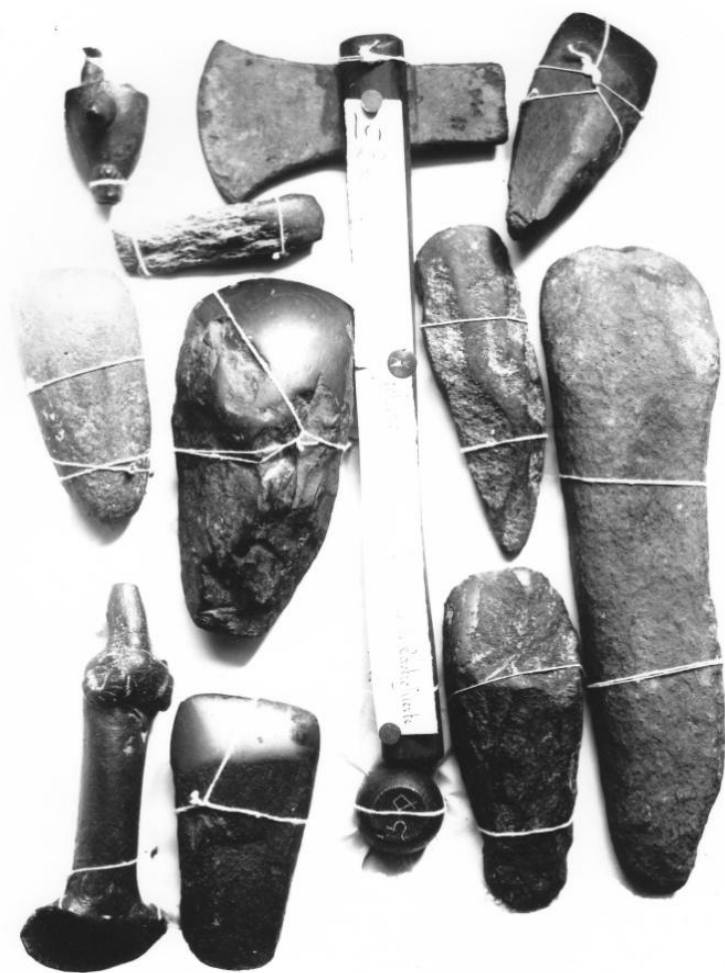


Figura 194. Conjunto de hachas prehistóricas que pertenecieron al aristócrata, fotografiadas por Gabriel Llabrés, que las retuvo (AHMCC).

⁷⁷² ACEDO, F.: *El santuario de Adaegina...*, *op. cit.*, pp. 104-105, que transcribe la carta conservada en la Real Academia de la Historia, firmada por Miguel Jalón con fecha de 27 de octubre de 1896.

⁷⁷³ SANGUINO, J.: “Por Alcántara y Brozas...”, *op. cit.*, p. 180 (la cursiva es del original). HERNÁNDEZ-PACHECO, E.: “Apuntes de geología extremeña...”, *op. cit.*, p. 108. La fotografía de Gabriel Llabrés que se adjunta es la que se custodia en el AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Fotografías. Como fue anteriormente mencionado, la fotografía formaba también parte de la colección privada de Miguel Jalón; según Llabrés, magnífica era la que conservaba de la heredad de Las Herguijuelas (Cáceres), tomada por Charles Clifford.

De las hachas tomó Gabriel Llabrés una muy ilustrativa fotografía poco antes del fallecimiento de su benefactor, el único testimonio gráfico de las piezas y el mejor de cuantos se hayan podido documentar para conocer la índole del conjunto⁷⁷⁴. Al Catedrático de Mallorca se deben también las últimas alusiones al conjunto, en 1916, cuando adelantaba a Sanguino sus felicitaciones por el “considerable refuerzo” que supondría para el Museo cacereño (en vías de declaración oficial) la adquisición de la sección correspondiente del *Legado Vicente Paredes*, antes de que la irremisible pérdida acechara a las piezas, que nunca entregó al Museo Provincial:

Ya supe del Legado de Paredes, con el cual recibirá el museo un considerable refuerzo. Yo tengo en el Museo de Huesca, unas Hachas y bronce, halladas en aquella, en la laguna de Malpartida [de Cáceres]. Proceden de los herederos del Marqués de Castrofuerte, y como son y proceden de Cáceres, las regresaré de Huesca cuando el próximo Congreso Histórico y se las donaré graciosamente⁷⁷⁵.

1.7.4 Las colecciones del seminario diocesano y José Benavides Checa en Plasencia. La serie de arqueología romana del Palacio de los Marqueses de Mirabel

Como ha sido puesto de manifiesto páginas atrás, el cabildo catedralicio de la Plasencia de entresiglos es centuria tras centuria la avanzadilla de la prosperidad intelectual y cultural de todo el tercio norte de la región. La ciudad del Jerte, como centro pivotante de las comunicaciones y de la administración territorial de esa geografía extremeña, articula también las iniciativas más instruidas gracias al foco ilustrado agregado a su catedral, adonde raramente llegan las ramificaciones de las lejanas instituciones de la capital provincial. Del mismo modo, un ambiente igualmente propicio el de Plasencia para la proliferación del coleccionismo entre las personalidades que se mueven, entran y salen en las dignidades de esa sede episcopal, que cultivan con motivo de sus inquietudes particulares y como fruto de la labor instructiva y pedagógica que ejercen en esa localidad.

De hecho, la disciplina arqueológica es una más de las materias regladas en el plan de estudios del seminario diocesano de Plasencia, aunque sea en el marco que postulan tradicionalmente las Bellas Artes y en asunción de los parámetros más arquetípicos del anticuarismo decimonónico. Lo era al parecer por voluntad del Deán de la catedral,

⁷⁷⁴ La instantánea de Llabrés que se adjunta es la que se custodia en el AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Fotografías. Como fue anteriormente mencionado, la fotografía formaba también parte de la colección privada de Miguel Jalón; según Llabrés, magnífica era la que conservaba de la heredad de Las Herguijuelas (Cáceres), tomada por Charles Clifford.

⁷⁷⁵ Transcripción aportada por Cecilia Martín Pulido de una carta remitida por Gabriel Llabrés a Juan Sanguino con fecha de 20 de julio 1916. Agradecemos a Cecilia Martín su ayuda desinteresada para contextualizar el destino de este lote de hachas de Miguel Jalón.

Eugenio Escobar, según dejó escrito Joaquín Rosado Munilla a la muerte de aquél en 1917: “Por su iniciativa, creemos que se estableció en el Seminario conciliar de Plasencia el estudio de la Arqueología, que nuestro sabio obispo conserva, como indispensable al clero, en su actual cuadro de estudios”⁷⁷⁶. Un cúmulo de materiales históricos, artísticos y arqueológicos, imposible de determinar a día de hoy, conforma la serie del seminario, que sirve de depósito para la instrucción, donde confrontar teoría y práctica. Los individuos adjuntos a la sede episcopal son los que contribuyen a su constitución. En su momento, con motivo de los ofrecimientos prometidos pero nunca entregados al Museo cacereño en 1902 por los correspondientes académicos de Plasencia, vimos que el citado Eugenio Escobar detentaba una colección de “varias monedas de diferentes épocas de bastante mérito numismático”, que sirvieron tal vez de conjunto de referencia para esas enseñanzas. Algo muy parecido de las aficiones coleccionistas de los entornos eclesiásticos placentinos puede decirse en atención a su anterior Obispo, Francisco Jarrín, quien ya antes de acceder a esta dignidad (en 1907) había regalado a la biblioteca de la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy de Salamanca, de donde procedía, “más de dos mil valiosos volúmenes y una magnífica colección de medallas y monedas antiguas, de inapreciable valor, material y artístico”, siendo de entender que continuara con estas aficiones en su cátedra de Plasencia⁷⁷⁷.

Una contextualización algo más completa es posible ofrecer de la ecléctica serie de materiales que José Benavides, Chantre de la catedral de Plasencia, alcanzó a reunir antes de que le sobreviniera la muerte en 1912. Como precedentes de su colección particular de la ciudad de Plasencia, cabe señalar que habiendo sido nombrado en 1884 correspondiente académico en Roma por la Real Academia de la Historia, con mucha frecuencia remitía a ese instituto académico volúmenes sobre estudios arqueológicos o raras ediciones de obras que podían ser de su interés. Una vez destinado a Plasencia y habiendo reunido alrededor de 14.000 volúmenes bibliográficos, los donó todos a los Trinitarios Descalzos Españoles en Roma por serle imposible traerlos a España ante las dificultades de transporte del momento. Su trato personal con uno de los grandes maestros de la Arqueología Cristiana de la época, Giovanni Battista de Rossi, con quien había estrechado lazos de amistad, le hizo también introducirse en la disciplina, lo que debió de ser fundamental para el desarrollo de sus inquietudes en la materia. De este modo, cuando Benavides accede a su cargo en Plasencia todas estas aficiones son ya en su persona una consolidada realidad⁷⁷⁸.

⁷⁷⁶ ROSADO MUNILLA, J.: “D. Eugenio Escobar Prieto”, *El Noticiero*, 11 de diciembre de 1917. El obispo coetáneo a los hechos era Ángel Regueras López.

⁷⁷⁷ GRACO: “El Museo Arqueológico Nacional”, *op. cit.* CROTONTILO: “El obispo de Plasencia”, *op. cit.*

⁷⁷⁸ *Vid.* los apuntes de Francisco González Cuesta, archivero emérito de la catedral de Plasencia, en las notas introductorias y biográficas a la reedición de la obra de BENAVIDES CHECA, J.: *Prelados*



Figura 195. Giovanni Battista de Rossi
(www.telemachos.hu-berlin.de).

La colección en sí que administra en Plasencia, como tantas otras de la región extremeña, sufrió a su muerte en 1912 un proceso de disgregación que rompió la unidad que Benavides le ofreciera en su residencia habitual, en los entornos de El Salvador. Una serie, por tanto, segregada de la que reunía el seminario de Plasencia para sus enseñanzas, pero complementaria. Las escasas fuentes a las que se ha podido tener acceso indican que Benavides se había propuesto acoger en su casa “todos los objetos antiguos diseminados en esta ciudad, que sus dueños le vendiesen, para formar un pequeño museo”. La finalidad del Chantre de la catedral era hacer acopio para una colección particular de cuanto mereciera ser conservado y que, al mismo tiempo, los materiales sirvieran de apoyo para la instrucción de las clases de dibujo. A juzgar por las descripciones conservadas de las piezas, el eclesiástico reunía fundamentalmente un significativo catálogo de arte medieval, en crecimiento constante:

Entre los objetos coleccionados figuran tres bajos relieves del siglo VII de la Iglesia, sacados de un pajar en donde se encontraban desde el siglo XVI. Un trozo de columna cilíndrica, de 90 centímetros de alto, que perteneció a la iglesia de San Andrés. La base de una preciosa columna ojival (del segundo periodo). Un bajo relieve en mármol blanco del tiempo del Imperio; la lápida sepulcral con inscripción del noble caballero Diego González de Carvajal, el primero que de esta nobilísima familia vino a Extremadura, fundador en

placentinos, Plasencia, Ayuntamiento, 1999, pp. 9-27. Sobre Giovanni Battista de Rossi (1822-1894), inició la exploración sistemática de las catacumbas cristianas de Roma y colaboró activamente en la constitución de los Museos Vaticanos. De su lugar en la historia de la investigación del mundo paleocristiano y la vinculación con España se ha ocupado MAIER ALLENDE, J.: “Aureliano Fernández-Guerra, Giovanni Battista De Rossi y la Arqueología Paleocristiana en la segunda mitad del siglo XIX”, en BELTRÁN FORTES, J. *et alii*: *Arqueología, coleccionismo y antigüedad...*, *op. cit.*, pp. 299-350. Benavides llegó a proponer a la Real Academia de San Fernando que se sumase a título institucional al homenaje que el mundo cristiano pensaba entonces tributarle.

1230 del monasterio de San Marcos, de monjas Cistercienses, edificado en las afueras de esta ciudad (hoy monton de ruinas); el lucillo que guardó por muchos años las cenizas del esforzado guerrero Juan Alonso de Almaraz, tan estimado de los Reyes Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI, que estuvo en la nave lateral *in chorum Evangelii* en la extinguida parroquia de San Juan (hoy destinada á uso profano); varios trozos de una ventana ojival del siglo XIII de la mencionada parroquia, otros muchos objetos dignos de estudio y de un especial cuidado para su conservación⁷⁷⁹.

Al parecer, tan pronto como Benavides organizara las últimas piezas que había cedido despreocupadamente “el inteligente y rico industrial D. Salustiano Campos”, publicaría un estudio de conjunto de todo el inventario reunido. Benavides recibió elogios por su labor coleccionista, pero lo cierto es que este trabajo de catalogación nunca llegó a presentarse a la imprenta. Muy preocupado por el expolio y la enajenación rampante, cuidó también de “adquirir los documentos históricos de Plasencia y de su Iglesia, esparcidos por prenderías y casas particulares”, entidades y manos privadas de esa localidad, así como de reunir “una notabilísima colección de bulas y privilegios robados [rodados], con sus sellos auténticos, de gran valor histórico”⁷⁸⁰.

Otros coetáneos que le conocieron y trataron inmortalizaron alusiones (en términos poco exactos) a su labor coleccionista e incluso arqueológica en la Extremadura de entresiglos. Según dejó escrito Paredes, en un yacimiento arqueológico indeterminado de la dehesa Mingazo (junto a la sierra del mismo nombre), perteneciente al término municipal de Malpartida de Plasencia, José Benavides había encontrado “piedra y sepulturas, escudos, e inscripciones que el que compró la casa del citado señor conserva, y en varias ocasiones ha querido vender”. También Mérida se hizo eco de esta serie arqueológica, tras haberla reconocido poco tiempo después de su muerte, mientras se encontraba inmerso en la redacción del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*; concretamente, de estas mismas piezas de la dehesa Mingazo: “llevado de sus aficiones y de su afán investigador formó una colección de antigüedades, entre las que registramos las siguientes visigodas”: “Ábaco de un soporte visigodo”, “Basa de columna” y “Dos columnillas”, todas fabricadas en mármol⁷⁸¹. Las referencias son elocuentemente fragmentarias en tanto que imposibilitan ubicar con exactitud los hallazgos y adscribirlos fidedignamente a un arco cronológico y cultural, sin poderlas identificar hoy, pero al mismo tiempo son interesantísimas, puesto que confirman que

⁷⁷⁹ FLORES HERRERO, M.: “Desde Plasencia”, *La Correspondencia de España*, 8 de agosto de 1904 (la cursiva es del original). El *Noticiero extremeño* de 12 de agosto siguiente reproduce también esta misma columna.

⁷⁸⁰ “Plasencia. Don José Benavides”, *El Noticiero*, 5 de septiembre de 1913, según las informaciones del corresponsal anónimo del diario en ese municipio, tal vez Joaquín Rosado.

⁷⁸¹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Información proporcionada por Marcial Paredes a la Comisión de Monumentos de Cáceres en carta con fecha de 29 de septiembre de 1920. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, op. cit., I, pp. 219-220.

Benavides había “dirigido” aisladamente alguna que otra exploración arqueológica en los contornos de Plasencia para surtir de piezas a su colección privada; además, nos remiten a la posibilidad de que el nuevo propietario de la vivienda en la que la custodiaba se hubiera desprendido con el tiempo de todo ello⁷⁸².

En efecto, el destino de todos los materiales reunidos por Benavides en su vivienda de los contornos de El Salvador de Plasencia fue la común disgregación que acusaron tantas otras colecciones en su época. La Comisión de Monumentos de Cáceres se interesó tímidamente por ella a su muerte en septiembre de 1912, sin el adecuado desenlace. Publio Hurtado fue el encargado de poner en conocimiento de todos el fallecimiento del Chantre placentino, a quien dedicó honores por su memoria: “persona tan culta como caritativa, infatigable coleccionista de objetos de arte y erudito escritor sobre materias históricas”. Para conocer los pormenores que entonces envuelven a su herencia, a propuesta de Daniel Berjano consta en acta su determinación para que se encomiende a Paredes la tarea de indagar sobre el legado de los materiales “y á la par, vea si se puede adquirir alguno para el museo de esta Comisión”. Las formalidades no tienen continuación en las actas de la Comisión de Monumentos y entre el epistolario de Vicente Paredes no se ha localizado ninguna petición por parte de la institución de Cáceres para convenir el asunto, por lo que todo debió de quedar reducido a la sugerencia de Berjano⁷⁸³.

Así, a su muerte un 5 de septiembre de 1912, mediante deseo testamentario, su serie documental y bibliográfica personal (compuesta de casi mil obras) pasa a la biblioteca auxiliar del seminario diocesano de Plasencia. Sus bienes se destinan a obras benéficas y una cantidad específica, al sostenimiento de una Escuela Nocturna de Adultos en la misma ciudad. Sin embargo, ninguna de las fuentes consultadas nos ha permitido conocer los azares de los materiales histórico-artísticos y arqueológicos que reunió en su vivienda como “pequeño museo”. En las inmediaciones de la antigua casa subsisten ciertas piezas que Benavides, sin contextualización alguna, ubicó allí en vida para que fueran preservadas formando parte del entramado histórico placentino, pero nada se

⁷⁸² La dehesa de Mingazo y estos supuestos hallazgos tardoantiguos no han tenido recorrido en la bibliografía arqueológica extremeña. Sí la sierra del mismo nombre, donde se quiso ubicar el emplazamiento de la ciudad bereber de Miknasa, CALLEJO SERRANO, C.: “Apuntes sobre la situación de la ciudad de Miknasa, en la Extremadura árabe”, *REE*, XXVIII (3), 1972, pp. 597-611, y donde más recientemente se han localizado estaciones de arte rupestre, COLLADO GIRALDO, H. *et alii*: “El arte rupestre esquemático del arroyo Barbaón (Parque Nacional de Monfragüe, Cáceres): contextualización arqueológica y caracterización de pigmentos”, *Zephyrus*, LXXIV, 2014, pp. 15-39.

⁷⁸³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 30 de septiembre de 1912 y 13 de marzo de 1913. Publio Hurtado, como Vicepresidente de la Comisión, fue quien notificó a la Real Academia de la Historia el fallecimiento de su correspondiente Benavides, en despacho con fecha de 12 de septiembre de 1912, conservado en la RABASF, 4-58-9.

sabe de la suerte del resto de materiales compilados en esa herencia cultural. Todas las diligencias puestas en práctica en este punto han sido infructuosas⁷⁸⁴.

* * *

En el Palacio de los Marqueses de Mirabel, en Plasencia, en los diferentes rincones que forman el jardín conocido popularmente como “Pensil de Mirabel”, se custodia todavía hoy una colección arqueológica formada por inscripciones y esculturas de diversa consideración (estatuas, bustos, monumentos sepulcrales...) pertenecientes a la época romana. Procedentes unas de la Hispania romana (Cáparra, Mérida) y otras, presumiblemente, importadas de Italia, tal vez de la misma Roma. La colección fue el resultado del acopio de piezas arqueológicas que en tiempos del Renacimiento llevara a cabo el linaje de los Zúñiga de Plasencia, antiguos propietarios del inmueble que figuran en la historia regional como una de las más poderosas casas nobiliarias de Extremadura. Algunos de los integrantes de su genealogía, como Fadrique de Zúñiga Sotomayor o Luis de Ávila y Zúñiga (Comendador Mayor de la Orden de Alcántara y cronista de Carlos V), muy comprometidos con el mecenazgo y versados en el coleccionismo de antigüedades. Concretamente, a Luis de Ávila se ha querido atribuir la formación última de esta colección placentina⁷⁸⁵.

Un meritorio conjunto de piezas arqueológicas que pasó desapercibido para las atenciones de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Nada indica que el organismo tuviera la iniciativa de contactar con las autoridades (civiles, eclesiásticas) de Plasencia para conocer las circunstancias que rodeaban a esta serie romana, como tampoco que los vocales tuviera motivos para referirse a ella o a determinadas piezas, ya fuera en público

⁷⁸⁴ BENAVIDES CHECA, J.: *Prelados placentinos, op. cit.*, donde Francisco González contabiliza en 1.300 volúmenes las 900 obras que componían su biblioteca, y *Plasencia contemporánea: hombres y mujeres que han hecho ciudad, 1810-1935*, Plasencia, E.com, 2007, p. 43, que recoge anotaciones similares. Agradecemos a Carmen Fuentes Nogales, archivera diocesana, las amables conversaciones que ha mantenido con nosotros al respecto, así como las gestiones que como intermediaria realizó para consultar el testamento de José Benavides, al que no ha sido posible tener acceso para indagar en las cláusulas referidas a la transmisión de la colección, si es que las había.

⁷⁸⁵ La colección se conocía desde el siglo XVI, cuando autores como L. de Toro o D. de Villalta habían apuntado los primeros detalles de las piezas. Ascensio de Morales la vio en el siglo XVIII, como ha estudiado MORA RODRÍGUEZ, G.: “Documentación arqueológica en el Archivo Histórico Nacional (Madrid): la comisión de Ascensio de Morales en Plasencia (1753) y sus dibujos inéditos de la colección Mirabel”, en MORA RODRÍGUEZ, G. *et alii* (eds.): *Documentos inéditos para la historia de la arqueología*, Madrid, SEHA, 2008, pp. 15-36. Hübner visitó el Palacio de los Marqueses de Mirabel mientras trabajaba en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, pero fue Raymond Lantier el primero en tomar y publicar fotografías, LANTIER, R.: *Inventaire des monuments sculptés pré-chrétiens...*, *op. cit.*, láminas LVIII y LIX. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 102-103 y 186-189, recopila y estudia todas las piezas de la colección, seriadas posteriormente por BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a: “Cáparra”, *Excavaciones Arqueológicas en España* (en adelante, *EAE*), 34, 1965, pp. 55 y ss. y (de manera monográfica sobre determinadas piezas) “Esculturas romanas en el palacio de los Excmos. Duques de Airón en Plasencia”, *Zephyrus*, XIV, 1963, pp. 114-120. *Vid.* también CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “El coleccionismo de antigüedades en Extremadura en el siglo XVI. La epigrafía”, en RASILLA VIVES, M. de la (coord.): *F. Javier Fortea Pérez. Universitatis Ovetensis Magister. Estudios en homenaje*, Oviedo, Ediciones de la Universidad – Ménsula Ediciones, 2013, pp. 553 y ss.

(actas de sesiones, publicaciones) o en privado (correspondencia, manuscritos). Una fotografía tomada por Llabrés de uno de los monumentos epigráficos de carácter funerario que conserva esta colección es el único testimonio que se ha podido rastrear sobre el discernimiento de los vocales sobre esta serie arqueológica de Plasencia⁷⁸⁶. No ya su adquisición, pues, se revelaba como un hecho extravagante para las élites cacereñas agregadas a la Comisión de Monumentos, sino las nociones mismas sobre su naturaleza y pormenores.



Figura 196. Monumento funerario epigráfico de la colección de los Marqueses de Mirabel de Plasencia, fotografiado por Gabriel Llabrés (AHMCC).

1.7.5 La colección numismática de Joaquín Durán y Mendoza en Almaraz

Que el mercadeo vinculado al coleccionismo numismático, ya sea mediante compraventa, permuta u otra operación, es por cantidad y tráfico habitual el más común de los negocios del comercio de antigüedades en la España contemporánea, es un hecho comprobado por las Comisiones Provinciales de Monumentos, que se enfrentan a las

⁷⁸⁶ AHMCC, Fondo Gabriel Llabrés, Fotografías.

realidades de este comercio en frecuentes ocasiones. Como ha sido expuesto, los sectores aristocráticos y burgueses de la sociedad española más inclinados a esta práctica la mantienen a principios de siglo XX sin que el discurso institucionalizador del Estado sea capaz de acceder en todo caso a sus series para adquirirlas, para fines de investigación y estudio o simplemente para evitar que sus propietarios no las enajenen a otras manos y se pierdan para siempre. La Extremadura restauracionista no es ajena a este proceso y determinados colectivos sociales de la región continúan en estos momentos aferrados a una práctica con hondas raíces históricas. Sobran las palabras ante la magnitud del legado numismático de Vicente Paredes, recibido dichosamente por la Comisión de Cáceres en el Museo Provincial en 1919, pero lo cierto es que se trata de una excepción en la relación que la institución altoextremeña sostiene con otros individuos de semejantes aficiones en la región. Caso paradigmático el personificado por Joaquín Durán y Mendoza, notario de la localidad de Almaraz en el primer decenio del siglo XX y esforzado aficionado al coleccionismo numismático, con el que en ningún momento van a prosperar las gestiones de compraventa solicitadas por el mismo particular al organismo extremeño.

El ofrecimiento de venta parte del notario de Almaraz sin que se haya podido determinar bajo qué supuestos tenía constancia el particular de la existencia de la Comisión de Cáceres y del posible interés, atribuciones y capacidades de la misma para adquirir la serie numismática que tenía en su poder. La circular de febrero de 1902 y el llamamiento público a la colaboración donante que pregonaba debían de estar en el origen de su familiaridad con la labor de la corporación en la provincia. Sin confirmar queda también que el Marqués de la Romana hubiese guiado al ofertante (su carta está remitida a Sanguino como Director del Museo Provincial), pues ya entonces el aristócrata había entablado conversaciones con la Comisión de Cáceres por conducto de éste para tantear las fechas idóneas en las que disponer la frustrada excavación de una necrópolis tardorromana del término de Almaraz.

Así las cosas, Joaquín Durán es prudente y en su primera toma de contacto (de 22 de julio de 1903) apenas le da a conocer a Sanguino la existencia de la colección numismática particular que detenta así como su inclinación para hacer prosperar una posible compra. Como quiera que la Comisión predispone una actitud *a priori* favorable y le solicita una copia detallada del catálogo monetario que menciona, en noviembre de 1903 reciben los vocales no ya un inventario, sino “una lista de las monedas que puedo vender”, de cuya oferta se infiere que en su haber custodiaba un depósito monetario mayor que el inicialmente expuesto y ofertado al organismo de Cáceres, y cuyo monte total, clasificación y demás circunstancias eran (y siguen siendo) absolutamente

indeterminados⁷⁸⁷. En total, ofrece a la Comisión de Monumentos la compra de más de 200 monedas de época ibérica (111 unidades) y romana (76 grandes y medianos bronce y más de una treintena de pequeños bronce), clasificadas en el caso de las primeras por orden alfabético del lugar de acuñación y en el caso de las segundas mediante su escala básica de valores y familias imperiales. Si la Comisión pretendía adquirir el conjunto numismático ofertado en su integridad, podía hacerse (según el propietario, una operación más económica para el organismo); si a la luz del listado su interés sólo concernía a la compra de monedas sueltas (sujetas en este caso a mayores desembolsos), la institución era invitada a señalar específicamente las seleccionadas para recibir detalles en profundidad sobre cada una de ellas. De tal modo, el listado enviado por Joaquín Durán nos remite a una estimable serie numismática privada, aunque fuera disimulada en su integridad a la Comisión de Monumentos, en atención a su poseedor, un particular corriente que no obstante conocía a la perfección el elemental sistema de catalogación que aplicar a su monetario reunido y las bases de negociación sobre las que dirigir su venta conjunta o individual.

Municipios	Monedas	Monedas
		<u>CE</u>
		Emesa-Augusta 9
		Lugdunum 1
Ausa	1.	1. Erata o' l'aluca 1
Acis		2. Ercania 1
Acido		1. + Etica o' l'athecum 1
Aia		1. Erata 1
+ Agrata-Bagrada	1.	
		<u>G</u>
+ Babilis	5.	1. Gadis 3
+ Bellinum o' Bona	1.	1. Graccus 1
		<u>H</u>
		+ Hideri 1
Cesar-Augusta	5.	1. Hama 2
Carac	1.	1. Hipone o' Ripa-Augusta 1
Castro-mora	1.	1. Hippo 1
Castora	2.	1. Ilici o' Ilice Conquesta uorum 3
Clunia	1.	
+ Castulo	2.	<u>J</u>
Colonia-paetina	2.	1. Julia-Bradua 1
Calagurris-Julia	1.	
Castantum	1.	<u>K</u>
+ Ceta	3.	1. Kasunt 1
+ Contrebia	1.	1. Kastiji 1
		<u>M</u>
		1. Malaca 1
+ Damania	1.	<u>vi</u>
+ Diva o' Aliso	1.	1. obmanus 1
		<u>o</u>
		1. Olant 1

Figura 197. Catálogo de monedas ofrecido por Joaquín Durán a la Comisión de Monumentos de Cáceres (MCC).

⁷⁸⁷ MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*, donde se conserva el manuscrito con el catálogo de monedas ofrecido por Joaquín Durán. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 10 de noviembre de 1903 y 14 de octubre de 1904, que narran sucintamente las diligencias.

La crónica situación de las arcas institucionales de la Comisión de Monumentos malograron todo acuerdo de compraventa con Joaquín Durán. Las actas de sesiones de la corporación de 1904 reflejan el sentir de los vocales ya que “otras atenciones impedirían comprárselas por ahora”, justamente cuando las inversiones para adecuar la sala de juntas de la Comisión y el local destinado a su Museo en el Instituto han acaparado los más fuertes desembolsos de las anualidades de 1903 y 1904. La postergación de los trámites es por tiempo indefinido y al instante la operación se suma a la larga lista de actuaciones abortadas de la historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres, sin que en ningún momento ni la junta ni el propietario retomen el expediente encarpetaado en su archivo, que queda reducido a este breve intercambio epistolar y al catálogo parcial de monedas ofertadas. Su propietario, Joaquín Durán, marchó en 1909 a Jaca (Huesca) para continuar allí su desempeño profesional como notario, momento en el que se pierde todo rastro de su antigua invitación, tanto en lo que concierne a la Comisión de Monumentos de Cáceres como a este estudio.

1.7.6 La colección artístico-arqueológica de Tirso Lozano Rubio en Montánchez

Licenciado y Doctor en Teología por la Universidad Pontificia de San Ildefonso de Toledo y posteriormente también Licenciado en Derecho Canónico por la de Sevilla, Tirso Lozano ejerció de Canónigo Lectoral de la sede catedralicia de Badajoz y profesor en ese mismo seminario diocesano, a la par que acaparaba con los años honores y distinciones religiosas y seculares. Las más señaladas, las relativas a su correspondencia académica en Badajoz otorgada por la Real Academia de la Historia y a sus desempeños en esa Comisión de Monumentos y el Patronato de su Museo Provincial. En verdad, pese a la estrecha relación que siempre mantuvo con su Montánchez natal, donde residía durante algunas temporadas, las obligaciones y responsabilidades le hicieron recalar y trabajar durante décadas en beneficio de la Comisión de Monumentos de Badajoz, ya como vocal o Vicepresidente de esa institución, todo sea dicho, sin que dejara mucha huella en los designios de ese organismo⁷⁸⁸.

Su caracterización en el campo de la investigación extremeña pasa por la de manifestar los rasgos más comunes del eruditismo localista arrastrados desde el siglo XIX. Dejó escrita una historia de su localidad natal de Montánchez y otra eclesiástica de Badajoz, que merecieron todas las censuras de coetáneas e importantes personalidades consagradas a los estudios históricos en la región. Matías Ramón Martínez le dedicó en la *Revista de Extremadura* una velada crítica a su obra *Historia de la Noble y Leal Villa de Montánchez*, publicada en 1894, acusándole de no utilizar las fuentes más adecuadas

⁷⁸⁸ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, op. cit., p. 192.

y recientes (especialmente las epigráficas) para redactar su obra, habiéndose dejado llevar en cambio por las inexactitudes y errores de los falsos cronicos que soportaba la tradición historiográfica. Rodríguez-Moñino le dispensó una crítica furibunda, con acusaciones de plagio, a su edición de la *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz* de Juan Solano de Figueroa, aunque sus recriminaciones nunca llegaron a trascender a la opinión pública⁷⁸⁹. Aun con todo, Tirso Lozano alcanzó en los primeros compases de siglo un cierto prestigio entre los ambientes científicos para el estudio de la Historia y la Arqueología en virtud de su consonancia con la Real Academia de la Historia y más especialmente con su recordado integrante, Fidel Fita, con quien compartió calcos y lecturas de las inscripciones conservadas en la localidad y de las que sucesivamente afloraban en sus proximidades. De hecho, la historia de la investigación epigráfica de Montánchez no se entiende sin la complicidad que uno y otro estipularon a fin de publicar sus hallazgos, aunque fuera el epigrafista madrileño quien acabara acaparando sus autorías⁷⁹⁰.



Figura 198. Tirso Lozano Rubio (Marroquín Martínez y Sepúlveda Mangas, 2014).

⁷⁸⁹ LOZANO RUBIO, T.: *Historia de la Noble y Leal Villa de Montánchez*, Badajoz, Tip., Lit. y Enc. de Uceda Hermanos, 1894, censurada por MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, M. R.: “Montánchez”, *RE*, II, 1900, pp. 456-467. El juicio de Antonio Rodríguez-Moñino a su *Historia eclesiástica de la ciudad y obispado de Badajoz*, por Don Juan Solano de Figueroa y Altamirano (Badajoz, Imp. del Hospicio Provincial, 1929), citada en las notas a pie de página por ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, p. 192.

⁷⁹⁰ FITA, F.: “Epigrafía romana de Montánchez, Rena, Baños de la Encina, Linares, Santisteban del Puerto, Cartagena y Cádiz”, *BRAH*, XXXVIII, 1901, pp. 450-573, (con RODRÍGUEZ VILLA, A.) “Noticias”, *BRAH*, XXXVIII, 1901, pp. 497-500, (con FERNÁNDEZ DURO, C.) “Noticias”, *BRAH*, XLI, 1902, pp. 446-448 y “Nueva lápida romana de Montánchez, capital de partido en la provincia de Cáceres”, *BRAH*, LXVI, 1915, pp. 577-580.

Complacido de contribuir al estudio de la historia local montanchega, la vivienda que conservaba en el municipio mientras residía habitualmente en Badajoz le servía a Tirso Lozano de depósito para una colección de materiales artísticos y arqueológicos procedentes del lugar y de sus alrededores digna de consideración. Con respecto a los segundos, las dilatadas ocupaciones históricas de Montánchez convertían a su geografía más próxima en una habitual cantera de hallazgos que engrosaban paulatinamente su serie privada, para fines de conservación, pero también de estudio. No en vano, esta serie de piezas arqueológicas fue examinada por Mélida en 1915 para inventariarla en su *Catálogo Monumental* de Cáceres. La crónica periodística contemporánea a los hechos, que recogió las idas y venidas de Mélida por la localidad y las impresiones que le produjo, y la propia descripción que el madrileño realizó del conjunto de materiales reunidos en la casa de Tirso Lozano en su obra de catalogación, contextualizan en algo el conjunto de materiales que conformaban la colección, de cuyos azares posteriores poco o nada se sabe.

Los diarios regionales nos remiten al estado y composición de la colección en 1915, al poco de que un corresponsal acompañara a Mélida durante su paseo por el municipio, cuando tiene la oportunidad de examinarla personalmente:

En casa [de] don Tirso Lozano, y de su propiedad, vió una serie romana de dos lápidas de Norvana Victoriana y la de Bacuino, publicadas ya en el Boletín de la Academia de la Historia; también un ánfora romana de grandes dimensiones y una baldosa sacada de una sepultura. Serie prehistórica compuesta de siete hachas neolíticas de diorita y basalto, una muy pequeña, que debió servir para cirujía, encontradas en el pueblo ó sus alrededores, que prueba la edad prehistórica del mismo. Basos de Talavera, crucifijos de márfil, lienzos admirables, todo lo examinó muy detenidamente el señor Mélida, como algunas casas del siglo XV, con portadas y escaleras del mismo, que se conservan en buen estado⁷⁹¹.

En el *Catálogo Monumental*, las piezas arqueológicas las incluye Mélida dentro de la serie “Objetos que posee en Montánchez don Tirso Lozano Rubio, historiador de la villa, hallados en ella y en su término”, dentro del capítulo de los materiales de la “Edad de la Piedra” del Museo Provincial de Cáceres, aunque en ningún caso se custodiaran (nunca lo harían) en ese centro; el interés de Mélida por realizar la obra de catalogación más exhaustiva posible trascendía las conveniencias de la esquematización. En cualquier caso, varios objetos inventaría Mélida en el catálogo que publica en 1924: tres hachas de diorita, dos de fibrolita, un fragmento de otra de roca basáltica y un cincel, encontrados todos estos útiles entre las propiedades urbanas y rústicas de Montánchez o en la sierra donde la localidad se ubica. Del interior del castillo también cataloga como perteneciente a su colección privada un vaso cerámico, sin mayores detalles. Entre los

⁷⁹¹ “Crónica montanchega...” *op. cit.*

materiales romanos, cita dos inscripciones, una baldosa de barro (según Tirso Lozano, procedente de una sepultura de un columbario) y un *dolium* en su poder, junto al que “se encontraron unas lucernas de barro”. De época árabe dice Mérida que el canónigo conservaba una pieza de guarnición de espada⁷⁹².



Figura 199. Tirso Lozano Rubio, Eduardo Hernández-Pacheco, Rafael García-Plata de Osma y Mario Roso de Luna (entre otros) fotografiados en el caprichoso monolito de Montánchez, derribado en 1937 (Lozano Rubio, 1894).

En 1938, fecha de su fallecimiento, Tirso Lozano donaba su biblioteca personal, compuesta de más de medio centenar de obras bibliográficas de época moderna y contemporánea, más una amplia colección documental a la Caja de Ahorros de Badajoz, en la que ocupó diferentes puestos de decisión (el más importante, la Presidencia). La biblioteca está cedida hoy en depósito a la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, en la que se encuentra catalogada como legado del

⁷⁹² MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 18-19, 31, 185 y 244. Una transcripción casi literal de las impresiones de Mérida de los útiles prehistóricos la reproduce también Tirso Lozano en su *Historia de la Noble...*, *op. cit.*, (3ª ed., 1996), pp. 15 y ss. Sobre la piedra bamboleante, también se extiende Mérida en su trabajo catalogación, pp. 27-28, así como en “Monumentos megalíticos...”, *op. cit.*, pp. 65 y ss.

finado⁷⁹³. De los materiales artísticos y arqueológicos que reunía en su casa de Montánchez, muy poco se conoce sobre qué se hizo de ellos. Por increíble que parezca, ningún indicio invita a pensar que la Comisión de Monumentos de Cáceres o su organismo exacto, la Junta de Patronato del Museo Provincial, tuvieran constancia de la existencia de la colección de Tirso Lozano. Tampoco tras recibirse de Mérida los tres tomos del *Catálogo Monumental* en 1925, donde las piezas figuran convenientemente inventariadas. Aunque así hubiera sido, destacamos que ni la institución ni vocal alguno hacen mención de esta serie de Montánchez, de la que no hemos encontrado alusiones en su mermado repositorio documental, en la *Revista de Extremadura* ni en ningún otro registro asociado. Por su parte, la bibliografía extremeña parece haber omitido toda referencia a esta parte de su herencia cultural y mimetizado la callada por respuesta del tiempo histórico en el que los hechos tuvieron lugar, sin fuentes ni informaciones que precisen en qué manos o lugares acabaron perdiéndose los materiales de su benefactor. A título individual, pese a las indagaciones particulares que se han practicado con algunas fuentes orales relacionadas con la arqueología de Montánchez, no ha sido posible acceder a detalles concretos sobre los avatares y circunstancias actuales de las piezas⁷⁹⁴.

1.8 Actuaciones arqueológicas formales: intermediación y burocracia

1.8.1 La operación desde la distancia como concreción de la acción institucional

El recurrente pragmatismo es una constante en todas las acciones arqueológicas que acomete la Comisión de Monumentos de Cáceres en el primer tercio de siglo XX. Para el control de los yacimientos arqueológicos y la gestión de las piezas de análoga naturaleza que afloran en suelo provincial la Comisión predispone una actitud paciente: son los hallazgos asociados a estos contextos arqueológicos (casuales o intencionados) y no su prospección, estudio y control sistemático los que rigen la despreocupada actitud de la institución de Cáceres, que pauta un esquema de acción básico: recepción de la notificación por parte de los descubridores, interés por la adquisición de cuantos objetos pueda deparar, incorporación definitiva al Museo. Raramente, por tanto, existe

⁷⁹³ MARROQUÍN MARTÍNEZ, L. y SEPÚLVEDA MANGAS, R.: “D. Tirso Lozano Rubio y la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz”, *REE*, LXX (número extraordinario), 2014, pp. 863-882.

⁷⁹⁴ Según las referencias personales que nos ha transmitido Antonio González Cordero, a quien agradecemos encarecidamente la ayuda prestada, tras la muerte de Tirso Lozano toda su colección la hereda la familia Lozano Flores y los materiales acaban siendo repartidos entre sus numerosos integrantes, de los que pocos quedan en Montánchez. *Vid.* el estudio que publicó en 1984 en compañía de otros, GONZÁLEZ CORDERO, A.: “Templo visigodo en el castillo de Montánchez”, *REE*, XL (3), 1984, pp. 513-525, donde se catalogan diversos materiales arqueológicos desperdigados por el entramado urbanístico de Montánchez y el interior del castillo que pudieron ser la base de un frustrado “museo local”, aunque no guardaran relación con la colección de Tirso Lozano, siguiendo a esta misma fuente.

Arqueología más allá de la ambición por la recuperación del objeto. Por lo general, factores como las crónicas dificultades para acceder a la financiación suficiente y regular (bien para los presupuestos anuales, bien para las intervenciones programadas), la vastedad del territorio provincial sobre el que ejercer las prerrogativas arqueológicas (con su pésima red de comunicaciones y transportes) o la reducida y volátil plantilla de individuos (cuando no la desidia que, salvo honrosas excepciones, impera en los ánimos de los integrantes de la Comisión de Monumentos) no permiten consolidar la necesaria implicación directa de la corporación de Cáceres en la administración de los bienes arqueológicos muebles e inmuebles arraigados en suelo extremeño. La más elemental, la intervención de los agregados, en representación institucional, para el desplazamiento y la indagación de los yacimientos arqueológicos, de los lugares donde han aparecido aislados descubrimientos o de otros emplazamientos de índole semejante. Una iniciativa ésta no calculada en el transitar histórico de la Comisión de Monumentos de Cáceres por las primeras décadas de siglo pasado, que nunca asienta las bases de la intencionalidad programada a fin de inspeccionar de forma activa y ordinaria el Patrimonio Arqueológico de la Alta Extremadura.

Esta acción institucional reducida por lo común a la mínima expresión de la operatividad administrativa se concretiza incluso en el área urbana y perimetral de la ciudad de Cáceres. A los reducidos límites de la localidad y de su término municipal se circunscriben una buena cantidad de materiales arqueológicos que surgen a la luz periódicamente, casi siempre de forma casual y generalmente de pequeña entidad, producto de la expansión urbanística y de las obras tanto públicas como particulares que se emprenden con el correr de los años. Sin embargo, no apreciamos que la Comisión de Monumentos urda ningún proyecto, por muy elemental que sea, para gestionar esos restos arqueológicos desde una perspectiva integral que permita valorar la ciudad como lo que es, un auténtico yacimiento urbano, un ente histórico fosilizado en capas arqueológicas superpuestas; ni siquiera parecen conceder esta condición arqueológica a lo que hoy se conoce como ciudad monumental, el casco antiguo del recinto intramuros, para el que sí existe en cambio una actitud proteccionista en pro de su manifiesta fisonomía artística. Eludimos en todo caso juzgar esta interpretación que supedita el acervo arqueológico urbano de Cáceres a la preservación de su imponente conjunto arquitectónico y monumental, o que directamente no fue nunca una noción ni remotamente así inferida por los miembros de la junta, más si cabe cuando hasta fechas muy recientes se ha carecido en la ciudad de unos planes directores municipales para la conservación de la muralla y para el asesoramiento y la tutela del Patrimonio Arqueológico que la localidad encierra en virtud de sus continuadas ocupaciones históricas.

A lo sumo, se pueden reseñar las *Notas referentes a Cáceres* de Sanguino, que su autor utiliza a modo de primaria carta arqueológica de la ciudad: todo hallazgo que aflora queda convenientemente registrado y comentado en sus *Notas*, pudiendo ser cotejado con cada nuevo descubrimiento. Valga al respecto la ocasión que se le presenta a Sanguino a principios de octubre de 1907, cuando habiendo ultimado ya todos los preparativos para marchar a Santoña es avisado por el propietario de una agencia de transportes de un pequeño hallazgo funerario descubierto en las traseras de su establecimiento, en el paraje conocido como *Los Caños*. Había tenido lugar de manera fortuita, durante el trascurso de unas obras, compuesto por “unas baldosas, que no eran sino tégulas, monedas y algunos huesos”. Ya a principios de 1906 Sanguino había tenido la oportunidad de inspeccionar varias sepulturas de época romana halladas en las proximidades, de las que se habían extraído losas de cantería, tégulas, vasijas y algunas monedas, lo que venía a corroborar las informaciones que desde la más antigua historiografía local situaban en este paraje el trazado de la Vía de la Plata a su salida de la ciudad⁷⁹⁵.

La excepcionalidad de las actuaciones y los trabajos arqueológicos llevados a cabo desde el plano corporativo y de manera programática choca con la infinidad de ocasiones en las que se documenta el procedimiento más habitual en la supervisión y gestión de yacimientos y hallazgos diversos de la provincia, fundamentado en la comodidad de la disposición paciente. Impera una actitud permisiva con numerosos aficionados que se lanzan sin discreción ni preparación alguna a la exploración y la excavación, pero sobre cuyas iniciativas descontroladas no siempre recae la denuncia, si acaso la reprimenda, y aun así disimulada en multitud de ocasiones en el silencio de las actas de sesiones de trabajo. Una clara manifestación de la incapacidad de la Comisión de Monumentos de Cáceres para asumir la integridad de sus facultades reglamentarias y hacer valer su lugar en la cúspide de la pirámide de la institucionalización en la provincia, pero que por otra parte deja entrever una postura ciertamente acomodada que resulta muy conveniente si de lo que se trata es de enriquecer sin grandes esfuerzos humanos, económicos y materiales las colecciones arqueológicas del Museo, vector de la política arqueológica en la región. Aquí o allá, lo común es que la Comisión de Monumentos sea informada de cierto hallazgo en un yacimiento arqueológico o del descubrimiento de alguna/s pieza/s significativa/s de reciente aparición y que sus integrantes se preocupen especialmente por cuantas puedan servir de nutriente para los depósitos museísticos de la capital provincial. La otra vía que sustenta su inmovilista actitud proviene de las informaciones que los particulares remiten periódicamente a la institución con motivo de haber participado en la revelación o el reconocimiento de los

⁷⁹⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 24 de julio de 1908 (la cursiva es del original). SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, op. cit., pp. 82-84.

hallazgos que han sido objeto de la comunicación, cuando suelen adjuntar algunas de las piezas contextualizadas en ellos, fin primordial de la política arqueológica pautada por la Comisión.

La argumentación de estas acciones institucionales “desde la distancia” que despliega la Comisión de Monumentos de Cáceres sobre el Patrimonio Arqueológico extremeño se sustenta en la multitud de intervenciones que, enmarcadas en este *modus operandi*, se documentan en su discurrir por esta etapa. Muy significativas para constatar la flaqueza institucional de la Comisión de Monumentos.

En 1904 ingresan en el Museo de la Comisión de Cáceres un conjunto de materiales arqueológicos procedentes de unos terrenos del término municipal de Valencia de Alcántara, donados por Antonio Azuar Martínez, erudito local comprometido con la historia de su municipio que la Comisión de Monumentos conocía bien por sus asiduas colaboraciones en la *Revista de Extremadura*. Según la carta adjuntada por Azuar Martínez a la Comisión, los objetos se habían recogido en el mes de marzo de 1904, aunque el hallazgo correspondía al mes de enero anterior,

cerca de la desembocadura del arroyo de las Juderías en el Alburrel, “en la ladera de la Charrua dando frente á la antigua huerta de Rocha, separadas ambas fincas por una cañada que riega el arroyo dicho de las Juderías”, cañada que es el campo sepulcral, inmediato al camino romano que desde Alburquerque conducía á Meidobriga y Julia Contrastá⁷⁹⁶.

Tan pronto como supo del descubrimiento, Azuar Martínez había acudido al lugar acompañado del administrador de la aduana fronteriza que allí funcionaba, de otro empleado de la misma y de un individuo de la localidad más, provisto éste de la cámara fotográfica con la que pudieron sacar una instantánea. El descubrimiento se había “realizado casualmente por unos albañiles al sacar unas pizarras con objeto de utilizarlas en unas construcciones que estan llevando á cabo en aquellas inmediaciones”. Vinculaba el hallazgo a las sepulturas judías de quienes estuvieron allí acampados antes de entrar en Portugal con motivo del edicto de 1492 (“víctimas desgraciadas de la intolerancia de los Reyes Católicos”), citando a Joseph Álvarez de la Fuente y José Amador de los Ríos como fuentes de información, aunque Mérida, que estudia las piezas en el Museo para su obra de catalogación patrimonial, las ubica culturalmente en la Edad del Bronce⁷⁹⁷. Al llegar, Azuar Martínez ha comprobado que la necrópolis y el paraje han sido ya removidos y saqueados con la excusa de acarrear el material

⁷⁹⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de octubre de 1904. Para el resto del relato, seguimos la descripción de Azuar Martínez en su carta de 10 de marzo de 1904, en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.* La *Revista de Extremadura* (ECO: “Crónica regional”, *RE*, VI, 1904, p. 142) publica también unas notas sobre los hallazgos.

⁷⁹⁷ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 29-30. Las obras que sirven de referencia a Azuar Martínez son el *Diario histórico, político-canónico y moral* de Álvarez de la Fuente e *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* de Amador de los Ríos.

constructivo: “De las quince ó veinte sepulturas descubiertas, ya no quedaba ninguna; sacadas las piedras y las lajas pizarrosas, todo se habia destruido y terraplenado”, como bien ilustraba la fotografía remitida. Como quiera que preguntaran por la naturaleza de los ajuares y restos humanos de las tumbas, Azuar Martínez y sus acompañantes fueron informados de que en ninguna se había encontrado resto óseo alguno, pero sí en todas “una vasija de barro, casi todas distintas, y por escepcion, en una sepultura, una moneda de cobre que no hemos podido ver ni estudiar”.



Figura 200. Fotografía del lugar de los hallazgos remitida por Azuar Martínez (MCC).

Dos de estas vasijas completas, más los restos de otra rota por los operarios (“con parte del polvo rojizo encontrado dentro de la misma”) y la citada moneda (que finalmente parece que pudo ser recuperada), junto con la fotografía tomada del paraje, constituían el lote de materiales remitido a la Comisión de Monumentos para que algo del hallazgo constara en el Museo. A la vista de la necrópolis descubierta y de otros “restos de remotas construcciones” en el lugar, Azuar Martínez encareció de la junta una “dirección entendida” que pusiera en relación los hallazgos arqueológicos con el contexto histórico al que pertenecían, de lo que se extraerían interesantes resultados para la historia de Valencia de Alcántara. A pesar de su recomendación, el hallazgo quedó reducido a estas informaciones y la Comisión de Monumentos no mostró nunca interés alguno ni por contextualizarlo ni por agregar al trato epistolar otras diligencias superiores.

Como el de Valencia de Alcántara, otros muchos descubrimientos quedan reducidos a la entrega del puñado de materiales arqueológicos que han sido destapados en el lugar del hallazgo, o sencillamente los que han podido ser recogidos por un intermediario debido a causas humanas o naturales, sin que la Comisión muestre mayor ambición para desentrañar la adscripción cultural de las piezas y la de éstas al entorno geográfico del que se han cosechado. Un patrón observado también ante los interesantes hallazgos localizados casualmente en la dehesa Palomares de la Sierra de San Pedro, a unos pocos kilómetros de la ciudad de Cáceres, en un momento indeterminado entre 1910 y 1911, “donde á un metro de profundidad, bajo losa de granito, se hallaron unas placas de pizarra con una escudilla de barro sin cocer, y tambien al parecer, cuentas redondas no sabía si horadadas”. La referencia personal corresponde a las opiniones que Sanguino comparte ante sus congéneres en una sesión, siguiendo los datos que le ha proporcionado el ingeniero Francisco Guerra, quien le ha remitido las primeras piezas, pero no así las pretendidas cuentas. Pese a la descripción esquemática que ofrece Sanguino de las piezas de pizarra, constituían fragmentos de varios ídolos placa: “Las placas (alguna fragmentaria y de coloración azulada ó blanquízea) son de forma trapezoidal con una especie de mango de igual trazado, en que se abren dos orificios cónicos y su ornamentación la constituyen principalmente triángulos reticulados por rayitas”⁷⁹⁸. Francisco Guerra ha acompañado al envío de los materiales algunos dibujos, pero no se sabe si del contexto en el que aparecieron o sólo de las piezas recuperadas, puesto que quedaron depositados en el mermado archivo de la Comisión de Cáceres. Tampoco parece que el asunto revistiera más importancia para la institución, ya que ninguna iniciativa se dispuso en la reunión a tenor de las informaciones referidas por Sanguino.

Un pobre procedimiento que se repite con una asiduidad recurrente, conforme a esta plana actividad de la corporación de Cáceres. En diciembre de 1913, Pablo Claver, juez municipal de Casas de Millán, y Esteban Córdoba, médico en Hinojal, comunican a Floriano que se ha realizado un hallazgo reciente en el término de la localidad del primero de los informantes, vinculado al parecer a una tumba romana y un importante ajuar. A la luz del hallazgo y de la reclamación que autorizadamente puede incoarse de los objetos de ajuar descubiertos, Floriano redacta enseguida un informe y lo entrega a la Comisión de Monumentos de Cáceres para activar las diligencias de apropiación⁷⁹⁹. El hallazgo de la tumba se ha producido “haciendo obras en una huerta”, “debajo de una losa, que estaba debajo de una pared”, compuesto por baldosas y una pizarra de

⁷⁹⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de octubre de 1911. Sanguino concede relevancia arqueológica al hallazgo al cotejar estas piezas con las que poseía Vicente Paredes en Plasencia y con las estudiadas y publicadas por Mérida.

⁷⁹⁹ El informe, con fecha de 31 de diciembre de 1913, se conserva en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*

cubierta, en la que se habían encontrado un collar de oro, dos jarros de cristal, una cucharilla de plata y un plato cerámico. Uno de los descubridores, Pablo Claver, le había remitido a Floriano parte de estos objetos, que entregaba ahora a la Comisión de Monumentos con destino al Museo y como donativo de aquél. En verdad, muy deteriorados: tan sólo diversos fragmentos del jarro de vidrio, del plato de cerámica y de la cucharilla. Sobre el collar de oro, son dignas de mención las palabras de Floriano cuando indica que al donante le había notificado “que procurase que el collar no fuese á mala parte por si interesaba á la ciencia su conservación”, y la contestación de su poseedor: “ya hablaremos cuando yo vaya ahí [a Cáceres]; ó si estuviera V. en Madrid, yo iré allí del 2 al 4 de enero. Entretanto le doy seguridad de que nada han de hacer sin contar conmigo, y yo le avisaré previa^{le}”. Los fragmentos de los objetos citados figuran como donación de Pedro Claver en el libro de inventario de objetos del Museo de Cáceres, pero no así el collar, que debió de mantener su propietario en posesión sin que la Comisión de Monumentos hiciera nada por reclamarlo, de modo que su donación, incautación o compra pasaron al olvido como tantas otras de sus ocupaciones contemporáneas⁸⁰⁰.

Otras iniciativas de la Comisión de Monumentos con encaje en estas acciones distantes devienen de la instalación de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades y de su política coordinativa para la práctica de la Arqueología en España. El organismo de Madrid autoriza ocasionalmente a determinadas personalidades (sin necesidad de que sean profesionales de la disciplina) a realizar las intervenciones arqueológicas en suelo extremeño que le son solicitadas. Siendo la Comisión de Cáceres la apoderada de la política arqueológica en la provincia altoextremeña, no siempre se muestra predispuesta a ejercer la ayuda y supervisión que se le presupone. Quizá por no tener constancia alguna de sus designaciones, que unas veces no son advertidas de haberse publicado en la *Gaceta de Madrid* y en otras no son tramitadas por la correspondencia a la Secretaría de la Comisión. Sin embargo, también cuando así sucede ofrece la institución de Cáceres grandes muestras de desentendimiento. En 1924, a título de contrastación, la Junta Superior de Excavaciones designaba a Nicomedes Martín Mateos para realizar unas excavaciones arqueológicas en Santa Cruz de la Sierra⁸⁰¹. La Comisión se muestra en un principio diligente y comprometida al no

⁸⁰⁰ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 330).

⁸⁰¹ Nicomedes Martín Mateos, nieto del filósofo homónimo de Salamanca, era publicista, muy conocido por dirigir las revistas *Patria y Letras* y *El Templario*, aunque como tantos otros aficionados se desarrolló también como excavador ocasional gracias a su conveniente acomodo y relación con las instituciones arqueológicas de la época. La Real Orden de 24 de marzo de 1924 (*Gaceta de Madrid* del día 27) es la que le autoriza para realizar la intervención “en una sierra propiedad de Doña María Blázquez Arjona”, en el término de la citada localidad de Santa Cruz de la Sierra, “donde existen monumentos megalíticos y sepulturas, conforme se determina en el croquis y fotografías que acompañan a la solicitud”. El interés de Martín Mateos por la Arqueología de Santa Cruz de la Sierra debió de despertarlo en él Roso de Luna, con quien se mantenía en contacto epistolar desde 1909, CORTIJO

conformarse con la resolución autónoma y oficiosa emanada del organismo de Madrid y nada más conocer el nombramiento entabla contactos con dicha Junta solicitando ser agregada al cometido que emprenda bajo sus labores de supervisión, “entendiendo que en esos trabajos arqueológicos deben tener intervención esta Comisión de Monumentos”. En efecto, a finales de año su propuesta es estimada favorablemente, siendo nombrada la Comisión de Monumentos con carácter oficial inspectora de las excavaciones que Nicomedes Martín realizara en la provincia⁸⁰². Significativamente, tampoco para esta intervención existen pruebas documentales ni indicios tangenciales de colaboración entre el comisionado arqueológico y la corporación de Cáceres para llevar a la práctica lo que había sancionado, tras su reclamación, la *Gaceta de Madrid*.

En el caso de otras actuaciones y trabajos que la Comisión de Monumentos ejecuta con funcionamiento distante, pero que revisten una mayor entidad para valorarlas en el periodo correspondiente a su iniciativa corporativa de principios de siglo y aun en el contexto de su cabal historia institucional de los siglos XIX y XX, han sido reclusos y detallados con la debida extensión en epígrafes individuales. Conforme a la envergadura de los recursos que la Comisión de Cáceres consume en estas ocupaciones que se patrocinan desde la lejanía y a la importancia que, en su consecución, tuvieron en los ánimos de los vocales para intensificar o atenuar el desempeño de sus cargos en la junta, los siguientes cometidos nos acercan a las realidades y condiciones en las que la institución de Cáceres desarrolló esta práctica eminentemente formal de sus competencias arqueológicas.

1.8.2 La recuperación de los epígrafes de Ibahernando (1899-1904)

Durante todo el primer lustro del siglo XX la Comisión de Monumentos de Cáceres presta máxima atención a los abundantes hallazgos epigráficos del municipio cacereño de Ibahernando. Los contornos de esta localidad han sido explotados por diversas *villae* romanas durante la Antigüedad y con el correr de los siglos toda su geografía surte a la Arqueología de frecuentes hallazgos de este tipo. Por entonces, muchas inscripciones se conocían ya desde antiguo, como demostraban algunos manuscritos autógrafos del siglo XVIII, que confirmaban esa estable ocupación histórica de la zona durante la época

PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, op. cit., pp. 235 y ss. (sobre asuntos arqueológicos, pp. 382 y 384).

⁸⁰² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 14 de abril y 11 de diciembre de 1924. La Real Orden aprobando su incorporación fue publicada en la *Gaceta de Madrid* de 29 de octubre de 1924. La solicitud de la Comisión y la tramitación de la misma se encuentran en el AGA, Ministerio de Educación, 31/1035, 10144, Exp. 19 y 31/1039, 10147, Exp. 28.

romana⁸⁰³. Será a las puertas del cambio de siglo cuando Ibahernando confirme su estatus de cantera de inscripciones al producirse el redescubrimiento de su enorme riqueza epigráfica, donde la Comisión de Monumentos de Cáceres se reserva un papel protagonista. Y es que del total de 22 inscripciones que procedentes de Ibahernando exhibe actualmente el Museo de Cáceres en su sede del Palacio de las Veletas, hasta 17 de ellas ingresaron progresivamente en su antiguo local del edificio del Instituto entre 1899 y 1904 gracias a la eficaz gestión del organismo⁸⁰⁴.

Los primeros rumores sobre la aparición de las piezas epigráficas en el municipio viveño se retrotraen a finales de 1899. Gabriel Llabrés es quien traslada a su colega Sanguino las informaciones que circulan sobre el hallazgo reciente de catorce inscripciones descubiertas en una necrópolis romana, cerca de la localidad. El notable descubrimiento espolea rápidamente a la Comisión de Monumentos, que pone en marcha la maquinaria burocrática de apropiación. A tal fin, dirige una carta al Alcalde de Ibahernando pidiéndole detalles del hallazgo y recordándole su obligación de confiscarlas “si no se oponían á ello intereses particulares”⁸⁰⁵. Por desgracia, el presagio de que las inscripciones hayan caído en manos privadas se materializa. Las piezas, tras haber sido arrancadas de su terreno natural, se han trasladado al municipio y repartido entre varios propietarios. Todos ellos exigen una indemnización a cambio de su entrega. Como los vocales no tienen con qué juzgar cuáles revisten mayor interés para la epigrafía, la corporación solicita que se le remitan calcos de cada inscripción para poder discernir su compra con un respaldo prudencial.

La contestación del Alcalde de Ibahernando colma las expectativas de la Comisión de Cáceres. En ella ofrece importantes apuntes relacionados con la contextualización del descubrimiento, como el lugar exacto en el que aparecieron las piezas epigráficas y algún dato aislado sobre su disposición:

[...] ocurrió arando un campo en la parte oeste y linde de la dehesa Mezquita, á 2 km. del pueblo y unos 200 metros de la ermita de N^a S^a de la Jara. Que dos no tienen inscripción y en otras dos están ilegible, conservándose mejor las que se encontraron vueltas hacia la tierra⁸⁰⁶.

El descubridor, sobre el que se desconocen todos los pormenores, había practicado una pequeña excavación, hallando varias tumbas en cista de época romana (“formada

⁸⁰³ Cfr. HERNANDO SOBRINO, M^a. del R.: “Jerónimo Román de la Higuera y la epigrafía de Ibahernando (Cáceres)”, *Zephyrus*, LXIII, 2009, pp. 185-203. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *Ibahernando, raíces de un pueblo*, Cáceres, Asociación Cultural VivaIbahernando, 2004, p. 82.

⁸⁰⁴ ESTEBAN ORTEGA, J. y SALAS MARTÍN, J.: *Epigrafía romana...*, *op. cit.*, pp. 70 y ss., que catalogan y estudian todas las piezas.

⁸⁰⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 24 de noviembre de 1899.

⁸⁰⁶ *Idem*, sesión de 11 de enero de 1900. Informaba también a la Comisión de Monumentos de otra inscripción fragmentada que figuraba como dintel en la casa de un concejal de la población.

como para una criatura por baldosines”). De los ajuares apenas se había conservado un modesto indicio funerario: “un cacharro de barro cocido con un pedazo de metal muy oxidado dentro, que conserva”⁸⁰⁷. En cuanto a la consideración de los epígrafes, la Comisión de Monumentos puede constatar que dos de los catorce descubiertos no tenían inscripción; en otros dos, los textos eran ilegibles. Con los dibujos individualizados de cada epígrafe delante, a los vocales les llama mucho la atención (y así se pormenoriza) que en uno de ellos se mencione a un *Viriatius*, una apreciación sobre la onomástica que constituye una de las muestras más comunes de la historiografía española de la época: la que evidencia el respeto al caudillo lusitano como uno de los máximos exponentes de las manifestaciones identitarias autóctonas.

A raíz de sus contactos con el Ayuntamiento de Ibahernando, la Comisión de Monumentos ha encontrado en el competente Secretario de ese consistorio local, Rufino Sánchez, un espléndido colaborador. El citado asume ante la institución una postura y una actitud abiertamente cooperativa, a caballo entre su curiosidad e inquietudes particulares por los temas demandados y su cumplimiento fiel de las indagaciones que le son requeridas por la Comisión a cuenta de los hallazgos epigráficos⁸⁰⁸. No en vano, a su iniciativa personal atribuimos las diligentes gestiones que la Comisión y el municipio pueden entablar para conocer sus vicisitudes así como las de otros asuntos relacionados con la historia local de Ibahernando (orígenes fundacionales, blasones y emblemas nobiliarios), con los que Rufino Sánchez da rienda suelta a sus desvelos. De este modo, el Secretario municipal sostiene con el organismo una comunicación fluida que va más allá de sus estrictas funciones administrativas (una tarea molesta al común de entidades locales), lo que le erige en un intermediario idóneo y clave para verificar la situación de los epígrafes y su posterior adquisición.

La lectura ininteligible de dos de las inscripciones en manos de particulares rebaja los impulsos de la junta por adquirir el conjunto en su integridad y decide anunciar a los propietarios “que cuando la Comisión tuviera fondos tal vez resolvería la adquisición de algunas”. Sí muestra mucho interés en remitir los calcos a la Real Academia de la Historia y a Hübner, para que sean trascritas, interpretadas y convenientemente editadas en la *Revista de Extremadura*. Pese a todo, será el Marqués de Monsalud el primero en publicar su lectura, gracias a los calcos que muy pronto le facilita Gabriel Llabrés con la mediación de Federico Acedo, futuro corresponsal de la Comisión de Monumentos en Trujillo⁸⁰⁹. La Academia se limita a darse por enterada, mientras que Hübner pone

⁸⁰⁷ Datos extraídos del informe que la Comisión de Monumentos remitió a la Real Academia de la Historia para su conocimiento, en ARAH, CACC/9/7948/21(2).

⁸⁰⁸ Ocho cartas de su puño y letra, escritas durante los años 1900, 1901 y 1904, constituyen su relación epistolar con la corporación, custodiadas en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*

⁸⁰⁹ MONSALUD, M. de: “Nuevas inscripciones romanas de Extremadura”, *BRAH*, XXXVI, 1900, pp. 5-13. En 1904, con calcos que le ha remitido Sanguino, publica en las páginas de la *Revista de Extremadura*

bastantes reparos a la reproducción de los calcos, anunciando al organismo el método idóneo para lograr su obtención sin errores. Además, solicita de paso los calcos de otras inscripciones de Santa Cruz de la Sierra, para que pasen a formar parte de su ingente catálogo epigráfico⁸¹⁰. La institución opta por continuar las gestiones por los cauces epistolares y remite a los Ayuntamientos de Ibahernando y Santa Cruz de la Sierra las instrucciones del epigrafista alemán para que saquen correctamente los calcos, que deberían venir duplicados en el caso de las primeras.

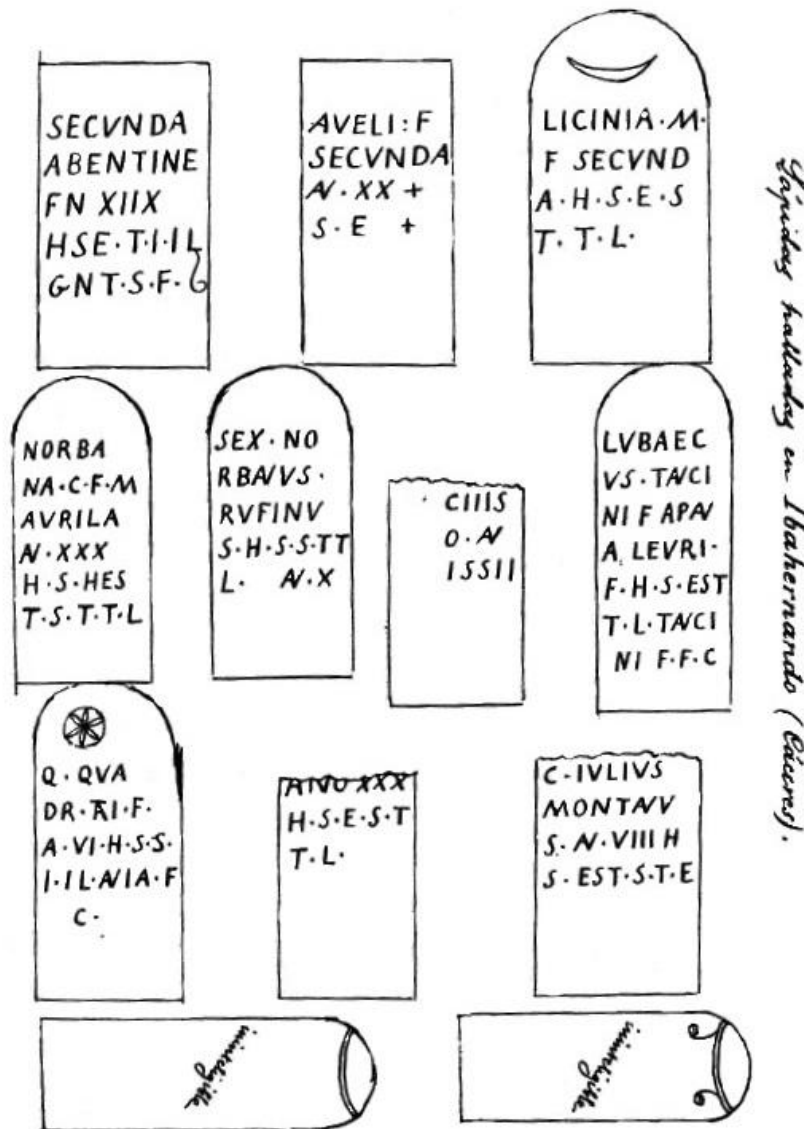


Figura 201. Conjunto de inscripciones romanas descubiertas en Ibahernando en 1899, según la copia de los calcos remitida por Sanguino a la Real Academia de la Historia (ARAH).

una lectura revisada de uno de los epígrafes, MONSALUD, M. de: “Nuevas inscripciones romanas de Extremadura”, *RE*, VI, 1904, pp. 1-7.

⁸¹⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 25 de enero de 1900. La reprobación de Hübner a la fidelidad de las copias y las instrucciones para obtener los calcos, en CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Arqueología y Epigrafía...”, *op. cit.*, p. 109.

Las respuestas de ambos consistorios municipales no convencen por igual a la Comisión de Monumentos. El Alcalde de Santa Cruz de la Sierra dice enviar las copias que le ha facilitado un aficionado de la localidad, pero los vocales hallan en ellas sospechosas deficiencias: “no convenían en su escritura con las de una nota que conservaba la Comisión y lo de los calcos parecía una inocentada del Alcalde”⁸¹¹. Su amago de engaño no le reporta más que la insistencia de la Comisión para que cumpla cabalmente el encargo. Por su parte, las copias remitidas desde Ibañero son aprobadas por el organismo y transmitidas finalmente a Hübner para su estudio. La servicial atención de la Comisión de Monumentos con Hübner revierte entonces en el desenlace deseado: los epígrafes son transcritos, comentados y publicados por el alemán en la *Revista de Extremadura*, enorgullecida ésta y su equipo rector por la colaboración del diestro epigrafista. Hübner, además de la paginación, adjunta en su trabajo la numeración que el Marqués de Monsalud ha dado a cada una de las inscripciones en su estudio del *Boletín* académico, a cuyas lecturas pone algunos reparos y corrige otros errores. Sobre la valoración de las piezas, sin ser ninguna de ellas “de un valor sobresaliente histórico ó epigráfico”,

como testigos nada mudos de su época, nos cuentan cómo en aquellas regiones fértiles de la Lusitania antigua vivía una raza de labradores activos, oriundos tal vez de la Italia, pero mezclados con los indígenas ibéricos, que por su parte contribuían eficazmente á la prosperidad del grande imperio romano durante los primeros siglos de nuestra era; época de bienestar y de riqueza casi universal y nunca igualada en los siglos posteriores⁸¹².

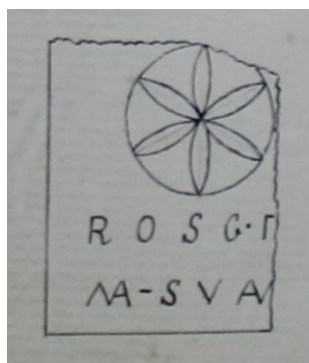
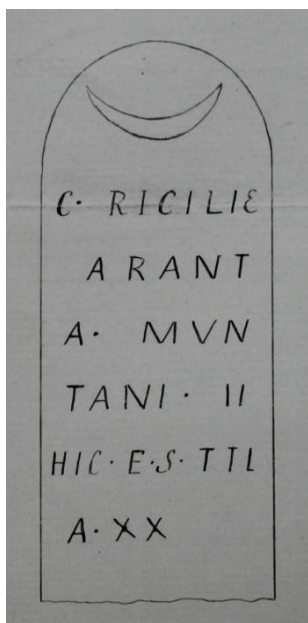
Pasados unos meses, es precisamente Rufino Sánchez quien reactiva los contactos con la junta cacereña. Lo hace para notificar la “imposibilidad” de obtener la segunda copia de las inscripciones descubiertas (que había quedado pendiente) porque “todas, á excepción de tres, han sido colocadas en un portal de casa, con las letras para abajo”, por sus propietarios⁸¹³. Siendo tal vez desconocidas por la Comisión, apunta también en su misiva la existencia de otras dos inscripciones más, una empotrada en la fachada de un edificio y la otra utilizada como peldaño en una vivienda, de las que adjunta dibujos. La Comisión de Monumentos, que no había podido adquirir ninguna de las anexadas por el Secretario de Ibañero a tenor de un déficit presupuestario ahora parcialmente resuelto, solicita del anunciante la dirección de los domicilios en los que han sido ubicadas las inscripciones del conjunto que había dado origen a las diligencias así como los nombres de sus propietarios para hacerles llegar su propuesta de compra. Como no

⁸¹¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 5 de marzo de 1900.

⁸¹² HÜBNER, E.: “Inscripciones romanas sepulcrales de Ibañero”, *RE*, II, 1900, pp. 145-152 (la cita, en p. 152). El artículo tiene un formato epistolar, ya que es en realidad una carta dirigida desde Berlín a Sanguino, con fecha de 9 de marzo de 1900, en la que le da las gracias por haberle remitido los calcos.

⁸¹³ Carta de Rufino Sánchez con fecha de 14 de octubre de 1900, en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.* MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 15 de noviembre de 1900.

se especifica cuáles, se entiende que la mejoría de la situación financiera toleraba ahora su completa adquisición.



Figuras 202 y 203. Dibujo y transcripción de las dos nuevas inscripciones, según Rufino Sánchez (MCC).

La visita del Alcalde de Ibahernando y su Secretario a Cáceres a finales de 1901 permite tratar la cuestión personalmente y conocer el nada desestimable hallazgo de seis nuevas inscripciones, que pasan a engrosar la creciente nómina de epígrafes conocidos por la corporación desde 1899⁸¹⁴. Al instante acuerdan con Sanguino que todas las inscripciones, las últimas y las anteriormente descubiertas, sean traídas a Cáceres para encontrarles acomodo en el Museo. Con un importe total que ascendió a 131,50 ptas., tres carros tirados por caballerías trajeron al poco quince epígrafes, nueve de los descubiertos en 1899 y los seis últimos consignados. No todas las inscripciones se trasladaron a Cáceres, por tanto, sino sólo aquellas “de las que mejor se conoce la inscripción”, en palabras de Rufino Sánchez. Anunciaba también a la Comisión de Monumentos los nombres de los cuatro propietarios del vecindario por si tenían que autorizarse libramientos o recibos que justificaran las compras, que hasta el momento se las habían repartido en número y propiedad José Cercas Felipe (dos), Antonio Ruiz Mena (tres), Juan Cercas Felipe (cuatro) y Faustino Cercas Cabrera (seis)⁸¹⁵.

⁸¹⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de enero de 1902. Las seis inscripciones son publicadas por MONSALUD, M. de: “Nuevas inscripciones romanas de Extremadura”, *BRAH*, XL, 1902, pp. 541-546, gracias a los calcos que le remite Sanguino. El aristócrata de Almendralejo las estudia también para la *Revista de Extremadura*, en una revisión “con ligeras variantes”, MONSALUD, M. de: “Nuevas inscripciones romanas de Ibahernando”, *RE*, IV, 1902, pp. 285-287. El mismo se cartea con Fidel Fita a tenor de las lecturas, AHPCCJ, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc7q0f8> (web consultada en noviembre de 2016).

⁸¹⁵ MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*

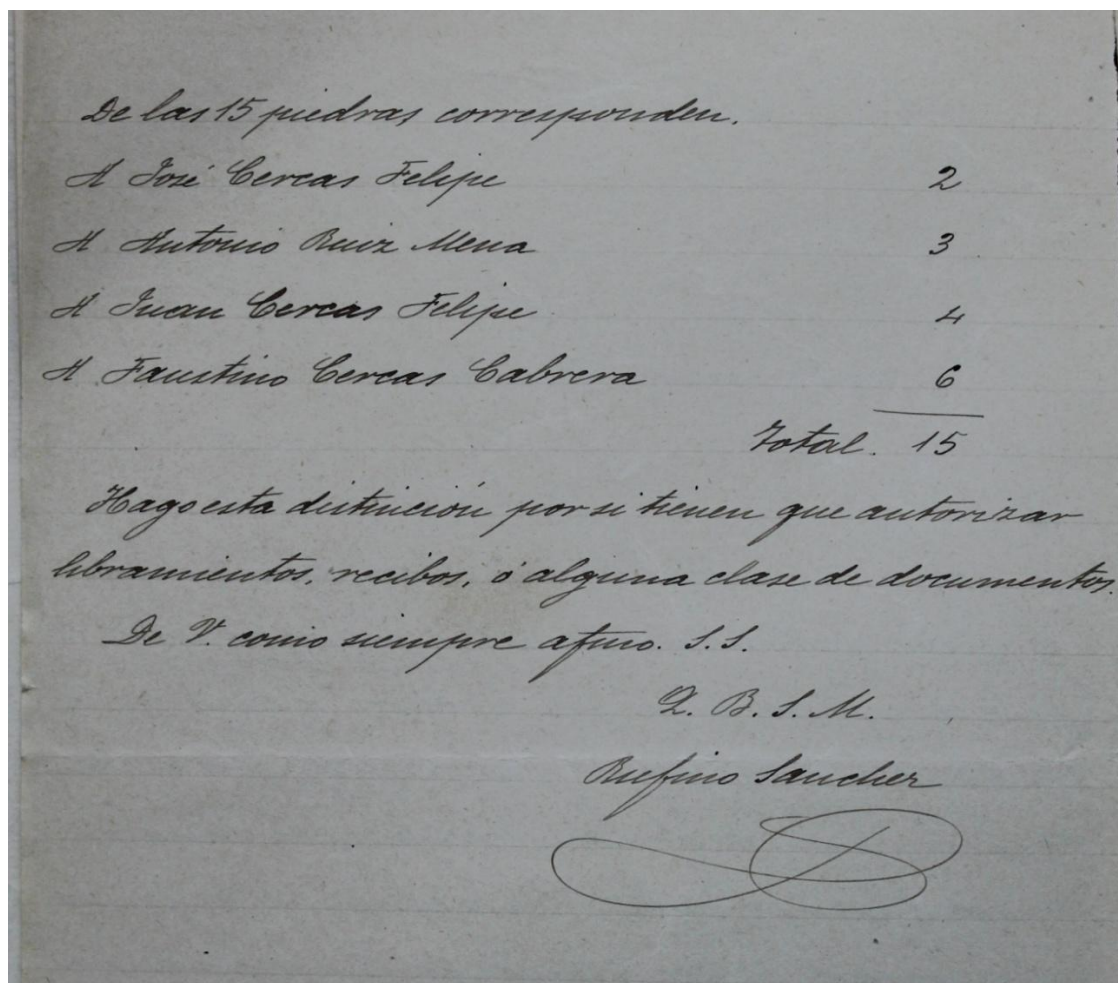


Figura 204. Relación de los propietarios de los epígrafes en Ibahernando, según Rufino Sánchez (MCC).

La perseverante asistencia del Alcalde y del Secretario del municipio en todos los procedimientos de adquisición merece todos los elogios públicos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, a quienes agradece la colaboración prestada por medio de la publicidad que a sus determinaciones otorga la *Revista de Extremadura*:

Nunca será poco lo que se haga por secundar los propósitos de esta Comisión de Monumentos en la formación del Museo: mas debemos alabar, ya que desgraciadamente no es común, el celo manifiesto del Alcalde y Secretario de Ibahernando, secundando las indicaciones de la Comisión⁸¹⁶.

Roso de Luna, en 1903, recogería por su cuenta el testigo dejado por Hübner y el Marqués de Monsalud en el estudio de la epigrafía de Ibahernando a fin de pulir la riqueza epigráfica de la denominada por él *Región Norbense*, donde el municipio viveño tiene cabida geográfica, inmerso como estaba plenamente el de Logrosán en esta primera década del siglo XX en la elaboración de la cartografía arqueológica de esa área oriental de la región extremeña. Fruto de un viaje a esa y otras localidades cercanas publica algunas inscripciones romanas más de su término, diferentes de las interpretadas

⁸¹⁶ SANGUINO, J.: "Crónica regional", *op. cit.* (IV, 1902), p. 45.

por Hübner y el Marqués de Monsalud⁸¹⁷. Sin constatación documental queda la exploración de la dehesa Mezquitas y de los terrenos inmediatos que Roso de Luna (según había llegado a oídos del Secretario de Ibahernando) tenía planificada para algún momento del mismo verano de 1904.

Fuera o no así, lo cierto es que las últimas alusiones al rico acervo epigráfico de Ibahernando corresponden a 1904. Por mediación de Rufino Sánchez, “tan solícito siempre en examinar noticias de las antigüedades de Ibahernando”, se pueden adquirir por compra una inscripción más descubierta en la necrópolis y otra cristiana donada por el servicial Secretario, además de los calcos de dos epígrafes empotrados en otros tantos emplazamientos de la localidad y que desconocía la corporación⁸¹⁸. Aquí consideraba Rufino Sánchez que terminaba su labor de informante iniciada un lustro antes, puesto que nada más conocía ni de antiguo ni de novedosa relevancia que no hubiera tratado ya. Ciertamente, jamás volvieron a retomarse las conversaciones por un lado u otro, toda vez que la traslación de las inscripciones al Museo de la Comisión de Monumentos en Cáceres había prosperado, siendo éste y no otro el verdadero desvelo del organismo. Las diligencias burocráticas habían prosperado con éxito en torno a la figura solícita y eficiente del Secretario del municipio. En todo caso, los vocales de la corporación han confiado plenamente en la suficiencia de Rufino Sánchez para gestionar mediante su intermediación la adquisición de los epígrafes, ya que ninguno de ellos se ha desplazado a Ibahernando para conocer de primera mano la entidad de las piezas, su relevancia epigráfica u otras coyunturas como el citado reaprovechamiento por sus propietarios, ni ninguno de ellos emprendería tampoco posteriormente un viaje al lugar de los hallazgos que ya figuraban en el Museo para contextualizarlos. En último caso, para ver el repunte de la investigación epigráfica de Ibahernando habrá que esperar hasta los años cincuenta y sesenta del siglo pasado, y muy especialmente a la excavación en 1973 de la basílica cercana que se erigió en época visigoda, fecunda en hallazgos de este tipo⁸¹⁹.

⁸¹⁷ ROSO DE LUNA, M.: “Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana”, *BRAH*, XLII, 1903, pp. 232-235. Con ligeras enmiendas, las publica también en la *Revista de Extremadura*, ROSO DE LUNA, M.: “Nuevas inscripciones de Ibahernando, Cumbre y Santa Ana”, *RE*, V, 1903, pp. 177-180. Una copia manuscrita de este mismo trabajo se conserva en MCC, Notas y dibujos enviados por Roso.

⁸¹⁸ La carta del Secretario de Ibahernando, que tiene fecha de 16 de julio de 1904, se guarda con las otras en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.* Se lee en la sesión de la Comisión de Monumentos de Cáceres de 14 de octubre de 1904, a la que pertenece la cita anterior. Los calcos de los dos epígrafes romanos los estudia FITA, F.: “Nuevas lápidas romanas en Ibahernando”, *BRAH*, XLV, 1904, pp. 448-450 y (en una transcripción literal) “Nuevas lápidas romanas de Ibahernando”, *RE*, VII, 1905, pp. 1-3, remitidos por Sanguino en carta de 13 de abril de 1904, conservada en el repositorio del AHPCCJ, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqc1j1>. El epígrafe adquirido por compra es publicado en varias ocasiones por SANGUINO, J.: “Nueva lápida romana de Ibahernando”, *BRAH*, XLIV, 1904, p. 424, “La nueva lápida romana de Ibahernando”, *BRAH*, XLIV, 1904, p. 524 y “Nueva lápida romana de Ibahernando”, *RE*, VI, 1904, pp. 280-281.

⁸¹⁹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *La basílica de época visigoda de Ibahernando*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1983.

1.8.3 Hallazgo, traslado a Madrid y parcial recuperación de un depósito de hachas de la Edad del Bronce de Torreorgaz (1912-1913)

El depósito de piezas metálicas de la Edad del Bronce, fundamentalmente las relacionadas con el material bélico o de guerra, ha sido tradicionalmente un tipo de hallazgo arqueológico muy característico y extendido en la Arqueología del Occidente peninsular, tanto en las vertientes costeras como del interior. El depósito cerrado nos remite a un patrón de comportamiento que se ha querido relacionar, según los casos, con ajuares funerarios, con ofrendas votivas, con la ocultación intencionada de materiales o herramientas semiacabadas o con posibles ritos de tesaurización. Las tierras extremeñas han sido también englobadas por la bibliografía arqueológica en el área de influencia de esta práctica habitual de la Edad del Bronce en la Península Ibérica. Principalmente por haber deparado uno de los hallazgos que reseñamos a continuación, el que concierne al depósito de siete hachas planas, todas elaboradas por medio de fundición a molde y en cobre con idéntica tipología, descubierto casualmente en las cercanías de la localidad cacereña de Torreorgaz en 1912, que, ignorado por la historiografía extremeña, espera todavía un estudio monográfico sobre su caracterización en ese contexto arqueológico del Occidente peninsular⁸²⁰.

Este depósito localizado en Torreorgaz a primeros de siglo pasado por el capricho del azar se halla hoy desprovisto de la unidad que un día le ofreciera la ocultación cerrada, dividido entre las colecciones arqueológicas del Museo de Cáceres, las del Museo Arqueológico Nacional en Madrid y las de la Cámara de Comptos Reales de Navarra, en Pamplona. Quizá el principal motivo por el que haya pasado un tanto desapercibido para la investigación arqueológica regional, junto con el desconcierto en torno a la contextualización fidedigna del hallazgo.

Como de costumbre, es la crónica periodística, con su singular narrativa y confusas inexactitudes (“¡Siete barras de oro!”), la que pregona el hallazgo en 1912. También como es habitual, es por medio de la lectura del suelto del diario que se hace eco del mismo cómo la Comisión de Monumentos advierte su descubrimiento casual:

Once obreros estaban trabajando anteayer, día 26 [de febrero], en el segundo trozo de la carretera de Cáceres á Medellín y en el sitio cercano al cordel del pueblo de Torreorgáz.

Uno de ellos, llamado Fernando Cortés, vecino de Casar de Cáceres, ahondaba la tierra para hacer la cuneta de la carretera en construcción; y cuando más descuidada era su

⁸²⁰ En el año 2007, las obras de un proyecto de mejora del abastecimiento de agua de Torreorgaz y los otros dos municipios cercanos (Torrequemada y Torremocha) dejaron al descubierto dos yacimientos arqueológicos asociados al Calcolítico, que tal vez podrían relacionarse con el hallazgo del depósito de hachas de Torreorgaz. Las excavaciones arqueológicas practicadas revelaron la existencia de algunas edificaciones y numerosos materiales arqueológicos, careciéndose todavía de un estudio sobre su contexto cultural.

labor, monótona y cansada y constante, tropezó su herramienta con un cuerpo duro, brillante y del color amarillo mate del oro, enterrado.

Limpio de tierra los alrededores del objeto y ya todos los obreros reunidos, sacaron siete barras de metal que reconocieron como oro⁸²¹.



Figuras 205 y 206. Dos ejemplares del depósito de hachas descubiertas en Torreorgaz (MAN).

Se conocen pocos detalles más sobre las circunstancias arqueológicas que rodean a su aparición. Según la misma columna de prensa, de cuyo relato hay que dudar, todas las hachas estaban depositadas a un metro o metro y medio de profundidad, “en posición vertical, hacinadas todas, sin más lazo de unión que la adherencia que da el tiempo y sin otra envoltura que la tierra apretada de aquellos contornos”. Creyéndolas parte de un tesoro, el lugar es objeto de remociones de tierras por parte de los obreros y quizá demás gentes de la zona “para encontrar más filones de la inesperada mina”, que cavaron “siguiendo una larguísima galería, cuyas paredes eran de pizarra viva y cuya terminación no encontraron”. Si, como cabe pensar, se encontraron otras hachas y se ocultaron por sus descubridores, o tal vez otros hallazgos asociados a un contexto arqueológico mayor, es imposible saberlo. El conjunto es trasladado al final de la jornada a Torreorgaz, donde Fernando Cortés y Pedro Manzano (trabajadores de la

⁸²¹ “Hallazgo interesante. Trabajando 11 obreros, encuentran barras de oro”, *Diario de Cáceres*, 28 de febrero de 1912.

obra) y Antonio Rodríguez (capataz) se lo dividen para ocultarlo “hasta hacer el reparto”. Las autoridades judiciales de la localidad son avisadas entonces por uno de los obreros e inmediatamente, “no sin muchos trabajos”, se procede a la incautación del depósito. Al día siguiente, las siete piezas arqueológicas pasan al juzgado de instrucción de Cáceres con la escolta de la guardia civil del puesto de Torremocha, cuando ya la prensa regional, que anda detrás del valor material de las piezas por su peso y tamaño y no por su entidad arqueológica, comienza a asimilar la “desilusión” de que analizadas detenidamente por los peritos han resultado ser de cobre y no oro⁸²².

Las siete piezas pasan entonces del juzgado de instrucción al Ayuntamiento cacereño, de él, a la sede del Gobierno Civil, y de éste, mediante donación, al Museo Arqueológico Nacional en el mes de abril. La donación origina malestar en ciertas esferas de la Comisión de Monumentos. Con certeza, en el ánimo de Sanguino, que no se explica la inacción de la Comisión y sobre todo cómo el Gobierno Civil no ha retenido el depósito para las colecciones del Museo en Cáceres y, en cambio, sí se ha desprendido del mismo remitiéndolo a Madrid sin haberlo consultado siquiera. Máxime cuando el sillón del Gobierno Civil de Cáceres se encuentra ocupado de forma temporal e interina por Emilio Herreros, quien ya entonces debía de conocer, al menos, las elementales funciones reglamentarias de policía arqueológica de la Comisión de Monumentos. Sanguino, incapacitado para actuar por encontrarse en Santoña, ha tenido acceso tardío a todas las crónicas periodísticas que el hallazgo ha suscitado en los diarios regionales durante las semanas posteriores. No obstante, con su simple lectura ha intuido acertadamente que se trata de una colección de hachas y no de extrañas barras, así como la posibilidad de que estén asociadas a un taller de fabricación. A causa de estos impedimentos, desde la lejanía, intenta persuadir a Publio Hurtado y Daniel Berjano para que a no más tardar y como agentes comisionados se acerquen a explorar el paraje que las ha deparado. Nunca se trasladaron.

Sanguino, muy reservado a airear malentendidos y tensiones de manera abierta y publicitada, no ocultaría en esta ocasión a la opinión regional su “pena y contrariedad” sobre el talante con el que “desdeñaron mis paisanos” el hallazgo, habiendo ingresado ya los siete ejemplares que constituían el depósito en las colecciones del Museo Arqueológico Nacional en Madrid. Escrita desde Santoña, envía al *Diario de Cáceres* una carta en la que parafrasea la anterior remitida a Publio Hurtado solicitando su intervención y la de Daniel Berjano, sin retener la pulsión de censurar a sus tres congéneres de la institución por la pasividad con la que (no) han actuado: “¿Hicieron

⁸²² “Está visto: ya no se encuentran tesoros en ninguna parte; aquello ya pasó”. Esta afirmación y la inmediatamente anterior, en “Un hallazgo”, *El Noticiero*, 29 de febrero de 1912, que se complementan con las informaciones también recogidas por *Era Nueva* y *El Defensor del Pueblo* de 2 y 3 de marzo de 1912 respectivamente.

algo estos amigos? No lo sé”. La descarga sobre Emilio Herreros es suavizada con la capacidad que había demostrado éste para discernir “entre una *barra* y un *hacha*, y es más, que presumiera que no eran hachas cualesquiera”, pero se sincera por que las haya remitido a Madrid,

con buena dirección, pero no “con excelente acuerdo” pues, por extremeño y Presidente nato, entonces, de la Comisión provincial de Monumentos, debió tener presente que ésta viene procurando acrecentar su modesto Museo de Antigüedades, donde esas hachas han debido quedar, ganando en importancia dentro de la historia regional, y no llevarlas á que se oscurezcan al Museo Arqueológico Nacional, donde, por el número de ellas y no ser cosa peregrina, no tendrán allí especial significación.

[...]

Rica en Prehistoria y Antigüedades en general es nuestra provincia, y no hay para qué peregrinar por otras, como no sea para hallar aficionados tan escasos en la nuestra⁸²³.

En pretexto de Emilio Herreros, la óptica actual invita a pensar que procedió antes como responsable gubernamental de la provincia que como coyuntural Presidente de la Comisión de Monumentos, quizá también en su búsqueda de influencia y ascensos políticos gracias el reconocimiento público por su autorizada donación. De hecho, la entrega del depósito había merecido todos los elogios de Rodrigo Amador de los Ríos, Director del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, parabienes que el Gobierno Civil de Cáceres se encargó de publicar:

Doy á V. S. las más expresivas gracias por la diligencia que ha demostrado al remitir á este Museo Arqueológico Nacional las referidas hachas, que figurarán dignamente entre las antigüedades prehistóricas españolas que conservamos y á cuyo aumento contribuye V. S. con tal envío, acto que debe ser imitado para bien de la cultura patria. En cuanto al valor de las hachas puedo indicarle que fluctúa entre quince y veinte pesetas cada una, según tamaño y estado de conservación⁸²⁴.

⁸²³ SANGUINO, J.: “Las hachas de cobre de Torreorgaz”, *Diario de Cáceres*, 24 de abril de 1912, que firma como *Un Cacerense* en Santoña, a 21 de abril (las cursivas del párrafo anterior son del texto original).

⁸²⁴ Carta privada de Amador de los Ríos con fecha de 17 de marzo de 1912, transcrita íntegramente en “Más sobre las barras. No eran de oro, pero sí de valor histórico”, *El Tiempo*, 20 de marzo de 1912, habiendo sido cedida al diario por Emilio Herreros o por el Gobierno Civil de Cáceres para su constatación pública. También otros periódicos regionales la publicaron, como el *Diario de Cáceres* o *El Noticiero* en sendas ediciones. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta (1849-1917), hijo del historiador y arqueólogo José Amador de los Ríos, siguió los mismos pasos de su padre. Destacó como el principal referente de la Arqueología islámica en la España de finales del siglo XIX. Excavó las ruinas de Itálica y ocupó el cargo de Director del Museo Arqueológico Nacional tras la muerte de Juan Catalina García. MEDEROS MARTÍN, A.: “Rodrigo Amador de los Ríos, trayectoria profesional y dirección del Museo Arqueológico Nacional (1911-16)”, *SPAL*, XXIV, 2015, pp. 183-212.

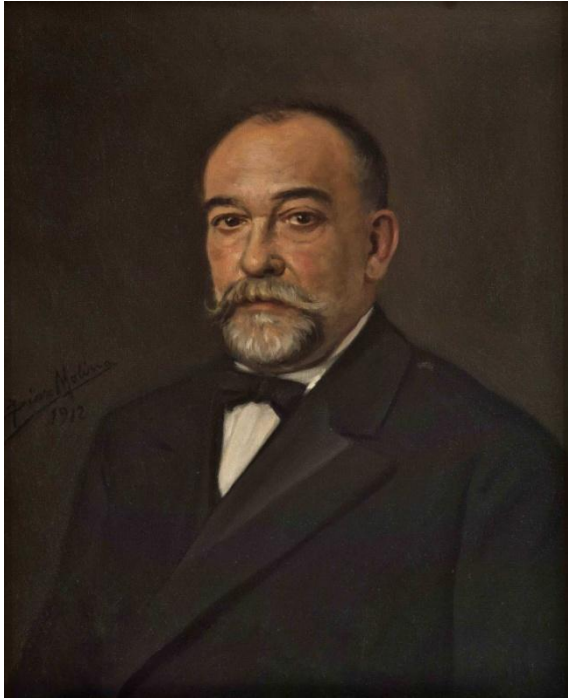


Figura 207. Rodrigo Amador de los Ríos y Villalta (MAN).

Conforme al reincidente discurso doliente de Sanguino, muy preocupado por lo que considera una prueba más de la incuria regional, en nada habían quedado los interrogantes que en torno a las circunstancias del hallazgo le hizo llegar en la misma misiva a Emilio Ferreros el Director del Museo Arqueológico Nacional de Madrid, a fin de contextualizarlo: “si han sido halladas sobre el terreno y en qué forma, si juntas ó en diferentes sitios; si han aparecido otros objetos, restos humanos ó de animales [...]”. Demandas que tampoco se había preocupado Ferreros por trasladar a la Comisión de Monumentos de Cáceres, dando por zanjados con su omisión todos los trámites donantes. Sanguino, habiendo iniciado las primeras diligencias para estimular a la Comisión en la cesión y retorno del conjunto o de las piezas que pudieran reclamarse, también despacharía en la privacidad del trato epistolar con Vicente Paredes sobre los infortunios que habían terminado (por el momento) con su traslado a las colecciones de Madrid, en un patente tono de reproches hacia los mencionados:

He tratado de rescatar alguna de las siete hachas de cobre que aparecieron junto a Torreorgaz al abrir otra carretera y que nuestro paisano Ferreros, rigiendo este gobierno, envió al Museo Arqueológico Nacional, no sé si para que le aplaudan. Me dirigí al Director del Museo y luego al Subsecretario y éste me sale con cierto artículo del Reglamento, mas Eloy Sánchez me promete insistir de palabra cuando vaya a Madrid. Publio por enfermo, y Berjano por tocar el violín se las dejaron escapar, cuando aquí nadie las quería ni sabían de qué se trataba, y cuando yo di a aquel la voz de alerta desde Santoña, pues fue el caso que disputándose las los obreros, creyéndolas de oro, trajéronlas al Juzgado y al decir los peritos que era cobre nuestros cultos periodistas quedaron desencantados y el inconsciente

Noticiero se dejó decir que eran barras en forma de cuña, con lo que lancé la voz de alerta como digo⁸²⁵.

Por medio de la reunión que la Comisión de Monumentos convoca para el 1 de septiembre de 1912, pasado medio año del descubrimiento del depósito, los asistentes a la asamblea departen sobre su traslado a Madrid. Entre ellos se encuentra Emilio Herreros, quien ha concurrido por primera vez a las sesiones de trabajo de la Comisión de Cáceres en calidad de Presidente de la Diputación Provincial, lo que no le vale para escapar a la censura moderada de Sanguino por su inhibición interesada en la causa. Parafraseando al esforzado Sanguino, las siete hachas, “tras codiciosas disputas entre los obreros (que las creyeron de oro) pasaron del Juzgado de Cáceres a su Alcaldía, y de ésta al Gobierno Civil y, en definitiva, al Museo Arqueológico Nacional”. Herreros, acuciado discretamente por las palabras de Sanguino para exponer los motivos de su conducta, guardó sin embargo silencio y no intervino en la reunión para justificar sus actos. Sí que se reconocen las aspiraciones de todos para que alguna de las piezas sea reclamada para el Museo cacereño. Se acuerda sumarse a las gestiones particulares que emprendería desde Madrid Eloy Sánchez de la Rosa (más comprometido como dirigente político que como integrante de la institución) por medio de una petición oficial rubricada por la Comisión de Monumentos de Cáceres y respaldada por el artículo 12º de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911⁸²⁶. El Museo de la Comisión y no el Arqueológico Nacional, de acuerdo con el testimonio de Sanguino y la complicidad del resto de comisionados, era el modesto centro en el que debían figurar para dotar de significación a la institución museística depositaria de la historia extremeña.

La administración estatal trabaja con pausa y no es hasta meses después cuando se da parte, en reunión, de una contestación ministerial para que dos de las siete hachas procedentes del depósito de Torreorgaz le sean entregadas a la Comisión de Cáceres. Los dos ejemplares, de hecho, estaban ya en poder de Roso de Luna, habiéndosele expedido la conveniente autorización, que esperaba la ocasión propicia para remitirlas con garantías de seguridad a Cáceres, no siendo difícil imaginar que tal celeridad no se debía tanto a una inexistente resolución conjunta del organismo como a la unilateral

⁸²⁵ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Juan Sanguino Michel. Carta con fecha de 4 de julio de 1912 (la cursiva es del original). Vicente Paredes le confesaría que era una pena que no le hubiera informado antes de las siete hachas aparecidas en Torreorgaz, con más datos y dibujos, pues acababa de remitir a Luis Siret la detallada relación y unas muestras de tres ejemplares que conservaba en su colección privada. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta fechada (con reservas) a 6 de julio de 1912.

⁸²⁶ “Si los hallazgos ó colecciones arqueológicas adquiridas por el Estado no los entregase éste á los Museos de provincia ó locales á que aquéllos correspondan, tendrá, por lo menos, que donarles un ejemplar de cada objeto duplicado”. *Gaceta de Madrid* de 8 de julio de 1911.

librada, con una aplicación encomiable, por Sanguino⁸²⁷. A finales de noviembre de 1912 y a la vista de esa credencial, el Director del Museo Arqueológico Nacional, Rodrigo Amador de los Ríos, ha decretado que se le haga entrega al de Logrosán de las dos hachas concedidas a la Comisión de Monumentos de Cáceres y Roso de Luna las custodia ya para entregarlas a la mayor brevedad. En la reunión del organismo, a petición de Daniel Berjano, se solicita del ingeniero y vocal Alfredo Mateos un informe “sobre la naturaleza del terreno en el que fueron encontradas”, quien se presta, pese a no existir constancia de que llegara a ejecutarlo. La operación de rescate de las hachas, del ansiado objeto expatriado, es la finalidad prioritaria de la Comisión de Cáceres, que nunca toma conciencia de conocer las circunstancias del hallazgo.

Roso de Luna confirma su talante coyuntural de intermediario y recadero entre las instituciones de Extremadura y Madrid y a lo largo de 1913 zanja la entrega definitiva de las dos piezas a la Comisión de Monumentos de Cáceres⁸²⁸. Una de las cinco hachas que han engrosado las colecciones del Museo Arqueológico Nacional es cedida en 1945 a la Cámara de Comptos Reales de Navarra, en Pamplona, ratificando esa división del conjunto y la peregrinación de las piezas por otros museos del país, que continúa vigente en la actualidad. En cualquier caso, un hallazgo que hubiera pasado a engrosar por completo los fondos del Museo Arqueológico Nacional de no ser por las hábiles reclamaciones de Sanguino y la cabal intercesión de Sánchez de la Rosa en la causa para evitar que todas las piezas escaparan para siempre de su conservación y exhibición en el Museo cacereño.

1.8.4 Augustobriga o el estatismo de la Comisión de Monumentos (1915-1919)

La actitud en exceso distante que predispone la Comisión de Monumentos de Cáceres ante las ruinas de la antigua ciudad romana de *Augustobriga* muestra a la perfección el constante estatismo que rodea a la junta para sostener una administración regulada de su dependiente Patrimonio Arqueológico regional. Como ya les ocurriera con otros contextos arqueológicos de su jurisdicción provincial, pero agravado en este caso por la tremenda magnitud de sus construcciones monumentales, los vocales de la corporación de Cáceres son incapaces de asumir el seguimiento prolongado de uno de sus más importantes enclaves arqueológicos. En la falta de personal cualificado y

⁸²⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 13 de marzo de 1913. CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, *op. cit.*, pp. 301 y 309, sobre las autorizaciones.

⁸²⁸ MCC, Notas y dibujos enviados por Roso, que guarda los despachos remitidos por Amador de los Ríos a Roso de Luna (25 de noviembre de 1912) y a la Comisión de Monumentos (20 de enero de 1913). Los antecedentes de la tarea encomendada a Roso de Luna por Sanguino (carta con fecha de 10 de agosto de 1912), en el repositorio web del AHPCCJ, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmct4573> (consultado en diciembre de 2016).

disponible, las perennes deficiencias presupuestarias y (entiéndanse las dificultades de comunicación del momento) las distancias que separan al lugar de la capital provincial, encontraremos la explicación al inmovilismo de la corporación. Curiosamente, tampoco es que la Arqueología (con mayúsculas) hubiera prestado la atención merecida al enclave de Talavera la Vieja hasta la fecha. Conforme a las opiniones de Mérida, desde que Ignacio de Hermsilla y José Cornide publicaran en los siglos XVIII y XIX sus obras monográficas sobre los monumentales restos arqueológicos de *Augustobriga*, también recogidas en la compilación de Juan Agustín Ceán Bermúdez, determinantes todas ellas para ubicar a la ciudad romana en los catálogos de los historiadores, arqueólogos, viajeros y demás admiradores de la Antigüedad Clásica, sus ruinas había pasado desapercibidas para la investigación arqueológica.

La Comisión de Monumentos de Cáceres, por su parte, no se interesa por las ruinas arqueológicas de *Augustobriga* hasta 1916, y cuando lo hace es para satisfacer el cometido que le encarga la Real Academia de la Historia de Madrid. Con fecha de 15 de noviembre de 1915 la corporación académica ha recibido una comunicación de un vecino de Trujillo (acompañada por varias fotografías) en la que se denuncia que el monumento romano existente en Talavera la Vieja, conocido popularmente como “Los Mármoles”, está amenazado de ruina por las filtraciones del cauce del río Tajo, que están socavando el terreno. El pausado ritmo burocrático hace que la Academia no se pronuncie sobre el (*a priori* inaplazable) asunto hasta finales de diciembre del mismo año, cuando solicita que la Comisión de Monumentos de Cáceres informe del estado de conservación del monumento, del que en verdad no quedaba ya entonces más que un pórtico sobre deteriorado basamento, así como de los riesgos a los que parecía estar expuesto⁸²⁹.

Cabe señalar que ya anteriormente, en 1907, el Alcalde de Talavera la Vieja había dado la voz de alarma ante el Ministerio de Fomento por motivos semejantes, solicitando las obras más perentorias para la conservación del terreno en el que se asentaban algunas casas y el pórtico, habiéndose realizado en su estructura algunas intervenciones de consolidación con cargo a los fondos municipales⁸³⁰. La Real Academia de la Historia se había interesado en esos momentos por la posible pérdida del pórtico, apresurándose “á pedir al Gobierno que á las ciegas fuerzas destructoras del río que avanza, oponga la salvadora acción de la ciencia moderna”, pero no consta que se encargara a la Comisión de Monumentos cometido alguno ni que ésta, por iniciativa propia, se preocupara de ejercer tampoco en la región alguna de sus prerrogativas conservacionistas. Tanto fue así para los vocales, que es gracias a la lectura del *Boletín* de la Real Academia de la Historia “por la que nos enteramos que acudieron á ella”,

⁸²⁹ ARAH, CACC/9/7948/47(1-2).

⁸³⁰ ARAH, CACC/9/7948/34(1-4).

habiendo pasado de otro modo completamente desapercibida para los adjuntos a la Comisión de Cáceres⁸³¹.

El organismo extremeño, como se ha adelantado, no delibera sobre el informe que le ha solicitado la Real Academia de la Historia hasta la sesión de 25 de abril de 1916. Con gran pesar, los vocales alegan que a la Comisión de Monumentos de Cáceres le es imposible enviar un miembro de su seno para inspeccionar personalmente el estado de los vestigios y cumplimentar, en consecuencia, la memoria requerida, enfangada en una crisis presupuestaria que maniató a la corporación para sufragar los gastos de cualquier desplazamiento. La asignación correspondiente a 1915 se había anulado debido a las dificultades económicas de la Diputación para incluir la partida correspondiente en sus presupuestos, mientras que la de 1916 tampoco se había podido cobrar a su debido tiempo. Obligados a ejecutar la disposición de la Academia, toman la decisión de comisionar a Eugenio Escobar, al Alcalde de Talavera la Vieja y a la Jefatura de Obras Públicas para que recaben datos, se los remitan y puedan concebir el informe solicitado. De Escobar y la Jefatura de Obras Públicas no se obtiene contestación, pero sí del farmacéutico talaverano Andrés Arroyo, comisionado a su vez por el consistorio de la población, que confirma a la Comisión de Monumentos las advertencias sobre su ruina inminente⁸³². El organismo no se demorará por más tiempo y en octubre de 1916 trasladará sus informaciones a la Real Academia de la Historia.

Los registros documentales de la Comisión de Monumentos de Cáceres en torno a este asunto, como tantos otros, no se han conservado entre su antiguo y mermado archivo. Una vez recibido el informe de la corporación extremeña y alarmada por su testimonio, la Real Academia de la Historia comisiona a Mérida para que se traslade al lugar y reconozca la aparente situación perentoria del monumento, de la que da parte a la Academia y sobre la que publica un pequeño artículo en su *Boletín*, que nos ayuda a construir un relato fidedigno de cómo se sucedieron los acontecimientos⁸³³. El despacho que Andrés Arroyo ha trasladado a la corporación de Cáceres y que a su vez ésta ha remitido a la Academia, transcrito en el trabajo de Mérida, recoge que seis columnas del pórtico de Talavera la Vieja se mantienen en pie gracias a las reparaciones emprendidas por el Ayuntamiento talaverano años atrás, temiéndose por su ruina en tanto que

⁸³¹ GARCÍA LÓPEZ, J. C.: “Memoria de los actos de la Academia y relación de los concursos de premios en el presente curso”, *BRAH*, LI, 1907, p. 55. SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, IX, 1907, p. 384.

⁸³² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 29 de septiembre de 1916. Andrés Arroyo, que alcanzará en un futuro la categoría de corresponsal de la Comisión de Monumentos, ya había mantenido contactos precedentes con la Academia en 1906 para tramitar la donación de una inscripción epigráfica y algunas monedas romanas y medievales que tenía en su poder. El donativo no prospera y en 1912 es nuevamente ofrecido. ARAH, CACC/9/7948/33(1-3) y CACC/9/7948/38(1-2).

⁸³³ MÉLIDA, J. R.: “Monumentos romanos de la antigua Augustóbriga, hoy Talavera la Vieja, en la provincia de Cáceres”, *BRAH*, LXXV, 1919, pp. 415-426. Otros apuntes interesantes los recoge en su *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 88 y ss.

muchos sillares del basamento han caído al Tajo por el escarpe, sin haber logrado restituirlos a su ubicación original.

Antes de iniciar cualquier acción, se considera oportuno obtener una confirmación oficial y técnica de los desprendimientos del terreno con la intervención de algún arquitecto o ingeniero de la provincia. Mérida contacta entonces con Sanguino, “nuestro inteligente cuanto activo Correspondiente en Cáceres”, quien encarga el reconocimiento perito a José Granda, Ingeniero Jefe de la provincia. Su contestación tiene fecha de 5 de noviembre de 1918:

D. José Gil Martín, Maestro de Obras y contratista de Obras públicas, ha reconocido el monumento de Talavera la Vieja en Septiembre de 1918, por encargo del que suscribe, é informa que, á su juicio, no corre peligro alguno por el momento; que una parte del basamento, la que figura rayada en el croquis (fig. I.^a), ha tenido algún movimiento por efecto de las excavaciones producidas en el terreno por las aguas de lluvia, procedentes del pueblo que pasan lamiendo el basamento y descalzándolo, al verter en en [sic] el río. El terreno del escarpe es de arcilla dura y no presenta á la vista grietas ni desprendimientos.

Sería conveniente desviar las aguas para que no lamieran el monumento ó encajonar, por medio de una obra de contención, el terreno contiguo al mismo, para evitar que prosiguieran los desprendimientos⁸³⁴.

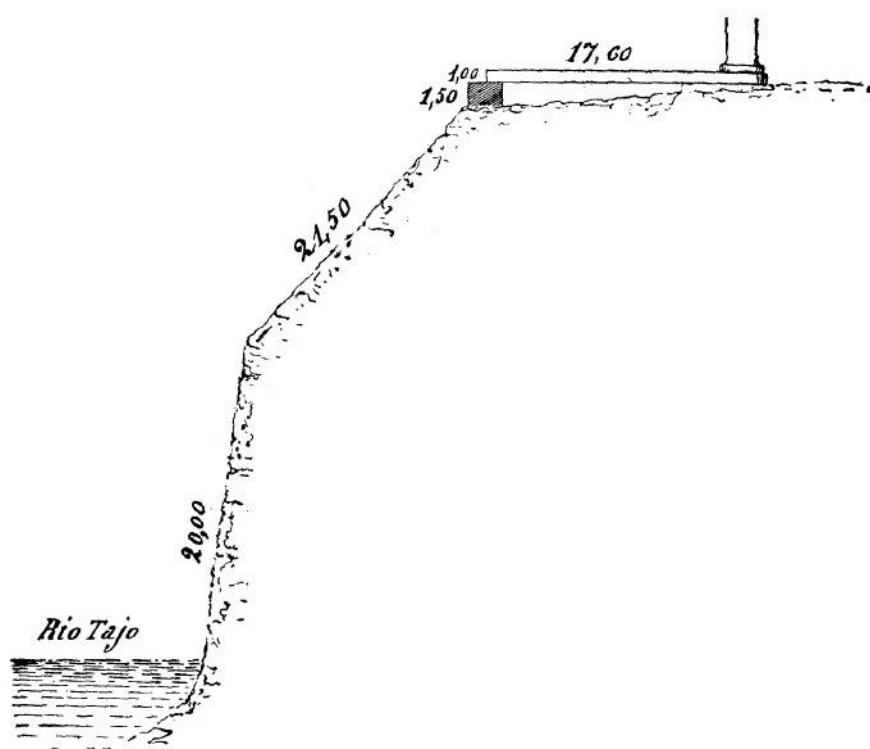


Figura 208. Sección del terreno en el que se ubica el monumento (Mélida, 1919).

⁸³⁴ MÉLIDA, J. R.: “Monumentos romanos...”, *op. cit.*, p. 417. Las cartas de Mérida a Sanguino solicitando la inspección previa las reproduce CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “José Ramón Mérida y la arqueología...”, *op. cit.*, pp. 81-82.

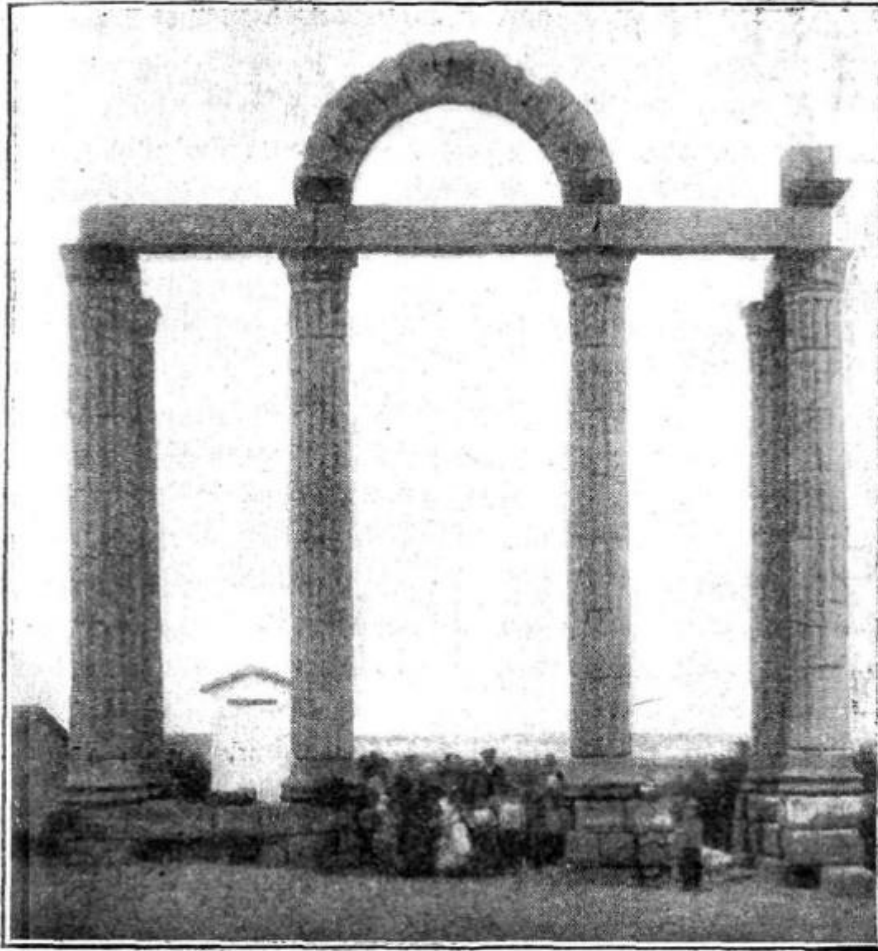


Figura 209. Pórtico de “Los Mármoles” en *Augustobriga* (Mérida, 1919).

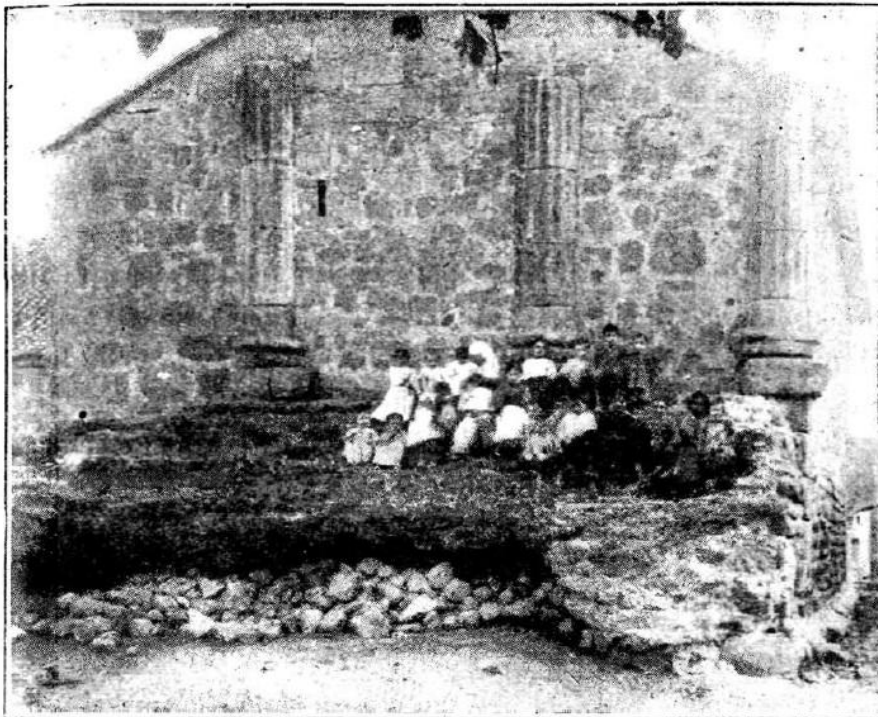


Figura 210. “La Cilla” de *Augustobriga* (Mérida, 1919).

Con la comunicación del ingeniero José Granda en la mano, Mérida interpreta que el monumento de *Augustobriga* se encuentra, ni más ni menos, que en el mismo estado de conservación que en 1915, cuando había tenido ocasión de contemplarlo y estudiarlo por primera vez con motivo de la elaboración del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*. De hecho, Mérida añade que también así lo habían visto Hermsilla, Cornide y Ponz en el siglo XVIII. Ya que en esta obra de catalogación del Patrimonio cacereño, todavía pendiente de editarse, apenas iba a presentar una breve nota de las ruinas arqueológicas de la ciudad romana, el arqueólogo de Madrid aprovecha el resto de su trabajo para describir sus vestigios (epígrafes, murallas, acueducto, foro) con mayor prolijidad y para justificar razonadamente la declaración de Monumento Nacional para dos de sus construcciones más singulares, de las que adjunta sendas fotografías: “Los Mármoles”, objeto del presente trabajo, y la otra edificación anexa, muy transformada, conocida popularmente como “La Cilla”. El amenazado monumento que ha originado su inspección fue interpretado por Mérida como el pórtico de un edificio público, tal vez la curia de la ciudad romana, alejándose del tradicional carácter templario que desde antiguo se había querido ver en él; la alterada construcción adyacente la identificó Mérida con los restos arqueológicos del basamento, la escalera de acceso y la columnata de un verdadero templo romano⁸³⁵.

La Comisión de Monumentos de Cáceres, conforme a su política de gestora distante de los bienes arqueológicos regionales, ha concluido su hacer en la cuestión temprana, en 1916, con su labor de intermediación entre el punto de Talavera la Vieja y la Real Academia de la Historia de Madrid. La elemental coordinación para poner en contacto a la localidad extremeña con las esferas madrileñas, de acuerdo con el requerimiento de la Academia, es la que justifica su involucración. De este modo, la junta conservacionista sólo volverá a preocuparse por los restos arqueológicos de *Augustobriga* en su postrada etapa franquista, movida precisamente por una situación originada externamente a su constancia institucional, como será la construcción de un embalse que muy próximo estuvo de tragarse todo rastro de la antigua ciudad romana. Hasta entonces, apenas podemos entrever en las actas de la Comisión una única referencia al antiguo municipio romano, circunstancialmente, junto a otros enclaves provinciales de relevancia, cuando sus ruinas arqueológicas sean declaradas Monumento Histórico-Artístico por la II República, en 1931.

⁸³⁵ Las tres fotografías de “Los Mármoles” y “La Cilla” que Mérida adjunta a su monografía de 1919 (también alguna de ellas al *Catálogo Monumental*) se conservan en ARAH, 11-8339-15i, inventariadas erróneamente, como pertenecientes al siglo XIX y sin autoría. Sobre las interpretaciones del pórtico, Antonio García y Bellido, en las únicas excavaciones arqueológicas efectuadas en el lugar entre 1956 y 1961, durante la construcción del embalse de Valdecañas, le volvería a otorgar su antigua naturaleza templaria. GARCÍA Y BELLIDO, A.: “Excavaciones en *Augustobriga* (Talavera la Vieja, Cáceres)”, *Noticiero Arqueológico Hispánico*, V, 1962, pp. 235-237.

1.8.5 El Tesoro de Aliseda: la Comisión de Monumentos entre el reconocimiento y la postergación (1920-1926)

El Tesoro de Aliseda figura en los anales de la historia de la Arqueología española como uno de los más importantes hallazgos de la orfebrería orientalizante de todo el Mediterráneo occidental. Descubierto casualmente un 29 de febrero de 1920, la aparición del tesoro, cuya sola denominación es ya de por sí aventurada, compuesto por diversas joyas y objetos de prestigio datados entre finales del siglo VII y principios del siglo VI a.C., se produjo en torno a lo que entonces eran las afueras de Aliseda, muy cerca del camino que comunicaba esta pequeña localidad cacereña con la capital provincial. Las revisiones recientes, apoyadas en los avances de la investigación arqueológica orientalizante, apuestan por una confección local del conjunto, una vez adaptadas las técnicas de elaboración y reinterpretada su iconografía por la tradición autóctona peninsular. Hasta no hace mucho, las circunstancias en las que tuvo lugar el hallazgo de las joyas, mediatizado por las realidades históricas de las esferas local de Aliseda, la regional extremeña y la nacional de la España del momento, habían impedido sumar a estos clásicos estudios técnicos e iconográficos del tesoro una interpretación globalizadora del mismo. Esto es, los aspectos históricos de corte político y socioeconómico que envolvieron a la recuperación de las piezas de orfebrería, el marco de relaciones entre instituciones, autoridades y personas que acabaron decretando su traslado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid y las visiones y propuestas que a su interpretación ha consagrado y consagra la Arqueología nacional e internacional, una panorámica poco esbozada en la bibliografía arqueológica. De hecho, casi un siglo ha tenido que transcurrir desde 1920 para que la investigación haya abordado un estudio profundo sobre la historia (o intrahistoria, mejor) y la historiografía del descubrimiento y de su contexto arqueológico, un trabajo de investigación magníficamente elaborado y editado en los últimos años por el Grupo de Estudios PRETAGU de la Universidad de Extremadura⁸³⁶.

⁸³⁶ Proyecto de investigación *El Tiempo del Tesoro de Aliseda*, coordinado por Alonso Rodríguez Díaz, Catedrático de Prehistoria de la Universidad de Extremadura. Los objetivos, fases y resultados científicos del proyecto, en su dirección web: <http://www.eltiempodeltesorodealiseda.com>. La edición de dos monografías consagradas a la historia e historiografía del hallazgo y a su contexto arqueológico sobresalen desde 2014 y 2015 en la bibliografía arqueológica regional, RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I) y *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (II). Clave el primero de estos trabajos para reconocer los condicionantes que urdieron la crónica del descubrimiento en los tres ámbitos circunscritos: el local, el de la capital provincial y el estatal. Los objetivos y logros historiográficos de este pormenorizado estudio, a cuya lectura nos remitimos para conocer en profundidad los entresijos del descubrimiento, traspasan con mucho la intención de las páginas que siguen en este apartado, que hemos enfocado a reconocer y exponer lo que consideramos que fueron los hitos y líneas maestras que regularon el proceso del descubrimiento del Tesoro de Aliseda en relación a su impacto en el espacio institucional de la Comisión de Monumentos y en las personalidades agregadas a la misma.



Figura 211. El Tesoro de Aliseda (MAN).

Si el lugar que el Tesoro de Aliseda ocupa en la historia de la Arqueología española no es arbitrario, tampoco lo es en el caso de la investigación historiográfica. El descubrimiento de las piezas en febrero de 1920, su recuperación durante las semanas siguientes y el definitivo traslado del conjunto recuperado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid en septiembre de ese año, moldean un escenario paradigmático para ubicar a la Comisión de Monumentos de Cáceres en la estructura jerarquizada para la gestión del Patrimonio Arqueológico de Extremadura de este tiempo; a su vez, se constata hasta qué punto el organismo extremeño se encuentra ya a la altura de 1920 desacreditado y desposeído de las facultades arqueológicas que se le concedieran primigeniamente en el lejano año de 1844. La recuperación de las piezas que lo componían, o al menos de cuantas pudieron rescatarse, junto con las convenientes labores de control y de policía arqueológica (nunca verdaderamente implementadas), fueron los principales cometidos de la Comisión de Monumentos. Todos los procedimientos restantes despachados para verificar su adquisición y abordar su estudio y contextualización en la Arqueología del Mediterráneo occidental, en los que interviene como incentivo un fuerte sustento ideológico muy propio de la encrucijada histórica española del momento, son absorbidos y coordinados directamente por el Estado y las Reales Academias, que depositan en la figura de José Ramón Mélida toda la potestad científica para que sea él quien legitime el impacto que el hallazgo tiene y debe tener en la Arqueología nacional e internacional de principios del siglo XX.



Figura 212. José Ramón Mélida, Director del Museo Arqueológico Nacional, en torno a 1920 (Casado Rigalt, 2006).

Mélida se presenta en 1920 en la plenitud de su trayectoria y estatus profesional dentro de la Arqueología española. Figura bisagra de una Arqueología en transición, como ha sido biografiado por la historiografía especializada: la Arqueología de matriz anticuarista y de gabinete heredada de los postulados que identifican a la disciplina en el siglo XIX y la que amanece en las primeras décadas del siguiente, moderna y profesionalizada, conforme a los ritmos que la Arqueología europea pauta en los países del entorno. La dimensión de su persona en este horizonte de la Arqueología peninsular se mide con la nómina de distinciones académicas (individuo de número de las Reales Academias de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando), cargos institucionales (Catedrático de Arqueología de la Universidad Central de Madrid, Director del Museo Arqueológico Nacional) y designaciones honoríficas (Comendador de número de la Orden Civil de Alfonso XII, Gran Cruz de Isabel la Católica) que reúne en estos precisos momentos. Para entonces, la relación que Mélida ha entablado con Extremadura en diferentes momentos de su carrera y obra arqueológica ha sido importante en este ascenso. La región ha sido un campo de trabajo habitual de Mélida, derivado (entre otros proyectos) de sus nombramientos de 1906 y 1914 para realizar los *Catálogos Monumentales* de las provincias de Badajoz y Cáceres y, lo que es más importante para afianzar su reputada posición, de las dos décadas de trabajo en las que se ha empleado como Director de las campañas arqueológicas en *Augusta Emerita* (secundado por Maximiliano Macías), iniciadas en 1910. Ambos trabajos, en pleno curso el segundo de ellos a la altura de 1920, le reportaron esa definitiva proyección en

el panorama de la Arqueología española e internacional del momento, en cuyo propicio contexto se revela el Tesoro de Aliseda⁸³⁷.

La aparición del tesoro: ocultaciones, ventas y requisas

Tal es el autorizado lugar que ocupa Mérida en el panorama arqueológico descrito, que las circunstancias que rodearon al hallazgo en 1920 han figurado hasta hace muy poco en los anales de la Arqueología abrazadas al monopolio de sus privativas narraciones, como una fuente de referencia inamovible, fuera el que fuese el trabajo de entre el sinfín de estudios que sobre esta casualidad publicara el arqueólogo⁸³⁸. Verdaderamente, en un ejercicio de retrospectiva histórica, para la elaboración de cualquiera de estos escritos Mérida partió recurrentemente de informaciones escasas, muy confusas y, lo que es más importante, indirectas. Las fuentes que le advierten de antecedentes y datos sobre el hallazgo se relacionan con terceras personas. Como decíamos, esta contingencia no impidió que su crónica de los hechos se mantuviera en el tiempo como la estrictamente oficial del descubrimiento⁸³⁹.

Tan excepcional fue el descubrimiento que apareció un 29 de febrero de 1920. De manera fortuita, cuando los vecinos aliseños Juan-Jesús y Victoriano Rodríguez Santano, dedicados a la explotación de unos hornos tejeros municipales situados en el terreno conocido como “El Ejido”, dieron casualmente con el conjunto de orfebrería. Con ellos se encontraba Jenaro Vinagre, sobrino de ambos, de siete años de edad, cuya implicación en las circunstancias del hallazgo (si fue también descubridor o mero testigo) nunca acabaron de esclarecerse. Así lo narró Mérida en el primero de sus informes:

La casualidad, a la que tanto debe la Arqueología, hizo que en la tarde del 29 de Febrero de 1920, al cavar con el solo fin de extraer tierra para un tejear, en un terreno

⁸³⁷ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Mérida: génesis, pensamiento y obra de un maestro”, *op. cit.*, pp. LIX y ss. y CASADO RIGALT, D.: *José Ramón Mérida (1856-1933) y la Arqueología española*, *op. cit.*, pp. 347 y ss., sobre los ascensos institucionales y condecoraciones de su madurez. CASADO RIGALT, D.: “La aportación de José Ramón Mérida...”, *op. cit.*, y “José Ramón Mérida, principal impulsor...”, *op. cit.*, para su estrecha vinculación con la Extremadura de principios de siglo pasado.

⁸³⁸ MÉLIDA, J. R.: *Tesoro de Aliseda, Noticia y descripción de las joyas que le componen*, Madrid, Museo Arqueológico Nacional, 1921; “El Tesoro de Aliseda”, *Coleccionismo*, 105, 1921, pp. 165-171; “Tesoro de Aliseda. Noticia del tesoro en particular y de la joyería fenicia en general”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXIX, 1921, pp. 96-124; “Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1920. Notas descriptivas. II. Adquisiciones del Estado. Tesoro de Aliseda”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XLIII, 1922, pp. 341-346; “Joyas fenicias y cartaginesas. El Tesoro de Aliseda (Cáceres)”, *Museum. Revista Mensual de Arte Español Antiguo y Moderno y de la Vida Artística Contemporánea*, 6, 1918-1925, pp. 219-226; “Der Schatz von Aliseda”, *Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts*, 43, 1928, pp. 497-510.

⁸³⁹ Seguimos a continuación las descripciones de Mérida cotejándolas con la narración y aclaraciones de RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 64 y ss.

comunal de la villa de Aliseda (Cáceres), un muchacho llamado Jenaro Vinagre, sintió que al pico se oponía un obstáculo, y al mirar qué fuere vió era como una vasija, que acaso rompió, y unas cadenas y pulseras de oro. Avisó en seguida a sus tíos Victoriano y Jesús (conocido por Juan) Rodríguez Santano, condueños del tejar, los cuales acudieron al sitio indicado y despertada en ellos la codicia, el Juan despachó al chico violentamente para que se fuese a casa. Pero el chico, curioso a su vez, se quedó por allí y vió cómo sus tíos rebuscaban y llenaban hasta dos cubos de tierra con la que estaban mezcladas numerosas alhajas. Posiblemente ellos mismo por su rudeza e ignorancia las desbarataron y mezclaron con la tierra, rompieron o acabaron de romper la vasija y otros objetos, y malogaron, por lo tanto, el primer dato cierto de la situación arqueológica de esas joyas que pudieron adornar el cadáver de una persona en su sepultura o ser guardadas en vasijas y enterradas como tesoro.

Dichos descubridores resolvieron lavar las alhajas para limpiarlas de la tierra adherida y esta operación la llevó a cabo una mujer del tejar en el río Salor, donde seguramente se acabaron de romper algunas alhajas y de perder otras⁸⁴⁰.

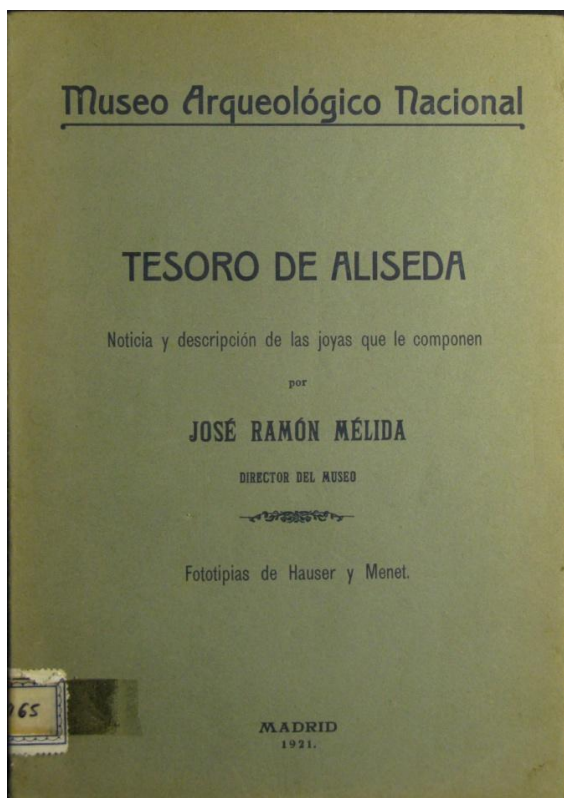


Figura 213. *Tesoro de Aliseda, Noticia y descripción de las joyas que le componen*, publicado por Mélida en 1921.

Los despectivos calificativos con los que Mélida se refiere a los descubridores se contextualizan en los ambientes de la Aliseda del primer cuarto del siglo XX. Los hermanos Rodríguez Santano y sus perfiles socioeconómico y profesional, dedicados uno y otro a una actividad sin trascendencia alguna en la precaria coyuntura histórica regional, revelan al mismo tiempo el *modus vivendi* de toda una localidad y el porqué de

⁸⁴⁰ MÉLIDA, J. R.: *Tesoro de Aliseda, Noticia y descripción...*, *op. cit.*, pp. 5 y ss.

su actuación posterior. Al divisar las joyas y tras practicar las remociones de tierras pertinentes para localizar las piezas sueltas que hubieran podido quedar disimuladas en el terreno, se cercioran del potencial valor que el conjunto sin duda puede alcanzar en el mercado. La cautela les mueve en un principio a depositarlas rápidamente en el domicilio de sus padres, donde es factible que otros miembros de la familia de los Rodríguez Santano tuvieran acceso a las joyas mientras se discute sobre qué hacer con ellas. Allí también, tal vez, habrían surgido las primeras discrepancias en torno a lo que habría de deparar una causa por los derechos de indemnización del descubrimiento. La participación de Jenaro Vinagre en el hallazgo nunca es aclarada, más bien tergiversada o interpretada según la conveniencia de unos y otros, sin que las declaraciones y sumarios permitan ajustar la veracidad de los hechos, entre otros motivos porque los hermanos Rodríguez Santano trataron en todo momento de excluirle de las enormes expectativas económicas que el tesoro deparaba.



Figura 214. Los hermanos Rodríguez Santano y el Alcalde de Aliseda en el supuesto lugar del hallazgo (AHPCC).

Lo cierto es que apenas unos días después, a primeros de marzo de 1920, y en medio de un completo secretismo, los dos descubridores viajan hasta Cáceres para que manos más peritas que las suyas examinen las joyas, las tasan y se llegue a un acuerdo de compraventa. Primero Victoriano, que se persona el 5 de marzo en el establecimiento de Bernardo Serrano, platero de la localidad; al día siguiente Juan-Jesús, que hace lo propio en la relojería que Fernando Cezón regenta en Cáceres. Es el relojero quien tasa

el conjunto y ofrece a los interesados 2.515 ptas., ejecutando al instante los dos hermanos la enajenación del lote de piezas trasladado a Cáceres⁸⁴¹.

El Secretario del Ayuntamiento de Aliseda, Leopoldo Zugasti Thous, a través de la delación que muy posiblemente hace la madre de los interesados, es advertido de la aparición del tesoro y de la venta que sus hijos acaban de efectuar en Cáceres. Su intervención en la causa no se hace esperar, no ya por la ilegalidad de una operación que ha devenido en su enriquecimiento ilícito (que también), sino en función de la naturaleza comunal del lugar del hallazgo, un terreno de titularidad municipal, lo que podía dar derecho al consistorio local para una eventual reclamación o indemnización; esto es, por motivos menos relacionados con la defensa del Patrimonio Arqueológico mueble que con los aferrados a la difícil encrucijada histórica de la población de Aliseda, sumido como estaba su consistorio en las comunes dificultades institucionales, de precariedad crónica, que cabe extender a la generalidad de las desvalidas poblaciones rurales de Extremadura. En efecto, Leopoldo Zugasti, con el respaldo de Alejo Liberal, Alcalde de Aliseda, denuncia a la policía de Cáceres el 10 de marzo la venta del tesoro y se suceden las incautaciones. El Juzgado de Instrucción de Cáceres, con la conveniente resolución sumarial del juez Vicente García Tenreyro y la ayuda de la policía, decreta que se proceda a la confiscación aquí y allá, entre Cáceres y Aliseda, de cuantas piezas pueden recuperarse, las vendidas al relojero Cezón y otras ocultadas y no enajenadas aún por los hermanos Rodríguez Santano, sin que ni entonces ni tampoco ahora quedara muy claro cuál era el verdadero monte, en proporción y número de piezas, del conjunto de orfebrería descubierto en Aliseda.

Cuanto envuelve al tesoro aliseño es tan excepcional que la Comisión de Cáceres escapará durante unas semanas a la rutina que la caracteriza. Primero conforme a sus transferidas y básicas atribuciones de policía arqueológica, que tratará de ejercer como pueda ante un hallazgo que sobrepasa todas las expectativas que hasta entonces había depositado la Arqueología en el suelo extremeño. Más tarde vendrá el horizonte arqueológico que rápidamente abra el conjunto de orfebrería para la disciplina, un dilema basado en el encaje del tesoro de alhajas en la Arqueología del Mediterráneo occidental, sobre el que los primeros espadas de la disciplina pondrán todas las miras.

Las noticias que llegan sobre el suntuoso descubrimiento y las requisiciones a las que ha dado lugar alcanzan pronto una gran difusión en la anodina sociedad extremeña. Los periódicos locales de Cáceres y Badajoz del día 11 de marzo se hacen eco del hallazgo del tesoro, con importantes variantes e imprecisiones sobre el nombre de los descubridores, la naturaleza de las joyas y los procedimientos de venta e incautación, tanto en lo que se refiere a la “crónica oficial” de Mérida como a los sumarios del

⁸⁴¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), p. 67.

caso⁸⁴². Comienza entonces la carrera rescatadora individual de Sanguino y Ortí Belmonte, auténticos actores protagonistas de la Comisión de Monumentos de Cáceres en aquellos días frenéticos. El primero Sanguino, que lee la crónica del suceso en *El Noticiero* y, en vista de las urgentes circunstancias, sin esperar a que la Comisión de Monumentos o la Junta de Patronato del Museo le den vía libre a su actuación, inicia un intenso ir y venir que le lleva a verse con el relojero Cezón y el platero Serrano, o a ponerse en contacto con el Juzgado de Instrucción de Cáceres para continuar las pesquisas. Por su parte, Ortí Belmonte, que debió de informarse también del suceso por la columna de *El Noticiero* o a través de la Comisión de Monumentos o incluso de otros conocidos próximos (el hijo de Leopoldo Zugasti era su alumno en el Instituto de Cáceres), se traslada también hasta el Juzgado de Cáceres para reconocer las joyas y hacer una primera clasificación, cuyas primeras impresiones desea compartir en la inminente reunión que ha convocado la Comisión de Monumentos para dar parte de las diligencias practicadas. Asimismo, con la mediación de Julián Carrasco Fraile, veterinario de Aliseda, Ortí Belmonte ha logrado rescatar unas pocas piezas más del conjunto de orfebrería, sin dejar de rogar al juez encargado del caso que no cese la búsqueda de otras, pues muchas podían estar escondidas o porteándose todavía de mano en mano.

Ambos, Sanguino y Ortí Belmonte, ya como vocales o a título individual, se ven envueltos en el cúmulo de las incautaciones desatadas como primeros intérpretes de una situación inédita en la historia de la Arqueología de Extremadura, como también se revelaba inédita en la historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Entre uno y otro vislumbran las inéditas expectativas, las que las alhajas (las vendidas, las que se han intentado vender y las que seguramente permanecen ocultas) abren en el panorama de la Arqueología del momento. Los dos conciben entonces unas esperanzas en torno a la significación del tesoro en la Arqueología regional, peninsular y quién sabe si internacional que ya en estos primeros compases del descubrimiento se sabe única en el género. Sin embargo, su encomiable labor para emprender todas las acciones que en aquellos momentos estuvieron a su alcance para recuperar la más admisible cantidad de piezas del hallazgo de Aliseda, sin las cuales muchas joyas o el tesoro mismo se hubiera perdido fácilmente ante la multitud de frentes de incautación y ocultaciones abiertos, quedará sepultada en las semanas venideras por la corpulenta talla de Mérida en el panorama arqueológico de los años veinte.

⁸⁴² *Idem*, pp. 68-69, que citan y comentan las columnas del diario pacense *El Correo de la Mañana* (“Un encuentro de alhajas en Aliseda. Más de un kilo de peso en objetos de oro. ¿De qué época serán?”) y del cacereño *El Noticiero* (“Hallazgo de un tesoro. Dos libras y media de oro bajo tierra”) del día 11 de marzo de 1920.

Ultimadas esas diligencias, el 14 de marzo de 1920 la Comisión de Monumentos celebra la sesión citada, que con 19 folios de extensión en el libro de actas fue la más extensa, sin comparación posible, de cuantas el organismo altoextremeño convocara en toda su historia, prolija en paralelismos y citas bibliográficas con los que cotejar la envergadura del tesoro⁸⁴³. A la cita acuden el Presidente Publio Hurtado, los vocales Emilio Herreros, Juan Sanguino (paralelamente, Director del Museo Provincial), Isidoro Acemel, Antonio Silva, Ortí Belmonte, Francisco Perales y el Secretario Gustavo Hurtado, donde todos son informados de los pormenores de la confiscación e invitados a intercambiar opiniones sobre la importancia del hallazgo. No debería resultar extraño que sean singularmente Sanguino y Ortí Belmonte, amén de Publio Hurtado, quienes las intercambien: son los vocales de la corporación de Cáceres que han tenido contacto directo y personal con los avatares del tesoro y casi los únicos, a la par, que sostienen el pulso del interés por las materias arqueológicas. Pese a todo, tal es el desconcierto en el que la Comisión de Monumentos se ve envuelta en esos días, que Ortí Belmonte participa por primera vez en esa reunión de las sesiones de trabajo de la de Cáceres sin haber otorgado la Real Academia de la Historia, de la que es correspondiente, el beneplácito a su integración. Ortí Belmonte disfruta de esta designación por la provincia de Córdoba, pero su traslado reciente a Cáceres y su agregación a la Comisión están sujetos, por reglamento, al nombramiento formal de la Real Academia de la Historia. La excepcionalidad de la situación es resuelta con la ligera interpretación de la norma que el Presidente Publio Hurtado hace sobre el flamante vocal, que “sería considerado en lo sucesivo como individuo de esta corporación, en observancia de las disposiciones reglamentarias, lo que se participaría a las Academias”.

Abierta la sesión, sobre la que se remarca que ha sido convocada expresamente para tratar el asunto del tesoro, Publio Hurtado diserta largamente sobre el lugar de Aliseda en el contexto histórico extremeño y nacional, convencido de querer dar una explicación a la revelación de semejante conjunto de orfebrería en suelo peninsular. A buen seguro, él mismo debió de ser consciente de cómo de lejos se mostraba ante sus semejantes con respecto de un hallazgo que sobrepasaba con creces sus conocimientos y capacidades, sobre todo si se trataba de dar respuesta a la inédita irrupción del tesoro en la Arqueología contemporánea. Aun así, las vacilaciones de Sanguino y Ortí Belmonte en la interpretación de las piezas son también notorias, máxime cuando el análisis se está realizando sobre una parte de las alhajas y de forma individualizada. De hecho, todavía hoy es inapropiado interpretar el tesoro como un conjunto homogéneo y cerrado, ya que

⁸⁴³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de marzo de 1920.

muchas joyas seguramente se perdieron, otras pudieron no haberse recuperado y se desconoce si el terreno ya antes (e incluso posteriormente) había deparado otras⁸⁴⁴.

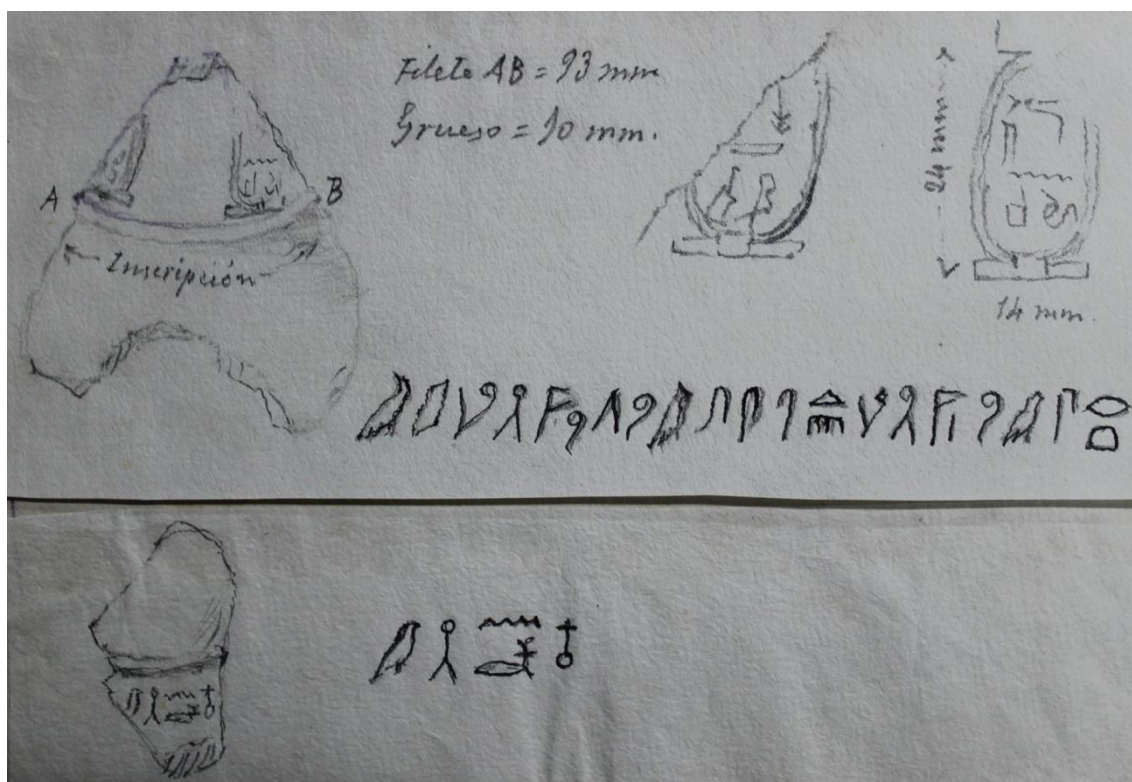


Figura 215. Bocetos y anotaciones de Sanguino sobre algunas piezas del Tesoro de Aliseda (Sanguino, *Notas referentes a Cáceres...* -segundo cuaderno-).

El discurso de Sanguino, por su parte, se sitúa a medio camino del de su precursor Publio Hurtado y el de su sucesor Ortí Belmonte. Entre la erudición del “Patriarca de las Letras extremeñas” y la puntualidad de un historiador joven, pero instruido. De entrada, las características del tesoro aliseño sobrepasan sus conocimientos técnicos para interpretar la iconografía de las piezas. En una de ellas llega a ver “la lucha del que le pareció rabudo diablo con un varón justo; por lo que juzgó, de primera impresión si serían de época cristiana”; otra pieza la define como “Plato, cuenco o casquete”, con términos vacilantes que nos remiten a lo extraño que el conjunto de alhajas le era al

⁸⁴⁴ Desde esta óptica se podrían entender los curiosos hechos narrados por Publio Hurtado, mientras exponía los legendarios antecedentes históricos de la localidad aliseña, en torno a un enigmático y afanoso buscador de tesoros: “Hace cuatro o seis años un jornalero portugués llamado Manoel da Silva, muy dado a fantasear con hallazgos de tesoros (que en su tarea escarbadora había descubierto algo curioso cerca de la Fuente de las Doncellas, junto a Cáceres) juraba y más juraba que cerca de la Aliseda existía un gran tesoro, fundándose en que su mujer (de la familia de Las Cuervas de esta capital) se había soñado una, dos y tres veces con aquel; y llevado de la esperanza de encontrarlo, fue a la Aliseda varias veces y ayudado de otro obrero, removió la tierra en todos lados, hasta en el mismo donde un muchacho, sacando tierra en el egido del pueblo para entretejer un horno tejero, halló el descubierto hace pocos días. El portugués murió mendigando el pasado año, y nosotros hemos visto realizados sus sueños dorados” (el subrayado es del original). Un relato que bien podría tener un fundamento verídico sobre el hallazgo casual de algunas piezas sueltas del Tesoro de Aliseda, nunca declaradas por los descubridores, que pese a ciertas sospechas que dejaron caer en sus declaraciones, jamás pudo comprobarse si eran pura fantasía o indicios exactos de hallazgos previos al del tesoro el 29 de febrero.

esforzado vocal de la junta de Cáceres. De la posible estructura que lo cubría también informa Sanguino a sus congéneres gracias a los datos que le ha facilitado el médico de Aliseda, Manuel Calzada, cuya interpretación ha causado también no poca discusión en la bibliografía arqueológica⁸⁴⁵.

En lo que concierne a Ortí Belmonte, con su aleccionamiento se posiciona ya en la primera sesión de la Comisión de Monumentos Cáceres a la acude por encima del resto de concurrentes. Ahonda con su discurso en una mejor contextualización del hallazgo y en una mejor catalogación de las joyas, una disertación abundante en referencias bibliográficas durante la que en todo momento trata de establecer paralelismos con otros conjuntos de orfebrería semejantes. Se muestra partidario de identificarlas como “fenopúnicas”, remontadas hasta el lugar por el río Tajo, aunque sin descartar la “factura ibérica”. Finalmente, entre él y Sanguino se da término a la discusión sobre los aspectos técnicos e históricos de las joyas rescatadas con su vinculación a la orfebrería protohistórica. El asunto del tesoro se cierra con el visto bueno que se otorga al párroco y vocal de la Comisión de Monumentos Francisco Perales para escribir a un hermano que trabaja de orífice en la localidad vecina de Ceclavín, encargado él y todos los de su gremio de evitar la contingente enajenación de otras joyas ante la fiebre de excavaciones furtivas que se ha desencadenado en Aliseda. Entre medias, así, muchas de las alhajas del tesoro debieron de perderse para siempre, aunque recalamos el mal menor del desenlace de los acontecimientos, cuando no ya piezas sueltas sino la integridad del conjunto podría haberse enajenado en tales circunstancias, tal y como reconocieron en determinados momentos Sanguino y Ortí Belmonte.

Varias cuestiones de calado en el devenir de la historia del Tesoro de Aliseda y de la Comisión de Monumentos de Cáceres se ponen de manifiesto en esta primera sesión de reconocimiento en común que celebra el organismo. Primeramente, que la aparición del tesoro no genera entre los concurrentes ninguna expectativa de adquisición de las joyas para el Museo Provincial de Cáceres, o al menos así se infiere del mutismo general que de este asunto concreto se hace en el acta de la sesión, como también en los resúmenes de las sesiones de trabajo de la Junta de Patronato de ese mismo Museo. Por descontado, a la altura de 1920 los hallazgos fortuitos que afloran en el solar extremeño y su incautación para las colecciones del Museo Provincial son para las dos corporaciones un procedimiento más que habitual en su relación con la Arqueología regional, pero no parece que el Tesoro de Aliseda despierte entre unos y otros los mismos anhelos. Cierta extrañamiento genera también la actitud que toma Sanguino en

⁸⁴⁵ Sobre esta controvertida estructura citada que posiblemente revestía el hallazgo y las opiniones sobre la adscripción cultural del mismo (un debate que ha saturado páginas y páginas de bibliografía), *vid.* la compilación de las claves historiográficas de RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 175 y ss.

esta y en la siguiente sesión de 28 de marzo, en ciertos momentos de cada reunión, para desviar la atención del tesoro frente a otras cuestiones más peregrinas. En ambas asambleas, tras la disertación entendida de Ortí Belmonte, quiso esquivar la cuestión del Tesoro de Aliseda que la había monopolizado y se afanó en compartir con sus semejantes otras tareas, obviamente, de una relevancia menor en comparación con el tesoro. Como si se tratara de cualquier otra reunión, conforme lo mandaba la tradición de dejar en sus manos la agenda de la institución, Sanguino se delatase quizá receloso del protagonismo que el novel Ortí Belmonte, un recién llegado a la institución de Cáceres, había alcanzado en tan poco tiempo⁸⁴⁶.

Los últimos días de marzo de 1920 llegaron con novedades, verdaderamente rocambolescas. El relojero cacereño Cezón, que muy pronto había advertido su comprometida situación como actor principal de la compraventa de gran parte de las joyas, trató de evadir su controvertida implicación en la causa. Con la ayuda de sus allegados más próximos, antes de que las requisas se hagan con el lote completo de la transacción que ha efectuado con los hermanos Rodríguez Santano, urde una intriga para deshacerse de algunas joyas: entregarlas a un fraile franciscano, se dice, bajo secreto de confesión, quien tras retenerlas y ocultarlas temporalmente las presenta a las autoridades judiciales. Todos los indicios, pese a los intentos de disimular el nombre del religioso, apuntaron entonces al franciscano Isidoro Acemel, cuya maniobra le granjearía una situación tan desagradable como la vivida por el relojero Cezón. Acemel, por entonces un reconocido representante de los ambientes culturales cacereños en virtud de su obra histórico-artística y de su pertenencia a la Comisión de Monumentos de Cáceres como correspondiente de la Real Academia de San Fernando, entraba a formar parte así de la enmarañada historia del hallazgo, salpicada de requisas, ocultaciones y ahora también de encubrimientos. La delicada situación en la que había quedado se trató de tapar de la manera más honrosa posible. Su asociación con este hecho no aparece mencionada en las actas de la Comisión de Monumentos, ni en ninguno de los trabajos publicados por Mérida sobre el Tesoro de Aliseda. La discreción terminaría por confirmarse, no obstante, poco tiempo después. El mismo Acemel acabaría corroborando por vía epistolar a Mérida su implicación, una confesión que el director del Museo Arqueológico Nacional nunca reveló⁸⁴⁷. De tal modo, se entiende por sí sola la “huida” que el religioso Acemel hizo a Sevilla corridas unas semanas, en el mismo año de 1920 (allí moriría en 1925), poniendo tierra de por medio con la Comisión de Monumentos y con todo lo que hubiera tenido que ver con el tesoro aliseño.

⁸⁴⁶ *Idem*, p. 161, cuyas impresiones compartimos.

⁸⁴⁷ *Idem*, p. 85.

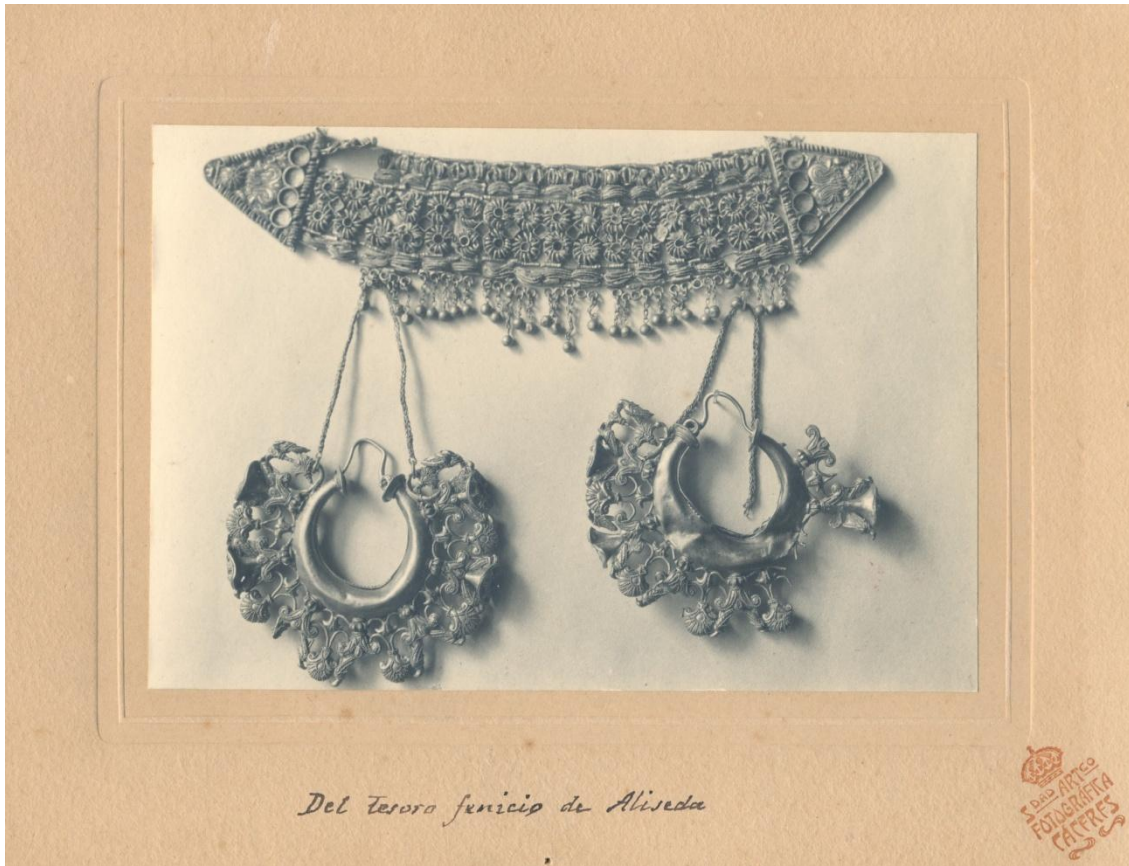
Otra de las figuras casi sepultadas por el tiempo transcurrido es la de Jacinto Acedo Pedregal, farmacéutico de Aliseda, que se vio envuelto en los tres escenarios (Aliseda, Cáceres, Madrid) en los que se dirimió la disputa del tesoro. Habiendo liderado una nutrida comisión local para canalizar las reclamaciones a las que el descubrimiento pudiera dar pie en favor del municipio, propietario de los terrenos en los que había aflorado el hallazgo, se trasladó a Cáceres para averiguar personalmente qué había sido de la venta efectuada al relojero Cezón, manteniendo contactos con Sanguino, como representante de la Comisión de Monumentos, y sosteniendo una relación con Mérida (al que pudo visitar en Madrid) repleta de tiranteces y celos a causa de las reivindicaciones, de la ocultación de otras joyas y de la tasación final del tesoro⁸⁴⁸.

Mientras el encubrimiento de Isidoro Acemel se descubre, la comisión liderada por Jacinto Acedo cala en la sociedad cacereña y el Tesoro de Aliseda empieza a revelarse como un referente para la Arqueología española, la Comisión de Monumentos demuestra que tiene algo de iniciativa para poner en conexión el hallazgo con sus atribuciones de documentación y contextualización arqueológica, quizá intuyendo la inminencia de los acontecimientos. En el Juzgado de Instrucción de Cáceres se habrían realizado las fotografías que Julián Perate, a instancia de la Comisión de Monumentos, tomaba en aquellos agitados días de finales de marzo de algunas piezas del tesoro, cuatro instantáneas que se conservan en el archivo fotográfico antiguo del Museo de Cáceres. También durante los mismos días se adquirían por un valor de 126,40 ptas. una cámara fotográfica de la casa Kodak y una caja de placas fotográficas; precisamente entonces, unas compras sin parangón en la historia precedente de la Comisión, pero sí justificadas ahora ante la excepcionalidad de las joyas de Aliseda⁸⁴⁹. En diferentes momentos de abril, además, tanto Sanguino como Ortí Belmonte (por separado) emprenden un fugaz viaje al municipio de Aliseda para reconocer el lugar del descubrimiento, al que seguramente correspondan otro puñado de instantáneas, todas copias, que se conservan en distintos repositorios fotográficos⁸⁵⁰. Una actuación relámpago, la que realizan, que se sucede cuando ya la inmensa figura de Mérida ha comenzado a ensombrecer el empaque de la institución de Cáceres y a desplazarla de los derechos que alguna vez hubieran podido corresponderle en la historia del Tesoro de Aliseda.

⁸⁴⁸ *Idem*, pp. 150 y ss.

⁸⁴⁹ Las cuatro instantáneas de Julián Perate, en MCC, Fondo Fotográfico, n.º. 1553-1556. Los otros pagos quedaron registrados en AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1920.

⁸⁵⁰ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 86-91 y 95, que reproducen algunas de estas instantáneas que custodia el AHPCC, Fondo Fotográfico, Cajas 5 y 9.



Figuras 216 y 217. Fotografías de Julián Perate del Tesoro de Aliseda (MCC).



Del tesoro fenicio de Aliseda.

Studio ARTES
FOTOGRAFIA
CATRÉS



Del Tesoro fenicio de Aliseda.

Studio ARTES
FOTOGRAFIA
CATRÉS

Figuras 218 y 219. Fotografías de Julián Perate del Tesoro de Aliseda (MCC).

La intervención de Mérida y la incorporación del tesoro al Museo Arqueológico Nacional

Tras la notificación del hallazgo por parte de la Comisión de Monumentos de Cáceres a la Dirección General de Bellas Artes, a los pocos días se comisiona a Mérida para que viaje a Cáceres, reconozca las piezas e informe a las Reales Academias. La autorización conferida por el Estado al Director del Museo Arqueológico Nacional certifica oficialmente que su traslado a la región es inaplazable, cuando ya Publio Hurtado (en nombre de la Comisión de Cáceres) ha requerido su venida el 13 de marzo, apenas unos días después de haberse revelado el hallazgo, además de con un telegrama posterior⁸⁵¹. A partir de este momento la Comisión de Monumentos de Cáceres es relegada del primer plano de la Arqueología que el Tesoro de Aliseda ha abierto en la región y pierde toda la iniciativa (más bien, la escasa que le quedaba al organismo) que alguna vez le hubiera cabido sobre el conjunto de orfebrería. Con elocuente aspereza, la decisión estatal presupone la incapacitación del organismo de Cáceres, uno de los muchos periféricos de Madrid (sin verdadera relevancia en el conjunto de Comisiones Provinciales de Monumentos del país), para proseguir las formalidades y actuar más allá de las estrictas labores de supervisión de las remociones ilícitas desatadas en Aliseda y del control sobre el posible tráfico de piezas.

El 28 de marzo de 1920 Mérida, que había llegado a la capital provincial el día anterior, se presenta en el Juzgado de Instrucción de Cáceres y examina la totalidad del conjunto, cuyo traslado a la Sucursal del Banco de España en Cáceres procura. Allí quedará depositado hasta que en el mes de septiembre las joyas viajen al Museo Arqueológico Nacional en Madrid. Tras documentarse sobre la composición y virtudes técnicas de las alhajas, más tarde asiste a la sesión que la Comisión de Monumentos de Cáceres ha programado para ese mismo día⁸⁵². Los asistentes a la sesión son los mismos que habían acudido a la anterior, salvo Isidoro Acemel, inseguro, por razones más que evidentes, ante su incómoda complicidad en la ocultación de parte del tesoro. En esta sesión de 28 de marzo, “dada su maestría y sus superiores conocimientos en la materia”, todos se muestran expectantes ante “su autorizada opinión sobre el mérito artístico e histórico de tan notables joyas, y el pueblo o nacionalidad a que debieran atribuirse”. Por sus palabras, no en vano, los vocales de la Comisión de Monumentos constatan la magnitud del hallazgo: Mérida lo considera “la primera colección de su clase que se conserva en España, sin excluir las coronas de *Guarrazar*”. Seguidamente les indica que el tesoro de orfebrería puede estar relacionado con una necrópolis, por lo que es

⁸⁵¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 72 y 81-82, que transcriben la carta remitida por Publio Hurtado, sin que por su tono ni contenido, algo desenfadados, el Presidente de la Comisión de Monumentos y de la Junta de Patronato del Museo Provincial deje sentir atisbo alguno de urgencia. No así el telegrama, que reclama su venida con formas de apremio.

⁸⁵² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 28 de marzo de 1920.

necesaria la mayor vigilancia sobre las incesantes remociones de tierras que el vecindario de Aliseda está perpetrando en los contornos del municipio. Como un acto protocolario, quizá en un intento de ganarse el favor de los asistentes, concluye su disertación sobre los primores del tesoro con una reflexión que termina de “ensalzar el celo y actitud desplegado por la Comisión en este, como en otros asuntos, de cuya actuación estaban al tanto satisfechas las Academias correspondientes”, aprovechando la coyuntura abierta en la sesión para desviar el asunto hacia los monumentos provinciales que, a su parecer, podrían constituir una candidatura para ser declarados monumentos nacionales o histórico-artísticos, como vimos en su momento.

No quiso quedarse atrás Ortí Belmonte y, tras esta intervención de Mérida, recopiló todas las diligencias practicadas que le habían correspondido, desde las que le habían llevado a descubrir la existencia de otras joyas hasta la labor de intermediación ejercida con el juez de instrucción del caso y el veterinario de Aliseda. Ante el que fuera su maestro durante la etapa estudiantil (los dos mantenían una fluida y amistosa relación personal), comparte sus opiniones sobre el estudio detenido que ha hecho de las joyas (narradas con precisión cirujana en el acta de sesiones correspondiente), sin dejar de lado la abundancia de citas bibliográficas o las comparaciones con otros hallazgos similares. Sanguino, por su parte, no puede más que limitarse a compartir los resultados que habían deparado algunas pesquisas, a poner de manifiesto las posibles conexiones (bastante livianas) del Tesoro de Aliseda con la historia del municipio y de las localidades cercanas y a compartir las impresiones que le habían causado las tres monedas entregadas por el farmacéutico aliseño Jacinto Acedo, “por allí encontradas”.

Constatamos que Mérida diseña durante la asamblea de la Comisión de Cáceres un escenario en el que marca claramente las distancias. Entre él y la corporación de Cáceres, entre lo que la Comisión debe reservarse y lo que él mismo desea hacer en nombre de la Arqueología, con mayúsculas. La disertación de Mérida que se redacta en el acta de sesión correspondiente es sumarásima, y así pudo ser, pero denota que el arqueólogo madrileño la había calculado: agradece el saludo y la loada presentación del Presidente Publio Hurtado; elogia la relevancia arqueológica del conjunto y comparte algunas opiniones sobre su procedencia y adscripción cultural ; hace un llamamiento a que las autoridades no cejen en sus labores de vigilancia y control sobre las excavaciones furtivas que recorren los parajes rurales aliseños; felicita a la Comisión de Monumentos por el trabajo que ha realizado; y cierra su intervención, al término de la reunión, cuando ya el asunto del tesoro parece haber sido completamente atendido, con la siguiente aseveración:

[...] que estimando indispensable para la labor de las Comisiones de Monumentos de toda España, una asignación suficiente para los viajes de exploración que deban hacer sus

individuos, dotación de un escribiente que libre a los Correspondientes de los trabajos de copias de actas, comunicaciones, registros y demás detalles de oficina, la Comisión mixta de las Academias, había gestionado cerca del Sr. Ministro de la Gobernación, para que ya él, ya las Diputaciones provinciales consignasen en sus presupuestos las cantidades necesarias a tal fin.

Así, con un gesto de elocuente adulación a las dificultades que aquejan a las Comisiones Provinciales de Monumentos frente al tenaz ejercicio que los vocales cacereños han hecho/hacen de sus competencias, Mérida marca el paso del proceso de adquisición del tesoro para el Museo Arqueológico Nacional, desplazando a la Comisión de Monumentos de Cáceres a sus labores burocráticas tradicionales y privándola, en la práctica, de otras actuaciones paralelas en la historia del Tesoro de Aliseda. De paso, la alejaba así del estudio del conjunto de orfebrería y del subsiguiente rédito científico, que acaparará para sí. También en la prensa deja testimonio de cuanto dice y sucede en la sesión correspondiente, que los diarios se encargan de autorizar públicamente: el conjunto orientalizante encierra un enorme valor para la Arqueología y el Museo Arqueológico Nacional de Madrid tiene que ser su depositario⁸⁵³. En manos de la Comisión de Monumentos deja una complicada labor: la vigilancia de los expolios incontrolados en Aliseda, a la que nunca se traslada para divisar el contexto en el que ha sido hallado el tesoro, por sorprendente que parezca su decisión. Ni siquiera existen indicios de que se propusiera hacerlo y que otros imponderables lo hubieran imposibilitado, antes de regresar a Madrid, previa escala en Mérida.

La habilidad e intenciones del Director del Museo Arqueológico Nacional para moverse entre la élite cacereña es palmaria, y no fue ajena a los vocales ni a sus más allegados. A decir verdad, en su intervención ha apelado a la legislación vigente en materia de incautaciones de piezas y conjuntos arqueológicos para justificar sus argumentos, un tanto disimulados tal vez en su finalidad última a la Comisión de Monumentos, pero no a todos. A esas alturas, Ortí Belmonte habría divisado las áreas de reclusión a las que el reputado arqueólogo madrileño, en la cima de su carrera profesional, estaba ya conduciendo a la Comisión de Monumentos de Cáceres y, por lo tanto, también a sus integrantes para privarles del resto de las gestiones tocantes al hallazgo y del rédito de reconocimiento público y científico devenido. El momento era el propicio. Precisamente en esos mismos días de marzo Ortí Belmonte daba parte por medio de la prensa local de los primores técnicos y artísticos de las joyas, con dos artículos que veían la luz en *El Noticiero* de 27 y 29 de marzo y un tercero publicado en

⁸⁵³ Ediciones de *El Noticiero* de Cáceres y el *Correo de la Mañana* de Badajoz de 29 y 30 de marzo de 1920, así como las de los diarios nacionales *ABC* y *El Sol* de este último día. RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), p. 85.

la edición de 5 de abril⁸⁵⁴. El joven historiador venido de Córdoba trataba así de tomar posiciones entre la élite social e ilustrada cacereña, de promocionar su figura en el seno de una Comisión de Monumentos en la que acababa de integrarse y de reivindicar la cuota de prestigio y renombre profesional que creía corresponderle en el asunto del tesoro. Un adelanto no bien calculado por el que fuera discípulo de Mélida, quien se había trasladado a la región precisamente en calidad de comisionado por encargo del Estado para concebir un dictamen sobre la valía del conjunto de orfebrería. A la anticipación de Ortí Belmonte para publicar sus primeras impresiones sobre el hallazgo, Mélida opondría automáticamente y de forma sutil, como un resorte, su autoridad académica, científica y profesional ampliamente reconocida. Habida cuenta de la cordial relación que maestro y discípulo mantenían hasta entonces, la sintonía entre ambos quedó tocada por estas desavenencias, por mucho que el tiempo las haya querido mantener soterradas en la confidencia de la correspondencia epistolar.

Nada más regresar a Madrid, Mélida informa a las Reales Academias de la Historia y de San Fernando sobre todos los pormenores del descubrimiento. En su haber tiene copias de las cuatro fotografías que Julián Perate ha tomado del tesoro, las mejores pruebas de la meritísima condición de las joyas de Aliseda. Ya en la sesión que celebra la Real Academia de la Historia el 9 de abril de 1920 muestra las instantáneas y realiza una prolija descripción de las piezas que componen el tesoro. Los académicos, cerciorados de su trascendencia, anuncian de inmediato su interés “en que tan precioso tesoro no salga de España y sea conservado en provecho de la cultura nacional”, para lo que resuelven que se hagan las oportunas gestiones “cerca del Gobierno”⁸⁵⁵. Estas mismas opiniones y resoluciones se repiten en los días siguientes conforme se suceden otras comparencias del Director del Museo Arqueológico Nacional ante las Reales Academias de la Historia y de San Fernando y las emisiones de sus primeros informes.

Convenía extraer literalmente del *Boletín* de la Real Academia de la Historia los pasajes citados, conectados con la coyuntura histórica de España y de la Arqueología nacional de estos años. Todos estos mecanismos de adquisición del Tesoro de Aliseda y su posterior entrega al Museo Arqueológico Nacional corren en paralelo a la consideración de los igualmente importantes hallazgos de la necrópolis ibérica de

⁸⁵⁴ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 83-85. Los tres artículos se publican bajo el título “El Tesoro de Aliseda. Informe de un técnico” (I, II, III). Ortí Belmonte publicará sus impresiones, con mayor detenimiento y percepción sobre el hallazgo, en dos estudios posteriores, ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “El Tesoro fenicio de Aliseda”, *Ibérica*, XVI-397, 1921, pp. 210-212 y “Los fenicios y el tesoro de Aliseda”, *Boletín de la Real Academia de las Ciencias y las Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Año III, VII (enero-marzo), 1924, pp. 87-98, éste último, fruto de una conferencia pronunciada en Córdoba.

⁸⁵⁵ MÉLIDA, J. R.: “Noticias”, *BRAH*, LXXVI, 1920, pp. 479-480.

Tútugi, en Galera (Granada)⁸⁵⁶. Los dos descubrimientos se entrelazan para conformar una crónica hija de su tiempo, imbricada en el particular proceso de renovación de la Arqueología española y en los fundamentos ideológicos reinantes. De este modo, la celeridad de las instituciones académicas en los trámites de apropiación del Tesoro de Aliseda, en perfecta consonancia con el Gobierno y la Arqueología nacionales, se enmarcan en un discurso histórico preciso, el que pretende potenciar el componente indígena autóctono frente a las reticencias que genera la superioridad de las culturas “civilizadoras”, una teoría propugnada por el imperante discurso difusionista. Sin desestimar por completo los postulados difusionistas, pues claramente daban sentido a la influencia que los contactos con el Mediterráneo oriental habían tenido en la conformación de las culturas peninsulares protohistóricas, el Tesoro de Aliseda venía a servir de apoyo a una corriente que podría calificarse de reivindicativa (y que debía mucho a los postulados de Pierre Paris), la que trataba de aunar difusionismo y singularidad en una perspectiva integradora que reconociera, así, los grados de originalidad y particularidades innatas del solar peninsular. Solapar tal afirmación con la vacilante situación política española del momento permitía asimismo estimular los valores nacionales, muy en entredicho desde que acaeciera el Desastre del 98 y la consiguiente pérdida de las últimas posesiones de ultramar, al enlazar un subjetivo pasado ibérico y el presente español como un continuo histórico en el que se reconocieran los aspectos identitarios de la condición hispánica⁸⁵⁷.

Llegado el mes de junio de 1920, la Dirección General de Bellas Artes traslada a la Comisión de Monumentos de Cáceres la Real Orden de 21 de mayo que el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes acababa de resolver, con el dictamen final para el procedimiento de incautación que al Estado le corresponde de todas las joyas descubiertas en Aliseda⁸⁵⁸. El Ministerio responde así a la celeridad que requieren los acontecimientos en relación al excepcional valor arqueológico de las alhajas. Esta resolución gubernamental, dividida en siete puntos, demanda en sus artículos 1º y 2º la propiedad íntegra del hallazgo en apelación a su descubrimiento casual en el subsuelo, según estipulaba la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, sin perjuicio de los derechos de indemnización con los que se habría de compensar a los descubridores: “la

⁸⁵⁶ Sobre su impacto en este tiempo, *vid.* los trabajos de ADROHER AROUX, A. M.: “La necrópolis ibérica de Galera. Nada antes de Cabré...”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y RODRÍGUEZ NUERE, B. (coords.): *El arqueólogo Juan Cabré (1882-1947). La fotografía como técnica documental*, Madrid, Instituto de Patrimonio Histórico Español – UAM – Museo de San Isidro, 2004, pp. 221-234, y los de RODRÍGUEZ ARIZA, M. O.: “La necrópolis ibérica de Galera. Un patrimonio recuperable” y VICO BELMONTE, A.: “Las excavaciones en Galera y la prensa granadina de la época (1900-1935)”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y ROLDÁN GÓMEZ, L. (eds.): *La cultura ibérica...*, *op. cit.*, Vol. I, 1999, pp. 143-152 y 245-250.

⁸⁵⁷ *Cfr.* CASADO RIGALT, D.: *José Ramón Mérida (1856-1933) y la Arqueología española*, *op. cit.*, pp. 362 y ss., que se extiende con mayor profusión sobre la significación histórica del tesoro en la España y en la Arqueología de la época.

⁸⁵⁸ Publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 8 de junio.

mitad del importe de la tasación legal". El artículo 5º de la Real Orden decreta el traslado del tesoro al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en esos momentos bajo la consabida dirección de Mérida, con el fin de que varios académicos lo tasen y puedan valorar, en consecuencia, la indemnización equitativa. El 7º y último punto ordena que el abogado del Estado en Cáceres "se persone en el sumario de referencia, en nombre de la Administración", quien habría de guiar el proceso en su nombre.

jo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros.

Vengo en conmutar por las de un año de presidio correccional y ocho meses de igual presidio las penas impuestas a Eduardo Pérez Sánchez en la causa mencionada.

Dado en Palacio a siete de Junio de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GABINO BUGALLAL.

Visto el expediente instruido con motivo de exposición elevada por la Audiencia de Madrid proponiendo, con arreglo al artículo 2.º del Código penal, que la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional impuesta a Manuel Soto Arcilla en causa por delito de robo, le sea indultada.

Considerando que de la rigurosa aplicación de los preceptos legales, resulta notoriamente excesiva la pena impuesta, ya que la que le corresponde como encausado la tiene extinguida con la prisión preventiva.

Vista la ley de 18 de Junio de 1870, que reguló el ejercicio de la gracia de indulto:

De acuerdo con la propuesta de la Sala sentenciadora y con lo consultado por la Comisión permanente del Consejo de Estado, y conformándose con el parecer de Mi Consejo de Ministros,

Vengo en indultar a Manuel Soto Arcilla del resto de la pena que le falta por cumplir, y que le fue impuesta en la causa mencionada.

Dado en Palacio a siete de Junio de mil novecientos veinte.

ALFONSO

El Ministro de Gracia y Justicia,
GABINO BUGALLAL.

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien admitir la renuncia que han hecho D. Mariano Luján y Tejada y D. Francisco Fracheta y Mascot de los cargos de Presidente y Vocal, respectivamente, de la Comisión nombrada por Real orden de 27 de Abril último para la reforma de los Aranceles judiciales, y nombrar en su lugar a don Antonio Gullón y del Río, Magistrado del Tribunal Supremo, y a D. Roque Novella Valero, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Secretarios judiciales de Madrid, y al propio tiempo nombrar a D. Eugenio Nadal y Camps Oficial de Sala de la Audiencia territorial de Barcelona, en representación de los Oficiales de Sala a quienes también afecta la reforma proyectada. De Real orden lo digo a V. I. para su

conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 4 de Junio de 1920.

BUGALLAL

Señor Subsecretario de este Ministerio.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el oficio elevado a la Superioridad por el Presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Cáceres, relativo al hallazgo de un tesoro antiguo en las cercanías de la Aliseda, pueblo de dicha provincia; y

Resultando que por las noticias consignadas en el referido oficio, por el informe de D. José Ramón Mérida, que ha examinado el tesoro, y por las fotografías de parte de los objetos, se trata del hallazgo de un tesoro, descubierto casualmente por unos obreros al extraer tierras en un ejido del ya citado pueblo, habiendo los descubridores vendido parte a un relojero de Cáceres, interviniendo la Autoridad judicial, a la que fué entregada otra parte, la más valiosa del tesoro, por un fraile Franciscano, quien a su vez lo recibió bajo secreto de confesión, objetos que componen un tesoro de importancia arqueológica y artística, que no tiene similar en la historia de los hallazgos arqueológicos españoles, más que en el de Guadarrazán:

Resultando que pasado a informe de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, conforme a los preceptos consignados en el Reglamento de 1.º de Marzo de 1912, para aplicación de la ley de Excavaciones de 7 de Julio de 1911, esta docta entidad lo emitió, cumpliendo su cometido, y

De conformidad con el referido dictamen y con lo informado por la Asesoría Jurídica,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º Que siendo antigüedades encontradas casualmente en el subsuelo, éstas son propiedad del Estado, pues así lo prescriben los artículos 5.º de la ley de 7 de Julio de 1911 y del Reglamento de 1.º de Marzo de 1912.

2.º Que en el caso que estime procedente, recibirá el descubridor, según determina el citado artículo 5.º de la ley en su párrafo 2.º y el 6.º del Reglamento, al hacer entrega de los efectos encontrados, como indemnización, la mitad del importe de la tasación legal de dichos objetos.

3.º Que dicha tasación, con arreglo

a los artículos 4.º y 6.º de la ley y 11 y 12 del Reglamento, deberá llevarla a cabo una Comisión de tres señores Académicos de la Historia y de Bellas Artes, uno de los cuales podrá ser designado por el particular expropiado, Comisión que, dada la importancia de la tasación, deberá constituirse con Académicos numerarios de las Academias de Madrid (artículo 11-2 del Reglamento).

4.º Que se nombre para formar parte de dicha Comisión, conforme a la propuesta de la Junta Superior de Excavaciones, al Excmo. Sr. D. José Ramón Mérida, Académico de número de las Reales Academias de la Historia y de la de Bellas Artes de San Fernando, y al Sr. D. Antonio Vives, Académico de número de la Historia.

5.º Que con el fin de que dichos señores Académicos puedan hacer un estudio detenido y valorar debidamente el tesoro de la Aliseda, sea éste trasladado, con toda clase de garantías y previas las diligencias necesarias, al Museo Arqueológico Nacional, donde quedará depositado dicho tesoro hasta que se ordene por la Superioridad su definitivo destino.

6.º Que de Real orden se den las gracias a cuantas entidades y personas hayan intervenido en que el mencionado tesoro no desaparezca, contribuyendo así a que la riqueza arqueológica de la Nación reciba un importante aumento y a la cultura patria interesantísimos ejemplares de estudio; y

7.º Que se interese de Real orden del Ministro de Hacienda, con remisión de antecedentes, que por la Dirección general de lo Contencioso del Estado se den instrucciones al Abogado del Estado en Cáceres para que se persone en el sumario de referencia, en nombre de la Administración.

Lo que de Real orden digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de Mayo de 1920.

ESPADA

Señor Director general de Bellas Artes.

Visto el expediente incoado en este Ministerio por D. Cecilio de la Montaña y Malpartida, en el que solicita se le dé una interpretación al informe del Consejo de Instrucción pública y a la Real orden de 30 de Mayo de 1918; y remitido este expediente al citado Consejo de Instrucción pública, este Alto Cuerpo Consultivo ha emitido el siguiente informe:

"Don Cecilio de la Montaña Malpartida solicita autorización para ejercer en España la profesión de dentista: Resultando que esta Comisión, en

Figura 220. Real Orden de 21 de mayo de 1920 (Gaceta de Madrid).

Lo que en la mente del consistorio municipal de Aliseda había sido una factible reclamación por los derechos de indemnización, quedaba ahora soslayada por imperativo legal, en tanto que la resolución del Ministerio de Instrucción Pública pone el énfasis en una indemnización unilateral para los descubridores. De nada le serviría al Ayuntamiento de Aliseda nombrar una comisión municipal en junio de 1920 para dilucidar la cuestión y mediar con las instituciones y autoridades competentes (el

Ministro de Instrucción Pública, el Director General de Bellas Artes, Mérida...), una estrategia municipal que se cobró un balance negativo⁸⁵⁹.

Cuando los individuos cacereños cotejan el contenido de la Real Orden en el siguiente de sus plenos, un 15 de junio de 1920, los vaivenes y expectativas que ha despertado el descubrimiento del tesoro desaparecen y la institución de Cáceres se encauza de nuevo hacia su tradicional disposición paciente. Una vez ha pasado el ajeteo provocado por la irrupción del tesoro en los últimos meses, los asistentes a la reunión son los habituales⁸⁶⁰. Todos tienen que conformarse con que a viva voz se compartan los parabienes que la Real Academia de San Fernando ha remitido a la junta felicitando a sus integrantes “por sus noticias y celo, respecto al citado hallazgo”; lo mismo para el besalamano enviado por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, sin hacer omisión de las labores de policía arqueológica a las que la Comisión de Cáceres está obligada. El plano de los contactos que estipulan Publio Hurtado y Mérida, que se cartean sobre éste y otros asuntos al mismo tiempo sin que medie conocimiento, discusión y resolución alguna en sesión plenaria de la Comisión de Monumentos, contribuye también a aislar a la corporación de Cáceres del asunto. Los primeros artículos de la Real Orden (trascritos en la comunicación de la Junta Superior de Excavaciones) son asumidos al instante por la Comisión de Monumentos, pero más complicado se percibe el traslado de las joyas a Madrid, puesto que la causa estaba todavía en Cáceres pendiente de resolución judicial.

A finales de verano es cuando dan término las actuaciones procesales. El 6 de septiembre de 1920, tras dilucidarse la causa por todas las entidades y responsables pertinentes, se decreta el sobreseimiento y el día 25 de septiembre Mérida, en persona y con el beneplácito de la Comisión de Monumentos, apareciendo en la Sucursal del Banco de España escoltado por una pareja de la guardia civil, retira las alhajas del Tesoro de Aliseda con la venia judicial. Esa misma tarde, en el coche particular de Publio Hurtado (quien se ha personado también en el Juzgado de Instrucción de Cáceres para participar de las formalidades legales de la entrega), acude a la estación de ferrocarril y toma el tren de vuelta a Madrid. A la mañana, Mérida siguiente deposita oficialmente las joyas en el Museo Arqueológico Nacional, donde permanece, habiendo primado así su decidida rectitud para incorporar el conjunto de orfebrería al centro museístico de referencia en España⁸⁶¹.

⁸⁵⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 148-149.

⁸⁶⁰ Publio Hurtado, Emilio Herreros, Sánchez de la Rosa, Sanguino y Gustavo Hurtado. La presencia de Sánchez de la Rosa es la única extrañeza de ese día. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 15 de junio de 1920.

⁸⁶¹ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 92 y ss., que narran pormenorizadamente los hechos acaecidos en los meses de finales de verano, el viaje de Mérida a Cáceres y su vuelta a Madrid con el tesoro bajo el brazo.



Figura 221. Mérida, escoltado por la guardia civil, en la escalinata de acceso al Museo Arqueológico Nacional de Madrid (Casado Rigalt, 2006).

Los acontecimientos habían dejado secuelas en la Comisión de Monumentos de Cáceres, por mucho que no tuvieran el eco oportuno en los documentos manejados por la institución, que jamás se manifiesta sobre los hechos consumados. Con rotunda certeza, es Ortí Belmonte el protagonista del relato que sufre el más duro golpe. La correspondencia epistolar entre ambos (al menos, la conservada) así deja entreverlo cuando Ortí Belmonte, con un manifiesto tono reivindicativo hacia el que fuera su maestro, aunque sin responsabilizarle y sin llegar nunca a perder el tono formal, le aclarara que sus derechos y méritos en la recuperación de las alhajas y en los primeros informes valorativos habían sido improductivos en relación a sus aspiraciones, con el deseo palpable de ingresar en la Real Academia de San Fernando y de promocionar su carrera profesional como trasunto de sus palabras. Unas disensiones todavía incipientes, pero que se agrandarían entre ambos conforme fueran propagándose entre amigos, familiares, conocidos y finalmente al trasladarse a círculos más públicos⁸⁶². De hecho, en diferentes tiempos, tanto la prensa regional (de manera tibia) como algunos testimonios de gente cercana a la Comisión de Monumentos y a Ortí Belmonte (más

⁸⁶² *Idem*, pp. 97-98, 103, 108-109 y 111-112, sobre las primeras entrevistas que la prensa madrileña publica entre septiembre y octubre de 1920, con un Mérida que ha empezado ya a polarizar en torno a sí el protagonismo devenido del hallazgo, y el curso de los sinsabores de Ortí Belmonte. Pese a estos desengaños, Ortí Belmonte encontraría preceptivamente la ayuda de Mérida en 1921 para acceder a la Dirección del Museo Provincial de Cáceres y en 1923 para acoger el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de San Fernando, síntoma de que su relación había quedado regulada bajo las normas del “acatamiento”.

tardíos) dejaron el poso de la crítica, más o menos abierta, sobre el arqueólogo madrileño por su actuación⁸⁶³.

En el estricto ámbito institucional de la Comisión de Monumentos, al cierre del pleito y al traslado del tesoro al Museo Arqueológico Nacional apenas se le dedican unas líneas en el acta de la sesión de octubre de 1920, de pasada además entre otros asuntos que ciertamente gozaban de una importancia menor. Publio Hurtado, quien como decíamos ha capitaneado casi por su cuenta las gestiones cumplimentadas, es quien se refiere a cuanto había rodeado al hallazgo de Aliseda en los meses de mediados de 1920:

También participó haber terminado las actuaciones judiciales respecto del Tesoro de la Aliseda. Presentó copia del auto dictado por la Audiencia provincial; y como en él se disponía que se enviasen las alhajas que lo constituían al Museo Arqueológico Nacional, se aprovechó, dijo, el tránsito del señor Mérida, que es el Director de tal centro, por esta ciudad, y levantado el depósito en que estaba constituido en la Sucursal del Banco de España de esta capital, se lo llevó a Madrid adonde según ha participado el mencionado señor Mérida, llegó sin novedad, y ya está colocado en una de las vitrinas de aquel centro⁸⁶⁴.

Más tangibles son los síntomas del desagrado en Mérida, situado en la otra orilla de la causa. No por ser bien conocidos, puesto que como en tantas otras veces no se ventearon públicamente, habiendo permanecido hasta no hace mucho sin revelarse a la historiografía del hallazgo, disimulados en la relación epistolar, sino porque al menos quedaba así constancia escrita de los desencuentros. Sobre estas contrariedades se explayó Mérida holgadamente con Maximiliano Macías, su compañero en las campañas de excavación en Mérida. En carta con fecha de octubre de 1920 y remitida desde Madrid, respondía el Director del Museo Arqueológico Nacional al remitente sobre ciertas censuras que, según había llegado a oídos de éste, los círculos cacereños habían vertido sobre su conducta y sobre el impacto negativo que la operación de traslado había dejado en los vocales:

Estimo en lo que valen las amables advertencias de Vd. acerca de mis iniciativas y proceder en pró de mi Museo, que por ser nacional a ello me obliga; y a poco que medite Vd. sobre esto lo comprenderá. Pero no me cabe duda de que los cacereños de quienes Vd. se ha hecho eco, no son de la opinión de quienes fundadamente pudieron tenerla en tal sentido. ¿Cómo explicar si no, que cuando fui a Cáceres llamado por ellos, estuviesen ya en la creencia de que el tesoro vendría a Madrid? Cómo ni D. Publio Hurtado, ni D. Juan

⁸⁶³ *Idem*, p. 169, que en las notas a pie de página citan los testimonios de *La Montaña* de 6 de noviembre de 1924 y el de Tomás Martín Gil en 1943.

⁸⁶⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 1 de octubre de 1920. Por la Junta de Patronato del Museo Provincial el traslado del tesoro no merece observación alguna.

Sanguino, Director de aquel Museo no ha dicho ni entonces ni después una palabra, sino que por el contrario me avisaron para que fuese a recogerlo?

Se ha cumplido pues, un R.O. y yo mi deber.

Por otra parte ni aquel Museo ofrece condiciones de seguridad para conservar tesoros, ni esas alhajas importadas de Oriente, y que lo mismo podía haberse encontrado en cualquier otro punto de la Península, significan nada en la Historia regional.

Otra consecuencia he tenido del tesoro y de ella se habrá Vd. enterado si lee *La Montaña*, donde un polizonte se permitió decirme cosas a las que he dado la merecida respuesta⁸⁶⁵.

De tal modo, los razonamientos que Mérida expone a su colega Macías no silencian el conflicto de intereses y aspiraciones que se concibieran entre el arqueólogo madrileño (a título científico), por un lado, la Comisión de Monumentos (institucionalmente, como legítimo órgano proteccionista en la provincia), por otro, y Ortí Belmonte (en función de los frustrados anhelos académicos y socioprofesionales), finalmente. Argumentos que, todo sea dicho, no se ajustan a la veracidad de los hechos, sino a la reinterpretación que Mérida hace de las gestiones tramitadas a la par con Publio Hurtado y Sanguino, adalides al tiempo de la Comisión de Monumentos de Cáceres y del Museo Provincial, para amoldarlos al desenlace que el proceso de adquisición había tenido. Un Museo Provincial que no se libra de la lectura parcial de Mérida sobre la falta de seguridad de que adolece y sobre la nula relevancia de las joyas de Aliseda en la historia de Extremadura (más cierta la primera impresión que la segunda), que a su juicio privan a ese centro, eje de la política arqueológica de la Comisión de Monumentos de Cáceres, de toda reivindicación sobre la tutela y los derechos del hallazgo; por otro lado, jamás divisada en la Comisión de Cáceres o (lo que era lo mismo) en la Junta de Patronato del mismo Museo Provincial.

Las excavaciones de Juan Cabré, la tasación del tesoro y las indemnizaciones a los descubridores

El mismo Mérida, en un primer momento, había deseado supeditar la apropiación de las joyas por el Estado y su inmediato traslado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid a cualquier intervención arqueológica que tratara, siquiera a título testimonial, de dotar de un mínimo contexto al hallazgo. Mérida desestimó esta operación y nada más reconocer las piezas en el Juzgado de Cáceres y tras asistir a la sesión pertinente de

⁸⁶⁵ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida. Correspondencia privada entre Maximiliano Macías y José Ramón Mérida (1908-1934)*, Mérida, Consorcio Ciudad Monumental de Mérida – Museo Nacional de Artes Romano, 2011, p. 182 (la cursiva es del original). Carta transcrita por RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 103-105 y 162.

la Comisión de Monumentos, marchó de vuelta a Madrid, quizá a la vista de la caótica coyuntura en la que se habría emprendido una excavación arqueológica, en medio del frenesí de remociones de tierras desatadas en las inmediaciones del lugar del hallazgo y de la situación de desbordamiento en la que se encontraban sumidas las instituciones aliseñas y cacereñas para apoyar la operación. Sí se infiere, sin embargo, que fuera de Mérida de quien surgiera originalmente la petición arrogada por la Comisión de Monumentos de Cáceres para promover una exploración sobre el terreno de Aliseda a fin de reconocer en algo las ignotas circunstancias que habían rodeado y rodeaban al hallazgo del tesoro.



Figura 222. Juan Cabré y Aguiló
(Gracia Alonso y Fullola Pericot, 2008).

En efecto, la Arqueología española no podía dejar la aparición del tesoro en un simple hallazgo casual. La afirmación se justifica con el nombramiento que un año después de producirse el descubrimiento decreta la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades: el de Juan Cabré y Aguiló de Inspector y Delegado Director para realizar excavaciones en Aliseda (entre otros yacimientos arqueológicos del país), resuelto mediante Real Orden de 18 de marzo de 1921⁸⁶⁶. La resolución deja bien a las claras que se fundamenta en el examen de las solicitudes que le han sido remitidas por las Comisiones de Monumentos de Granada, Cáceres, Palencia y Oviedo, “en las que piden se inspeccionen los descubrimientos que tienen hechos y se continúen las excavaciones comenzadas, yá que por lo descubierto, puede deducirse los buenos resultados que la continuación de las mismas han de dar para la arqueología patria [...]”. Sobre las

⁸⁶⁶ AGA, Ministerio de Educación, 31/1039, 10147, Exp. 33.

excavaciones en Extremadura, la Real Orden dictamina que se realizarían en “Aliseda (Cáceres) en el sitio donde fué hallado el tesoro conocido por dicho nombre”, a cargo de Juan Cabré y con 7.000 ptas. en concepto de subvención (un presupuesto para todas las intervenciones).



Figura 223. Fotografía panorámica de los hornos tejeros de Aliseda, realizada por Juan Cabré en 1921 (Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España).

Esta inspección arqueológica de Cabré en Aliseda había pasado hasta fechas muy recientes casi completamente desapercibida, de acuerdo con las sombras en las que se había mantenido la crónica general del hallazgo, con indicios que apenas sumaban unas pocas notas. De su intervención arqueológica dejó Cabré testimonios únicos en su impresionante legado fotográfico, instantáneas que han supuesto a la postre el mejor exponente de su trabajo en Aliseda⁸⁶⁷. Su designación de Inspector y Delegado Director se produce en marzo de 1921, pero no es hasta mediados del mes de noviembre cuando Cabré efectúa la intervención, muy cerca de cumplirse los dos años del descubrimiento. Además, para cuando quiere acometerla, los resultados de la excavación arrojan unos pobres resultados: la semana escasa durante la que se extiende apenas le permite a

⁸⁶⁷ Conservadas en el “Fondo Cabré” de la Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España (en adelante, IPCE). La intervención de Cabré en Aliseda es narrada con precisión por RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 110 y ss., que publican y analizan el lote de fotografías de su autoría.

Cabré identificar una simple estructura de mampuestos y recuperar unos pocos materiales. Resultados que, eso sí, le permiten poner en conexión estos datos empíricos con los testimonios de los descubridores, cuando todavía se dudaba (y se duda) de posibles ocultaciones y enajenaciones, preguntas nunca resueltas. No sin algo de paradoja, la maniobra de Mérida para significar el tesoro más por la excepcionalidad de las joyas que por su problemática adscripción cultural y contexto arqueológico (un Mérida que apenas se pronunció con escuetísimas referencias a esta intervención de Cabré en todas sus publicaciones sobre el tesoro), se veía reforzada ahora con los inciertos resultados científicos obtenidos por su compañero.

La Real Orden se expide en un momento de hondo calado histórico para la Comisión de Monumentos de Cáceres, cuando el pasado 19 de febrero de 1921 ha fallecido repentinamente el más preclaro vocal de la institución, Juan Sanguino Michel. El vacío que deja en el organismo se hace notar en todos los niveles organizativos acostumbrados así como en la gestión de las diligencias en curso, sin desmerecer la del Tesoro de Aliseda. La Comisión, desorientada, se adentra en un proceso de adaptación a la nueva tesitura, una situación de difícil entendimiento para una institución que prácticamente había sido moldeada durante más de dos décadas a imagen y semejanza de las sensibilidades de Sanguino. El desconcierto es tal que el año de 1921 avanza sin convocarse reunión alguna hasta el día 22 de octubre. Para evitar que todas las iniciativas emprendidas de antemano queden paralizadas, Publio Hurtado ha asumido los mínimos resortes burocráticos que la hacen subsistir, entre ellos el del sostenimiento de la relación epistolar. De la Real Orden con la designación de Cabré, trasladada a la Comisión de Cáceres nada más aprobarse, había dado ya curso Publio Hurtado con un acuse de recibo dirigido a la Dirección General de Bellas Artes en el mismo mes de marzo de 1921, mimetizando comportamientos precedentes de resoluciones autónomas enmarcadas en el puro formulismo de la cortesía o en la urgencia de las circunstancias. La reunión de la Comisión de Monumentos en octubre de 1921, por tanto, se concreta en el reconocimiento mutuo de las “circunstancias especiales” que ha generado la muerte de Sanguino, cuya figura se homenajea, y ya al final en la lectura del contenido de la Real Orden, “quedando la Comisión enterada de dicho nombramiento y dispuesta a auxiliar al Sr. Cabré en cuanto necesitase y ella pudiera”⁸⁶⁸.

Para cuando se quiere debatir el contenido de la Real Orden, Mérida ha contactado ya con Ortí Belmonte (quien había asumido recientemente la Dirección del Museo Provincial de Cáceres, en sustitución de Sanguino) para que le ofrezca a Cabré la conveniente cobertura logística durante el tiempo que se prolongue su estancia en Aliseda. No existe constancia documental que lo corrobore, por no haber quedado bien

⁸⁶⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 22 de octubre de 1921.

registrado, el viaje que algunos agregados de la institución de Cáceres, seguramente dirigidos por Ortí Belmonte, realizaron a Aliseda mientras Cabré desarrollaba su trabajo, un viaje que debió de estar relacionado con esta contingencia. No ya los papeles de la Comisión de Monumentos, que omiten cualquier referencia al respecto. Tampoco en el archivo personal de Cabré se conserva correspondencia epistolar con la junta de Cáceres, lo que dice mucho del plano de relaciones que arqueólogo e institución dispusieron y del grado de incumbencia de la última en el asunto del tesoro, lejos ya de su círculo de acción⁸⁶⁹.

La “cooperación” entre las Reales Academias, el Gobierno, Mérida y la Comisión de Monumentos de Cáceres en la venturosa recuperación del Tesoro de Aliseda, independientemente de las tensiones y diferencias en las que ha desembocado, es correspondida con el amable reconocimiento público que el Estado pronuncia vía *Gaceta de Madrid*. El 17 de enero de 1921, a propuesta de la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, se emite una Real Orden disponiendo

que se den las gracias al Director de dicho Museo [Arqueológico Nacional], D. José Ramón Mérida y Alinari, al Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Cáceres, D. Publio Hurtado, y a los Vocales de ésta, D. Juan Sanguino y D. Miguel Ángel Ortí, por el celo, desinterés y acierto con que han cooperado desde el momento del hallazgo a la finalidad lograda, de que aquel tesoro enriquezca y acreciente las colecciones del mencionado Establecimiento⁸⁷⁰.

La contrariedad de la Comisión de Monumentos de Cáceres debió de ser mayúscula al conocer esta resolución, si es que en algún momento llegó a tener constancia de su publicación, un hecho todavía por probar. Los agradecimientos y honras se conducen por la senda que señalan las acciones de recuperación del conjunto de orfebrería, pero no se corresponden con la degradación que el organismo y sus integrantes (con Ortí Belmonte como mayor daño colateral) han sufrido tras la suspensión (*de facto*) de sus derechos para ocuparse de otras tareas que no sean las de la burocracia y la vigilancia.

Restaban aún por ultimarse las indemnizaciones a los descubridores, Juan-Jesús y Victoriano Rodríguez Santano, un trámite que se alargará *sine die* debido a la tediosa burocracia gubernamental. Este proceso administrativo se desenvuelve en paralelo al curso que sigue la misma causa del Tesoro de Aliseda por vía judicial, a fin de decretar su sobreseimiento. Para fijar la cuantía que corresponde retribuir a los hermanos Rodríguez Santano en concepto de indemnización se nombra, a propuesta de la Junta Superior de Excavaciones, una comisión de académicos compuesta por Mérida, Antonio

⁸⁶⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 117 y 122-123, que citan y comentan esta visita a Aliseda, en representación de la Comisión de Monumentos.

⁸⁷⁰ La disposición se publica en la *Gaceta de Madrid* de 20 de enero de 1921.

Vives y Narciso Sentenach, designado el último por los dos descubridores, según prescribía la legislación proteccionista de la época. Todo ello cuando el Ministerio de Instrucción Pública ha promulgado ya entre 1920 y 1921 tres Reales Órdenes diferentes sobre la misma cuestión a tenor de los desacuerdos entre los dos descubridores con otras partes litigantes (particulares e corporativas) sobre los derechos de indemnización⁸⁷¹.



Figura 224. Narciso Sentenach y Cabañas
(Rodríguez Ceballos *et alii*, 2014).

La tasación del tesoro, tutelada esta comisión académica por la fortalecida figura de Mélida, no se hace sólo por su cotización material o comercial, sino también por su valor arqueológico como hallazgo excepcional de la orfebrería mediterránea; por lo demás, con una considerable revalorización si comparamos esta tasación con otras que se realizaran en el siglo pasado, como la ofrecida por el Disco de Teodosio descubierto en Almendralejo en 1847, que había menospreciado la condición histórico-artística del hallazgo⁸⁷². El valor intrínseco o material del Tesoro de Aliseda se aprecia en 3.395,35

⁸⁷¹ MÉLIDA, J. R.: “Tesoro de Aliseda”, *BRAH*, LXXXIX, 1926, pp. 5-7. Las Reales Órdenes, de las que se desconoce su fecha de publicación, son las de 8 de octubre de 1920 y 7 de abril y 26 de octubre de 1921. El tercero de los tasadores del tesoro, Narciso Sentenach y Cabañas (1853-1925), tras cursar los estudios de Derecho y Filosofía y Letras, trabajó en la Escuela Superior de Diplomática y como funcionario por oposición en el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, llegando a dirigir durante un breve tiempo el Museo de Reproducciones Artísticas de Madrid. Historiador, arqueólogo y crítico de Arte, recibió también la correspondencia de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores...*, *op. cit.*, pp. 585-586. Con mayor profusión, PÉREZ-RIOJA, J. A.: “Apuntes bio-bibliográficos sobre don Narciso Sentenach y Cabañas (1853-1925)”, en *Homenaje al prof. Martín Almagro Basch*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, IV, pp. 393-400.

⁸⁷² ALMAGRO GORBEA, M. (coord.): *El Disco de Teodosio*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, cuyos estudios multidisciplinarios profundizan en el conocimiento de un hallazgo de enorme trascendencia para la Arqueología. Los detalles de la tasación los narra en este mismo volumen

ptas., cuantía que los tres comisionados sugieren aumentar en diez veces la mitad de lo expresado, hasta fijar la cantidad de 16.976,75 ptas. A repartir exclusivamente entre los descubridores declarados, Juan-Jesús y Victoriano Rodríguez Santano, como únicos demandantes razonables de las indemnizaciones pertinentes. Todas las reclamaciones restantes fueron denegadas: una Real Orden de 14 de febrero de 1922 daba finalmente curso legal a la decisión de la comisión académica y a la desestimación de otras demandas⁸⁷³.

Los tiempos de la burocracia avanzan con lentitud en estos años. A finales de 1923, reunida en pleno la Comisión de Monumentos de Cáceres, se anuncia que se han recibido de parte de la Dirección General de Bellas Artes tres traslados referidos a las indemnizaciones, en sobre particular y sin comunicación ni sello que les dé carácter oficial, lo que hace dudar a Publio Hurtado sobre los procedimientos que se deben seguir para tramitarlas: “lo que hacía presente [Publio Hurtado] a la comisión para que ésta acordase lo que entendiese proceder con vista de tales anomalías”⁸⁷⁴. A propuesta de Sánchez de la Rosa, deciden remitir las comunicaciones a los hermanos Rodríguez Santano, haciéndolo constar en acta y conservando el sobre en el que se han recibido “para justificar los traslados en cualquier ocasión de tal retraso”. Estos presagios sobre la posible dilación de los trámites burocráticos no iban mal encaminados. El sumario se ha reabierto en mayo de 1923 por el inconformismo que ha generado la resolución en ciertos sectores asociados al hallazgo de Aliseda. A completo destiempo, Gabriel Álvarez y Álvarez, reputado notario de Cáceres, es quien coordina los derechos de reclamación a los que pueda dar pie la reapertura de la causa en favor de la familia Cezón y del religioso franciscano Isidoro Acemel, sin que se conozcan a ciencia cierta las razones que empujan al antiguo vocal de la Comisión de Monumentos de Cáceres (que reside en Sevilla desde 1920 tras su apresurada huida) a reclamar parte de la recompensa. El recurso, en cualquier caso, revoca por un tiempo la sentencia en firme dictada por la justicia y la liquidación del asunto se dilata en el tiempo⁸⁷⁵.

Con fecha de 30 de julio de 1925, casi dos años después de haberse remitido los traslados, la Dirección General de Bellas Artes envía a los hermanos Rodríguez Santano una nueva comunicación mediante la que se les insta a cobrar la indemnización correspondiente. A la Comisión de Monumentos, que dirige los trámites, contestará el

ALMAGRO GORBEA, M.: “Hallazgo y adquisición del Disco de Teodosio. Documentación conservada en la Real Academia de la Historia”, en ALMAGRO GORBEA, M. *et alii* (ed.): *El Disco de Teodosio*, *op. cit.*, pp. 53 y ss. Sobre la “no-actuación” de la Comisión de Monumentos de Badajoz en el descubrimiento y el proceso de compra de la pieza, *vid.* ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 119-120.

⁸⁷³ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 127. La Real Orden citada se publica en la *Gaceta de Madrid* de 7 de marzo de 1922.

⁸⁷⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión del 29 de octubre de 1923.

⁸⁷⁵ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El Tiempo del Tesoro de Aliseda...*, *op. cit.* (I), pp. 130 y ss.

Alcalde de Aliseda con la corroboración de haberla entregado a los interesados, dando por zanjadas la institución conservacionista todas las gestiones arrastradas⁸⁷⁶. Al fin, en junio de 1926, tras innumerables vaivenes contables entre el Ministerio de Instrucción Pública y el de Hacienda, la *Gaceta de Madrid* publica la Real Orden que otorga definitivo carácter y curso administrativo a la indemnización, de acuerdo con los informes elaborados por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos y la Real Academia de la Historia⁸⁷⁷. De toda esta tremenda demora se había lamentado ya públicamente Ortí Belmonte unos años antes, con apreciaciones tan obvias por su veracidad como atrevidas por la osadía de pronunciarse sobre ellas. Una burocracia exasperante que servía de escarmiento y hoja de ruta a quienes alguna vez se enfrentaran a otros descubrimientos arqueológicos similares. Los ecos de sus palabras llegarían, sin duda, a las altas esferas estatales y académicas y a oídos de quien había sido su mentor:

Triste ejemplo de la incuria de nuestra burocracia que se tendrá muy presente en Extremadura para no dar cuenta de ningún hallazgo artístico a las personas doctas, ni a las Corporaciones, al ver que pasa un año y otro y el Estado no recompensa, como es justo, a los que han descubierto tan importante tesoro que son modestos trabajadores que viven en la mayor indigencia⁸⁷⁸.

Corolario: la repercusión en el espacio institucional y personal de la Comisión de Monumentos

Rematado el traslado del Tesoro de Aliseda al Museo Arqueológico Nacional de Madrid y estando todavía en curso administrativo y judicial otras diligencias, la postergada Comisión de Monumentos de Cáceres ha quedado ya sumida en una pesarosa contrariedad. De un lado, la corporación altoextremeña había sido agraciada con honras y agradecimientos privados y públicos (*Gaceta de Madrid* mediante) por parte del Estado, que descargaba en su espacio institucional y personal, con nombres y apellidos, gran parte del mérito en el rescate de las joyas de Aliseda. Parabienes que unidos a las reverberaciones del asunto en la prensa nacional situaban a la Comisión de Monumentos de Cáceres y a sus más diligentes protectores (Publio Hurtado, Ortí Belmonte y Sanguino) en el primer plano de la Arqueología nacional. Por otro lado, a ninguno de sus integrantes debió de serle ajena la degradante relegación sufrida por el organismo de Cáceres después de que las jerarquías académicas y gubernamentales concentraran en Mérida toda la autoridad en la incautación del hallazgo, un momento en

⁸⁷⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de octubre de 1925.

⁸⁷⁷ Real Orden de 12 de junio de 1926, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 19.

⁸⁷⁸ ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “Los fenicios y el tesoro de Aliseda”, *op. cit.*, p. 90.

el que la institución queda reducida a un modesto ente provincial al que apenas le queda margen de maniobra para desenvolverse como intermediario vigilante y burocrático. Una resolución que no había hecho sino poner de relieve la extirpación de competencias que la Comisión de Monumentos de Cáceres, junto con todas las de su género, venía padeciendo año tras año y de manera imparable de la mano del mismo organigrama proteccionista del que se dependía.

Mérida, gracias a la designación que le ofrecen el Gobierno y las Reales Academias para verificar su adquisición, es también quien atesora (valga el juego de palabras) en lo venidero toda la rentabilidad investigadora del hallazgo. El Director del Museo Arqueológico Nacional se ha presentado en 1920 en la plenitud de su madurez académica y profesional, habiendo acaparado a estas alturas los más importantes cargos y dignidades de la disciplina, y así se hace notar. El arqueólogo madrileño es la figura que sale mejor parada de la historia del Tesoro de Aliseda. Claramente, en detrimento de la Comisión de Monumentos de Cáceres, de sus principales protagonistas y también de su órbita, que resultan colateralmente damnificados por un acontecimiento que dejaba secuelas, por mucho que hayan permanecido sepultadas hasta no hace mucho en la historia no contada del hallazgo. Prueba de estos resquemores es la resonancia que en la capital provincial de la Alta Extremadura alcanza la actuación de Mérida. Muy alejada de la que se granjeara el arqueólogo en otros escenarios más favorables, como en Mérida, donde gozaba del prestigio merecido como *alma mater* del proyecto de excavaciones sistemáticas de *Augusta Emerita* iniciado por él y Maximiliano Macías en 1910. Al contrario que en esa antigua ciudad romana, ningún honor, ni privilegio alguno, le esperó al Director del Museo Arqueológico Nacional en Cáceres.

En efecto, la cuestión de Aliseda concluía dejando sinsabores en el seno de la Comisión de Monumentos. Más para unos que para otros. La muerte le llegó a Sanguino en 1921, apenas un año después de producirse el hallazgo, y no alcanzó a vislumbrar cómo de tocada quedaba la Comisión en el asunto, mientras que Publio Hurtado, a tenor de su avanzada edad y difícil encaje en un tiempo que ya no era el suyo, disimulaba los percances gracias a su acreditado y tradicional lugar entre la élite social cacereña, esa élite entre la que Mérida se había movido con soltura y sutileza. La más significativa penalidad fue la soportada por Ortí Belmonte. El descubrimiento del tesoro había generado en el joven cordobés unas expectativas que tal vez no midiera bien en su momento. Sus deseos para irrumpir con fuerza en los círculos académicos y científicos con motivo del hallazgo aliseño le hicieron rivalizar con Mérida, la más autorizada y reputada voz de la Arqueología española a la altura de 1920, en una lid que acabó causándole cierta desazón. Con el correr de los años, de protagonista de la historia se vio relegado a actor secundario, acatando las inamovibles jerarquías. Quienes le conocieron en vida reclamaron para él, en vano, el reconocimiento que se le había

regateado, sin cuya labor rescatadora el tesoro no se exhibiría hoy en las vitrinas del Museo Arqueológico Nacional. Casi un siglo ha tenido que transcurrir para evocarse con acierto su rol en la singladura de Aliseda.

Sintomática y algo sorprendente fue también la distancia que la Junta de Patronato del Museo Provincial de Cáceres interpuso con el Tesoro de Aliseda. Un hallazgo que nunca pareció tener por asunto de su incumbencia. Al conjunto de orfebrería sólo se le cita en dos sesiones de trabajo de la Junta de Patronato, en abril de 1920 y octubre de 1922, y cuando se alude a él es para pasar prácticamente inadvertido. En la primera de las citas figura además de manera encubierta, en el relato somero de las donaciones numismáticas recibidas en el Museo Provincial (tres monedas de nula relevancia remitidas por el farmacéutico Jacinto Acedo), y ligado a las cuatro fotografías que Julián Perate había tomado de algunas alhajas. En la reunión de octubre de 1922, el Tesoro de Aliseda aparecía (por boca de Ortí Belmonte) también camuflado entre otros donativos y reclamaciones, concretamente entre

las gestiones cerca de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades a la que por oficio se le había pedido en calidad de depósito la cerámica ibérica encontrada en Aliseda, con motivo de la[s] excavaciones practicadas en dicho pueblo a petición de la Comisión de Monumentos de Cáceres, no habiendo obtenido contestación, no obstante el largo tiempo que ha mediado, lo que deploró la Junta de Patronato⁸⁷⁹.

Dos ínfimas menciones para un hallazgo trascendental en la historia de la orfebrería mediterránea. Entendemos que la Junta de Patronato del Museo Provincial, gemela de la Comisión de Monumentos de Cáceres, delegó todas las actuaciones en las que pudiera realizar ésta, pero no explica su desconexión casi total del hallazgo de Aliseda, que abandona la vía para la suma de apoyos institucionales a las acciones de derecho de la Comisión de Monumentos. Quizá también intuyendo que el hallazgo muy pronto quedó más allá del ámbito de la jurisdicción de Extremadura. El nombre del Tesoro de Aliseda ni siquiera aparece en todas las sesiones de la Comisión de Cáceres de 1920. En las dos últimas asambleas celebradas ese año, en noviembre y diciembre, ni se cita. Y cuando así se haga, el acta reflejará que el asunto quedaba ya muy lejos de la órbita de la Comisión de Monumentos, más incluso de la distancia que separaba a Cáceres de Madrid, donde el conjunto de orfebrería reposaba. Todo un símbolo, en el fondo, del desconocimiento de las élites cacereñas asociadas a la Comisión de Monumentos y a la Junta de Patronato para reconocer el extraño lugar y estadio en el que se hallaban en la segunda década del siglo pasado.

⁸⁷⁹ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesiones de 11 de abril de 1920 y 13 de octubre de 1922.

1.9 Las exploraciones/excursiones arqueológicas

Los imposibles que maniatan a la Comisión de Monumentos, aferrados a la falta de profesionalización del desempeño de las vocalías y a las particularidades que atañen al espacio geográfico extremeño, restringen en mucho las inspecciones arqueológicas de campo de la institución a los rincones de la provincia. En verdad, estas expediciones que giran los vocales a los contextos patrimoniales de su incumbencia se suceden de manera excepcional y de acuerdo siempre con el recurrente pragmatismo que caracteriza todas las acciones de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Entre las motivaciones que arrancan a los integrantes de la institución de las comodidades de la capital provincial para ejercer estas prerrogativas, más relacionadas con la movilidad que con la disposición paciente que se ha visto hasta el momento, no todas se ajustan al desempeño de sus funciones reglamentarias. De hecho, en páginas anteriores se ha constatado cómo la Comisión no siempre atiende como se espera de ella los requerimientos que le transmiten las Reales Academias en determinados cometidos. Caso paradigmático, el del estatismo que rodea a la Comisión de Monumentos para reconocer el estado del pórtico romano de *Augustobriga* en 1916, una obligación que se disimula con un comportamiento discreto y parapetado en la burocracia, desde la distancia, y que no concierne el desplazamiento de un miembro de la institución al lugar. Por lo común, los motivos de su emprendimiento se circunscriben al descubrimiento casual de hallazgos arqueológicos muy relevantes, que llegan a oídos de la Comisión y por los que siente un enorme interés en función del conveniente nutriente que pueden suponer para las colecciones del Museo, y en las determinaciones voluntarias que esporádicamente perfilan algunos vocales para abordar ciertas expediciones.

La mayoría de estas expediciones de campo, ya tengan un fin arqueológico o no, se originan por el impulso episódico de los más activos integrantes del organismo, en especial Sanguino. Sus escapadas en solitario se reproducen constantemente por las proximidades de la capital provincial y sus parajes más cercanos, especialmente en dehesas y demás propiedades rústicas pertenecientes a una aristocracia y burguesía local con la que los vocales, integrantes de esa misma cúspide social cacereña, mantienen lazos vinculantes. Del otro lado se sitúan las salidas que se alejan del municipio, cuando se aprovecha por lo común el ferrocarril como el más rápido medio de transporte, y que son siempre realizadas en compañía de uno o varios vocales de la Comisión de Cáceres, de cándidos eruditos amantes de la historia de su tierra e incluso de amigos cercanos que nada tienen que ver con la institución ni con sus cometidos, pero que aprecian el viaje como un día de recreo.

Cuando esto ocurre, espaciadamente en el tiempo, estas exploraciones suelen cobrar el sentido de excursiones. No en vano, el excursionismo fue una de las fórmulas más

utilizadas por la institución proteccionista de Cáceres para indagar en el Patrimonio regional (especialmente el Arqueológico) durante las primeras décadas del siglo XX. Las prácticas excursionistas en España se asocian comúnmente a la Arqueología decimonónica, frente a una incipiente Arqueología profesional que otorga al renovado trabajo de campo (fundamentalmente, la excavación) un rol preponderante para la documentación de contextos arqueológicos, pero el carácter obsoleto del que adolece una gran parte de la institucionalización de la Arqueología española (con las Comisiones Provinciales de Monumentos como exponente principal) va a permitir que el excursionismo goce aún durante la primera mitad del siglo XX de una plena vigencia. Para el caso de la Comisión de Monumentos de Cáceres, podemos hablar de una firme pujanza. Los condicionantes de su tiempo y de su espacio, de nuevo, eran obstáculos insalvables para actuar de otro modo. La introducción de las nuevas corrientes epistemológicas de la Arqueología es un hecho prácticamente inédito en la Extremadura de principios de siglo y los individuos de la de Cáceres continúan actuando todavía bajo los parámetros más tradicionales de la disciplina, circunstancias que explican esta predominante orientación de sus intervenciones arqueológicas. Por descontado, Sanguino, vocal de notable perfil excursionista.

El excursionismo, en su más amplia acepción, surge de combinar la recreación con fines más instructivos como la Ciencia y el Arte por medio de la incursión activa en la naturaleza, los monumentos y las tradiciones de una región determinada. Así, no cualquier viaje, sin planificación alguna y como mero pasatiempo, es merecedor de ser incluido en esta denominación, que tradicionalmente son las sociedades excursionistas del país, al proporcionar los medios y facilidades necesarios, los que los encauzan como instrumento para la movilización cívica, la instrucción cultural y la divulgación científica. Los objetivos que persiguen estas iniciativas agrupadas en torno a entidades asociativas son eminentemente sociales, imbricados en este tiempo con los fundamentos y principios inherentes al Regeneracionismo, aunque quepa retrotraer sus orígenes a la irrupción en España de los postulados renovadores de la Institución Libre de Enseñanza. De hecho, al alcanzarse el siglo XX, estas actividades excursionistas tienen ya una dilatada carrera, plenamente asentada, en determinadas regiones de España. En especial en Cataluña, donde las dinámicas aspiraciones de particulares y colectivos han confluido en la creación de veteranas sociedades y asociaciones excursionistas vinculadas a la *Renaixença* (la *Associació Catalanista d'Excursions Científiques* y la *Associació d'Excursions Catalana*, unificadas luego en el *Centre Excursionista de Catalunya*), que sirven de modelo para la creación de otras con objetivos, composición y actuaciones muy similares en el resto del país. Entre las mejor conocidas, la Sociedad de Excursiones de Sevilla en 1887, la Sociedad Española de Excursiones (Madrid) en 1893 o la Sociedad Castellana de Excursiones (Valladolid) en 1903. La más relevante,

por su longevidad y actividad divulgativa, fue la Sociedad Española de Excursiones, que habiendo sido fundada en el último decenio del siglo XIX estuvo en activo hasta 1936⁸⁸⁰. Entre sus miembros fundadores figuraron notables representantes de la historiografía oficial finisecular, como Enrique Serrano Fatigati, Jerónimo López de Ayala (Conde de Cedillo) o los académicos Juan de Dios de la Rada y Juan Catalina García⁸⁸¹.



Figuras 225 y 226. Enrique Serrano Fatigati y Jerónimo López de Ayala, Conde de Cedillo
(*La Ilustración Española y Americana*, 1901; *La Ilustración Financiera*, 1914).

Para su funcionamiento elemental, era posible que cada una de ellas tuviera un reglamento de operatividad propio, aunque otras muchas carecían de él por lo básico de su organización y fines. El viaje se acordaba por todos los socios que componían la

⁸⁸⁰ Sobre las sociedades excursionistas de Cataluña, pioneras de esta iniciativa en España, *vid.* los estudios de CORTADELLA I MORRAL, J.: “La investigación arqueológica en las asociaciones excursionistas catalanas (1876-1915)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 273-286 y GENERA I MONELLS, M.: “El mundo del excursionismo en Catalunya y la arqueología: documentos inéditos”, en MORA RODRÍGUEZ, G. *et alii* (eds.): *Documentos inéditos...*, *op. cit.*, pp. 67-84. Una panorámica sobre la labor de la Sociedad Española de Excursiones de Madrid, en RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO, G.: “La Sociedad Española de Excursiones. Sus primeros pasos para divulgar la Arqueología (1893-1936)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado...*, *op. cit.*, pp. 287-293.

⁸⁸¹ Enrique Serrano Fatigati (1840-1918) fue Catedrático de Física y Química en diferentes universidades españolas e ingeniero de ferrocarriles. Muy comprometido con los valores de la Institución Libre de Enseñanza, se prodigó en las ciencias naturales (fue un firme defensor de las teorías darwinistas) y alcanzó el reconocimiento de académico de número de la Real Academia de San Fernando. Jerónimo López de Ayala y Álvarez de Toledo y del Hierro, Conde Cedillo (1862-1934), autor de una extensa obra histórica que le valió el nombramiento de miembro de número de la Real Academia de la Historia. Ocupó puestos de responsabilidad política durante La Restauración (senador, concejal del Ayuntamiento de Madrid) y la Dictadura de Primo de Rivera (miembro de la Asamblea Nacional Consultiva, diputado provincial por Madrid). *Vid.* los obituarios que les dedican VV.AA.: “La muerte del Sr. Serrano Fatigati”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXVI, 1918, pp. 133-137 y CASTAÑEDA Y ALCOVER, V.: “El excelentísimo señor Conde de Cedillo”, *BRAH*, CIV, 1934, pp. 367-400.

asociación excursionista o que quisieran participar en la salida, habiéndose planificado previamente la ruta y el presupuesto imprescindible (transporte, hospedaje en su caso), cuando se anunciaba el día y la hora convenidos y allí debían de concurrir todos los interesados. Durante la excursión era común nombrar de entre todos los asistentes a un cronista, a cargo de la redacción de una reseña del viaje, y un tesorero, encargado de rendir cuenta de los gastos originados. Valga de ejemplo el enorme balance de actividades immortalizadas por la Sociedad Española de Excursiones en el *Boletín* que servía de órgano de difusión de sus viajes.

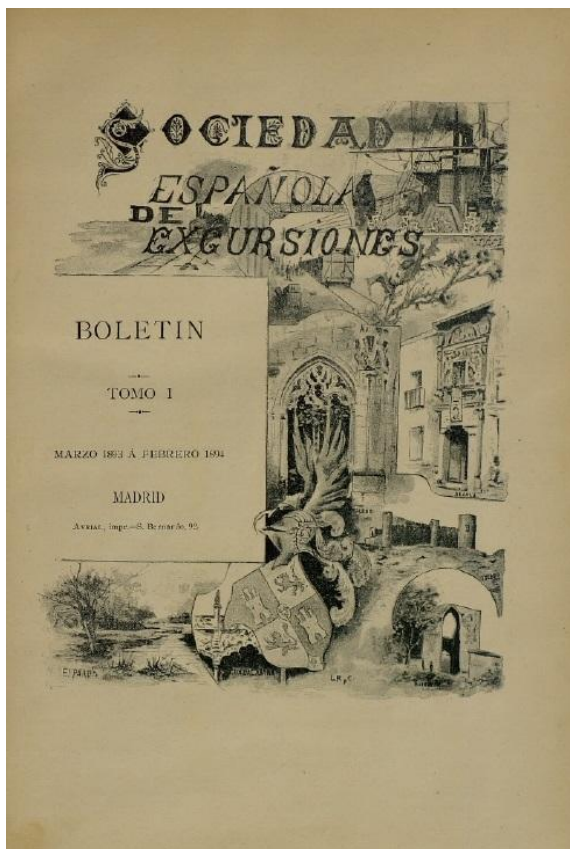


Figura 227. Primer número del *Boletín* de la Sociedad Española de Excursiones, marzo de 1893 (<http://www.ddd.uab.cat>).

El concepto de excursionismo que desciende a la región extremeña es similar en objetivos y fines, aunque no encontró nunca las vías de constitución necesarias para enraizar con fuerza en su suelo. De forma recurrente, los epistolarios, las crónicas periodísticas y las publicaciones más diversas asociadas a la región dan cuenta de los desvelos de los círculos ilustrados extremeños, entre ellos los integrados o en trato constante con la Comisión de Monumentos de Cáceres o Badajoz, para fundar una sociedad excursionista con carácter regional que ahonde en los postulados prototípicos del excursionismo de este tiempo. Siempre en vano. La *Revista de Extremadura* fue constantemente un vehículo de expresión para estas inquietudes, que se aprovecha para otorgarle a la iniciativa la publicidad que merece. Las diferentes personalidades que colaboran en la empresa editorial se refieren con insistencia en sus páginas a la necesidad de agitar las voluntades de quienes más pueden hacer por la causa, que tanto

provecho tendría en la instrucción, la cultura y, en último caso, en el progreso general de la región extremeña.

Las muestras de confianza en poder sacar adelante la empresa proceden inicialmente de entidades y personalidades no directamente vinculadas a Extremadura, o no al menos como residentes en la demarcación geográfica regional. La Sociedad de Excursionistas salmantina, en la provincia limítrofe, gozaba entonces de buena salud. Tanto es así que en 1903 esta sociedad dejaba la puerta abierta a que otras provincias hermanas (Ávila, Zamora y Cáceres) participaran de la actividad excursionista, agregándose a ella todos los que se dieran por aludidos con la simple inscripción y abono de la cuota de socio correspondiente. La propuesta parte de uno de los principales valedores de esa agrupación castellana, Luis Rodríguez Miguel, Catedrático de Literatura de la Universidad de Salamanca y hombre comprometido con los ambientes políticos y regeneradores de su tiempo. Especial hincapié hace en la posibilidad de que Cáceres se hermane para implicarse en este cometido, sobre todo por su filiación académica con esa Universidad salmantina. En este sentido, cree que la *Revista de Extremadura* se prestaría como un valioso apoyo “al pensamiento de constituir en Cáceres una representación autónoma de la excursionista salmantina, trabajando de común acuerdo en facilitar los viajes, suministrar datos sobre monumentos, lugares dignos de conocerse y visitarse, uniéndose para esos fines”⁸⁸². De hecho, la propia *Revista de Extremadura*, de haberse logrado sacar adelante la sociedad excursionista, se tuvo siempre por contingente órgano de difusión de las actividades que se llevaran a cabo en las dos provincias, como también hacían otras asociaciones excursionistas con sus privativos *Boletines*.

Este artículo que Luis Rodríguez Miguel publica en la *Revista de Extremadura* mueve las conciencias de otros asiduos colaboradores de la publicación. Uno de los que más emocionados llamamientos deja caer entres sus páginas, Sanguino: “Si este es *un sueño* ahora, puede no serlo á la vuelta de pocos años”, expone en 1906, “y conviene que la idea cunda como provechosísima, que si por circunstancias varias no creemos que en Cáceres cuaje en estos momentos, puede surgir el núcleo de excursionistas en otro lugar, y de la conveniencia de que exista debemos hacernos eco”. Sanguino hace públicas sus opiniones tras redundar en la expuesta por Carlos Groizard en *La Voz de Extremadura* de 1 de abril de 1906, sobre el impulso que alcanzaría la región de llegar a verse instituida la perseguida por muchos asociación excursionista de Extremadura⁸⁸³.

⁸⁸² RODRÍGUEZ MIGUEL, L.: “La Sociedad Salmantina de Excursionistas”, *RE*, V, 1903, pp. 322-325 (la cita, en p. 325).

⁸⁸³ SANGUINO, J.: “Crónica regional”, *RE*, VIII, 1906, pp. 183-184 (la cita, en p. 184, cuya cursiva es del original). Carlos Groizard y Coronado (1857-1934), quien representara a la provincia de Badajoz como diputado en Cortes y senador en tantas ocasiones durante las décadas inaugurales del siglo pasado,

También Berjano se lamenta en 1910 (como Director de la revista) de que algo tan sencillo de constituir no acabe de calar hondo en la región, cuando apenas un reducido número de personas bastan para formar una sociedad excursionista y movilizar con ella a otros interesados. Alcántara, Arroyo de la Luz, Brozas, Guadalupe, Trujillo, Plasencia o Mérida (“la Roma Española”) son los eventuales destinos que sugiere entonces para que el excursionismo cobre fuerza en Extremadura, cuyos beneficios serían evidentes:

Después, vendrían como añadidura, el establecimiento del circuito del turismo extremeño, con la mejora de los hospedajes, que traería por aquí la caudalosa corriente del automolismo, que es para los pueblos movimiento, vida, dinero, y con ello el bienestar de esta tierra ignota, hasta para sus únicos hijos. Todo esto es hacedero y fácil, lo tenemos á nuestro alcance⁸⁸⁴.



Figura 228. Carlos Groizard y Coronado (www.senado.es).

Otras muestras de apoyo a la proyectada sociedad de excursiones de Extremadura se dejan imprimir en la *Revista* sin que la pública lectura que de ella hace la sociedad ilustrada regional acabe de movilizar los esfuerzos más elementales para organizarla. Tampoco en Plasencia, donde no pasa de ser manifestada por Vicente Paredes y sus más allegados, una voluntad sobre la que se pronunció en ciertas ocasiones, esperando encontrar la implicación de los círculos ilustrados de la ciudad, cuando contaba ya con demasiada edad. Resolutivamente en 1909, reunido en el vado de Alconétar y posteriormente en su vivienda particular con otros personajes de la élite social de Plasencia, cuando barajan la posibilidad de instaurar una asociación “titulada La Extremeña, semejante á las de otras regiones”, con sede en esta localidad norteña.

obtuvo también la correspondencia de la Real Academia de la Historia, aunque nunca dejó huella en la región. En Badajoz dirigió el periódico *Nuevo Diario de Badajoz* y presidió la Cámara de Comercio.

⁸⁸⁴ BERJANO, D.: “Crónica regional”, *RE*, XII, 1910, pp. 527-528 (la cita, en p. 528).

Juntos comparten consideraciones generales sobre el modo de hacer práctica de la teoría, pero ni la salud de Paredes (según le expone el arquitecto a sus acompañantes) ni la voluntad real de los demás de sacar adelante la iniciativa les hace movilizarse⁸⁸⁵. El resto de representantes de los círculos intelectuales extremeños que se relacionan con la Comisión de Monumentos de Cáceres se hacen eco durante largo tiempo de su interés correspondiente por esta sociedad de excursiones extremeña. Entre ellos, Eduardo Hernández Pacheco y Rafael García-Plata de Osma, naturales ambos de Alcuéscar, que se refieren en cierta ocasión a las conversaciones que han mantenido en muchos momentos para materializar estos deseos, sin éxito⁸⁸⁶. Así, la ilusión que durante largo tiempo se depositara en esta empresa nunca cuajó.

Pese a todo, la Comisión de Monumentos de Cáceres ejerce sus exploraciones de campo en suelo provincial con una intencionalidad de fuerte sustrato excursionista, por mucho que asociativamente no existiera nunca esta sociedad. En cierto modo, incluso, podríamos decir que la Comisión de Monumentos realiza en determinadas ocasiones sus expediciones como si de la propia “Sociedad Excursionista Extremeña” (que dijera Vicente Paredes) se tratara, por la intencionalidad y los patrones con los que lleva a la práctica muchas de sus exploraciones. Conforme a los planteamientos citados, sus promotores perciben estos viajes a medio camino entre el emprendimiento y la salida desenfadada, entre el espíritu científico y el inquieto, de lo que dan buena cuenta las narraciones que sus protagonistas immortalizan en la *Revista de Extremadura*. En su fin último, las motivaciones y los resultados devendrían en actividades de paralelos fines con los que estimular la regeneración de un pueblo extremeño abandonado a la dejadez y la apatía, según siempre las consideraciones de sus teóricos y promotores.

En un caso o en otro, y centrando nuestra atención en exclusiva sobre los viajes arqueológicos, la exploración/excursión constituye una particular forma de indagar en el Patrimonio Arqueológico de la región. La exploración/excursión no es un mero “día de campo”, un objetivo en sí mismo, sino el medio para indagar en la riqueza patrimonial de la provincia. En muchas ocasiones se trata de exploraciones que les permiten reconocer un cierto yacimiento arqueológico o durante las que se recogen determinadas piezas análogas que encuentran a su paso. En cambio, otras exploraciones/excursiones, las más interesantes, se asemejan mucho a lo que hoy tenemos por prospecciones arqueológicas, inspecciones enfocadas a la documentación superficial de un contexto

⁸⁸⁵ PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista Extremeña, y algo de Prehistoria de Extremadura” y “De la Sociedad Excursionista Extremeña, y algo de Prehistoria de Extremadura (continuación)” pp. 418-427 y 433-442, *passim* (la cita, en p. 435). Publio Hurtado, Sanguino y Roso de Luna intercambiaron por las mismas fechas opiniones sobre el artículo de Paredes, CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, *op. cit.*, pp. 229-232.

⁸⁸⁶ GARCÍA-PLATA DE OSMA, R.: “La extensión universitaria”, *El Noticiero*, 19 de noviembre de 1908.

arqueológico determinado del que se tienen vagas referencias y del que se esperan reunir datos de toda índole, recoger puntuales objetos en superficie (siempre que les sea posible) e incluso plantear en él excavaciones que, en la mayoría de los casos, nunca llegan a materializarse⁸⁸⁷.

A continuación se reseñan, a modo de compendio, las exploraciones/excursiones arqueológicas que hemos considerado más representativas para ilustrar este *modus operandi* de la Comisión de Monumentos de Cáceres en su relación con la Arqueología extremeña. Algunas de ellas tienen un fundamento más artístico que arqueológico, pero siempre aportan algún detalle interesante sobre esta materia. Subrayamos, finalmente, que este tipo de expediciones cesan casi por completo a la muerte de Sanguino, que también aquí orienta la política arqueológica de la institución. Más allá de 1921, data de su fallecimiento, sólo se produce una salida similar en 1929 (intuimos que dirigida por Ortí Belmonte) para inspeccionar el castro protohistórico de Villasviejas del Tamuja en Botija y unos enterramientos de época islámica en Almoharín, de la que apenas ha quedado un breve testimonio⁸⁸⁸.

Las Torrecillas de Alcuéscar (1900)

La expedición de la Comisión de Monumentos de Cáceres al lugar conocido como *Las Torrecillas*, en las inmediaciones de localidad cacereña de Alcuéscar, es sin duda una de las más importantes del periodo. A partir de diferentes fuentes de información, casi en exclusiva ofrecidas, de un modo u otro, por el omnipresente Sanguino, se han podido restituir los pasos que tomaron los vocales que participaron en ella y todos los pormenores relativos a la inspección de los hallazgos. La inicial narración de las exploraciones es consignada en el libro de actas por Sanguino, como Secretario de la corporación, para servirle de apoyo del escueto informe que ha de enviar a la Real Academia de la Historia apenas unos días después del primer reconocimiento de los hallazgos⁸⁸⁹. Dos meses más tarde, la Comisión de Monumentos remite a la Academia una minuciosa memoria sobre los trabajos realizados en el paraje, redactada nuevamente

⁸⁸⁷ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Arqueología y Epigrafía...”, *op. cit.*, pp. 110-111.

⁸⁸⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 8 y 20 de noviembre de 1929. Les sorprenderá especialmente el castro de la Edad del Hierro de Botija, donde aprecian que “si se hicieran excavaciones darían gran cantidad de objetos y de materiales para su estudio”, opinión que nunca llega a materializarse. Procedentes de una de las tumbas inspeccionadas en Almoharín, fueron entregadas para el Museo Provincial por Leoncio Carbajo dos jarras, un candil y dos piezas cerámicas, según los registros del MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1929 (núm. 1340).

⁸⁸⁹ SANTOS Y ECAY, J.: “Antigüedades romanas de Alcuéscar”, *BRAH*, XXXVI, 1900, pp. 409-410 y “Comunicación a la Real Academia de la Historia”, *RE*, II, 1900, pp. 184-185, que reproducen con toda literalidad el despacho remitido a la Academia, conservado en ARAH, CACC/9/7948/22(02). El escrito es sin duda redactado por Sanguino, pero firmado por Joaquín Santos y Ecay en calidad de Gobernador Civil de Cáceres y Presidente del organismo.

por Sanguino, esta vez con su firma y con el título “Memoria sobre los descubrimientos hechos en Alcuéscar, 1900”, que queda temporalmente inédita en su archivo⁸⁹⁰. Él mismo publica en 1911 una ampliación de esta memoria con algunos apuntes no mencionados anteriormente en el *Boletín* académico, el mismo informe que divulga también en la prensa local para dar conocimiento público de cuantos trabajos ha desarrollado la Comisión de Monumentos en el punto de *Las Torrecillas*, encauzando al fin en la bibliografía arqueológica, tras una década en el tintero, la labor de la institución y el lugar del hallazgo en la Arqueología extremeña⁸⁹¹.

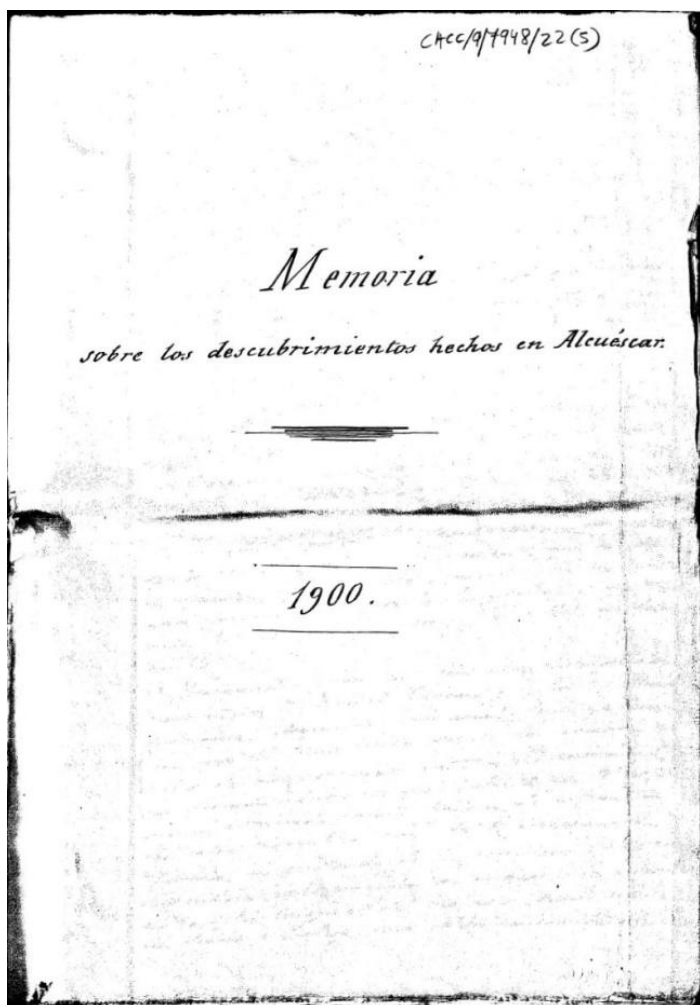


Figura 229. Informe redactado y remitido por Sanguino a la Real Academia de la Historia (ARAH).

Los acontecimientos se precipitan a finales de marzo de 1900, con una carta que Rafael García-Plata de Osma, desde Alcuéscar, envía al Director de *El Norte de Extremadura* (Gregorio Crehuet), en la que le notifica los primeros detalles del hallazgo

⁸⁹⁰ La memoria está contenida en un profuso expediente del ARAH, CACC/9/7948/22(5).

⁸⁹¹ SANGUINO, J.: “Antigüedades de Las Torrecillas (Alcuéscar)”, *BRAH*, LIX, 1911, pp. 439-456 y (con el mismo título) en varias entregas del *Diario de Cáceres* de los primeros días de agosto de 1912. En fechas más recientes, esta exploración ha sido objeto de estudio por ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “De nuevo sobre Ataecina y Turóbriga. Exploraciones del año 1900 en *Las Torrecillas* (Alcuéscar, Cáceres)”, *AEA*, 69, 1996, pp. 275-280. *Vid.* también ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Las inscripciones latinas...”, *op. cit.*

y le solicita que sea publicada en su periódico. No se ha podido acceder a la columna periodística en cuestión, pero todos los antecedentes pueden seguirse gracias a una copia de esta misma carta que el folklorista remite también a la Comisión de Cáceres para no retrasar las diligencias a las que puedan dar pie los descubrimientos. En ella, da parte de haberse encontrado “una caverna ó especie de catacumba romana” donde (según personas de crédito) “hay galerías con mas de treinta arcos”, que no había podido inspeccionar personalmente por motivos de salud, pero que intuía de esta época por ciertos hallazgos: algunas monedas recogidas del lugar y un fragmento de escultura romana de mármol que le habían sido mostradas. Allí estaba acudiendo ya el “pueblo soñador de tesoros [...] á la desbandada para llevarse algo, y á cada paso se oye lo que cada cual ha recogido... ¡algunas verdades y muchos infundios!”. El “rebusco barbaro” tradicional que acompañaban a todo hallazgo arqueológico desde antiguo debía cesar tajantemente, por lo que urge a la Comisión para pronunciarse e incoar los procedimientos de preservación de los hallazgos y la confiscación conveniente de las piezas arqueológicas silenciadas⁸⁹².

Con los antecedentes que le ha proporcionado García-Plata de Osma y la carta que le envía a su vez Gregorio Crehuet, cumpliendo los deseos del folklorista para que la Comisión intervenga, la corporación de Cáceres se cerciora de la urgencia de la situación y convoca una reunión extraordinaria. Nada más conocer las contradictorias informaciones se designa a Daniel Berjano, Emilio M^a. Rodríguez y Sanguino para que inspeccionen los hallazgos. A fin de facilitar el trabajo de los vocales que se van a desplazar a Alcuéscar, el Gobernador Civil Santos y Ecay envía un telegrama a esa alcaldía (por medio del Ayuntamiento de Montánchez) en el que insta a prestarles “los medios necesarios para sus investigaciones” así como dos braceros con herramientas, se entiende que para una contingente intervención arqueológica, cuando no a facilitar la extracción de alguna pieza de interés⁸⁹³.

Al día siguiente parten en coche para Alcuéscar, donde se alojarán y pasarán la noche, para realizar una detenida evaluación de los descubrimientos. Gracias a la descripción de la ruta que siguen para llegar al lugar de *Las Torrecillas* conocemos su ubicación exacta:

Hállase el campo á que me refiero á unos 200 metros á la izquierda de un camino de carros, conforme se vá hacia Alcuéscar para atajar, camino que se desvía de la carretera al pasar los paradores de Casas de Don Antonio, y cruza el monte de arbolado y sale á campo

⁸⁹² MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.* (el subrayado es del original). La misiva de García-Plata de Osma a la Comisión tiene fecha de 29 de marzo de 1900. El episodio lo narra también CANCHO SÁNCHEZ, J. M^a.: *Rafael García-Plata de Osma, op. cit.*, pp. 129 y ss.

⁸⁹³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 3 de abril de 1900.

de mieses por entre las que aun se camina buen trecho antes de dar vista á los cercados de Las Torrecillas [...].

Distarán unos 3 Km. de Alcuéscar al N. y otro tanto al S. de la calzada romana [...] ⁸⁹⁴.

Con el fin de mejorar la productividad del terreno el dueño de la propiedad ha retirado varias piedras que impiden los trabajos agrícolas, y con ellas han aparecido “sillares de granito, descubriéndose cimientos de edificios, pavimentos, baldosas de mármol, fragmentos de estatuas, objetos varios, y, en fin, un sótano”, la extraña construcción a la que se hacía referencia en la carta que había originado la exploración. El material extraído ha sido amontonado en otros puntos, donde los vocales pueden reparar en varias piedras labradas que, por su descripción, parecen corresponder a los restos de una conducción de aguas. El mismo nombre del paraje procedía de ciertos paredones que hasta hacía unas décadas aún se levantaban en el lugar, sin que podamos asegurar su relación arqueológica con el resto de los hallazgos. La extensión del asentamiento excedía con creces la propiedad en cuestión, puesto que las fincas limítrofes eran también objeto de algunos descubrimientos puntuales, siendo imposible delimitar con exactitud su área por lo avanzado de la siembra en esa época del año.

Toda la exploración se realiza bajo la sorpresa de los vocales comisionados, que no entienden cómo el paraje ha podido pasar desapercibido para la Arqueología en vista de la abundancia de indicios materiales y constructivos. Su magnitud, unida a otras noticias sobre más descubrimientos que llegan a oídos de la Comisión de Monumentos durante los días posteriores a la exploración, les hace plantearse legítimos interrogantes que sólo investigaciones exhaustivas podrían desentrañar: “Quede anotado esto por si algún día pudieran explorarse éste y los otros sitios mencionados, determinándose las relaciones que entre sí tuvieran; las vias de comunicación; la duración, tal vez diferente, de todos estos poblados” ⁸⁹⁵.

Las descripciones más interesantes de los restos arqueológicos de *Las Torrecillas* se relacionan con la singular construcción del lugar, “el sótano”. Descubierta al cavar alrededor de un gran sillar que se trataba de extraer del terreno, lo que había provocado el rompimiento de parte de su techumbre y del inmediato muro exterior, no alcanzan a interpretar su función. Sus opiniones varían entre un sótano para el saneamiento de una perdida estancia superior o el foso de un templo relacionado de algún modo a rituales de sacrificios. Que el arquitecto Emilio M^a. Rodríguez haya sido comisionado para el viaje resulta provechoso, ya que les permite realizar una planimetría de la estructura y una descripción técnica adecuada. La narración y el plano son muy precisos en detalles (galerías, arcadas, pavimentación, etc.), pero la falta de conocimientos teóricos en la

⁸⁹⁴ ARAH, CACC/9/7948/22(5), *Memoria sobre los descubrimientos...*, op. cit. Importaron el viaje y el alojamiento en Alcuéscar 50 ptas. AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1900.

⁸⁹⁵ ARAH, CACC/9/7948/22(5), *Memoria sobre los descubrimientos...*, op. cit.

materia les impide ver lo que tienen ante sí: un hipocausto en inmejorable estado de conservación, a excepción de la mencionada rotura parcial en uno de sus costados⁸⁹⁶. Con 6,50 m. x 5,70 m., se edificó con cinco galerías de nueve arcos de medio punto, contruidos en ladrillo sobre pequeñas pilastras. Dos de sus costados habían sido excavados en la roca, donde todavía podía verse un “lucido rojo”, tal vez el deteriorado *opus signinum* que impermeabilizó la construcción. De la cámara del hipocausto se extraen diversos objetos: “el cráneo de un toro, tres calaveras humanas, huesos, una moneda (desaparecido ya todo esto), un cazo de hierro cuyo mango remata en cabeza de toro y un cuchillo”, recogidos gracias a la mediación del Alcalde de Alcuéscar e incorporados convenientemente a la colección arqueológica del Museo.

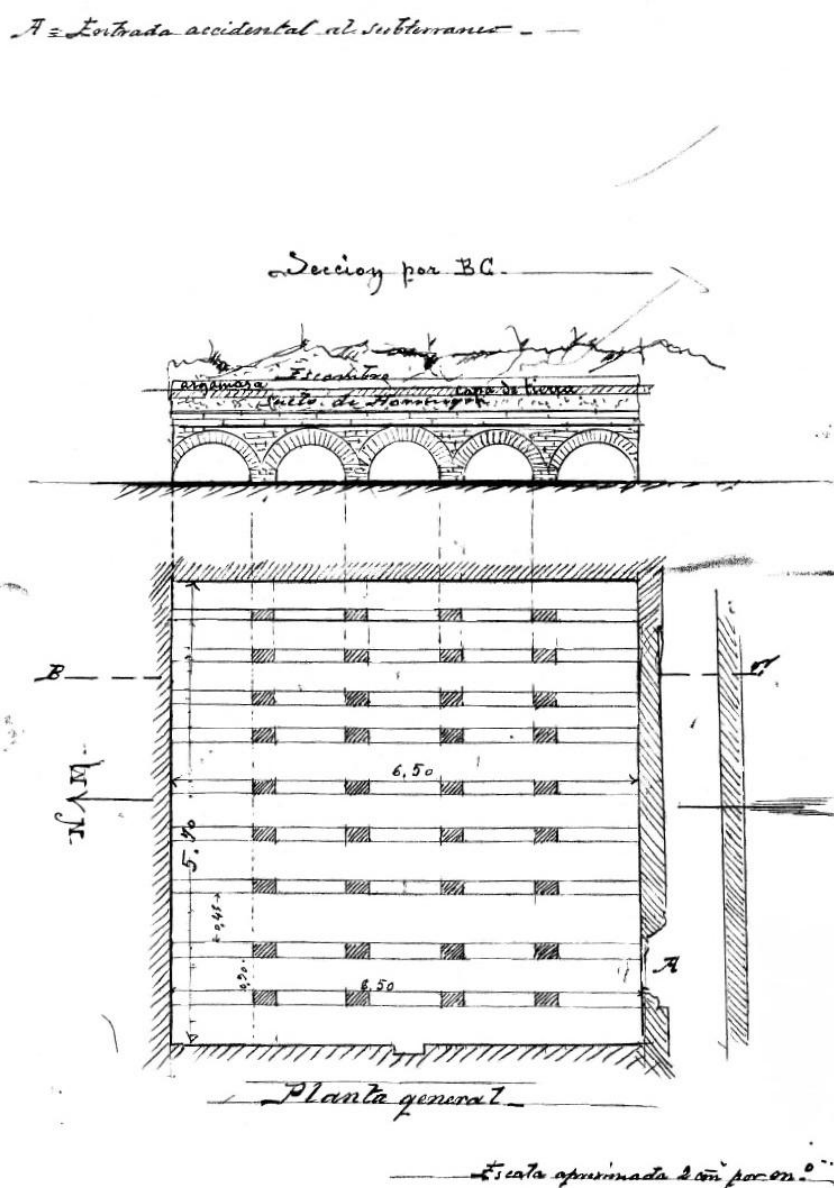


Figura 230. Plano del hipocausto de *Las Torrecillas* de Alcuéscar (ARAH).

⁸⁹⁶ Cfr. ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “De nuevo sobre Atacina y Turóbriga...”, *op. cit.*, pp. 277-278.

No va mal encaminado Sanguino cuando considera muy apropiado el desescombro completo tanto de la estancia como de sus exteriores para determinar si la construcción estaba exenta o adosada a otra edificación, de acuerdo con un plan de excavaciones que englobara a *Las Torrecillas* con sus parcelas adyacentes. Para ello, de nada le serviría apelar discretamente en su memoria a los pobres recursos económicos de la Comisión de Monumentos ante la Real Academia de la Historia, de la que nunca se obtuvo más respuesta que un acuse de recibo:

Excavaciones con arreglo á un plán debieran hacerse en toda la finca y las colindantes; mas los recursos con que cuenta la Comisión son harto escasos para emprenderlas, y la Academia, al fin, con otros medios, determinará el efectuarlas si juzga por lo hasta ahora hallado que pueden ser de interés⁸⁹⁷.

Con las piezas que recogen y les son mostradas en su trayecto por Alcuéscar los vocales forman un inventario. Para recuperar algunas se tienen que ofrecer ciertas cantidades a los vecinos del municipio, lo que indica que se encontraban en su posesión. Apelando a las palabras de García-Plata de Osma sobre los saqueos que se estaban perpetrando antes de que arribaran al lugar, es de notar que muchas otras les pudieron ser ocultadas y nunca entregadas ni durante el viaje ni en fechas posteriores. Entre las que pueden trasladar a su Museo en Cáceres, donde se conservan, destacan los fragmentos de mármol de dos estatuas o relieves deteriorados (una basa con el pie de una figura humana y una mano), un capitel de columna del mismo material, los objetos recuperados del interior del hipocausto, varias monedas (éstas últimas procedentes también de los restantes emplazamientos que recorren durante el viaje) y otros objetos de diferente tipología y entidad (ladrillos prismáticos, *tegulae*, baldosas de barro, cerámicas, etc.)⁸⁹⁸. Algo más tarde, García-Plata de Osma donaba al Museo de la Comisión una estatuilla de bronce de Minerva acompañada de una fotografía de la misma pieza, al creerla relacionada con *Las Torrecillas*, que los vocales comisionados para la exploración habían visto en su momento, sin haberla podido obtener, junto con otros objetos más: de un paraje conocido como “Los Frontones” (cerca de *Las Torrecillas*, en el puerto de las Herrerías), una pequeña pieza de bronce en forma de media luna (sin contexto), una moneda de plata, otra de bronce y tres más sin clasificar, muy borrosas; del sitio del “Paredón”, en unas coordenadas ignotas, una vasija hallada en una sepultura igualmente indeterminada⁸⁹⁹. De este conjunto de piezas arqueológicas

⁸⁹⁷ ARAH, CACC/9/7948/22(5), *Memoria sobre los descubrimientos...*, *op. cit.*

⁸⁹⁸ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 14, 15 y 32-36), que inventaría casi todo el lote de objetos.

⁸⁹⁹ *Idem*, sin año (núm. 8-10 y 12). Recordamos el interés que algunas de estas piezas despertaron para la Arqueología profesional de este tiempo, estudiadas e inventariadas por Pierre Paris, Raymond Lantier o Mérida en sus respectivas obras de catalogación de 1903, 1918 y 1924. Mérida, en concreto, juzga los fragmentos de mármol del pie y la mano como pertenecientes a una Venus, mientras que de la Minerva de bronce dice que fue hallada “al derribar un muro del palacio de los Comendadores [en Alcuéscar], que

de *Las Torrecillas* encargó la Comisión a Julián Perate la toma de 24 fotografías, por las que desembolsó la institución 18 ptas., aunque no todas han podido ser localizadas en el archivo fotográfico antiguo del Museo de Cáceres.



Figuras 231 y 232. Fotografías del pie de estatua de mármol y de la Minerva de bronce (ARAH).

Por desgracia, lo que no había conseguido destruir el paso del tiempo se perdió por la mano del Hombre. En noviembre de 1900, García-Plata de Osma denunciaba en *El Norte de Extremadura* que parte de los materiales constructivos del hipocausto “se estaban utilizando para construir en el pueblo una cochera”. Como si la Comisión no tuviera la conservación de los restos arqueológicos por un hecho de su incumbencia, la denuncia de García-Plata de Osma no tiene mayor eco en las actas de sesiones. Como tampoco de la Real Academia de la Historia se había obtenido contestación a la sutil petición de Sanguino para encontrar algo de su apoyo económico a fin de abordar una excavación arqueológica, el expediente de *Las Torrecillas* quedó prácticamente olvidado sobrepasado el año de 1900. Más de una década después, en 1913, se muestra a los vocales de la Comisión de Monumentos un plano de *Las Torrecillas* delineado (a

parece databa del siglo XV. Con ella se hallaron, según se dice, unos *torques* de oro cuyo paradero se ignora”, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 145-146 (la cursiva es del original).

petición de Sanguino) por el ingeniero y miembro del organismo Alfredo Mateos, el último vínculo de la Comisión con el paraje de Alcuéscar⁹⁰⁰.



Figuras 233 y 234. Fotografía de otros objetos recuperados y calcos de monedas (ARAH).

Ya en el momento de su descubrimiento, en la memoria remitida a la Academia, los restos arqueológicos de *Las Torrecillas* fueron relacionados por Sanguino, con timidez, con la *mansio ad Sorores* de la Vía de la Plata. En la época reciente se ha querido ver también en el lugar un complejo cultural vinculado a los santuarios cercanos de El Trampal⁹⁰¹. La falta de intervenciones arqueológicas en la zona ha impedido corroborar esta hipótesis o aventurar cualquier otra interpretación al respecto.

La Aldehuela (Cáceres) (1900 y 1907)

Las primeras referencias a la propiedad rústica y la ermita de Santa Olalla (uno de los muchos topónimos extremeños vinculados a Santa Eulalia y su martirio), muy cercanas a la capital provincial, corresponden a mediados del año 1900. Sanguino y Berjano se desplazan al lugar para buscar unos epígrafes que desde el siglo XVI vienen copiando “varios anticuarios” y cuya lectura exacta interesa a Hübner, poco antes de su fallecimiento, pero el enjalbegado de la construcción impide obtener los calcos. Ya en estos momentos piensa Sanguino en no dejar pasar mucho el tiempo sin realizar otra

⁹⁰⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 15 de noviembre de 1900 y 13 de marzo de 1913. El trabajo de Alfredo Mateos tampoco se ha localizado entre los papeles de la institución de Cáceres.

⁹⁰¹ GARCÍA-BELLIDO, M^a. P.: “*Mansio ad Sorores* en el *iter ab Emerita Asturicam*”, *AEA*, 69, 1996, pp. 281-286.

exploración, de las inscripciones y del resto de hallazgos arqueológicos de las inmediaciones, asociados recientemente a una villa romana⁹⁰².

El retorno del Secretario de la Comisión de Monumentos a la misma heredad se produce por partida doble, en julio y agosto de 1907, aunque no por iniciativa personal y en virtud de lo que había motivado la visita anterior, sino para recuperar una inscripción descubierta casualmente, según habían dado noticia los periódicos locales. Unas notas publicadas en la *Revista de Extremadura* sobre la aparición del epígrafe mencionan la contextualización de otros hallazgos igualmente relevantes:

No una inscripción, como se dijo en la Comisión de Monumentos, sino con dos me encontré al ir á aquel lugar, distante de Cáceres, como se sabe, una legua, pues en el hoyo de donde se había extraído la piedra, objeto del aviso del hortelano y ermitaño de Santa Olalla, hoyo que no era sino una sepultura, reparé que sirviendo de pared á ésta había otra lápida funeraria, partida en dos trozos, hasta entonces inadvertida. Sacóse con otra piedra, como de molino, de dos cuartas de diámetro que limitaba la fosa en uno de sus lados menores⁹⁰³.

La misma narración ubica el hallazgo a “unos 350 pasos de la ermita, si se recorren, á partir de ésta rodeando el olivarejo y cercado contiguos y dirigiéndose al Sur”. La filiación patronímica cincelada en uno de los epígrafes (*Tancini*) es la que le empuja a pronunciarse sobre el mismo en la *Revista*, habiéndose documentado hasta el momento por Roso de Luna casi una decena más en la provincia altoextremeña, como una de las más frecuentes de la Península Ibérica según la reconocida autoridad de Hübner. Además de las dos inscripciones, recupera Sanguino para las colecciones del Museo una piedra de molino del interior de la tumba, dos clavos, un fragmento de fuste de mármol y otro del mismo material labrado, más otros de argamasa, cerámicos y metalíferos de pequeña entidad de los alrededores de la propiedad⁹⁰⁴. No debió de ser su última visita a La Aldehuela a juzgar por ciertas alusiones indirectas en torno al mismo paraje en otros de sus escritos.

Como anunciábamos anteriormente, el santuario de Santa Olalla se ha interpretado como una de las clásicas construcciones culturales de la tardoantigüedad ligada en origen

⁹⁰² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de agosto de 1900. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La villa romana de la Aldehuela y la ermita de Santa Olalla en Cáceres”, en *Eulalia de Mérida y su figura histórica*, Sevilla, Fundación El Monte, 2006, pp. 209-226.

⁹⁰³ SANGUINO, J.: “Dos inscripciones de la Aldehuela”, *RE*, IX, 1907, p. 326.

⁹⁰⁴ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 184-186). SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 87-90, con los apuntes que señala en MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 26 de septiembre de 1907. Las inscripciones rescatadas se las lleva Sanguino a su casa, desde la que son transportas al Museo de la Comisión de Monumentos cuando se tiene ocasión, AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1907. Al Marqués de Monsalud le remite “cuantos detalles he creído oportunos”, pero el investigador pacense no publica nada al respecto ni en ésta ni en otras revistas.

a una villa romana de los alrededores, donde se han documentado desde antiguo abundantes epígrafes y restos constructivos, entre ellos, con seguridad, los narrados y recuperados por Sanguino.

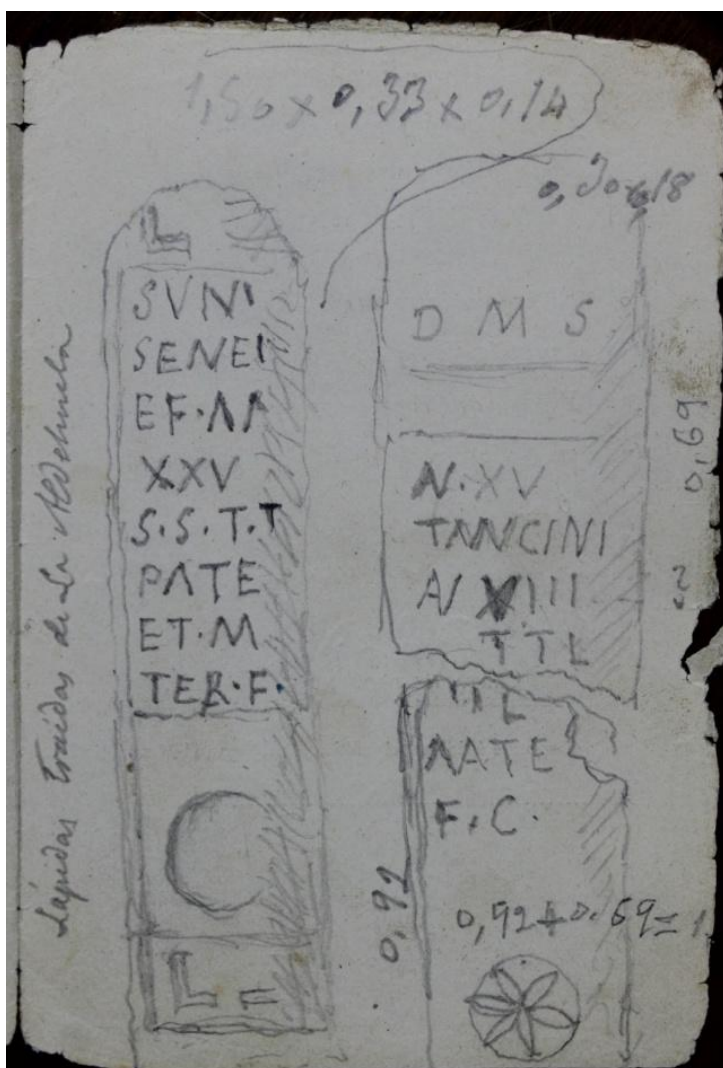


Figura 235. Dibujos de Sanguino de las inscripciones de La Aldehuela (MCC).

Arropez (Cáceres) (1901)

A mediados de 1901 Sanguino se hace eco de la aparición “de una piedra con inscripción ó figuras” en la propiedad rústica del Arropez, en el término municipal de Cáceres, a poca distancia del camino a Montánchez. Acompañado del administrador de la casa de Fernán Núñez, propietaria de los terrenos, explora el lugar e informa de todo lo encontrado a la Comisión de Monumentos⁹⁰⁵.

El labrador de la heredad no puede serles de mucha ayuda para localizar la supuesta inscripción, pero les recomienda explorar el terreno inmediato, en el que aparecen con

⁹⁰⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 7 de septiembre de 1901.

frecuencia muchas piedras labradas. En un pequeño cerro identifican diversos restos constructivos, con la alineación de los muros visibles en superficie, abundantes tejas y ladrillos, sillares moldurados, un fragmento de mármol y algo que por su descripción se asemeja a una piedra de molino; el hallazgo de monedas era también habitual en los alrededores. Todos los descubrimientos sorprenden a Sanguino, que hasta el momento ignoraba por completo la existencia de estos restos arqueológicos ubicados en los inmediatos contornos de la ciudad.

A tenor de ciertas reflexiones vertidas en el libro de actas, la Comisión de Cáceres se interesa al instante por una contingente excavación arqueológica que, sin embargo, habrá de posponerse indefinidamente. Por entonces el organismo está en trámites de designar a un vocal para que excave la necrópolis situada en una de las propiedades del Marqués de la Romana en el punto de Almaraz. Viendo que se cuenta con la invitación del aristócrata para iniciar los trabajos y que las atenciones a esta intervención ya venían arrastrándose con demasiada demora, deciden anteponerla. En efecto, ni una ni otra excavación saldrá adelante.

Sanguino vuelve a la dehesa del Arropez a finales del mismo año de 1901 para plantear una segunda exploración, esta vez acompañado de Vicente Paredes, en una de las pocas acciones conjuntas que el arquitecto de Plasencia emprendió con algún miembro genuino de la Comisión de Monumentos de Cáceres⁹⁰⁶. Paredes interpreta los restos arqueológicos como la huella de un asentamiento romano que habría perdurado hasta los inicios de la dominación islámica, aventuradamente, ya que lo infiere de los fragmentos de tejas curvas que pueblan el lugar. Sanguino, por su parte, repara en la abundancia de “piedras cilíndricas” levantadas en vertical sobre el terreno, quizá miliarios o fustes de columnas, según su opinión. Aplazada recientemente la excavación de la necrópolis de Almaraz, la Comisión de Monumentos se retracta de su decisión anterior y, en pleno, manifiesta su interés para que Emilio M^a. Rodríguez, Gabriel Llabrés y Sanguino dirijan una intervención cuando lo estimen conveniente en el punto del Arropez. En realidad, nunca la llevarán a cabo. En abril de 1902 aparecen algunos enterramientos en la finca, a tenor de las informaciones que Sanguino comparte con los vocales de la corporación de Cáceres, lo que indica que la excavación todavía no había prosperado, como jamás lo haría⁹⁰⁷. Los restos arqueológicos del Arropez quedaron reducidos, por tanto, a los materiales que pudo recoger Sanguino durante su exploración superficial: un fragmento de mármol de caras curvadas y otro de una vasija cerámica, sin contexto cultural⁹⁰⁸.

⁹⁰⁶ *Idem*, sesión de 30 de noviembre de 1901.

⁹⁰⁷ *Idem*, sesión de 21 de abril de 1902.

⁹⁰⁸ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 37 y 38).

Arroyo de la Luz, Alcántara y Brozas (1902)

Este viaje a las localidades de Arroyo de la Luz, Alcántara y Brozas se emprende en los inicios de la primavera de 1902, aprovechando la llegada de una estación propicia para las actividades lúdicas y las festividades del Triduo Pascual, celebradas ese mismo fin de semana. Se trata de una excursión en toda regla, y aunque tiene un fundamento más artístico que arqueológico, el desenfadado relato que de ella hace Sanguino en la *Revista de Extremadura* merece detenerse en la narración. Es muy ilustrativa de cómo se afrontan las iniciativas excursionistas en Extremadura y peculiar por haberse prolongado el viaje que realizan los vocales durante tres días de recreo⁹⁰⁹.

En la marcha participan el Gobernador Civil y Presidente de la institución José Muñoz del Castillo, Publio Hurtado, Sanguino y Julián Perate, que además de actuar de fotógrafo, lleva consigo el tomo de la magna obra de Pascual Madoz referente a Alcántara, a modo de “*Guía del Viajero*”. Arroyo de la Luz y Brozas, en la que pernoctan, son las primeras paradas de la ruta, donde apenas tienen tiempo de darse un paseo distraído por sus calles y edificaciones de relevancia histórico-artística. Entre otros contactos de Brozas, el diputado provincial Manuel Flores Lizaur es quien ejerce de anfitrión, en cuya casa conversan y posteriormente descansan.

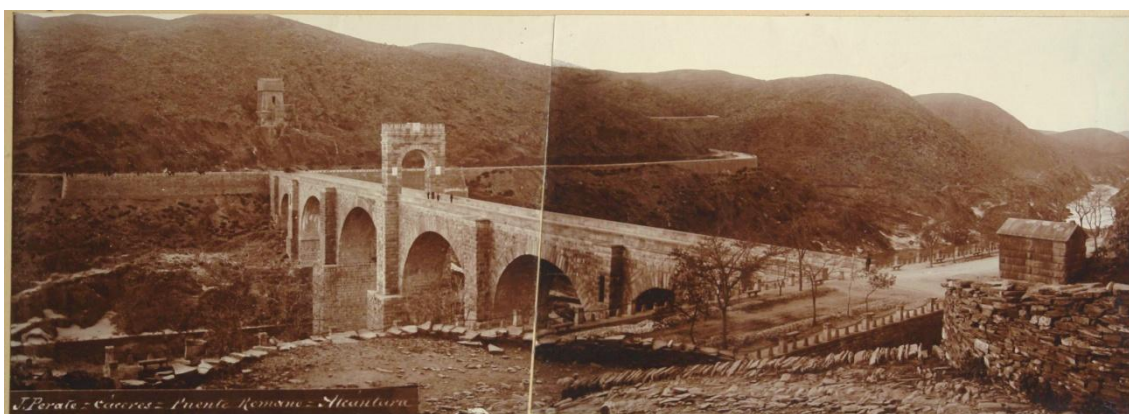


Figura 236. Vista del puente de Alcántara realizada por Julián Perate (MCC).

Reiniciado el viaje, llegan a Alcántara, donde salen a su encuentro Vicente Bernáldez (hacendado local, “cuya casa fue de los Aponte, Marqueses de Torreorgaz”), uno de sus hijos y Víctor Reina, a quien conocen de antemano por haber dirigido en Cáceres el diario *El Partido Liberal*. Ambos, más Antonio M^a. Claver (fiscal municipal alcantarino), hospedan a los viajeros en sus casas. Todo se realiza, por tanto, de acuerdo al más puro estilo de las visitas oficiales: “No hay que decir que todas las Autoridades, amigos y curiosas nos aguardaban”. Siendo Domingo de Resurrección, acuden primero a misa en Santa María de Almocóvar y posteriormente al convento e iglesia de San

⁹⁰⁹ SANGUINO, J.: “Por Alcántara y Brozas...” (I y II), *op. cit.*

Benito, donde se cercioran de su ruina y se recrean en el lamento por su expolio y abandono. Una vez ante el puente romano, es Sanguino (como autor del relato) quien se emociona ante la magnitud y proporciones diseñadas para el viaducto, otorgando a Alejandro Millán todo el mérito de la restauración: “quedó todo tan flamante y rejuvenecido, que hoy, después de cuarenta y dos años se nos presenta tal como lo dejó, sin la menor arruga de vejez”⁹¹⁰.

El retorno a Cáceres pasa de nuevo por las estaciones de Brozas y Arroyo de la Luz. Como resultado del largo viaje, traen a su vuelta varias tomas fotográficas realizadas por Julián Perate y, de Alcántara, una pequeña talla escultórica, azulejos, hierros y la constancia de existir en su Ayuntamiento algunos privilegios y documentos históricos interesantes.

Seguras y Mogollones (Cáceres) (1902)

Los primeros contactos con estas dos propiedades de la Condesa de Mayoralgo, en el término municipal de Cáceres, se producen en 1899 y 1900 con el ingreso en el Museo de la Comisión de Monumentos de una inscripción funeraria trabajada en mármol donada por Fernando Jiménez Mogollón, profesor de religión del Instituto⁹¹¹. Quizá durante estas gestiones para su adquisición tuvieran ya constancia algunos miembros de la junta de Cáceres de las construcciones y otros hallazgos interesantes en esas heredades de los contornos de la capital provincial, que les llevarán a explorar el terreno en repetidas ocasiones.

El primer viaje documentado, el girado en 1902. Es Sanguino quien consigna en las actas de sesiones los resultados de esta exploración, que se plantea al modo de las clásicas excursiones, en la que participan varios vocales del organismo (no pormenorizados). Las narraciones más interesantes son las que depara la visita a Segura. Allí reparan en los innumerables sepulcros excavados en la roca que abundan en el paraje y en las ruinas de una ermita arruinada. Prestan especial atención a los cuantiosos fragmentos de lo que dicen ser *tegulae* y al material de construcción diseminado, que no pueden estimar completamente por lo extenso del sembrado, “aunque les pareció que fue asiento de una población”. Entre los sillares reaprovechados para edificar la ermita descubren una inscripción, que relacionan con la aparecida en 1899. En la segunda

⁹¹⁰ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1902. Ocasionaron el lote de instantáneas realizadas por Julián Perate el pago de 126 ptas.

⁹¹¹ BERJANO, D.: “Nota epigráfica”, *RE*, I, 1899, pp. 119-122.

dehesa, la de Mogollones, se limitan a inspeccionar los restos de la abandonada ermita de San Jorge (o El Salvador), donde discuten su singular arquitectura e iconografía⁹¹².



Figura 237. Ermita de San Jorge, en la finca Mogollones (colección particular).

Los viajes a estas dos propiedades rústicas de las cercanías de Cáceres se repetirán habitualmente en las próximas décadas. Al menos, diferentes visitas, con distintos acompañantes, se han constatado en 1915 (en dos ocasiones) y 1927⁹¹³.

Cañaveral (1902)

Otro de los pocos casos en los que la Comisión de Monumentos desenvuelve con aptitudes su acción institucional lo encontramos en la exploración que Sanguino realiza en un terreno de las inmediaciones de Cañaveral entre octubre y noviembre de 1902, de donde procedían informaciones “muy abultadas” sobre (*a priori*) importantes hallazgos arqueológicos. Las actas de sesiones de la Comisión son las que proporcionan el único y escueto testimonio sobre la expedición de Sanguino. Junto a la Sierra de Santa Marina, en cuya cima se sitúan los restos de un antiguo enclave defensivo romano, aparece un enterramiento de incineración, con pizarras como material constructivo y tres urnas en

⁹¹² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de octubre de 1902. Mérida incluye los sepulcros en su obra de catalogación de Cáceres a partir de lo publicado por Sanguino en la *Revista de Extremadura*, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 36.

⁹¹³ Según se extrae de la obrita HURTADO PÉREZ, P. y MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Las antigüedades del heredamiento de Seguras y Mogollones*, Cáceres, ed. de Blanca Carrillo de Albornoz, 2012, una reedición del artículo periodístico publicado originalmente en *El Noticiero* en junio de 1927.

su interior, de las que Sanguino sólo puede recoger algunos fragmentos cuando quiere personarse en el lugar. Sus expectativas antes de ver el hallazgo debieron de ser mayúsculas: cuando se encuentra ante él, observa que “todo se había reducido” al descubrimiento de la tumba, por la que no se interesa lo más mínimo más allá de esta simple descripción. Sí repara en la calzada empedrada cercana que discurre por sus contornos, pero sin llegar a contextualizarla tampoco ni a relacionarla con la Vía de la Plata⁹¹⁴. Aun así, con sólo personarse en el lugar, el Secretario de la Comisión de Monumentos había emprendido una iniciativa transferida al desempeño de su cargo nada común en su práctica corporativa.

Alconétar – Turmulus (1906)

Junto con la inspección del yacimiento arqueológico de *Las Torrecillas* de Alcuéscar es el más interesante viaje arqueológico de cuantos realizó en algún momento la Comisión de Monumentos. Más bien los viajes, pues son dos las visitas de exploración arqueológica que se emprenden al lugar, en julio y octubre de 1906. Los pormenores de ambas expediciones no se redactan en las actas de sesiones de la institución, sino en dos minuciosos artículos que Sanguino publica en la *Revista de Extremadura*, de donde se han extraído los siguientes apuntes⁹¹⁵. Los artículos muestran a la perfección el tono desenfadado con el que los vocales y sus acompañantes se toman la exploración, donde los datos curiosos y las anécdotas son tan protagonistas del relato como la inspección en sí de los hallazgos. Lo que no implica que Sanguino no se esfuerce en recoger meticulosamente cuantos datos arqueológicos puedan serle útiles para esclarecer sus dudas en torno a la interpretación histórica del emplazamiento, que relacionará en todo momento y con el auxilio conveniente de Vicente Paredes (como ya intuyera también Alejandro Millán) con la *mansio Turmulus* de la Vía de la Plata.

Encontrándose en Béjar en julio de 1906, recibe Sanguino una carta de su amigo Juan Clímaco Vegas, que ejerce de médico en Cañaveral, invitándole a hacer una parada en el Tajo a su regreso para inspeccionar juntos los restos arqueológicos que estaban apareciendo “con motivo de edificar un parador en la margen derecha del río, entre el puente del ferrocarril y las ruinas del de Mantible”. No puede ser entonces y el 28 de julio siguiente se citan ambos en el lugar. Junto a Sanguino, arrancan también desde Cáceres para participar en el viaje arqueológico el fotógrafo Julián Perate, el periodista

⁹¹⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 15 de noviembre de 1902. SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 15-16. En la sesión de 6 de octubre de 1919 se da cuenta de un descubrimiento en una finca cercana a Cañaveral (“restos de edificaciones antiguas”) que les parecieron dignas de explorar, sin que se llegaran a relacionar ambos hallazgos.

⁹¹⁵ SANGUINO, J.: “¿Turmulus?...”, *op. cit.* y “Nuevos hallazgos en Turmulus”, *RE*, VIII, 1906, pp. 468-473.

Manuel Sánchez Asensio y otro de sus amigos personales, Alfredo Villegas, provistos de “sendos quitasoles, placas fotográficas y provisiones de boca”⁹¹⁶. Apeados en la estación de ferrocarril de las cercanías del vado, se dirigen al parador en construcción, cuando coinciden con Juan Martínez Lorenzo, de Plasencia, que al saber de su venida y encontrándose por accidente en Cañaveral se apunta al viaje de inspección.

Los hallazgos arqueológicos han quedado al descubierto al hacer la excavación y explanación para edificar el parador, apareciendo entonces esparcidos *tegulae*, grandes sillares (“en número de unos cuarenta”), columnas de granito, una gran basa, baldosas, sepulturas, inscripciones romanas, monedas, restos de estructuras (cimentaciones de muros) así como un puñado de objetos de interés. La descripción de Sanguino es profusa en detalles a pesar del maremágnum de restos arqueológicos revueltos entre la obra de excavación, que abrumba a los expedicionarios:

[...] todo ésto, hallado en un área relativamente pequeña, donde ha de levantarse el edificio y corrales anejos, no podía menos de producir en nosotros cierta confusión, máxime hoy, al discurrir sobre ello, sin un croquis á la vista, que por falta de tiempo no se tomó, donde estuviera localizada cada cosa, según las informaciones recogidas⁹¹⁷.

Pese a todo, en ningún momento se hace alusión a la contingente posibilidad de paralizar las obras en función de la relevancia arqueológica de los hallazgos, o a la de hacer Arqueología más allá de la inspección e incautación del pequeño lote de objetos aparecidos, cuando aún faltaban unos años para que se promulgara la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y su Reglamento de aplicación de 1912, paradigma del proteccionismo arqueológico español y de la política arqueológica seguida por la Comisión de Monumentos de Cáceres. En cualquier caso, Sanguino y Martínez Lorenzo se afanan en la copia y lectura de los epígrafes descubiertos así como en el reconocimiento de los dos miliarios que aún se conservan en las inmediaciones, mientras el grueso del grupo marcha en busca de la sombra de las ruinas del puente de Alconétar. La excursión se aparca momentáneamente con la comida que se despacha en el antiguo parador, a la que se unen Juan Clímaco Vegas y Esteban García Fernández (Licenciado en Ciencias que se desempeña como farmacéutico). Reanudada la marcha, se dirigen a la fortificación tardomedieval de Floripes para contemplarla de cerca, desistiendo de hacer lo propio con otros restos arqueológicos inmediatos de Alconétar

⁹¹⁶ Alfredo Villegas era natural de Madrid. Había llegado a Cáceres en calidad de administrador de la casa ducal de Fernán Núñez, de inmenso patrimonio, uno de los más extensos de la provincia. Pasó sus días en el Palacio de las Veletas, una propiedad de los duques que paradójicamente cederían al Estado en los años treinta para alojar allí el Museo Provincial de Cáceres. De “industrial pecuario”, lo califica también HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, *op. cit.*, p. 867. Por otro lado, factiblemente todos los expedicionarios desconocían el informe que Alejandro Millán, el antiguo Vicepresidente de la Comisión, había remitido a la Real Academia de la Historia en 1871 a tenor de los múltiples restos arqueológicos aparecidos en el mismo paso de Alconétar durante la construcción del parador precedente.

⁹¹⁷ SANGUINO, J.: “¿Turmulus?...”, *op. cit.*, pp. 375-376.

que también habían pensado inspeccionar, por lo apremiante de la hora. Antes de caer la noche, se reúnen en la estación que les había servido de partida y retornan a sus respectivas localidades.



Figura 238. Restos arqueológicos del paso de Alconétar, principios del siglo XX (MCC).

La idea de que los descubrimientos corresponden a la *mansio Turmulus* ya ronda a Sanguino antes de llegar al lugar de los hallazgos, pero la inspección de los mismos, la topografía del terreno y la ratificación que otorga Vicente Paredes a sus razonamientos por vía epistolar terminan por convencerle de que está en lo cierto: a la derecha del Tajo se sitúa *Turmulus* y en la otra orilla un asentamiento defensivo romano (avenido a fortaleza medieval con posterioridad), unidos por el puente de Alconétar.

¿Turmulus y Alconétar los tenía V. por un mismo lugar? ¿Existen los restos de población más arriba del castillo? Yo no exploré por allí más arriba del Castillo porque faltaba tiempo.

Una misma población separada por el río no ha de ser lo que hallamos, porque acaso es mucha separación para uno y otro barrio.

Yo he venido pesaroso de no haber hecho un plano de las excavaciones, siquiera un croquis con indicación del lugar que ocupaba cada cosa, pero la estación y el tiempo no ayudaban para ciertos trabajos. Se han hecho fotografías bastante satisfactorias de las inscripciones romanas y visigóticas, a mi parecer, y he recogido algunas cosillas: no sé si pendiente o fíbula de bronce, un compás de hierro, y dos monedas, de que envío a V. improntas para ver si las conoce⁹¹⁸.



Figura 239. Calcos de monedas recogidas en Alconétar, remitidos a Paredes por Sanguino (AHPCC).

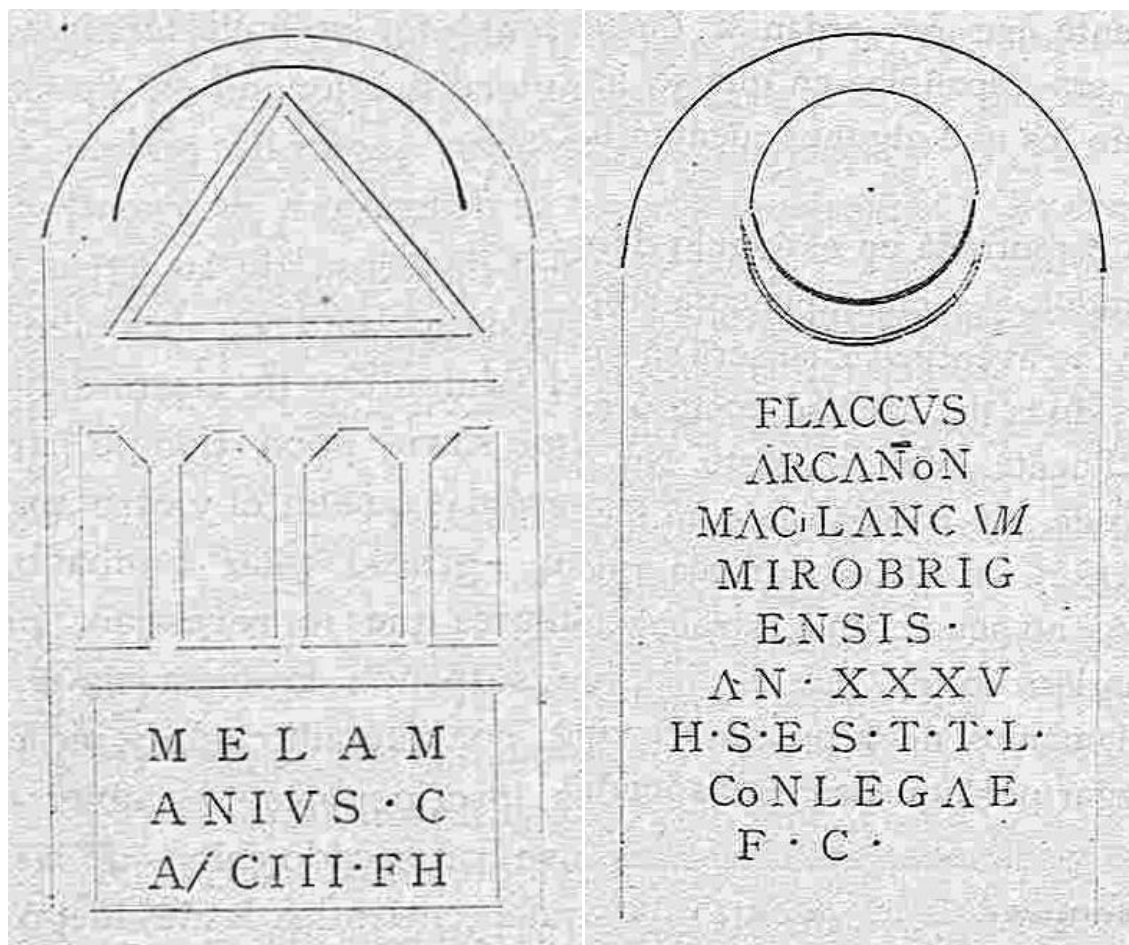
Los deseos de una intervención arqueológica mayor a la sucinta en la que han podido emplearse, que apenas se ha prolongado durante lo que ha dado de sí el día de viaje, se apodera del sentimiento de Sanguino, rememorando un pasaje de la popular obra de José de Viu sobre la posibilidad ya concebida por éste de realizar excavaciones arqueológicas en el lugar: “¿Excavaciones?... No tenemos por aquí ninguna Numancia que por la negra honrilla mueva á los Gobiernos”⁹¹⁹.

El 7 de octubre de 1906 vuelve Sanguino al paraje de Alconétar para tomar nuevas observaciones y notas de lo examinado meses atrás. En esta ocasión, junto con Martínez Lorenzo y Clímaco Vegas, quienes le habían acompañado en la expedición anterior, más Vicente Paredes, que no quería dejar correr el momento de examinar los hallazgos

⁹¹⁸ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Juan Sanguino Michel (carta con fecha de 1 de agosto de 1906).

⁹¹⁹ SANGUINO, J.: “¿Turmulus?...”, *op. cit.*, p. 383.

en persona, máxime tras la expectación que los descubrimientos han despertado en él y Sanguino a raíz del trato epistolar.



Figuras 240 y 241. Inscripciones romanas de Alconétar (Sanguino, 1906).

Nada más llegar, al ir a cerciorarse de la buena copia de los calcos extraídos de las inscripciones descubiertas con anterioridad y tratar de identificar otras de nueva aparición, se descubre que una de ellas “ha sido empotrada en el ángulo derecho de la fachada aún no enlucida del parador”, una segunda “sigue suelta en aquel suelo y no aventuro cuál será su suerte” y una tercera ha sido también reaprovechada para las esquinas del nuevo parador, sin ponerse en marcha en ningún momento la maquinaria de apropiación autorizada para incautarse de estas piezas epigráficas⁹²⁰. De otros restos arqueológicos de reciente aparición o no advertidos anteriormente, se da cuenta de otra basa de columna, un capitel con volutas (que tras hacerle una oquedad servía ahora “de bebedero á las gallinas”) y una pieza arquitectónica semejante a un fuste de columna. Un destino más aciago le ha esperado a uno de los miliarios localizados durante el viaje anterior, erigido hasta entonces junto al puente de Alconétar y reutilizado ahora como

⁹²⁰ Seguimos el relato de SANGUINO, J.: “Nuevos hallazgos en Turmulus”, *op. cit.* (la cita, en p. 469). Estas inscripciones y alguna otra más serán traídas al Museo de Cáceres en 1969 con motivo de la construcción del embalse de Alcántara, ESTEBAN ORTEGA, J. y SALAS MARTÍN, J.: *Epigrafía romana...*, *op. cit.*, pp. 59 y ss.

material de construcción. El guarda de las obras y unos de los operarios le transmiten a Sanguino “cómo y para qué fué su destrucción”:

De él han hecho las jambas y dintel ó *toza*, que aquí llamamos, de la puerta principal y aún sobró un trozo que vimos. A juzgar por aquellas piezas tendría el magnífico monolito tanta raíz bajo el suelo como talle al aire mostraba. Bien lo dice el hoyanco que ha quedado⁹²¹.

Habiendo marchado unos acompañantes a Plasencia y otros a Cañaveral, Sanguino se entretiene antes de partir en tren para Cáceres en una rápida inspección de las ruinas del castillo de Alconétar de la mano del guarda de las obras y del barquero que transporta a los viajeros de una orilla a otra.



Figura 242. Inscripción en *tegula* descubierta en Alconétar (MCC).

A modo de balance, según el registro de ingreso de objetos del Museo de Cáceres, la Comisión de Monumentos recaba en su primer viaje una teja romana con inscripción, un compás de hierro, dos monedas (de bronce y plata), un objeto de atuendo personal indeterminado (“parece pendiente y acaso es fíbula), varias fotografías (de la inscripción en teja citada, de dos epígrafes y varias vistas del puente romano y de la confluencia del Tajo y el Almonte, su afluente) y fragmentos de minerales, todos ellos gracias a la donación que hace Juan Clímaco Vegas⁹²². Las piezas que corresponden al segundo de

⁹²¹ SANGUINO, J.: “Nuevos hallazgos en Turmulus”, *op. cit.*, pp. 469-470.

⁹²² MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 147-152) (el subrayado es del original). Las fotografías se encuentran actualmente confundidas entre la colección de instantáneas referentes a Alconétar, un emplazamiento visitado y fotografiado en multitud de ocasiones por otros integrantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres, sin haberlas podido identificar con precisión. Con

los viajes emprendidos a Alconétar y actualmente en el Museo de Cáceres son una fíbula anular, una cuenta de collar, varios fragmentos de pequeñas láminas de metal, ocho monedas (romanas algunas, otras muy deterioradas, sin clasificar), un ornamento de cerradura de época moderna y una gran *tegula* casi completa con inscripción, que conforman un lote donado por Cayetano Blas y Pizarro, dueño de los terrenos en los que han aflorado los descubrimientos, de donde se salva también una moneda ofrecida directamente por Sanguino al Museo cacereño⁹²³.

En la actualidad, todos los contornos explorados por los agregados a la de Cáceres en 1906 se encuentran muy alterados por la construcción del embalse de Alcántara, si no sumergidos bajo sus aguas. Antes de que se ultimara su construcción, Vicente Paredes acude al vado de Alconétar en 1909 para explorar los muchos contextos arqueológicos que albergan las inmediaciones de *Turmulus*, corroborando que “al hacerse la plantación de viña, continúan encontrándose vestigios de los edificios de la mansión y objetos que pertenecieron á los que los habitaron”. También Carlos Callejo, ya integrado en el seno de la Comisión de Monumentos de Cáceres, pudo visitar el lugar y llegar a las mismas conclusiones interpretativas que sus predecesores⁹²⁴. La única excavación arqueológica fue efectuada en 1969, poco antes de terminarse las obras de la presa, durante la que se hallaron los restos de una *basílica paleocristiana junto a su correspondiente necrópolis*, construida en torno a una antigua villa romana⁹²⁵.

Santo Toribio (Cáceres) (1909 y 1910)

Discurriendo sobre los fundamentos históricos y arqueológicos que permitan aseverar que Cáceres fue la romana *Norba Caesarina*, visita Sanguino en dos ocasiones esta propiedad rústica (denominada Aldea de Pontefuera durante la Edad Media) situada a pocos kilómetros de Cáceres. La proximidad de la Vía de la Plata y los otros datos recabados durante las otras excursiones descritas, que parecen confirmar sus hipótesis al

respecto a los minerales, algunas muestras (junto de escorias metalíferas) son remitidas por Sanguino a Hernández-Pacheco para su análisis.

⁹²³ *Idem*, sin año (núm. 160-169). En el libro de cuentas de la Comisión de Cáceres existe un registro de gratificaciones a obreros en Alconétar con fecha de octubre de 1906, identificadas tal vez con remociones de tierras para indagar en los hallazgos y extraer piezas de interés, AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1906. Una piedra de jaspe con inscripciones hallada en *Turmulus* ingresará tardíamente, en 1920, en las colecciones del Museo Provincial por donación de Sanguino, según el MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1920 (920). Sobre la inscripción en teja, ALARCÃO, J. de: “Novas perspectivas sobre os Lusitanos (e outros mundos)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 4, 2, 2001, pp. 305-306.

⁹²⁴ PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista Extremeña...” (II), *op. cit.*, p. 433. CALLEJO SERRANO, C.: “La arqueología de Alconétar”, *Alcántara*, 144, 1963, pp. 61-73.

⁹²⁵ CABALLERO ZOREDA, L.: “Alconétar en la Vía Romana de la Plata, Garrovillas (Cáceres)”, *EAE*, 70, 1970.

respecto, le impulsan a visitar esta heredad para constatar los testimonios que situaban también aquí las huellas del pasado romano local.

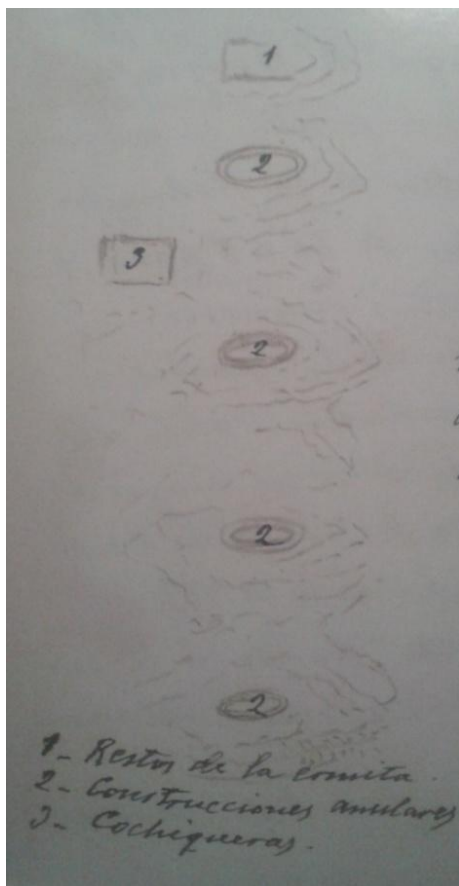


Figura 243. Croquis de los “restos arqueológicos” de Santo Toribio (Sanguino, 1996).

Sanguino explora por primera vez el punto de Santo Toribio en septiembre de 1909, en compañía de su allegado amigo Alfredo Villegas. Allí pueden vislumbrar las ruinas de la ermita que dio nombre al lugar más un sepulcro labrado en piedra y lo que dicen ser abundantes *tegulae*, varias piedras de molino y restos de construcciones circulares y elipsoidales alineadas, a las que Sanguino atribuye, con precipitación, la categoría de prerromanas. Todas estas opiniones aventuradas por Sanguino y sus adscripciones cronológicas deben ser tomadas cuidadosamente. No en vano, en septiembre de 1910, durante una segunda exploración, renegará de sus observaciones anteriores. Para esta segunda inspección de Santo Toribio se deja acompañar por Vicente Paredes, Adolf Schulten (que se encuentra inmerso en la primera excavación del campamento romano de Cáceres el Viejo) y el farmacéutico Joaquín Castel, a buen seguro para rodearse de personas que puedan confirmar o refutar sus primeros argumentos. A la luz de su propio comentario, todos debieron de invitarle a renunciar a sus opiniones sobre el lugar: “Sólo queda la impresión de que hubo allí población romana”⁹²⁶.

⁹²⁶ SANGUINO, J.: “Notas referentes a Cáceres (continuación)”, *RE*, XI, 1909, p. 395 y *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 102-107 y 116-117.

San Vicente de Alcántara (1910)

El diario *La Correspondencia de España* publica el 17 de septiembre de 1908 un extenso telegrama sobre el descubrimiento de un “pueblo enterrado”, acaso romano, en el municipio pacense de San Vicente de Alcántara, lindante con la provincia de Cáceres⁹²⁷. La noticia de prensa sitúa el lugar en las proximidades de la población, “no lejos de la estación de ferrocarril”, “dentro de una finca enclavada en el sitio llamado ‘La Pimienta’” y “sobre un pequeño cerro”. Los hallazgos arqueológicos han quedado al descubierto unos dos años antes, aunque era ahora cuando el periódico los divulgaba en el suelto, con una narración tan peculiar como adulterada, como bien intuirá Sanguino cuando se proponga realizar una visita de inspección.



Figura 244. Columna de prensa sobre los descubrimientos arqueológicos (*La Correspondencia de España*).

Sobre el contexto arqueológico del hallazgo, la crónica de prensa refiere que había sido un labrador quien “hizo excavaciones para arrancar las extensas raíces de una encina secular”, cuando a poca profundidad dio con grandes bloques de sillería, “que removió, encontrándose con una habitación llena, según él, de pinturas preciosas, que acaso sean mosaicos”. Al dar con ello, el descubridor se había afanado en encontrar el supuesto tesoro depositado en el lugar, conforme a las leyendas que acompañaban a los hallazgos arqueológicos de las zonas rurales. Además de los sillares citados, el relato periodístico apunta a la aparición de enterramientos con ajuar, inscripciones, fragmentos de columnas y algún hallazgo numismático, que el labriego se afana en destapar día sí y día también durante “nocturnas exploraciones”. Enterado el cronista del periódico de cuanto había aparecido, para desdicha del propietario de los terrenos (temeroso de la

⁹²⁷ “Descubrimiento arqueológico. Un pueblo enterrado. Población romana. Vestigios encontrados. El cementerio. Tesoro que no aparece”, *La Correspondencia de España*, 17 de septiembre de 1908.

contingente expropiación), había sido poco tiempo antes de publicitar su columna en la prensa cuando había conseguido desplazarse al lugar en compañía del descubridor a fin de documentar “una investigación minuciosa”: “Deslizándonos como gatos por las entrañas de la tierra, fuimos sucesivamente viendo las casas, un horno de cal, el cementerio con dilatadas filas de *columbarios* (así llamaban los romanos á los que hoy decimos nichos) á derecha é izquierda”. La constatación de los descubrimientos era lo que le había movido a insertar el suelto en el periódico.

Leído por Sanguino y enterados también “varios amigos” (en ningún momento se cita a los vocales de la Comisión de Monumentos de Cáceres), anuncia el primero que “era conveniente ir allá cuanto antes y ver la tierra removida, donde sabe Dios qué desaguisados no se cometerían”⁹²⁸. Finalmente, el día 21 de septiembre son sólo Sanguino y su amigo Alfredo Villegas quienes emprenden la exploración del lugar, de la que da cuenta por medio de una narración del reconocimiento de los hallazgos que nunca elude el tono festivo clásico del “excursionismo” extremeño, pese a “que no llega a cuajar por aquí”. Como es habitual, los datos científicos propios de la exploración se entremezclan con todo tipo de acontecimientos cotidianos que surgen durante el viaje.

El ferrocarril les proporciona un acceso rápido a la estación de San Vicente de Alcántara, desde la que Sanguino y Alfredo Villegas se desplazan al terreno de los hallazgos, acompañados en todo momento por el Alcalde de la localidad y el labrador del que habla el diario madrileño. Una vez allí, se constata que no son lo admirables que señalara el telegrama, habiéndose alterado la veracidad de las informaciones. Se ha errado en la localización del paraje, que se sitúa en realidad en el cercado conocido como “Valle grande de la Dehesa del Prado”, a un kilómetro de la población. Además, el diligente vocal de la Comisión de Monumentos se siente sumamente decepcionado al comparar los resultados con las informaciones precedentes ofrecidas por *La Correspondencia de España*, que al parecer han sobrevalorado cándidamente su importancia, si no tergiversado con adornos ficticios su entidad arqueológica, siendo cierto “indudablemente” que hubo allí “algunas construcciones romanas: abundan las *tégulas*; afloran muros y ví algún fuste de granito”. De entre los vestigios arqueológicos Sanguino puede recoger para el Museo de la Comisión las piezas que le parecen más curiosas: un ladrillo prismático triangular y fragmentos de *tegulae* planas con marcas moduladas⁹²⁹. De apenas esto se habían originado los sueños de tesoros y la supuesta magnitud del descubrimiento, por mucho que el labrador insistiera en sus afirmaciones: “De que él lo hubiera removido y metídose en sus entrañas no había rastro y en vano

⁹²⁸ Los resultados de la exploración se publican en la *Revista de Extremadura* por acuerdo de la Comisión de Monumentos, cuyos otros integrantes se mantienen completamente al margen del viaje. SANGUINO, J.: “Excursión á San Vicente de Alcántara”, *RE*, XII, 1910, pp. 343-351. Otro relato de la exploración, en sus *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 94-99.

⁹²⁹ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 205-206).

quiso convencernos, dando azadonazos de que descubriría el agujero por donde hacía dos años él se había *colado*... en la picaresca acepción de la palabra”. Aprovechando el viaje, Sanguino y Alfredo Villegas se entretienen con la visita a las calles del municipio en espera de tomar el tren de vuelta a Cáceres, cuando dan por terminada la expedición.

Por la descripción que se hace de los hallazgos, debían de estar vinculados a una de las muchas *villae* (más de una docena) que se han contabilizado tanto en San Vicente de Alcántara como en otros términos municipales colindantes, un tipo de asentamiento rural romano muy frecuente por la proximidad de *Augusta Emerita*⁹³⁰.

Castro de Sansueña, Aliseda (1912)

En abril de 1912 Eusebio Casares Rey, vecino de Arroyo de la Luz, remite una carta a Fidel Fita en la que le proporciona la descripción de un castro protohistórico, denominado Sansueña, ubicado en la dehesa Castillejo, en las proximidades de su población de residencia. Verdaderamente, radicado en el término municipal de Aliseda, en la confluencia del río del mismo nombre y el Salor, aunque lindante con el citado. En la carta, Eusebio Casares le comunica que ha visitado el lugar y que con una simple exploración visual le ha sido posible hacerse una idea de la entidad del yacimiento arqueológico, divisar múltiples tramos de su muralla y constatar la existencia de restos constructivos en superficie en el interior del recinto. Sus inmediaciones también son fecundas en inscripciones epigráficas, semejantes al ara votiva cuyo calco le adjunta a Fita, siempre y cuando pueden ser rescatadas de las manos interesadas:

El vulgo actual de esta comarca y sus ascendientes remotos han forjado mil cuentos é historias sobre estas ruinas. Muchas personas de los pueblos comarcanos, ávidas de encontrar tesoros, hijos de la fantasía de aquellos cuentos, han descubierto *piedras con inscripciones*, que no estimaron, y que después han desaparecido; ignorándose ahora si se las llevaron, ó si han quedado allí sepultadas⁹³¹.

⁹³⁰ LÓPEZ JIMÉNEZ, E.: “La desconocida riqueza arqueológica de San Vicente de Alcántara”, *REE*, XXXIX (1), 1983, pp. 155-162, que cita las *villae* documentadas en los alrededores, de donde proceden también abundantes hallazgos epigráficos, contextualizados en el área Suroeste de la provincia de Cáceres por ROMERO PÉREZ, A.: “Los cultos romanos en la comarca de Valencia de Alcántara”, *Hispania Antiqua*, 23, 1999, pp. 200-210. *Vid.* los apuntes de SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, J. *et alii*: “Mosaicos de la villa romana de ‘Torre Albarragena’: un nuevo triunfo báquico en la Península Ibérica”, *AEA*, 63, 1990, pp. 317-330 y ALVARADO GONZALO, M. de *et alii*: “Excavaciones de urgencia en la villa romana de Torre Albarragena. Cáceres, 1986-87”, *Extremadura Arqueológica* (en adelante, *EA*), II, 1991, pp. 403-416, que ponen en relación esta villa romana con otras de su entorno geográfico.

⁹³¹ FITA, F.: “Lápidas romanas de Garlitos, Arroyo del Puerco y Araya, en Extremadura”, *BRAH*, LX, 1912, pp. 435 y ss., que publica la carta y el calco de la inscripción que le ha remitido Eusebio Casares. Mérida recoge las descripciones más elementales de Sansueña repitiendo las mismas informaciones, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 148. Nada se ha podido rastrear sobre la biografía de Eusebio Casares para dotar de contexto a sus ocupaciones arqueológicas.



Figura 245. Calco del ara votiva descubierta por Eusebio Casares (Fita, 1912).

El “ilustrado arqueólogo” Eusebio Casares, a decir de Fita, ha extraído el epígrafe “del fondo de la tierra, excavando la falda de un *túmulus* céltico, al que forman corona otros pequeños”, en los contornos de Sansueña, “esperando que vaya desde Cáceres quien la fotografíe”. Algunas otras inscripciones de las proximidades de Arroyo de la Luz habían sido publicadas por Hübner, sin conocerse su paradero actual, “y las está buscando el Sr. Casares Rey, que abrigaba además “la esperanza de poder en breve adquirir no pocas inéditas, que yacen ocultas y olvidadas en las ruinas de la *ciudad de Sansueña*”⁹³². Al parecer, las exploraciones arqueológicas de Eusebio Casares no habían hecho más que comenzar. Animado por los primeros resultados, pretendía realizar nuevas indagaciones con la ayuda de otros aficionados:

A tamaña empresa se han adherido en aquella población D. Benito Plasencia, oficial de telégrafos, D. Fernando Marín, médico titular é inspector de Sanidad, y D. Diego Sánchez, comerciante. Sólo falta que el propietario de la dehesa del Castillejo, ó de la ciudad de Sansueña, y los propietarios de las parcelas de terreno, donde se hallan ocultos los objetos arqueológicos que se buscan, den el permiso competente á practicar las excavaciones y reconocimientos proporcionados á este nuevo adelanto de la ciencia histórica⁹³³.

La Comisión de Monumentos de Cáceres, que lleva sin citar a sesión desde octubre de 1911, sabe de la existencia del castro de Sansueña en septiembre de 1912, al ser informada por Sanguino de las publicaciones recientes más significativas en torno a la

⁹³² Cerca de este paraje existían otras dos posibles inscripciones, pero “no pudimos volverlas porque no llevábamos palanca”.

⁹³³ FITA, F.: “Lápidas romanas de Garlitos...”, *op. cit.*, p. 440.

Arqueología de la demarcación extremeña⁹³⁴. Es digno de mención que el organismo, el principal eslabón institucional de la cadena patrimonial en la provincia, no sea el receptor original de esas informaciones, quizá por el mismo desconocimiento de Eusebio Casares de la existencia de la Comisión de Monumentos y de sus obligaciones para poner todo hallazgo arqueológico en su conocimiento. Es más, si Sanguino no hubiera comunicado a la corporación de Cáceres la aparición del artículo de Fita, extrañamente habrían podido conocer sus integrantes por otros cauces tanto su publicación como el potencial arqueológico del yacimiento.

Espoleados por la entidad arqueológica que parece tener el lugar, Sanguino y Floriano (“distinguido alumno de Arqueología”, según aquél) acuden a Sansueña una semana más tarde, acompañados por Manuel Rubio (empleado del municipio de Arroyo de la Luz) y el propio Eusebio Casares. Dice Sanguino, en las pequeñas notas que publica en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, que albergaba “la satisfacción de que la excursión, tras lo penosa, no fuera baldía”⁹³⁵. Desde Arroyo de la Luz, con monturas y en medio de “un calor sofocante y tardío”, invierten nada menos que cuatro horas en el viaje de ida y vuelta, por lo que apenas pueden inspeccionar los hallazgos y restos arqueológicos en superficie durante el escaso tiempo que permanecen en las ruinas: “No fué posible recorrer todo lo fortificado ni hacer croquis en la media hora que podíamos detenernos”. Así, únicamente tienen tiempo de reconocer las trazas elementales de las murallas y de algunos vestigios constructivos del interior. Sí recogen para el Museo de la Comisión en Cáceres un hacha pulimentada como testimonio material de la exploración.

A pesar de su corta estancia, Sanguino se aventurará con bastante aproximación sobre la correcta interpretación histórica del yacimiento arqueológico de Sansueña: “á mi pobre juicio fue fundado en tiempos prehistóricos aprovechando la defensa que la misma naturaleza ofrecía, y aun con miras de tener á mano alimento con la pesca del río, y más tarde lo utilizaron los romanos sin hacer en él gran asiento”. Estudios más recientes en el tiempo lo han equiparado a los más importantes castros extremeños de la Segunda Edad del Hierro, con una posterior ocupación romana⁹³⁶. En todo caso, para la

⁹³⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 1 de septiembre de 1912.

⁹³⁵ SANGUINO, J.: “Objetos ingresados en el Museo Provincial de Cáceres”, *BRAH*, LXII, 1913, pp. 68-69, que publica estas escuetas notas de la exploración tras la descripción del lote de piezas arqueológicas recuperadas del campamento romano de Cáceres el Viejo en 1912, al menos, las que se han rescatado de los arrasamientos provocados por la construcción de la carretera que lo cruza.

⁹³⁶ SÁNCHEZ ABAL, J. L.: “El castro de Sansueña, Aliseda (Cáceres): situación y descripción del sistema defensivo”, en *Estudios dedicados...*, *op. cit.*, pp. 659-663. REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. y ESTEBAN ORTEGA, J.: “El hábitat rural indígena en la provincia de Cáceres: problemática de su estudio”, *Studia Historica (Historia Antigua)*, 10-11, 1992-1993, pp. 161-176. De Sansueña procede también un puñal biglobular de hierro que se conserva en el Museo de Cáceres, MARTÍN BUENO, A. M^a.: *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a. C. en la Alta Extremadura*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 160-161. El Grupo de Estudios PRETAGU de la UEx, en el marco del proyecto de

Comisión de Monumentos, el potencial del asentamiento de Sansueña quedará reducido en la práctica a lo explorado por Sanguino y Floriano en 1912 y a las informaciones notificadas por el resuelto vocal a la Real Academia de la Historia en 1913.



Figura 246. Hacha encontrada en Sansueña durante la exploración de 1912 (Sanguino, 1913).

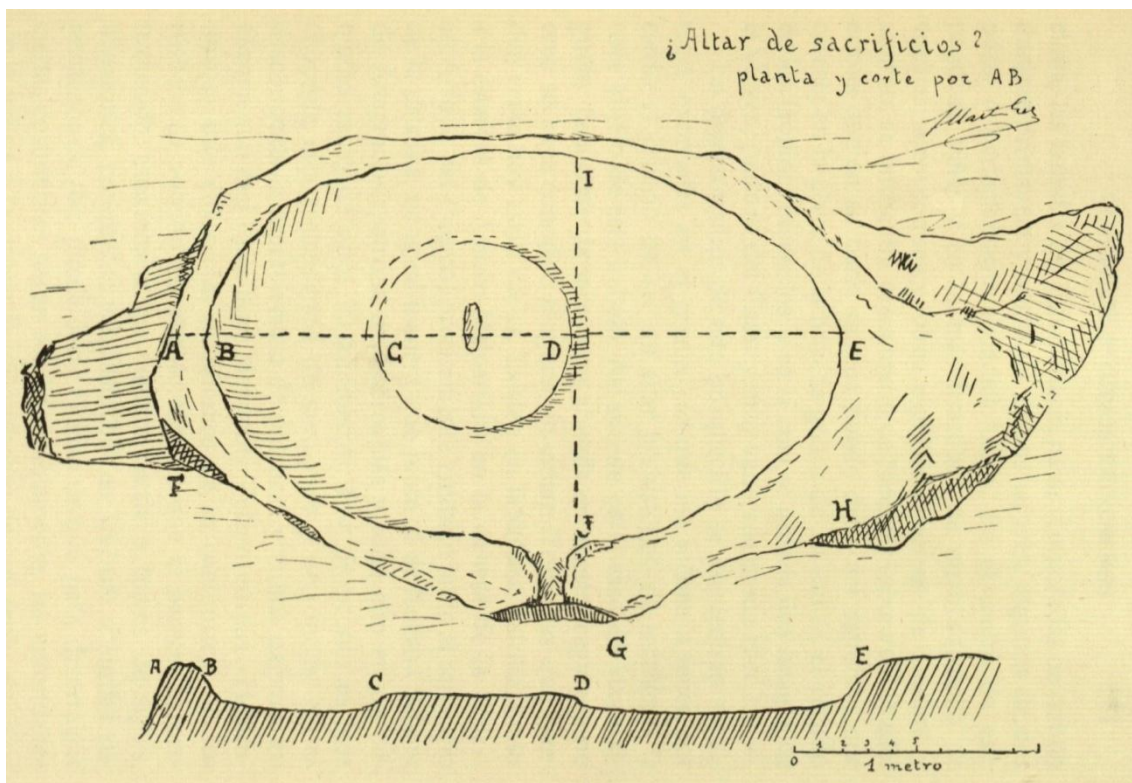
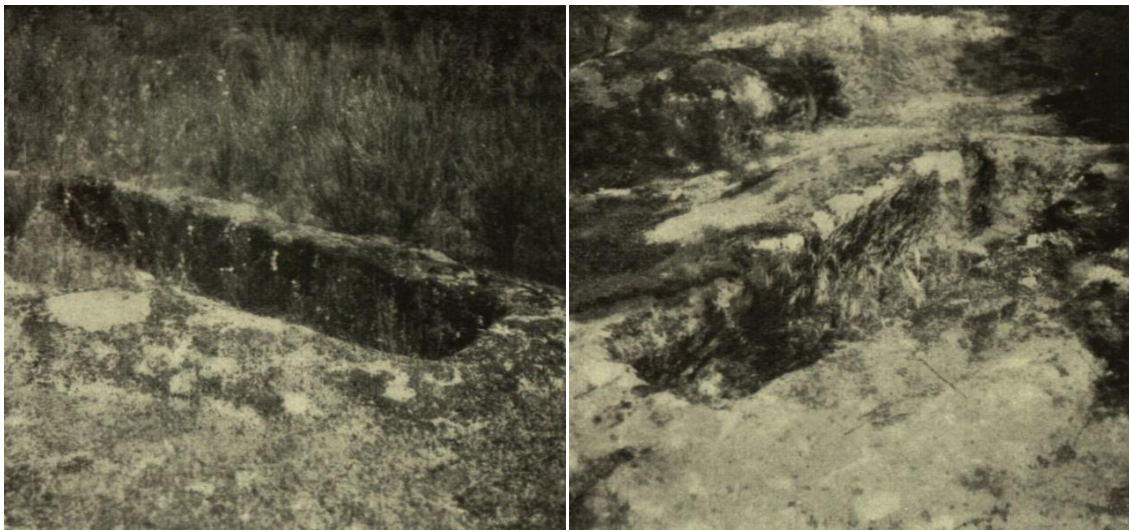
Viñas de la Jara (Casar de Cáceres) (1913)

El día 11 de septiembre de 1913 Sanguino, Floriano y “otro amiguito” (se elude el nombre) encaminan sus pasos a las Viñas de la Jara, una propiedad rústica ubicada en el término municipal de Casar de Cáceres, donde también se afinsa la ermita de Nuestra Señora del Prado. La excursión, a su término, es relatada por Sanguino a Fidel Fita en carta privada, cuyos escuetos apuntes apenas ofrecen unas pinceladas sobre esta exploración mitad artística, mitad arqueológica⁹³⁷.

investigación *El Tiempo del Tesoro de Aliseda*, realizó en su última anualidad de 2014 una campaña de excavaciones arqueológicas a fin poner en relación el lugar con los patrones de asentamiento de su entorno.

⁹³⁷ Carta con fecha de 13 de septiembre de 1913, disponible para su lectura en la dirección web del AHPCCJ <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmc5f085> (consultada en noviembre de 2016).

El grupo acude en la búsqueda de una inscripción de la que han sido informados previamente, sin conocer exactamente su antigüedad, a la que también se había referido Solano de Figueroa a mediados del siglo XVII. Finalmente, resulta ser de época moderna, que localizan reutilizada en uno de los cercados, lo que le resta importancia para ser extraída y trasladada al Museo de la Comisión en Cáceres. El perímetro que abarca el paraje es también explorado para identificar hasta diez sepulcros abiertos en la roca, entre los canchales graníticos que pueblan la heredad, de la que al parecer se obtenían aisladamente fragmentos cerámicos y monedas “que han despreciado y cuya conservación dejamos recomendada”.



Figuras 247 a 249. Sepulcros excavados en la roca y plataforma monolítica de las Viñas de la Jara (Martín Gil, 1932).

El lugar de las Viñas de la Jara se encauza en la bibliografía arqueológica cuando Mérida lo incluye entre los “Monumentos megalíticos” de la provincia de Cáceres en su obra de catalogación de 1924. En la década de 1930, Tomás Martín Gil visita este paraje de Casar de Cáceres para documentar también los sepulcros y otros hallazgos, sobre cuya funcionalidad se pronuncia⁹³⁸.

Tramo de la Vía de la Plata entre Casar de Cáceres y Alconétar (1914)

Sanguino, Floriano y Vicente Paredes se proponen recorrer en coche el trayecto de la Vía de la Plata entre Casar de Cáceres y el río Tajo, en el vado de Alconétar, un 28 de septiembre de 1914. Una salida de la que apenas se tiene constancia por un par de testimonios⁹³⁹. En la primera parte del trayecto, aquí y allá, en mejor o menor estado de conservación, constatan la existencia de diferentes miliarios ubicados en el antiguo camino romano. Poco más adelante, y siguiendo siempre “con grandes dificultades” por donde intuyen que discurría el itinerario de la vía (a buen seguro con la inteligencia de Paredes), se detienen antes de adentrarse en el término municipal de Garrovillas de Alconétar ante un conjunto de una decena de miliarios, de pie los unos e inclinados o tendidos los otros, alguno de ellos tal vez hitos más modernos, que encuentran apilados en espera de grabar su campo epigráfico para ser colocados en la milla correspondiente, siendo aún legible la inscripción de ciertos ejemplares. Por la descripción que realizan de este conjunto y su ubicación con respecto al punto de partida, debía de tratarse del depósito de miliarios que se conserva en la margen izquierda de la Vía de la Plata en el paraje conocido como Lomo de Plata.

Al término del viaje, Sanguino se propone remitir a Madrid, a la Real Academia de la Historia, las fotografías y los calcos que se han tomado durante la exploración; los segundos, a decir verdad, “deficientes” y “nada satisfactorios” por la escasez de agua que transportaban, insuficiente “para apagar la sed y beber en la comida” y al mismo tiempo “fregar las piedras y limpiarlas debidamente de los líquenes”, a fin de tomar correctamente las copias⁹⁴⁰.

⁹³⁸ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 36-37, que compara los sepulcros con los de Seguras y Mogollones. MARTÍN GIL, T.: “¿Un altar prehistórico de sacrificios?”, *RCEE*, VI (2), 1932, pp. 169-174.

⁹³⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 13 de julio de 1915. SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 25v.-27r.

⁹⁴⁰ Quizá la razón de que Sanguino jamás llegara a remitirlos a la Academia para su estudio, puesto que nos ha sido imposible identificar los calcos y las fotografías en su archivo.



Figuras 250 a 252. Arriba, dibujos de dos miliarios inspeccionados durante el viaje, según Sanguino. A la izquierda, depósito de miliarios de Lomo de Plata, al pie del itinerario (Sanguino, *Notas referentes a Cáceres...* -segundo cuaderno-; colección particular).

Mayoralguillo de Vargas (Cáceres) (1915-1916)

Las descripciones de las exploraciones de la finca cacereña de Mayoralguillo de Vargas (que se espacian en tres momentos diferentes) aparecen referidas en las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos y, con el detenimiento que requiere toda publicación, en un artículo que Sanguino redacta para el *Boletín* de la Real Academia de la Historia dando parte de los descubrimientos, que introduce esta dehesa en la historiografía arqueológica extremeña⁹⁴¹.

Las informaciones sobre varias sepulturas abiertas en la roca en esta propiedad originan en junio de 1915 una primera exploración sobre el terreno de Sanguino y los Hurtado, Publio y Gustavo. La propiedad se sitúa a unos pocos kilómetros de Cáceres, lindante con la de Seguras, en la que ya algunos vocales han examinado varios sepulcros análogos. Guiados por el arrendatario de la dehesa alcanzan el paraje sin dificultades, donde encuentran numerosos sepulcros antropomorfos labrados en la piedra. Sin embargo, es otro hallazgo el que llama su atención: un monolito circular que hasta el momento permanecía oculto al catálogo de yacimientos de la Arqueología regional y cuya interpretación no goza aún de unanimidad entre la comunidad científica⁹⁴². Influidos por la cercanía de los sepulcros y la disposición de ciertas piedras hincadas, Sanguino sugiere al instante “la idea de sacrificios y liturgia de tiempos primitivos” en aquel lugar, una explicación que ya le había llevado a confundir el hipocausto de *Las Torrecillas* con un supuesto foso templario destinado a sacrificios⁹⁴³.

Empujado por la curiosidad, Sanguino aprovecha la estancia de Mérida en Cáceres durante el tiempo en el que el arqueólogo de Madrid se encuentra confeccionando el *Catálogo Monumental* de la provincia para emprender una segunda exploración del lugar, un 15 de septiembre del mismo año. Acompañan a ambos Floriano y Manuel Frutos, maestro de profesión, que se unen a la inspección de la ignota plataforma. Mérida y Sanguino se afanan en hacer un croquis de la zona y de las estructuras identificadas, en espera de contar con el auxilio de técnicos en la materia para estudiar todo con detenimiento de cara a la publicación de un informe, pero ya entonces Mérida parece confirmar las opiniones de Sanguino: “Es un recinto sagrado”. Por la redacción de su artículo, muy confuso, las piedras hincadas formarían un imaginario cuadrilátero, del que sobresaldría en uno de sus lados la “peña sagrada”, donde se habrían consumado

⁹⁴¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de septiembre de 1915. SANGUINO, J.: “Piedra de sacrificios y antigüedades de Mayoralguillo de Vargas”, *BRAH*, LXX, 1917, pp. 312-319. Otras notas interesantes de sus diferentes exploraciones del lugar, preliminares de la publicación del trabajo anterior, se recogen también en SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 27r.-28v., 40r.-41r. y 46v.-47r., las últimas páginas, sobre las modificaciones y pruebas de imprenta que realiza del texto del *Boletín* académico.

⁹⁴² Las interpretaciones más convincentes relacionan el monolito con un lagar para el prensado de aceite de época tardoantigua.

⁹⁴³ SANGUINO, J.: “Piedra de sacrificios y antigüedades...”, *op. cit.*, p. 314.

las “inmolaciones”. Al final de su artículo la imaginación de Sanguino visualizó los “cruentos espectáculos” que allí habrían tenido lugar:

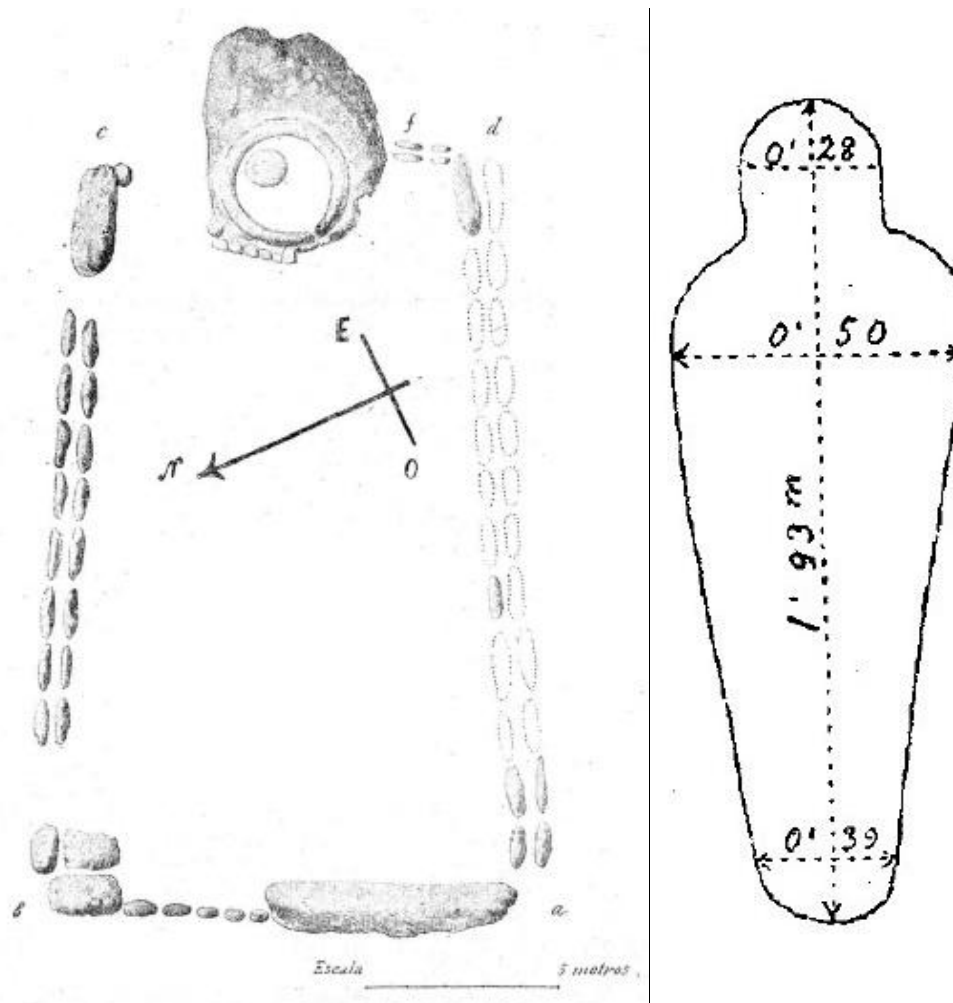
El repecho rocoso que desde este lugar hacia la casa se extiende lo imaginábamos una vez más lleno de un concurso curioso ó impresionado que asistiera á cruentos espectáculos en que se derramara sangre de animales ó humana.

Nieblas de los remotos días de nuestra Historia se ciernen sobre aquel sitio, y hago alto para no extraviarme⁹⁴⁴.



Figuras 253 y 254. Fotografías de las primeras exploraciones de los Hurtado (Publio y Gustavo) y Sanguino en MayoralgUILlo de Vargas (MCC).

⁹⁴⁴ *Idem*, p. 319.



Figuras 255 y 256. Planimetrías del “recinto sagrado” y una tumba excavada en la roca (Sanguino, 1917).

El paraje es visitado en una tercera ocasión, en junio de 1916, por Sanguino y su amigo Alfredo Villegas, quien provisto de un telémetro le es de ayuda para tomar los últimos datos y mediciones del extraño recinto y realizar el levantamiento del plano que pretende publicar en el *Boletín* académico. El cual, finalmente, parece que se debe a la autoría y supervisión de Mérida: “fue conforme al gusto de Mérida, que lo hizo, y a su parecer de que era trapezoidal, y no rectangular como yo pienso y decía”, a cuyo trabajo también adicionó Mérida sin su consulta previa otro detalle menor en torno a la composición de la estructura⁹⁴⁵.

Sanguino atribuye a estos hallazgos de Mayoralguillo de Vargas claros paralelismos con los “altares” descubiertos por Jorge Bonsor en El Acebuchal (Carmona) y el Marqués de Cerralbo en Monreal de Ariza (en el Alto Jalón), pues si bien eran patentes las disimilitudes, “había circunstancias que hermanaban unos y otros lugares”⁹⁴⁶. Sin

⁹⁴⁵ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 47r.

⁹⁴⁶ SANGUINO, J.: “Piedra de sacrificios y antigüedades...”, *op. cit.*, p. 314. Los hallazgos con los que Sanguino compara los de Mayoralguillo de Vargas, BONSOR, G. E.: *Les colonies agricoles pré-romaines de la Vallée du Betis*, París, Ernest Leroux, 1899, pp. 97 y ss. y AGUILERA Y GAMBOA, E. de (Marqués de Cerralbo): *El Alto Jalón. Descubrimientos arqueológicos* (discurso leído en la junta

duda, las conversaciones que ha mantenido con el arqueólogo madrileño con motivo de la estructura le han llevado a decantarse por estos paralelismos. De hecho, Mérida confiere al monolito en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* las singularidades de la cultura vettona, un “monumento megalítico” y “recinto sagrado” que “entendemos que puede creerse del período eneolítico o de la Edad del bronce”, y que coteja también con los estudiados por Jorge Bonsor y el Marqués de Cerralbo, junto con otros del norte de Extremadura sugeridos, con más reservas, por Vicente Paredes. En cualquier caso, según Mérida, sólo una excavación arqueológica dilucidaría algo en claro sobre la pretendida estructura, cosa que no ocurrirá nunca⁹⁴⁷.

Por Alconétar, Portezuelo y el conjunto dolménico de Valencia de Alcántara (1916)

Se trata de dos excursiones diferentes, abordadas en distintas fechas, pero unidas por los dos principales protagonistas que participan en ellas, Manuel Castillo y Mérida, y por los medios elegidos para informar de los viajes, en la crónica periodística de la época⁹⁴⁸. Si tienen cabida en este epígrafe es también por el carácter desenfadado de las narraciones que Manuel Castillo hace de cuanto acontece en compañía del arqueólogo de Madrid para sus trabajos de registro del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, con quien el Director del Instituto mantiene una cordial amistad. En alguna ocasión se constata que Castillo, junto con otros profesores y escolares del centro que dirige y de otros de la región, disfruta de visitas a las campañas de excavación del teatro romano de Mérida, al Museo de la misma ciudad y a otras ruinas y monumentos arqueológicos de su entramado urbano, siempre de la mano del protector de las intervenciones, que ejerce de anfitrión⁹⁴⁹.

pública de la Real Academia de la Historia del día 26 de diciembre de 1909), Madrid, Est. Tip. de Fontanet, 1909, pp. 139 y ss.

⁹⁴⁷ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 33 y ss. Los hallazgos de Paredes que cita tímidamente Mérida, PAREDES GUILLÉN, V.: “Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico”, *op. cit.*, p. 301.

⁹⁴⁸ Las narraciones más interesantes son las de NADIE, Don: “Una excursión. Castillos y dólmenes” y “Mas dólmenes”, *El Noticiero*, 30 de octubre y 2 de noviembre de 1916 respectivamente. Las páginas de MÉLIDA, J. R.: “Monumentos megalíticos...”, *op. cit.*, I, pp. 20-23, 56-57 y 139-144. Muy poco pormenorizan las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos, donde se afirma que visitaron “los castillos de Mirabel y Mantible y varios dólmenes”, MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 4 de noviembre de 1916.

⁹⁴⁹ “Excursión escolar á Mérida. Magnífica conferencia del Excmo. Sr. D. José Ramón Mérida” y “Visita á Mérida”, artículos publicados en *El Noticiero* y el *Correo de la Mañana* de 14 de abril de 1914 (el primero, a toda página en anverso y reverso), que narran la jornada que Castillo, profesores y otros adjuntos del Instituto de Cáceres (Francisco J. Gaité, Fulgencio Riesco) y un centenar de estudiantes del mismo centro pasan en Mérida con la hospitalidad del arqueólogo, una excursión que quedaría “en los anales de la Historia de Extremadura”.



Figura 257. Fotografía tomada por Mélida durante el viaje al paso de Alconétar (Mélida, 2914).

El primero de los viajes tiene lugar al vado de Alconétar, a finales de octubre de 1916. La pretensión de Mélida es la de visitar las ruinas del puente de Alconétar, las de la fortaleza que controlaba aquel paso y las del castillo de Portezuelo, se entiende que a fin de reunir nuevos datos y ampliar otros de cara a la publicación que de estos emplazamientos hará en el *Catálogo Monumental* de la provincia altoextremeña. De la mano de Santiago García Barberá, comandante de infantería, y de su padre político Ventura Asensio Vega, reciben toda clase de “atenciones y delicadezas”, incluyendo un coche para recorrer las principales distancias y un grupo de obreros que les facilitan la marcha y las labores de documentación. El plan de la excursión está “sujeto á etapas matemáticas” y “á toque de corneta”, de ahí que los protagonistas de aquel día aprovechen la jornada al máximo y apurando los trabajos. Éstos se efectúan en un primer momento en lo que queda del castillo y de la torre del homenaje de la fortaleza tardomedieval de Floripes, adonde acceden no sin dificultades para advertir sus interiores. Las barcas de Alconétar y varias caballerías les sirven para cruzar el Tajo y alcanzar las mejores vistas del puente romano así como para inspeccionar varios dólmenes de la zona del Guadancil, los explorados por Jerónimo de Sande medio siglo antes. Tras el parón del almuerzo y del conveniente descanso, reanudan el viaje hasta Portezuelo, en cuyo castillo (de época islámica y cristiana) pasan las últimas horas del día, recorriendo el recinto amurallado y sus arruinadas estructuras del interior. De cuanto han podido reconocer al cabo de la jornada han tomado notas, medidas y multitud de fotografías.



Figura 258. Mérida, retratado junto a uno de los dólmenes de Valencia de Alcántara (Mérida, 2914).

La segunda de las exploraciones, que llevan a Castillo y a Mérida hasta Valencia de Alcántara, la localidad fronteriza con Portugal, parte de la iniciativa del arqueólogo madrileño, que pretende documentar los diferentes conjuntos dolméricos que pueblan su término municipal. Como ha sido referido, para agregarlos a los registros de la Prehistoria extremeña de su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*. De la existencia de estos ejemplos del megalitismo tiene constancia por las breves referencias que a finales del siglo XIX tomara de ellos Juan Vilanova y Piera, y hasta allí se encamina ahora para ampliar y completar sus escuetas anotaciones y tomar fotografías. El viaje acontece a principios de noviembre de 1916, con una extensión de una sola jornada. Lo realizan ambos en tren hasta Valencia de Alcántara, donde les espera Tomás Lozano y Francisco Parrón, vecinos de la localidad y contactos de Manuel Castillo en aquel punto, que hacen las veces de guías de la exploración ofreciéndoles un coche y caballerías. El segundo, “hombre conocedor de todos aquellos vericuetos, de amena conversación y de no poca inteligencia”, según la crónica del Director del Instituto, les orienta durante gran parte de la jornada por entre los muchos parajes del término municipal, “levantando croquis, sacando fotografías y midiendo piedras y recintos” de los dólmenes conservados entre otras tantas propiedades, sin que Mérida pueda “contener su alegría”. Todos ellos colaboran de los trabajos de documentación, “conocedores de la cooperación personal que debíamos prestarle” ante el escaso tiempo con el que se cuenta antes de que finalice la jornada:

Uno armaba el trípode de la máquina fotográfica, otro cogía la cinta métrica, otro sacaba la brújula para detallar la orientación de la entrada del dólmen, y don José, con su librito de notas, trazaba sobre el papel cuadriculado el croquis con los datos que todos le íbamos proporcionando á medida que los iba pidiendo⁹⁵⁰.

Al término del día, apenas tienen tiempo de recorrer el casco urbano del municipio y confirmar las menciones a la valía histórico-artística de sus monumentos civiles y religiosos más singulares, antes de retornar por vía férrea hasta Cáceres.

1.10 Las excavaciones arqueológicas

Al contrario que otras Comisiones Provinciales de Monumentos, la de Cáceres no diseña nunca un proyecto de excavaciones para ninguno de los contextos arqueológicos de su feudo provincial. Los asentamientos explorados durante los dos primeros decenios de siglo pasado, como se ha constatado, son objeto de recurrentes alusiones al potencial arqueológico que encierran, en contingente provecho tanto de la Arqueología extremeña (para desentrañar interrogantes e incógnitas de calado para la historia regional) como de las colecciones del Museo cacereño (en función de los materiales arqueológicos que de ellos pudieran rescatarse). Así lo refieren, en unos papeles y en otros, en el caso de las inspecciones que se hacen en *Las Torrecillas* de Alcuéscar, en Alconétar o en las heredades de Arropez y Mayoralgullo de Vargas, por citar sólo los asentamientos que gozan de más nítidos comentarios al respecto. Pero las ocasiones se desbaratan una tras otra al estar subordinadas a una circunstancia que rodea constantemente a la Comisión de Monumentos de Cáceres en esta y el resto de etapas: la manifiesta espontaneidad con la que se afrontan las tareas y trabajos, arqueológicos o de cualquier índole. Programar un plan de excavaciones para un determinado yacimiento arqueológico de la región extremeña, en campañas o sistemáticamente, estaba duramente reñido con lo accidental, lo provisional y lo interino, factores que atenazan a la Comisión de Monumentos como señas de identidad estructurales.

Conforme a la transitoriedad orgánica que la aflige, la Comisión de Monumentos de Cáceres no solicita permisos de excavación a las Reales Academias o a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, a partir de 1911, ni busca financiación tampoco entre las administraciones local y provincial para emprenderlas bajo el apropiado paraguas económico. De entre las poquísimas excavaciones en las que se vea envuelta, apenas solicitará la ayuda del programa institucionalizado con motivo de los hallazgos de 1923 en la villa romana de las Eras de San Blas, y ya cuando su existencia

⁹⁵⁰ NADIE, Don: "Mas dólmenes", *op. cit.* El autor del catálogo dice que trabajaron en los dólmenes de "Cancho del Lobo", "Cercado de la Data", "Cercado del Anta" y "Cerro del Regato del Cajirón". MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 20 y ss.

se haya revelado, nunca antes. Así, cuando la corporación de Cáceres se implique en una excavación lo hará empujada por algún miembro de su seno, los más resueltos e interesados en las materias arqueológicas, por una oportuna conveniencia, cuando el descubrimiento casual de unos hallazgos arqueológicos de aparente importancia agite su comodidad y pragmatismo habitual, o por las facilidades que conviene ofrecer al arqueólogo que se ha comprometido a desarrollarla. Al mismo tiempo, todos estos proyectos de excavación resultarán siempre más interesantes por su planteamiento que por los réditos que se cosechen.

Ante el fracaso que resulta de algunas intervenciones ideadas y nunca realizadas, Vicente Paredes, Mario Roso de Luna y Miguel Ángel Ortí Belmonte son los únicos vocales vinculados a la Comisión de Monumentos que alguna vez se prodigan en este tipo de trabajos arqueológicos de campo, y ya incidimos en la condición autónoma y no estrictamente genuina de los dos primeros como individuos al uso de la misma. Por tal motivo, el que les hace desenvolverse en la órbita de la institucionalización que la Comisión de Monumentos de Cáceres encarna en la Alta Extremadura, las excavaciones que Paredes y Roso de Luna practican en suelo regional han sido comprendidas en el apartado referido a su privativa labor arqueológica en la Extremadura de su tiempo. Así las cosas, en las páginas que siguen apenas nos introduciremos en la frustrada excavación de 1901-1902 en una necrópolis de Almaraz, en la primera intervención que realiza Schulten en el campamento romano de Cáceres el Viejo en 1910 y en la mencionada excavación de la villa romana de las Eras de San Blas de 1923, la única, en pureza, que el organismo de Cáceres sacó adelante a título institucional.

En otro orden de prioridades, adelantamos que la recopilación cabal de todas las excavaciones arqueológicas efectuadas entre 1898 y 1924, ya sea por los miembros de la Comisión de Monumentos de Cáceres o por aficionados o arqueólogos profesionales, es una quimera si apelamos a la dispersión de las fuentes, al laconismo de muchas informaciones o al mismo desconocimiento de la historiografía de que alguna vez hubieran tenido lugar. El libro de cuentas de la Comisión recoge aislados pagos a obreros por unas “excavaciones arqueológicas” indeterminadas entre 1913 y 1914 y otros emolumentos por “exploraciones arqueológicas” y viajes para fines similares en 1909, 1911, 1918 y 1922, de lo que no se han rastreado más apuntes ni en éste ni en ningún otro documento legado por la corporación que permitan contextualizar los trabajos. Cabe también la posibilidad de que estas “excavaciones” y “exploraciones arqueológicas” no fueran tales más que por ir aparejadas a pequeñas intervenciones durante los viajes a la geografía provincial o a la extracción de alguna pieza concreta que deseaba trasladarse a las colecciones museísticas de Cáceres, cuya veracidad difícilmente puede ser hoy corroborada. Para apoyar estos ejemplos de intervenciones arqueológicas aisladas, recordamos las alusiones a los hallazgos de las propiedades

rústicas de Daniel Berjano en Villamiel, donde algunas fuentes señalan que realizaba excavaciones para la obtención de materiales arqueológicos⁹⁵¹.

1.10.1 Fracaso en la excavación de una necrópolis en Almaraz (1901-1902)

En 1895, el médico Francisco Viñals y Torrero da rienda suelta a sus aficionadas inclinaciones históricas y practica una excavación en una supuesta necrópolis romana localizada junto al torreón medieval que aún se alza en el término municipal de Almaraz, por entonces una propiedad rústica del Marqués de la Romana⁹⁵². De los pormenores de la excavación de las tumbas, en perfecto estado de conservación, podría parecer que debió de abordarse con la tosca apertura de las mismas y la remoción de su interior para recuperar los objetos de ajuar, pero el breve informe que Francisco Viñals remite a la Real Academia de la Historia para dar parte de los descubrimientos, que titula “Cementerio romano en Almaraz (Cáceres)”, es sumamente detallista sobre la minuciosidad con la que el médico ha desarrollado su trabajo:

Las tumbas hallanse á flor de tierra, paralelas y distanciadas unas de otras, como cosa de cinco metros. Algunos sepulcros son de fábrica de ladrillo y cal, y otros de pizarras del país. Todos tienen medio metro de profundidad, y estan ensanchados á donde corresponde la cabeza del muerto. Las losas que los cierran son de una ó varias piezas, y las hay tambien de barro cocido, planas, de unos tres centímetros de espesor y con los bordes muy gruesos y levantados, teniendo cada losa, como adorno, en su centro, un surco formando un rombo ó un círculo⁹⁵³.

Los enterramientos hallados tienen unas dimensiones similares, para dos o tres inhumaciones, y de ellos recoge objetos de cerámica (vasijas), de vidrio (jarros) y metálicos (pendientes, hebillas e imperdibles). Su formación médica le hace incluso aventurarse sobre un básico estudio anatómico de los cráneos y esqueletos conservados. Pese a su buen hacer en los trabajos arqueológicos, la excavación de esta necrópolis de

⁹⁵¹ LLABRÉS QUINTANA, G.: “Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Provincial de Monumentos de Cáceres”, *RE*, I, 1899, p. 126, que cita “excavaciones practicadas por D. Daniel Berjano”.

⁹⁵² Por la descripción que haga de las estructuras de los enterramientos y de la composición de los ajuares, los descubrimientos podrían estar relacionados con los de una necrópolis tardorromana cercana a una villa de los alrededores.

⁹⁵³ ARAH, CACC/9/7948/12(2). La publicación del informe, que tiene fecha de 30 de mayo de 1895, encauza los descubrimientos en la bibliografía arqueológica, VIÑALS Y TORRERO, F.: “Cementerio romano en la villa de Almaraz (Cáceres)”, *BRAH*, XXVI, 1895, pp. 475-476. El excavador ocasional, Francisco Viñals y Torrero (1863-1934), era hijo de médico. Fue profesor en la Universidad Central de Madrid y académico de la Real Sociedad de Historia Natural y Geografía, aunque se prodigó también en las ciencias sociales con estudios históricos y socio-económicos. A su muerte, donó su magnífica biblioteca (en memoria de su padre y de él) a la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid, GÁLLEGO RUBIO, M^a. C. y MÉNDEZ APARICIO, J. A. (coords.): *Historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Ed. Complutense, 2007, p. 336.

Almaraz no encuentra continuidad. El vacío que viene dejando la Comisión de Monumentos de Cáceres tras décadas de inactividad o desorganización y la inoperancia de la Real Academia de la Historia, que no pone en marcha ninguna diligencia al notificársele su aparición, sepultan la puesta en práctica de otros procedimientos para que los hallazgos tengan un eco mayor.

A estos descubrimientos se refiere presumiblemente Sanguino en 1901 cuando manifiesta, en una de las sesiones de la Comisión de Monumentos, haber escrito al Marqués de la Romana pidiéndole detalles del hallazgo de unos enterramientos romanos en los contornos de la población⁹⁵⁴. El aristócrata, en junio de 1901, le confirma de su puño y letra a Sanguino la existencia de la necrópolis ubicada en su propiedad, muy cerca de la casa en la que reside durante temporadas, y por tales motivos le invita a realizar bajo su dirección personal una excavación cuando la Comisión de Monumentos lo estime oportuno, una predisposición la del aristócrata accesible y afable nada corriente⁹⁵⁵. De la contextualización y pormenores de los hallazgos, alude a que “se han encontrado sepulturas al parecer romanas; todas paralelas, algunas con fabrica de ladrillo y estas contenían vasijas unas de barro y otras de cristal (mejor dicho vidrio) y algunas calaveras tenían pendientes hechos de un alambre con una bolita de vidrio”. Que delante de él se habían practicado ya algunas excavaciones (tal vez, la de Francisco Viñals), aunque algunas tumbas restaban por descubrir y destapar. Tan seguro está el Marqués de la existencia de más ajuares, que de no encontrarse nada durante esa eventual y futura intervención (“que lo dudo”) con gusto remitiría “algunas de las vasijas y pendientes que guardo en mi poder”. Conforme a su expresivo y servicial gesto hacia la Comisión de Monumentos, anuncia que a primeros de julio pasará toda una semana en Almaraz, una temporada en la que Sanguino es invitado a acompañarle para realizar la intervención arqueológica. En el caso de que la época del año no fuera propicia, quedaba pendiente convenir otro momento, siempre antes del inicio de la siembra. Como un anuncio premonitorio de lo que habrá de venir, la estación del año no le parece oportuna a Sanguino, que piensa en dejar para más adelante la excavación. Así se lo transmite a su potencial anfitrión, recordándole que informe a la Comisión de Monumentos si mientras tanto aflora algún hallazgo arqueológico interesante.

Como ha quedado patente, desde el comienzo de los trámites epistolares con el Marqués de la Romana, es Sanguino quién demuestra un denodado interés por la excavación de la necrópolis, no el resto de vocales de la Comisión de Monumentos, que se van a limitar a elogiar las gestiones del eficiente Secretario de la junta y a expresar sus deseos de que lo descubierto en Almaraz incremente los fondos arqueológicos de su Museo.

⁹⁵⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 12 de julio de 1901.

⁹⁵⁵ MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.* Su carta tiene fecha de 28 de junio de 1901.

Pero los continuos retrasos en el inicio de las excavaciones arqueológicas aplazarán la intervención hasta tal punto que nunca llegará a prosperar. Constantino del Barco Marina, administrador del Marqués de la Romana, será quien gestione desde ahora en nombre del aristócrata y durante sus ausencias de la localidad todos los preparativos. En junio de 1901 escribe a Sanguino para excusarse por no haber respondido antes debido a sus muchas ocupaciones y por no haberse encontrado hasta el momento en Almaraz el Marqués, sobre cuya fecha de partida tampoco podía serle de ayuda. Interesándose por los restos arqueológicos, también le notifica que hacía unos días había encontrado una moneda de oro, *a priori* romana, siendo incapaz de interpretar nada de ella ni del resto de hallazgos por su desconocimiento en la materia⁹⁵⁶. Los meses pasan y en septiembre de 1901 Sanguino ilustra a sus colegas de la Comisión sobre los descubrimientos de los restos arqueológicos de la dehesa del Arropez, que ha constatado de primera mano tras una inspección superficial de la finca. Comprobada la entidad de este nuevo hallazgo, y “sin que se dejaran de hacer excavaciones algún día en ese lugar”, el organismo las aparca para centrar sus atenciones en la pendiente excavación en Almaraz. Allí marcharía Sanguino en pocos días, por designación del organismo, una vez se avisara al Marqués de las pretensiones de iniciar los trabajos bajo su dirección⁹⁵⁷.

Cuando la excavación quiere dar comienzo, surgen insalvables inconvenientes: el Marqués de la Romana ha estado ausente de sus propiedades en Almaraz durante todo el mes de septiembre. A su vuelta, en octubre, es Sanguino quien no ha podido iniciar la excavación por sus ineludibles obligaciones docentes⁹⁵⁸. El aplazamiento indefinido de los trabajos es forzoso, pues las tierras de labor donde se emplaza la necrópolis han sido ya sembradas por estas fechas. Llegado el año de 1902, la Comisión de Monumentos pretende retomar los trámites y escribe a Manuel Plaza y Miranda, administrador de las propiedades del aristócrata (que también ejercía de Conservador del Monasterio de Guadalupe desde 1895, en contacto habitual con la Comisión), que recomienda retrasar nuevamente las excavaciones arqueológicas hasta mayo: los terrenos están sembrados de forraje y sólo una vez que se hayan segado, en marzo o abril, se podría practicar la buscada intervención⁹⁵⁹.

Carentes de una planificación temporal precisa y sujetos a los imponderables de la burocracia y de las tareas agrícolas, los trabajos arqueológicos que aspira a dirigir Sanguino desde hace casi un año nunca darán comienzo. Entre aplazamientos, imprevistos y desatenciones, la Comisión de Monumentos de Cáceres sumaba una gestión arqueológica más a su extensa y decepcionante lista de ocupaciones frustradas.

⁹⁵⁶ *Idem.*

⁹⁵⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 7 de septiembre de 1901.

⁹⁵⁸ *Idem*, sesión de 26 de octubre de 1901.

⁹⁵⁹ *Idem*, sesiones de 18 de enero y 25 de febrero de 1902. Las recomendaciones de Manuel Plaza, en MCC, carpeta Facturas, cartas y notas..., *op. cit.*

1.10.2 Primeras excavaciones de Schulten en el campamento romano de Cáceres el Viejo (Cáceres) (1910)

El campamento romano de Cáceres el Viejo, situado en las inmediaciones de la capital provincial, se yergue en parte integrante de ese cinturón de la geografía local que la Comisión de Monumentos de Cáceres puede supervisar con aparente facilidad, pero que no es objeto en ningún momento de un plan de gestión organizado. Su existencia y el potencial arqueológico del campamento es un hecho plenamente conocido desde la más antigua historiografía local, sin que los agregados a la institución de más largo recorrido ni quienes entran y salen de las vocalías más efímeras se conciencien de diseñar un programa específico de dirección arqueológica en torno a la delimitación del yacimiento, su excavación gradual y la conveniente promoción jurídica que garantice su protección al amparo de la creciente legislación conservacionista. Como ocurriera con otras muchas iniciativas paralelas del organismo de Cáceres, la espontaneidad rige el improvisado entusiasmo de unos y otros para supervisar el campamento romano y controlar que el solar que ocupa no se vea afectado por agentes externos al buen gobierno del Patrimonio Arqueológico.

De este modo, la dirección arqueológica de los trabajos que se realicen en el campamento en 1910 será una facultad cedida casi en exclusiva a Adolf Schulten. El rol que se reserve para sí una servicial Comisión de Monumentos de Cáceres se ceñirá al auxilio en todo lo concerniente a los aspectos logísticos de la excavación. Distante, por tanto, como era habitual en ella, de los trabajos arqueológicos de campo. No es tanto, pues, una excavación “de” la Comisión de Monumentos como una excavación “en” la que ésta intercede.

Cuando Schulten llega a Cáceres en 1910 para abordar esta primera excavación de Cáceres el Viejo (había visitado la ciudad antes) es ya un experimentado excavador de este tipo de fortificaciones, ejerciendo como viene desde 1905 la dirección de las campañas de excavación en Numancia y en los campamentos romanos que la cercaron, lo que había fortalecido además su largo vínculo con España, donde es considerado uno de los más grandes hispanistas de la Historia Antigua peninsular. Sin embargo, la figura y obra de Schulten ha transitado en el tiempo por diferentes estadios interpretativos: de los recelos iniciales que generaba todo investigador extranjero en suelo español, fue recuperado y admirado por el Franquismo a tenor de su temporal política filoalemana, para ser reexaminado de forma crítica durante las últimas décadas del siglo pasado⁹⁶⁰. De Schulten dijo García y Bellido en su necrológica escrita en 1960 que “no fue nunca

⁹⁶⁰ *Vid.*, entre otros trabajos, el extenso estudio bio-bibliográfico que le dedica WULFF ALONSO, F.: “Adolf Schulten. Historia Antigua, arqueología y racismo en medio siglo de historia europea”, en SCHULTEN, A.: *Historia de Numancia (edición crítica)*, Pamplona, Ugoiti Editores, 2004, pp. IX y ss.

excavador técnicamente hablando, como no fue tampoco arqueólogo, en el sentido que hoy damos a esta palabra, ni numismata, ni epigrafista”; de “narcisismo científico” llega a denominar su obra cuando afirma que “leyó poco a los demás y se atuvo siempre a ‘sus clásicos’, entre los cuales estaba en primer lugar su propia persona”⁹⁶¹.



Figura 259. Retrato de Adolf Schulten (García y Bellido, 1960).

En Extremadura, Schulten limitaría sus trabajos a la provincia de Cáceres, y más concretamente al campamento romano de Cáceres el Viejo, del que buscaba obtener los datos arqueológicos suficientes para poder contrastarlos con sus descubrimientos en Numancia. Tanto entonces como durante sus campañas de excavación de los años 1927, 1928 y 1930, afirmará hallarse ante los restos de *Castra Caecilia*, emplazamiento fundado por *Q. Caecilius Metellus* en el 79 a. C. y abandonado por las ofensivas de Sertorio, opinión que no modificará nunca y que ha hecho correr verdaderos ríos de tinta en la bibliografía⁹⁶². Muchos trabajos posteriores han renegado de su opinión y lo han identificado como un campamento de transición entre la tipología republicana y la imperial. Ocupa un lugar destacado la muy citada revisión de Ulbert, que censuró la común praxis arqueológica de Schulten de considerar el resultado de sus excavaciones en el yacimiento como la confirmación de sus nociones preliminares sobre el mismo⁹⁶³.

⁹⁶¹ GARCÍA Y BELLIDO, A.: “Adolf Schulten”, *AEA*, 33, 101-102, 1960, pp. 225-226.

⁹⁶² SCHULTEN, A.: “Castra Caecilia”, *Archaologischen Anzeiger*, 1-14, 1928; “Castra Caecilia. Zweiter Bericht”, *Archaologischen Anzeiger*, 38-58, 1930; “Castra Caecilia”, *Archaologischen Anzeiger*, 334-348, 1932. Los tres informes fueron recapitulados y parcialmente traducidos por ARIAS BONET, G.: “Cáceres el Viejo guarda aún su secreto”, en ARIAS BONET, G.: *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, Madrid, ed. propia, 1987, pp. 233-270.

⁹⁶³ ULBERT, G.: *Cáceres el Viejo: ein spätrepublikanisches Legionslager in Spanisch-Extremadura*, Mainz am Rhein, P. von Zabern, 1984. La memoria de licenciatura (inérita) de ALONSO SÁNCHEZ, Á.: *El campamento romano de Cáceres el Viejo*, 1981, reexaminó también las tesis de Schulten años antes.

Fuera cual fuese su interpretación histórica, lo cierto es que la intervención de Schulten de 1910, en honor a la verdad, no dejó la huella que se ha querido ensalzar por ciertos ambientes de la historiografía arqueológica extremeña. En principio, su venida se tiene por un acontecimiento y así lo recoge la prensa local, pero el impacto que tiene la intervención de 1910 (e incluso las tres campañas posteriores) no alcanza a rebasar los estrechos límites del hermético municipio cacereño⁹⁶⁴. De hecho, esta primera excavación de Schulten, que en ningún caso alcanza la categoría de “campaña”, se asemeja por su perfil más a las clásicas intervenciones de la tradición decimonónica, de rescate de objetos arqueológicos, que a las actuaciones de signo profesional de los nuevos tiempos. Los estudios más recientes en el tiempo, en el último tercio del siglo XX, principalmente revisiones de los argumentos vertidos por Schulten sobre las cronologías del campamento, son los que más han hecho por ubicar el nombre de Cáceres el Viejo en el primer plano de la investigación arqueológica sobre la castramentación romana.

Los contactos entre Schulten y la Comisión de Monumentos se remontan a 1902, como demuestran los primeros carteos que el alemán sostiene con la Secretaría del organismo. En estas fechas tempranas encontramos ya las primeras referencias al interés del alemán para abordar una exploración inicial del terreno, preparativa de una eventual excavación arqueológica⁹⁶⁵. En 1907, tras la visita que ha realizado al Museo de la Comisión y a otros emplazamientos de la ciudad y de sus cercanías, incluyendo por supuesto el campamento romano, parece decidido a iniciar las excavaciones. A mediados del pasado año ha recibido de la institución unos planos elementales, notas bibliográficas y demás detalles del yacimiento. Como de costumbre, ha sido Sanguino quien ha atendido personalmente el requerimiento del alemán para hacerse una mínima idea de su estructura y preparar, en su caso, la intervención arqueológica. La Comisión de Monumentos gestiona también la delineación de un plano de manos más peritas y técnicas en este tipo de levantamientos cartográficos, realizado por Toribio Martínez Cabrera, capitán del Estado Mayor y comisionado entonces para la elaboración de la cartografía militar de Cáceres⁹⁶⁶. El plano es remitido al instante a Schulten, pero manteniendo la Comisión en su poder una copia del mismo⁹⁶⁷.

⁹⁶⁴ “Huesped ilustre”, *El Noticiero*, 20 de septiembre de 1910, columna anónima atribuible a la pluma de Manuel Castillo.

⁹⁶⁵ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “E. Hübner, A. Schulten y Cáceres...”, *op. cit.*, p. 150.

⁹⁶⁶ Toribio Martínez Cabrera (1874-1939) fue un destacado militar de la Guerra Civil española, en la que combatió activamente del lado de la II República. En los años veinte se desempeñó efímeramente como Gobernador Civil de Badajoz.

⁹⁶⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 18 de julio y 26 de septiembre de 1907. MIRABAL, A. de: “De Cáceres y Numancia”, *Noticiero Extremeño*, 9 de septiembre de 1906. La copia que se reserva la Comisión de Monumentos debe de ser la que conserva el AHPCC, Mapas, planos y dibujos, Exp. 121, con anotaciones de Sanguino. Fidel Fita lo menciona en sus escritos: “Del plano levantado por el Sr. Martínez y existente en la Biblioteca provincial de Cáceres, me ha dado noticia

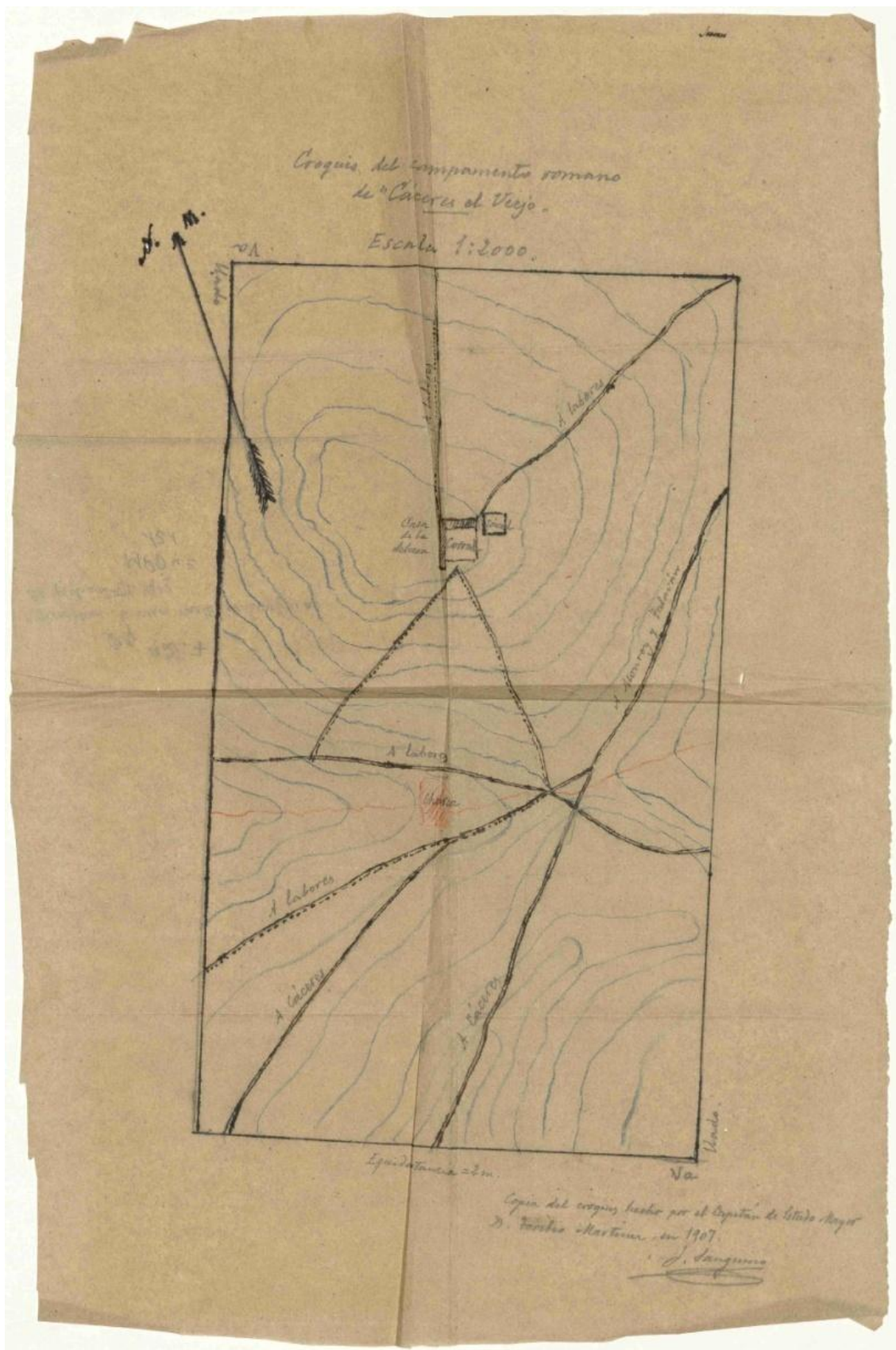


Figura 260. Copia del plano de Cáceres el Viejo realizado por Toribio Martínez (AHPCC).

puntual el digno Jefe de aquella, D. Fulgencio Riesco y Bravo [también vocal de la Comisión de Monumentos]”, FITA, F.: “El castro romano de Cáceres el viejo. Nuevas inscripciones”, *BRAH*, LIX, 1911, p. 468.



Figura 261. Toribio Martínez Cabrera (<http://guerracivildiaadia.blogspot.com.es>).

Los imponderables y las múltiples ocupaciones de Schulten demoran la excavación por unos años, hasta que en agosto de 1910 notifica a la junta de Cáceres que finalmente quiere efectuarla en septiembre, solicitando de ella las herramientas pertinentes y un alojamiento adecuado. La pleitesía que le rinde la Comisión de Monumentos es total: “Se trató de la próxima venida a Cáceres del sabio investigador Mr. Schulten, que se propone explorar los cimientos de los muros que existen en la dehesa de Cáceres el Viejo, acordándose acompañar a dicho Sr. y auxiliarle en sus interesantes trabajos”⁹⁶⁸. Los términos en los que la Comisión de Monumentos de Cáceres, más que servicial, se expresa en espera del “sabio” que vendrá a excavar “los muros” del campamento romano, nos da una idea bastante aproximada de la perspectiva con la que la institución mira a Schulten, de un lado, y al yacimiento arqueológico cercano, de otro.

Schulten no publica los resultados de su primera excavación en Cáceres el Viejo hasta 1918. Gran parte de su estudio, destinado a cotejar los datos con los de otros campamentos romanos, conforme al perfil bajo de la intervención (no “campaña”) que ha realizado en 1910⁹⁶⁹. Tanto es así que son las cuidadosas informaciones recogidas por Sanguino las que mejor reflejan cómo se desarrollaron los trabajos arqueológicos, cuya narración se puede comprimir en unas pocas líneas. Fue preciso que tanto los

⁹⁶⁸ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 16 de agosto de 1910.

⁹⁶⁹ SCHULTEN, A.: “Ein römisches Lager aus dem Sertorianischen Kriege”, *Jahrbuch des Deutsches Archäologisches Institut*, XXXIII, 1918, 75-106.

propietarios del terreno como el arrendatario dieran su autorización a las excavaciones, en las que Schulten, ayudado por su compatriota Rudolf Paulsen, sólo pudo emplearse durante tres días, pues el cuarto lo dedicó al relleno de las catas (la intervención empezó el 20 de septiembre y ya en la sesión del 23 de septiembre comparecía ante la Comisión de Monumentos con los resultados). El Ayuntamiento fue el que finalmente facilitó las herramientas y una docena de peones, donde debió de notarse la mediación de la Comisión de Monumentos. El lugar exacto de las excavaciones lo refirió Sanguino con una confusa precisión: “Hizo la ligera exploración junto a la charca, al norte de ésta y reconoció el muro del lado oeste, en la parte que da a la Mejostilla”. Los gastos de la intervención, sufragados por el alemán, ascendieron a 140 ptas.⁹⁷⁰. Es digno de mención el encandilamiento con el que el recordado integrante de la Comisión de Cáceres observó la metodología arqueológica empleada por Schulten:

Las excavaciones requieren una técnica especial que en España no se conoce y que no se reduce á abrir zanjas. Esto lo comprenderán los que acudieron á Cáceres el Viejo. Á las dos horas de haber clavado los picos en la tierra, los doce hombres que trabajaban, cuando avara ocultaba paredes (hechas de piedra y barro) y cacharros, que si las unas, veíanse ya como plantas de habitaciones, los otros formaban montones⁹⁷¹.

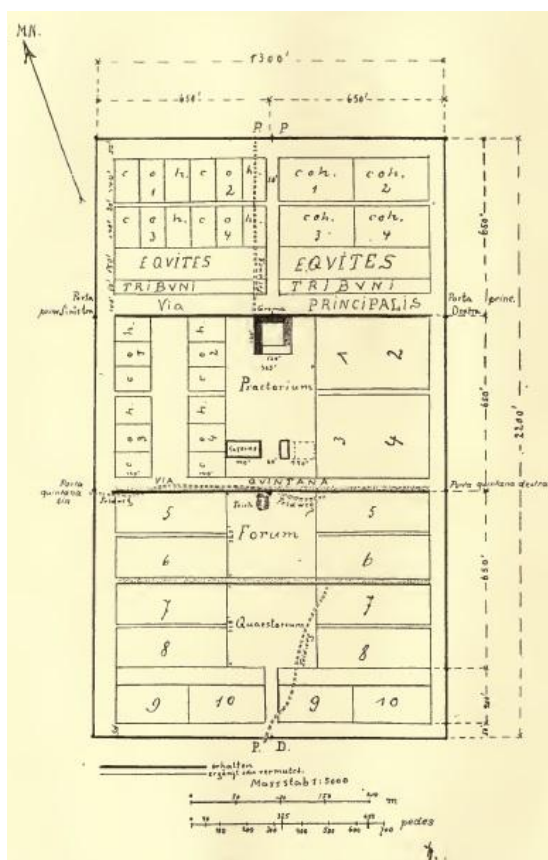


Figura 262. Planimetría del perímetro y de las estructuras del campamento romano de Cáceres el Viejo (Schulten, 1918).

⁹⁷⁰ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, op. cit., p. 117.

⁹⁷¹ SANGUINO, J.: “Las excavaciones en Cáceres el Viejo”, *Diario de Cáceres*, 24 de septiembre de 1910.



Figura 263. Schulten en el campamento romano de Cáceres el Viejo, 1910 (colección Tomás Martín Gil).

Schulten expone sus conclusiones en torno a la singularidad del yacimiento en la reunión que la Comisión de Monumentos de Cáceres celebra al término de las fugaces excavaciones⁹⁷². En ella se persona también Vicente Paredes, avisado por la Comisión para hacer coincidir a ambos en la sesión, con ocasión de un momento inusual, puesto que no era muy habitual ver al arquitecto de Plasencia compartiendo reunión con los individuos de Cáceres. Quien no acude a la cita es el Gobernador Civil, sin que se expongan los motivos, lo que dice mucho del desinterés que él y otros de los dignatarios homólogos muestran por la institución y de la menesterosa irrupción de Schulten en el panorama local, más allá de lo anunciado por la prensa. Antes de dar parte de los hallazgos y de sus opiniones, Schulten tiene que esperar a que se despachen los asuntos corrientes para que se le ceda el turno de intervención, que se deja para el final de la sesión. Cuando se le otorga la palabra, las apreciaciones de García y Bellido sobre las

⁹⁷² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 23 de septiembre de 1910.

carencias del investigador alemán no encuentran paralelo con la opinión de las élites extremeñas agregadas a la Comisión, para quienes la tradición historiográfica alemana que encarna Schulten es objeto de una cándida admiración, al igual que sus trabajos e hipótesis. Una devoción que se atenuará con el tiempo, hasta desaparecer por completo durante las campañas que emprenda en el mismo yacimiento dos décadas más tarde, síntoma de que al menos algo habían cambiado los tiempos⁹⁷³. Mientras se presenta la ocasión, en 1910, delante de todos los concurrentes a la sesión de la Comisión, el “meritísimo arqueólogo” y “sabio profesor” (en palabras de Publio Hurtado) denota insatisfacción, como si la falta de algún hallazgo de cierta espectacularidad no hubiera colmado sus expectativas preliminares. Sus trabajos no le han entusiasmado en exceso:

Por último, el sabio profesor alemán Dr. Schulten, respondiendo a la invitación que se le había hecho, manifestóse sumamente complacido y honrado con la acogida que se le dispensaba, e hizo presente que sus trabajos exploratorios en la dehesa de Cáceres el Viejo, próxima a esta ciudad, aunque no le habían satisfecho por completo, dado el fin que perseguía, le habían patentizado la existencia de un campamento romano de tiempos de la república próximos a la Era cristiana (siglo anterior a ésta) y dentro de él la de una población, romana también, de tiempos posteriores. Que como la mayor parte de los vestigios hallados eran de cerámica, pensaba exhibírselos a un su amigo, persona peritísima en la materia, y una vez tratado con él el particular, nos daría razón del siglo a que tal población pertenecía.

Como es patente, Schulten queda retratado cuando afirma que le es imposible decir nada más porque “la mayor parte de los vestigios hallados eran de cerámica”, material que pensaba entregar a su colaborador, Constantin Koenen (“persona peritísima”), para que fuera éste y no él quien los analizara⁹⁷⁴. Tanto es así que, de vuelta a Alemania, Schulten pudo llevarse consigo muchas de las piezas arqueológicas halladas durante la excavación de Cáceres el Viejo, por lo que no todas fueron a parar a los almacenes del

⁹⁷³ ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “La influencia alemana en los inicios de la Arqueología e Historia Antigua españolas”, en BRIESEMEISTER, D. y SALAS ORTUETA, J. de (coords.): *Las influencias de las culturas académicas alemana y española desde 1898 hasta 1936*, Madrid – Frankfurt am Main, Ed. Iberoamericana – Vervuert, 2000, pp. 23 y ss. Aunque pertenezca a una época posterior, véase la loada biografía que le dedicó el extremeño SEGURA OTAÑO, E.: “Adolfo Schulten y Extremadura”, *RCEE*, XIV (1), 1940, pp. 57-64.

⁹⁷⁴ “A Koenen se le facturaron dos cajones de cerámica”, le comunica Sanguino a Fidel Fita en carta particular a finales de 1911, FITA, F.: “El castro romano de Cáceres el viejo...”, *op. cit.*, p. 475. Manuel Castillo, presente en la sesión de la Comisión de Monumentos, confirma también en la prensa las intenciones de Schulten: “Sin embargo, si la cerámica encontrada, y que el Doctor Schulten remite para su estudio al Doctor Koenen, la primera autoridad mundial en la historia de la cerámica [...]”, en “El Doctor Schulten”, *El Noticiero*, 24 de septiembre de 1910. De nuevo, las opiniones de García y Bellido sobre las limitaciones profesionales de Schulten resultan muy ilustrativas: “Pero Schulten tuvo siempre conciencia exacta de estas lagunas en su formación y no se arredró en casos importantes ante la necesidad de buscar el parecer de aquellos que pudieran opinar con más autoridad que él. Schulten, pues, siguió siempre -al menos en los casos más difíciles- el único proceder posible en un investigador consciente de su responsabilidad: la consulta de colegas especializados”, GARCÍA Y BELLIDO, A.: “Adolf Schulten”, *op. cit.*, p. 225.

Museo de la Comisión de Monumentos de Cáceres, contradiciendo lo que la legislación proteccionista en materias arqueológicas estaba a punto de tipificar mediante la inminente promulgación de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, que pondrá definitivo coto a la salida incontrolada de bienes arqueológicos⁹⁷⁵.

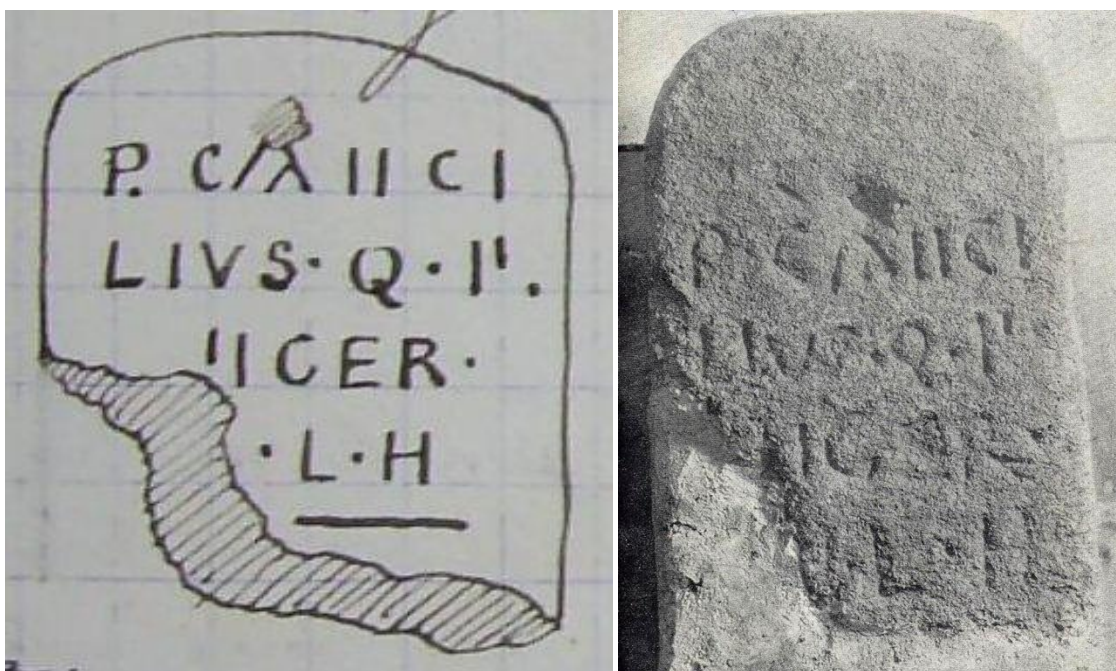
Sólo al hilo de esta primera intervención de Schulten en Cáceres el Viejo empieza a tomar conciencia la Comisión de Monumentos de la envergadura y consideración del campamento romano para la Arqueología peninsular y, en consecuencia, de la necesidad de asegurar su preservación. Antes de septiembre de 1910, cuando Schulten se sumerge en los trabajos arqueológicos, la Comisión de Monumentos desenvuelve alguna que otra acción episódica para la inspección del campamento y de los hallazgos más notorios radicados en sus aledaños. Sin ir más lejos, poco antes de la intervención del alemán, Sanguino y Vicente Paredes han acudido a Cáceres el Viejo para extraer un calco de una inscripción hallada en sus contornos, “dentro de la dehesa en el ‘Cerro del Consistorio’ junto a la puerta de una corraliza”. La notificación se la ha proporcionado el guarda de la propiedad, y aunque el motivo de la exploración no es más que obtener una copia del texto epigráfico, la pieza no tarda mucho en ser trasladada a las colecciones arqueológicas de la Comisión de Cáceres afincadas en el edificio del Instituto⁹⁷⁶. Efectivamente, la acción institucional de la Comisión en este asunto se cumplimenta instantes antes de la venida de Schulten, pero espoleada por la propia dinámica de los preparativos que la institución de Cáceres presta a la intervención.

En el mismo sentido, este interés iniciático de la Comisión de Monumentos por el campamento romano es un botón de muestra de las miras con las que va a proyectar su brazo institucional sobre Cáceres el Viejo. Las atenciones que la Comisión le dedique se orientarán más a los hallazgos arqueológicos que depare, en beneficio del Museo cacereño, que a la supervisión y control sistemático del yacimiento. Este interés crecerá exponencialmente a tenor de los descubrimientos que con bastante asiduidad surjan de las obras de construcción del primer tramo de la carretera de Cáceres a Torrejón el Rubio, dilatadas en el segundo decenio de siglo pasado, y que preocuparán mucho a la Comisión de Monumentos por los destrozos que ocasionen en el campamento, cuyo trazado atraviesa gran parte del recinto interior, en decenas de metros de su esquina

⁹⁷⁵ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 240-242), donde constan los asientos de fragmentos de *tegulae*, ánforas, pesas de barro, cerámicas y piedras de afilar, más diferentes piezas metalúrgicas (azada, clavos, fíbulas, anillas). Mélida cita que hasta nueve objetos “más los fragmentos cerámicos, constituyen el *donativo* del profesor alemán don Adolfo Schulten”, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 45 (la cursiva es nuestra).

⁹⁷⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesiones de 23 de septiembre de 1910 y 2 de octubre de 1911. FITA, F.: “El castro romano de Cáceres el viejo...”, *op. cit.*, pp. 475 y ss., que publica la inscripción gracias a las notas que le remite Sanguino y a la fotografía que Julián Perate toma de la pieza. La misma instantánea la publica también FITA, F.: “Epigrafía romana y griega de la provincia de Cáceres”, *BRAH*, LXXI, 1917, p. 434.

sureste. El proyecto de construcción de la carretera y la ejecución de las obras se realizarán sin reparar en el yacimiento ni en los restos arqueológicos que afloran en su perímetro interior y de los contornos. Carente de toda declaración o protección jurídica de corte conservacionista, los operarios van a sacar y desbaratar continuamente estructuras y piezas arqueológicas sin que las irritadas protestas de la corporación (enunciadas durante las asambleas, pero no canalizadas por los mecanismos procesales) lo impidan.

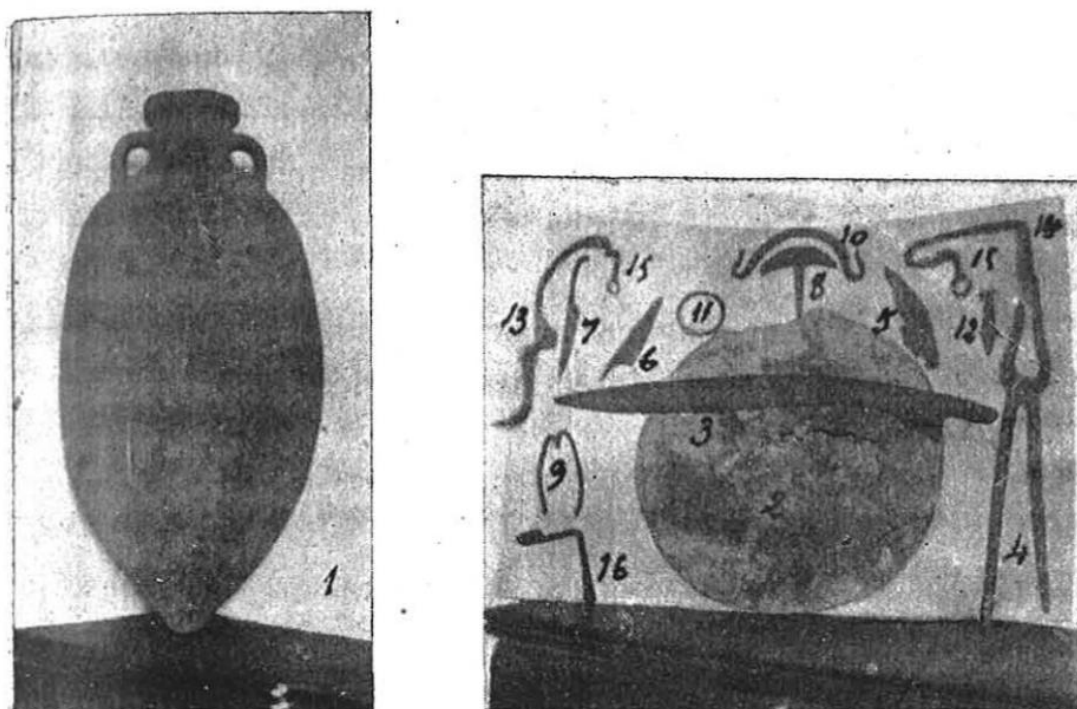


Figuras 264 y 265. Dibujo de la inscripción de *Quintus Caecilius* en las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos y fotografía de la misma pieza tomada por Julián Perate (MCC; Fita, 1911).

Resignada a recuperar cuanto puede para las colecciones de su Museo, no debió agradecer mucho a la corporación de Cáceres que en marzo de 1911, durante las primeras fases de cimentación de la carretera a su paso por el yacimiento, aparecieran un puñado de objetos cerámicos y metálicos sin llegar a tener siquiera constancia de ello. Ni que Alfredo Mateos hubiera remitido todo el lote a la Dirección General de Obras Públicas del Estado en vez de a la Comisión de Monumentos, como vocal de la misma que era, para su incorporación al Museo. Alfredo Mateos, en un forzado intento de justificar sus actos, se disculpó ante sus congéneres de la corporación alegando que había procedido como “ingeniero jefe de caminos de la provincia, con disposiciones reglamentarias del cuerpo”, no como agente de la Comisión de Monumentos⁹⁷⁷. A buen seguro, Sanguino, comprometido con su título de Conservador del Museo, deploró que los materiales exhumados escaparan de su ingreso legítimo en sus colecciones arqueológicas. Estas circunstancias explican que cuando surjan nuevos hallazgos a principios de 1912 el

⁹⁷⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de octubre de 1911.

propio contratista de la carretera, José Sena, se los ofrezca “liberalmente” a Sanguino sin ningún tipo de problema, agradeciéndole su predisposición de palabra y también de forma publicitada en el *Diario de Cáceres*, cuando aprovecha el reclamo de la prensa para disparar un dardo contra otras instancias, aunque sin dirigir sus acusaciones contra entidades o individuos concretos: “presentando á D. José Sena, forastero, que tan alto sentido muestra, como contraste con otros, cacereños, que no queremos nombrar”⁹⁷⁸.



Figuras 266 a 268. Arriba, piezas arqueológicas recuperadas de Cáceres el Viejo por la intermediación del contratista. Abajo, tésera romana perdida (Sanguino, 1913; Díaz Ariño, 2008).

⁹⁷⁸ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 254-269), donde son minuciosamente anotados y descritos por Sanguino los objetos entregados por José Sena, así como en las actas de la sesión de la Comisión de Monumentos de 1 de septiembre de 1912. Los publica y divulga también en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, SANGUINO, J.: “Objetos ingresados...”, *op. cit.*, pp. 65 y ss., y en la prensa, “Cosas extremeñas. Hallazgos en Cáceres el Viejo donados al Museo Provincial”, *Diario de Cáceres*, 8 de julio de 1912, a cuya crónica pertenece la cita anterior.

En total, son entregados por el contratista 17 objetos procedentes de las trincheras abiertas en el campamento: un ánfora completa, una hoja de falcata y otras de cuchillo, tenazas, asas, anillas y vástagos de hierro, entre otros materiales. Entre los hallazgos se encontró también una tésera de hospitalidad fabricada en bronce y con forma de delfín, hoy perdida, de la que Julián Perate obtuvo (a petición de la Comisión de Monumentos) tres fotografías, indeterminadas, que no han podido ser identificadas en el Museo de Cáceres. En aquellos días la tésera estuvo en posesión de Fulgencio Riesco, encargado de la Biblioteca Provincial de Cáceres y vocal de su Comisión de Monumentos, quien la mostró para su examen a los concurrentes de la sesión de 1 de septiembre de 1912, en la que se compartieron opiniones sobre el carácter de los hallazgos⁹⁷⁹. En los trabajos de construcción dentro del campamento, al abrir una trinchera a una veintena de metros del parapeto, también se habían encontrado abundantes restos humanos, que no fueron recogidos por el contratista de las obras. Pese al buen hacer de José Sena en la cesión de la veintena de piezas, el menoscabo continuo del yacimiento, acelerado ahora por los arrasamientos de la carretera, no le era ajeno a Sanguino: “Es de notar que llegue un tiempo en que se borre todo resto del campamento”.

Las “copiosas reliquias” que constituían el lote de objetos, en palabras de Sanguino, habían sido recuperadas gracias a su recomendación para que fueran entregadas al Museo de la Comisión de Monumentos antes que a la Dirección General de Obras Públicas, según estipulaban los preceptos de la recientemente publicada Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, una muestra más de la atención que prestó en todo momento a la legislación proteccionista estatal sobre el Patrimonio Arqueológico. En mayo de 1912 Eloy Sánchez de la Rosa, desde su envidiable escalafón político senatorial, también se haría eco de los destrozos sufridos por el campamento para reafirmar sus argumentos en torno a las excavaciones sistemáticas que deberían realizarse en el yacimiento, imitando las que acababan de comenzar apenas dos años antes en la antigua *Augusta Emerita*, de la mano de Mélida y Macías. Las apreciaciones de Sanguino y las reclamaciones de Sánchez de la Rosa son fundamentales para comprender las razones que en 1920 empujan a la junta de Cáceres a solicitar su declaración de Monumento Histórico-Artístico, aunque faltaran todavía algunos años para conseguir su promoción, al amparo del Decreto republicano de 3 de junio de 1931. Antes de que se constate ese momento, Schulten tendrá tiempo de emprender hasta tres campañas arqueológicas en Cáceres el Viejo, en 1927, 1928 y 1930, en un escenario histórico renovado para la práctica de la Arqueología en España, menos propicio para el

⁹⁷⁹ Entre otras interpretaciones que a lo largo del tiempo se han ocupado de la tésera perdida, *vid.* ESTEBAN ORTEGA, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. I. Norba*, *op. cit.*, p. 148 y DÍAZ ARIÑO, B.: *Epigrafía latina republicana de Hispania*, Barcelona, 2008, pp. 201-202 y 335. El lote de piezas es también inventariado por MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 44-45 y 83-85, que cita también a Fulgencio Riesco como propietario de la tésera romana desaparecida.

investigador extranjero y para la Comisión de Monumentos de Cáceres, casi abatida, como todas las de su clase, por la anulación progresiva de sus competencias.

1.10.3 Excavaciones en la villa romana de las Eras de San Blas (Cáceres) (1922-1923)

Se trata de la única excavación arqueológica que la Comisión de Monumentos de Cáceres promueve técnicamente como institución, abordada en el tardío año de 1923, en un terreno indeterminado situado entre el amplio espacio triangular que forman las actuales carreteras de Torrejón el Rubio y Trujillo, en las inmediaciones del barrio de San Blas. El paraje venía siendo una cantera de hallazgos desde épocas pasadas, aunque muy mal conocidos (si no desaparecidos) debido a la fuerte alteración antrópica de la zona, que fue absorbida a partir de los años cuarenta del siglo pasado por la expansión urbanística de la ciudad. Aparte de lo que pudo recuperarse durante esta excavación, apenas dos inscripciones funerarias y algunos restos de enterramientos han podido extraerse como testimonio arqueológico procedente de sus contornos, cuyos hallazgos arqueológicos parecen corresponder a una villa romana y a su necrópolis anexa⁹⁸⁰. En ese espacio indeterminado, difícil de delimitar hoy, se localizan los hallazgos excavados parcialmente por la Comisión de Monumentos en 1923, entre los que se descubrirán dos interesantes pavimentos musivos.

Como en tantas otras ocasiones, son los trabajos agrícolas los que en noviembre de 1922 dejan al descubierto los restos arqueológicos de este asentamiento rural romano, que Ortí Belmonte notifica a sus congéneres de la Comisión de Monumentos:

El Sr. Ortí dio noticias de ciertos restos de edificación descubiertos al labrar un terreno existente a 200 metros de distancia de la encrucijada de las carreteras de Monroy y Trujillo y medio kilómetro escaso de esta ciudad, de donde se habían estraído un tosco capitel de granito, ladrillos y tejas romanas⁹⁸¹.

El descubrimiento lo ha confirmado con una primera inspección de reconocimiento sobre el terreno en compañía de Publio y Gustavo Hurtado. En vista de que Miguel

⁹⁸⁰ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La villa romana de las Eras de San Blas (Cáceres)”, *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 143-156. El área era ya conocida de antemano por Sanguino debido al continuo hallazgo de materiales constructivos dispersos en su superficie, que fueron constatados por él con mayor profusión alrededor de 1910, posiblemente a causa de las labores agrícolas: “80. Tégulas y ladrillos romanos. Los he encontrado en abundancia en las tierras que tocan a la carretera de Trujillo y a su izquierda, caminando desde el cruce a Cáceres el Viejo hasta el quilómetro 45”, SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 107-108. “Baldosas de barro, *tegulas*, mosaico (un trozo), fragmentos de baldosines de mármol vetado y algún objeto labrado en mármol”, procedentes también del lugar, se asientan en MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), sin año (núm. 252), recogidos por Valentín Andrada y el mismo Sanguino.

⁹⁸¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 1 de diciembre de 1922.

Bermejo, el dueño de la propiedad, consiente la excavación “de lo que se estimase necesario”, la corporación de Cáceres acuerda destinar la cantidad que le sea posible “de los escasos fondos con que cuenta” para sufragar “cuatro o seis jornales”, que se destinarían “a ver qué es lo que se logra descubrir”, bajo la dirección de Ortí Belmonte.

Los resultados de la excavación, nunca publicados, no pasan de provisionales. Apenas se redactan unas notas apresuradamente en el libro de actas, comunicadas al tiempo a la Real Academia de la Historia, a partir de las cuales se pueden extraer unos breves apuntes. Sus sintéticas observaciones se completan con el informe oficial que la Comisión de Monumentos emite al término de la excavación, hoy extraviado junto al resto del repositorio documental del organismo de Cáceres, pero recogido parcialmente en un artículo publicado por Tomás Martín Gil dos décadas después⁹⁸².

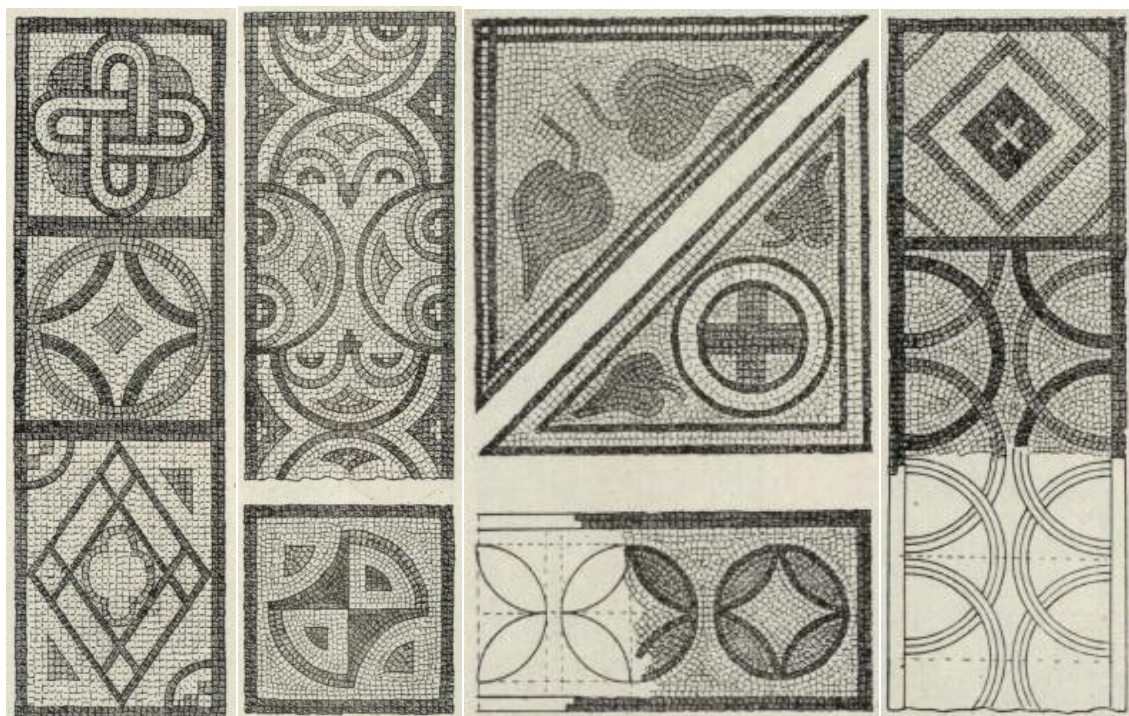


Figura 269. Tubería de plomo hallada durante la excavación en las Eras de San Blas (MCC).

Al llegar al terreno, Ortí Belmonte observa que el labriego ha procedido por su cuenta a extraer “grandes sillares de piedra, ladrillos, basas de columnas, fustes, caños y pedazos de tuberías de plomo”. Debido a los citados problemas económicos que atraviesa el organismo, entre otros no pormenorizados (como la escasa disponibilidad de los vocales para afrontar la tarea), Ortí Belmonte realiza una simple excavación superficial, aunque suficiente para comprobar el potencial arqueológico de los restos constructivos, atribuidos con acierto por el director de la intervención a una “casa romana rica, quizás quinta de campo”. Durante esta estricta intervención arqueológica

⁹⁸² *Idem*, sesión de 13 de febrero de 1923. ARAH, CACC/9/7948/63(1-4). MARTÍN GIL, T.: “Últimos descubrimientos arqueológico-artísticos en la provincia de Cáceres”, *REE*, II (4), 1946, pp. 405-418.

de la Comisión se hallan dos mosaicos geométricos, de los que no se pueden determinar con detenimiento ni su extensión ni diseño, al tener que abandonar repentinamente los trabajos por haberse agotado muy pronto el presupuesto destinado a la excavación⁹⁸³.



Figuras 270 y 271. Fotografía de los mosaicos descubiertos en 1945 en la villa romana de las Eras de San Blas y dibujos de los motivos decorativos, acaso vinculados a los descubiertos en 1922 (Martín Gil, 1946).

⁹⁸³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 13 de febrero de 1923.

En 1945, durante la construcción de una barriada de viviendas en unos terrenos situados a escasos 200 metros del lugar excavado por la Comisión, varios obreros descubren nuevos indicios materiales y constructivos de la villa romana, que merecen el estudio de Martín Gil⁹⁸⁴. En función del factible vínculo existente entre ambos hallazgos (si no los mismos), el autor reproduce parte del informe oficial de la Comisión de Monumentos de 1923, redactado con pericia por Ortí Belmonte:

[...] mosaicos que por sus caracteres creímos que correspondían al período de los Antoninos. Uno, más basto, formaba dibujos geométricos, como rombos, grecas y cuadrados; el asiento de este mosaico estaba formado por un mortero de cal y polvo de ladrillo, sobre cuyo asiento se extendía una capa de color amarillo, cal en la que encajaban las teselas. Otro mosaico más fino era de teselas más pequeñas y mejor cortadas y su dibujo de círculos y espirales; los colores eran blanco, azul, rojo y amarillo. Se veía que éste era un mosaico de habitación, mientras que el anterior lo fue de pórtico o galería abierta. Los trozos de fustes y de basas nos probaron la asistencia del peristilo, tan característico en estas edificaciones. Lo más notable de este hallazgo fue la conducción de agua, hecha con tubería de plomo, que descansaba sobre pilares formados por varios ladrillos apilados. Fue recogido un fragmento de tubería con la marca EX. OFI. C. ANTONI. Los ladrillos también presentan marca de taller, pero muy tosca, consistente en una M hecha con el dedo⁹⁸⁵.

En febrero de 1923 las Reales Academias, la Dirección General de Bellas Artes y la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades son informadas de los resultados, con la remisión del citado informe, para que se resuelva cómo pueden continuarse los trabajos de excavación de los mosaicos, quién debe hacerlo y con cargo a qué fondos. Los presupuestos de la decaída Comisión no han dado ni darán para más. A principios de marzo la Real Academia de la Historia comisiona a Mérida para que informe sobre el asunto, pero nunca llega a desplazarse a la región. Las otras dos instituciones no consta que respondieran⁹⁸⁶. En octubre de 1923, Ortí Belmonte achacará la dificultad para obtener fondos al “poco aprecio que hoy hacen los arqueólogos, en general, de los restos de edificaciones romanas”⁹⁸⁷. En realidad, el mutismo y la inoperancia de estos departamentos sondeados estaban relacionados con la marginalidad institucional en la

⁹⁸⁴ “[...] muros, tegulas, restos cerámicos, piedras graníticas, algunos trozos de mármol, y, como pieza notable por todos conceptos, un mosaico con figuras de carácter geométrico principalmente, con una superficie total de 10x5 metros. En nivel algo más bajo, restos de mosaicos análogos, y en otro nivel superior, el comienzo de otro de construcción mucho más cuidada por lo fino de las teselas”. MARTÍN GIL, T.: “Últimos descubrimientos...”, *op. cit.*, p. 405.

⁹⁸⁵ *Idem*, p. 406.

⁹⁸⁶ AGA, Ministerio de Educación, 31/1035, 10144, Exp. 5, que custodia los estériles trámites burocráticos que cruzan al respecto la Dirección General y la Junta Superior, designada para informar del asunto, desconociéndose los motivos por los que su implicación queda en suspenso. El despacho remitido por la Comisión de Monumentos dice que los hallazgos se ubicaban “a medio Kilómetro de Cáceres, y a unos cien metros del vértice del ángulo formado por la intercesión de las Carreteras que conducen a Trujillo y Monroy respectivamente” (el subrayado es del original).

⁹⁸⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 29 de octubre de 1923.

que habían caído todas las Comisiones de Monumentos del país, desfavorecidas frente a las pujantes instituciones de nuevo cuño que vienen a ocupar su lugar en el organigrama proteccionista del Estado. En lo tocante a los pavimentos musivos, mientras la cuestión se dilucidaba y no en esas altas instancias, y estando en circulación ya los rumores sobre los hallazgos (el dueño del terreno es descrito como “persona inculta”, a quien le estaban haciendo creer sus allegados “que allí puede haber un tesoro del que le ván a desposeer), Ortí Belmonte había ordenado el relleno momentáneo de las catas abiertas a fin de preservar los mosaicos y el lugar de posibles saqueos. Quizá sin saber que lo habían sido para siempre⁹⁸⁸.

1.11 Dos perfiles singulares: Vicente Paredes Guillén y Mario Roso de Luna, su lugar en la Arqueología extremeña

1.11.1 La labor arqueológica de Vicente Paredes

La obra arqueológica de Vicente Paredes se recoge entre las más destacadas de la Historia de la Arqueología en Extremadura y, a la vez, entre las más desdibujadas de esta disciplina en el tiempo y el espacio de la Contemporaneidad regional. Fallecido en 1916, una efeméride que alcanza este año su primer centenario, la historiografía extremeña ha extendido sobre sus ocupaciones arqueológicas un manto de distracción que no ha hecho justicia al lugar del arquitecto en la historia de la investigación arqueológica extremeña, cuando no en la de la cultura regional. La salida de sus colecciones reunidas en Plasencia tras décadas de trabajos de gabinete y de campo, cualquiera que fuera la índole de sus estudios, y el litigio entre Cáceres y Plasencia sobre la disputada titularidad de estos materiales, cuyo latido ha perdurado hasta nuestras fechas, han eclipsado la propia obra de investigación que Vicente Paredes desarrolló en Extremadura durante las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX, precisamente la que le permitió hacer el acopio de su colección privada. Al mismo tiempo, este enfoque reducido a la expatriación de su herencia cultural en muchos casos no ha hecho sino constreñir la imagen de Vicente Paredes a la de un esmerado coleccionista, un compilador de materiales de ecléctica consideración, desvirtuando, en definitiva, la percepción de su efigie y la de su labor en pro del conocimiento y la conservación de los caudales históricos de Extremadura. Así, el rescate de Vicente Paredes de estas distracciones habrá de pasar no sólo por su contextualización en la historia de la Arqueología regional de los dos últimos siglos, a lo que pretendemos contribuir en las páginas que siguen, sino en toda la historia de la cultura extremeña de

⁹⁸⁸ La apreciación sobre el propietario de los terrenos, en AGA, Ministerio de Educación, 31/1035, 10144, Exp. 5. 18 ptas. se abonan en concepto de jornal al operario que pone al descubierto primero y cubre después los hallazgos arqueológicos, AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1923.

ese tiempo. Tal vez las conmemoraciones del centenario de su fallecimiento que Plasencia, Cáceres y algunas otras localidades extremeñas han programado para 2016 terminen de ubicar al poliédrico arquitecto en el lugar que le corresponde.

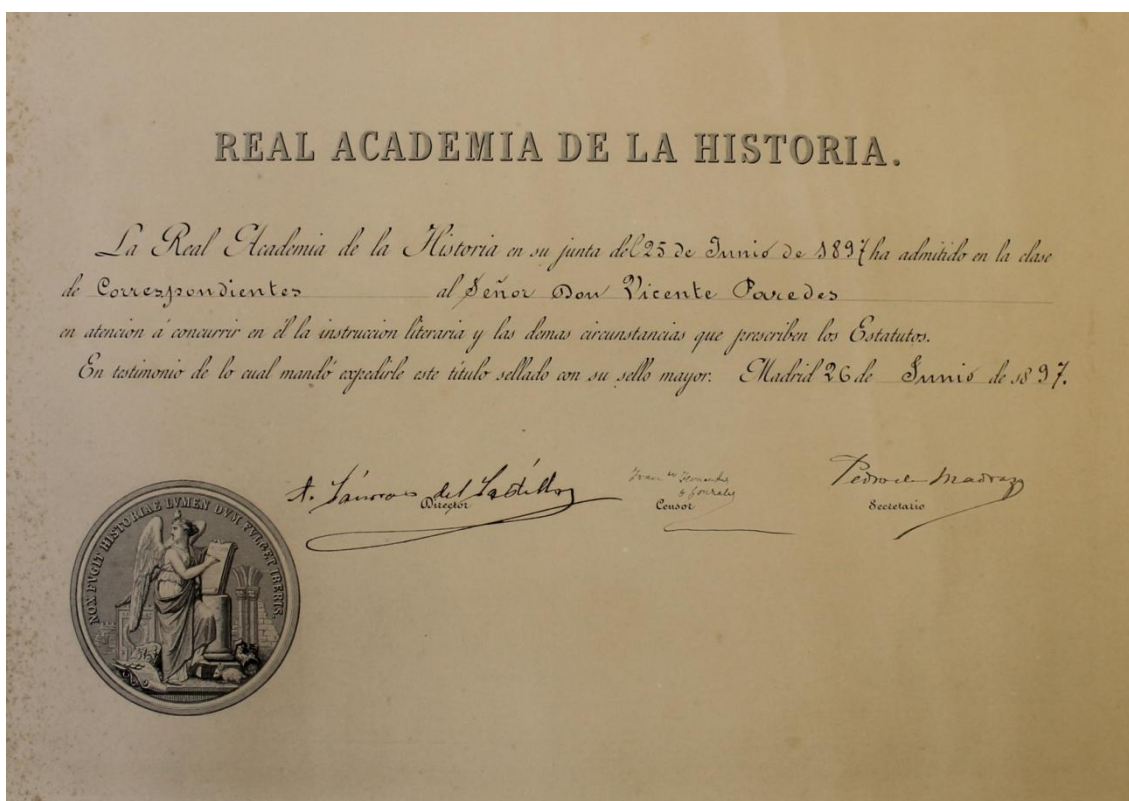


Figura 272. Diploma de la correspondencia de la Real Academia de la Historia en Cáceres otorgado a Vicente Paredes (BPC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

En los estrictos dominios de la investigación arqueológica, la figura de Vicente Paredes es la de un pionero que se desenvuelve en el exacto tiempo de transición de la Arqueología española hacia su moderna concepción, la que camina desde la etapa que podríamos calificar de pre o proto-científica a la que le dota de la plena consideración académica y profesional, que cristaliza a pasos agigantados y con el correr de los años tras el cambio de siglo. En sus trabajos, el biografiado sincretiza los más prototípicos rasgos que singularizan al eruditismo extremeño del siglo XIX, el aficionado a la Arqueología como a tantas disciplinas y saberes, y los destellos de la profesionalización que definen a la práctica de la Arqueología en la España de principios del siglo XX, fundamentada en los renovados códigos epistemológicos de los que ha comenzado a dotarse. Entre los argumentos que validan esta afirmación se haya su habitual afición por el excursionismo y el coleccionismo arqueológico, iniciativas muy propias de la Arqueología no profesional de la época y herederas de las concepciones de la tradición anticuarista decimonónica, pero que el placentino sustenta en acciones interpretadas desde la óptica de la indagación rigurosa y bajo los atisbos de los postulados científicos que afianzan la práctica de la Arqueología más reciente, indicios que siempre se dejan

entrever en sus publicaciones y en la ingente cantidad de escritos que dejó inéditos. De este modo, recuperar las motivaciones que le empujaron a iniciarse en la investigación arqueológica, valorar sus juicios y razonamientos y calcular el impacto que tuvieron en la coyuntura histórica de la Arqueología de entresiglos, donde ocupa un protagonismo preeminente, es un ejercicio de honestidad histórica para afinar a Vicente Paredes en el espacio que le corresponde en la historia de la disciplina a escala regional, nacional e incluso internacional.

Como otras personalidades que alguna vez se acercaron a la investigación arqueológica en Extremadura, aunque en ningún caso con tal dedicación, el arquitecto de Plasencia da rienda suelta a sus inquietudes sobre este campo con la perseverancia individual de quien nunca se integra, en pureza, en el conjunto de vocalías que forman la Comisión de Monumentos de Cáceres. Habiendo acogido en 1897 el nombramiento de correspondiente de la Real Academia de la Historia en la Alta Extremadura, esta designación le hacía automáticamente merecedor de una de las vocalías asociadas a la institución de Cáceres. Sin embargo, como argumentamos en su momento, de este hecho no puede inferirse la agregación honesta de Vicente Paredes a la Comisión de Monumentos. Que apenas comparta con los individuos de Cáceres un puñado de sesiones de trabajo (sólo asiste a ocho de las que se celebran entre 1899 y 1916) o que Publio Hurtado y Sanguino le mantengan al tanto de las actuaciones institucionales que ejerce la Comisión (en ningún caso de manera periódica ni sobre todos los asuntos que la atañen), como también a la inversa, en torno a los progresos que Vicente Paredes realiza en su autónoma labor investigadora (de lo que da parte a cuentagotas y generalmente tras salir a colación en la correspondencia o mediante solicitud previa) o a las funciones de delegado en Plasencia que cumplimenta ocasionalmente (sobre consultas o averiguaciones bajo encargo), nos ofrece una panorámica bastante cercana de lo que fue su “no agregación” a la Comisión de Monumentos de Cáceres. Su residencia en la lejana localidad de Plasencia, con los condicionantes de la trama de comunicaciones terrestres de primeros de siglo pasado, y su avanzada edad, los 58 años que cumple cuando se produce la reorganización de 1898 de la Comisión de Cáceres, ayudan a ponderar también el grado de compromiso que el arquitecto hubiera podido consolidar, aún habiéndolo deseado, con la corporación altoextremeña. Frustradas fueron para él y para la Comisión, como se ha constatado, todas las intenciones de fundar la “Sociedad Excursionista Extremeña”, que no acabaron de desembocar en su creación, otro factible pero malogrado medio de colaboración entre el interesado y la corporación. La órbita de la institucionalización que el Estado materializa en la provincia por medio de la Comisión de Monumentos se convierte así en el espacio en el que Vicente Paredes se desenvuelve en todo momento mientras persiste en su polifacético examen de la historia regional.

La correspondencia privada que Vicente Paredes intercambia en vida, conservada en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres, amén de la lectura de las publicaciones de su autoría y de los apuntes que deja inéditos a su muerte en 1916, revelan cómo de firmes fueron sus contactos con la Arqueología profesional de la Europa que alboreaba en el siglo XX. Eduardo Saavedra, Fidel Fita, Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, José Ramón Mélida, Antonio Vives y Escudero, Juan Cabré y Aguiló, Luis Siret, José Leite de Vasconcelos, Emil Hübner, Henri Breuil, Pierre Paris, Adolf Schulten o Spencer Dogson, a título particular o corporativo, son algunos de los exponentes de la disciplina del tiempo de entresiglos con los que el arquitecto de Plasencia entabló relación (personal, epistolar...), por no citar a otros de quienes no haya quedado el poso de la prueba documental⁹⁸⁹. Con las clásicas instituciones conservacionistas, como la Real Academia de la Historia (en especial con su longevo Secretario y Anticuario Perpetuo, Juan Catalina), subsisten igualmente concomitancias que ilustran sobre su encaje en esta Arqueología en transición⁹⁹⁰. Subrayamos la significación de esta familiaridad con las instituciones directoras del proyecto proteccionista y con quienes encarnan a estas alturas la praxis de la Arqueología por medio de sus trabajos de catalogación, prospección y excavación arqueológica, que asoman en los prolegómenos del cambio de siglo y que se están volviendo sumamente intensos según avanzan los años. Una tendencia de cambio, la que personifica Vicente Paredes en la región y la que personifican estos exponentes de la Arqueología nacional e internacional, plenamente coincidente también con los impulsos de signo institucionalizador impelidos por el Estado. No desdeñamos tampoco las colaboraciones que Vicente Paredes ha empezado a editar con asiduidad sostenida en publicaciones periódicas como la *Revista de Extremadura* o el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, en las que inserta comúnmente los resultados de sus estudios, adelantados en la mayoría de los casos, tanto en logros como en rectitud, a cuanto había visto la historiografía extremeña hasta entonces, lo que invita a la Arqueología profesional a citar sus ensayos y opiniones en sus respectivos trabajos y, de paso, imbuir al biografiado de la autoridad que merece ante la comunidad científica.

⁹⁸⁹ Abundantes fueron los carteos con Fidel Fita, a la luz de los que custodia el AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Fidel Fita, y por otras alusiones tangenciales. El de la Compañía de Jesús le cita en muchos de sus trabajos epigráficos como uno de los mayores conocedores de la Arqueología extremeña y en especial de esta ciencia auxiliar. El placentino, por el contrario, no fue del mismo parecer y no se tuvo nunca en la estima profesional que éste y otros autores le concedieron. En 1902, por ejemplo, daba a conocer en la *Revista de Extremadura* un puñado de inscripciones romanas de Plasencia, Zarza de Granadilla y Valdeobispo, habiendo revisado y corregido los primeros calcos y apuntes, a fin de que fueran el Marqués de Monsalud y otros “inteligentísimos epigrafistas” quienes las interpretaran “por carecer de la competencia necesaria al efecto”. Una opinión que chocaba frontalmente con su labor en beneficio de la Arqueología regional. PAREDES GUILLÉN, V.: “Nuevas inscripciones extremeñas”, *RE*, IV, 1902, pp. 70-75 (la cita, en p. 70).

⁹⁹⁰ De la cesión que hizo a la Real Academia de la Historia en 1910 de siete manuscritos que tenía en su poder nos hicimos eco en las semblanzas de Jerónimo de Sande y Felipe León Guerra.

También otras ilustres personalidades e investigadores de campos afines estrecharon con Vicente Paredes vínculos de carácter profesional y amistoso, como fueron los mantenidos con los polígrafos Marcelino Menéndez Pelayo y Ramón Menéndez Pidal, con el filósofo y escritor Miguel de Unamuno o con el historiador del Arte y musicólogo Joaquim de Vasconcelos, que facilitaron que su nombre y el de sus trabajos traspasaran fácilmente las fronteras culturales de Extremadura. De este trato fluido y afable dan muestra las atenciones que prestó a José Ramón Mélida, Juan Cabré, Henri Breuil, Pierre Paris, José Leite de Vasconcelos o Miguel de Unamuno (hasta donde ha sido posible constatarse) al recibir la visita de todos ellos en su casa de Plasencia e ilustrarles sobre sus colecciones reunidas, ya en un alto en sus viajes por la península, ya para conocer de primera mano estos materiales arqueológicos. José Ramón Mélida llega incluso a alojarse en su casa durante unos días, mientras amaina el temporal que le impide continuar el proceso de elaboración del *Catálogo Monumental de Cáceres* que le ha encargado el Ministerio de Instrucción Pública. De este modo, la vanguardia de la Arqueología nacional e internacional admira su colección arqueológica y convierte en frecuente sus consultas al placentino sobre los múltiples hallazgos que acumula y las investigaciones que le han permitido hacer ese acopio.

A más reducida escala, en ese espectro regional, sus carteos y demás afinidades son muy recurrentes con los máximos representantes de la avanzadilla cultural extremeña, al margen de los agregados a la Comisión de Monumentos de Cáceres. Muy relevantes para los fines de nuestro estudio, por lo que revelan para historiar su encuadre en el marco de relaciones que alimenta la práctica arqueológica en Extremadura, los que manifiesta con Jerónimo de Sande, Felipe-León Guerra, Vicente Barrantes, el Marqués de Monsalud o Maximiliano Macías, cuando no con otros investigadores apegados a la historia de Plasencia, e incluso con amigos o cándidos simpatizantes del pasado de la región, que le hacen llegar sus dudas, calcos o dibujos sobre piezas de relevancia o curiosas que poseen o que dicen haber visto, y que en ocasiones acaban ingresando en la colección privada de su residencia particular.

A este examen de la Arqueología de Extremadura consagrara Paredes sus esfuerzos precisamente cuando los quehaceres en el campo de la arquitectura y las obras públicas, que habían ocupado toda su peripezia profesional, no le suponen ya un impedimento. Los primeros estudios de corte arqueológico los realiza de forma temprana, iniciándose en ellos en torno a los años setenta y ochenta del siglo XIX, conforme a su interés por otras ramas similares del conocimiento humanístico. Pero no es hasta que abandona su ejercicio de arquitecto en Plasencia en los años noventa cuando deja de compaginar ese desempeño laboral con las aficiones para entregarse por completo a las últimas, que le merecen la correspondencia de la Real Academia de la Historia en Cáceres tres años

después⁹⁹¹. De tal modo, en contraposición a la formación y a la experiencia en cuanto había ocupado su trayectoria profesional anterior, sus renovados intereses iban a discurrir por derroteros bastante diferentes, a cuyos retos supo enfrentarse. El placentino logra armonizar las destrezas y la pericia devenidas de su adiestramiento técnico como arquitecto (el dibujo, la planimetría, la cartografía), robustecidas tras décadas de maestría, con la intelectualidad y un sólido empeño autodidacta en el que no cesa hasta el mismo día de su muerte, con resultados más que satisfactorios para quien afrontaba una actividad investigadora diletante que, no obstante, ampliaría sobradamente el conocimiento histórico y arqueológico de la región extremeña desde la Prehistoria hasta la romanización.

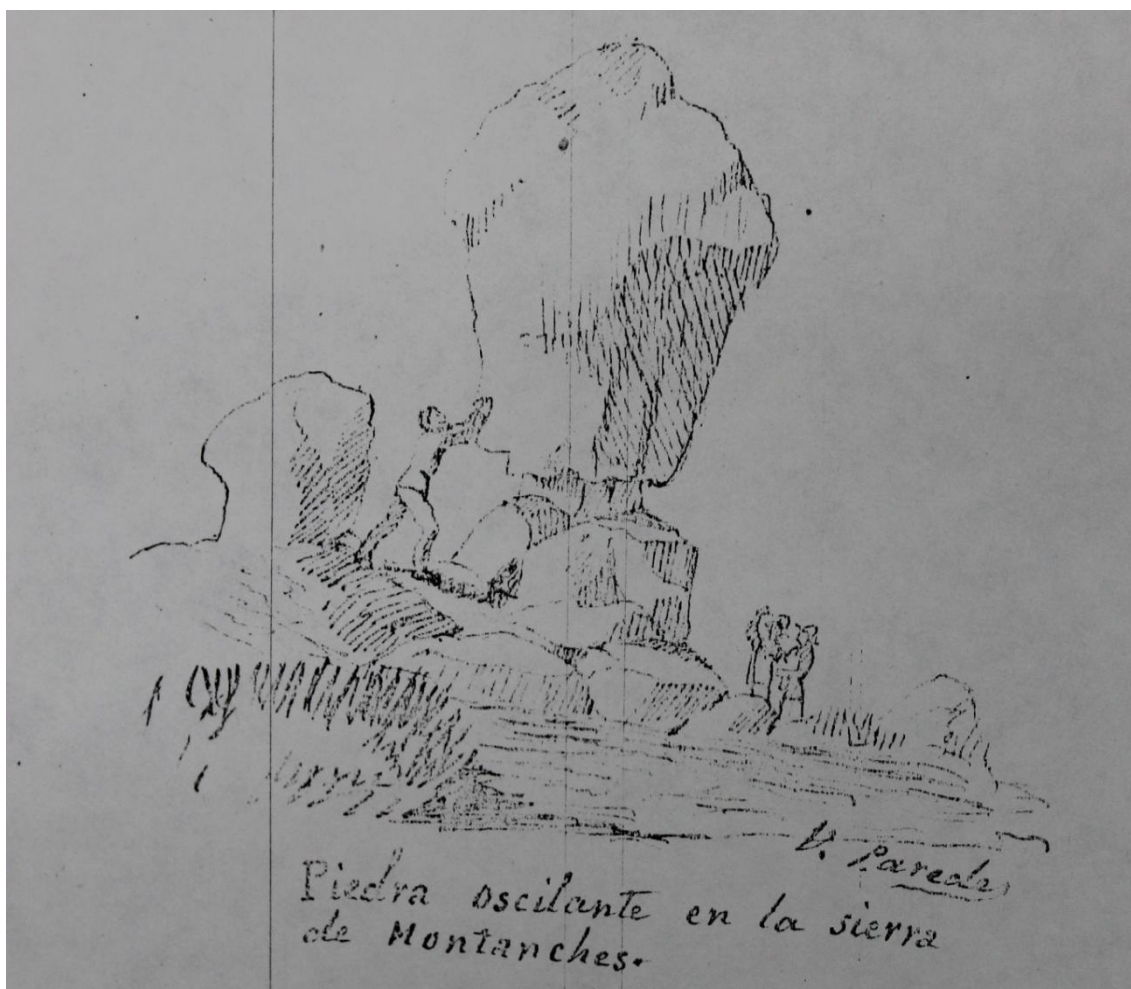


Figura 273. Dibujo de Vicente Paredes del monolito de Montánchez (AHPCC).

El reto de poner en orden toda la investigación arqueológica de Vicente Paredes y emprender su exposición detallada en nuestro estudio doctoral es una tarea ardua, si no

⁹⁹¹ La correspondencia le llega tras haber publicado algunos trabajos en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia. El primero de ellos (o al menos el primero que hemos identificado), “Noticias”, *BRAH*, XI, 1887, pp. 279-280, unas breves notas sobre la existencia de la piedra bamboleante de Montánchez, computada por él como megalito y no como accidente natural, a las que acompaña un interesante dibujo. La ilustración original está en el AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 110, Exp. 237.

imposible, en vista de las infinitas narraciones que asoman entre las decenas de noticias, artículos y libros que publicó y de los apuntes, dibujos, planos y demás materiales gráficos que dejó inéditos en su impresionante legado documental. En otros momentos incidimos en que se carece todavía de un estudio monográfico exhaustivo sobre la obra arqueológica de Vicente Paredes en la Extremadura de entresiglos, un examen detenido de sus prospecciones, excavaciones y descubrimientos, al igual que de su colosal legado testamentario, que permita valorar el impacto de sus trabajos en la historiografía arqueológica⁹⁹². Convencidos de este reto, el análisis de su labor en la Extremadura contemporánea se ha compendiado en función de los dos polos de investigación en los focalizó sus atenciones, siempre en beneficio de una exposición fluida y ordenada. Ambos temas los abordó casi siempre en paralelo, aunque no con la misma intensidad. En primer lugar, sus estudios sobre la Prehistoria de la región, que, junto con los de Roso de Luna, irrumpieron con una pionera entereza en el panorama historiográfico de Extremadura. En segundo lugar, sus trabajos sobre el trazado del antiguo camino romano de la Vía de la Plata a su paso por la región y los restos arqueológicos de los contornos que atravesaba (desde la Prehistoria hasta la Contemporaneidad), que terminaron de catapultar su nombradía a esferas profesionales de una manera insólita para quien siempre se consideró a sí mismo (como así era) un investigador diletante.

Hacia una concepción de “Prehistoria” en/de Extremadura

Para cuando su nombre comienza a ser invocado de manera recurrente entre lo más granado de los círculos académicos y científicos de la Arqueología del momento y sus investigaciones sobre la Prehistoria regional y la Vía de la Plata se adhieren a los planteamientos que sus “primeros espadas” postulan en torno a las mismas materias, Vicente Paredes ha terminado de acumular ya un profundísimo bagaje de trabajo y opiniones. Sus primeros pasos en la investigación del pasado de Extremadura los inicia a mediados del siglo XIX, en una parcela de estudio todavía en vías de configuración para la disciplina arqueológica: la Prehistoria. Un periodo que las interpretaciones de la incipiente ciencia prehistórica del Ochocientos estructuran sobre un terreno incómodo y

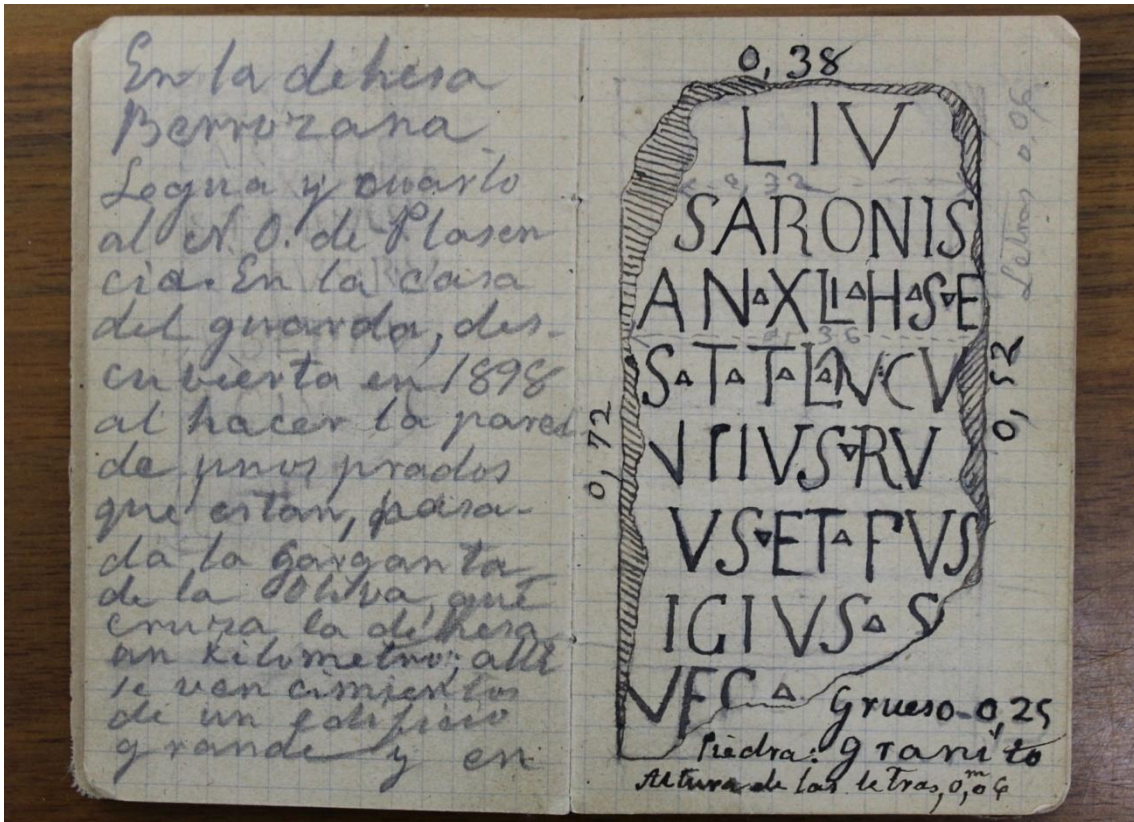
⁹⁹² Los más reseñables acercamientos a su faceta arqueológica han sido los de ORTIZ ROMERO, P.: *Introducción a una historia...*, *op. cit.*, pp. 70 y ss., PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Vicente Paredes Guillén y el patrimonio extremeño*, *op. cit.*, pp. 25 y ss., DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*, *op. cit.*, pp. 91 y ss., junto con la aproximación a sus trabajos en la Prehistoria regional de CERRILLO CUENCA, E.: “Planteamientos y nuevos datos...”, *op. cit.* y (*et alii*) “Tiempo y paisaje en la necrópolis...”, *op. cit.* Son hasta la fecha los únicos autores que han tratado de sistematizar su obra arqueológica en la Extremadura de entresiglos. Nosotros le dedicamos una pequeña aproximación hace unos pocos años, MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “Vicente Paredes Guillén (1840-1916): medio siglo de trabajos, estudios y opiniones sobre la Vía de la Plata”, en *Actas XIV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos, Asociación Cultural Lucerna - Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 109-128.

resbaladizo, el del fuerte arraigo de las leyendas y tradiciones orales, que desvirtúan con sus relatos fantásticos los sinceros indicios históricos del Hombre, y el del impacto que las teorías evolucionistas están causando en las mentalidades de una sociedad mayoritariamente conservadora. Este telón de fondo, el de los condicionantes a los que se enfrenta la investigación prehistórica que alborea en los círculos académicos y científicos, es precisamente el que atraviesa Vicente Paredes (de talante liberal, progresista e inclinado a favor de las teorías evolucionistas) en la Extremadura finisecular con un aprendizaje que adelanta el embrionario concepto de “Prehistoria” en/de la región⁹⁹³.

Gracias a las lecturas de la bibliografía que llega a sus manos y de las obras manuscritas afines a las que tiene acceso, el placentino, en los momentos que puede aparcar su desempeño como arquitecto, comienza a recorrer e inspeccionar en persona enclaves geográficos de su interés. Por medio de estos nacientes registros de campo y de la comparación con las fuentes, empieza a documentar con fidelidad un sinnúmero de contextos arqueológicos, de distinta consideración y cronología, como son los antiguos caminos prerromanos y romanos, sus ramificaciones y los asentamientos históricos que conectaban y estructuraban el poblamiento, identificando también otros hallazgos arqueológicos de dispar adscripción cultural, desde figuras zoomorfas protohistóricas (verracos, toros), hasta miliarios e inscripciones de época romana. Otras exploraciones tienen un carácter verificador, en las que inspecciona hallazgos fortuitos de diversa índole, previa invitación del propietario del terreno o a través de su descubridor (ya casual, ya intencionado). Como testimonios materiales de esta costumbre han quedado decenas de libretas de notas o cuadernos (fechados entre 1884 y 1915) que Vicente Paredes utiliza a modo de diarios de viajes, donde recoge observaciones, mediciones, dibujos y croquis de cuanto indaga durante sus expediciones de campo⁹⁹⁴.

⁹⁹³ CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: *Cuevas para la eternidad...*, *op. cit.*, pp. 33 y ss., sobre la sensibilidad de Vicente Paredes ante la Arqueología prehistórica y su contexto en las primeras investigaciones en la materia. MUÑOZ ENCINAR, L. *et alii*: “Precedentes historiográficos del Paleolítico Inferior y Medio de Extremadura”, en ALLUÉ, E. *et alii* (eds.): *Actas del I^{er} Congreso Peninsular de Estudiantes de Prehistoria*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2004, pp. 69-70, que le sitúan en la avanzadilla de la corriente evolucionista en tierras extremeñas. ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: “Notas para una historiografía...”, *op. cit.* y BUENO RAMÍREZ, P. *et alii*: “Bibliografía del megalitismo...”, *op. cit.*, le ubican también entre la incipiente investigación prehistórica de Extremadura.

⁹⁹⁴ Todos estos cuadernos de notas y demás registros de estudio se encuentran inventariados en AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 92, Exp. 26 y (de la misma sección) 96, Exp. 25.



Figuras 274 y 275. Libretas de apuntes de viaje de Vicente Paredes (AHPCC).

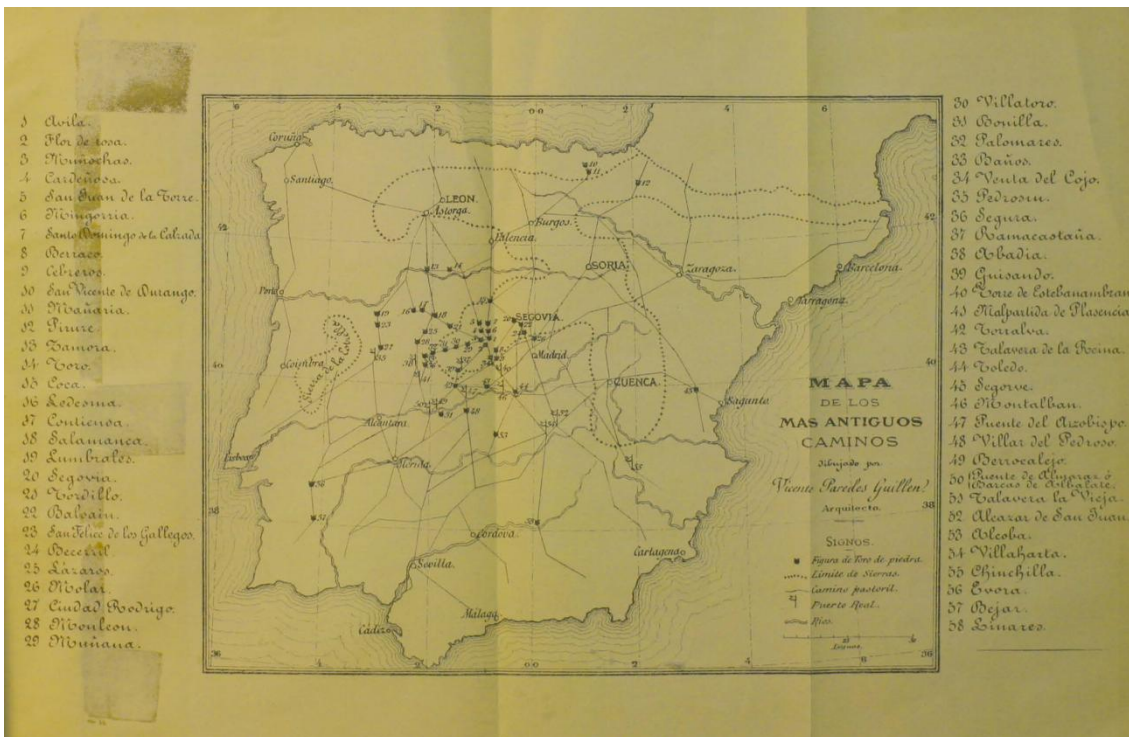
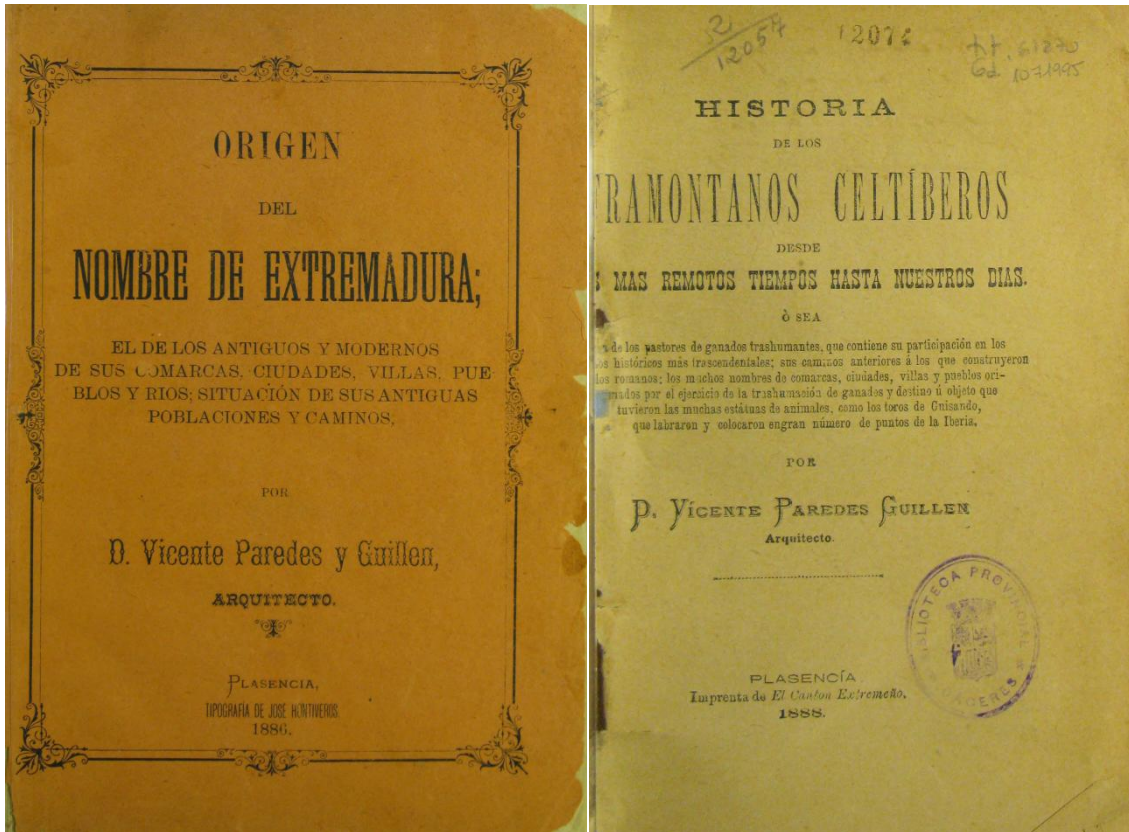
Los apuntes que recopila durante este acercamiento iniciático al pasado de la región los publica en un primer momento en sus obras *Origen del nombre de Extremadura* (1886) e *Historia de los Framontanos Celtíberos* (1888), prototípicas del eruditismo localista de la época⁹⁹⁵. En la primera de ellas, realiza un minucioso estudio toponímico y etimológico de las localidades extremeñas y otro sobre el trazado que describían los viarios romanos peninsulares (en especial, la incidencia de la Vía de la Plata) por ambas provincias extremeñas y en su comunicación con otras periféricas; en su mayor parte, los que habían fosilizado otros itinerarios precedentes de la Península Ibérica. Se trata de un primer acercamiento a los orígenes históricos de Extremadura, y más allá de la escasa rigurosidad del estudio etimológico que aborda, conecta al placentino con los principales interrogantes sobre los que viene discutiendo la historiografía regional.

La segunda de las obras, la *Historia de los Framontanos Celtíberos*, tiene mayor repercusión y recorrido en la bibliografía arqueológica. Paredes continúa su exhaustivo estudio de los itinerarios peninsulares sumergiéndose en las fuentes históricas, la toponimia y la mitología para identificar el trazado de las cañadas e itinerarios más frecuentados por los pueblos meseteños y extremeños, tiempo antes de la conquista y colonización de cartagineses y romanos. La identificación de numerosos ejemplos de esculturas zoomorfas en el trayecto de esta red viaria peninsular le lleva a diseñar un temprano “Mapa de los más antiguos caminos”, una cartografía del itinerario de caminos pastoriles, puertos reales y figuras antropomorfas del interior de la Península Ibérica. El bagaje de conocimientos le hace ahondar en las hipótesis tradicionales sobre la articulación de la malla de comunicaciones y la función de esos hitos de piedra computados y estratégicamente ubicados en los viarios:

No podemos señalar la situación de una de estas antiguas figuras de piedras que esté lejos de las cañadas, y si encontramos varias en sitios próximos, si no están en cañada, marcan la dirección de la más próxima y han de estar muy cerca de ellas, lo cual nos ha convencido de que fueron hechas y colocadas para la hitación de los antiguos caminos pastoriles, y de que, si se conservaran en sus sitios todas las que han existido, podríamos conocer hoy los antiguos caminos, que tenían nuestros progenitores cuando vinieron los cartagineses y romanos, mejor que conocemos los de estos últimos⁹⁹⁶.

⁹⁹⁵ PAREDES GUILLÉN, V.: *Origen del nombre de Extremadura, el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos*, Plasencia, Tip. de José Hontiveros, 1886 e *Historia de los Framontanos Celtíberos, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*, Plasencia, Imp. de El Cantón Extremeño, 1888. Casi todos los libros de Vicente Paredes eran impresos a sus expensas, de ahí que apenas se editaran un centenar de ejemplares.

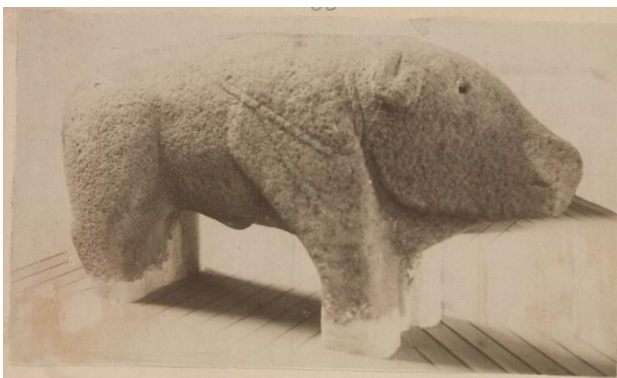
⁹⁹⁶ PAREDES GUILLÉN, V.: *Historia de los Framontanos Celtíberos...*, *op. cit.*, p. 136. En su enumeración, eleva hasta cincuenta los ejemplos zoomorfos identificados, que habrían superado el centenar en función de los estudios toponímicos. Según la documentación del ARAH, 9-7374-3, un ejemplar de la obra es remitido a la Real Academia de la Historia y la institución académica comisiona a Aureliano Fernández-Guerra para que emita su informe valorativo, que no ha podido identificarse. Una síntesis historiográfica sobre la investigación de la escultura zoomorfa peninsular y la aportación



Figuras 276 a 278. Arriba, *Origen del nombre de Extremadura* e *Historia de los Framontanos Celtiberos*. Abajo, “Mapa de los más antiguos caminos” (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

particular de Vicente Paredes a este campo, en *ÁLVAREZ-SANCHÍS, J.: Los Vettones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 215 y ss.

La opinión de Vicente Paredes abre una brecha en las interpretaciones tradicionales y comúnmente aceptadas por la investigación, siendo el primero en relacionar la escultura zoomorfa peninsular con el valor productivo de la ganadería trashumante, el motor de subsistencia de estos pueblos pastoriles. Según el biografiado, sin querer descartar el carácter cultural y de protección y explotación del territorio, la colocación estratégica de estas esculturas zoomorfas habría servido a las antiguas economías del interior peninsular para señalar las más idóneas cañadas de tránsito para la actividad ganadera. Hitos del paisaje con los que delimitar de algún modo los mejores pastos para su aprovechamiento. En paralelo a la exposición de su teoría, el arquitecto de Plasencia está formulando consideraciones innovadoras y no advertidas hasta la fecha por la Arqueología, como que la identificación de verracos y toros con la trashumancia permite ubicar con mayor precisión localizaciones desconocidas o ignoradas hasta el momento, si no confundidas, inextricablemente asociadas a su existencia.



Figuras 279 a 281. Dibujos y fotografía de verracos documentados por Vicente Paredes (AHPCC).

La hipótesis de Vicente Paredes, que aún hoy goza de la credibilidad y del consenso de un sector de la investigación arqueológica, irrumpe con fuerza en el panorama historiográfico del momento cuando algunos círculos de la Arqueología profesional comienzan a hacerse eco de la misma. El primero, Hübner. En su obra *La Arqueología de España*, publicada en 1888, el autor alemán equipara las esculturas protohistóricas labradas en piedra a estelas o hitos funerarios, una deducción que encuentra la aceptación de otros investigadores coetáneos ocupados en su significado. Será el trato epistolar entre ambos (Paredes y Hübner) y la lectura de esa obra del placentino de 1888 lo que le haga al alemán preguntarse sobre la cualificada opinión y, por extensión, también a otros que comparten atenciones sobre la investigación de la escultura protohistórica peninsular, como José Leite de Vasconcelos o Pierre Paris.

Años más tarde, en 1902, Vicente Paredes publica en la *Revista de Extremadura* un artículo que abunda en las consideraciones que ya expusiera en la *Historia de los Framontanos Celtíberos*, donde pormenoriza la recopilación total de ejemplares de figuras zoomorfas que ha localizado hasta la fecha y su ubicación en la trama viaria en proceso de estudio. La proyección de sus exámenes se calibra con la relación epistolar que mantiene con Pierre Paris a causa de una pieza, un extraño grupo escultórico conocido como “Hércules de Segovia”, al que Paredes se ha referido en ese estudio. Las dudas del investigador francés sobre la autenticidad y el sentido del conjunto escultórico, que es en realidad una caprichosa unión de dos piezas de distintas épocas, son satisfechas por el arquitecto extremeño, que le corresponde con una fotografía, dibujos y una carta en la que le informa sobre cuanto interesa a Paris, y que ve la luz en el acreditado *Bulletin Hispanique* (que dirige) con la venia del hispanista, que también se extiende sobre la representación escultórica a título individual⁹⁹⁷.

Destacamos el recorrido historiográfico que tienen los argumentos y publicaciones de Vicente Paredes en torno a estas materias cuando Hübner, Leite de Vasconcelos, Paris y otros investigadores consagrados a la Arqueología peninsular de su tiempo, al cartearse con él y citar sus trabajos en los canales de difusión científica, reconocen explícita e implícitamente la reputación de sus juicios y razonamientos en cuestiones de gran calado para los foros de debate de la disciplina.

⁹⁹⁷ PAREDES GUILLÉN, V.: “Esculturas protohistóricas de la Península hispánica. El Hércules de Segovia. El Ídolo de Miqueldi. Toros, Berracos ó Jabalíes de toda la Península”, *RE*, IV, 1902, pp. 354-360, donde refiere haber remitido a Hübner dos ejemplares de su libro, uno de los cuales se lo reserva el alemán para su biblioteca particular y el otro lo cede a la de la Universidad de Berlín. La interpretación precedente de Hübner sobre el carácter funerario de verracos y toros, en HÜBNER, E.: *La Arqueología de España*, Barcelona, Tipo-Litografía de los Sucesores de Ramírez y C^a., 1888, pp. 253 y ss. La carta (publicada) de Paredes a Paris sobre el adulterado grupo escultórico, PAREDES GUILLÉN, V.: “Le prétendu groupe d’Hercule à Ségovie”, *Bulletin Hispanique*, VI (3), 1904, pp. 173-181. La pieza es reproducida y comentada en solitario por PARIS, P.: *Essai sur l’Arte et l’Industrie de l’Espagne primitive*, op. cit., I, pp. 74-75.



Figura 282. “Hércules de Segovia” (Paredes Guillén, 1904).

En un momento temprano, en torno a 1881, antes de publicar sus dos primeros libros, ha visitado Segura de Toro, donde ha tenido acceso a varias pizarras grabadas “con caracteres raros”, que no eran sino pizarras visigodas con caracteres numéricos romanos. Desconociendo su significado, el contexto arqueológico del que proceden y la cronología, sólo que se encontraban en buen estado de conservación y en vista del interés que despiertan en él, el arquitecto toma calcos de los textos incisos de todas ellas y los remite a la Real Academia de la Historia, a nombre de Eduardo Saavedra, esperando que determine su encaje entre el catálogo de hallazgos arqueológicos. En Madrid, las transcripciones son estudiadas por Saavedra, quien determina que los textos son en realidad cuentas de numeración romana, aunque sin llegar a aventurarse sobre la función que habrían tenido mientras estuvieron en uso. Sí el arquitecto placentino, que en su publicación de 1888 adelanta que las piezas y sus textos deben estar relacionadas con el pago del montazgo, habiendo sido la zona puerto para la trashumancia de ganado⁹⁹⁸.

⁹⁹⁸ PAREDES GUILLÉN, V.: *Origen del nombre de Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 82-83, que dice: “Es frecuente encontrar estas pizarras escritas por los habitantes del pueblo, que las llaman pizarras de moros, y principalmente cerca del arroyo del Contadero” (p. 83). La carta de Paredes a Saavedra, en ARAH, 9/7387/11, que deja transpirar la cordialidad y solvencia con la que el de Plasencia se dirige a su interlocutor: “Muy señor mio y estimado compañero. Le remito calcos de cuatro inscripciones, que he hallado en el sitio que con mas fundamento puede suponerse estuvo *Ambracia Vettona*, si estuvo en alguna de sus partes. Deseo saver el autorizado juicio que V. forme de ellas”.



Figura 283. Manuel Gómez-Moreno Martínez
(www.blog.urgoitieditores.com).

Un año más tarde envía a la Academia no ya unas transcripciones, sino un ejemplar de pizarra grabada procedente de Barrado, en La Vera extremeña, que se constituye en la primera de estas piezas que ingresa en el gabinete de antigüedades de la Real Academia de la Historia, y que es todavía hoy una las mejores de cuantas alberga en su colección arqueológica⁹⁹⁹. La pizarra (narra Manuel Gómez-Moreno) es estudiada por Fidel Fita y el paleógrafo Jesús Muñoz y Rivero sin que se obtenga una transcripción satisfactoria¹⁰⁰⁰. Entre las vitrinas de la Academia queda medio olvidada hasta que Gómez-Moreno, en el año 1900, accede a ella y comienza a examinarla, cotejándola con el cómputo que custodia la corporación de Madrid. No es hasta 1942 cuando la pieza se encauza en la bibliografía arqueológica, con un pequeño estudio que el investigador andaluz amplía y cierra en 1954, cuando la tasa junto al resto de pizarras análogas de ese instituto académico¹⁰⁰¹. De cualquier modo, no consta que Vicente Paredes retomara

⁹⁹⁹ ARAH, 9/7374/41, que guarda la carta que Paredes remitió a la Academia, acompañando a la donación de la pizarra.

¹⁰⁰⁰ Jesús Muñoz y Rivero (1851-1890), Catedrático de Paleografía de la Escuela Superior de Diplomática, desde la que desplegó importantes investigaciones sobre la letra visigótica. Considerado uno de los padres de la Paleografía científica.

¹⁰⁰¹ Manuel Gómez-Moreno Martínez (1870-1970), laureado historiador y arqueólogo español, académico de número de la Real Academia de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando, entre otros honores nacionales e internacionales. Estuvo al cargo de la sección de Arqueología del Centro de Estudios Históricos de Madrid y ejerció de Catedrático de esta misma disciplina en la Universidad Central, con una muy activa participación en la institucionalización de la Arqueología en España, colaborando en la redacción de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911. VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: "Manuel Gómez-Moreno Martínez: the birth of Islamic Archaeology in Spain", *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología* (en adelante, *CuPAUAM*), 40, 2014, pp. 193-208 y SÁNCHEZ, A. *et alii*: "El archivo Gómez-Moreno y el proyecto AREA", *Archæia*, 3, 3-5, 2003-2005, pp. 32-40. Su primer estudio sobre la

en ningún momento el interés por este tipo de hallazgos arqueológicos, ni siquiera por la misma pieza que había donado a la Real Academia de la Historia, quizá cuando otras ramas del conocimiento arqueológico están centran sus atenciones, lejos de su interpretación.



Figura 284. Anverso y reverso de la pizarra visigoda de Barrado entregada a la Academia (Abascal y Gimeno, 2000).


Con las mismas determinaciones que habían llevado al placentino a indagar en la más antigua historia de Extremadura emprende también la inspección de una cueva del término de Castañar de Ibor en 1896. Su existencia le ha sido confirmada gracias a las informaciones facilitadas por un vecino de las proximidades, según lo que le indica a la Real Academia de la Historia de Madrid, a la que envía una sucinta notificación sobre el descubrimiento de la cavidad, identificada con la cueva de la Mina Chica. Situada a unos “cien metros de la margen derecha del río Ibor, media legua al poniente del pueblo”, encuentra tapiada su entrada con una pared de piedra y lodo que al ser derribada revela la existencia de “un conglomerado de huesos, pedazos de pizarra, cantos rodados de cuarcita, carbones vegetales y otros materiales” (fragmentos de

pizarra de Barrado, GÓMEZ-MORENO, M.: “Las lenguas hispánicas”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 8, 1941-1942, pp. 26-28; el segundo, más exhaustivo, es “Documentación goda en pizarra”, *Boletín de la Real Academia de la Lengua Española*, XXXIV, 1954, pp. 25-58. Se refiere también a ella MARTÍN GIL, T.: “El material prehistórico...”, *op. cit.*, p. 5 y ss., al leer lo que dejó escrito Gómez-Moreno en 1942. Vid. ABASCAL PALAZÓN, J. M. y GIMENO PASCUAL, H.: *Epigrafía hispánica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 286-287 y 334-336, que recopilan la documentación conservada en la Real Academia de la Historia sobre la entrega y el proceso de estudio de las transcripciones y de la pizarra de Barrado, que se encuentra en el ARAH, CACC/9/7948/11 y 9/7581/45. El mejor catálogo del cómputo de pizarras descubiertas es el que publicó VELÁZQUEZ SORIANO, I.: *Las pizarras visigodas. Edición crítica y estudio (Antigüedad y Cristianismo: monografías históricas sobre la Antigüedad tardía, 6)*, Murcia, UMU – Junta de Castilla y León – UAH, 1989.

cerámica), cuando el interior había sido ya profanado por buscadores de tesoros, que habían removido toda su superficie. Gracias a la revisión que hace Sanguino en 1919 de los efectos arqueológicos de su colección privada sabemos que recoge y se lleva a Plasencia algunos de estos materiales.

CHCC/9/7948/15(2)

La caverna habitada por el hombre sita en término de Castañar de Ibor a cien metros de la margen derecha del río Ibor y a media legua al poniente del pueblo.

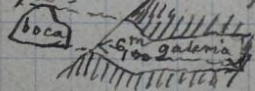


Hicne una entrada en la pendiente de la margen derecha del río Ibor de 1,50 de anchura por 1,70 de alta y de la forma parecida a la que indica el croquis, la cual estaba tapiada con pared de piedra y lodo. Derribada la pared encontraron un relleno de tierra y piedras suelta de un metro longitudinal de la galería y a causa de que iban buscando tesoros los dos descubridores, engañados por los libros que llaman en el país de tesoros, acometieron el trabajo de escavar el resto del relleno de la caverna compuesto de un conglomerado de huesos, pedruzcos de piramita, cantos rodados, de cuarzo, carbones vegetales y otros materiales, que habiendo estado sueltos se encuentran ahora incrustados en una pasta calcárea, q^e pudieramos llamar poca fosilífera. Esta masa de caliza que rellena la cueva es la que contiene los fósiles mencionados, distinguiéndose bien de la caliza q^e forma la caverna, a la que no está unida, sino en contacto con los lados y suelo, sin llegar al techo, del cual está separado en lo que han descubierto, por un hueco cuya altura varia de 10 a 30 centímetros, obstruido en parte con estalactitas y con los huesos, cantos rodados fragmentos de cerámica y

de Montemayor Carr
y Longueira.

En el puente de Galisteo
de Garcia Ferrnandez Man
rique, como Ferrnandez
Jul, ac Castro Dominus
cum Damona Maria
de Luna eius conjugis.
Anno a Nativitate
Christi Domini MDXLI
VI

Castañar de Ibor
Cueva tucosa en término
de Castañar de Ibor a cien
metros de la margen derecha
de río Ibor, a media legua
al poniente del pueblo.



Hicne una boca (y hueco) miran
do para el río de metro y
medio de anchura por 1,70 de

Figuras 285 y 286. Informe sobre la cueva de Castañar de Ibor remitido a la Academia por Vicente Paredes y apuntes sobre la misma en sus cuadernos de viaje (ARAH; AHPCC).

A una decena de metros de distancia de esta cavidad, Paredes divisa otra en la que podían recorrerse 30 metros de galería, sin apuntar ningún dato más que ayude a contextualizarla o a ponerla en relación con la cavidad anterior. La Real Academia de la Historia, a la que Vicente Paredes ha remitido estos brevísimos apuntes por medio de un informe, le anima a continuar sus investigaciones sobre ambas cuevas y a informarla de cuanto descubra, pero el arquitecto de Plasencia, por causas que se desconocen, no vuelve a retomar estas exploraciones. El hallazgo encuentra por donde ser canalizado en un artículo que Vicente Paredes publica en la *Revista de Extremadura*, con los mismos y parcos testimonios anteriores, los únicos que dan fe de que la exploración ha tenido lugar en algún momento¹⁰⁰².

De su relación con José de Viu, Felipe-León Guerra, Jerónimo de Sande y demás autores que habían avanzado el estudio de la Arqueología prehistórica de Alconétar, así como de las facilidades y medios que el placentino había tenido para adquirir los documentos históricos y lotes de útiles arqueológicos que alguna vez les habían pertenecido, nos hicimos eco en la etapa correspondiente a la historia fundacional de la Comisión de Monumentos de Cáceres, cuyas frágiles bases habían hecho fracasar la institucionalización en la Alta Extremadura y alimentar, sin quererlo, la acción arqueológica independiente de tantos y tantos intérpretes de la historia de la disciplina en la región. Cabe recordar, no obstante, que de los intereses comunes de Paredes y Sande por la investigación de los conjuntos dolménicos de la zona nace la donación de la decena de piezas arqueológicas que el clérigo de Garrovillas de Alconétar le ofrece al término de su vida, materiales que son agregados a la colección privada del arquitecto en su casa de Plasencia y que pasan, en 1919, a los depósitos del Museo Provincial de Cáceres¹⁰⁰³. Tiempo más tarde Vicente Paredes se yergue como el más directo continuador de las ocupaciones arqueológicas de los anteriores para estructurar la Prehistoria de Alconétar. En concreto, a través de la documentación de los restos arqueológicos de la vega del arroyo Guadancil y del Garrote, en los que focalizó sus miras investigadoras y que le llevaron también a entablar amistades y carteos con los más notables representantes de la Arqueología profesional.

¹⁰⁰² ARAH, CACC/9/7948/15(1-3). Véase también AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 93, Exp. 16, con las impresiones que le causó la exploración de la cueva principal, que le sirvieron de base para la notificación remitida a la Academia, y PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista Extremeña...” (I), *op. cit.*, pp. 421-422, donde reproduce las mismas anotaciones. CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: *Cuevas para la eternidad...*, *op. cit.*, pp. 37-39. RIPOLL LÓPEZ, S. y COLLADO GIRALDO, H.: “Una nueva estación paleolítica en Extremadura. Los grabados de la Cueva de la Mina de Ibor (Castañar de Ibor, Cáceres)”, *REE*, LII (2), 1996, pp. 383-399. Las inmediaciones del río Ibor albergan numerosas cavidades de este tipo.

¹⁰⁰³ PAREDES GUILLÉN, V.: “Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico”, *op. cit.*, pp. 293 y ss.

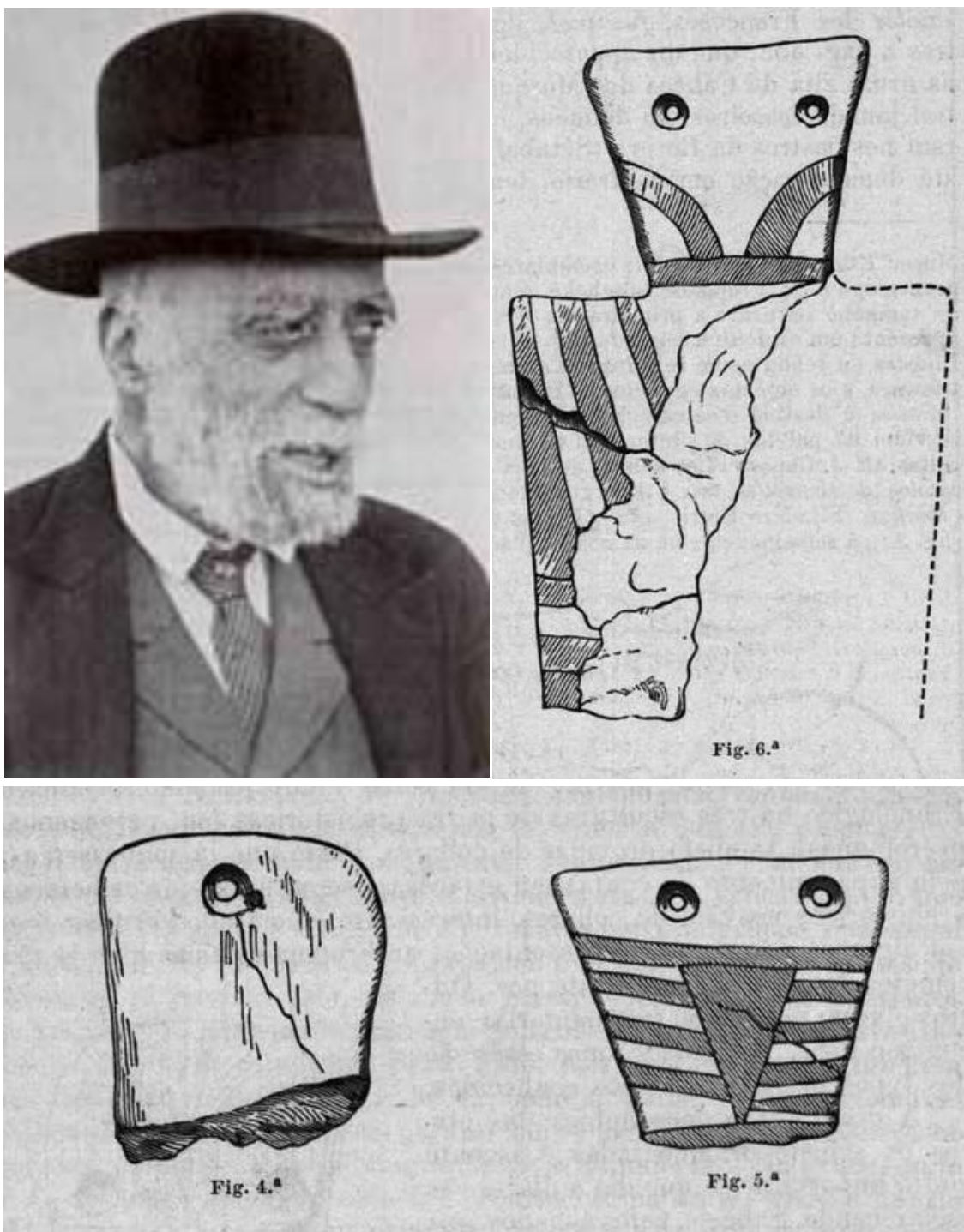
Sobre estos conjuntos dolménicos de Alconétar y las piezas arqueológicas recuperadas de su interior en el siglo XIX le interrogan con frecuencia esos abanderados de la disciplina en el tiempo de entresiglos. En muy estrecha relación, José Leite de Vasconcelos, entonces Director del *Museu Etnográfico Português* de Lisboa (actual *Museu Nacional de Arqueologia*, del que había sido fundador en 1893), a tenor de los fragmentos de ídolos placa que Vicente Paredes posee en su colección arqueológica de Plasencia¹⁰⁰⁴. Ejemplares de ídolos placa de pizarra (que el arquitecto denomina “placas de schisto”) sobre los que intercambian pareceres y datos de interés para sus respectivas investigaciones de la Prehistoria peninsular, aunque Paredes no se atreva nunca a publicar nada sobre el estilo y función de estas piezas¹⁰⁰⁵. Sí el autor portugués, que en 1906 inserta en *O Archeólogo Português* un estudio de la distribución geográfica de estas pizarras ornamentadas en España y Portugal, señalando al territorio extremeño como uno de los centros de facturación. Más concretamente, a los dólmenes de las orillas del arroyo Guadancil en Alconétar, precisamente de donde procedían los fragmentos que el placentino detentaba en su colección particular, de los que le había enviado dibujos y notas a Leite de Vasconcelos que ilustraban ahora su trabajo, y que acaba donando a ese museo portugués un año después¹⁰⁰⁶. Al margen del análisis de la Prehistoria regional, a Leite de Vasconcelos le ofrece también Paredes en 1904 la publicación de un amuleto fálico romano de bronce que ha adquirido por compra en el tráfico de antigüedades (al “Tío Candongo”), presuntamente aparecido en el término de Barrado. La naturaleza protectora del amuleto la estipula el placentino con la

¹⁰⁰⁴ José Leite de Vasconcelos (1858-1951) era licenciado en Ciencias Naturales y Medicina, aunque fue todo un referente en Portugal de los estudios lingüísticos, etnográficos y arqueológicos. Además de ejercer de Director del *Museu Etnográfico Português* de Lisboa, fundó la *Revista Lusitania* y *O Archeólogo Português* (la revista periódica del museo nacional lisboeta), para pasar posteriormente a la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Lisboa, donde ocupó varias cátedras. Su obra más influyente fue *Religiões da Lusitânia* (Lisboa, Imprensa Nacional), publicada en varios tomos entre 1897 y 1913. CARDOSO, J. L. y MARTINS, A. C.: *José Leite de Vasconcelos: fotobiografía*, Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia, 2008. Sobre los vínculos entre la Arqueología española y portuguesa se extiende MARTINS, A. C.: “Palavras cruzadas: arqueologia portuguesa e espanhola no primeiro quartel de novecentos”, en MORA RODRÍGUEZ, G. et alii (eds.): *Documentos inéditos...*, op. cit., pp. 101-116.

¹⁰⁰⁵ De manera temprana, en 1897, le exponía al investigador portugués su aventurada teoría, no divulgada: “Yo me alegraría que los ejemplares que V. posea, o de que tenga conocimiento, vinieran a comprobar mi opinión de manera que no cupiera duda de que estas placas son distintas piezas de un muñeco, que se unían por los agujeros que tienen unas a otras, sirviendo las uniones para que, haciendo de articulaciones, pudieran moverse las piernas y tomar la figura distintas posiciones. Distintas causas han motivado esta opinión, sin que por ellas me atreva a afirmar nada y si manifestarlas a título de información [...]”. DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*, op. cit., pp. 114-116, que cita esta carta remitida a Leite de Vasconcelos con fecha de 28 de noviembre de 1897. Siete cartas del autor portugués se conservan en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y casi una treintena de Paredes en el *Museu Nacional de Arqueologia* de Lisboa.

¹⁰⁰⁶ LEITE DE VASCONCELOS, J.: “Bibliographia”, *O Archeólogo Português*, Vol. 11, 1906, pp. 312-382 (los dibujos cedidos por Vicente Paredes, en pp. 340-341), cuyo estudio es comentado por SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, IX, 1907, p. 336. La donación al *Museu Etnográfico Português* de los tres fragmentos de ídolos placa, en CAMPOS, M. J. de: “**Acquisições do Museu Ethnológico Português**”, *O Archeólogo Português*, Vol. 12, 1907, p. 346. Vid. también DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*, op. cit., p. 116, que cita una segunda donación a Lisboa en torno a 1897 de otro lote de objetos de diferentes cronologías y tipologías.

representación central del dios Príapo; en realidad, la cabeza de Medusa, ser monstruoso de la Antigüedad honrado por su carácter apotropaico. Pese a la relevancia arqueológica de la pieza, su explícita condición sexual hace desistir a Vicente Paredes de publicarla con un trabajo de su autoría y por eso la ofrece al investigador portugués, aunque no hemos podido constatar que éste la catalogara tampoco en ninguna de sus obras¹⁰⁰⁷.



Figuras 287 a 289. José Leite de Vasconcelos y dibujos de las placas de Alconétar, pertenecientes a la colección arqueológica de Vicente Paredes (www.cvc.instituto-camoes.pt; Leite de Vasconcelos, 1906).

¹⁰⁰⁷ DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía, op. cit.*, p. 117.

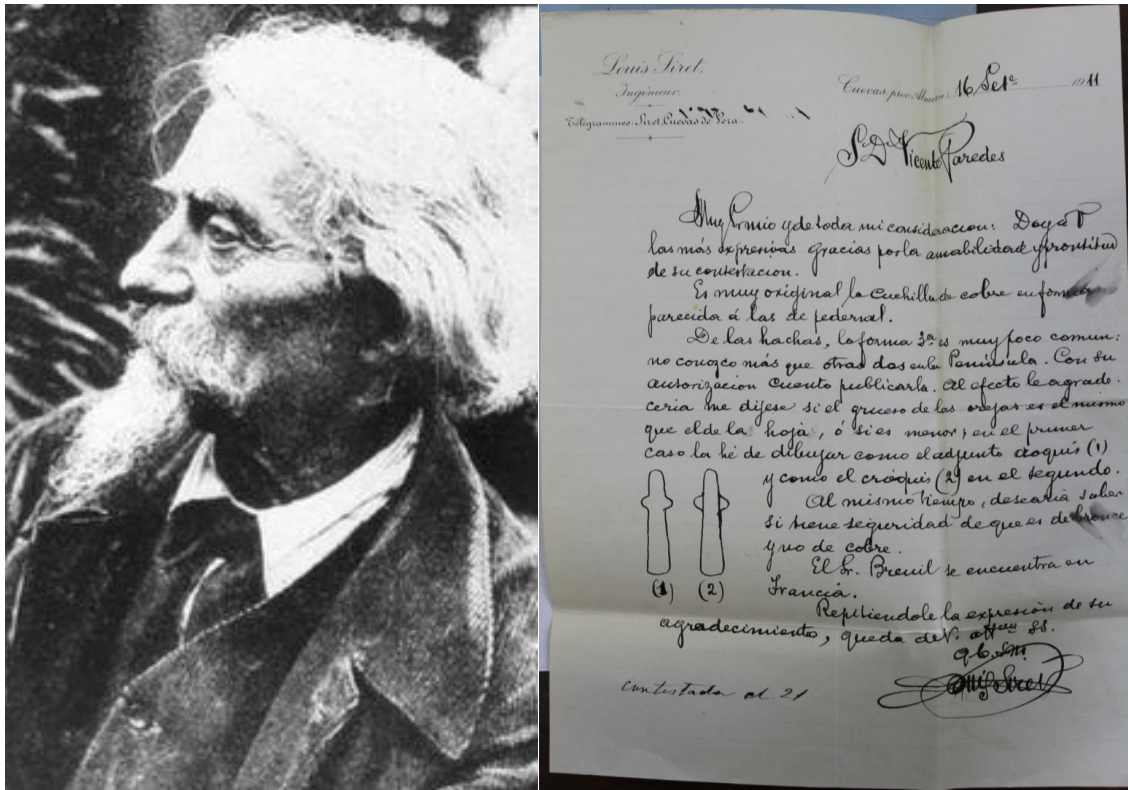


Figura 290. Amuleto fállico romano de Medusa del Legado Vicente Paredes (MCC).

El nombre de Alconétar y de los testimonios arqueológicos del vado resuena también en otros ambientes de la investigación prehistórica profesional. En 1911 Vicente Paredes diligencia un efímero pero muy ilustrativo carteo con el arqueólogo belga Luis Siret¹⁰⁰⁸. La relación epistolar se gesta con motivo de los contactos que Siret sostiene con otros investigadores que han sido previamente derivados al placentino para conocer sus trabajos de investigación o sus materiales arqueológicos. Un Siret que desconoce la existencia misma de su colección privada hasta que Henri Breuil, una vez ha regresado de su viaje de inspección de los abrigos rupestres de Las Batuecas (junto con Juan Cabré) en 1910, le habla de ella y del posible interés que puede tener para el estudio que está preparando sobre la Arqueología de la Edad del Bronce en la Península Ibérica. De la sugestión del autor belga para pulir su trabajo de investigación y de las atenciones que le presta Vicente Paredes ha quedado el carteo que uno y otro mantuvieron durante el mes de septiembre de 1911, que pone de relieve la información transmitida por Paredes sobre las hachas de este periodo que detenta en su colección, acompañada de descripciones y dibujos, que Siret publica en una de sus obras de catalogación para la sistematización de la Prehistoria reciente peninsular en 1913¹⁰⁰⁹.

¹⁰⁰⁸ Luis Siret y Cels (1860-1934), formado como ingeniero civil, compaginó sus desempeños profesionales en ese campo con la actividad arqueológica, en cuya disciplina ejerció una intensa influencia. A caballo siempre entre Murcia y Andalucía, excavó la necrópolis de Villaricos y el poblado de Los Millares (Almería), y su obra arqueológica fue crucial para sistematizar la Prehistoria reciente del sureste peninsular. Sobre ésta, *vid.* los estudios que recientemente le han dedicado en el *Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La tutela del patrimonio prehistórico*, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012. Sus cuadernos de excavación, informes y materiales gráficos han sido catalogados y digitalizados para su libre acceso a partir de 2015 en la web del Museo Arqueológico Nacional y en el portal CER.ES (Colecciones en Red, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

¹⁰⁰⁹ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Luis Siret, que conserva tres cartas del belga, con fechas de 9, 16 y 27 de septiembre de 1911. La obra del belga es SIRET, L.: *Questions de chronologie et d'ethnographie ibériques. I. De la fin du quaternaire a*



Figuras 291 y 292. Fotografía de Luis Siret y carta remitida por el belga a Vicente Paredes en 1911 (MAN; AHPCC).

En lo que respecta a las exploraciones personales de Vicente Paredes por este vado del río Tajo en Alconétar, se han reconocido con asiduidad en sus trabajos publicados y se dejan intuir también habitualmente por los registros de sus libretas y cuadernos de notas y apuntes, pero son sumamente difíciles de secuenciar para hacer una cronología de sus viajes. En cualquier caso, estas recurrentes inspecciones que realiza a la zona no cesan hasta poco tiempo antes de que los achaques de salud le limiten para salir de su localidad de residencia en Plasencia. El viaje al paso de Alconétar que hace junto a Sanguino a finales de 1906, en el segundo de los reconocimientos que el Secretario de la Comisión de Monumentos de Cáceres hace de los descubrimientos arqueológicos de la pretendida *Turmulus*, y el que el arquitecto organiza al mismo paso fluvial en 1909 en compañía de otros expedicionarios placentinos, debieron de ser sus últimos paseos por estos parajes extremeños.

La segunda de estas inspecciones estará motivada por las pretensiones de Vicente Paredes y de otros acompañantes de excavar uno de los dólmenes ubicados a orillas del río Tajo, en una de las escasísimas excavaciones documentadas bajo su iniciativa. En efecto, es un hecho que la predilección de Vicente Paredes por las exploraciones de campo, entendidas en el sentido de la prospección superficial que predispuso siempre en

la fin du bronze, P. Geuthner, París, 1913, especialmente las pp. 361-362 y 462-463, que describen e ilustran las hachas en posesión de Vicente Paredes.

sus autónomas ocupaciones, es más fuerte que su propensión hacia las excavaciones arqueológicas. Ni las narraciones que deja escritas en sus monografías y artículos, ni las que permanecen disimuladas entre las decenas de libretas y cuadernos de su legado documental, parecen contradecir lo enunciado. Sin embargo, la propensión no es indicio de impedimento o desapego por este tipo de intervenciones arqueológicas. En muy contadas ocasiones se ha documentado que practicó excavaciones (siempre de pequeña entidad) en enclaves arqueológicos de la región, bien en solitario o acompañado, y enfocadas con denuedo a los fines que persigue la clásica Arqueología no profesional: la de la recuperación de cuantos materiales pueda deparar el emplazamiento o el contexto arqueológico en cuestión. Las dos excavaciones que Vicente Paredes lleva a cabo en torno a los años ochenta del siglo XIX en la denominada cueva de Boquique, en la dehesa de Valcorchero del término municipal de la ciudad de Plasencia, y en 1909 en el dolmen del cerro de la Horca, en el paso de Alconétar, son las únicas que permiten sondear cuál era la intencionalidad y cuál el patrón de los trabajos que Paredes adoptaba a la hora de enfrentarse a una excavación arqueológica. No sin razón, ya nos hemos referido a la gran deuda que tiene todavía contraída y pendiente la historiografía extremeña con respecto al examen de la cabal obra arqueológica del arquitecto en la Extremadura de entresiglos.

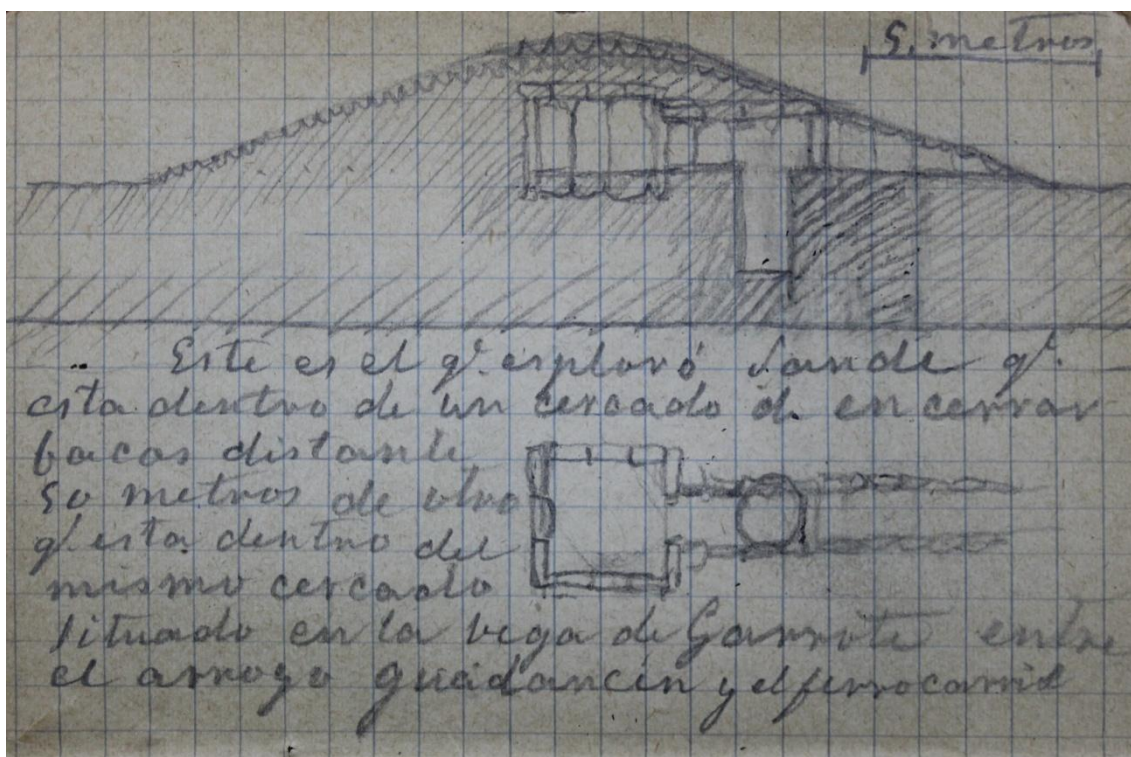


Figura 293. Descripciones, mediciones y dibujos de Vicente Paredes de las estructuras dolménicas del vado de Alconétar (AHPCC).

La excavación superficial que efectúa en el interior de la cueva de Boquique, situada en el monte de Valcorchero (en el término municipal de Plasencia), en algún momento no bien conocido de los años ochenta del siglo XIX y mientras prepara la publicación de su obra *Origen del nombre de Extremadura*, es paradigmática por el momento temprano en el que la aborda y por su planteamiento. La Arqueología extremeña ha mimetizado erróneamente la denominación que en origen recibiera el paraje por parte del arquitecto, pues no se trata de una cavidad, sino del principal abrigo granítico de todos los que alberga la dehesa de Valcorchero entre sus grandes canchales, con una estancia en el acceso principal y un amplio corredor que desemboca en una segunda entrada. Los siguientes estudios de campo y las revisiones que le ha dedicado la Arqueología han llegado a la conclusión de que la cavidad tuvo ocupaciones en diferentes etapas históricas, entre el Neolítico y el Bronce Final, un tremendo potencial arqueológico muy mermado por el expolio y los excavadores clandestinos¹⁰¹⁰. En lo que respecta a la excavación de Vicente Paredes en el interior de la cavidad de esta década de 1880, poco se sabe. Unas hachas de bronce y varios fragmentos de cerámica son los materiales que recupera tras ahondar medio metro en su interior. Los objetivos de la excavación son los de la documentación más elemental, que sólo pasa por la obtención de las piezas arqueológicas que atesora y no por el estudio de la planta, de su alzado o de cualquier otra información que la contextualice. A esta intervención debe corresponder el lote de piezas arqueológicas que custodia el Museo de Cáceres, según fueron anotadas en su libro de inventario de objetos al ingresar el legado arqueológico de Plasencia en 1919¹⁰¹¹.

¹⁰¹⁰ PAREDES GUILLÉN, V.: *Origen del nombre de Extremadura...*, *op. cit.*, p. 33, es el primero en revelar la existencia de la cavidad: “En el centro [de la dehesa] está la mayor, que llaman cueva de Boquique, apodo de un facineroso que se refugiaba en ella; caben diez ó doce caballos y cuarenta ó cincuenta hombres. Uno de los peñascos que la sirve de cubierta tiene mas de veinte metros de largo. Hoy tiene una boca grande, que debió en sus primitivos tiempos estar cerrada, y no tener otras entradas que aquellas mas pequeñas en que se conoce han rozado la roca para abrirlas. En estas cuevas están mezclados los instrumentos de piedra con las hachas de bronce y con fragmentos de cerámica muy tosca, en que no intervino el torno alfarero”. En el segundo de sus libros sobre la *Historia de los Framontanos Celtíberos* (p. 8) indica: “Cerca de Plasencia, donde estoy escribiendo, se encuentran revueltos instrumentos de piedra, de bronce y tierra cocida, en cuevas rodeadas de construcciones que indican no ser de remota fecha”, seguramente las que pueblan la misma dehesa. *Vid.* RIVERO DE LA HIGUERA, C.: “Materiales inéditos de la Cueva de Boquique. Datos para una nueva sistematización de la Edad del Bronce en Extremadura”, *Zephyrus*, XXIII-XXIV, 1972-1973, pp. 101-129 y ALMAGRO GORBEA, M.: *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Madrid, CSIC (Instituto Español de Prehistoria), 1977, pp. 82-97, que se extienden sobre su encuadre cultural.

¹⁰¹¹ Apenas tres años antes, en 1916, Pedro García Fària ha realizado también una excavación en la misma cavidad, que examinamos en el apartado correspondiente a las intervenciones arqueológicas en Extremadura ajenas a la Comisión de Monumentos de Cáceres.

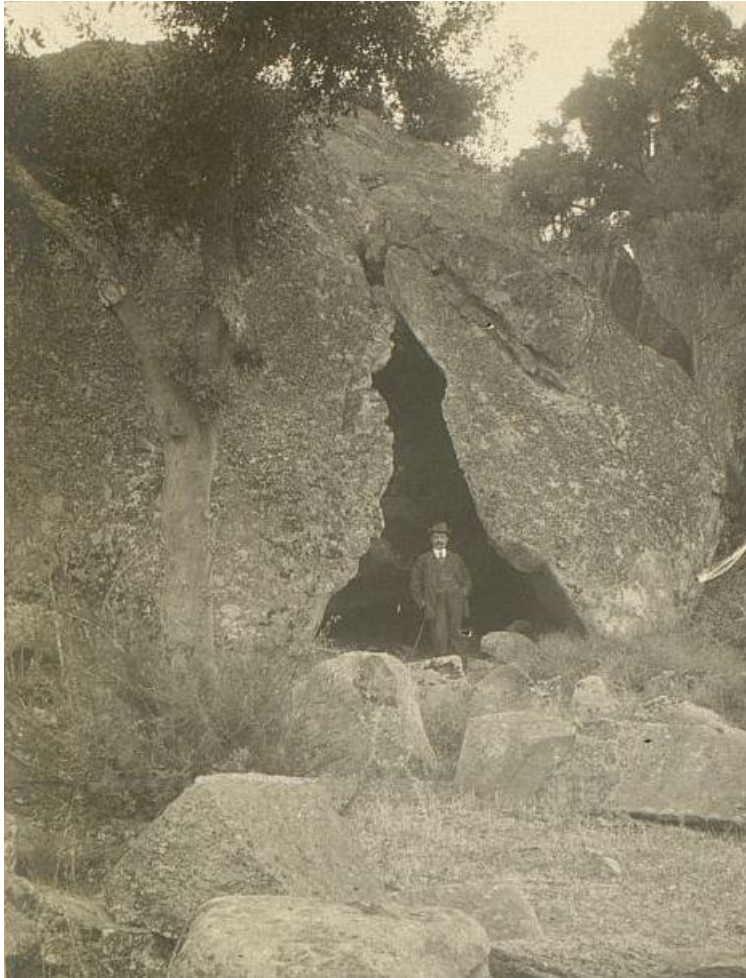


Figura 294. La Cueva de Boquique en el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* (Mélida, 1924).

Por su parte, la excavación de 1909 en uno de los dólmenes del cerro de la Horca, en el vado de Alconétar, nos aproxima mucho mejor a las motivaciones y a los métodos de trabajo que Vicente Paredes desarrolló en algún momento para abordar esta clase de intervenciones sobre la Prehistoria extremeña. La crónica de la excavación, adornada por la peculiar pluma de su autor, se conoce muy bien gracias al artículo que el biografiado publica en la *Revista de Extremadura* en 1909, pocos meses después de haberla realizado¹⁰¹².

La narración comienza con una sesuda reflexión, de pleno carácter científico, sobre los periodos geológicos de la Tierra y los estadios evolutivos del Hombre, que da cuenta de su erudición y de su conocimiento profundo de la bibliografía más afín. Después de glosar la figura de Juan Vilanova y Piera como “patriarca” de los geólogos españoles, se ocupa de cuantos extremeños que le antecedieron habían indagado en la Prehistoria regional, los recurrentemente citados Jerónimo de Sande, Felipe-León Guerra, José de Viu o el curioso Tomás Santibáñez. Un capítulo introductorio, en definitiva, que enfoca a la contextualización de la intervención arqueológica que describirá a continuación. La

¹⁰¹² PAREDES GUILLÉN, V. “De la Sociedad Excursionista Extremeña...” (I y II), *op. cit.*

expedición tiene lugar un 18 de junio de 1909, cuando varios “jóvenes é ilustrados señores” de Plasencia (Fernando Sánchez-Ocaña, entonces Alcalde de la ciudad, Carlos Delgado, Juan Martínez Lorenzo y Manuel Revilla, “y no más porque no cabían en el automóvil del primero”), aprovechando el fin de semana, tienen mayor disponibilidad para plantear la excavación de la construcción prehistórica¹⁰¹³. Como adelantamos, la intervención arqueológica del dolmen (de “fines del período neolítico y principios de la Edad del bronce”) se concibe pensando en la excelencia de las piezas arqueológicas que de él se puedan recuperar: “el cual, por ser el más costoso de construcción, suponíamos que contendría más y mejores objetos que los ya explorados por Sande”. A su llegada, constatan que la cubierta del dolmen se encuentra destrozada, abierto por los buscadores de tesoros hace ya tiempo, habiendo caído aquélla al fondo de la construcción, pero suponen intacto su interior. Allí les están esperando un grupo de operarios con sus respectivas herramientas, cuando “ya calentaba que era un primor”. No se preocupan los protagonistas de la expedición, conducidos por Vicente Paredes, por supervisar los trabajos, en los que se emplearán los obreros bajo sus instrucciones más elementales. Hasta en tres ocasiones se marchan y se dejan caer de nuevo en el lugar tan sólo para continuar delegando la excavación en los operarios, mientras ellos visitan otras construcciones dolménicas cercanas, las ruinas del puente y del castillo de Alconétar o sencillamente descansan para comer y reponer las fuerzas perdidas durante el día:

A la vista de estas ruinas [castillo y puente de Alconétar] comimos alegremente y hablamos de que nos tendrían por desequilibrados en Plasencia al comentar nuestra expedición hecha en tiempo de tanto calor, y todos nos dábamos por convictos y confesos de lo que nos estarían calificando los placentinos, y lo corroborábamos y ayudábamos con cuentos y chistes mortificantes á los anticuarios mezclándolos con las manifestaciones que involuntariamente brotaban de la afición que disimulábamos á la arqueología¹⁰¹⁴.

¹⁰¹³ Entre los acompañantes, destacamos la presencia de Fernando Sánchez-Ocaña y Silva. Nacido y fallecido en Plasencia, en el seno de una familia burguesa acomodada, desplegó una intensa actividad en el terreno de la pintura, la música, la fotografía y otras disciplinas artísticas. Fue también concejal y Alcalde de Plasencia. FLORES DEL MANZANO, F.: *Plasencia en el reinado...*, op. cit., p. 31. Matilde Muro Castillo (*La fotografía en Extremadura...*, op. cit., p. 69) le cita entre el listado de fotógrafos aficionados de la región y como asiduo acompañante de Vicente Paredes durante sus incursiones en la geografía extremeña. También el catálogo de la exposición *Plasencia contemporánea* (op. cit., pp. 31-32) incide en la misma caracterización. Una de sus contribuciones fotográficas más significativas es precisamente la serie de instantáneas que realiza durante esta expedición a Alconétar de 1909, que custodia el AHPCC, Fondo Fotográfico, Caja 14. Pese a la relación amistosa que mantuvo con Vicente Paredes, no se tiene documentada una abundante relación epistolar entre ambos, acaso una carta que el interesado, como Presidente del Comité Local de Los Exploradores de España o Boy-Scouts Españoles, le remite en 1914 a fin de que acepte formar parte del cuadro de socios de honor de esta sede local. Finalmente, agradecemos a Esther Sánchez Calle, del Archivo Municipal de Plasencia, sus comprobaciones entre los registros documentales y bibliográficos de esa ciudad y las conversaciones que, como intermediaria y a tal fin, ha realizado por nosotros con los familiares descendientes de Fernando Sánchez-Ocaña.

¹⁰¹⁴ PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista Extremeña...” (II), op. cit., p. 434.



Figuras 295 a 302. Fotografías de la exploración de Alconétar de 1909 (AHPCC).

El día finaliza habiendo adelantado poco los trabajos arqueológicos y deciden retirarse al parador de nueva construcción para pasar la noche. Al día siguiente los obreros retoman la excavación en curso y los excursionistas, su inspección a varios rincones de los alrededores: otros dólmenes explorados por Sande, el puente y el castillo y un tramo de la calzada romana de la Plata que por allí serpentea. Los habitantes y trabajadores de los alrededores viven la excavación como un auténtico acontecimiento, donde desde muy pronto se han reunido “gentes, caballerías y coches” e incluso los dos bandos políticos de Cañaveral, junto a otros curiosos. Para desgracia de los ocasionales excavadores que en algún momento hubieran concebido mejores resultados y de todos los concurrentes que les secundan en su ambición, el desenlace final de los trabajos arqueológicos no es muy afortunado:

Subimos al cerro, los trabajadores ya habían agotado el agua y sacado el cieno, y ¡oh decepción! solo obtuvimos un asperón de afilar las hachas de piedra y unos cuantos fragmentos de cerámica: D. Jerónimo de Sande, conociendo que tan torpemente le habían abierto los soñadores de tesoros y que torpemente habrían dejado lo que él deseaba; había bajado, había roto las grandes pizarras que le estorbaban, había extraído casi todos los fragmentos y había recogido todos los interesantes objetos contenidos para unirlos á los demás de su gran colección de los que había encontrado en los otros túmulos que había explorado; no sabemos si recogería los objetos menudos de collares, pendientes y demás adornos de piedra; los cuales, si no los recogió estarán entre el lodo que se sacó del sepulcro¹⁰¹⁵.

Como la concepción de los trabajos arqueológicos se ha concretado en el rescate de las piezas arqueológicas que presumiblemente albergaba la construcción prehistórica, al instante recogen todo, pagan a los trabajadores y salen en dirección a Plasencia. Las enfangadas tierras retiradas del interior del dolmen no son dejadas allí, sino llevadas a Plasencia para cribarlas y extraer los posibles útiles o restos de los mismos que pudiesen haber quedado. Tal es la decepción de los acompañantes de Vicente Paredes al comprobarse la “fallida” excavación que a la vista de los otros dólmenes cercanos que han inspeccionado le manifiestan su deseo de volver, en otra ocasión, para realizar en ellos una segunda intervención arqueológica, más próspera tal vez en lo que a la recuperación de objetos se refiere¹⁰¹⁶. Ya en Plasencia, los excursionistas acuden a la casa de Paredes para “ver en mi colección la mayor parte de los objetos que recogió Sande en la dicha estación prehistórica [...]; y unimos á ellos los que en esta excursión obtuvimos”.

¹⁰¹⁵ *Idem*, p. 436.

¹⁰¹⁶ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta con fecha de 23 de junio de 1909.

Naturalmente, muchas de las investigaciones de campo e interpretaciones de Vicente Paredes se han desatado, pasado el tiempo, muy desfasadas, y no sobran entre las publicaciones y actuaciones arqueológicas del arquitecto de Plasencia premisas muy desatinadas. Sin ir más lejos, las que aventura en esa temprana *Historia de los Framontanos Celtíberos* sobre el origen de la agricultura y la ganadería en la Península Ibérica, que cree producto de la colonización egipcia, a quienes atribuye la primigenia estructuración de las rutas trashumantes entre las regiones del norte y el sur peninsular, a fin de salvar las diferencias bioclimáticas interterritoriales. Como también los planteamientos con los que desenvuelve las escasas excavaciones arqueológicas que hemos podido documentar, donde la práctica de la Arqueología apenas pasa por la exhumación de materiales arqueológicos, distanciada del nuevo signo que señala la transformación de la disciplina en su proceso de institucionalización. Pero justipreciar estas consideraciones con el cristal del presente supone caer en el error del estéril y extemporáneo debate sobre las luces y las sombras del rendimiento investigador de Vicente Paredes¹⁰¹⁷. La virtud, en cambio, de sus exámenes detenidos sobre la Prehistoria peninsular debe ponderarse en función de su irrupción en el panorama de una Arqueología prehistórica en vías de configuración y profesionalización, pareceres de quien había realizado un acercamiento intelectual puramente diletante, pero que maduran y modifican el rumbo de muchas nociones preliminares sobre cuestiones pre y protohistóricas de primer orden. Su hacer en la historia de la investigación prehistórica de Extremadura es el que corresponde al precursor, el que se adelanta a quienes habrían de ser los pilares de la profesionalización de la Arqueología en la búsqueda de un concepto de “Prehistoria” en la orillada región de la Extremadura de entresiglos.

La Vía de la Plata. La restitución de un camino romano

En la historiografía arqueológica se distinguen dos etapas claramente diferentes en relación a los estudios que hasta el momento se hayan ocupado de la investigación de la trama viaria romana peninsular. Por un lado, los acometidos desde el Renacimiento hasta la publicación de Hübner de todos los miliarios que le fue posible identificar y recabar en el *Corpus Inscriptionum Latinarum*, un estadio que se ha dado en llamar precientífico, conforme a su encaje en la historiografía arqueológica. En el otro lado se sitúan todos los trabajos posteriores a Hübner, abordados desde una perspectiva y una

¹⁰¹⁷ Nos parecen demasiado duras las consideraciones que el bibliógrafo Antonio Rodríguez-Moñino vertió sobre la *Historia de los Framontanos Celtíberos* de Paredes: “Aunque históricamente este libro no tiene gran interés por ser casi todo su texto producto de la imaginación y la fantasía, su rareza y el hecho de no haberse impreso mas que un centenar de ejemplares le hacen ser extraordinariamente buscado”. El parecer de Rodríguez-Moñino corresponde a la anotación manuscrita que introduce en las páginas preliminares del ejemplar que le perteneció, regalado al escritor extremeño en 1933 por Matilde Sánchez Paredes, sobrina del autor, que hemos consultado en la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres.

intencionalidad ya sí netamente científica (mención especial para el estudio de la vía romana de *Uxama* a *Augustobriga* de Saavedra, que le merece su ingreso en la Real Academia de la Historia), enmarcados en la antesala de la toma de posiciones de la Arqueología entre el común de disciplinas académicas y científicas¹⁰¹⁸. De acuerdo con esta periodización, la figura de Paredes reposa en esta historia de la investigación sobre la malla de comunicaciones de Hispania justamente en el tiempo de transición entre las etapas pre y plenamente científicas citadas, a caballo de un tiempo entre la transición y el cambio, donde ocupa un lugar preeminente en su condición de promotor de nuevas líneas de trabajo y de interpretación en torno al itinerario de la antigua calzada de la Plata. El mismo Mérida, cuya figura se proyecta bastante por encima de la del arquitecto de Plasencia como principal embajador de una Arqueología española en claras vías de profesionalización, le incluye (junto a José de Viu) en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* entre los más duchos investigadores que en algún momento se hubieran acercado a esta problemática:

Las fuentes para conocer las vías romanas son en primer término, como es bien sabido, el *Itinerario* de Antonino Augusto de Caracalla, guía indispensable de todos los investigadores, y los trabajos de los señores Viu, Saavedra, Fernández Guerra, Coello, P. Fita, Paredes y Blázquez, además del doctor Emilio Hübner [...] ¹⁰¹⁹.

El que fuera Director del Museo Arqueológico Nacional de Madrid se olvida de glosar el nombre de Alejandro Millán y Sociats entre los mencionados, cuya magnífica cartografía del viario se conservaba a disposición de todos los interesados en la Real Academia de la Historia. Independientemente de esta omisión, Mérida confesaba que Vicente Paredes se había distinguido por sus trabajos sobre el itinerario romano de la península, recorriendo los tramos correspondientes a la Vía de la Plata y calibrando las mediciones fundamentales de la milla romana para localizar otros emplazamientos asociados, “en alguno de los cuales tuvimos la honra de acompañarle y auxiliarle”. A este comentario del arqueólogo corresponde la famosa fotografía (de la que existen copias en multitud de repositorios) en la que Vicente Paredes posa junto a un miliario de la Vía de la Plata, tomada en 1913 ó 1914 por Maximiliano Macías, durante el viaje que realizaron los tres protagonistas a un tramo del camino romano a su paso por la región extremeña¹⁰²⁰.

¹⁰¹⁸ SALINAS DE FRÍAS, M.: “La historiografía sobre la Vía de la Plata”, *op. cit.*, con su abundante bibliografía.

¹⁰¹⁹ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 48-49.

¹⁰²⁰ Las fechas (oscilantes entre marzo de 1913 o marzo de 1914) y el contexto de la instantánea nos han sido aportadas por Miguel Hurtado Urrutia, a quien agradecemos haberlo compartido con nosotros.

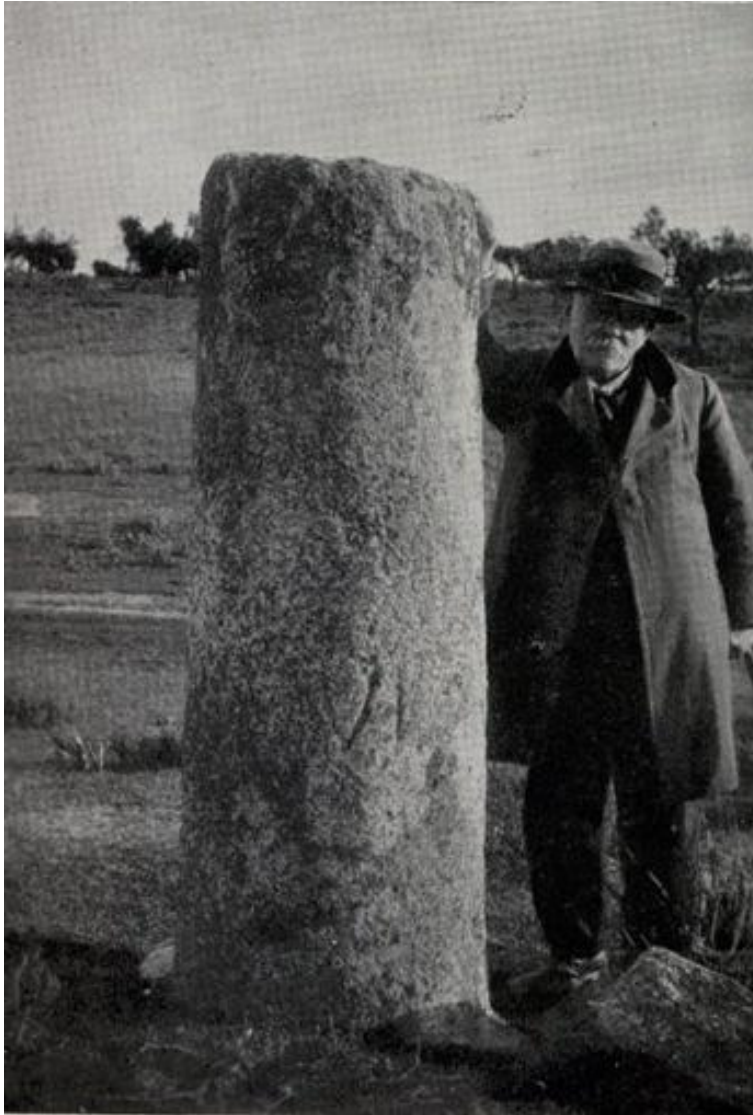


Figura 303. Vicente Paredes junto a un miliario de la Vía de la Plata (AHPCC).

Tal fue el hueco que el arquitecto de Plasencia (quizá sin esperarlo) logró hacerse entre los grandes nombres de la investigación de los itinerarios romanos peninsulares, fruto, en todo caso, de décadas de duro trabajo. Esos primeros datos que el arquitecto placentino ha recopilado en torno al camino de la Plata y a otros itinerarios romanos y restos arqueológicos asociados en sus dos tempranas obras de 1886 y 1888 sobre el *Origen del nombre de Extremadura* y la *Historia de los Framontanos Celtíberos* le han servido para obtener ya resultados importantes para el examen de la red caminera hispana¹⁰²¹. Entre ellos, los devenidos de sus innovadores cálculos en la medición de la milla romana, lo cual, tras refinarlos, le facilita identificar localizaciones y hallazgos arqueológicos (mansiones, miliarios) imprecisa o erróneamente ubicados hasta entonces en la calzada, y cuyos datos corrige y amplía hasta el preciso día de su fallecimiento a principios de 1916. Apoyándonos en la lectura de los escritos que publica en vida y de otros muchos inéditos de su magnífico legado documental y de la ilustración de los

¹⁰²¹ PAREDES GUILLÉN, V.: *Origen del nombre de Extremadura...*, *op. cit.*, pp. 81 y ss., que supone su primera aproximación al trazado de la Vía de la Plata.

Con la enorme ayuda de las fuentes clásicas (el Itinerario de Antonio, Ptolomeo), de época moderna (Lucio Marineo Sículo, Fray Francisco de Coria) y de la ilustración y la época contemporánea (Antonio Ponz, Alexandre de Laborde, José de Viu, Felipe-León Guerra), la exploración de campo es el trabajo sobre el que Paredes cimenta todas sus investigaciones, de acuerdo con la incipiente praxis arqueológica profesional en materias camineras a la que nos hemos referido, que otorga a la prospección sistemática un papel preponderante frente a otros planteamientos de estudio más propios de la Arqueología de gabinete. No en vano, se intuye siempre su afán por reconocer de la forma más precisa posible los restos arqueológicos que indicaban el trazado de la calzada de la Plata y los textos epigráficos que jalonaban su recorrido, las dos únicas fórmulas empíricas para alcanzar un discernimiento fidedigno de lo que fue este antiguo camino romano en el eje norte-sur de Extremadura. Una tarea ardua para quien continuaba utilizando la cadena de agrimensor como instrumento de medida de la milla romana y no otros más propios de la topografía moderna que comenzaban a introducirse en el panorama de la Arqueología de este tiempo, como el taquímetro.

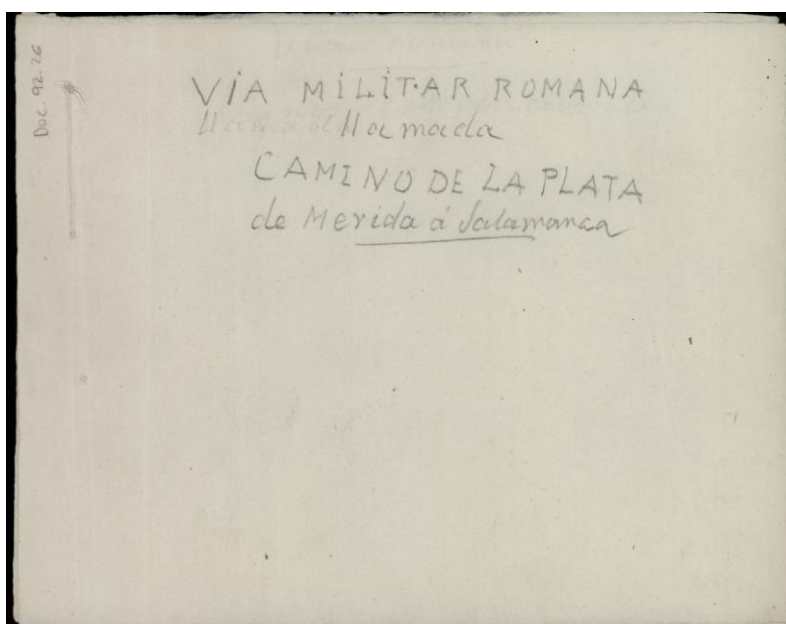


Figura 305. Cuaderno de notas de Vicente Paredes para su estudio del viario (AHPCC).

Por medio de esta inspección metódica de la vía, Paredes consigue reproducir el trazado exacto (si no aproximado, en determinados tramos de difícil acceso o donde el camino era más difícil de constatar) y los hallazgos arqueológicos (de muy distintas épocas) adscritos al itinerario. Los viajes de exploración del arquitecto se suceden de manera periódica a los tramos concretos del trazado caminero en los que divide su análisis, repitiendo localizaciones ya inspeccionadas si es necesario, con los que realiza un registro minucioso y estructurado del trayecto, de los hallazgos arqueológicos y de las circunstancias que rodean a la Vía de la Plata. Entre el conjunto de libretas de apuntes que utiliza durante este plan ordenado de trabajos de campo, donde recoge todas

las impresiones que los viajes de inspección le proporcionan, se distinguen las más recientes en el tiempo, que entregó casi en exclusiva a los términos municipales, propiedades rústicas y localidades que la vía atravesaba.



Figura 306. Cálculos de la milla romana realizados sobre plano por Vicente Paredes (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

El enorme bagaje de datos y mediciones es volcado paso a paso por el arquitecto extremeño en multitud de borradores gráficos y mapeados que, con mayor o menor precisión, ilustran sobre el trayecto del camino romano en el eje situado entre Mérida y

Salamanca, las poblaciones que se constituyen en el origen y el fin del trazado en proceso de reproducción en la práctica totalidad de sus materiales conservados. La cartografía oficial de la época, como los mapas técnicos de caminos y carreteras, le sirve también de base para las pruebas, que diseña en algunos casos superponiéndolas en capas temáticas del terreno (la topografía, la hidrología, la red caminera...). En su momento, una proeza por desconocerse la equivalencia entre la milla romana y el metro contemporáneo, lo que comprendía muchas inexactitudes y errores en la identificación de mansiones, miliarios y otros hallazgos arqueológicos adscritos a la red viaria romana.

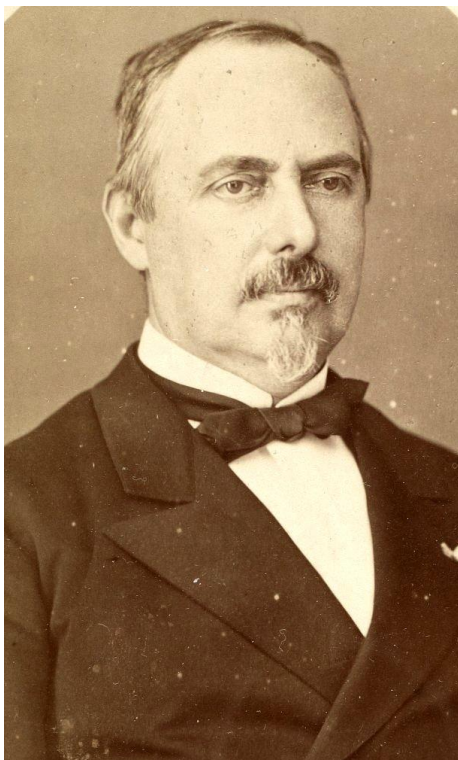


Figura 307. Francisco Coello de Portugal y Quesada (www.gallica.bnf.fr).

Con decisión lo exteriorizaba en 1892 Antonio Blázquez en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, quien era entonces, junto con Eduardo Saavedra y Francisco Coello, el investigador más absorbido por la catalogación de la trama caminera hispana:

La determinación de la verdadera longitud de las medidas antiguas, y sobre todo de la milla romana, no es asunto trivial y baladí. Basta, en efecto considerar la multitud de opiniones existentes respecto de la situación que ocuparon los antiguos pueblos de nuestra Península, para convencerse de ello; y es que, cuando no hay una base cierta y conocida, todos los cálculos y todas las conjeturas son también falsas é inciertas, y de nada sirve que haya un documento que nos indique la distancia que separaba dos poblaciones en los pasados tiempos, y que de una de ellas se conserven las ruinas, los vestigios, todo cuanto sirve para identificarla, si desconocemos el verdadero valor de la medida itineraria; pues unos buscarán á 20 km. la segunda ciudad, mientras que otros se afanarán por encontrarla á 25 ó 30, siendo lo menos malo que puede ocurrir en estas circunstancias el que el terreno, si acuden á explorarle, no les muestre vestigios ó ruinas de edificaciones, pues si por

Paredes conoce bien este problema y por eso no cesa en realizar nuevas mediciones sobre el terreno y en corregir una y otra vez lo plasmado en su cartografía viaria, sin encontrar fin. En 1906 le confiesa a Sanguino que las perennes modificaciones le están haciendo desistir de remitir su trabajo a la Real Academia de la Historia, en virtud de las peticiones que le llegan de una Arqueología española interesada en conocer de primera mano sus investigaciones. Especialmente decepcionado se siente después de una reciente exploración, “la cual ha venido a destruir los trazados gráficos que habían de acompañar a la descripción de esta calzada”. Consciente de la enorme tarea que supone cambiar los trazados de sus materiales gráficos, “como tenían mucho trabajo y no me encuentro con fuerza para hacer otros análogos corregidos”, el arquitecto de Plasencia quiere decantarse por preparar una cartografía menor del plano de la Vía de la Plata para la *Revista de Extremadura*, a fin de “publicarlo con un extracto del texto que pensaba mandar a la Academia, cuya conclusión, mi edad y ocupaciones no permitirá que llegue”. Una opinión no compartida por Sanguino, que le anima a perseverar:

Me disgusta de ella [la carta anterior] su final: parece que le acobarda a V. el trabajo y que piensa más de lo que debe en sus años. No le creo con notable cambio en el último transcurrido y pienso que cuando fuimos a Astorga, usted era el más fuerte de los expedicionarios. Comprendo que sea pesado rehacer esos planos, pero ¡qué lastima si no llega V. a hacer y escribir cuanto tiene observado acerca de la calzada! [...].

No me parece bien lo del extracto: ese estudio debe ir a la Academia rematado y con todos los pelos y señales que hagan al caso. Yo en su pellejo de V. las rentas de Valdeobispo (ya que se las dejan cobrar) me las gastaría en delineantes, copistas, etc. Así heredarían a V. los que le sobrevivan. Persevere V. en aquellas altruistas ideas que le hicieron ofrecer al Museo... lo que seguimos esperando. Hay que tener fe, como la tienen otros¹⁰²³.

A pesar de los candorosos ánimos que el vocal de la Comisión de Cáceres trata de infundir a Paredes, éste, en las postrimerías de su vida y con la cuestión de Valdeobispo consumiendo sus fuerzas, no cree encontrarse en las mejores condiciones para afrontar la fase final de elaboración del plano. Tampoco preparado para publicar su estudio con las garantías y la confianza necesarias sobre su fidelidad. Las equivalencias entre la milla romana y el metro sobre las que trata de concluir su trabajo le hacen discrepar con las mediciones comúnmente aceptadas por la comunidad científica, lo que le genera algo de vértigo, uno de los principales motivos de que jamás lo publicara:

Todo esto que ahora digo es un adelanto a la publicación de mi estudio de este camino militar que quizá no llegue a ver la luz durante el corto tiempo que me queda de vida, a causa de que el apoyar esta opinión contraria a tan respetables autores exige aportar

¹⁰²³ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Cartas con fecha de 7 y 12 de agosto de 1906.

muchos datos indudables, y esto ha venido a entorpecer la publicación de los estudios que ya tenía hechos del trayecto de Mérida a Salamanca¹⁰²⁴.

Un trabajo titánico, por tanto, cuyos resultados no le ofrecen la satisfacción deseada para contentar a las instancias de Madrid que tanto le interrogan por la terminación del trabajo y su publicación. En efecto, los estudios de este viario de Vicente Paredes suscitan desde hace tiempo un gran atractivo para la Arqueología española consagrada a la investigación de la malla de comunicaciones hispana, que como se ha adelantado se halla en estos momentos sumida en el inventario y la identificación de sus trazados. Plenamente, cuando en 1910 la Real Academia de la Historia funda en su seno la Comisión de Vías Romanas, que tiene carácter permanente entre 1912 y 1926¹⁰²⁵. Fidel Fita le invita en más de una ocasión a publicar en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, a no más tardar, tanto el plano final como el estudio descriptivo conveniente, a fin de poderlo también cotejar con el trazado por Alejandro Millán en el siglo XIX. Según le expone Fita, otros autores están deseosos de que haga lo mismo para examinar sus resultados con el mismo interés¹⁰²⁶. El primero, Antonio Blázquez, que en 1912, sabedor de la publicidad que ofrece el *Boletín* académico a todos sus convencimientos, apremia a Vicente Paredes en el anhelo de ver publicadas cuanto antes las conclusiones de sus trabajos, sin esconder un nervio algo conminatorio y un tanto sorprendente por salirse del tono cordial que se espera de todo estudio científico¹⁰²⁷. Quizá Fita se refiera

¹⁰²⁴ DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía, op. cit.*, p. 110, según el borrador de una carta que Paredes remite a Sanguino (de 3 de julio de 1909) con motivo de su estudio sobre la situación de la *mansio* romana *Caecilius Vicus*, *Vid. PAREDES GUILLÉN, V.:* “Inscripciones del Villar de Plasencia y situación de Caecilius Vicus”, *RE*, XI, 1909, pp. 260-269 (el artículo es, de nuevo, una carta remitida a Sanguino que se publica directamente en la revista), donde se explaya sobre su indeterminada localización. En este trabajo la adscribe a Segura de Toro, aunque más tarde, al diseñar el plano final sobre el trazado de la vía, la sitúa en torno a Baños de Montemayor, donde ha querido señalarla también la bibliografía arqueológica, HABA QUIRÓS, S. y RODRIGO LÓPEZ, V.: “La vía de la Plata entre las mansiones Rusticiana y Caecilius vicus: la calzada en relación con el asentamiento”, en *La red viaria en la Hispania romana (Simposio)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico 1990, pp. 241 y ss., junto con los apuntes de CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Las mansiones en el tramo extremeño...”, *op. cit.*, pp. 109-110.

¹⁰²⁵ MAIER ALLENDE, J.: “La Comisión de Antigüedades...”, *op. cit.*, pp. 43-44, que cita a Fidel Fita, el Marqués de Cerralbo, Ricardo Beltrán, Antonio Blázquez y Manuel Gómez-Moreno como integrantes de esa comisión para el estudio de la red caminera. No a Eduardo Saavedra, fallecido en 1912, pero que también perteneció a ella.

¹⁰²⁶ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Fidel Fita. Carta con fecha de 11 de noviembre de 1911.

¹⁰²⁷ “Por último, teniendo nuestro distinguido Correspondiente ya mencionado, datos y noticias interesantes relativos á esta vía y careciendo en cambio de mapas exactos del territorio, los que le son precisos para completar sus estudio, el Académico que suscribe no tiene inconveniente en poner á su disposición copias de los mapas que posee, siempre que dicho Sr. Paredes facilite en su día para su publicación en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* el resultado de sus estudios, ó en otro caso, que se publique el croquis de la vía en escala 1: 200.00 donde consta la mayor parte de su trazado, para que los hombres estudiosos puedan sobre él precisar, no sólo todo lo referido al camino mencionado y á sus mansiones, sino los vestigios y restos de antigüedad que con tanta frecuencia aparecen en sus proximidades”. BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, A.: “Vía romana de Mérida a Salamanca”, *BRAH*, LXI, 1912, p. 116, que publica un croquis elemental del eje de la calzada entre esas dos localidades.

En realidad, nunca lo acabaría. Toda su obra para la restitución de la calzada de la Plata queda inédita a su fallecimiento a primeros de 1916. La muerte le sobreviene repentinamente a Paredes y todo su trabajo queda archivado y sin publicarse entre su ingente catálogo de materiales gráficos. De él hemos rescatado las decenas de pruebas y ensayos y, prácticamente terminado, el plano de la vía que alguna vez pensó en dar a conocer a la Arqueología, que guarda el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Realizado a escala 1:200.000, Vicente Paredes ha diseñado un plano del eje de la Vía de la Plata entre Mérida y Salamanca sobre el que se perfilan con todo lujo de detalles y por medio de signos convencionales y colores la línea de la calzada y los itinerarios prerromanos y otros romanos anejos, las vías pecuarias, los yacimientos arqueológicos y los hallazgos situados a lo largo del trazado (mansiones, miliarios, inscripciones, esculturas zoomorfas, etc.), sin olvidarse de la moderna red caminera y férrea, los cauces de agua, las numeraciones (para la correspondencia entre las millas romanas y la serie arábiga) y otros detalles más contemporáneos que ayuden a contextualizar en su dimensión espacial cuanto el plano describe. Todo con la minuciosidad propia de quien había consagrado nada menos que casi medio siglo de trabajos de campo y de gabinete a su delineación. Una obra de cartografía que se erigía al mismo tiempo en el testimonio vivo de multitud de hallazgos arqueológicos en la calzada romana de la Plata antes de que fueran afectados por los recurrentes cambios de emplazamiento, destrucciones y descontextualizaciones¹⁰³⁰.

Una copia casi idéntica de este plano delineado por Paredes, sin tonalidades, ha sido identificado también entre el repositorio de materiales ilustrados de la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres. Acaso la copia de la que se adelantan datos en una de las sesiones de trabajo de la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1902, sobre la que nada vuelve a citarse en las siguientes reuniones¹⁰³¹. De la conjetura no pasa que el placentino diseñara esta copia y que nunca fuera remitido a Cáceres para la observancia de la Comisión de Monumentos, que quizá nunca llegara ni a elaborar (no deja muy claro el acta de la sesión si el duplicado estaba ya confeccionado o no, cosa bastante improbable por lo temprano de las fechas), cuando no uno de los duplicados realizados para pulir sus trabajos.

¹⁰³⁰ Dos leyendas distintas de su plano se conservan en AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 92, Exp. 26 y (de la misma sección) 95, Exp. 10.

¹⁰³¹ “Señalada también la importancia de que hubiera una copia en el Museo del interesante plano de la Vía romana desde Mérida a Salamanca, hecho tras pacientes investigaciones por D. Vicente Paredes, el cual ha marcado en él no solo las antiguas mansiones, sino la situación de miliarios, vestigios de poblaciones, cordeles de la trashumación, con otros datos de interés, este señor ofreció dirigir la copia en grande escala del citado plano, y se acordó constara en acta el reconocimiento de la Comisión por la generosa oferta que hacía”. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 21 de abril de 1902.



Figura 310. Plano final de la calzada de la plata delineado por Vicente Paredes (AHPCC).

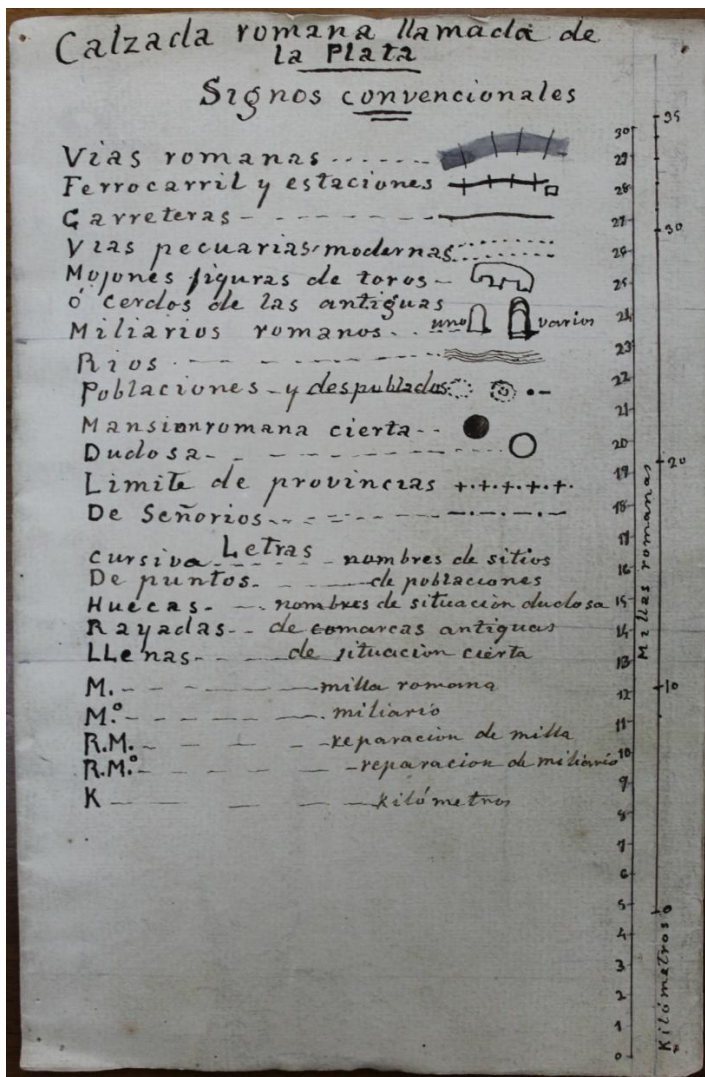


Figura 311. Leyenda de los signos convencionales utilizados en el plano definitivo de la calzada (AHPCC).

En conclusión, creemos que esta obra arqueológica de Vicente Paredes para la restitución de la Vía de la Plata, inédita a su muerte en 1916 e ignorada durante casi el siglo que ha corrido desde entonces, debe tomar posiciones entre las del género de la historia de la investigación sobre el viario romano peninsular. Una aportación que se aquilata mejor como contribución al proyecto global de catalogación de la red caminera romana que como recto ejercicio particular. Naturalmente, la incompleta formación técnica que demanda la disciplina arqueológica limita las posibilidades de éxito de Vicente Paredes en determinados aspectos de sus trabajos sobre la vía, que no acierta a situar algunos ejes y localizaciones. Errores y omisiones entre los que se atisba, no obstante, una descripción muy aproximada, en algunos puntos exacta, de lo que fue la calzada de la Plata en su trazado extremeño y de la Arqueología mueble e inmueble que jalonaba el itinerario. Un estudio que de haber sido publicado habría encontrado acomodo en la bibliografía arqueológica versada en las vías romanas de Hispania, y que al ser encarpetado por el propio Paredes por no merecerle su plena satisfacción y, tras su muerte, quedar sepultado entre las decenas de materiales gráficos que constituyen su legado documental, traído a Cáceres en 1919, nos cercioramos de que se ha retrasado

durante demasiado tiempo la incorporación de su nombre al fiel relato de quienes fueron protagonistas de la historia de la Arqueología extremeña y española.

Cáparra y Mérida

De entre todos los yacimientos arqueológicos y localidades que la antigua vía romana atravesaba en Extremadura, dos fueron los enclaves más inspeccionados por Vicente Paredes en su muy activa labor de restitución del itinerario: las ruinas de la ciudad romana de Cáparra y el entramado arqueológico urbano de Mérida. Ambas localizaciones, qué duda cabe que dos de los más sólidos testimonios conservados de la Lusitania, son un recurrente polo de atracción de sus inclinaciones arqueológicas. Muy cerca de Plasencia, Cáparra, cuyos viajes a sus ruinas fueron inmortalizados en la forma de multitud de anotaciones de los restos arqueológicos y de alzados y fotografías del arco tetrápilo; más lejos de su localidad de residencia, Mérida, lo que no le hace ni mucho menos cortar el hilo de comunicación que a ella le une, reforzado incluso cuando José Ramón Mélida y Maximiliano Macías toman la dirección de las excavaciones sistemáticas del teatro y el anfiteatro en 1910.

Varios son los viajes de Vicente Paredes a Cáparra, pero el del verano de 1901 es uno de los más citados por la historiografía. Emprendido al uso de las excursiones arqueológicas, la crónica que nos ha llegado es la de una carta que el placentino ha remitido a Sanguino con los pormenores de la exploración, publicada como tal en la *Revista de Extremadura*¹⁰³². Siguiendo esta narración, el día 24 de agosto de 1901 emprenden el viaje a las ruinas de la ciudad romana, ya exploradas por Vicente Paredes en ocasiones anteriores, un elenco de personalidades formado por el placentino, el Gobernador Civil y Presidente de la Comisión de Monumentos José Muñoz del Castillo, el diputado de Trujillo Andrés Castellano y un teniente de la guardia civil de Hervás (del que no se adjunta el nombre, aunque se le cita como “fotógrafo”). Inician el viaje a Oliva de Plasencia guiados por tres guardas de Casablanca, la propiedad de Clara Peña donde se ubican las ruinas de la ciudad romana, en la que constatan que continúan conservándose entre las calles del municipio algunas de las 16 inscripciones que reseñara Viu, así como algunas otras traídas de Cáparra, un miliario y un capitel de mármol¹⁰³³. En Casablanca, se ilustran también sobre otros muchos hallazgos que procedentes de Cáparra se han trasladado hasta la casa de la propietaria.

¹⁰³² PAREDES GUILLÉN, V.: “Excursión a Cáparra”, *RE*, III, 1901, pp. 375-378.

¹⁰³³ Andrés Macías, vecino de esta localidad de Oliva de Plasencia, le dará noticia en 1908 de un epígrafe existente en el municipio (“piedra de no muy pequeñas dimensiones que, a juzgar por su forma, parece sepulcral”), remitiéndole su texto a fin de que Paredes le ilustre sobre la pieza y su contexto en la Arqueología de la zona. A buen seguro, alguno de estos epígrafes citados por Viu. AHPCC, Archivos



Figura 312. Arco tetrápilo de Cáparra, fotografiado durante la exploración de 1901 (AHPCC).

Las impresiones más interesantes de las ruinas se corresponden con las del arco cuadrifronte y con los restos arqueológicos visibles en superficie de la ciudad clásica, que inspeccionan con sumo interés. Especialmente José Muñoz del Castillo, que es del mismo parecer de Vicente Paredes: “allí se encuentra sepultada con sus riquezas, como Pompeya”. Ignoramos si uno y otro conocían lo que dejó escrito Winckelmann sobre Pompeya y Herculano, que ambas ciudades eran “museos vivos de la Antigüedad”, pero tan impresionado queda el Gobernador Civil que llega a plantearse, con la previsible ayuda económica de las autoridades, que “se lleve á cabo una exploración formal de sus ruinas, que daría por resultado formarnos un museo provincial importante”. Su opinión es muy interesante por estar relacionada con sus esfuerzos paralelos para dotar a Cáceres de un Museo Provincial, que se encontraba en estos momentos en vías de segregación del Arqueológico Escolar gestionado por el Instituto, como describimos en su momento. De cualquier modo, se les habían adelantado. Al parecer, corrían ya los rumores sobre un particular anónimo que, con la aquiescencia de Vicente Paredes, estaba dispuesto a costear las intervenciones arqueológicas de su cuenta y gasto:

Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Andrés Macías Chamorro (carta con fecha de 24 de octubre de 1908).

[...] por noticias recogidas y resonantes en las mismas ruinas, parece que un particular, opulento capitalista y senador del Reino, solicita hacer por su cuenta la exploración, con la esperanza de gran provecho, y yo me felicito por ello, porque creía no lo apetecería ni llegaría á emprenderse si no fuese por algún extranjero, que además de hacer un buen negocio, nos privase en beneficio de su país de una gran riqueza arqueológica que contienen aquellas ruinas¹⁰³⁴.



Figuras 313 y 314. Fotografías del arco, tomadas quizá a finales del siglo XIX.

Las alusiones a la injerencia de la Arqueología no nacional no eran infundadas. Por la correspondencia que mantiene con Sanguino, conocemos el interés de Pierre Paris para fundar una sociedad hispano-francesa que coordine en Cáparra ambiciosas obras de excavación, a la manera de las clásicas misiones arqueológicas realizadas por el hispanismo francés en nuestro país. Algo no muy bien visto por el placentino, ni siquiera cuando le había sido ofrecida la dirección de los trabajos, según la conversación que uno y otro habían mantenido en Plasencia para sondear la posibilidad de emprender entre ambos la puesta en marcha de las excavaciones¹⁰³⁵. En cualquier caso, los visionarios planteamientos que Vicente Paredes exponga al final de su artículo a tenor de las eventuales excavaciones sistemáticas, ya dirigidas por unos o por otros, se adelantan en el tiempo al proyecto de musealización actual del mismo yacimiento:

Bueno sería enriquecer nuestro museo provincial con los objetos que se recogieran; pero creo sería mucho mejor que, después de un estudio detenido, se emprendiera la exploración como en Pompeya, dirigida á poner en descubierto las calles y edificios

¹⁰³⁴ La curiosa descripción parece coincidir con la persona de Eloy Sánchez de la Rosa, pero no hemos encontrado prueba documental alguna que confirme esta opinión.

¹⁰³⁵ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. "Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel", e. p. Carta con fecha de 1 de febrero de 1910. Las sociedades arqueológicas nacionales, sin injerencias extranjeras, tuvieron mucho predicamento en España desde finales del siglo XIX. Entre las mejor conocidas, destacamos las de Carmona, la Luliana, Osuna, Pontevedra, Toledo y Valencia.

importantes de la ciudad y formar en ella misma un museo de sus restos. Creo que daría un resultado grandioso, digno y útil para el Estado ó la provincia si lo hiciesen, y lucrativo para el particular ó sociedad que lo emprendiera y llevara á cabo con buen método é inteligencia¹⁰³⁶.

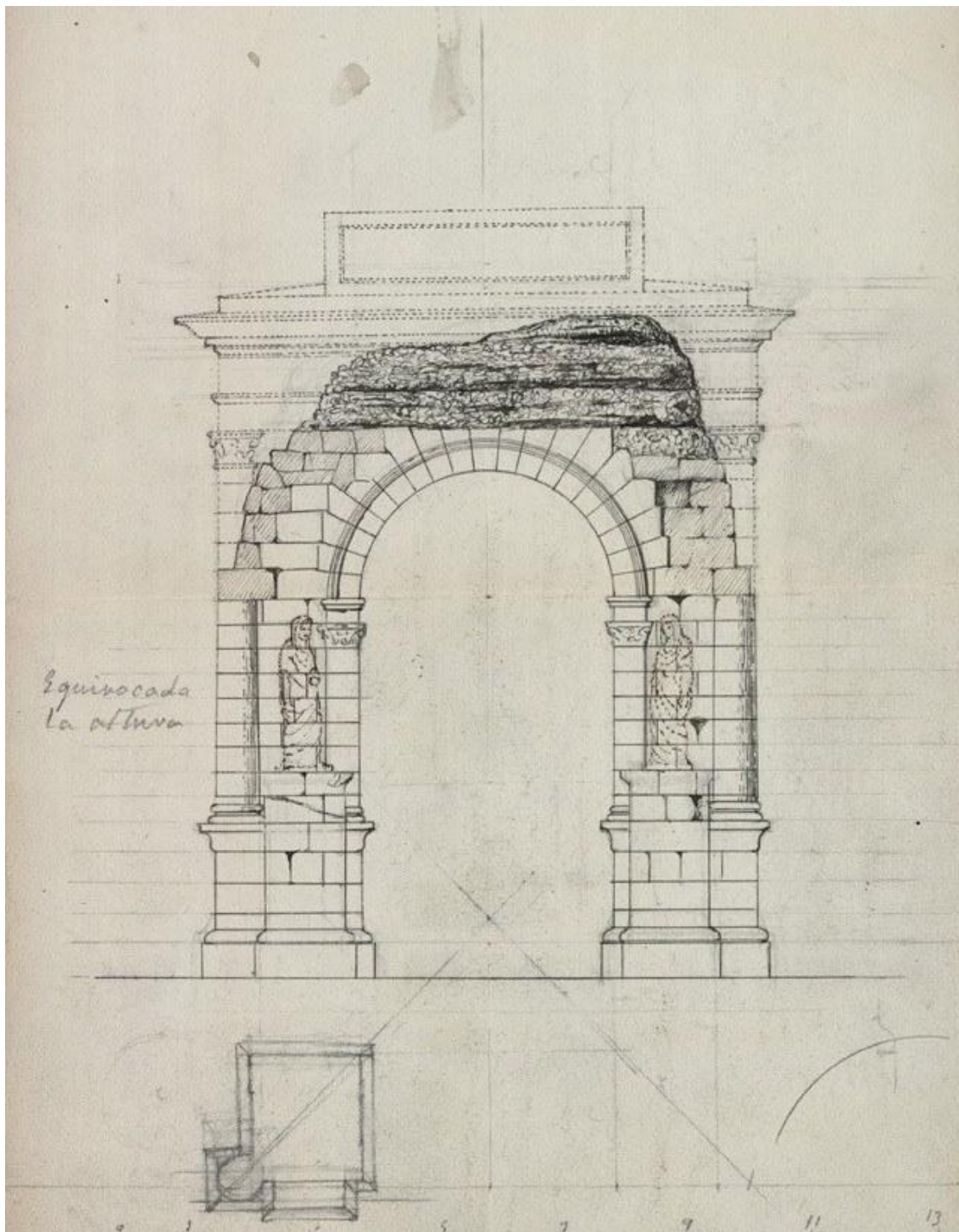


Figura 315. Alzado concebido para el monumento romano (AHPCC).

¹⁰³⁶ PAREDES GUILLÉN, V.: "Excursión a Cáparra", *op. cit.*, p. 378.

En último término, al arquitecto extremeño se deben las primeras fotografías que se conservan del arco tetrápilo, testimonios únicos, junto con las representaciones gráficas de su autoría y de época moderna, para conocer su progresivo deterioro arquitectónico. Tomas fotográficas de distintas vistas del arco de Cáparra (también del puente) y dibujos de su alzado se conservan en su legado fotográfico y documental, que realiza durante las repetidas visitas a la ciudad romana. Con posterioridad y como arquitecto es posible que se implicara en la preservación del monumento hasta el punto de realizar una reparación de su dañada bóveda (sin haberlo podido confirmar) en algún momento de 1904. Como también fue invitado en más de una ocasión a pasar temporadas en Casablanca, tal vez para inspeccionar con mayor detenimiento las ruinas del yacimiento o el arco cuadrifronte, aunque sólo se tenga documentada como segura una estancia en 1906¹⁰³⁷. A buen seguro, la exploración que realiza de las ruinas entre finales de 1915 y enero de 1916 (según recogió la prensa cacereña), en compañía de un Mérida consagrado a la redacción del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, fue su último viaje a la ciudad romana¹⁰³⁸.

De Cáparra proceden otros muchos hallazgos arqueológicos acarreados a lo largo del tiempo hasta las poblaciones más cercanas, áreas incluidas en su antiguo *territorium*, como los mencionados en Oliva de Plasencia o los que se documentan en la vecina Villar de Plasencia, como es el caso. A mediados de 1909, la compra de unos objetos arqueológicos aparecidos en una propiedad de Manuel Valencia, vecino de Zarza de Granadilla, origina otra peculiar excursión a este último municipio¹⁰³⁹. En concreto, Paredes le ha comprado a Manuel Valencia dos lucernas romanas de bronce, quien le ha notificado que “las había encontrado en un sepulcro monolítico que estaba a más de dos metros de profundidad debajo de otro, también de una sola piedra granítica, en la finca de su propiedad”, cerca de Villar de Plasencia. Hacía ya algunos años que había pasado por allí y había divisado algunos restos arqueológicos en superficie de interés para sus estudios. Así pues, Vicente Paredes cumplimenta en mayo de 1909 un viaje hasta esa localidad para realizar una exploración de la finca y de las inscripciones de las inmediaciones, que publicaran Viu y otros, cuyas lecturas pretende constatar. Durante el trayecto no es capaz de dar con el paradero de todas ellas; en otras ocasiones, encuentra algunas trasladadas con respecto a su lugar original o sencillamente inéditas. Llegada la noche, pernocta en Villar de Plasencia, en casa del maestro carpintero Tomás

¹⁰³⁷ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Braulio Navas (carta con fecha de 29 de diciembre de 1903). DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía, op. cit.*, pp. 101-102, que cita la estancia de Paredes en 1906. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. “El tetrapylon de Cáparra. Visión histórica y gráfica”, *Zephyrus*, LIX, 2006, pp. 305-316, que hace un repaso a la imagen del arco en la historia de la investigación.

¹⁰³⁸ MÉLIDA, J. R.: “Cosas extremeñas. El arco de Cáparra”, *op. cit.*

¹⁰³⁹ PAREDES GUILLÉN, V.: “Inscripciones del Villar de Plasencia...”, *op. cit.* El artículo es otra carta remitida a Sanguino en la que le informa de la exploración, por si cree interesante ponerla en conocimiento de la Comisión de Monumentos.

Cáceres, con quien sale temprano a la mañana siguiente en dirección a la finca de Manuel Valencia. El día amanece en medio de un sol que “calentaba y molestaba primorosamente”, difícil de soportar para ambos (sólo cuentan con una caballería), y pronto acuerdan no continuar en previsión de no encontrar abierta la propiedad. A su vuelta, recorren caminos distintos para ver otros testimonios arqueológicos dispersos, y cuando han planificado ya la tarde (ir “á ver las piedras labradas que procedentes de Cáparra están en la Oliva”) ven llegar el tren a la estación de Villar de Plasencia, lo que les hace decidirse por “no continuar nuestra malaventurada expedición”.

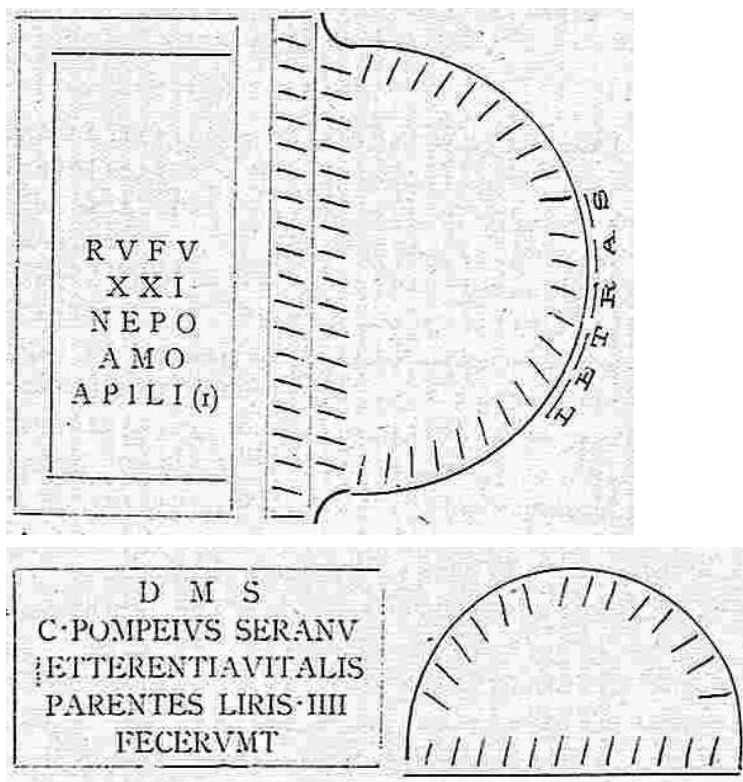


Figura 316. Inscripciones de Villar de Plasencia (Paredes Guillén, 1909).

En lo que respecta a la relación del arquitecto con *Augusta Emerita*, no deja de ser curioso cómo el destino de su gran trabajo sobre la capital de la Lusitania romana fuera el mismo que el de su estudio sobre la Vía de la Plata: el placentino se sumerge en un proyecto para la reconstrucción gráfica hipotética del teatro romano que también queda archivado e inédito entre los materiales que configuran el *Legado Vicente Paredes Guillén* del Archivo Histórico Provincial y la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres. Esta vez no por el hecho luctuoso de su fallecimiento en 1916, como le ocurriera con la inacabable cartografía del camino romano, sino por la desestimación que de sus estudios de reconstrucción van a hacer los directores de los trabajos arqueológicos iniciados en la ciudad en 1910.

En la década de 1860, durante un periodo transitorio en el que trabaja como arquitecto para la localidad pacense de Don Benito, Paredes ha tenido la oportunidad de visitar en varias ocasiones las ruinas arqueológicas de Mérida, por las que siempre se

sentirá fuertemente atraído. Ya entonces, las continuas idas y venidas al conjunto del teatro y el anfiteatro, cuando todavía no se hallan en proceso de excavación sistemática, le mueven a tomar datos y mediciones para concebir una básica reconstrucción gráfica y, tal vez, una futura rehabilitación del teatro. A estos momentos pueden también corresponder algunas fotografías de esta construcción que se conservan entre el catálogo de instantáneas de su legado documental en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres. Sus primeras restituciones hipotéticas, de las que existen numerosos bocetos, las ha encuadrado recientemente Morán Sánchez entre los años 1887 y 1910 en su estudio doctoral la Arqueología emeritense del primer tercio del siglo XX y los usos públicos que la disciplina arqueológica confirió al teatro y al anfiteatro de la ciudad. Previa todas estas restituciones gráficas, por tanto, al inicio de las excavaciones arqueológicas y de las obras de consolidación del teatro romano, lo que explica las imprecisiones y libertades que se toma el arquitecto en sus primeros análisis (el teatro es más bien un circo en determinadas ilustraciones), cuando aún gran parte del monumento se halla soterrado y oculto¹⁰⁴⁰.

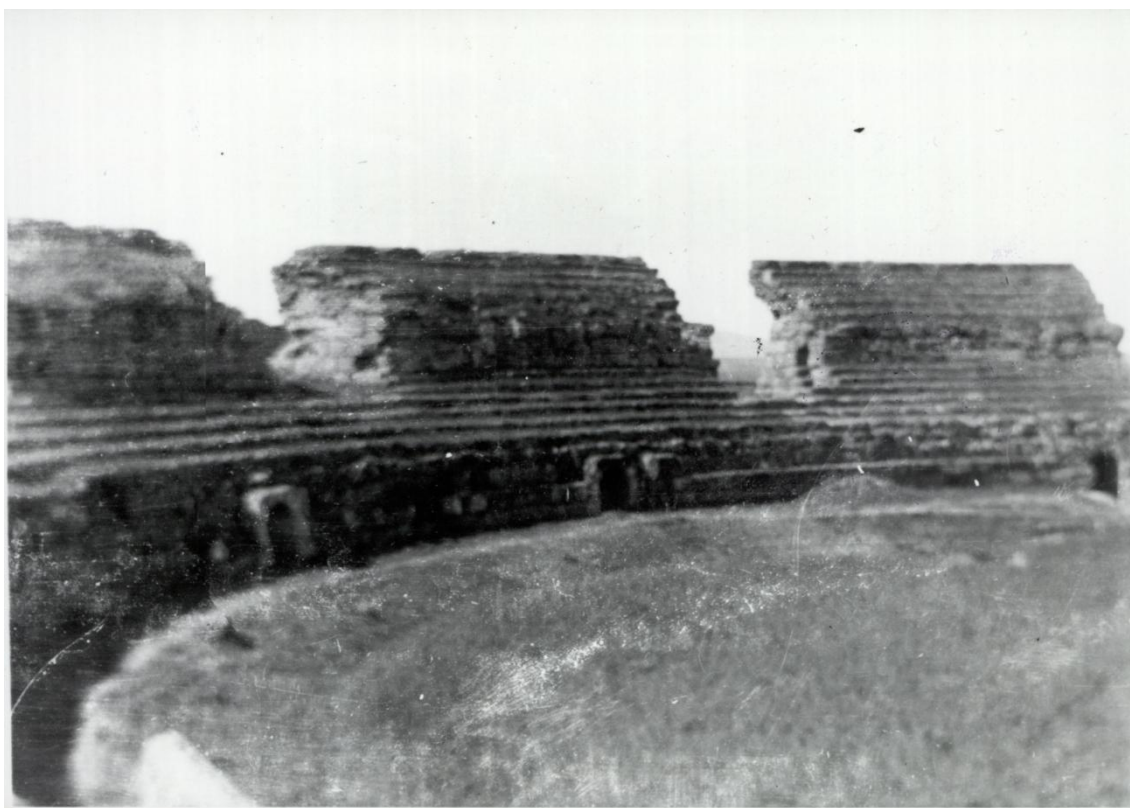


Figura 317. Fotografía del estado del teatro emeritense antes de que se iniciaran las campañas de excavación de Mérida y Macías (AHPCC).

¹⁰⁴⁰ MORÁN SÁNCHEZ, C. J.: *Memoria arqueológica y social...*, *op. cit.*, pp. 128 y ss., tesis doctoral inédita, consultada en la dirección web <http://dehesa.unex.es/handle/10662/3903> en septiembre de 2016. Antes que él apenas habían realizado una aproximación a su proyecto PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Vicente Paredes Guillén y el patrimonio extremeño*, *op. cit.*, pp. 31-34 y DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*, *op. cit.*, pp. 107-109.

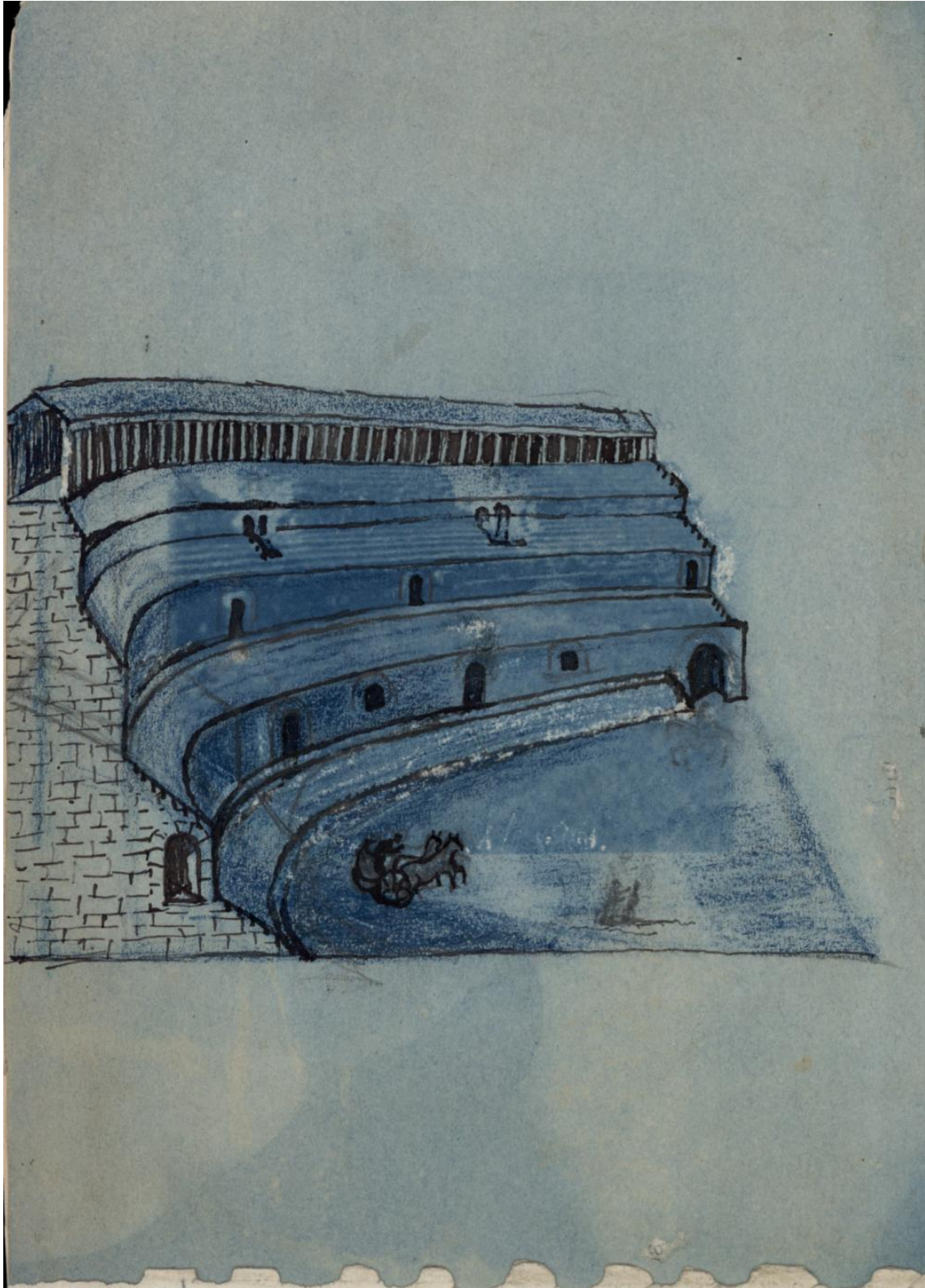


Figura 318. Boceto de restitución gráfica del teatro romano de Mérida ideado por Vicente Paredes (AHPCC).

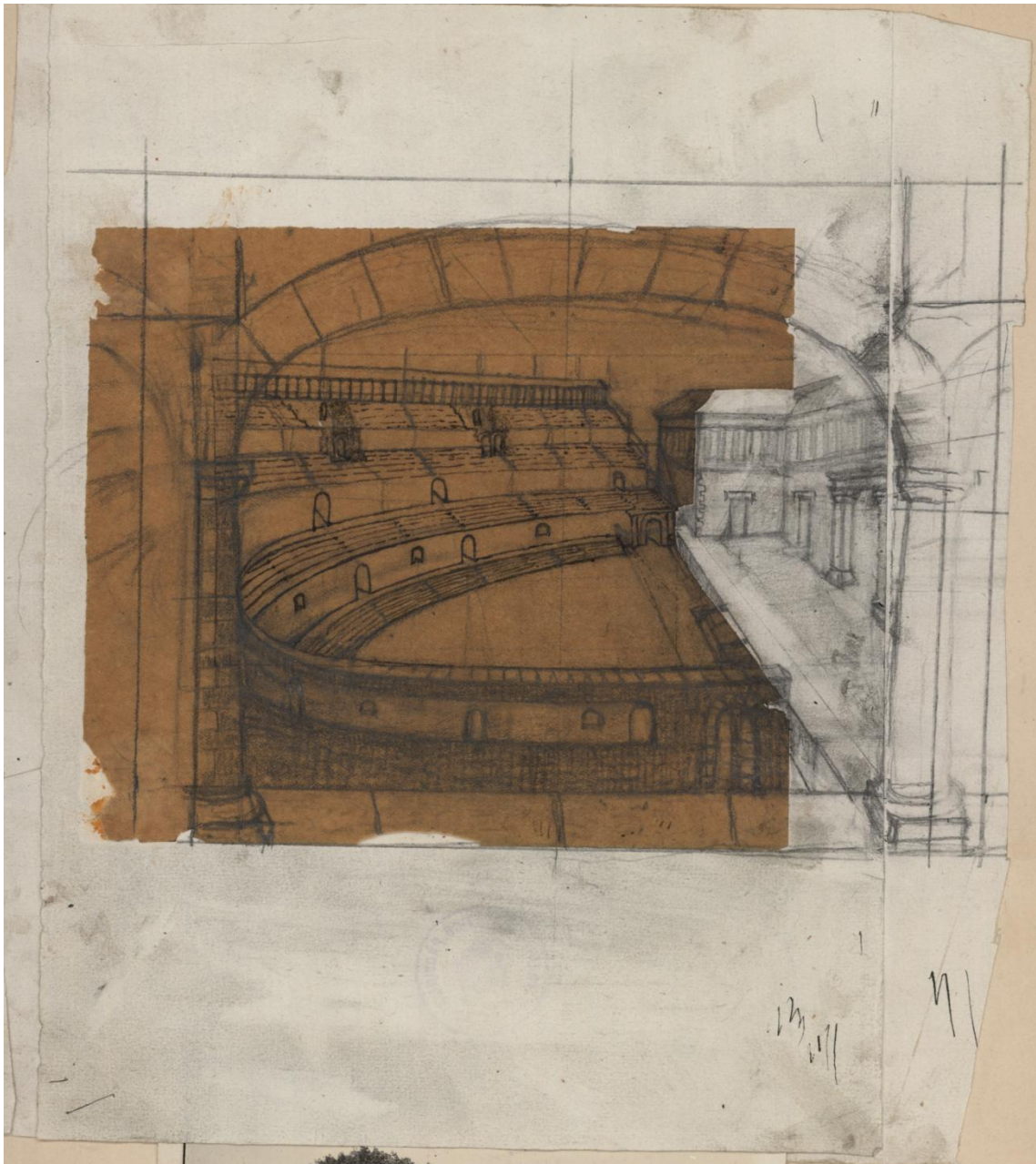


Figura 319. Boceto de reconstrucción hipotética del teatro emeritense (AHPCC).

En 1910, cuando José Ramón Mélida y Maximiliano Macías ponen en marcha sus excavaciones sistemáticas, Vicente Paredes frecuenta de nuevo la ciudad para corregir sus fuentes y, esta vez sí, emprender la elaboración de un proyecto de reconstrucción que consolide el monumento y lo recupere para su uso siglos después. Todo de forma autónoma, sin mediar encargo alguno. Efectivamente, Mélida y Macías orientan los trabajos en dos direcciones, como son la excavación del antiguo monumento y su posterior restauración, de cara al restablecimiento de este espacio arquitectónico para un reconcebido aprovechamiento público, y su dirección de obras es seguida de cerca por el arquitecto de Plasencia para avanzar en este ideal proyecto de rehabilitación, que pretenderá poner a su disposición.



Figura 320. Maximiliano Macías y José Ramón Mélida en Mérida (Álvarez Martínez, 2010).

Edifica su proyecto cotejándolo con los estudios clásicos de arquitectura que tan a fondo conoce y gracias a las excavaciones y consolidaciones de otros monumentos semejantes de Hispania y del Imperio Romano. La lectura de sus documentados trabajos sobre esta rama de la arquitectura le revelan como un gran conocedor de las estructuras lúdicas grecorromanas (teatros, anfiteatros, circos) y de los espectáculos y juegos que allí se celebraban, adelantando en su momento opiniones sobre este terreno de la arquitectura romana en Extremadura y especialmente por medio del magnífico ejemplo de Mérida, en paralelo a la excavación de su entramado romano, aunque dejando en sus narraciones importantes deslices, en los que va a reincidir en sus idealizadas plantas y alzados¹⁰⁴¹. En concreto, al teatro emeritense le dedica un extenso trabajo monográfico en 1910, en el que vierte el comentario de todas las informaciones obtenidas tras mucho tiempo de estudio, recorre las vicisitudes y aspectos arquitectónicos y técnicos de la edificación (los artistas y autores que lo describieron, sus características constructivas, las celebraciones que en él debieron de tener lugar, etc.) y plantea su propuesta ideal de

¹⁰⁴¹ PAREDES GUILLÉN, V.: “Circos griegos, romanos y circos españoles. Aurigas y toreros. Diocles el Auriga extremeño más famoso” y “Circos griegos, romanos y circos españoles. Aurigas y toreros. Diocles el Auriga extremeño más famoso (continuación)”, *RE*, XII, 1910, pp. 433-441 y 481-498.

rehabilitación¹⁰⁴². Como se anunciaba, de la restitución se conservan muchos borradores y algunas plantas y alzados guardados en el Archivo Histórico Provincial de Cáceres y en la Biblioteca Pública del Estado de la misma ciudad, tras no haberlos podido editar en la *Revista de Extremadura* junto a la descripción del estudio, como deseaba, cuando ya la publicación había entrado en barrena y sus administradores, ante la caída de suscriptores, estaban imposibilitados para realizar gastos extraordinarios¹⁰⁴³. En algún momento Sanguino tanea la opción de que los gastos del cliché para la publicación de las ilustraciones los abone la Comisión de Monumentos, pero la continuidad de la revista no se sostiene, confirma su cierre y la reproducción gráfica de su proyecto queda inédita. “Muy ocupado en la pretensión de vender la célebre dehesa de los ruidos, no me ocupo de otra cosa, mas que de mi proyecto de reconstrucción gráfica del teatro romano de Mérida”, le había confesado precisamente a Sanguino en 1911, poco antes de la desaparición de la revista¹⁰⁴⁴.

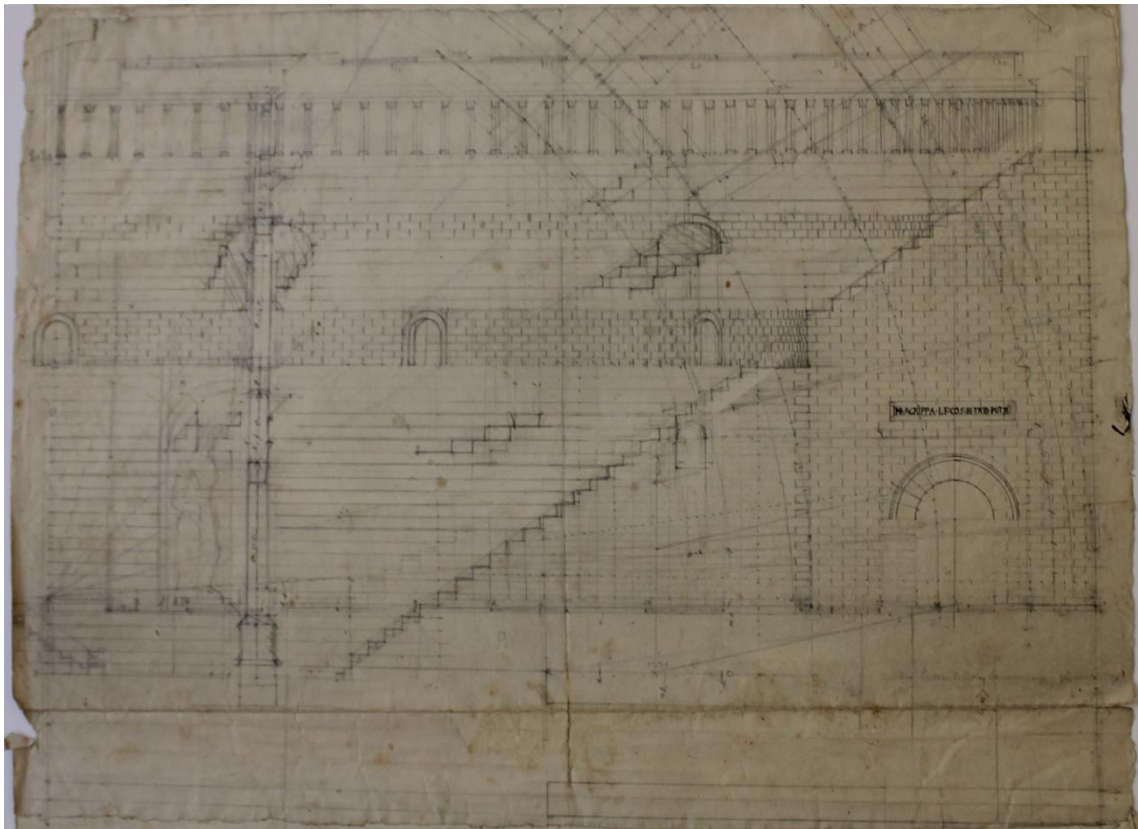


Figura 321. Ilustración axonométrica del teatro romano (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

¹⁰⁴² PAREDES GUILLÉN, V. “Reconstrucción del Teatro romano de Mérida”, *RE*, XIII, 1911, pp. 21-41. Según su afirmación, “durante once años” ha tomado los datos y las mediciones para fundamentar su proyecto (p. 24).

¹⁰⁴³ AHPCC, Mapas, planos y dibujos. BPCC, Planero.

¹⁰⁴⁴ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta con fecha de 26 de abril de 1911.

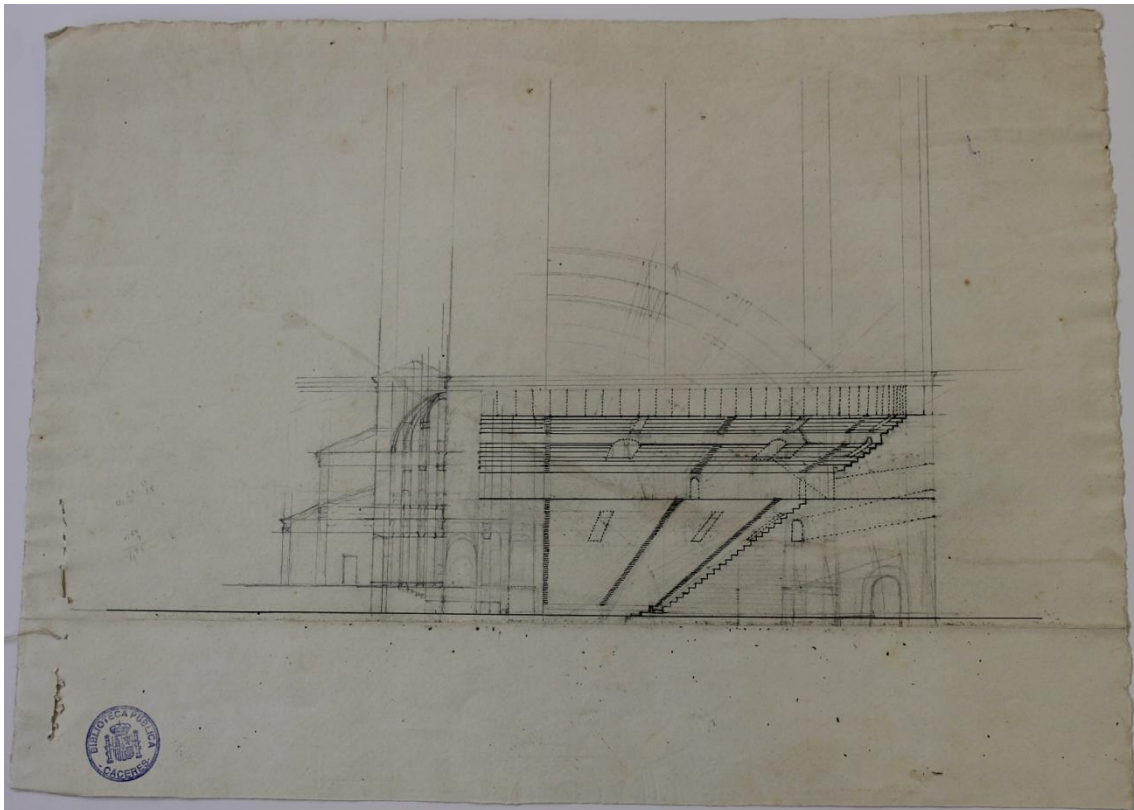


Figura 322. Ilustración axonométrica del teatro romano (BPCC A. Rodríguez-Moñino/M. Brey).

La intención de Vicente Paredes es la de sumar los conocimientos adquiridos durante años de observación a las campañas de excavaciones arqueológicas, cuidándose de la intromisión en la que podría incurrir ante los autorizados directores de las intervenciones: “A uno y otros les ruego admitan mi modesta cooperación como Arquitecto para que no sean infructuosas otra vez sus esfuerzos en el caso de que un cambio de gobierno les obligue á suspender las obras y aterrallas”. En el mismo sentido, en alta estima tiene las ventajas que sobrevendrían de ampliarse los trabajos arqueológicos al resto del entramado arqueológico emeritense, con un planteamiento visionario similar al que ya dejara caer sobre los atractivos de Cáparra:

Sus vestigios, puestos en disposición de verlos, tendrían una grandísima atracción de visitantes anhelosos de gozar de los estudios y conocimiento de los productos de las bellas artes, industria, é historia de las civilizaciones ante pasadas, y aquí dejarían su dinero en óp[t]imo beneficio de lo que se gastase en las excavaciones¹⁰⁴⁵.

El placentino remite en ciertas ocasiones a Mérida y Macías gráficos preliminares sobre la reconstrucción hipotética del teatro, lo que origina una relación epistolar con ambos sobre los progresos de los trabajos arqueológicos y para que compartan con él estos resultados, que vendrían a confirmar o refutar la exactitud de sus juicios y el pulso de las ilustraciones. Aunque *in situ* puede validarlos en alguna que otra visita, su

¹⁰⁴⁵ PAREDES GUILLÉN, V. “Reconstrucción del Teatro romano de Mérida”, *op. cit.*, pp. 24-25.

avanzada edad (70 años cuenta en 1910) le impide realizar los largos y periódicos viajes que quisiera a Mérida para cotejar su proyecto con la realidad de las excavaciones. Eso le hace incurrir al arquitecto de Plasencia en errores sobre la arquitectura del monumento, algunos de bulto, o lo que Macías considera “algunas variaciones, hijas de lo poco adelantada que teníamos la excavación cuando V. estuvo aquí y tomó sus apuntes”. La campaña de 1911, en curso, la estaban dedicando a descubrir la escena del teatro, y a ella le invita Macías, puesto que “aun cuando falta algo todavía para ésto, ya puede formarse un juicio muy aproximado”¹⁰⁴⁶.

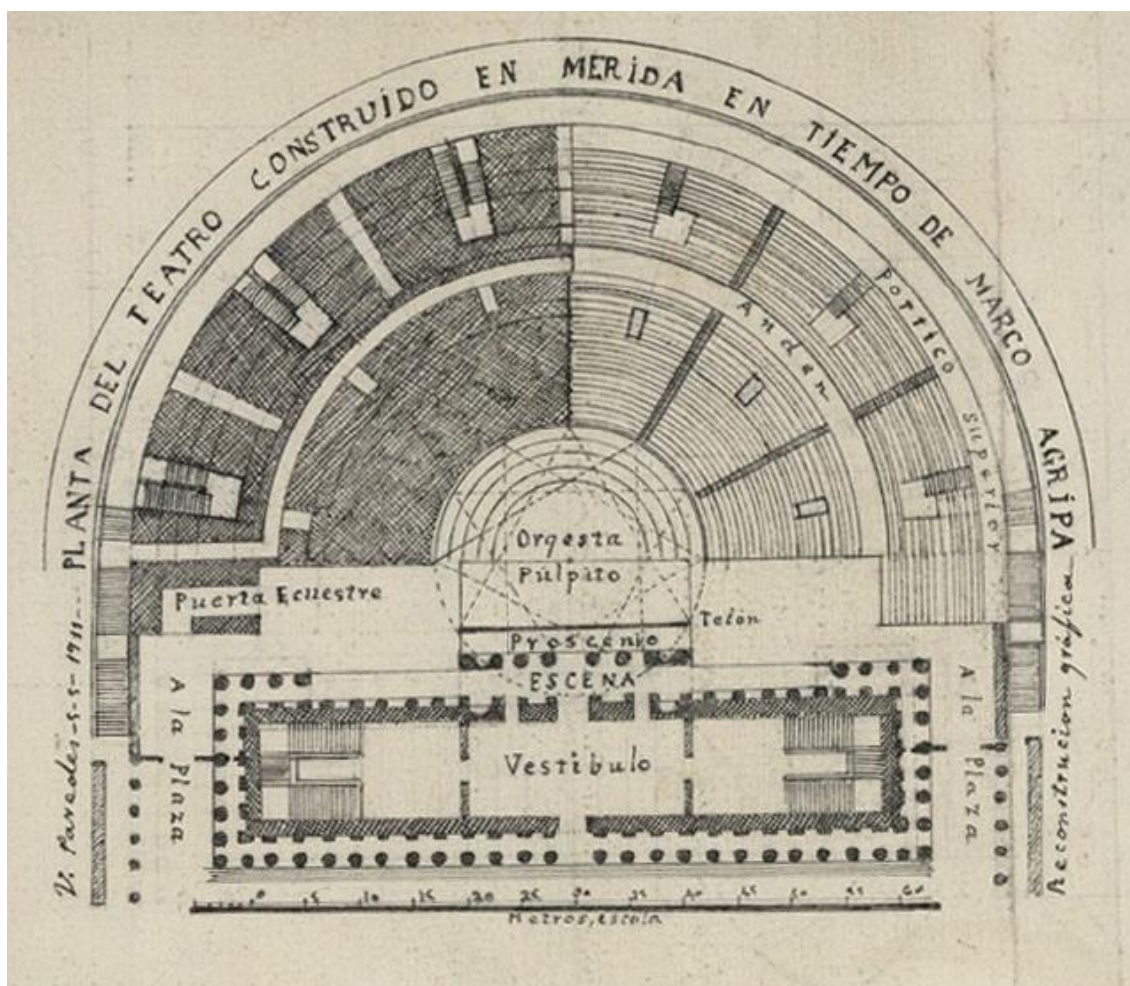


Figura 323. Planta definitiva del teatro romano de Mérida delineada por Vicente Paredes (AHPCC).

Finalmente, en mayo de 1911 envía a los rectores del programa de excavaciones arqueológicas de Mérida las restituciones gráficas finales que ha diseñado para la virtual rehabilitación. A Mérida, teniéndolas delante, le revelan “la sagacidad y estudio” con que el arquitecto placentino ha afrontado el reto, dentro de la cordialidad intrínseca a la correspondencia que sostiene con Paredes, que no tiene parangón con la displicencia

¹⁰⁴⁶ AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con Maximiliano Macías. Una segunda carta del citado, con fecha de 21 de junio de 1911, se conserva en este mismo repositorio, donde le habla de un plano (que le remite) y de las medidas de una de las secciones del teatro romano, que Paredes le ha solicitado.

con la que el arqueólogo madrileño despacha su trabajo en el subsiguiente carteo con Macías:

Me escribió el Sr. Paredes de regreso de Mérida y antes me había enviado sus reconstrucciones ideales (¡Y tan ideales!) del teatro. Evidentemente chochea con Vitrubio. Y me recuerda esto un cura todavía más chiflado que yo conocí y decía había sido su padre arquitecto del tiempo de Vitrubio!!!¹⁰⁴⁷

Con la clara intención de alagar a sus destinatarios, Paredes llega a imprimir a sus expensas una postal con la reconstitución ideal que ha elaborado del teatro, que envía a Macías en mayo de 1911, poco después de la remisión de los materiales gráficos para el levantamiento del arruinado monumento¹⁰⁴⁸. Para su desazón, el proyecto es finalmente desestimado por los directores de los trabajos de excavación y consolidación en Mérida, que se acaban reafirmando en su decisión de decantarse por la restitución estilística ideada por el arquitecto sevillano Antonio Gómez Millán. En términos precisos, Mérida llamó “reconstitución” a lo que este arquitecto acometió durante la dirección de las obras entre 1921 y 1925¹⁰⁴⁹. Ciertamente, la rehabilitación de Vicente Paredes, como él mismo reconoce en sus escritos, incurre en importantes errores y omisiones. Faltas que se deslizan en sus plantas y alzados, en bocetos y trabajos definitivos, del teatro emeritense, donde se deja entrever el corsé que en ellos ejercen los cánones de Vitrubio y de la arquitectura ortodoxa romana, seguidos con convicción categórica en este tiempo. Por otro lado, faltas que cabe achacar a una restitución hipotética que se realiza sin presenciar el día a día de los trabajos arqueológicos que se llevan a cabo en el monumento en cuestión. Otra, en definitiva, de las iniciativas ambiciosas y de gran trascendencia en el contexto de la Arqueología extremeña de principios del siglo XX que, habiendo permanecido también camuflada hasta la fecha, ha cerrado el paso a la oportuna memoria de Paredes en la historia de la cultura regional.

1.11.2 La labor arqueológica de Mario Roso de Luna

Las distracciones de la historiografía extremeña de los pioneros nombres de la Arqueología regional, amén de su predilección por otros temas y cuestiones, han tenido en la figura de Mario Roso de Luna a otro de sus más claros exponentes. Si las

¹⁰⁴⁷ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida...*, *op. cit.*, p. 64, en carta con fecha de 9 de junio de 1911. La amable opinión que Mérida ha transmitido a Paredes, en AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 100-101, Exp. 1, Correspondencia con José Ramón Mérida (carta con fecha de 28 de mayo de 1911).

¹⁰⁴⁸ CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida...*, *op. cit.*, pp. 405-406, que reproduce a toda página (en anverso y reverso) la postal costeadada por Vicente Paredes.

¹⁰⁴⁹ MORÁN SÁNCHEZ, C. J.: *Memoria arqueológica y social...*, *op. cit.*, pp. 210 y ss.

omisiones han sido importantes en lo que respecta a la efigie de Vicente Paredes, no mucha más atención se ha prestado a la obra arqueológica que el polifacético “Mago de Logrosán” puso en práctica en la Extremadura que dejaba atrás un siglo y la que alboreaba en el siguiente. Apenas el acercamiento que realizaron hace ya tiempo Redondo Rodríguez y Ortiz Romero a las inclinaciones y los motivos que le empujaron a emprender la investigación arqueológica de la región y las páginas que le ha dedicado en otros trabajos Cortijo Parralejo, contextualizadas en biografías del citado entre la gran mezcla de disciplinas y asuntos que abordó en vida, se cuentan en la bibliografía arqueológica como dispersas aproximaciones a sus ocupaciones en el campo de la Arqueología¹⁰⁵⁰. Quizá otro factor más, el de la miscelánea de materias en las que Roso de Luna se inició, al que quepa achacar estos descuidos, eclipsados y diluidos sus empeños en el estudio de la Arqueología regional por el volumen del cómputo total de sus muchas dedicaciones. De la misma manera que para el arquitecto de Plasencia, serán tal vez las conmemoraciones y efemérides centenarias las que resarzan estas lagunas y le sitúen en el lugar que le corresponde en la historia de la Arqueología de Extremadura.

Nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia en Cáceres en 1897, poco tiempo antes de la reconstitución de la Comisión de Monumentos, la autonomía incondicional con la que Roso de Luna se desenvuelve en la Extremadura de entresiglos condiciona su no integración en el organismo conservacionista altoextremeño. El de Logrosán nunca acoge la designación de vocal de la Comisión de Monumentos en el sentido estricto del término, esto es, en la consideración de miembro disciplinado de la institución, ni tan siquiera de delegado de la misma en su localidad natal y de residencia. En un principio, cabe suponer que su pronto traslado a Madrid, en 1904, le impide ser agregado a las vocalías del organismo con pleno derecho, pero tampoco antes se ha mostrado muy comprometido con este grado. Reinstalada la Comisión de Monumentos en 1898, apenas comparte reuniones de trabajo con sus congéneres académicos de la capital provincial: sólo acude a tres asambleas, muy espaciadas en el tiempo (1901, 1903 y una última en 1907), lo que dice mucho de su nula implicación en los trabajos corporativos de la Comisión de Monumentos. Publio Hurtado y Sanguino son emisores y receptores habituales de una fluida correspondencia con Roso de Luna, donde reconocen mutuamente el estado de los tareas que emprenden, pero siempre

¹⁰⁵⁰ REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.: “Mario Roso de Luna...”, *op. cit.* ORTIZ ROMERO, P.: *Introducción a una historia...*, *op. cit.*, pp. 59 y ss., que subrayaba ya en 1986 la escasa profundidad con la que se había tratado su faceta arqueológica hasta la fecha. CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna*, *op. cit.* (1992), pp. 61 y ss. y 104 y ss.; del mismo autor, *Mario Roso de Luna. Teósofo y Ateneísta*, *op. cit.*, pp. 93 y ss., que reflexiona sobre su interpretación de la Historia y la Arqueología. También ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: “Notas para una historiografía...”, *op. cit.* y BUENO RAMÍREZ, P. *et alii*: “Bibliografía del megalitismo...”, *op. cit.*, le hacen un hueco entre los pioneros de la investigación prehistórica de la región.

desde la lejanía que dictan los kilómetros entre Cáceres y Logrosán y la emancipación con las que las desarrollan organismo e interesado. Algo parecido se infiere de los materiales arqueológicos que Roso de Luna, tras haberlos recuperado durante sus exploraciones de campo, remite a la Comisión de Cáceres: a cuentagotas, de manera aislada o en lotes, ingresan en estas colecciones, pero sin que en nada haya intervenido el organismo extremeño, por mucho que sea el destinatario de los envíos. De nuevo, como fuera ya puesto de relieve con las iniciativas individuales de Vicente Paredes, la colaboración, en la órbita de la institucionalización que encarna en la provincia la Comisión de Monumentos, es el espacio en el que transcurren todos sus quehaceres arqueológicos en el discurrir de los postreros y primeros compases de los dos siglos pasados.

Roso de Luna es el ejemplo más claro de explorador y excavador ocasional animado por la pasión atávica hacia las “antigüedades” y la historia regional. Sus investigaciones no pueden entenderse si se segregan de los tan numerosos y diferentes campos que abarcó y, sobre todo, de los planteamientos con los que afrontaba esos estudios. Sus inquietudes arqueológicas son el fruto del espíritu curioso y de las inspiraciones que poco tiempo más tarde le hacen iniciarse en la doctrina teosófica, principios de su privativa y muy particular interpretación del pasado regional. Las narraciones que inmortaliza en la *Revista de Extremadura* y el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, canales de difusión programáticos de todas sus exploraciones arqueológicas (junto con la prensa y otras publicaciones periódicas), denotan la peculiar sensibilidad con la que observa y analiza todo lo que rodea a la Arqueología de Extremadura: yacimientos, hallazgos y demás testimonios arqueológicos perdidos entre un desorden y un caos que impiden desentrañar su aprehensión y entendimiento. Desde este prisma, Roso de Luna condiciona el discernimiento fidedigno del más remoto pasado extremeño al “descubrimiento” de las leyes de la armonía que, desde una argumentación racional, permitan regir en el desconcierto¹⁰⁵¹.

El adelantado lugar de Roso de Luna en la Arqueología extremeña no lo ostenta tanto en función de sus logros historiográficos, como habrá ocasión de constatar, como por su condición de precursor de la investigación arqueológica de la provincia altoextremeña. Su escasa formación/capacitación, como autodidacta que fue, la preconcepción con la que actúa, en unos y otros contextos arqueológicos, y una

¹⁰⁵¹ CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna, op. cit.* (1992), p. 277, que denomina “etapa positivista o científica” al primer periodo de su pensamiento, desde el que aborda todas sus iniciativas arqueológicas en este decenio inaugural del siglo pasado. REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.: “Mario Roso de Luna...”, *op. cit.*, pp. 120 y ss., sobre la proyección de su pensamiento a la práctica de la Arqueología. PULIDO CORDERO, M.: “La prensa extremeña que conoció Roso de Luna”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *Mario Roso de Luna (estudios y opiniones), op. cit.*, pp. 393-406, profundo análisis de las publicaciones en las que desparrama sus preocupaciones intelectuales.

metodología de trabajo inadecuada, basada principalmente en la intuición, le van a hacer incurrir en inexactitudes sobre la identificación y las cronologías de multitud de hallazgos, cuando no ahondar en aspectos y hechos puramente fantaseados. Los réditos historiográficos son en muchos casos el fruto de la ocurrencia, de las conjeturas con las que proyecta sus investigaciones y de las licencias con las que las pone en práctica. Sus lecturas, eminentemente narrativas y recargadas, conforme al eruditismo del que siempre hizo gala, se pierden habitualmente en descripciones donde lo romántico, lo misterioso y lo legendario es el dueño del relato, y claramente distorsiona con frecuencia muchos de los hallazgos arqueológicos que explora y excava. En algunos casos con una cierta consciencia, que es delatada por las dudas y vacilaciones que le suelen asaltar al exponer las conclusiones de sus resultados, cuando suele incidir en la contrastación que otros autores, más duchos y entendidos, deberán hacer de sus interpretaciones.

En todo caso, glosar el perfil y la obra de conjunto de Roso de Luna en la Arqueología extremeña contemporánea, centrada casi siempre en el sector oriental de la Alta Extremadura, la geografía de los contornos de su Logrosán natal y residencial, pasa por escudriñar la huella de sus ocupaciones sin caer en juicios presentistas. En un ejercicio de perspectiva historiográfica, nuestra observación desde la distancia va a ser la de poner en relación su personalidad con las motivaciones que le incitan a sumergirse en la investigación arqueológica y con los enfoques de sus trabajos y opiniones. Destacamos que su labor irrumpe con denuedo en el horizonte de la Arqueología de la Extremadura contemporánea, desde la más antigua Prehistoria regional, pasando por la Protohistoria y hasta la romanización, aunque también se prodigó ocasionalmente en las épocas medieval y moderna. Sus trabajos, más allá de las indeseadas acusaciones salidas de tono por la escasa virtud historiográfica de sus interpretaciones, ensancharon con creces el examen de una Arqueología extremeña en proceso de asiento durante el paralelo afianzamiento de la disciplina a escala nacional entre el género de materias académicas¹⁰⁵².

La exploración de la Arqueología altoextremeña

Las primeras incursiones de Mario Roso de Luna en el campo de la Arqueología son tempranas y siempre polarizadas en torno a Logrosán (su “patria chica”) y las localidades inmediatamente cercanas. La lectura de sus escritos invita a pensar que es en

¹⁰⁵² Recordamos que, junto con Vicente Paredes, se le ha ubicado a la vanguardia de las élites autóctonas favorables a las teorías evolucionistas, MUÑOZ ENCINAR, L. *et alii*: “Precedentes historiográficos...”, *op. cit.*, pp. 69-70.

torno a 1894 cuando comienza a dar rienda suelta a estas inquietudes¹⁰⁵³. A decir verdad, con perspectivas bastante halagüeñas en sus inicios. En 1897 recupera para la comunidad arqueológica la que denomina “losa sepulcral” de Solana de Cabañas, que no era sino la primera estela de guerrero del Suroeste descubierta en la Península Ibérica, una de las primeras manifestaciones figurativas en ser identificadas por la Arqueología española al margen de los verracos y toros protohistóricos y otros ejemplos similares de escultura en piedra¹⁰⁵⁴. El hallazgo se produce en marzo de 1897 en Solana, pedanía de Cabañas del Castillo, enmarcado en los habituales descubrimientos casuales provocados por los trabajos agrícolas. Nada más conocer el hallazgo de la singular pieza, Roso de Luna se traslada al lugar desde su cercana residencia en Logrosán, donde puede examinarla e indagar, con la ayuda de los descubridores, sobre las circunstancias en las que se había encontrado, muy interesantes por el posible uso funerario que tradicionalmente le ha concedido la Arqueología¹⁰⁵⁵:

[...] yacía cubierta por un pequeño majano de piedra, -tal vez un dolmen imperfecto,- que el majano fué deshecho y al alzarse la piedra vióse abierta en la dura tierra una fosa sepulcral, donde sólo se hallaron ligeras cenizas como de esqueleto humano, la simple traza en el suelo de un instrumento metálico, lanza ó espada, destruido totalmente por la oxidación, y un cacharro funerario que fué hecho pedazos y del cual se dice que es resto un asa de barro amarillo basto que poseo¹⁰⁵⁶.

¹⁰⁵³ CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna, op. cit.* (1992), pp. 104-106, que pormenoriza estos viajes localidad por localidad.

¹⁰⁵⁴ ROSO DE LUNA, M.: “Losa sepulcral de Solana de Cabañas en el partido de Logrosán (Cáceres)”, *BRAH*, XXXIII, 1898, pp. 179-182, que reproduce una fotografía de la estela (p. 181), de la que se conserva una copia en el ARAH, CACC/9/7948/19(2). Otra instantánea más de la misma (con anotaciones de Sanguino) se entrega al Museo de la Comisión de Monumentos, sin haberla podido identificar hoy en el archivo fotográfico antiguo del Museo de Cáceres. Esta misma instantánea la reproduce como perteneciente a su colección particular MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura...*, *op. cit.*, p. 159. La publicación de su artículo en el *Boletín académico* da origen a una breve relación epistolar con Fidel Fita, que publicó GARCÍA IGLESIAS, L.: “Cartas de Roso de Luna al P. Fidel Fita, S. J.”, *REE*, LI (1), 1995, pp. 221-230. La estela decorada fue estudiada y contextualizada entre el cómputo de ejemplares descubiertos por CABRÉ Y AGUILÓ, J.: “Losas sepulcrales del Suroeste de la Península Ibérica pertenecientes a la Edad del Bronce, con bajorrelieves y grabados de armas”, *Coleccionismo*, 125-126, 1923, pp. 49-58, recopilando los apuntes ya publicados por Breuil (que se había referido a la pieza en 1917), un estudio que encauza su estado de la cuestión en la historiografía arqueológica, como ha puesto de relieve MORÁN CABRÉ, J. A.: “Juan Cabré y la estela de Solana de Cabañas”, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología (Homenaje a D. Gonzalo Muñoz Carballo)*, 43, 2003-2004, pp. 219-230. En los entornos de Logrosán se han encontrado otros dos ejemplares de estelas decoradas (incompletas), CELESTINO PÉREZ, S.: *Estelas de guerrero y estelas diademas. La precolonización y la formación del mundo tartésico*, Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2001, pp. 350-351.

¹⁰⁵⁵ Una lectura historiográfica sobre las estelas, en GALÁN DOMINGO, E.: “Las estelas del suroeste: ¿historias de gentiles damas y poderosos guerreros?”, en *Acercándonos al pasado. Prehistoria en 4 actos* (http://man.mcu.es/museo/JornadasSeminarios/acercandonos_al_pasado/archivos_pdf/galan.pdf), web consultada en octubre de 2016).

¹⁰⁵⁶ ROSO DE LUNA, M.: “Losa sepulcral de Solana de Cabañas...”, *op. cit.*, p. 180. Con su particular retórica y en vista de la panoplia que mostraba la estela, Roso la adscribirá “no al período romano, sino á los anteriores de nuestra historia, á los primitivos pobladores de aquellas estériles y agrestes soledades de las Villuercas, á raza verdaderamente prehistórica que ya conocía el bronce, pero que quizá no hacía



Figuras 324 y 325. Fotografía de la estela de Solana de Cabañas remitida a la Academia por Roso de Luna y dibujo de Juan Cabré de la composición de la pieza, donado al Museo de Cáceres por sus descendientes (ARAH; MCC y Cabré, 1923).

Salvo recuperar la estela y el fragmento de cerámica, no puede hacer nada más, pues la fosa había sido ya rellenada por sus descubridores para la continuación de las labores agrícolas, que también habían deseado sin éxito otros montículos de piedras análogos, guiados seguramente por la búsqueda de fantaseados tesoros. Hübner, de entre todos los investigadores a los que Roso de Luna comunica el hallazgo (cuyos nombres se desconocen), le confirma la singularidad de la pieza, que es trasladada a su residencia en Logrosán temporalmente, en espera de decidirse sobre el destino al que ha de enviarla. Muy pronto la pone en conocimiento y a disposición de la Real Academia de la Historia. Aconsejado, es de entender, por este instituto académico, en agosto de 1898 la estela de Solana de Cabañas ingresaba mediante donación en los fondos del Museo Arqueológico Nacional de Madrid¹⁰⁵⁷.

mucho que desechara las armas de sílex, de las que conservo, entre otros objetos recogidos en la comarca, una media docena” (p. 181).

¹⁰⁵⁷ Por las mismas fechas, entre 1897 y 1898, Roso de Luna enviaba a la Real Academia de la Historia un informe sobre multitud de piezas que había podido recoger durante sus primeras incursiones

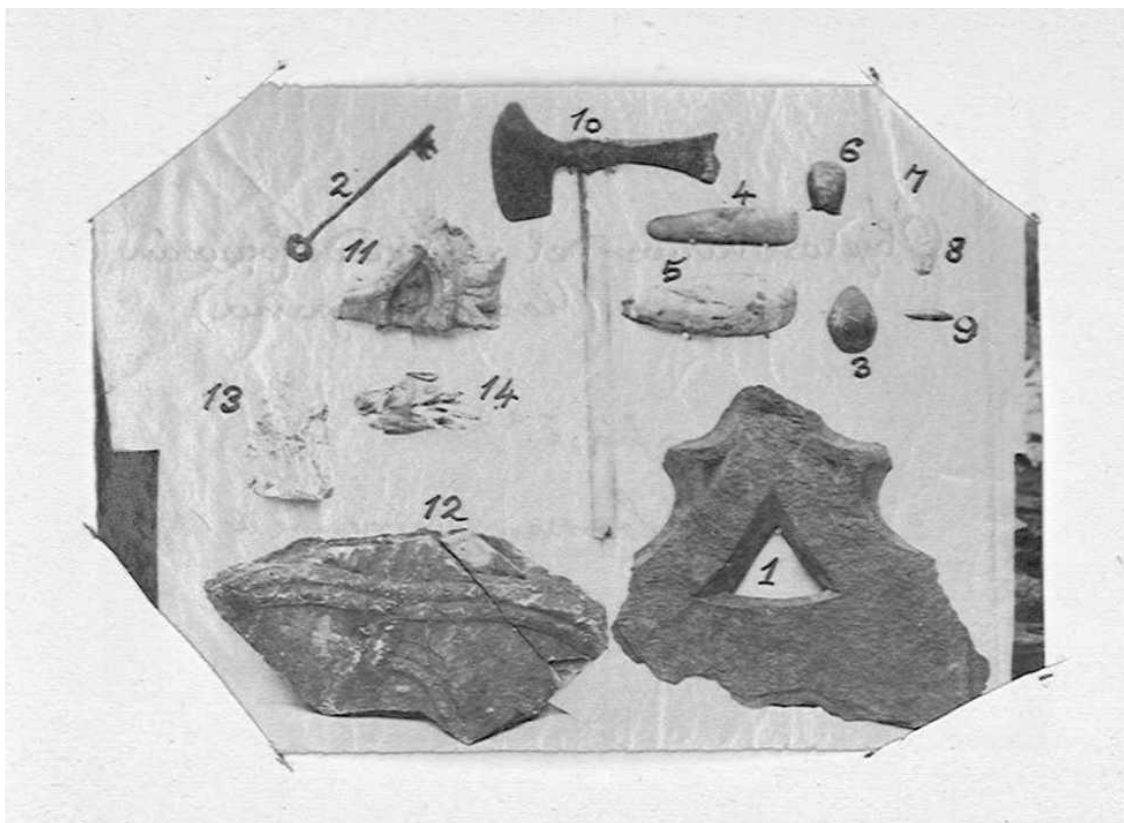


Figura 326. Material arqueológico diverso recogido por Roso de Luna durante sus primeras exploraciones de campo (ARAH).

Animado por el descubrimiento de la estela de Solana de Cabañas, Roso de Luna se lanzará al estudio de las citanias, las aldeas fortificadas de los pueblos prerromanos. Un tema espinoso, colmado de misterios y leyendas que revelaban el desconocimiento general que se tenía hasta el momento sobre sus construcciones y moradores, donde Roso de Luna, al igual que Vicente Paredes, también vislumbraba con acierto la distorsión de verdaderos fundamentos históricos y arqueológicos. Desde 1901, sus muchas exploraciones por los contornos de su municipio de residencia le llevan a descubrir diferentes asentamientos en los términos de la misma localidad de Solana de Cabañas, Logrosán, Santa Cruz de la Sierra y Abertura, cuyas impresiones ofrece a la Real Academia de la Historia mediante informes y artículos para el *Boletín* así como a la *Revista de Extremadura*, vehículos de comunicación y discusión en los que publica indistintamente sus más interesantes trabajos¹⁰⁵⁸. Algunos de estos asentamientos serán

arqueológicas y una fotografía que ilustraba sobre la entidad de las mismas. ARAH, CACC/9/7948/19(3-4).

¹⁰⁵⁸ A la Real Academia de la Historia remite en 1901 un informe preliminar de sus exploraciones, leído en la sesión académica de 20 de abril, FITA, F. y FERNÁNDEZ DURO, C.: "Noticias", *BRAH*, XXXVIII, 1901, p. 422 ("Poblaciones celto-lusitanas ó citanias cacereñas"). Posteriormente, los resultados de sus incursiones en la Arqueología regional van apareciendo periódicamente, ROSO DE LUNA, M.: "Ruinas protohistóricas de Logrosán, Santa Cruz y Solana de Cabañas", *RE*, III, 1901, pp. 249-255; "Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz", *RE*, IV, 1902, pp. 253-258; "Sobre las citanias extremeñas", *BRAH*, XLV, 1904, pp. 507-510; "Notas arqueológicas", *RE*, VIII, 1906, pp. 433-439; "Protohistoria Extremeña", *BRAH*, LII, 1908, pp. 140-152.

objeto de excavaciones por Roso de Luna en el primer decenio del siglo XX, cuyos resultados guardarán una dispar fortuna.

El detonante de su interés por este hábitat protohistórico lo encontramos en varios artículos que el Marqués de Monsalud publica por las mismas fechas sobre las supuestas citanias de la provincia de Badajoz, y por cuyos escritos Roso de Luna se sintió desmesuradamente sugestionado¹⁰⁵⁹. Monsalud había sido el primer autor de la región en referirse abiertamente a la constatación de una red de asentamientos protohistóricos fortificados en Extremadura, parejos todos ellos a los estudiados por el investigador Francisco Martins Sarmiento en Portugal, fallecido recientemente¹⁰⁶⁰. En concreto, las hipótesis que Monsalud expone sobre este hábitat fortificado en 1901, por medio de un artículo divulgado en la *Revista de Extremadura*, son cruciales para entender la abstracción de Roso de Luna en sus interpretaciones, análogas a las del investigador pacense¹⁰⁶¹. Monsalud toma de referencia para su trabajo las descripciones que hiciera Martins Sarmiento de los asentamientos protohistóricos de Briteiros y Sabroso, cuyas narraciones son parafraseadas constantemente por Monsalud en su estudio del paisaje fortificado de Badajoz, desde las murallas, el trazado de sus calles y construcciones, pasando por los materiales arqueológicos recuperados, hasta ciertos ejemplos escultóricos y artísticos. Entre los últimos, Monsalud destaca el de la *Pedra Formosa*, un monolito decorado de grandes dimensiones que conjetura si tal vez no fuera la losa sepulcral de algún enterramiento de prestigio, emparejándola con las descubiertas en 1897 por Roso de Luna en Logrosán y en 1898 por él mismo en Almendralejo¹⁰⁶². Su conclusión es la de que hasta el tiempo presente no se había confirmado la existencia de centros de asentamiento semejantes en España, cuando se podían reconocer algunos pocos, difícilmente, por haber sido abandonados, destruidos o reocupados en época romana, pero habiendo constatado sin duda en Extremadura los de Medellín, Alange, Fregenal de la Sierra y otros de la serranía de Monsalud.

¹⁰⁵⁹ REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.: “Mario Roso de Luna...”, *op. cit.*, p. 123, que apuntaba ya esta misma opinión.

¹⁰⁶⁰ Francisco Martins de Gouveia de Morais Sarmiento (1833-1899), cursó los estudios de Derecho en la Universidad de Coimbra, pero desarrolló una fecunda carrera en la literatura y en la disciplina arqueológica en Portugal. Excavó durante la década de 1870 los emplazamientos amurallados de Briteiros y Sabroso, en Guimarães, dos de los más importantes de cuantos se habían documentado hasta el momento. La institución cultural *Sociedade Martins Sarmiento* es la depositaria de las colecciones arqueológicas que reunió. CARDOSO, M.: *Francisco Martins Sarmiento: esboço da sua vida e obra científica*, Guimarães, Edição da Sociedade Martins Sarmiento, 1961.

¹⁰⁶¹ MONSALUD, M. de: “Citanias extremeñas”, *RE*, III, 1901, pp. 6-13.

¹⁰⁶² La estela decorada de Almendralejo, perdida hoy junto con gran parte de la colección arqueológica que reunió el Marqués, había sido publicada tres años atrás, MONSALUD, M. de: “Epigrafía romana de Aragón y Extremadura”, *BRAH*, XXXIII, 1898, pp. 401-413 (el comentario y una fotografía, en pp. 407-409), que coteja coetánea a la descubierta por Roso de Luna en Logrosán. Ya antes había dado una brevísima noticia del hallazgo en MONSALUD, M. de: “Nuevas inscripciones visigóticas y romanas”, *BRAH*, XXX, 1897, p. 495.

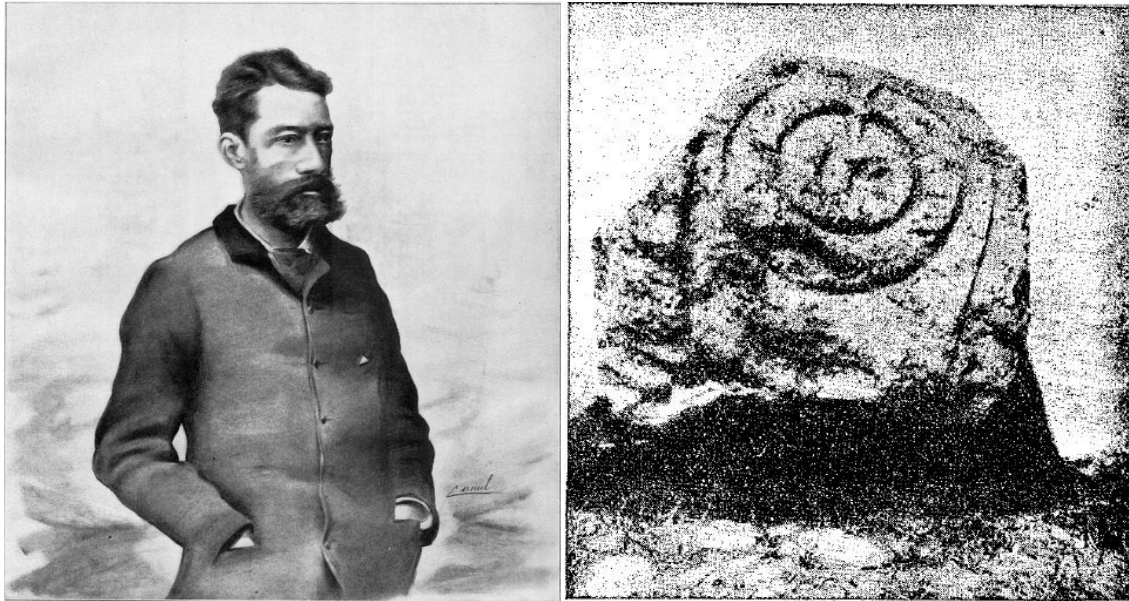


Figura 327. Francisco Martins Sarmiento, arqueólogo portugués. Estela decorada descubierta por Monsalud en Almendralejo (*Ilustração Portuguesa*; Monsalud, 1898).

La sugestión en la que incurra Mario Roso de Luna (y que él mismo reconocerá) debe mucho a la obra de Monsalud. La pretendida equiparación entre las estelas de Logrosán y Almendralejo y la de un modelo de asentamiento protohistórico pautado en Extremadura son argumentos recogidos por Roso de Luna y extrapolados con exactitud desde la provincia pacense a la cacereña. Tanto es así que Roso de Luna, ya durante sus investigaciones o en sus trabajos publicados, llegará a comparar todos esos yacimientos arqueológicos que inspeccione en Cáceres con los citados y descritos por el investigador en la provincia hermana. En realidad, todas sus excursiones y algunas excavaciones aisladas habrán tenido lugar sobre una fortificación protohistórica y posteriormente medieval en el cerro de San Cristóbal de Logrosán, en la ciudadela medieval situada en la cima de la Sierra de Santa Cruz y en lo que parece ser una villa romana en el término de Abertura¹⁰⁶³. Sus interpretaciones, en todo caso, se van a conjugar con el paradigma historiográfico imperante que, sin dejar de valorar la aportación romana, pregona el giro hacia la revalorización de lo autóctono como esencia de la historia del solar peninsular.

¹⁰⁶³ En lo que concierne a la Arqueología y la Geología del cerro de San Cristóbal de Logrosán, explorado de forma pionera por Roso de Luna, el proyecto de investigación *Logrotin (Arqueología y recuperación de un paisaje minero. La explotación tartésica del estaño en San Cristóbal de Logrosán, Cáceres)*, a cargo del Grupo de Estudios PRETAGU de la UEx, se encuentra trabajando actualmente en la documentación arqueológica de su entorno. Los objetivos, las anualidades y los resultados científicos de este proyecto de investigación se encuentran en la dirección web <http://www.logrotin.com> (consultada en octubre de 2016). *Vid.*, entre otros trabajos del equipo, RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: “La explotación tartésica de la casiterita entre los ríos Tajo y Guadiana: San Cristóbal de Logrosán (Cáceres)”, *Trabajos de Prehistoria*, 70-1, 2013, pp. 95-113 y “La minería protohistórica en Extremadura: el caso del estaño en el Cerro de San Cristóbal de Logrosán (Cáceres)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Granada*, 24, 2014, pp. 167-201.

Del primero de estos asentamientos mencionados, en el cerro de San Cristóbal de Logrosán (enclave ocupado en distintas épocas por su destacado potencial minero), reconoce Roso de Luna que para los habitantes de la zona los testimonios arqueológicos eran medievales (islámicos y cristianos), no siendo él del mismo parecer ante el crédito que concede a Monsalud y a su paradigma sobre el hábitat protohistórico fortificado extremeño:

Mejor examinado aquel caso de piedras de construcción, dispersas por falda y cumbre, y aquel laberinto de cimientos por doquier, sugestionados además por el hermoso artículo que sobre las *citancias* lusitanas ha publicado el Sr. Marqués de Monsalud en el núm. XIX de la *Revista de Extremadura*, se nos muestra muy de relieve en aquellas antiquísimas ruinas uno de los más preciosos documentos proto ó prehistóricos de la región extremeña¹⁰⁶⁴.

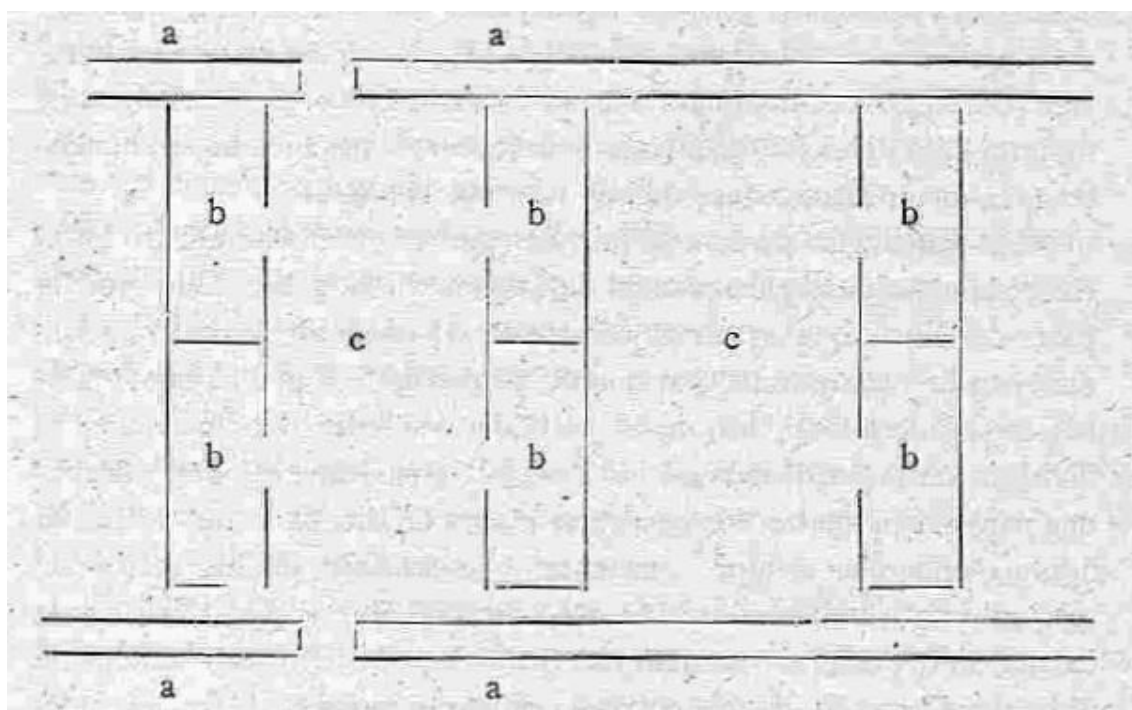


Figura 328. Planimetría de Roso de Luna del asentamiento del cerro de San Cristóbal de Logrosán: a) murallas superior e inferior, siguiendo las curvas de nivel; b) plantas de habitaciones; c) espacio central, como calle (Roso de Luna, 1901).

En una extensa área que ocupa la escarpada y abrupta ladera, identifica durante su exploración superficial calles y centenares de plantas de habitación en función de un geométrico y forzado esquema, que interpreta “con singular monotonía”, cuando las condiciones que presta la *Revista de Extremadura* para editar ilustraciones no le permiten reproducir como desearía el croquis que ha realizado de éste y del resto de asentamientos. Roso de Luna, al exponer las diferencias que aprecia con respecto a los

¹⁰⁶⁴ ROSO DE LUNA, M.: “Ruinas protohistóricas...”, *op. cit.*, p. 250 (la cursiva es del original). Seguimos a continuación la narración que hace de sus inspecciones de campo.

emplazamientos estudiados por Monsalud, él mismo titubea sobre la veracidad de sus concepciones preliminares, “si bien es verdad que tampoco se ha practicado escavación alguna”; sin embargo, para despejar toda duda, inmediatamente vuelve a incidir en las pretendidas analogías que el mismo patrón de asentamiento protohistórico dispone en las dos provincias extremeñas.

En el pico de San Gregorio en la Sierra de Santa Cruz, Roso de Luna expone que fruto de su exploración había llegado a contar hasta 500 o más viviendas iguales a las anteriores del cerro de San Cristóbal de Logrosán. En el coronamiento del enclave ha identificado “un pozo cerrado”, “mal llamado aljibe”, que dejaba “campo abierto á la fantasía, si bien su obra parece de época posterior y especie de lugar secreto donde ocultar armas ó botín de guerra, cuando no vinos ó cereales en la época romana”. También comprueba que existen en las inmediaciones dos necrópolis: en la primera, saqueados los enterramientos en buen número y desprovistos de ajuar; la segunda, sin que presente ninguna relación con la anterior ni en sus proporciones ni en el modelo de enterramiento. “Resultan, pues, dos enterramientos más bien de dos distintas clases sociales que no de dos épocas diferentes, ó que encaminados á una póstuma separación de sexos”, supone en sus indagaciones para otorgar sentido explicativo al maremágnum de restos arqueológicos que observa durante una mera exploración superficial.

Sobre los indicios arqueológicos de citanias en la sierra de Solana de Cabañas, apenas se ocupa de ellos en este primer acercamiento. En un futuro, dice, espera poder constatar *in situ* las informaciones que hablan de una necrópolis en este lugar, con hileras de enterramientos análogos a los de Santa Cruz de la Sierra, siendo acaso la estela que había encontrado en 1897 uno de los vestigios arqueológicos que probaban su existencia y adscripción cultural.

De este modo, todas las narraciones de Roso de Luna sobre sus exploraciones arqueológicas, salpicadas de romanticismo y misterio, denotan su afán por buscar los principios armónicos que según su opinión rigen realmente en la confusión de restos constructivos de cuantos emplazamientos explora. Al igual, en su convencimiento por reconocer los caracteres identitarios de los pueblos prerromanos en Extremadura, quienes según Roso detentan los fundamentos prístinos de la personalidad de la región, le anunciaba en una ocasión a Sanguino que “no debemos morirnos Paredes, Vd. ni yo sin demostrar al mundo que Extremadura ha tenido más que un pueblo: el ibero”¹⁰⁶⁵. No en vano, en sus redacciones se aprecia una fuerte reivindicación del componente autóctono frente al exterior propio de la civilización romana y las trazas de unos paralelismos arqueológicos que acentúan imprudentemente las semejanzas constructivas

¹⁰⁶⁵ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta de Roso de Luna citada por Sanguino.

y desdeñan sus incuestionables disimilitudes, de las que él mismo es consciente en muchos casos. En determinados momentos parece recular ante las evidencias, lo que no le impide dotar a esta área geográfica de una entidad arqueológica propia. Más si cabe en lo que concierne a los que estima como yacimientos protohistóricos de Logrosán, Santa Cruz de la Sierra, Solana de Cabañas e incluso posteriormente Abertura, que se hallarían inextricablemente relacionados. En su contumacia, Roso de Luna se posicionará incluso en contra de las consideraciones de Manuel Gómez-Moreno sobre el éxito incierto y quizá negativo de los estudios de las citanias extremeñas iniciados por el Marqués de Monsalud, proclamando que todo el extremo Sureste de la provincia de Cáceres, por él explorado a conciencia, debe incluirse en este tipo de hábitat prerromano de Extremadura. La respuesta a la obstinación de Roso de Luna es simple: los juicios preconcebidos sobre los asentamientos explorados tuvieron demasiado peso en sus deducciones. Roso buscaba citanias y siempre encontró citanias.

Gómez-Moreno, pese a las dudas que le generan las pretendidas citanias extremeñas y su constatación como red de asentamientos privativa de la región, llegaría a citar en alguno de sus trabajos los estudios de Roso y las descripciones y opiniones extraídas de sus exploraciones en torno a unas construcciones megalíticas de las cercanías de Miajadas, otorgando en cierto modo crédito científico a su persona y a sus investigaciones¹⁰⁶⁶. La respuesta de Roso de Luna ante la legitimación otorgada *de facto* por Gómez-Moreno a algunos de sus trabajos de campo en Extremadura sobre las citanias le sirven de acicate para continuar entroncándolos con los puestos en marcha por otros investigadores regionales y nacionales, tal y como le había ocurrido anteriormente con los del Marqués de Monsalud, buscando el reconocimiento y la autoridad que cree que le corresponde en su labor en pro de la Arqueología extremeña.

Con una preconcepción similar se ha introducido ya en otras ramas de la Prehistoria extremeña, cuyos estudios adolecen de amplios desbordes de la imaginación. En 1900, con un artículo de Eduardo Hernández-Pacheco como referente, publicado un año antes

¹⁰⁶⁶ ROSO DE LUNA, M.: “Sobre las citanias extremeñas”, *op. cit.* GÓMEZ-MORENO, M.: “Arquitectura tartesia: la necrópoli de Antequera”, *BRAH*, XLVII, 1905, pp. 81-132 (la cita a Roso de Luna, en p. 114). Tampoco Mélida, sin citar directamente a Mario Roso de Luna, daba completo crédito científico a sus estudios sobre la Protohistoria extremeña en su *Catálogo Monumental*, incidiendo en la necesidad de revelar los caracteres y la cronología fiel de estos yacimientos arqueológicos fortificados: “Agrúpanse en este apartado del presente Catálogo [el de la Edad de los Metales] monumentos religiosos, sepulturas, ruinas, citanias y castros o villares, restos, en fin, de poblaciones ante-romanas, que si bien algunos parecen datar de la Edad del bronce, de otros acaso no alcance su antigüedad más que a la Edad del hierro, sin que sea posible señalar separación o solución de continuidad entre una y otra, porque faltan elementos para determinar y diferenciar las respectivas características arquitectónicas y porque los hallazgos de objetos, que serían las mejores pruebas, han sido muy escasos y, fuera de algunas útiles tentativas, no han obedecido hasta ahora a excavaciones tan completas y sistemáticas como la ciencia exige”. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 31. Sobre las citanias altoextremeñas inspeccionadas por Roso de Luna, más alguna otra citada por Vicente Paredes, se extiende Mélida en las pp. 37.

en la *Revista de Extremadura*, el polígrafo de Logrosán traza una descripción de lo que considera el paisaje “glaciar extremeño” de los alrededores del río Rucas, en las sierras de las Villuercas, y de las formas de vida del Hombre en sus primeras edades¹⁰⁶⁷. En opinión de Roso de Luna, el estudio de Hernández-Pacheco es sobresaliente por alejarse de cuanto se había escrito en Europa sobre el pasado más remoto del planeta y por haber apostado por el solar extremeño como campo de sus investigaciones. Erigiéndose en seguidor o continuador de la obra científica de Hernández-Pacheco en Extremadura, Roso de Luna emprende entonces el estudio de los contextos del Rucas, que en virtud de su aislamiento de la contaminadora antropización se yerguen “apartados del mundo [...], sin pueblos, sin vía férrea, sin carreteras y casi sin caminos”. Un área que con estas peculiaridades ofrece similitudes con la trabajada por Hernández-Pacheco en el tercio norte de la región.

La habitual retórica rosoluniana pormenoriza al principio de su trabajo el peculiar paisaje que domina las Villuercas, cuya narrativa deja entrever, no obstante, una terminología y una exposición perita en las materias geológicas y paleontológicas sobre las que escribe. La disertación le lleva a interpretar “las viviendas trogloditas por allí dispersas”, la más importante de las cuales (a su entender) ha podido inspeccionar. Ubica la cavidad en la mitad “de la falda frontera al cerro del castillo de Cañamero, hacia el sitio donde el Rucas curva para tomar otro valle”. En su frente reconoce que los pastores han levantado un muro para encerrar al ganado, pero que en su fondo da acceso “á una verdadera gruta semielíptica, tallada en viva roca” por la mano del Hombre. Ya del interior de ésta o de las otras cavidades a las que se refiere, dice haber recuperado “una magnífica hacha de piedra de un kilogramo de peso y varias puntas de sílex”. Todas ellas habrían servido de abrigo al Hombre prehistórico, equiparado durante su narración al más corriente animal de un tiempo remoto, expuesto a las inclemencias de la naturaleza:

Tal fué, á no dudarlo, la morada de una familia troglodita, de aquellos semisalvajes, habitantes de las sierras en épocas en que el fuego y el hierro no se conocían, en que el *ursus spelaeus* y el lobo cuaternario dominaban sin rival sobre la tierra extremeña y en que el hombre, si tal denominación merecía aquel salvaje bimano, ni tenía lenguaje articulado, ni amaba á su prójimo más que lo preciso para comérsele cuando en lucha le vencía¹⁰⁶⁸.

La extrapolación de sus razonamientos a otras comunidades humanas más contemporáneas le dota de soportes argumentales para la redacción de su estudio (“¿qué

¹⁰⁶⁷ ROSO DE LUNA, M.: “El Rucas, sus glaciares y trogloditas”, *RE*, II, 1900, pp. 254-258. El trabajo que le sirve de inspiración es HERNÁNDEZ-PACHECO, E.: “Los Glaciares Cuaternarios de la sierra de Hervás”, *RE*, I, 1899, pp. 176-179.

¹⁰⁶⁸ ROSO DE LUNA, M.: “El Rucas, sus glaciares y trogloditas”, *op. cit.*, p. 257 (la cursiva es del original). CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: *Cuevas para la eternidad...*, *op. cit.*, pp. 44-45, quienes identifican la cavidad explorada por Roso de Luna con la cueva de los Maragatos.

vida haría entonces aquel aborígen extremeño, muy inferior, bajo el concepto antropológico, á los indios salvajes que aun se vén en América é islas del Pacífico?”), preguntándose cuáles serían sus costumbres con sus semejantes más próximos (“en unión de sus esposa y de sus hijos si -lo que es dudoso- conocía ya las dulzuras de la familia [...]”) y sus relaciones con el resto de grupos humanos que habitaban las otras cavidades análogas de las mismas sierras. Similares también, según su opinión, al centenar de cuevas artificiales de Cales Coves, en la isla de Menorca. Ocupadas éstas en realidad como necrópolis desde la Edad del Bronce hasta la época romana, error que no invalida el afán de Roso de Luna para apoyar y contrastar sus razonamientos con la bibliografía más elemental que tiene a su alcance¹⁰⁶⁹. El estudio se cierra con un acercamiento al día a día del Ser Humano en su lucha permanente contra la naturaleza, muy estereotipado: lo agreste y hostil del paisaje (“víctima de la naturaleza inclemente”), la defensa frente al resto de animales salvajes (“treparía á los árboles, como un mono, al verse perseguido por fieras de fuerzas superiores á las suyas”) o las dificultades para la obtención del alimento y relacionarse con otros grupos humanos.

Otro campo de la investigación prehistórica en el que Roso de Luna se vuelca durante su efímero interés por la Arqueología de la región extremeña es en el de la supuesta escritura ógmica o de cazoletas. Una teoría introducida en España a comienzos de 1902 por Sir John Henry Rivett-Carnac, que interpreta estas improntas como un sistema de escritura supuestamente empleado por los pueblos indígenas de la Península Ibérica¹⁰⁷⁰. La teoría es expuesta por el autor inglés en una sesión de la Real Academia de la Historia de enero de 1902, ante la que manifiesta su interés por examinar los ejemplos que puedan constatarse en España, de modo que aquélla rápidamente gana adeptos entre los investigadores nacionales gracias a los trabajos que su valedor edita en diferentes publicaciones científicas e incluso en revistas y diarios de tirada nacional del país¹⁰⁷¹. Entre los partidarios de su teoría se halla precisamente Roso de Luna, cuyos extremos ha creído corroborar de forma temprana, en el verano de 1902, tras comparar

¹⁰⁶⁹ Desconocemos la bibliografía sobre la que asentó estas asunciones de corte etnoarqueológico. Ya desde principios del siglo XIX pululaban las narraciones de misioneros en América y en las islas del Pacífico que bien pudieron cimentar sus opiniones, más importantes, en este caso, que las de la emergente Prehistoria europea, principalmente la francesa.

¹⁰⁷⁰ John Henry Rivett-Carnac fue un destacado Coronel del Ejército británico. En el campo de la Arqueología, sus teorías sobre la escritura de cazoletas gozaron de cierto crédito entre los círculos académicos de Europa.

¹⁰⁷¹ FITA, F.: “Noticias”, *BRAH*, XL, 1902, pp. 360-367, que se hace eco de su intervención pública en la pertinente sesión académica. En el número siguiente del *Boletín* (mes de mayo) publicaban el autor y uno de sus primeros seguidores dos estudios, RIVETT-CARNAC, J. H.: “La piedra de la coronación en la abadía de Westminster y su conexión legendaria con Santiago de Compostela” y MACIÑEIRA PARDO, F.: “Ejemplares gallegos y portugueses de la escritura hemiesférica”, *BRAH*, XL, 1902, pp. 430-438 y 439-444. La revista *Alrededor del Mundo* publicaba también por las mismas fechas (8 de mayo de 1902, pp. 299-300) el artículo titulado “Vestigios españoles. Del idioma universal anterior a Babel”, de carácter divulgativo sobre este posible sistema de escritura. Véase también HURTADO PÉREZ, P.: “Notas bibliográficas”, *RE*, IV, 1902, p. 235, que cita todos estos trabajos, los primeros en avanzar las teorías de Rivett-Carnac.

las opiniones de Rivett-Carnac con algunos ejemplos de cazoletas que le han sido mostrados durante sus excavaciones en la Sierra de Santa Cruz. La pervivencia de este sistema de escritura en Extremadura la fundamenta originalmente en función de unos escritos que Manuel Hidalgo Aguilar, vecino de Santa Cruz de la Sierra, le ha ofrecido para su consulta, que al parecer había copiado de otros más antiguos y anónimos. Entre ellos, figura el dibujo de una piedra hallada hace tiempo entre las ruinas arqueológicas de la sierra, con la aparente escritura de cazoletas. Roso toma entonces el dibujo y lo publica como una breve aproximación a este ramo en función del notable interés que posee para contrastar las hipótesis expuestas por Rivett-Carnac ante la Real Academia de la Historia, haciendo de este acercamiento el asiento sobre el que fundamentar sus estudios posteriores¹⁰⁷².

Trascurridos unos años y tras haber localizado ejemplos de cazoletas en infinidad de emplazamientos de la región, con formas distintas y sobre diferentes superficies, cree ver en ellas una variante de la teoría de Rivett-Carnac, exclusiva y de mayor complejidad para Extremadura¹⁰⁷³. El más extenso y resolutivo de sus trabajos es el que publica en la *Revista de Extremadura*, dedicado a la *Royal Society of London* del Reino Unido. En su estudio, de forma absolutamente resoluto, Roso de Luna vuelca las decenas de calcos y dibujos de cazoletas localizadas por él (fundamentalmente en los municipios de la Extremadura oriental, aunque también otros muchos de la localidad pacense de Magacela) a fin de ilustrar sus tesis en torno a la simbología y el sentido global que encierran: constituir un sistema de escritura hasta entonces desconocido de naturaleza astronómica y cosmogónica, propio de un remoto pueblo legendario de “*superhombres*”, los atlantes. Efectivamente, ha sido en paralelo a sus inquietos viajes por la geografía extremeña en el primer lustro del siglo XX como Roso de Luna ha hecho acopio de todos estos testimonios de su más antigua Prehistoria, los suficientes como para presentarlos ahora a la comunidad científica en virtud de la distintiva criptografía regional que parecen encerrar:

¹⁰⁷² ROSO DE LUNA, M.: “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz”, *op. cit.*, pp. 256 y ss.

¹⁰⁷³ La Real Academia de la Historia fue la primera destinataria de un extenso informe sobre el estado de sus investigaciones, al que acompañó multitud de ilustraciones, conservadas en su archivo, ARAH, CACC/9/7948/23(1-5). En paralelo, Roso de Luna las edita en multitud de publicaciones, revistas y prensa de la época. ROSO DE LUNA, M.: “La escritura ógmica en Extremadura”, *BRAH*, XLIV, 1904, pp. 357-359 y “La escritura ógmica en Extremadura (continuación)”, *BRAH*, XLV, 1904, pp. 352-353; también de su autoría, “¿Atlantes extremeños? (simbolismos arcaicos en Extremadura)”, *RE*, VII, 1905, pp. 417-448, publicado previamente bajo el mismo título y exacto contenido en la revista *Nuestro Tiempo*, Año V, núm. 54 (junio, 1905), pp. 780-810. En MCC, Notas y dibujos enviados por Roso, se conservan unos “Apuntes sobre cazoletas de Magacela (Badajoz)” y un manuscrito firmado en Miajadas en diciembre de 1903 con multitud de ilustraciones, habiéndole servido este último de base para sus dos primeros estudios del *Boletín* académico. Cabe destacar que Roso de Luna, en atención a sus trabajos sobre la escritura ógmica en Extremadura, será nombrado miembro correspondiente por la *Société Royale d’Archéologie* de Bruselas.

Por los croquis adjuntos, copiados con la mayor fidelidad posible, se ve, desde luego, que las cazoletas extremeñas presentan entre si grandísimas diferencias de formas, tamaños, agrupaciones, estructura, número, orientación, etc., en pugna con la sencillez que un lenguaje con solo cinco vocales exigiría. Sin ir demasiado lejos, saltan á la vista en unas mismas rocas ó sillares las cazoletas de pequeño tamaño (hasta de tres centímetros), al lado de otras que llegan á medir veinte centímetros de diámetro, cual si las primeras fuesen verdaderas *cazoletas modificadoras ó de inflexión, que en algún modo alterasen el sentido fundamental de las mayores ó principales, á la manera como los prefijos y subfijos alteran el radical del verbo, ó como los mordentes ó apoyaturas afectan á las notas musicales en el pentagrama*¹⁰⁷⁴.

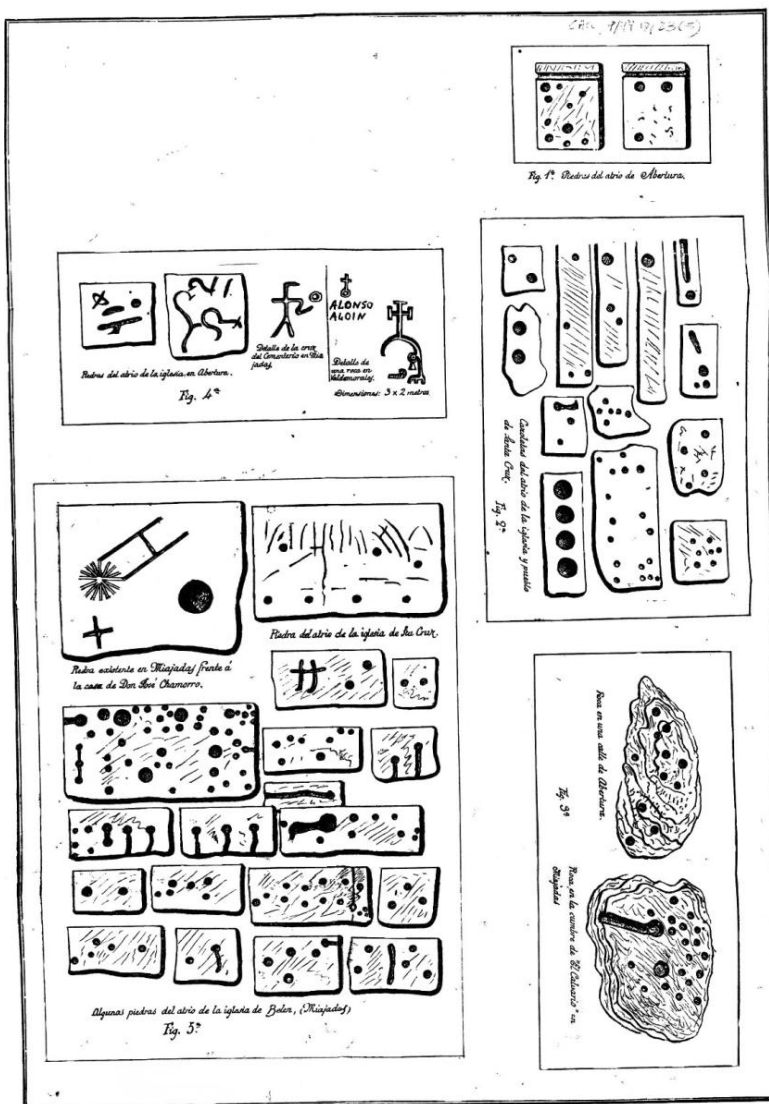


Figura 329. “Escritura ógmica” de la región extremeña (ARAH).

La interpretación de esta simbología cosmogónica pasaría según Roso de Luna por ser “simples transcripciones en roca de las constelaciones del firmamento, con las magnitudes de las estrellas graduadas, mejor ó peor, por el tamaño de las cazoletas respectivas”, una representación semejante a “una prehistórica *carta del cielo*, legada en

¹⁰⁷⁴ ROSO DE LUNA, M.: “¿Atlantes extremeños?...”, *op. cit.*, pp. 419-420 (la cursiva es del original).

caracteres imborrables á la generación actual por otras precaldeas antiquísimas”. El convencimiento de Roso de Luna no le impide conceder ciertos reparos a sus propias aseveraciones, pues todas las cazoletas no tenían por qué ser coetáneas, como también los procesos geológicos podrían haber desgastado las supuestas escotaduras. En cualquier caso, tras la exposición y comentario de la retahíla de ejemplos que conceden crédito probatorio a su teoría, redundando Roso de Luna en las divagaciones en las que aventuradamente preveía haber caído, dejando para la Comisión de Monumentos de Cáceres la fiscalización objetiva de sus hipótesis:

Ponemos fin á esta modestísima Memoria, consignado el temor de que nuestro celo excesivo por investigar, aunado con nuestra ignorancia, nos haya llevado acaso demasiado lejos de lo que lógicamente pueda inferirse de las cazoletas extremeñas, y si fuera como tememos, pedimos perdón por ello en méritos á nuestra conciencia honrada, que nos obliga á no callar y á exponer, aunque á guisa de hipótesis, las conclusiones que anteceden, ya que de hipótesis está plagado cuanto á prehistoria se refiere.

La inmensa superioridad de la Corporación respetable á la que elevamos este informe, es para nosotros la mejor garantía de rectificación de nuestros errores y prejuicios¹⁰⁷⁵.

En suma, los trabajos y conclusiones de Mario Roso de Luna en estas parcelas de la investigación prehistórica de la región, tanto los versados en las citanias protohistóricas como los que le introducen en las primeras edades humanas y sus circunstancias, han de entenderse no tanto como el resultado de un concienzudo estudio científico, sino el producto de sus desvelos por encontrar los prístinos fundamentos del carácter extremeño en la Prehistoria y la Protohistoria de la región. Prácticamente desprovista hasta el momento de toda iniciación a su estudio, el de Logrosán es uno de los primeros en tratar de sistematizar estas cronologías por medio de lo que estima que son sus primigenios antecedentes. De este modo, sopesar como corresponde el mérito de Roso en la historia de la Arqueología prehistórica altoextremeña pasa por contextualizarle entre los pioneros autores de la disciplina a escala regional, por mucho que sus interpretaciones puedan parecer hoy muy desfasadas.

Nada más iniciar sus exploraciones del término de Logrosán y de otros municipios de sus contornos justo antes del cambio de siglo, Roso de Luna se ha cerciorado ya del enorme potencial arqueológico de un área geográfica, el de la Extremadura oriental, prácticamente virgen y apenas prospectado por la Arqueología. Al tiempo que indaga en esos testimonios prehistóricos y protohistóricos muebles e inmuebles de la misma zona, cuyas atenciones centran sus intereses iniciales y más continuados, otros muchos de tiempos posteriores le son revelados. Especialmente los de la romanización, y más concretamente las inscripciones epigráficas, que contará por decenas con el correr de

¹⁰⁷⁵ ROSO DE LUNA, M.: “¿Atlantes extremeños?...”, *op. cit.*, p. 448.

unos pocos años. La atracción de Roso de Luna por este tipo de hallazgos arqueológicos se entrecruza por tanto en el tiempo con la que desarrolle en favor de la Prehistoria regional, pese a no gozar para él de los mismos alicientes. Tal es el signo precursor con el que afronta esta tarea de documentación arqueológica sobre epígrafes (también itinerarios romanos, que habían fosilizado los preexistentes) que muy pronto identifica el sector oriental de la Alta Extremadura con una denominación específica, la *Región Norbense*. Una “comarca arqueológica” acotada por el triángulo que, en sus vértices, delimitan las localidades de Cáceres, Trujillo y Montánchez, que debe su nombre al elevadísimo número de inscripciones que con el *nomen Norbanus* recoge en sus continuas exploraciones (en virtud de la identificación de la ciudad romana de *Norba* con la moderna Cáceres). El afianzamiento de esta nomenclatura es tal que de manera temprana la Arqueología coetánea (nacional e internacional) la institucionaliza y aún hoy la historiografía extremeña la mantiene en uso.

Entre 1900 y 1903 Roso de Luna viaja con un activismo febril por distintas localizaciones contenidas en ese triángulo geográfico de Extremadura en busca de cuantos hallazgos arqueológicos le sea posible constatar, entre los que cabe reseñar muchos asentamientos históricos (todo sea dicho, en bastantes casos, mal identificados) y, ante todo, una ingente cantidad de epígrafes inéditos. Del descubrimiento de los yacimientos arqueológicos y del casi medio centenar de inscripciones que ha logrado hallar en sus viajes dará cuenta a la Real Academia de la Historia en noviembre de 1903 por medio de una extensa memoria manuscrita, en la que incluye la copia de todos los epígrafes recabados. Su cómputo general, ya cuantioso de por sí, se acrecienta con otra treintena de epígrafes más poco después, que publica también para satisfacción de la ciencia epigráfica, que conoce y refiere sus trabajos para encauzarlos¹⁰⁷⁶.

En el citado informe de 1903, Roso de Luna destaca los espléndidos avances alcanzados en el conocimiento de la epigrafía romana de una zona que en tres años había deparado más de 60 nuevas inscripciones (casi una centena al sumarse los recuperados poco después), deplorando que su riqueza arqueológica no hubiera sido digna de estudio hasta el momento, quizá por su lejanía de la Vía de la Plata, el clásico itinerario romano al que más atención había prestado la Arqueología en Extremadura. Acompañando a esta memoria remitida a la Real Academia de la Historia, adjunta un singular mapa con la distribución de los asentamientos y de los caminos principales del

¹⁰⁷⁶ La memoria se encuentra recogida en un voluminoso expediente en el ARAH, CACC/9/7948/26(1-9). Es publicada poco después, ROSO DE LUNA, M.: “Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense”, *BRAH*, XLIV, 1904, pp. 113-137, también con el mismo título y sin modificaciones en la *Revista de Extremadura* (VII, 1905, pp. 488-500). El resto de epígrafes descubiertos, en ROSO DE LUNA, M.: “Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense”, *BRAH*, XLVII, 1905, pp. 60-71, un trabajo cedido igualmente a la *Revista de Extremadura*, “Nuevas inscripciones romanas de la región Norbense”, *RE*, VIII, 1906, pp. 402-407.

terreno explorado. Del mismo envió también una copia a la Comisión de Monumentos de Cáceres, que lo recibió complacida, pero sin querer esconder sus erratas: “pareció que aunque, á primera vista, aparecía con errores propios de un ligero bosquejo, contenía sin embargo muy útiles indicaciones que lo hacían apreciable”¹⁰⁷⁷. De hecho, de la red viaria romana que unía Mérida con Trujillo y de los asentamientos que jalonaban su trazado se ocupará una década más tarde por medio de un pequeño trabajo que publica en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia, precisamente cuando su desvinculación de la investigación arqueológica sea prácticamente un hecho constatado. Apoyado en las fuentes clásicas (el Itinerario de Antonino y el Anónimo de Rávena) y contemporáneas (Hübner, Viu...) así como en los datos de campo extraídos durante sus continuadas exploraciones de la década pasada, describe sucintamente el trayecto de los viarios de una parte de la *Región Norbense* y de los asentamientos protohistóricos e históricos que cree haber identificado en sus diferentes trazados¹⁰⁷⁸.

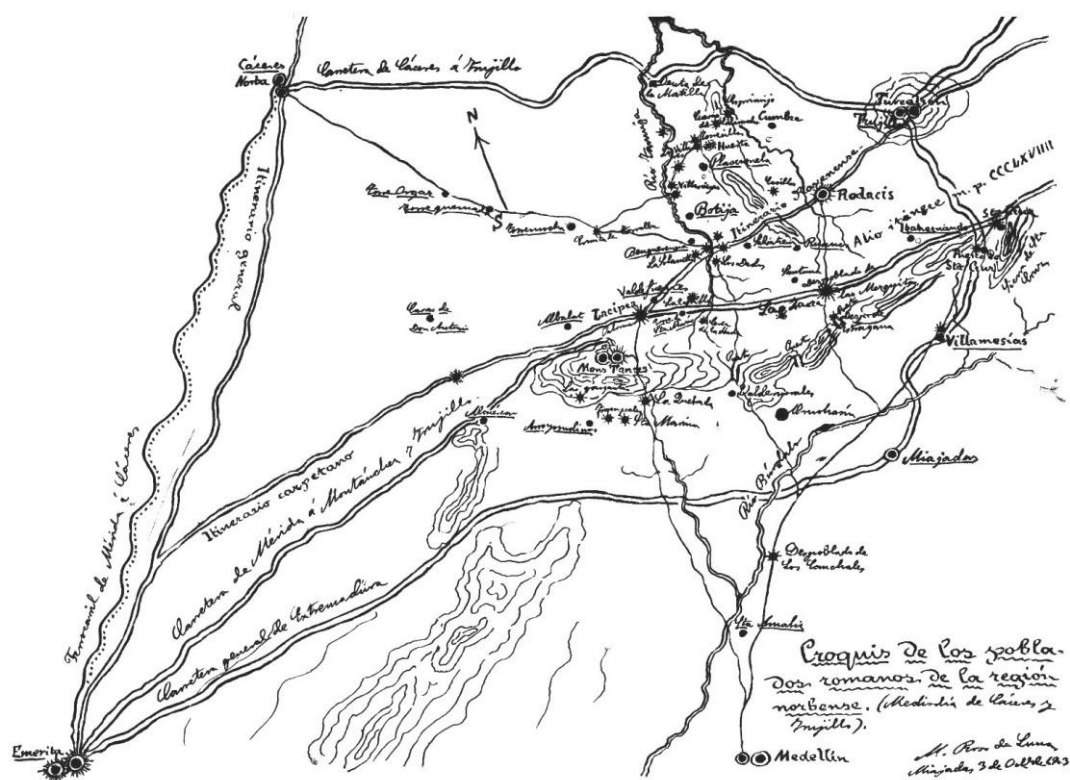


Figura 330. Plano de Roso de Luna de los hallazgos de la *Región Norbense*, remitido a la Academia junto con el informe de 1903 (ARAH).

¹⁰⁷⁷ La cita textual corresponde a la sesión de la Comisión de Monumentos de 10 de noviembre de 1903, en la que se confirma haber recibido de Roso una copia del mismo, citada por CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La prospección sistemática y el poblamiento romano en Extremadura”, en ARMADA MORALES, D. (coord.): *La prospección arqueológica (Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio, Salobreña, del 15 al 17 de octubre de 1991)*, Salobreña, Ayuntamiento, 1999, p. 100, que sin embargo no hemos logrado localizar en el archivo antiguo del Museo de Cáceres.

¹⁰⁷⁸ ROSO DE LUNA, M.: “Las vías romanas del Nordeste de Mérida”, *BRAH*, LX, 1912, pp. 373-379. Sus estudios alcanzan eco en las instancias académicas ocupadas en la restitución del viario peninsular, como demuestran las referencias que hace de él BLÁZQUEZ Y DELGADO-AGUILERA, A.: “Informe relativo a parte de la vía romana núm. 25 del Itinerario de Antonino”, *BRAH*, LX, 1912, pp. 306-317.



Figura 331. Mapeado de Roso de Luna de la Arqueología viaria romana de la *Región Norbense* (Roso de Luna, 1912).

Naturalmente, al tiempo que recorre la *Región Norbense* para documentar y ampliar el catálogo de inscripciones romanas extremeñas, Roso de Luna descubre también otras piezas arqueológicas de interés y de distintas épocas, como las esculturas zoomorfas de época prerromana que pueblan el solar de la región. Con motivo de la publicación del conjunto de inscripciones de Las Mezquitas de Ibahernando, informaba además de un verraco que había visto “emplazado sobre un tajamar del puente de Botija en el Tamuja”, que en su opinión debía trasladarse al Museo de la Comisión en la ciudad de Cáceres, en cuyas colecciones (rebautizado ya como Provincial) no ingresa hasta los años cuarenta del siglo pasado mediante donación del Ayuntamiento de esa localidad. Al respecto, tampoco Mérida quiso quedarse atrás y al citar en su obra de catalogación de la provincia de Cáceres las esculturas zoomorfas similares localizadas en la región (dos de ellas, identificadas por Roso de Luna, incluyendo la anterior) instaba a la Comisión de Monumentos a recabarlas para el Museo Provincial: “La Comisión de Monumentos debe ocuparse de ello y previamente de recoger los cinco que se conocen y depositarlos en su Museo, donde puedan ser custodiados y estudiados como las inscripciones”¹⁰⁷⁹.

¹⁰⁷⁹ ROSO DE LUNA, M.: “Nuevas inscripciones de Ibahernando...”, *op. cit.* (BRAH y RE). MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1936-1943 (núm. 1554). MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, pp. 40 y ss.

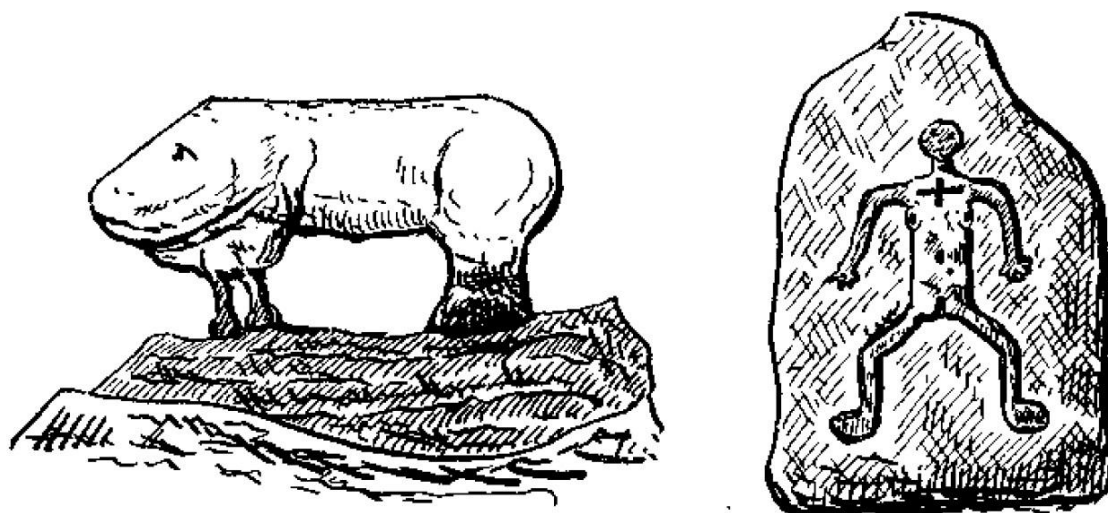


Figura 332. Otros hallazgos arqueológicos registrados por Roso de Luna durante sus expediciones (Roso de Luna, 1905).

Todo su esmero en tamaña empresa se vio algo empañado por las osadas lecturas que realizó de las inscripciones registradas en sus dinámicas expediciones, tanto en los informes que remite a la Academia como en sus trabajos publicados. La epigrafía es una rama de la investigación arqueológica en la que nunca acaba de sentirse cómodo por falta de cualificación, como él mismo reconoce en diversos momentos. Tanto es así que en sus estudios suele aventurarse sobre la transcripción de los textos epigráficos, pero extrañamente sobre la traducción, lo que hubiera delatado estas carencias. Sin embargo, de manera reiterativa hemos señalado que saber ponderar la contribución de Roso de Luna a las materias arqueológicas tiene que ver más con su carácter de promotor que con el academicismo con el que las afronta; en el caso de la epigrafía, comprender que los *corpora* epigráficos extremeños son deudores de su enorme labor de recopilación de primeros de siglo XX. Tanto la publicación de las inscripciones como el estudio del viario y de los asentamientos de la *Región Norbense*, aun con todas sus omisiones y erratas, maduraron en algunos aspectos y expandieron en muchos otros las nociones preliminares en torno a la romanización de este territorio extremeño.

Las excavaciones ocasionales

Mario Roso de Luna ha confesado en más de una ocasión que sus tempranas exploraciones de los emplazamientos arqueológicos de Logrosán, Santa Cruz de la Sierra y Solana de Cabañas apenas le han permitido satisfacer del todo su curiosidad por las citanias y sus patrones de asentamiento en Extremadura. Por esa razón, en el artículo que publica con las conclusiones de su primer viaje de 1901 expresa ya sus deseos de confirmar con excavaciones la supuesta relación cronológica existente entre estos tres núcleos arqueológicos. Parfraseando sus palabras, había quedado pendiente “que se

practicaran algunas excavaciones” para establecer las comparaciones empíricas precisas con los datos recogidos por el Marqués de Monsalud en Badajoz y por otros investigadores en Briteiros, Sabroso y otras citanias de Portugal, cosa que tendrá ocasión de esclarecer primeramente en 1902, en la Sierra de Santa Cruz, por medio de una sucinta pero muy interesante excavación arqueológica¹⁰⁸⁰.

La intervención la acomete Roso de Luna en compañía del médico madrileño Joaquín Sanz Blanco, quien andando el tiempo se convertirá en su estrecho amigo y médico personal¹⁰⁸¹. Bien instruido en materia forense, a buen seguro es llamado por Roso de Luna para ayudarle en la inspección e interpretación de los contextos funerarios que pretende excavar en las necrópolis del lugar. Una vez allí, Roso de Luna realiza una precisa ubicación de la primera de las necrópolis que excava (de época islámica, como acabará reconociendo) y de la ordenación espacial de la misma o de la morfología de cuantos sepulcros la constituyen. De entre todos, cuyo número “pasa de ciento”, abren más de doce. Pese a carecer de cualquier metodología de trabajo, Roso se muestra muy atento a todos los niveles arqueológicos que encuentra, señalando la profundidad, composiciones y tipologías de los enterramientos con un detallismo inusual, desde la cubierta vegetal que amortiza las tumbas hasta los restos humanos que depara el contexto funerario en sí, convenientemente auxiliado por la pericia de Sanz Blanco:

Hasta la profundidad de 60 cm. encontrábamos invariablemente en todos tierra vegetal y luego una capa de piedra suelta á guisa de empedrado, bajo la cual no tardaban en aparecer huesos ó trazas del esqueleto de los allí inhumados en tiempo inmemorial. Convencidos de que todos ellos tenían los pies hacia Oriente y de que los fémures, tibias y peronés eran los que mejor se conservaban; empezábamos á descubrir por éstos el resto de los esqueletos teniendo siempre resultado negativo respecto á los demás huesos, a excepción de alguna clavícula y cráneos, tres de los cuales pudimos extraerlos completos, incrustados en bloques de tierra, pero no sin que se desmoronasen, después de atentamente examinados al secarse. Tales cráneos no mostraban nada de anormal: sus dimensiones, curvas etc. los hacían semejantes á los de nuestros actuales campesinos. Salían deformados un tanto, como una presión lateral y las porciones occipital y petrosa del temporal resultaban intactas, por su mayor dureza¹⁰⁸².

En cuanto a los hallazgos de cultura material, constata Roso que “no fuimos demasíadamente afortunados”, tanto por su antigüedad como por el deterioro que habían sufrido durante el proceso postdeposicional:

¹⁰⁸⁰ El artículo que publica en la *Revista de Extremadura* al término de su intervención arqueológica es la narración que sirve de hilo conductor de cuanto relatamos a continuación, ROSO DE LUNA, M.: “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz”, *op. cit.*

¹⁰⁸¹ CORTIJO PARRALEJO, E.: *Vida y obra del Dr. Mario Roso de Luna...*, *op. cit.*, pp. 63-64.

¹⁰⁸² ROSO DE LUNA, M.: “Excavaciones en la Sierra de Santa Cruz”, *op. cit.*, pp. 253-254. De todos los restos óseos anota que había enviado muestras al Museo de la Comisión en Cáceres.

Una especie de zarcillo de hierro á guisa de argolla de cortina y cerrado por la oxidación; algunos hierros de puntas de flechas y costras como de lanzas deshechas; una delgada chapa de cobre de un cinturón, tamaña como un papel de fumar; barro hechos añicos; una pequeñísima punta de cuarzo; un acicate de hierro de ramas estrechas y algún otro objeto á este tenor es cuanto hemos podido remitir al Museo, amén de un candil de barro, tejas y restos de pucheros hallados en las casas¹⁰⁸³.

Puestos a excavar la segunda de las necrópolis identificadas (“de más abajo”), le extraña constatar las diferencias tipológicas que observa en comparación con los patrones de enterramiento anteriores. Ambos profundizan en la tierra y, aparte de algunos restos cerámicos aislados, no figuran en ella ni “un arma de piedra ó hierro, ni un barro bien definido, ni la más leve traza de esqueletos”, dudando entre si habían sido excavados o expoliados anteriormente o si bien todo el depósito funerario (humano y material) había desaparecido debido al paso del tiempo u otros imponderables.

En la coronación de la sierra (“al pico más alto llamado de San Gregorio”), le extraña también a Roso de Luna que las trazas constructivas de la “pieza rectangular del reducto natural ó ciclópeo” que allí se asienta (suelo, paredes y bóvedas) se asemejen a los interiores de las fortalezas medievales de Montánchez, Cañamero y otras semejantes, aunque sin llegar a descabalgarse de sus postulados preliminares: “Son muy sospechosos estos pseudocastillos y no creo se hayan estudiado integralmente el problema que encubren, confundidos como lo han sido con los verdaderamente tales, ya romanos, ya de la reconquista”. Durante el proceso de excavación de las diferentes estancias del interior, “cuyo suelo removimos aquí y allá”, le parecen ya ser viviendas islámicas o cristianas medievales, a juzgar por los restos constructivos más evidentes, adscritos sin duda a este periodo, momento en el que reconoce su más que posible errónea concepción sobre la adscripción cultural del emplazamiento en altura:

Aquellas habitaciones, por sus dimensiones y conservación, nos inducen hoy á creer que, sin dejar de presentar las ruinas de la sierra caracteres propios de las citanias lusoiberas, hemos extremado un tanto el paralelo con las ruinas de San Cristóbal de Logrosán, aunque entrambas tengan numerosos puntos de contacto¹⁰⁸⁴.

Que la fortificación es de tiempos medievales lo admite en las conclusiones de su trabajo, pero no así los restos arqueológicos hallados en los alrededores de la sierra y en otras localidades inmediatas (Puerto de Santa Cruz, Ibahernando y Alcollarín), tanto de época romana como “claramente prehistóricas y de citania”. De este modo cerraba sus impresiones: asumiendo abiertamente sus desacertadas ideas preconcebidas sobre el

¹⁰⁸³ *Idem*, p. 254.

¹⁰⁸⁴ *Idem*, p. 255.

emplazamiento fortificado de la sierra y, al mismo tiempo, el reconocimiento del carácter protohistórico de una de las necrópolis ubicada en la falda.

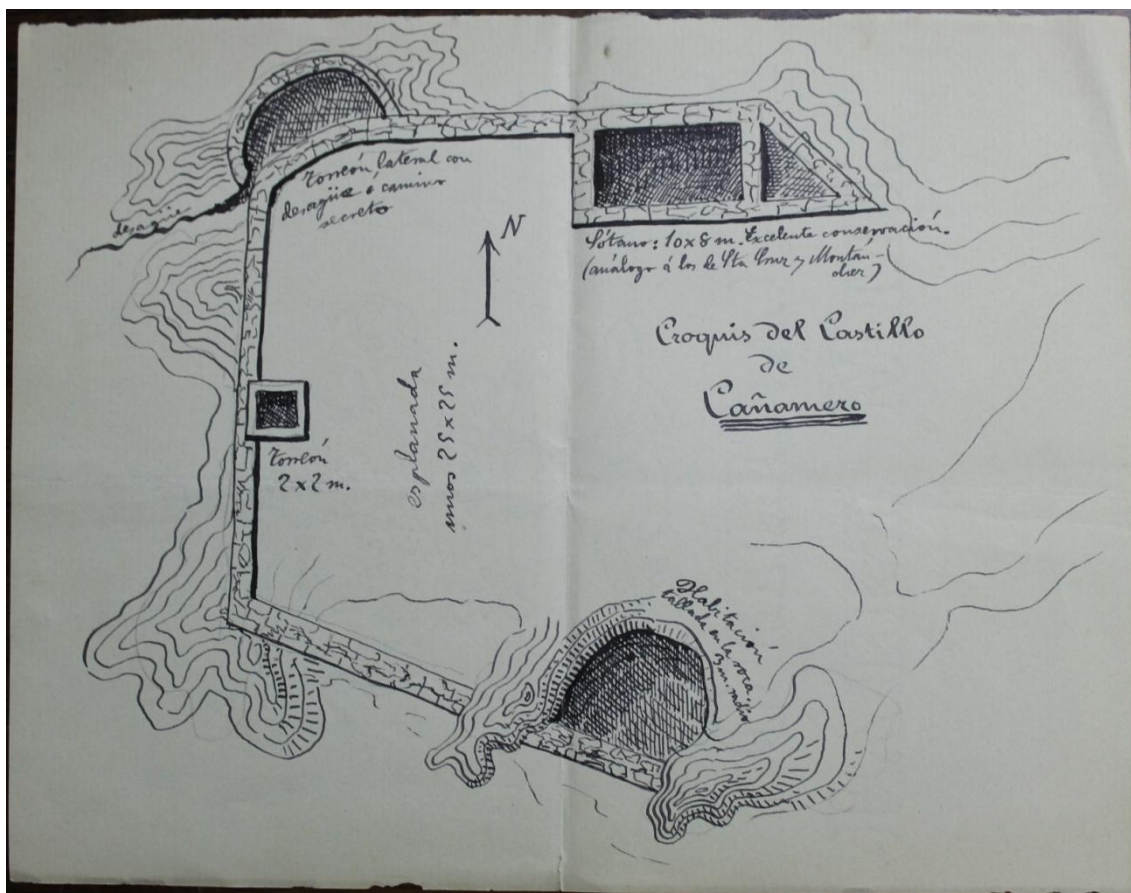


Figura 333. Planimetría del castillo de Cañamero, según Roso de Luna (MCC).

Roso de Luna es también el protagonista de la excavación arqueológica que se acomete en 1906 en la dehesa de El Noque, en el término municipal de Abertura, donde vuelve a insistir en los mismos planteamientos erróneos: la supuesta citania de El Noque es en realidad un asentamiento rural romano¹⁰⁸⁵. Sus motivaciones redundan en las que ya le habían empujado años antes a emprender las exploraciones en Logrosán, Santa Cruz de la Sierra y Solana de Cabañas. Más recientemente, ha sido clave la lectura que ha realizado de la última *Crónica regional* de Sanguino en la *Revista de Extremadura*, donde el Secretario de la Comisión de Monumentos de Cáceres se ha hecho eco de la visita de Schulten al Museo de la junta y de sus opiniones sobre las piezas arqueológicas exhumadas por él en estos emplazamientos, ratificadas por el investigador alemán como indudablemente prerromanas¹⁰⁸⁶. La opinión del director de las campañas de excavación de Numancia, admirado por las élites intelectuales extremeñas, son para el de Logrosán un auténtico espaldarazo a sus trabajos arqueológicos. Tanto, que Roso de Luna se

¹⁰⁸⁵ ROSO DE LUNA, M.: "Notas arqueológicas", *op. cit.* y "Protohistoria extremeña", *op. cit.*

¹⁰⁸⁶ "Schulten, que investiga principalmente lo ibérico, confirmó que son de esa procedencia varios objetos de los hallados por Roso en sus excavaciones". SANGUINO, J.: "Crónica regional", *op. cit.* (VIII, 1906), p. 333.

reafirma en su convencimiento de que Numancia y los núcleos estudiados por él en Extremadura siguen el mismo patrón de asentamiento histórico, como exactas citanias protohistóricas. De algún modo, Roso ha tenido incluso acceso de primera mano a los materiales arqueológicos exhumados por Schulten en Numancia, que encierran a su entender evidentes similitudes con los recuperados por él en la región extremeña¹⁰⁸⁷.

Persuadido de proseguir con sus estudios arqueológicos para contrastar estos paralelismos, realiza la excavación “previa y somera de numerosas ruínas, que creyera romanas, en Abertura”. Ubica el lugar de los hallazgos en la dehesa de El Noque, tres kilómetros al norte de esa localidad altoextremeña, a la que se desplaza en junio y noviembre de 1906 en compañía de Luis Sánchez, su “hermano político”. Nada más pisar el cerro que ocupa la casa de la propiedad rústica, encuentran el terreno cuajado “de fragmentos de tégulas planas y curvas de excelente calidad, alfarería fina de distintos gruesos, como es natural, destrozada, y numerosas escorias de hierro”, además de sillares labrados (“doquier esparcidos”), un fragmento de tubería de plomo y más adelante lo que parece ser el contrapeso de una prensa olearia y diversos restos de estructuras.

En un ángulo del paraje, sin aportar datos que permitan localizar el lugar con precisión, inician la excavación arqueológica sin orden ni método, pero como es habitual en otros de sus artículos, con una descripción perita: alcanzada la profundidad del arado, “nos vimos frente á una capa uniforme de tégulas y algún trozo de ladrillo, restos sin duda de la cubierta de un edificio cuya techumbre se hundiese de plano antes de desmoronarse las paredes”. En una de las laderas del altozano sobre el que se eleva el asentamiento localiza edificaciones que le sumergen en un “verdadero dédalo” al repetirse “con aterradora monotonía”, que parecen corresponder a un hórreo de la zona de almacenamiento del enclave, aunque muy deteriorado a causa de los destrozos ocasionados por las labores agrícolas. A unos dos kilómetros dice también haber reconocido una “charca-cisterna”, que interpreta como abastecedora de sus residentes, tal vez una alberca de la misma época, pues también de las inmediaciones procedían abundantes inscripciones romanas. Igualmente, en los contornos de El Noque ha inspeccionado un camino trashumante que remonta cronológicamente al tiempo histórico de los hallazgos de la dehesa, en cuyas cercanías abundaban al parecer más restos de edificaciones que había excavado, sin fruto, al tomarlas por enterramientos.

¹⁰⁸⁷ SANGUINO, J.: “Notas bibliográficas”, *RE*, VII, 1905, pp. 509-512, que cita cómo recientemente Roso de Luna en el diario *El Liberal* (10 de octubre) “ha discurrido acerca de *Cómo debio ser Numancia*, según las recientes excavaciones y los objetos en ellas encontrados, de que ha examinado algunos. Presume que fué una población del carácter de las *citanias* portuguesas y extremeñas” (la cursiva es del original). Infructuosamente, hemos buscado la columna en cuestión en el periódico, cuya fecha del ejemplar debió de confundirla Sanguino.

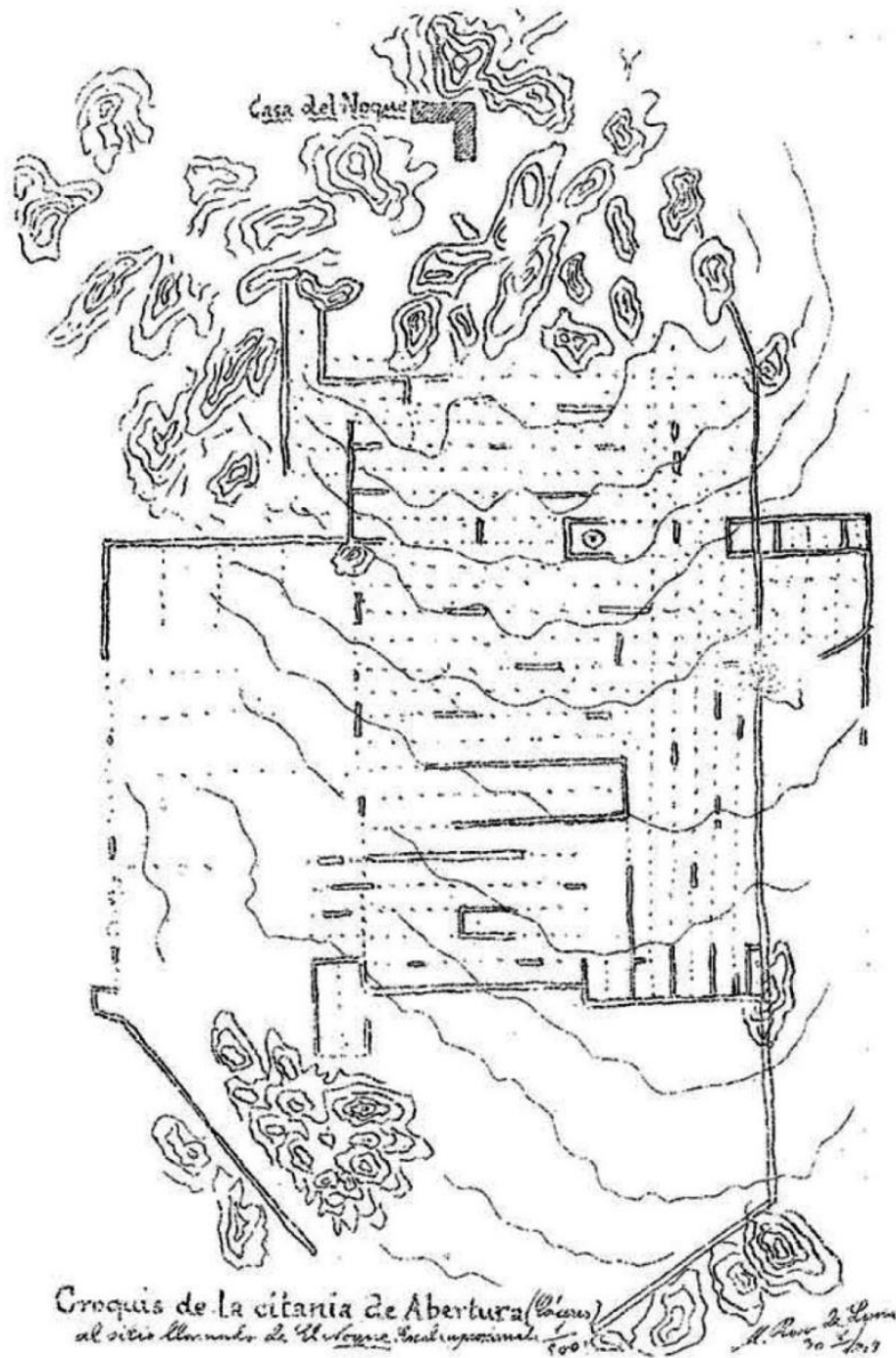


Figura 334. Plano de la “cittania” de Abertura (Roso de Luna, 1908).

A pesar de las indudables evidencias, Roso de Luna se resistirá a adscribir los hallazgos de la dehesa de El Noque a un asentamiento romano: “la *facies* de sus construcciones no aparece tan clara”. Por el contrario, realiza unas analogías históricas muy peculiares entre los componentes indígenas peninsulares y los de la civilización romana por un lado y los pertenecientes al impacto cultural sobrevenido durante la colonización americana por otro:

El problema, pues, de la ocupación -no de la influencia- romana de aquel suelo está aún por esclarecer. Si en nuestra tan completa colonización de América apenas hubo nunca en el *Nuevo Mundo* más de 2 ó tres millones de españoles, repartidos entre la inmensidad de sus territorios, otro tanto es probable que aconteciera á Roma. Con los no menores suyos sin duda había muchos más romanos *de nombre*, ó iberos influenciados por la romana cultura, que de raza genuina latina, y esta rareza explica lo preciada y parca de dar que era la ciudadanía y lo frecuente de las ciudades libres y confederadas, sobre todo en los primeros tiempos, como forzoso reconocimiento de un poder al que no sería ajeno el número, vigor y cultura de los pueblos que así lograban alternar con Roma, la orgullosa¹⁰⁸⁸.

Rematada su intervención en Abertura, extraña que no sea hasta 1914 cuanto Roso de Luna entregue a las colecciones arqueológicas cacereñas un único lote de objetos de esta procedencia: una vasija (“en excelente estado de conservación”) y fragmentos de otra, una piedra de afilar, una pesa de granito y muestras sueltas de cerámica. La *Revista de Extremadura*, por otra parte, cita que Roso de Luna había recuperado del lugar “monedas romanas; una basa de columna; una pila cilíndrica de granito, de buena labra y unos treinta centímetros de diámetro; clavos y puntas de dardo de hierro; un zarcillo de cobre; multitud de huesos; fragmentos de vasijas; *tegulas* planas; etc., etc.”¹⁰⁸⁹. Para cerciorarse del origen ibérico de algunos objetos, en lo que cree firmemente, Roso de Luna se propone remitirlos a Schulten para que sea el alemán quien los someta a su autorizado examen, envío que ignoramos si llegó a confirmarse, aunque todo parece indicar que Schulten no reconoció nunca los resultados de sus trabajos¹⁰⁹⁰. En cambio, sobre estos paralelos culturales que establece el de Logrosán entre el yacimiento arqueológico de Abertura y el resto de los explorados sí se pronuncia Sanguino. Razonablemente, con dudas sobre la identificación de los fragmentos de cerámica recuperados del lugar: “ibérica, dice el donante, pero parece romana”. También Mérida, que “por las ruinas, y los hallazgos de tejas y otros objetos y monedas”, no cree que parezcan corresponder “más que a una población celtibérico-romana”¹⁰⁹¹.

Años habrán de transcurrir para que Roso de Luna se vuelva a ver envuelto en una excavación arqueológica, la última concretamente de la que hemos tenido constancia en la que se involucrara, y aún así con ciertas dudas sobre la naturaleza de su implicación y

¹⁰⁸⁸ ROSO DE LUNA, M.: “Notas arqueológicas”, *op. cit.*, p. 435. La cursiva es del original.

¹⁰⁸⁹ GÓMEZ SANTANA, J. L.: “Crónica regional”, *RE*, VIII, 1906, p. 571, que no indica expresamente que estos materiales los ceda a las colecciones del Museo de la Comisión de Monumentos.

¹⁰⁹⁰ Ya en 1911 había querido que Schulten consultara los materiales arqueológicos recuperados por él, según la carta del alemán publicada por CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria...*, *op. cit.*, p. 261: “Muy Señor mío: Le agradezco mucho por su atenta postal y le felicito por el saber de sus investigaciones. Mucho me gustaría ver los objetos pero más cómodo será de mandármelos si volveré a Numancia en el año que viene (mes de Julio) y costará menos”.

¹⁰⁹¹ MCC, Notas y dibujos enviados por Roso (nota manuscrita sin fecha) e Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1914 (núm. 319-323), con la anotación de Sanguino sobre la adscripción cultural de las cerámicas recibidas en Cáceres. MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 40, que se extiende sobre esas consideraciones en las pp. 114 y ss.

asistencia, en gran medida por su desvinculación de la región tras su cambio de residencia. Los testimonios se relacionan con los hallazgos arqueológicos puestos al descubierto en 1911 en Escorial, pequeña población satélite de Miajadas, de los que apenas tenemos escuetas alusiones extraídas de publicaciones coetáneas a los hechos y de la correspondencia epistolar conservada entre Roso de Luna, Sanguino y Fidel Fita. En un principio parece ser que el rol de Roso de Luna fuera únicamente el haber dado parte de los descubrimientos tras una inspección personal del lugar, pero ciertos detalles nos inclinan a sopesar una posible intervención arqueológica bajo su cargo, por somera que fuera, motivo de su inclusión en este epígrafe¹⁰⁹².

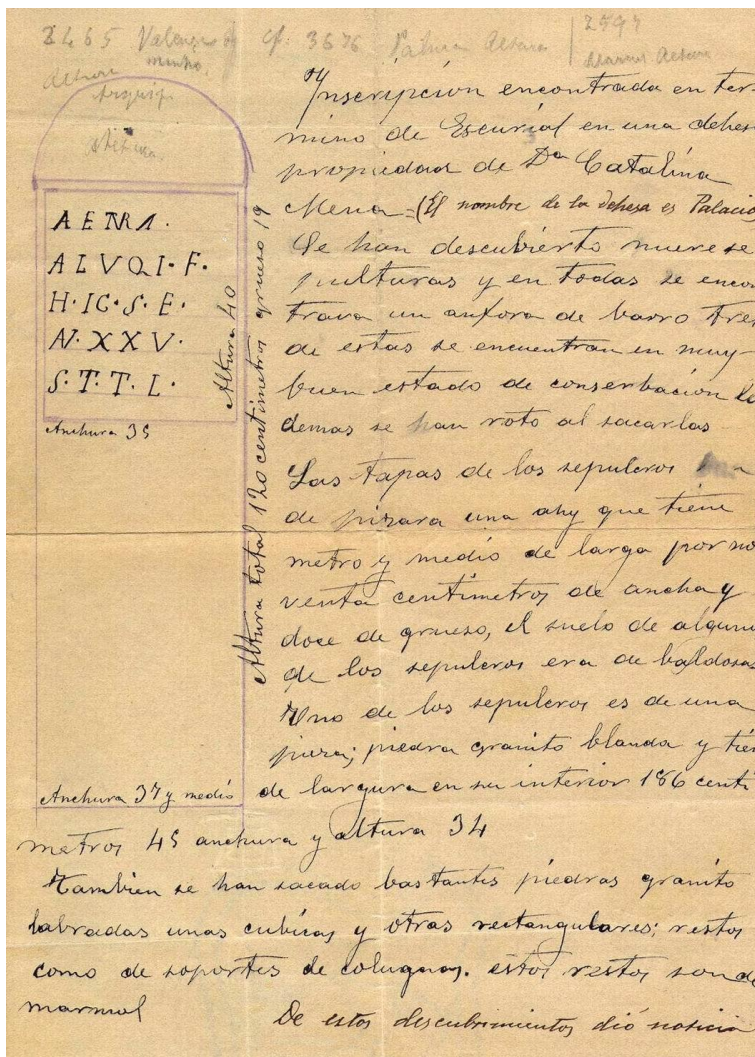


Figura 335. Carta de Roso de Luna a Fita sobre los descubrimientos de Escorial (AHPCCJ).

Los hallazgos arqueológicos de Escorial se vinculan desde un primer momento a una necrópolis de época romana ubicada en la dehesa Los Palacios, propiedad de Catalina Mena. La noticia del hallazgo es divulgada entre la opinión pública por el

¹⁰⁹² La población de Escorial y sus inmediaciones contaba con una importante riqueza epigráfica, en gran parte perdida, como demuestran algunos manuscritos autógrafos, STYLOW, A. U. y GIMENO, H.: “Juan Pérez Holguín y la epigrafía trujillana”, *Veleia*, 10, 1993, pp. 117-178.

Diario de Cáceres en su edición de 7 de marzo de 1911, cuya narración se vale de los datos que le ha suministrado Roso de Luna. Algunos meses después es Sanguino quien extracta los apuntes de la columna para enviarlos a Fidel Fita. El epigrafista de Madrid, a su vez, va a ser quien publique la lectura de una inscripción de grandes dimensiones (hoy perdida) en 1912, aparecida un año antes entre los hallazgos de la necrópolis, momento en el que contextualiza el descubrimiento:

Con ella [la inscripción] se han descubierto nueve sepulturas, que contenían ánforas de barro en buen estado de conservación, pero tres, al sacarlas, se rompieron. Las tapas de los sepulcros son pizarrosas; una tiene 1,5 m. de largo, 0,90 de ancho y 0,12 de grueso. El suelo es de baldosas, salvo uno de estos sepulcros, que es todo entero de granito blanco excavado y de mayor tamaño que los demás, porque su interior mide 1,86 metros de largura, 0,45 de anchura y 0,34 de altura.

Muchas piedras de granito labradas aparecieron, unas cúbicas y otras rectangulares; y bastantes zócalos de mármol, sobre los que estribaron columnas, acaso decorativas, de templetes fúnebres y de la entrada al cementerio, que por lo visto fué de inhumación, y no cinerario¹⁰⁹³.

Esta narración sobre las circunstancias de la pretendida necrópolis es la proveniente de una carta que Roso de Luna, con fecha de 23 de agosto de 1912, remite a Fidel Fita para exponerle sus consideraciones sobre los hallazgos, lo que invita a pensar que el de Logrosán, cuanto menos, se personó en el lugar para hacer un reconocimiento de los mismos, aunque no aporta ningún detalle relevante más sobre las cuestiones que los atañen¹⁰⁹⁴. El *Diario de Cáceres* confirmaba la continuación de las excavaciones, pero nada más se sabe al margen de estos retazos. Como ha sido demostrado, Sanguino conoce ciertos pormenores del descubrimiento, pero no consta en las actas de la Comisión de Monumentos de Cáceres alusión alguna ni a su aparición ni a cualquier tipo de iniciativa que empujara al organismo proteccionista a hacerse cargo de los trabajos arqueológicos. Vicente Paredes, por lo que a él respecta, supo también de su afloramiento, pero no existen indicios de que supiera algo sobre el hacer de Roso de Luna en el paraje¹⁰⁹⁵.

¹⁰⁹³ FITA, F.: “Nueva lápida romana del Escorial (Trujillo)”, *BRAH*, LX, 1912, p. 159. Comentando esta publicación, Sanguino se refiere a los hallazgos y al epígrafe en la prensa, SANGUINO, J.: “Cosas extremeñas. Lápida romana del Escorial”, *Diario de Cáceres*, 20 de febrero de 1912. De esta inscripción desaparecida se ha ocupado recientemente SALAMANQUÉS PÉREZ, V.: “Nuevos datos para la epigrafía...”, *op. cit.*

¹⁰⁹⁴ La carta se conserva entre los papeles que pertenecieron a Fidel Fita, en el repositorio web del AHPCCJ, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcp4h2> (consultado en octubre de 2016).

¹⁰⁹⁵ Una transcripción de su autoría sobre la noticia de los hallazgos arqueológicos publicada por el *Regional de Plasencia* (“En Escorial: sepulcros romanos”, 4 de marzo de 1911) figura entre sus libretas de apuntes: “En la dehesa Palacios, propiedad de D^a. Catalina Mena, se han descubierto varios sepulcros de ladrillo y uno de Cantería de una sola pieza y de otra la cubierta; encima de esta, otra piedra también de grano que mide 120 centímetros por 37 y medio de ancha en la que está gravado un epitafio. Dentro del sepulcro solo se ha encontrado un botijo de barro. Existen trozos de piedra de rollo labradas y otras

Tiempo después, en 1914, el propio Roso de Luna da a conocer con una sucinta notificación en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia una inscripción funeraria existente en el portal de una casa de las inmediaciones de Escorial, acarreada probablemente, según su opinión, desde la dehesa de Los Palacios¹⁰⁹⁶. Las alusiones a Escorial, a su acervo epigráfico y a estos hallazgos de la supuesta necrópolis de sus contornos desaparecen entonces prácticamente del panorama de la Arqueología extremeña. Mérida, en su *Catálogo Monumental de la Provincia Cáceres*, fue el último investigador en pronunciarse sobre los dos epígrafes y los restos de construcciones funerarias, evocando las observaciones que ya señalaran sus antecesores con una calcada reflexión¹⁰⁹⁷. Como tantos otros contextos arqueológicos extremeños, el lugar pasó inmediatamente al más absoluto olvido y la historiografía regional nunca ha recuperado el interés por las circunstancias de estos abortados hallazgos de Escorial.

1.12 La Arqueología profesional en Extremadura. Intervenciones ajenas a la Comisión de Monumentos

Si obviamos las intervenciones que saqueadores y aficionados a la Arqueología realizan en multitud de yacimientos de la provincia, íntimamente vinculadas al expolio y al tráfico de piezas arqueológicas y sólo en ocasiones a favor de la institucionalización que encarna la Comisión de Monumentos de Cáceres, durante el primer tercio del siglo XX se desarrollan un puñado de trabajos arqueológicos por parte de los profesionales de la disciplina de sumo interés. Todas sus intervenciones en la región ponen de relieve la paulatina imposición de una dicotomía entre la Comisión de Monumentos de Cáceres, que, como todas las de su clase, se encuentra anclada a una atmósfera decimonónica, y las nuevas instituciones y centros académicos ligados a la Arqueología, que abanderan su modernización y profesionalización¹⁰⁹⁸. Ante el empuje de estos arqueólogos e investigadores profesionales de disciplinas afines, tanto nacionales como extranjeros, la corporación de Cáceres no podrá más que resignarse a la subordinación y a su reconversión progresiva en un mero organismo auxiliar dentro de su feudo provincial. En este sentido interpretamos la actuación de la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1921 nada más conocer los cometidos oficiales que Juan Cabré, a propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, ha de desarrollar en Extremadura

pedras de grano. Es de advertir que continúan las excavaciones y que ni en citada finca ni en las colindantes, existe otra clase de piedra que la pizarra”. AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 96, Exp. 25.

¹⁰⁹⁶ ROSO DE LUNA, M.: “Nueva inscripción romana del Escorial (Trujillo)”, *BRAH*, LXIV, 1914, p. 246.

¹⁰⁹⁷ MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, *op. cit.*, I, p. 161 y ss. De la inscripción que publica Roso de Luna en 1914 dice que la conservaba Agustín de Zúñiga en la localidad, “en el barrio de *La Laguna*, confinante con Villamesías” (la cursiva es del original).

¹⁰⁹⁸ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Nación e internacionalización...”, *op. cit.*

para informar de las circunstancias en las que se ha producido el hallazgo del Tesoro de Aliseda, como vimos en su momento. En torno a este nombramiento de Juan Cabré, ya nos hicimos eco de la distancia con la que la corporación de Cáceres actúa en todo momento, habiendo quedado “la Comisión enterada de dicho nombramiento y dispuesta a auxiliar al Sr. Cabré en cuanto necesitase y ella pudiera”, sin que causara efecto, cuando ya el hallazgo había quedado muy lejos de su círculo de acción¹⁰⁹⁹.

Con respecto al resto de intervenciones arqueológicas que ocupan este epígrafe, en ninguna de ellas se entrevé la implicación directa de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Se atisba, a lo sumo, que los vocales sabían de la ejecución de los trabajos o la (eventual) publicación de los resultados, que cuando son advertidos se busca que sean compartidos en la *Revista de Extremadura* para encauzar su conocimiento y divulgación entre las esferas regionales más interesadas. Si acaso, pues en otras ocasiones no consta que llegaran a tener conocimiento alguno de sus trabajos en la región, ligados como estaban quienes los encabezan a los ambientes académicos e institucionales que monopolizan la modernización de la ciencia arqueológica en España y no al eruditismo extremeño imperante en el seno de las Comisiones Provinciales de Monumentos de Cáceres y Badajoz. Razones que, del mismo modo, ilustran sobre la ignorancia a la que el programa conservacionista las somete en cuanto atañe a los estudios e intervenciones arqueológicas que en Extremadura y sobre Extremadura desarrollan la multitud de investigadores que se dejan caer por la región.

1.12.1 Excavación de Mérida en la dehesa Valdíos de Portezuelo (1907)

Entre finales de abril y principios de mayo de 1907, unos trabajos agrícolas en el término municipal de Portezuelo dejan al descubierto varias sepulturas de inhumación pertenecientes a la época visigoda. El hallazgo tiene lugar en la dehesa Valdíos de Portezuelo, en la Hoja de Santa Ana, muy próxima a una ermita homónima. Los descubrimientos perfectamente podrían haber pasado desapercibidos de no ser por la apresurada notificación que el ilustre médico extremeño Laureano García Camisón, propietario de la dehesa, remitió a la Real Academia de la Historia dando parte de los mismos¹¹⁰⁰. Con una celeridad pareja, la Academia madrileña designará a Mérida para que se desplace al lugar personalmente y reconozca los hallazgos.

¹⁰⁹⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 22 de octubre de 1921.

¹¹⁰⁰ Laureano García Camisón y Domínguez (1836-1910), natural de Villanueva de la Sierra (Cáceres), fue Doctor en medicina y desarrolló una brillante carrera como facultativo y docente, con los más altos honores. Su mayor reconocimiento, la designación de Médico de Cámara del rey Alfonso XII, que ejerció hasta su fallecimiento en 1885. TORRES GONZÁLEZ, T.: *Laureano García Camisón y Domínguez. Médico de Cámara de la Real Familia y del rey Alfonso XII*, Cáceres, s. e., 1998.

Mérida, ocupado en infinitos quehaceres en aquel tiempo, no emprende el viaje a Extremadura hasta el tardío mes de noviembre de 1907¹¹⁰¹. Con una exploración superficial del paraje divisa materiales de construcción dispersos (*tegulae* e ímbrices, paramentos de sillares...), pertenecientes acaso a una villa romana de la zona. Durante su estricta intervención arqueológica, ayudado en todo momento por varios obreros que pone a su disposición el propietario de la dehesa, circunscribe su estudio al análisis de una sepultura ya abierta en la que se han hallado unos pocos objetos y a la excavación de otras dos tumbas, intactas, de las más de veinte destapadas por los labradores. La primera de ellas ha deparado restos de dos espadas con sus respectivas vainas, adornos indumentarios (un brazalete y una fíbula de bronce en perfecto estado, entre otras piezas muy fragmentadas), un jarro cerámico y un osculatorio tardorromano bronceo, un hallazgo singular muy poco conocido para la Arqueología de la época¹¹⁰². En cuanto a los dos enterramientos excavados por el de Madrid, ambos se encontraban cubiertos por losas de piedra y revestidos de sillarejos y ladrillos, con un ajuar al parecer inexistente. Exceptuando los objetos citados y conforme al testimonio de los obreros que le auxilian, cuya veracidad hay que poner en una razonable cuarentena, ninguna otra tumba había deparado elementos de ajuar.

La Comisión de Monumentos no tuvo cometido alguno en todo el proceso de reconocimiento de los hallazgos de Portezuelo. Las noticias de su aparición no le fueron comunicadas por el propietario de la finca, un trámite forzoso para que arrancaran todas las formalidades. La Real Academia de la Historia ni siquiera considera oportuno informar a la junta de Cáceres de los descubrimientos, ni de los objetos donados al Gabinete, como tampoco lo hace la Real Academia de San Fernando cuando Mérida, personado en una de sus sesiones al término de la intervención, informa del hallazgo y de las piezas recuperadas. Sanguino, en habituales contactos epistolares con Mérida, conocería su intervención con posterioridad, al igual que otros agregados a la Comisión, por medio de su publicación en el *Boletín* académico, de la transcripción literal que del mismo trabajo se hace al poco en la *Revista de Extremadura* y de otras escuetas notas que en ella se extractan¹¹⁰³. Posteriormente, no consta que ningún vocal de la Comisión

¹¹⁰¹ ARAH, CACC/9/7948/35(2), cuyo informe tiene fecha de 12 de diciembre de 1907. Fue publicado posteriormente, MÉLIDA, J. R.: "Hallazgo arqueológico en tierra de Coria", *BRAH*, LII, 1908, pp. 1-8.

¹¹⁰² García Camisón donará todas estas piezas al Gabinete de la Real Academia de la Historia. En poder del médico sí que estaban dos inscripciones romanas que muestra a Mérida durante su exploración, sin conocerse la relación que pudieran tener o no con los hallazgos de Valdíos de Portezuelo, de las que extrae calcos que serán publicados por FITA, F.: "Noticias", *BRAH*, LII, 1908, pp. 79-80. De este estudio de Fita se hace eco la *Revista de Extremadura* ("Notas bibliográficas", X, 1908, pp. 47-48).

¹¹⁰³ MÉLIDA, J. R.: "Hallazgo arqueológico en tierra de Coria", *RE*, X, 1908, pp. 31-37, que se publica sin modificaciones. En su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* Mérida se extiende también sobre los hallazgos, confirmando que de todo ello dio parte a la Real Academia de la Historia, a la que había presentado los objetos descubiertos y donados por el facultativo García Camisón, MÉLIDA, J. R.: *Catálogo Monumental...*, op. cit., I, pp. 221 y ss. BERJANO, D.: "Notas bibliográficas", *RE*, IX, 1907, p.

llegara a desplazarse para inspeccionar el lugar, ignorado también en lo venidero por la Arqueología extremeña.

1.12.2 Henri Breuil y las pinturas rupestres del valle de Las Batuecas (1910-1918)

El conocimiento de la realidad arqueológica española por el hispanismo francés tiene en la data de 1878 un hecho crucial. En ese momento se presentan en la Exposición Universal de París los calcos e informes sobre las pinturas y grabados de la Cueva de Altamira, descubierta pocos años antes con asombro para la historiografía. El hallazgo causa una honda expectación en la comunidad arqueológica internacional y los primeros exponentes de la disciplina del país vecino comienzan a viajar por la Península Ibérica para documentar cuantos ejemplos de arte parietal puedan constatar durante sus estancias. La aparición de la Dama de Elche en la última década del Ochocientos y los polémicos debates que desatan tanto su pretendida falsificación como su facies cultural terminan por despertar en la Arqueología francesa un enorme interés por cuanto abarca la Prehistoria de España¹¹⁰⁴.

Su estudio recibe entonces notables impulsos, especialmente durante las primeras décadas del siglo XX gracias a las investigaciones que el abate Henri Breuil, figura exponencial del hispanismo francés, desarrolla en el campo del arte rupestre peninsular. Desde 1910 en adelante, el que fuera profesor del Instituto parisino de Paleontología Humana prospecta innumerables enclaves pictóricos en cuevas y abrigos de la geografía española, asimilando su trabajo en lo que en un futuro lejano constituyó la primera catalogación sistematizada de la pintura rupestre hispana¹¹⁰⁵. Durante toda su labor de recopilación, Breuil recibe la valiosa ayuda de un reducido elenco de colaboradores autóctonos, los que tímidamente comenzaban a tomar posiciones en el magisterio de la investigación prehistórica peninsular, con quienes mantenía una amistosa y fluida correspondencia en torno a nuevas localizaciones de su interés. Sin este modelo de colaboración que Breuil mantiene con sus intermediarios en España no se comprenden

574, apenas cita lo que podía leerse sobre los asuntos tratados en la última sesión de la Academia fernandina en la prensa madrileña del mes de diciembre.

¹¹⁰⁴ La introducción de las corrientes de interpretación del arte prehistórico ha sido un tema tratado recurrentemente por la historiografía. Entre otros estudios, *vid.* los de RIPOLL PERELLÓ, E.: “Historiografía del arte prehistórico en la Península Ibérica: I, hasta 1914”, *Espacio, Tiempo y Forma (Prehistoria y Arqueología)*, 10, 1997, pp. 89-127 y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “La arqueología imperialista en España: extranjeros vs. españoles en el estudio del arte prehistórico de principios del siglo XX”, en DÍAZ ANDREU, M.: *Historia de la Arqueología. Estudios, op. cit.*, pp. 103-117. Sobre la contribución específica del hispanismo francés a la Arqueología nacional, *vid.* ROUILLARD, P.: “La aportación de los arqueólogos franceses a la Arqueología española”, en QUERO CASTRO, S. y PÉREZ NAVARRO, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española...*, *op. cit.*, pp. 143-163.

¹¹⁰⁵ BREUIL, H.: *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule Ibérique*, Lagny, Fondation Singer-Polignac, 1935, 4 volúmenes. Una biografía del prehistoriador francés, RIPOLL PERELLÓ, E.: *El Abate Henri Breuil (1877-1961)*, Madrid, UNED, 1994.

los motivos que en 1910 le empujan a emprender una rápida inspección de las pinturas esquemáticas postpaleolíticas del recóndito valle de Las Batuecas, ubicado entre las provincias limítrofes de Salamanca y Cáceres, cuya visita supone su primera incursión en tierras extremeñas.



Figura 336. Henri Breuil
(<http://www.hominides.com>).

Las opiniones de Vicente Paredes son determinantes para esta primera venida de Breuil a Extremadura. A finales de 1909, cuando el placentino publica en las páginas de la *Revista de Extremadura* un estudio sobre la investigación prehistórica extremeña, recoge tangencialmente diversas consideraciones y notas sobre las indagaciones que había realizado de la Arqueología de Las Hurdes y Las Batuecas, útiles tal vez para una sociedad excursionista que se planteara abordar su contingente exploración. En concreto, narra un fragmento del drama de Lope de Vega *Las Batuecas del Duque de Alba* (1638) y un texto de la carta octava del *Viage de España* de Antonio Ponz (1784), junto a otras referencias históricas y literarias, donde se hace referencia a cuevas y pinturas de animales esbozadas sobre la piedra en estos parajes¹¹⁰⁶. En un tiempo en el que los registros arqueológicos y los estudios sobre el arte prehistórico peninsular son limitadísimos, tanto en número como en resultados, Paredes supone acertadamente, con aguda intuición, que estas referencias legendarias que glosan la literatura y los libros de

¹¹⁰⁶ PAREDES GUILLÉN, V.: “De la Sociedad Excursionista Extremeña...” (II), *op. cit.*, pp. 437 y ss. Reproducimos el fragmento literal de la obra de Lope que cita Paredes: “Esas casas, que pintadas / se ven en ese trabón / non son en Batuecas halladas, / que nuelas casas non son / tan polidas fabricadas. / Ni esos fuertes animales, / tan feroces ni tan listos / con garras y lanas tales, / son en nuestros valles vistos / por montañas ni arenales. / Luego es señal que hay más gente, / más mundo y cosas más bellas”. El texto de Ponz: “Al mediodía del valle corre la gran sierra del Frontal y ladeándose poco... se ve un sitio que llaman de las cabras pintadas... al pie de la gran sierra que viene desde la Peña de Francia se registra la que llaman de la Palla, en donde hay cuevas capaces de 300 cabras y están dichas cuevas unas sobre otras”.

viajes deben de corresponder a históricas manifestaciones del Hombre prehistórico, una muestra de su condición pionera en la investigación arqueológica y más concretamente en la del arte rupestre regional, como ha sido caracterizado por la historiografía más reciente¹¹⁰⁷. Para confirmar sus sospechas, no pudiendo desplazarse a comprobarlo por su avanzada edad (nunca podrá contemplar las pinturas), ha solicitado la ayuda de un vecino de La Alberca, Julián Mancebo, que le ha corroborado la existencia de las evidencias pictóricas (“cabras *pintás* y el Potro”) así como el itinerario que permite alcanzar su emplazamiento. Aparte de estas menciones al arte prehistórico de Las Batuecas y las Hurdes, Paredes añade otras que quizá puedan servir para guiar los primeros pasos de esa malograda sociedad de excursionistas: “la de Peñalva, cerca de Pasarón”, otra inmediata a Portezuelo y otra denominada “de la era de la Guijosa en la dehesa boyal de Valcorchero”¹¹⁰⁸.

Gracias a la magnífica difusión que ofrece la *Revista de Extremadura*, su trabajo llega rápidamente a oídos del abate Henri Breuil por boca de Pierre Paris, entonces Director del *Institut d'Études Hispaniques* de Burdeos. Breuil recomendará al por entonces joven Juan Cabré, situado entre sus más estrechos colaboradores, que realice una pronta exploración del valle de Las Batuecas. A principios de 1910, con las indicaciones que publicara Vicente Paredes por guía y tras larga búsqueda, Cabré realiza los calcos y fotografías pertinentes de todos los frisos que halla. En vista del interesante descubrimiento y en previsión de que otros investigadores se les adelanten, Cabré y Breuil emprenden conjuntamente una segunda prospección del lugar en el mes de abril de 1910, que les permite corroborar la existencia de unos quince abrigos pictóricos¹¹⁰⁹. Breuil realiza sus últimas exploraciones sistemáticas del valle de Las Batuecas en 1915 (acompañado por Raymond Lantier) y 1918 (en solitario). Los resultados de todos los viajes son publicados con su única firma en distintos artículos de *L'Anthropologie* y recopilados finalmente durante los años treinta en el segundo tomo de su obra cumbre. Hasta el comienzo de la Guerra Civil, cuando cesa su actividad,

¹¹⁰⁷ RIPOLL PERELLÓ, E.: “Historia de la investigación del arte rupestre en Extremadura”, *EA*, VII, 1997, p. 13. La investigación del arte rupestre en España apenas tenía como estudio de referencia el de GÓNGORA y MARTÍNEZ, M. de: *Antigüedades prehistóricas de Andalucía, monumentos, inscripciones, armas, utensilios y otros importantes objetos pertenecientes á los tiempos más remotos de su población*, Madrid, C. Moro, 1868.

¹¹⁰⁸ De la cavidad de Peñalva, se dice que había sido “recientemente visitada por tres curas y tres médicos; pero no explorada por temor á sus estrecheces, á sus mosquitos y alimañas”. La referencia la ha tomado de un artículo periodístico de Ambrosio Tejado, publicado en *Regional* por las mismas fechas.

¹¹⁰⁹ Cabré, en carta particular, avisaría a Breuil de la celeridad con la que debían actuar: “Le comunico que además de V. tiene anunciado su viaje a las Batuecas, Cartailhac, P. Sierra, Garvallo (Carballo?) y otros españoles, pero hemos de hacer constar que hemos sido los primeros”. RIPOLL PERELLÓ, E.: “Las pinturas rupestres de las Batuecas: cartas de Don Juan Cabré al Abate Henri Breuil”, *REE*, LIII (2), 1997, p. 405. Véase también AHPCC, Archivos Privados, Legado Vicente Paredes, 92, Exp. 15, donde se conserva un recorte de periódico (“Reciente exploración en las Batuecas. El viaje de un Académico”, suelto, sin poder identificar fecha ni título del diario) que divulgaba las impresiones del primer viaje de Cabré a Las Batuecas, según las informaciones que el placentino había transmitido a la dirección del periódico.

Breuil continuará explorando ocasionalmente diversos puntos de la geografía extremeña para reunir nuevos datos y corregir los ya tomados de cara a mejorar el conocimiento de los contextos pictóricos de la región.

El grado de implicación de las élites ilustradas de la provincia durante todas las estancias de Breuil en la región fue un tanto decepcionante. A Vicente Paredes le cupo el honor de recibir a Cabré y Breuil en su residencia particular de Plasencia al término de su prospección conjunta de abril de 1910, donde pudieron intercambiar pareceres al respecto y conocer su colección arqueológica privada, lo cual generó una cordial relación epistolar que, sin embargo, muy pronto se truncó por el fallecimiento del placentino en 1916¹¹¹⁰. Antes, a finales de 1910, recibiría del mismo Breuil diversas publicaciones de temática prehistórica por las que Paredes estaba interesado, entre ellas un artículo sobre sus trabajos en España que el receptor traduce parcialmente para la *Revista de Extremadura* por tratar someramente sobre ciertos contextos rupestres del norte de la región, ya que “mis pretensiones de que se formara una Sociedad excursionista extremeña, ha originado una incursionista en Extremadura”, apostillando al término de su artículo:

Ya que nuestra apatía nos impide movernos á estudiar lo mucho bueno que nos ofrece Extremadura en Antropología y Arqueología, debemos agradecer y elogiar los sacrificios y molestias que se toman los extranjeros por hacernos conocer nuestros tesoros históricos á la par de utilizarlos para el adelantamiento de la Historia universal¹¹¹¹.

Tanto entonces como después de su muerte, el prehistoriador francés nunca escondió ni en público ni en privado (epistolario, prensa) la deuda con él contraída por la buena recepción con la que el placentino había acogido sus consultas y las facilidades que le había ofrecido para abordar sus incursiones en la geografía salmantina y extremeña, aunque reservándose para sí la exclusividad del descubrimiento. Así lo confiesa en 1918, por partida doble, en conferencias invitadas que pronuncia en el Ateneo de Salamanca al término de sus exploraciones y en entrevistas que concede a la prensa de esa ciudad sobre la situación de los estudios del arte rupestre peninsular, cuando hace constar que el arquitecto de Plasencia había sido fundamental para

¹¹¹⁰ “De lo que trajeron de las Batuecas no vi más que muchos calcos sin colores, pues las fotografías las traían sin revelar y según comprendí se incluirán con otros de la provincia de Teruel y los nuevos que vengan a recoger a las Jurdes y en las Batuecas”. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Correspondencia de V. Paredes Guillén y J. Sanguino Michel”, e. p. Carta con fecha de 30 de junio de 1910.

¹¹¹¹ BREUIL, H.: “Pre-historia Extremeña” (traducción de Vicente Paredes), *RE*, XII, 1910, pp. 529-531 (la cita anterior, en p. 529). Conforme a las apreciaciones de Ripoll Perelló, se trata del trabajo original de Breuil “Nouvelles découvertes en Espagne”, *L'Anthropologie*, XXI, 1910, pp. 247-248 y 369-371. Los otros trabajos que había recibido eran CARTAILHAC, É. y BREUIL, H.: “Les peintures et gravures murales des cavernes pyrénéennes. Altamira et Marsoulas”, *L'Anthropologie*, XV, 1905; BREUIL, H.: “Sur la présence d'éolithes à la base de l'Eocène parisien”, *L'Anthropologie*, XXI, 1910; y un catálogo de los trabajos científicos del francés publicados hasta la fecha.

descubrir los abrigos, pero que no había sido el primero en observarlos personalmente. Otras publicaciones de este tiempo no hicieron tampoco justicia con Paredes, que no siempre recogieron con la atención que merecía ni su nombre ni sus apreciaciones sobre los registros pictóricos¹¹¹².

Por su parte, Sanguino albergaba la idea de que fuera Breuil, bajo su firma, quien publicara un artículo en la *Revista de Extremadura* contando sus impresiones sobre la exploración de los abrigos pictóricos del valle así como sobre la visita que había realizado a Paredes en su casa de Plasencia y las impresiones que le había causado su colección privada, algo que quedó en un simple deseo. Como elemental contribución, el *Diario de Cáceres* se imprimía el 10 de mayo de 1911 con una traducción de Sanguino al castellano de un reciente y pequeño artículo publicado recientemente por Breuil, consagrado al estudio de unos exvotos dedicados a Santa Lucía existentes en Plasencia y en el que tangencialmente daba las gracias a Vicente Paredes por la afable recepción que en su día le había proporcionado¹¹¹³. Al margen de Sanguino, nada parece indicar que la Comisión de Monumentos de Cáceres, a nivel institucional, tuviera en algún momento constancia de las ocupaciones arqueológicas de Breuil más allá de lo que éste pudiera haber notificado a sus apáticos integrantes.

1.12.3 Pedro García Fària en la cueva de Boquique de Plasencia (1916)

La cueva de Boquique, en la dehesa de Valcorchero de Plasencia, ha desaparecido del panorama arqueológico regional después de que Vicente Paredes, en los años ochenta del siglo XIX, haya encauzado su nombre en la bibliografía arqueológica. Al margen de posibles saqueos, la cavidad extremeña sale de su postergación en 1916, cuando es excavada por Pedro García Fària, una de las personalidades más relevantes del urbanismo y la ingeniería civil españolas de finales del siglo XIX y principios del XX¹¹¹⁴. De su intervención arqueológica en el abrigo de Valcorchero, más allá de los

¹¹¹² “Viajeros ilustres. Hablando con el abate Henry Breuil” y “Anoche, en el Ateneo. Conferencia del abate Henry Breuil”, *El Adelanto. Diario de Salamanca*, 24 de enero y 24 de mayo de 1918 respectivamente. También el *Salmantino. Diario de la Tarde* (“En el Ateneo. Conferencia del abate Henry Breuil”, 24 de mayo de 1918) recoge otras alusiones a la figura de Vicente Paredes. El volumen de la *Exposición de arte prehistórico español. Catálogo-guía*, Madrid, Sociedad Española de Amigos del Arte - Artes Gráficas Mateu, 1921, recoge entre sus páginas 64-65 la comedia de Lope de Vega, pero soslaya toda mención al placentino. Varias copias de estas pinturas de Las Batuecas se vieron en la exposición, aunque no figuren entre las láminas del catálogo.

¹¹¹³ El estudio original del prehistoriador francés, BREUIL, H.: “Stylisation de la face humaine sur des ex-voto d'Estremadure”, *Bulletin Hispanique*, XIII (1), 1911, pp. 75-76.

¹¹¹⁴ Pedro García Fària (1858-1927). Titulado en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos y en Arquitectura, se destacó como promotor de obras públicas para la administración del Estado (ferrocarriles, ensanches, saneamientos, proyectos hidráulicos) en diferentes ciudades españolas, como Barcelona y Madrid. MIRANDA GONZÁLEZ, M. Á.: “Pedro García Faria, ingeniero de Caminos (y

materiales que exhuma, se sabe poco. En diciembre de 1916 realiza la excavación en algún punto ignoto de su interior, profundizando hasta la roca sin método aparente, de donde extrae cuantiosos materiales de diferentes cronologías: fragmentos de cerámicas decoradas, percutores de cuarzo, paletas de pizarra, lascas de sílex, un punzón de hueso, fragmentos de vasos de serpentina, piedras de arenisca trabajadas y numerosas molinetas, encontradas las últimas igualmente en el exterior de la cavidad. Al lado de una de sus paredes interiores localiza también restos de huesos carbonizados, que podría estar relacionados con la existencia de un hogar.

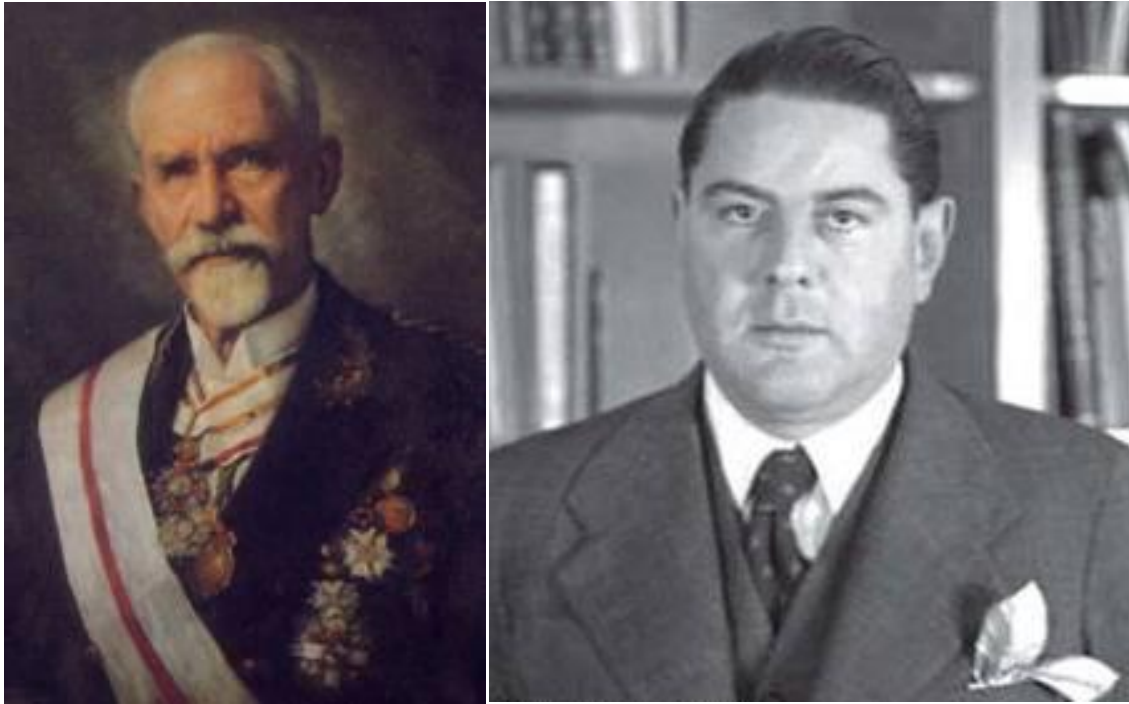
No consta que la Comisión de Monumentos de Cáceres tuviera nunca conocimiento de su excavación de 1916, una Comisión de Monumentos que el ingeniero catalán cree disgregada. El autor de esta intervención arqueológica había redactado hacía tiempo varios proyectos de reformas urbanísticas para la ciudad de Cáceres. En 1895, uno para la mejora del abastecimiento de aguas y la primera instalación del alumbrado eléctrico local, más otros dos en 1922: el primero, para la reforma de la traída de aguas y del alcantarillado de la ciudad; el segundo, para el ensanche de su entramado urbanístico interior¹¹¹⁵. Tal es la escasa presencia institucional que la Comisión de Monumentos de Cáceres deja sentir en la provincia, incluso en terreno municipal, que García Fària desconoce la misma existencia del organismo en todo este tiempo. Singularmente, cuando en las memorias de sus sendos proyectos de los años veinte se refiere al pobre ambiente cultural cacereño y al potencial de la ciudad como activo turístico extremeño: “Para contribuir á ello debería constituirse una Comisión de Monumentos, museos de pintura, escultura y arquitectura, de antigüedades y reproducciones y la publicación de una guía ilustrada y de vistas que dieran idea de cuanto pueda interesar á Cáceres y á sus visitantes”¹¹¹⁶. De haber tenido constancia de los trabajos arqueológicos, la reclamación de todo el lote de objetos se hubiera interpuesto apresuradamente para impedir que García Fària remitiera una parte de ellos al *Institut d’Estudis Catalans* y

arquitecto)”, *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, X, 205-228, 2006, sin paginar.

¹¹¹⁵ AHMCC, Obras y Servicios, 20/41, Exp. 3, “Proyecto de Abastecimiento de Aguas e Instalación del Alumbrado Eléctrico de Cáceres. Año 1895”; 20/57, Exp. 1, “Proyecto de Abastecimiento de Aguas de Cáceres. Arquitecto. García Faria”; 20/58, Exp. 1, “Proyecto de Alcantarillado. Reforma y Ensanche. Cáceres. Arquitecto. García Faria”. La prensa histórica se refiere con insistencia a estas necesidades acuciantes de la localidad de Cáceres, en especial a la del abastecimiento de aguas, como *El Noticiero* de los días 3 de mayo y 2 de septiembre de 1922. Estos proyectos han sido estudiados por LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: “El plan de ensanche y reforma interior de Cáceres de Pedro García Fària (1922). Un proyecto no realizado”, *Norba (Arte)*, IX, 1989, pp. 221-230 y PLASENCIA LOZANO, P.: “El Proyecto de Abastecimiento de Cáceres realizado por Pedro García Faria en 1895”, *Revista de Obras Públicas*, 3521, 2011, pp. 55-62.

¹¹¹⁶ AHMCC, Obras y Servicios, 20/58, Exp. 1 (capítulo seis de la memoria citada). Con las mismas palabras y en el mismo apartado de la memoria se expresa en el otro proyecto de 1922. Aconsejaba también descubrir el recinto amurallado y las torres defensivas (“suprimiendo los adefesios que lo desnaturalizan”), con la apuesta decidida por su restauración y declaración monumental, en consonancia con otros señeros cinturones murados, como Ávila o Lugo.

que el resto los donara al Museo Arqueológico Nacional¹¹¹⁷. Una vez en Barcelona, el primer conjunto es analizado por un joven Bosch Gimpera, que publica un estudio tipológico del material cerámico en un sucinto artículo, sin cronología ni valoración cultural¹¹¹⁸. Todo este conjunto pasó a engrosar los fondos del Museo Arqueológico de Barcelona, donde permanecen, como también los otros depositados en Madrid.



Figuras 337 y 338. Retratos de Pedro García Fària y Pere Bosch Gimpera (Miranda González, 2006; Gracia Alonso, 2011).

Se ignoran las razones por las que Pedro García Fària se ha decidido a emprender la excavación de la cavidad de Boquique, cuya existencia debió de conocer durante la etapa en la que elabora los proyectos de reformas en la ciudad de Cáceres, por otro lado no realizados. En sus memorias el ingeniero refiere otras muchas localizaciones de gran relevancia histórica, artística o arqueológica de la provincia de Cáceres, donde realiza un documentado recuento de yacimientos y hallazgos arqueológicos, así como de los itinerarios históricos o monumentos arquitectónicos de gran relevancia patrimonial de la zona, algunos visitados por él personalmente. Aparte de Boquique, recoge también entre otros enclaves de la geografía extremeña las construcciones dolménicas del vado de

¹¹¹⁷ MÉLIDA, J. R.: “Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1917”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXIX, 1918, pp. 5-6, cita cinco piedras de moler procedentes de la dehesa de Valcorchero.

¹¹¹⁸ GARCÍA FÀRIA, P. y BOSCH GIMPERA, P.: La cova del Boquique a Plasència”, *Anuari de l’Institut d’Estudis Catalans*, VI, 1920, pp. 513-516. Pedro Bosch Gimpera (1891-1974) es considerado uno de los fundadores de la Arqueología prehistórica contemporánea. Doctor en Letras y en Historia, tras recibir una de las prestigiosas becas concedidas por la Junta para la Ampliación de Estudios, fue profesor de la Universidad de Barcelona, miembro del *Institut d’Estudis Catalans* y, ya en el exilio, docente en otros centros académicos e institutos de investigación. Una biografía, GRACIA ALONSO, F.: *Pere Bosch Gimpera. Universidad, política, exilio*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

Alconétar, “en los cuales encontré la pintura con que se tatuaban”. Gracias a testimonios y publicaciones sabemos incluso que García Fària había iniciado una investigación rigurosa de la Arqueología peninsular y que tenía una colección de piezas muebles, formada tal vez con otras muchas intervenciones acometidas ya en Extremadura o en otras regiones. Del rédito obtenido durante sus investigaciones sobre la Arqueología de la Península Ibérica publica en 1917 sus conclusiones, adjuntando ilustraciones y mapas con el apoyo de la obra arqueológica de muchos de sus contemporáneos¹¹¹⁹.

1.12.4 Ismael del Pan en la cueva de El Conejar de Cáceres (1917)

La cueva de El Conejar de Cáceres, conocida por la historiografía local desde el siglo XVIII con el nombre de “cueva del Oso”, se ubica en el calerizo de la localidad, al sur de su casco urbano. Se trata más bien de un socavón kárstico, con una dilatada ocupación prehistórica, cuya primera documentación arqueológica se retrotrae a 1917, año en el que se llevan a cabo los primeros trabajos de calado científico. La intervención la realiza Ismael del Pan Fernández, una de las figuras esenciales de la ciencia y la cultura españolas de la primera mitad del siglo XX¹¹²⁰. Gracias a nuevas campañas de excavación y a la recuperación de la cavidad, que durante largo tiempo fue utilizada como vertedero, se han distinguido en su interior varias ocupaciones (bien intuidas por del Pan) concernientes a la Prehistoria Reciente, desde el Neolítico Antiguo al Bronce Final¹¹²¹.

En 1916, durante una efímera etapa docente en el Instituto de Cáceres en calidad de Catedrático de Historia Natural y Fisiología de la Higiene (en 1912 aprueba la oposición de Cáceres y en 1919 la de Catedrático de Instituto en Toledo), del Pan inspecciona con tesón los alrededores de la ciudad mediante diferentes incursiones de campo. Su afán es

¹¹¹⁹ GARCÍA FÀRIA, P.: “Medios y vías de comunicación de la Península Ibérica en los tiempos prehistóricos”, *Revista de Obras Públicas*, 65/2188, 1917, pp. 413-419, 413-433, 449-456, 463-466.

¹¹²⁰ Ismael del Pan Fernández (1889-1968), se prodigó en las ramas de la Paleontología, la Arqueología y la Etnografía, batallando por encontrar acomodo en las estructuras educativas, académicas y científicas (en proceso de transformación) de la España de su tiempo. Ha glosado recientemente su peripecia vital e investigadora TORRES RODRÍGUEZ, J. de: “Ismael del Pan (1889-1968). Arqueología, etnografía, educación y política en la primera mitad del siglo XX”, *Complutum*, 22 (1), 2011, pp. 27-46.

¹¹²¹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Materiales de superficie de la cueva del Conejar, junto a Cáceres”, en *Homenaje al profesor Martín Almagro Basch, op. cit.*, II, pp. 37-44; SAUCEDA PIZARRO, M^a. I.: “La cueva del Conejar (Cáceres). Una muestra de los materiales recogidos en 1981”, *Norba (Historia)*, 5, 1984, pp. 47-58; CERRILLO CUENCA, E.: “La Cueva de El Conejar (Cáceres): avance al estudio de las primeras sociedades productoras en la penillanura cacereña”, *Zephyrus*, LII, 1999, pp. 107-128 y (del mismo autor) “Hábitats y ámbitos funerarios de la Prehistoria Reciente de Cáceres: El Conejar, Maltravieso y otros hallazgos aislados”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *Arqueología urbana en Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 57-81. Con motivo del *Centenario Cueva de El Conejar (1916-2016)*, el Equipo de Investigación Primeros Pobladores de Extremadura (EPPEX) ha diseñado un completo programa de actividades, según la dirección web habilitada por sus coordinadores, <http://centenarioconejar2016.org> (consultada en noviembre de 2016).

el de reconocer los testimonio de naturaleza prehistórica de sus contornos, lo que le revela el potencial arqueológico de la cavidad de El Conejar. Sin lugar a dudas, la intervención arqueológica de del Pan, aunque se determine como excavación superficial del lugar, es una iniciativa pionera en la historia de la Arqueología prehistórica de Cáceres y aun en la de la Alta Extremadura.



Figura 339. Ismael del Pan Fernández
(Torres Rodríguez, 2011).

Por mediación del Director y del claustro del Instituto de Cáceres se le facilitan algunos obreros con los que agilizar los trabajos arqueológicos, que no se practicaron con muchas garantías de éxito, pues todo su interior se encontraba ya removido desde antiguo debido a la apertura de pozos para el abastecimiento de aguas, que habrían depositado una gran parte de los materiales arqueológicos en el exterior. Su formación naturalista le incita en todo momento a rescatar los suficientes restos paleontológicos de fauna diversa que le permitan plantear una estratigrafía básica de la cavidad. De hecho, para la redacción de su informe del Pan no saca ninguna planimetría de la cueva, ni la sitúa geográficamente, ni publica fotografía o dibujo de ninguna clase. Una parca descripción topográfica y geológica de la misma y el escueto análisis tipológico de los restos faunísticos, líticos y cerámicos que documenta ocupan las pocas páginas del informe que publica en 1917, al término de los trabajos. La posible identificación del lugar como cueva funeraria se calibra por el hallazgo de un fragmento de ídolo placa

que extrae de su interior pero del que no se pronuncia hasta 1954 en un breve estudio de corte etnográfico¹¹²².

Aparte de Manuel Castillo, Publio Hurtado es el otro vocal de la Comisión de Monumentos de Cáceres que aparece entre los agradecimientos de su informe por las facilidades que había encontrado para trabajar libremente en el Museo Provincial. El ejemplar que hemos consultado en la Biblioteca Pública del Estado en Cáceres está dedicado por su autor, de su puño y letra, a Sanguino, con quien compartió fugaces tareas docentes en el Instituto, mientras participaba en infinidad de concursos de traslados para escapar del ambiente de provincias que se respiraba en la ciudad. Otro ejemplar de su primer folleto de 1917 consta que fue donado a la Comisión de Monumentos ese mismo año¹¹²³. Al igual, las referencias que Sanguino recibe de Eduardo Hernández-Pacheco (muy en contacto también con del Pan), que le ha advertido de la existencia de restos de industrias prehistóricas en las tapias de algunas construcciones arruinadas de las inmediaciones (“sin duda porque aprovecharon tierras de la boca de la cueva”), mueven al antiguo Secretario de la Comisión de Monumentos a trasladarse por dos veces al lugar, de donde recoge “fragmentos de cerámica de un barro negruzco; otro que parece asa curvada, como voluta, de vasija de barro blanco y un hueso largo de ave”¹¹²⁴. Sin embargo, ningún registro documental prueba que los hallazgos de El Conejar y la intervención de del Pan fueran de una incumbencia mayor por parte de la Comisión de Monumentos. En la misma línea, todos estos contactos con los vocales nunca se concretan en la colaboración mutua o en la factible agregación de del Pan a las vocalías del organismo conservacionista. Como ha señalado Torres Rodríguez, la hermética y conservadora sociedad erudita de Cáceres no era un ambiente amable para una persona de convicciones políticas liberales y formada en las nuevas corrientes educativas y científicas ligadas a la Universidad y a otros centros académicos, a los que esperaba incorporarse cerca de los pujantes círculos intelectuales de Madrid, factores que explican su iniciativa estrictamente individual y su no integración en la Comisión de Monumentos¹¹²⁵.

¹¹²² PAN FERNÁNDEZ, I. del: “Exploración de la Cueva prehistórica del Conejar (Cáceres)”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural* (en adelante, *BRSEHN*), XVII, 1917, pp. 185-190 y “Un recuerdo inédito de mi exploración de la cueva cacereña del “Conejar” (Ensayo paleontológico)”, *BRSEHN* (Tomo homenaje a E. Hernández-Pacheco), LII, 1954, pp. 503-518. Vid. CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: *Cuevas para la eternidad...*, *op. cit.*, pp. 46-48 y 74-75.

¹¹²³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 2 de agosto de 1917, sin que su entrega mereciera mayor detenimiento por Sanguino, que es quien informa de la donación hecha por el autor.

¹¹²⁴ SANGUINO, J.: *Notas referentes a Cáceres...* (segundo cuaderno), f. 55v.

¹¹²⁵ TORRES RODRÍGUEZ, J. de: “Ismael del Pan...”, *op. cit.*, p. 32.

1.12.5 Antonio Blázquez y la finca del Borbollón (Navalmoral de la Mata) (1920)

En su momento vimos cómo los hallazgos arqueológicos que aparecen publicados de manera esporádica en la prensa regional, generalmente los que suscitan un gran revuelo por el presumible valor material y económico que encierran, son difundidos convenientemente por Sanguino en las reuniones de trabajo de la Comisión de Monumentos con la intención de sondear las vías de adquisición de cuantos objetos puedan deparar. Esta es precisamente la vía mediante la que la Comisión de Cáceres es informada en 1920 de unos hallazgos arqueológicos aflorados en las cercanías de Navalmoral de la Mata, junto a la salida de la localidad. La noticia ha sido publicada en la primavera de 1920 por *El Noticiero*, que sitúa el descubrimiento en la finca del Borbollón, “donde se supone una mansión militar romana”¹¹²⁶. Este suelto de *El Noticiero*, de reducida extensión, es redactado por uno de sus corresponsales en Navalmoral de la Mata, quien para cotejar la noticia se ha desplazado a la finca del Borbollón. Allí conoce a Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, quien se encuentra plenamente inmerso en la exploración sistemática de la vía romana de Mérida a Toledo, junto al resto de itinerarios peninsulares en proceso de restitución. En el lugar del Borbollón quiere situar el académico de la Historia la *mansio Leuciana* que cita el Itinerario de Antonino, y para constatarlo ha realizado la excavación arqueológica que ha dado origen a los hallazgos y a la propia noticia¹¹²⁷. El relato de prensa refiere además que el propietario de los terrenos, como donación al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, “entregó al incansable explorador una imagen en bronce de la diosa Fortuna y una columna de mármol español, ambos objetos del mismo siglo que la ciudad descubierta”¹¹²⁸.

Enterada la Comisión de Monumentos en el pleno, los asistentes manifiestan en un principio sus deseos de obtener más detalles sobre lo descubierto, para lo cual deciden contactar con el Alcalde de Navalmoral de la Mata. Éste nunca debió de actuar de correa de transmisión con el propietario de la finca, pues no se conoce contestación alguna. Las noticias publicadas por *El Noticiero* sobre la aparición de la pretendida estatuilla romana y del fragmento de columna donados por el propietario al Museo

¹¹²⁶ “Desde Navalmoral. Notas locales”, *El Noticiero*, 6 de abril de 1920. El suelto del periódico se divulga en la sesión de la Comisión de Monumentos de 15 de junio de 1920. El lugar concreto de los hallazgos se ubica en lo que es hoy la actual intersección de la carretera de Navalmoral a Peraleda de la Mata. Agradecemos las referencias personales de Antonio González Cordero sobre la localización exacta de este yacimiento arqueológico y los datos sobre distintos hallazgos aislados que durante un tiempo se documentaron en la misma propiedad.

¹¹²⁷ *Vías romanas de Carrión a Astorga y de Mérida a Toledo. Excavaciones practicadas en Lancia. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicados en 1919 y en los meses de enero a marzo de 1920, redactada por Ángel Blázquez y Jiménez, bajo la dirección del señor Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera*, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1920, pp. 29-30.

¹¹²⁸ Nada hemos podido saber de la estatuilla romana. Antonio Blázquez no se refiere a ella y el Museo Arqueológico Nacional, al que se ha preguntado, no la tiene inventariada entre sus fondos extremeños.

Arqueológico Nacional fueron las únicas informaciones cosechadas por la Comisión de Monumentos en otro más de sus muchos quehaceres frustrados.



Figura 340. Restos arqueológicos de la vía romana de los contornos de Navalmoral de la Mata (Blázquez y Delgado-Aguilera, 1920).

2. Segunda etapa (1924-1936): hacia el repliegue localista

El Reglamento de las Comisiones de Monumentos de 1918 se templa a la hora de designar el número de individuos que deben concurrir a las reuniones. En caso de urgencia y previa citación, se reglamenta la posibilidad de rehuir el número mínimo de académicos con residencia en la provincia, siendo totalmente firmes los acuerdos concertados; para las sesiones ordinarias, las instrucciones de 1918 consignan que sería bastante la asistencia de la mitad más uno de los académicos correspondientes con residencia en las capitales de provincia para declarar válidas las reuniones y los acuerdos. Las modificaciones introducidas tratan de otorgar carácter legal y práctico a lo que venía ocurriendo en las provincias españolas con su respectiva Comisión de Monumentos, que si no se encuentran desorganizadas por falta de personal o de compromiso tienen graves problemas organizativos. Unas modificaciones que, por otro lado, no hacían sino poner de relieve hasta qué punto estas instituciones estaban condenadas a quedar enclaustradas en sus herméticos espacios locales, habiendo perdido mucho crédito ante los Gobiernos estatales, que favorecen con sus renovadas políticas proteccionistas otras instituciones de nuevo y modernizado signo.

En el caso concreto de la Comisión de Monumentos de Cáceres este reduccionismo al ámbito de la capital provincial se contagiará con una gran rigidez a su espacio de actuación habitual, circunscribiendo paulatinamente y durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República sus trabajos e iniciativas al estricto entorno local y a sus áreas más adyacentes¹¹²⁹. Este repliegue organizativo de la Comisión, en definitiva, empezará siendo geográfico pero muy pronto se tornará corporativo cuando las estrecheces localistas provoquen lo que sin duda es una auténtica involución institucional de la junta en esta segunda etapa. Este viraje de la Comisión de Monumentos coincide en el tiempo con el fallecimiento de Sanguino en 1921 y con el de Publio Hurtado en 1929. Como abanderados de la institución de Cáceres desde el ya lejano año de 1898, la Comisión ya nunca sería lo que había sido. Entre tanto, otros integrantes habían ido tomando posiciones en la dirección de la corporación (con Emilio Herreros al frente), como también en la Junta de Patronato del Museo Provincial (con Ortí Belmonte como hombre fuerte), haciendo méritos para esa suerte de *cursus honorum* reconocido y respetado por el resto de integrantes de ambas juntas.

El repliegue localista se divisa desde el instante en el que los cometidos de la Comisión de Monumentos son encauzados por sus integrantes hacia temas asociados tangencialmente a sus facultades reglamentarias, a lo que contribuye sobradamente una

¹¹²⁹ Sobre el final de la monarquía constitucional, la implantación de la Dictadura primorriverista y los fundamentos de su régimen, MÁLERBE, P.; TUÑÓN DE LARA, M.; GARCÍA-NIETO, C. y MAINER BAQUE, J. C.: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, colección TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Labor, Vol. IX, 1981, pp. 29 y ss.

cercana relación con el Ayuntamiento cacereño. Durante las décadas de 1920 y 1930 es corriente que la Alcaldía solicite la opinión de la Comisión de Monumentos de Cáceres para respetar nombres de calles y avenidas de la población que atesoren significación histórica o, en su caso, de modificarlos por su arraigo tradicional¹¹³⁰. El consistorio municipal trata también de forma recurrente de confeccionar una relación de cacereños ilustres con el fin de perpetuar su memoria en una lápida dirigida a su salón de plenos, para cuya elaboración requiere el auxilio de los vocales. O de consultarles en 1923 que habiendo acordado el Ayuntamiento designar con el nombre de Miguel Primo de Rivera a una calle de la localidad, saber su opinión sobre los inconvenientes históricos para denominar así a una u otra, en un gesto bastante comprometedor para la Comisión de Monumentos¹¹³¹. También procedente del mismo Ayuntamiento les es remitida en 1923 un cuestionario sobre los propósitos del Directorio Militar de Primo de Rivera para modificar el mapa territorial y administrativo nacional con una reorganización de provincias y regiones. Un asunto de mayor calado político que histórico que, al ser asumido y no desechado por la Comisión de Cáceres, dice mucho de su distanciamiento de las ocupaciones reglamentarias. El cuestionario retrotrae por unos momentos a la Comisión de Monumentos a su etapa refundacional iniciada en 1898, de fuerte regusto regionalista. Sobre el tema, que en palabras de Publio Hurtado era éste y no otro “el único objeto de la sesión presente”, discuten “para salvar la integridad de Extremadura”, quien lleva también la voz cantante en la resolución final que toman unánimemente los concurrentes a la sesión (apenas Publio Hurtado, su hijo Gustavo y Ortí Belmonte), inclinada a la indivisibilidad del ente regional extremeño y a la promoción de la “patria chica” de Cáceres¹¹³². Del mismo lado se sitúan los espectáculos públicos locales, como las conmemoraciones por el aniversario de la conquista de la ciudad en época medieval, espacios y quehaceres en los que la Comisión tiene garantizada al menos su asistencia y colaboración institucional.

¹¹³⁰ Las consultas a la Comisión sobre estos asuntos caen a cuentagotas, pero se determinan con un resolutivo interés en 1935, cuando el consistorio solicita un detallado informe del callejero, que es elaborado por Floriano y remitido tanto al Ayuntamiento como a la prensa local para su conocimiento público. Uno de los diarios que lo publicitan, “El informe de la Comisión de Monumentos sobre el nombre antiguo de las calles de nuestra Ciudad”, *Cáceres*, 28 de octubre de 1935. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 17 de octubre de 1935, en la que se transcribe el trabajo de Floriano.

¹¹³¹ Ambos asuntos, en MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 1 de diciembre de 1923.

¹¹³² “Leídos el preámbulo, y una por una las preguntas del cuestionario, y discutidas suficientemente, se opinó por unanimidad y en síntesis: que debía conservarse la actual división territorial en provincias; que la de Cáceres no debía dividirse sino ir siempre unida a la de Badajoz, componiendo entre ambas la región extremeña; que abonan la composición de esta entidad la topografía, historia, etnografía, lenguaje y carácter de los extremeños; y que caso de establecerse en la Región una sola capital debía ser Cáceres la ciudad agraciada, por las razones que tuvo en cuenta el Gobierno del Rey Don Carlos IV para establecer en Cáceres la Real Audiencia de Extremadura; pues la distancia de Badajoz de muchos pueblos y aun comarcas que carecen de vías ferreas, puentes y aun caminos vecinales, sería un perjuicio grande para los mismos”. *Idem*, sesión de 10 de diciembre de 1923.

Este proceso de regresión institucional se acelera a partir de 1924 con algunas decisiones trascendentales para la historia futura del organismo. Desde su época refundacional hemos visto cómo la Comisión de Monumentos de Cáceres pretende ejercer sus atribuciones, con mayor o menor suerte, en la vastedad de su espacio provincial. A partir de 1924, durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República, la corporación va a dar pasos agigantados hacia su reconversión en una oficiosa Comisión municipal encomendada a la defensa del conjunto histórico-artístico cacereño, precisamente cuando la ciudad comienza a ganar renombre como importante destino turístico¹¹³³. Los lazos institucionales que Ayuntamiento y Comisión de Monumentos estrechen entre sí en 1924 serán claves para afianzar esta política conservacionista local. Según reza en las actas de sesiones, en febrero de 1924 Ortí Belmonte recomienda proponer al Alcalde de la capital

que el Ayuntamiento cuando algún particular o asociación proyectase reformas en los edificios incluidos en la parte amurallada de nuestra Ciudad, pasen el expediente a la Comisión de Monumentos para que ésta apreciase si la obra en proyecto pudiera beneficiar o perjudicar al mérito artístico de nuestra Capital¹¹³⁴.

En efecto, el Ayuntamiento de Cáceres acuerda en su pleno de 6 de marzo siguiente “no conceder permiso para obrar dentro del recinto amurallado de la ciudad sin previo informe de la Comisión de Monumentos”. Resolución que querrá incluir en las ordenanzas municipales, con una viabilidad inusual, puesto que suponía ceder una parte de su parcela de poder a un organismo no municipal y aumentar la ya de por sí tediosa burocracia en materias urbanísticas. Por no decir que el acuerdo concedía a la Comisión una atribución incompatible con sus estatutos vigentes, consultivos y no vinculantes.

A raíz de la resolución, la mayor parte de los asuntos tratados sesión tras sesión por la Comisión de Monumentos de Cáceres corresponden a la aprobación, modificación y/o denegación de los expedientes de obras que afectan al conjunto histórico-artístico cacereño, el elemento urbano sobre el que gravitan sus ocupaciones cotidianas. Las determinaciones de la corporación se trasladarán a la sección de Obras y Proyectos del Ayuntamiento, de forma que la concesión de las licencias se condiciona en todo caso a la obligatoria aceptación de sus criterios. Estas pautas, por otro lado, nunca irán más allá del mantenimiento de la armonía y homogeneización de la fisonomía urbana y arquitectónica intramuros, evitando cualquier alteración que modifique su estética heredada. El control y límite de las rehabilitaciones, los criterios estilísticos de la intervención o las debidas correcciones al proyecto de obras serán algunas de las atribuciones que se reserve para sí la corporación con la venia del consistorio, una

¹¹³³ Cabe recordar que la declaración de Conjunto Histórico para todo el acervo monumental de Cáceres, incluido el extramuros, no se decreta hasta 1949 (BOE de 2 de febrero de 1949).

¹¹³⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 11 de febrero de 1924.

decisión singular no constatada en la historia de otras Comisiones de Monumentos del país. Estas actuaciones serán afianzadas por la corporación con disposiciones soberanas, acordadas en sesión plenaria, que redunden en su (auto) intitulada función preservadora. Plenamente concentrada en su programa conservacionista, la junta de Cáceres se desliga incluso de las tajantes disposiciones de la Real Orden de marzo de 1929, que limitaba la capacidad ejecutiva de las Comisiones de Monumentos, precisando su naturaleza de corporación auxiliar¹¹³⁵. En 1931 no llega a tomar acuerdo (“lo deja pendiente para otra sesión”) sobre la propuesta del vocal Ángel Rubio a fin de que la institución “nombre una ponencia para que recorriendo el barrio alto de Cáceres, se proponga al Ayuntamiento las obras que se deben de hacer en sus casas típicas”. Pese a estimarse “acertadísima esta idea, que es la lucha eterna que durante años viene sosteniendo” la Comisión de Monumentos, el corsé legislativo para ejecutar unas prerrogativas que no le están transferidas deja en suspenso indefinido toda decisión¹¹³⁶.

Las actividades para el fomento del turismo de Emilio Herreros, Presidente a la sazón de la Comisión de Monumentos y de la Junta de Patronato de Turismo, influyeron poderosamente en la firma del pacto conservacionista con el Ayuntamiento de Cáceres. Anunciábamos que desde la década anterior venimos asistiendo a la confirmación de la ciudad como un potencial eje de atracción turística nacional. La Comisión Nacional de Turismo y la Comisaría Regia del Turismo y de la Cultura Artística y Popular de España han sido instituidas en 1905 y 1911, con carácter interministerial, a fin de centralizar las múltiples iniciativas relacionadas con la gestión y la promoción turística que en todo el país y desde sus diferentes administraciones tratan de fomentar la imagen turística dentro y fuera de sus fronteras. Más adelante, en 1928, se crea el Patronato Nacional de Turismo, otro de los organismos estatales que más hicieron por el desarrollo de la imagen turística de España. A finales de 1913 es Publio Hurtado quien en virtud de los méritos que en él concurren resulta designado Presidente efectivo de la junta delegada en Cáceres para el fomento del turismo¹¹³⁷. De este modo, ya en estas fechas los poderes públicos locales y provinciales se han cerciorado del incuestionable atractivo turístico que ofrece el conjunto monumental de la ciudad, por cuyo mantenimiento muestran un creciente interés. Años después, se trataría simplemente de asumir los principios de la misma Dictadura primorriverista en torno al fomento del turismo como potencial agente dinamizador del país, en cuyo ideario tenía cabida el

¹¹³⁵ “[...] la misión encomendada a las citadas Comisiones provinciales de Monumentos, así como a las Autoridades todas, es pura y meramente de vigilancia e información, y en ningún caso pueden ni están facultadas para por sí mismas tomar resolución ejecutiva alguna, sin la previa aprobación de este Departamento ministerial [...]”. Real Orden publicada en la *Gaceta de Madrid* de 4 de abril de 1929.

¹¹³⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de abril de 1931.

¹¹³⁷ “Una reunión”, *El Noticiero*, 18 de noviembre de 1913. Este y otros diarios extremeños fueron paulatinamente recogiendo el testigo de la proyección turística de Extremadura como base de su desarrollo y prosperidad.

cuidado y la mejora de todos los conjuntos monumentales de España¹¹³⁸. Así pues, las competencias de los cargos turísticos que Publio Hurtado y Emilio Herreros detentaban como Presidentes de esas juntas respectivas para el fomento turístico habrían acabado confundándose, hasta cierto punto deliberadamente, con las que expandían desde la Presidencia/Vicepresidencia de la Comisión de Monumentos. Especialmente en el caso de Emilio Herreros, tratando quizá de buscar al organismo, abocado a la reclusión local, una función preservadora asequible y regular que le otorgue un mínimo sentido de existencia institucional, en un cargo que al mismo tiempo se entiende de cierto prestigio y proyección social.

El rumbo que toman las Diputaciones Provinciales durante la Dictadura de Primo de Rivera es también un factor esencial para comprender esta postura adoptada por la Comisión de Monumentos de Cáceres. Las Diputaciones Provinciales refuerzan su carácter de órganos centralizadores de las políticas de su geografía dependiente, entre ellas la cultural, que sancionan tratando de identificar todos estos ámbitos y espectros con el imaginario primorriverista. Para la Comisión de Monumentos de Cáceres, el viraje y las tendencias del nuevo orden político no tuvieron un impacto determinante, como sí ocurriera en la provincia pacense a raíz de la fundación del Centro de Estudios Extremeños, organismo impulsado por la Diputación Provincial en claro detrimento de la Comisión de Monumentos de Badajoz¹¹³⁹. La Diputación de Cáceres asume la plena convergencia con la Dictadura de Primo de Rivera, como no podía ser de otra manera, y desde esa tarima actúa para afrontar los muchos retos de la Alta Extremadura, pero sin que el terreno cultural sea una de sus prioridades ni que de sus actuaciones se derive el arrinconamiento de la Comisión de Monumentos de Cáceres ante la creación de nuevo y similar ente institucional. El protagonismo que adquiere la Diputación Provincial y la significación que tiene en el perfil menguante de la Comisión de Monumentos se vislumbra mejor en el espacio del sostenimiento económico de ésta. El órgano provincial continúa ofreciendo su tradicional desatención a la Comisión de Cáceres, que se encuentra ya resignada a moverse entre la precariedad y la desasistencia. De este modo, si en algún momento la junta directiva de la Comisión de Monumentos de Cáceres había esperado un cambio de tendencia en 1923, muy pronto se hizo patente que la dotación presupuestaria anual que la Diputación Provincial estaba dispuesta a ofrecer se mantendría en lo venidero más cerca de lo teórico que de lo concreto. Por ahí se habría cortado cualquier anhelo de la Comisión de Monumentos para ganar espacio

¹¹³⁸ Vid. PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: “La actuación del Estado en materia turística durante la Dictadura de Primo de Rivera”, *Revista de Historia Económica*, Año XX, 1, 2002, pp. 149-158. En paralelo, desde primeros de siglo fraguan también las bases del binomio turismo arqueológico y profesionalización de la disciplina, un hecho estudiado por DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Turismo y Arqueología: una mirada histórica a una realidad silenciada”, *Anales de Antropología*, Vol. 48-II, 2014, pp. 9-40.

¹¹³⁹ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 420 y ss.

en la institucionalización del Patrimonio dentro del nuevo orden primorriverista y por ahí hay que buscar la correlación de intereses que asisten a la Comisión de Monumentos y al Ayuntamiento de Cáceres en la preservación de los caudales patrimoniales de Cáceres.

Toda interpretación histórica en torno a su privativa función conservacionista hay que realizarla con las debidas cautelas. Sus facultades resolutorias en materia de restauración monumental confieren al organismo una responsabilidad conservacionista que asume con rigurosidad y diligencia. Durante un tiempo la convocatoria anual de las sesiones de trabajo se acrecienta para hacer frente con presteza a los expedientes de reforma y los vocales parecen ocuparse periódicamente en un organismo útil, laborioso y eficaz. En otras palabras, una primera lectura, superficial, nos indica que la Comisión de Monumentos de Cáceres había encontrado el afianzamiento institucional y el acomodo entre otras instancias locales que tradicionalmente se le negaba. Un análisis más reflexivo, que se atenga al programa proteccionista estatal concebido a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos, a sus atribuciones conservacionistas (numerosas, aun mermadas con el correr de las décadas) y a la demarcación geográfica provincial sobre la que deben ejercerlas, no deja lugar a dudas de la contrariedad en la que podríamos incurrir al sobredimensionar equivocadamente estas facultades preservadoras locales. La circunscripción provincial es prácticamente olvidada, al igual que el resto de sus ocupaciones, desdibujando la identidad acreditada y reglamentaria de la corporación de Cáceres como suprema apoderada de la política conservacionista e institucionalizada en la región. De este modo, la Comisión de Monumentos de Cáceres sufre una regresión institucional que acaba por desvirtuarla, devenida en una Comisión de Ornato municipal (oficiosa, nunca formal) que garantiza su supervivencia en un entorno localista retirado y estanco. La tendencia aislacionista se cernirá por completo sobre la institución durante la posguerra, encerrada ya indefinidamente en el restringido entorno local.

Cabe destacar que su denodada defensa de la armonía que rige el conjunto monumental histórico-artístico de Cáceres no es una preocupación que se extienda a otros municipios provinciales como Plasencia, Coria o Trujillo, que también albergan cascos históricos dignos de consideración. Exceptuando el monasterio de Guadalupe y el convento de San Benito de Alcántara, como Monumentos Nacionales, y tímidamente algunas construcciones civiles y eclesiásticas de Trujillo, todos los restantes conjuntos o inmuebles aislados de carácter histórico-artístico que se alejan de la población raramente tienen presencia en las reuniones del organismo¹¹⁴⁰.

¹¹⁴⁰ Los mismos municipios extremeños son los que se empiezan a encargar de coordinar las iniciativas de protección del Patrimonio y de gestión turística. En 1929 se fundaba en Trujillo una “Sociedad Fomento



Figura 341. Fotografía de la techumbre de la biblioteca del conventual alcantarino, antes de ser desmontada (Merino de Cáceres, 1987).

Las vicisitudes que durante estos años atraviesa el convento alcantarino de San Benito es un magnífico ejemplo para medir este aislamiento forzado. El edificio conventual había sido subastado y adjudicado en 1866 a la familia Amarilla, que lo utilizó desde entonces, tras las reformas procedentes, como residencia particular. Conservado a duras penas, en 1930 se produce el desmonte y venta de la techumbre de madera de la antigua biblioteca del convento al magnate norteamericano William Randolph Hearst, a través del arquitecto Arthur Byne, su intermediario en España, como bien ha estudiado Merino de Cáceres¹¹⁴¹. La Comisión de Monumentos se encuentra desde 1914, cuando su iglesia había sido declarada Monumento Nacional, enfrascada en la imperiosa rehabilitación del templo y del conjunto monumental del convento así como en impedir las enajenaciones que de continuo pretenden hacerse de las tablas del

del Turismo y de custodia de los Monumentos Histórico-Artísticos de Trujillo”, encargada de promocionar el turismo y garantizar la custodia de sus monumentos amparados en las leyes vigentes. El reglamento y el acta constitutiva de esta sociedad trujillana se custodia en el AHPCC, Gobierno Civil, 2827, sin expediente.

¹¹⁴¹ MERINO DE CÁCERES, J. M.: “El frustrado exilio de las conventuales de Alcántara y Calera de León. Noticias sobre la singular aventura corrida por los conventos extremeños”, *Norba (Arte)*, VII, 1987, pp. 237-266. Vid. también los apuntes de ANDRÉS ORDAX, S.: *El Sacro Convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*, Madrid, Fundación San Benito de Alcántara, 2004, pp. 75-77.

pintor Luis de Morales y de otros efectos religiosos¹¹⁴². Sin embargo, no consta que el organismo cacereño interpusiera su autoridad reglamentaria para impedir la ilícita enajenación de la cubierta en 1930, tal vez por el desconocimiento absoluto de la maniobra. El despropósito continuó en Estados Unidos, en 1941, al ser malvendida la mercancía a una sociedad empresarial que la extravió. Actualmente se desconoce su paradero.

La presencia de la Comisión de Monumentos en la Exposición Iberoamericana de Sevilla y la Exposición Internacional de Barcelona de 1929 se perfila también conforme a esta tendencia aislacionista. Su participación en ambos eventos fue marginal y siempre asentada en la formalidad a la que estuvo políticamente obligada. En la Exposición sevillana, la corporación no participó nunca a título institucional, sino en función de representantes agregados al comité provincial encargado de organizar su muestra o dentro de labores de información y auxilio. Publio Hurtado, como Presidente del Ateneo de Cáceres, y Ortí Belmonte, por la Comisión, fueron agregados al comité provincial como representantes de la vida cultural cacereña. El último y Floriano, de acuerdo con el potencial turístico del evento, fueron alentados desde la organización de la muestra para elaborar guías, folletos y hojas turísticas con los que fomentar el turismo en la región¹¹⁴³. En calidad de delegado de Extremadura acudió también a la Exposición de Sevilla Miguel Ángel Muñoz-Bocanegra, agregado por igual a la Comisión de Cáceres, pero a la que nunca representó ni en esta ni en otras situaciones.

De la intervención de la institución de Cáceres en la Exposición Internacional de Barcelona apenas conocemos los trámites que mantuvo con la Alcaldía para ceder a la muestra el conocido como “Pendón de San Jorge”, oriflama medieval de la ciudad, que sería exhibido junto a otros ofrecimientos de interés en la sección “El Arte en España” durante la celebración del evento. Los peligros de suplantación, destrucción, pérdida o no devolución eran los que deseaba evitar la junta de Cáceres a toda costa y así lo expuso ante la comisión nombrada al efecto por el Ayuntamiento. Una vez puesto en su conocimiento, la institución volvió a su tradicional disposición paciente y dejó en

¹¹⁴² Las ediciones de los diarios regionales de los años veinte y treinta del siglo pasado recogen discursos en las Cortes, cartas de políticos extremeños y demás anuncios públicos que buscan conseguir los ansiados presupuestos de rehabilitación del conventual alcantarino. Sobre las obras de Morales que se conservan en el lugar, véase la actuación de la Comisión de Monumentos que Ortí Belmonte trata de exponer con detalle en 1925 a través de la prensa, ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “Una opinión autorizada. Las tablas de Morales, de Alcántara, son Monumento Nacional y propiedad del Estado”, *La Montaña*, 17 de agosto de 1925.

¹¹⁴³ VALADÉS SIERRA, J. M.: “La aportación cacereña al Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla (1929)”, *REE*, LXIX (3), 2013, pp. 1811-1880, que ha detallado con mayor precisión lo que expusiera LEMÚS LÓPEZ, E.: *Extremadura y América: la participación regional en la Exposición Ibero-Americana de 1929*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991, pp. 52 y ss. No puede ser pasado por alto el trabajo de SEGURA OTAÑO, E.: “El pabellón de Extremadura en la E.I.A. de Sevilla”, *RCEE*, IV (2), 1930, pp. 153-193, cuya lectura remite al regionalismo ideológico de la época y al exaltado vínculo que la tradición hace para entroncar Extremadura con América.

manos de la comisión municipal toda gestión en torno a la cesión de la pieza¹¹⁴⁴. Unos pocos años antes, en 1924, algunos miembros de la Comisión de Monumentos habían colaborado en la organización de una Exposición Regional de Cáceres, aunque sin dejarse notar como vocales de la institución entre el común de agregados a la misma¹¹⁴⁵.



Figura 342. “Pendón de San Jorge”, con anotaciones de Sanguino (MCC).

La renovada institucionalización para la gestión del Patrimonio que trata de poner en práctica la II República no encuentra (ni en la Alta Extremadura ni en todo el país) por dónde ser canalizada desde la *Gaceta de Madrid* a la práctica antes del estallido de la Guerra Civil en julio de 1936. Sobre el papel, en la Constitución de 1931, el régimen republicano estipula ya desde un principio su afán por modernizar el país y la vida social por medio de su denodada promoción del terreno cultural y la instrucción educativa, donde cobran un rol crucial los fundamentos del Patrimonio nacional de España. En consonancia con los imaginarios republicanos en materia patrimonial, sus primeras directrices, publicadas mediante su correspondiente decreto en 1931, velan por facilitar el acceso a monumentos y museos a los miembros de la comunidad educativa y por parar la sangría que la enajenación y otros expolios llevaban causando desde hacía

¹¹⁴⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de abril de 1929. “Devolución de objetos. Cáceres en la Exposición de Barcelona”, *Nuevo Día*, 6 de diciembre de 1930.

¹¹⁴⁵ MELÉNDEZ GALÁN, E.: “Arte extremeño en Cáceres: la exposición regional de 1924”, *Norba (Arte)*, XXXV, 2015, pp. 179-201.

demasiado tiempo en los bienes muebles e inmuebles del país, por mucho que la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 estuviera vigente. Los preceptos heredados del Real Decreto-Ley de 9 de agosto de 1926 y del Real Decreto de 19 de noviembre siguiente, que han fijado la tutela y protección del Tesoro Artístico Nacional como una obligación inexcusable del Estado, sirven de apoyo a la política republicana para cimentar la Ley de 1933. En verdad, trascendental si la II República hubiera tenido tiempo de emplear sus preceptos. La normativa, muy ambiciosa, acababa sumándose a la larga lista de intenciones frustradas para administrar el Patrimonio, que no puede cobrar la trascendencia deseada por los imaginarios republicanos mediante una reformulación de la institucionalización imperante¹¹⁴⁶.

Durante la breve experiencia republicana, la práctica totalidad de Comisiones Provinciales de Monumentos atraviesan las mismas dificultades que venían sufriendo desde hacía décadas. Algunas rémoras, remontables a su etapa fundacional. La II República no reestructura nunca las Comisiones, aunque por la lectura de la legislación así se intuya, como un proyecto de futuro que la convulsión de julio de 1936 malogra. Aun con todo, en el caso de la Cáceres, los crónicos problemas que la aquejan ponen de relieve su incapacidad para adaptarse al orden republicano, que no las reestructura, pero que tampoco las implementa. Sin que la Comisión de Monumentos de Cáceres parezca demostrar desconcierto alguno, las tareas y trabajos habituales siguen el curso pautado en 1924 con el Ayuntamiento de Cáceres para la custodia del conjunto arquitectónico local, principio y fin de la iniciativa institucional de la junta proteccionista. El puro trámite de la conformidad o no a los expedientes de obras absorbe todas las energías de un organismo sin encaje que, más allá de estas formalidades, raramente se ocupa de otros asuntos y que apenas se relaciona con las Academias y la Dirección General de Bellas Artes para cuestiones consultivas de menor importancia y para renovar los correspondientes académicos que deben figurar en los anuarios.

2.1 Síntomas evaluadores de la regresión. Vocales, sesiones y presupuestos

La Presidencia de la Comisión de Monumentos de Cáceres es ocupada por Publio Hurtado hasta su fallecimiento en enero de 1929. La vacante es adjudicada a quien hasta entonces había administrado la Vicepresidencia, Emilio Herreros, quien ha estado esperando el momento de dar el salto al sillón presidencial. Su elección se produce en el mes de febrero siguiente, con seis votos a favor y una abstención, es decir, con un amplio consenso de los miembros de la corporación. Seguidamente se procede a cubrir

¹¹⁴⁶ GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: “La regulación y la gestión...”, *op. cit.* Sobre la efímera experiencia republicana en España, CASANOVA RUIZ, J.: *República y Guerra Civil*, colección FONTANA, J. y VILLARES, R. (dirs.): *Historia de España*, Barcelona, Crítica – Marcial Pons, Vol. 8, 2014.

la vacante en la Vicepresidencia dejada por Herreros, obteniendo Eloy Sánchez de la Rosa los siete votos posibles¹¹⁴⁷. Con anterioridad, en 1927, Gustavo Hurtado ha intercambiado con Ortí Belmonte su cargo de Secretario por el de Conservador, única modificación reseñable en las dignidades ocupadas por los integrantes de la institución. Así, Presidencia (Emilio Herreros), Vicepresidencia (Eloy Sánchez de la Rosa) y Secretaría (Miguel Ángel Ortí Belmonte), los tres cargos esenciales de toda Comisión Provincial de Monumentos, no volverán a sufrir modificación alguna hasta bien entrada la Dictadura franquista. Floriano Cumbreño, tras multitud de idas y venidas, regresa de nuevo al seno de la Comisión de Monumentos, aunque no con la determinación que cabría esperar, ni con las expectativas creadas en la década anterior, cuando recibiera los parabienes de la Comisión por su trabajo de catalogación numismática y ganara enormes enteros para agregar su voz y voto a las reuniones del organismo.

El vacío que deje el fallecimiento de Publio Hurtado en 1929 en el seno de la Comisión no se limitará a la simple vacante de la Presidencia. Si bien no había tenido nunca la capacidad coordinativa clave que se le ha querido otorgar, su ausencia sí afectará gravemente al normal funcionamiento de la corporación. Desde la anualidad de 1924 se percibe una disminución de la concurrencia de vocales a las sesiones celebradas por la Comisión de Cáceres, ausencias que alcanzan grandes cotas de absentismo a partir de 1927, cuando las reuniones de trabajo con cuatro o cinco asistentes son la tónica habitual. Una concurrencia, por tanto, muy ajustada para administrar con soltura las competencias transferidas y en la mayoría de los casos insuficiente para cerrar acuerdos con la legitimidad que estipula el Reglamento de 1918. La doble correspondencia académica del fenecido Publio Hurtado, por la de la Historia y las Bellas Artes de San Fernando, también había permitido sostener la convocatoria regular de sesiones con una validez reglamentaria más que dudosa pero efectiva, algo que sería imposible de prolongar ahora por no disfrutar ningún otro vocal de la Comisión de Monumentos de esta consideración dual.

En vista de la comprometida situación que se avecinaba, pese a ser conscientes de que no tenían reconocida tal facultad, los individuos de Cáceres se dirigirán a la Comisión Mixta de las Academias con una intención meridiana: sugerirle, por medio de un doble listado, los nombres de varias personalidades que podrían acceder a la correspondencia académica de la provincia “en bien del funcionamiento de la Comisión”. Para la Real Academia de la Historia, se adjuntan los nombres de José Blázquez Marcos, Ángel Rubio Muñoz-Bocanegra y Miguel Muñoz de San Pedro; para la de las Bellas Artes de San Fernando, los de Antonio Silva Núñez, Juan Caldera

¹¹⁴⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de febrero de 1929.

Rebolledo y Tomás Pulido y Pulido¹¹⁴⁸. Ya sea por la clásica desatención de las Reales Academias o por el también clásico extravío de la solicitud, lo cierto es que hasta finales de 1931 no se recibe una negativa contestación por parte de la Real Academia de San Fernando; en lo que concierne a la de la Historia, no llega a pronunciarse. Por esta razón, en noviembre del mismo año se le remite otra misiva con idénticos fines, cuya contestación no será finalmente favorable a los deseos de la Comisión: no había lugar a la propuesta “por estar completo el número de Correspondientes de esta Corporación y considerarlo suficiente”¹¹⁴⁹.



Figura 343. Tomás Martín Gil
(Pulido Cordero, 1996).

Causa extrañeza la omisión de la Comisión de Monumentos para proponer la candidatura de Tomás Martín Gil, quien a la altura de estas propuestas había empezado ya a descollar entre los ambientes eruditos de la localidad cacereña. Asiduo de esos entornos intelectuales, se introdujo en la Historia, la Arqueología, el Periodismo, el Folklore e incluso en ramas de las Ciencias. De todas estas inquietudes dio cuenta por medio de una intensa actividad periodística, con series o entregas sueltas, como sus *Extremeñerías*, narraciones sobre historias, personalidades o cuestiones que atañían a la región, siempre aderezadas con reflexiones y opiniones personales. Secundado por Fernando Bravo y Bravo, José Canal Rosado y Jesús Delgado Valhondo, funda en 1945 la revista *Alcántara*, una publicación periódica que tendrá un largo recorrido (continúa

¹¹⁴⁸ *Ibidem*. La solicitud se había cumplimentado con una nota de los trabajos y méritos de todos ellos, algunos de los cuales acabarán teniendo un estrecho vínculo con la Comisión de Monumentos de Cáceres. Miguel Muñoz de San Pero y Tomás Pulido y Pulido serán agregados a la Comisión durante la Dictadura.

¹¹⁴⁹ La tramitación burocrática, en ARAH, CACC/9/7948/70(1-3).

editándose) y muy importante para historiar el devenir de la Comisión de Monumentos de Cáceres a partir de ese tiempo, como vehículo de expresión que fue de las élites ilustradas cacereñas¹¹⁵⁰.

Con Martín Gil viene colaborando la Comisión de Monumentos en determinados asuntos de carácter artístico, amén de los trabajos que con él se comparten como vocal de la Junta de Patronato del Museo desde 1935. Por estos motivos, no entendemos que no sea hasta mediados de 1940 cuando se promueva su nombramiento de correspondiente para la Real Academia de San Fernando (nunca ratificado, sí para la de la Historia)¹¹⁵¹. A partir de los años treinta fue un sobresaliente explorador de la riqueza patrimonial de la Alta Extremadura, aunque sin una preparación segura y carente de herramientas eficaces, como él mismo reconoció. Acompañado por Schulten, cuando el alemán se encontraba inmerso en su última campaña de excavaciones en Cáceres el Viejo, realizaría una excursión a Coria en septiembre de 1930 de la que dejó un pintoresco y desenfadado relato en las páginas de la *Revista del Centro de Estudios Extremeños*¹¹⁵². En la misma revista inició una serie de artículos donde daba a conocer yacimientos y hallazgos descubiertos durante sus periódicas excursiones, una muy interesante aportación a la Arqueología extremeña que se vio recompensada con su nombramiento en 1946 de Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas en Cáceres¹¹⁵³. Desgraciadamente, su temprana muerte en 1947 truncó las expectativas que en él se habían depositado en beneficio de la cultura extremeña.

Entre 1924 y 1936 sólo aparecen tres vocales de nuevo ingreso en la Comisión de Monumentos de Cáceres. A principios de los años treinta Gonzalo Fructuoso Trisancho ejerce la Dirección del Instituto de Cáceres y es agregado, conforme a las disposiciones reglamentarias, a las vocalías de la corporación, pero únicamente asiste a la sesión del

¹¹⁵⁰ Tomás Martín Gil, *polifacético y humanista: Coria 1891-1947, Cáceres: exposición-homenaje*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994. PULIDO CORDERO, M.: “D. Tomás Martín Gil”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 233-238. MARTÍN JIMÉNEZ, M.: *Tomás Martín Gil. Un humanista del siglo XX*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 2006. Destacado fotógrafo, sus instantáneas van a inundar las páginas de libros, folletos y ediciones ilustradas, como ha indicado MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura...*, *op. cit.*, p. 69.

¹¹⁵¹ “[...] que une a sus condiciones probadas de amante del arte el ser de la localidad y conocedor de su historia [...], autor de gran número de trabajos artísticos en Revistas y en la Prensa, en conferencias, el ser cacereño y conocedor de la región y de sus archivos”. RABASF, 7-47-1, Cáceres.

¹¹⁵² SCHULTEN, A.: “Coria: una estampa de la vieja España”, *RCEE*, V (3), 1931, pp. 233-241.

¹¹⁵³ Entre las exploraciones de contenido arqueológico, “El arte en Extremadura: una excursión a Monroy”, *RCEE*, VI (1), 1932, pp. 41-56; “Un altar prehistórico de sacrificios?”, *op. cit.*; “Papeletas de arte y arqueología”, *RCEE*, VII (1), 1933, p. 57; “El arte en Extremadura: excursiones a viejas ermitas”, *RCEE*, VII (2), 1933, pp. 155-164; “Papeletas de arte y arqueología”, *RCEE*, VIII (2), 1934, pp. 135-137; “El arte en Extremadura: excursiones a viejas ermitas”, *RCEE*, IX, (1), 1935, pp. 69-75; “Papeletas de arte y arqueología”, *RCEE*, IX (1), 1935, pp. 77-78; “Papeletas de arte y arqueología”, *RCEE*, X (1), 1936, pp. 63-64; “Restos romanos y anterromanos al sitio de La Zafrilla de Campofrío, en Cáceres”, *RCEE*, XVI (1), 1942, pp. 25-32; “El material prehistórico y protohistórico en Extremadura”, *op. cit.*; “Excursiones a viejas ermitas: la de Nuestra Señora de Altagracia, en Garrovillas”, *REE*, I (2), 1945, pp. 147-160; “Últimos descubrimientos arqueológico-artísticos...”, *op. cit.*

día 18 de abril de 1931, razón por la que no se ha considerado oportuno caracterizarle con una reseña mayor. A decir verdad, ningún otro de los adscritos a las vocalías de la Comisión de Monumentos durante el régimen de Primo de Rivera o en la II República modificará los designios localistas del organismo, por el que nunca mostrarán un gran interés.

Oriundo de Torremocha era **Lorenzo López Cruz**, que dedicó su vida completa al sacerdocio en diferentes localidades extremeñas (Aliseda, Alcántara, Cáceres), llegando a alcanzar la dignidad de Arcipreste. Asiduo colaborador de diarios y publicaciones periódicas, incluida la *Revista de Extremadura*, se destacó en las ramas de la literatura, antes de fallecer en Cáceres en 1943¹¹⁵⁴. Como delegado del Obispo (era párroco de Santa María en Cáceres) fue agregado al organismo en febrero de 1924 en sustitución de su inmediato antecesor, Francisco Perales. Su irregular cuota de concurrencia a las sesiones (56% de asistencia) la compagina con una escasa implicación en los asuntos tratados por la junta, que cuando acontece se relaciona siempre con el Patrimonio eclesiástico.



Figura 344. Lorenzo López Cruz
(<http://www.adismonta.com>).

Ángel Pérez Rodríguez era titulado en Arquitectura en 1923. Pronto se traslada a Cáceres para ocupar una plaza de arquitecto municipal, en la que permanece hasta su jubilación. Proyectó muchas de las obras públicas, edificios y monumentos más representativos de la ciudad¹¹⁵⁵. Se incorpora a los trabajos del organismo en la sesión de 15 de enero de 1925 y asume el rol del típico vocal absentista: únicamente acude al

¹¹⁵⁴ “López Cruz, Lorenzo”, *Gran Enciclopedia Extremeña, op. cit.*, Tomo VI, p. 190.

¹¹⁵⁵ “Pérez Rodríguez, Ángel”, *Gran Enciclopedia Extremeña, op. cit.*, Tomo VIII, pp. 89-90. LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M. y CRUZ VILLALÓN, M^a.: *La arquitectura en Badajoz y Cáceres...*, *op. cit.*, pp. 282 y ss., que estudian su obra realizada.

26% de las sesiones que celebra la Comisión. De hecho, dejará de asistir a las reuniones de trabajo muy pronto, a principios de 1932. Los cometidos que desarrolle en beneficio de la corporación serán una extensión de los concernientes a su actividad profesional (el control de las reformas en los inmuebles del conjunto monumental y en la muralla).



Figura 345. Ángel Rubio Muñoz-Bocanegra
(www.fpabloiglesias.es).

Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de Cáceres desde agosto de 1927 era **Ángel Rubio Muñoz-Bocanegra** cuando se le nombra vocal de la junta. Acreditado investigador de la colonización americana, fue delegado oficial de Extremadura en la Exposición Iberoamericana de 1929, donde tuvo una destacada participación, así como participó también en otros muchos eventos culturales de la región. Muy vinculado a la política nacional, fue diputado socialista a Cortes Constituyentes por la provincia de Cáceres en 1931. Mientras ejercía el cargo político solicitó con éxito una Cátedra de Historia en el Instituto Español de Lisboa, desligándose al instante de la Comisión de Monumentos de Cáceres¹¹⁵⁶. Su nombre aparecía ya en la lista que el organismo había remitido en 1929 a la Comisión Mixta de Madrid para aumentar en la provincia el número de correspondientes de la Real Academia de la Historia. Sin embargo, fueron sus méritos en la investigación histórica y no esta solicitud los que confirmaron su designación académica en 1929. Más preocupado por sus quehaceres profesionales y políticos que por la vocalía de la Comisión de Cáceres, su paso por el organismo fue poco más que testimonial, aunque sus congéneres le reconozcan en su momento como facilitador de las gestiones en Madrid, como diputado en Cortes, para desatascar el traslado del Museo Provincial al Palacio de las Veletas.

¹¹⁵⁶ CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, op. cit., pp. 144 y 148. AYALA VICENTE, F.: *Partidos y élites político-sociales...*, op. cit., pp. 58-59.

En esta segunda etapa, entre 1924 y 1936, se celebran un total de 67 juntas a un ritmo medio de cinco convocatorias anuales, una serie ligeramente superior a la constatada en el periodo precedente. En todo caso, es difícil caracterizar esta etapa como una coyuntura de auge en atención a la cadencia con la que se convocan las reuniones de trabajo y a la diligencia con la que se tramitan los asuntos una vez tomados los acuerdos. Esta dinámica asamblearia, aunque en apariencia supere los índices habituales del organismo de Cáceres, oculta además una realidad netamente localista en sus ocupaciones cotidianas. Las once sesiones que se celebran en 1927 tienen como eje monotemático la segunda campaña de excavaciones en el campamento romano de Cáceres el Viejo, ya se convoquen para tratar asuntos relacionados con sus preparativos o con la marcha de los trabajos arqueológicos dirigidos por Schulten. En 1929 se convocan hasta 16 reuniones, coincidiendo con la toma de posesión de Herreros y Sánchez de la Rosa de sus respectivos cargos de Presidente y Vicepresidente de la Comisión, pero los temas abordados se revelan muy escasos, repetitivos y centrados casi en exclusiva en la revisión de los expedientes de obras del casco histórico. A partir de estas fechas se aprecia un descenso significativo de las reuniones (las cuatro oficiadas en la anualidad de 1935 nunca serán superadas), que únicamente se convocan cuando se tiene la imperiosa necesidad de tomar un acuerdo. La predilección de la II República por la renovación de la vida social y cultural no tiene su correspondiente eco en la Comisión de Cáceres, sumida en sus preocupaciones cotidianas. La postura de la Comisión de Monumentos se ha tornado ya netamente inmovilista: mientras no exista un asunto que tratar con inmediatez, no interesará citar a sesión para dirimirlo.

Publio Hurtado, Emilio Herreros, Miguel Ángel Ortí Belmonte y Gustavo Hurtado son los concurrentes más habituales a estas absentistas sesiones de la Comisión. El contrapunto lo ponen Floriano y López Cruz, que se muestran menos comprometidos, así como Sánchez de la Rosa, que sólo aparece en ocasiones muy poco frecuentes. De manera sintomática, en ningún momento se persona en las asambleas un académico que no resida en la capital de provincia, una prueba más de los límites eminentemente localistas que abaten a la Comisión de Monumentos de Cáceres.

Algo parecido a la dejadez con la que se desatienden las convocatorias de reuniones se infiere de los mismos libros de actas, de cuentas y el resto de papeles y documentos que despacha la Comisión de Monumentos. El descuido se deja notar en contraposición a la mayor pulcritud con la que se administraba la Secretaría tiempo antes. Salvo excepciones, se aprecia que la organización de unos y otros registros no pasa de la más estricta obligación de hacerlo. El caso de las inversiones de los presupuestos anuales es palmario. A partir de 1929 muchos gastos no son pormenorizados en el libro de cuentas de la Comisión, como tampoco las fechas en las que se producen los abonos, y si se

hace se despachan con una simple notificación, como si fueran gastos menores y no los atribuibles al cumplimiento de sus atribuciones.

Por lo que respecta a los presupuestos de la institución, durante toda la etapa se mantendrá la gratificación de 300 ptas. que viene asignando la Diputación Provincial al organismo desde 1920 para los gastos de sus ejercicios anuales. El procedimiento de ingreso continúan siendo los libramientos en pagos fraccionados, que esta vez sí alcanzan una gran regularidad a la hora de ser sufragados, menos en 1935, de cuya anualidad (ni su cobro ni su inversión) nada se dice en el libro de cuentas, por lo que no llegaría ni a recibirse. La total dependencia económica de la Diputación es tímidamente subsanada a partir de 1922, cuando se abre una segunda vía de financiación estatal a través de la Dirección General de Bellas Artes, aunque carente del más elemental rigor cuantitativo y periódico: no siempre figuran sus abonos en el libro de cuentas para todos los años, e incluso cuando se obtienen son muy oscilantes, llegándose a cobrar 200 ptas. en un primer momento, aisladamente 150 ptas. y finalmente (con cierta sostén) 250 ptas. Además, los desembolsos con cargo a estos fondos ministeriales están sujetos a gastos específicos y plenamente justificados: “parte podía aplicarse a la adquisición de libros, y parte a gastos de locomoción, cuando los viajes estuviesen autorizados por la Superioridad, pero nunca a gratificaciones”, lo que da lugar a ciertas situaciones irritantes. Para la anualidad de 1925-26 la Comisión invierte el primer libramiento de 100 ptas. de la Dirección General en la compra de una máquina de escribir Corona, “pero la superioridad no aprobo la cuenta por ser maquina extranjera” y toda la cantidad debió reintegrarse al Estado¹¹⁵⁷. El marco republicano ni impulsa ni trastoca estas constantes de financiación de la Comisión de Cáceres, sino que reproduce los mismos modos y usos con los que la Diputación Provincial se había relacionado siempre con el organismo proteccionista.

A pesar de estos problemas ocasionales, gracias a los dos cauces presupuestarios la Comisión de Monumentos podrá disfrutar de un periodo de cierto auge financiero durante la Dictadura de Primo de Rivera y la II República. Una coyuntura económica favorable que no se traducirá en un acicate para emprender nuevas tareas, más bien al contrario. La reducidísima actividad de la Comisión de Monumentos (no sólo en el plano arqueológico) se observa en primer lugar en la desaparición de toda reclamación económica. Los conflictos y reproches anteriores a la Diputación, que tanto habían lastrado su día a día, no se constatan en toda la etapa (ni el arbitrario sistema de libramientos, ni los sobresaltos en las cantidades abonadas), mientras las sumas de las

¹¹⁵⁷ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de cuentas, año 1925-1926. La máquina de escribir (con un coste total de 458,50 ptas.) se abonaría finalmente en tres plazos con cargo a diferentes presupuestos corrientes de la Diputación Provincial. La cita anterior, en MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 21 de abril de 1925.

partidas estatales permiten gozar en determinadas anualidades de presupuestos muy cercanos a los que disfrutaba en las décadas pasadas. La orientación de sus inversiones se refieren generalmente a cuestiones propias de la administración interna, como las gratificaciones a los conserjes, la compra de enseres para oficina (máquina de escribir, material para correspondencia), pagos por encuadernaciones y para las obras de acondicionamiento de la sala de juntas, transportes no pormenorizados o suscripciones a revistas y boletines. Las adquisiciones para cuidar y agrandar la biblioteca de la Comisión son contadísimas, por lo que empieza a quedarse desfasada. Es más, los gastos ordinarios serán tan reducidos que en ocasiones no será necesario percibir ninguna ayuda económica, como en el ejercicio de 1924-1925, cuando al recibirse un primer libramiento trimestral (de apenas 50 ptas.) se apostilla que “no habiendo que hacer gasto alguno, no se cobró y por lo tanto no hubo que rendir cuenta”; o en el de 1933, en el que se llega a decir que no se había cobrado nada del Estado “por no haber en qué darle empleo”¹¹⁵⁸.

En otro orden de prioridades, el cobro de las primeras anualidades de los años treinta atiende también al traslado y acomodo del Museo Provincial en el Palacio de las Veletas. De la Dirección General de Bellas Artes se va a cobrar un libramiento asignado a los tres últimos trimestres de 1932 de 180 ptas., cantidad invertida por la Comisión en materiales y adendas de construcción y útiles de oficina, se intuye que para acondicionar la sala de juntas del organismo en esas nuevas instalaciones¹¹⁵⁹. En 1934, 1935 y 1936 se destinan también partidas a las reformas y mejoras del aljibe, como pieza estrella del Museo Provincial, aunque sean derivadas a una institución que hacía tiempo que se hallaba ya segregada de su administración directa¹¹⁶⁰.

2.2 Conservación y defensa del Patrimonio Arqueológico provincial

La protección jurídica de la muralla de Cáceres, cuyos trámites burocráticos incoados en 1918 (cuando aún resonaban los ecos del derribo en el Adarve de Santa Ana) han cesado sin resolución, será el más importante desafío conservacionista al que se enfrente la Comisión de Monumentos de Cáceres en todo el periodo que nos ocupa. Atrás había quedado, en suspenso, la propuesta de 1915 para que la cerca fuera declarada Monumento Arquitectónico-Artístico, atendida en principio por la Comisión

¹¹⁵⁸ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1925 y 1933.

¹¹⁵⁹ *Idem*, año 1932.

¹¹⁶⁰ El aljibe cacereño ha sido sometido recientemente a un completo estudio constructivo y arquitectónico, BUSTAMANTE MONTORO, R.; CABEZAS GONZÁLEZ, M^a. T. y GIBELLO BRAVO, V.: “Sistema constructivo del aljibe almohade de la Casa de las Veletas de Cáceres”, en *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción (Valencia, 21-24 de octubre de 2009)*, Instituto Juan de Herrera - Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Vol. 1, 258-268.

y más tarde recogida por Mérida en su extenso listado de bienes inmuebles de 1920. La amenaza de un nuevo derribo en la muralla de Cáceres en 1929 reavivará los anhelos proteccionistas de la Comisión de Monumentos, pero también sus disensiones internas, que desembocarán en el menoscabo de la cerca almohade, en el enfrentamiento con el Ayuntamiento local y en la crítica abierta de la opinión pública al organismo, cuyas decisiones no hacen más que retrasar, a su entender, la perentoria renovación urbanística de la ciudad. Los hechos se adelantan en el tiempo, por pocos meses, a la masiva declaración de bienes monumentales ordenada por el Gobierno republicano en 1931, que expande con creces el hasta entonces exiguo catálogo de monumentos del país.

2.2.1 El (falso) desmonte del puente de Alconéтар (1925-1926)

En 1906, mientras Sanguino y sus acompañantes exploraban las ruinas de distintas épocas del paso de Alconéтар, habían tenido ocasión de contemplar los restos del antiguo puente romano que allí se levantaba. Ya entonces, Sanguino pudo apreciar el desinterés que mostraban las autoridades gubernamentales por su conservación al advertir el lamentable expolio de muchos de sus sillares para reaprovecharlos en otras construcciones cercanas, donde se encuentra el origen de la denuncia que Alfredo Mateos, Jefe de Obras Públicas de la provincia y futuro vocal de la Comisión, interpone ante sus superiores para poner freno a las infracciones¹¹⁶¹. También Sánchez de la Rosa en 1912, en plena sesión del Senado y ante el Ministro de Fomento, había mostrado su preocupación al respecto, rogándole que el puente se reedificara a tenor de las tremendas distancias existentes con los de Alcántara y Almaraz, los únicos pasos extremeños en uso para comunicar a la región con sus provincias del norte. Una reclamación que duraba ya muchos años y que se retrotraía a los proyectos concebidos pero no ensayados en el siglo XIX con la coordinación de Alejandro Millán.

La desconsideración hacia el viaducto parecerá ir a mayores en 1925, durante las obras de construcción del nuevo puente (destinado al ferrocarril) que se está levantando en sus proximidades, un medio de comunicaciones que trata de poner fin a la desconexión interterritorial. Según las informaciones que manejan Ortí Belmonte y Herreros, el contratista de la obra ha decretado que se desmonten los sillares del puente romano para utilizarlos en el que ahora se trata de edificar. El seguimiento de las obras públicas que atenten contra los bienes arqueológicos provinciales y su conveniente paralización es una de las facultades reglamentarias transferidas a las Comisiones Provinciales de Monumentos, como bien sabe la de Cáceres, pero la ausencia temporal de Publio Hurtado, Presidente de la corporación, obstaculiza citar a sesión y tomar todo

¹¹⁶¹ SANGUINO, J.: “¿Turmulus?...”, *op. cit.*, pp. 380-381.

acuerdo. Para “poner coto a tal desmán”, Ortí Belmonte y Herreros denunciarán los hechos (sin que medie resolución del organismo) a la Jefatura de Obras Públicas. Al no recibirse contestación, y sin volver a contar con el beneplácito del resto de vocales, que nunca tienen verdadera constancia de por dónde están discurriendo las diligencias, uno y otro deciden escribir dos comunicaciones con carácter urgente. La primera, dirigida al contratista, advirtiéndole que las ruinas del puente figuran en el *Catálogo Monumental* confeccionado por Mérida y que, por tanto, no se puede proceder bajo ningún concepto a su desmonte. El otro despacho se remite vía telegrama a la Dirección General de Bellas Artes, con la denuncia de “la posibilidad de que no sólo recogerían los sillares sino que destruirían los arcos existentes”¹¹⁶².



Figura 346. Fotografía de Tomás Martín Gil del puente de Alconétar (Schulten, 1931).

La Comisión de Monumentos no vuelve a reunirse hasta marzo de 1926, cuando todos los vocales asistentes se percatan de que no habían sido del todo verídicas las informaciones manejadas, aunque sí próximas a la realidad de la situación. La Dirección General de Obras Públicas ha comunicado que sí se estaba reutilizando la sillería romana del puente, pero “sólo” los materiales desprendidos de la construcción a lo largo del tiempo, además de los que extraían los buzos del lecho del río. Sin alterarse para nada por tanto la fábrica de sus arcos, “que aún permanecen en pie”, pero tolerándose el expolio de los desgajados¹¹⁶³. En la siguiente asamblea, cuando se lee el acta de la previa para su aprobación, el todavía Vicepresidente Emilio Herreros se sentirá en la

¹¹⁶² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 23 de noviembre de 1925.

¹¹⁶³ *Idem*, sesión de 9 de marzo de 1926.

necesidad de justificar ante sus compañeros los procedimientos emprendidos junto con Ortí Belmonte, que fueron elogiados sin reservas por los concurrentes, pero sin que salga de la reunión ningún acuerdo que trate de vincular al organismo extremeño con el seguimiento de las obras. En tal caso, la Comisión de Monumentos nunca tiene por asunto de su incumbencia directa la supervisión de cuanto atañe a la construcción del puente contemporáneo, a fin de comprobar de primera mano si efectivamente el viaducto romano está sufriendo o no los daños en algún momento supuestos.

Los cauces por los que transitan sus elementales trámites para cerciorarse de los hechos dicen mucho de lo lejos que queda ya de su órbita de acción la periferia geográfica de la capital provincial. Precisamente el motivo por el que tampoco interponga su voz autorizada para retener los hallazgos arqueológicos que de manera contingente puedan documentarse, como así será. Del fondo del río Tajo se extrae una magnífica espada pistiliforme de la Edad del Bronce descubierta durante los trabajos de edificación del paso férreo¹¹⁶⁴. En buen estado de conservación, la dirección de obras toma la decisión de enviarla a Madrid y allí puede verse hoy, en el Museo Arqueológico Nacional. No entre las vitrinas del Museo de Cáceres, donde eventualmente podría haberse recogido de haber atendido la Comisión de Monumentos a sus prerrogativas reglamentarias de supervisión y control de bienes arqueológicos.



Figura 347. Espada de Alconétar (MAN).

¹¹⁶⁴ Sobre el ejemplar, ALMAGRO GORBEA, M.: *El Bronce Final...*, op. cit., pp. 68-69. MARTÍN BUENO, A. M^º: *Los orígenes de Lusitania...*, op. cit., p. 51.

2.2.2 Uso y abuso de la muralla cacereña: el mercado (1929-1931)

En la presencia de individuos integrados por igual en la Comisión de Monumentos (como vocales del organismo) y el Ayuntamiento de Cáceres (como funcionarios municipales) debemos buscar el origen de las divergencias internas que vuelven a rebrotar en el seno de la corporación. Esta vez será la construcción de un mercado de abastos, imperiosa necesidad local, y la proyectada demolición de un tramo de muralla, seriamente afectado por su construcción, el incidente de largo recorrido que ponga a prueba la entereza institucional de la Comisión de Monumentos, de cuyo asunto saldrá bastante maltrecha.

Las primeras discrepancias se remontan a 1924, con un expediente remitido por el Ayuntamiento de la localidad para que la Comisión informe si procede conceder a Gonzalo López-Montenegro, por entonces Presidente de la Diputación, la licencia de obras de reforma de una casa que posee en el Adarve del Padre Rosalio, junto a la muralla de la ciudad¹¹⁶⁵. En vista de que el plan de obras remitido muestra el corte de un tramo de la cerca, Emilio Herreros solicita que se deniegue la licencia hasta que la Dirección General de Bellas Artes resuelva la propuesta pendiente sobre la declaración del recinto murado, tal y como lo había sugerido Mérida en 1920. Ortí Belmonte cree suficiente que la edificación proyectada mantenga intacto el citado lienzo, sin necesidad de desestimar por completo su construcción. Por su parte, Antonio Silva, anterior Alcalde de la ciudad, justifica como “improcedente” la propuesta de Herreros por no saber “si tal promesa se cumplió y por lo tanto si figuran nuestros muros en tal catálogo”. El futuro Presidente del organismo acabará apelando a la propiedad municipal de la muralla, según estipulaban las ordenanzas municipales, para ganarse el favor definitivo de los asistentes, reconociendo igualmente el derecho de la Comisión de Monumentos a denegar la licencia¹¹⁶⁶. Finalmente, para contentar a todos, el organismo tomará la decisión de autorizar las obras siempre y cuando no se dañe el lienzo de muralla al que afecta la edificación. Es digno de mención que cuando López-Montenegro conozca su dictamen declarará estar dispuesto a seguir en todo momento las indicaciones de la junta, pues la obra se había proyectado desconociendo que el tramo de muralla “pudiera tener mérito de ninguna clase”¹¹⁶⁷.

¹¹⁶⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de abril de 1924. El expediente de reformas, en AHMCC, Obras, 20/63, Exp. 86, “Reforma de casa en los Adarves, propiedad de D. Gonzalo L. Montenegro”.

¹¹⁶⁶ “Las antiguas murallas de esta población, como propiedad exclusiva de su Ayuntamiento, no podrán ser utilizadas en ninguna forma sin permiso especial de éste y bajo las condiciones que tenga á bien imponer” (artículo 391º). *Ordenanzas Municipales de la Noble y Leal Ciudad de Cáceres*, Cáceres, Tip. y Lib. de Luciano Jiménez Merino, 1913.

¹¹⁶⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 14 de abril de 1924.

En verdad, el tramo circunscrito al proyecto de obras no debía de encontrarse en muy buen estado de conservación, al igual que muchos otros puntos de la cerca de Cáceres. Apenas dos años después, el Alcalde notificaba su estado ruinoso en las inmediaciones de la Torremochada, una de las cuatro albarranas que flanqueaban los vértices del amurallamiento medieval, así como las medidas tomadas por el Ayuntamiento para efectuar las reparaciones, a las que se agrega a la Comisión de Monumentos a fin de que ejerza las labores de inspección de obras que corresponden a su instituto¹¹⁶⁸.

Mientras tanto, la institución altoextremeña se emplea en la denegación de nuevos expedientes de obras en astuta apelación a la protección jurídica que ofrece una declaración todavía inexistente. En marzo de 1927 es desestimada una solicitud para abrir dos oquedades en el Adarve de Santa Ana, en las proximidades del tramo demolido en 1914. La Comisión de Monumentos (“que conoce bien el sitio designado”) alega denegarla “por afectar la obra pretendida a la muralla de esta población, que forma parte integrante del Tesoro Artístico y Arqueológico Nacional, y oponerse por tanto a ello los artículos 15, 17, 18, y 21 del R.D. de 8 de Agosto de año próximo pasado”¹¹⁶⁹. El Real Decreto que cita el organismo es el relativo al Tesoro Artístico Nacional de 9 de agosto de 1926. El amurallamiento aún no ha sido declarado monumento de ningún tipo, un requisito no imprescindible para que los artículos de la ley citados por la Comisión de Monumentos tengan carácter oficial, ya que hasta el momento únicamente se encuentra en trámites de alcanzar la protección¹¹⁷⁰. De este modo, el cauteloso dictamen del organismo conservacionista aspiraba a proteger la muralla a toda costa hasta que su promoción jurídica se hiciera oficial.

Tanto los preceptos del Real Decreto como los artículos de las ordenanzas municipales en torno a la propiedad exclusiva del Ayuntamiento sobre la muralla serán también aducidos por la Comisión de Monumentos en más casos para desestimar otras licencias de obras venideras. Aprovechando su negativa a ciertas reformas en una casa contigua a la torre de Bujaco, en plena plaza mayor, rogará al consistorio municipal que reivindique todas las partes de la cerca detentadas por particulares y que modifique varios artículos de las ordenanzas por entrar en contradicción con las disposiciones

¹¹⁶⁸ *Idem*, sesión de 9 de marzo de 1926. Nada indica que la Comisión de Monumentos coordinara el seguimiento de la rehabilitación.

¹¹⁶⁹ *Idem*, sesión de 18 de marzo de 1927. El subrayado es del original.

¹¹⁷⁰ “En los monumentos de que trata el artículo que antecede [entre los que se contaban los amurallamientos], así como en los abandonados de dueños no conocidos que de tiempo inmemorial se reputan en propiedad del Estado, Provincia o Municipio, estén o no declarados del Tesoro Artístico Nacional, queda terminantemente prohibida la extracción de columnas, sillares, etc., etc. y cualesquiera clase de materiales o elementos de construcción utilizables. Se prohíbe igualmente la transformación, adosamiento, apoyo y vivienda hechas o intentadas en murallas, castillos, solares y ruinas de cualesquiera clase de monumentos” (artículo 18º). El subrayado es nuestro.

vigentes en materia de Patrimonio¹¹⁷¹. No en vano, los artículos señalados por el organismo con acriminación, que heredaban la legislación urbanística del siglo XIX, continuaban asumiendo el derribo progresivo de la línea de murallas y la agregación de sus terrenos a las propiedades colindantes.

Con todos estos precedentes, en noviembre de 1929 comienzan a desatarse las primeras disensiones internas graves en el seno de la institución. La polémica la suscita una circular publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y en la prensa local de Cáceres por la que se abre un breve periodo de alegaciones a la construcción de un mercado¹¹⁷². La edificación sustituiría al caduco mercado provisional ubicado en el Foro de los Balbos, solar acotado por el Ayuntamiento, un largo lienzo de muralla y las torres albarranas de la Yerba y del Horno, de tan reducidas dimensiones que su construcción implicaba el derribo del lienzo de muralla adyacente¹¹⁷³. A los cuatro días la Comisión de Monumentos convoca una sesión para dirimir el asunto. A la cita concurren los siguientes integrantes: Emilio Herreros, Gustavo Hurtado, Antonio Floriano y Miguel Ángel Ortí Belmonte, más los vocales natos Antonio Silva (Director del Instituto), Lorenzo López Cruz (delegado del Obispo), Ángel Pérez (arquitecto municipal) y Julio Gómez (Alcalde de Cáceres). Ortí Belmonte, como Secretario, abre el debate y lee varios artículos relativos al Tesoro Artístico Nacional para evaluar si procede denunciar la ilegalidad de la maniobra municipal. Tras su intervención, el seno de la Comisión se parte en dos bandos enfrentados por la falta de acuerdo unánime. El formado por Julio Gómez, Ángel Pérez y Floriano emite su parecer con un informe que tratan de sustentar en el demérito patrimonial del tramo en cuestión:

Los que suscriben, vocales de esta Comisión Provincial de Monumentos, estudiado el asunto relativo al emplazamiento del Mercado en el lugar designado en el proyecto, y conocidas las alegaciones expuestas por parte de esta misma Comisión, que lo considera inadecuado por proyectarse la construcción sobre la antigua muralla, con lo que se merma el aspecto artístico de la Ciudad y se menoscaban los recuerdos históricos de la misma, tienen el honor de manifestar con el carácter de voto particular:

Que como consecuencia de reformas, reedificaciones y adosamientos que en este lugar ha sufrido la muralla por obras posteriores que la han hecho perder toda su estructura, como asimismo todo el aspecto monumental, está en el sentir de los que suscriben no pueden considerarse como parte integrante del aspecto artístico ni del recuerdo histórico y por consiguiente opinan que la Comisión no debe oponerse a la realización de la obra¹¹⁷⁴.

¹¹⁷¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 7 de agosto de 1929.

¹¹⁷² “Cumpliendo el Estatuto. La construcción de un mercado en Cáceres”, *Nuevo Día*, 16 de noviembre de 1929.

¹¹⁷³ En la misma parcela se ubicaron hasta 1860 las Casas Consistoriales de la ciudad, estudiadas recientemente por TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: “Las antiguas casas consistoriales...”, *op. cit.*

¹¹⁷⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de noviembre de 1929.



Figuras 348 y 349. Fotografías de la torre de la Yerba y de su flanco adyacente, en el que se aprecia, a la derecha, el lienzo de muralla que se quiere demoler (ARAH).

En el encabezamiento del dictamen, los autores remarcan su pertenencia a la Comisión de Monumentos, como vocales de la misma, una manifestación que debe ser matizada. El Alcalde de la ciudad, Julio Gómez, y el arquitecto municipal, Ángel Pérez, indudablemente ligados a los intereses del consistorio de turno, han sido agregados al organismo como vocales natos según los preceptos del Reglamento de 1918. Tampoco Floriano, que ejerce por entonces los cargos de Inspector de Monumentos y archivero del Ayuntamiento, está libre de las intromisiones de competencias que puedan derivarse de sus obligaciones profesionales para con el municipio y de la aplicación normativa de las políticas conservacionistas que asume como individuo de la Comisión.

Todo el curso de los acontecimientos se enmarca en un ambicioso programa de reformas municipales para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población, tales como las rectificaciones urbanísticas, la modernización del abastecimiento de aguas, la creación de nuevos centros docentes o la misma edificación del mercado. Por la prensa local y nacional sabemos que la construcción del mercado suponía un clamor popular en toda la ciudad, necesitada de una nueva edificación que, además de sustituir a las antihigiénicas y antiestéticas casetas que constituían el antiguo mercadillo, actuara como revulsivo laboral para paliar coyunturalmente el fuerte desempleo. La resolución que emana de los tres suscriptores del informe es, por tanto, producto de un discernimiento entregado a la conveniencia pública local. Su iniciativa, a todas luces acordada intencionalmente, está encaminada a despachar cuanto antes un asunto de interés público municipal que, de dilatarse en el tiempo por culpa de una muralla entorpecedora, impediría satisfacer una apremiante necesidad local. De esta forma, el plano político y profesional que han asumido por un lado y el conservacionista que representan por el otro han acabado confundándose, supeditando este último a las exigencias locales que juzgan más oportunas y perentorias.

A la lectura del informe en la pertinente sesión de la Comisión de Monumentos le sucede una discusión desprovista de todo acuerdo, que se solventa con una votación particular. Antonio Silva, Emilio Herreros, Gustavo Hurtado, Ortí Belmonte y López Cruz, el otro bando en cuestión, apoyan la búsqueda de un emplazamiento alternativo “por implicar la destrucción de parte de la antigua muralla”. Los tres vocales que han firmado el informe citado se mantienen fieles a su criterio. El acuerdo de la Comisión, desfavorable a la construcción del mercado por cinco votos a tres, será remitido al Ayuntamiento de inmediato; mientras, el acta, publicado en la prensa local para su conocimiento¹¹⁷⁵. A raíz de estas votaciones son dignas de reseñar las prolongadas ausencias de las asambleas de Antonio Floriano y Ángel Pérez, relacionadas sin duda con la total divergencia de criterios sobre el mérito del lienzo y con la desaprobación de

¹¹⁷⁵ “La sesión de ayer, Comisión de Monumentos”, *Extremadura*, 22 de noviembre de 1929.

la resolución emanada de la corporación con la aprobación de su núcleo fuerte. La cual, eso sí, resguarda temporalmente a la muralla de la demolición.

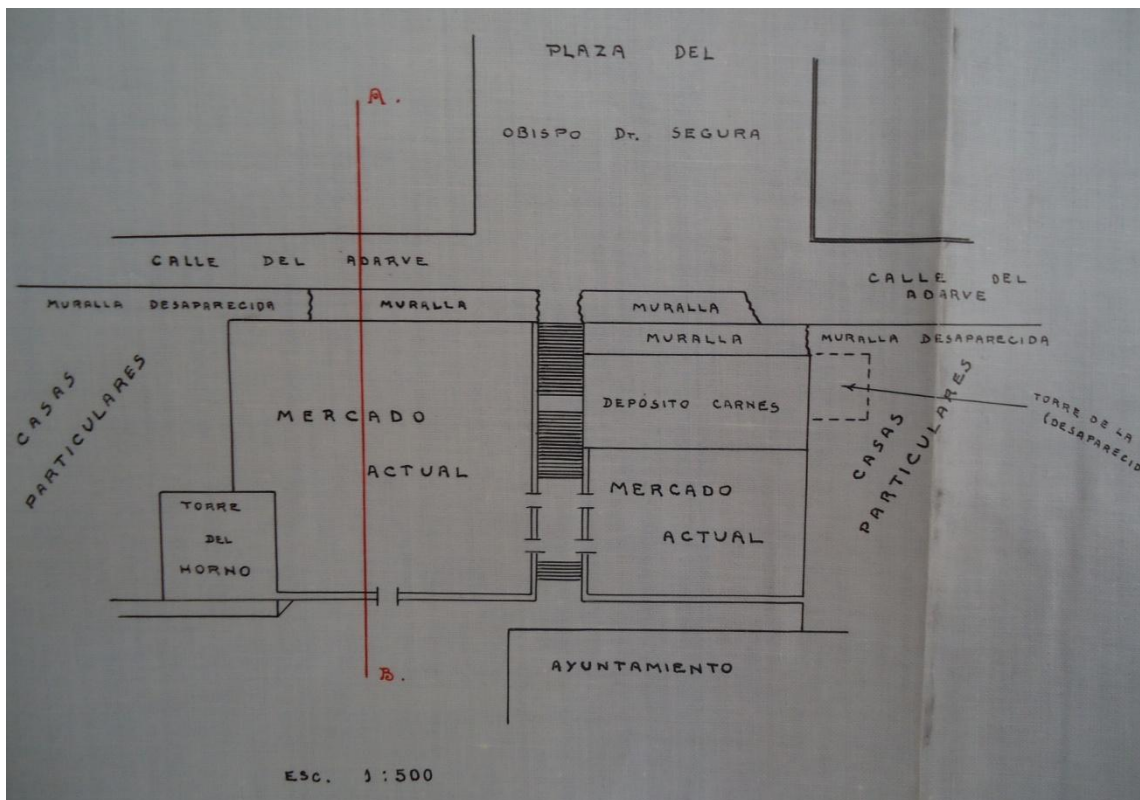
Mélida, en diciembre de 1929, emite un informe para la Real Academia de la Historia. En él suscribe la resolución conservacionista de la Comisión de Monumentos, ensalza el recinto murado de la ciudad y solicita con la mayor urgencia que sean las Reales Academias de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando las que sometan a examen el proyecto de construcción del mercado. Mélida recalca además que todo el cinturón murado, inventariado en su *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres*, cuyo propósito es precisamente indicar aquellos bienes que deben integrar el Tesoro Artístico Nacional, sea declarado Monumento Nacional¹¹⁷⁶. El dossier de Mélida, que entendemos casi vinculante, será remitido por la Real Academia de la Historia al Ministerio de Instrucción Pública para que sea el departamento gubernamental el que incoe los trámites necesarios con los que proceder a la declaración.

Mientras tanto, el Ayuntamiento no asume la negativa resolución de la Comisión de Monumentos y continúa con sus empeños para construir el edificio. En enero de 1930 reúne a Floriano y Ángel Pérez para que, como archivero y arquitecto municipal, elaboren otro informe detallado sobre la necesidad de proceder al derribo del lienzo, que habría de remitirse a la Real Academia de la Historia. Una maniobra completamente al margen de los dictados de la Comisión y que trata de contrarrestar su voz autorizada. En el informe, fechado a 24 de enero, plasmarán toda clase de datos históricos, técnicos y gráficos acerca del mal estado de conservación del tramo de muralla, muy afectado por el adosamiento de modernas construcciones, la apropiación que han hecho de él los particulares y la fuerte antropización histórica en la topografía del emplazamiento. A su parecer, la muralla de Cáceres ha sufrido un progresivo deterioro que la ha desfigurado completamente, a excepción de las torres que aún se yerguen en gran parte de su trazado. Sus conclusiones redundan en la pérdida de la identidad histórica original del tramo en cuestión para rubricar el sentir de los reclamantes:

En resumen, opinan los que suscriben que el lugar objeto de este informe dadas las series de vicisitudes sufridas, las reformas que en muros, torres y estructura topográfica que en él se han hecho, ha perdido por completo su carácter monumental no conservando nada que justifique su conservación, y así lo manifiestan para conocimiento de este Ayuntamiento y para elevarlo a la R. A. de la Historia o a la superioridad a quien esta Exma. Corporación lo estime oportuno¹¹⁷⁷.

¹¹⁷⁶ ARAH, CACC/9/7948/69(6). Seguimos a continuación el relato de los hechos según el profuso expediente para la declaración monumental que custodia la Real Academia de la Historia.

¹¹⁷⁷ ARAH, CACC/9/7948/69(9).



Figuras 350 y 351. Planimetría de la reforma urbanística y del alzado del edificio del mercado delineado por Ángel Pérez (AHMCC).

El informe es remitido a la Academia con una comunicación adjunta de la Alcaldía cacereña en la que defiende su postura y la conveniencia de no renunciar al solar elegido por ser el único compatible con la difícil situación económica de las arcas municipales. Según la misiva, hasta conocerse el negativo dictamen de la Comisión de Monumentos, nadie había objetado motivos que pudieran impedir la construcción del inmueble, transcurridos ya dos años del comienzo de los trámites administrativos, de ahí

su sorpresa por una resolución que aplazaba perjudicialmente las más importantes necesidades de la ciudad¹¹⁷⁸.

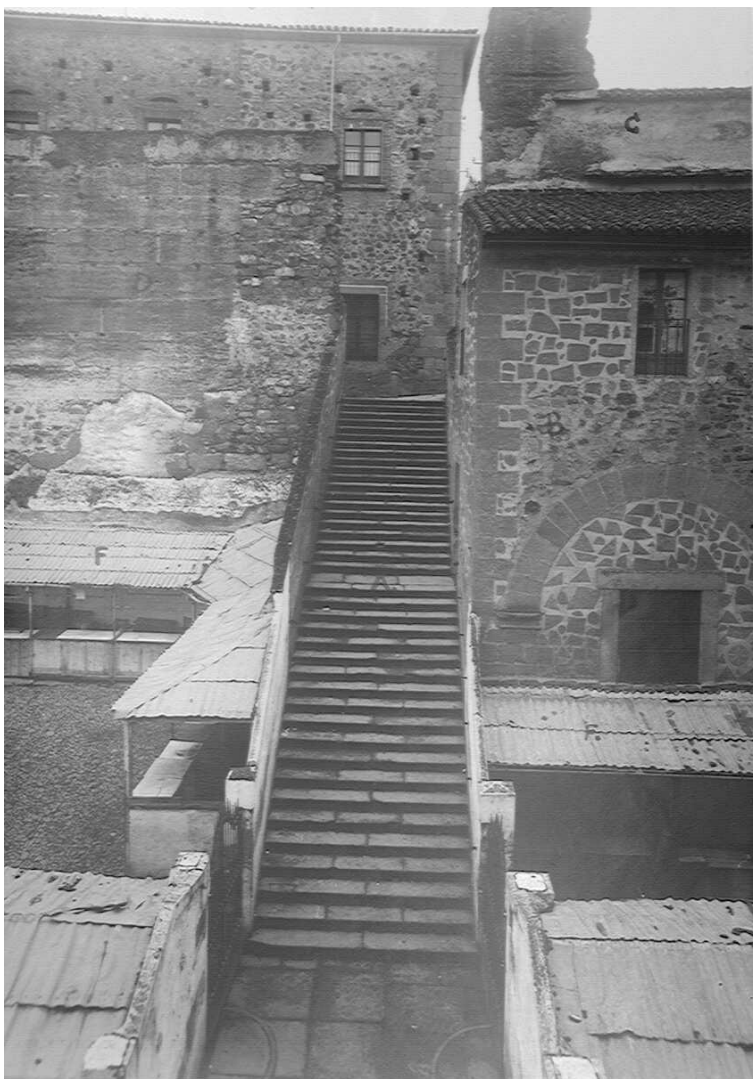


Figura 352. Escalinata ubicada entre los desniveles del Ayuntamiento y el adarve intramuros (ARAH).

Apresuradamente, a mediados de febrero de 1930, Mélida elabora una memoria a modo de contestación que hace suya, de nuevo, la Real Academia de la Historia¹¹⁷⁹. Su contenido es interesantísimo, donde busca desmontar punto por punto los argumentos municipales. Las observaciones de Mélida se encaminan a la crítica de subrepticias omisiones: en el informe no mencionan los artífices los distintos lienzos ocultos entre las construcciones adosadas tanto al exterior como al interior del recinto, abogando favorablemente en cambio por la conservación de las torres. Examinado el informe con las fotografías y el plano adjuntos, Mélida aprecia también que son dos los lienzos de

¹¹⁷⁸ ARAH, CACC/9/7948/69(8). AHMCC, Obras, 20-74, Exp. 32, que guarda el proyecto diseñado por el arquitecto Ángel Pérez. Con fecha de marzo de 1930, se trata de una copia fidedigna del firmado en enero anterior y remitido a la RAH, que lo conserva, ARAH,CACC/9/7948/69(11). El alzado del mercado que se exhibe se conserva en el AHMCC, Obras, 20-73, Exp. 39.

¹¹⁷⁹ ARAH, CACC/9/7948/69(16). El dossier es publicado en su *Boletín* académico, MÉLIDA, J. R.: “Murallas de Cáceres”, *BRAH*, XCVII, 1930, pp. 5-8.

muralla que se tratan de demoler, separados por la rotura parcial de una escalinata que salva el considerable desnivel existente. Al término de su memoria considera que al discurrir una calle por detrás de la muralla no es imprescindible la demolición, pues con toda seguridad habría de sustituirse con un muro que separara la calle de la proyectada edificación. Mérida despreciará finalmente una valoración parcial del tramo a derruir por estimarlo parte dependiente de un todo. Concluye que si bien los lienzos aislados carecen de la significación histórica que en un principio pudieran albergar, sí la ostentan como tramos integrantes de un conjunto monumental singular, representativo y digno de conservación, reafirmando su ya conocida opinión en torno a la declaración de Monumento Nacional de todo el recinto murado.

Los trámites para verificar la promoción jurídica de la muralla cacereña se aceleran al instante. Con fecha de 21 de marzo de 1930 la Dirección General de Bellas Artes solicita informaciones sobre su estado de conservación a la Comisión de Monumentos. Ortí Belmonte es el encargado de redactar un informe oficial, donde elogia el mérito “arqueológico y artístico” de la cerca almohade, que se remite a Madrid para cumplir el requerimiento. El informe, según reza en el libro de actas de la Comisión, es aprobado “por unanimidad”; es decir, más bien por la unanimidad de los asistentes a la sesión (Emilio Herreros, Antonio Silva, Gustavo Hurtado, Lorenzo López Cruz, Eloy Sánchez de la Rosa, Ángel Rubio y Ortí Belmonte), en la que no se han personado ninguno de los tres vocales que se habían posicionado en su momento a favor del derribo¹¹⁸⁰. Sea como fuere, Emilio Herreros encarecerá de Ángel Pérez, como vocal de la Comisión, que informe sobre el estado del tramo en cuestión y que su memoria se una a la de Ortí Belmonte para darle empaque.

Para entonces, la disputa local ha traspasado ya los límites geográficos de la región. En el periódico *El Sol*, el Inspector Jefe de Primera Enseñanza de la provincia, Juvenal de Vega y Relea, recopila los proyectos de reforma emprendidos por el consistorio para criticar lo que según su parecer eran caprichosos impedimentos de la Comisión de Monumentos y las Reales Academias a la construcción del mercado; obstáculos para toda la ciudad de Cáceres, que “no contaba con la huésped; esto es, con la muralla”, en una “cuestión arqueológicosenimental del amor a la pobre muralla que, año tras año, ha venido siendo destrozada por unos y por otros, y que ahora, si Dios no lo remedia, cargará con la culpa de que Cáceres se quede sin mercado”¹¹⁸¹. A tenor de los acontecimientos, los pretextos de la Comisión, respaldada institucionalmente por las

¹¹⁸⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 9 de abril de 1930.

¹¹⁸¹ VEGA Y RELEA, J. de: “Extremadura. El mercado de Cáceres”, *El Sol*, 30 de julio de 1930. La columna fue también publicada al día siguiente en la prensa local para darle publicidad regional, “Intereses locales. La Comisión de Monumentos y el Mercado de Cáceres”, *Nuevo Día*, 31 de julio de 1930.

Academias, parecen ser advertidos únicamente desde el prisma de la obstaculización a las exigencias de la ciudad y su población.

El desenlace final de los hechos no satisfará las expectativas de la Comisión de Monumentos. Una Real Orden de 25 de agosto de 1930 declara Monumento Nacional el amurallamiento medieval de la ciudad, pero no en toda su extensión, sino apenas algunas torres y lienzos concretos deliberadamente seleccionados, habiéndose excluido de la relación el tramo afectado por las obras del mercado¹¹⁸²:

1.^a La puerta llamada Arco de la Estrella, con todo el paramento interior del adarve hasta la torre llamada de los Púlpitos, ésta inclusive, y con el arco que une los jardines de la Casa Mayorazgo a la precitada torre de los Púlpitos.

2.^a La torre de las Piñuelas, la albarrana del postigo, con todas las edificaciones que forman esta torre, su unión a la muralla (Arco del Postigo y puertas de Santa Ana), la llamada torre Redonda y la baja del postigo con todos los muros de cortina que existen entre la precitada torre de las Piñuelas (que es la que se encuentra frente a la fachada occidental del Palacio de la Generala) y la torre Redonda, que forma el ángulo Sur-occidental de la muralla¹¹⁸³.

3.^a La torre Desmochada, la de la Consolación y los restos del antiguo Alcázar denominados Torre del Pozo o del Gitano, hasta dar en el Arco del Cristo, con todos los restos del lienzo o cortina que miran al saliente entre la mencionada torre Desmochada y el Arco del Cristo.

4.^a La puerta romana del Arco del Cristo.

5.^a La torre Redonda de la calle de la Amargura; y

6.^a La torre de Abu-Jacob (Bujaco), sita en la plaza.

La clave para entender la extraña decisión del Estado nos la da el preámbulo de la Real Orden cuando cita que la propuesta se había tramitado con los informes de la Real Academia de San Fernando y del flamante Delegado Regio de Bellas Artes de la provincia de Cáceres, cuyo cargo ocupaba desde febrero de 1930, precisamente, el renuente vocal Antonio Floriano¹¹⁸⁴. Con el camino expedito para la demolición, sólo quedará esperar a la ejecución de las obras. La Comisión de Monumentos no podrá reunirse hasta septiembre de 1930, cuando manifieste sus impresiones, resignada, sobre la restringida declaración:

[...] lamenta vivamente que se haya restringido de tal modo la declaración de monumento nacional que no comprenda algunos otros lienzos de muralla de igual o mayor importancia que los comprendidos en dicha real orden, ya que no todo el recinto

¹¹⁸² La Real Orden fue publicada en la *Gaceta de Madrid* del día 27 de agosto.

¹¹⁸³ Según la enumeración de las torres, entendemos que la albarrana de la Yerba, proyectada hacia la plaza mayor desde el polémico lienzo, quedaba excluida de la declaración, una determinación sorprendente en función de su favorable estado de conservación.

¹¹⁸⁴ Nombrado por Real Decreto de 22 de febrero de 1930 (*Gaceta de Madrid* del día 26).

amurallado, con lo cual se podrían evitar destrucciones o transformaciones de edificios de su riqueza artística, que dan tanto sabor histórico a la ciudad¹¹⁸⁵.

Aprobado el proyecto de obras, con la dotación presupuestaria necesaria para la ejecución de las mismas y adjudicadas éstas mediante la correspondiente subasta, en diciembre de 1930 se efectúa el derribo del lienzo, que cae bajo la “piqueta demoledora del progreso”, según la expresión anónima que recoge la prensa local durante el curso de las obras¹¹⁸⁶. De forma incomprensible, la demolición no dejó el más mínimo rastro en las actas de la Comisión de Monumentos de Cáceres. La única referencia, y aun así indirecta, la encontraremos cuando la corporación se haga eco de dos importantes hallazgos localizados durante los trabajos de derribo: un epígrafe de gran relevancia para la historia fundacional de la ciudad y los restos edilicios de su antigua barbacana medieval¹¹⁸⁷. Floriano será quien relate posteriormente el procedimiento atroz que se utilizó para acometer la demolición:

[...] fue preciso derribar no solamente la escalera y las instalaciones del antiguo ‘Mercadillo’, sino que también el lienzo de cortina mencionado, volando bárbaramente con dinamita (contra nuestro dictamen y la protesta de la Real Academia de la Historia a petición del señor Mérida), las tongadas de tapial almohade que lo formaban y que estaban asentadas ante el declive natural, como muro de contención del relleno que se hizo allí con los restos de antigua muralla romana¹¹⁸⁸.

La vida útil del polémico mercado de abastos no fue muy larga. Cuarenta años después, en 1970, este espacio urbanístico sufría de nuevo una fuerte remodelación, en el marco del ambicioso proyecto de obras que reacondiciona el casco histórico intramuros y su expansión hacia la plaza mayor de Cáceres. El mercado es derribado (valga la paradoja) y en su lugar el consistorio municipal, tras una enorme antropización de la topografía de la zona, amolda una plazoleta de reducidas dimensiones que desde entonces lleva por nombre el de “Foro de los Balbos”, en un acto de honor a los orígenes romanos de la localidad. Para ello fue necesario fabricar un lienzo de muralla que simulara el derruido en 1930 con la aquiescencia del consistorio, de la opinión pública y de los sectores más díscolos de la Comisión.

¹¹⁸⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 12 de septiembre de 1930.

¹¹⁸⁶ “El fundador de Cáceres. No es Quinto Cecilio Metello, sino el gran Cornelio Balbo”, *Nuevo Día*, 26 de diciembre de 1930. Ya los ejemplares de los días 26, 27 y 28 de agosto del mismo diario, inmediatos a la publicación de la Real Orden, se habían hecho eco del “feliz término” al que se llegaba con la selectiva declaración monumental.

¹¹⁸⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión del 7 de febrero de 1931. Las ediciones de *Nuevo Día* de 26 y 27 de diciembre de 1930 se extienden sobre las circunstancias del hallazgo de la inscripción.

¹¹⁸⁸ FLORIANO CUMBREÑO, A.: “Cáceres, colonia romana. En torno al Bimilenario de la Ciudad”, en FLORIANO CUMBREÑO, A.: *La villa de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1987, p. 13. Las obras derribaron también una torre adyacente, desconocida hasta hace poco tiempo, PULIDO CORDERO, M. y CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES: “Sobre una desaparecida torre...”, *op. cit.*, pp. 153 y ss.



Figura 353. Fotografía del mercado de abastos, encajonado entre las construcciones colindantes (AHMCC).

2.2.3 La actualización de las declaraciones monumentales: el Decreto republicano de 1931

Las declaraciones monumentales de bienes inmuebles fueron bastante escasas y deficientes en todo el territorio nacional hasta la proclamación de la II República en 1931. España inicia los años treinta del siglo XX con un balance de apenas 315 bienes catalogados, con hasta nueve provincias sin albergar siquiera un sólo monumento declarado entre el inventario cabal de edificaciones protegidas. En cualquier caso, el panorama proteccionista de España es algo más alentador que el computado en 1910, cuando el número de bienes amparados por la legislación conservacionista estatal no llegaba al centenar. En la episódica voluntad de instituciones y mediante proposiciones individuales para solicitar y demandar del Ministerio competente la promoción de aquellos bienes que, a su privativo juicio, deben alcanzar la declaración monumental, frente a la ausencia de un organismo estatal comisionado en su catalogación y custodia

específica y permanente, es razonable buscar las respuestas a esta decepcionante realidad. Muy alejada, a todas luces, de la que se vaticinara décadas atrás, cuando las primeras resoluciones proteccionistas de este cuño apenas habían salido del ensayo. Torres Balbás, de entre los más cualificados para hablar del asunto, señalaría al respecto con acierto:

Ninguno de los organismos que el Estado utiliza en el servicio de los monumentos tiene facultades para determinar los edificios españoles que deben ser clasificados como nacionales y por ello puestos bajo la directa salvaguarda de aquél. Es la iniciativa de corporaciones o particulares la que solicita al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, la inclusión en esa categoría de los que cree interesantes, y éste, previo informe favorable de las Reales Academias de San Fernando y de la Historia, así lo acuerda mediante Real Orden¹¹⁸⁹.

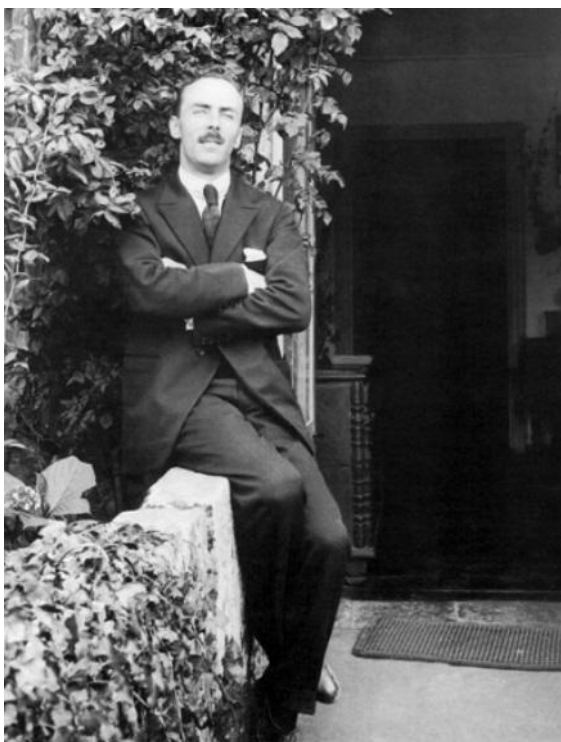


Figura 354. Leopoldo Torres Balbás
(www.academiadelpartal.org).

La publicación del Decreto republicano de 3 de junio de 1931, transcurridos unos pocos meses de la proclamación del nuevo Gobierno, permite remediar esta situación y declarar Monumento Histórico-Artístico a más de 700 bienes inmuebles repartidos por

¹¹⁸⁹ MUÑOZ COSME, A.: “Catálogos e inventarios del Patrimonio en España”, *op. cit.*, pp. 26-28. Leopoldo Torres Balbás (1888-1960) fue, si no el más importante, uno de los arquitectos restauradores más relevantes del siglo XX español. La labor restauradora de Torres Balbás es fundamental para comprender el proceso de configuración moderno de esta disciplina y su concreción científica. De su dilatada trayectoria sobresale el enorme ejercicio de conservación y restauración de la Alhambra de Granada. Sobre su vida y obra, *vid.* los estudios multidisciplinares compilados en VILAFRANCA JIMÉNEZ, M^a. del M. y FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. (coords.): *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica. Ensayos*, Granada - Sevilla, Patronato de la Alhambra y Generalife - Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2013.

todas las provincias del país¹¹⁹⁰. Su promulgación triplica el número vigente de declaraciones, a pesar de ciertas elecciones dudosas como consecuencia de una apresurada elaboración. Para el caso concreto de la provincia de Cáceres, a la altura de 1931 sólo unos pocos contextos monumentales contaban con este escalafón proteccionista: el Monasterio de Guadalupe, la iglesia del conventual alcantarino de San Benito, el castillo de Trujillo, el puente de Alcántara (con su arco y *sacellum* contiguo) y la muralla almohade de Cáceres (diversos lienzos deliberadamente seleccionados, mejor)¹¹⁹¹. En su declaración masiva, el Decreto de la II República amplía su máxima protección jurídica a los siguientes enclaves altoextremeños:

Catedral de Plasencia - Catedral de Coria - Recinto murado de Coria - Ruinas romanas, en Talavera la Vieja - Arco, ruinas y puente, en Cáparra - Puente de Alconézar - Ruinas de Cáceres el Viejo - Ruinas de la Sierra de Santa Cruz - Ruinas de San Cristóbal, en Logrosán - Santa María de Cáceres - Casa de los Golfines y de las Veletas, con su algibe, en Cáceres - Casa morisca en la cuesta de Aldana, en Cáceres - Granjas de Mirabel y Valdefuentes, en Guadalupe - La Abadía con su jardín - Monasterio de Yuste - El Humilladero, en Guadalupe¹¹⁹².

De todos los emplazamientos que alcanzan la moderna declaración, seis son yacimientos o contextos arqueológicos, a los que hay que sumarle el recinto murado de Coria, en el que esta vez no se hacen distinciones. Con este Decreto de la II República cristalizaba la estrategia (si es que podemos denominarla así) de prevención emprendida por la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1920, cuando había requerido de Mérida su admirado criterio conservacionista, y es que la práctica totalidad de contextos patrimoniales declarados en 1931 habían sido ya anunciados por él en su momento y registrados en su conveniente listado. La disposición del Gobierno republicano, claro está, merece todos los elogios de la Comisión de Monumentos. Las únicas críticas proceden de la tardanza con la que llegaba la declaración aspirada: cuando los vocales se percatan de la publicación de la norma y de los bienes inmuebles en ella consignados, celebran la noticia sin olvidar que ya desde hacía años los tenía solicitados¹¹⁹³.

A finales de 1935, Floriano incitará a los vocales a promover la ampliación de declaraciones monumentales en la provincia, mediante nuevas solicitudes, con el fin de

¹¹⁹⁰ Publicado en la *Gaceta de Madrid* de 4 de junio de 1931. En el mes de julio se emitía un nuevo decreto que lo continuaba, encargando la elaboración de un Fichero de Arte Antiguo al Centro de Estudios Históricos, que se publica en 1932.

¹¹⁹¹ Tras las dudas que había generado la declaración monumental del monasterio de Guadalupe en 1879, que no pormenorizaba en detalle el conjunto de edificaciones y elementos que lo integraban, un Real Decreto de 19 de enero de 1929 (publicado en la *Gaceta de Madrid* del 27 de febrero) se ocupa de subsanar estos errores.

¹¹⁹² Hemos mantenido la redacción y nomenclatura que cita la *Gaceta de Madrid*.

¹¹⁹³ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de julio de 1931.

obtener fondos y subvenciones del Estado para obras de restauración¹¹⁹⁴. Emilio Herreros y Ortí Belmonte le remitirán, como era ya más que habitual, a la muy recurrida lista que Mérida propusiera en 1920 en la sesión pertinente del organismo, dando cuenta de la estrechez de miras de la Comisión de Monumentos de Cáceres y de la posición hegemónica que el arqueólogo de Madrid había ocupado en muchos de sus trabajos e iniciativas. A Floriano, como promotor de la propuesta, se le encargará la redacción de un informe sobre los monumentos extremeños que aún no hubieran alcanzado la protección estatal y fueran dignos de acceder a la misma. El encargo nunca llega a cristalizar en la elaboración del dossier, una omisión achacable a las contingencias bélicas de la Guerra Civil española.

2.3 La mermada Arqueología

El ritmo de las actuaciones arqueológicas en esta etapa, en franco retroceso, refleja a la perfección el nivel localista en el que se mueve la Comisión de Monumentos. La provincia es relegada por los principales rectores del organismo conservacionista a un segundo plano ante la inexistencia de una estructura administrativa eficaz que permita atender a la demarcación correctamente. De cara a ella trabajará, salvo excepciones, como pasiva receptora de las novedades que le sean reportadas. Por estas fechas, la Comisión de Monumentos de Cáceres, como se vio en el marco histórico preliminar, se nos muestra sumida en un indefinido organigrama legal e institucional, muy desposeída de las tradicionales potestades de intervención sobre el Patrimonio Arqueológico y desplazada por otras corporaciones (capitaneadas por la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades) que gozan de mayor crédito para el Estado. La tendencia también encuentra en la temprana muerte de Sanguino (llorada en 1921), el más activo vocal del organismo, grandes cotas de interpretación, nunca relevado por individuos de una pareja diligencia e interés por sacar adelante la institución.

Ortí Belmonte y Floriano acaparan en torno a sí todas las gestiones en materias arqueológicas, especialmente el segundo. Sin embargo, es necesario puntualizar que una buena parte de las intervenciones que acomete Floriano en la geografía de la Alta Extremadura no las realiza como individuo de la corporación, sino como profesional autónomo o (desde 1930) como Delegado Regio de Bellas Artes de la provincia. Así, su modo de proceder obedece, la mayor de las veces, a una iniciativa estrictamente individual en el campo de la Arqueología extremeña, no a la devenida de su irresoluta naturaleza de vocal, lo que acentúa el aislamiento de la raída institución, que se resigna por lo general a la notificación que hace de sus ocupaciones arqueológicas.

¹¹⁹⁴ *Idem*, sesión de 17 de octubre de 1935.

2.3.1 La Comisión y el patrocinio museístico

El Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres, aun desgajado de su tutela directa desde 1917, continúa siendo el eje sobre el que gravitan los trabajos arqueológicos de la Comisión de Monumentos. Su manutención y fomento es ahora para los vocales de la corporación (que, recordemos, se entregan casi por igual al desempeño de los cargos en su gemela, la Junta de Patronato) un compromiso clave, pues pretenden erigir al Museo Provincial en el espacio que mejor revele, para sí y para la opinión pública, la eficacia de la Comisión de Monumentos de Cáceres en su labor de recuperación y conservación del Patrimonio Arqueológico mueble. De ahí el patronazgo, el patrocinio museístico que la Comisión de Monumentos ejerce sobre este centro durante toda su segunda etapa, y que prorroga en la venidera, una realidad que debe mucho a la figura de Ortí Belmonte, Director del Museo Provincial desde 1921¹¹⁹⁵.

Esta consonancia entre ambas instituciones se hace patente cuando nos cercioramos de que la Comisión de Monumentos de Cáceres no ha dejado nunca de asistir logística y económicamente a la Junta de Patronato. Es muy recurrente encontrarnos con desvíos de los fondos presupuestarios asignados a la Comisión de Monumentos hacia la Junta de Patronato, ya sea para financiar la compra de algunas piezas o para las obras de reforma y habilitación que desde 1932 adecúan como el Palacio de las Veletas como Museo Provincial. Los integrantes de la Junta de Patronato cuentan con un presupuesto propio para administrarlo, pero su reducida cuantía y los pertinaces atrasos no les permiten aventurarse en este tipo de gastos de gran envergadura. Además, con el traslado a su nueva ubicación en el Palacio de las Veletas, la Comisión de Monumentos debe destinar una de sus dependencias para sala de juntas, otra razón más para explicar la sintonía institucional entre corporaciones.

Estas colecciones generales del Museo Provincial se trasladan a esa nueva y actual sede a principios de los años treinta. Los problemas de espacio y cohabitación con el Instituto no son ni por asomo lo altisonantes de antaño, pero se aprecia que se mantienen soterrados al brotar episódicamente los comentarios sobre las deficiencias que lo aquejan. En octubre de 1931, Ortí Belmonte se muestra decidido a cambiar la incómoda situación y propone abiertamente en la Junta de Patronato el traslado de la sede, problema “que desde hace años está planteado”. La propuesta, en realidad, parece conveniente cuando el Ministerio de Instrucción Pública está aún tramitando un proyecto de obras para reformar el edificio que comparte con el Instituto, “antes de que urgentemente se tuviera que desalojar el local y nunca pudiera ser censurado por desidia”. De conformidad con esta afirmación, propia de quien se sabe responsable de los destinos del Museo Provincial que dirige, en septiembre pasado Ortí Belmonte había

¹¹⁹⁵ MUSEO DE CÁCERES: *...en delicada forma...*, *op. cit.*, pp. 21 y ss.

ya comunicado autónomamente a la Dirección General de Bellas Artes esta voluntad firme de traslado, tratando de forzar la operación con una “historia de la formación del Museo y de los fondos con que contaba en la actualidad”¹¹⁹⁶.



Figuras 355 y 356. El Palacio de las Veletas, sede del Museo Provincial, en los años treinta (AHMCC; AHDPC).

La respuesta de la Dirección General había colmado las expectativas creadas ofreciendo un presupuesto para la mudanza, la instalación y los alquileres anuales de la

¹¹⁹⁶ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 9 de octubre de 1931. Una crónica paralela a los hechos, en MUSEO DE CÁCERES: ...en delicada forma..., *op. cit.*, pp. 27 y ss.

nueva sede. Pero no así la contestación de los propietarios de las edificaciones históricas (“casona típica”) sondeadas en el entramado urbanístico intramuros: Tomás Murillo, administrador del Palacio de las Veletas, “cortesmente se había excusado de arrendar el citado edificio”; Francisco Vázquez, su homólogo del Palacio de los Golfines (al que Ortí Belmonte le ha propuesto arrendar sólo la planta principal), le había anunciado “que por estar en el extranjero el propietario no podía contestar, aunque la contestación sería seguramente negativa”. Todas las gestiones restantes habían resultado y resultarían infructuosas, si no por el rechazo de sus propietarios, por el de la Junta de Patronato al no reunir otros inmuebles barajados las condiciones ni garantías necesarias para la instalación en ellos de un Museo Provincial. La Junta de Patronato cacereña, con unánime firmeza de los vocales concurrentes (que también lo son de la de Monumentos), trata entonces de arrancar de la Dirección General de Bellas Artes una resolución que la apoye en la “conveniencia de trasladar el Museo del local que ocupa en el Instituto Nacional de 2ª enseñanza”, siendo la orden de desalojarlo una decisión de su competencia, la cual debía “supeditarse y retrasarse todo el tiempo que sea necesario, hasta que el Museo tenga lugar apropiado”.

Dos meses más tarde, a finales de noviembre de 1931, varios integrantes de la Junta de Patronato del Museo (Emilio Herreros, Antonio Canales, Gustavo Hurtado y Ortí Belmonte) se reúnen en el Palacio de las Veletas, inmueble propiedad de Livia Falcó que el Estado ha acordado finalmente arrendar, para recorrer las habitaciones y deliberar sobre las reformas más urgentes que permitan habilitarlas y acondicionarlas como salas de exposición¹¹⁹⁷. La autoridad del Director del Museo Provincial y miembro de la Comisión de Monumentos, Ortí Belmonte, es reconocida con plena unanimidad con “un voto de amplia confianza para todo, [...] quien podrá alterar, cambiar y transformar todo lo que a su juicio sea necesario”. La figura de Ortí Belmonte, así, se ha consolidado en el cargo de Director del Museo Provincial que había acogido en 1921, tras la recordada muerte de Sanguino, y se agiganta en el seno de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Algo más del espacio de ésta, sin ser posible calibrar en qué medida, se deja también sentir en la resolución gubernamental para el cambio de sede cuando Emilio Herreros propone (y todos los asistentes le secundan) felicitar a Ángel Rubio, diputado socialista en Cortes y vocal de la Comisión de Monumentos, por las “gestiones” que había llevado a cabo en Madrid, dando así lugar “a que Cáceres tenga un Museo dignamente instalado, como corresponde a la ciudad que por sí misma es una joya arqueológica”.

¹¹⁹⁷ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 29 de noviembre de 1931.



Figuras 357 y 358. Arriba, fotografía de la inauguración del Museo Provincial de Bellas Artes en el Palacio de las Veletas en 1933 (Ortí Belmonte, el primero a la derecha). Abajo, retrato de Ricardo de Orueta Duarte (AHMCC; www.orueta.net).

La edificación, con fuertes carencias constructivas, no ya las instalaciones para alojar las colecciones de un Museo Provincial y el resto de estancias necesarias para su mantenimiento, sino aferradas a la misma obra arquitectónica, es reformada con un ejercicio de restauración entre diciembre de 1931 y enero de 1933 que la amolda a su renovada función cultural. Las obras de rehabilitación alcanzan también al entorno urbano inmediato en el que el inmueble se ubica. En su conjunto, se ha querido ver en la

reforma una práctica respetuosa con el pasado histórico del edificio y los ambientes que lo rodean, de gran “ligereza restauradora”, “entre presencia histórica y ausencia de rehabilitación”, como fuera definida hace unos años por Mata Torrado¹¹⁹⁸. El día 28 de enero de 1933 Ortí Belmonte comunica que se ha dado término a las obras de reforma y que las colecciones están ya instaladas en espera de concretarse la fecha de la inauguración. Un 12 de febrero de 1933, en presencia de todos los integrantes de la Junta de Patronato y del Director General de Bellas Artes, Ricardo de Orueta, el Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres ratificaba su traslado al Palacio de las Veletas con una celebrada inauguración¹¹⁹⁹. De conformidad con el signo de los tiempos, Ortí Belmonte no esconde en la *Memoria* conmemorativa su identificación y la del Museo Provincial con los proyectos reformistas de la II República, aunque la perspectiva histórica no sea del todo de su misma opinión.

En cuanto a la sintonía de la Comisión de Monumentos y el Museo Provincial en el ámbito de la política arqueológica, es por medio de las noticias que Ortí Belmonte y Floriano suministran a los vocales como la institución conservacionista se preocupa por la incorporación de todos aquellos descubrimientos que puedan suponer un oportuno nutriente para sus fondos arqueológicos. En menor medida, también a través de los testimonios que se obtienen por la prensa y el contacto puntual con intermediarios e informantes ocasionales. En estos momentos la corporación ya ha sincretizado a la perfección la línea de adquisición tipo expuesta por Sanguino tiempo atrás: aplicar la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911, que se emplea comúnmente durante todo este periodo para hacer prevalecer el derecho que asiste a la Comisión de Monumentos para incautarse de los hallazgos; si es que Floriano no los custodiaba ya en su poder hasta que pudiera efectuar, con garantías, su entrega para las colecciones del Museo.

Por lo general, en esta “Arqueología de gestión” primaria la Comisión de Cáceres no se preocupa mucho de los pormenores del descubrimiento. El desplazamiento de algún vocal de la corporación para llevar a cabo una inspección personal es un hecho raramente constatado. Como mucho, los integrantes de la de Cáceres se limitan a

¹¹⁹⁸ MATA TORRADO, F. M.: “Museo Arqueológico Provincial de Cáceres. Historia de una restauración histórica”, *Mérida. Ciudad y patrimonio*, 6, 2002, pp.325-334 (la cita, en p. 325), que se extiende sobre todo el proceso de rehabilitación. Para los gastos de “mudanza e instalación” se obtienen del Estado 6.000 ptas., cantidad complementaria de las 5.000 ptas. que concede la Diputación Provincial en 1932 para los mismos fines de acomodo, tras la solicitud que le ha sido remitida por Emilio Herreros y conforme a la sugerencia de Antonio Canales, Alcalde de Cáceres. AHDPPC, Servicios, Cultura, Cultura (General), Subvenciones, 2995, Exp. 10.

¹¹⁹⁹ ORTÍ BELMONTE, M. Á.: *Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. Memoria del estado actual y de la inauguración en 12 de febrero de 1933*, Cáceres, Tip. García Floriano Cumbreño, 1933. Ricardo de Orueta Duarte (1868-1939), especializado en la escultura moderna, se destacó entre los críticos de Arte españoles durante el primer tercio del siglo XX. En política, como Director General de Bellas Artes, fue el principal impulsor de la Ley del Tesoro Artístico Nacional de 1933. CABAÑAS BRAVO, M.: “La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Ortueta (1931-1936)”, *Archivo Español de Arte*, LXXXII, 326, 2009, pp. 169-193.

solicitar de los implicados (descubridores, Alcaldes, propietarios de los terrenos...) cuantos datos puedan aportar una vez se han recibido las piezas previamente remitidas. El hallazgo casual en 1932 de una sepultura de época ibérica en el Arroyo de Acim de Torrejoncillo, de cuyo interior se extrajeron unos interesantes exvotos, muestra a la perfección el procedimiento tipo de gestión. De su descubrimiento al abrir un camino provincial supo Floriano por medio de Ortí Belmonte, y lo corroboró oficialmente más tarde un ingeniero de la Diputación. Floriano, con la intervención de la Alcaldía de Torrejoncillo, despacha los trámites precisos para recuperar las piezas y al poco las presenta a la Comisión, que decreta su incorporación al Museo Provincial¹²⁰⁰.



Figuras 359 y 360. Exvotos hallados en Torrejoncillo (MCC; colección Tomás Martín Gil).

Un examen detenido de los registros de ingreso de piezas en el Museo Provincial de Cáceres revela a las claras la escasa significación de esta política de captación de bienes inmuebles en el conjunto global de adquisiciones, un revés achacable a la inmovilista actitud de la junta. Raramente, por no decir casi nunca, emprende su búsqueda, ni siquiera de forma episódica. Las constantes de trabajo vienen pautadas por el bajo pulso. Es sólo a partir de la entrada de una notificación advirtiendo de algún hallazgo cuando la Comisión de Cáceres pone en marcha la maquinaria legal de apropiación. Las compras que caracterizaron la etapa anterior, tras la reorganización de 1898, menguan progresivamente en ésta, lo mismo que las donaciones de particulares e instituciones, que nunca son aleccionados para la entrega de objetos. De este modo, salvando las

¹²⁰⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 11 de enero de 1933. Las piezas son donadas por Octavio Hernández, MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1934 (núm. 1536) y 1935 (núm. 1542). De las circunstancias del hallazgo también se ocupa MARTÍN GIL, T.: "Papeletas de arte y arqueología", *op. cit.* (1933), p. 57: "En una vasija de barro enterrada en el lecho de un arroyuelo se han encontrado, aparte bastantes monedas de época romana, unas cuantas figuritas de bronce, tres de las cuales he podido fotografiar". Vid. BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: "Bronces prerromanos en el Museo Provincial de Cáceres", *AEA*, 35, 1962, pp. 128-131 y BELTRÁN LLORÍS, M.: "Aportaciones a la epigrafía y arqueología romanas de Cáceres", *Caesaraugusta*, 39-40, pp. 19-111, que publicaron las estatuillas y las pusieron en conexión con el resto de exvotos de Adaegina.

entregas periódicas de piezas numismáticas, que siguen gozando de gran fluidez, la gran mayoría de las objetos de nuevo ingreso y de exclusiva naturaleza arqueológica durante más de una década provendrán de las excavaciones de Schulten en el campamento de Cáceres el Viejo a finales de los años veinte y de las dos intervenciones de Floriano en Cáparra en torno a las mismas fechas. Tanto es así que el periodo contenido entre 1927 y 1930 en el libro de objetos del Museo Provincial está colmado en su práctica totalidad de registros de ingreso de piezas procedentes de ambos yacimientos arqueológicos. Un reflejo, en definitiva, del vuelo de baja altura que habían alcanzado los ritmos de trabajo de la Junta de Patronato del Museo y de la Comisión de Monumentos de Cáceres en sus competencias arqueológicas. Todo sea dicho, con el relevo que toma Ortí Belmonte apreciamos también que el Museo Provincial de Cáceres vira más a lo “artístico” que a lo “arqueológico”. Las piezas de este carácter pierden terreno frente a cuadros, relieves, esculturas y otras afines a las disciplinas artísticas. No en vano, en más de una ocasión nos hemos referido a que los gustos personales de los gestores dirigían en un sentido o en otro la conducta y las señas de identidad de la institución que encarnaban¹²⁰¹.

Este procedimiento de adquisición acostumbrado que desenvuelve la Comisión de Monumentos de Cáceres para extender su política arqueológica sobre la geografía extremeña da muestras en continuas ocasiones de fuertes lagunas que impiden su aplicación normalizada, empeoradas por la desidia o ineficacia (según los casos) del organismo para acreditar su autoridad reglamentaria en materias arqueológicas.

Durante el primer semestre de 1927 la Comisión de Monumentos de Cáceres sabe de la aparición de dos necrópolis (al parecer romanas) en los términos municipales de Madroñera y Puerto de Santa Cruz. Sobre el descubrimiento de la primera, cuya noticia aparece publicada en *El Noticiero* bajo el título “Descubrimiento de una necrópolis en Madroñera”, la institución considera oportuno dirigir una comunicación a M. Curiel, vecino de la localidad, pidiéndole que remita a Cáceres “algunos de los fragmentos ocupados y lápidas que ostenten dibujos o inscripciones, poniendo a salvo aquello que pudiera significar algo arqueológico o monumental”, para que fuera examinado por un vocal de la junta que, “en su caso”, se desplazaría al lugar¹²⁰². El contingente traslado del vocal nunca se produce, y ni siquiera consta que llegara a recibirse contestación de parte del interesado o de algún otro vecino o autoridad ligados al municipio. En resumen, un hallazgo arqueológico más, de entre muchos, desenterrado en la geografía provincial que se entierra nuevamente en las pocas líneas que el asunto ocupa en el acta de sesión correspondiente.

¹²⁰¹ Avanzada la II República, el Museo Provincial de Bellas Artes velará por acoger muchas obras (cedidas en depósito) de los más importantes artistas extremeños, como Juan Caldera Rebolledo, Eulogio Blasco o Conrado Sánchez Varona, y de la Dirección General de Bellas Artes.

¹²⁰² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 12 de enero de 1927, que cita a *El Noticiero* como una fuente fiable.

Con respecto a la necrópolis de Puerto de Santa Cruz, en la sesión de 19 de abril de 1927 se leen dos cartas sobre el asunto: una remitida por su vecindario a Mérida (que debió de entregarla a su vez a la Comisión de Monumentos) en la que le advierten de un descubrimiento de carácter fortuito “en sitio donde se están llevando a cabo trabajos de construcción de una carretera, y el destrozo que en las sepulturas están llevando a cabo los obreros”; la otra carta iba firmada por Francisco de Paula Álvarez-Ossorio, remitida desde la Real Academia de la Historia de Madrid, en la que solicitaba informaciones que contrastaran “tales profanaciones arqueológicas”, para resolver lo que se estimara procedente¹²⁰³. Con el acuerdo para requerir del consistorio los antecedentes, nunca expedidos por éste, concluye el menesteroso hacer de la Comisión de Monumentos.



Figura 361. Francisco de Paula Álvarez-Ossorio y Farfán de los Godos (MAN).

El descubrimiento y posterior extravío de un tesoro de monedas en Casar de Cáceres, población vecina de la capital provincial, es sin duda el suceso que mejor evidencia el abandono de las tareas arqueológicas y la incapacidad/desidia de la Comisión de Monumentos para mantener unos procedimientos de gestión fluidos y consistentes. Los hechos comienzan en marzo de 1929, con la demolición de una casa en la citada localidad, que pone al descubierto “un importante tesoro de monedas y otros objetos de interés arqueológico”, según las informaciones manejadas en un principio por Emilio Herreros. El Presidente de la institución se dirige al Alcalde de Casar de Cáceres el 11 de marzo para requerirle información urgente sobre el hallazgo fortuito,

¹²⁰³ *Idem*, sesión de 19 de abril de 1927. Francisco de Paula Álvarez-Ossorio y Farfán de los Godos (1868-1953) fue una destacada personalidad de la institucionalización de la Arqueología española. Miembro del Cuerpo Facultativo de Archivos, Bibliotecas y Museos, fue también Director del Museo Arqueológico Nacional y Director de la Real Academia de la Historia.

quien apenas tres días después le confirma haberse encontrado “seis monedas de oro y diez y seis de plata”, en poder del propietario del inmueble, pero “a disposición de la Comisión”. Sin embargo, Emilio Herreros, por medio de indeterminadas indagaciones particulares, otorga curso oficial a una reclamación mayor remitiendo a la Dirección General de Bellas Artes una nota en la que se demuestra que el tesorillo se componía de varias piezas numismáticas más, lo que le había hecho sospechar de una más que posible ocultación. Las declaraciones tomadas a todos los implicados (una decena de habitantes del municipio, entre ellos los descubridores, el dueño de la vivienda en derribo y el Secretario del Ayuntamiento) para esclarecer los hechos, ofrece interesantes apuntes sobre las circunstancias del hallazgo, hoy perdido¹²⁰⁴. Al parecer, apenas dos días antes de que Herreros se haya remitido al Alcalde, dos operarios de corta edad que se encuentran trabajando en el derribo del inmueble se han topado fortuitamente con el hallazgo de 25 monedas, 16 de plata y 9 de oro, envueltas en una pequeña cánula de madera. Sus ocasionales descubridores se han apropiado entonces del monetario, que pasa de unas manos a otras entre diferentes habitantes de la localidad con la intención de ocultarlo o de justificar supuestos extravíos ante las autoridades.

Llegado el mes de junio, Emilio Herreros explica los procedimientos que ha incoado para interponer la potestad de la institución de Cáceres. La Dirección General de Bellas Artes, por su parte, insta a ésta en julio de 1929 a que indague con la debida autoridad para avalar la completa recuperación del hallazgo, guiando sus pasos: mientras se formula el oportuno expediente de depuración de los hechos y se determina el lugar en que el conjunto numismático debe quedar custodiado, el Gobierno Civil de la provincia se comunicará con las autoridades locales para proceder a la incautación del resto del depósito, una vez que todos se han cerciorado de la ocultación. Tanto su depósito completo como la identidad fidedigna de los descubridores debían zanjarse con garantías habida cuenta de la valoración y posterior pago que tenían que recibir estos últimos en concepto de indemnización, según disponía la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911.

El mandato gubernamental no será de fácil cumplimiento para una corporación de Cáceres que da grandes muestras de apatía e inmovilismo. En la misiva que el Presidente de la Comisión remite al Gobernador Civil, quien a su vez se encargaría de transmitir sus deseos al consistorio de Casar de Cáceres, se exponen las dificultades de la junta, basadas en sus impedimentos para trasladarse a la población o hacer venir a

¹²⁰⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 18 de marzo de 1929. AHPCC, Gobierno Civil, Bellas Artes (1926-1931). La voluntad de adquirir el hallazgo es manifiesta cuando la Comisión le recuerda al Alcalde que todos los objetos arqueológicos que se encontraran eran propiedad del Estado, según disponía la Ley de Excavaciones de 1911. El despacho cursado a Madrid se conserva en el AGA, Ministerio de Educación, 31/1036, 10144, Exp. 140, “1929. Hallazgo de un tesoro de monedas en el pueblo de Casar (Cáceres) al demoler los edificios nº 2 y 4 de la calle Larga Alta”.

cuantas personas puedan arrojar datos esclarecedores. Pese a que entre ambas poblaciones no existen más que unos pocos kilómetros, se solicita la mediación de la guardia civil del lugar, la cual (según el organismo) podía informar con mayor detalle:

Mas como esta Comisión no tiene medios para hacer venir a las personas que puedan dar luz sobre este particular, ni trasladarse a dicha localidad, acordó en sesión celebrada el día 25 de Julio último rogar a V.E. interesara a la Guardia Civil de aquel puesto, procediera a practicar una información lo más detallada posible acerca del número de monedas encontradas, cuales eran de oro y cuales de plata, cuantas grandes, indicando su proporción en comparación con las actuales y cuales pequeñas; en poder de quien se encuentran y reseñar las que están depositadas (todo cuanto sea posible), pudiendo tomar declaración a los descubridores y a sus padres, al dueño de la Casa en donde fueron halladas, al contratista Sr. Mirón, a D. Marcos de la Monja y otro que compró alguna moneda y a cuantos puedan aportar algún esclarecimiento, con el fin de remitirlo todo a la superioridad¹²⁰⁵.

Las gestiones en torno a este asunto no tienen continuación en las actas de sesiones de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Sí se ha conservado la contestación de la guardia civil de aquel puesto, la que toma declaración a los implicados para requerirles la cabal entrega de todas las monedas descubiertas, lo que ha permitido conocer el porqué de esta omisión. El 21 de agosto de 1929 la comandancia de ese cuerpo anunciaría las frustradas conclusiones de la investigación por medio de un breve informe: a pesar de las diligencias incoadas, y tras la declaración de la multitud de testigos, nada pudo hacerse, pues uno de los procesados se encontraba en Plasencia y el otro, en Cuacos de Yuste¹²⁰⁶. En ningún momento se pone esmero en retomar las comunicaciones a la vuelta de los implicados, por lo que cesan al instante todos los trámites burocráticos para verificar la recuperación del hallazgo. La inmovilista actitud de los organismos conservacionistas da al traste con la apropiación y custodia no ya de todo el tesorillo, sino con la recepción de la parte incautada desde un principio, puesto que ni siquiera ésta pasó a engrosar la colección numismática del Museo Provincial, que no figura entre los registros de su libro de inventario de objetos. La Comisión nunca renueva su interés y el tesorillo pasa al olvido fruto de su estancamiento institucional.

2.3.2 Las excavaciones arqueológicas de la etapa

Las excavaciones emprendidas por la Comisión de Monumentos de Cáceres en este periodo son absolutamente inexistentes. El organismo sólo tiene una reducida cuota de presencia, apenas testimonial, en dos intervenciones arqueológicas: las campañas de

¹²⁰⁵ AHPCC, Gobierno Civil, Bellas Artes (1926-1931). El oficio tiene fecha de 14 de agosto de 1929.

¹²⁰⁶ AGA, Ministerio de Educación, 31/1036, 10144, Exp. 140.

excavación de Schulten en el campamento de Cáceres el Viejo a finales de los años veinte, que reactiva la intervención somera de 1910, y las de Floriano en Cáparra en torno a los mismos años, las primeras de carácter científico en practicarse en la antigua ciudad romana. La Comisión de Monumentos de Cáceres es utilizada por Schulten como intermediaria para asuntos meramente logísticos y administrativos. Ante sus excavaciones, la corporación mantendrá la clásica actitud de espectadora, distante en la práctica de su intervención, similar a la fórmula que había predispuesto durante la campaña de 1910, aunque las relaciones entre la institución y el alemán parezcan haberse enfriado desde entonces. Por su parte, las excavaciones de Floriano en Cáparra son realizadas al margen de la Comisión, a pesar de que sea un miembro de su seno quién las efectúa. En ningún momento aparece agregada a los trabajos de excavación, sí respaldados por la Junta Superior de Excavaciones y la Diputación Provincial de Cáceres. Paralelamente se suceden las excavaciones clandestinas y demás actuaciones arqueológicas ilícitas realizadas por aficionados y furtivos, que el Delegado Regio (no la Comisión de Monumentos) procura denunciar por no contar con el beneplácito de las autoridades.

Sin confirmar quedan las excavaciones arqueológicas en el castro de Sansueña, en el recinto fortificado y la necrópolis de la Sierra de Santa Cruz y en los entornos de la plataforma monolítica de Mayoralgullo de Vargas a cargo del propio Floriano, nombrado Delegado-Director de todas esas intervenciones para los años 1930 y 1931 por la Junta Superior de Excavaciones. Este departamento estipula incluso la suma presupuestaria que habría de recibir el interesado para acometer las intervenciones, pero no existe constancia documental ni indicios de ningún tipo que permitan asegurar que estos trabajos arqueológicos se llevaran a cabo¹²⁰⁷. En un sentido parecido, en el libro de cuentas de la Comisión de Monumentos de Cáceres se asientan a favor de Floriano “para iniciación de excavaciones en la provincia” 150 ptas. en 1930 y 122,40 ptas. en 1932 para cubrir “gastos de visita y exploración del poblado ibérico de Cabañas del Castillo”¹²⁰⁸. Verdaderamente, la intervención de Cabañas del Castillo la emprendió con seguridad a juzgar por el lote de materiales arqueológicos (varias piezas cerámicas y algunas fusayolas sueltas) que de este emplazamiento se han identificado en el libro de inventario de piezas del Museo Provincial de Cáceres¹²⁰⁹.

De las distintas campañas de excavación que acometa Hugo Obermaier entre 1925 y 1927 en el Dolmen de Guadalperal, ubicado en la propiedad del mismo nombre, en la pendiente que desciende hasta el río Tajo en el término municipal de Peraleda de la

¹²⁰⁷ AGA, Ministerio de Educación, 31/1036, 10144, Exp. 146 y 10145, Exp. 1.

¹²⁰⁸ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1930 y 1932.

¹²⁰⁹ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1930 (núm. 1416-1426).

Mata, ni siquiera tuvo constancia la Comisión de Cáceres¹²¹⁰. El dolmen es descubierto para la investigación arqueológica por el mismo Obermaier, quien por entonces ejerce de capellán de la casa de Alba. Entre 1925 y 1927, durante una estancia temporal en la propiedad, excava el contexto arqueológico: una gran tumba de carácter colectivo con corredor y cámara oval cubierta por un túmulo similar en dimensiones. Los resultados de sus trabajos en el sepulcro megalítico, nunca publicados, son rescatados por el matrimonio alemán Leisner (Georg y Vera) a principios de los años sesenta, que revisan y rescatan el material disperso entre la Universidad de Friburgo y lo que restaba en la residencia de los Duques de Peñaranda, dueños de la propiedad donde se localiza el sepulcro¹²¹¹.



Figura 362. Hugo Obermaier
(www.obermaier-gesellschaft.de).

Obermaier comienza la intervención por la cámara, pero el enorme tamaño de la construcción le obliga a planificar los trabajos en sucesivas campañas de excavación a fin de dejar al descubierto la cimentación del túmulo. Carente de cubierta al iniciar las

¹²¹⁰ Hugo Obermaier Grad (1877-1946), paleontólogo y prehistoriador francés, abordó (junto con Breuil) el más ambicioso estudio del arte prehistórico de Cantabria y Asturias. Figura exponencial de la investigación prehistórica de la Península Ibérica, su acreditado prestigio le hizo destacarse en la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas del Museo de Ciencias Naturales y en la Cátedra de Historia Primitiva de la Universidad Central de Madrid. Vid. MOURE ROMANILLO, J. A.: *“El hombre fósil” 80 años después: volumen conmemorativo del 50 aniversario de la muerte de Hugo Obermaier*, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1996.

¹²¹¹ LEISNER, G. y V.: “El Guadalperal”, *Madridrer Mitteilungen*, 1, 1960, pp. 20-73. Vid. la síntesis que realizaron GONZÁLEZ CORDERO, A. y QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña y su integración en la Prehistoria regional*, Naval Moral de la Mata, Ayuntamiento, 1991, pp. 81 y ss., cuya narración seguimos.

excavaciones, el material arqueológico del interior lo extrae durante las diferentes intervenciones, entremezclado con otros de época romana, cuando ya se encontraba previamente saqueado y removido. El alemán culmina los trabajos en 1927, momento en que el túmulo es levantado y parte del material constructivo, trasladado a unos pocos metros, origen del hallazgo casual del asentamiento asociado a los constructores del sepulcro megalítico. La construcción se encuentra sumida hoy bajo las aguas del embalse de Valdecañas y sólo emerge cuando el nivel desciende excepcionalmente y de forma acusada. En fechas más recientes, únicamente ha sido posible estudiar algunos elementos significativos del megalito¹²¹².



Figura 363. Estatua menhir del dolmen de Guadalperal, semicubierto por las aguas del embalse de Valdecañas (Bueno Ramírez y Balbín Behrmann, 1994).

Como ya ocurriera con otras intervenciones de la etapa anterior, Obermaier se acerca a la región extremeña para desarrollar sus trabajos arqueológicos sin necesidad de establecer contacto con la Comisión de Monumentos de Cáceres, cuyos integrantes están muy lejos de los inalcanzables círculos científicos entre los que el alemán, figura clave en la historia de la investigación prehistórica en España, se desenvuelve. Nada, más allá de las formalidades, le obligaba a comunicar al organismo conservacionista de la provincia algo sobre las intenciones de sus trabajos. Así, el desconocimiento hace que la Comisión escriba otra página más de su gradual e inexorable incomunicación.

¹²¹² BUENO RAMÍREZ, P. y BALBIN BEHRMANN, R. de: "Estatuas-menhir y estelas antropomorfas en megalitos ibéricos. Una hipótesis de interpretación del espacio funerario", en LASHERAS CORRUCHAGA, J. A. (coord.): *Homenaje al Dr. Joaquín González Echegaray*, op. cit., pp. 337-347.

Denuncias de excavaciones clandestinas

Entre la documentación conservada de la Comisión de Monumentos encontramos aisladas referencias a excavaciones arqueológicas ilícitas emprendidas por individuos no profesionales. La mayoría de ellas están relacionadas con el furtivismo arqueológico: el expolio de yacimientos, el coleccionismo privado y la comercialización ilegal de piezas arqueológicas. Ante el inmovilismo de la Comisión de Monumentos de Cáceres, el desapego de la Arqueología y su nulo interés por los trabajos de campo, abandonados desde hace tiempo, es por lo general Floriano quien denuncia y resuelve ante el Gobierno Civil este tipo de intervenciones clandestinas, no el organismo extremeño. De entre todas ellas destacamos las dos que mejor conocemos.

El 22 de enero de 1931 Floriano y Ortí Belmonte acuerdan desplazarse hasta la dehesa Garabato, situada a escasos kilómetros de Cáceres, donde realizan un primer reconocimiento del dolmen “de interés arqueológico indudable” que allí se halla. Su relevancia arqueológica es puesta en conocimiento del dueño de la propiedad, el Conde de Mayoralgo, que apenas tarda un día en iniciar, por su cuenta, una excavación de la construcción prehistórica. La intervención llega a oídos de Floriano y el 24 de enero la denuncia al Gobierno Civil de Cáceres apelando a su prohibición taxativa por la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911. Cumplimentará la denuncia no una, sino en dos ocasiones, para que el Gobernador Civil tome las medidas más urgentes posibles:

Con el fin de no perder tiempo, y sobre todo de dejar a salvo el cumplimiento de mi deber, opto por que se comunique al Sr. Conde de Mayoralgo el requerimiento en forma oficial, dejando a su discreción el escojer el medio más rápido de que el requerimiento llegue a su poder, el cual puede V. trasladarle en la forma que crea más oportuna¹²¹³.

Ese mismo día el Gobierno Civil de Cáceres traslada la admonición al aventurado excavador, el Conde de Mayoralgo. Unos días después, para su conocimiento, da parte también a la Dirección General de Bellas Artes de la misma orden de suspensión. Ortí Belmonte será quien comunique a los vocales en la siguiente sesión de 7 de febrero la denuncia de Floriano y la suspensión de los trabajos, donde la junta de Cáceres en pleno alaba su actuación.

La otra excavación no autorizada se produce en un momento indeterminado entre finales de 1934 y principios de 1935 en el interior del castillo de Montánchez, a cargo de José Oliva, seguramente un vecino de la localidad. Es el corresponsal de la Comisión de Monumentos en Montánchez, Gerardo Téllez, quien da la voz de alarma sobre la excavación y los hallazgos que ha deparado; y es Floriano, conforme a su particular

¹²¹³ AHPCC, Gobierno Civil, Bellas Artes (1926-1931).

dinamismo y no como vocal de la corporación, quien automáticamente marcha a la población para inspeccionar los descubrimientos:

[...] próxima a una habitación que llaman ensangrentada por el color de la pintura de la pared se encuentra la plaza del castillo, donde se celebran las capeas y que al excavar en el centro salieron varios esqueletos, pero no sentados, sino enterrados en montón, sin nada de fosas ni necrópolis. Que dichos esqueletos no se remontan a más fecha que las guerras civiles o la de la Independencia, y negada en absoluta toda posibilidad de que sean árabes. Entre los esqueletos salieron monedas que han enviado a Badajoz y un número de un uniforme militar. Al golpear debajo de los esqueletos y al sonar hueco siguieron excavando y encontraron una pozeta de poca profundidad de la que parte un regato como desagüe y que parecen restos de una prensa de aceite y cerca del desagüe se encontró un aljibe de unas dimensiones aproximadas de 3 metros de largo por 2 de ancho¹²¹⁴.



Figura 364. El castillo de Montánchez, fotografiado por Emilio Herreros (AHPCC).

Como es lo habitual, ningún otro miembro de la Comisión se traslada al lugar, ni como acompañante de Floriano. Su único cometido será repartir comunicaciones de agradecimiento, amonestación y notificación. A Gerardo Téllez se le dan las gracias por su diligente advertencia. El consistorio municipal de Montánchez es apercibido para que detenga nuevas remociones de tierras, según lo dispuesto en la muy recurrida Ley de Excavaciones, y para exigirle que rescate las monedas remitidas equivocadamente a Badajoz. El Gobernador Civil es informado de todos los pormenores y de que la

¹²¹⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 27 de marzo de 1935.

Comisión de Monumentos no tiene fondos económicos para continuar las excavaciones. Por último, se acuerda comunicar a la Junta del Tesoro Artístico de Madrid la necesidad de conservar la fortificación con importantes obras de rehabilitación y la de abordar algunos sondeos arqueológicos en sectores concretos de su suelo. La indiferencia que ofrezcan el Gobierno Civil y la Junta del Tesoro Artístico, de los que no consta que se obtuviera contestación, dice mucho de la ya crítica desatención estatal a la que estaba siendo sometida con demasiada recurrencia la Comisión de Monumentos de Cáceres.

Reanudación de las excavaciones de Schulten en Cáceres el Viejo (1927, 1928 y 1930)

Las alusiones al campamento romano en las actas de la Comisión de Monumentos desaparecen por completo cuando el tramo de carretera que lo cruza, finalizado en torno a 1912 ó 1913, deja de proporcionar hallazgos casuales. Así como la venida de Schulten había supuesto todo un orgullo tanto para la corporación como para el vecindario local, su marcha había vuelto a sumir al yacimiento en el anonimato. En 1920 Schulten visita la localidad con el fin de proseguir su primera campaña de 1910, pero encuentra dificultades para adquirir los permisos de excavación pertinentes. Por esta razón, tiene que conformarse con obtener mediciones de utilidad para el futuro, que realiza ayudado por varios alumnos del Instituto, no sin advertir con pesar los daños irreparables ocasionados en el yacimiento por la construcción de la carretera¹²¹⁵. En medio de la atonía generalizada por los temas arqueológicos y por la suerte que pueda correr el campamento romano, finalmente la Comisión de Monumentos se verá envuelta en la reactivación de las campañas, que tienen lugar en los años de 1927, 1928 y 1930¹²¹⁶.

Como Presidente de la Comisión de Monumentos, Publio Hurtado será quien reciba en junio de 1927 la Real Orden de la Dirección General de Bellas Artes por la que, a iniciativa de la Junta Superior de Excavaciones, se faculta a Schulten para continuar sus trabajos arqueológicos en la fortificación. En palabras de la citada Junta Superior, se le autorizaba y concedía presupuesto adecuado para intervenir en un yacimiento “de importancia para la historia pátria y de los interesantes y escasos campamentos de la época de la República romana”¹²¹⁷. De hecho, la Junta Superior de Excavaciones, al tiempo que concede a Schulten la facultad de realizar su campaña de 1927, gestiona también en paralelo otra solicitud del alemán para una intervención arqueológica en Renieblas (Soria). Concretamente, en los diferentes campamentos romanos que cercaron

¹²¹⁵ *Idem*, sesión de 14 de marzo de 1920.

¹²¹⁶ SCHULTEN, A.: “Castra Caecilia” (1928), “Castra Caecilia. Zweiter Bericht” (1930) y “Castra Caecilia” (1932), *op. cit.*

¹²¹⁷ La Real Orden se publica en la *Gaceta de Madrid* de 15 de junio de 1927. Todos los precedentes burocráticos se han consultado en el AGA, Ministerio de Educación, 31/1035, 10144, Exp. 76.

Numancia, con la intención de completar sus estudios acerca del sitio y la toma de esta ciudad, cuyos datos le servirían para establecer las convenientes comparaciones y paralelismos¹²¹⁸. Según estipula la normativa, se nombran “Delegados-Directores” a Schulten y al Presidente de la Comisión o al vocal en quien delegue, concediendo a la corporación una capacidad ejecutiva de la que nunca hará uso, pero que dejaba bien a las claras la intención gubernamental de agregar a las instituciones nacionales, de confianza, a la ejecución de los trabajos para “controlar” la actividad de los arqueólogos extranjeros. El Estado cede para la intervención 2.500 ptas., a las que hay que sumar las 1.500 ptas. que otorgue en su momento la Diputación. Entre otras obligaciones del Real Decreto figura la entrega al Museo Provincial de todos los objetos arqueológicos que se encuentren durante la excavación, una cláusula que el arqueólogo alemán intentará eludir en constantes ocasiones, como hiciera en 1910.

El 24 de junio, la Comisión de Cáceres cita a sesión para tratar las disposiciones de la normativa. Los preparativos comienzan con la necesaria solicitud al Conde de Torre Arias, propietario de los terrenos en los que se ubica el campamento, para que tenga conocimiento de los inminentes trabajos arqueológicos; la siguiente comunicación tendrá a Schulten como destinatario, en la que se le notifica su nombramiento¹²¹⁹. Apenas quince días después, con una premura inusual, la Comisión de Monumentos vuelve a reunirse. Al parecer, la respuesta del aristócrata no ha sido la esperada, pretextando numerosos inconvenientes a la ocupación de la propiedad, de modo que el Presidente y Ortí Belmonte deben citarse con su administrador para concertar una salida (“amistosamente”) a su negativa. Al mismo tiempo y en vista de un posible retraso en el inicio de la intervención, Schulten será avisado para que aplace su venida hasta octubre. La incómoda tesitura, que marcará no sólo esta sino también las restantes campañas, intenta desbloquearse con la mediación del Gobierno Civil y del Ayuntamiento cacereño¹²²⁰. Las condiciones que el Conde de Torre Arias exige para conceder el permiso de excavación oportuno no son consignadas en ningún momento, pero existen indicios para pensar que estaban vinculadas al pago de una cantidad económica en concepto de indemnización.

Tanto el arrendatario, Francisco Pérez Andrada, como el propietario de los terrenos, el Conde de Torre Arias, acabarán dando su consentimiento al poco “bajo el supuesto de ser solo dos fanegas de terreno el objeto de la excavación y el propósito de volver a rellenar el terreno después de explorado”¹²²¹. Los trabajos arqueológicos dan comienzo el 31 de agosto de 1927 y se prolongan durante veinte días, gracias al cobro de las

¹²¹⁸ La autorización para las “calicatas explorativas” en Renieblas se publican en la *Gaceta de Madrid* de 18 de agosto de 1927.

¹²¹⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 24 de junio de 1927.

¹²²⁰ *Idem*, sesiones de 5 de julio y 20 de julio de 1927.

¹²²¹ *Idem*, sesión de 27 de octubre de 1927.

cantidades estipuladas y con los obreros y herramientas que el Ayuntamiento y las oficinas de Obras Públicas y del Catastro Rústico han puesto a disposición de Schulten. Las excavaciones se centran en torno a la *via quintana*, incluido el templo situado en el foro, de la que se exhumaron cuantiosos hallazgos de cultura material, pero carentes de una anhelada espectacularidad para el Presidente de la Comisión de Monumentos:

[...] fueron pocos, de escaso mérito y en general harto deteriorados. Molinillos de mano de los que usaba uno cada decuria, pesas de telar, ánforas para escanciar vino, ungüentarios de vidrio, fíbulas de metal, un manguito de bronce portaespejo, una veintena de monedas, varias lucernas o candiles, tejas planas, y multitud de fragmentos de cerámica [...]"¹²²².

Los trabajos arqueológicos en el campamento alcanzan una gran notoriedad en la anodina ciudad de Cáceres de finales de los años veinte¹²²³. Tal es la expectación que las autoridades, los centros educativos y algunas personalidades de la capital escribirán al Conde de Torre Arias encareciendo que los sondeos no sean soterrados por constituir “un timbre glorioso” para la ciudad, con la esperanza de que Schulten cumpla sus intenciones de proseguir los trabajos el año venidero. Su respuesta es la negativa, esta vez por haberse violado los acuerdos pactados con la Comisión de Monumentos:

[...] como en ella no hacía más que lamentarse de que habiéndosele dicho que las excavaciones no afectarían más que a dos fanegas de extensión y se habían excavado cinco, inutilizándose parte de la era y cordel de las Merinas, y que por ello se le había quejado el arrendatario sin formular por ello una petición o respuesta concreta a lo que de él se solicitaba o sea a que no se tapase el edificio descubierto, él [el Gobernador Civil] - que había contestado a dicha carta del 19, lamentando las extralimitaciones de que se dolía, pero que había que sacrificar algo en pro de la cultura y de la historia; añadiéndole que se entendiese con el Dr. Schulten, si había faltado a su promesa.

Las condiciones que malogran la concesión del permiso de excavación oportuno son también divulgadas en la prensa local, muy seguramente gracias a la nota resumen pasada por la Comisión de Monumentos:

El estado del asunto es el siguiente: consecuencia de las excavaciones realizadas, han sido removidas cinco fanegas de la finca del Conde de Torre Arias, interceptando parte de la era y el camino o cordel de las Merinas. El arrendador de la finca [más bien arrendatario,

¹²²² HURTADO PÉREZ, P.: *Castillos, torres y casas fuertes...* (ed. de 1927), p. 329. Seriados también en MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1927 (núm. 1034-1206), que Ortí Belmonte cataloga pautadamente en función de su entidad material (bronce, plomo, hierro y cerámica). Sobre la intervención de Schulten, *vid.* ABÁSOLO ÁLVAREZ, J. A. *et alii*: “Recientes investigaciones en el Campamento de Cáceres el Viejo”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *Arqueología urbana en Cáceres...*, *op. cit.*, p. 118.

¹²²³ En el periódico local *Nuevo Día* pueden seguirse prácticamente a diario los progresos de la excavación.

Francisco Pérez] que dió su autorización para proceder a las excavaciones, se queja al propietario de los perjuicios que le ha ocasionado el que dichas excavaciones no hayan sido cubiertas, para devolverle el goce completo de la era¹²²⁴.

Siguiendo las informaciones de este diario y de las actas de la Comisión, la junta de Cáceres ha acordado buscar el amparo de la Junta Superior de Excavaciones para que sus responsables determinen la contingente cubrición de los sondeos realizados o, tal vez, diluciden sobre la posible declaración monumental a la que puedan dar pie la magnitud de los descubrimientos y del mismo yacimiento arqueológico, “a los efectos de expropiación o arreglo con el propietario, para no lesionar legítimos derechos”. A pesar de los acuerdos en firme, las relaciones personales de unos y otros se torcerían por el incumplimiento de lo convenido, como habrá de constatarse para que fructifiquen las campañas de 1928 y 1930.

Reunida la Comisión de Monumentos en octubre de 1927, se reconoce que Schulten había ofrecido el día 23 de septiembre de 1927 una charla en el Ateneo de Cáceres “sobre el origen del campamento, su estructura, objetos en él hallados y su significación”. Una columna de *El Noticiero* de aquellos días divulgaba a grandes rasgos el contenido de su conferencia, de cuya edición se archivó un ejemplar en el extraviado repositorio de documentos de la Comisión¹²²⁵. Sorprende, sin embargo, que los vocales no inviten a Schulten a ninguna de sus sesiones de trabajo para compartir los resultados y opiniones que le ha deparado la excavación, como sí hicieran en 1910. A decir verdad, la aproximación de los vocales a esta campaña no puede ser la misma que la despachada en 1910, cuando la junta estaba capitaneada por Sanguino y por su profundo interés por los temas arqueológicos (más si cabe los vinculados a la más inmediata Arqueología cacereña), pero no parece suficiente como para justificar que la Comisión de Monumentos no pase de lo protocolario en su distante implicación, ni que ni el Presidente ni un vocal delegado de la misma, de acuerdo al título compartido de “Delegados-Directores” concedido por la Junta Superior de Excavaciones, no hagan uso de las atribuciones de ese nombramiento. Una actitud en la que se ha querido ver un posible distanciamiento entre el organismo de Cáceres y el investigador alemán, debido tal vez a la peculiar manera de trabajar de Schulten, o sencillamente a la falta de sintonía entre el extranjero y las élites locales autóctonas¹²²⁶.

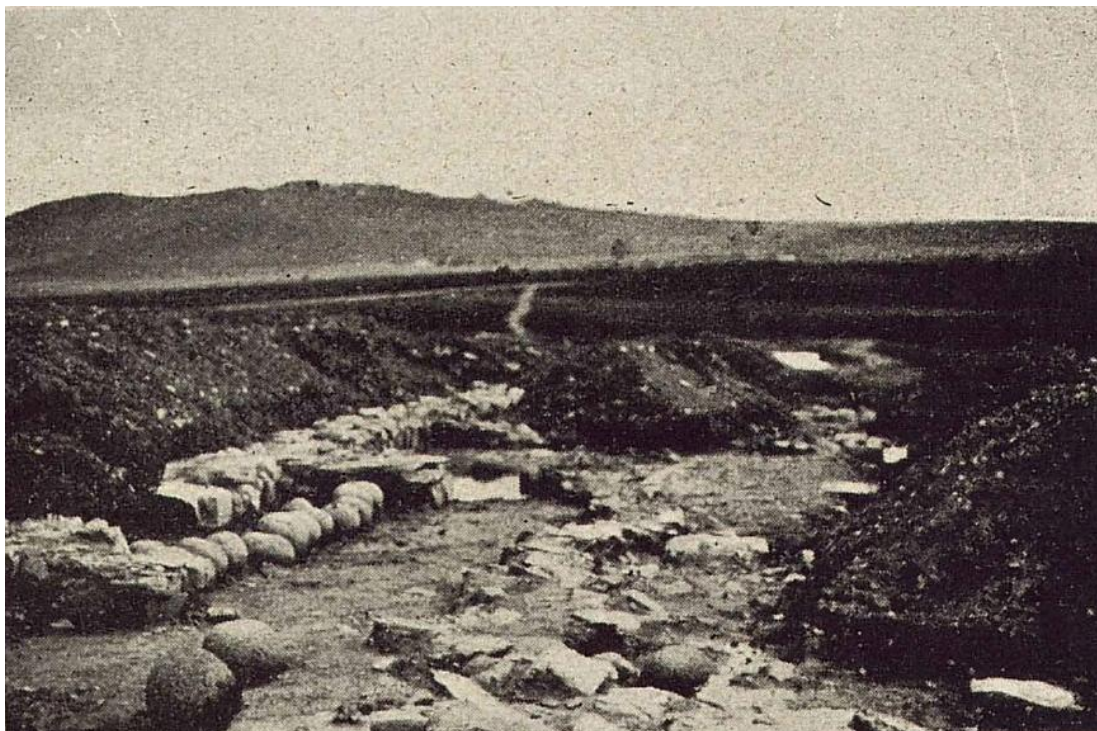
Las excavaciones en el campamento se reanudan en 1928, tal y como era deseado por Schulten. Los detalles son ahora más difíciles de reconstruir, puesto que no fueron

¹²²⁴ “Orígenes de la Ciudad. Se reúne la Junta de Monumentos para determinar lo que ha de hacerse con el Campamento romano de Quinto Cecilio Metello”, *Nuevo Día*, 27 de octubre de 1927.

¹²²⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 27 de octubre de 1917.

¹²²⁶ RODRÍGUEZ DÍAZ, A. *et alii*: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I, Historia e historiografía...*, op. cit., pp. 54-55.

detallados en las actas de sesiones. Es seguro que la Comisión de Cáceres continuó con sus actuaciones logísticas y delegó la totalidad de los trabajos arqueológicos de campo en el alemán. De las excavaciones sabemos que se ampliaron a la zona del foro (parcialmente descubierta) y al *praetorium*, *quaestorium* y la *porta praetoria*¹²²⁷.



Figuras 365 y 366. Estado de las excavaciones del *praetorium* y la *porta praetoria* durante la campaña de 1928. Fotografías de Tomás Martín Gil (Blázquez Marcos, 1929).

¹²²⁷ ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A. *et alii*: “Recientes investigaciones...”, *op. cit.*, p.118.

Los materiales cosechados tampoco entusiasmaron esta vez a Publio Hurtado, interpretados en función de su escasa magnitud y espectacularidad, una opinión muy repetida por los vocales de la institución en todas sus empresas arqueológicas¹²²⁸. En cambio, sí se le concedió gran valor arqueológico (y en verdad lo tenía) al altar votivo de Serapis exhumado del *quaestorium*, la primera manifestación del culto a esta divinidad oriental documentada en la Península Ibérica¹²²⁹. El altar será objeto de debate interno en la Comisión de Monumentos cuando Ortí Belmonte exponga que Schulten deseaba trasladarlo a Alemania, como ya hiciera en 1910 con otros hallazgos, para obtener un vaciado. Schulten se compromete a devolverlo en el plazo máximo de tres meses, pero sus promesas no convencen al Delegado Regio, Floriano, que se muestra tajante en su negativa al no residir en la Comisión de Monumentos las atribuciones para conceder este tipo de permisos, sino en el Ministerio de Instrucción Pública, conforme a las disposiciones de la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911¹²³⁰. Como bien sabía Floriano, con la promulgación de la norma mucho había cambiado la legislación proteccionista española para poner coto a la salida incontrolada del país de tantos y tantos bienes arqueológicos que nunca acababan retornando a su lugar de origen. Jimeno Martínez y de la Torre Echávarri describieron hace unos años que era un procedimiento habitual de Schulten, durante su dirección de las excavaciones en Numancia, llevarse las piezas de su interés bajo la promesa de devolverlas una vez las hubiera analizado detenidamente. Envuelto el gran proyecto arqueológico de Numancia del credo ideológico nacionalista imperante en la España del momento, a medio camino entre el Regeneracionismo y el “Numantinismo”, la fuerte reacción a su maniobra le granjeó entonces y después no pocas censuras¹²³¹.

¹²²⁸ “Las excavaciones no habían sido tan fructuosas en objetos como el año anterior, no obstante se habían encontrado fibulas, armas, monedas, restos de cerámica, ánforas, pesas, restos de una fragua [...]”. MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de octubre de 1928. Los materiales son catalogados por Ortí Belmonte, incluyendo las casi 200 monedas acumuladas en 1927 y 1928, MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1928 (núm. 1208-1294).

¹²²⁹ BLECH, M.: “Thymiaterion, Terrakotten und Minervastatuetten aus Cáceres el Viejo”, en ULBERT, G.: *Cáceres el Viejo...*, *op. cit.*, pp. 298-309. Sobre esta deidad y su culto en la Península Ibérica, *vid.* ALMAGRO BASCH, M.: “Manifestaciones del culto de Zeus Serapis y de Sabazios en España”, *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma*, VIII, 1956, pp. 99-212.

¹²³⁰ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 6 de octubre de 1928.

¹²³¹ JIMENO MARTÍNEZ, A. y TORRE ECHÁVARRI, J. I. de la: *Numancia. Símbolo e historia*, Madrid, Akal, 2005, pp. 160-161.



Figura 367. Altar-columna de Serapis hallado en Cáceres el Viejo (MCC).

La tercera y última campaña de excavaciones de Schulten en el campamento de Cáceres el Viejo acontece en 1930. Las actuaciones se centraron en la *porta principalis sinistra*, la *via principalis* y el foro. Entre los restos de cultura material se encontraron abundantes piezas cerámicas y metálicas (muy destacada, la pieza de la estatuilla de Minerva), convenientemente registradas en el Museo Provincial¹²³². Por extraño que parezca, esta campaña no dejó ninguna huella en toda la documentación conservada de la Comisión, más allá de los asientos de las piezas en el inventario de objetos del Museo Provincial. Las actas de la corporación guardan el más absoluto silencio; tampoco las sesiones de la Junta de Patronato se pronuncian. Todo ello contraviniendo el dictamen correspondiente de la Junta Superior de Excavaciones, que además de librar 2.000 ptas. para afrontar los gastos preceptuaba la colaboración del organismo en los trabajos arqueológicos dirigidos por Schulten, reincidiendo en la necesaria colaboración mutua con la Comisión de Cáceres¹²³³. De este modo, la relación institucional de la Comisión con Schulten en esta postrera intervención del alemán fue poco más que testimonial.

¹²³² ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A. *et alii*: “Recientes investigaciones...”, *op. cit.*, p. 118. MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1930 (núm. 1248-1315). Ortí Belmonte califica a la Minerva de bronce encontrada como “el mejor ejemplar de la excavación”.

¹²³³ AGA, Ministerio de Educación, 31/1036, 10144, Exp. 146.



Figuras 368 y 369. Instantáneas de la estancia de Schulten en 1930 en Cáceres el Viejo (colección Tomás Martín Gil).



Figuras 370 y 371. Fotografías tomadas durante los trabajos de excavación de 1930 (colección Tomás Martín Gil).

La oportunidad que se le presenta a la Comisión de Monumentos en 1933 para segregarse la parte correspondiente al campamento del resto de la finca de Cáceres el Viejo, cuando toda ésta se encuentra en trámites de expropiación por la Ley de Reforma Agraria de 1932, es el último proyecto esbozado por la institución para un yacimiento que retornará durante décadas a su ya acostumbrada desatención¹²³⁴. La maniobra hubiera permitido a los vocales mantener al campamento bajo su dominio más directo a fin de continuar excavándolo en campañas, sin limitaciones, pero los condicionantes propios de su tiempo jamás hicieron fructificar la iniciativa.

Las excavaciones de Floriano en Cáparra (1929-1930)

A mediados de 1929, la Diputación Provincial de Cáceres plantea unas obras de rehabilitación en el puente romano de Cáparra, en las proximidades de las ruinas del municipio flavio. Con el fin de llevarlas a cabo de la mano de un perito técnico en la materia, solicita de la Comisión de Monumentos la elección de uno de sus vocales para que viaje al lugar y cumplimente un informe arquitectónico e histórico del viaducto. La corporación, como no podía ser de otra manera, nombra a Floriano para que sea él quien desarrolle el cometido. Acompañando al Ingeniero Jefe de la Diputación Provincial, Floriano se traslada a Cáparra el 18 de septiembre y puede comprobar *in situ* el proyecto de rehabilitación, que le parece muy apropiado por el respeto que perfila a todo su aparejo histórico¹²³⁵. Lo realmente destacable de su viaje es que tiene ocasión de observar cómo se han puesto al descubierto en un olivar contiguo al arco tetrápilo, cuando varios obreros extraían piedra para un camino vecinal en construcción, gran número de sillares y otros materiales entremezclados pertenecientes a la antigua ciudad romana de Cáparra. De entre todos ellos, repara en una inscripción de grandes dimensiones, dedicada a Júpiter, que al instante y con algo de precipitación relaciona con un templo consagrado a la divinidad¹²³⁶. Su hipótesis, fuera cual fuese la certeza de la misma, es el punto de partida de la primera excavación arqueológica de calado científico de este yacimiento.

¹²³⁴ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 11 de enero de 1933.

¹²³⁵ “La arqueología en Cáceres. Restos de un templo de Júpiter”, *Extremadura*, 19 de septiembre de 1929, que indica que también Antonio Silva, Director del Instituto, se desplazó a Cáparra. El puente y sus conexiones con los ramales de la Vía de la Plata fueron objeto de estudio por ACERO PÉREZ, J.: “Puentes de origen romano en torno a la ciudad de *Capera*: el puente de Cáparra y el pontón del Guijo”, *Zephyrus*, LVIII, 2005, pp. 285-299.

¹²³⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 7 de agosto de 1929. *Cfr.* CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La monumentalización del foro de Cáparra a través de la epigrafía”, en VAQUERIZO GIL, D. y MURILLO REDONDO, J. F. (eds.): *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, II, p. 17.



Figura 372. Inscripción dedicada a Júpiter (Floriano Cumbreño, 1944).

La intervención de Floriano se ajusta a su perfil de vocal autónomo, el que le ha situado siempre en la órbita de la Comisión de Monumentos, entrando y saliendo en funciones, entrando y saliendo de sus trabajos corporativos. En el mes de septiembre de 1929, en una sucinta y monotemática asamblea sobre las impresiones que le ha producido el viaje a Cáparra (despachada con un párrafo en el libro de actas de la corporación), expone que “la obra que se propone realizar el Sr. Ingeniero le parece muy acertada, es su proyecto conservar la parte antigua con todo su carácter y que según sus conocimientos, salvo lo que esta Comisión opine debe informarse favorablemente la obra”. La Comisión de Monumentos, habiendo presentado Floriano su memoria escrita, no hace más que plegarse a este docto informe, “aprobado y elogiado por todos los asistentes y que esta Comisión hace suyo”. Es entonces cuando el futuro Delegado Regio pone en conocimiento de los asistentes haberse encontrado casualmente, durante los trabajos de extracción de piedra, los hallazgos arqueológicos (“ruinas pre reconocidas por él”), correspondientes a la pretendida construcción templaria. Tal es la relevancia que concibe de los descubrimientos, “que había gestionado de la Diputación provincial una cantidad para explorar estas ruinas y solicitando el permiso de la Junta Superior de Excavaciones”¹²³⁷. Así, todos los cauces por los que transita su intervención arqueológica en Cáparra están pautados por su estricta perseverancia individual. Los

¹²³⁷ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de septiembre de 1929.

asistentes a la reunión (Emilio Herreros, Eloy Sánchez de la Rosa, Ángel Pérez y Ortí Belmonte) “felicitan al Sr. Floriano por su descubrimiento arqueológico” sin ofrecer carta de naturaleza a la realización de los trabajos de excavación, tomada ya de antemano por Floriano la decisión de acometerlos. A pesar de que el desencadenante, su designación para hacer el seguimiento de la rehabilitación del puente romano, ha sido objeto de decisión en el seno de la corporación, muy poco del espacio institucional de la misma se deja notar en la intervención arqueológica que realiza en Cáparra con la autorización pertinente de la Junta Superior de Excavaciones.

La excavación, por motivos que se desconocen, la practica de manera espaciada en el tiempo, durante dos campañas entre el otoño de 1929 y el verano de 1930. A su término, además, no publica la memoria de excavaciones, como cabría haber esperado. No es hasta 1944 cuando la revela, publicándola en el *Archivo Español de Arqueología*. Cuando lo hace, al menos, la memoria viene acompañada de un material fotográfico sumamente atractivo¹²³⁸. Gracias a su lectura podemos concebir una crónica de los trabajos. Para contextualizar la intervención, Floriano se preocupa de fijar en primer lugar todo el trazado del recinto murado y de ubicar las necrópolis del yacimiento (de las cuales extrae los materiales arqueológicos más interesantes), pero es a la excavación del “templo de Júpiter” a lo que consagra sus principales esfuerzos. En los apuntes preliminares de la descripción e interpretación del espacio, en un gesto manifiestamente contrariado, confiesa no advertir los cánones templarios preconcebidos: “El Templo de Júpiter de Cáparra, excavado en su totalidad hasta revelar completamente su planta, nos muestra una disposición extraña, y hasta si se quiere desconcertante”¹²³⁹. En verdad, el descubrimiento del pedestal epigráfico de Júpiter había condicionado en extremo su interpretación de las estructuras que formaban parte de la edificación en proceso de excavación. Blázquez Martínez se reafirmó en los años sesenta del pasado siglo en la opinión de su predecesor, aunque no sin mostrar también ciertas dudas al respecto¹²⁴⁰. Una vez retomadas las campañas de excavación en 1990, los resultados permitieron

¹²³⁸ FLORIANO CUMBREÑO, A.: “Excavaciones en la antigua Cappara (Cáparra, Cáceres)”, *AEA*, 17, 1944, pp. 270-286. Los primeros apuntes de la excavación fueron divulgados en la prensa local, “Las exploraciones de Cáparra. Se descubre toda la cabecera del templo de Júpiter con sus pavimentos, mármoles decorativos y plataforma central”, *Extremadura*, 4 de octubre de 1929. De la primera intervención de 1929 nos ha sido imposible localizar los expedientes de autorización. No así de la de 1930, de cuyos permisos y libramientos se obtiene una panorámica en la documentación conservada en AHDPC, Servicios, Cultura, Cultura (General), Patrimonio Histórico-Artístico provincial, Autorizaciones, 2995, Exp. 9, complementaria de la que custodia el AHPCC, Gobierno Civil, 2242, Bellas Artes (1926-1931). Para esta segunda campaña de 1930, la Junta Superior de Excavaciones disponía en su autorización (cláusula 3º) “Que todos los gastos sean de cuenta de la Diputación Provincial de Cáceres” y (cláusula 4º) “Que los objetos que en dichas excavaciones se encuentren se expongan decorosamente al público”.

¹²³⁹ FLORIANO CUMBREÑO, A.: “Excavaciones en la antigua Cappara...”, *op. cit.*, p. 275.

¹²⁴⁰ BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. Mª.: “Cáparra”, *op. cit.* y “Cáparra II”, *EAE*, 54, 1966.

reinterpretar las intervenciones de los años treinta y sesenta y reconocer en ese espacio la curia del municipio caparense¹²⁴¹.

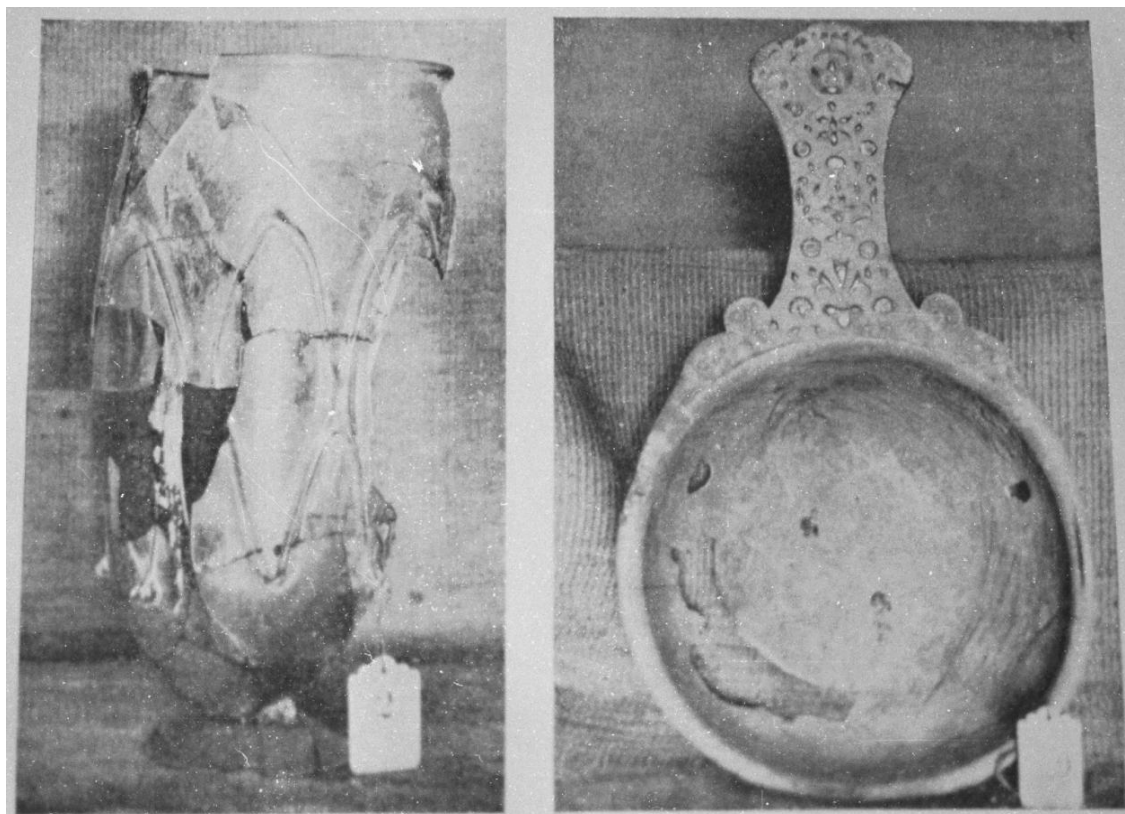


Figura 373. Piezas arqueológicas recuperadas durante la intervención (Floriano Cumbreño, 1944).

En noviembre de 1929, al poco de concluir la primera intervención, Floriano se persona en la asamblea convocada por la Comisión de Monumentos y expone sus conclusiones ante todos los concurrentes. El detallado informe que presenta es para la Comisión de Cáceres “una larga memoria sobre las excavaciones que ha dirigido”, cuyos integrantes “la elogian extraordinariamente, felicitándolo por su trabajo”¹²⁴². El análisis científico y el estilo de la redacción de su informe, a los que a buen seguro no estaban acostumbrados ninguno de los asistentes salvo Ortí Belmonte, destilaban competencias insólitas en el seno de la institución conservacionista, producto de la deficiente cualificación profesional de sus integrantes y de su desapego de los asuntos arqueológicos. La corporación de Cáceres se limita, de nuevo, a apropiarse del informe y a elevarlo a la Real Academia de la Historia, en la que quedó archivado, inédito¹²⁴³.

¹²⁴¹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. *et alii*: “Excavaciones en el foro de Cáparra. La curia”, *EA*, V, 1995, pp. 195-209; también (en solitario) “*Forum municipii flavii caparenensis*”, *Empúries*, 51, 1998, pp. 77-92 y “La curia del *municipium flavium caparensum*”, en SOLER HUERTAS, B. *et alii*: *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, CSIC (IAM), 2013, pp. 327-340.

¹²⁴² MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de noviembre de 1929.

¹²⁴³ La memoria fue remitida a la Real Academia de la Historia al día siguiente, 9 de noviembre, por Emilio Herreros. ARAH, CACC/9/7948/68(1-2), que sólo conserva el oficio de remisión y la carpetilla de expediente de la Academia.

Los resultados científicos, por tanto, quedaron reducidos a la lectura de su memoria y a otras impresiones que el mismo Floriano hubiera compartido entonces con la Comisión y allegados, lo que es lo mismo que decir que quedaron sepultados bajo un manto de silencio y ocultos a la historiografía arqueológica. Los materiales recuperados para el Museo Provincial durante las dos intervenciones, más de medio centenar de piezas arqueológicas, fueron durante años el testimonio que daba crédito a la excavación¹²⁴⁴.

Nada más que dos pagos de un total de 96 ptas. son los esfuerzos que invierte la junta de Cáceres para costear los materiales y unas obras de rehabilitación (las “más urgentes”) en el arco cuadrifronte, supervisadas por Floriano, a fin de consolidar el monumento. Las cantidades, salidas del presupuesto anual de 1929 de la Comisión de Monumentos, complementan el apoyo económico que ha recibido de la Diputación Provincial para los trabajos de excavación, situándose ambas instituciones (Comisión y órgano provincial) a la misma altura en lo tocante a su cuota de participación en las ocupaciones de Floriano en Cáparra¹²⁴⁵. Todos los cometidos y responsabilidades restantes corren por cuenta del emancipado (con respecto de la institución de Cáceres) Floriano. Era todo cuanto la Comisión de Monumentos podía hacer.



Figuras 374 y 375. Instantáneas tomadas por Floriano durante las excavaciones (Floriano Cumbreño, 1944).

¹²⁴⁴ MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1929 (núm. 1298-1335) y 1930 (núm. 1416-1437).

¹²⁴⁵ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, año 1929.



Figuras 376 y 377. Instantáneas tomadas por Floriano durante las excavaciones
(Floriano Cumbreño, 1944).

De su segunda intervención apenas es informada la institución de Cáceres de la continuación de los trabajos. En concreto, de cómo a través de la Diputación Provincial “se ha acordado continuar las excavaciones en el poblado de Cáparra”. La Comisión de Monumentos muestra al instante un enorme interés por hacerle llegar a ese órgano provincial sus parabienes por el acuerdo y, lo que era realmente su deseo, solicitarle que se destinaran al Museo Provincial los objetos arqueológicos que se descubrieran, “sin perjuicio de los derechos que correspondan a la Excma. Diputación”¹²⁴⁶. En efecto, los hallazgos arqueológicos descubiertos en 1930 ingresan en las vitrinas del Museo Provincial de Cáceres, pero el director de la excavación no pasa esta vez por reunión alguna de la Comisión de Monumentos para dar parte de los trabajos¹²⁴⁷. Este hecho, que denota cierto distanciamiento, quizá pueda contextualizarse en el tiempo corto del que fuera el gran tema de debate de la Comisión de Monumentos de Cáceres: la demolición o conservación del lienzo de muralla afectado por la construcción del mercado, cuyo expediente arranca en torno a las mismas fechas. La disparidad de criterios desatada en el mes de noviembre de 1929 entre las posturas del seno de la Comisión inclinadas a la demolición (entre ellas, la de Floriano) o a su conservación (conformada por el núcleo fuerte de la corporación) provocaron la ausencia prolongada

¹²⁴⁶ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 20 de noviembre de 1929.

¹²⁴⁷ Sí por el Ateneo de Cáceres, donde pronuncia una charla sobre el resultado de las excavaciones. “En el Ateneo. Una conferencia sobre las excavaciones de Cáparra”, *Nuevo Día*, 10 de junio de 1930.

de Floriano durante año y medio largo, síntoma de las evidentes tirantezas entre el interesado y la institución de Cáceres, que venían a sumarse a su falta de integración completa. Un factor más, en este caso concreto debido a las siempre difíciles relaciones personales, para interpretar debidamente el proceder independiente de Floriano y el subsiguiente aislamiento de la Comisión de Monumentos de Cáceres de las materias arqueológicas. Determinante, en definitiva, para el escaso impacto que las excavaciones tuvieron en la Arqueología extremeña en comparación con el rango del magnífico conjunto arqueológico romano de Cáparra.

II. LA COMISIÓN DE MONUMENTOS DE CÁCERES Y LA ARQUEOLOGÍA DE EXTREMADURA (1844-1982)

**El Franquismo y La Transición democrática.
Regresión y disolución (1936-1982)**

EL FRANQUISMO Y LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA. REGRESIÓN Y DISOLUCIÓN (1936-1982)

1. El *impasse* de la Guerra Civil y la búsqueda de acomodo constante en el nuevo régimen

El 6 de abril de 1936 ha quedado marcado en el calendario institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres como el último día en el que los vocales han podido poner en común, en su sala de juntas del Museo Provincial instalado en el Palacio de Las Veletas, los acuerdos pertinentes. Si ya de por sí era difícil reunir en una asamblea a los integrantes de la Comisión de Monumentos (siquiera los individuos más comprometidos), los años de guerra son un agente externo de primer orden que trastoca el funcionamiento cotidiano de la junta, que no reanuda sus sesiones hasta el mes de noviembre de 1938, poco antes del fin de la Guerra Civil. Entre tanto, el general Franco, con Burgos como teatro de operaciones del nuevo orden político y gracias al reconocimiento que le han ofrecido Alemania e Italia, ha ordenado ya la creación de una Junta Técnica del Estado que durante casi toda la guerra va a hacer las veces de Gobierno de la nación. Entre medidas caracterizadas unas por la transitoriedad y otras por la vigencia, el renombrado como Gobierno de Burgos implementará las primeras reorganizaciones de la estructura legal e institucional para la defensa y el control del Patrimonio Histórico español, y dentro de éste, de su Patrimonio Arqueológico. Dependiente de la Jefatura Nacional de Bellas Artes, en abril de 1938 se creaba el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional (rebautizado poco después en Servicio de Defensa y Recuperación del Patrimonio Histórico Nacional), con una asistencia de corte castrense, muy jerarquizada: una Comisaría Central, a cargo de un Comisario General, un Subcomisario General y un Adjunto administrativo, y nueve comisarías de zona extendidas a los territorios ocupados y en proceso de ocupación¹²⁴⁸.

Iniciada la contienda en julio de 1936, tanto la capital cacereña como la práctica totalidad de su dependiente demarcación provincial han quedado muy pronto bajo el férreo control de los sublevados, salvando zonas de Campo Arañuelo y otros sectores del noreste extremeño por lo accidentado de su geografía, que constituyó la gran iniciativa de oposición hasta los últimos momentos de la guerra. La Alta Extremadura quedaba, así, englobada casi en su integridad en la institucionalización programada por los insurrectos. No así la provincia de Badajoz, que desde el principio de la contienda y

¹²⁴⁸ Decreto de 22 de abril de 1938 y Orden de 12 de agosto de 1938 (publicados en el BOE de 23 de abril y 18 de agosto siguiente respectivamente). DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. E.: “La Comisaría General...”, *op. cit.*, pp. 326 y ss., que narran los pormenores del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional y del Servicio de Defensa y Recuperación de Patrimonio Histórico Nacional, precedentes del contexto en el que se funda la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas en 1939. Sobre la naturaleza del golpe y el desarrollo de la contienda, CASANOVA RUIZ, J.: *República y Guerra Civil*, *op. cit.*, pp. 187 y ss.

hasta el verano de 1938 ha quedado partida en dos áreas, la sublevada y la republicana, conocida la última en la historiografía contemporánea como la “Bolsa de La Serena”¹²⁴⁹. Con “residencia circunstancial” en Cabeza del Buey, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes del Gobierno republicano ha creado en ella muy tarde, en marzo de 1938, una Junta Delegada del Tesoro Artístico en Extremadura, dependiente en todo caso de la Junta Central con sede en Madrid, presidida por el bibliófilo Antonio Rodríguez-Moñino y secundado en su tarea de salvaguardar del expolio cuanto le sea posible por seis eclécticos vocales¹²⁵⁰. Las líneas de actuación que esta Junta Delegada en Extremadura puede poner en práctica durante unos meses (que Rodríguez-Moñino encarna casi en exclusiva ante la inhibición de los vocales), antes de su pronta disolución y de la absorción de sus competencias por la legalidad de la nueva institucionalización franquista, es la pautada por las estrictas dinámicas de la guerra: las circunstancias bélicas sobrepasan con mucho al orden y a la planificación para la custodia del Patrimonio extremeño, que queda expuesto a la suerte y la improvisación de una institucionalización accidental ante una legalidad republicana desbordada. Tan pronto como el reducto de La Serena cayó del lado del bando sublevado en julio de 1938, el nuevo orden político se preocupó de agregarlo a la estructura de gestión patrimonial adoptada por el Patronato Provincial para el fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos de Badajoz. Para cuando esto ocurre, toda Extremadura se encuentra ya englobada en la flamante reorganización para la administración del Patrimonio implantada en la coyuntura política por los insurrectos¹²⁵¹.

Pese a que la ciudad y gran parte de la provincia de Cáceres han quedado en cierto modo relegadas de los vaivenes de la contienda, la guerra ha hecho mella en la convocatoria regular de sesiones de su Comisión de Monumentos, al igual que en el resto de tareas que calibran sus ritmos de trabajo. La escasa documentación conservada

¹²⁴⁹ CHAVES PALACIOS, J.: *La Guerra Civil en Extremadura: operaciones militares (1936-1939)*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2008, I, pp. 17 y ss., donde se narra la evolución desigual de los frentes en Extremadura. La provincia de Cáceres y la parte ocupada de la de Badajoz han sido englobadas en la Segunda Zona Central, adjuntas a las provincias de Ciudad Real, Cuenca y Toledo, que serían comisionadas por el arquitecto Luis de Villanueva.

¹²⁵⁰ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 456 y ss., que pormenoriza la labor de la Junta Delegada del Tesoro Artístico en Extremadura en lo que denomina acertadamente como “institucionalización de emergencia”. El autor bebe de las fuentes que proporciona RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R.: *Noticias varias sobre el bibliófilo y bibliógrafo extremeño Antonio Rodríguez-Moñino y documentos relativos a la historia de Badajoz pertenecientes a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Asociación Cultural Beturia, 1999, pp. 125 y ss. La resolución ministerial que crea la Junta Delegada y designa su personal se publica en la *Gaceta de la República* de 29 de marzo de 1938.

¹²⁵¹ CHAVES PALACIOS, J.: *La Guerra Civil en Extremadura...*, *op. cit.*, II, pp. 91 y ss., sobre las contraofensivas de los sublevados en el frente pacense y el cierre de este reducto republicano. Riquer I PERMANYER, B. de: *La dictadura de Franco*, colección FONTANA, J. y VILLARES, R. (dirs.): *Historia de España*, Barcelona, Crítica – Marcial Pons, Vol. 9, 2010, pp. 297 y ss., sobre la “fragmentación” y la “dispersión” de la intelectualidad española y el control o exilio de los campos científico y cultural durante el Franquismo.

durante la etapa bélica revela el desorden y el caos organizativo en el que la Comisión de Monumentos de Cáceres está tratando de desempeñar sus funciones. Las labores más estrictas de la burocracia, como el despacho de la correspondencia, si acaso, debieron de sustentar el pulso vital de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Tanto ésta, como institución dependiente de la reorganizada administración ofrecida por el general Franco, como individualmente los titulares de los cargos internos de la junta, confirmarán su adhesión al régimen tras el golpe. Un hecho que se escenifica en la asamblea pertinente de 1938 y que se ratifica con la confirmación que se remite a las Reales Academias de la Historia y de San Fernando así como al Instituto de España (órgano que integraba a varias academias nacionales) en Madrid. Mientras que otras Comisiones Provinciales de Monumentos, Museos Provinciales y demás organismos institucionalizados sufren las pertinentes depuraciones para sondear la afección de sus miembros, lo cierto es que la de Cáceres mantendrá en sus cargos a cada uno de los individuos que hasta el momento habían dirigido sus funciones, sancionados o no¹²⁵².

Una situación similar atraviesa el Museo Provincial de Cáceres, donde se deja sentir tanto la desatención de su administración habitual como la purga de la Junta de Patronato que lo rige. En diciembre de 1937, Ortí Belmonte, Director del mismo, era suspendido por seis meses de empleo y sueldo por la comisión depuradora pertinente, haciendo entrega temporal a Floriano Cumbreño, como Delegado de Bellas Artes en la provincia, de la gestión del local. Trascurridos el tiempo preceptuado, en junio Ortí Belmonte recuperaba su cargo sin ninguna incidencia para retomar su actividad al frente de la Dirección¹²⁵³. Hasta 1945 no retoma la Junta de Patronato sus reuniones habituales (quizá con el Museo clausurado temporalmente), habiéndose mantenido hasta entonces con un funcionamiento mortecino en el que la gestión cotidiana del local y el ingreso de unas pocas piezas marca los ritmos de su administración. La reanudación de las sesiones no implica que la descoordinación campe a sus anchas, el espejo de la descoordinación general e imperante en la institución cacereña: tras reunirse en dos ocasiones en octubre y diciembre de 1945, la Junta de Patronato abandona sus plenos hasta 1951, y cuando

¹²⁵² Vid. GRACIA ALONSO, F.: “La depuración del personal del Museo Arqueológico de Barcelona y del Servicio de Investigaciones Arqueológicas después de la Guerra Civil (1939-1941)”, *Pyrenae*, 33-34, 2002-2003, pp. 303-344, que expone con todo lujo de detalles el procedimiento de depuraciones que tuvo lugar en Cataluña.

¹²⁵³ Orden de 9 de diciembre de 1937, publicada en el BOE del día 11, que le inhabilitaba para el desempeño de cualquier otro cargo directivo y de confianza en instituciones culturales y educativas. El acta de cese y de reincorporación a la Dirección del Museo Provincial, en MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), tras la reunión de 6 de abril de 1936. Otros detalles pueden leerse en MUSEO DE CÁCERES: *...en delicada forma...*, *op. cit.*, pp. 34-35. En los primeros momentos, Floriano, como hombre afecto, había recibido el nombramiento de Inspector Jefe de 1ª Enseñanza para dirigir las depuraciones del personal de la instrucción pública, pero muy pronto pierde la prebenda. Vid. CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 1995, que ilustra sobre las depuraciones y la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas de 1939 a estos y otros miembros de la Comisión de Monumentos.

los retoma es para que Ortí Belmonte pueda despedirse de todos antes de que se confirme su inminente traslado a Córdoba, que implicaba su salida de la Dirección y de la Secretaría del Museo¹²⁵⁴.

Como se adelantaba, hasta el 8 de noviembre de 1938 no se vuelve a reunir la Comisión para retomar su actividad tras el estallido de la Guerra Civil en julio de 1936 y tras la necesaria purga de los nombres adscritos a sus vocalías. Lo hace, cómo no, en el despacho de Francisco Sáez de Tejada, Gobernador Civil de Cáceres, cuya antaño figura de centro pivotante de la institución, casi reverencial, se recupera ahora bajo el signo del nuevo tiempo político. Así será, de hecho, durante lo que reste de contienda, cuando ninguna de las cuatro asambleas que la Comisión de Monumentos celebre hasta mediados de 1939 escape a convocarse en su despacho oficial del Gobierno Civil, y sólo una de ser celebrada bajo su Presidencia¹²⁵⁵. A la reunión acuden Emilio Herreros, Eloy Sánchez de la Rosa, Gustavo Hurtado, Antonio Floriano, Lorenzo López Cruz, Miguel Ángel Ortí Belmonte y Luciano López Hidalgo (Presidente de la Diputación). “Todos los señores Académicos Correspondiente habían enviado su adhesión a las Reales Academias de la Historia y Bellas Artes de San Fernando y al Instituto de España” en los meses precedentes, habiendo ratificado estos organismos estatales a sus respectivos correspondientes en sus títulos una vez comprobada su afección, pero el Gobernador Civil no deja pasar la oportunidad de hacer constar “una vez más” esta adhesión en pleno, reconociéndose entre ellos sus cargos internos y otros externos, como Floriano, que había sido nombrado apoderado de zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional¹²⁵⁶. El acto y las disposiciones incoadas insistían en la identificación plena de la Comisión de Monumentos y de la intelectualidad cacereña agregada a la misma con el proyecto político incipiente. Al mismo tiempo, las Reales Academias, sumidas en su particular proceso de reorganización, perseguían hacer práctica la normalización de su día a día. De este modo, sirven de intermediarias en la adhesión de los correspondientes al régimen y, a su vez, toman posiciones en los profundos cambios que las autoridades franquistas tienen preparados para ellas.

¹²⁵⁴ MCC, Libro de Actas de la JPMCC (1917-1951), sesión de 2 de octubre de 1951. El año de 1935 detiene los asientos de piezas de nuevo ingreso en el Museo Provincial. Los avatares de la guerra y la posguerra suponen el abandono de los registros del libro de inventario, del cual no se hace uso entre 1936 y 1943, con alusiones verdaderamente llamativas: “Tres ejemplares del periodico el Alcazar y un trozo de pan de los que comieron los heroicos defensores del Alcazar”, donativo de Juan Milán, según MCC, Inventario de objetos del Museo Provincial (1900-1961), 1936-1943 (núm. 1551). Desde entonces, los años se suceden rápidamente con un registro de nuevas piezas bastante escaso en comparación con años anteriores, que se estabiliza a partir de 1952, con Justo Corchón en el puesto de Conservador, y sobre todo en 1955, fecha en el que Carlos Callejo le relevará en esas funciones.

¹²⁵⁵ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de noviembre de 1938. La de 5 de enero de 1939 se convoca en su sala de juntas del Museo Provincial y sin la asistencia del Gobernador Civil, pero previa lectura de la pertinente autorización con la que había dado su visto bueno dos días antes.

¹²⁵⁶ A las Reales Academias de la Historia y de San Fernando se les había remitido una nómina de los vocales que constituían la Comisión de Monumentos en el mes de julio anterior, ratificada en septiembre. La contestación de la de la Historia, en AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2.



Figura 378. Palacio de Mayoralgo de Cáceres, destruido tras el bombardeo de la aviación republicana en julio de 1937 (AHMCC).

Entre condenas a los destrozos ocasionados en el Patrimonio cacereño por las sacudidas de la guerra y del bombardeo republicano de julio de 1937, se intercalan otras opiniones y comentarios acerca de las informaciones que se habían remitido ya tanto a las Reales Academias como al Gobierno para darles parte de los avatares por los que habían pasado los archivos y bibliotecas de la provincia y de la situación en la que se encontraban recientemente, así como de los desperfectos que el tiempo bélico había causado en otros puntos de la provincia¹²⁵⁷. También otros asuntos relacionados con la agenda atrasada de la Comisión de Monumentos. Un síntoma de las voluntades con las que se retoman los quehaceres de su incumbencia, los que habían sido siempre desde hacía tiempo: la conservación del conjunto arquitectónico civil y religioso intramuros de Cáceres, con la revisión de los expedientes de obras oportunos, a fin de conservar su identidad y servir de fomento al turismo, lo que no deja espacio en esta ni en otras sesiones para otros asuntos que atañen también a las prerrogativas de la Comisión de

¹²⁵⁷ CHAVES PALACIOS, J.: *La Guerra Civil en Extremadura...*, *op. cit.*, II, pp. 88-90, que describe el bombardeo republicano y cita los inmuebles afectados. No podemos relacionar con certeza estas condenas y los testimonios que se recogen en la obra de GALLEGU Y BURÍN, A.: *La destrucción del Tesoro Artístico de España: informe sobre la obra destructora realizada por el marxismo en el Patrimonio de Arte Español, de 1931 a 1937*, Granada, Imp. Hº de Paulino Ventura, 1938. Se trata de un proyecto de catalogación presentado por Antonio Gallego y Burín (hombre fuerte del régimen en Granada, que ejercía de Presidente de su Comisión de Monumentos) con los datos aportados por algo más de una decena de Comisiones Provinciales de Monumentos, en atención a los efectos de la contienda en el Patrimonio. Las dos provincias extremeñas, Badajoz y Cáceres, tienen su cuota de presencia, aunque la fidelidad y exactitud de los apuntes adolecen de una enorme carga propagandística.

Monumentos¹²⁵⁸. No en vano, las noticias que trasmite Floriano a sus congéneres sobre las obras de consolidación y restauración iniciadas en Trujillo, Guadalupe o Yuste por el arquitecto de zona con el que trabajaba, apenas son correspondidas por los presentes con “palabras de elogio y alabanzas”, que más allá de iniciar “el renacimiento de una protección a nuestro arte, reliquias de la Historia Patria”, no empuja a los vocales a reclamar para la institución un lugar en el nuevo entramado de organismos que están confeccionando la red para la institucionalización del Patrimonio en Extremadura, con los Patronatos Provinciales para el fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos a la vanguardia. Incluso, algunos de los individuos de la Comisión de Cáceres empiezan a integrarse en estas instituciones de cuño reciente promovidas por el Nuevo Estado, en concreto las principales competidoras de las Comisiones Provinciales de Monumentos en el moderno contexto. El primero de ellos, Ortí Belmonte, que en noviembre de 1938 era elegido miembro del Patronato Provincial para el fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos, según lo dispuesto en su Decreto refundador de octubre pasado, que trataba de absorber directamente sus competencias con la representación de un miembro de la Comisión de Monumentos de Cáceres, como delegado, en sus juntas ordinarias¹²⁵⁹.

Los nuevos organismos de Madrid que abanderan la reestructuración para la institucionalización de la gestión patrimonial no tienen a las Comisiones Provinciales de Monumentos como organismos de referencia, sino caducos en un contexto histórico que ya no es el suyo. Como venía ocurriendo desde primeros de siglo y con determinación desde los años veinte, las Comisiones de Monumentos serán organismos raramente utilizados por la Dictadura para otra cosa que no sea la consultoría. El informe que en 1951 le solicita a la Comisión de Cáceres la Dirección General de Bellas Artes sobre “los lugares artísticos, pintorescos y monumentales” de la provincia que merecieran la declaración monumental o la protección regulada estatal, es el más importante cometido que le encarga la superioridad desde 1936, y que apenas abre un resquicio para que la Comisión de Monumentos de Cáceres, con la servicial atención que le preste, parezca

¹²⁵⁸ Vid. el trabajo doctoral de TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: *Conservación, intervenciones y práctica restauradora...*, op. cit. (<http://dehesa.unex.es/handle/10662/2229>), especialmente las pp. 301 y ss., que centra su estudio en la Dictadura franquista y da sentido al trabajo que la Comisión de Monumentos realizó durante esta etapa.

¹²⁵⁹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de noviembre de 1938. El Gobernador Civil había invitado a Emilio Herreros a que diera un nombre, cuya decisión había declinado en los allí reunidos, siendo designado Ortí Belmonte por unanimidad. El Decreto ministerial citado es el de 13 de octubre de 1938, publicado en el BOE del día 22. Sobre la política restauracionista implementada por el Estado en el Patrimonio Histórico extremeño se ha extendido recientemente MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P.: *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes: 1940-1958*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2011. Las pp. 91 y ss. copan las obras de restauración monumental efectuadas en la ciudad de Cáceres durante la posguerra, en gran medida, en atención al Patrimonio eclesiástico.

ocuparse en una función útil y eficaz¹²⁶⁰. Conforme trascurren los años, el cisma de la Comisión de Monumentos de Cáceres con respecto de Madrid (una realidad recíproca) ahondará en esta tendencia aislacionista hasta el punto de desaparecer casi por completo toda relación bilateral.



Figura 379. Estampa del Cáceres de mediados de siglo pasado (AHMCC).

Más explícito se nos revela el binomio “Patrimonio-turismo”, cuyos objetivos convergentes son y serán el verdadero sentido de existencia de la Comisión de Monumentos de Cáceres en la segunda mitad del siglo XX. Ya en noviembre de 1938, durante la primera sesión que se celebra tras la irrupción de la guerra en julio de 1936, el Gobernador Civil Sáez de Tejada manifiesta a los presentes “que la Comisión interviniera en la organización y fomento del Turismo en Cáceres, como también estimuló el celo de la Comisión para la defensa y conservación del patrimonio artístico de la ciudad”. Proyecta que Cáceres “sea incluida en la ruta de Turismo” y que la Comisión contribuya a “tener todo preparado para que los visitantes lleven grata impresión y hagan la propaganda precisa”¹²⁶¹. El camino, en verdad, estaba ya pautado

¹²⁶⁰ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesión de 21 de marzo de 1951.

¹²⁶¹ MCC, Libro de Actas de la CMCC (1897-1935), sesión de 8 de noviembre de 1938.

desde la Dictadura de Primo de Rivera, cuando el conjunto histórico-artístico de Cáceres había comenzado a ser interpretado por los poderes públicos como un potencial polo turístico y de atracción de bienestar local. El punto de inflexión radica en el origen de la moción, proveniente del Gobierno Civil de Cáceres, forjada con el conocimiento y el compromiso de todas las instancias políticas locales y provinciales que van a regir el día a día de la sociedad extremeña. De hecho, de la reunión salen ya conocidos por todos los asistentes los puntos con los trámites preliminares sobre los que cabía a la Comisión de Monumentos empezar a trabajar, sugeridos por el Gobernador Civil durante su moción. Esto es, redactar catálogos y memorias de los monumentos y enclaves potenciales tanto de la ciudad como de la provincia; contribuir a la publicación de libros, folletos y carteles propagandísticos de los mismos, así como recopilar aquellos que procediera reeditar y promocionar; continuar con su labor de institución garante del conjunto arquitectónico intramuros de Cáceres en connivencia con el Ayuntamiento; proponer los medios que estimara oportunos para reforzar estos fines anudados; y elaborar una memoria con los integrantes de la corporación y de las actuaciones de los últimos años, junto con los medios para su mejor desenvolvimiento.

Los lazos de trabajo conjunto con el Ayuntamiento cacereño para esta salvaguarda salen a relucir varias veces en muchas otras de sus reuniones, tanto durante el tiempo que reste de guerra como bien entrada la década de 1940, indicio de que la institución conservacionista aspiraba a mimetizar sus objetivos con los del consistorio local¹²⁶². La Comisión de Monumentos ha mutado en una junta que traba una relación muy estrecha con otras instancias como el Gobierno Civil, la Alcaldía y el Patronato de Turismo local (más adelante, también el Patronato de la Ciudad Monumental de Cáceres), que la desvirtúa y que minimiza su impacto en el organigrama de instituciones del Estado, pero que la convierte al menos a ojos de sus miembros y de la sociedad cacereña en una institución útil para el desarrollo económico de la ciudad y, todo hay que decirlo, para la privativa proyección social de sus agregados. Al tiempo, la protección denodada del acervo patrimonial de la ciudad de Cáceres (la rehabilitación de inmuebles sacros, primero, y la conservación inmutable de todo el conjunto histórico, después) se ha transformado en un magnífico catalizador de las adhesiones a la nueva coyuntura legal y política, donde la Arqueología no va a tener la misma cabida. Este marco de relaciones, el recorte de las capacidades para operar y desarrollar sus ya de por sí limitadas competencias y la independencia con la que se administra el Museo Provincial, por mucho que su Junta de Patronato mimetice con mucho la plantilla de la institución conservacionista, son factores cruciales para comprender la escasa presencia que tiene

¹²⁶² “Se acuerda rogar encarecidamente al Excmo. Ayuntamiento que le consulte en lo sucesivo sobre los derribos y todas clases de reformas, enjalbegado y pintado que se pretendan hacer en las fachadas de las edificaciones situadas intramuros”. *Idem*, sesión de 5 de enero de 1939. Una apreciación similar vierten en otras reuniones sobre la afinidad con la que se debe trabajar con el Ayuntamiento.

ahora la Arqueología y que tendrá más tarde en el espacio corporativo de la Comisión de Monumentos.

Decíamos que durante los compases de posguerra, como una prórroga de su etapa precedente, la Comisión de Monumentos de Cáceres centra sus atenciones cotidianas en el sostenimiento de la política de preservación del Patrimonio local, dirimiendo sobre la adecuación de los expedientes de obras a la pureza histórica que se pretende incentivar en todo momento en la arquitectura cacereña. Una iniciativa promotora también de la consonancia del binomio “Patrimonio-turismo” señalado. En el mismo sentido, las iglesias, ermitas y demás espacios sacros de la ciudad, en mal estado de conservación y/o pendientes de rehabilitación, se erigen en el eje de sus políticas conservacionistas, en consonancia con el ideario instrumental promovido en España por la Dictadura y el catolicismo¹²⁶³. En las sesiones se cuenta a veces con la presencia de los más directos protagonistas de este imaginario mitad conservacionista, mitad propagandístico, como la figura de José Manuel González Valcárcel, arquitecto de zona del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, cuando la Comisión de Monumentos puede sentirse partícipe del convencimiento conservacionista local. El éxito notable de estas políticas se alcanza en 1949, cuando se otorga a la ciudad de Cáceres la declaración de Ciudad Monumental, “vieja petición” de la Comisión de Monumentos, según la parca nota con la que la corporación se regocijaba y dejaba constancia en su libro de actas de la notificación recibida¹²⁶⁴. La declaración monumental ratificaba a la Comisión de Monumentos en sus líneas de trabajo y la convencería para ahondar en sus postulados proteccionistas citados. Todo sea dicho, conforme a lo que venía siendo habitual, carente de la iniciativa institucional que cabría suponerle: el volumen y los ritmos de trabajo siempre han dependido y seguirán dependiendo de la imperiosa necesidad de tomar acuerdos sobre los temas que han ido suscitándose durante los meses (a veces durante los años) precedentes, y que parecen acumularse en espera de la sesión pertinente que los trate y dirima.

Mucho que decir en el panorama cultural de la región y en el rumbo que toma la Comisión de Monumentos de Cáceres tiene la publicación *Alcántara*, que continúa editándose. Concebida como “revista literaria”, *Alcántara* comienza su tirada en 1945, fundada por Tomás Martín Gil, Fernando Bravo y Bravo, José Canal Rosado y Jesús Delgado Valhondo en un Cáceres de posguerra cerrado herméticamente al conocimiento

¹²⁶³ RINA SIMÓN, C.: *La construcción de la memoria franquista en Cáceres: héroes, espacio y tiempo para un nuevo Estado (1936-1941)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2012, especialmente las pp. 63 y ss.

¹²⁶⁴ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 16 de enero de 1947y 25 de enero de 1949. RABASF, 5-284-1, que custodia los expedientes de la declaración monumental cruzados con la Dirección General de Bellas Artes. El Decreto mediante el que se declara Conjunto Monumental a la ciudad es de 21 de enero de 1949, publicado en el BOE del día 2 de febrero.

y los avances sociales, pero que gusta de conversar y compartir opiniones en las tradicionales tertulias de raíz decimonónica. No tardó en convertirse en la más importante publicación periódica de temática cultural de la provincia de Cáceres. De ella dijo Manuel Castillo, en 1960 y desde el exilio republicano en México: “Y aquel transcendental despertar de la vida cacereña, puede afirmárseme en justicia, contribuyó, en gran parte la ‘Revista de Extremadura’, a la que, dignamente, siguió otra, ‘Alcántara’, a la que vi nacer, precisamente, en Brozas, que, felizmente, aun vive [...]”¹²⁶⁵. Durante la Dictadura, como ya lograra hacer la *Revista de Extremadura* en el primer decenio del siglo XX, *Alcántara* consigue aglutinar y dar forma a las inquietudes de la erudición y la intelectualidad extremeñas, manifestaciones sembradas en muchos casos en la II República que canalizaron, en medio de los rigores, la sensibilidad y el entusiasmo de sus asiduos colaboradores, afanados en editar sus composiciones literarias y otros estudios fundamentalmente de corte histórico, artístico, arqueológico y geográfico¹²⁶⁶.



Figura 380. Amigos y colaboradores de *Alcántara* durante una de sus tertulias (AHMCC).

Para las élites ilustradas cacereñas agregadas a su Comisión de Monumentos la revista *Alcántara* fue un fundamental vehículo de expresión y promoción de sus inquietudes, pero no el único. En vano intentó rivalizar con la pujanza de la publicación

¹²⁶⁵ CASTILLO QUIJADA, M.: “La Revista de Extremadura”, *op. cit.*, p. 56.

¹²⁶⁶ Vid. *Alcántara*, 39, 1996, que dedica un número extraordinario al cincuenta aniversario de la revista y a su impacto en la historia de la cultura extremeña.

y la institución pacenses llamadas a ser las grandes canalizadoras de las inquietudes intelectuales extremeñas de las dos provincias: la *Revista del Centro de Estudios Extremeños* (*Revista de Estudios Extremeños*, desde 1945) que desde 1927 venía publicando el Centro de Estudios Extremeños, con sede en la ciudad de Badajoz. Proyecto casi personal del entonces Presidente de la Diputación Provincial de Badajoz, Sebastián García Guerrero, órgano y publicación fueron desde un principio concebidos como las plataformas de expresión llamadas a liderar las tendencias y perspectivas culturales de la región. Para muchos de sus colaboradores, una continuidad anímica con la muy estimada *Revista de Extremadura*. Así tenida, su creación fue en palmario detrimento de la Comisión de Monumentos de Badajoz. Ciertamente, la irrupción del Centro de Estudios Extremeños no fue a los agregados de la Comisión de Monumentos altoextremeña lo mismo que a sus congéneres de la Comisión pacense, institución hermana que se muestra anulada para competir contra una nueva estructura consagrada a la investigación y la divulgación por el mismo órgano político del que ambas dependen. La Comisión de Badajoz se difumina entonces en el panorama cultural extremeño al revelarse descabezada (gran parte de su plantilla se desplaza a este nuevo órgano) y sin competencias (absorbidas por igual por el Centro), sin que la junta pacense sea capaz de encontrar rumbo hasta su desaparición del panorama cultural extremeño a principios de los años setenta¹²⁶⁷.

Para la Comisión de Monumentos de Cáceres, el impacto de esta reorganización de los horizontes culturales de la región, menor, se deja sentir en su declinante vocación de institución animadora de la vida cultural de la Alta Extremadura. No tanto por el efecto llamada del Centro de Estudios Extremeños como por el que reclama su revista. Por mucho que la Comisión de Monumentos de Cáceres se revele inoperante a ojos de todos, la filiación de sus integrantes con el gusto por las materias humanísticas les lleva a desplazarse (o a ser desplazados) hacia los renovados círculos de expresión y promoción social, y que en estos momentos no son otros que los que abriga la *Revista de Estudios Extremeños*. Así, aunque los autores de los trabajos de investigación, estudios y opiniones que se viertan en lo venidero en la publicación sobre cuestiones históricas, artísticas y/o arqueológicas de la geografía cacereña sean los mismos que quienes acaparan las vocalías de su Comisión de Monumentos, en su práctica mayoría argumentarán sus discursos con la convicción de estar ocupándose en estas tareas como integrantes de la élite ilustrada provincial y no como miembros de una corporación descapitalizada por la nueva institucionalización.

¹²⁶⁷ Son de lectura obligada las páginas de ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, op. cit., pp. 419 y ss., que pormenoriza los detalles de la creación del Centro de Estudios Extremeños y la revista del mismo nombre así como el crucial golpe que asestan a la Comisión de Monumentos de Badajoz.

El trato habitual de la Comisión de Monumentos de Cáceres con otras Comisiones Provinciales, si nunca había sido muy afín, desaparece por completo y bruscamente al finalizar la contienda. Muchas de sus homólogas del país no han sobrevivido a la Guerra Civil y la gran mayoría, si así ha sido, han encontrado su inmediato fin trascurridos unos pocos años de la posguerra. De este modo, el envío de algún que otro boletín de las Comisiones de Monumentos más activas (Gerona) pone la nota discordante a un aislamiento que de haberse revertido no se habría salido, en ningún caso, de los estrechos márgenes de la correspondencia. En lo que concierne a la afinidad con la Comisión de Monumentos de Badajoz, que como se ha visto tampoco se había caracterizado por ser muy regular en las décadas precedentes, es ahora formalmente nulo: pequeñas comunicaciones sin relación alguna con la gestión diaria de sus atribuciones, adscritas a la cordialidad típica de la correspondencia. Un intento de contactar con ella se detecta cuando se sabe del fallecimiento de José López Prudencio en 1949, momento en el que se acuerda que conste en acta el sentimiento profundo de desánimo que invade a todos, y que se le comunicaría a la Comisión pacense. Otra, en 1950, cuando Fernando Bravo escribe una carta a la Comisión de Cáceres pidiendo que la junta informe sobre las obras de restauración del teatro romano de Mérida. Correspondiendo los trámites a la de Badajoz, toda vez que la Subcomisión de Mérida se encontraba ya segregada de la gestión del yacimiento ante el empuje de la nueva institucionalización programada por la Dictadura, la institución de Cáceres pasó la petición a la provincia hermana, sin que se tenga constancia de haberse correspondido con un simple acuse de recibo¹²⁶⁸.

Desde entonces y hasta La Transición, la imagen que se refuerza a pasos agigantados es la de la decadencia de una Comisión de Monumentos de Cáceres que había sido coordinadora de las políticas de gestión del Patrimonio en la provincia y que ahora y de manera creciente se revelaba ante sí y ante la hermética sociedad de Cáceres como un organismo de acción eminentemente local y que encajaba con extrañeza en el entramado de instituciones que, promovidas en un nuevo tiempo político, estaban suplantándola. Para la Comisión de Monumentos, un momento de supervivencia en función de la búsqueda de acomodo con la que había tratado de subsistir desde hacía años. Por el camino y hasta cerrar su vida institucional en los años ochenta del siglo pasado, la Comisión de Monumentos de Cáceres nunca puede asentar a sus miembros en las vocalías y cargos clave, en los que entran tan fácilmente como los abandonan, y adolece de una falta de continuidad en sus prioridades y en sus ritmos de trabajo tales que su paso por la segunda mitad del siglo XX no es de ningún modo un trayecto prorrogado, sino serrado. Dejados atrás los inmediatos y citados años de posguerra y de

¹²⁶⁸ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 26 de noviembre de 1949 y 5 de agosto de 1950.

principios de los cincuenta, durante lo que se ha dado en llamar Primer Franquismo, la Comisión de Monumentos zigzaguea de tal manera que no podemos distinguir para ella periodos o etapas diferentes más que las sustentadas en los ciclos que la historiografía española ha advertido para diseccionar la Dictadura franquista.

Durante los años finales de la década de 1950 y en el transcurso de la de 1960, un periodo coincidente con el Segundo Franquismo, la Comisión de Monumentos de Cáceres atraviesa una aparente normalización de sus acciones institucionales. En verdad, en base a los similares condicionantes con los que se había afirmado en la Dictadura de Primo de Rivera, por medio de una responsabilidad conservacionista que se ha intitulado y que aparentemente la ocupa con cotidianeidad en un cometido regular, pero que esconde una situación en la que la junta ha quedado desdibujada y limitada en sus funciones a las estrecheces localistas que sostienen su mortecino día a día. La nómina de vocales que toman las riendas del organismo es el vivo reflejo de la orientación política y sociológica del momento que atraviesa el país. Al igual, los nombramientos de nuevos correspondientes en la provincia, intercalados en los años cincuenta y sesenta, suponen tan sólo un intento de recuperar la pujanza perdida, que fracasa en su tentativa y aleja sin remedio a la ciudad de Cáceres de su periferia provincial. Poco queda ya entonces del ideario original con el que se concibieran las Comisiones Provinciales de Monumentos. La desmemoria ha difuminado su esencia fundacional y el cometido proteccionista del conjunto monumental de Cáceres es lo que le otorga a la Comisión altoextremeña su casi única razón de existir y funcionar. Lo que no se atiene de este espacio local, si acaso de su perímetro más inmediato, escapa casi por completo a su influencia y capacidad de acción¹²⁶⁹.

La Transición democrática trunca definitivamente en Extremadura y en España el modelo para la administración del Patrimonio concebido a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos casi siglo y medio atrás. Los profundos cambios jurídicos e institucionales de las décadas de 1970 y 1980 escenifican muy bien el proceso de desmantelamiento. Para la de Cáceres, no hay ni que esperar a la publicación de la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985. Desde 1976 en adelante se reproducen los escritos de queja a las Reales Academias, a los Ministerios de Educación y Cultura, a la Dirección General de Bellas Artes, al Ayuntamiento de Cáceres y la Diputación y a otros institutos que nunca encuentran su correspondiente eco en los organismos interrogados. Entre tanto, la Comisión capea sin éxito unos desencuentros y agravios

¹²⁶⁹ Otras Comisiones supervivientes de la guerra y la posguerra que perduran entre conjuntos históricos y artísticos emblemáticos adoptan un rol similar. Véase, a modo de ejemplo, DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: *La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticas de Valencia (1844-1983): génesis y evolución*, Tesis Doctoral (inérita), 2013 (<http://roderic.uv.es/handle/10550/31729>). También para la Comisión de Ourense se han detectado circunstancias muy similares, FARIÑA BUSTO, F.: *Comisión de Monumentos...*, *op. cit.*, pp. 283 y ss.

que llegada la década de 1980 desembocan, *de facto* pero no oficialmente y sin una data precisa, en su disolución y desaparición del programa institucionalizado para la gestión del Patrimonio en Extremadura.

2. El ordenamiento y la iniciativa institucional

2.1 Miembros de la Comisión de Monumentos. Nombramientos y cargos

Las dificultades para asentar a los integrantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres en sus vocalías, especialmente en las que componen las juntas directivas, continúa siendo una de las señas de identidad de la vacilante estructura organizativa con la que se enfrenta a sus quehaceres cotidianos. Si en el siglo XIX el organismo se había visto envuelto en constantes etapas de disolución y reinstalación, y mientras en el primer tercio del siglo XX han sido unos pocos vocales los que han pretendido sostener su afianzamiento con su particular activismo, durante toda la Dictadura encontramos a una Comisión de Monumentos que trata de sujetar, con el mismo fin pero con éxitos parciales, a los más diligentes integrantes a sus respectivos cargos para dar continuidad a una institución a la que el trayecto de largo recorrido siempre se le ha resistido. Como también ha sido habitual desde su instalación a mediados del siglo XIX, en la escasa identificación de los agregados a la Comisión de Monumentos de Cáceres en relación a sus orígenes socioprofesionales individuales, se deben buscar los motivos por los que sólo unos pocos se acaban integrando con plena aplicación práctica en el organismo. Que las Reales Academias de la Historia y de San Fernando premien sus incursiones en alguna de las ramas de la cultura extremeña con la correspondencia académica o que los círculos sociales en los que los agraciados se mueven favorezcan sus candidaturas no significa que demuestren las competencias necesarias para extender estas atribuciones desde la Comisión de Monumentos. Y es que si los reglamentos de 1865 y 1918 y las otras modificaciones legislativas habían tratado de profesionalizar en algo las Comisiones Provinciales de Monumentos desde el lejano año de 1844, muy poco de estas voluntades de modernización se deja sentir en la nómina de vocales y cargos de la corporación de Cáceres. Frente a esta necesaria profesionalización de los agregados, el plano “honorífico y patriótico” con el que el Estado había promovido la implantación de las Comisiones Provinciales de Monumentos hacía un siglo pesa todavía mucho en la nómina de correspondientes académicos que en algún momento pertenecen a la Comisión de Cáceres y que se dejan ver en las asambleas¹²⁷⁰.

¹²⁷⁰ Como enunciamos en su momento, se han considerado integrantes de la Comisión de Monumentos todos aquellos individuos que asistieron a alguna de sus reuniones. Sin embargo, eludimos referirnos a todos y cada uno de sus nombres, conforme a su desvinculación de la naturaleza de la Comisión (como

En un principio, la Comisión de Monumentos de Cáceres reanuda sus sesiones en 1938 con la relación de agregados que habían llevado a la institución hasta allí, ya presentados. **Emilio Herreros Estevan** y **Eloy Sánchez de la Rosa**, asumiendo la Presidencia y la Vicepresidencia respectivamente. Mientras que la presencia de Herreros en las reuniones atraviesa algunos baches en un primer momento, su asistencia y compromiso con las reuniones es total hasta su muerte en 1960, habiendo logrado retener el cargo y coordinar durante tanto tiempo a la junta a pesar de sus convicciones políticas socialistas defendidas durante la II República. En su caso, Sánchez de la Rosa se ausenta recurrentemente y, con gran incidencia, durante un largo periodo absentista durante los años cuarenta. Fallece en 1954 sin que se haya detectado ni una sola intervención por su parte durante las sesiones, un síntoma trasparente del perfil bajo que había ofrecido como individuo de la institución. **Miguel Ángel Ortí Belmonte** sigue a cargo de la Secretaría hasta 1951, cuando se confirma su deseado traslado a Córdoba (el turbio asunto del Tesoro de Aliseda aún debía apesadumbrarle). Entre tanto, había sembrado un compromiso total con la corporación de Cáceres: asiste a todas y cada una de las sesiones que se convocan hasta 1951 y ejerce el cargo con sobrada laboriosidad. En cuanto a las vocalías que ocupan el resto de correspondientes académicos, **Gustavo Hurtado Muro**, aunque ofrece constantes ausencias de las sesiones (más de la mitad de las que se convocan), continuará vinculado a la suya hasta que fallezca en 1960. **Antonio C. Floriano Cumbreño** deja de pertenecer a la Comisión de Monumentos de Cáceres en 1939, habiendo sido trasladado a Madrid, y se desliga por completo de ella.

Dos representantes de la erudición extremeña que pronto acceden a las vocalías, pero cuyas circunstancias particulares les impiden consolidarse en ellas, son **Tomás Martín Gil** y **Gervasio Velo y Nieto**. Ninguno se abre camino en la institución: el primero, propuesto para la correspondencia académica en 1940 tras la marcha de Floriano, fallece en 1947, hundiendo las expectativas que la cultura extremeña había depositado en él; el segundo nada más que acude a una reunión en 1955, quizá ajeno o extraño a los ambientes que se respiran en el seno de la Comisión de Monumentos¹²⁷¹. **Tomás Pulido y Pulido** es otro de los exponentes de la erudición localista cacereña que

militares o mandatarios afectos al régimen), a cuyas sesiones acuden si acaso en una ocasión episódica y por motivos ajenos a las finalidades culturales.

¹²⁷¹ “Por el Sr. Presidente se habló como todos saben de la inmensa desgracia que nos aflige con la muerte de don Tomás Martín Gil, Vocal de la Comisión, hombre de un valer extraordinario, modesto trabajador, que deja sembrado su paso por la vida, con gran cantidad de trabajos históricos. Se acuerda que conste en acta el sentimiento de todos que lo llevamos en el corazón”. AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesión de 19 de septiembre de 1947. Sobre Tomás Martín Gil, nos remitimos a las obras, ya referidas, *Tomás Martín Gil, polifacético y humanista...*, op. cit.; PULIDO CORDERO, M.: “D. Tomás Martín Gil”, op. cit. y MARTÍN JIMÉNEZ, M.: *Tomás Martín Gil...*, op. cit. De Gervasio Velo y Nieto, en cierto modo un paradigma de la historiografía medieval extremeña de la época, no existe aún su correspondiente estudio bio-bibliográfico. Algunos apuntes sobre su obra los refiere GARCÍA OLIVA, M^a. D.: “1945-1955: la historiografía medieval sobre la actual región extremeña en los últimos cincuenta años”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 107-132.

tampoco logra hacerse un hueco en la Comisión. Procurador de los tribunales, desarrolla una intensa labor de investigación autodidacta sobre la historia local y regional, como venía siendo una tradición en los ambientes intelectuales de Cáceres. Sus credenciales le granjean una vocalía en la Comisión de Monumentos, pero a mediados de los sesenta se desvincula por completo de la institución¹²⁷².

En su lugar, dos conocidos nombres de la historiografía extremeña se reparten el protagonismo del organismo conservacionista de Cáceres, como son **Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero, Conde de Canilleros y de San Miguel**, y **Carlos Callejo Serrano**. En la Comisión de Monumentos de Cáceres acabarán ocupando los cargos cruciales de la junta directiva y ofreciendo un sentido y una orientación personal al organismo, independientemente de las devaluadas cotas de dinamismo que pudieron implementar a una institución enflaquecida.



Figura 381. Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero, Conde de Canilleros y de San Miguel, en su despacho (Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla” de Cáceres).

Miguel Muñoz de San Pedro es recordado por ser autor de una exhaustiva obra histórica y genealógica, desde la que fustigó a ciertos sectores de la historiografía extremeña precedente, muchas veces incurriendo en el profundo conservadurismo de la época. Su obra de investigación le abrió las puertas de la correspondencia académica

¹²⁷² VALGUT (pseudónimo de Valeriano Gutiérrez Macías): “Ha muerto el investigador Don Tomás Pulido y Pulido”, *Alcántara*, 190, 1978, pp. 46-50, que le dedica una necrológica. MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura...*, *op. cit.*, p. 69, sobre su aportación a la historia de la fotografía en la región. El biografiado dejó escrita una monumental compilación para la historia del Arte de la Alta Extremadura, PULIDO Y PULIDO, T.: *Datos para la historia artística cacereña (repertorio de artistas)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1980.

por la de la Historia y de otras responsabilidades y condecoraciones importantes del momento. Además de Secretario y Presidente de la Comisión de Monumentos, donde llega por los méritos y por la antigüedad que la institución le reconoce, fue Director del Museo Provincial, Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas y Delegado Provincial de Bellas Artes¹²⁷³.



Figura 382. Carlos Callejo Serrano
(cortesía de Alfonso Callejo Carbajo).

Por su parte, de Carlos Callejo Serrano puede decirse que encarna a la perfección en el seno de la Comisión de Monumentos de Cáceres su esencia misma, conforme al similar perfil biográfico que viéramos en Juan Sanguino, con el que guarda muchos paralelismos pese a las distancias temporales que les separan: el del esforzado integrante de la erudición local que, procedente de los entornos del saber polifacético, autodidacta y diletante (su profesión era la de telegrafista), se instala poco a poco y con buen hacer en los organismos que abrigan la profesionalización y la institucionalización del Patrimonio en España¹²⁷⁴. En la Comisión de Monumentos, como correspondiente de la

¹²⁷³ La revista *Alcántara* le dedicó en 1999 un número completo a Muñoz de San Pedro con motivo del centenario de su nacimiento. Glosan su biografía y obra MAYORALGO Y LODO, J. M. de: “El Conde de Canilleros en su centenario” y CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: “Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero. Conde de Canilleros y de San Miguel (1899-1972)”, *Alcántara*, 48, 1999, pp. 13-29 y 97-107. Una muestra del profundo desprecio que sentía por las “falsedades” y los “plagios” en la Historia de Extremadura, en MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: “La antihistoria extremeña”, *REE*, XXV (3), 1969, pp. 447-509, cuya furibunda crítica a Nicolás Díaz y Pérez ha puesto en contexto ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, *op. cit.*, pp. 200 y ss. De la autoría del aristócrata, señalamos por su valía para este trabajo la obra MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *La ciudad de Cáceres*, Cáceres, Ayuntamiento, 1999.

¹²⁷⁴ Sintetizan su biografía y obra en Extremadura CALLEJO CARBAJO, A.: “Carlos Callejo Serrano”, *Ars et sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 1, 2000, pp. 11-16 y “En el centenario de su nacimiento. Carlos Callejo y la Arqueología”,

Real Academia de la Historia, se habilitó en todos los cargos de la junta directiva (Secretario, Conservador, Vicepresidente y Presidente) con unánime reconocimiento. Ejerció la Presidencia de la Comisión de Monumentos en su postrera etapa de los años setenta y ochenta, con la institución prácticamente agotada, lo que le impidió levantar su vuelo. Fue también Conservador del Museo Provincial de Cáceres, Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas, Cronista Oficial de la ciudad y Director de la revista *Alcántara*, entre otros honores relacionados con las materias culturales. En tal sentido, tuvo a la Arqueología por uno de sus principales quehaceres, siendo muy recordado por haber descubierto la cueva y las pinturas paleolíticas de la cueva de Maltravieso. Gracias a su interés personal, la Comisión de Monumentos pudo sostener el contacto con esta materia hasta el final de sus días.

La década de 1950 desplaza los resortes que proveen a la Comisión de Cáceres de nuevos vocales. Así como el Instituto de Cáceres había sido desde los orígenes de la Comisión de Monumentos en el siglo XIX la plataforma desde la que su profesorado era proyectado al organismo para nutrirlo y promocionarlo, ahora esa plataforma se había confeccionado con los reducidos círculos de poder y notabilidad locales de Cáceres. La influencia y la notoriedad social, envueltas en el imperante conservadurismo, es lo que les permite expandir sus credenciales a órbitas en principio vedadas (más para unos que para otros), en las que sin embargo acaban integrándose. Una de ellas, la esfera cultural que concierne a la Comisión de Monumentos, a la que son agregados tras haberse promovido sus nombres a las Reales Academias. Entre ellos, **Fernando Bravo y Bravo** (abogado de resueltas inquietudes literarias y periodísticas), **Álvaro Cavestany y de Anduaga** (abogado, Presidente del Patronato de la Ciudad Monumental de Cáceres), **Alfonso Díaz de Bustamante y Quijano** (miembro del citado Patronato, Alcalde de Cáceres entre 1963 y 1977), **Antonio Rubio Rojas** (archivero municipal de Cáceres y Cronista Oficial de la ciudad) y **Valeriano Gutiérrez Macías** (coronel de infantería, se destacó en la ciudad como escritor y ensayista). **Domingo Sánchez Loro y Elías Diéguez Luengo**, también asiduos de los entornos de la investigación y la cultura de la Alta Extremadura, apenas compartieron con los genuinos vocales de la Comisión de Monumentos algunas de sus sesiones¹²⁷⁵.

Ars et sapientia, 36, 2011, pp. 15-57. Interesantes son también los apuntes de Eustaquio Sánchez Salor y Manuel Vaz-Romero Nieto que siguen a este último trabajo. Su contribución a la historiografía extremeña le fue reconocida en 1979 con la compilación de investigaciones *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, *op. cit.*

¹²⁷⁵ Sobre los citados, no existen todavía muchos trabajos por la cercanía del tiempo. A la obra literaria de Fernando Bravo le dedicó García Camino una loa, GARCÍA CAMINO, V.-G.: *La poesía de Fernando Bravo: estudio crítico*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999. De Valeriano Gutiérrez, con motivo de haber sido nombrado correspondiente de la Real Academia de la Historia, glosó su biografía CALLEJO SERRANO, C.: "Valeriano Gutiérrez Macías", *Alcántara*, 196, 1979, pp. 36-37. Sobre Sánchez Loro, que dejó escrita en tres volúmenes la meritoria *Historias placentinas inéditas*, Cáceres, Institución Cultural "El Brocense", 1982-1985, apunta sus trazos biográficos GONZÁLEZ MANZANARES, J.: *La pasión*

La plantilla de la Comisión de Monumentos de Cáceres se completa con los vocales natos. Según los que recoge el valedero Reglamento de 1918, extraídos de los ambientes de la política (Alcaldes y Presidentes de la Diputación Provincial), de la instrucción educativa y cultural (Directores del Instituto y Rectores de Universidad, Directores de Museos Provinciales y de las Academias de Bellas Artes), del urbanismo (arquitectos provinciales, municipales y diocesanos) y de la Iglesia (representantes del obispado). Entornos que nutren a saltos las vocalías de la Comisión de Monumentos, pero nunca con regularidad y, cuando acontece, con escasísimo compromiso. La presencia del Presidente de la Diputación y del Alcalde de Cáceres, así como hasta lo acontecido ha sido algo más accidental que habitual, son hechos que con cierta regularidad se dan hasta 1949. Una vez rebasados los años cuarenta, la ausencia de uno y otro es casi total, tampoco cuando la Comisión de Monumentos alcanza los concluyentes años de La Transición, cuando el Ayuntamiento constituye el lugar de reuniones frecuentes de la misma. En su defecto, algunos delegados de ambos órganos se dejan caer por las asambleas para conocer las resoluciones de la Comisión de Monumentos. El factor inherente a la inspección política de la institución, en un primer momento, y a su función para la conservación y tutela del conjunto monumental de la ciudad, después, encajaban a la perfección en el imaginario franquista de la pequeña capital extremeña.

Entre los Directores del Instituto de Cáceres, **Antonio Silva Núñez**, **Secundino Rodríguez Martín** y **Arsenio Gállego Hernández** (depurados por el Franquismo) no tienen tiempo más que de reconocer sus credenciales entre el resto de vocales y desaparecen del panorama de la Comisión de Monumentos después de que ésta quede reinstalada tras la Guerra Civil. No así **Abilio Rodríguez Rosillo**, a quien es frecuente verle en las reuniones de los años cuarenta. Rebasada esta década, sólo **Daniel Serrano García**, en un par de ocasiones durante los años sesenta, se pasará por sus asambleas. Entre los miembros de su claustro, destacamos que **Justo Corchón García**, Catedrático de Geografía e Historia (marcha a Salamanca en 1955), ha sido el único computado como asistente a alguna reunión, secundando el aislamiento progresivo de la Comisión de lo que habían sido sus bases fundacionales¹²⁷⁶. De entre los arquitectos municipales, provinciales y diocesanos, sólo dos de los representantes de sus cuerpos, **Ángel Pérez**

libresca extremeña. Retazos de bibliografía, bibliofilia y bibliotecas, Badajoz, Biblioteca de Extremadura, 2009, p. 395. A Diéguez Luengo se le brindaron los estudios compilados en JIMÉNEZ ÁVILA, F. J. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (eds.): *El megalitismo en Extremadura...*, *op. cit.* Vid. también los apuntes biográficos que señala SIETE IGLESIAS, M. de: "La provincia de Cáceres...", *op. cit.*, pp. 473 y ss.

¹²⁷⁶ Sobre los Directores de Instituto indicados, especialmente Abilio Rodríguez Rosillo (hombre de reconocido prestigio cultural y científico), *vid.* CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza...*, *op. cit.*, pp. 193-194. El mismo autor relata los avatares del Instituto de Cáceres durante la Dictadura en las pp. 171 y ss. De Justo Corchón García, destacamos su tesis doctoral sobre la comarca cacereña del Campo Arañuelo, CORCHÓN GARCÍA, J.: *El Campo de Arañuelo: estudio geográfico de una comarca extremeña*, Madrid, Dirección General de Enseñanza Media, 1963.

Rodríguez (que se vincula a la Comisión hasta 1965) y **Fernando Hurtado Collar** (en los concluyentes -para la institución- años setenta), se integran y trabajan para el organismo proteccionista¹²⁷⁷.

De un modo similar, el obispado accede a estar representado en la Comisión de Monumentos de Cáceres por medio de los párrocos **Lorenzo López Cruz**, **Santiago Gaspar Gil**, **Rafael Valencia Pastor** y **José Tomás Benito**. López Cruz fallece en la posguerra, mientras que Valencia Pastor se vincula a la junta hasta 1976, pero falto de toda voz e iniciativa en las asambleas; los otros, apenas acuden respectivamente a una de las sesiones que celebra la Comisión de Cáceres. **José Gómez y Gómez** (párroco, correspondiente de la Real Academia de San Fernando en virtud de su obra pictórica y de restauración) y **Julio Tizón Diz** (pintor, correspondiente de la misma Academia), pueden considerarse como agregados procedentes de los círculos de las Bellas Artes, pese a lo efímero de su integración¹²⁷⁸. En último caso, la Universidad de Extremadura se vio también episódicamente representada en la Comisión de Monumentos a partir de 1976, nada más instalarse en la región, pero cuando la institución conservacionista había entrado en barrena. A decir verdad, tampoco los entornos de la erudición local y los más abiertos y modernos del mundo universitario habrían podido comunicarse con buena sintonía ni converger en la restauración de la Comisión de Monumentos de Cáceres, que vislumbrada próxima su disolución.

Sea cual sea la índole de su caracterización, lo cierto es que mientras que unos correspondientes son agregados sin que demuestren mucho interés por participar de los destinos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, otros, unos pocos, se erigen en protagonistas de su trayectoria conforme las generaciones que les han precedido se desvinculan de la misma. En este sentido, las juntas directivas cambiantes son las que modulan los ritmos de trabajo de la Comisión y las que encarrilan a la institución en el escenario de la Dictadura. La junta directiva arranca en esta etapa con Emilio Herreros (Presidente), Eloy Sánchez de la Rosa (Vicepresidente) y Ortí Belmonte (Secretario) al frente. En 1951 la Comisión de Monumentos lamenta la marcha de Ortí Belmonte a Córdoba, pero aún más su salida de la Secretaría, en la que había demostrado gran eficiencia¹²⁷⁹. Hasta tres vocales distintos (Miguel Muñoz de San Pedro, Justo Corchón

¹²⁷⁷ Ángel Pérez era un viejo conocido de la Comisión de Cáceres. Por otro lado, la proximidad en el tiempo impide todavía calibrar la obra arquitectónica de Hurtado Collar en Cáceres. Un esbozo biográfico y profesional, en FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y. e HIPÓLITO OJALVO, F.: “Las obras de restauración de la iglesia de Santiago de Cáceres en los años 50”, *Norba (Arte)*, XXXII-XXXIII, 2012-2013, pp. 193-213 (especialmente, la nota al pie de la p. 196).

¹²⁷⁸ De Julio Tizón existe una biografía y síntesis de su obra pictórica, MACÍAS MORENO, V.: *Tizón*, Orense, Diputación Provincial, 1999.

¹²⁷⁹ Por unanimidad, se acordó que constara en acta el sentimiento por su marcha, “quien con su gran competencia y reconocido celo ha prestado valiosísimos servicios durante los muchos años que desempeñó el cargo”. En atención a lo enunciado, Herreros propondrá que se pida al Ministerio de Educación la concesión para el interesado de auxiliar del Instituto de Córdoba (su traslado se había

y Gervasio Velo) acogerán el sillón de la Secretaría en un intervalo de cinco años, sin que la Comisión de Cáceres logre fijarlos al cargo. Tampoco Tomás Pulido o Fernando Bravo, como correspondientes académicos más modernos, acogen como debieran la Secretaría, cuando ya Carlos Callejo venía ejerciendo de Secretario accidental mientras se esperaba la confirmación de su respectiva correspondencia. Los años trascurren y por unanimidad se aprueba que Callejo no salga de la Secretaría por no haber porqué, cuando trastocar los cargos de la junta directiva era sinónimo de trastocar el normal funcionamiento de la institución¹²⁸⁰. Para cuando esto acontece, Sánchez de la Rosa había fallecido en 1954 sin que la Comisión de Monumentos de Cáceres le hubiera dedicado palabra alguna: su nombre sólo figura en la sesión que dicta la recepción de Gustavo Hurtado en la Vicepresidencia que dejaba vacante¹²⁸¹.

El fallecimiento de Emilio Herrero en 1960 provoca modificaciones de mayor entidad. El baile de cargos y el traspaso de funciones se produce en julio de 1960, una semana después del deceso, cuando la Comisión de Monumentos llama a sesión para elegir a la nueva junta rectora. En primer lugar, se lee una comunicación de Gustavo Hurtado en la que indica que renuncia a la Vicepresidencia, como también a una contingente Presidencia que se le ofrezca. Más allá de su avanzada edad (fallecería ese mismo año), el que fuera hijo de Publio Hurtado confirmaba el rol secundario que para él siempre había querido reservarse en la Comisión. En segundo lugar, los concurrentes acuerdan que los méritos y la antigüedad, siempre sujetos a la incompatibilidad entre los cargos y las correspondencias académicas de que disfrutaban por reglamento, justifican los nombramientos de Miguel Muñoz de San Pedro para la Presidencia, Carlos Callejo para la Vicepresidencia y Fernando Bravo para la Secretaría¹²⁸². Muy pronto, en 1962, entra a formar parte de la Comisión de Monumentos de Cáceres Álvaro Cavestany, nombrado correspondiente de la Real Academia de San Fernando, quien a pesar de ser un recién llegado a la junta, asciende directamente y en la primera sesión a la que acude hasta la Vicepresidencia. Así, se reformaba otra vez la nómina de cargos: en la Presidencia, Miguel Muñoz de San Pedro; en la Vicepresidencia, Álvaro Cavestany; en la Secretaría, Carlos Callejo, descabalgado de su escalada en la junta directiva de la corporación. El cargo de Conservador, como es tradición, queda vacante un año tras otro por no haber candidato que pueda ocuparlo sin violar la coincidencia de correspondientes académicos en determinados desempeños. Estas dificultades les empujan a escribir a Madrid para solicitar de las Reales Academias un correspondiente más. Sea o no debido a esta

concretado en una Cátedra de la Escuela Normal), una solicitud aplaudida por los concurrentes. AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 2 de octubre y 12 de noviembre de 1951. La primera reunión tuvo el trueque de cargos como único asunto.

¹²⁸⁰ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesiones de 3 de noviembre de 1955, 8 de marzo y 29 de octubre de 1958 y de 18 de julio de 1959, sobre el vaivén de cargos.

¹²⁸¹ *Idem*, sesión de 17 de julio de 1957.

¹²⁸² *Idem*, sesiones de 23 de julio de 1960 y 14 de enero de 1961.

petición, en 1964 se daba la bienvenida a Alfonso Díaz de Bustamante (nombrado para la de las Bellas Artes de San Fernando) y se le otorgaba el cargo de Conservador¹²⁸³.

Reunida en noviembre de 1968, la Comisión de Monumentos de Cáceres no retoma su actividad hasta enero de 1976. Para entonces, la institución apenas ha conseguido reavivar los rescoldos de operatividad. La reanudación de las sesiones se traduce en una reinstalación de la junta directiva en toda regla, por mucho que la institución se empeñe en justificar su inoperancia a las Reales Academias. Carlos Callejo, en enero de 1976, razonaba sobre

las causas por las que la Comisión ha estado varios años sin ejercer función debido a la constitución del Patronato Artístico Nacional, cuyas numerosas obras de restauración y mejora se han verificado en este tiempo con la anuencia tácita o expresa de los miembros de la Comisión. Manifiesta que no obstante, esta última según han expresado repetidas veces las Reales Academias deben continuar funcionando, dentro de su misión consultiva, como representante de aquellas en la provincia de Cáceres¹²⁸⁴.

Alfonso Díaz de Bustamante y Gutiérrez Durán, Alcalde y Gobernador Civil de Cáceres, redundan en las mismas apreciaciones de Callejo, pero el acta de sesión no deja lugar a dudas y la Comisión de Monumentos es desde todos los puntos de vista una institución reorganizada, que reestructura la jerarquía de cargos de la junta directiva: Carlos Callejo ejercería de Presidente; Álvaro Cavestany, de Vicepresidente; Antonio Rubio, de “Secretario-Conservador”. Con esta última decisión, en la que se fusionan ambos cargos internos, la Comisión de Cáceres salvaba el escollo de la incompatibilidad citada entre correspondencias académicas y cargos de la junta directiva y centralizaba la administración interna que ésta pudiera ejercer. Quizá con vistas a un horizonte de bienestar para la Comisión de Monumentos que nunca sería tal.

2.2 Los corresponsales (1954, 1960)

Para facilitar sus quehaceres conservacionistas en la vasta geografía provincial, la Comisión de Monumentos echa la vista atrás y acude a una fórmula de asistencia ya ensayada (no precisamente con mucho éxito) medio siglo atrás: acudir a las élites rurales de Extremadura con la intención de agregarlas, como corresponsales locales de sus municipios y de sus áreas de más próxima influencia, a la institucionalización jerarquizada para la gestión del Patrimonio. Como se adelantaba, un procedimiento ya ensayado por sus antecesores mediante el que se intentaba prorrogar, ahora, la cadena de la administración patrimonial hasta los espacios de más directa acción local. Los

¹²⁸³ *Idem*, sesiones de 3 de febrero de 1962 y 13 de julio de 1964.

¹²⁸⁴ RABASF, 6-89-2, sesión de 12 de enero de 1976.

motivos, la carencia de una coherente estructura institucional y la falta de recursos humanos y económicos con los que emprender las prerrogativas proteccionistas. En dos ocasiones, en 1954 (durante la Presidencia de Emilio Herreros) y 1960 (durante la de Miguel Muñoz de San Pedro), tratará la Comisión de Cáceres de ganarse su favor en beneficio del Patrimonio de la Alta Extremadura y del suyo corporativo. En ambos casos el resultado será el mismo: la omisión en la que incurrirán casi sin excepción todos los particulares agraciados con los nombramientos.

La primera de las tentativas de la Comisión de Monumentos de Cáceres coincide con ciertas modificaciones en la junta directiva. La Guerra Civil y la posguerra larga, durante casi dos décadas, han dejado a la Comisión de Monumentos con unos índices de trabajo que dormitan y casi huérfana de todo vínculo con la demarcación provincial. Así, el llamamiento a la colaboración que nos ocupa y los deseos para recuperar la acción institucional se enmarcan en un mismo plano. En enero de 1953 se faculta a Emilio Herreros y Justo Corchón (Presidente y Secretario entrante de la institución en esa misma sesión, lo que indica que algo de su personalidad tenía que ver con el asunto) para formar una nota con los potenciales individuos que puedan formar una nómina de corresponsales habituales de la Comisión de Monumentos en la provincia. Trascurrido todo un año sin volver a citarse, a principios de 1954 es Justo Corchón quien presenta la lista de corresponsales propuestos, los que han de “representar” a la Comisión en sus respectivas localidades, cuyo título de nombramiento se les envía. La iniciativa ha nacido “con el fin de ser informados de cuantas modificaciones se hagan o intenten hacer en los monumentos históricos o artísticos de la Provincia de Cáceres”, una simple apreciación que revela la intencionalidad con la que se proponen sus nombramientos¹²⁸⁵.

Gracias a que se ha conservado una copia del título de corresponsal de la Comisión de Monumentos de Cáceres destinada a Antonio Sánchez Paredes, en Plasencia, es posible trazar una panorámica sobre qué esperaba el organismo de sus informantes. Mediante el formulario, que hace las veces de circular, la Comisión le propone en atención a “su ilustración y afición a investigaciones históricas y artísticas”,

confiando en que de cualquier descubrimiento diplomático, arqueológico, pictórico, escultórico y numismático que se haga en ese término, dará cuenta a este Centro, con cuantos antecedentes y explicaciones puedan proporcionarse. Al mismo tiempo, velará Ud. por la perfecta conservación de los citados monumentos históricos y artísticos, comunicando a esta Comisión, cualquier intento contra la integridad de los mismos¹²⁸⁶.

¹²⁸⁵ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 9 de enero de 1953 y 25 de enero de 1954. *Idem*, Exp. 2, Correspondientes en los pueblos de la Comisión de Monumentos.

¹²⁸⁶ Biblioteca de Extremadura, Archivo de Antonio Sánchez Paredes, con las apreciaciones extraídas de su documentación personal. Correspondiente de la Real Academia de la Historia, Sánchez Paredes fue un habitual colaborador de la Comisión de Monumentos, prácticamente institucionalizado en Plasencia,

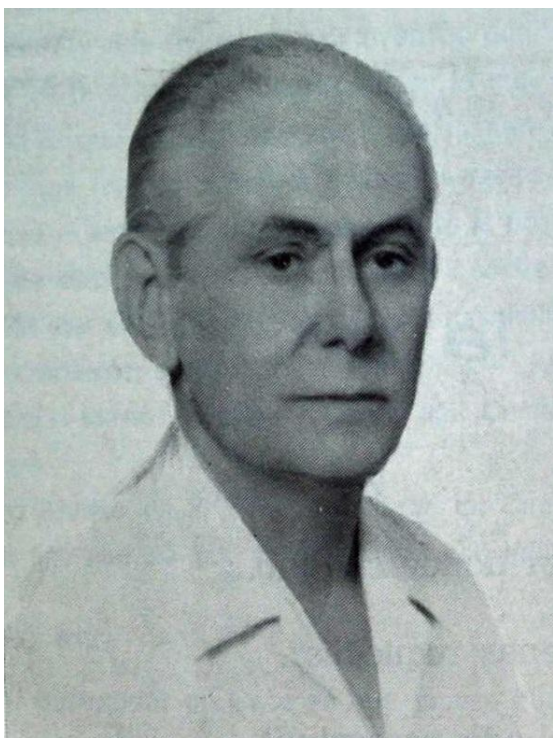


Figura 383. Antonio Sánchez Paredes
(Fernández Serrano, 1978).

Las deficiencias documentales impiden citar con exactitud otros nombres y localidades de residencia de las corresponsalías adjudicadas, pero constatamos que las poblaciones más relevantes desde la óptica patrimonial (además de Plasencia, Coria, Hervás o Guadalupe) se intercalan ampliamente con muchos municipios menores¹²⁸⁷. La razón hay que buscarla en los círculos de amistad y afinidad profesional en los que se mueven las propuestas (maestros, abogados y párrocos son los más solicitados), a los que también pertenece la élite ilustrada local que integra y dirige la Comisión, que trata de adjuntar a las personas de mayor confianza a una labor que requiere de su asistencia, como más directos eslabones de la cadena patrimonial.

Al producirse el fallecimiento de Emilio Herreros en 1960, le sucede en el cargo de Presidente Miguel Muñoz de San Pedro. Una de las primeras decisiones que toma entonces la Comisión de Monumentos, continuista con la de su predecesor en el cargo, es formular una circular que recuerde a las élites rurales de la provincia el interés del organismo en mantener su colaboración, haciendo por entroncarla con el llamamiento que ya hiciera seis años antes. Gracias a que también se ha conservado una copia de esta circular, archivada entre los papeles de la Comisión, conocemos su redacción y, lo que

desde donde escribe y despacha con la junta todos sus requerimientos, como demuestra la abundante correspondencia conservada en la Biblioteca de Extremadura. En dos ocasiones, en 1978 y 1980, asistió a sendas sesiones de trabajo de la corporación. Antes, había sido nombrado Delegado del Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas en diferentes localidades del tercio norte extremeño, gozando de una buena relación con la Arqueología profesional de la época, como Antonio García y Bellido o Juan Maluquer de Motes. Sus apuntes biográficos, en FERNÁNDEZ SERRANO, F.: "Antonio Sánchez Paredes, el primer académico de Plasencia", *Alcántara*, 192, 1978, pp. 36-39.

¹²⁸⁷ AHPCC, Diversos, Exp. 2, Correspondientes en los pueblos de la Comisión de Monumentos.

es esencial, qué esperaba de ellos la institución. En realidad, se trataba de un remedo de la anterior, aunque con mayor exposición de detalles¹²⁸⁸.

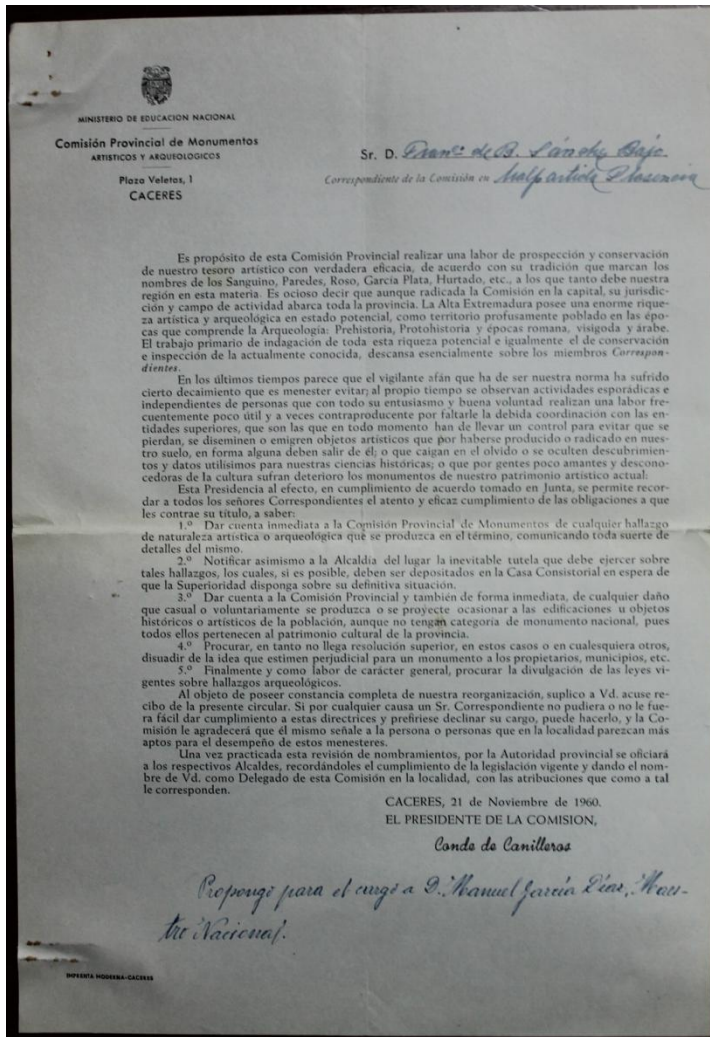


Figura 384. Circular de 1960 para el nombramiento y la ratificación de correspondientes de la Comisión de Monumentos (MCC).

El propósito de la Comisión de Monumentos (“realizar una labor de prospección y conservación de nuestro tesoro artístico con verdadera eficacia”) se enmarcaba, sin esconderlo, en la “tradición” predispuesta por los muy recordados refundadores de la junta en 1898 (los Sanguino, Hurtado, Paredes y Roso de Luna, entre otros nombres citados). La Comisión de Cáceres tampoco esconde a los interesados que pese a que su sede radica en la capital provincial, “su jurisdicción y campo de actividad abarca toda la provincia”, cuyo origen es el habitual: maestros, párrocos, médicos, farmacéuticos y veterinarios son los ámbitos socioprofesionales entre los que la Comisión escudriña el oportuno colectivo. Con reveladora intención, predispone para ellos unas funciones no validadas por la reglamentación de las Comisiones Provinciales de Monumentos. La “enorme riqueza artística y arqueológica en estado potencial” de la Alta Extremadura esperaba de su colaboración, pues el “trabajo primario de indagación de toda esta

¹²⁸⁸ MCC, Facturas Antiguas, Comisión de Monumentos (documentación sin inventariar).

riqueza potencial e igualmente el de conservación e inspección de la actualmente conocida, descansa esencialmente sobre los miembros *Correspondientes*". A ese fin se había consagrado la circular, en cumplimiento del acuerdo tomado por la Comisión y, sin esconderse nada, vistas sus omisiones y "cierto decaimiento que es menester evitar". Una dejadez que se dejaba notar al mismo tiempo por determinadas "actividades esporádicas e independientes de personas que con todo su entusiasmo y buena voluntad realizan una labor frecuentemente poco útil y a veces contraproducente por faltarle la debida coordinación con las entidades superiores". A las claras, la Comisión de Cáceres arremete contra quienes a su entender desatendían irrespetuosamente sus cometidos, cuando la realidad imponía una consideración de estos informantes y colaboradores ocasionales no bien definida en el organigrama de las Comisiones de Monumentos, que en todo caso jamás disponía ni había dispuesto tal jerarquía para ellos.

En cualquier caso, lo que para la Comisión de Monumentos eran las "obligaciones" contraídas por los destinatarios, así como por extensión por sus respectivas autoridades públicas locales, éstas no se salían de las clásicas labores de vigilancia y control, que se relataban bajo los siguientes supuestos:

1.º Dar cuenta inmediata a la Comisión Provincial de Monumentos de cualquier hallazgo de naturaleza artística o arqueológica que se produzca en el término, comunicando toda suerte de detalles del mismo.

2.º Notificar asimismo a la Alcaldía del lugar la inevitable tutela que debe ejercer sobre tales hallazgos, los cuales, si es posible, deben ser depositados en la Casa Consistorial en espera de que la Superioridad disponga sobre su definitiva situación.

3.º Dar cuenta a la Comisión Provincial y también de forma inmediata, de cualquier daño que casual o voluntariamente se produzca o se proyecte ocasionar a las edificaciones u objetos históricos o artísticos de la población, aunque no tengan categoría de monumento nacional, pues todos ellos pertenecen al patrimonio cultural de la provincia.

4.º Procurar, en tanto no llega resolución superior, en estos casos o en cualesquiera otros, disuadir de la idea que estimen perjudicial para un monumento a los propietarios, municipios, etc.

5.º Finalmente y como labor de carácter general, procurar la divulgación de las leyes vigentes sobre hallazgos arqueológicos.

En atención a la profusa nómina de atribuciones de esta suerte de delgados locales de la Comisión de Monumentos propuestos en 1960, los beneficiarios podían "declinar su cargo", en cuyo caso se agradecía ya de antemano al renunciante que ofreciera un nombre de su confianza que sirviera de sustituto. De la misma forma, como quiera que la circular se expide con la súplica de constatar "nuestra reorganización" (la de la misma institución bajo la Presidencia de Muñoz de San Pedro y la de sus corresponsales provinciales) mediante la remisión de un acuse de recibo, algunos de los nombrados hacen lo propio y ofrecen su contestación para ratificarse en el desempeño.

El escaso número de acuses de recibo, cuando apenas 18 de estas contestaciones se conservan reunidas entre los papeles desordenados de la Comisión, nos ofrece por sí sólo una panorámica sobre el dudoso calado que en algún momento pudo tener este recordatorio de 1960 y el anterior de 1954 entre los potenciales destinatarios¹²⁸⁹. La Comisión de Cáceres les insta a participar de la preservación del contingente Patrimonio provincial atribuyéndoles unas competencias arrogadas que no se sustentan en las posibilidades que para ellos ofrecen los reglamentos y sí en los deseos y formas de colaboración que la Comisión ansía. Como ya ocurriera en 1918, a buen seguro, por absoluta convicción de su incapacidad para hacerlo por sí misma. Muchos de los nombrados, en un momento o en otro, responden con dificultades para desempeñar su tarea, ya por edad, por falta de orientaciones más concretas o por otras excusas sujetas a la vaguedad del cargo, que no precisa el procedimiento de sus actuaciones ni cómo encaja su ejercicio en la incierta institucionalización. Otros corresponsales llegan a preguntar si deben responder a su nombramiento con cuestionarios. Un buen número de ellos tampoco son residentes habituales de las localidades en las que se les nombra, sino de otras cercanas a la misma o incluso en Madrid, a las que acuden por vínculos familiares o para pasar el verano (como la Condesa de Quintanilla, propuesta por la Comisión de Monumentos para Santa Marta de Magasca, que habita unas temporadas). Las equivocaciones en torno a su apelativo que ya se vieran cuarenta años antes se repiten ahora: los mismos integrantes de la Comisión de Monumentos se refieren a ellos en ocasiones como “correspondientes”, si no “delegados”. Una denominación que se plasma incluso en los títulos de nombramiento remitidos a los interesados.

Estas designaciones no siempre se aferran a la planificación, sino en ocasiones a situaciones accidentales, que se aprovechan por su conveniencia. Jesús Buenadicha González, párroco de Campo Lugar, tramitaba en 1963 y en virtud de su designación de informante de la institución el abono de sueldos a dos jornaleros, vecinos de la localidad, por haber trabajado en la “excavación” (unas remociones de tierras para la extracción de piezas arqueológicas) de una necrópolis romana¹²⁹⁰. El hallazgo se ha producido mientras se trabaja en la explanación de un terreno en el término municipal, “con varias sepulturas, las cuales han sido destrozadas y sustraídos los objetos que contenían, entre ellos dos de oro”. La Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 ha sido interpuesta por la Comisión de Cáceres para recuperar algo de lo encontrado, momento que se ha aprovechado para notificarle también al párroco su designación de corresponsal en el lugar¹²⁹¹. Bastaba que las élites rurales de Extremadura actuaran de

¹²⁸⁹ *Idem*, que guarda los acuses de recibo de 1960.

¹²⁹⁰ *Ibidem*.

¹²⁹¹ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 22 de octubre de 1963. El hallazgo es estudiado y publicado por CALLEJO SERRANO, C.: “Excavaciones realizadas en la ‘Cerca de los Hidalgos’, Campolugar (Cáceres)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, XIII-XIV, 1971, pp. 36-51.

enlace episódico para que la Comisión de Monumentos facilitara su agregación a la escatimada red de corresponsalías.



Figura 385. Excavaciones arqueológicas de Campo Lugar en 1963 (Callejo Carbajo, 2011).

No es difícil imaginar que las esperanzas depositadas en ellos nunca alcanzaron las expectativas. Si acaso, dieron lustre a su nombramiento en asuntos muy determinados, como el citado de Campolugar, valiéndose de su residencia para ejercer de informantes ocasionales o de intermediarios en cometidos varios en los que podían ser útiles para la Comisión de Monumentos de Cáceres. Rebasado el momento de su designación de 1954 y el recordatorio de 1960, desaparecieron del panorama de la Comisión de Cáceres tan pronto como habían sido llamados a la colaboración.

2.3 Reuniones de trabajo y presupuestos

Las reuniones de trabajo y los presupuestos anuales vertebran la articulación institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres con decadencia sostenida. Estos dos pilares de todo organismo conservacionista, sobre los que la de Cáceres tiene que cimentar su acción institucional, no difieren mucho ahora de lo que habían sido siempre. Que la Comisión se administre ahora, durante toda la Dictadura franquista y en los inicios de La Transición, como un organismo que apenas merece reunirse unas pocas veces al año (si es que se reúne) y que economiza con holgura grandes cantidades

presupuestarias (si es que las cobra), revela la escasa singularidad que la corporación llega a tener en la ciudad y el hueco que se hace entre el común de instituciones locales.

Los libros de actas, los de la contabilidad, el registro de la correspondencia y demás documentación administrativa de la Comisión de Monumentos de Cáceres revelan el descuido y la desatención con el que las juntas directivas tutelan la institución. Durante el Primer Franquismo, hasta el deceso de Emilio Herreros en 1960 y las modificaciones correspondientes en la estructura interna de cargos, algo queda de la voluntad de llevar al día y en orden el archivo de la Comisión de Monumentos, aunque sea a cuentas del personalismo con el que la de Cáceres había pautado su fuerza institucional. El estímulo se apaga con la reestructuración de los nombramientos y cometidos anexos a partir de los años sesenta. Las actas de sesiones se transcriben en sus correspondientes libros como síntesis de los asuntos tramitados, muy parcas y sin profundizar en los debates abiertos que producen, donde apenas se distinguen las opiniones confluyentes o contrapuestas que los diferentes vocales han pronunciado¹²⁹². En muchas ocasiones se constata que la correspondencia y los despachos que se remiten a particulares e instituciones no se ofician con el papel timbrado de la Comisión de Monumentos de Cáceres; en otras, se aprovecha incluso el que se tiene más a mano, como el de otros organismos en los que los vocales figuran también agregados¹²⁹³. Mucha otra documentación de la Comisión de Monumentos durante esta postrera etapa de la Dictadura se encuentra depositada en el Museo de Cáceres, pendiente de catalogación hoy precisamente por el descuido con el que en origen fue inventariada por la misma corporación. En su integridad, desprende la misma sensación: facturas, recibos, correspondencia y otros registros administrativos asociados a la Comisión de Cáceres y a su labor de patrocinio del Museo Provincial se guardaron carentes del orden y la meticulosidad que la gestión habitual requería. Tal es el desbarajuste con el que se actúa, que cuando Muñoz de San Pedro se sitúa al frente de la Presidencia de la corporación, ésta adopta el nombre de “Comisión Provincial de Monumentos Artísticos y Arqueológicos”, con lo que se pervertía la denominación oficial que el Estado le ofreciera en un año de 1844 que quedaba ya muy lejos.

La Comisión de Cáceres cita a sesión en 96 ocasiones entre 1938 y 1980. Así, la media neta de la convocatoria de reuniones por año se sitúa en algo más de dos sesiones anuales. Una periodicidad ya de por sí pobre si de lo que se trata es de administrar los asuntos tocantes a sus competencias con la diligencia y la formalidad necesarias, cuando no con urgencia, pero que acusa una estacionalidad más legible si nos atenemos a los

¹²⁹² Algunas de estas actas de sesiones eran difundidas mediante notas de prensa (en los periódicos más afines) o en revistas de interés cultural (especialmente, *Alcántara*). Al tiempo que dan a conocer sus acuerdos y tareas, su divulgación servía de vehículo de promoción de sus integrantes.

¹²⁹³ Es posible que la falta de sostenimiento económico a la que la abandona la Diputación Provincial hiciera mella en estas cuestiones, sin útiles de escritorio con los que registrar su actividad y comunicarse, pero si se disponía de él, cabe entenderse que tampoco se consideraba estrictamente necesario utilizarlo.

ciclos de mayor pujanza y desvanecimiento institucionales por los que la junta atraviesa. Hasta 19 reuniones de trabajo se convocan entre 1938 y 1941, sujetas al más férreo control y dirigismo político. Las expectativas con las que en apariencia pudiera tomarse este dato, se rebajan ostensiblemente durante los años cuarenta y cincuenta, con picos de convocatorias de sesiones que señalan una cierta recuperación, pero siempre relacionadas con las continuas modificaciones que tienen lugar en estos años en la junta directiva y con los alicientes que los recién nombrados albergan al acoger sus cargos. Una situación similar se produce durante los inicios de la década siguiente, donde las 24 reuniones que se celebran entre 1960 y 1966 dejan paso a un declive que entumece la institución. Es más, entre 1968 y 1976 la corporación no se reúne en ningún momento, prácticamente disuelta. Desde entonces y hasta 1980, los vocales apenas se reconocen y comparten sesiones y tareas durante una reunión anual. En esta recta final hacia su desaparición, nos cercioramos de que la Comisión de Monumentos recurre ante las Reales Academias a maniobras burocráticas que aparentan laboriosidad y empaque. Intuimos que la de Cáceres llega a “confeccionar” extraoficialmente en alguna ocasión sus actas de reunión y toma de acuerdos para remitirlos, como copias, a las Academias, sin que a las citas convocadas hayan acudido todos los concurrentes que en ellas se señalan, y si es que en verdad habían tenido lugar.

Durante el Primer Franquismo, en las asambleas raramente salen a colación más de dos o tres asuntos, que se despachan con presteza y como si se trataran de un puro trámite. Las décadas siguientes, cuando se remodela la junta directiva y conforme los nuevos integrantes toman protagonismo en su seno, abren un tanto el abanico de temas. En todo caso, conforme hemos incidido con anterioridad, la integridad del conjunto arquitectónico y urbanístico intramuros de Cáceres monopoliza invariablemente el orden del día de todas las juntas. Durante ellas, los vocales que acceden a las juntas directivas cambiantes son quienes conducen también los temas. Lo normal es que los agregados a la Comisión de Monumentos que ocupan la Presidencia, la Vicepresidencia y la Secretaría (el cargo de Conservador ha quedado obsoleto para todas las de su clase, si no fusionado con el de Secretario) se personen en bloque y protagonicen la discusión y la toma de acuerdos. Ellos son quienes sacan a colación los temas y ellos quienes mueven a los concurrentes a que el acuerdo caiga de su lado. Floriano, antes de marchar a Madrid; Ortí Belmonte, durante el tiempo que reside en Cáceres antes de trasladarse a Córdoba en 1951; y Emilio Herreros, mientras ocupa la Presidencia hasta 1960, fecha de su fallecimiento, son en un principio los que ponen encima de la mesa los asuntos y quienes guían las decisiones. Avanzados los años, son Miguel Muñoz de San Pedro, Fernando Bravo, Álvaro Cavestany y sobre todo Carlos Callejo, cuando asume el gobierno y la orientación de la institución, quienes capitanean los temas demandados en cada una de las sesiones. La intervención de otros vocales, académicos que raramente

muestran un verdadero interés por dejar su huella en la trayectoria de la Comisión de Monumentos, es un hecho que apenas se produce cuando se sienten empujados a decir algo, cuando son preguntados por el resto de asistentes o por cuestiones de su más directa incumbencia. En algunas ocasiones se limitan a reconocer, elogiar y ratificar su entusiasmo por una operación que ya ha tenido lugar. Segregamos de esta relación a Ángel Pérez, arquitecto municipal de Cáceres, que por su permanente adscripción a los asuntos tocantes al Patrimonio Histórico-Artístico del conjunto monumental de Cáceres tiene una presencia constante en los debates y decisiones sobre los expedientes de obras que afectan a su fisonomía.

El lugar de reunión de la Comisión de Monumentos cambia con el correr de los años. Durante la Guerra Civil y hasta bien entrada la posguerra, las reuniones se ofician continuamente y casi sin excepción en el despacho del Gobernador Civil de Cáceres. En concreto, desde 1938, cuando se retoman las sesiones, hasta 1944, una etapa que coincide con el tiempo que ocupa el Gobierno Civil el capitán de infantería Luciano López Hidalgo, que hace uso de la Presidencia honorífica como si de un cargo con aplicación práctica se tratara. De hecho, por motivos políticos más que evidentes, su figura se realza y absorbe incluso las prerrogativas que los Reglamentos de 1865 y 1918 habían tratado de limar a sus ocupantes para garantizar la independencia efectiva de la institución. En abril de 1944 asiste por primera vez a las reuniones el nuevo ocupante del Gobierno Civil, Luis Julve Ceperuelo, quien no mostrará mucha atención por la Comisión, lo que significará a la postre la “autonomía” de la Comisión de Monumentos. Al término de la sesión, declararía estar a disposición de la Comisión, pero que siendo aquellos asuntos de mero trámite podían ser despachados bajo la Presidencia de Emilio Herreros¹²⁹⁴. Desde entonces, la Comisión de Monumentos continúa con sus reuniones donde las había dejado en 1936, en su sala de juntas del Museo Provincial, aunque no siempre consiga sacudirse la presencia del Gobernador Civil.

Apenas transcurridos unos años, en 1947 el Ayuntamiento de la localidad cedía al Ministerio de Educación el disfrute del Palacio de la Isla, una de las edificaciones históricas del casco extramuros. En él se inauguran en 1954 los nuevos locales de la Biblioteca Pública y del Archivo Histórico Provincial de Cáceres, así como también una sala de juntas para la Comisión de Monumentos. Allí también trasladarían los vocales parte de su biblioteca, salvo los ejemplares que se mantengan en el Museo Provincial de Cáceres por decisión expresa de la Comisión de Monumentos. El traslado significaba la secesión definitiva de una y otra institución, Comisión de Monumentos y Museo Provincial, esta vez no una separación jurídica, sino física. De manera explícita se inmortaliza en el libro de actas: “Con este motivo, se separa la Comisión, del Museo

¹²⁹⁴ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesión de 26 de abril de 1944.

Provincial, al que vio nacer en su seno, acordándose cederle el mobiliario y libros de interés arqueológico o local, de consulta casi diaria para la buena marcha del Museo, todo ello propiedad de esta Comisión”¹²⁹⁵.



Figura 386. Fotografía de una estancia del Palacio de la Isla de Cáceres tomada en 1954, durante la inauguración del edificio (AHMCC).

La reunión de 14 de junio de 1954 transcurría ya en su local del Palacio de la Isla, tras haberse firmado la pertinente acta de entrega del nuevo alojamiento y la de toma de posesión¹²⁹⁶. Habiendo cedido también su antiguo mobiliario al Museo Provincial, para el adecuado acomodo de la Comisión de Monumentos en su despacho del Palacio de la Isla (que los vocales entienden como una “nueva etapa”) se apela al auxilio de Víctor-Gerardo García Camino, el Director de la Biblioteca Pública y del Archivo Histórico Provincial, a fin de que se instale en él una estufa y varias sillas; también se le solicita que uno de sus ayudante ejerza de conserje. Trascurrido un año, se acordaba nombrar “por tiempo indefinido” a Juan Martínez Quesada, funcionario del mencionado archivo, “mecanógrafo al servicio de la Comisión”, con el haber de 1.200 ptas. anuales, y la corporación se asentaba para continuar su andadura¹²⁹⁷. Finalmente, las seis postreras reuniones que se ofician entre 1976 y 1980 (tras casi una década sin convocarlas), las

¹²⁹⁵ VAZ-ROMERO NIETO, M.: *Cáceres bajo el Franquismo (1939-1959). Sociedad, religión, ideología, cultura*, Cáceres, s.e., 2007, p. 123. AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 25 de enero y 20 de febrero de 1954.

¹²⁹⁶ Dos copias de oficios remitidos por la Comisión de Monumentos en julio de 1957 a la Real Academia de San Fernando y a la administración de Correos de Cáceres anunciaban haberse trasladado la dirección postal del organismo a su nuevo local. AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Correspondientes en los pueblos de la Comisión de Monumentos.

¹²⁹⁷ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesión de 20 de febrero de 1954. BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 24 de agosto de 1955.

últimas que se han identificado, se celebran invariablemente en el despacho oficial de la Alcaldía de Cáceres o en la sala de comisiones del mismo Ayuntamiento, aunque no siempre se haya personado en la pertinente sesión su máximo representante.

El libro de cuentas de la Comisión de Monumentos de Cáceres no sirve de mucho para constatar el volumen de ingresos y gastos, a qué iban destinados estos u otra información detallada sobre cuál fue la política de acción de la institución en esta última y desdibujada etapa¹²⁹⁸. El registro de asientos en el control de cuentas da un salto desde 1936 hasta 1953, cuyo vacío sólo puede reconstruirse con las alusiones que en las actas de sesiones, aquí y allá, se hacen a las líneas de actuación de la Comisión. Para más señas, sólo los anualidades de 1953, 1954 y 1955 se hallan registradas, y más concretamente las 373 ptas. que durante 1953 y 1954 asigna la Diputación Provincial para sus gastos corrientes. De la inversión otorgada a estas cantidades, nada es posible decir: dos asientos de 1953 fueron los únicos registrados¹²⁹⁹. Por las mismas fechas, Sánchez de la Rosa donaba a la Comisión de Monumentos 500 ptas. con la intención de que se adquiriera un retrato al óleo del donante, como recuerdo de su paso por la institución. Fuera o no la mejor de las inversiones, lo cierto es que en la siguiente sesión se daba marcha atrás. En ningún momento se cita el motivo de la rectificación, pero el mobiliario y los utensilios adquiridos en su defecto (una fotografía del general Franco para el despacho de la dirección del Museo Provincial y salón de plenos de la Comisión, un archivador para la correspondencia y un mueble clasificador para impresos y otros papeles) asocian esta enmienda a la precariedad de la junta¹³⁰⁰.

Para enero de 1954 se solicita de la Diputación Provincial una subvención de 5.000 ptas. a fin de compensar los gastos ocasionados por el traslado al Palacio de la Isla. La propuesta nace de Justo Corchón, Secretario del organismo, que se ha quedado sorprendido al recibir el boletín de la Comisión de Monumentos de Gerona y comprobar que su Diputación ofrece anualmente a la institución 8.000 ptas. Pero el despacho de la Comisión de Cáceres al órgano provincial encuentra una respuesta ambigua. En el mes de marzo, la Diputación Provincial resolvía que “exclusivamente para el año actual” se consignara la cantidad solicitada a favor de la Comisión de Monumentos, “como ayuda a la labor que realiza dicho Organismo en la conservación del tesoro monumental y

¹²⁹⁸ El libro de cuentas que utiliza la Comisión de Monumentos es el que abriera Sanguino en 1900, aunque deja de cumplimentarse en 1954. Es posible que el siguiente (o siguientes) se abrieran por parte de los Secretarios que efímeramente ocupan el cargo, hasta la consolidación de Carlos Callejo en la Secretaría. También que hubieran quedado bajo la posesión de los mismos, lo que explicaría que no hayamos podido dar con su paradero.

¹²⁹⁹ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2, Libro de Cuentas, años 1953, 1954 y 1955. *Idem*, Registro de salida de la Comisión Provincial de Monumentos.

¹³⁰⁰ *Idem*, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 1 de agosto de 1952 y 9 de enero de 1953.

artístico de la provincia”¹³⁰¹. En 1955, un año después, la Comisión acuerda que las 5.000 ptas. asignadas de manera coyuntural asciendan en lo venidero y con carácter anual hasta las 15.000 ptas., dada “la perentoria necesidad de disponer de fondos económicos para las atenciones más precisas”. Nada parece indicar que del órgano provincial pudiera arrancar la Comisión de Monumentos lo esperado. Dos años después, Carlos Callejo anunciaba que nada se había recibido de la Diputación para los gastos de la anualidad presente ni pasada, lo que delataba la inoperancia de sus reclamaciones¹³⁰².

Otras subvenciones se le prometen, como la que pretende conceder el Estado en 1958, de 373 ptas., dentro de un plan nacional de sostenimiento para todas las de su clase. Otra cosa es que su pago deviniera en su preceptiva reclamación. En diciembre de 1959, Emilio Herreros anunciaba al Director General de Bellas Artes que habiéndose concedido a la Comisión de Monumentos de Cáceres dicha subvención para las anualidades de 1958 y 1959 (la última, al límite de cerrarse) ninguna de las dos se había transferido todavía a sus cuentas, las cuales, “aunque reducidas, subvienen a algunos de los gastos que nuestras escasas disponibilidades permiten tener”¹³⁰³.

Los años pasan y la situación económica de la Comisión de Monumentos de Cáceres sigue estancada. Con el año 1962 en curso, al exponerse el estado de los fondos económicos de la corporación para gastos de escritorio y afines (lo que es ya de por sí un indicador de los bajos ritmos de trabajo que la respaldaban), se anuncia que eran “procedentes de algunas subvenciones concedidas de un modo esporádico por los organismos locales”¹³⁰⁴. La parálisis que entumece a la Comisión de Monumentos en 1968, de la que no se recupera hasta 1976, agrava la situación. Antonio Rubio Rojas, como Secretario de la institución, da cuenta en 1977 de las “gestiones infructuosas” que ha realizado ante la Diputación Provincial en su intento de cobrar una dotación anual de 3.000 ptas. Una cantidad destinada a artículos de escritorio y a la correspondencia, “que constituyen en exclusiva nuestro capítulo de gastos, pues la penuria económica en que nos movemos nos impide desarrollar debidamente otras importantes misiones a nosotros encomendadas”. Casi un año había corrido desde que se le expusiera a la Diputación la demanda, sin haber obtenido respuesta, momento en el que deciden reanudar las gestiones “de tipo personal” cerca del mismo órgano¹³⁰⁵. La callada fue la respuesta, como quizá también lo fue tras enunciar su promesa de conceder a la Comisión 15.000 ptas. en la anualidad de 1980. Para entonces, Rubio Rojas anuncia que la cuenta corriente de la Comisión arroja un saldo favorable de 4.872 ptas., pero “por los menos

¹³⁰¹ *Idem*, sesión de 25 de enero de 1954. AHDPC, Cultura, Subvenciones, 3849.

¹³⁰² BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesiones de 24 de agosto de 1955 y 17 de julio de 1957.

¹³⁰³ MCC, Facturas Antiguas, Comisión de Monumentos (documentación sin inventariar).

¹³⁰⁴ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 3 de febrero de 1962.

¹³⁰⁵ RABASF, 2-89-2, sesión de 16 de septiembre de 1977.

desde enero de 1976 en que fue nombrado secretario, no ha tenido la Comisión ningún ingreso” por no hacer efectiva la Diputación Provincial las subvenciones requeridas. Si se obtuvo, cosa bastante dudosa, no tuvo la más mínima trascendencia en los últimos derroteros históricos de la Comisión de Monumentos de Cáceres, que había entrado ya en fase terminal¹³⁰⁶.

Aunque no fueran registradas preceptivamente en el libro de cuentas por dejadez de las funciones periódicas, las inversiones más corrientes de los años cincuenta y sesenta (cuando nuevos correspondientes tratan de levantar la institución) están relacionadas con los enseres de secretaría ordinarios (lapicero, sobres, papel timbrado) y del sueldo del mecanógrafo de la corporación. Las estrictas labores de consultoría sobre la pureza artística del casco histórico en las que la Comisión de Monumentos de Cáceres basa su existir institucional no requerían una carga mayor. El resto de pagos regulares son por suscripciones anuales a la *Revista de Estudios Extremeños* y al *Boletín* de la Real Academia de la Historia. Del otro lado se sitúan las inversiones menos corrientes, en algunas ocasiones ambiciosas, pero que muy rara vez se destinan a otra cosa que se salga de las paredes de su local en el Museo Provincial o en el Palacio de la Isla. En tal sentido, en 1962, por un importe de 800 ptas., se adquiría la colección completa de la *Revista de Extremadura*, que hoy todavía se conserva en la biblioteca antigua del Museo de Cáceres¹³⁰⁷. Una fuente de información de primer orden para la institución; al mismo tiempo, visto en perspectiva y por los continuos parabienes que vierten sobre sus antecesores del primer tercio de siglo, su compra honraba melancólicamente una añorada fase de la Comisión de Monumentos y de la mejor historiografía extremeña.

3. La Arqueología de gestión primaria en la periferia de la institucionalización

Instituciones de nuevo cuño, organismos más propios del pasado que del presente, erudición localista, Arqueología profesional y afección al régimen político crean una mezcolanza que fundamenta el marco de relaciones en el que la Arqueología extremeña se configura en la segunda mitad del siglo XX. Frente a una Comisión de Monumentos de Cáceres casi yacente, que apenas sostiene un pulso institucional de bajos vuelos, el arqueólogo proveniente de los ambientes de la profesionalización, estrechamente relacionado con las Reales Academias pero también con los modernos organismos de gestión patrimonial y con las Universidades y centros de investigación españoles (como el renombrado Consejo Superior de Investigaciones Científicas, sucesor de la Junta para la Ampliación de Estudios), es quien va a capitalizar la investigación arqueológica y el

¹³⁰⁶ RABASF, 7-47-1, sesión de 5 de marzo de 1980, y 6-89-2, sesión de 3 de septiembre de 1980.

¹³⁰⁷ MCC, Facturas Antiguas, Comisión de Monumentos (documentación sin inventariar).

rédito de la misma en la Extremadura de la Dictadura franquista. La dicotomía entre dos modos de hacer Arqueología que se atisbara a primeros de siglo, señalados por la nueva y la vieja institucionalización, ha cristalizado plenamente hace tiempo y los vientos de la profesionalización creciente de la disciplina reafirman las posturas entre un modelo y otro. Las intervenciones en el Patrimonio Arqueológico por parte de la Comisión de Monumentos de Cáceres se hayan desarticuladas desde hace tiempo, limitadas además al cuadro cerrado de las élites eruditas e ilustradas de la capital provincial, cuyas circunstancias les alejan a ellos y a la institución conservacionista de la incuestionable autoridad que ampara a los representantes de la profesionalización de la Arqueología, todo un hecho a estas alturas.

Estas constantes, donde la Arqueología no profesional es incapaz de competir con la pujanza y el favor de la científica, se detectan primorosamente en la posguerra y se hacen crecientes conforme avanzan los años en una progresión aritmética, hasta el punto de que se puede caracterizar la Arqueología del Franquismo en la región como un continuo histórico. Si bien la Guerra Civil y los duros tiempos de posguerra no son precisamente la ocasión propicia para cultivar temas que no estén estrictamente ligados, de un modo u otro, a la lauda de fuerte naturaleza ideológica del régimen político incipiente, es una coyuntura que señala el camino de las Comisiones Provinciales de Monumentos. Donde algunas de ellas, las supervivientes, sostienen con muchas dificultades el influjo de la actividad, la mayoría lo hacen a sabiendas de que la configuración de la nueva institucionalización de la Arqueología está pasando por la enérgica reorganización. El proceso no está aislado del contexto europeo, especialmente en lo que atañe a las dictaduras de Alemania e Italia, donde cada país trata de adaptar la administración estatal de la Arqueología a sus regímenes políticos e imaginarios, aunque la apropiación que estos hacen de la Arqueología no alcance cotas tan evidentes en nuestro país¹³⁰⁸.

La abanderada del proceso en España es la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas. Creada en 1939 por el Ministerio de Educación Nacional (todavía con sede en Burgos) a imagen y semejanza de cómo había sido instaurado el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional, la Comisaría General recentraliza y dirige la gestión del Patrimonio Arqueológico español hasta 1955, coincidiendo prácticamente con el final del Primer Franquismo, cuando es relevada por el Servicio Nacional de

¹³⁰⁸ Vid. DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arqueología y dictaduras: Italia, Alemania y España”, en WULFF ALONSO, F. y ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (eds.): *Antigüedad y Franquismo (1936-1975)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial, 2003, pp. 33-73. En el mismo volumen, interesante para comprender el viraje ideológico que toma la institucionalización franquista, MORA RODRÍGUEZ, G.: “El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Antigüedad” (pp. 95-109).

Excavaciones Arqueológicas, que asume sus funciones¹³⁰⁹. A la cabeza de la Comisaría General se sitúa a Julio Martínez Santa-Olalla, quien por entonces se desempeñaba como Catedrático de Arqueología de la Universidad de Santiago de Compostela, pero en cuya promoción no conviene desdeñar sus convicciones falangistas y la estrecha amistad de su familia con el general Franco. Durante el tiempo que se mantengan en activo, la Comisaría General y el Servicio Nacional serán el firme de la investigación arqueológica española con poderes plenipotenciarios¹³¹⁰.



Figura 387. Julio Martínez Santa-Olalla
(Mederos Martín, 2014).

Esa consideración de la Arqueología española como una disciplina profesional y científica y el replanteamiento del modelo jurídico e institucional imperante, que dejaba atrás el de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades (formalmente depuesta) y aún más atrás a las Comisiones Provinciales de Monumentos, son los factores de un ciclo que trata de segregar definitivamente a la práctica arqueológica de su clásica

¹³⁰⁹ La Orden de creación de la Comisaría General, de 9 de marzo de 1939, se publicó en el BOE del día 14; la de su reorganización en Servicio Nacional, de 2 de diciembre de 1955, aparece en el BOE de 2 de enero de 1956.

¹³¹⁰ DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. E.: “La Comisaría General...”, *op. cit.*, que hilvanan la historia de este organismo en el entramado institucional franquista. Sobre el lugar de la Arqueología española en el Primer Franquismo se prodiga GRACIA ALONSO, F.: *La arqueología durante...*, *op. cit.* Particularmente, la Arqueología catalana durante el tiempo de la Dictadura ha tenido su correspondiente análisis gracias a la colección de estudios compilados por BARBERÀ, J. y GARCÍA I ROSELLÓ, J. (coords.): *L'arqueologia a Catalunya durant la República i el Franquisme (1931-1975). Actes de les Jornades d'Historiografia celebrades a Mataró els dies 24 i 25 d'octubre de 2002*, Mataró, Museu de Mataró, 2003. Sobre la figura de Martínez Santa-Olalla, *vid.* CASTELO RUANO, R. *et alii*: *Julio Martínez Santa-Olalla: crónicas de la cultura arqueológica española*, Madrid, las autoras, 1995. En el contexto arqueológico del yacimiento de Carteia, recientemente se le han dedicado a Martínez Santa-Olalla una colección de estudios, ROLDÁN GÓMEZ, L. y BLÁNQUEZ PÉREZ, J. (coords.): *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento arqueológico de Carteia (1953-1961)*, Madrid, UAM, 2012.

interpretación, como coto de trabajo privado de las élites intelectuales y del eruditismo regional que había sido. Esforzados y laboriosos particulares a los que tras habersele reconocido la correspondencia académica, se les había ofrecido la plena potestad del hecho arqueológico en sus respectivas demarcaciones agregándolos a las Comisiones de Monumentos, pero que se presentan ahora relegados de su ejercicio ante los empujes movilizados de nuevas normativas jurídicas para su gestión, nuevas administraciones públicas y nuevos arqueólogos formados en la profesionalización universitaria.

Así, la vocación y los enfoques de los demandantes integrados en las Comisiones de Monumentos de Cáceres y Badajoz, procedentes de campos socioprofesionales muy dispares, de eclécticas inquietudes intelectuales y escasa preparación académica, metodológica y técnica, aunque sea muy de apreciar su erudición, no favorece ya que se prodiguen en la Arqueología regional con las facilidades y el crédito de antaño. La erudición local se atisba como un terreno arrinconado que apenas puede procesar los estudios arqueológicos de la profesionalización en las circunstancias que la envuelven. Retomando el mismo argumento que utilizábamos para el primer tercio del siglo XX, cabe pensar que las idas y venidas en Extremadura de los agentes que lideran la profesionalización de la Arqueología podrían haber revertido en la renovación y adecuación de las Comisiones de Monumentos extremeñas y de las élites autóctonas al nuevo signo de la Arqueología española, pero la formación y la cualificación técnica entre ambos ambientes se encuentra ya muy disociada. Extremadura, por tanto, continúa aferrada a su tradicional concepción de espacio deudor del eruditismo, un campo prácticamente virgen para la Arqueología profesional y moderna de la posguerra y del Franquismo, cuyas respaldadas figuras se desenvuelven sin atender apenas el escaso papel secundario y de intermediación que les resta a las Comisiones de Monumentos extremeñas, cuando no ignorando (por omisión o de forma deliberada) su misma existencia. De tal modo, la consolidación de la Arqueología española como una disciplina científica y profesionalizada junto a los caducos parámetros en los que se mueven las Comisiones de Monumentos de Cáceres y Badajoz, han acabado por confinar a la región en su rol de campo de trabajo idóneo, a la par que dependiente, del profesional foráneo.

En la Alta Extremadura, la Comisión de Monumentos, desnortada, queda relegada de los ritmos que marcan el curso de la Arqueología extremeña y casi puede decirse que no es necesario seguirle su pista para conocer los derroteros por los que transita la disciplina en la región durante estas décadas¹³¹¹. Situados los progresos y la misma

¹³¹¹ Enrique Cerrillo publicó hace dos décadas, con cercanía a los hechos narrados, una panorámica sobre la Arqueología del Franquismo y de los primeros compases del Estado Autonomico, CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: "1945-1995: cincuenta años de investigación arqueológica en la provincia de Cáceres", *Alcántara*, 39, 1996, pp. 81-103.

evolución histórica de la Arqueología profesional al margen de una Comisión de Cáceres cerrada y aislada, la disciplina se construye en Extremadura gracias al trabajo individual que los nombres de la misma acometen en su suelo. Son los profesionales asociados a las cátedras universitarias de Prehistoria, Arqueología e Historia Antigua, principalmente las de Madrid y de Salamanca (Francisco Jordá Cerdá, Martín Almagro Basch, Antonio García y Bellido, José María Blázquez...), quienes ponen el foco de sus investigaciones en la provincia y son ellos quienes las desenrollan sin el concurso de la antaño potente erudición extremeña que una vez tomara posiciones en la Comisión de Monumentos para el buen gobierno del Patrimonio Arqueológico regional¹³¹².



Figura 388. Fernando Bravo, Antonio García y Bellido, Pedro Lumbreras y Carlos Callejo en una fotografía de la década de 1960.

Que la junta de Cáceres ha quedado anclada en el tradicionalismo arqueológico de la erudición lo revela su escasa predilección por las excavaciones y el rol preponderante que la escuela arqueológica profesional predispone con su práctica para avanzar en sus

¹³¹² La cercanía de nuestro tiempo con respecto a esta etapa impide señalar aún con precisión los rasgos historiográficos de estas escuelas y profesionales de la Arqueología española, más allá de las necrológicas y homenajes que en un momento u otro se ha brindado a sus principales representantes. Entre estos y otros acercamientos, destacamos los de CORCHÓN RODRÍGUEZ, M^a. S. y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J.: “Francisco Jordá Cerdá”, *Zephyrus*, LVII, 2004, pp. 23-26; MEDEROS MARTÍN, A.: “Martín Almagro Basch, formación y consolidación como catedrático de Prehistoria (1911-1943)”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 77-78, 2011-2012, pp. 335-416; MOYA MALENO, P. R. (coord.): *Antonio García y Bellido (1903-2003) [Actas del Curso de Verano-Homenaje I Centenario de su nacimiento, Villanueva de los Infantes, 17-20 de septiembre de 2003]*, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), ASGARBE, 2006; ALVAR EZQUERRA, J.: “José María Blázquez Martínez, un historiador de la Antigüedad”, *Revista de historiografía*, 24, 2016, pp. 6-11.

investigaciones. La excavación es un terreno casi vedado, en gran parte por la necesidad y la falta de medios, cuando no por el desinterés y la inseguridad ante su práctica, para una Comisión de Monumentos de Cáceres que accede a participar de ellas (si acaso) como simple intermediaria para la promoción del Museo Provincial que oficiosamente patrocina, servicial para que las piezas exhumadas puedan ser exhibidas en las vitrinas del centro que ampara¹³¹³. Las excavaciones arqueológicas que tienen lugar a partir de los años cuarenta y hasta la década de 1980 en Zarza de Granadilla¹³¹⁴, Cáparra¹³¹⁵, Villasviejas del Tamuja¹³¹⁶, Villanueva de La Vera y Hernán Pérez¹³¹⁷, Ibahernando¹³¹⁸, Santiago de Bencáliz¹³¹⁹, Berzocana¹³²⁰ y Monroy¹³²¹, así como en algunos conjuntos dolménicos del término de Cáceres y en la cueva de El Conejar¹³²², ya sistemáticas o como consecuencia de hallazgos casuales o que interesa estudiar en función de su revelada entidad, quedan todas en manos de la Arqueología científica, foránea primero y autóctona después, cuando la Universidad de Extremadura comienza su andadura en 1976. Intervenciones que acontecen al abrigo de las nuevas instituciones arqueológicas, sujetas a la reformulada legislación en materia patrimonial y ejecutadas de la mano del profesor universitario.

¹³¹³ En este sentido, es usual encontrarse entre los desordenados papeles del organismo con facturas y recibos relacionados con cantidades ofrecidas por la Comisión de Monumentos para la extracción y traslado al Museo Provincial de determinadas piezas arqueológicas. Como las 80 ptas. otorgadas a Carlos Callejo en abril de 1956 “por gastos suplidos de transporte y excavación en las tumbas antiguas en el sitio denominado El Trasmilón”. MCC, Facturas Antiguas, Comisión de Monumentos (documentación sin inventariar). Vid. CALLEJO SERRANO, C.: “Las sepulturas eneolíticas de ‘El Trasmilón’”, *Alcántara*, 105-106-107, 1956, pp. 25-29.

¹³¹⁴ BURDIEL DE LAS HERAS, I. y DONOSO GUERRERO, R.: “La necrópolis visigoda de Zarza de Granadilla (Cáceres)”, *Trabajos de Prehistoria*, 27-1, 1970, pp. 327-336.

¹³¹⁵ BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “Cáparra”, “Cáparra II” y “Cáparra III”, *op. cit.*

¹³¹⁶ HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M^a. de los A. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, M^a D.: *Excavaciones en el castro de Villasviejas del tamuja (Botija, Cáceres)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.

¹³¹⁷ ALMAGRO, M. J. y HERNÁNDEZ, F.: “La necrópolis de Hernán Pérez”, en *Estudios dedicados...*, *op. cit.*, pp. 53-66.

¹³¹⁸ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *La basílica de época visigoda de Ibahernando*, *op. cit.* (de la que Carlos Callejo fue el primero en dar noticias, CALLEJO SERRANO, C.: “Templo visigodo dedicado a la Virgen de Ibahernando”, *REE*, XIX (3), 1963, pp. 535-548).

¹³¹⁹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Excavaciones en la villa romana de Santiago de Bencáliz (Cáceres). Un asentamiento rural en la vía romana de la Plata”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, XIII, 1982, pp. 165-212.

¹³²⁰ SÁNCHEZ ABAL, J. L.: *La necrópolis bajo imperial de Berzocana*, Tesis Doctoral (inérita), s.d. (de la que publicaron algunos apuntes SAPONI SERGIO, M^a. J. y BARQUERO SÁNCHEZ, M^a. A.: “Necrópolis tardorromana de Berzocana”, en *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional (Valencia, 1987)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989, I, pp. 899-906).

¹³²¹ CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *La villa romana de “Los Términos”*, en *Monroy (Cáceres)*, Cáceres, Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, 1983.

¹³²² ALMAGRO BASCH, M.: “Megalitos en Extremadura I” y “Megalitos en Extremadura II”, *EAE*, 3 y 4, 1962. CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Materiales de superficie...”, *op. cit.* y SAUCEDA PIZARRO, M^a. I.: “La cueva del Conejar (Cáceres)...”, *op. cit.*



Figuras 389 y 390. Arriba, dolmen de Hijadilla II, en el término municipal de Cáceres, excavado por Almagro Basch. A la izquierda, excavaciones de José María Blázquez en Cáparra. (Callejos Serrano, 1962; Blázquez Martínez, 1962).

Entre los hallazgos casuales (muy eclécticos), se cuenta los depósitos (“tesoros”) de Serradilla¹³²³, Berzocana¹³²⁴, Cabezo de Araya¹³²⁵ y El Torrejón de Abajo¹³²⁶, o el fenómeno de las estelas decoradas¹³²⁷, debidamente recopiladas en el Museo Provincial de Cáceres en su mayoría, que junto con las conservadas en el de Badajoz constituyen hoy la mejor serie de este tipo de hallazgos arqueológicos reunidos en un mismo espacio. En unos casos y en otros, son los agentes que abanderan la Arqueología profesional española quienes acaparan igualmente el ejercicio y el rédito investigador de estos testimonios arqueológicos extremeños¹³²⁸.

La Diputación Provincial de Cáceres, que como se ha mencionado sustenta el presupuesto de la Comisión de Monumentos y del Museo Provincial de Cáceres (hasta 1971, cuando queda adscrito al Patronato Nacional de Museos), se encarga de fomentar la investigación arqueológica de Extremadura financiando muchas de las intervenciones citadas. Promueve así que la Arqueología de Extremadura encuentre por donde ser encauzada ante la inhibición (deliberada o forzosa) de la Comisión de Monumentos de Cáceres¹³²⁹. En definitiva, frente a lo accidental y lo episódico de los descubrimientos que hasta el momento habían madurado la disciplina en la región, nuevos modelos de investigación arqueológica se oponen a la clásica forma de hacerla y entenderla. Un cambio que opera con categoría definitiva cuando la Universidad de Extremadura aborda desde mediados de los setenta y hasta el día de hoy nuevas líneas y propuestas de investigación en la Prehistoria y la Historia Antigua de la región. La asunción plena de las transferencias en materia de Patrimonio por parte de la Comunidad Autónoma de Extremadura a partir de 1983 entierra definitivamente el andamiaje institucional que ha ocupado nuestro objeto de estudio doctoral.

¹³²³ ALMAGRO GORBEA, M.: *El Bronce Final...*, op. cit., pp. 221 y ss.

¹³²⁴ BLANCO FREIJEIRO, A. y CALLEJO SERRANO, C.: “Los torques de oro de Berzocana (Cáceres)”, *Zephyrus*, XI, 1960, pp. 250-255.

¹³²⁵ ALMAGRO BASCH, M.: “El depósito del Bronce III Hispano de Cabezo de Araya: Arroyo de la Luz (Cáceres)”, *REE*, XVII (1), 1961, pp. 5-26.

¹³²⁶ GARCÍA-HOZ ROSALES, M^a. C. y ÁLVAREZ ROJAS, A.: “El Torrejón de Abajo, Cáceres”, *EA*, II, 1991, pp. 199-210 y GARCÍA-HOZ ROSALES, M^a. C.: “Los bronce orientalizantes de ‘El Torrejón de Abajo’”, en REMESAL, J. y MUSSO, O. (coord.): *La presencia de material etrusco en el ámbito de la colonización arcaica en la Península Ibérica*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, pp. 457-474.

¹³²⁷ ALMAGRO BASCH, M.: *Las estelas decoradas del suroeste peninsular*, Madrid, CSIC, 1966.

¹³²⁸ Entre los hallazgos fortuitos y de otra entidad, destacamos los de carácter cultural publicados por ALMAGRO BASCH, M.: “Los ídolos y la estela decorada de Hernán Pérez (Cáceres) y el ídolo y la estela de Tabuyo del Monte (León)”, *Trabajos de Prehistoria*, 29, 1972, pp. 83-124 y SEVILLANO SAN JOSÉ, M^a. del C.: “Un nuevo ídolo de la Edad del Bronce aparecido en Robledillo de Gata (Cáceres)”, *Zephyrus*, XXV, 1974, pp. 145-150, así como los vinculados a las pinturas rupestres, destacando las esquemáticas publicadas por RIVERO DE LA HIGUERA, C.: “Nuevas estaciones de pintura rupestre esquemática en Extremadura”, *Zephyrus*, XXIII-XXIV, 1972-1973, pp. 287-318. La investigación de las vías de comunicación de la Península Ibérica entra en un nuevo estadio cuando Roldán Hervás publica su trabajo sobre la Vía de la Plata, convertido pronto en un referente para la Arqueología de los viarios romanos, ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.

¹³²⁹ Algunas de las subvenciones ofrecidas por el órgano provincial de Cáceres se han podido consultar en su repositorio archivístico, AHDPPC, Servicios, Cultura, Cultura (General), Subvenciones, 2995.

Con una especial incidencia en la década de 1950, se detecta que no todas las comunicaciones y otros oficios sobre la aparición de hallazgos arqueológicos que las localidades de la provincia y particulares remiten al Gobierno Civil de Cáceres se acaban conduciendo en último caso a la Comisión de Monumentos. Los hechos cabe ubicarlos tanto antes como después de que la corporación promueva los nombramientos masivos de corresponsales de la institución en 1954. Como se expuso con anterioridad, la realidad es que una gran parte de las autoridades municipales y de la intelectualidad rural llamada a la colaboración, atravesada la Guerra Civil y el ciclo de posguerra, habrían olvidado en absoluto la existencia misma de la Comisión de Monumentos. Queda también la duda de cuántos despachos no habrían permanecido archivados entre las oficinas administrativas del Gobierno Civil o habrían sido reenviados a otros departamentos de la nueva institucionalización.

Entre tanto, la de Cáceres apenas tendrá relación alguna con la Arqueología durante toda esta etapa, ocupadas sus vocalías por miembros que manifiestan una predilección mayor por otras inquietudes, de distinto gusto. Con las debidas excepciones, apenas hay rastro del vocal de perfil arqueológico entre los nombres de la Comisión de Cáceres. Ni desde un punto de vista profesional ni vocacional, demuestran tener a la Arqueología entre sus ocupaciones, por mucho que sean ellos quienes continúen nutriendo la Comisión de Monumentos, la Junta de Patronato del Museo y otros organismos afines a la gestión de la Arqueología extremeña. El plano honorífico y meramente formal del desempeño de sus cargos como vocales de la Comisión de Monumentos de Cáceres se traduce en la inactividad que manifiesta la junta en toda la etapa, cuando los horizontes arqueológicos han quedado en manos de los órganos y de los puestos de responsabilidad vinculados a la renovada institucionalización, tales como el Patronato Provincial para el fomento de Archivos, Bibliotecas y Museos, la Comisaría Provincial de Excavaciones Arqueológicas, el Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional o la Delegación Provincial de Bellas Artes. En el mismo sentido, la revista *Alcántara* y la *Revista de Estudios Extremeños* se presentan como magníficas plataformas de expresión para sus congéneres, sin que la vitola institucional de la Comisión, como vocales de la misma que son, se deje entrever en la conceptualización de sus trabajos y monografías, que se publican como si de una labor investigadora individual se tratara, marcando distancias con el terreno colectivo en el que se manejan como agentes del organismo. Una y otra publicación, especialmente la *Revista de Estudios Extremeños*, por los decisivos apoyos institucionales que recibe y por la consecuente mayor promoción que

alcanza, se van a erigir durante décadas en el órgano de expresión fundamental de la Arqueología no profesional extremeña¹³³⁰.

En tal caso, tampoco los integrantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres lo tienen todo perdido. La institución palidece a pasos agigantados, pero sus agregados pronto cambian las plataformas de proyección social y expresión o, sin salirse de la misma, ganan protagonismo en las incipientes. Como se ha visto, las caducas, por las flamantes. Unos pocos de los vocales de la Comisión de Monumentos y quienes (sin haber formado parte de la institucionalización materializada a través de ésta) se habían mantenido en su órbita, nutren la nueva estructura tan pronto como comienza a ser implementada. No es que la Comisaría General y el Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas lo toleren, sino que lo implementan, autorizando el nombramiento de Comisarios (después Delegados) Provinciales, Insulares y Locales de Excavaciones Arqueológicas y otros cargos de responsabilidad análoga en la administración de la Arqueología española¹³³¹.

Entre otros nombres, nos referimos a las figuras de Tomás Martín Gil, Miguel Muñoz de San Pedro y Carlos Callejo. El primero, nombrado Comisario Provincial de Excavaciones Arqueológicas en la provincia de Cáceres en 1946; Muñoz de San Pedro recibe el mismo cargo en 1957, más el de Apoderado del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico al poco; por su parte, Callejo es también designado Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas en Cáceres en 1957¹³³². Antiguos nombres para la nueva institucionalización. En todo caso, cuanto esperara de ellos el Estado en el ejercicio de sus reformuladas funciones, nunca colmaría las expectativas. En líneas generales, el hecho arqueológico es algo difusamente conceptualizado para Martín Gil y Muñoz de San Pedro, una materia en la que sus discursos alcanzan poco desarrollo,

¹³³⁰ De tal manera lo entendía Carlos Callejo cuando recopilaba en una monografía los últimos avances de la Arqueología cacereña: “Creo, pues, venir a rellenar con estas páginas un vacío esencial, pues la *Revista de Estudios Extremeños* es el lugar primordial y genuino donde debe quedar constancia de todos los hallazgos, excavaciones, sucesos y estudios que en la región tengan lugar”. CALLEJO SERRANO, C.: “Un lustro de investigación arqueológica en la Alta Extremadura”, *REE*, XVIII (2), 1962, p. 280.

¹³³¹ La autorización para nombrar estas delegaciones quedaba fijada en la Orden de 30 de abril de 1941 (BOE de 14 de mayo siguiente). DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. E.: “La Comisaría General...”, *op. cit.*, pp. 330 y ss., que se prodigan en la caracterización de los designados: “Quedaba así estructurado el organigrama de las Comisarías de Excavaciones que funcionaría hasta finales de 1955: en la cúspide, Julio Martínez Santa-Olalla, a la sazón Comisario General; inmediatamente debajo de él, los comisarios provinciales, insulares y locales; finalmente, bajo la autoridad de éstos últimos, estaban los ‘Ayudantes de carácter subalterno’, esto es, colaboradores y ayudantes que, sin percibir remuneración alguna (al igual que los propios Comisarios), participaban en los trabajos de prospección y excavación arqueológica, o en las labores de dibujo de los materiales” (pp. 330-331).

¹³³² Hemos sabido de la fecha exacta del nombramiento de Martín Gil (en febrero de 1946) gracias al despacho remitido al interesado comunicándole la resolución, documento que nos ha sido cedido amablemente por María Jesús Vaquero. Felicidades al nombramiento de Muñoz de San Pedro y de Callejo se conservan en el AHPCC, Diversos, Exp. 2, Correspondientes en los pueblos de la Comisión de Monumentos.

difíciles de encajar en las responsabilidades transferidas a su persona y título¹³³³. Entran aquí de lleno las contradicciones que otros autores han señalado sobre la idoneidad de mantener en estos cargos de responsabilidad a individuos no profesionales y el avance del discurso científico en la Arqueología española.

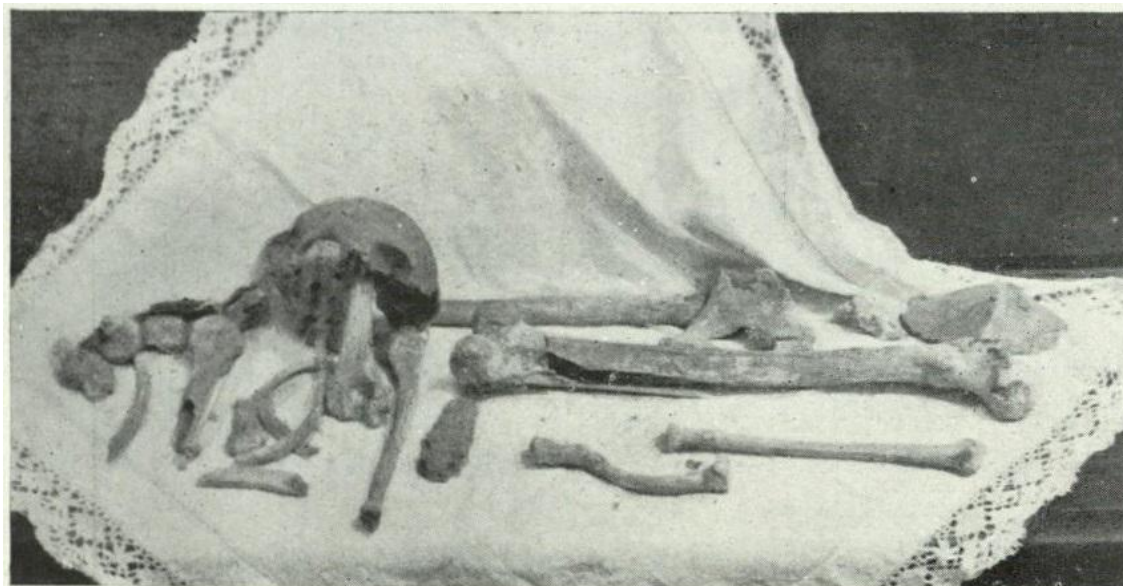


Figura 391. Restos humanos de Nicolás de Ovando exhumados en 1947 (Muñoz de San Pedro, 1948).

La excepcionalidad a esta regla la pone Carlos Callejo. Telegrafista de profesión, llegado a Cáceres en los años cuarenta, se presenta como el investigador diletante que pese a entender la Arqueología como una materia de interés más de su polifacética personalidad e íntimamente ligada en un principio a sus estrictas inquietudes personales, se profesionaliza y resulta crucial para comprender el pulso que sostiene la Comisión de Monumentos de Cáceres en su relación institucional con la Arqueología¹³³⁴. Destacado animador de la vida cultural cacereña, es agregado a la Comisión de Monumentos en 1955, en cuyo seno se habilitará en todos los cargos que constituyen su junta directiva; en el mismo año se le designa Conservador del Museo Provincial; asimismo, en 1957

¹³³³ Tomás Martín Gil fallece en 1947 y no puede continuar sus “Papeletas de arte y arqueología”, interesantes contribuciones a la Arqueología cacereña sobre hallazgos y estudios menores que publica periódicamente en la *Revista de Estudios Extremeños*, amén de las notas que divulga en la prensa regional. Muñoz de San Pedro apenas dejó a un lado sus investigaciones sobre la Historia Moderna extremeña, de una fuerte carga ideológica, para introducirse en el campo de la Arqueología, en la que no consta que llevara a efectos prácticos sus reconocidos nombramientos más allá de lo que pudo ofrecer como Director del Museo Provincial. En 1948 publicó un pintoresco artículo sobre la exhumación que hizo junto con Miguel Ángel Ortí Belmonte y Antonio Rodríguez-Moñino de los restos de Nicolás de Ovando, MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: “Descubrimiento de los restos de frey Nicolás de Ovando, primer Gobernador de las Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, V, 1948, pp. 717-734. Su retirada y custodia se hacen con una actitud ceremoniosa, plasmada en estas páginas con una prosa literaria y barroca. Nada del espacio corporativo de la Comisión de Monumentos se deja sentir en el rescate de los restos de Nicolás de Ovando, que quedaron depositados en una arqueta dentro de un armario de la sacristía. Tras la restauración a la que fue sometida la edificación, los restos fueron de nuevo inhumados donde el finado había dispuesto su última voluntad.

¹³³⁴ Un esbozo de su *curriculum* en este campo, en CALLEJO CARBAJO, A.: “En el centenario de su nacimiento...”, *op. cit.*, pp. 16-19.

recibe el nombramiento de correspondiente en Cáceres de la Real Academia de la Historia, que justiprecia como meritorio por su obra sobre la cronología universal de magistraturas históricas¹³³⁵. La designación que se le ofrece de Delegado Provincial de Excavaciones Arqueológicas y otros reconocimientos como el de Cronista Oficial de Cáceres o Director de *Alcántara* le acondicionan dentro de la malla de instituciones y tribunas claves de la provincia.



Figura. 392. Carlos Callejo trabajando en su estudio (cortesía de Alfonso Callejo Carbajo).

Callejo es quien sujeta el perfil arqueológico de la Comisión de Monumentos de Cáceres ante la inhibición de sus congéneres. En el desempeño de sus cargos y a título particular, cuando la corporación no muestra signos de retornar a las convicciones arqueológicas que levantarán su vuelo en los primeros decenios de siglo, a él se debe el resto del impulso arqueológico que la junta ofrezca en su declinante peregrinar. A medio camino entre el amateurismo y la profesionalización, logra encontrar acomodo en los entornos de la institucionalización de la Arqueología y el Patrimonio. Sin llevarnos a engaño, haciendo también las veces de cicerone de la escuela arqueológica profesional,

¹³³⁵ CALLEJO SERRANO, C. y GANZO, J.: *Conductores del mundo. Cronología universal de todas las magistraturas de la Historia*, Madrid, Ed. Aguilar, 1950. En el Museo Provincial, aunque la dirección la ocupase Miguel Muñoz de San Pedro, el ejercicio efectivo de su mantenimiento le correspondió siempre a él: [...] desde luego el Museo de Cáceres, tal como es hoy día, no se entendería sin la presencia prolongada y entusiasta de Carlos Callejo, que formó un magnífico tándem con Canilleros en que, a decir verdad, la mayor parte del trabajo efectivo recayó en el Conservador mientras que el Director siempre estuvo en un segundo plano causado por sus frecuentes ausencias de Cáceres y sus otras ocupaciones". MUSEO DE CÁCERES: ...en delicada forma..., *op. cit.*, p. 47.

como representante de la erudición localista extremeña, que se codea con estos círculos profesionales haciendo las veces de intermediario y de enlace para el desenvolvimiento correcto de sus investigaciones y trabajos. Los enfoques más propios de la erudición extremeña es algo que se deja notar también en determinadas incursiones que emprende en la Arqueología provincial¹³³⁶. En cualquier caso, en lo que concierne al impacto de sus investigaciones en el adelanto de la Arqueología de la región, en términos generales deja la impronta de quien se preocupa por el rigor, el tratamiento de las fuentes y la estructuración metódica en la exposición de los argumentos, por mucho que careciera de los puntales académicos propios de la Arqueología profesional.

Su perspicacia y laboriosidad en la lectura e interpretación de inscripciones hace que la epigrafía recupere el impulso perdido tras los dos primeros decenios de siglo y le granjean un nombre entre la crítica historiográfica, en especial cuando corrige a Jean Mallon y Tomás Marín en la rectificación anterior a la que estos habían sometido a la obra epigráfica de Monsalud¹³³⁷. Lo mismo se puede decir de su incidencia en el peso que la sección numismática tiene en el Museo de Cáceres, que debe a Callejo gran parte de la organización de su monetario. Los depósitos hallados con relativa frecuencia (muy importantes los de Monroy, Garciaz y Valdesalor) son catalogados y encauzados pertinentemente por él en la bibliografía extremeña¹³³⁸. Relevantes fueron sus estudios filológicos en torno a los orígenes del nombre de la ciudad de Cáceres, así como por la discusión sobre la ubicación de *Norba Caesarina* y los campamentos contributos¹³³⁹. El descubrimiento de la cueva de Maltravieso y de sus pinturas paleolíticas es el episodio relacionado con su persona más y mejor conocido. El hallazgo acontece en 1951 ante el avance de una de las canteras del calerizo cacereño, aunque no sea hasta el otoño de

¹³³⁶ Paradigmático es el viaje que junto a Antonio Sánchez Paredes y Gregorio Gallego Cepeda (maestro nacional) realiza a Alconétar en 1963, inmortalizado por CALLEJO SERRANO, C.: “La Arqueología de Alconétar”, *Alcántara*, 144, 1963, pp. 61-72. Como cronista de la expedición, hace en todo momento por entroncar la inspección del vado y de sus restos arqueológicos con la que realizaran en 1906 Sanguino, Vicente Paredes y otros aficionados de los selectos ambientes intelectuales cacereños. “No hay nada nuevo bajo el sol”, reflexiona Callejo, puesto que al cabo “de cincuenta y seis años y medio, en un día primaveral y grato, tras el duro invierno pasado, [...] se reunían también en el mismo sitio otros tres arqueólogos provenientes del Norte, del Sur y del Centro de la provincia cacereña” (p. 62). Un tono desenfadado y festivo, en el que se entremezclan el discurso científico y el de los circunloquios literarios y de los libros de viajes, que persigue a todo su relato. El viaje de 1963 era una rememoración, en todos los sentidos, del de 1906.

¹³³⁷ CALLEJO SERRANO, C.: “Inscripciones del Museo de Cáceres, publicadas por Monsalud y por Mallon y Marín”, *REE*, XXVI (2), 1970, pp. 421-461, monografía en respuesta a la crítica de MALLON, J. y MARÍN, T.: *Las inscripciones publicadas por el marqués de Monsalud, 1897-1908. Estudio crítico*, Madrid, CSIC, 1951.

¹³³⁸ CALLEJO SERRANO, C.: “El tesoro numismático de Garciaz”, *REE*, XX (2), 1964, pp. 217-224; “Monedas romanas de Monroy”, *REE*, XXI (1), 1965, pp. 41-49; “Los denarios de Valdesalor”, *Zephyrus*, XVI, 1965, pp. 39-70. Publica también la reordenación que hace del monetario del Museo Provincial, CALLEJO SERRANO, C.: *La colección monetaria del Museo de Cáceres...*, op. cit.

¹³³⁹ CALLEJO SERRANO, C.: *El origen y el nombre de Cáceres (de Norba a Qázrix y a Cáceres)*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1962 y *Los orígenes de Cáceres (arqueología, historia antigua y tradición de la ciudad)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1980. De su autoría es también “La arqueología de Norba Caesarina”, *AEA*, 41, 1968, pp. 121-149.

1956 cuando se divulga la existencia de las manifestaciones de arte rupestre. Los ecos del hallazgo y de la obrita con la que Callejo da cuenta a la comunidad científica de sus vicisitudes, con el consecuente refrendo, le ganan un lugar reservado en la historiografía arqueológica contemporánea¹³⁴⁰. Un Callejo que consigue involucrar su nombre entre las publicaciones y los circuitos científicos más abanderados de la profesionalización de la Arqueología en España, síntoma del crédito reconocido¹³⁴¹.

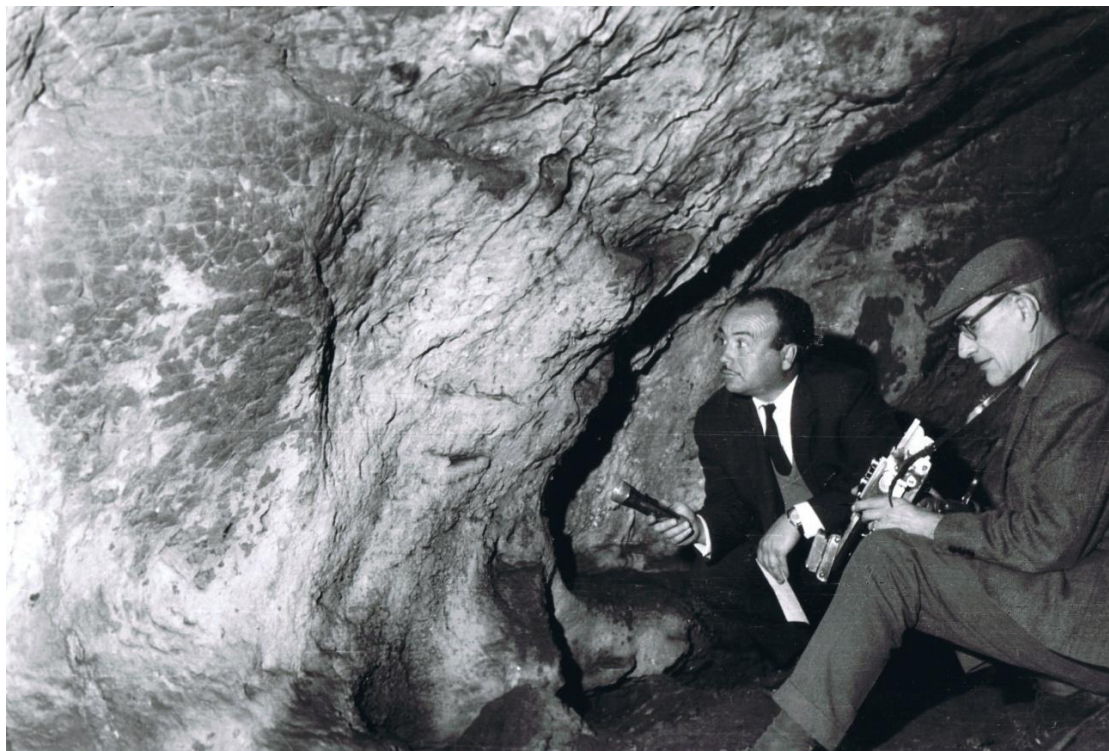


Figura 393. Carlos Callejo y Antonio Márquez, capataz de telégrafos y amigo personal del primero, en la cueva de Maltravieso (Museo de Historia y Cultura “Casa Pedrilla” de Cáceres).

¹³⁴⁰ El descubrimiento singular fue publicado en primicia (sin contar sueltos en los periódicos) con el título *La cueva prehistórica de Maltravieso, junto a Cáceres*, Cáceres, Publicaciones de la Biblioteca Pública, 1958 (que adjuntaba un encomiable anexo de láminas). Vid. también del mismo autor “Catálogo de las pinturas de Maltravieso”, en BELTRÁN, A. (ed.): *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1968)*, Zaragoza, 1971, pp. 144-174, entre otras publicaciones del mismo tema, que redundaba en las pinturas murales de la cavidad. Vid. RIPOLL PERELLÓ, E.: “Historia de la investigación...”, *op. cit.*, pp. 19 y ss., que profundiza en la abundante bibliografía a la que el descubrimiento dio pie en los primeros momentos, y la colección de estudios compilados en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006)*, Cáceres, Consejería de Cultura, 2008, dedicados a la investigación de la cavidad en el último medio siglo. El descubrimiento de las pinturas chocaría el mismo año con la desidia de la Comisión de Monumentos de Cáceres. En la primavera de 1956 (antes del hallazgo) era requerida por la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas para informar sobre la protección de las manifestaciones pictóricas rupestres existentes en la provincia. Lapidariamente, el organismo de Cáceres despachaba la demanda exponiendo “que no se tienen noticias de la existencia en esta provincia de mencionadas pinturas, quedando en cumplimentar las prevenciones que se hace para el caso de que se llegara a tener conocimiento de alguna”. AHPCC, *Diversos*, 8, Exp. 2, Correspondientes en los pueblos de la Comisión de Monumentos.

¹³⁴¹ En suma, *Archivo Español de Arqueología*, *Noticiario Arqueológico Hispánico* y *Zephyrus* cuentan con casi una decena de contribuciones de su autoría. Junto con Blanco Freijeiro ha publicado en 1960 “Los torques de oro de Berzocana (Cáceres)”, *op. cit.* Vid también CALLEJO CARBAJO, A.: “En el centenario de su nacimiento...”, *op. cit.*, pp. 44 y ss., que pormenoriza el amplísimo y muy bien documentado material bibliográfico utilizado por Callejo para sus investigaciones.

Entre otras figuras de la intelectualidad extremeña versadas en Arqueología, que sin embargo nunca acaban ingresando en la Comisión de Monumentos de Cáceres, pese a que circundan su órbita en repetidos momentos y que hacen por contactar con los señalados vocales de la institución, nos encontramos con José Ramón Fernández y Oxea, inspector de Enseñanza Primaria de la provincia, Antonio Sánchez Paredes, sobrino de Vicente Paredes Guillén, y Marcelino Sayans Castaño, médico de profesión. Personalidades encuadradas en el tradicionalismo amateur, de signo diletante y autodidacta, que refuerzan en Extremadura la pervivencia de la erudición localista, pero que a título individual logran encauzar sus investigaciones particulares en la bibliografía arqueológica que sirve de vehículo de difusión y discusión científica, dejando así huella de una vocación arqueológica que no pasa de embrionaria. Nombres que hacen también las veces de correa de transmisión con los agentes foráneos de la profesionalización de la Arqueología, aunque estos no siempre evocaran sus nombres y la ayuda prestada para sus trabajos y publicaciones¹³⁴².

Si antes nos referíamos a que no es necesario saber de la Comisión de Monumentos de Cáceres para reconocer las líneas maestras que definen a la Arqueología en el tiempo de la Dictadura y en el espacio de la Alta Extremadura, moduladas por otros órdenes, la marcha de sus responsabilidades y compromisos en esta materia despeja todas las dudas. Plenamente constatada la fractura geográfica entre capital y periferia provincial, el curso de la Arqueología extremeña diseñado por la Comisión de Monumentos es en realidad el que había sido siempre. En toda regla, una Arqueología de gestión primaria que tiene por paradigma las labores clásicas de la policía arqueológica y las de control de yacimientos y hallazgos de la misma índole (de un casi nulo alcance efectivo), cimentadas en la burocracia más estricta. Yacimientos y hallazgos arqueológicos, tanto los ya revelados como los que permaneciendo en el anonimato son anunciados a la

¹³⁴² Tanto los hallazgos epigráficos fortuitos como la búsqueda deliberada de inscripciones (localizadas, perdidas o descontextualizadas) se abren paso en la década de 1940 gracias al interés denodado de Carlos Callejo y de José Ramón y Fernández-Oxea. Ambos logran articular una red de corresponsales, al uso de la que pretendía implementar la Comisión de Monumentos en 1954 y 1960 a título institucional, cuyos responsables les facilitan informaciones y calcos de centenares de inscripciones de su interés, reunidas y publicadas al cabo del tiempo por estos (principalmente en el *Boletín* de la Real Academia de la Historia y en el *Archivo Español de Arqueología*) y traídas al Museo Provincial. Entre sus contribuciones más interesantes, señalamos FERNÁNDEZ Y OXEA, J. R.: “De epigrafía cacereña”, *BRAH*, CXXVIII, 1951, pp. 166-203, inicio de su torrente de aportaciones a la epigrafía extremeña, y “Lápidas sepulcrales de la Edad del Bronce en Extremadura”, *AEA*, 23, 1950, pp. 293-318, donde divulga varias estelas decoradas desconocidas hasta el momento y realiza una interesante clasificación en base a sus atributos representados. Sobre Sayans Castaño, destacamos su obra *Artes y pueblos primitivos de la Alta Extremadura (Arqueología Vallenata)*, Plasencia, Imprenta La Victoria, 1957, por ser sintomática de la predisposición que adopta a la hora de escribir Arqueología. Ecos de la preponderancia que tiene la erudición localista en Extremadura se atisban también en algunas de las subvenciones ofrecidas por la Diputación Provincial de Cáceres. Como la entregada en 1951 (500 ptas.) al sacerdote Enrique Escribano, Comisario Local de Excavaciones Arqueológicas, para que prosiguiera los trabajos arqueológicos que ya había iniciado en Casas de Millán, sin que fueran precisadas las circunstancias en las que los estaba realizando. AHDPCC, Servicios, Cultura, Cultura (General), Subvenciones, 2995, Exp. 21.

institución, que sirven a la Comisión de Monumentos de elementales evidencias con las que señalar enclaves de manifiesto potencial arqueológico. Su afloramiento, raramente buscado, es el que hace posible pulir la primigenia carta arqueológica de Extremadura, principio y fin de sus incursiones y objetivos en la Arqueología regional. *Alcántara* y ante todo la *Revista de Estudios Extremeños* son los órganos de expresión desde los que se pregonan cuantas novedades arqueológicas acontecen en la provincia. Una crónica de descubrimientos que ensancha casi en tiempo real el catálogo de bienes muebles e inmuebles que configuran el Patrimonio Arqueológico regional¹³⁴³. Más allá, no existe Arqueología. La investigación es terreno vedado para una institución (auto)excluida de las transformaciones que han operado en los fundamentos, métodos y fines del saber arqueológico. Nada hay de los procedimientos que la Arqueología profesional incoa para afrontar su estudio y contexto, una tarea absorbida con plenitud y coordinada con mayor potestad por las instituciones y personalidades depositarias de la legitimación científica durante el Franquismo.

Desubicada, las acciones institucionales en provecho de la Arqueología de la Alta Extremadura quedan reducidas a la mínima expresión. La geografía provincial es un espacio desarticulado sobre el que extender sus competencias, de la cual la Comisión de Cáceres sólo tiene constatación arqueológica cuando los pocos consistorios municipales que saben de ella, los corresponsales que se mantienen fieles a sus designaciones u otros particulares cándidamente interesados en materias arqueológicas, comunican a la junta haberse topado casualmente con yacimientos y piezas arqueológicas. Sus capacidades operativas, muy mermadas, no dan para más, con multitud de rutinas frustradas.

Paradigmática es la que se desata en junio de 1952 a cuentas de la ciudad romana de *Augustobriga*. Con tal fecha, el Gobernador Civil de Cáceres transfería a la Comisión de Monumentos una comunicación remitida por Alfredo Reguera Arroyo, Alcalde de Talavera la Vieja, en la que anuncia que entre las zanjas excavadas en la localidad para el acondicionamiento de unas obras hidráulicas se habían hallado tres bustos romanos, perfectamente conservados; junto a ellos también se habían encontrado “algunos restos de tumbas con algunas vasijas de barro dentro de las mismas”. El consistorio talaverano solicita una autorización para que los tres bustos se conserven en la localidad, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, como oficial depositario de las piezas y para que sean estudiados por quienes quieran conocer el esplendor de la antigua *Augustobriga*¹³⁴⁴. De inmediato, la Comisión de Monumentos acordaba por unanimidad denegar la

¹³⁴³ En 1962, Carlos Callejo escribía: “[...] no es mi propósito por ahora confeccionar un verdadero tratado reuniendo aquellos materiales en una unidad descriptiva, sino sólo elaborar una guía de prospecciones arqueológicas llevadas a cabo en la Alta Extremadura, o sea, en la provincia de Cáceres, en el referido lapso de tiempo”. CALLEJO SERRANO, C.: “Un lustro de investigación arqueológica...”, *op. cit.*, p. 279.

¹³⁴⁴ AHPCC, Diversos, 8, Exp. 2 (documentación suelta).

solicitud y trasladar las esculturas al Museo Provincial en virtud de las disposiciones legales vigentes; a lo sumo, se abría la puerta a la fabricación de unos vaciados, a modo de réplicas, con los que enmendar su adquisición, cuando nada se dice del resto de hallazgos arqueológicos asociados ni del contexto en el que habían aparecido. Pese a que se le deniega su custodia, las tres piezas acaban exponiéndose en el Ayuntamiento de Talavera la Vieja hasta que el desalojo del municipio por la construcción del embalse de Valdecañas provoca su retirada y traspaso a manos privadas, de forma irregular. Los tres bustos no fueron recuperados hasta 1994¹³⁴⁵.

Estos trabajos de construcción de embalses y para la modernización de las obras públicas de la región, que tienen lugar fundamentalmente en los años sesenta y setenta del pasado siglo, afectan tanto al Patrimonio Arqueológico de *Augustobriga* como al de otros enclaves extremeños. Las obras del embalse de Valdecañas no tienen en cuenta la extraordinaria entidad arqueológica de la ciudad romana y tanto sus ruinas como la moderna localidad de Talavera la Vieja quedan sepultadas por las aguas de la presa. De ellas apenas se pueden salvar el pórtico monumental, movido piedra a piedra, y los escasos datos que García Bellido puede extraer tras practicar varias intervenciones de urgencia¹³⁴⁶. Las ruinas del puente romano de Alconétar sufren también el desmontaje y el traslado de sus fábricas a otro emplazamiento durante la construcción del embalse de Alcántara. Las obras en las inmediaciones del moderno parador de la zona ponen al descubierto la basílica paleocristiana y su necrópolis anexa que fuera excavada por Caballero Zoreda¹³⁴⁷. Con respecto a la construcción de la presa de Alcántara, no fue

¹³⁴⁵ *Idem*, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesión de 1 de agosto de 1952. La Policía Nacional los deposita en 1994 en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid. La devolución a Extremadura culmina en el año 2014, cuando los tres bustos más una inscripción romana con el mismo origen pasan a engrosar las colecciones arqueológicas estables del Museo de Cáceres, tras las gestiones pertinentes que realiza la Junta de Extremadura. Dos reseñas periodísticas sobre los antecedentes de los hechos y la devolución, en http://www.hoy.es/planes/cacerescaparate/201405/16/museo-caceres-recupera-cuatro-201405161926_57.html (HOY, 16 de mayo de 2014) y http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/caceres/museo-caceres-recibe-tres-bustos-romanos-siglo-i-hallados-hace-60-anos_804102.html (Periódico Extremadura, 17 de mayo de 2014).

¹³⁴⁶ GARCÍA Y BELLIDO, A.: “Excavaciones en *Augustobriga*...”, *op. cit.* En 1959, Fernando Bravo y Carlos Callejo proponían el traslado del pórtico y de otros restos romanos a la ciudad de Cáceres cuando llegara el momento de la inundación. Dos años más tarde el asunto se retoma y se afirma que el lugar más idóneo al que trasladar el pórtico es El Rodeo, en la cercana periferia de la ciudad de Cáceres, donde se estaba tramitando la construcción de un parque de recreo. El principal argumento, casar a la perfección con la identificación de Cáceres con la colonia *Norba Caesarina*. El resto de hallazgos arqueológicos, proponía la Comisión de Monumentos que fueran trasladados al Museo Provincial. BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesiones de 23 de octubre de 1959 y 17 de octubre de 1961. Ni el pórtico ni otros restos arqueológicos de *Augustobriga* fueron llevados a Cáceres, permaneciendo en la actualidad el primero en los contornos del pantano (debidamente mudado) e inundados los otros bajo sus aguas.

¹³⁴⁷ CABALLERO ZOREDA, L.: “Alconétar en la Vía Romana de la Plata...”, *op. cit.* En 1968, la Comisión de Monumentos señalaba la conveniencia de salvar los restos arqueológicos de este vado, especialmente el puente romano y la conocida como torre de Floripes. Según consta, la Dirección General de Bellas Artes trabajaba ya en la mudanza de ambas construcciones aguas arriba. Carlos Callejo aprovecharía su intervención para decir que había pedido a la superioridad la posibilidad de excavar en la zona (contingente ubicación de *Turmulus*), donde quizá quepa poner en contexto la intervención de Caballero Zoreda. BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 16 de noviembre de 1968.

preciso modificar el emplazamiento del puente romano, sino drenar el cauce del río Tajo, lo que permitió conocer y apuntalar sus basamentos, estudiados por Callejo¹³⁴⁸.



Figuras 394 y 395. Desmontaje y traslado del puente de Alcántara a su nueva ubicación (AHMCC).

¹³⁴⁸ CALLEJO SERRANO, C.: “El puente romano de Alcántara, en seco”, *AEA*, 43, 1970, pp. 213-218. La Comisión de Monumentos había hecho saber a la Dirección General de Bellas Artes en 1958 que queriéndose arreglar la pavimentación de la carretera de Alcántara, según había podido saber por conducto del departamento de obras competente, y hallándose en un tramo concreto de la misma el puente de Alcántara, si creía que debía sustituirse en su trazado por un enlosado del tipo de las calzadas romanas, a tono con el monumento, cosa aprobada por la Dirección General. MCC, Facturas Antiguas, Comisión de Monumentos (documentación sin inventariar).

Por lo demás, las concomitancias de la Comisión de Monumentos de Cáceres con la Arqueología y con su objeto de estudio, el Patrimonio Arqueológico extremeño, se circunscriben al área urbana de Cáceres y a su término municipal. Un espacio inmediato con el que la Comisión de Cáceres quiere y cree garantizarse todas las facilidades en la gestión y el control de hallazgos arqueológicos. En tal caso, la excesiva burocratización que persigue a cualquier asunto que la Comisión emprende y la privación de recursos a la que está sometida parecen hacer infranqueable operación tras operación. Así, asistimos a la imagen de una Comisión de Monumentos de Cáceres desmoralizada ante la batalla que presenta cualquier proyecto adjunto a sus decrecidas competencias.

La retirada de la escultura romana del togado que desde 1820 se sitúa bajo un templete en la torre albarrana de Bujaco, en la plaza mayor, y su nueva ubicación es uno de esos asuntos de aparente sencillez que el organismo arrastra sin embargo desde primeros de siglo¹³⁴⁹. En octubre de 1929, la Comisión de Monumentos proponía al Ayuntamiento de Cáceres tres emplazamientos distintos a los que trasladar la escultura, después de años de barajar la situación de la misma, aunque ninguna de sus propuestas gozara de la atención del consistorio. En los años cuarenta la escultura vuelve a ser objeto de debate en la Comisión de Monumentos cuando, aprovechando el interés de la Jefatura Provincial del Movimiento para devolver a la torre su aspecto original, se discute sobre qué hacer con ella. En un primer momento, se resuelve que la escultura y la torre de encuentran identificadas desde generaciones, como un símbolo de la ciudad, y que en cualquier otro sitio perdería “valor decorativo”, razones por las que no debía cambiarse de sitio. Sólo hace falta que trascurren unos días para que la Comisión se reúna de nuevo ante la “gran contrariedad y sorpresa en los elementos oficiales” que ha causado su decisión. Los debates entre los asistentes a las reuniones a las que da pie se saldan entonces con la medida de acatar la opinión de la mayoría, que es la dejar las cosas como están¹³⁵⁰. Las décadas pasan y el togado permanece bajo su hornacina de la torre, hasta que en 1976 se empieza a tramitar por la Dirección del Museo Provincial la fabricación de una réplica que sustituya a la original, que sería trasladada a este centro. Una resolución aplaudida por la Comisión de Monumentos de Cáceres, pero que no fructifica con la sencillez pretendida. La réplica citada consta que se ha elaborado con cargo a la Dirección General de Patrimonio Artístico y Cultural (que ha sustituido a las Direcciones Generales de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas), pero en 1980, cuando

¹³⁴⁹ Sobre la escultura y su integración en el programa decorativo estatuario de la ciudad romana, CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. y NOGALES BASARRATE, T.: “Un posible Complejo Forense de la *colonia Norbensis Caesarina*”, en NOGALES BASARRATE, T. (coord.): *Ciudad y foro en Lusitania romana*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2010, pp. 137-165. Sus traslados y controvertida identificación se exponen también en CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. (ed.): *Noticias históricas...*, *op. cit.*, pp. 199 y ss.

¹³⁵⁰ AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 16 y 29 de enero y 8 de abril de 1947.

está ya fabricada y disponible en el Museo para sustituir a la original cuando sea, la permuta todavía no acaba de prosperar por escollos económicos¹³⁵¹. Tras un breve paso por el remodelado espacio urbanístico conocido desde entonces como Foro de los Balbos y otro bajo los portales del Ayuntamiento de Cáceres, el traslado de la original se lleva a efecto en 1981.



Figuras 396 y 397. Torre albarrana de Bujaco de Cáceres, con la escultura del togado instalada sobre podio y bajo templete, a mediados del siglo XX (AHPCC).

La torre es uno de los principales atributos defensivos de la cerca almohade de Cáceres, que acapara también las atenciones de la Comisión de Monumentos durante las décadas que nos ocupan, por su conservación y restauración. La línea de trabajo que escudriña la institución es siempre la de dejar completamente libre y a la vista los mayores trazados posibles de su recorrido, a fin de conformar una imagen de la ciudad semejante a la de una “Ávila de Extremadura”. Una apuesta, en definitiva, que venía de lejos y que se reitera con persistencia, pero sin éxito, durante toda la etapa. La Comisión se plantea en 1940 dejar expedito de viviendas contemporáneas todo el extenso lienzo oculto en la calle del Postigo, para ir luego aumentándolo con progresión constante al resto del cinturón amurallado. Luciano López Hidalgo, Gobernador Civil de Cáceres, y Narciso Maderal Vaquero, Alcalde de la ciudad, se muestran a favor y tendentes a remover todos los obstáculos. El siguiente paso será solicitar del Ayuntamiento y particulares la propiedad de las torres y de los tramos de muralla concretos, para que a

¹³⁵¹ RABASF, 6-89-2 y 7-47-1, cuyo asunto se discute en todas las sesiones que se convocan entre 1976 y 1980.

tenor de la documentación de tenencia aportada se pueda practicar una racional política conservacionista en conversaciones con los titulares, lo mismo que tantear con la Dirección General de Bellas Artes la posibilidad de hacer de esto una realidad¹³⁵². El artículo que Leopoldo Torres Balbás publica en la revista *al-Andalus* en 1948 sobre el amurallamiento almohade es divulgado en el seno de la Comisión de Monumentos y todos los vocales se cercioran de que goza de importantes atenciones por parte de la investigación científica, lo que interpretan como un aval para sus posturas¹³⁵³. Pasado el tiempo, será Carlos Callejo quien en 1959 proponga echar abajo las edificaciones que hacen invisible la muralla (recurriendo al clásico interés bello y turístico de la ciudad), con diferentes propuestas para hacerlo viable¹³⁵⁴. Lo cierto es que estos deseos para dejar libre el cinturón de murallas, en un punto o en otro, nunca llegarán a materializarse por el coste social (expropiaciones) y económico (indemnizaciones) que se contraería, factores que todavía hoy persiguen a cuantas propuestas para tal fin animan la vida local de la ciudad.

Un mayor éxito se cosecha en la protección y adecentamiento de la cueva de Maltravieso, ubicada igualmente en esas inmediaciones de la ciudad de Cáceres a las que la Comisión de Monumentos reduce su acción. En 1960, Carlos Callejo, imbuido del crédito de descubridor de las pinturas en la cavidad, propone que bien por el Ayuntamiento de Cáceres, bien por la Diputación, toda la cueva quede protegida de intrusiones. Dos vocales, en representación de una y otra institución (Juan Pablos Abril y Simón Rodas Serrano), secundan la propuesta y aseguran que se pondría empeño en al menos el cerramiento provisional del acceso. La Comisión de Monumentos de Cáceres redobla sus esfuerzos apoyando entonces la iniciativa que Martín Almagro Basch, en calidad de Comisario del Patrimonio Artístico Nacional, ha comunicado a la Diputación Provincial de Cáceres para la conservación, preservación de daños y fácil acceso y estudio de la cavidad y de sus pinturas rupestres, poniendo a su disposición la junta proteccionista sus pocos medios materiales. Las reclamaciones fructifican con el adecentamiento de la cavidad y con el reconocimiento a Carlos Callejo de principal protector de la misma, que acogía galones en la institución y hacía méritos para su escalada en la junta directiva¹³⁵⁵. Las últimas referencias a Maltravieso en las actas de la Comisión son más reverberaciones de quehaceres exentos a la misma que ocupaciones correspondientes a su esfera institucional. En 1963 recibe la declaración de Monumento Histórico-Artístico. Cuando la resolución es anunciada en una de sus reuniones, Callejo

¹³⁵² AHPCC, Diversos, 8, Libro de Actas de la CMCC (1936-1954), sesiones de 17 y 23 de de julio de 1940, 15 de abril de 1941 y 27 de enero de 1942.

¹³⁵³ TORRES BALBÁS, L: "Cáceres y su cerca almohade", *al-Andalus*, XIII, 2, 1948, pp. 446-472, citado y leído en la sesión de 21 de marzo de 1951.

¹³⁵⁴ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 17 de agosto de 1959.

¹³⁵⁵ *Idem*, sesiones de 26 de febrero y 19 de abril de 1960. AHDPCCC, Servicios, Cultura, Cultura (General), Subvenciones, 2995, Exp. 15, con la tramitación de la subvención ofrecida a Almagro Basch.

la lee íntegramente y sale a colación la posibilidad de hacer visitable la cueva para el gran público, gran piedra de toque del monumento hasta la actualidad¹³⁵⁶.

En consecuencia, el terreno formal en el que desembocan todas las acciones de la Comisión de Monumentos en beneficio de la Arqueología extremeña sigue siendo el mismo: el Museo Provincial. A él y a su particular historia, en especial al periodo que abarca las etapas al frente de su gestión de Ortí Belmonte y Callejo, hay que acudir para comprender mucho de la orientación que toma la Arqueología cacereña y su devenir en esta mitad de siglo. En esta etapa, el Museo es objeto de dos grandes reformas, en 1941 y 1971. La segunda, de carácter integral, de la que todavía hoy se depende¹³⁵⁷. El arriendo del Palacio de las Veletas que se firmara en 1933 se extiende hasta 1971, cuando el inmueble es adquirido en propiedad por el Estado. A principios de los setenta el Museo es segregado de la gestión de la Diputación Provincial y pasa a depender del Estado a través de su integración en el Patronato Nacional de Museos. Pronto alcanza el grado de complejo museístico con la agregación de la llamada Casa de los Caballos (sección de Bellas Artes), las antiguas caballerizas del Palacio de las Veletas (inmueble que mantiene las secciones de Arqueología y Etnografía), y un pabellón contiguo para los trabajos de restauración. En 1989 concluía su reformulada andadura y su gerencia era transferida a la Junta de Extremadura¹³⁵⁸.

En torno a este centro, punto de atracción y de encuentro de la política arqueológica de la institución, fraguan todas las inquietudes que en algún momento pone en marcha la Comisión de Monumentos en el incómodo campo de la Arqueología. Más si cabe cuando Herreros, Ortí Belmonte, Muñoz de San Pedro, Callejo y otros administradores del Museo Provincial de Cáceres lo son también de la Comisión de Monumentos. Las diligencias arqueológicas pasan siempre por dotar de contenido al centro de referencia para el conocimiento, el control y la divulgación del Patrimonio Arqueológico de Extremadura, no sin tener que retirar graves problemas para su normal funcionamiento (nombramientos, ceses y problemas estructurales del edificio aquejan al Museo en diferentes momentos), pero que encierra en cualquier caso en sus salas del Palacio de Las Veletas la esencia misma de la institucionalización de la Arqueología en la región durante la larga Dictadura y la apertura de La Transición¹³⁵⁹.

¹³⁵⁶ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesiones de 10 de julio de 1962 y 5 de mayo de 1963. La cueva de Maltravieso es declarada Monumento Histórico-Artístico mediante Decreto de 25 de abril de 1963 (*Gaceta de Madrid* de 20 de mayo siguiente). La declaración era aprobada a propuesta del Ministerio de Educación Nacional con los informes de la Real Academia de San Fernando y de la Comisaría General del Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional.

¹³⁵⁷ MATA TORRADO, F. M.: "Museo Arqueológico Provincial de Cáceres...", *op. cit.*, pp. 330 y ss.

¹³⁵⁸ VALADÉS SIERRA, J. M.: "Dependencia administrativa...", *op. cit.*, pp. 113 y ss.

¹³⁵⁹ Sólo entre 1970 y 1981, hasta seis personas ocupan la Dirección del Museo Provincial de Cáceres, con la provisionalidad e inestabilidad consabidas. MUSEO DE CÁCERES: *...en delicada forma...*, *op. cit.*, pp. 71 y ss. Destacamos la etapa de Miguel Beltrán Lloris, Director del Museo entre 1971 y 1974,



Figuras 398 y 399. Antiguas instalaciones del Museo de Cáceres en el Palacio de Las Veletas durante las décadas de 1950 (Ortí Belmonte) y 1960 (Callejo) (Museo de Cáceres, 2008).

que publicó una modélica síntesis de la Arqueología cacereña, BELTRÁN LLORIS: *Estudios de Arqueología Cacereña*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1973.



Figura 400. Carlos Callejo trabajando en el gabinete arqueológico (cortesía de Alfonso Callejo Carbajo).

Frente al Museo Provincial, la Comisión de Monumentos de Cáceres se presenta sin medios humanos, sin capacidad operativa y habiendo perdido todo protagonismo entre los entes que escriben la historia de la Arqueología de la Alta Extremadura. Las decenas de actas de sesiones que cumplimenta la Comisión de Monumentos desde los años de posguerra hasta La Transición se encuentran repletas de alusiones a su promoción y custodia, a pesar de que la segregación entre Comisión de Monumentos y Museo Provincial ha fraguado institucionalmente en 1917 (con la constitución de la Junta de Patronato) y físicamente en 1954 (con el traslado del despacho de la Comisión al Palacio de la Isla), lo mismo que su historia posterior, que sigue la misma tendencia¹³⁶⁰. Nunca la Comisión de Monumentos pierde el hilo filial que desde 1898 dispusiera con el centro museístico y con sus colecciones, hasta el punto de que podemos decir que existe una mimetización de objetivos y fines entre ambas instituciones en lo que al adelanto de la Arqueología extremeña se refiere. Así lo pone de relieve la abundante documentación perteneciente a esta etapa que, pendiente de inventario, guarda el Museo

¹³⁶⁰ La Diputación Provincial es sondeada por la Comisión de Monumentos en alguna ocasión, tras muchas deliberaciones a lo largo de los años, para deplorar la subsistencia económica del mismo. Como en 1962, cuando solicitaba que le fuera aumentada su dotación anual, puesto que “constituye una pieza artística y turística de primer orden en nuestra ciudad monumental”. BPC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 3 de febrero de 1962.

de Cáceres: facturas, acuses de recibo, cartas y otra documentación administrativa de este organismo protector del Patrimonio mueble extremeño se encuentra en muchos expedientes confundida con los papeles manejados por la Comisión de Monumentos, síntoma de la plena consonancia entre la junta proteccionista y el centro museístico. Nunca perdida, reforzada enteramente ahora.

Tras la Guerra Civil, por tanto, el replanteamiento de la gestión del Patrimonio Arqueológico español ha producido la reorganización cabal de una estructura que releva definitivamente a las Comisiones Provinciales de Monumentos del país de su centenario escalafón. Las Comisiones de Monumentos se presentan en la Dictadura franquista como instituciones sin crédito para un régimen antiliberal con fundamentos ideológicos distintos y, ante todo, con muy poco que aportar a una Arqueología instalada en la profesionalización universitaria. Su situación no es diferente de la de otras instituciones y plataformas, que sufren por igual la profunda remodelación de la ciencia y la cultura españolas. En su defecto, organismos de nuevo cuño como los Patronatos Provinciales para el fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos o las Comisarías y Delegaciones Provinciales, Insulares y Locales han ganado el terreno clave de la institucionalización de la Arqueología perdido por aquéllas. Sin embargo, el proceso de liquidación de cada Comisión de Monumentos será privativo de sus particularidades históricas innatas. No todas firmarán en 1970, con la instauración de las flamantes Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico, o con la Ley de Patrimonio Histórico Español de 1985, que finiquita la estructura concebida por el Franquismo, su acta de defunción. En Cáceres, sin ir más lejos, su descomposición será puesta en común por los vocales de la institución durante bastantes años en función de una incertidumbre razonable que congénitamente crece en su seno: la necesidad o no de su existencia misma.

4. Epílogo. La disolución de la Comisión de Monumentos de Cáceres

Las gestiones realizadas por la Comisión de Monumentos de Cáceres para dar cumplimiento a los acuerdos que salen de sus asambleas no suelen fructificar, con una progresión creciente, conforme avanzan los años. Más allá de su registro en los libros de actas, las reuniones se demuestran inoperantes por no dar cobertura a ninguna operación que se salga de los márgenes de la tediosa burocracia, una realidad que desmorona el escaso voluntarismo que resta a los vocales para sacar adelante una institución que no parece encontrarse en el lugar en el que pretenden instalarla. En un gran número de casos, las resoluciones se toman y son tramitadas a los organismos interesados, que no muestran por lo común predisposición alguna para darle su debido curso, si es que directamente no hacen uso del silencio administrativo a cuantas solicitudes y peticiones emanan de la Comisión de Monumentos. El aislamiento resultante de la Comisión de

Cáceres genera que la ganancia de la junta empieza a ser un asunto debatido en las reuniones a mediados de los años sesenta y recurrentemente a partir de la década de 1970.

En 1965, la Comisión de Monumentos de Cáceres intuye que los síntomas de su arrinconamiento están alcanzando cotas elevadas. Al hilo de varias obras realizadas en el conjunto monumental, cuya reforma ni siquiera se les ha comunicado previamente para otorgar su beneplácito,

se acuerda conste en acta el *profundo disgusto* de la misma por estas pretericiones y desaires que no merece la entidad que desde hace muchos decenios viene velando por la pureza artística de la arquitectura cacereña y a quien se debe, en un grado casi absoluto la conservación hasta nuestros días del conjunto monumental reconocido por propios y extraños como único en Europa¹³⁶¹.

La Comisión de Monumentos, en efecto, se reafirma en pleno, pero sólo ante sí misma y en el hermetismo de su sala de juntas en el Palacio de la Isla, sin capacidad reivindicativa real y práctica. El Patronato de la Ciudad Monumental de Cáceres, que trabaja en bien del conjunto arquitectónico local, está desplazando a la Comisión de Monumentos de estos cometidos proteccionistas en pro de la identidad histórica de Cáceres, coto de ésta durante décadas. Organismos de paralelas competencias y en los que colaboran en gran medida individuos agregados por igual a una y otra junta¹³⁶². En un principio, como instituciones complementarias, pero no cuando la intromisión de competencias, siempre en claro detrimento de la Comisión de Monumentos, comienza a hacerse patente.

Cuando los vocales dejan de reunirse en 1968, la Comisión de Monumentos amaga seriamente con la disolución. Sus integrantes, que están agregándose a otras juntas y plataformas de expresión, se desentienden del organismo proteccionista y éste deja de tener vida institucional. Así y todo, en 1976 la Comisión reaparece en el panorama de instituciones culturales de la localidad, empujada por el interés reavivado de unos pocos valedores de la institución, con Callejo al frente, cuando el retraimiento y la pérdida de aliento es ya irreversible. Desde 1976, las escasas reuniones que se celebran (una sesión anual) se relacionan invariablemente con la toma de posesión de los correspondientes académicos de la provincia de más reciente nombramiento. Los interesados acuden a la sesión para examinar sus credenciales ante el resto de vocales, pero aparte de agradecer sus nombramientos y reconocer a sus congéneres, no tienen la más mínima iniciativa.

¹³⁶¹ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 5 de octubre de 1965.

¹³⁶² En alguna que otra ocasión se llega a pedir que conste en acta el regocijo de la Comisión de Monumentos por la labor que el Patronato de la Ciudad Monumental y Álvaro Cavestany, su Presidente (también agregado a la Comisión), desarrollan para la salvaguarda del casco histórico local. *Idem*, sesión de 3 de febrero de 1962.

Para entonces, los asuntos que pasan a ser motivo de debate continuado son las reclamaciones a su marginación progresiva porque su voz corporativa no alcanza el impacto deseado¹³⁶³.

En septiembre de 1978, la Comisión de Cáceres se revalida al mismo tiempo que se resigna con amargura ante las circunstancias, “que revelan el poco caso que se viene haciendo de esta Comisión, una de las de mayor solera de España, porque a ella se debió principalmente en tiempos pasados la conservación del impar conjunto cacereño, sin graves alteraciones hasta nuestros días”¹³⁶⁴. Algunos organismos, como el Ministerio de Cultura o la Real Academia de la Historia, comienzan ya a ser la diana de su malestar. Ante la Academia, aprovechando la remisión de una copia de la última acta de sesiones, la institución (por boca de su Presidente, Carlos Callejo) expone los escasísimos apoyos que encuentra la Comisión de Cáceres para hacer valer sus disposiciones reglamentarias y su desazón por el intrusismo de otros organismos no exactamente autorizados para ejercer sus tradicionales prerrogativas conservacionistas:

De un tiempo a esta parte y principalmente desde que se crearon las Comisiones del Patrimonio Artístico Nacional, aquellas autoridades [del Ayuntamiento de Cáceres] prescinden de esta Comisión de Monumentos, atendiendo únicamente a la citada del Patrimonio, la cual es un organismo esencialmente gubernativo y sus componentes no siempre -aunque se den excepciones- son verdaderos expertos en Arte o en Historia; y sobre todo rara vez son ‘conocedores a fondo de la riqueza artística e histórica de la comarca’ [extracto literal del Reglamento de 1918]¹³⁶⁵.

Apréciase la desautorización que la Comisión de Monumentos de Cáceres dispara contra la moderna institucionalización estatal, que tiene como el principal foco de sus arremetidas a las Comisiones del Patrimonio Histórico-Artístico. La institución de Cáceres manifiesta el “divorcio” que existe ante la muy deteriorada comunicación entre el Ministerio de Cultura (como ente supremo y director de las políticas culturales del país) y las Comisiones de Monumentos (a su entender, delegadas ramificaciones de esas políticas), sin dejar pasar la ocasión de llamar su atención sobre la idea que ya rondaba en el seno del órgano cacereño: “Si esto no se logra, procede que nuestras Comisiones

¹³⁶³ Ni los expedientes de declaración monumental pasan ya por manos de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Los vocales, a título particular, son obligados a permanecer atentos a los boletines oficiales para constatar las recientes declaraciones o a los periódicos para conocer los expedientes en curso. De este hecho es consciente la Comisión de Monumentos en 1977, cuando Callejo confiesa a sus congéneres que no tiene noticias de haberse protegido ningún bien inmueble de la provincia en los últimos meses. A tal fin, deciden oficiar a los organismos pertinentes (sin que se adjunte cuáles) para actuar con conocimiento de causa. RABASF, 6-89-2, sesión de 16 de septiembre de 1977.

¹³⁶⁴ “Nota de prensa sobre actuaciones de la Comisión de Monumentos”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo, a quien reconocemos con todo agradecimiento la ayuda prestada con la aportación de este y otros documentos, cruciales para entender el contexto en el que se produce la disolución de la Comisión de Monumentos de Cáceres.

¹³⁶⁵ “Carta al Secretario Perpetuo de la Real Academia de la Historia”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo.

desaparezcan o se integren en otros organismos, ya que en la actualidad se ignora totalmente su existencia y la de quienes las integran”. En lo que respecta a la Real Academia de San Fernando, la comunicación habitual se disipa también a pasos agigantados. En 1979, Rubio Rojas, que hace las veces de Secretario de la Comisión de Cáceres, trata de poner en alza ante el Ministerio de Cultura el vigor que sostiene todavía a la institución, “una de las pocas que aún funcionan, en España, más por el entusiasmo desinteresado de sus miembros hacia nuestros monumentos, perdone la inmodestia, que por el apoyo que recibe de la Administración”¹³⁶⁶.

Es del todo patente que la Comisión de Monumentos de Cáceres apenas basa su reclamación a la superioridad en la omisión que hace el Ayuntamiento de la ciudad de sus consejos y adendas a la preservación del casco histórico local. Tampoco en otras reclamaciones posteriores recuerda en la privacidad de sus reuniones o ante las autoridades políticas superiores que la demarcación provincial es su radio de actuación, incomunicada como estaba en las estrecheces localistas desde hacía tiempo. Al mismo Ayuntamiento de Cáceres se dirigirá la Comisión, a la manera de recordatorio sobre su existencia y especialmente sobre su legitimación en lo que se atiene a la preservación del magnífico conjunto arquitectónico de la ciudad¹³⁶⁷. En la correspondiente sesión plenaria, el Ayuntamiento alegaba no conocer la norma que concedía a la Comisión de Monumentos esa prerrogativa, pero adelantándose a los acontecimientos, se planteaba en el mismo pleno la posibilidad de designar a un delegado local para el casco antiguo encomendado al cuidado de su estética heredada. Con gran habilidad, el Ayuntamiento cacereño trata de postularse como el único garante de las prerrogativas que la Comisión de Monumentos dice detentar. Concedor de una estrategia que plantea cerrar el paso a la corporación en su labor conservacionista local, Carlos Callejo (que firma su respuesta como Presidente de la Comisión de Monumentos y Cronista Oficial de la ciudad, para dotarse de argumentos) apelaría al Reglamento de las Comisiones de Monumentos de 1918 y a la acostumbrada potestad de la de Cáceres para participar de la política de ornato municipal en el conjunto arquitectónico local¹³⁶⁸. En ningún caso se ofrece la bienvenida a un contingente delegado municipal que absorba estas atribuciones, por creer inoperante consagrarlas a un único individuo y, ante todo, porque al ser nombrado por una entidad gubernativa carecería de la independencia de la que sí gozaba la Comisión de Monumentos.

¹³⁶⁶ RABASF, 7-47-1, oficio del Secretario de la Comisión de Monumentos de 22 de octubre de 1979, que acompaña al acta de sesiones correspondiente.

¹³⁶⁷ “Documento del Ayuntamiento y contestación de Carlos Callejo”, documento cedido por Alfonso Callejo Carabajo.

¹³⁶⁸ Dudaba aun así Callejo de que esa prerrogativa estuviera explícitamente recogida en el régimen de la administración local de Cáceres. El acuerdo había sido rubricado por las partes en 1924, pero otra cosa era que quedara ya demasiado lejos y pocos lo recordaran.

Este agravio sentido por la de Cáceres con su desplazamiento tiene en 1979 un áspero resarcimiento, durante una de sus sesiones, en la que Luis González Cascos, Alcalde de Cáceres presente en el pleno, recibe el rapapolvo de los reunidos. Carlos Callejo es quien asume la voz de la Comisión de Monumentos, “lamentándose” de la mala comunicación existente entre ésta y el consistorio local a causa de los expedientes de obras que afectan al conjunto arquitectónico monumental, teniendo que recurrir a la prensa “con el consiguiente enfrentamiento de los miembros de esta Comisión con personas e instituciones”, que no entienden sus posicionamientos, deducidos como una simple búsqueda de notoriedad. González Cascos, en una posición muy comprometida, junto al ingeniero jefe de obras y servicios municipales (también presente), se ve en la tesitura de asegurar que desde ese momento la Comisión sería “informada y consultada” de cuanto fuera de su interés¹³⁶⁹. La Comisión de Monumentos de Cáceres manifiesta su complacencia a la promesa de la Alcaldía local, pero no tardarían mucho en percibir lo efímero de la misma.

Entre tanto, en la sesión que ha celebrado la Comisión el 21 de septiembre de 1978 se ha reestructurado la junta directiva y un cargo menor: la Vicepresidencia ha sido otorgada a Fernando Bravo y el cuidado de la biblioteca, a Julio Tizón. No sería fácil encontrar el compromiso de los susodichos para hacer prevalecer las responsabilidades reglamentarias de la Comisión de Monumentos por encima de sus ocupaciones laborales y de su disponibilidad cotidiana. Llegado el mes de junio de 1980, Julio Tizón todavía no ha ejercido las responsabilidades de su cargo, que “sólo se me dio teóricamente, ya que no sé ni en qué sala está ni se me entregaron las llaves”, y renuncia a desempeñarlo por sus múltiples ocupaciones. La aceptación de su renuncia no se hace esperar, según Callejo porque “aquí hay bastante trabajo que hacer y lo puede realizar algún otro señor que esté jubilado”, siendo sustituido en las funciones de apoderado de la biblioteca por Sánchez Loro¹³⁷⁰. Del estado de la biblioteca, Julio Tizón no llega a verla, puesto que había renunciado antes de tomar posesión del cargo. En un principio, un desempeño honorífico más de entre todos los que se ejercen en la Comisión de Monumentos, hasta que una subvención obtenida en 1980 de la Diputación Provincial despierta los anhelos de Callejo para ponerla en orden. En la biblioteca proyectaba efectuar un recuento y su catalogación, confeccionando los ficheros y demás índices que hicieran falta, a fin de “que no corran peligro de desaparecer como ya ha ocurrido con algunos”¹³⁷¹.

¹³⁶⁹ BPCC, Libro de Actas de la CMCC (1955-1968), sesión de 3 de octubre de 1979.

¹³⁷⁰ “Nota de prensa sobre actuaciones de la Comisión de Monumentos”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo. RABASF, 6-89-2, sesión de 3 de septiembre de 1980.

¹³⁷¹ La Comisión carecía incluso de acceso particular a su biblioteca: “Las llaves de la Biblioteca... no las hemos tenido nunca. El fondo de los libros está en una dependencia de la Biblioteca Provincial que se emplea para otros usos”, el motivo principal del inventario deseado. “Intercambio epistolar con Julio Tizón sobre el cargo de bibliotecario”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo.

Una conversación mantenida con García Camino, Director de la Biblioteca Pública de Cáceres, revela que la Comisión buscaba que se le reservara un local propio como sala de juntas y para la instalación de su biblioteca en el nuevo edificio en proceso de construcción¹³⁷². No dio tiempo y la Comisión de Monumentos nunca se trasladó a esas dependencias desde su sencilla sede en uno de los pisos del Palacio de la Isla. Como si fuera una premoción, Callejo se preguntaba “¿dónde iría a parar la biblioteca?” si no era a los depósitos de la Biblioteca Pública. La de la Comisión de Cáceres se conserva hoy partida entre los pocos volúmenes que se custodian en una pequeña vitrina del Museo de Cáceres y los que se encuentran agregados al catálogo de la Biblioteca Pública de Cáceres. Para cuando el traslado quiso ser una realidad, la mermada biblioteca de la Comisión de Monumentos había sido ya despojada de buena cantidad de sus ejemplares, manuscritos y otros efectos que la constituían, en especial de los más sobresalientes por su antigüedad, atractivo, mérito o cotización en el mercado.

Transcendental para los acontecimientos narrados será el pleito público en el que la Comisión de Monumentos se adentre en 1980, cuando se quiera rehabilitar el Palacio de Camarena de Cáceres para hacerlo sede del Colegio de Arquitectos de Extremadura en la ciudad. Por el episodio, sabemos que la corporación es vista como una rémora no sólo por el Ayuntamiento, sino también por otras instituciones y ambientes locales, a los que se encuentra enfrentada. En este caso, contra la todavía Junta Delegada del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid en Cáceres, es manifiesta la falta de sintonía entre instituciones por la divergencia de opiniones en torno al quehacer arquitectónico y su relación con la conservación patrimonial. La negativa de la Comisión de Monumentos para rubricar los proyectos de reforma, consistentes en la superposición de una torre de celosía metálica y de cristal sobre la edificación y la colocación de una pasarela con descenso a la calle, llevan a la institución de Cáceres a una lid que tiene gran eco local. La Comisión de Monumentos hace publicar su acta de sesiones en la prensa de la región, con el acuerdo tomado en contra, sin paliativos, a los términos de la reforma. La contrarréplica es un alegato publicado en los dos diarios regionales de referencia con “frases peyorativas y en algunos casos insultantes” hacia la posición de la Comisión de Monumentos, primordialmente la procedente del Colegio de Arquitectos, cuando la corporación sólo había mostrado su desacuerdo con una rehabilitación “absolutamente disonante”¹³⁷³.

En efecto, la prensa extremeña publicaba en esos días una nota remitida por el Colegio de Arquitectos con palabras y formas durísimas hacia la Comisión de Cáceres,

¹³⁷² “Intercambio epistolar con Fernando Bravo sobre la posible disolución de la Comisión”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo.

¹³⁷³ RABASF, 7-47-1, sesión de 5 de marzo de 1980 y nota adjunta a la copia del mismo acta.

que es estimada como una institución a todas luces caduca en un tiempo nuevo¹³⁷⁴. La Comisión de Monumentos, a entendederas de los promotores de la rehabilitación, había adoptado una postura “monolista” y “opuesta a la sensibilidad de los tiempos que vivimos”, subrayando la “pobreza de sus argumentos, incapaces de ser mantenidos en un diálogo abierto y de altura”. Con aspereza, la intención del Colegio de Arquitectos es la de “denunciar una actitud de todo punto inadmisibles”, que han hecho suya los vocales de la Comisión de Monumentos “inventándose una ciencia hermética sin raíz válida alguna, cuyo único fin parece ser el amparo de una clase válida cultural, que sigue dirigiendo los destinos de nuestro manoseado y cada vez menos identificable barrio antiguo de Cáceres”. Acusa a la Comisión de fomentar el “mimetismo, sin más”, para uniformar el conjunto histórico cacereño en torno a una época interesada, conforme a una interpretación que “confunde y engaña”; unas “manipulaciones” que causan “vergüenza y sonrojo”. Comisión y Colegio, en definitiva, hablan “idiomas distintos”, “endiosada” la primera en base a la “pseudo-cultura” en la que la primera se enroca, con el agravante de haber tomado sus acuerdos con muy dudoso respaldo.



Figura 401. Fotografía del Palacio de Camarena de Cáceres remitida por la Comisión de Monumentos a la Real Academia de San Fernando, con el esbozo de la reforma (RABASF).

¹³⁷⁴ *Ibidem*, que guarda un recorte de prensa (de diario y fecha indeterminados) con la nota crítica redactada por el Colegio de Arquitectos, pero que debía de corresponder al diario *HOY* o al *Periódico Extremadura*).

Los ruegos de la Comisión de Monumentos de Cáceres a las Reales Academias para que tomen cartas en el asunto, respaldadas por el Ministerio de Cultura si fuera necesario, no le valen el apoyo y la respuesta deseada. Para acallar algo de las críticas, Carlos Callejo, convertido en el paladín de la Comisión de Monumentos de Cáceres, formula un escrito de contrarréplica que se publica también en la prensa local¹³⁷⁵. El Presidente de la Comisión de Monumentos ha sido llamado a defender el “prestigio” de la institución ante los “términos más bien violentos” con los que se han referido a ella. Escudada por otros organismos, indica que el proyecto de rehabilitación ha sido también rechazado por la Comisión Provincial del Patrimonio Artístico y por la municipal de Urbanismo de Cáceres, no siendo la única corporación, por tanto, que ha estimado su reforma como “inadmisible” al pretenderse practicar sobre una edificación contenida en la declaración de conjunto monumental de Cáceres de 1949. Una ley “sobre la que difícilmente cabe discusión”. Callejo se lamenta de los tópicos “ofensivos” dirigidos a la Comisión de Monumentos, y por tanto también a sus integrantes, contrariados ante un proyecto que se quiere poner en pie con un estilo y unos materiales “diametralmente contrapuestos a la esencia de la arquitectura monumental de Cáceres”. Una tarea que venía realizando la de Cáceres en Extremadura “con más o o menos éxito, pero siempre con ejemplar dedicación, tomando sobre sí pesados trabajos y no pocos disgustos, sin otra recompensa que la satisfacción de haber servido a la ciudad que amamos”.

Lo cierto es que nada concreto sale de este escrito de contrarréplica de la Comisión, como tampoco de las denuncias que Callejo y otros miembros del organismo (como Rubio Rojas) dan a la prensa con su denuncia a las reformas inadecuadas practicadas en otros edificios y monumentos. En cualquier caso, esta vez los desaires habían sido ya de mucha envergadura. Los acontecimientos han traído a la junta de Cáceres un hastío enorme para continuar promocionando su labor conservacionista y, a la postre, señalan su disolución institucional. La Comisión de Monumentos redacta una moción en la que ante los reiterados desprecios a sus desideratas, dirige su enconada y masiva protesta al Ministerio de Cultura, a la Dirección General del Patrimonio Artístico, a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, a la Real Academia de Extremadura, a la Delegación de Cultura de la Junta Preautonómica extremeña, a la Delegación de Cultura de la provincia de Cáceres y a la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento de Cáceres. Esto es, los organismos de amplio espectro geográfico (local, regional y nacional) para que intercedan en la reprobación¹³⁷⁶. Nada parece señalar que siquiera una de las instituciones sondeadas interpusiera su responsabilidad para avalar a la Comisión de Monumentos de Cáceres, si es que ofrecieron contestación.

¹³⁷⁵ *Ibidem*, con la columna del diario *Extremadura* de 13 de mayo de 1980 firmada por Carlos Callejo.

¹³⁷⁶ “Moción redactada sobre la pretensión de rehabilitación del Palacio de Camarena como sede del Colegio de Arquitectos”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo.

Ante la tesitura, las reflexiones internas en el seno de la junta directiva de la Comisión de Monumentos de Cáceres sobre qué hacer con la institución no tardarían en entrar en su recta final. En un primer momento, se sugiere la idea de que la Comisión de Monumentos se integre en la Comisión del Patrimonio Histórico-Artístico que ha absorbido casi la totalidad de sus prerrogativas, pero no se cree posible por estar ésta integrada por personal funcionario y aquella por “estudiosos, artistas y amantes del Arte”. Se piensa entonces en una remodelación donde “los miembros que hoy forman la de Monumentos deberían entrar por el valor de las ideas y sugerencias que pueden aportar en la materia”. Una idea vaga que no tiene aplicación práctica¹³⁷⁷.

La solución pasaba por afrontar la situación. Con fecha de 4 de octubre de 1982, Fernando Bravo dirige una sincera carta a Carlos Callejo para proponerle, directamente y en función de la marginación institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres, la disolución de la junta. La “ineficacia” reside en la “indiferencia y desdén”, si no en “el desaire y el desprecio”, a los que el Estado, los órganos conservacionistas de nuevo cuño bajo su mando y las Reales Academias vienen sometiendo a la Comisión de Monumentos desde hace años (“¿Qué pintamos?”). Bravo propone a Callejo que llame a reunión ordinaria a los vocales para que todos puedan dimitir en pleno de sus cargos y funciones, que no de su carácter de correspondientes académicos, y para que la “inútil” Comisión de Monumentos sea disuelta con decisión unánime. Días más tarde, Callejo subrayaba sus palabras, pero con ligeras matizaciones¹³⁷⁸. El Presidente de la Comisión de Cáceres achaca la responsabilidad de la situación al Ministerio de Cultura y a las Reales Academias. El primero, porque “prescinde absolutamente de nosotros”; las segundas, porque “no nos apoyan”. Callejo, en un alarde de sinceridad propio de quien sabe que la Comisión de Monumentos de Cáceres no tiene cabida en el reorganizado organigrama proteccionista implantado por el Estado democrático, le propone a su compañero elegir entre disolver la institución proteccionista mediante la dimisión de todos sus integrantes (previo “ultimátum” a las Reales Academias) o sostenerla en pie limitando su actuación “a protestar contra desafueros gordos, que es lo que venimos haciendo”, bien con proclamas en la prensa regional, bien acudiendo a los consistorios municipales de la provincia. Sin personal formado y liberado para una dedicación exclusiva a la Comisión de Monumentos (“estoy haciendo de presidente y a veces de secretario”), careciéndose de presupuestos que den cobertura a sus líneas de acción y a

¹³⁷⁷ RABASF, 7-47-1, sesión de 5 de marzo de 1980. Vid. LÓPEZ RODRÍGUEZ, R. M.: *La Comisión de Monumentos...*, op. cit., pp. 45-46, que cita la propuesta de José Hernández Díaz, tumbada también, para refundar las Comisiones de Monumentos (él lo expone desde la corporación de Sevilla) con las del Patrimonio Histórico-Artístico; también LUCAS DEL SER, C. de: *Élites y patrimonio...*, op. cit., pp. 106 y ss., que refiere la duplicidad y la colisión de funciones de las que se percataron los vocales de la Comisión de Monumentos de León, así como de otras que cita (Asturias, Galicia, Santander...), que protestan sin resultado ante el Estado.

¹³⁷⁸ “Intercambio epistolar con Fernando Bravo sobre la posible disolución de la Comisión”, documento cedido por Alfonso Callejo Carbajo.

los vocales que deben implementarlas (“quieren declarar M.N. [Monumento Nacional] a una cincuentena de edificios de la provincia. [...] Habría que salir de viaje durante más de un mes ¿pagando quién?”) y sufriendo todos ellos el serio sentimiento de orfandad gubernamental (“¡ni uno solo de estos oficios ha sido contestado!”), eran los dos únicos caminos que podía tomar la Comisión de Monumentos de Cáceres para adelantar su disgregación.

Si fue este el fin de la Comisión de Monumentos de Cáceres o no, es algo que se desconoce. Las copias de actas de sesiones no continúan remitiéndose a las Reales Academias y tampoco la institución parece tener vida institucional una vez rebasado el año 1982, pero no hay constancia de que se produjera una disolución oficial del organismo mediante una resolución emanada de la reunión pertinente de sus vocales, donde expusieran los motivos de su dimisión. Nos inclinamos a pensar que la segunda de las posturas manifestadas por Callejo, un afligido dejar hacer, dejar pasar, fue la posición adoptada. El camino de la disolución estricta no habría sido realmente tomado en serio más lejos de la correspondencia particular entre Bravo y Callejo, no ya debatido en una de sus asambleas, pues no parece que llegara a cobrar fuerza en ningún momento apostar por una decisión traumática y que habría significado la claudicación de la Comisión de Monumentos, por lo que hay que tomarla como el fruto de un desahogo propio del tono epistolar y privado. Además, el ultimátum a las Reales Academias de la Historia y de San Fernando difícilmente habría prosperado, sumidas como estaban a su vez éstas en su particular y pesaroso proceso de encaje en la institucionalización concebida por el Estado democrático para la administración del Patrimonio.

Como quiera que fuese, es sintomático que la Comisión de Monumentos de Cáceres no tendrá existencia formal hasta el fallecimiento de Carlos Callejo un 27 de enero de 1993, que bien podría considerarse como el año de su liquidación final en defecto de los últimos signos de vida institucional de la corporación proteccionista en 1982 y de las conversaciones para disolver la junta. Si bien hacía más de una década que nada se sabía del organismo en el panorama cultural de la ciudad de Cáceres, donde había quedado confinado, el fuerte apego del mismo a la figura de Callejo, conforme a la identidad personalista con la que la junta extremeña había sido habitualmente conducida, casa también a la perfección con el concluyente transitar de la Comisión de Monumentos en la historia de la institucionalización del Patrimonio en España. Una Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres que pasaba a integrar la nómina de instituciones pendientes de estudio por la historiografía contemporánea.

CONCLUSIONES

Arqueología y Comisiones de Monumentos son los principios que han guiado el curso de estudio de la presente investigación doctoral. Configurados en su capítulo introductorio, los objetivos giraban en torno al análisis de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres y a su potencial crédito para narrar la institucionalización y la profesionalización de la Arqueología en Extremadura, juzgada aquella como el organismo implementado por el Estado para la gestión del Patrimonio Arqueológico de la región durante gran parte de la Edad Contemporánea en el exacto momento en el que la Arqueología española apuntala su proceso de afianzamiento, como disciplina reconocida entre el género común de materias científicas. Plenamente asumidos estos parámetros, dentro de la corriente de la historiografía de la Arqueología y conforme a sus enfoques y planteamientos, hemos pretendido precisar los caracteres endógenos y exógenos que condicionaron el desenvolvimiento de la Arqueología altoextremeña en la Contemporaneidad a través de la magnífica perspectiva institucional que ofrece la observación de la Comisión de Monumentos de Cáceres entre las fechas límite de 1844 y 1982.

El relato que hayamos podido hacer es, se quiera o no, el de las ventajas y las desventajas de la retrospectiva histórica. Desde la distancia y conociendo los hechos, es sumamente tentador presentar a la Comisión de Monumentos de Cáceres como una institución que desde la década de 1840, en medio de disoluciones y reorganizaciones, entre ritmos de trabajo señalados por lo accidentado, dirige sus pasos irrevocables en la dirección de la inestabilidad permanente hasta su disolución definitiva en la década de 1980. Sin embargo, entre medias se aprecian matices que hacen posible periodizar su dilatada vida institucional a través de casi 150 años de empeños e iniciativas. Como bien rotulan muchos de sus hitos, la Comisión de Cáceres fue la institución referente para tratar de remover los obstáculos que socavaban sus mismas incapacidades y desasistencias, en todo momento con la responsabilidad de asegurar la mejor custodia del Patrimonio (sin apellidos) extremeño. Por vez primera, sus eclécticos integrantes se enfrentaron a la ardua cuestión de cómo se debía administrar el acervo patrimonial extremeño, más allá de la simple conservación de lo escasamente conocido, y de cómo se debían poner en práctica los mecanismos de actuación para su mejor gobierno. En otras palabras, la Contemporaneidad fue también, o quizá por encima de todo, un extraordinario campo abonado para el ensayo y el error, donde ni el Estado, ni las Academias, ni las Comisiones de Monumentos, ni otros órganos institucionalizados, pese a las muchas dificultades (e incluso imposibilidades), se mantuvieron de brazos cruzados mientras la estructura legal e institucional frecuentaba los síntomas del agotamiento. Es cierto que muchas de las Comisiones Provinciales de Monumentos de España apenas consiguieron arrancar e insuflar oxígeno al andamiaje construido para la administración del Patrimonio afincado en su feudo provincial, pero también lo es que

otras, espoleadas por sus vocales más diligentes en los diferentes polos de la geografía española, intentaron buscar remedios efectivos contra los males que las aquejaban. En ningún caso, de este modo, entendemos que se debe permitir que ni *nuestra* mirada desde el presente, en retrospectiva, como tampoco *sus* decepciones, contextualizadas en sus anhelos y desamparos, nos impidan atisbar los logros verdaderos no ya que alcanzaron, sino que tuvieron a su alcance.

Señalamos que la periodización que estipulamos en su momento para narrar esta larga historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres y su relación con la institucionalización de la Arqueología en Extremadura, ha tenido en todo caso a los factores endógenos y exógenos que mediatizaron el trascurso de los acontecimientos en el podio de nuestras interpretaciones. La capacitación del órgano conservacionista y los condicionantes de su tiempo y espacio predisponen los regocijos y las frustraciones de sus agregados, los entusiasmos y las desilusiones de quienes desempeñaron sus cargos en el seno de la junta proteccionista. Entre medias se vislumbra la paulatina marginación que el Estado sanciona para todas las de su condición y la laboriosidad encomiable de determinadas figuras para persistir, los endémicos apuros presupuestarios que causa el abandono de los órganos públicos y la voluntad de remover los muchos obstáculos que se presentan, lo exasperante de la burocratización y el control político y los empeños para no dejar caer al organismo en la parálisis institucional. Esto es, frustraciones devenidas no del particular voluntarismo de sus integrantes sino del marco jurídico al que la Comisión está sujeta, y en algunos casos, condenada. En el contexto regional extremeño, la Comisión de Cáceres, como también su homóloga de Badajoz, se topa igualmente con frenos insalvables que lastran la afirmación institucional de los órganos proteccionistas de las dos provincias y su capacitación de cara a gestionar el Patrimonio regional. De toda índole, estrechamente vinculados a los factores temporales y geográficos en los que las dos instituciones se desenvuelven habitualmente, con un desolador panorama cultural en una región de eminente signo rural, un escasísimo desarrollo de los modelos socioeconómicos tradicionales, un clientelismo político propio de las sociedades conservadoras caciquiles y un inmenso y desarticulado territorio sobre el que ejercer las enormes prerrogativas transferidas. Si descendemos al preciso espacio institucional de la Comisión de Monumentos de Cáceres, también a las tensiones y aspiraciones personales entre unos vocales y otros se tiene que acudir para comprender las líneas de actuación que se practican en determinados asuntos o incluso la inclinación misma de la institución conservacionista en una u otra de sus etapas.

Entre afanes y decepciones, la Comisión de Monumentos de Cáceres fue capaz de traspasar las barreras de la inoperatividad para escribir las claves de su existencia institucional. Un transitar por la Extremadura de los siglos XIX y XX no uniforme, donde a la organización primigenia de 1844 le suceden varias etapas marcadas por la

disgregación y la refundación. Sólo de forma aproximada y en algún caso coincidente estas etapas se ajustan a las cronologías clásicas que hitan la historia política nacional. En su defecto, la historia de la Comisión de Monumentos de Cáceres se atiene más bien a una tendencia que hace de su periodización un hecho particular. Así, el desglose de su discursar histórico por los dos últimos siglos obedece a una periodización tripartita, conforme a las siguientes fases.

La Comisión de Monumentos de Cáceres se instala al mismo tiempo que lo hacen la mayor parte de las de su género en España, a mediados de 1844. La institución arranca entonces una primera y larga etapa que hemos calificado de fundacional, a pesar de que se extienda hasta 1898. Acontece, por tanto, durante toda la segunda mitad del siglo XIX, sin que la corporación extremeña logre consolidar una estabilidad de prolongado y firme recorrido. Con unos claros precedentes en la Comisión Científica y Artística de Cáceres, que apenas ensaya la administración del malogrado Patrimonio extremeño desamortizado, las disoluciones y reorganizaciones de la Comisión de Monumentos de Cáceres se suceden a lo largo de este tiempo (1855, 1860, 1867). A saltos, el fluctuante activismo y despegue del órgano altoextremeño por sus atribuciones proteccionistas hace de su inconsistencia un hecho estructural durante toda esta centuria. El establecimiento de la Biblioteca Provincial y del Museo de Pinturas no pasa de lo accidentado, los inventarios patrimoniales carecen de los requisitos más elementales con los que contentar a Madrid y la política conservacionista en monumentos e inmuebles se limita a un enojoso asunto que acaba con la demolición de un monumento emblemático de Trujillo. En el terreno de la Arqueología, las motivaciones del ingeniero Alejandro Millán y Sociats en el seno de la Comisión de Monumentos y las de una reducida nómina de particulares que poco o nada tienen que ver con ella, situados en los contornos de la fallida institucionalización, pautan el lánguido devenir de la disciplina en la región en este trance. Destacamos sobremanera la personalidad y el trabajo de Millán, que abandera los impulsos arqueológicos de la Comisión de Monumentos con un denuedo que hasta la fecha había pasado casi inadvertido para la historiografía arqueológica.

En una segunda etapa, que transcurre entre 1898 y 1936, entre las ilusiones por la refundación y el dinamismo inicial y la desmotivación declinante con el correr de los años, la Comisión de Monumentos de Cáceres asume sus atribuciones con nervio para afianzarse institucionalmente y acceder a su etapa de mayor auge en la defensa, promoción y estudio del Patrimonio extremeño, tal y como lo atestiguan las variadas tareas y trabajos en los que se sumerge. Ciertamente, esta fase encuentra muy pronto, en el año de 1903, la deflación de los estímulos iniciales, que estabilizan el activismo de la junta. La coexistencia con las primeras tiradas de la capital *Revista de Extremadura* consiguen cohesionar los mínimos resortes de articulación y funcionamiento del

organismo para que asuma con garantías las competencias transferidas. El volumen de concurrentes a las sesiones de la Comisión y la proporción de asambleas convocadas por año son índices que por sí mismos reflejan el voluntarismo que ha despertado entre los modernos vocales la reorganización de 1898. Como argüíamos, la data de 1903 mitiga estos originales estímulos y el dinamismo se estabiliza, sostenido desde entonces por la personalidad reconocida de Publio Hurtado y, ante todo, por el vigor que puede imprimirle su más notable integrante, Juan Sanguino Michel, que monopoliza en torno a sí la personificación de la Comisión de Monumentos de Cáceres, bien en su título de Secretario, bien como simple vocal de la corporación. Procedente de los ambientes del diletantismo arqueológico, Sanguino da el salto al compromiso profesionalizado en el seno de la Comisión y de otras plataformas anexas (como el Museo Provincial) y se revela a ojos de todos sus congéneres como el más distinguido de los concurrentes. Mientras trabaja en ella se publica el Reglamento de las Comisiones de Monumentos de 1918, que no trae ningún tiempo nuevo a la de Cáceres: sus señas de identidad, pautadas en la reorganización de 1898, continúan siendo las que habían sido siempre. Especial incidencia, por las secuelas que deja, es la que tiene casi al término de esta etapa el episodio del Tesoro de Aliseda, descubierto en marzo de 1920 y adquirido por el Estado (con la crucial intervención de Mérida) para el Museo Arqueológico Nacional unos meses después, un acontecimiento que revela para la Comisión de Monumentos cuál es el nuevo sino que los tiempos traen para todas las de su clase.

A partir de 1924 y hasta 1936 se aprecia un evidente cambio de tendencia. La Comisión de Monumentos vira hacia un periodo que tildamos de reduccionismo localista. Víctima del desamparo estatal y de las contradicciones internas, la corporación da pasos agigantados hacia una etapa en la que sus agregados parecen tenerla por una Comisión de Ornato municipal oficiosa, íntimamente vinculada al Ayuntamiento cacereño, que se encomienda a la protección de un casco histórico y monumental de la ciudad de enorme atractivo para el incipiente turismo que comienza a recorrer la región. La desaparición de la generación precedente, según fallecen sus representantes o se desvinculan escalonadamente de la institución, con Sanguino como máximo exponente, no encuentra quien la releve en el tenaz ejercicio que requiere su coordinación. Si acaso, la labor que desarrolla Ortí Belmonte en la Comisión de Monumentos y como Director del Museo Provincial de Cáceres es la que imprime algo de fuerza institucional al organismo, aunque siempre bajo los parámetros que a la fuerza imponen las estrecheces localistas en las que la Comisión se mueve. Para entonces, es prácticamente el único vocal versado e interesado en las materias arqueológicas a las que la Comisión de Monumentos todavía se debe, por mermadas que resulten. Su reclusión local se aprecia también en la desaparición de los contactos ocasionales que viene manteniendo con otras Comisiones del país. Es a partir de mediados de los años veinte cuando los cauces

de comunicación con otros organismos provinciales (que raramente han ido más allá de la cordialidad de la correspondencia) declinan hasta casi desvanecerse, coincidiendo con el agotamiento que estas instituciones habían empezado a sufrir. Encerrada ya sí indefinidamente en el estricto ámbito local, el emprendimiento y las iniciativas de la Comisión cacereña decrecen severamente hasta el estallido de la Guerra Civil española.

En su postrado transitar por la Dictadura franquista, la Comisión de Cáceres ha reducido su protagonismo en la gestión del Patrimonio hasta niveles que la equiparan, si acaso, a una institución de carácter auxiliar, con un complicado encaje en una estructura legislativa e institucional que ya no obedece a los modelos precedentes, más si cabe en atención a los condicionantes sociopolíticos de la Dictadura, que suplanta a estos organismos por otros más identificados con el poder. En este tiempo, la simple lectura de los nombres que dirigen el rumbo de la Comisión de Monumentos es lo mismo que constatar que la junta se ha desviado de sus prerrogativas tradicionales en favor, casi por completo, de la protección y el fomento del conjunto monumental de la ciudad de Cáceres. Salvando la diligente personalidad de Carlos Callejo Serrano, ninguno de los vocales de este tiempo mantiene una relación directa con las materias arqueológicas, por mucho que sus perfiles (y no de todos) claven la silueta del intelectual inquieto y del aficionado comprometido con la cultura, el perfil que se había ido imponiendo en la institución entre el común de sus integrantes. El propio título de académicos correspondientes expedido por las Reales Academias, a decir verdad, había sufrido una cierta devaluación por la ligereza con la que en algunos casos se habían expedido. En Callejo, sin embargo, confluyen todos los factores del polifacético autodidacta que por méritos propios se proyecta en la institucionalización y que sostiene el pulso de las motivaciones arqueológicas de la corporación hasta su final, bien relacionado también con los círculos de la profesionalización de la Arqueología, plenamente instalada en España. Avanzada la década de 1980, las profundas transformaciones de las mentalidades y del programa conservacionista estatal entierran definitivamente a las Comisiones Provinciales de Monumentos, encontrando entonces la de Cáceres su disolución definitiva tras varias décadas de declive apenas sostenido.

Esta periodización que ha articulado nuestro estudio doctoral debe mucho a la laboriosidad encomiable con la que determinados vocales desempeñan las prerrogativas adjuntas a los cargos cruciales de la corporación. En especial, con la eclosión de lo que denominamos en su momento como una pujante generación cultural cacereña en la Extremadura a caballo de los siglos XIX y XX. En tal caso, los ritmos con los que se convocan y celebran las reuniones así como los presupuestos anuales con los que se cuenta para desembolsos corrientes o singulares, ya en auge o en declive, son una consecuencia aclaratoria y nunca una causa del dinamismo o la pasividad que muestra la Comisión de Monumentos de Cáceres en un momento u otro de su larga existencia.

Por encima de cualquier otra consideración, quienes nutren las vocalías de la Comisión de Monumentos tienen a la institución por una magnífica plataforma de expresión sobre la que concebir proyectos de crédito y prestigio personal. Una más de las muchas a las que se han agregado o han sido agregados por otros congéneres, con fines convergentes. Este escenario en el que los círculos ilustrados extremeños se reservan para sí la detentación del hecho cultural en la región se impone como un continuo a través de todas las etapas del órgano proteccionista de Cáceres. Por esa misma razón las actuaciones de los vocales se entienden más en el escenario de las acciones ceremoniosas propias de la élite socioprofesional a la que pertenecen que al de las programadas como integrantes de un organismo de la índole de las Comisiones de Monumentos. Todas las decisiones que toman en el día a día son las que afectan directa o indirectamente al ámbito de la cultura extremeña frente a una amplia sociedad pasiva que apenas absorbe sus iniciativas. Se trata de una oligarquía urbana que dirige las políticas culturales, constituida mayoritariamente por estos representantes de la clase acomodada, con mayores o menores posibilidades de acrecentamiento, que capitanean todos los acontecimientos culturales que acontecen en la ciudad. Dicho de otro modo, la Comisión de Monumentos de Cáceres, de forma independiente a los periodos y las fechas, es un espejo de las inquietudes y las expectativas particulares de las élites de provincia que la integran.

De entre todos los nombres de la historia de la cultura extremeña que alguna vez forman parte de la Comisión de Monumentos de Cáceres adquiere un protagonismo trascendental la figura de Sanguino. El más recordado vocal de la junta fue el *primus inter pares* de un organismo en cuyo seno siempre mantuvo una posición de liderazgo aceptada con un beneplácito unánime por casi todos los vocales¹³⁷⁹. En la corporación de Cáceres ofrece continuamente el más activo perfil ejecutivo y una sobrada facultad como eficientísimo gestor. A él se debe, sin lugar a dudas, la correcta orientación de la Comisión de Monumentos durante el tiempo en el que desempeña sus atribuciones como individuo de la misma y el que la junta encauce sus motivaciones a los círculos de la Arqueología más que a cualquier otro posible ámbito de intervención. Tanto es así que en más de una ocasión, mientras redactábamos estas páginas, nos hemos preguntado hasta qué punto, durante el primer cuarto de siglo pasado, Sanguino “es” la misma Comisión de Monumentos de Cáceres y hasta qué punto la trayectoria de la institución en el terreno de la Arqueología se ha cimentado sobre las bases de un proyecto casi personal.

En un plano diferente debemos referirnos a las figuras de Vicente Paredes Guillén y Mario Roso de Luna, individuos agregados a la junta de Cáceres como correspondientes

¹³⁷⁹ La conflictiva personalidad de Manuel Castillo, azote de Sanguino así como de otros miembros de la Comisión de Monumentos de Cáceres, pone la tónica discordante.

académicos provinciales en la Extremadura que alborea en el siglo XX, aunque no al uso de los residentes en la capital provincial. Todos sus trabajos (arqueológicos o no arqueológicos) son el fruto de una labor individual situada en los contornos de la institucionalización que la Comisión de Monumentos de Cáceres reproduce en la Alta Extremadura. Más allá, por tanto, de los postulados, dictados y resoluciones que pudieran derivarse del órgano de Cáceres, que se ve relegado a su anecdótica asistencia a las sesiones asamblearias, a la comunicación epistolar con el Secretario cambiante de la institución y las más cercanas amistades agregadas a ella (Publio Hurtado, Sanguino), a su contribución en la forma de estudios publicados en la *Revista de Extremadura* y al envío infrecuente de piezas para las colecciones del Museo en Cáceres. La figura de Antonio Floriano sobrevuela también sobre las tareas y trabajos emprendidos por el organismo sin llegar a codearse como individuo pleno de la Comisión entre el resto de vocales. Su desempeño profesional en el campo de la Arqueología se sustenta más en los variados cargos institucionales que detenta (Inspector de Monumentos, Delegado Regio Provincial de Bellas Artes) que en su condición de vocal. De este modo, ninguno de los señalados realiza sus trabajos en el plano del arquetípico vocal de la Comisión de Monumentos de Cáceres sujeto a las pautas y formulismos que dicta la corporación, sino en el estricto marco de la colaboración mutua con la misma. La órbita de la institucionalización es el espacio que se reservan para sí, por convencimiento particular y en virtud del marco de relaciones que estipulan con la Comisión de Cáceres.

En último caso, con la Comisión de Monumentos de Cáceres mantienen una vinculación mínima (en algunos casos, inexistente) otras figuras extraídas del ecléctico colectivo procedente de la erudición extremeña rural, pero que gracias a su labor, mal conocida hasta la fecha, hitan la historia de la cultura en Extremadura y, en concreto, la historia de la Arqueología extremeña. Lo mismo que para otras regiones, es de sobra conocida la importancia que las élites sociales e ilustradas del mundo rural tienen en la configuración de esta Arqueología que discurre entre los siglos XIX y XX en camino de la profesionalización. Particulares con un cándido interés por las materias históricas, artísticas y arqueológicas que se ven envueltos de una manera u otra en hallazgos y descubrimientos de diversa entidad y que alertan a la junta de Cáceres de sus iniciativas, cuando no de su implicación directa en el asunto en cuestión, la informan para que los vocales tengan constancia y puedan actuar en consecuencia. En ocasiones llegan incluso a erigirse en protagonistas de la Arqueología extremeña por la inhibición (forzosa o no) de la Comisión de Monumentos. Ahí están los nombres de José de Viu, Felipe-León Guerra y Jerónimo de Sande, que representan a la Arqueología extremeña que se abre paso en la Extremadura del siglo XIX en detrimento de una endeble Comisión de Monumentos incapacitada para coordinar sus inquietudes, o más adelante los de Clodoaldo Naranjo Alonso y (este sí como residente en la capital de provincia) Tomás

Martín Gil, que encuentra en la década de 1940 el acomodo entre las vocalías de la institución, pero de manera tardía y como si la necesidad se impusiera a la conveniencia.

Esa escalonada restricción del organismo conservacionista de Cáceres al más estrecho e inmediato ámbito municipal, acelerada a pasos agigantados a partir de la década de 1920, se producirá al abrigo de una desatención por parte del Estado que se vuelve proverbial según avanzan las décadas y según la coyuntura histórica empieza a no necesitar a las Comisiones Provinciales de Monumentos para los estímulos que originaron su instauración. En su tradicional papel de columnas vertebradoras de la tutela del Patrimonio del país, así originariamente concebidas en 1844, las Comisiones de Monumentos transitan desde principios del siglo XX y con el correr de las décadas hacia un flagrante arrinconamiento y desamparo estatal. Con un interés creciente, la política gubernamental tiende a desplazarlas de su primigenia concepción como representantes del programa conservacionista institucionalizado. Todas las razones que se esgriman para enunciar esta afirmación confluyen en la progresiva obsolescencia de la que estos organismos adolecen una vez rebasadas las décadas finales del siglo XIX, momento en el que dejan de ser útiles para los objetivos esenciales que un día habían promovido su instauración: salvaguardar el Patrimonio nacional damnificado por las dinámicas desamortizadoras de las décadas de 1830 y 1840 y servir al nacionalismo liberal de herramienta sustentante para la construcción y afirmación del Estado-nación español.

El gradual proceso de obsolescencia de la Comisión de Cáceres es privativo, pero cobra sentido en la historia global de sus homólogas. El proyecto conservacionista del Estado descarrila muy pronto, como lo demuestran las deficiencias estructurales de las Comisiones de Monumentos, que atrofian su normal funcionamiento. Todas estas instituciones, independientemente de la provincia en la que sean implementadas, nacen con serios problemas para garantizar su operatividad. De base, aferrados al endeble cuerpo institucional que la legislación proteccionista dispone para las Comisiones de Monumentos y que nunca son atajados debidamente, sino señas de identidad orgánicas y permanentes durante toda su centenaria historia. El desempeño de los cargos asociados a cada Comisión de Monumentos, cualquiera que fuera su índole, se realiza continuamente desde los parámetros que establece la administración honoraria española, que sin plantearse nunca modificación alguna entiende en todo momento como patriótico y honorífico el ejercicio de sus facultades. Tampoco en ningún caso profesionalizadas, con personalidades dudosamente cualificadas para ejercer las prerrogativas transferidas. Unas atribuciones, por otro lado, que suponían un conjunto que podemos categorizar de inabarcable, imposibles de asumir en su plenitud por individuos no profesionales, lo que hubiera necesitado de un personal muy numeroso, adecuadamente cualificado y consagrado técnica y permanentemente a su cuidado. La

imposibilidad de afrontar la titánica tarea se confirma con la fiscalización y cicatera dotación presupuestaria conferida por el Estado a través de las desentendidas Diputaciones Provinciales, que las someten a una precariedad económica crónica que maniata cualquier asunto o trabajo que se emprende. Los errores y omisiones en este andamiaje proteccionista se arrastran lacerantemente sin reparar tampoco en los condicionantes socioeconómicos, políticos y culturales de las regiones en las que se ha de aplicar. Es más, las sucesivas normativas jurídicas, desde entonces y en no pocos casos hasta nuestros días, han transitado por los tortuosos senderos a través de los que históricamente ha discurrido toda la política cultural del Estado, determinada por la provisionalidad y la inconsistencia, tratando de solucionar problemas y dilemas según van suscitándose.

Un destino similar espera a las Reales Academias de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando, cuyo transitar por los siglos XIX y XX discurre por terrenos dispares según la protección y el crédito que logran granjearse del Estado. Rodríguez Temiño, con ocasión del debate que suscita la conservación o fagocitación del emblemático monumento de la Puerta de Sevilla en Carmona, ha reflexionado sobre los límites y repercusiones que tuvo la adopción de la administración honoraria por parte de las Comisiones de Monumentos y el lugar y la razón de ser de las Reales Academias en este organigrama. De “calculada ambigüedad”, creemos que acertadamente, califica el terreno allanado por la Real Academia de la Historia para conservar el favor del Estado, hasta el punto de que “las academias prefirieron estancar los asuntos a reclamar la profesionalización de las tareas que ellas realizaban en materia de gestión del patrimonio histórico como algo deseable, ya que era incompatible con la situación laboral de los individuos que las componían”; y por ende, también de las Comisiones de Monumentos¹³⁸⁰.

Frente a estos problemas de gran calado estructural de las Comisiones de Monumentos, el Estado tan sólo realiza simples remiendos a lo que pedía a gritos una reestructuración profunda y aboca a estas juntas al aislamiento, victimizadas por las primero débiles y más tarde desinteresadas normativas legales, de las que no salen bien paradas. La reformulación jurídica en materia patrimonial del primer tercio del siglo XX trae consigo la privación progresiva de sus tradicionales competencias, con lo que se mina extraordinariamente su antaño lugar preeminente en el organigrama proteccionista institucionalizado, donde las Comisiones empiezan a no tener encaje. La consecuencia más directa es la que se relaciona con su reclusión paulatina dentro de las fronteras que

¹³⁸⁰ RODRÍGUEZ TEMIÑO, I.: “La actuación de la Comisión de Monumentos de Sevilla en la Puerta de Sevilla en Carmona (1887-1889) a través de la correspondencia de Juan Fernández López: análisis de la administración cultural honoraria”, *Patrimonio cultural y derecho*, 18, 2014, pp. 127-174. La cita, en las pp. 142-143.

señalan el desamparo gubernamental y el anquilosamiento institucional, cuando no el desmantelamiento. En apariencia, las instancias de Madrid complementan esa nueva institucionalización con remodelaciones del aparato institucional de las Comisiones de Monumentos, pero más allá de su aprobación (véase el Reglamento de 1918, que fracasa en su tentativa de buscar encaje a las Comisiones), no velan por su aplicación, y borran con una mano lo que escriben con la otra.

Así, detrás de esta proyectada estructura jurídica e institucional, ilógica en sus conceptos clave (especialmente en lo tocante al desempeño de los cargos de las Comisiones de Monumentos, asociados a la administración honoraria), es imposible que un programa conservacionista llegue al buen puerto de la operatividad y la eficiencia. Una rémora que las autoridades gubernamentales nunca aciertan a corregir. El Estado asimila la *Gaceta* a un torrente que derrama hacia abajo las políticas conservacionistas que deben ser objeto de obligado cumplimiento, con una presión que entiende que puede modular para conquistar mediante las Comisiones de Monumentos los espacios vacíos para la gestión del Patrimonio, pero sin reparar en una regulación normativa imperfecta que necesita de un andamiaje correspondiente para hacer de lo inexistente, lo cotidiano. Y es que no se puede transformar la realidad a golpe de *Gaceta*.

En el descenso al preciso ámbito de la Arqueología extremeña, la anulación de las Comisiones de Monumentos en el organigrama proteccionista gubernamental se deja sentir desde el momento en el que el Estado, una vez sufridos los ecos del Desastre del 98, comienza a extirpar sus competencias arqueológicas y a ofrecerlas a otras entidades de mayor y creciente crédito científico. La consolidación de la Arqueología española como una disciplina científica, profesionalizada y, en definitiva, moderna, pasa en la España de entresiglos por su internacionalización, entendida como la equiparación de la Arqueología nacional a la desarrollada en el resto del continente europeo. Esta reconversión en clave modernizadora se produce al socaire de una renovada ordenación jurídica para su ejercicio y de unas instituciones de nuevo cuño que encauzan la profesionalización, como es el caso de la incorporación de sus enseñanzas a la Universidad en 1900, la creación de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907, del Centro de Estudios Históricos en 1910 y de la Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas en 1912, así como la promulgación de la fundamental Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y la instauración de la Junta que vela por su aplicación.

Tanto la ininterrumpida promulgación de una reformulada ordenación jurídica, que poco o nada regenerador predispone para las trasnochadas Comisiones de Monumentos (aferradas a una lógica anclada en el tiempo, que parece esculpida sobre roca), como las instituciones creadas *ex profeso* que asumen sus tradicionales atribuciones, en ningún

caso priorizan arrimar a estas corporaciones a la reinterpretada red institucionalizada para la administración del Patrimonio en España. En consonancia, el espacio concreto reservado al ejercicio de la Arqueología y al control de los bienes muebles e inmuebles que integran el Patrimonio Arqueológico queda vedado para las Comisiones de Monumentos. De esa herencia para la renovación de la Arqueología no se benefician las Comisiones de Monumentos, sino sus sucesoras. Es más, las premisas estatales niegan a las Comisiones de Monumentos la posibilidad de ser agregadas a las nuevas corrientes de profesionalización que están transformando el concepto de Arqueología y su práctica en el moderno contexto abierto en el primer tercio del siglo XX.

Señaladas por la depresión institucional y el estancamiento desde hace décadas, la tendencia aislacionista de las Comisiones Provinciales de Monumentos con respecto de los renovados modos y usos concebidos para la administración del Patrimonio (Arqueológico o no) se reconoce fácilmente en la historia común de las Comisiones de Monumentos de Cáceres y Badajoz. En los terrenos de la Arqueología que ambas corporaciones desenvuelven en la región, esta disociación se calibra perfectamente a partir del cambio de siglo citado, en función de su palpable desconexión progresiva de los aires y círculos de modernización de la Arqueología y debido a su imposibilidad para empaparse de los nuevos planteamientos teóricos y metodológicos que están transformando la misma década tras década. Los primeros profesionales de la Arqueología española que bien se forjan en ella, bien la abanderan, en este primer tercio del siglo XX (Mélida, Cabré, Pericot, Bosch Gimpera...) son todos individuos ligados a la reconsiderada concepción de la disciplina arqueológica implantada en la Universidad y a las nuevas plataformas que predispone el Estado para su desempeño. Ámbitos todos ellos de nuevo carácter académico y científico que capitalizan la modernización de la Arqueología española, pero que son inalcanzables para las Comisiones de Monumentos extremeñas. Lo mismo en el caso de los profesionales de origen europeo (Paris, Lantier, Breuil, Obermaier...), que actúan del mismo modo. No fue posible, por tanto, que en la Extremadura de principios de siglo pasado calaran los fundamentos para una renovación de su “hacer Arqueología”.

De hecho, la presencia de estos profesionales de la Arqueología y su proceder, sin saber de otros de quienes no haya quedado el poso de la prueba documental, consolida en la región un escenario de dependencia de ambas instituciones a su persona, lo que es lo mismo que hablar de un escenario de subordinación de las élites intelectuales que las administran a estas grandes figuras de la disciplina. Un reconocimiento prisionero de su manifiesta autoridad dentro de un cuadro de relaciones que de forma muy acertada, pese a las connotaciones del término, ha recibido por parte de Ortiz Romero el calificativo de “colonial” y “periférico”, el que ratifica a la región extremeña en una suerte de espacio

subordinado de la Arqueología profesional¹³⁸¹. El producto de este marco de relaciones, en definitiva, es el de la implantación de un diálogo asimétrico entre dos formas de hacer Arqueología: la profesional que estos investigadores y plataformas institucionales representan y la erudita y de gabinete que se venía realizando en Extremadura desde el Ochocientos, que arrastra como una pesada rémora sus condicionantes de matriz decimonónica, y que acaba por perpetuarse ante una no concebida canalización hacia Extremadura de sus postulados modernizadores.

Las idas y venidas por Extremadura de todos estos profesionales de la Arqueología se suceden en el tiempo y tal es su influencia que consiguen reorganizar las actuaciones de la Comisión de Monumentos de Cáceres, si no redirigirlas hacia donde señalan sus pretensiones (las mismas que la de la Arqueología profesional a la que encarnan). De un lado, la Comisión se afana en que los asuntos más importantes lleguen a conocimiento de los circuitos académicos y profesionales de la Arqueología, que trasciendan el puro hallazgo descontextualizado de un yacimiento arqueológico o de los materiales que habitualmente son entregados al Museo cacereño, y que descontextualizados suelen quedar. Las élites de provincia sumadas a la Comisión de Monumentos mantienen entonces, si acaso, su aparente reconocimiento y proyección social en el organigrama institucionalizado, aunque lo sea desenvolviéndose comúnmente en la simple burocracia ordinaria, mientras que la figura que representa la avanzadilla de la Arqueología se reserva para sí la intervención y el rédito científico subsiguiente. A buen seguro, los propios integrantes de la institución de Cáceres fueron conscientes de su aislamiento regional, como un ámbito periférico de la regeneradora Arqueología profesional, al igual que de su incapacidad para asumir o reclamar todas esas prerrogativas perdidas para la raquíta estructura de la Comisión de Cáceres que las (des)ampara, puesto que el discurso doliente ante su aislamiento creciente se deja entrever entre los escritos legados por la institución.

La venida de Mérida para realizar el *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* en la segunda década del siglo XX marca el paso del encuadre de las relaciones institucionales y personales que vendrán entre el arqueólogo y las élites de provincias asociadas a la Comisión de Monumentos altoextremeña, extensible al que predisponen otros integrantes de la Arqueología profesional de su tiempo. Mérida y otros de sus congéneres se desenvuelven con soltura entre los círculos de la Arqueología regional: entre museos y colecciones privadas que visitan, entre las Comisiones de Monumentos de las dos provincias extremeñas que le facilitan su labor, entre eruditos y aficionados a los que consulta informaciones y que le acompañan durante sus trabajos de campo. En el valor de sus trabajos de campo y catalogaciones para la Arqueología regional queda

¹³⁸¹ ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis...*, pp. 401 y ss.

el orden que dan a datos descontextualizados o desvirtuados, unificando en trabajos científicos el acervo arqueológico extremeño; pero en detrimento de la región, con este cuadro de relaciones subordinan su evolución, poniendo de relieve la dicotomía entre las élites autóctonas y las figuras presentes y futuras, renovación mediante, de la profesionalización.

Los horizontes universitarios y científicos, los que marcan el signo de la profesionalización, no pasan por las Comisiones de Monumentos. En el caso de la de Cáceres, como en muchas otras, las estructuras del anticuarismo y la erudición son factores de larga duración de su tiempo histórico. Eso lo saben muchos de quienes en un tiempo y en otro entran y salen de la Comisión sin dejar su sello en la historia del organismo, cuando sí lo hacen en otros ambientes más adecuados a sus aspiraciones particulares. Los esquemas arcaizantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres no son equiparables a los modernos planteamientos que les ganan terreno, y el trabajo en sus seno podía considerarse en algunos casos incluso contraproducente, desposeídas como estaban del espíritu renovador que se instalaba en otros círculos. Así lo aprecian Gabriel Llabrés y Antonio Floriano y así actúan en consecuencia, separándose de sus congéneres en cuanto ven la oportunidad; así también lo interpretan Ismael del Pan o Ángel Rubio Muñoz Bocanegra, ajenos completamente a la institucionalización que señalaba la Comisión de Monumentos de Cáceres en la provincia. Lo mismo entre Publio Hurtado y Juan Sanguino, por un lado, y Gabriel Llabrés, por otro, cuya relación está condicionada al choque entre dos perspectivas: el de la erudición regional que encarnan los cacereños y el procedente de los ambientes universitarios y científicos del mallorquín.

Acaso los trabajos de investigación que algunos de los representantes de la Arqueología profesional publicaban esporádicamente en las páginas de la *Revista de Extremadura* era, tal vez, la única vía para impregnarse siquiera de forma somera de esas nuevas corrientes que ganaban enorme terreno a la administración honoraria. El mérito de la *Revista*, promovida por una agrupación de heterogéneos intelectuales extremeños, afiliados principalmente a la Generación del 98 local de Cáceres, cohesiona las inquietudes de un cierto florecimiento cultural extremeño que agradece el envío y la inclusión de trabajos de estos acreditados investigadores consagrados profesionalmente a la Arqueología española. El hecho amplía los horizontes de la *Revista* más allá del preponderante ambiente regional y creemos que se mantiene vigente la categorización de hito cultural que en su momento se le otorgó. En su detrimento, algo muy diferente hubiera sido que este proyecto editorial, gracias a esa nómina de colaboradores ligados a la Arqueología profesional, hubiera podido ser en algún momento para Extremadura el nexo de unión capaz de orientar el tránsito hacia la Arqueología moderna que asomaba en el panorama científico español de principios del siglo XX.

Independientemente de la plataforma a la que pertenezcan o desde la que promocionen sus trabajos y horizontes, un simple análisis bibliográfico revela cómo de episódico es para la Comisión de Cáceres prodigarse en la investigación arqueológica, síntoma de su exigua irrupción en los aires renovadores de la disciplina, un ámbito extraño y casi cerrado para la gran mayoría de sus integrantes. La preferencia por ciertos temas (muy reiterativos, manidos en algunos casos) y el carácter meramente descriptivo de sus trabajos (carentes del análisis y de la inherente interpretación) convierten sus incursiones en el mundo de la Arqueología en un acto de marcado sello personal, con relatos acrílicos, superficiales, carentes de profundidad, por lo que apenas pueden articular un discurso en beneficio de la Arqueología de Extremadura. En determinados casos se atisba incluso el tamiz puramente artístico con el que afrontan la tarea, como el natural complemento de las Bellas Artes que la Arqueología fuera. En cualquier caso, desde un determinado punto de vista, es muy necesario romper una lanza por los agregados de la Comisión de Monumentos de Cáceres, cualquiera que sea la etapa de la junta a la que nos refiramos. Esto es, reivindicar el papel de los académicos correspondientes que la integraron y de los corresponsales habituales que les auxiliaron en sus empeños, cuyos nombres quedaron sepultados en muchas ocasiones bajo la briosa personalidad y la voz autorizada de los grandes nombres de la Arqueología profesional. La Arqueología extremeña se mueve en un terreno de subordinación basado en el modelo de las redes de contacto con los grandes profesionales de la disciplina, los “primeros espadas” de la historia de la Arqueología española, y las Reales Academias madrileñas que les relega del reconocimiento debido. Figuras extremeñas postergadas y que no habían contado hasta la fecha con el crédito que corresponde atribuir a su perseverancia individual en el trabajoso ámbito regional, en el que la institucionalización es poco más que un sinónimo del voluntarismo personal de determinados individuos.

El desenlace natural de los acontecimientos narrados es la reclusión paulatina de las Comisiones de Monumentos extremeñas en los herméticos ambientes de las capitales de provincia de Cáceres y Badajoz, donde encuentran el cobijo más elemental en el que subsistir. Las medidas tomadas por las élites dirigentes de la corporación de Cáceres fueron, a decir verdad, muy razonables. Avanzada la década de 1920, la Comisión de Cáceres empieza a mutar en una comisión municipal oficiosa que se encomienda a la defensa y preservación del extraordinario conjunto histórico-artístico intramuros de la ciudad, arropados también por las políticas gubernamentales para la promoción del turismo, una vez sondeado el incuestionable atractivo del casco histórico cacereño. El vasto espacio de la provincia, a pesar de que todas las instrucciones de las Comisiones de Monumentos la continúan recogiendo como su ámbito geográfico de actuación, es entonces relegada por la de Cáceres a un segundo plano ante la inexistencia de un

andamiaje jurídico e institucional lógico que le permita acceder a todos sus rincones. Encerrada en este estricto ámbito local, las antiguas iniciativas arqueológicas que pusiera en marcha la Comisión de Cáceres decrecen severamente hasta que se comprueba su disolución final en tiempos de La Transición, un proceso que trunca definitivamente el conocido modelo para la institucionalización de la Arqueología que se ideara a mediados del siglo XIX.

Todas las contrariedades entre las que se desenvuelve la Comisión de Monumentos de Cáceres determinan los inconsistentes protocolos de actuación diseñados por sus vocales para la gestión de los bienes arqueológicos provinciales. Conforme a la periodización ensayada, el organismo altoextremeño se funda en 1844 y sufre hasta cuatro reorganizaciones en medio siglo de existencia, en 1855, 1860, 1867 y 1898. Una máxima persigue al organismo hasta hacer de ella el hilo conductor de su historia institucional: en todas sus etapas se dejan entrever contrariedades infranqueables que le impiden encontrar su necesario afianzamiento institucional, aciagos y privativos condicionantes que determinan los protocolos de intervención que sobre el Patrimonio Arqueológico extremeño puede desplegar, caracterizados por la más elemental falta de planificación e inconsistencia. De hecho, es ya simplemente aventurado referirnos a ellos como tales, puesto que en su gran mayoría son más una suma de iniciativas y empeños esporádicos que el fruto de unas políticas de trabajo prolongadas y pautadas, donde la improvisación y la espontaneidad rigen las descuidadas acciones de cuantas personalidades integran la Comisión. El despegue de la institución de Cáceres en 1898, después de medio siglo largo de desorganizaciones y reinstalaciones, es lo que confiere algo de sentido a las acciones que los vocales ponen en práctica como agentes institucionalizados, aunque bien es cierto que las iniciativas pronto pierden fuelle y se estabilizan. En todo caso, este hecho refundacional de la Comisión de Monumentos de Cáceres marca una tendencia en el devenir de la Arqueología extremeña, con una doble trascendencia: la que tiene lugar en la misma línea cronológica del primer tercio del siglo XX, que no se entiende sin la labor institucional de la Comisión, y la que transita por el resto de la centuria, tremendamente condicionada (en sus luces y sus sombras) por la obra de aquélla.

Los inventarios del ecléctico Patrimonio mueble e inmueble de la provincia, una vez fracasado el *Interrogatorio sobre Monumentos Históricos y Artísticos de la Provincia* concebido en Madrid en 1844 (del que no existe prueba documental que confirme que fuera cumplimentado por la Comisión de Monumentos de Cáceres) y el cuestionario de 1899 redactado por Publio Hurtado (con respuestas repletas de errores e incongruencias y con $\frac{1}{4}$ de las localidades altoextremeñas sumidas en el más completo silencio), sólo encuentran continuación en la catalogación de bienes monumentales de 1911 ofrecida a Fernández Casanova, impelida por estricto mandato gubernamental y

resuelta por la Comisión con la publicación *Castillos, torres y casas fuertes* de Publio Hurtado, y en la cumplimentación de Mérida del *Catálogo Monumental de la Provincia de Cáceres* unos años después, un proyecto igualmente ajeno a la iniciativa institucional de sus agregados en el que el organismo se desenvuelve como una entidad regional auxiliar, eso sí, con una capital importancia para llevarlo a efecto.

Las propuestas de la Comisión de Monumentos de Cáceres para dotar de la debida protección jurídica a los distintos enclaves de valor patrimonial que pueblan la geografía provincial apenas tienen durante todo el siglo XIX en el monasterio de Guadalupe, promocionado a Monumento Nacional en 1879, la única de las reclamaciones. Otros monumentos, conjuntos históricos y yacimientos arqueológicos se sumarán a las declaraciones proteccionistas con el paso del tiempo, pero más por el signo de los tiempos y de otros factores exógenos que por el concurso directo de la institución; así lo pone de manifiesta el Decreto republicano de 1931, que actualiza las declaraciones monumentales a cuantiosos inmuebles extremeños por la pura iniciativa gubernamental, por mucho que la Comisión los tuviera ya solicitados desde hacía años. En el mismo sentido, cuando es la Comisión de Monumentos la que lo solicita, se suelen incoar las peticiones en medio del común escenario de lo urgente, cuando el elemento que se espera proteger se encuentra amenazado por el derribo, el expolio o la ruina (Cáceres el Viejo, Cáparra, *Augustobriga*...).

Por su parte, todos los cometidos arqueológicos restantes en los que se ve envuelta la corporación de Cáceres, ya por voluntad o por casuística, desprenden el mismo aire de espontaneidad e improvisación manifiesto, carentes de cualquier planificación y, por tanto, sin la vocación firme de continuidad que requiere toda ocupación. Las salidas asociadas al excursionismo arqueológico son muy habituales durante las dos primeras décadas del siglo pasado. Sanguino es quien más predilección demuestra por este tipo de actuaciones arqueológicas y quien más empuja al resto de agregados a acompañarle durante sus exploraciones. Surgen por lo general a tenor de algún descubrimiento arqueológico fortuito muy llamativo, relacionado comúnmente con labores agrícolas u obras de construcción públicas o privadas, y que interesa reconocer ante todo por las piezas arqueológicas que puede deparar y que han de nutrir las colecciones del Museo en Cáceres. Véanse las inspecciones que se realizan en el paraje de *Las Torrecillas* de Alcuéscar en 1900 y en lo que se tiene por la *mansio Turmulus* en el vado de Alconétar en 1906, las dos exploraciones más interesantes de cuantas acometió en algún momento la Comisión de Monumentos. En ambas, partieron varios vocales agregados a la junta nada más tener constancia del descubrimiento para realizar una primera evaluación de los hallazgos, recorriendo durante unas pocas horas el lugar y sus inmediaciones, el tiempo suficiente que les permitía el día elegido para retornar a sus lugares de origen. Más allá de esta elemental exploración, una retahíla de piezas arqueológicas que pueden

reunir y trasladar al Museo de la capital provincial es apenas la “Arqueología de gestión” primaria que pueden desempeñar en cada uno de los contextos arqueológicos. El fallecimiento de Sanguino es precisamente el que sepulta este procedimiento tan habitual para indagar en el acervo arqueológico de Extremadura, que no tiene continuación entre las generaciones que toman el testigo de la institución.

Por su parte, las excavaciones arqueológicas no fueron precisamente el fuerte de la Comisión de Monumentos de Cáceres. Durante la segunda mitad del siglo XIX, la institución provincial sólo solicita permisos de excavación a las Reales Academias o a las instituciones competentes para excavar la antigua ciudad romana de Cáparra en 1868, con el apoyo decidido de Alejandro Millán, justo cuando los acontecimientos revolucionarios están a punto de estallar y de hacer caer el proyecto estatal de excavaciones sistemáticas, que condenan la iniciativa de la institución de Cáceres al olvido. Reinstalada la Comisión en 1898, exceptuando para un par de contextos arqueológicos no se busca tampoco financiación entre las administraciones con el fin de emprenderlas o continuar aquellas que ya iniciadas de antemano por excavadores ocasionales pudieran llegar a plantearse. La lista de excavaciones frustradas de la Comisión de Monumentos, en relación a las que se había propuesto, es amplia. Aún más, la única excavación arqueológica emprendida por la Comisión de Monumentos con carácter institucional, sufragando los gastos de la intervención y sometida ésta a la dirección de un miembro de su seno, es la coordinada en 1923 por Ortí Belmonte en la villa romana de las Eras de San Blas. Su ubicación en la periferia de la capital provincial, donde no sería difícil dirigir con regularidad los trabajos, fue sin duda un hecho vital para realizar esta intervención. Pero como ha sido expuesto, el desarrollo de los acontecimientos ayuda a ponderar la intervención: la excavación surge de la casualidad, se emprende por su atractivo y se remata con precipitación.

La coyuntura histórica coincide con un cierto esplendor de excavaciones en el solar patrio, las primeras intervenciones sistemáticas en yacimientos arqueológicos de crucial importancia tanto para el afianzamiento de la disciplina como para la consecución del ideario propugnado por el credo regeneracionista, caso de Numancia (1906-1922) o Mérida (1910-1936). Sin embargo, tales intervenciones no aparecen por lo común dirigidas ni coordinadas por las caducas Comisiones de Monumentos, sino por los principales nombres de la Arqueología profesional, que tienen a la respectiva Comisión provincial por un organismo agotado que, si acaso, es utilizado por ellos para asuntos logísticos de pequeña entidad. Bien lo saben los vocales de la Comisión de Cáceres que tratan a los profesionales de la disciplina durante la Dictadura franquista: los nombres de la disciplina se acercan a la periférica Extremadura para dirigir sus intervenciones sin apenas mantener contacto con las élites ilustradas que la constituyen, quienes a su vez

se han alejado hace ya mucho tiempo de lo que significa gestionar y poner en práctica una excavación arqueológica.

Una mención excepcional merece el episodio del hallazgo y la recuperación del Tesoro de Aliseda, que acabó con su posterior traslado al Museo Arqueológico Nacional de Madrid, en el que se conserva. Dicho sea, para infortunio de los integrantes de la Comisión de Monumentos de Cáceres que un día imaginaran su posible adquisición para el Museo que gestionaban como integrantes paralelos de su Junta de Patronato. El Tesoro de Aliseda, con su intrahistoria sepultada hasta no hace mucho tiempo, había dejado huérfana de explicación global un episodio capital para la historia del organismo de Cáceres, marcado por las secuelas de este importante capítulo de la Arqueología extremeña. La recuperación y custodia temporal de las piezas arqueológicas que componen este destacadísimo conjunto de orfebrería orientalizante es el principal cometido de la Comisión de Monumentos. De otro lado, todos los procedimientos restantes que se despachan son absorbidos y coordinados directamente por el Estado y las Reales Academias, que depositan en la figura de Mérida toda la potestad para hacerse cargo de su traslado y, a la larga, de su estudio y de la rentabilización científica del excepcional hallazgo. La decisión gubernamental supone, con una gran aspereza, la total incapacitación del organismo de Cáceres, tomado durante el curso de los acontecimientos por un elemental y burocrático órgano de intermediación con otras instancias, que pone de manifiesto la creciente pérdida de crédito de todas las de su género y la extirpación de competencias que todas ellas vienen sufriendo de la mano de la misma dirección de la que dependen.

El más sólido de los empeños de la Comisión de Monumentos de Cáceres, el más sistematizado y organizado, y el único que se sale de esa tónica de descuido generalizado, es la fundación y mantenimiento de lo que acabaría siendo, andando el tiempo, el Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. En 1898, la propuesta de Gabriel Llabrés, quien ejercía de Catedrático de Geografía e Historia en el Instituto de Cáceres, permitía asentar en la ciudad su primer centro museístico de carácter público, aun asociado a la categoría de Arqueológico Escolar. La Comisión de Monumentos se vuelca inmediatamente en su promoción con vistas a hacer de él un Museo Provincial. Pero lo que para nosotros, en este trabajo de investigación, son unas pocas páginas, para la Comisión de Monumentos fueron casi dos décadas de tiras y aflojas. A causa de intromisiones de competencias, rencillas personales y ruegos desatendidos, el establecimiento provincial que pretenden instaurar es objeto durante dos decenios de una existencia volátil que, no obstante y gracias a redoblados esfuerzos, llega a recibir en 1917 la declaración de Museo Provincial de Bellas Artes. La lid por su puesta a punto apenas da durante años para instaurar un desdibujado local en el que reunir las colecciones en la mejor apariencia posible, en espera de una declaración ignota. Si bien

en algunas áreas geográficas una red de museos alcanzaba cotas significativas de afianzamiento, en otras ni siquiera su acomodo autorizado se relevaba a ojos de sus promotores cacereños como una realidad lejana en el horizonte, cuando hacía ya décadas que se había desorganizado el fallido Gabinete Arqueológico y Numismático instalado en el Instituto en 1864, desarmado al poco de ser instalado. Confirmado su patrocinio, la Comisión de Monumentos puede tutelar un Museo carente de su título de “Provincial” hasta 1917, lo que en ningún momento le impide hacer de él, de *su* Museo, el eje central de su política cultural en el acopio y la protección regulada del Patrimonio mueble de Extremadura.

No en vano, este proyecto es el eje pivotante de toda la actividad arqueológica de la Comisión de Monumentos de Cáceres, el testimonio probatorio (para sí misma, para la investigación y para la opinión pública) de su eficiente labor de recuperación y conservación del Patrimonio Arqueológico, sometido a la brega constante de la enajenación, la destrucción y el extravío. De ahí ese patronazgo museístico que la Comisión de Cáceres ejerce continuamente y con paternalismo sobre las colecciones (sean cuales sean) durante toda su existencia institucional, que se prolonga con mucho cuando su Junta de Patronato lo ha segregado ya de su gestión directa. Ciertamente, la Junta de Patronato del Museo Provincial es un exacto calco de la Comisión de Monumentos: en la composición de las vocalías fundacionales (hasta donde podía serlo), en el ritmo de sesiones de trabajo (coincidentes en día y sitio de reunión con las de la Comisión), incluso en los asuntos que se tramitan (tocantes entre una y otra institución). De hecho, es sumamente difícil atisbar algún cambio novedoso en la gestión del Museo cuando pasa de ser *de* la Comisión de Monumentos a “Provincial de Cáceres”. El centro, declarado de utilidad pública en 1917, pasa de ser proyecto a entidad sin novedades significativas. El Museo Provincial era en realidad el que había sido siempre. Como también los destinos de la Comisión de Monumentos y de la Junta de Patronato fueron los mismos. Ultimada la declaración pública, en muy poco se modifican los ritmos preexistentes: los miembros de un organismo y otro no modifican sus conductas y los mismos factores internos y externos que maniatan a la Comisión de Monumentos se aferran a la Junta de Patronato, ya le confiera su protección en el edificio del Instituto o, a partir de 1933, en el Palacio de Las Veletas. Corridos los años, el espacio que pierda la Comisión de Monumentos de Cáceres en la institucionalización de la Arqueología extremeña será el que gane el Museo Provincial. Conforme a los impulsos que ofrece la Dictadura franquista a todos los de su condición, los Museos Provinciales se erigen en los principales centros capitalizadores de la administración profesional del Patrimonio Arqueológico mueble de España. Una Comisión de Cáceres con un casi nulo poder ejecutivo, reafirmada en el rol de lo honorífico con el que se las intitulara a mediados del siglo XIX, se enfrenta entonces y hasta su disolución a una

institucionalización que considera el Museo Provincial de la Alta Extremadura como el depositario de este capítulo de la gestión de la Arqueología.

La disociación entre la *Gaceta de Madrid* y las realidades de la Extremadura contemporánea en lo tocante a la red de museos provinciales y a su lugar en la administración del Patrimonio Arqueológico mueble hacen impracticable en un primer momento promocionar el Museo Provincial de Cáceres más allá de los estrechos horizontes localistas. Se nos revela aquí paradigmático el rocambolesco episodio del descubrimiento y traslado al Museo Arqueológico Nacional del Tesoro de Aliseda, añorado por las élites cacereñas como un revulsivo de haberse integrado en las colecciones del Museo Provincial, un imposible en la España restauracionista que agonizaba. En todo caso, no procede expresarse aquí con dureza: si las realidades de la legislación autonómica actual, descargada del fuerte centralismo que tanto caracterizara a la administración de la España contemporánea, pone en un brete que su custodia hoy en Extremadura pudiera llevarse a efecto, no cabe duda de que los condicionantes históricos de una región en la periferia de la institucionalización de la Arqueología y de la avanzadilla cultural lo tornaban imposible¹³⁸².

Las proximidades de la institucionalización de la Arqueología en Extremadura hemos dicho que ofrecen dos nombres propios a este proceso: Vicente Paredes y Mario Roso de Luna. El arquitecto de Plasencia consagra gran parte de sus esfuerzos autodidactas en la Extremadura de entresiglos a una obra arqueológica de una crucial importancia para la disciplina en la región, pues enorme ha sido su influencia en la historiografía y la bibliografía extremeñas. En todo momento hemos tratado de encontrarle el exacto acomodo en la red de relaciones personales que la Arqueología profesional foránea dispone con la no profesional autóctona, a la que el arquitecto se adscribe. Sus investigaciones sobre la Prehistoria y la Protohistoria extremeñas, avanzadas en muchos casos a cuanto había visto la historiografía regional hasta la fecha, la restitución del trazo de la Vía de la Plata a su paso por Extremadura, donde apuntala nuevos planteamientos y métodos de trabajo no ensayados hasta el momento, y sus recurrentes atenciones a Cáparra y Mérida, que como enclaves romanos singulares tienen un gran peso en su examen del pasado regional, aquilatan la aportación de Paredes a la Arqueología de su tiempo. El significativo fruto de su trabajo es atesorar una interesante colección de materiales de muy variable entidad (históricos, artísticos, arqueológicos, raros, curiosos...) que pasan tras su fallecimiento y no después de pocos reparos a la ciudad de Cáceres, en un polémico debate sobradamente conocido en la

¹³⁸² QUEROL FERNÁNDEZ, M^a. Á. y MARTÍNEZ DÍAZ, B.: “El tratamiento de los bienes arqueológicos en las Leyes de Patrimonio Cultural e Histórico de Cantabria, Baleares, Aragón, Canarias y Extremadura”, *Patrimonio Cultural y Derecho*, 5, 2001, pp. 42 y ss., que reflexionan sobre la legislación autonómica extremeña en materias arqueológicas.

región pero que creemos que no contaba hasta el momento con su correspondiente esclarecimiento. Una crónica con la que hemos tratado además de integrar al *Legado Vicente Paredes Guillén* en el género y la práctica del coleccionismo de entresiglos.

Mario Roso de Luna es el otro nombre trascendental de la intelectualidad regional que destaca también en múltiples ámbitos del saber y el conocimiento, pero cuya trascendencia en la historia de la Arqueología extremeña no había acabado de ser debidamente encauzada en la bibliografía. Sobre el lugar que disfruta en este campo tampoco conviene llevarse a engaño, más recordado por su condición de pionero de la investigación arqueológica de la Alta Extremadura que por sus correctos tributos a la historiografía. En cualquier caso, un promotor del examen del pasado de la región extremeña que afronta sus estudios por el impulso de su espíritu curioso y que encauza sus exploraciones en primicia en la joven bibliografía arqueológica de Extremadura. Sus investigaciones, más allá de la dudosa virtud historiográfica de algunos de sus juicios y razonamientos, permitieron ensanchar en mucho el conocimiento de la Arqueología de Extremadura desde la Pre y la Protohistoria regional hasta las épocas medieval y moderna de la región.

Para finalizar, no conviene tampoco ser muy duros en nuestras conclusiones con la Comisión de Monumentos de Cáceres. La Comisión no era una organismo estrictamente de corte arqueológico, como tampoco ni habiéndolo pretendido podría haber aspirado a ser una corporación de vocación netamente arqueológica. La heterogénea formación y procedencia de sus integrantes provoca que la orientación sea más acusada en algunas competencias que en otras, o que las coyunturas diversas, que marcan el día a día de la corporación, hagan balancear sus intereses hacia un lado o a otro de sus atribuciones transferidas, sin capacidad operativa para diseñar una estrategia de acción sostenida. Por lo general, como se ha adelantado, son los impulsos de Alejandro Millán, Juan Sanguino y Carlos Callejo, con sus marcados gustos personales por la Arqueología extremeña, los que capitalizan los empeños arqueológicos y los que marcan una trayectoria de largo recorrido para los trabajos que atañen a esta disciplina en las respectivas etapas en las que cabe disponer a estos protagonistas de la Arqueología extremeña.

La inercia del tiempo es persistente y este paradigma no es una excepción. Este andamiaje para la gestión del Patrimonio Arqueológico materializado a través de las Comisiones Provinciales de Monumentos ha pervivido en determinados puntos hasta nuestros días, como constantes vitales de una institucionalización enterrada, pero con gran eco en la actualidad. Como bien han defendido Querol Fernández y Martínez Díaz, por mucho que las administraciones autonómicas, a dos o tres décadas vista, hayan asumido con entusiasmo los mecanismos para la gestión patrimonial, en detrimento de

la jerárquica centralización anterior (un hecho que ha recibido el calificativo de “revolución”), se vislumbra una cierta ausencia, o al menos desajustes, de modelos contrastados que consoliden la responsabilidad sobre la tutela del Patrimonio Arqueológico en España. Ahí están, sin ir más lejos, las intervenciones arqueológicas que día tras día se suceden en la amplia geografía peninsular, quizá ya no tan dependientes de la burbuja inmobiliaria, pero auspiciadas más por imperativos urbanísticos y de transformación de los paisajes rurales que por proyectos y programas de investigación arqueológica propiamente dichos¹³⁸³. La “Arqueología de gestión” y la Arqueología académica o de investigación puestas frente a frente desde que las instrucciones reguladoras de las Comisiones de Monumentos de 1865 recogieran como un deber inexcusable de las juntas elaborar los trabajos académicos relativos a la *Estadística Monumental*, al catálogo de “despoblados” y memorias de colecciones museísticas de la provincia, a la investigación sobre la historia de Cáceres y a la formación de biografías de importantes personalidades de la región. Una de las señas de identidad de las Comisiones de Monumentos que permanecen aferradas, quizá sin conocerse en qué grado, a la gestión diaria del Patrimonio Arqueológico en España.

Apreciar, en definitiva, en una justa medida, con la perspectiva del tiempo y con los conceptos que predispone la historiografía arqueológica la Comisión de Monumentos de Cáceres y su labor en el terreno de la Arqueología regional durante el tiempo de la Contemporaneidad, es lo mismo que saber sopesar los esfuerzos de quienes alguna vez se integraron en su seno, de cuyo trabajo somos deudores todos los profesionales que, en sus distintas pero convergentes vertientes, consagran su trabajo a la Arqueología de Extremadura.

¹³⁸³ QUEROL FERNÁNDEZ, M^a. Á. y MARTÍNEZ DÍAZ, B.: “La gestión del patrimonio arqueológico en las comunidades autónomas: balance y situación actual”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año 12, 48, 2004, pp. 101-109, número de la publicación consagrado a la reflexión del trato y el uso del Patrimonio Histórico en la España autonómica. Un estudio complementario, VALADÉS SIERRA, J. M.: “Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica”, *REE*, LXVI (3), 2010, pp. 1067-1126, que hace balance de la enorme proliferación de las colecciones museísticas en Extremadura y de las derivas de su implementación, custodia y financiación.

BIBLIOGRAFÍA

ABAD VARELA, M.: “La moneda como ofrenda en los manantiales”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II (Historia Antigua), 5, 1992, pp. 133-192.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Las inscripciones latinas de Santa Lucía del Trampal (Alcuéscar, Cáceres) y el culto de Ataecina en Hispania”, *Archivo Español de Arqueología*, 68, 1995, pp. 31-106.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “De nuevo sobre Ataecina y Turóbriga. Exploraciones del año 1900 en *Las Torrecillas* (Alcuéscar, Cáceres)”, *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 275-280.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Fidel Fita y la epigrafía hispano-romana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXCIII, 1996, pp. 305-334.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “Los fondos documentales sobre Arqueología española de la Real Academia de la Historia”, en ALMAGRO GORBEA, M. (ed.): *El Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999, pp. 259-285.

ABASCAL PALAZÓN, J. M.: “La Arqueología en los ‘viajes literarios’ de la Ilustración”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (coords.): *De Pompeya al Nuevo Mundo: la Corona española y la Arqueología en el siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, pp. 53-70.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: “Inscripciones de Guadalajara, Ávila, Alconétar, *Segobriga* y Sevilla en manuscritos de la Real Academia de la Historia”, *Lucentum*, XXIII-XXIV, 2004-2005, pp. 197-205.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. y CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Manuscritos sobre Antigüedades de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.

ABASCAL PALAZÓN, J. M. y GIMENO PASCUAL, H.: *Epigrafía hispánica*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.

ABÁSULO ÁLVAREZ, J. A.; GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, M^a. L. y MORA SERRANO, B.: “Recientes investigaciones en el Campamento de Cáceres el Viejo”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *Arqueología urbana en Cáceres. Investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno*, Cáceres, Museo de Cáceres, 2008, pp. 115-143.

ACEDO, F.: *El santuario de Adaegina en Malpartida de Cáceres*, Malpartida de Cáceres, Ayuntamiento, 2006.

ACEDO TRIGO, F.: *Guía de Trujillo, histórica, descriptiva y práctica*, Madrid, Tip. Artística, 1913.

ACERO PÉREZ, J.: “Puentes de origen romano en torno a la ciudad de *Capera*: el puente de Cáparra y el pontón del Guijo”, *Zephyrus*, LVIII, 2005, pp. 285-299.

ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “Intervenciones arqueológicas de la comisión de monumentos históricos artísticos de Oviedo (1844-1978)”, *Lancia*, 2, 1997, pp. 207-233.

ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “La Comisión de Monumentos de Oviedo (1844-1978): génesis y desarrollo”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 249-258.

ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “La comisión de monumentos histórico y artístico de Asturias y su imbricación en los Museos Asturianos durante el siglo XIX y principios del XX (1844-1919): el Museo Arqueológico Provincial”, *Boletín de la ANABAD*, 49, 2, 1999, pp. 175-204.

ADÁN ÁLVAREZ, G. E.: “Los centros museísticos en Asturias durante el siglo XIX y principios del XX (1844-1934/36)”, *Aabadom: Boletín de la Asociación Asturiana de Bibliotecarios, Archiveros, Documentalistas y Museólogos*, 11, 1-2, 2000, pp. 24-33.

ADROHER AROUX, A. M.: “La necrópolis ibérica de Galera. Nada antes de Cabré...”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y RODRÍGUEZ NUERE, B. (coords.): *El arqueólogo Juan Cabré (1882-1947). La fotografía como técnica documental*, Madrid, Instituto de Patrimonio Histórico Español – UAM – Museo de San Isidro, 2004, pp. 221-234.

AGUILAR CIVERA, I.: “La mirada fotográfica de la Ingeniería Civil”, *Ingeniería y Territorio*, 78, 2007, pp. 82-93.

AGUILAR CIVERA, I.: *El discurso del ingeniero en el siglo XIX. Aportaciones a la Historia de las Obras Públicas*, Madrid, Fundación Juanelo Turriano - Generalitat Valenciana, 2012.

AGUILERA Y GAMBOA, E. de: *El Alta Jalón. Descubrimientos arqueológicos (discurso leído en la junta pública de la Real Academia de la Historia del día 26 de diciembre de 1909)*, Madrid, Est. Tip. de Fontanet, 1909.

ALARCÃO, J. de: “Novas perspectivas sobre os Lusitanos (e outros mundos)”, *Revista Portuguesa de Arqueologia*, 4, 2, 2001, pp. 293-350.

ALEGRE ÁVILA, J. M.: *Evolución y régimen jurídico del Patrimonio Histórico*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1994, 2 tomos.

ALMAGRO BASCH, M.: “Manifestaciones del culto de Zeus Serapis y de Sabazios en España”, *Cuadernos de Trabajo de la Escuela Española de Historia y Arqueología de Roma*, VIII, 1956, pp. 99-212.

ALMAGRO BASCH, M.: “El depósito del Bronce III Hispano de Cabezo de Araya: Arroyo de la Luz (Cáceres)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XVII (1), 1961, pp. 5-26.

ALMAGRO BASCH, M.: “Megalitos en Extremadura I” y “Megalitos en Extremadura II”, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 3 y 4, 1962.

ALMAGRO BASCH, M.: “Necrología. Profesor Eduardo Hernández-Pacheco”, *Ampurias*, 26-27, 1964-1965, pp. 259-360.

ALMAGRO BASCH, M.: *Las estelas decoradas del suroeste peninsular*, Madrid, CSIC, 1966.

ALMAGRO BASCH, M.: “Los ídolos y la estela decorada de Hernán Pérez (Cáceres) y el ídolo y la estela de Tabuyo del Monte (León)”, *Trabajos de Prehistoria*, 29, 1972, pp. 83-124.

ALMAGRO, M. J. y HERNÁNDEZ, F.: “La necrópolis de Hernán Pérez”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, Diputación Provincial, 1979, pp. 53-66.

ALMAGRO GORBEA, M.: *El Bronce Final y el Periodo Orientalizante en Extremadura*, Madrid, CSIC (Instituto Español de Prehistoria), 1977.

ALMAGRO GORBEA, M.: “Historiografía sobre la Arqueología española en la Real Academia de la Historia”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y ROLDÁN GÓMEZ, L. (eds.): *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*, Madrid, UAM – Real Academia de la Historia – Comunidad de Madrid – Caja de Ahorros, 1999, Vol. 1, pp. 179-198.

ALMAGRO GORBEA, M. (coord.): *El Disco de Teodosio*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.

ALMAGRO GORBEA, M.: “La Real Academia de la Historia y la Arqueología española”, en QUERO CASTRO, S. y PÉREZ NAVARRO, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española: las instituciones*, Madrid, Museo de San Isidro, 2002, pp. 47-81.

ALMAGRO GORBEA, M.: “La catalogación, publicación y digitalización del Archivo de la Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 15-25.

ALMAGRO GORBEA, M.: “El Archivo de la Comisión de Antigüedades: una visión de conjunto”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 209-224.

ALMAGRO GORBEA, M. y ÁLVAREZ-SANCHÍS, J.: *Archivo del Gabinete de Antigüedades: catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1998.

ALMELA BOIX, M^a. A.: “La aportación de José Ramón Mélida a la consolidación de la Arqueología como disciplina científica en España”, en ARCE MARTÍNEZ, J. y OLMOS ROMERA, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX). Congreso internacional, Madrid, 13-16 de diciembre de 1988*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991, pp. 131-134.

ALMOGUERA SALLEN, P.: “Buscando los orígenes: D. Antonio Blázquez y Delgado Aguilera”, *Espacio y Tiempo*, 25, 2011, pp. 61-74.

ALVAR EZQUERRA, J.: “El marqués de Cerralbo, la Arqueología y el coleccionismo”, en BELTRÁN FORTES, J.; CACCIOTTI, B. y PALMA, B.: *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007, pp. 23-36.

ALVAR EZQUERRA, J.: “José María Blázquez Martínez, un historiador de la Antigüedad”, *Revista de historiografía*, 24, 2016, pp. 6-11.

ALVARADO GONZALO, M. de; MOLANO BRÍAS, J. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: “Excavaciones de urgencia en la villa romana de Torre Albarragena. Cáceres, 1986-87”, *Extremadura Arqueológica*, II, 1991, pp. 403-416.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “La arqueología extremeña entre la tradición y el cambio. Algunos apuntes”, *Revista de Estudios Extremeños*, LV (1), 1999, pp. 93-115.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “La influencia alemana en los inicios de la Arqueología e Historia Antigua españolas”, en BRIESEMEISTER, D. y SALAS ORTUETA, J. de (coords.):

Las influencias de las culturas académicas alemana y española desde 1898 hasta 1936, Madrid – Frankfurt am Main, Ed. Iberoamericana – Vervuert, 2000, pp. 9-36.

ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “Cien años de arqueología en Mérida (1910-2010)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVI (2), 2010, pp. 627-675.

ÁLVAREZ-SANCHÍS, J.: *Los Vettones*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.

ÁLVAREZ Y SÁENZ DE BURUAGA, J.: “Don José Ramón Mérida y don Maximiliano Macías. Su obra arqueológica en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, I (2), 1945, pp. 193-207.

ANDRÉS ORDAX, S.: *El Sacro Convento de San Benito de Alcántara de la Orden de Alcántara*, Madrid, Fundación San Benito de Alcántara, 2004.

ANDRÉS ORDAX, S. y PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *El patrimonio artístico de Trujillo (Extremadura)*, Salamanca, Editora Regional de Extremadura, 1987.

Anuario de la Universidad de Salamanca para el curso de 1859 á 1860, publicado de orden de la superioridad, Salamanca, Imp. y Lite. de D. Telesforo Oliva, 1860.

ARGERICH, I. y ARA, J.: *Arte protegido. Memoria de la Junta del Tesoro Artístico durante la Guerra Civil*, Madrid, Instituto del Patrimonio Cultural de España y Museo Nacional del Prado, 2009 (2^a ed. corregida).

ARGÜELLES CRESPO, Á.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Oviedo y las antigüedades romanas en Asturias (1844-1894)”, *Boletín de Letras del Real Instituto de Estudios Asturianos*, 66, 179-180, 2012, pp. 29-56.

ARIAS BONET, G.: “Cáceres el Viejo guarda aún su secreto”, en ARIAS BONET, G.: *Repertorio de caminos de la Hispania romana*, Madrid, ed. propia, 1987, pp. 233-270.

ARTERO HURTADO, A.: “Roso de Luna y la Revista de Extremadura”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *Mario Roso de Luna (estudios y opiniones)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1989, pp. 375-392.

ARTERO HURTADO, A.: “Los fundadores”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001, pp. 31-78.

ARTOLA GALLEGO, M.: *La burguesía revolucionaria (1808-1869)*, colección ARTOLA GALLEGO, M. (dir.): *Historia de España*, Madrid, Alianza, Vol. 5, 1997.

AYALA VICENTE, F.: *Partidos y élites político-sociales en la provincia de Cáceres durante la Segunda República (1931-1936)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, 2002.

AYARZAGÜENA SANZ, M.: *La arqueología prehistórica y protohistórica española en el siglo XIX*, Madrid, UNED, 1992.

AYARZAGÜENA SANZ, M.: “La arqueología prehistórica y protohistórica española en el siglo XIX”, *Espacio, Tiempo y Forma (Prehistoria y Arqueología)*, 6, 1993, pp. 393-412.

AYARZAGÜENA SANZ, M.: “La Sociedad Antropológica española (SAE) y el nacimiento de la ciencia prehistórica en España”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 295-301.

AYARZAGÜENA SANZ, M. y MORA RODRÍGUEZ, G. (coords.): *Pioneros de la Arqueología en España del siglo XVI a 1912*, Alcalá de Henares - Museo Arqueológico Regional, 2004 (*Zona Arqueológica*, 3).

BAQUEDANO PÉREZ, E. y CABALLERO CASADO, C. J.: “Eduardo Saavedra: un espíritu renacentista. Estudio introductorio”, en SAAVEDRA, E.: *Descripción de la Vía Romana entre Uxama y Augustobriga* (ed. de E. Baquedano y C. J. Caballero), Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2000, pp. 13-46.

BARANDIARÁN MAESTU, I.: “El reconocimiento del arte mobiliario cantábrico: la aportación de H. Alcalde del Río”, *Espacio, Tiempo y Forma (Prehistoria y Arqueología)*, 1, 2008, pp. 167-180.

BARBERÀ, J. y GARCÍA I ROSELLÓ, J. (coords.): *L'arqueologia a Catalunya durant la República i el Franquisme (1931-1975). Actes de les Jornades d'Historiografia celebrades a Mataró els dies 24 i 25 d'octubre de 2002*, Mataró, Museu de Mataró, 2003.

BARRANTES MORENO, V.: *Aparato bibliográfico para la Historia de Extremadura*, Madrid, Est. Tip. de P. Núñez, 1877.

BARRERO RODRÍGUEZ, C.: *La ordenación jurídica del Patrimonio Histórico*, Madrid, Civitas, 1990.

BARRIENTOS ALFAGEME, G.: “Transportes y comunicaciones en la Extremadura del Novecientos”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (1), 1998, 207-220.

BAUTISTA, M.: *Los Diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*, Madrid, R. Labajos y Compañía, 1869.

BELÉN DEAMOS, M^a.: “Francisco María Tubino y la arqueología prehistórica en España”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Arqueología fin de siglo. La Arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX (I Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad – Fundación El Monte, 2002 (Monografía SPAL, III), pp. 43-60.

BELTRÁN FORTES, J.: “El estamento eclesiástico en la historia de la Arqueología española del Antiguo Régimen (siglos XVI-XVIII)”, en BELTRÁN FORTES, J. y BELÉN DEAMOS, M^a. (eds.): *El clero y la Arqueología española (II Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad – Fundación El Monte, 2003 (Monografía SPAL, IV), pp. 11-31.

BELTRÁN FORTES, J.: “Historia de la arqueología en España: precedentes y líneas actuales de investigación”, *Revista de historiografía*, 1, 2004, pp. 38-59.

BELTRÁN FORTES, J.: “Las comisiones científicas del Museo Arqueológico Nacional de Osuna (Sevilla) en 1875 y 1876: las excavaciones de Juan de Dios de la Rada y Delgado y de Francisco Mateos-Gago y Fernández”, en MORA RODRÍGUEZ, G.; PAPÍ RODES, C. y AYARZAGÜENA SANZ, M. (eds.): *Documentos inéditos para la historia de la arqueología*, Madrid, SEHA, 2008, pp. 241-256.

BELTRÁN FORTES, J.: “Del coleccionismo de antigüedades al museo público”, en GONZÁLEZ PARRILLA, J. M^a. y CUENCA LÓPEZ, J. M^a. (eds.): *La musealización del Patrimonio*, Huelva, Universidad de Huelva, 2009, pp. 11-34.

BELTRÁN LLORIS: *Estudios de Arqueología Cacerense*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1973.

BELTRÁN LLORÍS, M.: “Aportaciones a la epigrafía y arqueología romanas de Cáceres”, *Caesaraugusta*, 39-40, 1975-1976, pp. 19-111.

BENAVIDES CHECA, J.: *Prelados placentinos*, Plasencia, Ayuntamiento, 1999.

BERLABÉ JOVÉ, C.: “Las Comisiones Provinciales de Monumentos y la creación de los museos arqueológicos y de arte en el entorno de Cataluña. El caso de Lleida”, *Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español: Granada, 31 de octubre –*

3 de noviembre de 2000: XIII Congreso Nacional de Historia del Arte, Granada, Universidad de Granada, 2000, Vol. 1, pp. 251-258.

BERLANGA PALOMO, M^a. J.: “Una colección arqueológica en Málaga a principios del siglo XX: el Museo de la Academia de Declamación”, *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, 21, 1999, pp. 217-224.

BERLANGA PALOMO, M^a. J.: “La Comisión de Monumentos de Málaga y su actuación en los descubrimientos arqueológicos motivados por los derribos de la muralla de la alcazaba (1904-1906)”, *Baetica: Estudios de arte, geografía e historia*, 22, 2000, pp. 265-288.

BERLANGA PALOMO, M^a. J.: “Algunas referencias sobre el concepto de Arqueología en España en el siglo XIX”, *Gerión*, 21 (1), 2003, pp. 379-394.

BERNABEU ALBERT, S.: *1892: el IV Centenario del Descubrimiento de América en España: coyuntura y conmemoraciones*, Madrid, CSIC, 1987.

BLANCO FREIJEIRO, A.: “Orientalia. Estudio de objetos fenicios y orientalizantes en la Península”, *Archivo Español de Arqueología*, 29, 1956, pp. 3-51.

BLANCO FREIJEIRO, A.: *El puente de Alcántara en su contexto histórico. Discurso de ingreso leído en sesión solemne celebrada el 23 de enero de 1977 por el Excelentísimo Señor Don Antonio Blanco Freijeiro, y contestación del Excelentísimo Señor Don Diego Angulo Iñiguez*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1977.

BLANCO FREIJEIRO, A. y CALLEJO SERRANO, C.: “Los torques de oro de Berzocana (Cáceres)”, *Zephyrus*, XI, 1960, pp. 250-255.

BLÁZQUEZ MARCOS, J.: *Por la vieja Extremadura. Guía artística de la provincia de Cáceres*, Cáceres, Tip. Extremadura, 1929.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M.: “Bronces prerromanos en el Museo Provincial de Cáceres”, *Archivo Español de Arqueología*, 35, 1962, pp. 128-131.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “Esculturas romanas en el palacio de los Excmos. Duques de Airón en Plasencia”, *Zephyrus*, XIV, 1963, pp. 114-120.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “Cáparra”, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 34, 1965.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M^a.: “Cáparra II”, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 54, 1966.

BLECH, M.: “Las aportaciones de los arqueólogos alemanes a la Arqueología española”, en QUERO CASTRO, S. y PÉREZ NAVARRO, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española: las instituciones*, Madrid, Museo de San Isidro, 2002, pp. 83-117.

BOLAÑOS, M.: *Historia de los museos en España*, Gijón, Trea, 1997.

BONSOR, G. E.: *Les colonies agricoles pré-romaines de la Vallée du Betis*, París, Ernest Leroux, 1899.

Bosquejo de la Exposición Histórico-Europea en el día de su apertura, Madrid, R. Velasco, 1892.

BOXOYO, S.-B.: *Noticias históricas de la M.N. y L. villa de Cáceres, provincia de Extremadura, monumentos de la antigüedad que conserva* (estudio, edición y notas de Enrique Cerrillo Martín de Cáceres), Cáceres, Cicon Ediciones, 2009.

BREUIL, H.: *Les peintures rupestres schématiques de la Péninsule Ibérique*, Lagny, Foundation Singer-Polignac, 1935, 4 volúmenes.

BUENO RAMÍREZ, P. y BALBIN BEHRMANN, R. de: “Estatuas-menhir y estelas antropomorfas en megalitos ibéricos. Una hipótesis de interpretación del espacio funerario”, en LASHERAS CORRUCHAGA, J. A. (coord.): *Homenaje al Dr. Joaquín González Echegaray*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1994, pp. 337-347.

BUENO RAMÍREZ, P.; EXPÓSITO CAPILLA, R. y PEREIRA RAMOS, Y.: “Bibliografía del megalitismo en Extremadura”, en JIMÉNEZ ÁVILA, F. J. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (eds.): *El megalitismo en Extremadura (homenaje a Elías Diéguez Luengo)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2000 (*Extremadura Arqueológica*, VIII), pp. 465-501.

BURDIEL DE LAS HERAS, I. y DONOSO GUERRERO, R.: “La necrópolis visigoda de Zarza de Granadilla (Cáceres)”, *Trabajos de Prehistoria*, 27-1, 1970, pp. 327-336.

BUSTAMANTE MONTORO, R.; CABEZAS GONZÁLEZ, M^a. T. y GIBELLO BRAVO, V.: “Sistema constructivo del aljibe almohade de la Casa de las Veletas de Cáceres”, en *Actas del Sexto Congreso Nacional de Historia de la Construcción (Valencia, 21-24 de octubre de 2009)*, Instituto Juan de Herrera - Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, 2009, Vol. 1, pp. 258-268.

CABALLERO RODRÍGUEZ, J. y ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a.: *Epistolario de las grandes excavaciones en Mérida. Correspondencia privada entre Maximiliano Macías y José*

Ramón Mérida (1908-1934), Mérida, Consorcio Ciudad Monumental de Mérida – Museo Nacional de Artes Romano, 2011.

CABALLERO ZOREDA, L.: “Alconétar en la Vía Romana de la Plata, Garrovillas (Cáceres)”, *Excavaciones Arqueológicas en España*, 70, 1970.

CABAÑAS BRAVO, M.: “La Dirección General de Bellas Artes republicana y su reiterada gestión por Ricardo de Ortueta (1931-1936)”, *Archivo Español de Arte*, LXXXII, 326, 2009, pp. 169-193.

CABRÉ Y AGUILÓ, J.: “Losas sepulcrales del Suroeste de la Península Ibérica pertenecientes a la Edad del Bronce, con bajorrelieves y grabados de armas”, *Coleccionismo*, 125-126, 1923, pp. 49-58.

Cáceres en 1828. Datos históricos, estadísticos y otras curiosidades. Tomados de un manuscrito que existe en la Biblioteca del Instituto de Segunda Enseñanza de la misma, Cáceres, Imp. de Santiago Fernández, 1874 [ejemplar conservado en el archivo personal de Gabriel Llabrés y Quintana, copia digital del Archivo Histórico Municipal de Cáceres].

CAJAL VALERO, A.: *El Gobernador Civil y el Estado centralizado del siglo XIX*, Madrid, Ministerio de Administraciones Públicas, 1999.

CALLEJO CARBAJO, A.: “Carlos Callejo Serrano”, *Ars et sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 1, 2000, pp. 11-16.

CALLEJO CARBAJO, A.: “En el centenario de su nacimiento. Carlos Callejo y la Arqueología”, *Ars et sapientia: Revista de la Asociación de Amigos de la Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes*, 36, 2011, pp. 15-57.

CALLEJO SERRANO, C.: “Las sepulturas eneolíticas de ‘El Trasquilón’”, *Alcántara*, 105-106-107, 1956, pp. 25-29.

CALLEJO SERRANO, C.: *La colección monetaria del Museo de Cáceres: catálogo y estudio crítico, notas y equivalencias numismáticas, relación de donantes*, Cáceres, Tip. El Noticiero, 1957.

CALLEJO SERRANO, C.: *La cueva prehistórica de Maltravieso, junto a Cáceres*, Cáceres, Publicaciones de la Biblioteca Pública, 1958.

CALLEJO SERRANO, C.: *El origen y el nombre de Cáceres (de Norba a Qázrix y a Cáceres)*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1962.

CALLEJO SERRANO, C.: “Un lustro de investigación arqueológica en la Alta Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, XVIII (2), 1962, pp. 279-318.

CALLEJO SERRANO, C.: “La arqueología de Alconétar”, *Alcántara*, 144, 1963, pp. 61-73.

CALLEJO SERRANO, C.: “Templo visigodo dedicado a la Virgen de Ibahernando”, *Revista de Estudios Extremeños*, XIX (3), 1963, pp. 535-548.

CALLEJO SERRANO, C.: “El tesoro numismático de Garciaz”, *Revista de Estudios Extremeños*, XX (2), 1964, pp. 217-224.

CALLEJO SERRANO, C.: “Monedas romanas de Monroy”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXI (1), 1965, pp. 41-49.

CALLEJO SERRANO, C.: “Los denarios de Valdesalor”, *Zephyrus*, XVI, 1965, pp. 39-70.

CALLEJO SERRANO, C.: “La arqueología de Norba Caesarina”, *Archivo Español de Arqueología*, 41, 1968, pp. 121-149.

CALLEJO SERRANO, C.: “El puente romano de Alcántara, en seco”, *Archivo Español de Arqueología*, 43, 1970, pp. 213-218.

CALLEJO SERRANO, C.: “Inscripciones del Museo de Cáceres, publicadas por Monsalud y por Mallon y Marín”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXVI (2), 1970, pp. 421-461.

CALLEJO SERRANO, C.: “Excavaciones realizadas en la ‘Cerca de los Hidalgos’, Campolugar (Cáceres)”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, XIII-XIV, 1971, pp. 36-51.

CALLEJO SERRANO, C.: “Catálogo de las pinturas de Maltravieso”, en BELTRÁN, A. (ed.): *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología (Mérida, 1968)*, Zaragoza, 1971, pp. 144-174.

CALLEJO SERRANO, C.: “Apuntes sobre la situación de la ciudad de Miknasa, en la Extremadura árabe”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXVIII (3), 1972, pp. 597-611.

CALLEJO SERRANO, C.: “Las cuevas del calerizo de Cáceres”, *V Congreso de Estudios Extremeños (Ponencias VII y VIII: Arqueología y Arte Antiguo)*, Badajoz, Institución Cultural “Pedro de Valencia”, 1976, pp. 55-65.

CALLEJO SERRANO, C.: “Valeriano Gutiérrez Macías”, *Alcántara*, 196, 1979, pp. 36-37.

CALLEJO SERRANO, C.: *Los orígenes de Cáceres (arqueología, historia antigua y tradición de la ciudad)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1980.

CALVO CALVO, L.: “Prehistoria, etnología y sociedad en la Cataluña del primer tercio del siglo XX. La investigación al servicio del catalanismo cultural y político”, *Complutum*, 12, 2001, pp. 293-296.

CÁMARA, E. de la: *Resumen de las actas y tareas de la Academia Nacional de Nobles Artes de San Fernando, durante el año académico de 1868 á 1869, escrito por su Secretario General el Excmo. Sr. D. Eugenio de la Cámara*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1869.

CAMPESINO FERNÁNDEZ, A. J.: *Estructura y paisaje urbano de Cáceres*, Cáceres, Colegio Oficial de Arquitectos de Extremadura, 1982.

CAMPOS, M. J. de: “Acquisições do Museu Ethnológico Português”, *O Arqueólogo Português*, Vol. 12, 1907, p. 346.

CANCHO SÁNCHEZ, J. M^a.: *Rafael García-Plata de Osma*, Badajoz, Diputación Provincial, 1987.

CANO NAVAS, M^a. L.; LOZA AZUAGA, M^a. L. y PAZOS BERNAL, M^a. Á.: “Patrimonio y ciudad en el siglo XIX: el desarrollo urbano y las murallas de Sevilla”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 331-339.

CANTARELLAS CAMPS, C.: “Los orígenes del Museo Provincial de Bellas Artes de Palma (Mallorca) y sus inventarios iniciales: 1820-1850”, *Ars longa: Cuadernos de Arte*, 21, 2012, pp. 357-374.

CARBONELL, J.; GIMENO PASCUAL, H. y STYLOW, A. U.: “*Pons Traiani*, Qantara Es-Saif, puente de Alcántara. Problemas de epigrafía, filología e historia”, en MAYER I OLIVÉ, M.; BARATTA, G. y GUZMÁN ALMAGRO, A. (coords.): *Acta XII Congressus Internationalis Epigraphiae Graecae et Latinae: Provinciae Imperii Romani inscriptionibus descriptae (Barcelona, 3-8 de septiembre de 2002)*, Barcelona, Institut d’Estudis Catalans, 2007, pp. 247-258.

CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *Don Luis Sergio Sánchez. Profesor y poeta extremeño del siglo XIX (Estudio Biográfico)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1995.

CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza: ciento cincuenta años de historia educativa (1839-1989)*, Cáceres, Instituto de Bachillerato “El Brocense”, 1997.

CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: “Figuras y perfiles extremeños en el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (2), 1998, pp. 589-608.

CARDALLIAGUET QUIRANT, M.: “Miguel Muñoz de San Pedro e Higuero. Conde de Canilleros y de San Miguel (1899-1972)”, *Alcántara*, 48, 1999, pp. 97-107.

CARDOSO, M.: *Francisco Martins Sarmiento: esboço da sua vida e obra científica*, Guimarães, Edição da Sociedade Martins Sarmiento, 1961.

CARDOSO, J. L. y MARTINS, A. C.: *José Leite de Vasconcelos: fotobiografía*, Lisboa, Museu Nacional de Arqueologia, 2008.

CARTAILHAC, E.: *Les ages préhistoriques de L'Espagne et du Portugal*, Ch. Reinwald Libraire, París, 1886.

CASADO RIGALT, D.: “La aportación de José Ramón Mélida a la Arqueología emeritense (1910-1930)”, *Anas*, 17, 2004, pp. 179-220.

CASADO RIGALT, D.: “El entorno historiográfico español entre el último cuarto del XIX y el primer tercio del XX, a través de la mirada de Gabriel Llabrés y José Ramón Mélida”, *Mayurqa*, 31, 2006, pp. 341-357.

CASADO RIGALT, D.: “José Ramón Mélida, principal impulsor de la arqueología extremeña en el primer cuarto del siglo XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXII (1), 2006, p. 11-83.

CASADO RIGALT, D.: “José Ramón Mélida, un arqueólogo entre dos estilos”, *Gerión*, 24 (1), 2006, pp. 371-404.

CASADO RIGALT, D.: *José Ramón Mélida y la Arqueología española (1856-1933)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2006.

CASANOVA RUIZ, J.: *República y Guerra Civil*, colección FONTANA, J. y VILLARES, R. (dirs.): *Historia de España*, Barcelona, Crítica – Marcial Pons, Vol. 8, 2014.

CASCALES MUÑOZ, J.: *Villafranca de los Barros: romanización y otros apuntes* (reproducción facsímil), Villafranca de los Barros, Instituto Meléndez Valdés, 1982.

CASTELO RUANO, R.; CARDITO ROLLÁN, L.; PANIZO ARIAS, I. y RODRÍGUEZ CASANOVA, I.: *Julio Martínez Santa-Olalla: crónicas de la cultura arqueológica española*, Madrid, las autoras, 1995.

CASTILLO QUIJADA, M.: “La Revista de Extremadura”, *Alcántara*, Año XV, 138 (I Época), 1960, pp. 53-56.

Cavernas y simas de España. Descripciones recogidas, coordinadas y anotadas por D. Gabriel Puig y Larraz, ingeniero de minas, Vicepresidente de la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País é individuo de la Junta Directiva de la Sociedad Geográfica de Madrid, obra publicada en el *Boletín de la Comisión del Mapa Geológico de España*, XXI, I (segunda serie), Madrid, Est. Tip. de la viuda é hijos de M. Tello, 1896.

CEBRIÁN FERNÁNDEZ, R.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Antigüedades e Inscripciones, 1748-1845. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2002.

CELESTINO PÉREZ, S.: *Estelas de guerrero y estelas diademadas. La precolonización y la formación del mundo tartésico*, Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2001.

CELESTINO PÉREZ, S.: “Extremadura”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 159-173.

CELESTINO PÉREZ, S.: “El coleccionismo español de principios del siglo XX. Antonio Vives Escudero”, en BENDALA GALÁN, M.; ÁLAMO, C. del y PRADOS TORREIRA, L. (coords.): *El tesoro arqueológico de la Hispanic Society of America. Exposición: Museo Arqueológico Regional de Alcalá de Henares, Madrid, diciembre 2008 - abril 2009*, Madrid, Comunidad Autónoma, 2009, pp. 88-107.

CELESTINO PÉREZ, S. y BLANCO FERNÁNDEZ, J. L.: *La joyería en los orígenes de Extremadura: el espejo de los dioses*, Mérida, IAM, 2006.

CELESTINO PÉREZ, S. y SALGADO CARMONA, J. Á.: “Fenicios e indígenas a través del Tesoro de Aliseda”, en JUSTEL VICENTE, J. J. et alii (eds.): *Las aguas primigenias: el Próximo Oriente Antiguo como fuente de civilización*, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2007, pp. 587-601.

CELESTINO, J. y CELESTINO, S.: *Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia. Extremadura: catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000.

CERRILLO CUENCA, E.: “La Cueva de El Conejar (Cáceres): avance al estudio de las primeras sociedades productoras en la penillanura cacereña”, *Zephyrus*, LII, 1999, pp. 107-128.

CERRILLO CUENCA, E.: “Hábitats y ámbitos funerarios de la Prehistoria Reciente de Cáceres: El Conejar, Maltravieso y otros hallazgos aislados”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *Arqueología urbana en Cáceres. Investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno*, Cáceres, Museo de Cáceres, 2008, pp. 57-81.

CERRILLO CUENCA, E.: “Planteamientos y nuevos datos para la interpretación de los paisajes prehistóricos del sector extremeño del Tajo: el área de Alconétar”, *Zephyrus*, LXVIII, 2011, pp. 139-161.

CERRILLO CUENCA, E. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: *Cuevas para la eternidad: sepulcros prehistóricos de la provincia de Cáceres*, Mérida, IAM, 2007.

CERRILLO CUENCA, E.; LICERAS GARRIDO, R.; NARANJO MENA, J.; PRADA GALLARDO, A. y SANTOS, I.: “Tiempo y paisaje en la necrópolis megalítica de Guadancil (Cáceres)”, en ROCHA, L.; BUENO-RAMÍREZ, P. y BRANCO, G. (eds.): *Death as Archaeology of Transition: Thoughts and Materials (Papers from the II International Conference of Transition Archaeology: Death Archaeology, 29th April – 1st May 2013)*, Oxford, Archaeopress, 2015, pp. 71-81.

CERRILLO CUENCA, E. y VELAZ PASCUAL, J. M^a.: “Jerónimo de Sande (Garrovillas de Alconétar, 1812-1891): una figura crucial en la Arqueología temprana de la provincia de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXXI (2), 2015, pp. 757-778.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Las ermitas de Portera y Santa Olalla. Aproximación al estudio de las cabeceras rectangulares del siglo VII”, *Zephyrus*, XXXII-XXXIII, 1981, pp. 233-243.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Excavaciones en la villa romana de Santiago de Bencáliz (Cáceres). Un asentamiento rural en la vía romana de la Plata”, *Noticiario Arqueológico Hispánico*, XIII, 1982, pp. 165-212.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *La basílica de época visigoda de Ibahernando*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1983.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *La villa romana de “Los Términos”*, en Monroy (Cáceres), Cáceres, Dirección Provincial del Ministerio de Cultura, 1983.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Materiales de superficie de la cueva del Conejar, junto a Cáceres”, *Homenaje al profesor Martín Almagro Basch*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, II, pp. 37-44.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “El anfiteatro de Caparra”, en ÁLVAREZ MARTÍNEZ, J. M^a. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (coord.): *El anfiteatro en la Hispania Romana (Coloquio Internacional, Mérida, 26-28 de noviembre de 1992)*, Mérida, Junta de Extremadura, 1994, pp. 311-326.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. *et alii*: “Excavaciones en el foro de Cáparra. La curia”, *Extremadura Arqueológica*, V, 1995, pp. 195-209.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “1945-1995: cincuenta años de investigación arqueológica en la provincia de Cáceres”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 81-103.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “*Forum municipii flavii caparensis*”, *Empúries*, 51, 1998, pp. 77-92.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La prospección sistemática y el poblamiento romano en Extremadura”, en ARMADA MORALES, D. (coord.): *La prospección arqueológica (Segundos Encuentros de Arqueología y Patrimonio, Salobreña, del 15 al 17 de octubre de 1991)*, Salobreña, Ayuntamiento, 1999, pp. 97-116.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Arqueología y Epigrafía: reflexiones en torno a la idea de Patrimonio en la *Revista de Extremadura*”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001, pp. 99-116.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Epigrafía latina y transmisión de inscripciones en Cáceres entre los siglos XVIII y XIX. De los manuscritos de Simón-Benito Boxoyo y Claudio Constanzo al *CIL* II de Hübner”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 17-18, 2001-2002, pp. 495-508.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “E. Hübner, A. Schulten y Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (1899-1912)”, *Anas*, 15-16, 2002-2003, pp. 133-154.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La villa romana de las Eras de San Blas (Cáceres)”, *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 143-156.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *Ibahernando, raíces de un pueblo*, Cáceres, Asociación Cultural Vivahernando, 2004.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Las *mansiones* en el tramo extremeño de la Vía de la Plata”, *Anas*, 18, 2005, pp. 103-121.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “El tetrapylon de Cáparra. Visión histórica y gráfica”, *Zephyrus*, LIX, 2006, pp. 305-316.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La monumentalización del foro de Cáparra a través de la epigrafía”, en VAQUERIZO GIL, D. y MURILLO REDONDO, J. F. (eds.): *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006, II, pp. 13-30.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La villa romana de la Aldehuela y la ermita de Santa Olalla en Cáceres”, en *Eulalia de Mérida y su figura histórica*, Sevilla, Fundación El Monte, 2006, pp. 209-226.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: *Claudio Constanzo y la epigrafía extremeña del siglo XIX*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2007.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “José Ramón Mérida y la arqueología en Cáceres. La correspondencia con la *Revista de Extremadura* (II)”, *Anas*, 19-20, 2006-2007, pp. 61-85.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Historiografía de la Arqueología en Cáceres. Una ‘Arqueología de papel’”, en SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *Arqueología urbana en Cáceres. Investigaciones e intervenciones recientes en la ciudad de Cáceres y su entorno*, Cáceres, Museo de Cáceres, 2008, pp. 13-41.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La invención de la Antigüedad. El caso de Extremadura durante los siglos XVI y XVII”, en GORGES, J. G.; D'ENCARNAÇÃO, J.; NOGALES BASARRATE, T. y CARVALHO, A. (coords.): *Lusitânia romana: entre o mito e a realidade*, Cascais, Câmara Municipal de Cascais, 2009, pp. 69-95.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La Antigüedad en la Extremadura de los siglos XVI y XVII: entre la invención y la representación”, en CHAPARRO GÓMEZ, C.; MAÑAS NÚÑEZ, M. y ORTEGA SÁNCHEZ, D. (eds.): *NVLLA dies sine linea. Humanistas extremeños: de la fama al olvido*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2009, pp. 53-72.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E. y NOGALES BASARRATE, T.: “Un posible Complejo Forense de la *colonia Norbensis Caesarina*”, en NOGALES BASARRATE, T. (coord.): *Ciudad y foro en Lusitania romana*, Mérida, Museo Nacional de Arte Romano, 2010, pp. 137-165.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “El coleccionismo de antigüedades en Extremadura en el siglo XVI. La epigrafía”, en RASILLA VIVES, M. de la (coord.): *F. Javier Fortea Pérez. Universitatis Ovetensis Magister. Estudios en homenaje*, Oviedo, Ediciones de la Universidad – Ménsula Ediciones, 2013, pp. 549-563.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “La curia del *mnicipivm flavivm caparensivm*”, en SOLER HUERTAS, B.; MATEOS CRUZ, P.; NOGUERA CELDRÁN, J. M. y RUIZ DE ARBULO BAYONA, J. (eds.): *Las sedes de los ordines decvriovm en Hispania. Análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, CSIC (IAM), 2013, pp. 327-340.

CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Viajeros por el camino de la plata: textos”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2014, pp. 109-130.

CHAVES PALACIOS, J.: *La represión en la provincia de Cáceres durante la Guerra Civil (1936-1939)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 1995.

CHAVES PALACIOS, J.: “Percepciones de Extremadura desde el exilio republicano”, en CHAVES PALACIOS, J. (coord.): *Política científica y exilio en la España de Franco*, Badajoz, Diputación Provincial y Servicio de Publicaciones de la UEX, 2002, pp. 195-217.

CHAVES PALACIOS, J.: *La Guerra Civil en Extremadura: operaciones militares (1936-1939)*, Badajoz, Junta de Extremadura, 2008, 2 volúmenes.

CHIAS, P. y ABAD, T.: “El arte de describir el territorio: mapas y planos históricos en torno al puente de Alcántara (Cáceres, España)”, *Informes de la Construcción*, 64/extra, 2012, pp. 121-134.

CL aniversario del Instituto de Bachillerato “El Brocense” (1839-1989), Cáceres, Cáceres, IES El Brocense, 2000.

COLLADO GIRALDO, H. *et alii*: “El arte rupestre esquemático del arroyo Barbaón (Parque Nacional de Monfragüe, Cáceres): contextualización arqueológica y caracterización de pigmentos”, *Zephyrus*, LXXIV, 2014, pp. 15-39.

CONEJO DELGADO, N.: “El *Prontuario Numismático Antiguo Español* (1849) de José de Viú. Notas para la historiografía numismática española del siglo XIX”, *Revista General de Información y Documentación*, 25-1, 2015, pp. 157-173.

CORCHÓN GARCÍA, J.: *El Campo de Arañuelo: estudio geográfico de una comarca extremeña*, Madrid, Dirección General de Enseñanza Media, 1963.

CORCHÓN RODRÍGUEZ, M^a. S. y RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, J.: “Francisco Jordá Cerdá”, *Zephyrus*, LVII, 2004, pp. 23-26.

CORRALIZA, J. V.: “El puente de Alcántara (dos manuscritos del siglo XVI)”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXX, (1), 1974, pp. 153-169.

CORREA RAMÓN, A.: *Isaac Muñoz (1881-1925): recuperación de un escritor finisecular*, Granada, Universidad de Granada, 1996.

CORTADELLA I MORRAL, J.: “La investigación arqueológica en las asociaciones excursionistas catalanas (1876-1915)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 273-286.

CORTADELLA I MORRAL, J.; DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “Las encrucijadas documentales de la arqueología española: la primera mitad del siglo XX (J. R. Mélida, H. Obermaier y P. Bosch Gimpera)”, *Revista de historiografía*, 1, 2004, pp. 166-169.

CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna. Teósofo y ateneísta*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1982.

CORTIJO PARRALEJO, E.: *Vida y obra del Dr. Mario Roso de Luna (1872-1931), científico, abogado y escritor*, Tesis Doctoral, Madrid, 1991 (<http://eprints.ucm.es/5082>).

CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna*, Badajoz, Diputación Provincial, 1992.

CORTIJO PARRALEJO, E.: *Cartas desde la memoria (Correspondencia extremeña de M. Roso de Luna)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1998.

CORTIJO PARRALEJO, E. y AIT BACHIR, N.: “La *Revista de Extremadura* (1899-1911). Una aventura intelectual extremeña”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (3), 1998, pp. 1109-1133.

CORTIJO PARRALEJO, E.: *Mario Roso de Luna. Quién fue y qué dijo*, Sevilla, Ed. Renacimiento, 2007.

CRESPO DELGADO, D.: “Las obras públicas de Extremadura en ‘El viaje de España’ de Antonio Ponz”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2014, pp. 157-166.

CRESPO DELGADO, D. y GRAU FERNÁNDEZ, M.: “Restaurar una obra pública en la época de la Ilustración: el puente de Alcántara”, en ARENILLAS PARRA, M.; SEGURA GRAÍÑO, C.; BUENO HERNÁNDEZ, F. y HUERTA FERNÁNDEZ, S. (eds.): *Actas del Quinto Congreso Nacional de Historia de la Construcción, Burgos, 7-9 de junio de 2007*, Madrid, Instituto Juan de Herrera - CEDEX, 2007, I, pp. 243-252.

Crónica del Congreso Nacional de Hurdanófilos celebrado en Plasencia, en los días 14 y 15 de Junio de 1908, Plasencia, Talleres de Imp. y Enc. M. Ramos, 1908.

CRUZ VILLALÓN, M^a.: “Un proyecto de restauración del puente romano de Alconétar en el siglo XVIII”, *Norba (Arte)*, IX, 1989, pp. 159-174.

CRUZ VILLALÓN, M^a.: “El puente de Alcántara en los siglos XVII y XVIII. Noticias sobre su estado y planteamiento de restauración”, *Norba (Arte)*, 22-23, 2002-2003, pp. 89-99.

CRUZ VILLALÓN, M^a.: “Proyectos para un nuevo puente sobre el Tajo en el paso de Alconétar (1874-1921)”, en HUERTA, S. y LÓPEZ ULLOA, F. (eds.): *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción (Madrid, 9-12 de octubre de 2013)*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2013, pp. 223-231.

CRUZ VILLALÓN, M^a. y CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Un ingenio de guerra: el puente de cordaje que los ingleses tendieron sobre el puente de Alcántara en 1812”, *Norba (Arte)*, 32-32, 2012-2013, pp. 317-324.

CUÉLLAR VILLAR, D.: “Política de obras públicas y políticas liberales: el Ministerio de Fomento (1851-1874)”, *Tst: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 2, 2002, pp. 43-69.

CUÉLLAR VILLAR, D.: “Las obras públicas y el marco institucional durante la Restauración. El Ministerio de Fomento (1875-1913)”, *Tst: Transportes, Servicios y Telecomunicaciones*, 2, 2002, pp. 71-95.

CUENCA TORIBIO, J. M.: *Iglesia y burguesía en la España liberal*, Madrid, Pegaso, 1979.

DE OLIVEIRA FERREIRA, M. E.: *História dos Museus Públicos de Arte no Portugal de Oitocentos: 1833-1884*, Tesis de Maestría, Universidade Nova de Lisboa, 2001 (<https://run.unl.pt/handle/10362/15678>).

DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: “La desamortización eclesiástica de Mendizábal y las comisiones provinciales de monumentos históricos y artísticos de Valencia, Castellón y Alicante”, *Archivo de arte valenciano*, 87, 2006, pp. 81-90.

DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: *La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticas de Valencia (1844-1983): génesis y evolución*, Tesis Doctoral (inédita), 2013 (<http://roderic.uv.es/handle/10550/31729>).

DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: “Los orígenes del Museo de Pinturas de Valencia y la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos”, *Archivo de arte valenciano*, 95, 2014, pp. 123-165.

DELICADO MARTÍNEZ, F. J.: “El Panteón de Hombres Ilustres de Valencia, un proyecto frustrado de promedios del siglo XIX”, *Archivo de arte valenciano*, 96, 2015, pp. 159-182.

DELTELL I MILÀ, B.: *Eduardo Jalón i Larragoiti (Marquès de Castrofuerte)*, Vilanova i la Geltrú, Ajuntament, 2003 (colección *Retrats*, 24).

DÍAZ CORONADO, J.: *Trujillo, ciudad de Pizarro* (Colección *Guías de España*, VII), Madrid, ed. de Martín Alonso, 1953.

DÍAZ SANTANA, B.: “Arqueología y política en la investigación protohistórica de Galicia”, *Complutum*, 12, 2001, pp. 311-324.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arte y Arqueología: la larga historia de una separación”, *VII Jornadas de Arte. Historiografía del arte español en los siglos XIX y XX (Madrid, 22-25 de noviembre de 1994)*, Madrid, CSIC, 1995, pp. 151-160.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta de Ampliación de Estudios: Bosch Gimpera”, *Madridener Mitteilungen*, 36, 1995, pp. 79-89.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arqueólogos españoles en Alemania en el primer tercio del siglo XX. Los becarios de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas”, *Madridener Mitteilungen*, 37, 1996, pp. 205-224.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y CHAMPION, T. (eds.): *Nationalism and Archaeology in Europe*, Londres, UCL Press, 1996.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Nación e internacionalización. La Arqueología en España en las tres primeras décadas del siglo XX”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 403-416.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Introducción [sobre cómo y por qué escribir sobre Historia de la Arqueología]*, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Historia de la Arqueología. Estudios*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2002, pp. 25-31.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “La arqueología imperialista en España: extranjeros vs. españoles en el estudio del arte prehistórico de principios del siglo XX”, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Historia de la Arqueología. Estudios*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2002, pp. 103-117.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “El pasado en el presente: la búsqueda de las raíces en los nacionalismos culturales en España”, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *Historia de la Arqueología. Estudios*, Madrid, Ediciones Clásicas, 2002, pp. 121-134.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Arqueología y dictaduras: Italia, Alemania y España”, en WULFF ALONSO, F. y ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (eds.): *Antigüedad y Franquismo (1936-1975)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial, 2003, pp. 33-73.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Mélida: génesis, pensamiento y obra de un maestro”, en DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (ed.): *José Ramón Mélida y Alinari, Arqueología española*, Pamplona (Navarra), Urogoiti Editores, 2004, pp. IX-CXCIX.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Las relaciones entre la arqueología española y británica (1920-1970)”, en MORA RODRÍGUEZ, G.; PAPÍ RODES, C. y AYARZAGÜENA SANZ, M. (eds.): *Documentos inéditos para la historia de la arqueología*, Madrid, SEHA, 2008, pp. 117-128.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: “Turismo y Arqueología: una mirada histórica a una realidad silenciada”, *Anales de Antropología*, Vol. 48-II, 2014, pp. 9-40.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “Arqueología y política: el desarrollo de la arqueología española en su contexto histórico”, *Trabajos de Prehistoria*, 52 (1), 1995, pp. 25-38.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y MORA RODRÍGUEZ, G.: “La historiografía española sobre Arqueología: panorama actual de la investigación”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-

ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 9-18.

DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. y RAMÍREZ SÁNCHEZ, M. E.: “La Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas (1939-1955): la administración del Patrimonio Arqueológico en España durante la primera etapa de la dictadura franquista”, *Complutum*, 12, 2001, pp. 325-343.

Dictámen sobre la construcción de una línea férrea en esta provincia, y acuerdo que en su vista ha tomado la expresada corporación, Cáceres, Imprenta de Nicolás M. Jimenez, 1867.

Discurso leído a la Real Academia de la Historia por su Director el Excmo. Señor D. Martín Fernández de Navarrete, en junta de 27 de noviembre de 1840, al terminar el trienio de su dirección, en cumplimiento de lo mandado en los Estatutos, Madrid, Imp. de Eusebio Aguado, 1841.

Discurso leído en el solemne acto de apertura del curso académico de 1902 á 1903 en el Instituto General y Técnico de Cáceres, por Don Manuel Castillo, Catedrático y Director del mismo, Cáceres, Imp., Enc. y Lib. de Jiménez, 1902.

DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: “Boceto biográfico de Don Vicente Paredes Guillén”, *Revista de Extremadura*, Segunda Época, XXVI (mayo-diciembre), 1998, pp. 107-123.

DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a de la M.: “Arqueología transfronteriza. La relación epistolar entre José Leite de Vasconcelos y Vicente Paredes”, *Revista de la Sociedad Arqueológica de Extremadura*, 1, 2001, pp. 21-28.

DOMÍNGUEZ CARRERO, M^a. de la M.: *Vicente Paredes Guillén: biografía*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 2006.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *La Universidad de Extremadura: sus antecedentes históricos en el siglo XIX*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 1987.

DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, E.: *Cáceres y la enseñanza secundaria*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1991.

DURÁN FUENTES, M.: *La construcción de puentes romano en Hispania*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, 2004.

ELIZALDE MARQUINA, E.: “Derribo de murallas y expansión urbana: el caso de Pamplona en el contexto hispano de los siglos XIX y XX”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, 3, 2008, pp. 693-706.

ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J.: “Notas para una historiografía de los dólmenes de Extremadura”, en JIMÉNEZ ÁVILA, F. J. y ENRÍQUEZ NAVASCUÉS, J. J. (eds.): *El megalitismo en Extremadura (homenaje a Elías Diéguez Luengo)*, Mérida, Junta de Extremadura, 2000 (*Extremadura Arqueológica*, VIII), pp. 19-34.

ESCOBAR PRIETO, E.: *Oración fúnebre que en el IV centenario de la muerte de la Reina Católica, pronunció en la Iglesia de Santa María de Cáceres, el muy ilustre señor D. Eugenio Escobar Prieto, Deán de la Catedral de Plasencia, y Académico Correspondiente de la Historia. Tirada aparte de la “Revista de Extremadura”*, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Jiménez, 1904.

ESTEBAN ORTEGA, J.: *Corpus de inscripciones latinas de Cáceres. I. Norba*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, 2007.

ESTEBAN ORTEGA, J. y SALAS MARTÍN, J.: *Epigrafía romana y cristiana del Museo de Cáceres*, Mérida, Consejería de Cultura, 2003.

ESTEVE GARCÍA, J. P.: “La implantación del ferrocarril en Extremadura (1863-2012)”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2014, pp. 267-288.

Exposición Histórico-Europea. 1892 a 1893. Catálogo general, Madrid, Est. Tip. de Fontanet, 1893.

FAJARDO CALDERA, M^a. A. y GÓMEZ FLORES, J. M^a.: *La tarjeta postal en Cáceres (1900-1940)*, Cáceres, Cicon Ediciones, 2002.

FARIÑA BUSTO, F.: *Comisión de Monumentos Históricos e Artísticos de Ourense (1844-1967): aproximación histórica*, Ourense, Museo Arqueológico Provinciais, 2013.

FERNÁNDEZ ESCUDERO, A.: *El Marqués de Cerralbo: una vida entre el carlismo y la arqueología*, Madrid, La Ergástula, 2015.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y.: “Evolución y restauraciones sufridas en el castillo de Trujillo durante el siglo XX”, *Norba (Arte)*, XX-XXI, 2000-2001, pp. 149-162.

FERNÁNDEZ MUÑOZ, Y. e HIPÓLITO OJALVO, F.: “Las obras de restauración de la iglesia de Santiago de Cáceres en los años 50”, *Norba (Arte)*, XXXII-XXXIII, 2012-2013, pp. 193-213.

FERNÁNDEZ Y OXEA, J. R.: “Lápidas sepulcrales de la Edad del Bronce en Extremadura”, *Archivo Español de Arqueología*, 23, 1950, pp. 293-318.

FERNÁNDEZ Y OXEA, J. R.: “De epigrafía cacereña”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CXXVIII, 1951, pp. 166-203.

FERNÁNDEZ PALACIOS, F.: “Lorenzo Sierra (1872-1947) y los inicios de la investigación prehistórica en Cantabria”, en *Archaia*, 2, 2, 2002, pp. 22-32.

FERNÁNDEZ SERRANO, F.: *El médico don Felipe León Guerra y Cumbreño (1807-1890): escritor guadalupense*, Madrid, s.e., 1958.

FERNÁNDEZ SERRANO, F.: “Antonio Sánchez Paredes, el primer académico de Plasencia”, *Alcántara*, 192, 1978, pp. 36-39.

FERNÁNDEZ SERRANO, F.: “Poetas preteridos en Extremadura: Felipe León Guerra y Cumbreño (1807-1890)”, *Alcántara*, 194, 1979, pp. 30-32.

FIGUEROLA PUJOL, I. y SORNÍ ESTEVA, X.: “El morter mossàrab de Vilanova i la Geltrú”, *Reembres*, 16, 1998, pp. 3-8.

FLORES DEL MANZANO, F.: *Plasencia en el reinado de Alfonso XIII (1902-1931)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2014.

FLORIANO CUMBREÑO, A.: *Informe sobre la Catalogación de la Colección Numismática del Museo de Cáceres por el Licdo. Antonio C Floriano, De la Facultad de Filosofía y Letras, Á la Comisión de Monumentos de Cáceres*, Cáceres, Imp. y Lib. Cat. de Santos Floriano González, 1913.

FLORIANO CUMBREÑO, A.: “Excavaciones en la antigua Cappara (Cáparra, Cáceres)”, *Archivo Español de Arqueología*, 17, 1944, pp. 270-286.

FLORIANO CUMBREÑO, A.: *La villa de Cáceres*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1987.

GABARDÓN DE LA BANDA, J. F.: “La configuración del patrimonio Arqueológico como Bien de Dominio Público en el ordenamiento jurídico español”, *SPAL*, XVII, 2008, pp. 27-46.

GABARDÓN DE LA BANDA, J. F.: “La regulación del patrimonio Arqueológico como dominio público a raíz de la promulgación de la ley de 1911: un antecedente a la Ley 16/1985”, *Anuario jurídico y económico escurialense*, 47, 2014, pp. 263-284.

GALLEGO Y BURÍN, A.: *La destrucción del Tesoro Artístico de España: informe sobre la obra destructora realizada por el marxismo en el Patrimonio de Arte Español, de 1931 a 1937*, Granada, Imp. Hº de paulino Ventura, 1938.

GÁLLEGO RUBIO, M^a. C. y MÉNDEZ APARICIO, J. A. (coords.): *Historia de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid*, Madrid, Ed. Complutense, 2007.

GARCÍA ARRANZ, J. J.: “El patrimonio histórico-artístico”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *La Revista de Extremadura (1899-1911)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2001, pp. 239-263.

GARCÍA-BELLIDO, M^a. P.: “*Mansio ad Sorores en el iter ab Emerita Asturicam*”, *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 281-286.

GARCÍA CAMINO, V.-G.: “Una biblioteca de provincia: pequeña historia de la Biblioteca Pública de Cáceres”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXV, 1958, 390-405.

GARCÍA CAMINO, V.-G.: *La poesía de Fernando Bravo: estudio crítico*, Cáceres, Cicon Ediciones, 1999.

GARCÍA CARRERO, F. J.: “Juan Luis Cordero Gómez: su vida y aportación al regionalismo y a la literatura en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXI (1), 2006, pp. 217-256.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: “Consideraciones sobre una nueva legislación del patrimonio artístico, histórico y cultural”, *Civitas: Revista Española de Derecho Administrativo*, 39, 1983, pp. 575-591.

GARCÍA DOMÍNGUEZ, L. M.: “Cultura burguesa y cultura obrera en la Extremadura de entre siglos. Contribución al estudio de un proceso de dinámica cultural”, *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 579-604.

GARCÍA FÀRIA, P. y BOSCH GIMPERA, P.: “La cova del Boquique a Plasència”, *Anuari de l'Institut d'Estudis Catalans*, VI, 1920, pp. 513-516.

GARCÍA FERNÁNDEZ, J.: “La regulación y la gestión del Patrimonio Histórico-Artístico durante la Segunda República (1931-1939)”, *E-rph: Revista electrónica de Patrimonio Histórico*, 1, 2007, pp. 1-46.

GARCÍA-HOZ ROSALES, M^a. C.: “Los bronceos orientalizantes de ‘El Torrejón de Abajo’”, en REMESAL, J. y MUSSO, O. (coord.): *La presencia de material etrusco en el ámbito de la colonización arcaica en la Península Ibérica*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, pp. 457-474.

GARCÍA-HOZ ROSALES, M^a. C. y ÁLVAREZ ROJAS, A.: “El Torrejón de Abajo, Cáceres”, *Extremadura Arqueológica*, II, 1991, pp. 199-210.

GARCÍA IGLESIAS, L.: “Autenticidad de la inscripción de municipios que sufragaron el puente de Alcántara”, *Revista de Extremadura*, XXXII (2), 1976, pp. 263-275.

GARCÍA IGLESIAS, L.: “Cartas de Roso de Luna al P. Fidel Fita, S.J.”, *Revista de Estudios Extremeños*, LI (1), 1995, pp. 221-230.

GARCÍA IGLESIAS, L.: *El noble estudioso de Almendralejo. Autógrafos del Marqués de Monsalud en el Archivo del P. Fidel Fita*, Badajoz, Diputación Provincial, 1997.

GARCÍA MARTÍN, F.: *La comisión de monumentos de Toledo*, Toledo, Ed. Ledoria, 2010.

GARCÍA OLIVA, M^a. D.: “1945-1955: la historiografía medieval sobre la actual región extremeña en los últimos cincuenta años”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 107-132.

GARCÍA PÉREZ, J.: *Entre la frustración y la esperanza. Una historia del movimiento regionalista en Extremadura (1830-1983)*, Mérida, Asamblea de Extremadura y Ayuntamiento, 1991.

GARCÍA PÉREZ, J.: *Las desamortizaciones eclesiástica y civil en la provincia de Cáceres (1836-1870)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994.

GARCÍA PÉREZ, J.: “La economía extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Los avatares de un tiempo de crisis”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (1), 1998, pp. 287-339.

GARCÍA PÉREZ, J.: “Del desinterés por la guerra de Cuba a la protesta social. Los motines populares del 98 en Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (3), 1998, pp. 1085-1108.

GARCÍA PÉREZ, J.: “La producción histórica sobre la contemporaneidad extremeña a finales del novecientos y comienzos del siglo XXI”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVIII (I), 2012, pp. 277-314.

GARCÍA PÉREZ, J.; SÁNCHEZ MARROYO, F. y MERINERO MARTÍN, M^a. J.: *Historia de Extremadura (Tomo IV, Los tiempos actuales)*, Badajoz, Universitas, 1985.

GARCÍA PÉREZ, N.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Murcia (1890-1900)”, *Imafronte*, 15, 2000-2001, pp. 71-84.

GARCÍA VUELTA, O. y PEREA, A.: “Las diademas-cinturón castreñas: el conjunto con decoración figurada de Moñes (Villamayor, Piloña, Asturias)”, *Archivo Español de Arqueología*, 74, 2001, pp. 3-23.

GARCÍA Y BELLIDO, A.: “Adolf Schulten”, *Archivo Español de Arqueología*, 33, 101-102, 1960, p. 222-228.

GARCÍA Y BELLIDO, A.: “Excavaciones en Augustóbriga (Talavera la Vieja, Cáceres)”, *Noticario Arqueológico Hispánico*, V, 1962, pp. 235-237.

GARRIS FERNÁNDEZ, A.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y artístico de Zaragoza: primeras noticias acerca de la ciudad romana de Los Bañales”, *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, 23, 2015, pp. 31-48.

GARRIS FERNÁNDEZ, A.: “El comienzo de la tutela del patrimonio cultural aragonés: la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Zaragoza (1844-1957)”, en ALMARCHA NÚÑEZ-HERRADOR, M^a. E.; MARTÍNEZ-BURGOS GARCÍA, P. y SAINZ MAGAÑA, M^a. E. (dirs. congr.): *El Greco en su IV Centenario: patrimonio hispánico y diálogo intercultural*, Cuenca, Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 2016, pp. 1375-1392.

Garrovillas de Alconétar: guía histórico artística, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, s.a.

GAYANGOS, P. de: “Almirez árabe hallado en Monzón”, *El Arte en España*, 1865, Tomo III, pp. 101-102.

GENERA I MONELLS, M.: “El mundo del excursionismo en Catalunya y la arqueología: documentos inéditos”, en MORA RODRÍGUEZ, G.; PAPÍ RODES, C. y AYARZAGÜENA SANZ, M. (eds.): *Documentos inéditos para la historia de la arqueología*, Madrid, SEHA, 2008, pp. 67-84.

GILLOTTE, S.: “Al-Mu’tadd et le pont d’Alcántara (Cáceres)”, *Melanges de la Casa de Velázquez*, 36/2, 2006, pp. 211-232.

GIMENO PASCUAL, H.: “El descubrimiento de Hispania”, en *Hispania: el legado de Roma, en el año de Trajano*, Zaragoza, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - Ibercaja - Ayuntamiento de Zaragoza, 1998, pp. 25-35.

GÓMEZ-MORENO, M.: “Las lenguas hispánicas”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 8, 1941-1942, pp. 26-28.

GÓMEZ-MORENO, M.: “Documentación goda en pizarra”, *Boletín de la Real Academia de la Lengua Española*, XXXIV, 1954, pp. 25-58.

GÓNGORA y MARTÍNEZ, M. de: *Antigüedades prehistóricas de Andalucía, monumentos, inscripciones, armas, utensilios y otros importantes objetos pertenecientes á los tiempos más remotos de su población*, Madrid, C. Moro, 1868.

GONZÁLEZ BORNAY, J. M.: “Las colecciones numismáticas en los museos provinciales de Extremadura”, *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos (Madrid, 28-30 de octubre de 2014)*, Madrid, RCM-FNMT, 2016, pp. 227-244.

GONZÁLEZ CORDERO, A.: “Templo visigodo en el castillo de Montánchez”, *Revista de Estudios Extremeños*, XL (3), 1984, pp. 513-525.

GONZÁLEZ CORDERO, A. y QUIJADA GONZÁLEZ, D.: *Los orígenes del Campo Arañuelo y la Jara cacereña y su integración en la Prehistoria regional*, Navalmoral de la Mata, Ayuntamiento, 1991.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, J. M.: “El derribo de las murallas de Badajoz a través de la prensa del siglo XX”, *Ciudades Amuralladas: Congreso Internacional, Pamplona, 24-26 de noviembre de 2005*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 2007, Vol. 1, pp. 1-11.

GONZÁLEZ MANZANARES, J.: *La pasión libresca extremeña. Retazos de bibliografía, bibliofilia y bibliotecas*, Badajoz, Biblioteca de Extremadura, 2009.

GONZÁLEZ REYERO, S.: “La fotografía en la historia de la Arqueología española (1860-1939). Una aproximación a la aplicación y usos de la imagen en el discurso histórico”, *Archivo Español de Arqueología*, 79, pp. 177-205.

GONZÁLEZ REYERO, S.: “El valor de la imagen. Usos y presencia de la fotografía en la Arqueología española (1860-1939)”, en GONZÁLEZ REYERO, S.; PÉREZ RUIZ, M^a. y BANGO GARCÍA, C. I. (coords.): *Una nueva mirada sobre el Patrimonio Histórico. Líneas de investigación arqueológica en la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Universidad Autónoma, 2007, pp. 35-62.

GONZÁLEZ REYERO, S.: *La fotografía en la Arqueología española (1860-1960): 100 años de discurso arqueológico a través de la imagen*, Madrid, Real Academia de la Historia y Universidad Autónoma de Madrid, 2007.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, I.: *Restauración monumental en España durante el siglo XIX*, Valladolid, Ámbito, 1996.

GRACIA ALONSO, F.: “La depuración del personal del Museo Arqueológico de Barcelona y del Servicio de Investigaciones Arqueológicas después de la Guerra Civil (1939-1941)”, *Pyrenae*, 33-34, 2002-2003, pp. 303-344.

GRACIA ALONSO, F.: *La arqueología durante el primer franquismo (1939-1956)*, Barcelona, Bellaterra Arqueología, 2009.

GRACIA ALONSO, F.: *Pere Bosch Gimpera. Universidad, política, exilio*, Madrid, Marcial Pons, 2011.

GRACIA ALONSO, F. y CORTADELLA I MORRAL, J.: “La institucionalización de la arqueología en Cataluña: el *Servei d’Investigacions Arqueològiques* del *Institut d’Estudis Catalans*”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007 (Monografía SPAL, X), pp. 257-321.

Gran Enciclopedia Extremeña, Mérida, Ediciones Extremeñas, 10 volúmenes.

GRAU LOBO, L. A.: “La Comisión de Monumentos y el Museo de León: un siglo de empeños y desasistencias (1837-1936)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 223-230.

GUERRA, F.-L.: *Notas á las Antigüedades de Estremadura, de D. José Viu, por F. L. G.*, Cáceres, Imp. de la Viuda de Burgos é Hijos, 1854 (otras eds., 1865, 1872 y 1883).

GUERRA HONTIVEROS, M.: *Apuntes históricos acerca de la villa de Gata*, Salamanca, Est. Tip. de Oliva, 1897.

GUTIÉRREZ MACÍAS, V.: “Necrológicas. Don Emilio Herreros Estevan”, *Alcántara*, Año XV, 137 (I Época), 1960, pp. 76-77.

HABA QUIRÓS, S. y RODRIGO LÓPEZ, V.: “La vía de la Plata entre las mansiones Rusticiana y Caecilius vicus: la calzada en relación con el asentamiento”, en *La red viaria en la Hispania romana (Simposio)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico 1990, pp. 241-252.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F. y FRUTOS GONZÁLEZ, E. de: “Arqueología y museología: la génesis de los museos arqueológicos”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 141-147.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, F.; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, M^a. de los A. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, M^a D.: *Excavaciones en el castro de Villasviejas del tamuja (Botija, Cáceres)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.

HERNÁNDEZ NIEVES, M^a. P.: “El Gabinete de Historia Natural del I.E.S. ‘El Brocense’ de Cáceres. Reflejo de los avatares de la política educativa española”, *Alcántara*, 77, 2013, pp. 145-155.

HERNANDO SOBRINO, M^a. del R.: “Jerónimo Román de la Higuera y la epigrafía de Ibahernando (Cáceres)”, *Zephyrus*, LXIII, 2009, pp. 185-203.

HERRÁN CORBACHO, N.: “‘Una maravilla grícola’. José Muñoz del Castillo y las primeras investigaciones sobre radioactividad en España”, en HERRÁN CORBACHO, N.; SIMON CASTEL, J.; GUILLEM LLOBAT, X.; LANUZA NAVARRO, T.; RUIZ CASTELL, P. y NAVARRO, J.: *Synergia (Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia de la Ciencia, 2005, Valencia)*, CSIC, Madrid, 2007, pp. 133-158.

HERRÁN CORBACHO, N.: *Aguas, semillas y radiaciones: el laboratorio de radiactividad de la Universidad de Madrid, 1904-1929*, Madrid, CSIC, 2008.

HERRERO DE COLLANTES, I.: *Viajes oficiales por España de Isabel II (Discursos leídos en su recepción pública el 15 de enero de 1950)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1950.

HERVÁS, M. de: “La invención de la tradición: leyendas apócrifas de los judíos de Las Hurdes y Las Batuecas”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIX (2), 2003, pp. 519-545.

HÜBNER, E.: *La Arqueología de España*, Barcelona, Tipo-Litografía de los Sucesores de Ramírez y C^a., 1888.

HÜBNER, E.: “*Inscription latine de Rome conservée en Espagne*”, *Bulletin Hispanique*, II (3), 1900, pp. 166-173.

HUICI GOÑI, M^a. del P.: “Las Comisiones de Monumentos Históricos y Artísticos con especial referencia a la Comisión de Navarra”, *Príncipe de Viana*, Año nº51, 189, 1990, pp. 119-210.

HURTADO PÉREZ, P. *Crónica de la venida á Cáceres de SS. MM. D. Alfonso XII de España y D. Luis I de Portugal, con motivo de la inauguración de la vía férrea, que cruzando esta provincia une á Madrid con Lisboa*, Cáceres, Imprenta de Agustín Figueroa, 1881.

HURTADO PÉREZ, P.: *Indianos cacereños: notas biográficas de los hijos de la Alta Extremadura que sirvieron en América durante el primer siglo de su conquista escritas con motivo del cuarto centenario de su descubrimiento*, Barcelona, Tipolitografía de Luis Tasso, 1892.

HURTADO PÉREZ, P.: *Tribunales y abogados cacereños. Memoria histórica*, Cáceres, Tip. de Luciano Jiménez, 1910.

HURTADO PÉREZ, P.: *Ayuntamiento y familias cacereñas*, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Luciano Jiménez Merino, 1918.

HURTADO PÉREZ, P.: *Castillos, torres y casas fuertes de la provincia de Cáceres*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1989.

HURTADO PÉREZ, P.: *Supersticiones extremeñas: anotaciones psico-fisiológicas*, Huelva, ed. de A. Artero Hurtado, 1989.

HURTADO PÉREZ, P.: *Recuerdos cacereños del siglo XIX*, Sevilla, ed. de A. Artero Hurtado, 2000.

HURTADO PÉREZ, P. y MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *Las antigüedades del heredamiento de Seguras y Mogollones*, Cáceres, ed. de Blanca Carrillo de Albornoz, 2012.

JIMÉNEZ DÍEZ, J. A.: *Historiografía de la pre y protohistoria de la Península Ibérica en el siglo XIX*, Madrid, Universidad Complutense, 2001.

JIMENO GUERRA, V.: “De pleitos, comisiones y eruditos. La historia de la “Cueva del Cubo” de Rueda del Almirante (León)”, *De Arte: Revista de Historia del Arte*, 10, 2011, pp. 7-20.

JIMENO MARTÍNEZ, A. y TORRE ECHÁVARRI, J. I. de la: “Numancia y Regeneración”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 471-483.

JIMENO MARTÍNEZ, A. y TORRE ECHÁVARRI, J. I. de la: *Numancia. Símbolo e historia*, Madrid, Akal, 2005.

JULIÁ MARTÍNEZ, E.: “Una vida y una muerte (Necrología de D. José Polo Benito)”, *Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*, 57 (enero-diciembre), 1939, pp. 14-20.

KURTZ SCHAEFER, G. y VALADÉS SIERRA, J. M.: “Museos, investigación y provincia, aproximación a la historia de los museos provinciales en España”, *Revista de Museología*, 30-31, 2004, pp. 56-69.

LANTIER, R.: *Inventaire des monuments sculptés pré-chrétiens de la Péninsule Ibérique. Première partie. Lusitanie, conventus emeritensis*, Burdeos, Feret & Fils, 1918.

LARA ESCOZ, J. I.: “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Sevilla en el siglo XIX. Una perspectiva arqueológica”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007 (Monografía SPAL, X), pp. 67-92.

LAVÍN BERDONCES, A. C.: “La labor arqueológica de la Comisión de Monumentos de Navarra”, *Príncipe de Viana*, Año nº58, 211, 1997, pp. 403-441.

LAVÍN BERDONCES, A. C.: “La labor arqueológica de las Comisiones de Monumentos. El ejemplo de la Comisión de Monumentos de Navarra”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 239-248.

LEISNER, G. y V.: “El Guadalperal”, *Madrid Mitteilungen*, 1, 1960, pp. 20-73.

LEITE DE VASCONCELOS, J.: “Bibliographia”, *O Arqueólogo Português*, Vol. 11, 1906, pp. 312-382.

LEMÚS LÓPEZ, E.: *Extremadura y América: la participación regional en la Exposición Ibero-Americana de 1929*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1991.

LEROI-GOURHAN, A.: “Raymond Lantier (1886-1980)”, *Gallia préhistoire*, 24 (2), 1981, pp. 269.

LIZ GUIRAL, J.: *El puente de Alcántara: arqueología e historia*, Madrid, Fundación San Benito de Alcántara, 1988.

LÓPEZ GARCÍA, M.: “Criterios de actuación en la reparación del puente de Alcántara: respeto y economía. El informe del ingeniero Pelilla (1841)”, *Ingeniería y Territorio*, 56, 2001, pp. 76-81.

LÓPEZ GÓMEZ, A.: “Documentos sobre Coello en la Real Academia de la Historia”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 169, 1998, pp. 67-106.

LÓPEZ JIMÉNEZ, E.: “La desconocida riqueza arqueológica de San Vicente de Alcántara”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXXIX (1), 1983, pp. 155-162.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, J. R.: “El desarrollo de los museos arqueológicos en Andalucía durante el siglo XIX”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Arqueología fin de siglo. La Arqueología española de la segunda mitad del siglo XIX (I Reunión Andaluza de Historiografía Arqueológica)*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad – Fundación El Monte, 2002 (Monografía SPAL, III), pp. 157-178.

LÓPEZ RODRÍGUEZ, R. M.: *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Sevilla*, Sevilla, Diputación Provincial, 2011.

LÓPEZ TRUJILLO, M. A.: “La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1835-1939): breve reseña histórica y fuentes documentales para su estudio”, *La investigación y las fuentes documentales de los archivos [I y II Jornadas sobre Investigación en Archivos]*, Guadalajara, ANABAD Castilla-La Mancha – Asociación de Amigos del Archivo Histórico Provincial, 1996, Vol. 1, pp. 443-456.

LÓPEZ TRUJILLO, M. Á.: “Un inventario arqueológico y artístico inédito. La Comisión de Monumentos de Guadalajara (1844-1845)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 231-237.

LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A.: *El catálogo monumental de España (1900-1961)*, Madrid, CSIC, 2010.

LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, J. M^a.; MARTÍN NIETO, D. A. y MIRANDA DÍAZ, B.: *La librería del convento de San Benito de la Orden de Alcántara. Librerías, lectores y libros de un tesoro bibliográfico descompuesto*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2013.

LOZA AZUAGA, M^a. L.; CANO NAVAS, M^a. L. y PAZOS BERNAL, M^a. Á.: “Patrimonio y ciudad en el siglo XIX: el desarrollo urbano y las murallas de Sevilla”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 331-339.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: *El desarrollo urbanístico de Cáceres (siglos XVI-XIX)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, 1980.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: “El plan de ensanche y reforma interior de Cáceres de Pedro García Fària (1922). Un proyecto no realizado”, *Norba (Arte)*, IX, 1989, pp. 221-230.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: *Escultura pública y monumentos conmemorativos en Cáceres*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, 1989.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: *Arquitectura, urbanismo e ingeniería sobre papel. Cáceres, siglos XV al XX*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 1992.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M.: “Urbanismo y arquitectura de Extremadura en torno al 1898, una etapa de tránsito”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (3), 1998, pp. 973-1016.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a. del M. (dir.): *Plástica extremeña*, Badajoz, Fundación Caja de Badajoz, 2008.

LOZANO BARTOLOZZI, M^a del M. y CRUZ VILLALÓN, M^a.: *La arquitectura en Badajoz y Cáceres. Del eclecticismo fin de siglo al racionalismo (1890-1940)*, Badajoz, Asamblea de Extremadura, 1995.

LOZANO RUBIO, T.: *Historia de la Noble y Leal Villa de Montánchez*, Badajoz, Tip., Lit. y Enc. de Uceda Hermanos, 1894.

LUCAS DEL SER, C. de: *Élites y patrimonio: la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos (1839-1991)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012.

LUCAS PELLICER, M^a. R.: “La arqueología no profesional: antecedentes y panorama actual”, en ARCE MARTÍNEZ, J. y OLMOS ROMERA, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX). Congreso internacional*,

Madrid, 13-16 de diciembre de 1988, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991, pp. 237-242.

LUZÓN NOGUÉ, J. M^a.: “Documentación arqueológica en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007 (Monografía SPAL, X), pp. 239-256.

LLULL PEÑALBA, J.: “El derribo de la muralla de Alcalá de Henares en el siglo XIX”, *Anales del Instituto de Estudios Madrileños*, 46, 2006, pp. 395-418.

MACÍAS MORENO, V.: *Tizón*, Orense, Diputación Provincial, 1999.

MADRAZO Y KUNTZ, F. de: *Memoria sobre el estado y trabajos de la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando, durante el trienio de 1868 á 1871, por su Director el Excmo. Sr. D. Federico de Madrazo, leída en la sesión pública de 21 de abril de 1872*, Madrid, Imp. de Manuel Tello, 1872.

MADRUGA FLORES, J.-V. y GÓMEZ PANTOJA, J. L.: “Agustín Sánchez Rodrigo y la epigrafía en Serradilla, Cáceres, y sus alrededores”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie II (Historia Antigua), 25, 2012, pp. 173-190.

MAIER ALLENDE, J.: “La Comisión de Antigüedades de la Real Academia de la Historia”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (eds.): *250 años de Arqueología y Patrimonio. Documentación sobre Arqueología y Patrimonio Histórico de la Real Academia de la Historia: estudio general e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003, pp. 27-51.

MAIER ALLENDE, J.: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1792-1833)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2003.

MAIER ALLENDE, J.: “La Real Academia de la Historia y la arqueología española en el siglo XIX”, *Eres: Arqueología-Bioantropología*, 12, 2004, pp. 111-112.

MAIER ALLENDE, J.: “Aureliano Fernández-Guerra, Giovanni Battista De Rossi y la Arqueología Paleocristiana en la segunda mitad del siglo XIX”, en BELTRÁN FORTES, J.; CACCIOTTI, B. y PALMA, B.: *Arqueología, coleccionismo y antigüedad: España e Italia en el siglo XIX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007, pp. 299-350.

MAIER ALLENDE, J.: “La historia de la Arqueología en España y la Real Academia de la Historia: balance de 20 años de investigación”, en GONZÁLEZ REYERO, S.; PÉREZ RUIZ,

M^a. y BANGO GARCÍA, C. I. (coords.): *Una nueva mirada sobre el Patrimonio Histórico. Líneas de investigación arqueológica en la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Universidad Autónoma, 2007, pp. 79-142.

MAIER ALLENDE, J.: “La enseñanza de la Arqueología y sus maestros en la escuela superior de diplomática”, *Revista general de información y documentación*, 18 (1), 2008, pp. 173-189.

MAIER ALLENDE, J.: *Noticias de Antigüedades de las Actas de Sesiones de la Real Academia de la Historia (1834-1874)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2008.

MAIER ALLENDE, J.: “La Corona y la institucionalización de la Arqueología en España”, en ALMAGRO GORBEA, M. y MAIER ALLENDE, J. (coords.): *De Pompeya al Nuevo Mundo: la Corona española y la Arqueología en el siglo XVIII*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2012, pp. 333-360.

MAIER ALLENDE, J. y SALAS ÁLVAREZ, J. de la A.: “Los inspectores de antigüedades de la Real Academia de la Historia en Andalucía”, en BELÉN DEAMOS, M^a. y BELTRÁN FORTES, J. (eds.): *Las instituciones en el origen y desarrollo de la Arqueología en España*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2007 (Monografía SPAL, X), pp. 175-238.

MALERBE, P.; TUÑÓN DE LARA, M.; GARCÍA-NIETO, C. y MAINER BAQUE, J. C.: *La crisis del Estado: dictadura, república, guerra (1923-1939)*, colección TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Labor, Vol. IX, 1981.

MALLON, J. y MARÍN, T.: *Las inscripciones publicadas por el marqués de Monsalud, 1897-1908. Estudio crítico*, Madrid, CSIC, 1951.

MAÑAS MARTÍNEZ, J.: *Eduardo Saavedra, ingeniero y humanista*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1983.

MARCHENA PÉREZ, J. R.: *Cáceres en el pasado. Una historia en imágenes*, Cáceres, Ayuntamiento, 2000.

MARCOS ARÉVALO, J.: *La construcción de la antropología social extremeña (cronistas, interrogatorios, viajeros, regionalistas y etnógrafos)*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1995.

MARCOS POUS, A.: “Origen y desarrollo del Museo Arqueológico Nacional”, en *Museo Arqueológico Nacional, de gabinete a museo, tres siglos de historia* (catálogo de la exposición), Ministerio de Cultura, Madrid, 1993, pp. 21-99.

MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “Especulación y quebranto de un programa conservacionista contemporáneo: el derribo de la Torre Julia de Trujillo (1861-1871)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXIX (I), 2013, pp. 645-684.

MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “Las Comisiones de Monumentos en la institucionalización de la Arqueología española contemporánea (siglos XIX-XX)”, *Revista Arkeogazte*, 3, 2013, pp. 323-339.

MARÍN HERNÁNDEZ, C.: “Vicente Paredes Guillén (1840-1916): medio siglo de trabajos, estudios y opiniones sobre la Vía de la Plata”, en *Actas XIV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Fuente de Cantos, Asociación Cultural Lucerna - Sociedad Extremeña de Historia, 2013, pp. 109-128.

MARÍN HERNÁNDEZ, C.: *Arqueología y Patrimonio Arqueológico en la Extremadura contemporánea: la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cáceres (1898-1936)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2015.

MARÍN SUÁREZ, C.: “Historiografía de la Edad del Hierro en Asturias”, *Complutum*, 15, 2004, pp. 75-98.

MARROQUÍN MARTÍNEZ, L. y SEPÚLVEDA MANGAS, R.: “D. Tirso Lozano Rubio y la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXX (número extraordinario), 2014, pp. 863-882.

MARTÍN BUENO, A. M^a.: *Los orígenes de Lusitania. El I milenio a. C. en la Alta Extremadura*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1999.

MARTÍN GIL, T.: “El arte en Extremadura: una excursión a Monroy”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VI (1), 1932, pp. 41-56.

MARTÍN GIL, T.: “¿Un altar prehistórico de sacrificios?”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VI (2), 1932, pp. 169-174.

MARTÍN GIL, T.: “Papeletas de arte y arqueología”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VII (1), 1933, p. 57.

MARTÍN GIL, T.: “El arte en Extremadura: excursiones a viejas ermitas”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VII (2), 1933, pp. 155-164.

MARTÍN GIL, T.: “Papeletas de arte y arqueología”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, VIII (2), 1934, pp. 135-137.

MARTÍN GIL, T.: “El arte en Extremadura: excursiones a viejas ermitas”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, IX, (1), 1935, pp. 69-75.

MARTÍN GIL, T.: “Papeletas de arte y arqueología”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, IX (1), 1935, pp. 77-78.

MARTÍN GIL, T.: “Papeletas de arte y arqueología”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, X (1), 1936, pp. 63-64.

MARTÍN GIL, T.: “Restos romanos y anterromanos al sitio de La Zafrilla de Campofrío, en Cáceres”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, XVI (1), 1942, pp. 25-32.

MARTÍN GIL, T.: “El material prehistórico y protohistórico en Extremadura”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, XVII (1), 1943, pp. 1-10.

MARTÍN GIL, T.: “Excursiones a viejas ermitas: la de Nuestra Señora de Altagracia, en Garrovillas”, *Revista de Estudios Extremeños*, I (2), 1945, pp. 147-160.

MARTÍN GIL, T.: “Últimos descubrimientos arqueológico-artísticos en la provincia de Cáceres”, *Revista de Estudios Extremeños*, II (4), 1946, pp. 405-418.

MARTÍN JIMÉNEZ, M.: *Tomás Martín Gil. Un humanista del siglo XX*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 2006.

MARTÍN LÓPEZ, J.: “Francisco Coello y su obra”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 169, 1998, pp. 45-65.

MARTÍN NIETO, D.; MIRANDA DÍAZ, B.; LÓPEZ DE ZUAZO Y ALGAR, J. M^a. y MARTÍN NIETO. S.: *Noticias de Alcántara, (I) Pedro Barrantes Maldonado y sus Antigüedades de la villa de Alcántara*, Cáceres, 2010.

MARTINS, A. C.: “Palavras cruzadas: arqueologia portuguesa e espanhola no primeiro quartel de novecientos”, en MORA RODRÍGUEZ, G.; PAPÍ RODES, C. y AYARZAGÜENA SANZ, M. (eds.): *Documentos inéditos para la historia de la arqueología*, Madrid, SEHA, 2008, pp. 101-116.

MARTINS DA SILVA, A.: “A desamortização”, en MATTOSO, J. (dir.): *História de Portugal. Quinto volumen, O Liberalismo (1807-1890)*, Círculo de Leitores, 1993.

MARTÍNEZ LOMBÓ, E.: “Arte ¿para todos!: la creación de los museos provinciales en el siglo XIX: ideología, intereses y logros”, *Congreso Internacional Imagen Apariencia*

(Noviembre 19, 2008 – noviembre 21, 2008), Murcia, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2009, sin paginar.

MARTÍNEZ LOMBÓ, E.: *La desamortización y la génesis de la red de Museos provinciales*, Tesis Doctoral (inédita), 2016 (<http://buleria.unileon.es/xmlui/handle/10612/5272>).

MARTÍNEZ PINO, J.: “La Comisión Provincial de Monumentos de Murcia: precedentes y actuaciones (1835-1865)”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII (Historia del Arte), 18-19, 2005-2006, pp. 135-162.

MARTÍNEZ QUESADA, J.: *Catálogo de los manuscritos del legado de Don Vicente Paredes Guillén (1840-1916)*, Plasencia, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1962.

MATA TORRADO, F. M.: “Museo Arqueológico Provincial de Cáceres. Historia de una restauración histórica”, *Mérida. Ciudad y patrimonio*, 6, 2002, pp.325-334.

MATAMOROS CODER, P.; CARRASCOSA MOLINER, B. y CERRILLO CUENCA, E.: “La catalogación del Patrimonio Arqueológico subacuático en la cuenca extremeña del Tajo. Primeros pasos hacia su salvaguarda”, *Arché: Publicación del instituto Universitario de Restauración del Patrimonio de la UPV*, núms. 8, 9 y 10, 2013, 2014 y 2015, pp. 137-144.

MATEO GÓMEZ, I.: “Sillas de coro góticas, fuera de España”, en CABAÑAS BRAVO, M. (coord.): *El arte español fuera de España*, Madrid, CSIC, 2003, pp. 179-184.

MATEO GÓMEZ, I.; LÓPEZ-YARTO ELIZALDE, A. y PRADOS GARCÍA, J. M^a.: *El Arte de la Orden Jerónima. Historia y mecenazgo*, Madrid, Iberdrola, 1999.

MATEOS CRUZ, P. y CABALLERO ZOREDA, L.: *Repertorio de arquitectura cristiana en Extremadura: época tardoantigua y altomedieval*, Mérida, CSIC, 2003.

MAYORALGO Y LODO, J. M. de: *La casa de Ovando: estudio histórico-genealógico*, Cáceres, Real Academia de Extremadura, 1991.

MAYORALGO Y LODO, J. M. de: “El Conde de Canilleros en su centenario”, *Alcántara*, 48, 1999, pp. 13-29.

MEDEROS MARTÍN, A.: “Análisis de una decadencia. La Arqueología española del siglo XIX. El impulso isabelino (1830-1867)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 36, 2010, pp. 159-216.

MEDEROS MARTÍN, A.: “Martín Almagro Basch, formación y consolidación como catedrático de Prehistoria (1911-1943)”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 77-78, 2011-2012, pp. 335-416.

MEDEROS MARTÍN, A.: “Análisis de una decadencia. La Arqueología española del siglo XIX. II. La crisis de la restauración (1868-1885)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 39, 2013, pp. 201-243.

MEDEROS MARTÍN, A.: “Análisis de una decadencia. La Arqueología española del siglo XIX. II (2), La crisis de la restauración (1868-1885)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 40, 2014, pp. 149-191.

MEDEROS MARTÍN, A.: “A la sombra de Cerralbo: Catalina García y López, primer catedrático de Arqueología y director del Museo Arqueológico Nacional (1900-1911)”, *Boletín del Seminario de Arte y Arqueología de la Universidad de Valladolid*, 80, 2014, pp. 165-218.

MEDEROS MARTÍN, A.: “Antonio Vives y Escudero, coleccionista, arqueólogo y primer catedrático de numismática de la Universidad de Madrid”, *Treballs del Museu Arqueològic d'Eivissa e Formentera*, 72, 2014, 417-431.

MEDEROS MARTÍN, A.: “El espejismo nacional-socialista. La relación entre dos catedráticos de Prehistoria, Oswald Menghin y Julio Martínez Santa-Olalla (1935-1952)”, *Trabajos de Prehistoria*, 71-2, 2014, pp. 199-220.

MEDEROS MARTÍN, A.: “Rodrigo Amador de los Ríos, trayectoria profesional y dirección del Museo Arqueológico Nacional (1911-16)”, *SPAL*, XXIV, 2015, pp. 183-212.

MELÉNDEZ GALÁN, E.: “Arte extremeño en Cáceres: la exposición regional de 1924”, *Norba (Arte)*, XXXV, 2015, pp. 179-201.

MÉLIDA ALINARI, J. R.: “Adquisiciones del Museo Arqueológico Nacional en 1917”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXIX, 1918, pp. 1-11.

MÉLIDA ALINARI, J. R.: “Monumentos megalíticos de la provincia de Cáceres”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XLI, 1920, pp. 55-67.

MÉLIDA ALINARI, J. R.: *Tesoro de Aliseda, Noticia y descripción de las joyas que le componen*, Madrid, Museo Arqueológico Nacional, 1921.

MÉLIDA ALINARI, J. R.: *Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916)*. Madrid, Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, 1924, 3 volúmenes.

Memoria acerca del estado de la enseñanza en la Universidad Literaria de Salamanca y demás establecimientos de instrucción pública del distrito, en el curso de 1864 á 1865, y anuario de la misma de 1865 á 1866, Salamanca, Imp. y Lib. de Diego Vázquez, 1866.

Memória comprensiva de los trabajos verificados por las Comisiones de Monumentos Historicos y Artisticos del Reino, desde 1º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845, presentada por la Comisión Central de los mismos al Excelentísimo Señor Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península, Madrid, Imprenta Nacional, 1845.

Memoria leida el dia 16 de septiembre en la inauguración del curso de 1859 a 1860, en el Instituto provincial de segunda enseñanza de Cáceres, por Don Luis Sergio Sánchez, Catedrático de Retórica y Poética, y Director del mismo establecimiento, Cáceres, Imp. de Don Antonio Concha, 1859.

Memoria leida el dia 16 de setiembre en la inauguracion del curso de 1864 a 1865, en el Instituto de Segunda Enseñanza de Cáceres, por el Dr. D. Indalecio Gomez de Santana, Director y Catedratico del mismo establecimiento, Cáceres, Imp. de El Eco de Extremadura, 1864.

Memoria sobre el estado del Instituto General y Técnico de Cáceres durante el curso de 1900 á 1901, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Jiménez, 1902.

Memorial Luis Siret. I Congreso de Prehistoria de Andalucía. La tutela del patrimonio prehistórico, Sevilla, Junta de Andalucía, 2012.

MÉNDEZ FONTE, R.: *La conservación de los monumentos arquitectónicos en Galicia 81840-1940*, Ferrol, Embora, 2010.

MERCHÁN GABALDÓN, F.: “El Canal de Isabel II y la contribución de los ingenieros a la modernidad en España”, *Revista de Obras Públicas*, 3440, 2004, pp. 53-69.

MERINO DE CÁCERES, J. M.: “El frustrado exilio de las conventuales de Alcántara y Calera de León. Noticias sobre la singular aventura corrida por los conventos extremeños”, *Norba (Arte)*, VII, 1987, pp. 237-266.

MERINO SANTISTEBAN, J.: “Arqueología y conservación del Patrimonio Histórico en la Mallorca de la Restauración”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 369-379.

MERINO URRUTIA, J. J. B.: “Labor de la comisión de monumentos de La Rioja desde que fueron creadas el año 1845 hasta nuestros días”, *Berceo*, 15, 1950, pp. 327-356.

MIRANDA GONZÁLEZ, M. Á.: “Pedro García Faria, ingeniero de Caminos (y arquitecto)”, *Scripta Nova: Revista electrónica de geografía y ciencias sociales*, X, 205-228, 2006, sin paginar.

MIRANDA VALDÉS, J.: *Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (1816-1894): un romántico escritor y anticuario*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2005.

MIRANDA VALDÉS, J.; GIMENO PASCUAL, H. y SÁNCHEZ MEDINA, E.: *Emil Hübner, Aureliano Fernández-Guerra y la epigrafía de Hispania: correspondencia 1860-1894*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2011.

MOGOLLÓN CANO-CORTÉS, P.: *La restauración monumental durante la posguerra en Extremadura y la Dirección General de Bellas Artes: 1940-1958*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2011.

MOLANO CABALLERO, S.: *El Garrote, Túrmulus y Alconétar. Apuntes sobre la historia de Garrovillas de Alconétar*, s. l., Ayuntamiento de Garrovillas, 1997.

MONTAÑÉS PEREIRA, R. C.: “‘Abajo los cercados’. Disputas comunales y movimientos campesinos en la provincia de Cáceres durante La Restauración. La cuestión de Valdeobispo”, *Norba (Historia)*, 16, 1996-2003, pp. 605-624.

MONTAÑÉS PEREIRA, R. C.: “Entre el idealismo intelectual y la atonía social: la conmemoración del tercer centenario de ‘El Quijote’ en Extremadura (1905)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXI (2), 2005, pp. 449-484.

MONTES BERNÁLDEZ, R.: “Las murallas de Murcia en el siglo XIX. Reconstrucción y destrucción”, *Murgetana*, 106, 2002, pp. 95-101.

Monumentos Arquitectónicos de España. Provincia de Badajoz, Madrid, Imprenta y Calcografía Nacional, 1877.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “Les col·leccions arqueològiques i la figura del col·leccionista”, *Cota Zero*, 14, 1998, pp. 118-124.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “El Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Antigüedad”, en WULFF ALONSO, F. y ÁLVAREZ MARTÍ-AGUILAR, M. (eds.): *Antigüedad y Franquismo (1936-1975)*, Málaga, Centro de Ediciones de la Diputación Provincial, 2003, pp. 95-109.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “La investigación en Historiografía de la Arqueología: últimas tendencias”, *Archaia*, 3, 3-5, 2003-2005, pp. 13-17.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “Historiografía de la arqueología y de la historia antigua: en defensa de la implantación de una nueva disciplina universitaria”, en GONZÁLEZ REYERO, S.; PÉREZ RUIZ, M^a. y BANGO GARCÍA, C. I. (coords.): *Una nueva mirada sobre el Patrimonio Histórico. Líneas de investigación arqueológica en la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid, Universidad Autónoma, 2007, pp. 143-150.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “Documentación arqueológica en el Archivo Histórico Nacional (Madrid): la comisión de Ascensio de Morales en Plasencia (1753) y sus dibujos inéditos de la colección Mirabel”, en MORA RODRÍGUEZ, G.; PAPÍ RODES, C. y AYARZAGÜENA SANZ, M. (eds.): *Documentos inéditos para la historia de la arqueología*, Madrid, SEHA, 2008, pp. 15-36.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “El coleccionismo anticuario en España en la primera mitad del siglo XIX”, en CACCIOTTI, B. (coord.): *El XIV duque de Alba, coleccionista y mecenas de arte antiguo y moderno*, Madrid, CSIC, 2011, pp. 17-40.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “Falsarios y el concepto de lo falso: pasado y presente de las antiguas excavaciones al coleccionismo privado y el comercio de antigüedades”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. J. (ed.): *¿Hombres o dioses? Una nueva mirada a la escultura del mundo ibérico*, Madrid, Museo Arqueológico Regional, 2011, pp. 261-278.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “El descubrimiento de Pompeya y Herculano y la construcción de la imagen clásica de un rey ilustrado (Arqueología y propaganda del poder)”, en MARTÍNEZ MILLÁN, J.; CAMARERO BULLÓN, C. y LUZZI TRAFICANTE, M. (coord.): *La Corte de los Borbones: Crisis del modelo cortesano*, Madrid, Ed. Polifemo, 2013, Vol. 3, pp. 1573-1597.

MORA RODRÍGUEZ, G.: “Arqueología y coleccionismo en la España de finales del siglo XIX y principios del XX”, en RECIO MARTÍN, R. C. (ed.): *Museos y Antigüedades. El coleccionismo europeo a finales del siglo XIX. Actas del Encuentro Internacional en el Museo Cerralbo, 26 de septiembre de 2013*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, pp. 8-28.

MORA RODRÍGUEZ, G. y TORTOSA ROCAMORA, T.: “La actuación de la Real Academia de la Historia sobre el Patrimonio Arqueológico: ruinas y antigüedades”, *Archivo Español de Arqueología*, 69, 1996, pp. 191-217.

MORA RODRÍGUEZ, G. y TORTOSA ROCAMORA, T.: “La Real Academia de la Historia: *In Patriam, Populumque fluit*”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 187-196.

MORÁIS MORÁN, J. A.: “El puente del Cardenal (Cáceres) y su historia arquitectónica”, en HUERTA, S. y LÓPEZ ULLOA, F. (eds.): *Actas del Octavo Congreso Nacional de Historia de la Construcción (Madrid, 9-12 de octubre de 2013)*, Madrid, Instituto Juan de Herrera, 2013, pp. 707-716.

MORALES SARO, M. C.: “El desarrollo urbano de Oviedo y las demoliciones y derribos del patrimonio arquitectónico en el siglo XIX”, *Liño: Revista Anual de Historia del Arte*, 7, 1988, pp. 37-88.

MORÁN CABRÉ, J. A.: “Juan Cabré y la estela de Solana de Cabañas”, *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología (Homenaje a D. Gonzalo Muñoz Carballo)*, 43, 2003-2004, pp. 219-230.

MORÁN SÁNCHEZ, C. J.: “El reflejo de la prensa nacional sobre la recuperación del teatro de Mérida (1910-1936)”, en JIMÉNEZ ÁVILA, J.; BUSTAMANTE, M. y GARCÍA CABEZAS, M. (eds.): *Actas del VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular (Villafranca de los Barros, 4-6 de octubre de 2012)*, Villafranca de los Barros, Ayuntamiento, 2013, pp. 2183-2232.

MORÁN SÁNCHEZ, C. J.: *Memoria arqueológica y social de dos escenarios romanos: el teatro y el anfiteatro de Mérida (1910-1936)*, Tesis Doctoral (inérita), 2016 (<http://dehesa.unex.es/handle/10662/3903>).

MORATA SOCIAS, J.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de las Baleares (1844-1987)”, *Ante el nuevo milenio: raíces culturales, proyección y actualidad del arte español: Granada, 31 de octubre – 3 de noviembre de 2000: XIII Congreso Nacional de Historia del Arte*, Granada, Universidad de Granada, 2000, Vol. 2, pp. 1143-1146.

MORO ABADÍA, O.: “La nueva historia de la Arqueología: un balance crítico”, *Complutum*, 23 (2), 2012, pp. 177-190.

MOURE ROMANILLO, J. A.: “*El hombre fósil*” 80 años después: volumen conmemorativo del 50 aniversario de la muerte de Hugo Obermaier, Santander, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Cantabria, 1996.

MOYA MALENO, P. R. (coord.): *Antonio García y Bellido (1903-2003) [Actas del Curso de Verano-Homenaje I Centenario de su nacimiento, Villanueva de los Infantes, 17-20 de septiembre de 2003]*, Villanueva de los Infantes (Ciudad Real), ASGARBE, 2006.

MUÑOZ COSME, A.: “Catálogos e inventarios del Patrimonio en España”, en LÓPEZ-YARTO, A *et alii* (coords.): *El Catálogo Monumental de España (1900-1961). Investigación, restauración y difusión*, Madrid, Ministerio de Cultura, 2010, pp. 15-37.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: “Descubrimiento de los restos de frey Nicolás de Ovando, primer Gobernador de las Indias”, *Anuario de Estudios Americanos*, V, 1948, pp. 717-734.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: “La antihistoria extremeña”, *Revista de Estudios Extremeños*, XXV (3), 1969, pp. 447-509.

MUÑOZ DE SAN PEDRO, M.: *La ciudad de Cáceres*, Cáceres, Ayuntamiento, 1999.

MUÑOZ ENCINAR, L.; MANCHA FLORES, E. y MORCILLO LEÓN, A.: “Precedentes historiográficos del Paleolítico Inferior y Medio de Extremadura”, en ALLUÉ, E.; MARTÍN, J.; CANALS, A. y CARBONELL, E. (eds.): *Actas del I^{er} Congreso Peninsular de Estudiantes de Prehistoria*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2004, pp. 69-74.

MURO CASTILLO, M.: *La fotografía en Extremadura (1847-1951)*, Badajoz, MEIAC, 2000.

MURO CASTILLO, M. y PÉREZ-ZUBIZARRETA, M^a. T.: *La memoria quieta. La fotografía en Trujillo hasta 1936*, Barcelona, ed. de César Viguera, 1987.

MUSEO DE CÁCERES: *...en delicada forma...: 75 años del Museo de Cáceres en la Casa de las Veletas*, Mérida, Consejería de Cultura y Turismo, 2008.

NARANJO ALONSO, C.: *Trujillo y su tierra: historia, monumentos e hijos ilustres*, Trujillo, Tip. “Sobrino de B. Peña”, 1923 (3^a ed. en Madrid, Espasa-Calpe, 1983).

NAVAREÑO MATEOS, A.: “La capilla del Comendador de Piedrabuena en el convento de San Benito, Alcántara. Aportación documental”, *Norba (Arte)*, 14-15, 1994-1995, pp. 63-79.

NAVARETE MARTÍNEZ, E.: *Inventario de los legajos de las Comisiones Provinciales y de la Comisión Central de Monumentos Histórico-Artísticos*, Madrid, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: Archivo Biblioteca, 2001 (<http://www.archivobiblioteca-rabaf.com>, con correcciones a diciembre de 2012).

NAVARRO REVERTER, J.: *Del Turia al Danubio: memorias de la Exposición Universal de Viena por Juan Navarro Reverter, con un prólogo del Excmo. Sr. D. José Emilio de Santos*, Valencia, Imp. de J. Domenech, 1875.

NAVARRO VERA, J. R.: “Los ingenieros de caminos y el patrimonio de la ingeniería: de Alejandro Millán a José A. Fernández Ordóñez”, *Ingeniería y Territorio*, 92, 2011, pp. 12-19.

NEGRO CORTÉS, A. E.: “Un posible tesorillo de moneda de vellón de Alfonso XI y Fernando IV en los fondos del Museo de Cáceres”, *Actas XV Congreso Nacional de Numismática. Patrimonio numismático y museos (Madrid, 28-30 de octubre de 2014)*, Madrid, RCM-FNMT, 2016, pp. 529-542.

OLMOS ROMERA, R.: “A modo de introducción o a modo de conclusiones”, en ARCE MARTÍNEZ, J. y OLMOS ROMERA, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX). Congreso internacional, Madrid, 13-16 de diciembre de 1988*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991, pp. 11-14.

OLMOS ROMERA, R.: “La reflexión historiográfica en España: ¿una moda o un requerimiento científico?”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M.: *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 19-29.

OMECANA SANZ, J. M^a.: “Marco jurídico de las relaciones Iglesia-Estado en materia de patrimonio cultural”, en RIBOT GARCÍA, L. A. (coord.): *El patrimonio histórico-artístico español*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2002, pp. 75-80.

ORDIERES DÍEZ, I.: *Historia de la restauración monumental en España (1835-1936)*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1995.

ORDIERES DÍEZ, I.: [*La formación de la conciencia patrimonial: legislación e instituciones en la historia de la restauración arquitectónica en España*](#), Madrid, Instituto Juan de Herrera, 1998.

ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “El Tesoro fenicio de Aliseda”, *Ibérica*, 397, 1921.

ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “Los fenicios y el tesoro de Aliseda”, *Boletín de la Real Academia de las Ciencias y las Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba*, Año III, 1924, pp. 87-98.

ORTÍ BELMONTE, M. Á.: “De epigrafía”, *Norba, Revista del Archivo Municipal de Cáceres*, Año 1, Núm. 1 (octubre-diciembre), 1928, pp. 15-19.

ORTÍ BELMONTE, M. Á.: *Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres. Memoria del estado actual y de la inauguración en 12 de febrero de 1933*, Cáceres, Tip. García Floriano Cumbreño, 1933.

ORTÍ BELMONTE, M. Á.: *Cáceres y su provincia*. Cáceres, s.e., 2005 (2ª edición).

ORTIZ ROMERO, P.: *Introducción a una historia de la Arqueología en Extremadura*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEX, 1986.

ORTIZ ROMERO, P.: “El guardián abnegado. La Real Academia de San Fernando en la crisis de las Comisiones de Monumentos durante el Sexenio Revolucionario”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCAZÍBAR, F. J. (coords.): *Arte, poder y sociedad: y otros estudios sobre Extremadura (Actas de las VII Jornadas de Historia en Llerena, 27 y 28 de octubre de 2006)*, Llerena (Badajoz), Sociedad Extremeña de Historia, 2006, pp. 119-135.

ORTIZ ROMERO, P.: *Institucionalización y crisis de la Arqueología en Extremadura: Comisión de Monumentos de Badajoz, Subcomisión de Monumentos de Mérida (1844-1971)*, Mérida, Dirección General de Patrimonio, 2007.

ORTIZ ROMERO, P.: “La Junta del Tesoro Artístico de Extremadura y la Comisión de Monumentos de Badajoz durante la Guerra Civil. De la institucionalización de emergencia a la doctrina Covarsí”, en *Actas del Congreso Internacional La Guerra Civil Española*, s. 1., Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2007, sin paginar.

ORTIZ ROMERO, P.: “Crisis, desbarajuste y abandono en la política conservacionista en la Extremadura contemporánea. El caso de la Torre de Espantaperros (Badajoz)”, en IÑESTA MENA, F. (coord.): *El Arte en tiempos de cambio y crisis; y otros estudios sobre Extremadura (Actas de las XI Jornadas de Historia en Llerena, 22 y 23 de octubre de 2010)*, Llerena (Badajoz), Sociedad Extremeña de Historia, 2010, pp. 159-176.

ORTIZ ROMERO, P.: “José de Viu. De la epigrafía a la restauración del país extremeño”, en IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F. (coords.): *España. Nación y Constitución y otros estudios sobre Extremadura (Actas de las XII Jornadas de Historia en Llerena, 21 y 22 de octubre de 2011)*, Llerena (Badajoz), Sociedad Extremeña de Historia, 2012, pp. 305-319.

ORTIZ ROMERO, P.: *La quimera del libro. La Comisión de Monumentos de Badajoz y el Patrimonio Bibliográfico*, Badajoz, Diputación Provincial, 2013 (Colección CEEEx, 6, 2ª época).

ORTUETA HILBERATH, E. de: “El tratamiento de las ruinas romanas en Mérida y Tarragona en los albores de nuestro siglo”, *Mérida. Ciudad y patrimonio*, 2, 1998, pp. 67-74.

ORTUETA HILBERATH, E. de: “Conservar o destruir. La frágil convivencia entre los intereses privados y la protección de la muralla en Tarragona”, *Norba (Arte)*, XXVI, 2006, pp. 149-165.

ORTUETA HILBERATH, E. de: “La Exposición Internacional de Barcelona y su impacto en Tarragona”, *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte*, 23, 2011, pp. 183-200.

ORTUETA HILBERATH, E. de: “Viajes reales: propaganda, identidad, arte y progreso de los medios de comunicación”, en CRUZ VILLALÓN, M^a. C. (coord.): *Viajes, viajeros y obra pública. Extremadura entre España y Portugal*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2014, pp. 237-266.

PALENCIA CEREZO, J. M^a.: *Setenta años de intervención en el patrimonio histórico-artístico cordobés (1835-1905) (La Comisión de Monumentos de Córdoba en el siglo XIX)*, Córdoba, Obra Social y Cultural Cajasur, 1995.

PAN FERNÁNDEZ, I. del: “Exploración de la Cueva prehistórica del Conejar (Cáceres)”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, XVII, 1917, pp. 185-190.

PAN FERNÁNDEZ, I. del: “Un recuerdo inédito de mi exploración de la cueva cacereña del <<Conejar>> (Ensayo paleontológico)”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural (Tomo homenaje a E. Hernández-Pacheco)*, LII, 1954, pp. 503-518.

PARDO FERNÁNDEZ, M. A.: “La compañía Laurent y su visión del patrimonio arquitectónico extremeño”, en *VIII Congreso de Estudios Extremeños. Libro de actas*, Badajoz, Diputación Provincial, 2007, pp. 506-519.

PAREDES GUILLÉN, V.: *Origen del nombre de Extremadura; el de los antiguos y modernos de sus comarcas, ciudades, villas, pueblos y ríos; situación de sus antiguas poblaciones y caminos*, Plasencia, Tip. de J. Hontiveros, 1886.

PAREDES GUILLÉN, V.: *Historia de los Framontanos Celtibéricos, desde los más remotos tiempos hasta nuestros días*, Plasencia, Imp. de El Cantón Extremeño, 1888.

PAREDES GUILLÉN, V.: “Le prétendu groupe d’Hercule à Ségovie”, *Bulletin Hispanique*, VI (3), 1904, pp. 173-181.

PARIS, P.: *Essai sur l’Arte et l’Industrie de l’Espagne primitive*, París, Ernest Leroux, 1903, 2 volúmenes.

PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: “Los orígenes de la profesionalización historiográfica española sobre Prehistoria y Antigüedad (tradiciones decimonónicas e influencias europeas)”, en ARCE MARTÍNEZ, J. y OLMOS ROMERA, R. (eds.): *Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (siglos XVIII-XX). Congreso internacional, Madrid, 13-16 de diciembre de 1988*, Madrid, Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, 1991, 73-77.

PASAMAR ALZURIA, G. y PEIRÓ MARTÍN, I.: *Diccionario Akal de historiadores españoles contemporáneos (1840-1980)*, Madrid, Akal, 2002.

PEDRAZO POLO, M. (coord.): *La Vía de la Plata. Una calzada y mil caminos (Museo Nacional de Arte Romano, Mérida, 21 de febrero al 13 de abril de 2008)*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2008.

PEIRÓ MARTÍN, I. y PASAMAR ALZURIA, G.: “El nacimiento en España de la Arqueología y la Prehistoria (Academicismo y profesionalización, 1856-1936)”, *Kalathos*, 9-10, 1989-1990, pp. 9-30.

PEIRÓ MARTÍN, I. y PASAMAR ALZURIA, G.: “La ‘vía española’ hacia la profesionalización historiográfica”, *Studium*, 3, 1991, pp. 135-162.

PEIRÓ MARTÍN, I.: *El mundo erudito de Gabriel Llabrés y Quintana*, Palma de Mallorca, Ajuntament de Palma, 1992.

PELLEJERO MARTÍNEZ, C.: “La actuación del Estado en materia turística durante la Dictadura de Primo de Rivera”, *Revista de Historia Económica*, Año XX, 1, 2002, pp. 149-158.

PÉREZ-CAMPOAMOR, E.: “La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Oviedo. Su papel en la consolidación de la arqueología asturiana”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 249-258.

PÉREZ GONZÁLEZ, F. T.: “El pensamiento en Extremadura durante el tránsito del siglo XIX al XX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (1), 1998, pp. 151-205.

PÉREZ-RIOJA, J. A.: “Apuntes bio-bibliográficos sobre don Narciso Sentenach y Cabañas (1853-1925)”, en *Homenaje al prof. Martín Almagro Basch*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, IV, pp. 393-400.

PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Arquitectura y urbanismo en Trujillo (Siglos XVIII y XIX)*, Cáceres, Editora Regional de Extremadura, 1987.

PIZARRO GÓMEZ, F. J.: “Pintura extremeña del siglo XIX: los Lucenqui”, *Norba (Arte)*, 9, 1989, pp. 175-190.

PIZARRO GÓMEZ, F. J.: *Vicente Paredes Guillén y el patrimonio extremeño. Discurso leído el día 31 de enero de 2004 en el acto de su recepción pública por el académico electo Excmo. Sr. D. Francisco Javier Pizarro Gómez y contestación por el Excmo. Sr. D. Francisco Tejada Vizquete*, Trujillo, Real Academia de Extremadura de las Letras y las Artes, 2004.

Plasencia contemporánea: hombres y mujeres que han hecho ciudad, 1810-1935 (catálogo de la exposición celebrada en Plasencia entre el 26 de marzo y el 24 de junio de 2007), Plasencia, E.com, 2007.

PLASENCIA LOZANO, P.: “El Proyecto de Abastecimiento de Cáceres realizado por Pedro García Faria en 1895”, *Revista de Obras Públicas*, Año 158, nº 3.521, 2011, pp. 55-62.

PONZ, A.: *Viage de España, en que se da noticia de las cosas mas apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella*, Madrid, D. Joachin Ibarra (Imp. de Cámara de S. M.), 1784.

PULIDO CORDERO, M.: *Juan Luis Cordero Gómez (1882-1955)*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989.

PULIDO CORDERO, M.: *Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988*, Badajoz, Diputación Provincial, 1989.

PULIDO CORDERO, M.: “La prensa extremeña que conoció Roso de Luna”, en CORTIJO PARRALEJO, E. (coord.): *Mario Roso de Luna (estudios y opiniones)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1989, pp. 393-406.

PULIDO CORDERO, M.: “D. Tomás Martín Gil”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 233-238.

PULIDO CORDERO, M. y CERRILLO MARTÍN DE CÁCERES, E.: “Sobre una desaparecida torre de la muralla de Cáceres”, *Norba (Historia)*, 18, 2005, pp. 147-161.

PULIDO Y PULIDO, T.: *Datos para la historia artística cacereña (repertorio de artistas)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1980.

QUEROL FERNÁNDEZ, M^a. A. y MARTÍNEZ DÍAZ, B.: *La gestión del Patrimonio Arqueológico en España*, Madrid, Alianza, 1996.

QUEROL FERNÁNDEZ, M^a. Á. y MARTÍNEZ DÍAZ, B.: “El tratamiento de los bienes arqueológicos en las Leyes de Patrimonio Cultural e Histórico de Cantabria, Baleares, Aragón, Canarias y Extremadura”, *Patrimonio cultural y derecho*, 5, 2001, pp. 11-64.

QUEROL FERNÁNDEZ, M^a. Á. y MARTÍNEZ DÍAZ, B.: “La gestión del patrimonio arqueológico en las comunidades autónomas: balance y situación actual”, *PH: Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico*, Año 12, 48, 2004, pp. 101-109.

QUINTANILLA MARTÍNEZ, E.: *La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1995.

QUINTANILLA MARTÍNEZ, E.: “Las estelas funerarias recogidas por la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra”, *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, Año 27, 66, 1995, pp. 581-585.

QUINTANILLA MARTÍNEZ, E.: “La exposición de Arte Retrospectivo de 1920 en el claustro de la catedral de Pamplona”, *Cuadernos de la Catedral de Patrimonio y Arte Navarro*, 1, 2006, pp. 353-372.

QUIROSA GARCÍA, M^a. V.: *Evolución de la tutela de los bienes culturales muebles en España: s. XVIII – s. XXI*, Granada, Universidad de Granada, 2008.

RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.: “Un acercamiento historiográfico a los orígenes de la investigación arqueológica en Canarias: las sociedades científicas del siglo XIX”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 311-320.

RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.: “La administración del patrimonio arqueológico en la provincia de Las Palmas (1940-1969)”, *Eres: Arqueología/Bioantropología*, 12, 2004, pp. 123-142.

RAMÍREZ SÁNCHEZ, M.: “Las ciencias y técnicas historiográficas en el contexto de las humanidades digitales: oportunidades para su desarrollo”, en MARCHANT RIVERA, A. y BARCO CEBRIÁN, L. C. (eds.): “*Dicebamus hesterna die...*”. *Estudios en homenaje a los profesores Pedro J. Arroyal Espigares y M^a. Teresa Martín Palma*, Málaga, ENCASA, 2016, pp. 365-393.

RAMOS RUBIO, J. A.: *Estudio histórico artístico de la Iglesia parroquial de Santa María la Mayor de Trujillo*, Cáceres, ed. del autor, 1990.

RAMOS RUBIO, J. A.: *La Iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo*, León, Ed. Lancia, 2001.

RAMOS RUBIO, J. A. y MÉNDEZ HERNÁN, V.: *El patrimonio eclesiástico de la ciudad de Trujillo*, Jaraíz de la Vera, Fundación “Palacio de Alarcón”, 2007.

RASILLA VIVES, M. de la: “La Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas y la Arqueología Prehistórica en España”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 431-437.

RASILLA VIVES, M. de la y SANTAMARÍA ÁLVAREZ, D.: “La institucionalización de la arqueología prehistórica en España durante el primer tercio del siglo XX”, *Revista de historiografía*, 5, 2006, pp. 112-133.

REAL Y RODRÍGUEZ, C.: “Las Jurdes y el Congreso Jurdanófilo”, *La Ilustración Española y Americana*, Año LII, Núm. XXIV, 30 de junio de 1908, pp. 390-393.

RECIO MARTÍN, R. C.: “La colección arqueológica del Marqués de Cerralbo: datos sobre su procedencia”, en RECIO MARTÍN, R. C. (ed.): *Museos y Antigüedades. El coleccionismo europeo a finales del siglo XIX. Actas del Encuentro Internacional en el Museo Cerralbo, 26 de septiembre de 2013*, Madrid, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015, pp. 74-100.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A.: “Mario Roso de Luna. Una visión muy particular de la historia antigua extremeña”, *Alcántara*, 16, 1989, pp. 115-129.

REDONDO RODRÍGUEZ, J. A. y ESTEBAN ORTEGA, J.: “El hábitat rural indígena en la provincia de Cáceres: problemática de su estudio”, *Studia Historica (Historia Antigua)*, 10-11, 1992-1993, pp. 161-176.

RIEGO AMÉZAGA, B.: “La campaña de África de 1859, la primera guerra mediática española”, en SÁINZ DE ROZAS, M^a. P.; ARIAS CASTAÑÓN, E.; RUIZ, M^a. J. y BARROSO VILLAR, M^a. E. (eds.): *Comunicación, historia y sociedad: homenaje a Alfonso Braojos*, Sevilla, Editorial Universidad, 2001, pp. 563-576.

RINA SIMÓN, C.: *La construcción de la memoria franquista en Cáceres: héroes, espacio y tiempo para un nuevo Estado (1936-1941)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2012.

RIPOLL LÓPEZ, S. y COLLADO GIRALDO, H.: “Una nueva estación paleolítica en Extremadura. Los grabados de la Cueva de la Mina de Ibor (Castañar de Ibor, Cáceres)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LII (2), 1996, pp. 383-399.

RIPOLL PERELLÓ, E.: “Algunas cartas de don Hermilio Alcalde del Río al abate Henri Breuil”, en LASHERAS CORRUCHAGA, J. A. (coord.): *Homenaje al Dr. Joaquín González Echegaray*, Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1994, pp. 199-204.

RIPOLL PERELLÓ, E.: *El Abate Henri Breuil (1877-1961)*, Madrid, UNED, 1994.

RIPOLL PERELLÓ, E.: “Historia de la investigación del arte rupestre en Extremadura”, *Extremadura Arqueológica*, VII, 1997, pp. 13-21.

RIPOLL PERELLÓ, E.: “Historiografía del arte prehistórico en la Península Ibérica: I, hasta 1914”, *Espacio, Tiempo y Forma (Prehistoria y Arqueología)*, 10, 1997, pp. 89-127.

RIPOLL PERELLÓ, E.: “Las pinturas rupestres de las Batuecas: cartas de Don Juan Cabré al Abate Henri Breuil”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIII (2), 1997, pp. 399-410.

RIQUER I PERMANYER, B. de: *La dictadura de Franco*, colección FONTANA, J. y VILLARES, R. (dirs.): *Historia de España*, Barcelona, Crítica – Marcial Pons, Vol. 9, 2010.

RIVERO DE LA HIGUERA, C.: “Materiales inéditos de la Cueva de Boquique. Datos para una nueva sistematización de la Edad del Bronce en Extremadura”, *Zephyrus*, XXIII-XXIV, 1972-1973, pp. 101-129.

RIVERO DE LA HIGUERA, C.: “Nuevas estaciones de pintura rupestre esquemática en Extremadura”, *Zephyrus*, XXIII-XXIV, 1972-1973, pp. 287-318.

RIVIÈRE GÓMEZ, A.: “Arqueólogos y Arqueología en el proceso de construcción del Estado-nacional español (1834-1868), en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 133-139.

RODRÍGUEZ ARIZA, M. O.: “La necrópolis ibérica de Galera. Un patrimonio recuperable”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y ROLDÁN GÓMEZ, L. (eds.): *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*, Madrid, UAM – Real Academia de la Historia – Comunidad de Madrid – Caja de Ahorros, 1999, Vol. 1, pp. 143-152.

RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (eds.): *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1993-1996, 11 tomos.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A. y PAVÓN SOLDEVILLA, I.: *El poblado protohistórico de Aliseda (Cáceres). Campaña de 1995*, Cáceres, Ayuntamiento de Aliseda, 1999.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A.; PABÓN SOLDEVILA, I.; DUQUE ESPINO, D.; PONCE DE LEÓN IGLESIAS, M. y HUNT ORTIZ, M. A.: “La explotación tartésica de la casiterita entre los ríos Tajo y Guadiana: San Cristóbal de Logrosán (Cáceres)”, *Trabajos de Prehistoria*, 70-1, 2013, pp. 95-113.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A.; PABÓN SOLDEVILA, I.; DUQUE ESPINO, D.; HUNT ORTIZ, M. A.; PONCE DE LEÓN IGLESIAS, M.; VÁZQUEZ PAZ, J.; MÁRQUEZ GALLARDO, J. M. y RODRÍGUEZ MELLADO, J.: “La minería protohistórica en Extremadura: el caso del estaño en el Cerro de San Cristóbal de Logrosán (Cáceres)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de Granada*, 24, 2014, pp. 167-201.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A.; ORTIZ ROMERO, P.; PAVÓN SOLDEVILA, I. y DUQUE ESPINO, D.: *El tiempo del tesoro de Aliseda. I, Historia e historiografía del hallazgo*. Cáceres, Tagus, 2014.

RODRÍGUEZ DÍAZ, A.; PAVÓN SOLDEVILA, I. y DUQUE ESPINO, D. (eds.): *El tiempo del tesoro de Aliseda. II, Aproximación a su contexto arqueológico*. Cáceres, Tagus, 2015.

RODRÍGUEZ-MOÑINO SORIANO, R.: *Noticias varias sobre el bibliófilo y bibliógrafo extremeño Antonio Rodríguez-Moñino y documentos relativos a la historia de Badajoz pertenecientes a la Biblioteca de la Real Academia de la Historia*, Madrid, Asociación Cultural Beturia, 1999.

RODRÍGUEZ PULGAR, M^a. del C.: *El puente romano de Alcántara: reconstrucción en el siglo XIX*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1992.

RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. et alii: *Historia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Cáceres (1906-1981)*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1981.

RODRÍGUEZ SIMÓN, P.: “Las Comisiones Provinciales de Monumentos en Aragón: el caso de la Comisión de Huesca”, *Archaia*, 3, 3-5, 2003-2005, pp. 289-293.

RODRÍGUEZ TEMIÑO, I.: “La actuación de la Comisión de Monumentos de Sevilla en la Puerta de Sevilla en Carmona (1887-1889) a través de la correspondencia de Juan Fernández López: análisis de la administración cultural honoraria”, *Patrimonio cultural y derecho*, 18, 2014, pp. 127-174.

ROLDÁN GÓMEZ, L. y BLÁNZQUEZ PÉREZ, J. (coords.): *Julio Martínez Santa-Olalla y el descubrimiento arqueológico de Carteia (1953-1961)*, Madrid, UAM, 2012.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: “Las lápidas votivas de Baños de Montemayor”, *Zephyrus*, XVI, 1965, pp. 5-38.

ROLDÁN HERVÁS, J. M.: *Iter ab Emerita Asturicam. El Camino de la Plata*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 1971.

ROSO DÍAZ, M.: *La desamortización urbana en la provincia de Cáceres (1836-1900)*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2006.

ROSO DE LUNA, M.: *Logrosán (Legajo histórico)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1982.

ROTHENHÖFER, P.: “Falsificaciones en metal: las placas con inscripciones griegas de España”, en CARBONELL MANILS, J.; GIMENO PASCUAL, H. y MORALEJO ÁLVAREZ, J. L. (eds.): *El monumento epigráfico en contextos secundarios. Procesos de reutilización, interpretación y falsificación*, Bellaterra (Barcelona), UAB, 2011, pp. 191-200.

ROUILLARD, P.: “La aportación de los arqueólogos franceses a la Arqueología española”, en QUERO CASTRO, S. y PÉREZ NAVARRO, A. (coords.): *Historiografía de la Arqueología española: las instituciones*, Madrid, Museo de San Isidro, 2002, pp. 143-163.

RUEDA MUÑOZ DE SAN PEDRO, G.: “La Sociedad Española de Excursiones. Sus primeros pasos para divulgar la Arqueología (1893-1936)”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 287-293.

RUIZ ZAPATERO, G.: “¿Qué arqueología enseñar en la universidad del siglo XXI?”, *Complutum*, 20 (2), 2009, pp. 225-238.

RUIZ ZAPATERO, G.: “Escribir como arqueología. Arqueología como escritura”, *Anales de Prehistoria y Arqueología*, 30, 2014, pp. 11-28.

SÁENZ RIDRUEJO, F.: *Ingenieros de Caminos del siglo XIX*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1990.

SÁENZ RIDRUEJO, F.: *Los Ingenieros de Caminos*, Madrid, Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 1996.

SÁENZ RIDRUEJO, F.: “Ingeniería e Historia”, *Ingeniería y Territorio*, 78, 2007, pp. 38-48.

SALAMANQUÉS PÉREZ, V.: “Nuevos datos para la epigrafía de la provincia de Cáceres en la correspondencia de Fidel Fita con Antonio Sánchez y Juan Sanguino y Michel”, en VENTURA, Á. y MATEOS CRUZ, P. (eds.): *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua (Homenaje al Dr. Armin U. Stylow)*, Madrid, CSIC e IAM, 2009, pp. 323-330.

SALAS ÁLVAREZ, J. de la A.: “El Viaje de España del Marqués de Valdeflores. Un intento fallido de catalogación de los monumentos y antigüedades de España”, *SPAL*, XIX, 2010, pp. 9-34.

SALAS ÁLVAREZ, J. de la A.: “El uso de las antigüedades de España en los proyectos ilustrados: política, historia, artes y ciencias”, *Revista de historiografía*, 17, 2012, pp. 6-27.

SALINAS DE FRÍAS, M.: “La historiografía sobre la Vía de la Plata”, en GILLANI, G. y SANTONJA, M. (eds.): *Arqueología de la Vía de la Plata (Salamanca)*, Béjar, Fundación Premysa, 2007, pp. 13-32.

SANABRIA MARCOS, P. J. (ed.): *El mensaje de Maltravieso 50 años después (1956-2006)*, Cáceres, Consejería de Cultura, 2008.

SÁNCHEZ, A.; RUIZ, A. y BELLÓN RUIZ, J. P.: “El archivo Gómez-Moreno y el proyecto AREA”, *Archaia*, 3, 3-5, 2003-2005, pp. 32-40.

SÁNCHEZ ABAL, J. L.: “El castro de Sansueña, Aliseda (Cáceres): situación y descripción del sistema defensivo”, *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, Diputación Provincial, 1979, pp. 659-663.

SÁNCHEZ BUENO, L. C.: “La provincia de Cáceres, situación socio-económica y condiciones de vida”, *Revista de Estudios Extremeños*, LVIII (1), 2002, pp. 93-138.

SÁNCHEZ CUENCA, J.: “Noticias de dólmenes extremeños publicadas durante el siglo XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVI (1), 2010, pp. 11-49.

SÁNCHEZ CUENCA, J.: “Más noticias de dólmenes extremeños publicadas en el siglo XIX”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVIII (1), 2012, pp. 43-56.

SÁNCHEZ DE LA CAMPA, J. M.: *Solemne inauguración del puente monumental de Alcántara, verificada el día 4 de febrero de 1860*, Cáceres, Imprenta de D. Nicolás M. Jimenez, 1860.

SÁNCHEZ GARCÍA, J. A.: “Una década trágica para el patrimonio gallego. De la desamortización a las Comisiones de Monumentos (1835-1844)”, *Quintana: Revista de Estudios do Departamento de Historia da Arte*, 3, 2004, pp. 123-152.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: *José López Prudencio: ideal e identidad de Extremadura*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: “Entre la memoria y la prospectiva: reflexiones sobre el ayer, hoy y mañana de Extremadura”, *Revista de Estudios Extremeños*, LV (1), 1999, pp. 315-338.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, J.: *El ideario regionalista en Extremadura: topología discursiva de José López Prudencio*, Cáceres, Servicio de Publicaciones de la UEx, 2001.

SÁNCHEZ LOMBA, F. M.: “Observaciones sobre reformas en el puente romano de Alcántara”, *Norba (Arte)*, 4, 1984, pp. 312-316.

SÁNCHEZ LORO, D.: *Historias placentinas inéditas*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1982-1985, 3 volúmenes.

SÁNCHEZ MARROYO, F.: *Sindicalismo agrario y movimiento obrero (Cáceres, 1906-1920)*, Cáceres, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, 1979.

SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Historiografía de la Extremadura contemporánea”, *Alcántara*, 39, 1996, pp. 147-176.

SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Política y sociedad en la Extremadura de fin de siglo”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (1), 1998, pp. 341-400.

SÁNCHEZ MARROYO, F.: “Un cuarto de siglo de análisis de la Historia Contemporánea desde la Universidad de Extremadura”, *Norba (Historia)*, 22, 2009, pp. 107-141.

SÁNCHEZ MARROYO, F. y CHAVES PALACIOS, J.: *Dinamismo corporativo y desarrollo mercantil: la Cámara de Comercio e Industria de Cáceres*, Cáceres, Cámara Oficial de Comercio e Industria, 2000.

SÁNCHEZ PAREDES, A.: “Un descubrimiento arqueológico (plagio sin asesinato)”, *Alcántara*, 188, 1977, pp. 37-39.

SÁNCHEZ PASCUA, F.: “La enseñanza secundaria extremeña en el tránsito del siglo XIX al XX. Regeneracionismo”, *Revista de Estudios Extremeños*, LIV (2), 1998, pp. 557-587.

SÁNCHEZ PÉREZ, C. M.: “Manuel Sánchez Asensio (1860-1919) a través de los periódicos que fundó y dirigió”, *Documentación de las ciencias de la información*, 30, 2007, pp. 149-172.

SÁNCHEZ RON, J. M. y GARCÍA-VELASCO, J. (eds.): *100 JAE. La Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en su centenario*, Madrid, Fundación F. Giner de los Ríos – Residencia de Estudiantes, 2008, 2 volúmenes.

SANCHO CAMPO, A.: “La Comisión Provincial de Monumentos (1918-1961)”, *Publicaciones de la Institución Tello Téllez de Meneses*, 69, 1998, pp. 7-54.

SANGUINO MICHEL, J.: *Memoria referente al Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres, redactada por su Director, D. Juan Sanguino y Michel, Correspondiente de las Reales Academias de la Historia, y la de Declamación, Música y Buenas Letras, de Málaga, Cáceres, Tip. de Santos Floriano, 1919.*

SANGUINO MICHEL, J.: *Memoria referente al Museo Provincial de Bellas Artes de Cáceres, redactada por su Director, D. Juan Sanguino y Michel, Correspondiente de las Reales Academias de la Historia, y la de Declamación, Música y Buenas Letras, de Málaga, Cáceres, Tip., Enc. y Lib. de Luciano Jiménez Merino, 1920.*

SANGUINO MICHEL, J.: *Notas referentes a Cáceres (facsimile del manuscrito autógrafo)*, Badajoz, Ediciones Norba, 1996.

SANTANA MOLINA, M: *La Diputación Provincial en la España decimonónica*, Madrid, Instituto Nacional de Administración Pública, 1989.

SANZ FERNÁNDEZ, F.: “El paisaje urbano trujillano en el siglo XX (1940-1980). Intervenciones en el Patrimonio Histórico-Artístico”, *Mérida. Ciudad y patrimonio*, 6, 2002, pp. 367-383.

SANZ FERNÁNDEZ, F.: ““Que sea a imitación de la torre principal de las Casas Reales de Madrid’. La torre Nueva de la iglesia de Santa María La Mayor de Trujillo”, *Liño: Revista Anual de Historia del Arte*, 17, 2011, pp. 39-51.

SAPONI SERGIO, M^a. J. y BARQUERO SÁNCHEZ, M^a. A.: “Necrópolis tardorromana de Berzocana”, en *Crónica del XIX Congreso Arqueológico Nacional (Valencia, 1987)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 1989, I, pp. 899-906).

SAUCEDA PIZARRO, M^a. I.: “La cueva del Conejar (Cáceres). Una muestra de los materiales recogidos en 1981”, *Norba (Historia)*, 5, pp. 47-58.

SAYANS CASTAÑO, M.: *Artes y pueblos primitivos de la Alta Extremadura (Arqueología Vallenata)*, Plasencia, Imprenta La Victoria, 1957.

SCHLUMBERGER, G.: “Bandeaux d’or estampés d’époque archaïque”, *Gazette Archéologique*, X, 1885, pp. 4-10.

SCHULTEN, A.: “Ein römisches Lager aus dem Sertorianischen Kriege”, *Jahrbuch des Deutsches Archäologisches Institut*, XXXIII, 1918, 75-106.

SCHULTEN, A.: “Castra Caecilia”, *Archaologischen Anzeiger*, 1-14, 1928.

SCHULTEN, A.: “Castra Caecilia. Zweiter Bericht”, *Archaologischen Anzeiger*, 38-58, 1930.

SCHULTEN, A.: “Coria: una estampa de la vieja España”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, V (3), 1931, pp. 233-241.

SCHULTEN, A.: “Castra Caecilia”, *Archaologischen Anzeiger*, 334-348, 1932.

SEGURA OTAÑO, E.: “El pabellón de Extremadura en la E.I.A. de Sevilla”, *RCEE*, IV (2), 1930, pp. 153-193.

SEGURA OTAÑO, E.: “Adolfo Schulten y Extremadura”, *Revista del Centro de Estudios Extremeños*, XIV, 1940 (1), pp. 57-64.

SELLERS DE PAZ, G.: *La prensa cacereña y su época (1810-1990)*, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1991.

SENENT DÍEZ, M^a. P. y TERÉS NAVARRO, E.: *Gracias a la Comisión de Monumentos (1835-1970) [exposición celebrada en el Archivo Histórico Provincial de Soria de octubre de 2005 a febrero de 2006]*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2005.

SERRANO MORALES, R. y CABALLERO GARCÍA, A.: “Los fondos de la Comisión provincial de Monumentos y del Patronato Provincial para el fomento de Bibliotecas, Archivos y Museos Arqueológicos, conservados en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara”, *Wad-al-Hayara: Revista de Estudios de Guadalajara*, 21, 1994, pp. 343-365.

SEVILLANO SAN JOSÉ, M^a. del C.: “Un nuevo ídolo de la Edad del Bronce aparecido en Robledillo de Gata (Cáceres)”, *Zephyrus*, XXV, 1974, pp. 145-150.

SIERRA RODRÍGUEZ, M. J.: “A Biblioteca da Comissão de Monumentos”, *Boletín auriense*, 41-42, 2011-2012, pp. 339-366.

SIETE IGLESIAS, M. de: “La provincia de Cáceres en la Real Academia de la Historia”, en *Estudios dedicados a Carlos Callejo Serrano*, Cáceres, Diputación Provincial, 1979, pp. 467-475.

SILVA SUÁREZ, M. (ed.): *Técnica e ingeniería en España (IV, El Ochocientos. Pensamiento, profesiones y sociedad, V, El Ochocientos. Profesiones e instituciones civiles)*, Zaragoza, Real Academia de Ingeniería - Institución Fernando el Católico - Prensas Universitarias, 2007.

SIRET, L.: *Questions de chronologie et d'ethnographie ibériques. I. De la fin du quaternaire a la fin du bronze*, P. Geuthner, París, 1913.

STYLOW, A. U. y GIMENO PASCUAL, H.: “Juan Pérez Holguín y la epigrafía trujillana”, *Veleia*, 10, 1993, pp. 117-178.

SUÁREZ DE VENEGAS SANZ, J.; CASTILLO CASTILLO, J.; ALVARADO GONZALO, M. de; MOLANO BRÍAS, J. y GONZÁLEZ CORDERO, A.: “Mosaicos de la villa romana de ‘Torre Albarragena’: un nuevo triunfo báquico en la Península Ibérica”, *Archivo Español de Arqueología*, 63, 1990, pp. 317-330.

SUÁREZ GARMENDIA, J. M.: “Vistas fotográficas del puente de Alcántara realizadas por Charles Clifford en 1860”, *Laboratorio de Arte*, 10, 1997, pp. 337-354.

SUÁREZ JAPÓN, J. M.: *El derribo de las murallas de Cádiz: crónica de una transformación urbana*, Cádiz, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, 1999.

TEIJEIRA PABLOS, M^a. D.: “La Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Zamora en el siglo XIX”, *Anuario del Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo*, 19, 2002, pp. 323-336.

TEIJEIRA PABLOS, M^a. D.: “Las Comisiones de Desamortización y la conservación del patrimonio histórico en el siglo XIX: la Comisión Civil y la Comisión Científica y Artística de Zamora (aspectos documentales)”, en MORÁN SUÁREZ, M^a. A. y RODRÍGUEZ LÓPEZ, M^a. del C. (coords.): *La documentación para la investigación: homenaje a José Antonio Martín Fuentes*, León, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2002, pp. 539-552.

TEIJEIRA PABLOS, M^a. D.: “La formación del Museo de Zamora: 1840-1911”, *Revista de Museología*, 29, 2004, pp. 69-75.

TEIJEIRA PABLOS, M^a. D.: “La conservación de un patrimonio en desuso: actuaciones en las murallas de Zamora durante el siglo XIX”, *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie VII (Historia del Arte), 22-23, 2009-2010, pp. 217-233.

TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: “Las antiguas casas consistoriales de Cáceres y su desaparición”, *Norba (Arte)*, XXVII, 2007, pp. 169-189.

TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: *La Comisión de Monumentos de Cáceres: seno de debate de conservación arquitectónica*, Trabajo de Grado (inédito), Cáceres, 2011.

TEIXIDÓ DOMÍNGUEZ, M^a. J.: *Conservación, intervenciones y práctica restauradora en el centro histórico de Cáceres (1850-1975)*, Tesis Doctoral (inédita), 2014 (<http://dehesa.unex.es/handle/10662/2229>).

Tesoros de la Real Academia de la Historia: Exposición celebrada en el Palacio Real de Madrid. Abril-julio 2001, Madrid, Real Academia de la Historia - Patrimonio Nacional, 2001.

Tomás Martín Gil, polifacético y humanista: Coria 1891-1947, Cáceres: exposición-homenaje, Cáceres, Institución Cultural “El Brocense”, 1994.

TORRES GONZÁLEZ, T.: *Laureano García Camisón y Domínguez. Médico de Cámara de la Real Familia y del rey Alfonso XII*, Cáceres, s. e., 1998.

TORRES RODRÍGUEZ, J. de: “Ismael del Pan (1889-1968). Arqueología, etnografía, educación y política en la primera mitad del siglo XX”, *Complutum*, 22 (1), 2011, pp. 27-46.

TORTELLA CASARES, G.; MARTÍ, C.; JOVER ZAMORA, J. M^a.; GARCÍA DELGADO, J. L. y RUIZ, D.: *Revolución burguesa, oligarquía y constitucionalismo (1834-1923)*, colección TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, Barcelona, Labor, Vol. VIII, 1988.

TRIGGER, B. G.: *A History Of Archaeology Thought (Second Edition)*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

ULBERT, G.: *Cáceres el Viejo: ein spätrepublikanisches Legionslager in Spanisch-Extremadura*, Mainz am Rhein, P. von Zabern, 1984.

VALADÉS SIERRA, J. M.: “La formación de la colección de estampas del Museo de Cáceres”, en CARRETE PARRONDO, J.: *La colección de estampas del Museo de Cáceres*, Mérida, Consejería de Cultura, 2005, pp. 9-14.

VALADÉS SIERRA, J. M.: “Dependencia administrativa y gestión cultural en un museo provincial. El caso del Museo de Cáceres”, *Museo: Revista de la Asociación profesional de Museólogos de España*, 12, 2007, pp. 109-118.

VALADÉS SIERRA, J. M.: “Museos locales y museos provinciales en Extremadura. Una mirada crítica”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXVI (3), 2010, pp. 1067-1126.

VALADÉS SIERRA, J. M.: “La aportación cacereña al Pabellón de Extremadura en la Exposición Ibero-Americana de Sevilla (1929)”, *Revista de Estudios Extremeños*, LXIX (3), 2013, pp. 1811-1880.

VALDÉS FERNÁNDEZ, F.: “Manuel Gómez-Moreno Martínez: the birth of Islamic Archaeology in Spain”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 40, 2014, pp. 193-208.

VALGUT (pseudónimo de Valeriano Gutiérrez Macías): “Ha muerto el investigador Don Tomás Pulido y Pulido”, *Alcántara*, 190, 1978, pp. 46-50.

VALLORI MÁRQUEZ, B.; ORFILA PONS, M. y CAU ONTIVEROS, M. A.: “Las excavaciones de Gabriel Llabrés, Rafael Isasi y Juan Llabrés en la ciudad romana de *Pollentia* (Alcudia, Mallorca) (1923-1946)”, *Archivo Español de Arqueología*, 84, 2011, pp. 285-304.

VAZ-ROMERO NIETO, M.: *La ciudad de Cáceres y sus alcaldes, en el siglo XX*, Cáceres, Ayuntamiento, 2003.

VAZ-ROMERO NIETO, M.: *La Diputación de Cáceres y sus presidentes (1898-2003)*, Cáceres, Diputación Provincial, 2004.

VAZ-ROMERO NIETO, M.: *Cáceres bajo el Franquismo (1939-1959). Sociedad, religión, ideología, cultura*, Cáceres, s.e., 2007.

VELASCO SÁNCHEZ, J.-T.: *Buscando un lugar para las musas. Historia del museo provincial de bellas Artes de Salamanca, 1846-1936. La gestión del museo por la comisión provincial de monumentos salmantina*, Tesis Doctoral (inédita), 2015 (<http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/126482>).

VELÁZQUEZ SORIANO, I.: *Las pizarras visigodas. Edición crítica y estudio (Antigüedad y Cristianismo: monografías históricas sobre la Antigüedad tardía, 6)*, Murcia, UMU – Junta de Castilla y León – UAH, 1989.

VERDUGO SANTOS, J. y PARODI ÁLVAREZ, M. J.: “La gestión del Patrimonio Arqueológico en el antiguo Protectorado español en el Norte de Marruecos. Gestión, administración, normativas”, *SPAL*, XVII, 2008, pp. 9-26.

Vías romanas de Carrión a Astorga y de Mérida a Toledo. Excavaciones practicadas en Lancia. Memoria de los resultados obtenidos en los viajes y excavaciones practicados en 1919 y en los meses de enero a marzo de 1920, redactada por Ángel Blázquez y Jiménez, bajo la dirección del señor Antonio Blázquez y Delgado-Aguilera, Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1920.

VICO BELMONTE, A.: “Las excavaciones en Galera y la prensa granadina de la época (1900-1935)”, en BLÁNQUEZ PÉREZ, J. y ROLDÁN GÓMEZ, L. (eds.): *La cultura ibérica a través de la fotografía de principios de siglo. Un homenaje a la memoria*, Madrid, UAM – Real Academia de la Historia – Comunidad de Madrid – Caja de Ahorros, 1999, Vol. 1, pp. 245-250.

VILLAFRANCA JIMÉNEZ, M^a. del M.: “Los orígenes del museo arqueológico de Granada: el auge de la arqueología científica y la comisión provincial de monumentos”, *Cuadernos de Arte de la Universidad de Granada*, 28, 1997, pp. 183-191.

VILLAFRANCA JIMÉNEZ, M^a. del M. y FERNÁNDEZ-BACA CASARES, R. (coords.): *Leopoldo Torres Balbás y la restauración científica. Ensayos*, Granada - Sevilla, Patronato de la Alhambra y Generalife - Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, 2013.

VIOLA NEVADO, J. E.: “Turrís Julia: la legendaria romanidad de Trujillo”, en *Congreso Ciudades Históricas Vivas, Ciudades del Pasado: Pervivencia y Desarrollo. Ponencias y Comunicaciones*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1997, Tomo I, pp. 93-95.

VIÚ, J. de: *Colección de Inscripciones y Antigüedades de Extremadura*, Cáceres, Imp. de Concha y Compañía, 1846.

VIÚ, J. de: *Extremadura. Colección de sus inscripciones y monumentos seguida de reflexiones importantes sobre lo pasado, lo presente y el porvenir de estas provincias*, Madrid, Imp. de D. Pedro Montero, 1852.

WATTENBERG GARCÍA, E.: “Obras realizadas por la comisión de monumentos de Valladolid en la iglesia de San Pablo”, *Boletín Real Academia de Bellas Artes de la Purísima Concepción*, 41, 2006, pp. 79-84.

VV.AA.: “La muerte del Sr. Serrano Fatigati”, *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, XXVI, 1918, pp. 133-137.

WULFF ALONSO, F.: “Adolf Schulten. Historia Antigua, arqueología y racismo en medio siglo de historia europea”, en SCHULTEN, A.: *Historia de Numancia (edición crítica)*, Pamplona, Urgoiti Editores, 2004, pp. IX-CCLVI.

YÁÑEZ VEGA, A.: “Estudio sobre la Ley de Excavaciones y Antigüedades de 1911 y el Reglamento para su aplicación de 1912”, en MORA RODRÍGUEZ, G. y DÍAZ-ANDREU GARCÍA, M. (eds.): *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la Arqueología en España*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1997, pp. 423-429.

WEBGRAFÍA SELECCIONADA

<http://www.area-archives.org>

AREA Project (ARchives of European Archaeology).

<https://www.boe.es/buscar/gazeta.php>

Gazeta: colección histórica.

<http://www.rah.es/gabineteAntigüedades.htm>

Gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia.

<http://www.realacademiabellasartessanfernando.com/es/archivo-biblioteca>

Archivo-Biblioteca de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

<http://www.cervantesvirtual.com/bib/seccion/historia/>

Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

<http://prensahistorica.mcu.es/>

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica.

<http://www.bne.es/es/Catalogos/HemerotecaDigital/>

Hemeroteca Digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España.

http://www.cervantesvirtual.com/portales/archivo_historico_compania_de_jesus/

Archivo Histórico de la Provincia de Castilla de la Compañía de Jesús.

<http://roai.mcu.es/>

Hispana.

<http://ciconia.gobex.es/>

Ciconia, Biblioteca Digital del Patrimonio Cultural de Extremadura.

<http://www.congreso.es>

Congreso de los Diputados.

http://biblioteca.cchs.csic.es/digitalizacion_tnt

Catálogo Monumental de España, 1900-1961.

www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/museos/mc/ceres/

Portal CER.ES (Colecciones en Red, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte).

<http://ipce.mcu.es/documentacion/fototeca.html>

Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España.

www.man.es/

Museo Arqueológico Nacional.

<http://www.eltiempodeltesorodealiseda.com>

Proyecto de Investigación *El Tiempo del Tesoro de Aliseda*.

<http://www.logrotin.com>

Proyecto de Investigación *Logrotin. Arqueología y recuperación de un paisaje minero. La explotación tartésica del estaño en San Cristóbal de Logrosán, Cáceres*.

<http://centenarioconejar2016.org/>

Centenario Cueva de El Conejar (1916-2016), coordinado por el Equipo de Investigación Primeros Pobladores de Extremadura, EPPEX.